

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D: **GENERAL** 24 de abril de 2014 Núm. 446 Pág. 1

ÍNDICE

Página

216

219

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre actuaciones en relación con los derechos de los trabajadores de las subcontratas de HUNOSA y su reconocimiento como excedentes mineros en el Plan de esta empresa pública estatal (núm. reg. 125808) 216 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/027694 Autor: Gobierno

Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre nuevo marco de actuación para la minería del carbón 2013-2018 (núm. reg. 125809) 216 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

Autor: Gobierno 184/027830

> Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) sobre ayudas a infraestructuras en Galicia contempladas en la distribución real final resultante de la aplicación del plan nacional de reserva estratégica del carbón 2006-2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras (núm. reg. 127137) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los

Autor: Gobierno 184/028050

> Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre opinión del Gobierno acerca de si reforzar y proteger a las mujeres en materia de salud y derechos sexuales, es someter su voluntad a la decisión de jueces y médicos para poder ejercer la interrupción de su embarazo (núm. reg. 127523)

Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)

184/028051 Autor: Gobierno

Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre opinión del Gobierno acerca de si eliminar el derecho de las mujeres a decidir sobre la propia maternidad y a interrumpir

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm	n. 446	24 de abril de 2014	
		voluntariamente el embarazo recorta las libertades de las mujeres (núm. reg. 127524)	219
184/02	28053	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre forma en la que disfrutan las mujeres de mayor cuota de libertad, decidiendo por si mismas la interrupción del embarazo dentro del plazo establecido legalmente, o supeditando ésta a la decisión de un juez o un médico (núm. reg. 127525) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)	219
184/02	28546	Autor: Gobierno Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) sobre campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en los ocho primeros meses del año 2013 (núm. reg. 127526) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	219
184/02	28597	Autor: Gobierno Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) sobre campañas de publicidad y comunicación realizadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en el año 2012 (núm. reg. 127527)	220
184/02	28812	Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) sobre información de la que dispone el Gobierno respecto al posible requerimiento por la Justicia argentina de don Jesús González Reglero, Comisario de la Policía Nacional en el municipio de Leganés (Madrid), como consecuencia de una eventual imputación por presunto delito de torturas durante la represión franquista (núm. reg. 127494) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)	224
184/02	29256	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre proyecto solicitado por las empresas Acciona Infraestructuras S.A. y Aria Internacional GMBH, para la explotación de la magnetita existente en los estériles mineros de la Bahía de Portmán (núm. reg. 125810)	224
184/02	29779	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) sobre acciones para incrementar la carga de trabajo en los astilleros de la ría de Ferrol y sobre el organigrama directivo de Navantia (núm. reg. 127138)	224
184/02	29788	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre declaraciones del Presidente del Gobierno sobre el reparto equitativo de sacrificios y cargas a los ciudadanos (núm. reg. 127794) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)	225

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 3
•	184/029822	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre medidas previstas en apoyo al Centro Español de Moscú y en homenaje a los Niños de la Guerra (núm. reg. 125603)	225	
,	184/029942	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) sobre razones para que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no formule la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental del Estudio Informativo de la Conexión de Alta Velocidad Granada-Almería (núm. reg. 127139) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)	226	
	184/030226	Autor: Gobierno Corrección de errores en la contestación a la pregunta de don Alejandro Alonso Núñez (GS) y doña María Guadalupe Martín González (GS) sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Toledo (núm. reg. 127326) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 400, de 11 de febrero de 2014.)	227	
•	184/030263	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre declaraciones del Presidente del Gobierno en el II Foro de la Comunicación celebrado en Panamá sobre nuestra economía «saneada y reforzada» (núm. reg. 127795) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)	227	
•	184/030299	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre balance del cumplimiento del Plan de empresa 2006-2012 de la empresa pública HUNOSA (núm. reg. 125811)	228	
•	184/030305	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre medidas previstas ante los continuos actos de justificación, enaltecimiento y homenaje a los criminales de la banda terrorista ETA (núm. reg. 127528) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)	228	
	184/030418	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) sobre opinión del Gobierno acerca de la necesidad de mejorar la actuación policial respecto a los extranjeros en situación irregular que denuncian los delitos de los que son víctima (núm. reg. 127140) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)	230	-10-D-746

24 de abril de 2014

Serie D

Núm. 446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

184/030448	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) sobre opinión del Gobierno acerca de si es justo que las personas con una estancia continuada en España de más de cinco años no puedan votar (núm. reg. 127447)	230
184/030450	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) sobre motivo por el que existen en España más de dos millones de personas extracomunitarias con cinco o más años de residencia que no tienen reconocido el derecho al sufragio (núm. reg. 127448) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)	230
184/030451	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) sobre previsiones acerca de adecuar los criterios de reciprocidad introducidos en la Constitución de 1978 a los estándares europeos (núm. reg. 127449)	230
184/030495	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) sobre motivos por los que no se ha tramitado como proyecto de Ley el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014, fruto de la Ley Integral para la Igualdad de Trato y la no Discriminación (núm. reg. 127450)	231
184/030962	Autor: Gobierno Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre previsión del Ministerio para acometer la construcción de un nuevo edificio de juzgados en el Ayuntamiento de Torrijos (Toledo) (núm. reg. 127141)	231
184/031383	Autor: Gobierno Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) sobre observaciones del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTDFI) de las Naciones Unidas (ONU) formuladas a España (núm. reg. 127529) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)	231
184/031536	Autor: Gobierno Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) sobre necesidad de incluir la iglesia románica de A Mezquita (A Merca, Ourense) en el Catálogo de Señalización Turística Homologada (SISTHO) (núm. reg. 125812) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)	236
184/031617	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre condiciones de arbitrariedad de los indultos concedidos por el Gobierno (núm. reg. 127451) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D. núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)	236

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

24 de abril de 2014

Serie D Núm. 446

ie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 5
1	184/031746	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) sobre prácticas denunciadas por el Tribunal de Cuentas respecto a la contratación de profesionales autónomos por parte de instituciones culturales para realizar tareas del personal laboral (núm. reg. 125813)	237	
1	184/031898	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de pernoctaciones en establecimientos hoteleros ocurridas en los meses de julio y agosto de 2013 en la provincia de Burgos (núm. reg. 126536)	238	
1	184/031899	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de pernoctaciones en establecimientos hoteleros ocurridas en los meses de julio y agosto de 2012 en la provincia de Burgos (núm. reg. 126537) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)	238	
1	184/032111	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre medidas de protección y rehabilitación del dique seco mareal del siglo XVIII de la ensenada de A Malata (núm. reg. 126737) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)	239	
1	184/032941	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre urgencia para la construcción del túnel bajo la Ría de Avilés (Asturias) (núm. reg. 125814) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)	239	
1	184/033017	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre importe del pago equivalente por las propias empresas de la reserva para el Estado de la energía generada en los saltos hidroeléctricos revertidos a la Confederación Hidrográfica del Ebro y previsiones en relación con el mismo en Aragón (núm. reg. 125604) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)	240	
1	184/035218	Autor: Gobierno Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) sobre cumplimiento de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, siguiendo las recomendaciones del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU (núm. reg. 127452)	241	
1	184/035219	Autor: Gobierno Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) sobre decisión del Gobierno de que las comunidades autónomas no devuelvan el impuesto de patrimonio (núm. reg. 127530) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)	245	O.C40-D446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm	ո. 446	24 de abril de 2014		Pág. 6
184/03	35220	Autor: Gobierno Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) sobre actuaciones de Navantia en el concurso de gaseros para Stream, sociedad propiedad de Gas Natural Fenosa y Repsol (núm. reg. 126538)	246	
184/03	35725	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre solicitud de indulto de un exalcalde condenado por delitos de prevaricación y falsedad en documento público (núm. reg. 127445) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)	246	
184/03	35726	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) sobre falta de carga de trabajo para Navantia y pérdida del contrato de cuatro gaseros (núm. reg. 126539)	247	
184/03	35980	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) sobre existencia de 200.000 dependientes que no perciben ayudas y prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) (núm. reg. 127531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)	247	
184/03	36836	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre escasez de pedidos y carga de trabajo en Navantia (núm. reg. 126540)	248	
184/03	38993	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) y a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) sobre informe del Comité de la ONU contra la desaparición forzada sobre el Estado español y recomendaciones (núm. reg. 127532) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)	249	
184/03	38998	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre posible efecto adverso del IVA de caja (núm. reg. 127453)	250	
184/03	39005	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) sobre gestión del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) (núm. reg. 125605) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)	251	"
184/03	39265	Autor: Gobierno Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a don José María Barreda Fontes (GS) sobre evolución y valoración del número de visitantes al Parque Minero de Almadén, así como medidas para incrementar las visitas		900 C 448

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

24 de abril de 2014

Serie D Núm. 446

	al mismo y potenciar el turismo en el municipio y la comarca (núm. reg. 125815)	26
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)	
184/039282	Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS), a doña Isabel Rodríguez García (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) sobre previsiones acerca de la modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil para su adecuación al artículo 12 de la Convención Internacional de los derechos de las Personas con Discapacidad (núm. reg. 125816)	26
84/039283	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña María del Carmen Silva Rego (GS) sobre valoración de la intención de la Xunta de Galicia de abrir negociaciones con el Ministerio de Hacienda para reclamar una rebaja del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) que aplica al suelo calificado como urbano en el que todavía no se ha iniciado obra alguna ni tampoco cuenta con ningún tipo de servicio (núm. reg. 125817)	26
84/039308	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre incumplimiento de los acuerdos de compra firmados con la Empresa General Dynamics que gestiona la fábrica de armas en Trubia (núm. reg. 125818) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)	26
84/039309	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre cuentas de la Empresa General Dynamics que gestiona la fábrica de armas en Trubia (núm. reg. 125819)	26
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)	
84/039311	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre situación de la industria naval española a la cola de la construcción naval en el mundo (núm. reg. 126541) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)	26
84/039335	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre solicitud recibida para la instalación de pantallas acústicas contra el impacto de ruido en localidades de la provincia de Burgos (núm. reg. 127556)	26
84/039395	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre accidentes sufridos por los ciclistas en las carreteras desde el año 2000, especialmente en la provincia de Soria, así como medidas para mejorar su seguridad (núm. reg. 125820)	26

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
	184/039445	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre fecha prevista para la visita a España del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión (núm. reg. 126738)	269
	184/039968	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) sobre actuaciones para impulsar a nivel internacional medidas para combatir la impunidad y la opacidad de los paraísos fiscales para evitar que la riqueza procedente de los países en desarrollo salga de sus fronteras, sin obtener los ingresos impositivos que corresponderían (núm. reg. 126542) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	269
	184/040686	Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la presentación de las declaraciones fiscales telemáticamente, que en la mayoría de las ocasiones obliga al contribuyente a presentarlas con cinco días de antelación respecto a la fecha de pago (núm. reg. 125821) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)	271
	184/040688	Autor: Gobierno Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) sobre modelo penitenciario español y aumento de la población reclusa (núm. reg. 127533)	271
	184/040689	Autor: Gobierno Contestación a don Sabino Cuadra Lasarte (GMx) y a don Rafael Larreina Valderrama (GMx) sobre actitud del Gobierno ante la discriminación existente entre los cargos públicos del Gobierno de Navarra y los funcionarios y trabajadores dependientes de dicho Gobierno en relación con la subida de sus retribuciones (núm. reg. 125822)	272
	184/040690	Autor: Gobierno Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) sobre existencia de algún funcionario del Gobierno destinado en el exterior expulsado de algún Estado por actividades ilegales (núm. reg. 127454)	272
	184/040694	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre desarrollo de páginas web por la Agencia Efe (núm. reg. 126739)	272
	184/040695	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre impulso de la presencia de la Agencia Efe en el panorama comunicativo internacional, especialmente en latinoamérica (núm. reg. 126740)	272

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm.	446	24 de abril de 2014		Pág. 9
184/04(0699	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre negociaciones con la asociación de editores de prensa sobre el importe de los servicios que tienen contratados sus medios con la Agencia Efe (núm. reg. 126741) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)	273	
184/04(0703	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre informe de la Guardia Civil que alerta sobre la instrumentalización de la educación en la Comunidad Foral de Navarra por la izquierda abertzale para legitimar la historia de ETA (núm. reg. 127534) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)	273	
184/040	0709	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) y a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) sobre contratos de floteles de Pemex (núm. reg. 127535) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)	273	
184/04(0712	Autor: Gobierno Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) sobre previsiones acerca de impulsar políticas públicas que flexibilicen la realidad de las personas intersexuales y la regulación de su situación (núm. reg. 127455)	274	
184/040	0750	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Guillermo Collarte Rodríguez (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre número de solicitantes y beneficiarios en la provincia de Ourense del Programa Beneficio de Justicia Gratuita en los años 2010 a 2013 (núm. reg. 126631) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)	275	
184/040	0772	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre pacto de sanidad (núm. reg. 127142) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)	275	
184/04(0792	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre prohibición de la importación, fabricación, venta y uso de cigarrillos electrónicos en España (núm. reg. 127557) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)	276	
184/04(8080	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) sobre elaboración de un Registro General de Implantes (núm. reg. 127143) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)	277	
184/04(0810	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre «Concertinas» instaladas en las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla (núm. reg. 127536) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)	278	BOC6_10_0.448

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 10
	184/040814	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre denuncia al Reino Unido por parte del Gobierno ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas por los hechos sucedidos en Gibraltar (núm. reg. 127456) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)	279	
	184/040817	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre publicación en un libro comercial por José Luis Rodríguez Zapatero de la carta que le dirigió el entonces Presidente del Banco Central Europeo (BCE) y que negó al Congreso de los Diputados cuando era Presidente del Gobierno (núm. reg. 127537)	279	
	184/040835	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre motivo del retraso de las obras de remodelación de la oficina de Correos de Orpesa, así como fecha para iniciar las obras de remodelación de la misma (núm. reg. 127558) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)	280	
	184/040839	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre desfase entre lo presupuestado y recaudado por impuestos a Loterías y Apuestas del Estado (núm. reg. 127559)	280	
	184/040848	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre equipamiento sanitario y dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera (núm. reg. 127144)	280	
	184/040851	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre medidas previstas para impedir la celebración de homenajes a los etarras excarcelados tras la derogación de la Doctrina Parot (núm. reg. 127538) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)	281	
	184/040872	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) sobre funciones y actividades desarrolladas por el Consejo Asesor de Juego Responsable (núm. reg. 127145)	282	
	184/040874	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) sobre previsiones acerca de coordinar la legislación sobre el juego en las comunidades autónomas (núm. reg. 127146)	282	BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
	184/040898	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) sobre certificaciones establecidas para las personas adultas que no disponen de la educación secundaria obligatoria (núm. reg. 125606)	283
,	184/040930	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre medidas para desgravar los costes en materia de energía dada la climatología de Soria (núm. reg. 125823)	283
	184/040950	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre medidas para combatir la violencia de género (núm. reg. 126543)	283
,	184/040966	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre fechas previstas para la firma y ratificación del convenio de adopción internacional entre los Estados de España y Rusia (núm. reg. 127539)	289
	184/041013	Autor: Gobierno Contestación a don Santiago Martínez Rodríguez (GP) sobre impacto en términos de empleo que ha tenido en el comercio de la Comunitat Valenciana la ampliación de la libertad de horarios comerciales (núm. reg. 126982) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)	289
	184/041024	Autor: Gobierno Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) sobre realización por el Consejo de Cooperación al Desarrollo del informe anual sobre el cumplimiento del principio de coherencia en las actuaciones de cooperación realizadas por los diversos organismos de la Administración General del Estado (núm. reg. 125824) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)	290
	184/041033	Autor: Gobierno Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) sobre número de solicitudes de viviendas aportadas al Fondo Social de Viviendas constituido por entidades financieras, así como número de adjudicaciones materializadas, especialmente en Cataluña (núm. reg. 127540)	292
	184/041034	Autor: Gobierno Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) sobre número de viviendas aportadas al Fondo Social de Viviendas de diversos municipios de Cataluña (núm. reg. 127541) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)	292

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 12
	184/041035	Autor: Gobierno Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) sobre estado de conservación y habitabilidad de las viviendas aportadas al Fondo Social de Viviendas constituido por entidades financieras (núm. reg. 127542) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)	292	
	184/041036	Autor: Gobierno Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) sobre valoración del funcionamiento del Fondo Social de Viviendas, constituido por entidades financieras, así como relación mantenida por dicho Fondo con la Generalitat y los municipios de Cataluña para dar respuesta a los problemas de vivienda social en dicha Comunidad (núm. reg. 127543)	292	
	184/041038	Autor: Gobierno Contestación a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) sobre conocimiento que tiene el Gobierno de la aparición en la costa d'Alcanar de una serie de manchas oscuras posiblemente relacionadas con los trabajos de inyección de gas en la plataforma marina del proyecto Castor, así como medidas en relación con las mismas (núm. reg. 127495) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)	293	
	184/041040	Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre opinión del Gobierno y medidas previstas en relación con los datos recogidos por el Eurobarómetro sobre hábitos de consumo cultural en referencia a la asistencia al ballet, la ópera o a un espectáculo de danza en España (núm. reg. 126544) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)	294	
	184/041042	Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre opinión del Gobierno y medidas previstas en relación con los datos recogidos por el Eurobarómetro sobre hábitos de consumo cultural en referencia a la asistencia a conciertos en España (núm. reg. 126545) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)	294	
	184/041045	Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre opinión del Gobierno y medidas previstas en relación con los datos recogidos por el Eurobarómetro sobre hábitos de consumo cultural en referencia a la asistencia a las salas de teatro en España (núm. reg. 126546)	294	
	184/041056	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) sobre expulsiones exprés de personas migradas realizadas en Melilla (núm. reg. 127544) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)	295	9446
	184/041065	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre entrada del exvicepresidente de la Generalitat y la alcaldesa de Valencia al Palacio de		e: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Nú	úm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 13
		Justicia de Valencia por accesos secundarios cuando comparecieron para prestar declaración con relación al Caso Nóos (núm. reg. 126742)	295	
184/	/041074	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre situación de Navantia (núm. reg. 126547) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)	295	
184/	/041091	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre personas a las que la Autoridad Portuaria de Valencia (APV) asignó un vehículo en los años 2011 y 2012, así como vehículos asignados y gasto anual de cada uno (núm. reg. 126743)	295	
184/	/041106	Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.) Autor: Gobierno Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) sobre investigación del supuesto ahorcamiento del ciudadano armenio en el CIE de la Zona Franca el día 03/12/2013 (núm. reg. 127545)	307	
184/	/041110	Autor: Gobierno Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) sobre traspaso de la Avenida de Madrid al Ayuntamiento de Vigo (núm. reg. 127812) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)	307	
184/	/041113	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre irregularidades ocurridas en la Federación Española de Kick Boxing denunciadas por varias federaciones autonómicas, así como medidas previstas para aclarar y, en su caso, resolver la situación denunciada (núm. reg. 126744)	308	
184/	/041118	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre previsiones acerca de la creación de un convenio de doble imposición entre el Reino Unido y España para evitar la doble tributación para los ciudadanos británicos (núm. reg. 127147) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)	309	
184/	/041120	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre actuación del Gobierno en el deslinde de los bienes de dominio público marítimo terrestre en el norte del puerto de Sagunto (Valencia) (núm. reg. 126548)	309	
184/	/041129	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) sobre incremento de la situación de irregularidad sobrevenida de la población migrante como consecuencia de la crisis (núm. reg. 125825)	310	9.6. BOCG_10_046

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446	24 de abril de 2014	
184/041153	Autor: Gobierno	
	Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre conversaciones mantenidas entre el Presidente del Gobierno y el Secretario General del PSOE sobre posibles reformas de la Constitución (núm. reg. 127546) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	311
184/041156	Autor: Gobierno Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) sobre fallecimiento del ciudadano armenio Aramis Manukyan en una celda del CIE de Zona Franca (núm. reg. 127547) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	312
184/041172	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) sobre convenio Bilateral de adopción entre la Federación Rusa y España (núm. reg. 127548) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	312
184/041179	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre eliminación de la deducción por vivienda con carácter retroactivo (núm. reg. 127560) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	313
184/041193	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre coste salarial de la directora de Gabinete de Presidencia, de la directora de Recursos Humanos, del director adjunto de Organización y Gestión de Recursos Humanos y del subdirector de Gabinete Técnico de ADIF nombrados recientemente, así como coste salarial del anterior director de la dirección General de Recursos Humanos y Secretaría General y justificación de los nuevos nombramientos (núm. reg. 125826)	313
184/041203	Autor: Gobierno Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) sobre medidas para esclarecer las causas de la muerte del hombre ingresado en el centro de internamiento para extranjeros de la Zona Franca de Barcelona en circunstancias desconocidas (núm. reg. 127549)	313
184/041205	Autor: Gobierno Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) sobre ahorro en contribuciones a organismos internacionales desde el año 2011 (núm. reg. 127496)	314
184/041206	Autor: Gobierno Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) sobre contribuciones a organismos internacionales e importes considerados en el último informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, relativo a las duplicidades administrativas, que pueden ser objeto de supresión o reducción en los años 2014 a 2016 (núm. reg. 127497)	314

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D N	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 15
184	4/041208	Autor: Gobierno Contestación a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) sobre contratos o negociación con la Plataforma en Defensa de l'Ebre (núm. reg. 125827) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	314	
184	4/041210	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de mantener para después del 31/12/2015 el sistema de financiación que viene operando bajo la actual ley de la dependencia (núm. reg. 125828) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	315	
184	4/041211	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre valoraciones que señalan que el tamaño de la fuerza laboral que trabaja en actividades de cuidados de larga duración sigue siendo uno de los más bajos en la OCDE, comparado con el número de personas en necesidad de atención (núm. reg. 125829) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	315	
184	4/041213	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la firma y ratificación del Convenio de Adopciones con Rusia (núm. reg. 127457) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	316	
184	4/041214	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre valoración del hecho de que a estas fechas haya menos beneficiarios de la ley de la dependencia que cuando el Gobierno llegó al poder (núm. reg. 127148) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	317	
184	4/041216	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre justificación de los recortes en materia de prevención de VIH ante el hecho de que la tasa de nuevas infecciones de VIH sea superior a la media de la Unión Europea (núm. reg. 127149) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	318	
184	4/041217	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre valoración del hecho de que la tasa de nuevas infecciones de VIH sea superior a la media de la Unión Europea (núm. reg. 127150) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	318	
184	4/041219	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre tamaño de la fuerza laboral que trabaja en actividades de cuidados de larga duración (núm. reg. 125830) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	315	-D-446
184	4/041220	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre justificación de la desaparición de la Secretaria del Plan Nacional sobre el SIDA ante el		cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 16
		hecho de que la tasa de nuevas infecciones de VIH sea superior a la media de la Unión Europea (núm. reg. 127151)	318	
,	184/041221	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre política del Gobierno para prevenir el VIH ante el incremento de los contagios de esta enfermedad (núm. reg. 127152) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	318	
•	184/041226	Autor: Gobierno Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) sobre nuevos disparos a ciudadanos españoles por parte de la Marina de Marruecos (núm. reg. 127458) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	319	
•	184/041230	Autor: Gobierno Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) sobre concesión del estatuto de refugiado a ciudadanos sirios que huyen de la guerra (núm. reg. 127550)	319	
•	184/041242	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) sobre actuaciones para el fomento de la investigación en materia de señalización marítima durante los años 2012 y 2013 (núm. reg. 126745) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	320	
•	184/041244	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Illa de Rúa en Ribeira durante los años 2012 y 2013 (núm. reg. 126746) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	323	
•	184/041245	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Illa de Sálvora en Riberia durante los años 2012 y 2013 (núm. reg. 126747) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	324	
•	184/041246	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Corrubedo en Ribeira durante los años 2012 y 2013 (núm. reg. 126748) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	324	37 C 40 C 40 C

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 17
	184/041247	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Rebordiño en Muros durante los años 2012 y 2013 (núm. reg. 126749) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	325	
	184/041248	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Monte Louro en Muros durante los años 2012 y 2013 (núm. reg. 126750) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	325	
	184/041249	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) sobre actuaciones para el mantenimiento y conservación del Faro de Lariño en Carnota durante los años 2012 y 2013 (núm. reg. 126751) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	326	
	184/041320	Autor: Gobierno Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) sobre aumento de listas de espera en intervenciones y consultas en el último año, así como déficit actual del Sistema Nacional de Salud y situación de la elaboración del Libro Blanco sobre recursos humanos del sistema sanitario (núm. reg. 125831) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	327	
	184/041329	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre bienes de Interés Cultural (BIC) declarados en la provincia de Ourense y los que están sujetos a actuaciones del Gobierno durante el año 2013 (núm. reg. 125607) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	327	
	184/041330	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre actuaciones relacionadas con nuestro Patrimonio Histórico realizadas en la provincia de Ourense durante el año 2012, así como el calendario de ejecución de las mismas, inicio y finalización y presupuesto y partidas presupuestarias a las que afectaron (núm. reg. 125608) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	327	
	184/041332	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre actuaciones relacionadas con nuestro Patrimonio Histórico que se están realizando en la provincia de Ourense		7.9-10-D-446

en el año 2013, así como el calendario de ejecución de las mismas, inicio

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 44	6 24 de abril de 2014	
	y finalización y presupuesto y partidas presupuestarias a las que afecta (núm. reg. 125609)	327
184/04134	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre firma de contratos relativos al sector naval (núm. reg. 126549) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	329
184/04136	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre financiación del nivel mínimo de dependencia (núm. reg. 125832)	329
184/04138	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) sobre actuaciones del Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad (núm. reg. 127344) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	330
184/04138	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) sobre comunidades autónomas que han implantado los sistemas de gestión y tecnologías de la información para dar cumplimiento a la normativa relativa a los medicamentos, así como información sobre el consumo de los mismos (núm. reg. 125833) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	331
184/04138	,	332
184/04138	,	332
184/04139	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) sobre número de empresas dadas de alta en el censo del Impuesto de Actividades Económicas en la provincia de Tarragona el 31/12/2012 (núm. reg. 127328)	332
184/04140		

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
		medidas para evitar la reducción constante del número de personas beneficiarias (núm. reg. 125834)	332
	184/041417	Autor: Gobierno Contestación a don Román Ruiz Llamas (GS) sobre previsiones acerca del inicio y finalización de las obras de la variante de Martorell con nuevo trazado hasta el nudo de Castellbisbal con ancho ibérico y UIC (núm. reg. 126550) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	333
	184/041424	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) sobre situación en que se encuentra el proyecto de nuevo edificio de oficina local de Elche de la Agencia Tributaria (núm. reg. 127345)	334
	184/041448	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) sobre proyectos de inversión, correspondientes a la Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que se han retrasado en su plazo de ejecución como consecuencia del ajuste presupuestario aplicado a partir del año 2012 (núm. reg. 126553)	334
	184/041449	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) sobre proyectos de inversión, correspondientes a la Gestión e Infraestructuras del Agua, que se han retrasado en su plazo de ejecución como consecuencia del ajuste presupuestario aplicado a partir del año 2012 (núm. reg. 126554) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	334
,	184/041450	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) sobre proyectos de inversión, correspondientes a la Calidad del Agua, que se han retrasado en su plazo de ejecución como consecuencia del ajuste presupuestario aplicado a partir del año 2012 (núm. reg. 126555)	334
	184/041451	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) sobre proyectos de inversión, correspondientes a la Actuación en la Costa, que se han retrasado en su plazo de ejecución como consecuencia del ajuste presupuestario aplicado a partir del año 2012 (núm. reg. 126556)	334
	184/041453	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) sobre proyectos de inversión, correspondientes a la protección y mejora del medio natural, que se han retrasado en su plazo de ejecución como consecuencia del ajuste presupuestario aplicado a partir del año 2012 (núm. reg. 126557)	334

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 4	16 24 de abril de 2014	Pág. 20
184/0414	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) sobre proyectos de inversión, correspondientes a la competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios, que se han retrasado en su plazo de ejecución como consecuencia del ajuste presupuestario aplicado a partir del año 2012 (núm. reg. 126558)	334
184/0414	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) sobre proyectos de inversión, correspondientes a la competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria, que se han retrasado en su plazo de ejecución como consecuencia del ajuste presupuestario aplicado a partir del año 2012 (núm. reg. 126559) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	334
184/0414	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) sobre proyectos de inversión, correspondientes a la mejora de estructuras y mercados pesqueros, que se han retrasado en su plazo de ejecución como consecuencia del ajuste presupuestario aplicado a partir del año 2012 (núm. reg. 126560) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	334
184/0414		334
184/0414	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) sobre proyectos de inversión, correspondientes a la gestión de recursos hídricos para el regadío, que se han retrasado en su plazo de ejecución como consecuencia del ajuste presupuestario aplicado a partir del año 2012 (núm. reg. 126562) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	334
184/0414	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) sobre proyectos de inversión, correspondientes al desarrollo del medio rural, que se han retrasado en su plazo de ejecución como consecuencia del ajuste presupuestario aplicado a partir del año 2012 (núm. reg. 126563) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	334
184/0414	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) sobre	10 - 1448

la sanidad agraria, que se han retrasado en su plazo de ejecución como

24 de abril de 2014

Serie D Núm. 446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

	consecuencia del ajuste presupuestario aplicado a partir del año 2012 (núm. reg. 126564)	334
184/041529	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre número de plazas de empleados públicos de la provincia de Segovia que se jubilaron en el año 2013 y se han cubierto con otros trabajadores, así como en el año 2012 (núm. reg. 125695) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	335
184/041530	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre número de empleados públicos de la Administración General del Estado en la provincia de Segovia que se han jubilado en los años 2012 y 2013, así como número de empleados públicos que trabajaban en la provincia de Segovia en los años 2011 a 2013 (núm. reg. 125696)	335
184/041539	Autor: Gobierno Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) sobre evaluación que hace la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, junto con el Ministerio del Interior, del Plan de Convivencia Escolar (núm. reg. 125835) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	335
184/041540	Autor: Gobierno Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) sobre número de mujeres que han requerido hospitalización como consecuencia de una agresión por violencia de género (núm. reg. 125836)	336
184/041541	Autor: Gobierno Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) sobre número de partes remitidos a los juzgados por las Unidades Especializadas, Centros de Salud y Hospitales, como consecuencia de agresiones relacionadas con la violencia de género (núm. reg. 125837)	336
184/041544	Autor: Gobierno Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) sobre valoración que hace el Gobierno del hecho de que, de 21.000 órdenes de protección, sólo en 710 casos se haya suspendido el régimen de visitas (núm. reg. 127459)	336
184/041545	Autor: Gobierno Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) sobre valoración de las intervenciones que realizan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la denominada «Marcha 2013» (núm. reg. 125838)	337
184/041551	Autor: Gobierno Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) sobre dificultades para la tramitación y concesión de las ayudas de pago único reconocidas en el	

24 de abril de 2014

Serie D

Núm. 446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

	artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (núm. reg. 125839) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	337
184/041552	Autor: Gobierno Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) sobre servicios que han estado «sobrevalorados» según consta en el acta de la comparecencia de la Delegada del Gobierno para la Violencia de Género del día 30/10/2013 (núm. reg. 125840) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	338
184/041553	Autor: Gobierno Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) sobre contenidos relacionados con la violencia de género incorporados en el «Plan para la convivencia y la seguridad escolar» de la Secretaria de Estado de Seguridad (núm. reg. 125841) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	338
184/041567	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre disminución del presupuesto en combustible de la Guardia Civil en el Principado de Asturias desde enero de 2012, así como incidencia en el número de kilómetros recorridos por las patrullas rurales y del destacamento de Tráfico (núm. reg. 127460)	340
184/041593	Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) sobre mejora de la línea férre entre Teruel y Valencia (núm. reg. 125842)	340
184/041598	Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) sobre cuantía de la solicitud de ayuda económica que ha realizado el Gobierno de Aragón con cargo al III Plan de Proveedores (núm. reg. 127346)	340
184/041617	Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre número de jóvenes beneficiados y de empresas creadas en La Rioja gracias a la estrategia de emprendimiento y empleo joven (núm. reg. 126565)	341
184/041618	Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre nivel en el que se encuentran las actuaciones en materia de Alta Velocidad recogidas en el PITVI (Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda), especialmente en lo que se refiere a proyectos de ejecución y estudios informativos (núm. reg. 125843)	341

24 de abril de 2014

Núm. 446

Serie D

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

184/041631	Autor: Gobierno	
	Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre criterios en base a los que el Ministerio de Exteriores y de Cooperación está redactando el borrador de nuevo reglamento de la Carrera Diplomática (núm. reg. 125844)	342
184/041632	Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre opinión del Ministerio de Exteriores y de Cooperación acerca de que la LAEESE estuviera aprobada para adaptar el reglamento de la Carrera Diplomática al modelo de Servicio Exterior que salga de dicha Ley (núm. reg. 125845)	342
184/041633	Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre opinión del Ministerio de Exteriores y Cooperación acerca de si es respetuoso el borrador de reglamento con el hecho de que los nombramientos de embajadores son decisión soberana del Consejo de Ministros, así como requisitos que establece el citado borrador para ser embajador (núm. reg. 125846) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	342
184/041634	Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre previsión en el borrador de reglamento para acceder a embajador de cauces para el control parlamentario en el nombramiento de jefes de misión (núm. reg. 125847) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	342
184/041644	Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre relación con Argentina tras la expropiación a Repsol YPF (núm. reg. 127461)	343
184/041648	Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre valoración de la situación de los inmigrantes sirios que llegan a Melilla (núm. reg. 127551)(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	343
184/041673	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) sobre presentación ante la Comisión Europea de la solicitud de confirmación de ayuda del «Gran Proyecto Línea de Alta Velocidad Antequera-Granada. Plataforma. Fase II» (núm. reg. 126632) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	344
184/041707	Autor: Gobierno Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) sobre importe de las transferencias efectuadas a organismos e instituciones culturales de Barcelona durante los años 2004 a 2011 (núm. reg. 127154)	344

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 44	6 24 de abril de 2014	
184/04170	Autor: Gobierno Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) sobre importe de las transferencias efectuadas a organismos e instituciones culturales de Barcelona durante 2012 (núm. reg. 127155)	344
184/04170	Autor: Gobierno Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) sobre importe de las transferencias efectuadas a organismos e instituciones culturales de Barcelona durante 2013, a fecha de 31/08/2013 (núm. reg. 127156) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	344
184/04173	Autor: Gobierno Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) sobre previsiones acerca de la finalización de las obras y la puesta en servicio de la estación de la Sagrera en Barcelona (núm. reg. 125848)	346
184/04173	Autor: Gobierno Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) sobre previsiones acerca de la adjudicación y ejecución del soterramiento de línea ferroviaria R-2 en Hospitalet de Llobregat que incluye la construcción del intercambiador de la Torrassa (núm. reg. 126633) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	346
184/04173	Autor: Gobierno Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) sobre inversión en proyectos de rehabilitación de vivienda en Barcelona en el año 2012 (núm. reg. 127813)	346
184/04176	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre residencias y centros de día para mayores en la provincia de Burgos (núm. reg. 125849)	347
184/04176	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre medidas para evitar casos de desnutrición infantil en la provincia de Burgos (núm. reg. 125850)	347
184/04176	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre personas enfermas crónicas que han dejado de comprar medicamentos por la falta de recursos económicos en la provincia de Burgos (núm. reg. 125851)	348

24 de abril de 2014

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
1	84/041770	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre pacientes con SQM (sensibilidad química múltiple) en la provincia de Burgos y medidas previstas para atender a sus necesidades (núm. reg. 125852)	348
1	84/041771	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre ahorro previsto en la provincia de Burgos tras dejar de suministrar de forma gratuita las prótesis externas (núm. reg. 127157)	349
1	84/041772	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de personas a las que se suministró prótesis externas en la provincia de Burgos durante los años 2008 a 2011 (núm. reg. 127158)	349
1	84/041785	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre porcentaje de pensionistas adscritos al copago farmacéutico de un 10% con límite de 18 euros/mes y 216 euros/año sobre el total de pensionistas en la provincia de Burgos (núm. reg. 126634)	349
1	84/041786	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de pensionistas en la provincia de Burgos adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10% con límite de 18 euros/mes y 216 euros/año (núm. reg. 126635) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	349
1	84/041787	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre porcentaje de pensionistas adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10% con límite 8 euros/mes y 96 euros/año, sobre el total de pensionistas en la provincia de Burgos (núm. reg. 126636)	349
1	84/041788	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de pensionistas en la provincia de Burgos adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10 % con un límite de 60 euros/mes y 720 euros/año (núm. reg. 126637) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	349
1	84/041789	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre cantidad abonada por los pensionistas adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10% con un límite de 60 euros/mes y 720 euros/año en la provincia de Burgos entre julio de 2012 y julio de 2013 (núm. reg. 126638)	349

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
	184/041790	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre porcentaje de pensionistas adscritos al copago farmacéutico de un 10% con un límite de 60 euros/mes y 720 euros/año sobre el total de pensionistas en la provincia de Burgos (núm. reg. 126639)	349
	184/041791	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de pensionistas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León exentos de copago farmacéutico (núm. reg. 126640)	349
	184/041792	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de pensionistas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10 % con límite de 60 euros/mes y 720 euros/año, así como cantidad abonada por los mismos entre julio de 2012 y julio de 2013 y porcentaje de este tipo de pensionistas sobre el total de la citada Comunidad Autónoma (núm. reg. 126641)	349
	184/041793	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre porcentaje de pensionistas exentos de copago farmacéutico, sobre el total de pensionistas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 126642)	349
	184/041794	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de pensionistas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10 % con límite de 8 euros/mes y 96 euros/año (núm. reg. 126643)	349
	184/041795	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre cantidad abonada por los pensionistas adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10 % con límite de 8 euros/mes y 96 euros/año en la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre julio de 2012 y julio de 2013 (núm. reg. 126644)	349
	184/041796	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre porcentaje de pensionistas adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10 % con límite de 8 euros/mes y 96 euros/año, sobre el total de pensionistas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 126645)	349
	184/041797	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de pensionistas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León adscritos al	

24 de abril de 2014

Núm. 446

Serie D

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

	copago farmacéutico de aportación de un 10 % con límite de 18 euros/mes y 216 euros/año (núm. reg. 126646)	349
184/041798	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre cantidad abonada por los pensionistas adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10% con límite de 18 euros/mes y 216 euros/año en la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre julio 2012 y julio 2013 (núm. reg. 126647)	349
184/041799	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre porcentaje de pensionistas adscritos al copago farmacéutico de un 10% con límite de 18 euros/mes y 216 euros/año sobre el total de pensionistas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 126648)	349
184/041800	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de pensionistas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10% con un límite de 60 euros/mes y 720 euros/año (núm. reg. 126649)	349
184/041801	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre porcentaje de pensionistas adscritos al copago farmacéutico de un 10% con un límite de 60 euros/mes y 720 euros/año sobre el total de pensionistas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 126650)	349
184/041802	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre cantidad abonada por los pensionistas adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10% con un límite de 60 euros/mes y 720 euros/año en la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre julio de 2012 y julio de 2013 (núm. reg. 126651) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	349
184/041809	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre entidades del tercer sector de acción social beneficiarias del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 126652)	350
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D. núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
,	184/041813	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre valoración de la aplicación de la Ley de Tasas en Ourense (núm. reg. 126653)	350
	184/041816	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre valoración de la aplicación de la Ley de Tasas en Galicia (núm. reg. 126654)	352
,	184/041817	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre convenios firmados en el año 2012 entre el Instituto de la Mujer y el sindicato UGT (núm. reg. 125853) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	353
•	184/041818	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre convenios firmados en el año 2012 entre el Instituto de la Mujer y el sindicato CCOO (núm. reg. 125854) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	353
	184/041819	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre convenios firmados en el año 2013 entre el Instituto de la Mujer y el sindicato UGT (núm. reg. 125855) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	353
•	184/041820	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre convenios firmados en el año 2013 entre el Instituto de la Mujer y el sindicato CCOO (núm. reg. 125856) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	353
	184/041829	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre medidas puestas en marcha desde el año 2012 para reforzar el seguimiento y control de la reserva del 2% de puestos de trabajo en empresas con más de 50 trabajadores (núm. reg. 126655)	353
	184/041830	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre número de pensionistas en la Comunidad Autónoma de Galicia afectados por el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones (núm. reg. 127159)	354

24 de abril de 2014

Serie D

Núm. 446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

184/041831	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre número de pensionistas de la provincia de Ourense afectados por el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones (núm. reg. 127160)	354
184/041836	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre dinero proveniente de la Unión Europea para actuaciones de Desarrollo Rural que ha recibido la provincia de Ourense en los años 2007 a 2011 (núm. reg. 127161) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	354
184/041837	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre dinero proveniente de la Unión Europea para actuaciones de Desarrollo Rural que ha recibido la Comunidad Autónoma de Galicia en los años 2007 a 2011 (núm. reg. 127162) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	354
184/041838	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre dinero proveniente de la Unión Europea para actuaciones de Desarrollo Rural que ha recibido la provincia de Ourense en los años 2011 a 2013 (núm. reg. 127163)	354
184/041839	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre dinero proveniente de la Unión Europea para actuaciones de Desarrollo Rural que ha recibido la Comunidad Autónoma de Galicia en los años 2011 a 2013 (núm. reg. 127164)	354
184/041840	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre conocimiento que tiene el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de las irregularidades en la gestión por el Gobierno de Galicia en el desarrollo del Convenio firmado con la Xunta de Galicia de Desarrollo Rural dotadas con Fondos Europeos (núm. reg. 127165)	354
184/041848	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre medidas desarrolladas en 2013 para apoyar la transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura en Galicia (núm. reg. 125610) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D. prím. 387 de 14 de enero de 2014.)	357

24 de abril de 2014

Serie D

Núm. 446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

184/041852	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre conocimiento que tiene el Gobierno sobre el cumplimiento del Real Decreto 20/2011 por parte del Ayuntamiento de Xinzo de Limia y actuaciones al respecto (núm.	0.5-7
	reg. 127166)	357
184/041860	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre reuniones del Gobierno, las comunidades autónomas y las organizaciones de la discapacidad para poner en marcha un programa de medidas específicas para personas con discapacidad en el medio rural (núm. reg. 127167) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	358
184/041861	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre medidas para reforzar el funcionamiento del Observatorio de la Imagen de las Mujeres (núm. reg. 127168)	358
184/041874	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre cuantía que solicitaron los municipios de la provincia de Pontevedra que se acogieron al plan de pago de facturas pendientes (núm. reg. 127329)	359
184/041875	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre cuantía que solicitaron los municipios de la provincia de Ourense que se acogieron al plan de pago de facturas pendientes (núm. reg. 127330)	359
184/041876	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre cuantía que solicitaron los municipios de la provincia de Lugo que se acogieron al plan de pago de facturas pendientes (núm. reg. 127331)	359
184/041877	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre cuantía que solicitaron los municipios de la provincia de A Coruña que se acogieron al plan de pago de facturas pendientes (núm. reg. 127332)	359
184/041895	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre medias obtenidas en las pruebas de acceso a la Universidad, número de estudiantes presentados y porcentaje de estudiantes aprobados en la provincia de Ourense en el curso 2012/2013 (núm. reg. 125611)	360

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

24 de abril de 2014

Núm. 446

Serie D

ם פו	Nulli. 440	24 de abili de 2014	
	184/041896	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre medias obtenidas en las pruebas de acceso a la Universidad, número de estudiantes presentados y porcentaje de estudiantes aprobados en la provincia de Lugo en el curso 2012/2013 (núm. reg. 125612)	360
	184/041897	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre medias obtenidas en las pruebas de acceso a la Universidad, número de estudiantes presentados y porcentaje de estudiantes aprobados en la provincia de A Coruña en el curso 2012/2013 (núm. reg. 125613)	360
	184/041944	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre opinión del Gobierno acerca de si la situación actual de Navantia es la adecuada para el llamamiento a la tranquilidad a sus trabajadores realizado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (núm. reg. 126566) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	361
	184/041945	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre opinión del Gobierno acerca de sus actuaciones en relación con el mantenimiento de la actividad en la empresa pública Navantia (núm. reg. 126567)	361
	184/041948	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre forma en la que se prevé que se complementen las capacidades en Sistemas de Navantia (núm. reg. 126568) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	361
	184/041949	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre productos que va a desarrollar Navantia con potencial de mercado (núm. reg. 126569)	361
	184/041950	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre motivos de la situación de pérdidas estructurales de Navantia (núm. reg. 126570) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	361
	184/041951	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre forma en la que el mantenimiento de la plantilla ha repercutido en la creciente subactividad de Navantia (núm. reg. 126752)	361

24 de abril de 2014

Núm. 446

Serie D

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

7110 B 1141111 4-10	2-1 do do 111 do 201-1	
184/041952	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre equipo responsable de incrementar la cartera de pedidos de Navantia (núm. reg. 126571)	361
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	301
184/041953	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre medidas financieras para mejorar la situación patrimonial de Navantia (núm. reg. 126572)	361
184/041954	·	362
184/041955	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre motivos de la supuesta obsolescencia gradual de los productos desarrollados por Navantia (núm. reg. 126573) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	361
184/041956	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre forma en la que está previsto mejorar en costes, plazos y calidad la producción de Navantia (núm. reg. 126574) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	361
184/041957	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre cultura de costes necesaria para hacer posible que Navantia sea competitiva en el mercado internacional (núm. reg. 126575)	361
184/041958	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre incidencia del adelgazamiento de la plantilla de Navantia para el periodo 2014-2018 en el personal directivo (núm. reg. 126576)	361
184/041959	·	361
184/041962	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre opinión del Gobierno acerca de si el personal directivo de Navantia está realizando una política comercial ineficaz (núm. reg. 126656) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	362

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

24 de abril de 2014

Núm. 446

Serie D

184/041964	Autor: Gobierno
	Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre marco laboral que establecerá Navantia para mejorar en flexibilidad y eficiencia (núm. reg. 126578)
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
184/041965	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre forma en la que va a buscar la eficiencia de procesos y organización Navantia (núm. reg. 126579)
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
184/041966	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre explicación de la referencia realizada en el borrador del Plan de viabilidad de Navantia cuando se afirma la necesidad de optimizar los procesos con orientación al coste (núm. reg. 126580) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
184/041967	Autor: Gobierno
	Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre manera en la que se van a potenciar los negocios de servicios de Navantia (núm. reg. 126581)
184/041968	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre forma en la que Navantia piensa reducir desviaciones en costes y plazos en programas actuales (núm. reg. 126582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
184/041969	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre forma en la que se implantará el Plan de Ahorro de Costes de Navantia para reducir costes de compras y de estructura (núm. reg. 126583)
184/041970	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre detalle del Plan de Ahorro de Costes de Navantia (núm. reg. 126584) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
184/041971	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre acciones para lograr pedidos de programas con impacto a corto plazo en Navantia (núm. reg. 126585) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los
184/041972	Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.) Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre forma en la que va a incrementar los ingresos Navantia (núm. reg. 126586)
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

24 de abril de 2014

Núm. 446

Serie D

1e D Num. 446	24 de abril de 2014	
184/041973	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre forma en la que va a reducir los costes Navantia (núm. reg. 126587)	361
184/041974	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre explicación de la referencia realizada en el borrador del plan de viabilidad de Navantia cuando se afirma que es necesario combinar una fuerte reducción de costes y un incremento de ingresos (núm. reg. 126588)	361
184/041975	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre costes fijos que reducirá Navantia para lograr un resultado de explotación viable (núm. reg. 126589) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	361
184/041976	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre motivos por los que la cartera de pedidos de Navantia se ha reducido un 70 % en cinco años (núm. reg. 126590)	361
184/041977	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre explicación de la referencia realizada en el borrador del plan de viabilidad de Navantia cuando se afirma que es necesario cambiar la forma de trabajar y la cultura empresarial (núm. reg. 126591) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	361
184/041978	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre puestos de trabajo que piensa suprimir Navantia según el borrador de su plan de viabilidad (núm. reg. 126592) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	361
184/041979	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre centros que prevé cerrar Navantia según el borrador del plan de viabilidad durante los años 2014 a 2018 (núm. reg. 126593)	361
184/041987	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre conservación, mantenimiento y promoción turística del camino de Santiago en Galicia, proclamado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO (núm. reg. 126754) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	362

24 de abril de 2014

Serie D Núm. 446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

184/041989	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre elaboración del díptico sobre viajes seguros de las mujeres embarazadas en Galicia	004
	(núm. reg. 125614)	364
184/042005	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre uso previsto para la Casa Grande dos Caruncho, el pazo y la Casa das do Ferrer, en Culleredo, declarados Bienes de Interés Cultural (núm. reg. 125857)	365
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	
184/042006	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre mafias dedicadas a la explotación de mujeres en actividades de prostitución en Galicia y control de las mismas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (núm. reg. 126657) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los	365
184/042007	Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.) Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre acciones para que la UNESCO declare la ciudad de Ferrol con el conjunto conformado por el Arsenal militar, los castillos de la ría y el trazado de la ciudad de la época de la Ilustración, Patrimonio de la Humanidad (núm. reg. 126716) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	367
184/042008	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre acciones para que la UNESCO declare la Riberia Sacra como Patrimonio de la Humanidad (núm. reg. 126717)	367
184/042014	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre incremento del número de policías y juzgados especializados en violencia de género en la provincia de Soria (núm. reg. 126551)	283
184/042015	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre medidas adoptadas en relación con la mejora del sistema de dependencia en la provincia de Soria desde el año 2011 (núm. reg. 127169)	367
184/042036	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre dinero recibido por la provincia de Soria desde el año 2000 para municipios menores de 20.000 y distribución de los planes provinciales (núm. reg. 126658)	368

24 de abril de 2014

Serie D

Núm. 446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

184/042043	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre unificación de datos para conocer asuntos que afectarán a los territorios y provincias de España, especialmente la provincia de Soria (núm. reg. 125615)	369
184/042048	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre evolución del precio medio de la energía eléctrica desde el año 2008 (núm. reg. 126659)	370
184/042050	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre medidas para garantizar la educación, la sanidad y el bienestar en Soria (núm. reg. 126718)	372
184/042060	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «4.5 Ayuntamientos del siglo XXI» en lo que supone de mermas en competencia y recursos a los Ayuntamientos sorianos (núm. reg. 126660)	368
184/042061	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «4.5 Ayuntamientos del siglo XXI» en la provincia de Soria (núm. reg. 126661)	368
184/042062	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «4.4 Autonomías comprometidas con el interés general» en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con especial detalle en la provincia de Soria (núm. reg. 126719)	373
184/042063	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «4.3 Un nuevo sector público» en la provincia de Soria (núm. reg. 126720)	373
184/042067	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «3.9 Respetuosos con el medio ambiente» en la provincia de Soria (núm. reg. 126594)	373

24 de abril de 2014

Núm. 446

Serie D

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

184/042068	Autor: Gobierno	
	Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «3.8 Cultura: creación, libertad y herencia» en la provincia de Soria (núm. reg. 125616)	375
184/042079	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «2.1 Educación de calidad para todos» en la provincia de Soria (núm. reg. 126721)	372
184/042080	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «Educación, camino de oportunidades» en la provincia de Soria (núm. reg. 126722)	372
184/042099	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre presupuesto destinado a la educación bilingüe desde el año 2008 en la provincia de Soria (núm. reg. 125858)	376
184/042126	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre realización de diversas actuaciones urbanísticas en la ciudad de Alicante una vez llegado el tren de alta velocidad a la misma (núm. reg. 126723)	377
184/042128	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) sobre conocimiento que tiene el Gobierno de las conclusiones del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la visita de control efectuada a la fase II del Gran Proyecto de Antequera-Granada (núm. reg. 126724) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	377
184/042132	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre indulto concedido al empresario canario Miguel Ángel Ramírez condenado a prisión por las obras realizadas sin autorización (núm. reg. 127498)	378
184/042135	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) sobre comunidades autónomas con las que se está trabajando para la elaboración del Registro General estatal de viviendas de protección oficial (núm. reg. 125617) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	378

24 de abril de 2014

Núm. 446

Serie D

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

TIE D Nulli. 440	24 de abili de 2014	
184/042136	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) sobre medidas para dar uso a las viviendas de protección oficial que se encuentren vacías una vez que se haya elaborado el Registro General estatal de las mismas (núm. reg. 125618)	379
184/042137	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) sobre contactos mantenidos con las comunidades autónomas para la elaboración del Registro general estatal de viviendas de protección oficial (núm. reg. 125619)	379
184/042138	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) sobre viviendas al amparo del Real Decreto 4/2013 recalificadas de viviendas protegidas para venta, en viviendas protegidas para alquiler (núm. reg. 126725)	380
184/042139	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) sobre situación del denominado Registro General de viviendas de protección oficial (núm. reg. 125620)	380
184/042144	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre valoración de la supuesta estafa de los llamados Valores Santander (núm. reg. 127465) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)	381
184/042146	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) sobre previsiones acerca de la construcción de un paso subterráneo peatonal en las vías férreas en el municipio de Calafell (núm. reg. 126726)	381
184/042155	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre inversión realizada en la frontera de Melilla en infraestructuras de seguridad en los últimos dos años, así como motivos para proceder a la apertura de un nuevo paso fronterizo con Marruecos (núm. reg. 126755)	381
184/042158	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre inclusión del delito de convocatoria de consulta ilegal en el Código Penal (núm. reg. 127446)	382

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D

ie D N	Núm. 446	24 de abril de 2014	
18	4/042170	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre producción, importación y consumo de resinas por parte del sector industrial español (núm. reg. 127325) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	383
18	4/042181	Autor: Gobierno Contestación a doña Miriam Guadalupe Blasco Soto (GP) sobre empresas que componen el Plan ADOP para la preparación de los Juegos Paralímpicos que se celebrarán en Río de Janeiro en 2016, así como aportaciones económicas comprometidas por las mismas y deportistas que se prevé que se beneficien de las becas ofrecidas por dicho plan (núm. reg. 127561)	384
18	4/042186	Autor: Gobierno Contestación a don Eloy Suárez Lamata (GP) sobre medidas para generar empleo en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126983)	385
18	4/042188	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) sobre documento de trabajo para el futuro de Navantia 2014-2018 (núm. reg. 126552) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	247
18	4/042189	Autor: Gobierno Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) sobre solicitud de acceso del Tribunal de Cuentas a los datos de la Agencia Tributaria y Hacienda para mejorar la fiscalización de una posible contabilidad irregular en los partidos políticos (núm. reg. 126727) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	386
18	4/042191	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre alquiler por el Ministerio de Fomento de la estación de Príncipe Pío de Madrid (núm. reg. 126728)	387
18	4/042192	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre competencia de Educación (núm. reg. 125621)	388
18	4/042193	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre gasto del Estado en el complejo de EUROVEGAS (núm. reg. 127552)	388

Serie D Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 40
184/042209	Autor: Gobierno Contestación a don José Martínez Olmos (GS) sobre previsiones acerca de la posible regulación de la publicidad en radio, televisión o prensa escrita (núm. reg. 127553) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	389	
184/042210	Autor: Gobierno Contestación a don José Martínez Olmos (GS) sobre previsiones acerca de aplicar las restricciones de la Ley de prevención del tabaquismo a los cigarrillos electrónicos en idéntica forma que al tabaco (núm. reg. 127333) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	389	
184/042211	Autor: Gobierno Contestación a don José Martínez Olmos (GS) sobre previsiones acerca de aplicar un régimen fiscal similar al de los productos del tabaco a los cigarrillos electrónicos y a las recargas de los mismos (núm. reg. 127334) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	389	
184/042212	Autor: Gobierno Contestación a don José Martínez Olmos (GS) sobre previsiones acerca de la regulación que prohíba la venta a menores de los cigarrillos electrónicos (núm. reg. 127335) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	389	
184/042287	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre número de lanzamientos hipotecarios realizados en los años 2011 a 2013 en la provincia de Cádiz (núm. reg. 126595)	389	
184/042289	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre tipos de ayuda y cantidades concedidas para la promoción y mejora del sector vitivinícola en la provincia de Cádiz en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 126729)	390	
184/042291	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre previsiones acerca de Navantia (núm. reg. 126596)	391	
184/042292	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre plan de ahorro de costes de Navantia (núm. reg. 126597)	391	

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

24 de abril de 2014

Núm. 446

Serie D

rie D Num. 446	24 de abril de 2014	
184/042293	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre forma en la que va a reducir Navantia los costes en los astilleros de la Bahía de Cádiz (núm. reg. 126598) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los	391
184/042294	Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.) Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre reducción de la cartera de pedidos de Navantia en los astilleros de la Bahía de Cádiz (núm. reg. 126599) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	391
184/042295	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre acciones que va a emprender Navantia para lograr pedidos de programas con impacto a corto plazo en los astilleros de la Bahía de Cádiz (núm. reg. 126600) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	391
184/042296	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre explicación de lo que expresa el borrador del Plan de viabilidad de Navantia cuando afirma que es necesario cambiar la forma de trabajar y la cultura empresarial (núm. reg. 126601) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	391
184/042297	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre explicación de lo que expresa el borrador del Plan de viabilidad de Navantia cuando afirma que es necesario combinar una fuerte reducción de costes y un incremento de ingresos (núm. reg. 126602) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	391
184/042298	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre centros que tiene previsto cerrar Navantia en la provincia de Cádiz, según el borrador del Plan de viabilidad durante los años 2014 a 2018 (núm. reg. 126603) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	391
184/042299	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre puestos de trabajo que piensa suprimir Navantia en la provincia de Cádiz según el borrador el Plan de viabilidad (núm. reg. 126604)	391
184/042300	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre costes fijos que reducirá Navantia en la provincia de Cádiz para lograr un resultado de explotación viable (núm. reg. 126605)	391

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
	184/042303	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre ayudas recibidas por las empresas de la provincia de Cádiz durante los años 2012 y 2013 (núm. reg. 125754) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	39
	184/042338	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre tipos de ayudas y cantidades concedidas a la provincia de A Coruña para la promoción de la artesanía en el mundo rural y la venta de productos artesanales en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 127640)	39
	184/042354	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) sobre inversiones en la LAV Castellón-Tarragona (EI) en la provincia de Castellón en el año 2013 (núm. reg. 125755)	39
,	184/042383	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) sobre inversiones en P.T. Morella-Nuevo Parador en la provincia de Castellón en el año 2013 (núm. reg. 125756) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	39
	184/042407	Autor: Gobierno Contestación a don Román Ruiz Llamas (GS), a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) y a don Albert Soler Sicilia (GS) sobre previsiones acerca de la rehabilitación de edificios en el barrio de Canyelles-Barcelona (núm. reg. 127815) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	39
	184/042409	Autor: Gobierno Contestación a don Román Ruiz Llamas (GS), a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) y a don Albert Soler Sicilia (GS) sobre previsiones acerca del incremento de la aportación a la Autoridad Metropolitana del Transporte (ATM) (núm. reg. 126606)	39
	184/042415	Autor: Gobierno Contestación a don Román Ruiz Llamas (GS) y a don José Zaragoza Alonso (GS) sobre previsiones acerca del mantenimiento y mejora de la red y estaciones de Cercanías en el Baix Llobregat (núm. reg. 126607) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	39

24 de abril de 2014

Serie D

Núm. 446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

184/042417	Autor: Gobierno Contestación a don Román Ruiz Llamas (GS) y a don José Zaragoza Alonso (GS) sobre ejercicios presupuestarios en los que se prevé el inicio y la finalización de las obras de la conexión A-2-AP-7 en el Baix Llobregat (Sant Andreu de la Barca-El Papiol) (núm. reg. 127675)	394
184/042423	Autor: Gobierno Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre evolución de las tarifas eléctricas en el regadío en los años 2011 a 2013, así como incidencia en la rentabilidad y competitividad de los regadíos, de los incrementos de dichas tarifas (núm. reg. 125859)	394
184/042437	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre número de inmuebles vendidos en la provincia de Segovia dentro del Programa para la Puesta en Valor de los Activos Inmobiliarios del Estado (núm. reg. 126686)	396
184/042438	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre criterios del Gobierno para la selección de los inmuebles de la provincia de Segovia que salen a la venta, dentro del Programa para la Puesta en Valor de los Activos Inmobiliarios del Estado (núm. reg. 126687) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	396
184/042443	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación de la cobertura por desempleo desde noviembre de 2011 (núm. reg. 126688) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	396
184/042446	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre cantidad recaudada en concepto de amnistía fiscal (núm. reg. 126730)	401
184/042449	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de licitar el anillo ferroviario de Antequera antes del primer trimestre de 2014 (núm. reg. 125860)	402
184/042455	Autor: Gobierno Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) sobre motivos por los que no se ha reaccionado ante la desaparición de los contenidos formativos que previenen contra la violencia de género en la enseñanza obligatoria (núm. reg. 126731)	402

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446	24 de abril de 2014	
184/042466	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) sobre fabricación de los buques metaneros (núm. reg. 126608)	403
184/042469	Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) sobre motivos por los que se prevé liberalizar los aranceles para el ejercicio de la procuraduría (núm. reg. 125622)	403
184/042470	Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) sobre motivos por los que se prevé la compatibilidad entre las profesiones de abogado y procurador (núm. reg. 125623) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	403
184/042474	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre número de museos que cuentan con guías multimedia (núm. reg. 126732)	404
184/042476	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre número de iniciativas que se han incentivado económicamente en 2013 para favorecer la participación activa de las personas con discapacidad en las manifestaciones culturales y en las expresiones artísticas (núm. reg. 126733)	404
184/042481	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre ayuntamientos de la provincia de Ávila que se han acogido a los planes de pago a proveedores (núm. reg. 127336)	406
184/042482	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre tipos de interés establecidos para los préstamos solicitados por los Ayuntamientos de la provincia acogidos a los planes de pago a proveedores aprobados (núm. reg. 127337)	406
184/042483	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre número de empresas beneficiadas en la provincia de Ávila del plan de pago a proveedores (núm. reg. 127338)	406

Serie D

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

rie D Núm. 44	24 de abril de 2014	
184/0424	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre número de facturas e importe de las mismas que se han abonado en la provincia de Ávila gracias al plan de pago a proveedores (núm. reg. 127339) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	406
184/0424	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre iniciativas previstas para lograr que la Escuela de Policía de Ávila se convierta en nueva sede del Colegio Europeo de Policía (CEPOL) (núm. reg. 125861) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	409
184/0424	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre grado de ejecución presupuestaria en el que se encuentra el Plan de Competitividad de Turismo Activo Gredos-Iruelas (núm. reg. 125757)	409
184/0424	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre número de puestos de trabajo nuevos creados con el llamado Juzgado de Primera Instancia bis de Ávila (núm. reg. 126609)	410
184/0424	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre carácter del denominado Juzgado de Primera Instancia bis de Ávila (núm. reg. 125862)	410
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	
184/0424	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre valoración de la no inclusión del ferrocarril de Ávila en la Red Transeuropea de Transportes (núm. reg. 127234) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	411
184/0424	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre consecuencias para el ferrocarril de Ávila de su no inclusión en la Red Transeuropea de Transportes (núm. reg. 127235)	411
184/0425	Outor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre iniciativas previstas para que el ferrocarril de Ávila sea incluido en la Red Transeuropea de Transportes (núm. reg. 127347)	411

24 de abril de 2014

Serie D Núm. 446

e D Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 46
184/042501	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre consecuencias que traerá para el ferrocarril de Ávila la conexión entre Salamanca y Madrid por Medina del Campo (núm. reg. 127348)	412	
184/042502	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre medidas previstas para compensar los efectos que tendrá sobre el ferrocarril de Ávila la conexión entre Salamanca y Madrid por Medina del Campo (núm. reg. 127349) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	412	
184/042507	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre condiciones del acuerdo alcanzado con el Ayuntamiento de Herradón-La Cañada para la apertura del vestíbulo de la estación de trenes de dicho municipio (núm. reg. 125863)	412	
184/042509	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre condiciones del acuerdo alcanzado con el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués para la apertura del vestíbulo de la estación de trenes de dicho municipio (núm. reg. 125864) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	412	
184/042510	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre horario de apertura del vestíbulo y cierre, de lunes a domingo, de la estación de trenes de Herradón-La Cañada (núm. reg. 125865)	412	
184/042512	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre horario de apertura del vestíbulo y cierre, de lunes a domingo, de la estación de trenes de Las Navas del Marqués (núm. reg. 125866)	412	
184/042521	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre coste económico para ADIF de la apertura del vestíbulo de la estación de trenes de Las Navas del Marqués (núm. reg. 126734)	413	
184/042522	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre administración que correrá con los gastos derivados de posibles actos vandálicos en el edificio de la estación de trenes de Herradón-La Cañada (núm. reg. 126735) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	413	6. BOCG_10_10.446

24 de abril de 2014

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
	184/042528	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre información sobre la muerte de dos ciudadanos melillenses en aguas marroquíes por una patrulla de la Real Armada de dicho país (núm. reg. 127466)	413
	184/042531	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) sobre concentración «Rodea el Congreso» contra el anteproyecto de una Ley de Seguridad Ciudadana celebrada el 14/12/2013 (núm. reg. 127467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	414
	184/042532	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre impacto del ajuste salarial sobre las rentas más bajas en nuestro país (núm. reg. 127350)	415
	184/042533	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre retroceso de la universalidad de nuestro sistema sanitario tras el Real Decreto-ley 16/2012 según The Lancet (núm. reg. 127468)	416
	184/042534	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre señalización de las localidades de Puerto de Vega (Navia) y Santiago (Valdés) en el tramo asturiano de la A-8 (núm. reg. 125867)	418
	184/042535	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre señalización de la iglesia del Prerrománico Asturiano de Santa Cristina de Lena en la autopista del Huerna (AP-66) y en la N-630 (núm. reg. 125868)	418
	184/042538	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre regulación y uso de los cigarrillos electrónicos (núm. reg. 126610)	419
	184/042543	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre opinión del Gobierno acerca de si con la supresión del apartado 8 del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores el Fondo de Garantía Salarial cumple mejor con su naturaleza de entidad de aseguramiento e institución de garantía (núm. reg. 125869)	419

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 48
	184/042544	Autor: Gobierno Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) sobre publicación de conversaciones de personas internas en centros penitenciarios en medios de la prensa escrita (núm. reg. 127469)	420	
	184/042546	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre retrasos en la negociación por parte de la SEPI del alquiler de dos edificios en el polígono de la ría de Avilés (núm. reg. 127351) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	420	
	184/042547	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre reducción del número de becados (núm. reg. 127470)	421	
	184/042655	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) sobre compromiso con Marruecos a garantizar el seguimiento de los menores en acogida por kafala en España y a realizar modificaciones legales en materia de acogimiento y adopción (núm. reg. 127471)	421	
	184/042656	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) sobre situación de las familias españolas que están en Marruecos en trámites de acoger niños y niñas por el procedimiento de kafala (núm. reg. 127472)	421	
	184/042657	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) sobre acciones que están desarrollando el Gobierno y la Embajada española en Marruecos para interceder ante las autoridades marroquíes para permitirles conocer a fondo la idoneidad de las familias candidatas a la kafala (núm. reg. 127473)	421	
	184/042658	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) sobre acciones para desbloquear los procesos de acogida por kafala de las familias españolas en Agadir, Marruecos (núm. reg. 127474)	421	
	184/042659	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) sobre previsiones acerca de realizar un cambio en la vigente normativa de adopción internacional (núm. reg. 127475) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	421	.G-10-D-446

Serie D N	úm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 49
184	I/042661	Autor: Gobierno Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) sobre tarjetas sanitarias retiradas a extranjeros en situación irregular (núm. reg. 127476) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	423	
184	1/042671	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) y a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre número de mujeres valencianas que cuentan con una orden de protección (núm. reg. 125870) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	423	
184	1/042672	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) y a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre número de mujeres con residencia en la Comunitat Valenciana que cuentan con una orden de protección (núm. reg. 125871) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	423	
184	1/042675	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) y a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre número de convenios para mejorar y facilitar la empleabilidad de mujeres víctimas de violencia de género firmados con empresas valencianas o con sedes valencianas de otras empresas durante 2013 (núm. reg. 125872)	425	
184	1/042676	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) y a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre número de órdenes de protección por violencia de género solicitadas y concedidas en la Comunitat Valenciana en 2013 (núm. reg. 125873)	423	
184	1/042677	Autor: Gobierno Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) sobre previsiones acerca de algún plan específico para prevenir la violencia de género entre menores (núm. reg. 126611) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	425	
184	1/042683	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Balaguer (Lleida) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125874)	426	(D.D. 448)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

24 de abril de 2014 Serie D Núm. 446 Pág. 50 Autor: Gobierno 184/042684 Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Alex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Agramunto (Lleida) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125875) 426 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.) 184/042685 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Almenar (Lleida) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125876) 426 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.) 184/042686 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Artesa de Segre (Lleida) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125877) 426 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.) 184/042687 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Pons (Lleida) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125878) 426 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.) 184/042688 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Alex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Cervera (Lleida) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125879) 426 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.) 184/042689 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Álex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Bellpuig (Lleida) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125880) 426 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.) 184/042690 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Alex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones

notariales del municipio de Tárrega (Lleida) que figuran en poder del

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Núm. 446 24 de abril de 2014 Serie D Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125881) 426 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.) 184/042691 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Alex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Guissona (Lleida) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de 426 la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125882) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.) 184/042692 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Lleida que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación 426 notarial de dicho municipio (núm. reg. 125883) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.) 184/042693 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Alex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Les Borges Blanques (Lleida) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125884) 426 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.) 184/042694 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Mollerussa (Lleida) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125885) 426 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.) 184/042695 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Alex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Serós (Lleida) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125886) 426 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.) 184/042696 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Almacelles (Lleida) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125887) 426 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los

Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 52
	184/042697	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de La Seu d'Urgell (Lleida) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125888)	426	
	184/042698	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Solsona (Lleida) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125889)	426	
	184/042699	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Tremp (Lleida) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125890)	426	
	184/042700	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de La Pobla de Segur (Lleida) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125891)	426	
	184/042701	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Sort (Lleida) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125892)	426	
	184/042702	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de El Pont de Suert (Lleida) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125893)	426	,
	184/042703	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones		9000

notariales del municipio de Vielha y Mijaran (Lleida) que figuran en poder

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 53
		del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125894)	426	
	184/042707	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) sobre inversiones en la adecuación de la iglesia primitiva y patio exterior para su conversión en centro cultural en Altura (Castellón de la Plana), en la provincia de Castellón en el año 2013 (núm. reg. 126756) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	426	
	184/042708	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) sobre inversiones en la ampliación del Museo del Azulejo en Onda (Castellón) Il Fase, en la provincia de Castellón en el año 2013 (núm. reg. 126757) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	427	
	184/042732	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) sobre puesta en marcha del «Plan especial para la igualdad en el ámbito laboral y contra la discriminación salarial» (núm. reg. 126612) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	427	
	184/042735	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) sobre resultado del protocolo específico entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre la Inspección de Trabajo en materia de Igualdad (núm. reg. 126613) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	427	
	184/042764	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en la actuación de recuperación Archivos Históricos incluida la mejora de edificios e infraestructuras en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 125895)	428	
	184/042767	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en el drenaje Urbano-Aldaia en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 126758)	429	
	184/042768	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en ETAP, La Ribera en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 126759)	429	8. ROCG-10-D.448

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
	184/042769	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en el drenaje autovía CV-33 desde A-3 hasta Bco. de Torrent Aldaia Alacuas en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 126760) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	429
	184/042770	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en el encauzamiento barranco dels Frares-Godella, Rocafort en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 126761) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	429
,	184/042771	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en el abastecimiento de agua potable, Albocasser-Culla en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 126762) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	429
	184/042772	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en el colector sur drenaje aguas pluviales, San Juan de Alicante en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 126763) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	429
	184/042773	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en la defensa del margen derecha río Magro, Real de Montroi en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 126764) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	429
	184/042774	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en el drenaje casco urbano de Silla en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 126765) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	429
	184/042775	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en la red de abastecimiento agua potable comunidad río Juanes, Yátova en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 126766) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	429

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 55
,	184/042776	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en el depósito Agua Potable, Palmera en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 126767) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	429	
	184/042777	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en el depósito Aielo de Malferit en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 126768)	429	
	184/042778	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en el depósito Manantial Fuencaliente-Chulilla en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 126769) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	429	
	184/042779	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en el sondeo para mejora de abastecimiento, Vistabella en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 126770)	429	
	184/042780	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en el colector de pluviales en c/ Barranco, Fuente de Ayódar en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 126771) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	429	
	184/042781	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en el colector pluvial Z, Norte I F San Vicente Raspeig en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 126772) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	429	
	184/042782	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en la actuación Rep. Canal riegos Levante para alimentación a las Lagunas, San Fulgencio en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 126773) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	429	
	184/042783	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en el depósito Benitachell en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 126774)	429	.ve. BOCG_40_D.446

Serie D Núm. 4	46	24 de abril de 2014		Pág. 56
184/0427	784	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en el depósito 3000 m³, Biar en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 126775)	429	
184/0427	785	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en equipamiento pozos El Berro y conexión con red abastecimiento Altura en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 126776) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	429	
184/0427	786	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en la red evacuación pluvial casco urbano Col, El Calvario, Almoradí en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 126777) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	429	
184/0427	787	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en la ampliación paso pluvial Bco. March con Avda. Juan Carlos I, Pedreguer en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 126778) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	429	
184/0427	788	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en el colector pluvial, Avda. Segura y CC Virgen del Pilar, Concordia-Benjúzar en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 126779) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	429	
184/0427	789	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre inversiones en la prolongación colector general Alicante en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (núm. reg. 126780) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	429	
184/0428	345	Autor: Gobierno Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) sobre elaboración de un plan o un libro blanco u otro instrumento de juventud (núm. reg. 126614) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	429	
184/0428	348	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre titulares que se han acogido a la tarifa social eléctrica en Ourense (núm. reg. 125758) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	430	O.C10-D.446

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 57
	184/042858	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre inversiones en la provincia de Ourense para fomentar el turismo termal (núm. reg. 126615)	430	
	184/042872	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre número de personas con discapacidad que se han dirigido a los servicios sociales por causa de su situación económica (núm. reg. 125896)	430	
	184/042873	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre valoración de los recortes en fomento del empleo y programas de formación para las personas con discapacidad (núm. reg. 125624)	431	
	184/042876	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre valoración de los recortes en el Sistema de Atención y Dependencia y su impacto en las personas con discapacidad (núm. reg. 126689)	432	
	184/042878	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre valoración de la tramitación de la Ley General de Discapacidad (núm. reg. 125897) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	433	
	184/042879	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre opinión del Gobierno acerca del informe del Consejo de Europa en el que se considera que las medidas de austeridad tienen un impacto particularmente negativo en los derechos humanos de los niños y las personas con discapacidad (núm. reg. 126616) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	433	
	184/042881	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre valoración de las declaraciones de la oficina de prensa del Comisario europeo de la Competencia, en las que aclaró que la consulta «interpretativa» sobre la posibilidad de construir en la ría de Ferrol un dique flotante no es jurídicamente vinculante (núm. reg. 126617)	434	
	184/042882	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre aclaraciones e informaciones adicionales que ha solicitado Bruselas en relación con la consulta realizada sobre la construcción del dique flotante en Navantia Ferrol-Fene (núm. reg. 126618) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	434	cve: ROCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446	24 de abril de 2014	
184/042883	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre condiciones para que Europa levante las restricciones que impedirían la construcción del dique flotante en Navantia Ferrol-Fene (núm. reg. 126619)	434
184/042884	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre fecha prevista para la construcción del dique flotante en Navantia Ferrol-Fene (núm. reg. 126620) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	434
184/04288	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre argumentos de la empresa Navantia para descartar la construcción del dique flotante de la ría de Ferrol (núm. reg. 126621) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	434
184/042887	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) sobre grado de ejecución y financiación europea de los fondos URBAN para Fomento de un desarrollo urgano más sostenible en municipios españoles entre 20.000 y 50.000 habitantes que se acogieron a estas ayudas en el Marco de Apoyo Comunitario 2007-2013 (núm. reg. 127340)	434
184/042888	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) sobre cuantía económica certificada por España y abonada por los fondos comunitarios a los municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes de las comunidades autónomas que se acogieron al programa URBAN II de los Fondos de Desarrollo Regional del Marco de Apoyo Comunitario 2007-2013 (núm. reg. 127341)	434
184/042889	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) sobre conservación y explotación de carreteras de la provincia de Tarragona, así como cantidad que corresponde a la A-7 del pk. 1121,800 al 1151,225 y calendario de ejecución (núm. reg. 125898)	436
184/042890	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) sobre conservación y explotación de carreteras de la provincia de Tarragona, así como cantidad que corresponde a la N-235 del pk 10,950 al 13,120 y calendario de ejecución (núm. reg. 125899) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	436
184/04289		

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 59
		que corresponde a la N-340 del punto kilométrico 1058,440 al 1151,200 y calendario de ejecución (núm. reg. 125900)	436	
	184/042892	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) sobre conservación y explotación de carreteras de la provincia de Tarragona, así como cantidad que corresponde a la N-340a y calendario de ejecución (núm. reg. 125901) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	436	
	184/042898	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) sobre estaciones de ferrocarril que no están en servicio en la provincia de Tarragona alquiladas a ayuntamientos, así como que se alquilarán y que se venderán (núm. reg. 125902) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	436	
	184/042902	Autor: Gobierno Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre propuesta de asignación y distribución de ayudas acopladas (núm. reg. 126622)	437	
	184/042905	Autor: Gobierno Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre papel asignado a las organizaciones profesionales agrarias en la negociación del modelo a aplicar de la PAC, así como medios con los que se cuenta para asegurar el cumplimiento de la Ley de equilibrio de la cadena alimentaria (núm. reg. 125903)	438	
	184/042908	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre efectos en Soria de la aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en aspectos como la incidencia en Soria de los recortes en Educación (núm. reg. 125904) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	439	
	184/042910	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad de ingresos que acumula el 20% de los contribuyentes más ricos de Soria (núm. reg. 125905)	439	
	184/042911	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad de ingresos que acumula el 20 % de los contribuyentes con menos recursos de Soria (núm. reg. 125906) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	439	977

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

24 de abril de 2014

Núm. 446

Serie D

ie D. Nuill. 440	24 ue abili ue 2014	
184/042912	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre evolución de los ingresos en Soria en los últimos cinco años (núm. reg. 125907)	439
184/042913	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cuantía a la que asciende en la provincia de Soria el IVA en el ámbito de la cultura y en el material escolar (núm. reg. 125908) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	440
184/042914	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre emigrantes retornados a Soria que no declararon las pensiones extranjeras de jubilación cobradas desde 2008 a los que les ha impuesto multas la Agencia Tributaria (núm. reg. 125909)	440
184/042915	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre valoración política de la petición desde Castilla y León de bajar el IVA cultural, así como cuantía recaudada en la provincia de Soria por dicho concepto (núm. reg. 125910) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	440
184/042916	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre valoración política de las declaraciones de bajada de impuestos en Soria (núm. reg. 125911) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	440
184/042920	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre inclusión de Soria en la Red Española de Ciudades Inteligentes (núm. reg. 125912)	441
184/042924	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre aclaración de las afirmaciones del Presidente del Gobierno de que «no habrá ajustes tan importantes como los adoptados en los últimos años» y repercusiones que pueden tener estos ajustes en la provincia de Soria (núm. reg. 125913)	441
184/042928	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre valoración de la creación de un observatorio dedicado a la seguridad alimentaria en la región mediterránea y posibilidades existentes de encajar actividades de desarrollo rural y «dieta mediterránea» en la provincia de Soria (núm. reg. 125625)	442

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
	184/042929	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre apoyo de la línea estratégica del sector de la trufa en la provincia de Soria (núm. reg. 125914)	443
	184/042930	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre medidas para resarcir a los agricultores de las contingencias producidas en las cosechas en la provincia de Soria (núm. reg. 126690)	443
	184/042931	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre recálculo de los coeficientes de rendimientos e índices de riesgos individuales para rebajar la ponderación de la sequía de 2012 en Soria (núm. reg. 125915)	444
	184/042935	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre suplementos de crédito al presupuesto de MUFACE 2013 por valor global de 20,4 millones de euros (núm. reg. 127352)	444
,	184/042939	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre beneficios de MUFACE (núm. reg. 127236)	445
	184/042940	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre reforma de la Ley Electoral para que más de 100.000 personas discapacitadas puedan ejercer su derecho de voto en las elecciones al Parlamento Europeo de mayo de 2014 (núm. reg. 127477)	446
	184/042941	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre sanción a manifestantes que solicitaban la extradición del exinspector Juan Antonio González Pacheco y del excapitán Jesús Muñecas Aguilar ante la Audiencia Nacional (núm. reg. 127478)	446
	184/042942	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre previsiones acerca de afrontar los pagos del FOGASA en 2014 (núm. reg. 126623)	447
	184/042944	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de Valencia (núm. reg. 125916) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	447

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 62
	184/042945	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre alteración del servicio de Alta Velocidad entre las ciudades de Figueres-Girona y Barcelona el día 18/12/2013 (núm. reg. 125917) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	448	
	184/042954	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Reus (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125918)	449	
	184/042955	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Cambrils (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125919)	449	
	184/042956	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Falset (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125920)	449	
	184/042957	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Móra d'Ebre (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125921)	449	
	184/042958	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Móra la Nova (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125922)	449	
	184/042959	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones		30CG-10-D-446

24 de abril de 2014

Serie D

Núm. 446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

	acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125923)	449
184/042960	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Montroig del Camp (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125924)	449
184/042961	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de La Selva del Camp (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125925)	449
184/042962	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Tarragona que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125926)	449
184/042963	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Salou (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125927)	449
184/042964	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Vila-seca (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125928)	449
184/042965	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Constantí (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125929)	449

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 64
	184/042966	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Tortosa (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125930)	449	
	184/042967	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Alcanar (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125931)	449	
	184/042968	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Ametlla de Mar (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125932) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	449	
	184/042969	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Amposta (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125933)	449	
	184/042970	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de La Sénia (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125934)	449	
	184/042971	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Deltebre (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125935)	449	446
	184/042972	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS)		ROCG-10-D-448

sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 65
		notariales del municipio de Flix (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125936)(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	449	
	184/042973	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Gandesa (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125937)	449	
	184/042974	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Roquetes (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125938)	449	
	184/042975	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Sant Carles de la Rápita (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125939)	449	
	184/042976	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Santa Bárbara (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125940) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	449	
	184/042977	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Ulldecona (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125941)	449	
	184/042978	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones		

notariales del municipio de Valls (Tarragona) que figuran en poder del

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 66
		Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125942) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	449	
	184/042979	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Esplugues de Francolí (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125943)	449	
	184/042980	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Santa Coloma de Queralt (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125944) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Distrates a caria D. núm. 207 de 5 de februar de 2014)	449	
	184/042981	Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.) Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de El Vendrell (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125945)	449	
	184/042982	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de L'Arbós (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125946)	449	
	184/042983	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Calafell (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125947)	449	
	184/042984	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Torredembarra (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la		30CG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 67
		modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125948)	449	
1	184/042985	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Roda de Barà (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125949)	449	
1	184/042986	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Cunit (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125950)	449	
1	184/042987	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Montblanc (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125951)	449	
1	184/042988	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Xerta (Tarragona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de la modificación de la demarcación notarial de dicho municipio (núm. reg. 125952)	449	
1	184/042989	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre impedimento a las asociaciones profesionales de la Guardia Civil (AUGC) por parte del Gobierno para participar en EUROCOP (núm. reg. 127479)	449	
1	184/042993	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) sobre implementación de un Plan Intensivo de Tramitación de Expedientes de Nacionalidad (núm. reg. 125953)	450	á
1	184/042994	Autor: Gobierno Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) sobre petición cursada por el Gobierno de los Estados Unidos de América para utilizar algún puerto del		

Estado donde desembarcar productos químicos procedentes del

Serie D Núm. 44	6 24 de abril de 2014	Pág. 68
	desmantelamiento del arsenal de armas químicas de Siria (núm. reg. 127480)	451
184/04303	7 Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) sobre inversiones en la recuperación de los restos arqueológicos del castillo de Valencia d'Aneu en la provincia de Valencia en el año 2013 (núm. reg. 126781) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	451
184/04304	Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) sobre inversiones del 1% cultural consolidación y restauración del Castillo de Ayora, Fase II-2 y otros, en la provincia de Valencia en el año 2013 (núm. reg. 125954) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	451
184/04304	Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) sobre inversiones en las construcciones del pabellón multiservicios Mercavalencia en la provincia de Valencia en el año 2013 (núm. reg. 125759) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	452
184/04304	Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) sobre inversiones en la N-332, variante de Sueca (tramo II, variante de Cullera y Favara) (10,0 km), en la provincia de Valencia en el año 2013 (núm. reg. 127616) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	453
184/04305	Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) sobre inversiones en la ampliación a tercer carril By-Pass, tramo: intersección A-3-cierre del distribuidor comarcal sur (4,5 km), en la provincia de Valencia en el año 2013 (núm. reg. 127617) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los	453

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
	184/043058	Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) sobre inversiones en los estudios acceso al puerto de Valencia en el año 2013 (núm. reg. 125760) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	453
	184/043059	Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) sobre inversiones en la N-332. Sueca- Sollana (8,2 km) en la provincia de Valencia en el año 2013 (núm. reg. 125761) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	453
	184/043061	Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) sobre inversiones en la N-332, variante de Xeraco (2,8 km), en la provincia de Valencia en el año 2013 (núm. reg. 127618) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	454
	184/043063	Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) sobre inversiones en la N-332, tramo: Xeresa-Favara (13,0 km), en la provincia de Valencia en el año 2013 (núm. reg. 127619) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	454
	184/043065	Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) sobre inversiones en la N-330, Variante de Ayora (2,8 km) en la provincia de Valencia en el año 2013 (núm. reg. 127620) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	454
	184/043067	Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) sobre inversiones en la variante del puerto de Chirrichana en la CN-330 de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza (8,7 km) en la provincia de Valencia en el año 2013 (núm. reg. 127621) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	455

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

24 de abril de 2014

Serie D

Núm. 446

184/043069 Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) sobre inversiones en la mejora de la capacidad de la V-30 en la provincia de Valencia en el año 2013 (núm. 455 reg. 127622) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.) 184/043122 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre medidas para evitar la exclusión de lesbianas y mujeres solteras de los tratamientos gratuitos de fertilidad en la cartera de servicios públicos (núm. reg. 127481) 455 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.) 184/043123 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsiones acerca de elaborar una ley de familias monoparentales que reconozca y dote de derechos a este colectivo, así como medidas para apoyar a las familias monoparentales (núm. reg. 126624) 456 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.) 184/043125 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre criterios que va a seguir el Gobierno a la hora de aplicar la nueva demarcación registral y notarial para los Registros de la Propiedad y Notarías (núm. reg. 125955) 456 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.) 184/043128 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre motivos por los que el «tren regional» Vitoria-Zaragoza de los domingos no efectúa parada en la estación de Goya en Zaragoza, así como previsiones de modificar esta situación (núm. reg. 125956) 457 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.) 184/043130 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre actuaciones para conseguir la mejora de la movilidad del entorno metropolitano de Zaragoza mediante la integración tarifaria de la red de cercanías con la red de autobuses urbanos, interurbanos y tranvía con el objetivo de favorecer la intermodalidad de transportes (núm. reg. 125957) 457 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.) Autor: Gobierno 184/043134 Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre medidas adoptadas o previstas para proteger a las víctimas de estafas financieras o, en general, a las personas afectadas por desahucios derivados de créditos de prestamistas privados, así como para garantizar que todos los préstamos estén debidamente registrados en la Administración Tributaria (núm. reg. 127554) 458 (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los

Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446	24 de abril de 2014	
184/043139	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) sobre denegación de becas y ayudas al estudio por parte del Ministerio de Educación (núm. reg. 127482)	459
184/043154	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre condiciones en las que retornaría el Campamento Benítez a ser propiedad del Gobierno de la nación (núm. reg. 126691)	463
184/043171	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre privatización de las donaciones y el comercio de sangre (núm. reg. 126625)	463
184/043173	Autor: Gobierno Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) sobre actuaciones realizadas para lograr una movilidad segura y sostenible en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 126984) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	464
184/043180	Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre balance de la Marca España (núm. reg. 126985)	465
184/043183	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) sobre porcentaje de variación de los estudiantes matriculados en primer y segundo ciclo y grado en la Universidad de Extremadura, entre los cursos 2001/2002 y 2012/2013 (núm. reg. 126986)	466
184/043184	Autor: Gobierno Contestación a don Eloy Suárez Lamata (GP) sobre proyectos del Ministerio de Cultura que están en ejecución en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126987)	466
184/043281	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) sobre fecha en que prevé el Gobierno concretar su apuesta por Canarias como hub de transporte de mercancías portuarias y aeroportuarias (núm. reg. 127562) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 15 de octubre de 2013, con el número de expediente 181/001276.)	467
184/043285	Autor: Gobierno Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) sobre coste que, en términos de PIB, tienen para nuestro país, los recortes que está llevando a	

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D I	Núm. 446	24 de abril de 2014	
		cabo en materia de igualdad y de lucha contra la violencia de género (núm. reg. 126692)	468
18	34/043318	Autor: Gobierno Contestación a don Odón Elorza González (GS) sobre estado de los proyectos y previsiones de plazos referidos a las obras de superestructura de la totalidad de la Y vasca ferroviaria que consistirían en el tendido de vía, electrificación de vía y tracción, señalización y comunicaciones (núm. reg. 127563) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001411.)	469
18	34/043319	Autor: Gobierno Contestación a don Odón Elorza González (GS) sobre fecha prevista para liberar para usos urbanos una parte del espacio actualmente ocupado por la playa de vías en la estación de Irún (núm. reg. 127564)	469
18	34/043326	Autor: Gobierno Contestación a don Odón Elorza González (GS) sobre año previsto para licitar la obra de conexión entre Vitoria y Pamplona, así como coste y plazo de ejecución (núm. reg. 127565)	470
18	34/043332	Autor: Gobierno Contestación a don Odón Elorza González (GS) sobre previsiones acerca del proyecto de la variante ferroviaria en plataforma AVE entre Astigarraga e Irún (núm. reg. 127566)	470
18	34/043348	Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre expertos responsables de la elaboración de las balanzas fiscales que impulsa el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (núm. reg. 125958) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	470
18	34/043350	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre paralización y deterioro de las obras en la autovía Salas-La Espina (núm. reg. 125959) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	471
18	34/043351	Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre metodología de cálculo empleada para la estimación de las balanzas fiscales (núm. reg. 125960) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	470

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 73
	184/043352	Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre previsiones acerca de ajustar por ciclo económico la estimación de las balanzas fiscales (núm. reg. 125961)	471	
	184/043353	Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre previsiones acerca de publicar los datos de base utilizados para la elaboración de las balanzas fiscales que está llevando a cabo el Gobierno (núm. reg. 125962) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	470	
	184/043354	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre rehabilitación del Monasterio de San Salvador en Cornellana (núm. reg. 126626)	472	
	184/043355	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Saura García (GS) sobre nueva información obtenida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en relación con la declaración informativa sobre bienes y derechos situados en el extranjero, así como volumen de nuevos recursos declarados (núm. reg. 126782) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	472	
	184/043358	Autor: Gobierno Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) sobre llegada del buque Thor Fortune, con bandera de Singapur, a Bilbao procedente de Avilés con cuatro polizones a bordo el día 23/12/2013 (núm. reg. 127483)	472	
	184/043359	Autor: Gobierno Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) sobre número de polizones que han solicitado protección internacional, asilo, o protección subsidiaria en puertos españoles desde el año 2008, así como número de concesiones (núm. reg. 127484) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	473	
	184/043361	Autor: Gobierno Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) sobre aplicación de la Ley de Memoria Histórica de 2007 en lo relativo a la retirada de símbolos franquistas en Melilla (núm. reg. 127485)	473	
	184/043362	Autor: Gobierno Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) sobre cesión de la estatua ecuestre de Francisco Franco retirada del acuartelamiento «Millán Astray» de Melilla a la empresa Gaselec (núm. reg. 127486)	473	

24 de abril de 2014

Serie D Núm. 446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

184/043366	Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) sobre remisión por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del documento titulado «Por la convivencia democrática» a las embajadas y consulados con argumento para neutralizar el proceso soberanista catalán (núm. reg. 127499)	474
184/043367	Autor: Gobierno Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) sobre aumento de la precarización del empleo durante 2013 (núm. reg. 125963)	474
184/043368	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre aval público a Sacyr (núm. reg. 127500)	475
184/043369	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) sobre contratación de un consultora privada para la implantación del modelo de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social (núm. reg. 125964) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	476
184/043370	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre mecanismos de control previstos para garantizar la asistencia sanitaria en todo el territorio nacional tras la implantación de la tarjeta sanitaria única (núm. reg. 127353)	477
184/043372	Autor: Gobierno Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) sobre proyecto de la estación depuradora de aguas residuales en el humedal Lamiako en Bizkaia (núm. reg. 126627)	477
184/043377	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre anacrónico reconocimiento de títulos nobiliarios a nietos de generales franquistas como Varela, Queipo de Llano o Dávila (núm. reg. 127487)	478
184/043380	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre incremento del copago o repago farmacéutico para 2014 (núm. reg. 126628)	479
184/043381	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre situación de la población reclusa del centro penitenciario de Picassent (Valencia), así como	

24 de abril de 2014

Serie D

Núm. 446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

	suficiencia del número de funcionarios de prisiones para el correcto control de su funcionamiento (núm. reg. 125965)	479
184/043382	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre producción y retirada de la agenda-almanaque para 2014 de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (núm. reg. 126693)	480
184/043383	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre error del Ministro del Interior en la operación de la Guardia Civil contra abogados etarras (núm. reg. 127488)	480
184/043385	Autor: Gobierno Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) sobre previsiones acerca de aplicar una renta de subsistencia a los parados de larga duración mientras persistan en dicha situación (núm. reg. 125966)	480
184/043388	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre recortes gubernamentales en las ayudas para la adquisición de libros de texto de los alumnos más necesitados (núm. reg. 125967) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	481
184/043389	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre chivatazo del Ministerio del Interior alertando al entorno de ETA de una operación desplegada por la Audiencia Nacional y la Guardia Civil (núm. reg. 127489) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	482
184/043396	Autor: Gobierno Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) sobre medidas contraproducentes para la igualdad laboral contempladas en el Real Decretoley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores (núm. reg. 125968) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)	482
184/043401	Autor: Gobierno Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) y a doña Pilar Barreiro Álvarez (GP) sobre resultados que pretende obtener el Gobierno con la nueva Ley de Tráfico y Seguridad Vial (núm. reg. 127323)	482
184/043427	Autor: Gobierno Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) sobre nueva vía para trenes de mercancías al muelle de Ferrazo (núm. reg. 126694)	483

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
	184/043429	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) sobre deficiencias y problemas detectados en la EDAR de Bens (A Coruña) (núm. reg. 127208) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	484
	184/043430	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) sobre previsiones acerca de consultar con las administraciones públicas insulares de las islas de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma su exclusión de la obligación de servicio público de las escalas en las mismas de la línea marítima de interés público Península-Canarias (núm. reg. 126695) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	484
	184/043431	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) sobre valoración de las consecuencias de la exclusión de las escalas en Lanzarote, Fuerteventura y La Palma de los servicios de la línea marítima de interés público Península-Canarias (núm. reg. 127209)	484
	184/043432	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) sobre previsiones acerca de garantizar la conexión entre Cádiz y las islas de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma (núm. reg. 126696)	484
	184/043433	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) sobre conexión ferroviaria entre Vigo y Ourense por Cerdedo (núm. reg. 127210)	485
	184/043434	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) sobre redondeo al alza de los precios en los tramos de la AP-9 entre Vigo y A Coruña, Vigo/Santiago, Vigo/Rande o Vigo/Tuy (núm. reg. 126697) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	485
	184/043436	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) sobre constitución del comité de coordinación aeroportuaria de Galicia (núm. reg. 126698) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	486
	184/043437	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre reasignación de Fondos del Programa Leader Galicia (núm. reg. 127211)	486
	184/043440	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) sobre posible cierre de la oficina de la Seguridad Social de Melide (A Coruña) (núm. reg. 127212) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	487

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 77
	184/043443	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre criminalización de las protestas vecinales del barrio de Gamonal (Burgos) por parte de Interior (núm. reg. 127213) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	487	
	184/043444	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre derecho a la asistencia sanitaria y obligación de residencia en España (núm. reg. 127354) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	488	
	184/043446	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre renovación del servicio de escolta y de chófer al Director General-Presidente de AENA (Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea) (núm. reg. 126783) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	490	
	184/043447	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre previsiones acerca de convocar a la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Generalitat en relación con el conflicto del barrio del Cabanyal de Valencia (núm. reg. 126699)	490	
	184/043448	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre reforma de la Ley Orgánica de Personal de la Guardia Civil (núm. reg. 126700)	491	
	184/043449	Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre acta de Infracción notificada al Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por incumplimiento de las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, fondo de garantía salarial y formación profesional, en relación con el servicio de atención y vigilancia de playas que venía prestando el personal de Protección Civil en la citada localidad (núm. reg. 127214)	492	
	184/043450	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.) Autor: Gobierno Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) sobre autorización de tres contratos de obra en otros tantos subtramos del tramo Jumilla-Yecla de la autovía A-33, Cieza-Fuente de la Higuera (núm. reg. 127215) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	492	
	184/043451	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre exclusión de la isla de Fuerteventura como puerto de escala obligada en la línea marítima Canarias-Península (núm. reg. 127216) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	493	cve. BOCG-10-D-446

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 78
	184/043452	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre baja de aviones Harrier AV-8B en la Armada (núm. reg. 127217)	493	
	184/043453	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre reubicación de los vecinos del barrio de «Ojos de Garza» de Telde en Las Palmas de Gran Canaria (núm. reg. 126701)	493	
	184/043487	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre estado de ejecución presupuestaria para el proyecto «Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de ejercicios anteriores» en la Sección 17, en la provincia de Burgos, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127355)	494	
	184/043499	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre estado de ejecución presupuestaria para la «N-629 Medina de Pomar-El Crucero de Montija (13.3 km)», en la provincia de Burgos, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, a 31/12/2013 (núm. reg. 125762) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	494	
	184/043508	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre estado de ejecución presupuestaria para la «A-73 Tramo: Quintanilla-Quintanaortuño (9,8 km)», en la provincia de Burgos, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, a 31/12/2013 (núm. reg. 125763)	495	
	184/043518	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre estado de ejecución presupuestaria para el proyecto «Actuaciones de Conservación y Explotación (Conservación ordinaria y Vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales)» en la Sección 17, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, a 31/12/2013 (núm. reg. 125764)	495	
	184/043525	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre estado de ejecución presupuestaria para el «Abono de expropiaciones, obligaciones de ejercicios anteriores» relativo a la Sección 17, en la provincia de Burgos, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, a 31/12/2013 (núm. reg. 127356) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	495	97

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 79
	184/043556	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre evolución de la tasa de paro juvenil en la provincia de Ourense desde el año 2010 (núm. reg. 125626)	496	
	184/043559	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre actuaciones previstas en el Museo Galego do Entroido, en Xinzo de Limia (núm. reg. 127218) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	496	
	184/043560	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre actuaciones de restauración previstas en el Castillo de los Sarmiento, en Ribadavia (núm. reg. 127219) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	496	
	184/043561	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre actuaciones de restauración previstas en el Castillo de Monterrei (núm. reg. 127220) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	496	
	184/043562	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre actuaciones de restauración previstas en el Monasterio de Melón, en la provincia de Ourense (núm. reg. 126702)	496	
	184/043563	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre actuaciones de restauración previstas en el Monasterio de San Rosendo, en Celanova (núm. reg. 126703) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	497	
	184/043564	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre actuaciones de restauración previstas en el Monasterio de Bon Xesús de Trandeiras, en Xinzo de Limia (núm. reg. 127221)	496	
	184/043565	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre actuaciones de restauración previstas en la Catedral de Ourense (núm. reg. 127222) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	496	
	184/043566	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre número de alumnos becarios existentes en centros de bachillerato de la provincia de Ourense (núm. reg. 127223)	497	cve: BOCG-10-D-446

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 80
	184/043569	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre convenios firmados por el Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense, de cesión de carreteras que eran de su competencia, a ayuntamientos, para su mantenimiento y gestión, desde el año 2010 (núm. reg. 126704)	497	
	184/043570	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre inversiones desde 2010 en actuaciones de mejora de refuerzo de firme en carreteras nacionales en la provincia de Ourense (núm. reg. 125765)	498	
	184/043590	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre cantidad satisfecha por los pensionistas de la Comunidad Autónoma de Galicia en concepto de gasto farmacéutico, desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema de salud (núm. reg. 127342) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	498	
	184/043591	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre cantidad satisfecha por los pensionistas de la provincia de Ourense en concepto de gasto farmacéutico, desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema de salud (núm. reg. 127343)	498	
	184/043594	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre actuaciones para favorecer la contratación socialmente responsable en el ámbito de las Administraciones Públicas desde el año 2012 (núm. reg. 127224) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	498	
	184/043601	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre motivo por el que se ha dejado un año más sin presupuesto el Plan de acción para las personas con discapacidad (núm. reg. 127816)	499	
	184/043619	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre medidas para apoyar la maternidad y paternidad de las personas con discapacidad (núm. reg. 127225)	500	
	184/043622	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre acciones durante el año 2013 en materia de violencia de género y discapacidad (núm. reg. 127817) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	501	сve [.] ВОСG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
	184/043625	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre valoración de la asnoterapia en los niños con discapacidad (núm. reg. 127818)	502
	184/043626	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre iniciativas destinadas a la promoción de la educación bilingüe en lengua de signos (núm. reg. 127226) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	503
	184/043629	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre número de extranjeros residentes en la provincia de Ourense propietarios de una vivienda y evolución de dicha cifra desde el año 2011 (núm. reg. 125627) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	503
	184/043630	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre número de extranjeros residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia propietarios de una vivienda y evolución de dicha cifra desde el año 2011 (núm. reg. 125628)	503
	184/043631	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre número de inmigrantes residentes en la provincia de Ourense que han adquirido la nacionalidad española en los últimos años (núm. reg. 125766)	504
	184/043632	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre número de inmigrantes residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia que han adquirido la nacionalidad española en los últimos años (núm. reg. 125767) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	505
	184/043634	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre museos estatales en los que se ha puesto en marcha la iniciativa «Atención a la discapacidad auditiva: recursos tecnológicos para personas hipoacúsicas» (núm. reg. 127227) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	505
	184/043635	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre programas puestos en marcha para fomentar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los sistemas de información de archivos, así como archivos que cuentan con dichos programas (núm. reg. 126705)	506

24 de abril de 2014

Serie D

Núm. 446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

110 B 1141111 4-10	24 00 00111 00 2014	
184/043636	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre cantidad de fondos bibliográficos y audiovisuales adaptados a personas con discapacidad adquiridos en los dos últimos años, así como bibliotecas públicas beneficiadas de dicha compra (núm. reg. 126706)	506
184/043637	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre colaboración con el Comité Técnico CTN 41/SC7 de AENOR, referido a la Accesibilidad en la Edificación y el Urbanismo, para mejorar la accesibilidad al patrimonio cultural (núm. reg. 127228) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	507
184/043638	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre número de teatros nacionales que cuentan con sistema de sobretitulado y subtitulado, con folletos de explicaciones de los contenidos de las salas en formato braille, así como garantías de la plena accesibilidad en toda la red de teatros nacionales (núm. reg. 127229)	507
184/043639	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre adecuación de espacios y eliminación de las barreras arquitectónicas para las personas con discapacidad física en el Museo Nacional del Prado (núm. reg. 127230)	507
184/043640	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre soluciones para garantizar la plena accesibilidad en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (núm. reg. 127231)	509
184/043641	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre acciones para facilitar la accesibilidad a la Biblioteca Nacional (núm. reg. 127232) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	509
184/043642	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre previsiones acerca de la realización del tramo Coscurita y Soria en la línea férrea Torralba-Soria (núm. reg. 125768) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	510
184/043643	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre previsiones acerca de incorporar un plus de inversión para inyectar 24 millones de euros más a las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 o previstas para 2014 para Soria (núm. reg. 126707)	510

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
,	184/043646	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre situación del «Estudio de alternativas para conectar la línea Soria-Torralba con la Red de Alta Velocidad» en el sur de la provincia de Soria (núm. reg. 126708)	511
	184/043647	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre propuestas que recogía el estudio para la llegada del AVE a la provincia de Soria, así como valoración de las mismas (núm. reg. 126709)	511
	184/043648	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre valoración de la campaña para exigir «la Y griega soriana», uniendo a Valladolid, Castejón (Navarra) y el sur de la provincia, en la llegada del AVE a Soria (núm. reg. 126710) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	511
,	184/043662	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre certificación de la obra ejecutada en el mes de diciembre de 2012 en los tramos de autovía A-11 en la provincia de Soria (núm. reg. 125769) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	512
	184/043668	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre obra certificada, obligaciones reconocidas y obra pagada en la Autovía A-15, tramo Almazán-Sauquillo en 2013 y previsiones para 2014, así como para su apertura al tráfico (núm. reg. 125770) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	512
	184/043675	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre puesta en marcha de la «EDAR de Sinova (Soria)» (núm. reg. 126711)	512
	184/043676	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre causas de la suspensión del acto público de apertura de ofertas económicas con relación a la redacción del proyecto del túnel emisario y los colectores asociados de la EDAR de Sinova (Soria), ACN (núm. reg. 126712)	512
	184/043677	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre servicios de soporte a operaciones de instalaciones de I+D+i y mantenimiento de las infraestructuras generales del Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER) (núm. reg. 125629) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	513

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

24 de abril de 2014

Serie D Núm. 446

D Italiii 440	27 40 45111 40 2017	
184/043678	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre número de empresas que han presentado oferta, cantidades y final del proceso, así como objetivo de las infraestructuras licitadas con relación al Pliego de Prescripciones Técnicas para regular la contratación del servicio de soporte a operaciones de instalaciones de I+D+i y mantenimiento de las infraestructuras generales del CEDER (núm. reg. 125630)	514
184/043679	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad de dinero que han tenido que pagar por IVA en el año 2012 y 2013 los empresarios, autónomos y emprendedores, sin haberlo cobrado antes, en la provincia de Soria (núm. reg. 126713)	515
184/043680	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre incidencia en la provincia de Soria de las modificaciones aprobadas en preceptos de los reglamentos que afectan al Impuesto sobre Sociedades (IS), al IRPF, al Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR), al Reglamento General de Recaudación y al Reglamento General de Actuaciones y Procedimiento de Gestión e Inspección Tributaria (núm. reg. 126714) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	515
184/043683	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre evolución del paro, de los impuestos pagados, de los recortes en sanidad como consecuencia del Real Decreto 20/2012, de los recortes en educación como consecuencia del Real Decreto 20/2012 y de la revaloración de las pensiones en la provincia de Soria, desde el año 2011 (núm. reg. 127170)	516
184/043684	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre número de metros/años que faltan para ver la luz al final del túnel en la provincia de Soria (núm. reg. 125631) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	517
184/043685	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre opinión del Gobierno acerca de si son asumibles los incumplimientos reiterados de las promesas comprometidas, así como compromisos electorales cumplidos y que se prevé cumplir en Soria (núm. reg. 127819) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	518
184/043686	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre previsiones acerca de ampliar y asumir más inversiones en Soria que las que figuraban en el programa electoral del Gobierno (núm. reg. 127171)	519

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 85
1	184/043687	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre previsiones acerca de cumplir alguno de los 27 compromisos electorales en la provincia de Soria (núm. reg. 127820) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	518	
1	184/043688	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre forma en la que afectará a los sorianos el proyecto del Gobierno para la reforma de la Ley de Régimen Local (núm. reg. 127172) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	520	
1	184/043690	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad de dinero que se va a invertir en los medios de comunicación de Soria del «gasto/ despilfarro» de los 2,5 millones de euros en publicitar su reforma laboral (núm. reg. 127173) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	522	
1	184/043693	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre número de empresas que han presentado oferta, cantidades y final del proceso, así como objetivo de las infraestructuras licitadas con relación al proceso de licitación para la planificación y ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-legal en inmuebles de los que dispone la Dirección General de la Policía, y de los elementos e instalaciones inherentes a los mismos, en diversas provincias (núm. reg. 127174)	523	
1	184/043696	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre acciones en la provincia de Soria y resultados obtenidos en la campaña realizada por la Policía Nacional contra el acoso escolar (núm. reg. 127175) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	524	
1	184/043697	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre medidas contra el ciberacoso en la campaña realizada por la Policía Nacional contra el acoso escolar (núm. reg. 127176)	524	
1	184/043703	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre caída de los ingresos medios en los hogares en la provincia de Soria (núm. reg. 125632)	525	
1	184/043705	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre empresas en situación de «reestructuración» en la provincia de Soria (núm. reg. 127177)	526	OCG-10-D-448

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm.	446	24 de abril de 2014	
184/04	3707	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre efectos de la reforma laboral en la provincia de Soria (núm. reg. 127178)	526
184/04	3714	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre comparación de la evolución salarial de los datos de la provincia de Soria, autonómicos y nacionales, desde el año 2011 (núm. reg. 127179)	527
184/04	3719	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre retraso de la realización de mamografías en Castilla y León (núm. reg. 127357)	528
184/04	3720	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre solicitudes de información realizadas por el Gobierno para obtener información de determinadas cuentas de la red social referentes a ciudadanos que residen en la provincia de Soria (núm. reg. 127180)	528
184/04	3721	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre medidas para rehabilitar la ermita románica de San Bartolomé en el paraje de Araviana en Ólvega (núm. reg. 126662) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	529
184/04	3722	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre media salarial existente en la provincia de Soria, así como medidas para recortar el sueldo de los directivos bancarios (núm. reg. 126736)	529
184/04	3725	Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre mecanismo de coordinación interna de las actuaciones de promoción de la candidatura de España al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas previsto en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para el bienio 2015-2016 (núm. reg. 127181) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	530
184/04	3726	Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre actuaciones del Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España y su Oficina, en relación con la promoción de la candidatura de España al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el bienio 2015-2016 (núm. reg. 127182)	531

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

24 de abril de 2014

Serie D

Núm. 446

184/043727	Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre actuaciones de la llamada «red de casas» de diplomacia pública del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en relación con la promoción de la candidatura de España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el bienio 2015-2016 (núm. reg. 127183)	531
184/043746	Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre personas internadas en los centros de internamiento de extranjeros que han perdido la vida durante los años 2008 a 2013 (núm. reg. 127184)	532
184/043779	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de hipotecas con cláusulas suelo (núm. reg. 125633)	532
184/043780	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre cantidad que pagan de más los ciudadanos como consecuencia de cláusulas suelo en sus hipotecas (núm. reg. 126666)	532
184/043781	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación del número de becas para alumnos de familias numerosas en los cursos 2011/2012 y 2012/2013 (núm. reg. 126667)	534
184/043782	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos de la reducción a menos de la mitad del presupuesto destinado a educación bilingüe respecto a 2011 (núm. reg. 126668)	536
184/043783	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación del número de alumnos matriculados en el curso 2013-2014 respecto al curso anterior (núm. reg. 126669) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	536
184/043794	Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) sobre criterios que se aplican en la política de precios del Grupo Fomento para imponer subidas en los títulos de transporte de RENFE en cercanías y media distancia al tiempo que se ofertan rebajas de precios para el uso del AVE (núm. reg. 126670)	537

24 de abril de 2014

Núm. 446

Serie D

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

184/043800	Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) sobre normas, condiciones y plazos que regulan la fase de «alegaciones» y de «información pública» del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) (núm. reg. 126671)	538
	Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	
184/043803	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Saura García (GS) sobre resultados de la lucha contra el fraude fiscal en 2013 (núm. reg. 126784)	538
184/043814	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre empresas que han cerrado sus puertas en la provincia de Segovia en 2012 y 2013 (núm. reg. 125634)	538
184/043820	Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre existencia de una unidad de los equipos ROCA de la Guardia Civil en Calahorra, así como medidas alternativas para evitar los robos que sufren los ciudadanos en sus propiedades (núm. reg. 126672)	539
184/043822	Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) sobre reorganizaciones previstas en las Unidades de Técnicos Especialistas en Desactivación de Explosivos de la Guardia Civil o la Policía Nacional (núm. reg. 126673) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	539
184/043823	Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) sobre previsiones acerca del cierre en Andalucía de alguna Unidad de Técnicos Especialistas en Desactivación de Explosivos de la Guardia Civil (núm. reg. 126674) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	539
184/043824	Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) sobre previsiones acerca del cierre en Andalucía de alguna Unidad de Técnicos Especialistas en Desactivación de Explosivos de la Policía Nacional (núm. reg. 126675) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	539
184/043828	Autor: Gobierno Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) sobre departamento que estipula la urgencia para la elaboración de los exámenes genético-forenses usados para identificaciones por motivos legales (núm. reg. 126676) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	540

24 de abril de 2014

Serie D Núm. 446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

184/043833	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) sobre cuantía de los fondos acordados y realmente aprobados y concedidos para la ejecución del Gran Proyecto de Línea de Alta Velocidad Antequera-Granada (núm. reg. 127237)	540
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	
184/043834	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) sobre presentación a la Comisión Europea de la Fase II del Gran Proyecto de la Línea de Alta Velocidad Antequera-Granada cofinanciado por Fondos de Cohesión y FEDER (núm. reg. 127238) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	541
184/043836	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) sobre asignación al Gran Proyecto de Líena de Alta Velocidad Antequera-Granada de 220 millones de euros adicionales (núm. reg. 127239) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	540
184/043838	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) sobre cuantía económica presupuestada en los Presupuestos Generales del Estado y su liquidación anual entre 2006 y 2013, para el Gran Proyecto de la Línea de Alta Velocidad Antequera-Granada (núm. reg. 125771)	541
184/043850	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre situación de la emigración en Galicia, así como medidas para evitar su pérdida de población (núm. reg. 125635) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	541
184/043851	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre participación en actividades culturales de la población española (núm. reg. 126677) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	542
184/043855	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) sobre previsiones acerca de sustituir la vigilancia exterior del centro penitenciario El Dueso en Cantabria por personal de seguridad privada (núm. reg. 126678) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	544
184/043857	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) sobre inversión destinada a los proyectos Recuperación morfológica y ambiental del cauce del río Saja desde Mazcuerras Cabezón de la Sal hasta Sopeña y otros, declarados de interés general en Cantabria, así como previsiones acerca de su ejecución (núm. reg. 126679) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	544

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446	24 de abril de 2014	
184/043859	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) sobre funcionamiento del aeropuerto de Parayas en los años 2011 a 2013 (núm. reg. 126680) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	544
184/043862	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre obras en el túnel de Niévares que se encuentra ubicado en la autovía del Cantábrico A-8 entre Gijón y Villaviciosa (núm. reg. 126681)	546
184/043864	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía a 01/01/2014 (núm. reg. 126682) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	547
184/043865	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre número de efectivos en la Guardia Civil a 01/01/2014 (núm. reg. 126683) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	548
184/043876	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre previsiones acerca de incrementar la frecuencia del trayecto del servicio de «Alta Velocidad» Madrid-Calatayud (núm. reg. 126785) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	549
184/043880	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a don José Blanco López (GS) sobre número de titulares que se han acogido a la tarifa social eléctrica en Lugo (núm. reg. 125772)	550
184/043882	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre número de titulares que se han acogido a la tarifa social eléctrica en Pontevedra (núm. reg. 125773)	550
184/043906	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a don José Blanco López (GS) sobre resultado del Balance de la Estrategia Global de Acción para el Empleo de Personas con Discapacidad 2008-2012 en la provincia de Lugo (núm. reg. 126684) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	550
184/043911	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre resultado del Balance de la Estrategia	

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 91
		Global de Acción para el Empleo de Personas con Discapacidad 2008-2012 en la provincia de Ourense (núm. reg. 126685)	551	
	184/043935	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por cuenta propia durante el año 2012 en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 127623) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	552	
	184/043936	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por cuenta propia durante el primer trimestre de 2013 en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 127624) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	552	
	184/043937	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por cuenta propia durante el segundo trimestre de 2013 en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 127625)	552	
	184/043938	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por cuenta propia durante el tercer trimestre de 2013 en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 127626) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	552	
	184/043947	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS) y a doña María González Veracruz (GS) sobre datos presupuestados para el año 2014 en inversiones en depuración de aguas que se vierten al río Tajo (núm. reg. 126786) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	552	
	184/043948	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) sobre efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para luchar contra los delitos en la Ciudad Autónoma de Melilla (núm. reg. 127185) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	553	3770

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 92
1	84/043956	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre medidas que se van a adoptar para incrementar el consumo cultural de los hogares (núm. reg. 127186)	554	
1	84/043957	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre opinión sobre la bajada durante el año 2012 en más de 993 millones de euros del consumo cultural de los hogares (núm. reg. 127187) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	554	
1	84/043958	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre opinión del Gobierno sobre si está facilitando con su política la potenciación del sector cultural y el fomento del consumo cultural (núm. reg. 127188) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	554	
1	84/043959	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre medidas previstas para paliar la bajada en 37 millones de euros de las importaciones de Bienes Culturales en Audiovisuales (núm. reg. 127189)	555	
18	84/043960	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre medidas previstas para paliar la bajada de las exportaciones de Bienes Culturales en 24 millones de euros (núm. reg. 127190)	555	
1	84/043961	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre valoración de la pérdida de 1.476.000 viajeros culturales residentes en España durante el año 2012 (núm. reg. 127191)	556	
1	84/043962	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre valoración de la pérdida de 1.135.000 turistas culturales internacionales (núm. reg. 127192) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	556	
1	84/043963	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre iniciativas adoptadas para paliar los descensos en el número de turistas culturales tanto residentes como extranjeros (núm. reg. 127193)	556	NO CS-40-D-448

Serie D

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
	184/043964	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre valoración del aumento del alumnado matriculado en Enseñanzas Artísticas del Régimen Especial (núm. reg. 127240)	556
	184/043966	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre museo o colección museográfica desaparecidos durante el año 2012, así como motivos de dichas desapariciones (núm. reg. 127194)	558
	184/043967	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre valoración del descenso en 7.183 libros menos inscritos en ISBN respecto al año 2011 (núm. reg. 127195)	558
	184/043968	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre medidas previstas para parar el descenso de libros inscritos en ISBN (núm. reg. 127196) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	558
	184/043969	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre valoración de la desaparición durante el año 2012 de 159 festivales teatrales (núm. reg. 127197)	559
	184/043970	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre valoración de la desaparición de 365 compañías de teatro durante el año 2012 (núm. reg. 127198) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	559
	184/043971	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre medidas previstas para recuperar la pérdida de compañías de teatro que se viene produciendo desde el año 2011 (núm. reg. 127199) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	559
	184/043972	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre medidas previstas ante el descenso dramático por segundo año consecutivo de los indicadores del mundo del cine (núm. reg. 127200)	559

24 de abril de 2014

Serie D Núm. 446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

rie D. Num. 446	24 de abril de 2014	
184/043973	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre opinión del Gobierno sobre si es una buena política la desaparición de 44 festivales de cine durante el año 2012 (núm. reg. 127201) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	560
184/043974	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre número de proyectos con los que ha contado España dentro del programa Creative Europe 2007-2013 (núm. reg. 127039) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	561
184/043975	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre valoración del programa Creative Europe (núm. reg. 127040) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	561
184/043976	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre medidas previstas por la Secretaría de Estado de Cultura para la difusión del nuevo programa Creative Europe 2014-2020 (núm. reg. 127041) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	561
184/043977	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre medidas complementarias previstas para mejorar la incidencia del proyecto Creative Europe (núm. reg. 127042)	561
184/043978	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre reuniones mantenidas por la Secretaria de Estado de Cultura con los distintos beneficiarios del proyecto Creative Europe (núm. reg. 127043)	561
184/043979	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre medidas puestas en marcha por la Secretaría de Estado de Cultura para promover la cultura europea (núm. reg. 127044)	561
184/043980	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre medidas puestas en marcha de promoción de nuestra diversidad cultural como factor de desarrollo y fomento de la riqueza cultural europea (núm. reg. 127045) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	561

Serie D Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 95
184/043981	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre medidas puestas en marcha por la Secretaría de Estado de Cultura para permitir que los creadores españoles puedan acceder a nuevas audiencias internacionales (núm. reg. 127095)	562	
184/043983	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre mecanismos puestos en marcha para facilitar la creación de redes de cooperación cultural y creativa (núm. reg. 127046) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	562	
184/043984	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre actuaciones que ha puesto en marcha la Secretaría de Estado de Cultura para facilitar y potenciar la creatividad de las industrias culturales (núm. reg. 127047) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	562	
184/043990	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre previsiones sobre la creación de clústeres en el ámbito de las Industrias Culturales y Creativas, en colaboración con el sector y las Comunidades Autónomas (núm. reg. 127048) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	562	
184/043991	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre medidas adoptadas por la Secretaría de Estado de Cultura para impulsar la participación de las empresas culturales españolas en los principales canales internacionales de distribución (núm. reg. 127049) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	562	
184/043992	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre estrategia de promoción y expansión del español y de la cultura española en el exterior (núm. reg. 127096)	564	
184/043994	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre fomento por la Secretaría de Estado de Cultura de líneas de crédito ICO para apoyar a emprendedores y creadores culturales (núm. reg. 127097) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	564	7.446
184/043995	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre propuesta del Gobierno de la creación de fondos europeos		cve BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 96
		que permitan elaborar proyectos de innovación no tecnológicos para la producción de lo intengible (núm. reg. 127050)	561	
	184/044007	Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) sobre respaldo de los Estados Miembros de la Unión Europea para la candidatura de España al Consejo de Seguridad para el bienio 2015-2016 (núm. reg. 127098) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	565	
	184/044010	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) sobre inversiones en la mejora o nueva construcción de casas cuartel de la Guardia Civil y comisarías de Policía Nacional en la provincia de Castellón en 2013 (núm. reg. 127099) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	565	
	184/044013	Autor: Gobierno Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) sobre medidas previstas para prevenir y atajar los casos de ciber acoso (núm. reg. 127100) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	566	
	184/044022	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Saura García (GS) y a doña María González Veracruz (GS) sobre opinión del Gobierno sobre el interés estratégico del proyecto de construcción del puerto de mercancías en El Gorguel en Cartagena y sobre los posibles impactos ambientales del mismo (núm. reg. 127101) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	566	
	184/044024	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Saura García (GS) y a doña María González Veracruz (GS) sobre opinión del Gobierno acerca de si el proyecto del puerto de El Gorguel en Cartagena debe ser sometido a una evaluación de impacto ambiental ordinaria (núm. reg. 127102) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	567	
	184/044025	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS), a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y a doña María Angelina Costa Palacios (GS) sobre declaraciones del Subdelegado del Gobierno en la provincia de Córdoba con relación a una posible visita o estancia de Miguel Ricart en dicha provincia (núm. reg. 127501) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	567	
	184/044065	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia		2-40-D-446

Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm.	146	24 de abril de 2014	
	ac (L	versiones en 2013 en actuaciones en el Puerto de Alicante genéricas y ccesos (núm. reg. 127103)	567
184/044	Co Bl In Ia (L	utor: Gobierno ontestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico cuyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia anquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre versiones en 2013 en la integración ferroviaria de la ciudad de Villena en provincia de Alicante (núm. reg. 127627)	569
184/044(Co Bl in ec ot (L	utor: Gobierno ontestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico duyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia anquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre versiones en 2013 con el 1% cultural en la rehabilitación integral del dificio Estación de Benalúa, Fase II: Cubiertas y recalces de muros y cras actuaciones en la provincia de Alicante (núm. reg. 127104)	569
184/044	Co so no po al (L	utor: Gobierno ontestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) obre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones otariales del municipio de Arenys de Mar (Barcelona) que figuran en oder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar guna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126865) a pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los putados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570
184/044	Co so no Mi m (L	utor: Gobierno ontestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) obre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones otariales del municipio de Calella (Barcelona) que figuran en poder del inisterio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna odificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126866)	570
184/044(Co so no de m (L	utor: Gobierno ontestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) obre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones otariales del municipio de Canet de Mar (Barcelona) que figuran en poder el Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna odificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126867)	570
184/044(Co so no po al	utor: Gobierno contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) obre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones otariales del municipio de Malgrat de Mar (Barcelona) que figuran en oder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar guna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126868) a pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los	570

Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 98
1	84/044089	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Pineda de Mar (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126869) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
1	84/044090	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Sant Celoni (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126870)	570	
1	84/044091	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Tordera (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126871)	570	
1	84/044092	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Arenys de Munt (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126872) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
1	84/044093	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Badalona (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126873)	570	
1	84/044094	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Barcelona (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126874)	570	
1	84/044095	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones		OCG-10-D-446

notariales del municipio de Berga (Barcelona) que figuran en poder del

24 de abril de 2014

Serie D

Núm. 446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

e D	Num. 446	24 de abril de 2014	
		Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126875) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570
,	184/044096	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Cardona (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126876)	570
	184/044097	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Prats de Lluçanès (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126877) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570
	184/044098	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Puig-reig (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126878)	570
	184/044099	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Granollers (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126879)	570
	184/044100	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Caldes de Montbui (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126880) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570
	184/044101	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Cardedeu (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126881)	570

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D N	lúm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 100
184	4/044102	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de La Garriga (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126882)	570	
184	4/044103	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Mollet del Vallès (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126883) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
184	4/044104	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Montornès del Vallès (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126884) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
184	4/044105	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Parets del Vallès (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126885) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
184	4/044106	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de La Roca del Vallès (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126886) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
184	4/044107	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Llinars del Vallès (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126887) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	,
184	4/044108	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones		

notariales del municipio de Canovelles (Barcelona) que figuran en poder

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 101
		del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126888) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
1	184/044109	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de La Llagosta (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126889)(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
1	184/044110	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Les Franqueses del Vallès (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126890) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
1	184/044111	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Montmeló (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126891)	570	
1	184/044112	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Lliça d'Amunt (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126892)	570	
1	184/044113	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126893) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
1	184/044114	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS)		:G-10-D-446

sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Cornellà de Llobregat (Barcelona) que figuran

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 102
		en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126894) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
	184/044115	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de El Prat de Llobregat (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126895) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
	184/044116	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Igualada (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126896)	570	
	184/044117	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Calaf (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126897)	570	
	184/044118	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Capellades (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126898)	570	
	184/044119	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Piera (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126899)	570	
	184/044120	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Santa Margarida de Montbui (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126900)	570	
		(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los		

Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D

D Núm. 446	24 de abril de 2014	l
184/044121	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Vilanova del Camí (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126901) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570
184/044122	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Manresa (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126902)	570
184/044123	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Sant Vicenç de Castellet (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126903) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570
184/044124	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Sant Joan de Vilatorrada (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126904) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570
184/044125	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Santpedor (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126905)	570
184/044126	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Mataró (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126906)	570

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 104
18	84/044127	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Argentona (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126907)	570	
18	84/044128	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Caldes d'Estrac (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126908) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
18	84/044129	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de El Masnou (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126909)	570	
18	84/044130	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Premià de Mar (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126910) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
18	84/044131	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Vilassar de Dalt (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126911) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
18	84/044132	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Cabrils (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126912)	570	<i>"</i>
18	84/044133	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones		0000

notariales del municipio de Mongat (Barcelona) que figuran en poder del

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
		Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126913)(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570
	184/044134	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Vilassar de Mar (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126914) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570
	184/044135	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Sabadell (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126915)	570
	184/044136	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Sant Quirze del Vallès (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126916) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570
	184/044137	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Barberá del Vallès (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126917) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570
	184/044138	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Moncada i Reixac (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126918) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570
,	184/044139	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Ripollet (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126919)	570

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 106
	184/044140	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Cerdanyola del Vallès (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126920) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
	184/044141	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Castellar del Vallès (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126921) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
	184/044142	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126922)	570	
	184/044143	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Palau de Plegamans (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126923) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
	184/044144	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Badia del Vallès (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126924) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
	184/044145	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Sant Boi de Llobregat (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126925) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	446
	184/044146	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS)		0.63-10-D-446

sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 107
		notariales del municipio de Castelldefels (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126926)	570	
1	84/044147	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Gavà (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126927)	570	
1:	84/044148	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Viladecans (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126928)	570	
18	84/044149	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126929) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
1	84/044150	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Esparreguera (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126930)	570	
18	84/044151	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Esplugues de Llobregat (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126931) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
1	84/044152	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Martorell (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126932)	570	POC 2-10-D-448

Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)

Serie D Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 108
184/044153	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Molins de Rei (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126933)	570	
184/044154	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Sant Andreu de la Barca (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126934) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
184/044155		570	
184/044156	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Sant Just Desvern (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126936) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
184/044157	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Sant Vicent dels Horts (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126937) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
184/044158	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Pallejà (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126938) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	84.6
184/044159	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones		ie: ROCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 109
		notariales del municipio de Vallirana (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126939)(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
	184/044160	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Abrera (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126940)	570	
•	184/044161	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Corbera de Llobregat (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126941) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
	184/044162	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126942)	570	
	184/044163	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Sant Adriá de Besòs (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126943) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
	184/044164	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Terrassa (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126944)	570	
	184/044165	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Olesa de Montserrat (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126945) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los	570	

Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 110
	184/044166	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Rubí (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126946)	570	
	184/044167	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Sant Cugat del Vallès (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126947) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570	
	184/044168	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Castellbisbal (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126948)	570	
	184/044169	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Vic (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126949)	570	
	184/044170	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Manlleu (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126950)	570	
	184/044171	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Torelló (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126951)	570	,
	184/044172	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones		0000

notariales del municipio de Vilafranca del Penedès (Barcelona) que figuran

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
		en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126952) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570
1	84/044173	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126953) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570
1	84/044174	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Santa Margarida i els Monjos (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126954)	570
1	84/044175	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126955) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570
1	84/044176	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Sitges (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126956)	570
1	84/044177	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Sant Pere de Ribes (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126957) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	570
1	84/044178	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales del municipio de Cubelles (Barcelona) que figuran en poder del Ministerio de Justicia, así como previsiones acerca de realizar alguna modificación de dicha demarcación notarial (núm. reg. 126958)	570

Serie D Núm. 44	6 24 de abril de 2014		Pág. 112
184/04418	O Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre reclamaciones por revalorización de las pensiones de 2013 (núm. reg. 127105)	571	
184/04418	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre negociación y contenidos del Acuerdo Transatlántico de Libre Comercio e Inversión (núm. reg. 127106) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	571	
184/04418	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre impedimento de acceso a las Residencias de Suboficiales al personal de Tropa de la Guardia Civil y Real con la consideración de Suboficial (núm. reg. 127107) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	573	
184/04418	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre actuaciones para la persecución de la exhibición de simbología nazi en el estadio de Mestalla (Valencia) el día 08/01/2014 con motivo del partido de fútbol entre el Valencia y el Atlético de Madrid, así como medidas para evitar actos similares (núm. reg. 126787)	573	
184/04418	Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre venta de la Caja Rural Comarcal de Mota del Cuervo, S.C.L.C.A. a Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca (Globalcaja) (núm. reg. 125636)	574	
184/04418	Autor: Gobierno Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) sobre volumen de expedientes sin resolver por parte del Fogasa que están perjudicando a miles de trabajadores (núm. reg. 127108)	575	
184/04419	O Autor: Gobierno Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) sobre aumento de las cotizaciones a autónomos societarios o con más de diez trabajadores (núm. reg. 127109) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	576	
184/04419	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) sobre titulares que se han acogido a la tarifa social eléctrica en A Coruña (núm. reg. 125774) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los	577	27 27 87 87

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 113
•	184/044197	Autor: Gobierno Contestación a don Rubén Moreno Palanques (GP) sobre creación del Biobanco Nacional de Enfermedades Raras del Instituto de Salud Carlos III (núm. reg. 125637) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	577	
•	184/044203	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre túnel de Niévares (Villaviciosa) de la autovía A-8 (núm. reg. 127110)	579	
•	184/044206	Autor: Gobierno Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) sobre presencia de guardias civiles uniformados en El Aaiún (Sáhara Occidental) (núm. reg. 127502)	580	
•	184/044207	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre apertura de una mina de magnesita en Borobia (Soria) (núm. reg. 127111)	580	
,	184/044209	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre recortes previstos para conseguir el objetivo del 5,8 % de déficit público en el año 2014 (núm. reg. 127241) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	580	
•	184/044213	Autor: Gobierno Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) sobre recorte del horario de cierre extendido del aeropuerto de Bilbao (núm. reg. 127112)	581	
•	184/044215	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) sobre dotación a la Brigada Ligera Canarias XVI (núm. reg. 127051) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	581	
•	184/044216	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) sobre valoración de las palabras pronunciadas por el Jefe del Mando Militar de Canarias relativas a que los destacamentos militares en el archipiélago son la «vanguardia avanzada» para las intervenciones en el continente africano (núm. reg. 127052) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	581	
•	184/044217	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) sobre actuaciones relacionadas con las declaraciones del Jefe del Mando Militar de Canarias relativas a que los destacamentos militares en el archipiélago son la		30CG-10-D-446

24 de abril de 2014

Serie D

Núm. 446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ie D. Nuill. 440	24 de abili de 2014	
	«vanguardia avanzada» para las intervenciones en el continente africano (núm. reg. 127053)	5
184/04421	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre cotizaciones efectuadas por personal saharaui de empresas españolas, antes de la retirada del Sahara Occidental (núm. reg. 127113)	5
184/04422	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) sobre número de personas que han perdido la prestación por desempleo por la no comunicación de la pérdida de requisitos, por traslado al extranjero, por la realización de actividades incompatibles con la percepción de las prestaciones y por la superación del límite de las rentas individuales o familiares que dan derecho a percibir los distintos subsidios o la renta activa de inserción, entre el 01/01/2012 y el 30/06/2013 (núm. reg. 127114)	5
184/04422	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) sobre opinión del Ministerio de Defensa acerca de las afirmaciones del Jefe del Mando Militar de Canarias relativas a que los destacamentos militares en el archipiélago son la «vanguardia avanzada» para las intervenciones en el continente africano (núm. reg. 127054)	5
184/04422		5
184/04422	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) sobre consideración de la voluntad mayoritaria manifestada por el pueblo canario y el interés del archipiélago en ser plataforma de cooperación y colaboración económica con los países africanos y no una plataforma de naturaleza militar (núm. reg. 127056)	5
184/04422	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Saura García (GS) sobre municipios con problemas financieros que se han acogido a las medidas extraordinarias de liquidez previstas en el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio (núm. reg. 127116) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	5

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

24 de abril de 2014

Serie D

Núm. 446

Pág. 115 184/044226 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Saura García (GS) sobre intervención del nuevo Director del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Tributaria (AEAT) en la elaboración del informe sobre las obligaciones fiscales del Partido Popular en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) e Impuestos de Sociedades (IS) en los ejercicios 2007 en adelante, referentes a expedientes periciales relacionados con el Caso Gürtel (núm. reg. 126788) 583 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.) 184/044227 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Saura García (GS) sobre inmuebles vendidos por la Administración del Estado en ejecución de su Plan de Enajenación de **Bienes** (núm. reg. 126789) 584 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.) 184/044228 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Saura García (GS) sobre medidas para apoyar la Huella Fiscal (núm. reg. 126790) 584 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.) 184/044229 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Saura García (GS) sobre información a los contribuyentes que han optado por el régimen especial del criterio de caja en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de que debe ingresarse el impuesto como máximo el 31 de diciembre del año inmediato siguiente a aquel en que se haya realizado la operación (núm. reg. 126791) 585 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.) 184/044230 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Saura García (GS) sobre número de contribuyentes que han optado por el régimen especial del criterio de caja en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), a 31/12/2013 (núm. reg. 126792) 585 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.) 184/044238 Autor: Gobierno Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) sobre relación de Aena con el Consejo Consultivo de Privatizaciones (CCP) (núm. reg. 127117) 585 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.) 184/044239 Autor: Gobierno Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) sobre expediente para la «Gestión del expediente de procedimientos de despido colectivo en el Grupo Aena (ERE)» adjudicado a la empresa Willis (núm. reg. 127118) 585 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.) 184/044240 Autor: Gobierno Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) sobre expediente número DEF 77/13. Título: Servicio de asesoramiento financiero en el proceso de privatización de Aena Aeropuertos S.A (núm. reg. 127119) 586 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los

Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	1
	184/044241	Autor: Gobierno Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) sobre expediente de refinanciación de la deuda del Grupo Aena, adjudicado a la empresa Lazard y N+1 (núm. reg. 127120) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	586
	184/044242	Autor: Gobierno Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) sobre expediente número: TGS 78/13. Título: Servicio de asistencia jurídica en el proceso de enajenación de capital de Aena Aeropuertos S.A (núm. reg. 127121) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	587
	184/044243	Autor: Gobierno Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) sobre procedimiento negociado sin convocatoria de licitación «Servicio de elaboración de informe económico que evalúe el impacto de un cambio en el modelo actual de gestión de Red» (núm. reg. 127122)	588
	184/044247	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la subida media de las pensiones mínimas en 2014 (núm. reg. 127123) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	588
	184/044248	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones previstas para 2014 dentro de SEIASA para la provincia de Málaga (núm. reg. 127124) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	589
	184/044257	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) sobre expulsión del activista de la PAH en Girona y del 15-M, Aziz Tarzhou (núm. reg. 127503) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	589
	184/044260	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre anteproyecto de Ley de Mutuas de la Seguridad Social (núm. reg. 127125)	590
	184/044261	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre previsiones acerca de la realización del desdoblamiento de la N-332, así como medidas de seguridad vial para señalar el punto negro y tramo conflictivo existente en el km 55 a la altura de la desalinizadora de Torrevieja (Alicante) (núm. reg. 127126)	590

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 117
	184/044262	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana y su pretensión de amordazar las protestas y el malestar social (núm. reg. 127504) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	591	
	184/044265	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a don José Blanco López (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre supresión de los CAIIS (Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social) en la provincia de A Coruña (núm. reg. 127057) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	592	
	184/044266	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a don José Blanco López (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre supresión de los CAIIS (Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social) en la Comunitad Autónoma de Galicia (núm. reg. 127058) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	592	
	184/044267	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a don José Blanco López (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre supresión de los CAIIS (Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social) en la provincia de Ourense (núm. reg. 127059) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	592	
	184/044268	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a don José Blanco López (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre supresión de los CAIIS (Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social) en la provincia de Lugo (núm. reg. 127060) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	592	
	184/044269	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a don José Blanco López (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre supresión de los CAIIS (Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social) en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 127061) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	592	OCG-40-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

24 de abril de 2014

Serie D

Núm. 446

Pág. 118 184/044278 Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre plazos y previsiones acerca de que la línea de cercanías de Renfe Valencia-Utiel vuelva a llegar hasta la estación del Norte de Valencia, así como de la redacción de estudios y proyectos y posterior ejecución de obras de la prolongación del túnel ferroviario de Serrería en la ciudad de Valencia, por debajo del antiguo 593 cauce del río Turia (núm. reg. 127628) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.) 184/044279 Autor: Gobierno Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) sobre existencia de anomalías en la nueva línea de alta velocidad Santiago-Ourense, así como medidas adoptadas por RENFE ante la alerta de anomalías en la curva de **Angrois** (núm. reg. 127505) 593 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.) 184/044280 Autor: Gobierno Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) sobre planes de restitución relacionados con obras hidráulicas en Aragón (núm. 593 reg. 127127) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.) 184/044282 Autor: Gobierno Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) sobre cancelación de la World Fishing Exhibition a celebrar en Vigo en el año 2015 (núm. reg. 127128) 594 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.) 184/044294 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre concesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica a un senador estadounidense (núm. reg. 127506) 594 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.) 184/044295 Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre identificación por la Policía Nacional a los dueños de unos perros ataviados con una pañoleta reivindicativa en Denia en el acto de bendición de los animales de San 595 **Antoni** (núm. reg. 127129) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.) 184/044296 Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre situación del bloque de cuatro edificios propiedad del Ministerio de Fomento, conocido como «casa de los camineros» en Segorbe (núm. reg. 126793) 595 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.) 184/044297 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre previsiones acerca de ejecutar la variante de Benissa de la carretera N-332 a la mayor brevedad **posible** (núm. reg. 127358) 595 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 119
	184/044298	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre operación efectuada por la Policía Nacional contra las mafias de explotación laboral de personas inmigrantes existentes en la provincia de Alicante (núm. reg. 127130) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	596	
	184/044311	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) sobre equiparación de los títulos universitarios de ingeniería obtenidos con los planes antiguos anteriores al Plan Bolonia (núm. reg. 127131)	596	
	184/044314	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) sobre problemas en el funcionamiento del ferry que comunica A Guarda (Pontevedra) con Caminha (Portugal) (núm. reg. 127132) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	596	
	184/044318	Autor: Gobierno Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre campaña de la Secretaría de Estado de Seguridad en la que recuerda a los ciudadanos las medidas de prevención contra el robo en viviendas (núm. reg. 127133)	597	
	184/044320	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre investigación de la agresión de dos guardas de seguridad de un centro comercial de Torrevieja (Alicante) a un matrimonio de turistas franceses el día 30/12/2013 y resultados de la misma (núm. reg. 126794) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	597	
	184/044324	Autor: Gobierno Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) sobre agricultores y ganaderos de la provincia de León que percibirán las ayudas de la Política Agraria Común anunciadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería para Castilla y León (núm. reg. 127135)	598	
	184/044325	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre cantidad invertida en 2013 y porcentaje de ejecución de la obra Inversiones de Correos y Telégrafos, S.A., en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 126795) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	598	-D-446
	184/044372	Autor: Gobierno Contestación a don Odón Elorza González (GS) sobre motivo por el que RENFE no ha querido suscribir el Convenio con la Autoridad de Transporte		cve: BOCG-10-D-446

Serie D Núm	ո. 446	24 de abril de 2014		Pág. 120
		de Gipúzkoa para su integración en el sistema de billete único (MUGI), así como previsiones acerca de su rectificación y posterior incorporación al citado Convenio (núm. reg. 127136)	598	
184/04	44373	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) sobre valoración de la nueva PAC y consecuencias que tendrá para los agricultores y ganaderos de la provincia de Zamora, así como para Castilla y León (núm. reg. 126988) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	599	
184/04	44374	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) sobre agricultores de la provincia de Zamora que percibirán las ayudas de la Política Agrícola Común para Castilla y León (núm. reg. 127062)	602	
184/04	44375	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) sobre ganaderos de la provincia de Zamora que percibirán las ayudas de la Política Agrícola Común para Castilla y León (núm. reg. 127063)	602	
184/04	44379	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre previsiones para el Aserradero de Valsaín de Segovia (núm. reg. 126989)	602	
184/04	44394	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre plazo límite para que el Gobierno pida la prórroga de fondos europeos para la realización del anillo ferroviario de Antequera (Málaga) cuyo plazo de ejecución terminaría en 2015 (núm. reg. 127064) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	603	
184/04	44395	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre solicitud de prórroga de fondos europeos para la realización del anillo ferroviario de Antequera (Málaga) (núm. reg. 127065)	603	
184/04	44396	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha en la que se prevé licitar de nuevo las obras del anillo ferroviario de Antequera (Málaga) (núm. reg. 127066) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	603	0.000 84.000 84.000

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 121
	184/044397	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de multas puestas a pasajeros que subieron sin billete en cercanías durante el año 2013 (núm. reg. 127676)	603	
	184/044400	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación de la cobertura por desempleo desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 126715)	396	
	184/044405	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre cantidad destinada por el Gobierno en el año 2013 en concepto de transferencias a las Entidades Locales, así como cantidad que tiene previsto destinar en el año 2014 en Andalucía (núm. reg. 127242) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	604	
	184/044406	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre cantidad destinada por el Gobierno en el año 2013 en concepto de transferencias a las Entidades Locales, así como cantidad que tiene previsto destinar en el año 2014 (núm. reg. 127243) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	604	
	184/044408	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de finalizar la depuradora de Nerja (Málaga) antes de finales de 2015 o de cumplir con los plazos europeos sobre saneamiento integral (núm. reg. 126990)	623	
	184/044431	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre personas que han dejado de percibir la prestación por desempleo por emigración durante el año 2012 en la provincia de Cuenca (núm. reg. 127677)	623	
	184/044432	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre personas que han dejado de percibir la prestación por desempleo por emigración durante el primer trimestre de 2013 en la provincia de Cuenca (núm. reg. 127678) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	623	
	184/044433	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre personas que han dejado de percibir la prestación por desempleo por emigración durante el segundo trimestre de 2013 en la provincia de Cuenca (núm. reg. 127679) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	623	Wo. BOCG-40-D-448

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
1	184/044434	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre personas que han dejado de percibir la prestación por desempleo por emigración durante el tercer trimestre de 2013 en la provincia de Cuenca (núm. reg. 127680) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	623
1	184/044435	Autor: Gobierno Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) sobre coste de la campaña «Mi Casa a Salvo» (núm. reg. 127067)	624
1	184/044436	Autor: Gobierno Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) sobre empresas o departamentos del Ministerio del Interior que han sostenido los contenidos en las redes sociales dentro de la campaña «Mi Casa a Salvo» (núm. reg. 127068)	624
1	184/044437	Autor: Gobierno Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) sobre valoración de la campaña «Mi Casa a Salvo» (núm. reg. 127069)	624
1	184/044438	Autor: Gobierno Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) sobre plan de difusión que ha tenido la campaña «Mi Casa a Salvo» (núm. reg. 127070)	624
1	184/044439	Autor: Gobierno Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) sobre impacto cuantitativo de la campaña «Mi Casa a Salvo» (núm. reg. 127071)	624
1	184/044440	Autor: Gobierno Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) sobre fecha de inicio de la campaña «Mi Casa a Salvo» (núm. reg. 127072)	624
1	184/044446	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre conservación, mantenimiento, explotación y divulgación del Castillo de Porcas de Abegondo (núm. reg. 127073)	625
1	184/044447	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre conservación, mantenimiento, explotación y divulgación de la Torre de Cerca de Abegondo (núm. reg. 127074)	625

24 de abril de 2014

Núm. 446

Serie D

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

184/044448	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre conservación, mantenimiento, explotación y divulgación de la Torre de Figueroa de Abegondo (núm. reg. 127075)	625
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	0_0
184/044449	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre conservación, mantenimiento, explotación y divulgación de la Torre de Peto Bordel de Abegondo (núm. reg. 127076)	625
184/044465	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre datos de consumo a fecha 08/12/2013 (núm. reg. 125638)	625
184/044466	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre certeza de los datos aportados por las asociaciones de consumidores y comerciantes de Castilla y León acerca del consumo en las fiestas navideñas de 2013 (núm. reg. 125639)	625
184/044470	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre acciones para aprovechar la riqueza cultural y medioambiental de la provincia de Soria, en especial con el impulso a la diplomacia cultural entre Estados (núm. reg. 126991) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	627
184/044473	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre resultados académicos de la provincia de Soria (núm. reg. 126663)	629
184/044474	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre comparativa de los datos educativos de la provincia de Soria, con la media autonómica y estatal, así como con el resto de las provincias (núm. reg. 126664)	629
184/044476	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre datos educativos referidos a la provincia de Soria comparados con los datos generales del informe PISA 2012 (núm. reg. 126665)	629
184/044482	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre salario medio en la provincia de Soria en los cinco últimos años (núm. reg. 127244)	630

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
	184/044485	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre repercusiones de la modificación de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las mutuas de la Seguridad Social en la provincia de Soria (núm. reg. 126992) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», porio D. prím. 403 de 13 de febrero de 2011.)	634
	184/044487	Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.) Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre efectos de la reforma laboral en Soria (núm. reg. 126993) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	634
	184/044495	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre número de familias sorianas pendientes de procesos de adopción en la Federación Rusa y medidas para agilizar los trámites (núm. reg. 127821)	635
	184/044501	Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre opinión del Gobierno acerca del respeto de las garantías y los derechos fundamentales en la expulsión del ciudadano de Salt (Girona) AIZ TARZOUT a Marruecos (núm. reg. 127507) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	635
	184/044503	Autor: Gobierno Contestación a doña Esperança Esteve Ortega (GS) sobre previsiones acerca de aprobar una ley estatal de protección animal que sirva como norma básica de la legislación autonómica y de la Ley de Bases de Régimen Local (núm. reg. 126994) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	636
	184/044510	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre previsiones acerca de publicar las balanzas fiscales (núm. reg. 127258)	636
	184/044512	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre trasvase de agua de Las Merindades y el Valle de Mena en Burgos para abastecimiento de agua a Bilbao (núm. reg. 126995) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	636
	184/044515	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre previsiones acerca de los aeropuertos de Castilla y León (núm. reg. 126996)	641
	184/044518	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Laia Ortiz Castellví (GIP) sobre solicitud de los Estados Unidos de América de prórroga y	

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 125
		ampliación de su Fuerza de Respuesta para Crisis en África, en Morón de la Frontera (núm. reg. 127259)	641	
1	184/044525	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre valoración de la propuesta de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Girona de liderar la adquisición del aeropuerto de dicha localidad para su gestión (núm. reg. 126997) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	642	
1	184/044526	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre medidas ante el concurso de acreedores de las concesionarias de las autopistas radiales de Madrid (núm. reg. 127508) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	643	
1	184/044528	Autor: Gobierno Contestación a doña Maria Carme Sayós i Motilla (GC-CiU) sobre análisis del Gobierno del expediente abierto a siete clubes españoles de fútbol por la Comisión Europea por recibir ayudas públicas presuntamente de forma ilegal (núm. reg. 127509) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	643	
1	184/044529	Autor: Gobierno Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) sobre grado de ejecución de las dotaciones económicas presupuestadas del Fondo para la Promoción del Desarrollo correspondientes a los años 2010 a 2013 (núm. reg. 126998) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	643	
1	184/044530	Autor: Gobierno Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) sobre directivas europeas pendientes de transponer al ordenamiento jurídico interno a 31/12/2013, así como que deben ser transpuestas legislativamente a dicho ordenamiento en el año 2014 (núm. reg. 127510)	644	
1	184/044531	Autor: Gobierno Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) sobre denuncias formuladas por internos del CIE de Barcelona por presuntas agresiones cometidas por miembros del Cuerpo Nacional de Policía entre los días 31/12/2013 y el 01/01/2014 (núm. reg. 126999) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	648	
1	184/044532	Autor: Gobierno Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) sobre motivos por los que se dejaron de desembolsar el 47,17 % de las cantidades presupuestadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en 2012 para Ayuda Oficial al Desarrollo (núm. reg. 127000)	648	ю. ROCG-10-D-446

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 126
	184/044533	Autor: Gobierno Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) sobre motivos por los que se dejaron de desembolsar el 82,57 % de las cantidades presupuestadas por el Ministerio de Economía y Competitividad en 2012 para Ayuda Oficial al Desarrollo (núm. reg. 127001)	648	
	184/044534	Autor: Gobierno Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) sobre motivos por los que no se dejaron de ejecutar más del 87% de las cantidades presupuestadas para el FONPRODE reembolsable en el año 2012 (núm. reg. 127002)	649	
	184/044535	Autor: Gobierno Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) sobre motivos por los que no se dejaron de ejecutar más del 53 % de las cantidades presupuestadas para el FONPRODE donaciones en el año 2012 (núm. reg. 127003) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	649	
	184/044538	Autor: Gobierno Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) sobre actuaciones que se están llevando a cabo en relación al principio de coherencia de políticas para el desarrollo contempladas en el IV Plan Director (núm. reg. 127004) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	650	
	184/044542	Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la rebaja a corto plazo del IVA con el nuevo modelo de financiación del cine (núm. reg. 127077)	650	
	184/044543	Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre calendario para ejecutar los acuerdos alcanzados una vez concluidos los trabajos de la mesa que estudia la financiación del cine (núm. reg. 127078) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	650	
	184/044546	Autor: Gobierno Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) sobre criterios de selección de las Comunidades Autónomas beneficiarias del «Memorandum de Acuerdo sobre aplicación del mecanismo financiero del EEE 2009-2014» (núm. reg. 127823)	651	
	184/044549	Autor: Gobierno Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) sobre balance de la supervisión que reguló el funcionamiento del Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual (núm. reg. 127005) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	651	ROCG-10-D-446

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 127
	184/044553	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre plan de la empresa Navantia (núm. reg. 127511)	652	
	184/044556	Autor: Gobierno Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don Manuel Gabriel González Ramos (GS), a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS), a doña Magdalena Valerio Cordero (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) sobre dispositivo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que acompañan a la Presidenta de Castilla-La Mancha (núm. reg. 127490) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	652	
	184/044558	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 127359)	653	
	184/044559	Autor: Gobierno Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 127360) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	654	
	184/044562	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) sobre número de actuaciones llevadas a cabo desde la Inspección de Trabajo para la vigilancia en las empresas de la aplicación de la Ley de Igualdad en el año 2013 en Galicia (núm. reg. 127006) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	655	
	184/044563	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) sobre empresas en las que se han llevado a cabo actuaciones desde la Inspección de Trabajo para la vigilancia en las empresas de la aplicación de la Ley de Igualdad en el año 2013 en Galicia e importe económico de las sanciones a dichas empresas (núm. reg. 127007) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	656	377

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
	184/044576	Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) sobre cálculos de las consecuencias que tendrá para el mantenimiento del empleo en la hostelería de la Comunidad de Madrid la aplicación del Real Decreto-ley 16/2013, relativo a las modificaciones en las bases de cotización a la Seguridad Social (núm. reg. 127008)	657
	184/044577	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) sobre motivo de la exclusión del Ayuntamiento de Valencia como licitador del procedimiento de contratación puesto en marcha para la selección de agencias de colocación que colaboren con la Administración en la inserción de parados (núm. reg. 127009) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	658
	184/044627	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre valoración de la nueva PAC y consecuencias que tendrá para los agricultores y ganaderos de Castilla y León (núm. reg. 127010)	658
	184/044628	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre impacto de la nueva normativa sobre el ibérico en las empresas castellanas y leonesas del sector (núm. reg. 127011)	662
	184/044629	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre fracaso del operativo de búsqueda de don Fernando París que desapareció en Segovia en el mes de junio de 2013 (núm. reg. 127012)	662
	184/044630	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre aumento del precio de los abonos mensuales por la empresa La Sepulvedana S.A., concesionaria del servicio público de transporte regular de viajeros por carretera entre Madrid y Segovia (núm. reg. 127013)	663
	184/044631	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre medidas para garantizar la accesibilidad a los colegios electorales en la provincia de A Coruña, así como programas o medidas dirigidas a personas afectadas por diversidad funcional del medio rural en dicha provincia durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 126796)	663

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 129
184/044633	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre actuaciones para luchar contra las plagas agrícolas y contra las plagas forestales en la provincia de A Coruña durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 127014) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	665	
184/044634	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre actuaciones para potenciar el saneamiento ganadero en la provincia de A Coruña durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 127015)	665	
184/044647	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre valoración de la situación de deterioro de las Casas Baratas del barrio de Recimil en Ferrol (A Coruña), así como actuaciones para evitarlo (núm. reg. 126797) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	666	
184/044648	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre recaudación con cargo al IRPF en los ayuntamientos de la provincia de A Coruña durante los periodos 2012 y 2013 (núm. reg. 126798)	666	
184/044649	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre porcentaje que supone la recaudación con cargo al IRPF de la provincia de A Coruña durante los periodos 2012 y 2013 en relación con la recaudación por el mismo concepto en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 126799)	666	
184/044650	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre porcentaje que supone la recaudación con cargo al IRPF de la provincia de A Coruña durante los periodos 2012 y 2013 en relación con la recaudación por el mismo concepto en España (núm. reg. 126800) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	666	
184/044651	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre aportaciones recibidas por los ayuntamientos de la provincia de A Coruña a través de los tributos del Estado durante los años 2012 y 2013 (núm. reg. 126801) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	667	
184/044652	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre deficiencia en materia de seguridad vial en la carretera N-651 en el Ayuntamiento de Cabanas provincia de A Coruña (núm. reg. 127016)	670	. ROCG-10-D-448

Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
	184/044653	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre proyecto constructivo de la senda litoral entre San Valentín y Limodre en el Ayuntamiento de Fene (núm. reg. 126802)	670
	184/044660	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre valoración de la falta de seguridad ciudadana en la urbanización ciudad jardín de O Boial en Ferrol (A Coruña), así como actuaciones de los efectivos de la Policía Nacional para incrementar los niveles de seguridad en la misma (núm. reg. 127017) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	671
	184/044661	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre número de recetas emitidas por el sistema público de salud en la provincia de A Coruña durante los años 2012 y 2013, así como de las emitidas a pensionistas (núm. reg. 125697) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	671
	184/044662	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre número de recetas emitidas a pensionistas por el sistema público de salud en la provincia de A Coruña durante los años 2012 y 2013 (núm. reg. 125698) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	671
	184/044663	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre recetas dispensadas por farmacias extrahospitalarias del sistema público de salud de la provincia de A Coruña durante los años 2012 y 2013, así como de las dispensadas a pensionistas (núm. reg. 125699)	671
	184/044664	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre número de personas perceptoras de pensiones de la provincia de A Coruña adscritas al copago farmacéutico, así como importe abonado por las mismas en el segundo semestre de 2012 y en el año 2013 y número de personas perceptoras de pensiones exentas de dicho copago (núm. reg. 126803) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	671
	184/044665	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre número de personas perceptoras de pensiones de Galicia adscritas al copago farmacéutico, así como importe abonado por las mismas en el segundo semestre de 2012 y en el año 2013 y número de personas perceptoras de pensiones exentas de dicho copago (núm. reg. 126804)	671

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Nú	ím. 446	24 de abril de 2014	
184/	044666	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre valoración de la situación de deterioro del barrio de A Magdalena en Ferrol (A Coruña), así como actuaciones para evitarlo y acciones en defensa del patrimonio considerado «conjunto histórico-artístico» durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 127018) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	672
184/	044667	Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) sobre acciones previstas para acabar con el hacinamiento de presos existente en el centro penitenciario de Albolote (Granada) (núm. reg. 127019)	673
184/	044697	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre actuación de la Unidad de Intervención Policial (UIP) en Madrid como respuesta a la movilización ciudadana de apoyo a los vecinos de Gamonal (Burgos) el 15/01/2014 (núm. reg. 126805) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	673
184/	044698	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre retraso en la entrega de informes por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) para cerrar las piezas relativas a la presunta financiación ilegal del PP de la Comunitat Valenciana (núm. reg. 126806) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)	674
184/	044719	Autor: Gobierno Contestación a don Sabino Cuadra Lasarte (GMx) sobre existencia del informe de la Guardia Civil titulado «Influencia de la Izquierda abertzale en la enseñanza pública de la Comunidad Foral de Navarra» (núm. reg. 127512) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	674
184/	044721	Autor: Gobierno Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) sobre previsiones acerca del cierre de oficinas de la Seguridad Social en Galicia (núm. reg. 127020)	675
184/	044735	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión en 2013 en actuaciones de seguridad vial en la provincia de Málaga (núm. reg. 127681) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	676
184/	044754	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) sobre proceso de retrocesión y concurso público de la factoría coruñesa de Santa Bárbara (núm. reg. 127021)	676

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D N	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 132
184	4/044755	Autor: Gobierno Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) sobre inclusión de la presencia de la Comunidad Foral de Navarra en el ECOFIN en el orden del día de la próxima reunión de la comisión coordinadora del Convenio Económico entre Navarra y el Estado (núm. reg. 127824)	676	
184	4/044759	Autor: Gobierno Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) sobre previsiones acerca de esclarecer la autoría del atentado con bomba que sufrió el bar Aldana, de Alonsotegi (Bizkaia) (núm. reg. 127513)	677	
184	4/044760	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) sobre recorte en la duración de las becas Erasmus (núm. reg. 127514)	677	
184	4/044770	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre medios de los que dispone la Guardia Civil para luchar contra el narcotráfico y la trata de personas en el Estrecho (núm. reg. 127515)	678	
184	4/044774	Autor: Gobierno Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) sobre autorización del aumento del contingente máximo en la operación UNIFIL (núm. reg. 127516)	678	
184	4/044777	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre utilización de ayudas públicas para la edición y difusión del libro «Catalonia Calling», de tintes xenófobos y que promueve un discurso de odio (núm. reg. 127517) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	679	
184	4/044778	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a don Antonio Hurtado Zurera (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Córdoba (núm. reg. 127361) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	679	
184	4/044779	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar riesgos de Internet, consumo do drogas y		BOCG-10-D-446

aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y

Serie D Núm. 446

D Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 133
	alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Granada (núm. reg. 127362)	680	
184/044780	Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Huelva (núm. reg. 127363)	681	
184/044781	Autor: Gobierno Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Málaga (núm. reg. 127364) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	682	
184/044782	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Sevilla (núm. reg. 127365)	683	
184/044783	Autor: Gobierno Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Almería (núm. reg. 127366)	684	
184/044784	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Cádiz (núm. reg. 127367) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	685	3-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
	184/044785	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Jaén (núm. reg. 127368)	686
	184/044786	Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Huesca (núm. reg. 127369) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	687
	184/044787	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126807) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	688
	184/044788	Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Teruel (núm. reg. 127370) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	689
	184/044789	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 127371) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	690
	184/044790	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar riesgos de Internet, consumo de drogas	

en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Núm. 446 24 de abril de 2014 Serie D Pág. 135 y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Segovia (núm. reg. 127372) 691 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.) 184/044791 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Palencia (núm. reg. 127373) 692 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.) 184/044792 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en 693 la provincia de Burgos (núm. reg. 127374) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.) 184/044793 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Zamora (núm. reg. 127375) 694 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.) 184/044794 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Ávila (núm. reg. 127376) 695 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.) 184/044795 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Soria (núm. reg. 127377) 696 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.) 184/044796 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), a don Mario Bedera

Bravo (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 136
		prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Valladolid (núm. reg. 127378)	697	
	184/044797	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Salamanca (núm. reg. 127379)	698	
	184/044798	Autor: Gobierno Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS), a doña María Luisa González Santín (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de León (núm. reg. 127380)	699	
	184/044799	Autor: Gobierno Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 127381)	700	
	184/044800	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Cuenca (núm. reg. 127382)	701	
	184/044801	Autor: Gobierno Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Toledo (núm. reg. 127383)	702	cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Corio D	Niúm 440	24 do abril do 2044	
Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
	184/044802	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Albacete (núm. reg. 127384)	703
	184/044803	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Madrid (núm. reg. 127385) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	704
	184/044804	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 127386)	705
	184/044805	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Valencia (núm. reg. 126808) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	706
	184/044806	Autor: Gobierno Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Alicante (núm. reg. 126809) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	707

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
	184/044807	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Castellón (núm. reg. 126810)	708
	184/044808	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Cáceres (núm. reg. 127387) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	709
	184/044809	Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Badajoz (núm. reg. 127388) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	710
	184/044810	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 127389) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	711
	184/044811	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Ourense (núm. reg. 127390)	712
	184/044812	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación	

Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 139
		en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Lugo (núm. reg. 127391)	713	
•	184/044813	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de A Coruña (núm. reg. 126811)	714	
	184/044814	Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.) Autor: Gobierno Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de		
		Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en las Illes Balears (núm. reg. 127392)	715	
	184/044815	Autor: Gobierno Contestación a don José Segura Clavell (GS), a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 127393) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	716	
•	184/044816	Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en La Rioja (núm. reg. 127394) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los	717	
	184/044817	Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.) Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o). 44A6
		violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la provincia de Asturias (núm. reg. 127395)	718	cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 140
	184/044818	Autor: Gobierno Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don Pedro Saura García (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la Región de Murcia (núm. reg. 126812)	719	
	184/044819	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la Ciudad Autónoma de Ceuta (núm. reg. 127396)	720	
	184/044820	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas contra el ciberacoso en la Ciudad Autónoma de Melilla (núm. reg. 127397) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	721	
	184/044822	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre necesidad de acortar el tiempo del viaje en ferrocarril de Asturias a Madrid (núm. reg. 127022) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	722	
	184/044823	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre criminalización de la protesta de los vecinos del barrio de Gamonal de Burgos (núm. reg. 127233) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	487	
	184/044828	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre actuaciones desarrolladas en cumplimiento de la declaración institucional sobre la reapertura de la línea férrea Canfranc-Olorón, adoptada en la sexta reunión de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado el día 02/10/2013 (núm. reg. 127023)	722	
	184/044836	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsiones acerca de		

permitir que el manuscrito del siglo XIII que contiene parte de los Fueros

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 141
		de Aragón de 1247 pase a ser propiedad del Gobierno de Aragón (núm. reg. 127518)	722	
	184/044837	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre despliegue policial en las concentraciones y manifestaciones de apoyo a los vecinos del barrio de Gamonal en Burgos, que se produjeron en Zaragoza los días 17 a 19/01/2014 (núm. reg. 127519) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	723	
	184/044838	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre solicitud del alcalde de Plan (Huesca) para que el Gobierno actúe para que se garanticen los derechos que considera le corresponden al Ayuntamiento de la localidad al producirse la reversión al Estado del salto hidroeléctrico de Lafortunada (núm. reg. 127024)	724	
	184/044842	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre medidas previstas con respecto al Delegado del Gobierno en Aragón ante las críticas realizadas por colectivos ciudadanos e instituciones con motivo de los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Zaragoza durante los días 17 a 19/01/2014 (núm. reg. 127520)	723	
	184/044844	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre inversión ejecutada en el Aeropuerto Huesca-Pirineos destinada a albergar servicios de información de vuelo (AFIS) en el año 2012 (núm. reg. 127025)	724	
	184/044874	Autor: Gobierno Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) sobre personal adscrito al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Burgos a 31/12/2013 (núm. reg. 127567) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	724	
	184/044875	Autor: Gobierno Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) sobre personal adscrito al Juzgado de lo Penal número 1 de Burgos a 31/12/2013 (núm. reg. 127568) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	724	
	184/044876	Autor: Gobierno Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) sobre personal adscrito al Juzgado de lo Penal número 2 de Burgos a 31/12/2013 (núm. reg. 127569) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	724	977

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
18	84/044877	Autor: Gobierno Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) sobre personal adscrito al Juzgado de lo Penal número 3 de Burgos a 31/12/2013 (núm. reg. 127570) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	724
18	84/044878	Autor: Gobierno Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) sobre personal adscrito al Juzgado de lo Social número 1 de Burgos a 31/12/2013 (núm. reg. 127571) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	724
1:	84/044879	Autor: Gobierno Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) sobre personal adscrito al Juzgado de lo Social número 2 de Burgos a 31/12/2013 (núm. reg. 127572) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	724
18	84/044880	Autor: Gobierno Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) sobre personal adscrito al Juzgado de lo Social número 3 de Burgos a 31/12/2013 (núm. reg. 127573) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	724
18	84/044881	Autor: Gobierno Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) sobre personal adscrito al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Aranda de Duero (Burgos) a 31/12/2013 (núm. reg. 127574) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	724
18	84/044882	Autor: Gobierno Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) sobre personal adscrito al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aranda de Duero (Burgos) a 31/12/2013 (núm. reg. 127575)	724
18	84/044883	Autor: Gobierno Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) sobre personal adscrito al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca (Burgos) a 31/12/2013 (núm. reg. 127576) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	724
11	84/044884	Autor: Gobierno Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) sobre personal adscrito al Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos a 31/12/2013 (núm. reg. 127577)	724
11	84/044885	Autor: Gobierno Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) sobre personal adscrito al Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos a 31/12/2013 (núm. reg. 127578) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D. núm. 403 de 13 de febrero de 2014.)	724

rie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 143
	184/044886	Autor: Gobierno Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) sobre personal adscrito al Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos a 31/12/2013 (núm. reg. 127579)	724	
	184/044887	Autor: Gobierno Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) sobre personal adscrito al Juzgado de Primera Instancia número 5 de Burgos a 31/12/2013 (núm. reg. 127580) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	724	
	184/044888	Autor: Gobierno Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) sobre personal adscrito al Juzgado de Primera Instancia número 6 de Burgos a 31/12/2013 (núm. reg. 127581) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	724	
	184/044889	Autor: Gobierno Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) sobre personal adscrito al Juzgado de Primera Instancia número 7 de Burgos a 31/12/2013 (núm. reg. 127582)	724	
	184/044890	Autor: Gobierno Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) sobre personal adscrito al Juzgado de lo Mercantil de Burgos a 31/12/2013 (núm. reg. 127583) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	724	
	184/044891	Autor: Gobierno Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) sobre personal adscrito al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Burgos a 31/12/2013 (núm. reg. 127584) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	724	
	184/044892	Autor: Gobierno Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) sobre personal adscrito al Juzgado de Menores de Burgos a 31/12/2013 (núm. reg. 127585)	724	
	184/044910	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Tarno Blanco (GP) y a doña María Eugenia Romero Rodríguez (GP) sobre número de ayudas al empleo aprobadas en la provincia de Sevilla así como cuantía de las mismas (núm. reg. 127586) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	726	
	184/044915	Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar Marcos Domínguez (GP) sobre número de horas lectivas totales y tiempo de instrucción de los alumnos españoles en matemáticas, lengua y ciencias en comparación con el promedio de la		CG-10-D-446

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 144
		OCDE, así como conclusiones que deben extraerse de estos datos (núm. reg. 127587)	727	
	184/044972	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre sanciones impuestas por la Delegación de Gobierno con motivo de las movilizaciones ciudadanas en la ciudad de Talavera de la Reina (Toledo), contra las políticas de saqueo de los servicios públicos que está llevando a cabo el Gobierno del PP en Castilla-La Mancha (núm. reg. 127026)	728	
	184/044973	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre criterios de ampliación de aeropuertos (núm. reg. 127027)	729	
	184/044974	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre ampliación de los aeropuertos de Vigo y A Coruña (núm. reg. 127028)	729	
	184/044976	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) sobre trabas impuestas por la Real Federación Española de Atletismo para la libre competición en carreras fuera del Calendario Nacional de la Federación (núm. reg. 127029) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	730	
	184/044978	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don José Luis Ábalos Meco (GS) sobre problemas de contaminación observados en la ría de Arousa en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 127030) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	731	
	184/044983	Autor: Gobierno Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) sobre grado de ejecución de las partidas del año 2013 de 60.000 euros destinadas a «proyectos Cuenca Hidrográfica Miño-Sil» (núm. reg. 127825)	732	
	184/045022	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre evaluación del impacto ambiental de la campaña sísmica «Campaña sísmica 2D en áreas libres del Mediterráneo noroccidental-Mar Balear» y otras (núm. reg. 126813)	732	- 0- 0- 0- 0- 0- 0- 0- 0- 0- 0- 0- 0- 0-

24 de abril de 2014

Serie D

Núm. 446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

184/045059	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre desafección de la antigua carretera N-332 en beneficio del Ayuntamiento de Sueca (Valencia)	
	(núm. reg. 126814)	732
184/045060	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre transformación del Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad de Valencia en cuartel multinacional (núm. reg. 126815) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los	733
184/045061	Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.) Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre compatibilidad de la inversión en las Google Glass para las patrullas policiales con la situación en la que se encuentran (núm. reg. 126816)	733
184/045062	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre privatización de los servicios de control de tránsito aéreo de trece aeropuertos (núm. reg. 126817)	734
184/045063	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre estudio de impacto ambiental facilitado por la empresa Cairn Energy del proyecto de prospección petrolífera en el Golfo de Valencia (núm. reg. 126818)	735
184/045074	Autor: Gobierno Contestación a doña María Belén Juste Picón (GP) sobre promoción del sector de la moda, textil, confección y marroquinería (núm. reg. 127031) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)	736
184/045076	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre posible inclusión del oficio de palmerero en el Catálogo Nacional de Ocupaciones (núm. reg. 127826)	738
184/045078	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre despliegue policial en la manifestación celebrada el día 25/01/2014 en Zaragoza contra la actuación policial de los días 18 y 19 de enero, con motivo de la concentración en apoyo a los vecinos del barrio burgalés de Gamonal (núm. reg. 127521) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)	723

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 146
	184/045085	Autor: Gobierno Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) sobre realidad sobre la salida de la crisis, a la vista de los datos relacionados con la situación del sector residencial y de las entidades financieras (núm. reg. 127032)	739	
	184/045089	Autor: Gobierno Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) sobre aumento de la economía sumergida en España (núm. reg. 127827)	739	
	184/045118	Autor: Gobierno Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) sobre venta de los terrenos de las proximidades de la estación de Delicias (Zaragoza) (núm. reg. 125775)	740	
	184/045174	Autor: Gobierno Contestación a don Pablo García Pérez (GP) sobre actuaciones realizadas por Instituciones Penitenciarias para favorecer la reinserción de los internos en el centro penitenciario de Albolote (Granada) durante 2013 (núm. reg. 125776) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	740	
	184/045199	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) sobre gasto que supuso para el erario público la utilización de un avión Falcón de la Fuerza Aérea Española por el Ministro de Industria, Energía y Turismo para su traslado a la isla de Tenerife el día 17/07/2012 (núm. reg. 127491)	742	
	184/045201	Autor: Gobierno Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre firma por la operadora RENFE de un convenio o un programa conjunto con la Diputación de Valencia para ofertar viajes turísticos (núm. reg. 126819) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	742	
	184/045204	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a don Pedro Saura García (GS) y a doña María González Veracruz (GS) sobre motivos del retraso producido en la incorporación de datos estadísticos depurados del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia correspondientes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 127641) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	743	
	184/045263	Autor: Gobierno Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) sobre previsiones acerca de la construcción de la nueva Comisaria del Cuerpo Nacional de Policía de Lorca (Murcia) (núm. reg. 126820)	743	ROCG-10-D-446

Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

Serie D Nú	im. 446	24 de abril de 2014		Pág. 147
184/0	045265	Autor: Gobierno Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) sobre transferencias del ICO correspondientes a las ayudas reconocidas en el Real Decreto-ley 11/2012, de 30 de marzo, a los damnificados por el terremoto de Lorca, a 31/12/2013 (núm. reg. 126821) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	744	
184/0	045266	Autor: Gobierno Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) sobre situación del pago de las ayudas a los afectados por los terremotos de Lorca, a 31/12/2013 (núm. reg. 126822)	744	
184/0	045267	Autor: Gobierno Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) sobre cantidad de dinero enviado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al Ayuntamiento de Lorca en los conceptos derivados de los terremotos ocurridos desde el 11/05/2012, a 31/12/2013 (núm. reg. 126823)	744	
184/0	045268	Autor: Gobierno Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) sobre acuerdos alcanzados en la reunión celebrada en abril de 2013 entre el Consejero de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación sobre el mapa de infraestructuras científico-técnicas en la Región de Murcia (núm. reg. 127033) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	747	
184/0	045269	Autor: Gobierno Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) sobre financiación prevista por el Estado y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la puesta en marcha del Observatorio Oceanográfico Costero de la Región de Murcia (OOCMUR) (núm. reg. 126824)	747	
184/0	045271	Autor: Gobierno Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) sobre destino de los trenes híbridos de alta velocidad Alvia S-730 que estaba previsto que en 2012 sustituyeran a los Altaria en el trayecto de la línea convencional Madrid-Murcia-Cartagena (núm. reg. 126825)	747	
184/0	045300	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre abono de 195 millones de euros por el Ministerio de Defensa a NAVANTIA Ferrol Fene en enero de 2014 (núm. reg. 126826) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	748	3OCG-10-D-446

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 148
	184/045302	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre previsiones en relación con el futuro del portaaviones Príncipe de Asturias (núm. reg. 126827) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	748	
	184/045303	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre información solicitada por la Comisión Europea en relación con la consulta sobre la construcción del dique flotante en Navantia Ferrol-Fene (núm. reg. 126629) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	434	
	184/045304	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre número de peregrinos que recorrieron el Camino de Santiago portugués a su paso por la provincia de A Coruña, así como inversiones y medidas para la conservación, mantenimiento y dinamización del mismo durante los años 2012 y 2013 (núm. reg. 126828)	748	
	184/045305	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre número de peregrinos que recorrieron el Camino de Santiago inglés a su paso por la provincia de A Coruña, así como inversiones y medidas para la conservación, mantenimiento y dinamización del mismo durante los años 2012 y 2013 (núm. reg. 126829)	749	
	184/045306	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre número de peregrinos que recorrieron el camino de Santiago francés a su paso por la provincia de A Coruña, así como inversiones y medidas para la conservación, mantenimiento y dinamización del mismo durante los años 2012 y 2013 (núm. reg. 126830)	749	
	184/045307	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre construcción de la fragata F-100 (núm. reg. 126831)	749	
	184/045308	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre previsiones acerca de ampliar las competencias del Centro de Atención e Información del INSS de Melide (núm. reg. 126832) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	750	
	184/045309	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre situación de falta de carga de trabajo de Navantia (núm. reg. 126833)	750	cve BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
	184/045312	Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre número de ayudas concedidas a alumnos de La Rioja para la adquisición de libros de texto en los años 2004 a 2013 (núm. reg. 127682)	751
	184/045313	Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre número de ayudas concedidas a alumnos de La Rioja para la adquisición de libros de texto durante el curso 2012/2013 (núm. reg. 127683) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	751
	184/045314	Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre número de ayudas concedidas a alumnos de La Rioja para la adquisición de libros de texto durante el curso 2013/2014 (núm. reg. 127684)	751
	184/045318	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre acciones de formación durante 2013 en los cuarteles de la Guardia Civil de Galicia (núm. reg. 127828) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	752
	184/045320	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre acciones de formación durante 2013 en las comisarías de Policía en Galicia (núm. reg. 127829)	752
	184/045327	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre actuaciones previstas tras conocer que más de 100 km de la cuenca Miño-Sil son inundables (núm. reg. 127830)	753
	184/045328	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre previsiones acerca de poner en marcha una nueva infraestructura ambiental en la comarca de A Limia, concretamente en el Ayuntamiento de Trasmiras (núm. reg. 127831)	753
	184/045329	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre convenio firmado con la Diputación Provincial de Ourense para poner en marcha el proyecto «Empleaverde» (núm. reg. 127832)	753

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 150
	184/045330	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre ayuntamientos de la provincia de Ourense con los que ha firmado la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil convenios durante el año 2013 y objetivos de los mismos (núm. reg. 127833)	754	
	184/045331	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre ayuntamientos de la provincia de Ourense con los que ha firmado la Confederación Hidrográfica del Duero convenios durante el año 2013 y objetivos de los mismos (núm. reg. 127834) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	754	
	184/045340	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre actuaciones previstas para la conservación en la Catedral de Santiago de Compostela (A Coruña) (núm. reg. 127835) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	755	
	184/045341	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre actuaciones previstas en la Catedral de Ourense (núm. reg. 127836)	756	
	184/045348	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre grado de ejecución de la partida denominada «Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Ourense. Nueva Sede», recogida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 (núm. reg. 127837)	756	
	184/045353	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre grado de ejecución de la partida denominada «A-56 Tramo: Lugo-Ourense. Provincia de Ourense», recogida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 (núm. reg. 125777) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	757	
	184/045354	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre grado de ejecución de la partida denominada «Mejora de la Seguridad Vial en la conexión A-52 con N-525 en Xinzo de Limia», recogida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 (núm. reg. 126435)	757	4
	184/045369	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de las certificaciones de obra correspondientes a la obra denominada «R-3 Ampliación a tercer carril. Tramo Tarancón-Atalaya del Cañavate», incluida		alt Cot Soon and

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Núm. 446 24 de abril de 2014 Serie D Pág. 151 en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca, desde 2012 (núm. reg. 125778) 758 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.) Autor: Gobierno 184/045372 Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de las certificaciones de obra correspondientes a la obra denominada «A-40 Tramo: Cuenca-Teruel (150 km)», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca, desde 2012 (núm. reg. 125779) 758 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.) 184/045373 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de adjudicación, empresa adjudicataria, importe y fecha de los modificados, complementarios y otros, importe de las expropiaciones abonadas y pendientes correspondientes a la obra denominada «A-40 Tramo: Cuenca-Teruel (150 km)», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca (núm. reg. 125780) 758 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.) 184/045409 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de las certificaciones de obra correspondientes a la obra denominada «Abastecimiento desde el Acueducto Tajo-Segura a la Llanura Manchega», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca, desde 2012 (núm. reg. 127685) 758 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.) 184/045410 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de adjudicación, empresa adjudicataria, importe y fecha de los modificados, complementarios y otros, importe de las expropiaciones abonadas y pendientes correspondientes a la obra denominada «Abastecimiento desde el Acueducto Tajo-Segura a la Llanura Manchega», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca (núm. reg. 127686) 758 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.) 184/045412 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de las certificaciones de obra correspondientes a la obra denominada «Restauración hidrológico forestal (FEDER 2007-2013)», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca, desde 2012 (núm. reg. 127687) 758 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.) 184/045413 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de adjudicación, empresa adjudicataria, importe y fecha de los modificados,

complementarios y otros, importe de las expropiaciones abonadas y pendientes correspondientes a la obra denominada «Restauración

Serie D Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 152
	hidrológico forestal (FEDER 2007-2013)», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca (núm. reg. 127688)	758	
184/045421	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de las certificaciones de obra correspondientes a la obra denominada «Abastecimiento de la Mancomunidad del Guadiela y pequeños núcleos de Cuenca», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca, desde 2012 (núm. reg. 127689)	759	
184/045422	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de adjudicación, empresa adjudicataria, importe y fecha de los modificados, complementarios y otros, importe de las expropiaciones abonadas y pendientes correspondientes a la obra denominada «Abastecimiento de la Mancomunidad del Guadiela y pequeños núcleos de Cuenca», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca (núm. reg. 127690) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputedos», sorio D. prím. 409, do 20 de febroro de 2014.)	759	
184/045424	Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.) Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de las certificaciones de obra correspondientes a la obra denominada «Otras obras de abastecimiento», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca, desde 2012 (núm. reg. 127691) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	759	
184/045425	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de adjudicación, empresa adjudicataria, importe y fecha de los modificados, complementarios y otros, importe de las expropiaciones abonadas y pendientes correspondientes a la obra denominada «Otras obras de abastecimiento», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca (núm. reg. 127692) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	759	
184/045427	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de las certificaciones de obra correspondientes a la obra denominada «Obras de Mejora en la regulación de la Cuenca del Tajo (VR)», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca, desde 2012 (núm. reg. 127693) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	759	
184/045428	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de adjudicación, empresa adjudicataria, importe y fecha de los modificados, complementarios y otros, importe de las expropiaciones abonadas y pendientes correspondientes a la obra denominada «Obras de Mejora en		we: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 153
	la regulación de la Cuenca del Tajo (VR)», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca (núm. reg. 127694)	759	
184/045430	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de las certificaciones de obra correspondientes a la obra denominada «Actuaciones Hidrológico Forestales en la Cuenca del Tajo (VR)», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca, desde 2012 (núm. reg. 127695) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	759	
184/045431	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de adjudicación, empresa adjudicataria, importe y fecha de los modificados, complementarios y otros, importe de las expropiaciones abonadas y pendientes correspondientes a la obra denominada «Actuaciones Hidrológico Forestales en la Cuenca del Tajo (VR)», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca (núm. reg. 127696) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	759	
184/045433	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de las certificaciones de obra correspondientes a la obra denominada «Obras de Restauración, limpieza y acondicionamiento de cauces», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca, desde 2012 (núm. reg. 127739) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	759	
184/045434		759	
184/045436	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de las certificaciones de obra correspondientes a la obra denominada «Obras de Reposición en la Z.R. Valdecañas, Azután, Castrejón, Henares y Bornova», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca, desde 2012 (núm. reg. 127741)	759	
184/045437	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de		

adjudicación, empresa adjudicataria, importe y fecha de los modificados,

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 154
		complementarios y otros, importe de las expropiaciones abonadas y pendientes correspondientes a la obra denominada «Obras de Reposición en la Z.R. Valdecañas, Azután, Castrejón, Henares y Bornova», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca (núm. reg. 127742) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	759	
	184/045439	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de las certificaciones de obra correspondientes a la obra denominada «Obras de Reposición en el Trasvase Tajo-Segura», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca, desde 2012 (núm. reg. 127743)	759	
	184/045440	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de adjudicación, empresa adjudicataria, importe y fecha de los modificados, complementarios y otros, importe de las expropiaciones abonadas y pendientes correspondientes a la obra denominada «Obras de Reposición en el Trasvase Tajo-Segura», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca. (núm. reg. 127744)	759	
	184/045442	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de las certificaciones de obra correspondientes a la obra denominada «Obras mejora instalaciones de la C.H. del Tajo», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca, desde 2012 (núm. reg. 127745)	759	
	184/045443	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de adjudicación, empresa adjudicataria, importe y fecha de los modificados, complementarios y otros, importe de las expropiaciones abonadas y pendientes correspondientes a la obra denominada «Obras mejora instalaciones de la C.H. del Tajo», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca (núm. reg. 127746)	759	
,	184/045445	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de las certificaciones de obra correspondientes a la obra denominada «Actuaciones de saneamiento y depuración en núcleos urbanos de Castilla-La Mancha», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca, desde 2012 (núm. reg. 127747)	759	
•	184/045446	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre importe de		000000000000000000000000000000000000000

adjudicación, empresa adjudicataria, importe y fecha de los modificados,

Serie D Núm. 44	24 de abril de 2014	Pá	ig. 155
	complementarios y otros, importe de las expropiaciones abonadas y pendientes correspondientes a la obra denominada «Actuaciones de saneamiento y depuración en núcleos urbanos de Castilla-La Mancha», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca (núm. reg. 127748)	759	
184/04545	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre utilización por empresas civiles de armamento, del Campo Militar de San Gregorio para la realización de pruebas de munición y explosivos (núm. reg. 127838) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	760	
184/04545	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre gestiones con Bruselas en relación a la construcción de un dique flotante en la unidad productiva de Fene-Ferrol (núm. reg. 127839)	760	
184/04545	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre gestiones y acciones comerciales de construcción naval militar en curso a nivel internacional (núm. reg. 127840)	760	
184/04546	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre medidas económicas previstas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para soportar la declaración pública constante por parte del citado Ministerio de que Navantia es una empresa estratégica para el Gobierno (núm. reg. 127841) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	760	
184/04546		761	
184/04546	Autor: Gobierno Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre comarcas agrarias que integran cada una de las Regiones Agrarias que se han establecido para el cálculo del pago básico (núm. reg. 127843)	762	
184/04546	Autor: Gobierno Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre municipios que integran cada una de las Regiones Agrarias que se han establecido para el cálculo del pago básico (núm. reg. 127844)	762	cve BOCG-10-D-446

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 156
	184/045484	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 125700) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	763	
	184/045485	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 por parte del Ministerio de Economía y Competitividad en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 125701) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	763	
	184/045486	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 125702) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	763	
	184/045487	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 125703) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	763	
	184/045488	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 125704) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	763	
	184/045489	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 125705) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	763	
	184/045490	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 por parte del Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 125706) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	763	CG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
	184/045491	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 125707)	763
	184/045492	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 por parte del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 125708)	763
	184/045493	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 por parte del Ministerio de Justicia en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 125709)	763
	184/045494	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 por parte del Ministerio de la Presidencia en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 125710)	763
	184/045495	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 por parte del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 125781)	767
	184/045514	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el año 2013 en el proyecto de estación intermodal de Ourense (núm. reg. 127846)	772
	184/045528	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 125711) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	772

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Nú	m. 446	24 de abril de 2014		Pág. 15
184/0	045529	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Economía y Competitividad en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 125712) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	772	
184/0	045530	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 125713)	772	
184/0	045531	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 125714) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	772	
184/0	045532	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 125715) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	772	
184/0	045533	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 125716) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	772	
184/0	045534	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2013 por parte del Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 125717) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	772	
184/0	045535	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2013 por parte del Ministerio		

de Hacienda y Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 159
		Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 125718)	772	
	184/045536	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 125719) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	772	
	184/045537	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Justicia en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 125720) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	772	
,	184/045538	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de la Presidencia en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 125721) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	772	
	184/045539	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2013 por parte del Ministerio de Fomento y su grupo en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 127697) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	776	
	184/045552	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre volumen de inversión ejecutada durante el cuarto trimestre del año 2013 por el Ministerio de Fomento y su grupo en la ciudad de Lugo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 127698)	776	
	184/045626	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 2012 31 03 0005 recogido en la Sección 31 de Gastos de Diversos Ministerios, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo (núm. reg. 127699)	781	30.CG-10.D.446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

erie D Núm. 446	24 de abril de 2014	Pág. 160
184/045635	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad recibida para los programas Leader en la provincia de Soria en los años 2008 a 2013 (núm. reg. 125782) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	781
184/045646	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre opinión del Gobierno acerca de si la reforma laboral «ha salido muy bien» para la provincia de Soria (núm. reg. 127034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	782
184/045649	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total ejecutada por el Ministerio del Interior, sus sociedades y entes autónomos en la provincia de Soria durante el año 2012 (núm. reg. 127749)	784
184/045650	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total ejecutada por el Ministerio del Interior, sus sociedades y entes autónomos en la provincia de Soria durante el año 2013 (núm. reg. 127750)	784
184/045651	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre tanto por ciento ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a fecha 31/12/2013, para la provincia de Soria del Ministerio del Interior o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (núm. reg. 127751)	784
184/045652	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total ejecutada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, sus sociedades y entes autónomos en la provincia de Soria durante el año 2012 (núm. reg. 127752) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	784
184/045653	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total ejecutada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, sus sociedades y entes autónomos en la provincia de Soria durante el año 2013 (núm. reg. 127753) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	784 9
184/045654	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre tanto por ciento ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales	: BOCG-10-D-446

del Estado de 2013, a fecha 31/12/2013, para la provincia de Soria del

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 161
		Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (núm. reg. 127754) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	784	
,	184/045655	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total ejecutada por el Ministerio de Justicia, sus sociedades y entes autónomos en la provincia de Soria durante el año 2012 (núm. reg. 127755)	784	
	184/045656	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total ejecutada por el Ministerio de Justicia, sus sociedades y entes autónomos en la provincia de Soria durante el año 2013 (núm. reg. 127756)	784	
	184/045657	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre tanto por ciento ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a fecha 31/12/2013, para la provincia de Soria del Ministerio de Justicia o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (núm. reg. 127757)	784	
	184/045658	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total ejecutada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, sus sociedades y entes autónomos en la provincia de Soria durante el año 2012 (núm. reg. 127758)	784	
,	184/045659	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total ejecutada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, sus sociedades y entes autónomos en la provincia de Soria durante el año 2013 (núm. reg. 127759) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	784	
	184/045660	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre tanto por ciento ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a fecha 31/12/2013, para la provincia de Soria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (núm. reg. 127760)	784	
	184/045661	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total ejecutada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sus sociedades y entes autónomos en la provincia de Soria durante el año 2012 (núm. reg. 127761) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los	784	

Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

Serie D

rie D Núm. 446	24 de abril de 2014	I	Pág. 162
184/045662	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total ejecutada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sus sociedades y entes autónomos en la provincia de Soria durante el año 2013 (núm. reg. 127762) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	784	
184/045663	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre tanto por ciento ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a fecha 31/12/2013, para la provincia de Soria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (núm. reg. 127763)	784	
184/045664	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total ejecutada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, sus sociedades y entes autónomos en la provincia de Soria durante el año 2012 (núm. reg. 127764)	784	
184/045665	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total ejecutada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, sus sociedades y entes autónomos en la provincia de Soria durante el año 2013 (núm. reg. 127765)	784	
184/045666	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre tanto por ciento ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a fecha 31/12/2013, para la provincia de Soria del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (núm. reg. 127766)	784	
184/045667	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total ejecutada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, sus sociedades y entes autónomos en la provincia de Soria durante el año 2012 (núm. reg. 127767) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	784	
184/045668	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total ejecutada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, sus sociedades y entes autónomos en la provincia de Soria durante el año 2013 (núm. reg. 127768) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	784	30CG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 163
	184/045669	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre tanto por ciento ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a fecha 31/12/2013, para la provincia de Soria del Ministerio de Empleo y Seguridad Social o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (núm. reg. 127769)	784	
	184/045670	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total ejecutada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, sus sociedades y entes autónomos en la provincia de Soria durante el año 2012 (núm. reg. 127770) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	784	
	184/045671	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total ejecutada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, sus sociedades y entes autónomos en la provincia de Soria durante el año 2013 (núm. reg. 127771) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	784	
	184/045672	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre tanto por ciento ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a fecha 31/12/2013, para la provincia de Soria del Ministerio de Industria, Energía y Turismo o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (núm. reg. 127772)	784	
	184/045673	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total ejecutada por el Ministerio de Economía y Competitividad, sus sociedades y entes autónomos en la provincia de Soria durante el año 2012 (núm. reg. 127773) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	784	
	184/045674	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total ejecutada por el Ministerio de Economía y Competitividad, sus sociedades y entes autónomos en la provincia de Soria durante el año 2013 (núm. reg. 127774) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	784	
	184/045675	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre tanto por ciento ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a fecha 31/12/2013, para la provincia de Soria del Ministerio de Economía y Competitividad o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (núm. reg. 127775)	784	ve: BOCG-10-D-446

Serie D Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 164
184/045676	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total ejecutada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, sus sociedades y entes autónomos en la provincia de Soria durante el año 2012 (núm. reg. 127776)	784	
184/045677	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total ejecutada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, sus sociedades y entes autónomos en la provincia de Soria durante el año 2013 (núm. reg. 127777)	784	
184/045678	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre tanto por ciento ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a fecha 31/12/2013, para la provincia de Soria del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (núm. reg. 127778)	784	
184/045679	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total ejecutada por el Ministerio de Defensa, sus sociedades y entes autónomos en la provincia de Soria durante el año 2012 (núm. reg. 127779)	784	
184/045680	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total ejecutada por el Ministerio de Defensa, sus sociedades y entes autónomos en la provincia de Soria durante el año 2013 (núm. reg. 127780)	784	
184/045681	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre tanto por ciento ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a fecha 31/12/2013, para la provincia de Soria del Ministerio de Defensa o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (núm. reg. 127781) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	784	
184/045682	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre inversiones con cargo a los 666.255,87 euros relativos a las obligaciones reconocidas en respuesta parlamentaria de determinadas preguntas referidas a diversos ministerios (núm. reg. 127783) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	784	
184/045683	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre nuevas obligaciones reconocidas a fecha actual, a las que se refiere el Gobierno en la		Wes. BOCG_40_D.448

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Núm. 446 24 de abril de 2014 Serie D contestación a sus preguntas sobre «valoración de la existencia de una posible «Oficina de Control de Presupuestos de las Cortes Generales» para facilitar información actualizada sobre ejecución presupuestaria de las inversiones de diversos Ministerios por importe de 666.255,87 euros, así como ejecución presupuestaria de los mismos de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, a fecha 31/12/2012 en la provincia de 784 Soria» (núm. reg. 127784) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.) 184/045684 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 1990 15 101 0006 recogido en la Sección 15 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo (núm. reg. 127785) 790 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D. núm. 408, de 20 de febrero de 2014.) Autor: Gobierno 184/045685 Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 2008 15 08 0001 recogido en la Sección 15 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla 790 la finalización completa del mismo (núm. reg. 127786) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.) 184/045686 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 2009 15 08 0001 recogido en la Sección 15 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo (núm. reg. 127787) 790 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.) Autor: Gobierno 184/045687 Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 2013 15 08 0002 recogido en la Sección 15 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo (núm. reg. 127788) 790 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.) 184/045688 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 2013 15 08 0003 recogido en la Sección 15 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo (núm. reg. 127789) 790 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 166
	184/045689	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 1989 15 101 0001 recogido en la Sección 15 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo (núm. reg. 127790) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	790	
	184/045690	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 1997 15 11 0009 recogido en la Sección 15 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo (núm. reg. 127791)	790	
	184/045691	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 2006 15 11 0028 recogido en la Sección 15 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo (núm. reg. 127792) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	790	
	184/045692	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 2006 15 11 0027 recogido en la Sección 15 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo (núm. reg. 127793)	790	
	184/045743	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 2012 31 03 0005 recogido en la Sección 31 de Gastos de Varios Ministerios, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo (núm. reg. 127700)	790	
	184/045744	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 2001 31 03 0010 recogido en la Sección 31 de Gastos de Varios Ministerios, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo (núm. reg. 127701)	790	6ve BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

24 de abril de 2014

Núm. 446

Serie D

rie D. Num. 446	24 de abril de 2014	
184/045759	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre identificaciones de personas que se manifestaban pacíficamente en la ciudad de Denia el día 24/10/2013 en apoyo a la jornada de la huelga general de educación (núm. reg. 126834) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	791
184/045760	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre seguimiento de determinados activistas sociales que participaron en la concentración organizada con motivo de la participación prevista de la Ministra de Empleo y Seguridad Social en un acto en Valencia el día 03/02/2014 (núm. reg. 126835)	792
184/045779	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre medidas para impedir la consolidación de una estructura dual en la sociedad canaria con una mayoría empobrecida conviviendo con una minoría muy adinerada y con una población jubilada sufriendo graves niveles de pobreza (núm. reg. 127035)	792
184/045786	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre cobertura de las plazas vacantes en el área de cocina en los centros penitenciarios (núm. reg. 126836)	792
184/045787	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre desproporcionadas actuaciones policiales en Murcia durante el año 2013 con motivo de las diversas manifestaciones, concentraciones o protestas ciudadanas contra las políticas del Gobierno (núm. reg. 126837)	793
184/045838	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre importe de inversiones para actuaciones nuevas que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, en la provincia de Málaga, en la Sección 14 Ministerio de Defensa (núm. reg. 127588)	794
184/045839	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre importe de inversiones para actuaciones nuevas que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, en la provincia de Málaga, en la Sección 15 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (núm. reg. 127589) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	794

		Pág. 168
Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre importe de inversiones para actuaciones nuevas que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, en la provincia de Málaga, en la Sección 16 Ministerio del Interior (núm. reg. 127591)	794	
Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre importe de inversiones para actuaciones nuevas que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, en la provincia de Málaga, en la Sección 17 Ministerio de Fomento (núm. reg. 127592)	794	
Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre importe de inversiones para actuaciones nuevas que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, en la provincia de Málaga, en la Sección 20 Ministerio de Industria, Energía y Turismo (núm. reg. 127593)	794	
Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre importe de inversiones para actuaciones nuevas que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, en la provincia de Málaga, en la Sección 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (núm. reg. 127594) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los	794	
Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre importe de inversiones para actuaciones nuevas que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, en la provincia de Málaga, en la Sección 27 Ministerio de Economía y Competitividad (núm. reg. 127595)	794	
Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.) Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Cádiz (núm.	796	
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.) Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Córdoba (núm. reg. 127273) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los	796	
	Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre importe de inversiones para actuaciones nuevas que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, en la provincia de Málaga, en la Sección 16 Ministerio del Interior (núm. reg. 127591)	Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre importe de inversiones para actuaciones nuevas que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, en la provincia de Málaga, en la Sección 16 Ministerio del Interior (núm. reg. 127591)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446	24 de abril de 2014	Pág. 16
184/045868	Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Huelva (núm. reg. 127274) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	797
184/045869	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Sevilla (núm. reg. 127275) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	797
184/045870	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Jaén (núm. reg. 127276) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	798
184/04587 [,]	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Granada (núm. reg. 127277) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	798
184/045872		799
184/045873	Autor: Gobierno Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Málaga (núm. reg. 127279) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	799
184/045874	Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Huesca (núm. reg. 127280)	799

Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

Serie D Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 170
184/045875	Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Teruel (núm. reg. 127281) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	800	
184/045876	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126838) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	800	
184/045877	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Ávila (núm. reg. 127282) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	801	
184/045878	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Burgos (núm. reg. 127283) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	801	
184/045879	Autor: Gobierno Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de León (núm. reg. 127284) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	802	
184/045880	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Palencia (núm. reg. 127285) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	802	
184/045881	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Salamanca (núm. reg. 127286) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	803	97 C
184/045882	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad		377 G 57 G

Serie D N	lúm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 171
		Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Segovia (núm. reg. 127287)	803	
18	4/045883	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Soria (núm. reg. 127288)	803	
18	4/045884	Autor: Gobierno Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) y a don Mario Bedera Bravo (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Valladolid (núm. reg. 127289)	804	
18	4/045885	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Zamora (núm. reg. 127290)	804	
18	4/045886	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Albacete (núm. reg. 127291) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	805	
18	4/045887	Autor: Gobierno Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a don José María Barreda Fontes (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 127292)	805	
18	4/045888	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Cuenca (núm. reg. 127293) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	806	
18	4/045889	Autor: Gobierno Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 127294)	806	

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 172
	184/045890	Autor: Gobierno Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Toledo (núm. reg. 127295)	807	
	184/045891	Autor: Gobierno Contestación a don Albert Soler Sicilia (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Barcelona (núm. reg. 127296)	807	
	184/045892	Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Girona (núm. reg. 127297)	807	
	184/045893	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Lleida (núm. reg. 127298)	808	
	184/045894	Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 127299) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	808	
	184/045895	Autor: Gobierno Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Alicante (núm. reg. 126839) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	809	
	184/045896	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Castellón (núm. reg. 126840) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	809	80.C. 40.D. 448.

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 173
	184/045897	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Valencia (núm. reg. 126841) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	810	
	184/045898	Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Badajoz (núm. reg. 127300) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	810	
	184/045900	Autor: Gobierno Contestación a don José Segura Clavell (GS) y a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 127301) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	811	
	184/045901	Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) y a doña Pilar Grande Pesquero (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 127302)	811	
	184/045902	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Araba/Álava (núm. reg. 127303)	811	
	184/045903	Autor: Gobierno Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Bizkaia (núm. reg. 127304) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	812	
	184/045904	Autor: Gobierno Contestación a don Odón Elorza González (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la provincia de Gipuzkoa (núm. reg. 127305) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	812	ws. ROCG_10_D_446

Serie D Núm	n. 446	24 de abril de 2014		Pág. 174
184/04	45905	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 127306) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	813	
184/04	45907	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 127307)	813	
184/04	45908	Autor: Gobierno Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 127308)	814	
184/04	45909	Autor: Gobierno Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 127309) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	814	
184/04	45910	Autor: Gobierno Contestación a don Albert Soler Sicilia (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 127310)	815	
184/04	45911	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 127311)	815	
184/04	45912	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 127312)	815	.D. 446
184/04	45913	Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre		9. BOCG 10.D. 448

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 175
		reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 126842)	816	
18	34/045914	Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 127313)	816	
18	34/045915	Autor: Gobierno Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a doña Sofía Hernanz Costa (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 127314) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	817	
18	34/045916	Autor: Gobierno Contestación a don José Segura Clavell (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 127315)	817	
18	34/045917	Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 127316)	818	
18	34/045918	Autor: Gobierno Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 127317) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	818	
18	34/045919	Autor: Gobierno Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 127318) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	819	

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
18	4/045920	Autor: Gobierno Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 126843)	819
18	4/045921	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la Ciudad Autónoma de Ceuta (núm. reg. 127319) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	819
18	4/045922	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) sobre reducción de los Centros de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) durante la primavera de 2014 en la Ciudad Autónoma de Melilla (núm. reg. 127320) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)	820
18	4/045925	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre investigación de la muerte de trece personas que intentaban atravesar la frontera con África (núm. reg. 126844)	820
18	4/045926	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre previsiones acerca de la realización del proyecto de rehabilitación de las playas situadas al norte del puerto de Vinaròs (Castellón) (núm. reg. 126845)	821
18	4/045932	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a doña María Jesús Susinos Tarrero (GP), a don José María Alonso Ruiz (GP) y a don Javier Puente Redondo (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2013 de las partidas que figuran en los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo capítulo VI y entidades públicas empresariales, destinadas a la Comunidad Autónoma de Cantabria y relativas a actuaciones en materia de aeropuertos (núm. reg. 126436) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	821
18	4/045944	Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre número de personas incorporadas al mundo laboral durante el último trimestre del año 2013 en la comarca de Alcoy (Alicante) (núm. reg. 126437)	821

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 177
1	184/045947	Autor: Gobierno Contestación a don Pablo García Pérez (GP) sobre número de trabajadores por cuenta propia en el sector de la ganadería en la provincia de Granada, a 31/12/2013 (núm. reg. 126438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	822	
1	184/045948	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 126439) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	822	
1	184/045949	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre motivo por el que la Confederación Hidrográfica del Júcar no ha respondido a las alegaciones formuladas a la solicitud de autorización de vertido de aguas residuales de la C.U.V. de la EDAR Alicante Norte, así como previsiones acerca de contribuir a la reutilización en riegos agrícolas de aguas depuradas en el río Seco o Monnegre (Alicante) (núm. reg. 126846) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	823	
1	184/045951	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre medidas previstas para impedir el cierre de cuatro plantas embotelladoras de Coca-Cola Iberian Partners y evitar la pérdida de 750 empleos, así como situación y futuro de las plantas de Coca-Cola en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 126847) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	823	
1	184/046011	Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) sobre puertos andaluces que más han crecido en tráfico de mercancías en el año 2013 (núm. reg. 127702)	824	
1	184/046012	Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) sobre puertos andaluces que más han crecido en tráfico de mercancías en el año 2012 (núm. reg. 127703) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	824	
1	184/046013	Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) sobre puertos andaluces que más han crecido en tráfico de pasajeros en el año 2013 (núm. reg. 127704) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	824	
1	184/046014	Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) sobre puertos andaluces que más han crecido en tráfico de pasajeros en el año 2012 (núm. reg. 127705) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	824	0.00 0.0000 0.000 000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.

24 de abril de 2014

Núm. 446

Serie D

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

184/046017	Autor: Gobierno	
	Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante los años 2012 y 2013 en la provincia de A Coruña con objeto de proporcionar información sobre autoprotección ante asaltos y agresiones dirigidas a personas mayores que viven en el ámbito rural (núm. reg. 126440)	826
184/046018	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante los años 2012 y 2013 en la provincia de A Coruña con objeto de garantizar la seguridad de las personas mayores que viven en el ámbito rural (núm. reg. 126441) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	826
184/046019	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre previsiones acerca de colaborar con las administraciones implicadas para acometer los trabajos de la tercera fase del proyecto de saneamiento del río Coroño en el municipio de Boiro en la provincia de A Coruña (núm. reg. 126848) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	829
184/046026	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre actuaciones previstas en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012- 2014 en materia de carreteras en la provincia de Ourense (núm. reg. 126442)	829
184/046027	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre actuaciones previstas en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012- 2014 en materia de carreteras en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 126443) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los	829
184/046039	Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre causas de los accidentes de trabajo acaecidos en la provincia de Soria en los últimos cinco años (núm. reg. 126444) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	829
184/046042	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre número de sorianos que percibieron la ayuda del Plan Prepara en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 126445)	831
184/046043	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre efectos de la reforma laboral en Soria (núm. reg. 126446)	832

Serie D Núm. 44	6 24 de abril de 2014		Pág. 179
184/04604	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre evolución de los beneficios empresariales y de los salarios de los trabajadores de la provincia de Soria desde el año 2008 (núm. reg. 126630)	834	
184/04604	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre opinión del Gobierno acerca de la incidencia de la devaluación salarial en el comercio interno y en la actividad económica, especialmente en Soria (núm. reg. 127596) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	835	
184/04605	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad de dinero certificada en los meses de enero y febrero del año 2014 en el tramo de la autovía A-15 desde el final de la Variante de Ágreda y tramo aragonés en la provincia de Soria (núm. reg. 126447) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	836	
184/04605	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre cantidad de dinero certificada en los meses de enero y febrero del año 2014 en el tramo de la autovía A-15 Fuensaúco-Villar del Campo en la provincia de Soria (núm. reg. 126448) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	836	
184/04607	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre previsiones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias acerca del incremento de la plantilla de sanitarios en la prisión de Daroca (Zaragoza) (núm. reg. 126849) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	836	
184/04607	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre previsiones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias acerca del incremento de la plantilla de sanitarios en la prisión de Zuera (Zaragoza) (núm. reg. 126850) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	837	
184/04607	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre previsiones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias acerca del incremento de la plantilla de educadores de la prisión de Daroca (Zaragoza) (núm. reg. 126851) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	836	
184/04607	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre previsiones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias acerca del incremento de la plantilla de educadores de la prisión de Zuera (Zaragoza) (núm. reg. 126852) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	837	ws. ROC 2.10, D.446.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

24 de abril de 2014

Serie D Núm. 446

184/046079	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre previsiones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias acerca del incremento de la plantilla de funcionarios de la prisión de Daroca (Zaragoza) (núm.	
	reg. 126853)	836
184/046080	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre previsiones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias acerca del incremento de la plantilla de funcionarios de la prisión de Zuera (Zaragoza) (núm. reg. 126854) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los	837
184/046081	Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de funcionarios en activo que alberga el Centro Penitenciario de Daroca (Zaragoza), a 31/12/2013 (núm. reg. 126855)	836
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	
184/046082	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de funcionarios en activo que alberga el Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza), a 31/12/2013 (núm. reg. 126856)	837
184/046083	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre medidas para desarrollar programas de actuación y lucha contra las drogas en el Centro Penitenciario de Daroca (Zaragoza) (núm. reg. 126857) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	837
184/046084	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre medidas previstas por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para desarrollar programas de actuación y lucha contra las drogas en el Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza) (núm. reg. 126858)	837
184/046085	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de plazas vacantes existentes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario en la prisión de Daroca (Zaragoza), a 31/12/2013 (núm. reg. 126859) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	836
184/046086	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de plazas vacantes existentes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario en la prisión de Zuera (Zaragoza), a 31/12/2013 (núm. reg. 126860) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	837

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 181
	184/046095	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre índice de criminalidad de la provincia de Zaragoza en los años 2011 a 2013 (núm. reg. 126497) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	838	
	184/046106	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por contrato fijo-discontinuo durante el segundo trimestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126498)	839	
	184/046107	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por contrato fijo-discontinuo durante el primer trimestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126499) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	839	
	184/046108	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por agotamiento durante el año 2012 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126500) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	839	
	184/046109	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por agotamiento durante el tercer trimestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126501)	839	
	184/046111	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por agotamiento durante el segundo trimestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126502) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	839	
	184/046112	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por agotamiento durante el primer trimestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126503)	839	c
	184/046115	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por		ROCG-10-D-448

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446

erie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 182
		cuenta propia durante el año 2012 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126504)	840	
11	84/046116	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por cuenta propia durante el cuarto trimestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126505) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	840	
11	84/046117	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por cuenta propia durante el tercer trimestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126506)	840	
18	84/046118	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por cuenta propia durante el segundo trimestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126507)	840	
18	84/046119	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por cuenta propia durante el primer trimestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126508) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	840	
18	84/046120	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por invalidez durante el año 2012 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126509)	840	
11	84/046121	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por invalidez durante el cuarto trimestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126510)	840	
11	84/046122	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por invalidez durante el tercer trimestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126511)	840	cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
	184/046123	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por invalidez durante el segundo trimestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126512) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	840
	184/046124	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por invalidez durante el primer trimestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126513)	840
	184/046125	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por cuenta ajena durante el año 2012 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126514)	840
	184/046126	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por cuenta ajena durante el cuarto trimestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126515)	840
	184/046127	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por cuenta ajena durante el tercer trimestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126516)	840
	184/046128	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por cuenta ajena durante el segundo trimestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126517)	840
	184/046129	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por cuenta ajena durante el primer trimestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126518)	840
	184/046130	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre cantidad destinada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social al pago de las prestaciones	

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 184
		por maternidad y paternidad en Zaragoza durante los años 2012 y 2013 (núm. reg. 126519)	841	
1	84/046133	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre evolución de la actividad exportadora en la provincia de Zaragoza en el año 2013 (núm. reg. 126520)	841	
1	84/046134	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre evolución de las exportaciones en la provincia de Zaragoza en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 126521) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	842	
1	84/046136	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre principales sectores exportadores y porcentaje en los años 2012 y 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126522)	843	
1	84/046137	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre actuaciones desarrolladas en el Plan Estratégico Nacional para la Infancia y Adolescencia en relación a la promoción de la educación en salud afectivo sexual y reproductiva de los jóvenes en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 127642) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	844	
1	84/046138	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas en situación de dependencia en la provincia de Zaragoza que han registrado su solicitud para ser beneficiarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y se encuentran a la espera de recibir dictamen (núm. reg. 126523) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	845	
1	84/046139	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas en situación de dependencia en la provincia de Zaragoza que se están beneficiando de la prestación por cuidados en el entorno familiar (núm. reg. 126524)	845	
1	84/046140	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de autónomos registrados en la Seguridad Social a comienzos del año 2013 y a finales de diciembre de dicho año (núm. reg. 126525)	845	27.00 24.00

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 185
	184/046152	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por contrato fijo-discontinuo durante el año 2012 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126526) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	839	
	184/046153	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por contrato fijo-discontinuo durante el cuarto trimestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126527)	839	
	184/046154	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de personas que han dejado de recibir la prestación por desempleo por colocación por contrato fijo-discontinuo durante el tercer trimestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 126528) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	839	
	184/046240	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Remodelación de las Places de Montserrat», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127706) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	846	
	184/046284	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «347» «Implantación del sistema de vigilancia basado en enlace de datos: modo S. ACC Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127707) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	846	
	184/046285	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «907» «Desarrollo y mejora del sistema de navegación aéea. Sabadell», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127708) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	846	BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 1
184/046286	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «966» «Operación y gestión del Centro de Control Aéreo. ACC Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127709)	846	
184/046287	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4001» «Actuaciones medioambientales diversas. Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127710)	847	
184/046288	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4037» «Red general de suministros de energía. Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127711) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	847	
184/046289	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4050» «Expropiaciones de terrenos. Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127712)	846	
184/046290	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4053» «Gestión Plan Barcelona. Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127713) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	846	
184/046291	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución,		

porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Núm. 446 24 de abril de 2014 Serie D respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4068» «Electricidad, balizamiento y central eléctrica lado aire. Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127714) 846 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046292 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución. porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4075» «Nuevo edificio terminal: obra civil e instalaciones. Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127715) 846 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046293 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4081» «Sistemas de información y comunicaciones. Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127716) 846 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046294 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4093» «Desarrollo y mejora del sistema de navegación aérea. Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127717) 846 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) Autor: Gobierno 184/046295 Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4106» «Seguridad de personas e instalaciones. Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127718) 846 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046296 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que

se encuentra el proyecto de AENA «4260» «Comunicaciones. Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D

e D Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 188
	los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127719)	847	
184/046297	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4279» «Construcción plataforma estacionamiento. Sabadell», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127720)	846	
184/046298	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4663» «Torre de control sur. Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127721) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	847	
184/046299	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4831» «Actuaciones de mejora en campo de vuelo. Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127722) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	846	
184/046300	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4849» «Plataforma de aviones (adecuación). Barcelona-El Prat», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127723)	846	
184/046301	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4866» «Sistema de dirección en plataforma. Barcelona-El Prat», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127724) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	846	cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
	184/046302	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4898» «Mejora edificio de servicios generales. Clasa. Barcelona-El Prat», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127725) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	846
	184/046303	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4899» «Terminal de primera línea. Clasa. Barcelona-El Prat», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127726) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	846
	184/046304	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «5006» «Inversiones de apoyo y mantenimiento. Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127727)	846
	184/046305	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «5035» «Inversiones de apoyo y mantenimiento. Sabadell», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127728) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	846
	184/046306	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «5449» «Renovación y adaptación de la infraestructura de comunicaciones T/A. Barcelona-El Prat», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127729) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	846

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 190
	184/046331	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de SEITT «106» «(82) (20071016-F) Renovación Estructuras metálicas Línea Barcelona-Port Bou, Tramo: Granollers-Massanet», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125783) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	848	
	184/046332	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de SEITT «111» «(0086) Exped: (20081020-F) Reforma estación Passeig de Gracia (adaptación PMR) Reforma estación Passeig de Gracia (adaptación a PMR)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125784)	848	
	184/046338	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Cercanías de Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125785)	848	
	184/046341	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Plan de seguridad de presas», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125722) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	849	
	184/046342	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Estudios y trabajos técnicos», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125723)	849	76-10-D-446
		(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)		(6 (

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	ſ
1	84/046343	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Control de la regresión de la costa en Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125724) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	849
1	84/046344	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Protección y recuperación de sistemas litorales en Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125725) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	849
1	84/046345	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125726) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	849
1	84/046346	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Actuaciones para mejorar el uso público de la costa en la provincia de Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125727) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	849
1	84/046347	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Aplicación Ley Patrimonio Histórico», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125728)	849
1	84/046348	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución,	

porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Núm. 446 24 de abril de 2014 Serie D respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Trabajos previos inversión en costas», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125729) 849 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046349 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución. porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Reposición arenas playas», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125730) 849 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046350 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Reposición infraestructuras costeras», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125731) 849 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046351 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Aplicación Ley del Patrimonio Histórico», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125732) 849 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046352 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Obras de reposición y conservación del litoral», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125733) 849 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046353 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas

> respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Estudios técnicos del litoral», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D

e D Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 193
	regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125734)	849	
184/046354	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Deslindes DPMT», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125735) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	849	
184/046355	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Trabajos gestión dominio público», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125736)	849	
184/046356	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Recuperación de suelos contaminados», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125737)	849	
184/046357	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Adecuación de caminos naturales en Cataluña», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125786)	850	
184/046358	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Estaciones automáticas», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125738) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	849	cve: BOCG-10-D-446

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 194
	184/046359	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Modernización redes observación meteorológica», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125739)	849	
	184/046360	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Nuevos proyectos de tecnología de la información y comunicaciones», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125740) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	849	
	184/046361	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Remodelación de CC.MM.TT. Observatorio y oficinas meteorológicas», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125741) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	849	
	184/046362	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Adquisición de mobiliario», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125742) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	849	
	184/046363	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Renovación y ampliación PM y otros», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125743)	849	ve: BOCG-10-D-446

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 195
	184/046364	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Actualización y reposición sistema de proceso», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125744)	849	
	184/046365	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que seencuentrael proyecto «Actualización microinformática», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125746) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	849	
	184/046366	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Mejora de proyectos de tecnología de la información y comunicaciones», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125747) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	849	
	184/046367	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Vigilancia atmosférica e investigación climática y climatología», correspondiente a la demarcación de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125748) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	849	
	184/046368	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Centro de Investigaciones Sociotécnicas. Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125787) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	850	20.C2.40.D.446

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 196
	184/046396	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto N-260 Variante de la Seu d'Urgell, así como previsiones acerca de su realización (núm. reg. 125788)	851	
	184/046400	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto N-260 Xerallo-El Pont de Suert, así como previsiones acerca de su realización (núm. reg. 125789)	851	
	184/046405	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto N-420 Variante de Riudecols, así como previsiones acerca de su realización (núm. reg. 125790)	851	
	184/046411	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto Carreteras en el entorno del Baix Llobregat-mejora de accesibilidad, así como previsiones acerca de su realización (núm. reg. 125791) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	852	
	184/046416	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4178» «Central eléctrica y centros de transofrmación. Girona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125749) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	852	
	184/046417	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4510» «Mejoras y adecuación en campo de vuelos. Girona-Costa Brava», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125750) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los	852	
	184/046418	Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de		ve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Núm. 446 24 de abril de 2014 Serie D AENA «4731» «Seguridad de instalaciones y personas.1. Girona-Costa Brava», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125751) 852 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046419 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «5012» «Inversiones de apoyo y mantenimiento. Girona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125752) 852 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046420 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «5477» «Renovación y adaptación de la infraestructura de comunicaciones T/A. Girona-Costa Brava», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125753) 852 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046424 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Pont Románic de Besalú», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125792) 853 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046425 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Capella de la Mare de Deu del Roser. Convento de Santa Domenech. Girona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 853 (núm. reg. 125793) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) Autor: Gobierno 184/046432 Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa

(GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014	
		fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Plan de seguridad de presas», correspondiente a la demarcación de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125646)	853
1	84/046433	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Estudios y trabajos técnicos», correspondiente a la demarcación de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125647)	853
1	84/046434	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Control de la regresión de la costa en Girona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125648)	853
1	84/046473	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «L.A.V. Castellón-Tarragona (EI)», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125794) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	855
1	84/046478	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Plan de seguridad de presas», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125649) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	855
1	84/046479	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch	

(GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Núm. 446 24 de abril de 2014 Serie D Pág. 199 representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Plan de seguridad de presas. Mantenimiento y conservación», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125650) 855 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046480 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Estudios y trabajos técnicos», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125651) 855 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046481 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Apoyo control ofic. red vigilancia policía aguas», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125652) 855 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D. núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046482 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado 855 de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125653) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046483 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Control de la regresión de la costa en Tarragona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125654) 855 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D. núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie

D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 200
	184/046484	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Protección y recuperación de sistemas litorales en Tarraco», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125655)	855	
	184/046485	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Tarragona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125656)	855	
	184/046486	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Paseo fluvial Fase II-Ruta verde, desde C-12 al puente del tren. Tortosa», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125657) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	855	
	184/046487	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «1989 17 05 0201» «Aplicación Ley Patrimonio Histórico», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125658) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	855	
	184/046488	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Trabajos previos inversión en costas», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125659) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	855	ve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

24 de abril de 2014 Serie D Núm. 446 Pág. 201 184/046489 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Reposición arenas playas», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125660) 855 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) Autor: Gobierno 184/046490 Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Reposición infraestructuras costeras», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, **a 31/12/2013** (núm. reg. 125661) 855 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046491 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «1999 23 06 0201» «Aplicación Ley del Patrimonio correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125662) 855 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046492 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Obras de reposición y conservación del litoral», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, **a 31/12/2013** (núm. reg. 125663) 855 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046493 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Estudios técnicos del litoral», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 202
		Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125664)	855	
18	84/046494	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Deslindes DPMT», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125665)	855	
		(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)		
18	84/046495	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Trabajos gestión dominio público», correspondiente a la demarcación de		
		Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125666)	855	
18	84/046496	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Recuperación de suelos contaminados», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125667) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	855	
18	84/046497	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Adecuación de caminos naturales en Cataluña», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125795) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	856	
18	84/046498	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y		977

representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446	24 de abril de 2014	ı
	«Construcción estaciones de aforo, Cuenca del Ebro», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125668)	855
184/046499	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Modernización redes observación meteorológica», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125669) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	855
184/046500	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Nuevos proyectos de tecnología de la información y comunicaciones», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125670)	855
184/046501	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Actualización y reposición sistema de proceso», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125671) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	855
184/046502	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Actualización microinformática», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125672) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	855
184/046503	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch	

(GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Núm. 446 24 de abril de 2014 Serie D representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Mejora de proyectos de tecnología de la información y comunicaciones», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125673) 855 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046507 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4320» «Acondicionamiento de áreas de aparcamiento. Reus», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127730) 857 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046508 Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4413» «Adecuación del campo de vuelos. Reus», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127731) 857 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046509 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4515» «Actuaciones varias área de movimientos. Reus», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. 857 reg. 127732) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) 184/046510 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4517» «Mejoras campo de vuelos. Reus», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127733) 857 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 205
	184/046511	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4523» «Expropiaciones de terrenos desarrollo Plan Director. Reus», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127734) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	857	
	184/046513	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «4527» «Seguridad de personas e instalaciones. Reus», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127735)	857	
	184/046514	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de AENA «5034» «Inversiones de apoyo y mantenimiento. Reus», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127736)	857	
	184/046545	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Protección y recuperación de sistemas litorales en Girona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125674) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	853	
	184/046546	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Girona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125675) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	853	ve. BOCG-10-D-448

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 206
	184/046547	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Control de la regresión en las playas de Girona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125676)	853	
	184/046548	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «1989 17 05 0201» «Aplicación Ley Patrimonio Histórico», correspondiente a la demarcación de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125677) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los	853	
	184/046549	Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Trabajos previos inversión en costas», correspondiente a la demarcación de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125678) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	853	
	184/046550	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Reposición arenas playas», correspondiente a la demarcación de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125679) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	853	
	184/046551	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Reposición infraestructuras costeras», correspondiente a la demarcación de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125680) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	853	2770 0.70

Serie D Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 207
184/046552	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «1999 23 06 0201» «Aplicación Ley del Patrimonio Histórico», correspondiente a la demarcación de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125681)	853	
184/046553	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Obras de reposición y conservación del litoral», correspondiente a la demarcación de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125682)	853	
184/046554	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Estudios técnicos del litoral», correspondiente a la demarcación de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125683)	853	
184/046555	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.) Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Deslindes DPMT», correspondiente a la demarcación de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125684)	853	
184/046556	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Trabajos gestión dominio público», correspondiente a la demarcación de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125685) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	853	377 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 208
	184/046557	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Recuperación de suelos contaminados», correspondiente a la demarcación de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125686) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	853	
	184/046558	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Adecuación de caminos naturales en Cataluña», correspondiente a la demarcación de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127737)	857	
	184/046559	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Construcción estaciones de aforo, cuenca del Ebro», correspondiente a la demarcación de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125687) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	853	
	184/046560	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Estaciones automáticas», correspondiente a la demarcación de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125688)	853	
	184/046561	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Modernización redes observación meteorológica», correspondiente a la demarcación de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125689) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	853	377 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446

24 de abril de 2014

Pág. 209

184/046562

Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa

184/046563 Autor: Gobierno

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046564 Autor: Gobierno

Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Actualización microinformática», correspondiente a la demarcación de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125692)

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046565 Autor: Gobierno

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046566 Autor: Gobierno

Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Vigilancia atmosférica e investigación climática y climatología», correspondiente a la demarcación de Girona, incluido en el anexo de

853

853

853

853

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 210
		inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 125694) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	853	
	184/046579	Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Adecuación de caminos naturales en Cataluña», correspondiente a la demarcación de Lleida, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 31/12/2013 (núm. reg. 127738)	858	
	184/046679	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre previsiones acerca de acometer durante la X Legislatura las obras de construcción de la segunda fase de las obras del paseo marítimo de Platja d'Aro (Girona) (núm. reg. 126449) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	858	
	184/046680	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre previsiones acerca de proceder a nuevas inversiones para el acondicionamiento del Museo Militar de Figueres sito en el Castillo Militar de Sant Ferran (núm. reg. 126450)	858	
	184/046735	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre soluciones previstas para evitar más demoras en la culminación íntegra de la A-22 Huesca-Lleida (núm. reg. 126451)	858	
	184/046746	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) y a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) sobre expropiaciones pendientes de pago correspondientes a los tramos de la A-27 entre Tarragona y Montblanc (núm. reg. 126452) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)	859	
	184/046807	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) sobre número de casas de acogida existentes en la provincia de A Coruña y gestión de las mismas (núm. reg. 126861) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)	859	977
	184/046808	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), a doña María Paloma		37 C O T O O C S

Rodríguez Vázquez (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña Carmen

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 211
		Montón Giménez (GS) sobre número de mujeres atendidas en casas de acogida de la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 126862) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)	859	
	184/046809	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) sobre número de mujeres atendidas en pisos tutelados en la provincia de A Coruña en el año 2013 (núm. reg. 126863) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)	859	
	184/046816	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre existencia de un vertedero o almacén de armas en una fosa marina en las proximidades de las Islas Columbretes (núm. reg. 126864) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)	859	
	184/047000	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 2010 24 03 0115 recogido en la Sección 18 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la provincia de Zaragoza, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo (núm. reg. 127629) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)	859	
	184/047001	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 2009 24 03 0011 recogido en la Sección 18 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la provincia de Zaragoza, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo (núm. reg. 127630)	860	
	184/047002	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 2008 24 03 0235 recogido en la Sección 18 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la provincia de Zaragoza, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo (núm. reg. 127631) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)	861	cc
	184/047005	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 2001 17 40 0165 recogido en la Sección 17 del Ministerio de Fomento para la provincia de Zaragoza, en los		ve: BOCG-10-D-446

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 212
		Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo (núm. reg. 127632) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)	861	
	184/047122	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) sobre número de charlas en colegios impartidas por el Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención, concienciación y educación en las aulas sobre acoso escolar, riesgos de Internet, consumo de drogas y alcohol, o violencia de género, así como medidas tomadas contra el ciberacoso en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 127324) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)	862	
	184/047513	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre modificaciones previstas en la cúpula de la UDEF (Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal) (núm. reg. 126530)	863	
	184/047945	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) sobre cómputo económico mensual del incremento de las pensiones en la provincia de A Coruña (núm. reg. 127802)	863	
	184/047949	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) sobre previsiones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para la conservación y el uso del edificio sindical del Ayuntamiento de Betanzos (A Coruña) (núm. reg. 127797)	863	
	184/047950	Autor: Gobierno Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) sobre previsiones de uso y de mantenimiento que tiene el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para el antiguo Centro de Salud de Betanzos (A Coruña) (núm. reg. 127798)	864	
	184/048377	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de ERES producidos en Zaragoza en los años 2011 a 2013, así como número de trabajadores a los que afectaron (núm. reg. 127803)	864	
	184/048380	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre municipios de la provincia de Zaragoza que registran un mayor número de parados, así como cifra que alcanzan en los años 2008 a 2012 (núm. reg. 127804)	865	cve: BOCG-10-D-446

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 213
1	184/048396	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre evaluación del Plan Piloto de labores desarrolladas por vigilantes de seguridad privada en la cárcel de Zuera en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 127799) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)	866	
1	184/048397	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre evaluación del Plan Piloto de labores desarrolladas por vigilantes de seguridad privada en la cárcel de Daroca en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 127800)	866	
1	184/048399	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de efectivos del Operativo ROCA en la provincia de Zaragoza para prevenir y combatir los robos en el medio rural (núm. reg. 127801)	866	
1	184/048406	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de jóvenes menores de 25 años de la provincia de Zaragoza incoporados al Cuerpo de la Guardia Civil, a 01/12/2011 (núm. reg. 127805)	867	
1	184/048407	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) sobre número de jóvenes menores de 25 años de la provincia de Zaragoza incoporados al Cuerpo de la Policía Nacional, a 01/12/2011 (núm. reg. 127806)	867	

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 214

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

179/000207

Autor: Gobierno

	Contestaciones	
179/000157	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) sobre retransmisión de corridas de toros en TVE en horario infantil y audiencia que tuvo dicho evento en Galicia (núm. reg. 127260)	868
179/000162	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) sobre tratamiento en TVE de la denominada fiesta del Toro de la Vega (núm. reg. 127261)	868
179/000203	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre opinión del Gobierno acerca de la imagen ofrecida por el programa emitido en La 1 de TVE «Entre todos» de la discapacidad en nuestro país (núm. reg. 126980)	869
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)	
179/000204	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre motivos por los que el dirigente de Sortu Pernando Barrena es tratado reiteradamente como portavoz de esta formación política en medios de comunicación públicos (TVE/RNE/etc) cuando incumple el auto de la Audiencia Nacional de poder participar en reuniones, manifestaciones actos públicos, formación de grupos, coaliciones o partidos políticos (núm. reg. 127264)	869
179/000205	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre orden dada para que en los distintos programas de TVE se desacredite con manipulaciones informativas el movimiento vecinal de Gamonal (núm. reg. 126493)	870
179/000206	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre opinión del Gobierno acerca de los datos de compras masivas en las fiestas navideñas de 2013 proporcionados por el Telediario en TVE (núm. reg. 127265)	870

Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre valoración del informe de ejemplos**

Serie D	Núm. 446	24 de abril de 2014		Pág. 215
		de manipulación política en los informativos que ha emitido el Consejo de Informativos de RTVE (núm. reg. 127266)	871	
	179/000208	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre razones por las que en menos de dos años y medio se ha cambiado dos veces la columna de los informativos de TVE y no se ha tomado medida alguna para corregir las malas prácticas denunciadas en varias ocasiones (núm. reg. 127267)	871	
	179/000209	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre razones por las que aquellas noticias que incomodan al Gobierno o al Partido Popular no se emiten en los informativos de RTVE o se despachan en 20 o 30 segundos, evitando los temas políticos y conflictivos (núm. reg. 127268)	871	
	179/000210	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre razones por las que RTVE emite una información en relación con la audiencia de los telediarios de TVE que no se corresponde con la realidad de los hechos (núm. reg. 126981) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)	871	
	179/000211	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre nombramiento del nuevo jefe nacional de los Informativos de TVE (núm. reg. 127269)	872	

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 216

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

184/026910 y 184/027694

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Secretario de Estado de Energía, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la organización patronal Carbunión y las Organizaciones Sindicales, UGT, CCOO y USO firmaron el 1 de octubre de 2013 el «Acuerdo sobre el Marco de Actuación de la Minería del Carbón 2013-2018», en el que se indica que: «HUNOSA por sus especiales características y su relevancia en el conjunto del sector y en La Cuenca Central Asturiana, estará sujeta a su propio Plan de Empresa, que se ajustará a las condiciones de evolución de producción y plantillas del presente Plan, pero que tendrá características propias en materia de Plan Social y de compromisos en el ámbito de la reactivación de las comarcas mineras de la Cuenca Central Asturiana».

En consecuencia, una vez aprobado el marco sectorial para la industria del minería del carbón, HUNOSA está negociando con las Organizaciones Sindicales de la empresa un Plan de Empresa y Convenio Colectivo con vigencia hasta el año 2018 —de acuerdo con lo fijado en el indicado «Marco de Actuación», que a su vez tiene como referente normativo la Decisión 2010/787/UE, del Consejo, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas—, y es en esa negociación en la que se están discutiendo los parámetros y sus distintas alternativas, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027830

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

- 1. En la relación que figura a continuación se indican las asignaciones reales para cada una de las comunidades autónomas productoras de carbón hasta el año 2011, debido a que las restricciones de carácter presupuestario en el año 2012 no permitieron hacer nuevas asignaciones a las citadas Comunidades Autónomas de acuerdo con lo contemplado en el R.D. 1112/2007, de 24 de agosto, por el que se establece el régimen de ayudas al desarrollo de infraestructuras en las comarcas mineras del carbón, destinándose las cantidades al pago de las obligaciones contraídas para dicho año. Años de convenios que se encontraran ya en ejecución.
 - Andalucía: 47,17 M€.
 - Aragón: 50,72 M€.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 217

- Castilla-La Mancha: 22,05 M€.Castilla y León: 348,05 M€.
- Cataluña: 10,42 M€.— Galicia: 93,11 M€.
- Principado de Asturias: 653,47 M€.
- 2. En el anexo adjunto se indican para la Comunidad Autónoma de Galicia los convenios que se pudieron tramitar hasta el año 2011, al disponer de toda la información y documentación necesaria para poder iniciar la tramitación y posterior firma de convenios específicos de colaboración, su cuantía, fechas de la firma y ejecución de los mismos y organismos firmantes.
- 3. El Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras finalizó su vigencia el 31 de diciembre del año pasado y será sustituido por el acordado el día 19 de septiembre entre los empresarios y las organizaciones del sector de la minería del carbón y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través del Instituto para la Restructuración de la Minería del Carbón.

En el nuevo Plan no se contempla la asignación de porcentajes sobre las ayudas totales a las Comunidades Autónomas y si se contiene una referencia al ámbito territorial de aplicación de las ayudas de carácter territorial, proyectos empresariales e infraestructuras, que coincide con el de aquellas empresas que continúan con producciones de carbón en la actualidad y se van a ver afectadas por el cierre futuro de unidades de producción. Excepcionalmente se podrán contemplar actuaciones en aquellos territorios que se incluían en el anterior Plan.

Anexo Convenios de Galicia plan 2006-2012

Nombre del convenio	Valor nominal en€	Organismos firmantes	Fecha de la firma	Fecha finalización	Ayuntamiento afectado	Observaciones
Autovía Ferrol-Villalba. Tramo Cabreiros-Villalba.	8.424.000,00	IRMC, Consejería de Política Territorial Obras Públicas y Transportes, Consejería de Innovación e Industria	14/12/2007	Año 2010	Varios	Convenio finalizado y liquidado.
Dotación infraestructuras deportivas vestuario con gradas en campo entrenamiento «O Roxo».	369.157,94	IRMC, Consejería de Economía e Industria	20/07/2009	Año 2011	Cerceda	Convenio finalizado y liquidado.
Estación depuradora de aguas residuales Industrial en Cerceda la Coruña.	1.500.000,00	IRMC, Consejería de Economía e Industria	06/09/2010	Año 2012	Cerceda	Convenio documentado fuera del período de vigencia. Pagado 1.125.000,00€
Museo de la mineria en Cerceda.	400.000,00	IRMC, Consejería de Economía e Industria	30/1272010	Año 2012	Cerceda	Convenio documentado fuera del períuodo de vigencia. Pagado 100.000,00€
Paseo fluvial en Acevedo (Cerceda).	300.000,00	IRMC, Consejería de Economía e Industria	30/12/2010	Año 2102	Cerceda	Convenio documentado fuera del período de vigencia. Pagado 75.000,00€
Albergue en la estación de Cerceda.	374.825,38	IRMC, Consejería de Economía e Industria	30/12/2010	Año 2012	Cerceda	Convenio documentado fuera del período de vigencia. Pagado 75.000,00€
Centro de día-hogar residencial para atención a personas mayores (centro geriátrico en Cerceda).	2.000.000,00	IRMC, Consejería de Economía e Industria	06/09/2010	Año 2012	Cerceda	Convenio documentado fuera del período de vigencia. Pagado 500.000,00€
Mejora de la estación de tratamiento de agua potable en Queixas (Cerceda).	399.999,90	IRMC, Consejería de Economía e Industria	30/12/2010	Año 2012	Cerceda	Convenio documentado fuera del período de vigencia. Pagado 99.999,98€

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 218

Nombre del convenio	Valor nominal en€	Organismos firmantes	Fecha de la firma	Fecha finalización	Ayuntamiento afectado	Observaciones
Suelo Industrial: ampliación polígono del parque Industrial Acevedo 3.ª fase.	4.000.000,00	IRMC, Consejería de Economía e Industria	20/07/2009		Cerceda	Convenio caducado sin que se hubiera realizado ninguna actuación.
Oficina de recolocación de trabajadores excedentes de empresas auxiliares de la minería en Cerceda.	100.000,00				Cerceda	Convenio que aunque se inició su tramitación no se pudo firmar.
Centro de desarrollo tecnológico y de formación en Cerceda.	2.600.000,00				Cerceda	Convenio que aunque se inició su tramitación no se pudo firmar.
Instalación de la red WIMAX en Cerceda.	500.000,00				Cerceda	Convenio que aunque se inició su tramitación no se pudo firmar.
Ampliación parque acuático en Cerceda.	600.000,00				Cerceda	Convenio que aunque se inició su tramitación no se pudo firmar.
Expropiación de los predios afectados para la ejecución de los colectores de agua y edar de Peñapurreira en As Pontes.	190.180,82				As Pontes	Convenio que aunque se inició su tramitación no se pudo firmar.
Plan de mejora del polígono de Os Airios en As Pontes de García Rodríguez.	2.720.000,00				As pontes	Convenio que aunque se inició su tramitación no se pudo firmar.
Edificio multifuncional y mejora urbana en el entorno del mercado y municipio de As Pontes de García Rodríguez.	4.856.000,00				As Pontes	Convenio que aunque se inició su tramitación no se pudo firmar.
Ampliación de la carretera de A Silva a Laracha.	1.114.000,00				Cerceda	Convenio que aunque se inició su tramitación no se pudo firmar.
Ampliación de la carretera de Guntín a Esperón.	850.000,00				Cerceda	Convenio que aunque se inició su tramitación no se pudo firmar.
Ampliación en la zona de Rebardille. Ampliación y mejora de la carretera DP-1802 y puente sobre el río Pereiro.	753.020,00				Varios	Convenio que aunque se inició su tramitación no se pudo firmar.
Equipamiento para servicio a PYMES en As Pontes de García Rodríguez.	1.274.024,00				As pontes	Convenio que aunque se inició su tramitación no se pudo firmar.
Construcción de una pista de atletismo de seis calles en Cerceda.	475.000,00				Cerceda	Convenio que aunque se inició su tramitación no se pudo firmar.
Oficina de recolocación de trabajadores excedentes de empresas auxiliares de la minería en As Pontes de García Rodríguez.	100.000,00				As pontes	Convenio que aunque se inició su tramitación no se pudo firmar.
Redacción de cuatro proyectos de actuaciones a realizar en el ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez.	387.955,64				As pontes	Convenio que aunque se inició su tramitación no se pudo firmar.
Ampliación de polígono del parque Industrial Acevedo 3.ª fase en Cerceda.	600.000,00				Cerceda	Convenio que aunque se inició su tramitación no se pudo firmar.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 219

184/028050, 184/028051, 184/028053

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Sus Señorías, se informa lo siguiente:

La nueva regulación del aborto aspira a respetar escrupulosamente la exigencia de lealtad institucional que se establece de modo natural entre órganos constitucionales. El Tribunal Constitucional ha elaborado un cuerpo de doctrina sobre los principios de la Carta Magna que han de inspirar al legislador, y solo partiendo de esas pautas, sin forzarlas ni manipularlas, queda salvaguardado el respeto al ámbito y las funciones de cada Poder constitucional.

Mal se compadece con estos fundamentos la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, en la que el Estado falta a su obligación de proteger al concebido durante las primeras catorce semanas, periodo en el que se desoye la doctrina constitucional que pide que se delimiten los supuestos concretos en que el objeto de protección preferente pasaría a ser la madre. No en vano, se trata de una ley que fue aprobada como consecuencia de una imprevista pero radical ruptura del consenso que, en torno a esta doctrina constitucional, permaneció vigente durante veinticinco años.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028546

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

Debe señalarse, en primer lugar, que el artículo 12 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, establece la obligatoriedad de que el Gobierno, a través de la Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional creada al efecto, elabore anualmente un plan de publicidad y comunicación en el que se incluirán todas las campañas institucionales que prevea desarrollar la Administración General del Estado, incluidas las de las entidades adscritas a ésta, y en el que se precisará su objetivo, coste previsible, período de ejecución, herramientas de comunicación utilizadas, sentido de los mensajes, destinatarios, organismos y entidades afectadas. Este Plan deberá ser aprobado por el Consejo de Ministros durante el mes de enero de cada ejercicio.

Asimismo, el artículo 14 de la citada Ley establece la obligatoriedad de la elaboración por parte del Gobierno de un informe anual de publicidad y comunicación en el que se incluyan todas las campañas institucionales llevadas a cabo previstas en la Ley, su importe, los adjudicatarios de los contratos celebrados y, en el caso de las campañas publicitarias, los planes de medios correspondientes, y prevé asimismo la aprobación de dicho informe por el Consejo de Ministros, su posterior remisión a las Cortes Generales en el primer período de sesiones de cada año, y su puesta a disposición de todas las organizaciones profesionales del sector.

A continuación se informa de las campañas realizadas por los distintos Centros Directivos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

La Secretaría de Estado de Energía no ha llevado a cabo ninguna campaña de comunicación Institucional y/o Publicidad en el año 2013.

En verano de 2013, la Secretaría de Estado de Turismo ha lanzado la campaña «España, el destino que llevas dentro» para la promoción del turismo nacional. Las creatividades ideadas específicamente para esta campaña han sido desarrolladas en el marco del contrato vigente con la compañía Double You.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 220

La difusión se ha hecho en medios propios (www.spain.info) y en los medios propios de algunas CCAA, asociaciones sectoriales y empresas que los han cedido gratuitamente. Se ha difundido además en los soportes comerciales en aeropuertos y estaciones de tren, al amparo de la colaboración ofrecida por el Ministerio de Fomento (AENA y RENFE).

La Subsecretaría del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el Plan 2013 de Publicidad y Comunicación Institucional previa la realización de la campaña institucional de «Difusión de iniciativas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo» con el objetivo de difundir iniciativas del Ministerio para el apoyo a sectores estratégicos industriales, energéticos, de turismo y para el fomento de la sociedad de la información, con un coste previsto de 350.000 euros y cuyo periodo de ejecución era del 3 de marzo a 31 de diciembre de 2013. La campaña va dirigida a la población en general y tiene difusión nacional.

En cuanto a las campañas de comunicación realizadas a través de la Entidad Pública Estatal Red.es, entidad adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo son las siguientes:

- 1. Programa Vendes en Internet.
- 2. Encomienda Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Dividendo Digital.
- 3. Ayudas a Talleres Andalucía y Aragón (Economía Digital).
- 4. Ayudas programa Alojamientos Conectados (Economía Digital).
- 5. Programa Mentoring (Economía Digital).

Las dos primeras acciones de comunicación se publicaron en enero en el Plan Anual de Publicidad y Comunicación Institucional del año 2013 del Ministerio de Presidencia.

Mientras que las tres últimas se incluyeron en una campaña sobrevenida, comunicada en la Comisión Interministerial de Publicidad y Comunicación Institucional, celebrada el 14 de mayo, sin observaciones ni reparos a la misma. Aprobándose en Consejo de Ministros el pasado 14 de junio de 2013. El importe previsto de la campaña es de 400.000 €.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028597

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

El artículo 12 de la Ley 29/2005 de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, establece la obligatoriedad de que el Gobierno, a través de la Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional creada al efecto, elabore anualmente un plan de publicidad y comunicación en el que se incluirán todas las campañas institucionales que prevea desarrollar la Administración General del Estado, incluidas las de las entidades adscritas a ésta, y en el que se precisará su objetivo, coste previsible, período de ejecución, herramientas de comunicación utilizadas, sentido de los mensajes, destinatarios, organismos y entidades afectadas. Este Plan deberá ser aprobado por el Consejo de Ministros durante el mes de enero de cada ejercicio.

Asimismo, el artículo 14 de la citada Ley establece la obligatoriedad de la elaboración por parte del Gobierno de un informe anual de publicidad y comunicación en el que se incluyan todas las campañas institucionales llevadas a cabo previstas en la Ley, su importe, los adjudicatarios de los contratos celebrados y, en el caso de las campañas publicitarias, los planes de medios correspondientes, y prevé asimismo la aprobación de dicho informe por el Consejo de Ministros, su posterior remisión a las Cortes Generales en el primer período de sesiones de cada año, y su puesta a disposición de todas las organizaciones profesionales del sector.

Por lo que afecta a la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el Plan 2012 de Publicidad y Comunicación Institucional previó la realización de una campaña institucional, de «Difusión

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 221

de iniciativas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo» cuyo objetivo era difundir iniciativas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para el apoyo a sectores estratégicos industriales, energéticos, de turismo y para el fomento de la sociedad de la información, con un coste previsto de 385.000 euros y cuyo periodo de ejecución era del 1 de mayo a 31 de diciembre de 2012. La campaña iba dirigida a la población en general y tenía difusión nacional.

El informe 2012 de Publicidad y Comunicación Institucional incluye, entre las campañas previstas en el Plan 2012 efectivamente realizadas, la de «Difusión de iniciativas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo», con un coste de 78.069 euros, lo que supone una variación del –79,72 % sobre el inicialmente previsto (385.000 euros) La descripción de esta campaña es la siguiente:

- Adjudicatarios:
- Compra de medios: Sociedad Civil Particular, BC Exclusivas Publicidad, S.L., Compra directa prensa y diversos medios de internet.
 - Plan de medios:
- Herramientas convencionales (coste: 78.069): TV: 11.760 (15,06%), Radio: 24.223 (31,03%),
 Prensa: 23.000 (29,46%), Internet: 19.086 (24,45%).
 - Difusión: Autonómica. Idioma: castellano.
 - Población objetivo de la campaña: General.

Igualmente, a continuación, se describe toda la información requerida en esta consulta, sobre las campañas de comunicación realizadas a través de la Entidad Pública Estatal Red.es, entidad suscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo durante el 2012:

- Encomienda del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) Fomento del uso de los servicios públicos electrónicos.
 - Venta electrónica «Vendes en Internet».
 - Plan Avanza-Campaña de Carpooling.

Todas estas campañas de publicidad estaban incluidas dentro del PLAN 2012 de Publicidad y Comunicación Institucional publicado por el Ministerio de Presidencia.

- 1. Encomienda MINHAP Fomento del uso de los servicios públicos electrónicos:
- Motivos: Elevar el nivel de conocimiento de los ciudadanos sobre la Administración Electrónica y los derechos que les asisten derivados de la Ley 11/2007 de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, así como dar a conocer las obligaciones al respecto de las Administraciones Públicas.
 - Fomentar el uso del DNI electrónico como medio de acceso a los servicios electrónicos.
 - Facilitar el acceso y uso de los servicios electrónicos a ciudadanos y empresas.
- Fortalecer la formación de los empleados públicos en el conocimiento y uso de los servicios electrónicos de la Administración Pública, para posibilitar un mejor aprovechamiento, el pleno desarrollo de los mismos y su divulgación entre los ciudadanos.
 - Desarrollo creativo: Iris Agencia de Medios, S.L.
 - Plazos ejecución campaña: 9/04/2012-29/09/2012.
 - Procedimientos de Licitación:
 - Importe de licitación: 166.500,00€-IVA inc.
 - Importe de adjudicación: 116.508€-IVA inc.
 - Importe plan de medios display (ejecutado 2012): 81.666,14€-IVA inc.
 - Importe plan de medios en buscadores (ejecutado 2013): 34.842,85€-IVA inc.
 - Empresa adjudicataria: Iris Media Agencia de Medios, S.L.
- Coste recogido en el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional: 79.641€ mencionar que la diferencia de 2.025,14€, se debe al incremento del IVA en septiembre 2012 pasando el tipo impositivo del 18% al 21%.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 222

Detalle medios display-ejecutado 2012

Concepto	Precio ofertado		
Campaña Online DISPLAY	67.492,68€		
Precio total-Año 2012-21 %-IVA inc.	81.666,14€. IVA inc		

Detalle gasto por soporte

Soporte	Secciones	Formato	Contratado total campaña	Impresiones	Clicks	Inversión
Elmundo.es	Home	Robapáginas	150.000	180.160	171	261,17
Elmundo.es	Rotación Home y seccines	Robapáginas	4.392.360	4.433.426	5.314	7.647,69
Elpais.com	Home + home secciones	Megabanner/ Robapáginas	250.000	250.298	268	435,28
elpais.com, as.com, cadenaser.com, los40.com, cincodias.com	Rotación Home y seccines	Megabanner/ Robapáginas	4.000.000	4.003.232	3.120	6.964,54
abc.es	Home	Megabanner/ Robapáginas	225.000	225.603	304	391,76
Red Diarios Vocento	Rotación Home y seccines	Megabanner/ Robapáginas	5.000.000	5.015.758	5.732	8.705,67
Red Diarios CPMedios	Rotación Home y seccines	Megabanner/ Robapáginas	6.000.000	6.115.944	4.117	10.446,80
Terra.es	Rotación Home y seccines	Megabanner/ Robapáginas	5.662.457	5.678.168	5.313	9.859,10
MSN	Rotación Home y seccines	Megabanner/ Robapáginas/ Sky/Botón	13.500.000	13.345.363	11.341	22.780,68
			39.179.817	39.247.952	35.680	67.492,68

2. Venta Electrónica-«Vendes en Internet»:

— Motivos: Dar a conocer las ventajas del comercio electrónico entre las empresas. La estrategia 2011- 2015 del Plan Avanza, dentro del eje de Capacitación Tecnológica, establece como el Reto número 15 «Aumentar el peso del comercio electrónico», refiriéndose, en particular, al desarrollo de actuaciones dirigidas al fomento de la creación y utilización del negocio y comercio electrónico. De este modo, se pretende incrementar y mejorar la oferta de productos y servicios online y con ello incrementar la productividad y competitividad de las empresas españolas. Una de las actividades descritas en la Encomienda de Gestión es la puesta en marcha de un plan de medios, para lo que es necesario dotarlo de una imagen.

- Desarrollo creativo: red.es
- Producción y adaptación de inserciones en Internet, portales, buscadores y prensa online.
- Plazos ejecución campaña: 24/04/2012-19/06/2012.
- Procedimiento de licitación: Simplificado.
- Importe de licitación: 227.738,82€, €-IVA inc.
- Importe de adjudicación: 141.954€-IVA inc.
- Empresa adjudicataria: Orange Media Advertising, S.L.
- Coste recogido en el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional: 227.000€.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 223

Difusión de la venta electrónica	2012	(€)
Agencia de medios	Orange media	
Medio	Internet	
	Facebook	6.624,52
	Google	14.202,48
	Intereconomia	2.832,00
	Elcorreoweb.es	946,36
	Eldiariomontañes.es	946,36
	Heraldo.es	946,36
	Lasprovincias.es	946,36
Soporte/sitio web	Lavozdegalicia.es	946,36
	Lavanguardia.es	18.020,20
	Abc.es	17.586,50
	Elmundo.es	26.025,00
	Elpais.com	4.731,80
	Expansion.com	16.482,44
	Lainformacion.com	17.073,90
	Eleconomista.es	13.643,36
	Total (18% IVA)	141.954,00

- 3. Plan Avanza (Carpooling) EXP. 094-11-CO:
- Motivos: Promover el uso de los servicios de Carpooling por parte de la ciudadanía. Concienciar de las ventajas de los trayectos compartidos en cuanto a ahorro energético principalmente.

Dar visibilidad a las iniciativas existentes en España que cumplan un mínimo de calidad.

- Plan ejecutado principalmente en 2011. En 2012, solo se ejecuta parte de la campaña en Google.
- Display 22 noviembre 2011-18 diciembre 2011.
- Buscadores: 22 noviembre 2011-31 enero 2012.
- Objetivo: Fomentar que las empresas, ayuntamientos, universidades o cualquier entidad pública o privada, implante servicios de Carpooling para sus empleados, ciudadanos o usuarios. Difundir en general las ventajas de este sistema de coche compartido, así como facilitar su uso y puesta en marcha.
 - Desarrollo creativo: red.es
 - Producción y adaptación de inserciones en web: Google.
 - Plazos ejecución campaña: 22/11/11-31/01/2012.
 - Procedimientos de licitación: Simplificado:
 - Importe de licitación: 163.500,00€ excluido IVA (campaña plurianual 2011-2012).
 - Importe de adjudicación: 113.632,50 IVA inc. (IVA aplicado 18%).
 - Empresa adjudicataria: Iris Media Agencia de Medios S.L.
 - Importe campaña ejecutada en 2012 (Campaña en Google): 29.461,00€-IVA inc.
 - Coste recogido en el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional: 40.226€.

Plan Avanza	2012	
Agencia de medios	Iris Media Agencia de Medios, S.L.	
Medio	Internet	
Soporte/sitio web	Google	29.461,00€
	Total (18%)	29.461,00€

Durante 2012 no se desarrolló ninguna campaña de publicidad en la Secretaría de Estado de Turismo. En el ámbito de la Secretaría de Estado de Energía tampoco se ha llevado a cabo ninguna campaña de comunicación institucional y/o publicidad en el año 2012.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 224

184/028812

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, el Gobierno manifiesta que no dispone de ninguna información relacionada con el objeto de la pregunta.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029256

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Mediante escrito registrado en el Ministerio de Agricultura. Alimentación y Medio Ambiente el 24 de junio de 2013, la empresa mercantil ARIA ha solicitado «Concesión de dominio público marítimo terrestre para la regeneración de la Bahía de Portmán».

Al ser susceptible de aprovechamiento económico el material de la Bahía, se ha optado por convocar a concurso público el procedimiento tendente al otorgamiento de la concesión administrativa de ocupación para el aprovechamiento minero de la Bahía de Portmán.¹

El seleccionado en el concurso deberá presentar la adenda al Proyecto de Regeneración de la Bahía de Portmán que recogerá las modificaciones a introducir para permitir la valorización del residuo y el proyecto de restauración ambiental, de conformidad con lo establecido en la Ley de Minas.

Con los Proyectos y la adenda se tramitará la concesión administrativa para la ocupación del dominio público y la autorización para la explotación.

Las cuestiones por las que se interesa Su Señoría se resolverán en la documentación que se presente, a la vista de la cual, el órgano ambiental deberá pronunciarse sobre la necesidad o no de nueva evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029779

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia y respecto a las cuestiones relativas al dique flotante, se señala la intervención del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 19 de febrero de 2013, en respuesta a la pregunta oral 180/838, publicada en el Diario de Sesiones de dicha cámara y día, número 178, páginas 23 y 24.

Respecto al resto de cuestiones se señala que NAVANTIA ha localizado su sede central en Madrid desde su constitución como tal en el año 2005. Los cambios organizativos no han implicado cambios de

¹ Posibilidad contemplada en artículo 75 de la Ley 22/1988. de 28 de julio, de costas, cuyo procedimiento se regula en los artículos 152 y siguientes del Reglamento de Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 225

ubicación en los centros de trabajo y las personas designadas para el desempeño de funciones de responsabilidad en la nueva organización siguen trabajando en la misma zona geográfica, si bien en algunos casos, siguiendo la lógica empresarial, desempeñando diferentes funciones. Se puede señalar que algunos miembros del Comité de Dirección Corporativo tienen su ubicación en centros alejados de la capital.

Por lo que se refiere a la plantilla de personal directivo y técnico de NAVANTIA en los últimos ejercicios, ésta ha permanecido estable.

En cuanto a la distribución entre los distintos centros de trabajo de NAVANTIA, tampoco ha variado de manera significativa; tan sólo cabe mencionar la creación de una División Internacional, derivada de las nuevas necesidades y los nuevos tiempos, cubierta con personal desplazado de Ferrol a Australia para los distintos programas en marcha en dicho país, y por personal de la Dirección Comercial para las Delegaciones Comerciales abiertas en nuevos países.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029788

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Presidente del Gobierno realiza declaraciones sobre la base de una evaluación de las políticas públicas que atiende a los objetivos que dichas políticas persiguen, considerando igualmente el criterio y los datos obtenidos de los diversos estudios y análisis que efectúan distintos organismos, tanto nacionales como internacionales, de carácter público y privado.

Madrid. 1 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029822

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Los «Niños de la Guerra» han constituido uno de los temas de actuación del Archivo General de la Guerra Civil, integrado en el Centro Documental de la Memoria Histórica. Ejemplos de ello son la exposición en 2003 «El exilio español de la Guerra Civil: Los Niños de la Guerra», la colaboración en 2012 con el «Proyecto Entre España y Rusia. Recuperando la historia de los Niños de la Guerra», subvencionado por el Ministerio de la Presidencia; o la colaboración en la exposición «Llapis, paper i bombes, 1936-1939», organizada por el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Lingüística de la Universidad de Alicante e inaugurada el pasado 3 de julio en la Sala Aifos del Campus Universitario de Alicante.

De igual manera, el propio Centro Documental de la Memoria Histórica organizó en sus dependencias de Salamanca la exposición «He dibujado la guerra. La mirada de Françoise y Alfred Brauner» que pudieron contemplar los ciudadanos durante los pasados meses de abril y junio del presente año. La muestra, de carácter itinerante, forma parte del proyecto EVE (Enfance, Violence, Exil) de la Agencia Nacional de Investigación francesa (ANR), y se enmarca dentro de un programa de la UNESCO para la educación de los niños en situación de desamparo.

Sobre los fondos documentales del Centro Español de Moscú cabe informar que el Archivo Histórico del Partido Comunista de España cuenta con algunos originales sobre su organización moscovita y con

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 226

copias de los materiales del mismo, que se depositarán en el Centro Documental de la Memoria Histórica tras el contrato de comodato suscrito.

Asimismo, el Centro Documental de la Memoria Histórica cuenta con un ejemplar del «Registro oficioso» de los españoles vinculados al Centro Español de Moscú entre los años 1934 y 1986, denominado por algunos autores como Libro Blanco del Centro Español de Moscú, que contiene los datos biográficos de 4.239 españoles, en su mayoría exiliados durante la Guerra Civil. Además figuran los datos de 2.895 Niños de la Guerra evacuados entre 1936 y 1939 e informaciones sobre otros colectivos como los pilotos, marineros o soldados de la División Azul evadidos y que decidieron no regresar a España por diversos motivos.

En cuanto a la posibilidad de facilitar la exhibición de la exposición «Cuando los niños de la guerra te cuentan su vida...», se señala que no se ha producido un ofrecimiento en este sentido por parte de la Asociación Archivo Guerra y Exilio, que se estudiaría oportunamente por parte de los técnicos tanto para facilitar la exhibición en Madrid como en la propia sede del Centro Documental de la Memoria Histórica, el centro especializado en la materia.

Asimismo, en relación con el Centro Español de Moscú se señala que figura inscrito como asociación en el Censo de Asociaciones y Centros de la Dirección General de Migraciones desde 1994 y ha recibido entre los años 2004 y 2012 un total de 310.289,00 € de la Administración Pública española, con cargo a los distintos programas de subvenciones destinados al mantenimiento y equipamiento de las entidades españolas en el exterior, así como de los dedicados a las actividades de tipo asistencial y cultural.

En la legislatura anterior, en concreto en 2006, el Centro Español de Moscú recibió una subvención de 71.000,00 € para gastos de funcionamiento, mantenimiento de instalaciones y actividades asistenciales o culturales, de los cuales 21.000,00€ se encontraban sin justificar en 2007, incumpliendo la normativa vigente.

Por este motivo, el equipo de la entonces Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, inició en 2010 un expediente de reintegro, al que los responsables del Centro no presentaron alegaciones, no reintegrando tampoco el dinero recibido.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación en materia de subvenciones, y continuando el expediente iniciado por el Gobierno anterior, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas comunicó que la deuda, por un importe de 25.554,56€, se encontraba en vía ejecutiva, sin que figurara a dicha fecha su cancelación por ingreso.

En relación con lo anterior, debe recordarse que entre los requisitos que establece la Ley General de Subvenciones para obtener la condición de beneficiario de una subvención o ayuda pública, se incluye el de que la persona (física o jurídica) solicitante debe hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones (Art. 13, apartado 2, letra g).

Así, de acuerdo con la mencionada Ley General de Subvenciones, el hecho de que el Centro Español de Moscú no se encuentre al corriente en el pago a resultas del expediente de reintegro iniciado en el año 2006, hace que no resulte conforme a Derecho que se le concedan nuevas subvenciones.

Pero, siendo conscientes del significado que el Centro Español de Moscú tiene para los «Niños de la Guerra» residentes en la capital rusa, así como de su importancia como institución emblemática de los españoles en Rusia, se sigue trabajando en la búsqueda de soluciones a la situación descrita, en el marco establecido en el ordenamiento jurídico español.

Por otra parte, no se considera procedente valorar las subvenciones que, en el ejercicio de sus competencias, las comunidades autónomas concedan al Centro Español de Moscú o a otras asociaciones.

En cualquier caso el Centro Español de Moscú cuenta con el apoyo del Gobierno que, a través de la Dirección General de Migraciones, atenderá, como ha hecho hasta ahora, cualquier petición que provenga del Centro Español de Moscú y prestará, dentro del respeto al ordenamiento jurídico, la mayor colaboración posible a cualquier proyecto que emprenda dicha entidad, sea de tipo social o cultural, como es el caso concreto de los mencionados en la pregunta.

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029942

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 227

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está a la espera de la remisión, por parte del promotor y órgano sustantivo del proyecto «Mejora de las prestaciones ferroviarias de la relación Granada-Almería», de documentación complementaria al estudio de impacto ambiental.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030226

Corrección de errores a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Martín González, María Guadalupe (GS).

Corrección: Observado error en la respuesta a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 112047, el día 2/01/2014 se traslada la siguiente corrección:

Donde dice:

«Por otro lado, con respecto a las entidades locales, son 3 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia en la provincia de Cuenca, siendo el importe de las facturas de 29.363,32 euros.»

Debe decir:

«Por otro lado, con respecto a las entidades locales, son 3 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia en la provincia de Toledo, siendo el importe de las facturas de 29.363,32 euros.»

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030263

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Las intervenciones que el Presidente del Gobierno realiza en sus diversos viajes, ante autoridades extranjeras y en foros internacionales, tienen por objeto trasladar el contenido de las reformas acometidas en España y sus efectos para la economía española, todo ello, con el fin de proyectar la adecuada imagen de nuestro país y recuperar la confianza, básica para afianzar la salida de la crisis económica que España viene padeciendo desde 2008.

Ello no supone que el Presidente exprese satisfacción con determinados datos económicos, como son el desempleo o la deuda, respecto de los que ha manifestado en innumerables ocasiones que no le parecen los adecuados, motivo por el cual este Gobierno continúa con una tarea reformista que tiene por objetivo fundamental la recuperación económica y la creación de empleo.

Madrid, 1 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 228

184/030299

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Tal como se ha puesto de manifiesto en la mesa de negociación del nuevo Plan de Empresa de HUNOSA, los compromisos previstos en el «Plan de Empresa de HUNOSA 2006- 2012» —que se fijaban hasta el año 2010—, se entienden cumplidos por la empresa en todos sus parámetros:

— En lo que respecta a la plantilla, a 31 de diciembre de 2010 HUNOSA tenía en activo 2.042 trabajadores, lo que se ajustaba a lo previsto en el Plan de Empresa.

Al no haber criterios ni previsiones fijadas para los años 2011 y 2012, el 18 de octubre de 2011 se firmó un acuerdo en virtud del cual la Dirección de la Empresa y las organizaciones sindicales convinieron la contratación de 264 trabajadores procedentes de subcontratas y excedentes mineros, habiendo sido cumplido en su totalidad.

— En lo que se refiere a producción, en el plan de Empresa se fijaban los parámetros de producción evolucionando desde las 932.000 Tn hasta las 860.000Tn, previsión que fue cumplida, alcanzando en el año 2010 una producción de 862.000 Tn.

En los años 2011 y 2012 no quedaron establecidas previsiones, habiendo sido la producción real la siguiente:

- a) 2011: 703.128 toneladas.
- b) 2012: 513.476 toneladas.

El calendario de cierre de explotaciones de HUNOSA habrá de encuadrarse en el marco normativo de la Decisión comunitaria 2010/787/UE, de 10 de diciembre de 2012 y en el «Marco de Actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras en el periodo 2013-2018», suscrito entre la Secretaría de Estado de Energía, CARBUNIÓN, UGT, CCOO y USO el pasado 1 de octubre de 2013. Dicho Acuerdo prevé la definición de un Plan de empresa específico para HUNOSA, en el que se concretarán las actuaciones y que está actualmente en fase de negociación con la representación social en la empresa.

El planteamiento de sustitución del beneficio de economatos que HUNOSA ha puesto en conocimiento de los representantes de los trabajadores, a fin de negociar un acuerdo, consistiría en la transmisión de los mismos mediante un procedimiento de licitación público.

Las opciones que se plantean dependen de que se alcance o no un acuerdo con los representantes de los trabajadores, y consistirán; bien en la venta de la totalidad de los economatos concebidos como transmisión de actividad global (mediante concurso público), que se plantearía con el mantenimiento de la actividad comercial de los Economatos y de los puestos de trabajo actuales; o bien en la venta de los inmuebles, exclusivamente como una operación inmobiliaria.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030305

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En primer lugar, cabe señalar que los distintos mecanismos del Estado de derecho están al servicio de la lucha contra el terrorismo, de la protección a las víctimas y de la persecución de cualquier acto de enaltecimiento del terrorismo que se pueda producir, ocurra donde ocurra y en el momento en que se produzca.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 229

Así, todas las instancias implicadas en este objetivo, y cada una dentro de su esfera de actuación (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Ministerio Fiscal, Jueces y Tribunales, Servicios Jurídicos del Estado, etc.) continúan, como no puede ser de otra manera, en alerta permanente ante esta realidad, en garantía de los principios democráticos y en defensa de la Ley y del Estado de Derecho.

Nada ha cambiado, en este compromiso de las instituciones con nuestros principios y valores constitucionales, desde la reciente Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos d 21 de octubre de 2013. Una sentencia que, obviamente, hay que respetar, acatar y cumplir en sus estrictos términos, y siempre desde la interpretación que resulte menos favorable a los terroristas, condenados por crímenes execrables en aplicación de la Ley.

La Abogacía General del Estado está trabajando activamente en esta cuestión y todos los instrumentos del Estado de Derecho están permanentemente activos en la lucha contra la violencia terrorista y su enaltecimiento.

Muestra de ello, y en lo que se refiere de manera más específica a las competencias del Ministerio de Justicia, es el Proyecto de ley de reforma del Código Penal aprobado por el Consejo de Ministros el 20 de septiembre de 2013, que ha revisado y modificado la regulación de las conductas de incitación al odio y a la violencia, con el objeto de ofrecer una respuesta más eficaz y proporcionada a la gravedad de estas conductas.

Esta nueva regulación va más allá de la Decisión Marco 2008/913/JAI y refleja el rechazo radical de todos los actos de incitación a la discriminación, odio o violencia de que puedan ser objeto cualesquiera colectivos o minorías (delimitadas por la raza u origen nacional, pero también por razones de sexo, identidad de género o motivos políticos, incluyendo los actos de incitación al odio o a la violencia por motivos ideológicos).

En la regulación propuesta se tipifican dos grupos de conductas:

- a) Todas las acciones de incitación, directa o indirecta, al odio o la violencia contra grupos o individuos por motivos racistas, antisemitas u otros relativos a su ideología, religión, etnia o pertenencia a otros grupos minoritarios. Se incluye la tipicidad de la producción, elaboración o distribución de materiales cuyo contenido sea idóneo para incitar al odio u hostilidad; así como la negación de los delitos de genocidio o de lesa humanidad.
- b) Los actos de humillación o menosprecio contra ellos y el enaltecimiento o justificación de los delitos cometidos contra los mismos o sus integrantes con una motivación discriminatoria, sin perjuicio de su castigo más grave cuando se trate de acciones de incitación al odio o a la hostilidad contra los mismos, o de conductas idóneas para favorecer un clima de violencia.

También se prevé una agravación de la pena para los supuestos de comisión de estos delitos a través de Internet u otros medios de comunicación social; se incluyen medidas para la destrucción de los documentos, archivos o materiales por medio de los cuales se hubiera cometido el delito, o para impedir el acceso a los mismos y se prevé la agravación de las penas en el caso de existencia de organizaciones delictivas o en los que se hubiera atentado contra la paz pública o causado un grave sentimiento de inseguridad en las personas y se incluye la regulación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Y en relación con la asociaciones ilícitas, el proyecto de reforma del Código Penal incluye la modificación del artículo 515 del Código Penal, considerándose como asociaciones ilícitas, entre otras, las que fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra personas, grupos o asociaciones por razón de su ideología, o la pertenencia de sus miembros o de alguno de ellos a una nación.

Este nuevo marco normativo penal constituirá un instrumento jurídico eficaz para la mejora de la respuesta de los poderes públicos frente a los actos graves de enaltecimiento o justificación de los delitos cometidos contra grupos o individuos por motivos ideológicos.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado previenen la comisión de conductas tipificadas en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y ponen en conocimiento de la Fiscalía de la Audiencia Nacional los hechos que pudieran ser constitutivos de delitos de terrorismo, entre ellos el enaltecimiento.

El Ministerio del Interior, por medio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, realiza las investigaciones oportunas en relación con la utilización de fondos y del dominio público para el desarrollo de conductas que pudieran ser constitutivas de delitos. En este sentido es preciso recordar que el Delegado

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 230

del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, ha dirigido un oficio al Ayuntamiento de San Sebastián con el fin de investigar la legalidad de las ayudas concedidas a determinadas asociaciones.

Como no podría ser de otra forma, el Gobierno velará por el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente y, más concretamente, de las previsiones contenidas en el artículo 9 de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y en el apartado 4, del artículo 44, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica 3/2011, de 28 de enero.

Madrid, 24 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030418

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta dada por el Gobierno a su pregunta n.º de expediente 30413 y otras, con n.º de registro de entrada en la Cámara 101420 y otros, de fecha 16-12-2013.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030448, 184/030450 y 184/030451

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas y entendiendo que todos ellas se refieren en esencia a la postura del Gobierno sobre la posibilidad de reformar la normativa vigente para permitir el voto de los residentes de larga duración en determinadas convocatorias electorales, se informa lo siguiente:

En primer lugar ha de presumirse que el Convenio del Consejo de Europa al que se refiere en el texto de la pregunta con número de registro 84845 sin ninguna otra precisión es el «Convenio sobre Participación de extranjeros en la vida pública en el ámbito local», adoptado en 1992. Dicho Convenio entró en vigor el 1 de mayo de 1997 y aún no ha sido ratificado por cuarenta y uno, España entre ellos, de sus cuarenta y siete Estados Miembros.

En segundo lugar, debe recordarse que, en el ámbito de la Unión Europea, y como tuvo ocasión de señalar el Consejo de Estado en su Informe sobre las propuestas de modificación del régimen electoral general, de 24 de febrero de 2009, Alemania, Austria, Bulgaria, Chipre, Francia, Italia, Grecia, Letonia, Polonia y Rumanía reservan el derecho de sufragio exclusivamente a sus nacionales y a los ciudadanos de la Unión, por exigirlo así el Derecho europeo.

En el caso de España, el apartado segundo del artículo 13 de la Constitución dispone que «solamente los españoles serán titulares de los derechos reconocidos en el artículo 23, salvo lo que, atendiendo a criterios de reciprocidad, pueda establecerse por tratado o ley para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales». En este sentido, se han suscrito acuerdos internacionales relativos al derecho de sufragio en elecciones municipales con Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Ecuador, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay y Perú, en la medida en que se trata de Estados que reconocen el derecho de voto en las elecciones municipales a los ciudadanos españoles residentes en su territorio.

A tenor del condicionamiento que impone el apartado segundo del artículo 13 de la Constitución, cabe concluir que los extranjeros residentes en España pueden votar siempre que sean nacionales de un

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 231

Estado con el que España haya llegado a un acuerdo en ese sentido, fruto del cual los españoles residentes en ese otro Estado puedan votar en condiciones y procesos electorales equivalentes. Por tanto, la efectividad de este derecho no solo depende de la voluntad del Estado español sino también de la reciprocidad de los otros respectivos Estados.

Si lo que se pretendiese fuera que la decisión de que los extranjeros residentes en España pudiesen votar en las elecciones municipales se adoptase unilateralmente y con independencia de cuál sea la situación de los ciudadanos españoles en el extranjero, sería necesaria una modificación de la Constitución para que expresamente recogiese esta posibilidad. En este sentido si las sucesivas reformas de la normativa reguladora de nuestro sistema electoral y, en particular, las operadas sobre la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General han sido fruto de iniciativas legislativas llevadas a cabo en el Congreso de los Diputados y resultado del mayor acuerdo entre las fuerzas políticas, con mayor motivo para una iniciativa que pretendiese una hipotética reforma constitucional y, en consecuencia, no debe ser el Gobierno quien se pronuncie sobre este asunto sino el propio Poder Legislativo.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030495

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

El Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014 fue aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de septiembre de 2011, dando así continuidad al I Plan Estratégico, que mantuvo su vigencia durante los años 2007 a 2010, no siendo, por lo tanto, correcta la información contenida en la pregunta parlamentaria sobre que el mismo no habría sido aprobado.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030962

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La programación de la inversión para la construcción de un nuevo edificio de Juzgados en Torrijos (Toledo) se encuentra en espera de que se establezca la planta judicial, en virtud de la reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, actualmente en estudio.

Por ello, en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 no figura dotación alguna para dicha inversión.

Madrid, 27 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031383

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 232

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el Grupo de Trabajo de desapariciones forzadas es uno de los llamados procedimientos especiales de Naciones Unidas, creado por la entonces Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas en 1980, y su mandato se ha ido renovando regularmente desde entonces. El Grupo de Trabajo tiene un doble mandato: por un lado, humanitario, para ayudar a las familias a averiguar el paradero de sus familiares víctimas de desaparición forzada y por otro, para comprobar el grado de cumplimiento de la Declaración de Naciones Unidas de 1992 sobre desapariciones forzadas por parte de los Estados. A diferencia del Comité de Naciones Unidas contra las desapariciones forzadas, el Grupo de Trabajo no aplica un documento jurídicamente vinculante, pero tampoco tiene ninguna limitación temporal de sus competencias. España recibió la visita de este Grupo de Trabajo los pasados 23 a 30 de septiembre del año 2013, en aplicación de la invitación abierta y permanente que España mantiene para este tipo de procedimientos. Se proporcionaron medios para desarrollar la visita sin impedimentos y se accedió a organizar absolutamente todas las visitas solicitadas por el grupo, sin ninguna excepción. El Grupo fue recibido a nivel de Secretario de Estado en la mayoría de los ministerios, y mantuvo entrevistas con la Oficina del Defensor del Pueblo, con el Congreso de los Diputados, con el Senado, con los Gobiernos autónomos de Andalucía, País Vasco y Cataluña, con la sociedad civil y realizaron una visita, a petición suya, al Valle de los Caídos. Se les proporcionó toda la información solicitada y se les explicó la normativa y las políticas aplicables en la materia. Las conclusiones preliminares de dicha visita se encuentran disponibles en la página web:

http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=13800&LangID=S

Basándose en dichas observaciones preliminares, el Grupo de Trabajo elaborará un informe con recomendaciones. El Gobierno tendrá entonces la posibilidad de publicar sus observaciones y comentarios a dichas recomendaciones.

A su vez se quiere resaltar por lo que se refiere a la importancia de que en la formación del personal militar y policía así como funcionarios y otras personas que puedan intervenir en la custodia o tratamientos de las personas privadas de libertad, se incluya la enseñanza y la información necesarias sobre las disposiciones pertinentes de la Declaración, que en la formación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se presta especial atención al ámbito de derechos humanos, con la finalidad de que su actuación se ajuste a criterios de integridad, dignidad, eficacia e impidan cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria.

Así, en la programación docente que imparten los centros de formación del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil para todas las escalas, empleos y categorías, tanto en los cursos de capacitación como de actualización, se incluyen contenidos relacionados con los Derechos Humanos y el código deontológico de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con lo que se pretende garantizar la aplicación de un trato correcto a todas las personas bajo custodia policial.

De otra parte, se indica que los Jueces y Tribunales, en su función de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, se encuentran sometidos al imperio de la ley, lo que determina que su intervención en diligencias de investigación se ajustará a lo dispuesto en los preceptos correspondientes de las normas procesales. Igualmente, en lo que respecta al análisis de los resultados de las diligencias, quedan sometidos a la legalidad vigente. Esa es la mejor garantía para una investigación exhaustiva, imparcial e independiente de cualquier posible delito.

Además, en la Ley de Enjuiciamiento Criminal vigente (art. 283) se indica que constituyen la Policía Judicial y quedan obligados a seguir las instrucciones de los Jueces, Tribunales y del Ministerio Fiscal las autoridades administrativas encargadas de la seguridad pública y de la persecución de todos los delito o de algunos especiales; los empleados o subalternos de la policía de seguridad; los Alcaldes y Tenientes de Alcalde; los agentes municipales de policía urbana o rural; los guardas de montes; los funcionarios del Cuerpo especial de Prisiones; los Agentes judiciales y los subalternos de los Tribunales y Juzgados, así como el personal dependiente de la Jefatura de Tráfico.

En el cumplimiento de sus funciones, los funcionarios adscritos a Unidades de Policía Judicial dependen orgánicamente del Ministerio del Interior y funcionalmente de los Jueces, Tribunales o Ministerio Fiscal que estén conociendo del asunto objeto de su investigación. Los funcionarios de las Unidades de Policía Judicial podrán ser removidos o apartados de la investigación concreta que se les hubiera

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 233

encomendado, por decisión o con la autorización del Juez o Fiscal competente (art. 34 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado).

Por otro lado, y en lo que se refiere a la cooperación con autoridades judiciales de otros países, cabe reiterar que cualquier investigación corresponde en exclusiva a la justicia debiendo el Gobierno y más concretamente el Ministerio de Justicia, velar por que los Convenios Internacionales sobre auxilio judicial internacional existentes se apliquen correctamente, y garantizar que la práctica de diligencias judiciales tanto en España, como en otros países, se realice bajo la cobertura jurídica de dichos Convenios.

En aplicación de dichos Convenios, corresponde al Ministerio de Justicia la tramitación de las solicitudes de cooperación judicial que se reciban tanto procedentes de órganos judiciales españoles como extranjeros. En el caso concreto a que se refiere la pregunta, el Ministerio de Justicia ha dado trámite y respuesta a cuantas solicitudes de auxilio judicial internacional se han recibido sobre el particular. En ese sentido se dará trámite a cuantas solicitudes de auxilio judicial se reciban siempre y cuando éstas se adecuen a lo prescrito por los respectivos Convenios Internacionales.

Por otra parte, y con carácter general, los diversos Tratados de extradición recogen y prevén la petición de garantías como condición para que el Estado requerido finalmente acceda a la solicitud de extradición. Dichas garantías son aportadas por parte del Estado requirente de la extradición y versan, sobre aspectos tales como: la no imposición de pena de muerte, la no imposición de cadenas perpetuas, o el respeto a los derechos fundamentales amparados por los convenios de derechos humanos entre otros.

Dichas garantías, una vez aportadas, son valoradas tanto por el órgano judicial competente para resolver la solicitud de extradición (la Audiencia Nacional), como por el Gobierno al resolver finalmente sobre la entrega del reclamado a un tercer Estado.

Por lo que se refiere a las víctimas, el Gobierno aprobó el 25 de octubre de 2013 un anteproyecto de Ley Orgánica del Estatuto de la Víctima del Delito, con la finalidad de ofrecer, desde los poderes públicos, una respuesta lo más amplia posible, no sólo jurídica, sino también social, a las víctimas, y no sólo reparadora del daño en el marco de un proceso penal, sino minimizadora de otros efectos traumáticos en lo moral que su condición puede generar y con independencia de su situación procesal.

En el Estatuto de la Víctima, en línea con la normativa europea en la materia y con las demandas que plantea nuestra sociedad, se parte del reconocimiento de la dignidad de las víctimas y se pretende la defensa de sus bienes materiales y morales y, con ello, los del conjunto de la sociedad. De esta forma, España aglutinará en un sólo texto legislativo el catálogo de derechos de la víctima, de un lado transponiendo las Directivas de la Unión Europea en la materia y, de otro, recogiendo la particular demanda de la sociedad española.

El Estatuto de la Víctima del Delito tiene la vocación de ser el catálogo general de los derechos, procesales y extraprocesales, de todas las víctimas de delitos, no obstante las remisiones a normativa especial en materia de víctimas con especiales necesidades o con especial vulnerabilidad. Y parte de un concepto amplio de víctima, por cualquier delito y cualquiera que sea la naturaleza del perjuicio físico, moral o material que se le haya irrogado. Comprende a la víctima directa, pero también a víctimas indirectas, como familiares o asimilados.

Por otro lado, la protección y el apoyo a la víctima no es sólo procesal, ni depende de su posición en un proceso, sino que cobra una dimensión extraprocesal. Se funda en un concepto amplio de reconocimiento, protección y apoyo, en aras a la salvaguarda integral de la víctima. Para ello, es fundamental ofrecer a la víctima las máximas facilidades para el ejercicio y tutela de sus derechos, con la minoración de trámites innecesarios que supongan la segunda victimización, otorgarle una información y orientación eficaz de los derechos y servicios que le corresponden, la derivación por la autoridad competente, un trato humano y la posibilidad de hacerse acompañar por la persona que designe en todos sus trámites, no obstante la representación procesal que proceda, entre otras medidas.

Entrando en la consideración del delito de desaparición forzada que hace el Grupo de Trabajo, hay que recordar que en el artículo 2 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas se indica que «A los efectos de la presente Convención, se entenderá por «desaparición forzada» el arresto, la detención, secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley».

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 234

Por su parte, el artículo 4 de la Convención establece que «Cada Estado Parte tomará las medidas necesarias para que la desaparición forzada sea tipificada como delito en su legislación penal».

Pues bien, en el Código Penal vigente, dentro de los delitos cometidos por los funcionarios públicos contra la libertad individual, se contemplan los casos en los que, mediando causa por delito, la autoridad o un funcionario público, acuerda, practica o prolonga cualquier privación de libertad de un detenido, preso o sentenciado, con violación de los plazos o demás garantías constitucionales o legales (art. 530 del Código Penal).

Además, en el proyecto de reforma del Código Penal aprobado por el Consejo de Ministros el 20 de septiembre de 2013 se ha revisado la actual regulación del «delito de detención ilegal o secuestro con desaparición», con la finalidad de garantizar, en estos casos de extraordinaria gravedad, una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad por el hecho.

En concreto, se modifica el tipo penal contemplado en el artículo 166 del Código Penal. En este precepto, aunque no se utiliza expresamente el término «desaparición forzada», tienen cabida las conductas recogidas en el artículo 2 de la Convención Internacional. El tenor literal del precepto, según el proyecto de ley aprobado, sería el siguiente:

«Articulo 166: El reo de detención ilegal o secuestro que no dé razón del paradero de la persona detenida será castigado con una pena de prisión de diez a quince años, en el caso de la detención ilegal, y de quince a veinte años en el de secuestro.

El hecho será castigado con una pena de quince a veinte años de prisión, en el caso de detención ilegal, y de veinte a veinticinco años de prisión, en el de secuestro, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Que la víctima fuera menor de edad o persona con discapacidad necesitada de especial protección.
- b) Que el autor hubiera llevado a cabo la detención ilegal o secuestro con la intención de atentar contra la libertad o la indemnidad sexual de la víctima, o hubiera actuado posteriormente con esa finalidad».

La regulación anterior se complementa, en lo que se refiere a conductas penales que responden al concepto de «desaparición forzada» de la Convención, con lo dispuesto en el artículo 167 del Código Penal vigente, en el que se regulan las consecuencias penales que corresponden por la comisión de delitos de detención ilegal o secuestro cometidos por autoridades o funcionarios públicos. Éste precepto dice lo siguiente:

«Artículo 167: La autoridad o funcionario público que, fuera de los casos permitidos por la Ley, y sin mediar causa por delito, cometiere alguno de los hechos descritos en los artículos anteriores será castigado con las penas respectivamente previstas en éstos, en su mitad superior y, además, con la de inhabilitación absoluta por tiempo de ocho a doce años».

Situados en el plano de los delitos de lesa humanidad, cometidos por aquellos que, con propósito de destruir total o parcialmente un grupo nacional, étnico, racial, religioso o determinado por la discapacidad de sus integrantes, detuvieran a alguna persona y se negaran a reconocer dicha privación de libertad o a dar razón de la suerte o paradero de la persona detenida, el artículo 607 bis, apartado segundo del Código Penal vigente contempla penas de prisión de doce a quince años.

Por tanto, cabe concluir que las conductas penales que responden al concepto de desaparición forzada utilizado por la Convención, se encuentran tipificadas en el Código Penal vigente y han sido objeto de revisión, en el proyecto de ley que lo reforma, con la finalidad de garantizar una adecuada respuesta penal a la gravedad de los hechos cometidos.

En lo que se refiere a la sustracción de menores, puede informarse de la creación, en el ámbito del Ministerio de Justicia, de un Servicio de Información por la posible sustracción de recién nacidos. El Servicio es una oficina física a través de la cual tratar de aportar la documentación obrante en poder de la Administración acerca del hecho del nacimiento o del parto, así como cualquier otro elemento, que pueda facilitar a los afectados la tarea de conocer cuál es su familia natural.

Asimismo, para poder canalizar y facilitar a los afectados el suministro de información y documentación, se ha diseñado una aplicación informática a la que éstos pueden acceder, sin perjuicio de su comparecencia presencial, y donde se registran todos los datos para ir creando el censo de afectados.

Este Servicio se creó con dos objetivos operativos fundamentales. En primer lugar, facilitar información y documentación administrativa a las personas afectadas; es decir el acceso a datos registrales,

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 235

expedientes sanitarios, etc. Y en segundo lugar el Servicio está permitiendo la creación de un fichero de perfiles genéticos.

Además, en ese Servicio se presta el consentimiento necesario para remitir al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad los datos relativos al nacimiento o parto, y así proceder a su cruce con los que constan en la historia clínica o en cualquier otro documento en poder de los centros sanitarios. El Ministerio de Justicia, por su parte, se encargará de adoptar las medidas necesarias para facilitar la obtención de determinados datos del Registro Civil, como nacimientos y posibles fallecimientos de recién nacidos anotados en los últimos 50 años.

Por otra parte, el Ministerio del Interior trabaja en íntima colaboración con el Servicio de información a afectados por la posible sustracción de Recién Nacidos, tanto a través del propio Servicio como a través de sus Oficinas de Denuncia y Atención al Ciudadano desplegadas en todo el territorio nacional. De hecho, el Ministerio del Interior ya ha destinado a la materia que nos ocupa 25 miembros expertos del Cuerpo Nacional de Policía.

Para coordinar las actuaciones de los departamentos implicados se ha firmado un Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Fiscalía General del Estado. El Acuerdo ha permitido establecer el marco de colaboración entre las cuatro instituciones, para poner en marcha un mecanismo de comunicación e intercambio de los datos obrantes en los citados departamentos y/o en sus organismos dependientes, con el propósito de facilitar el acceso a los mismos de los posibles afectados por casos de sustracción de recién nacidos.

El acceso a los datos y a la documentación se realiza de conformidad con los requisitos legales establecidos, tanto a nivel nacional como en el de la Unión Europea. Ningún dato es recogido, directa o indirectamente del interesado, sin el consentimiento libre, específico e informado de éste, de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

Por lo que se refiere al Banco de Datos de ADN hay que señalar que la Ley Orgánica 10/2007, de 8 de octubre, reguladora de la base de datos policial sobre identificadores obtenidos a partir de ADN, creó esta base de datos, en la que se integran, de manera única, los ficheros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los que se almacenan datos identificativos obtenidos a partir de ADN que se hayan realizado en el marco de una investigación criminal, o en los procedimientos de identificación de cadáveres o de averiguación de personas desaparecidas.

La Ley posibilita que para determinados delitos de especial gravedad y repercusión social, los resultados obtenidos a partir de muestras biológicas del sospechoso, detenido o imputado, sean inscritos y conservados en la base de datos policial, a fin de que puedan ser utilizados en esa concreta investigación, o en otras que se sigan por la comisión de alguno de los delitos para los que la Ley habilita la inscripción de ADN en la base de datos.

La regulación de la Ley tiene presente el derecho a la intimidad, de tal forma que sólo podrán ser inscritos aquellos perfiles de ADN que sean reveladores, exclusivamente, de la identidad del sujeto y del sexo, pero en ningún caso, los de naturaleza codificante que permitan revelar cualquier otro dato o característica genética.

Véase además, que estas medidas están garantizadas por la intervención de la autoridad judicial. Así, en el artículo 326, párrafo tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, añadido por la disposición final 1.1 b) de Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, se señala que «Cuando se pusiera de manifiesto la existencia de huellas o vestigios cuyo análisis biológico pudiera contribuir al esclarecimiento del hecho investigado, el Juez de Instrucción adoptará u ordenará a la Policía Judicial o al médico forense que adopte las medidas necesarias para que la recogida, custodia y examen de aquellas muestras se verifique en condiciones que garanticen su autenticidad (...)».

La Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, añadió también un segundo párrafo al artículo 363 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal vigente, en el que se señala que «Siempre que concurran acreditadas razones que lo justifiquen, el Juez de Instrucción podrá acordar, en resolución motivada, la obtención de muestras biológicas del sospechoso que resulten indispensables para la determinación de su perfil de ADN. A tal fin, podrá decidir la práctica de aquellos actos de inspección, reconocimiento o intervención corporal que resulten adecuados a los principios de proporcionalidad y razonabilidad».

Por último, cabe mencionar que el Ministerio de Justicia se encuentra trabajando actualmente en la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. En el documento de trabajo, se actualiza la regulación de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 236

las diligencias de investigación, entre las que se encuentra el uso del ADN, teniendo en cuenta las garantías judiciales a las que debe someterse esta diligencia.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031536

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento y la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo firmaron un acuerdo el 9 de septiembre de 2013, con el objetivo de mejorar la señalización turística en las carreteras estatales, ampliando el Catálogo de Señalización Turística Homologada-SISTHO en 200 destinos turísticos repartidos por todo el territorio nacional.

En dicho acuerdo se recoge que corresponde a la Secretaría de Estado de Turismo, establecer los criterios generales de selección de nuevos destinos turísticos, en colaboración con las Comunidades Autónomas y elaborar conjuntamente una propuesta para la ampliación del Catálogo de los Destinos y Productos Turísticos susceptibles de ser señalizados.

Actualmente ya se está trabajando en este sentido y el Ministerio de Fomento, en un futuro, señalizará en las carreteras de la Red de Carreteras del Estado, de la forma que marque la normativa, los nuevos destinos que sean seleccionados.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031617

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas por Su Señoría, se informa lo siguiente:

Por lo que se refiere a incluir los motivos de justicia, equidad o utilidad que han llevado a la concesión de una medida de gracia, cabe señalar que el indulto es, por su propia naturaleza, una institución discrecional, que nunca afecta al delito ni a la culpabilidad del reo, sino que sólo puede limitar, en determinados casos, la aplicación de una determinada pena. El indulto es igualmente una institución extraordinaria y prueba clara de ello es que el Gobierno lo utiliza como tal y en 2013 ha concedido menos del 3% de las peticiones recibidas. Además, en el 94% de los casos, la concesión del indulto cuenta con el parecer favorable del Tribunal sentenciador y/o el Ministerio Fiscal.

La petición de informes, la formación del expediente y la observación de las reglas para el ejercicio del derecho de gracia, que figuran en la normativa vigente, son elementos que controlan y limitan la concesión de indultos por parte del Gobierno. Así, por ejemplo, el Gobierno no puede indultar a un reo que se encuentra en ignorado paradero, ni puede conceder un indulto total en los casos en que el Tribunal sentenciador no aprecia razones de justicia o equidad.

Si bien la concesión de indultos no está sujeta a motivación, los elementos reglados antes mencionados limitan el ejercicio del derecho de gracia. A mayor abundamiento, en numerosas ocasiones, la concesión de indultos se debe a peculiares circunstancias humanitarias, personales, laborales, médicas o familiares del condenado, debiendo rechazarse frontalmente que tales condicionantes sean públicos, so pena de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 237

socavar la intimidad del indultado y colocar el beneficio de la gracia a la altura del perjuicio sufrido por la publicidad de tales circunstancias.

Es importante señalar que todos los indultos concedidos por el Gobierno, se publican con detalle en el Boletín Oficial del Estado, y en cada Real Decreto de concesión de Indulto figura el Tribunal sentenciador, la fecha de la sentencia, la tipificación del delito, las penas impuestas, la fecha de los hechos, el contenido exacto de la gracia y sus condiciones.

En relación con la cuestión relativa a establecer un mecanismo de control parlamentario y rendición de cuentas del Gobierno de los indultos, se indica que en virtud de los Títulos III y V de la Constitución española de 1978, el Congreso de los Diputados examina la actuación del Gobierno y controla sus decisiones. El Gobierno explica habitualmente a la Cámara su política de indultos, ya sea por comparecencias, por interpelaciones, o por preguntas parlamentarias como ésta.

La transparencia que se pretende por parte del Gobierno es máxima, tanto con la publicación de los indultos concedidos y sus detalles para general conocimiento, como por la explicación en sede parlamentaria de toda cuestión relacionada con la política de indultos del Gobierno.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031746

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD)

Respuesta:

La Moción aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas, con fecha de 26 de febrero de 2009 y dirigida a las Cortes Generales, sobre la necesidad de evitar los riesgos de que los trabajadores de las empresa de servicios contratadas por la Administración, por las condiciones en que se desarrolla la actividad contratada, se conviertan en personal laboral de la Administración contratante en virtud de sentencias judiciales, motivó la aprobación de la Resolución de 27 de octubre de 2010 por la Comisión Mixta de las Cortes Generales para las relaciones con el Tribunal de Cuentas. En dicha Resolución se insta a las Administraciones Públicas a instrumentar los mecanismos necesarios para atajar aquellas prácticas por cuanto la declaración de la cesión ilegal, en caso de decantarse por la cesionaria, en este caso una Administración Pública, da lugar a adquirir la condición de personal laboral indefinido no fijo.

La Disposición Adicional primera del Real Decreto-ley 20/2010, de 13 de julio, de Medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, avanzó en esta misma dirección e impuso a los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público, de acuerdo con el artículo 3.1.º del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la obligación de dictar, antes del 31 de diciembre de 2012, unas instrucciones que garanticen en su aplicación práctica la correcta ejecución de los servicios externos que hubieran contratado, con el fin de evitar actuaciones que pudieran considerarse como determinantes para el reconocimiento de una relación laboral.

En cumplimiento de dicho mandato legislativo, se dictaron unas Instrucciones sobre buenas prácticas para la gestión de contrataciones de servicios y encomiendas de gestión a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores.

Sin perjuicio de la aplicación directa de las medidas contenidas en dichas Instrucciones, por parte de los responsables de la gestión de cada uno de los Departamentos ministeriales, agencias, entes, organismos y entidades que, formando parte del sector público estatal, tengan la consideración de Administraciones Públicas en los términos del artículo 3.1º de la Ley de Contratos del Sector Público, en las mismas se encomienda a las Subsecretarías de los distintos Departamentos Ministeriales la obligación de velar porque los principios y prácticas contenidos en esta Instrucción orienten la actuación de las fundaciones, sociedades mercantiles y resto de las entidades que conforma el sector público estatal, dependientes, adscritas, vinculadas o relacionadas con los mismos, y a las Inspecciones de Servicios de los Departamentos Ministeriales la de incluir en sus programas de actuación la comprobación del cumplimiento de las buenas prácticas a que se refiere la Instrucción.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 238

En cuanto a las medidas para mejorar las dotaciones de personal cualificado, aparte de optimizar los recursos disponibles, la provisión de necesidades de personal durante el año 2014 se regirá por lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. Cabe destacar a este respecto que el conjunto del Capítulo I del Título III de la Ley 22/2013 responde tanto al mandato constitucional de estabilidad presupuestaria como a las medidas establecidas por el Gobierno para afrontar la actual situación de nuestra economía.

Así, en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se ha difundido la Instrucción de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de 28 de diciembre de 2012, sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores; así como unas reglas básicas para su aplicación, de 5 de febrero de 2013, y una nota aclaratoria de 26 de marzo de 2013, dictadas ambas por la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

De acuerdo con dicha Instrucción, se vienen incorporando los certificados justificativos de la insuficiencia de medios que requiere recurrir a estos contratos en todos aquellos expedientes de contratación de servicios afectados.

Por otra parte, y en los expedientes aprobados por la Junta de Contratación, se contemplan las cláusulas administrativas exigidas en la citada Instrucción, así como la adecuación de los pliegos técnicos que permiten delimitar estos supuestos de cesión ilegal. El cumplimiento de esas prescripciones se realiza en todos los expedientes que se tramitan.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031898, 184/031899

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

Número de pernoctaciones en establecimientos hoteleros ocurridas en los meses de julio y agosto de 2013 en la provincia de Burgos

	jul-13	ago-13		
Burgos				
Pernoctaciones				
Total	117.035	156.163		
Residentes en España	72.070	101.004		
Residentes en el Extranjero	44.965	55.159		

Fuente: Encuesta de ocupación en alojamientos turísticos hoteleros. Viajeros y pernoctaciones por comunidades autónomas y provincias.

Unidades: Personas, pernoctaciones.

Notas:

- 1. Debido a distintas actualizaciones en los directorios de establecimientos, no son directamente comparables los datos de distintos años. Existen coeficientes de enlace para los períodos: año 2005, junio 2009-mayo 2010, julio 2010-febrero 2012.
 - 2. Establecimientos hoteleros: Cifras definitivas. (A partir de enero del año 2013 son provisionales).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 239

Número de pernoctaciones en establecimientos de turismo rural ocurridas en los meses de julio y agosto de 2012 en la provincia de Burgos

	jul-12	ago-12	
Burgos			
Pernoctaciones			
Total	17.346	26.923	
Residentes en España	14.851	24.528	
Residentes en el Extranjero	2.495	2.395	

Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural.

Viajeros y pernoctaciones por provincias.

Unidades: Personas, pernoctaciones.

Notas:

- 1. Debido a distintas actualizaciones en los directorios de establecimientos, no son directamente comparables los datos de distintos años. Existen coeficientes de enlace para los períodos: junio 2004-mayo 2005, años 2006, 2007, 2008, junio 2009-mayo 2010, enero 2011-diciembre 2011, enero 2013-abril 2013.
 - 2. Alojamientos turismo rural: Cifras definitivas, (a partir de enero del año 2013 son provisionales).

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032111

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Plan de Inversiones 2013-2017 vigente de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, no contempla actuación alguna para el establecimiento de medidas de protección y rehabilitación del dique seco de A Malata.

Por otra parte, con fecha 15-10-2013, se ha firmado el VI Acuerdo de Colaboración entre los Ministerios de Fomento y Educación, Cultura y Deporte de duración cuatrienal 2013-2016, que introduce por primera vez la convocatoria pública para la selección y priorización de actuaciones a financiar con los fondos del 1,5% Cultural, dentro del Programa de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico.

Por ello, se puede presentar a la futura convocatoria un proyecto de actuación que deberá cumplir con los requisitos y criterios que establezca dicha convocatoria.

Madrid, 14 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032941

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El 12 de febrero de 2007 se firmó un Protocolo entre el Ministerio de Fomento y el Principado de Asturias que recoge la realización de una vía de conexión entre la CN-632 (variante de Avilés) y el Puerto

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 240

de Avilés, asentado en la margen izquierda de la ría. El Principado de Asturias redactaría el Estudio Informativo y el proyecto subsiguiente y el Ministerio de Fomento financiará las obras correspondientes.

Con fecha 10 de abril de 2012 (BOPA 20-04-12), el Secretario General Técnico de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente resuelve no aprobar definitivamente el Estudio Informativo de Accesos a la Margen Izquierda del Puerto de Avilés y no continuar con la tramitación del correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, al no ser posible determinar con claridad la opción técnica más favorable.

A día de hoy no se ha tramitado un nuevo Estudio Informativo ni el correspondiente proceso de Información Pública.

Una vez redactado y aprobado el proyecto de construcción, aprobada la Información Pública e Impacto Ambiental, se procederá a la licitación de la obra. En este momento el Ministerio de Fomento no ha recibido el proyecto.

Por lo tanto, el Gobierno está a la espera de que se apruebe el Estudio Informativo y el proyecto constructivo conforme a lo comprometido, mediante el Protocolo reseñado más arriba.

Finalmente, y en contestación a la cuestión planteada en último lugar, se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, contempla las actuaciones que le corresponden de acuerdo con el Protocolo anteriormente mencionado.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033017

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La reserva de energía es un derecho de adquisición preferente para el Estado que venía recogido entre las cláusulas concesionales o el articulado de los pliegos de concurso de aprovechamientos hidroeléctricos de los años 30-60, en los que la energía eléctrica era un bien escaso y el Estado podría tener la necesidad de su empleo para determinados servicios.

Con dicho clausulado se pretendía dotar a la Administración correspondiente de la energía necesaria para el desarrollo de su actividad, en relación con el embalse de titularidad estatal al que estaba ligado el aprovechamiento hidroeléctrico, es decir se proveía a la Administración de la energía necesaria para el servicio de los mecanismos de explotación, alumbrado de las instalaciones, servicios y viviendas del personal del embalse y su zona regable en las condiciones y con las características que le fueran fijadas por la Administración. Es el caso de la energía gratuita.

En otros casos se establecía una reserva de energía a nombre del Estado que debía ser suministrada por el concesionario a un precio tasado.

Estas cláusulas quedaron obsoletas en los años 80. Generalmente se aprovechaban las modificaciones de las concesiones en que aparecían para suprimirlas acordándose y estableciéndose una nueva condición concesional en la que se establecía el abono de un canon sobre los Kwh producidos a un precio establecido.

Por otro lado, la regulación del sector eléctrico en España, en concreto el artículo 14 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, determinó la separación de actividades. Es decir han de ser empresas diferentes las que producen la energía y las que la comercializan, lo que imposibilita el suministro gratuito y el de menor precio de la energía por parte de los productores a la Administración concedente. Es por tanto necesario que se alcance una fórmula de compensación por parte del concesionario que podría ser del tipo anteriormente mencionado, canon sobre los Kwh producido que ya se ha utilizado en otras Confederaciones.

No responde a la verdad que hasta la fecha no se haya actuado en consonancia con las modificaciones legislativas, de hecho, en la mayor parte de los casos, los Organismos de cuenca que son los competentes en esta materia, han ido adaptando el clausulado de las concesiones de aguas a la legislación vigente, quedando por solucionar las mencionadas concesiones de la cuenca del Ebro, cuya solución está en tramitación.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 241

Los expedientes se encuentran en trámite de vista y audiencia a los titulares de los aprovechamientos y habrán de ser concluidos en breve si bien la ley de aguas prevé un plazo máximo de 18 meses para los procedimientos administrativos en su ámbito de aplicación.

En cuanto al destino de los ingresos procedentes de la adaptación concesional, la normativa establece que el ingreso procedente de los cánones por utilización del dominio público hidráulico o como en este caso, canon derivado de la utilización de bienes del Estado, debe dedicarse a la conservación y mejora del dominio público hidráulico, por lo que ése será el destino de los mismos.

En lo referente a los Proyectos de Restitución Territorial aprobados, se desarrollarán siguiendo un orden de priorización de acuerdo con la urgencia de cada actuación en función de las disponibilidades económicas que existan en los próximos ejercicios y las competencias propias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035218

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con la difusión de las observaciones finales del Comité de Desapariciones Forzadas y la participación de la sociedad civil en su implementación, se informa que el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación ha hecho llegar dichas observaciones a todos los Ministerios concernidos. Las observaciones son, por otra parte públicas y están recogidas en la página web de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas.

Por lo que se refiere a la investigación de las desapariciones forzadas, en primer lugar, se recuerda que los Jueces y Tribunales, en su función de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, se encuentran sometidos al imperio de la ley, lo que determina que su intervención en diligencias de investigación se ajustará a lo dispuesto en los preceptos correspondientes de las normas procesales. Igualmente, en lo que respecta al análisis de los resultados de las diligencias, quedan sometidos a la legalidad vigente. Esa es la mejor garantía para una investigación exhaustiva, imparcial e independiente de cualquier posible delito.

Además, en la Ley de Enjuiciamiento Criminal vigente (art. 283) se indica que constituyen la Policía Judicial y quedan obligados a seguir las instrucciones de los Jueces, Tribunales y del Ministerio Fiscal las autoridades administrativas encargadas de la seguridad pública y de la persecución de todos los delitos o de algunos especiales; los empleados o subalternos de la policía de seguridad; los Alcaldes y Tenientes de Alcalde; los agentes municipales de policía urbana o rural; los guardas de montes; los funcionarios del Cuerpo especial de Prisiones; los Agentes judiciales y los subalternos de los Tribunales y Juzgados, así como el personal dependiente de la Jefatura de Tráfico.

En el cumplimiento de sus funciones, los funcionarios adscritos a Unidades de Policía Judicial dependen orgánicamente del Ministerio del Interior y funcionalmente de los Jueces, Tribunales o Ministerio Fiscal que estén conociendo del asunto objeto de su investigación. Los funcionarios de las Unidades de Policía Judicial podrán ser removidos o apartados de la investigación concreta que se les hubiera encomendado, por decisión o con la autorización del Juez o Fiscal competente (art. 34 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado).

Por otro lado, en lo que se refiere a la cooperación con autoridades judiciales de otros países, cabe reiterar que cualquier investigación corresponde en exclusiva a la justicia debiendo el Gobierno y más concretamente el Ministerio de Justicia, velar por que los Convenios Internacionales sobre auxilio judicial internacional existentes se apliquen correctamente, y garantizar que la práctica de diligencias judiciales tanto en España, como en otros países, se realice bajo la cobertura jurídica de dichos Convenios.

En aplicación de dichos Convenios, corresponde al Ministerio de Justicia la tramitación de las solicitudes de cooperación judicial que se reciban tanto procedentes de órganos judiciales españoles como extranjeros. En el caso concreto a que se refiere la pregunta, el Ministerio de Justicia ha dado trámite y respuesta a cuantas solicitudes de auxilio judicial internacional se han recibido sobre el particular.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 242

En ese sentido el Ministerio de Justicia dará trámite a cuantas solicitudes de auxilio judicial se reciban siempre y cuando éstas se adecuen a lo prescrito por los respectivos Convenios Internacionales.

Por otra parte, y con carácter general, los diversos Tratados de extradición recogen y prevén la petición de garantías como condición para que el Estado requerido finalmente acceda a la solicitud de extradición. Dichas garantías son aportadas por parte del Estado requirente de la extradición y versan, sobre aspectos tales como: la no imposición de pena de muerte, la no imposición de cadenas perpetuas, o el respeto a los derechos fundamentales amparados por los convenios de derechos humanos entre otros.

Dichas garantías, una vez aportadas, son valoradas tanto por el órgano judicial competente para resolver la solicitud de extradición (la Audiencia Nacional), como por el Gobierno al resolver finalmente sobre la entrega del reclamado a un tercer Estado.

Por lo que se refiere a las víctimas, el Gobierno aprobó el 25 de octubre de 2013 un anteproyecto de Ley Orgánica del Estatuto de la Víctima del delito, con la finalidad de ofrecer, desde los poderes públicos, una respuesta lo más amplia posible, no sólo jurídica, sino también social, a las víctimas, y no sólo reparadora del daño en el marco de un proceso penal, sino minimizadora de otros efectos traumáticos en lo moral, que su condición puede generar y con independencia de su situación procesal.

En el Estatuto de la Víctima, en línea con la normativa europea en la materia y con las demandas que plantea nuestra sociedad, se parte del reconocimiento de la dignidad de las víctimas y se pretende la defensa de sus bienes materiales y morales y, con ello, los del conjunto de la sociedad. De esta forma, España aglutinará en un sólo texto legislativo el catálogo de derechos de la víctima, de un lado transponiendo las Directivas de la Unión Europea en la materia y, de otro, recogiendo la particular demanda de la sociedad española.

El Estatuto de la Víctima del Delito tiene la vocación de ser el catálogo general de los derechos, procesales y extraprocesales, de todas las víctimas de delitos, no obstante las remisiones a la normativa especial en materia de víctimas con especiales necesidades o con especial vulnerabilidad. Y parte de un concepto amplio de víctima, por cualquier delito y cualquiera que sea la naturaleza del perjuicio físico, moral o material que se le haya irrogado. Comprende a la víctima directa, pero también a víctimas indirectas, como familiares o asimilados.

Por otro lado, la protección y el apoyo a la víctima no es sólo procesal, ni depende de su posición en un proceso, sino que cobra una dimensión extraprocesal. Se funda en un concepto amplio de reconocimiento, protección y apoyo, en aras a la salvaguarda integral de la víctima. Para ello, es fundamental ofrecer a la víctima las máximas facilidades para el ejercicio y tutela de sus derechos, con la minoración de trámites innecesarios que supongan la segunda victimización, otorgarle una información y orientación eficaz de los derechos y servicios que le corresponden, la derivación por la autoridad competente, un trato humano y la posibilidad de hacerse acompañar por la persona que designe en todos sus trámites, no obstante la representación procesal que proceda, entre otras medidas.

Entrando en la consideración del delito de desaparición forzada que hace el Grupo de Trabajo, hay que recordar que en el artículo 2 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas se indica que «A los efectos de la presente Convención, se entenderá por «desaparición forzada» el arresto, la detención, secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley».

Por su parte, el artículo 4 de la Convención establece que «Cada Estado Parte tomará las medidas necesarias para que la desaparición forzada sea tipificada como delito en su legislación penal».

Pues bien, en el Código Penal vigente, dentro de los delitos cometidos por los funcionarios públicos contra la libertad individual, se contemplan los casos en los que, mediando causa por delito, la autoridad o un funcionario público, acuerda, practica o prolonga cualquier privación de libertad de un detenido, preso o sentenciado, con violación de los plazos o demás garantías constitucionales o legales (art. 530 del Código Penal).

Además, en el proyecto de reforma del Código Penal aprobado por el Consejo de Ministros el 20 de septiembre de 2013 se ha revisado la actual regulación del «delito de detención ilegal o secuestro con desaparición», con la finalidad de garantizar, en estos casos de extraordinaria gravedad, una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad por el hecho.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 243

En concreto, se modifica el tipo penal contemplado en el artículo 166 del Código Penal. En este precepto, aunque no se utiliza expresamente el término «desaparición forzada», tienen cabida las conductas recogidas en el artículo 2 de la Convención Internacional. El tenor literal del precepto, según el proyecto de ley aprobado, sería el siguiente:

«Articulo 166: El reo de detención ilegal o secuestro que no dé razón del paradero de la persona detenida será castigado con una pena de prisión de diez a quince años, en el caso de la detención ilegal, y de quince a veinte años en el de secuestro.

El hecho será castigado con una pena de quince a veinte años de prisión, en el caso de detención ilegal, y de veinte a veinticinco años de prisión, en el de secuestro, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- 1. Que la víctima fuera menor de edad o persona con discapacidad necesitada de especial protección.
- 2. Que el autor hubiera llevado a cabo la detención ilegal o secuestro con la intención de atentar contra la libertad o la indemnidad sexual de la víctima, o hubiera actuado posteriormente con esa finalidad».

La regulación anterior se complementa, en lo que se refiere a conductas penales que responden al concepto de «desaparición forzada» de la Convención, con lo dispuesto en el artículo 167 del Código Penal vigente, en el que se regulan las consecuencias penales que corresponden por la comisión de delitos de detención ilegal o secuestro cometidos por autoridades o funcionarios públicos. Éste precepto dice lo siguiente:

«Artículo 167: La autoridad o funcionario público que, fuera de los casos permitidos por la Ley, y sin mediar causa por delito, cometiere alguno de los hechos descritos en los artículos anteriores será castigado con las penas respectivamente previstas en éstos, en su mitad superior y, además, con la de inhabilitación absoluta por tiempo de ocho a doce años.»

Situados en el plano de los delitos de lesa humanidad, cometidos por aquellos que, con propósito de destruir total o parcialmente un grupo nacional, étnico, racial, religioso o determinado por la discapacidad de sus integrantes, detuvieran a alguna persona y se negaran a reconocer dicha privación de libertad o a dar razón de la suerte o paradero de la persona detenida, el artículo 607 bis, apartado segundo del Código Penal vigente contempla penas de prisión de doce a quince años.

Por tanto, cabe concluir que las conductas penales que responden al concepto de desaparición forzada utilizado por la Convención, se encuentran tipificadas en el Código Penal vigente y han sido objeto de revisión, en el proyecto de ley que lo reforma, con la finalidad de garantizar una adecuada respuesta penal a la gravedad de los hechos cometidos.

En cuanto a la necesidad de garantizar la neutralidad de quienes intervengan en la investigación de desapariciones forzadas, en el ordenamiento jurídico vigente se establece la configuración del ejercicio de las funciones asignadas a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la responsabilidad de los mismos con ocasión de aquéllas, así como a la especial atención que se presta en el campo de la formación con la finalidad de que su actuación se ajuste a criterios de integridad, dignidad y eficacia e impidan cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria.

Por otra parte y en cuanto a la inclusión en la legislación interna española de la prohibición de proceder a una expulsión, devolución, entrega o extradición cuando haya razones fundadas para creer que una persona estaría en peligro de ser sometida a una desaparición forzada; el apartado cuarto del artículo 13 de la Constitución Española dispone que la ley establecerá los términos en que los ciudadanos de otros países y los apátridas podrán gozar del derecho de asilo, elementos que ordena la vigente Ley 12/2009 de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

El principio de «non refoulement», la prohibición de la devolución de un refugiado al país en el que tiene temor fundado a sufrir persecución y donde su vida o su libertad peligren por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social o de sus opiniones políticas, se recoge en la Convención de Ginebra de 28 de julio de 1951, y constituye un pilar básico de la legislación española de asilo.

Así, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, la condición de refugiado se reconoce a toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 244

temores, no quiere acogerse a la protección de tal país. Y el artículo 5 establece que la protección concedida con el derecho de asilo y la protección subsidiaria consiste en la no devolución ni expulsión de las personas a quienes se les haya reconocido. Entre los actos de persecución en que se basan los fundados temores a ser objeto de persecución se encuentran aquellos que por su naturaleza constituyan una violación grave de los derechos fundamentales como la vida o la libertad, y entre los que se encuentra el temor a una desaparición forzada.

En este sentido, la Ley 12/2009 es una de las legislaciones más avanzadas y garantistas de Europa en materia de protección internacional. Buena prueba de ello es el papel que se atribuye en el propio texto legal al ACNUR en el procedimiento, inédito en la inmensa mayoría de países occidentales, el principio de confidencialidad que rige el procedimiento de principio a fin, el amplio marco de derechos y garantías de los que es titular todo solicitante, o el mecanismo de tramitación del expediente, en el que interviene un órgano colegiado, la CIAR, en la que participa el propio ACNUR.

Cabe señalar, en esta misma línea, que la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social —en virtud de la modificación operada por la Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio— y el conjunto de la legislación que resulta de aplicación, configura los casos en los que corresponde conceder permisos de residencia extraordinarios, refugio y protección internacional, que acogerían los casos por los que se interesa Su Señoría.

Así mismo, en relación con que todas las desapariciones forzosas queden expresamente fuera de la Jurisdicción Militar, debe informarse que el vigente Código Penal Militar no tipifica el delito de desapariciones forzadas. Además, ese delito no se puede integrar en la competencia de la Jurisdicción Militar conforme a la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, ya que no puede ser incluido en el ámbito estrictamente castrense que determina el artículo 117.5 de la Constitución Española.

En lo que se refiere a la sustracción de menores, puede informarse de la creación, en el ámbito del Ministerio de Justicia, de un Servicio de Información por la posible sustracción de recién nacidos. El Servicio es una oficina física a través de la cual se trata de aportar la documentación obrante en poder de la Administración acerca del hecho del nacimiento o del parto, así como cualquier otro elemento, que pueda facilitar a los afectados la tarea de conocer cuál es su familia natural.

Asimismo, para poder canalizar y facilitar a los afectados el suministro de información y documentación, se ha diseñado una aplicación informática a la que éstos pueden acceder, sin perjuicio de su comparecencia presencial, y donde se registran todos los datos para ir creando el censo de afectados.

Este Servicio se creó con dos objetivos operativos fundamentales. En primer lugar, facilitar información y documentación administrativa a las personas afectadas; es decir el acceso a datos registrales, expedientes sanitarios, etc. Y en segundo lugar el Servicio está permitiendo la creación de un fichero de perfiles genéticos.

Además, en ese Servicio se presta el consentimiento necesario para remitir al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad los datos relativos al nacimiento o parto, y así proceder a su cruce con los que constan en la historia clínica o en cualquier otro documento en poder de los centros sanitarios. El Ministerio de Justicia, por su parte, se encargará de adoptar las medidas necesarias para facilitar la obtención de determinados datos del Registro Civil, como nacimientos y posibles fallecimientos de recién nacidos anotados en los últimos 50 años.

Por otra parte, el Ministerio del Interior trabaja en íntima colaboración con el Servicio de información a afectados por la posible sustracción de Recién Nacidos, tanto a través del propio Servicio como a través de sus Oficinas de Denuncia y Atención al Ciudadano desplegadas en todo el territorio nacional. De hecho, el Ministerio del Interior ya ha destinado a la materia que nos ocupa 25 miembros expertos del Cuerpo Nacional de Policía.

Para coordinar las actuaciones de los departamentos implicados se ha firmado un Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Fiscalía General del Estado. El Acuerdo ha permitido establecer el marco de colaboración entre las cuatro instituciones, para poner en marcha un mecanismo de comunicación e intercambio de los datos obrantes en los citados departamentos y/o en sus organismos dependientes, con el propósito de facilitar el acceso a los mismos de los posibles afectados por casos de sustracción de recién nacidos.

El acceso a los datos y a la documentación se realiza de conformidad con los requisitos legales establecidos, tanto a nivel nacional como en el de la Unión Europea. Ningún dato es recogido, directa o

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 245

indirectamente del interesado, sin el consentimiento libre, específico e informado de éste, de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

Por lo que se refiere al Banco de Datos de ADN hay que señalar que la Ley Orgánica 10/2007, de 8 de octubre, reguladora de la base de datos policial sobre identificadores obtenidos a partir de ADN, creó esta base de datos, en la que se integran, de manera única, los ficheros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los que se almacenan datos identificativos obtenidos a partir de ADN que se hayan realizado en el marco de una investigación criminal, o en los procedimientos de identificación de cadáveres o de averiguación de personas desaparecidas.

La Ley posibilita que para determinados delitos de especial gravedad y repercusión social, los resultados obtenidos a partir de muestras biológicas del sospechoso, detenido o imputado, sean inscritos y conservados en la base de datos policial, a fin de que puedan ser utilizados en esa concreta investigación, o en otras que se sigan por la comisión de alguno de los delitos para los que la Ley habilita la inscripción de ADN en la base de datos.

La regulación de la Ley tiene presente el derecho a la intimidad, de tal forma que sólo podrán ser inscritos aquellos perfiles de ADN que sean reveladores, exclusivamente, de la identidad del sujeto y del sexo, pero en ningún caso, los de naturaleza codificante que permitan revelar cualquier otro dato o característica genética.

Véase además, que estas medidas están garantizadas por la intervención de la autoridad judicial. Así, en el artículo 326, párrafo tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, añadido por la disposición final 1.1 b) de Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, se señala que «Cuando se pusiera de manifiesto la existencia de huellas o vestigios cuyo análisis biológico pudiera contribuir al esclarecimiento del hecho investigado, el Juez de Instrucción adoptará u ordenará a la Policía Judicial o al médico forense que adopte las medidas necesarias para que la recogida, custodia y examen de aquellas muestras se verifique en condiciones que garanticen su autenticidad (...)».

La Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, añadió también un segundo párrafo al artículo 363 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal vigente, en el que se señala que «Siempre que concurran acreditadas razones que lo justifiquen, el Juez de Instrucción podrá acordar, en resolución motivada, la obtención de muestras biológicas del sospechoso que resulten indispensables para la determinación de su perfil de ADN. A tal fin, podrá decidir la práctica de aquellos actos de inspección, reconocimiento o intervención corporal que resulten adecuados a los principios de proporcionalidad y razonabilidad».

Por último, debemos mencionar que el Ministerio de Justicia se encuentra trabajando actualmente en la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. En el documento de trabajo, se actualiza la regulación de las diligencias de investigación, entre las que se encuentra el uso del ADN, teniendo en cuenta las garantías judiciales a las que debe someterse esta diligencia.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035219

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

El vigente Sistema de Financiación se rige por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias. En su Disposición Transitoria 1.6 se establece que «En las liquidaciones definitivas de los recursos de este sistema correspondientes a cada año, se deducirán, en su caso, los pagos realizados en ese año a cada Comunidad Autónoma por las recaudaciones de ingresos derivados del Impuesto sobre el Patrimonio».

El Grupo Popular ha presentado la enmienda de adición 239 al Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, con el siguiente tenor:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 246

Se añade una nueva Disposición final en los siguientes términos:

«Disposición final XXX. Modificación de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

Se suprime el apartado 6 de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias».

En relación con la segunda cuestión, debe indicarse que la decisión adoptada no responde a ninguna negociación bilateral, sino que con ella el Gobierno pretende atender las dificultades financieras por las que atraviesan las CC.AA., al mismo tiempo que se garantiza que el efecto de las competencias normativas que han ejercido en este impuesto les repercuta a ellas mismas.

Por último, la incidencia cuantitativa que esta medida tenga para cada Comunidad Autónoma dependerá del Impuesto que haya sido recaudado en su territorio así como de las competencias normativas que cada Comunidad haya ejercido dentro de los límites que la propia Ley 22/2009, de 18 de diciembre, establece.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035220

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se señalan las intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 19 de febrero de 2013, como consecuencia de las iniciativas parlamentarias que se relacionan a continuación:

- Respuesta a pregunta oral de referencia 180/838, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 178, páginas 23 y 24.
- Intervención durante el debate de la Interpelación de referencia 172/197, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 178, páginas 31 a 37.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035725

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se informa que el Gobierno cumple de forma estricta la legislación vigente en materia de indultos. Asimismo, se le da traslado de que, con fecha 3 de diciembre de 2013, se recibió en el Ministerio de Justicia, petición de indulto a favor de Pedro Hernández Mateo por lo que procederá a solicitar informes al tribunal sentenciador, trámite preceptivo legalmente. Sólo a la llegada de tales informes, y tras el estudio de los mismos, será posible la resolución de la petición de gracia por parte del Consejo de Ministros.

Madrid, 3 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 247

184/035726, 184/042188

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se señalan las siguientes intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 19 de febrero de 2013, como consecuencia de las iniciativas parlamentarias que se relacionan a continuación:

- Respuesta a pregunta oral de referencia 180/838, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 178, páginas 23 y 24.
- Intervención durante el debate de la Interpelación de referencia 172/197, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 178, páginas 31 a 37.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035980

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

El antes denominado Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en su reunión de 25 de enero de 2010 acordó que el plazo máximo, entre la fecha de entrada de la solicitud y la de resolución de reconocimiento de la prestación de dependencia será de seis meses con arreglo a lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2010, que modificó la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, y a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En este sentido, el Acuerdo Tercero, punto 4, letra a), en relación con los criterios que deben incorporar las Comunidades Autónomas (a quienes compete la resolución) a las normas que regulen el procedimiento, dispone que «el plazo máximo, entre la fecha de entrada de la solicitud, y de la resolución de reconocimiento de la prestación de dependencia será de seis meses. En el supuesto de que la Comunidad Autónoma haya establecido un procedimiento diferenciado para el reconocimiento de la situación de dependencia y el de prestaciones, el plazo máximo para el reconocimiento de la situación de dependencia será de tres meses».

Más recientemente, en el marco de la medidas que se establecieron en el SAAD, entonces denominado Consejo Territorial del SAAD, se incluyó como objetivo mejorar y simplificar el proceso de valoraciones, adoptándose un Acuerdo el 10 de julio de 2012 (BOE 3 de agosto de 2012), en el que se determinó, en su propuesta 6.ª, las mejoras en los sistemas de información, por las que el IMSERSO pondría a disposición de las comunidades autónomas un Sistema de Información del SAAD (SISAAD), para mejorar los tiempos de reconocimiento y facilitar todos los procesos y requisitos en la obtención de las prestaciones o servicios, y con ello comunicar la situación y respuesta a las necesidades de la persona dependiente de la forma más inmediata.

Al objeto de contribuir a la transparencia y mejora de los procedimientos y gestión, se ha elaborado un Real Decreto por el que se regulan las prestaciones del SAAD establecidas en la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, que incorpora en una única norma todas las disposiciones que establecen los servicios y las prestaciones económicas por grado de dependencia. Así mismo, se ha elaborado una Orden por la que se regula el SISAAD con el objeto de mejorar la gestión y explotación de los datos.

Dentro de las medidas adoptadas en dicho Acuerdo, también se acordó dar prioridad de atención a las personas de mayor situación de dependencia. Estas medidas tratan de priorizar la atención a las personas,

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 248

en una situación de mayor dependencia, y cumplir con el objetivo de mejorar la atención y la obtención de las prestaciones o servicios.

Las estadísticas están ofreciendo unos datos positivos y muy significativos en todos los aspectos. Una vez que se ha procedido con las comunidades autónomas a la regularización a fecha de 1 de enero de 2012 existían en el Sistema un total de 738.587 personas beneficiarias con prestación. Esta misma cifra se ha situado, a 1 de enero de 2013 en 751.551 personas beneficiarias con prestación, lo que supone un aumento neto positivo de 12.964 beneficiarios, un 1,75 % de incremento con respecto al año anterior.

Es apreciable, pues, el cambio favorable en la tendencia. Asimismo, desde el comienzo del presente ejercicio 2013 el número de incorporaciones de nuevas personas beneficiarias con prestación reconocida se ha situado ya en 71.640 personas que sumadas a las 131.898 que se incorporaron a lo largo de 2012, suman un total de 203.538 nuevas personas beneficiarias.

En cuanto a las personas pendientes de recibir prestación, a fecha de uno de enero de 2012 su número ascendía a 305.941 mientras que a 31 de octubre de 2013 esta cifra es de 200.910 personas, es decir 105.031 personas menos, un 34,33 % de reducción. La cifra y niveles más bajos desde el inicio de la aplicación de la Ley de Dependencia.

Debe destacarse también que en la actualidad, los Servicios Profesionales de Atención a la Dependencia, superan a las Prestaciones Económicas de Cuidados Familiares: Así, en 1 de enero de 2012 los Servicios suponían el 54,60 % del total de la Atención, mientras que en 1 de noviembre de 2013 suponen el 56,85 % del total, es decir, dos puntos porcentuales más. Estos cambios tienen su efecto en el empleo de profesionales de los Servicios Sociales, ya que, a 1 de enero de 2013 eran 335.929 afiliaciones en alta en la Seguridad Social, mientras que a 1 de noviembre de 2013, ascienden a 337.853 altas. Es decir, 1.924 altas más en este periodo.

En la Resolución de 25 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (BOE 2 de agosto de 2013) por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD sobre criterios comunes, recomendaciones y condiciones mínimas de los planes de atención integral a menores de tres años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla y evaluación anual correspondiente al ejercicio 2012 de los resultados de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, se incluye una evaluación y se señala que la atención a la dependencia en 2012 ha crecido ligeramente en la prestación de servicios frente a prestaciones económicas en el entorno familiar, lo que favorece la creación de empleo profesional y de calidad de los cuidadores profesionales y constituye un pilar sólido en el mantenimiento del empleo en el sector de la dependencia y de la capacidad de crear empleo que tienen las acciones dirigidas a estas personas.

Esta es la segunda evaluación que se ha publicado en el BOE y responde al compromiso del Gobierno de presentar evaluaciones anuales. Conforme a este compromiso, la primera evaluación fue la correspondiente a los ejercicios 2007 a 2011 acordada en el Pleno del Consejo Territorial del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, en la sesión celebrada el día 12 de abril de 2012, publicada en el BOE de 3 de agosto de 2012, en la misma sesión en la que se acordaron acometer las mejoras en el Sistema de la Dependencia que fueran necesarias para asegurar su sostenibilidad, presente y de futuro así como asegurar y fortalecer en todo el ámbito nacional el desarrollo de la dicha Ley. El Consejo Territorial del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia es el órgano encargado de realizar las evaluaciones anuales del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

Con la puesta en marcha de las medidas adoptadas, se prevé un incremento de la actividad económica en el sector de Servicios Sociales, tanto por la ampliación de la prestación económica por asistencia personal a todos los grados de dependencia, como por los nuevos requisitos de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores profesionales.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036836

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 249

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se señalan las siguientes intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 19 de febrero de 2013, como consecuencia de las iniciativas parlamentarias que se relacionan a continuación:

- Respuesta a pregunta oral de referencia 180/838, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 178, páginas 23 y 24.
- Intervención durante el debate de la Interpelación de referencia 172/197, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 178, páginas 31 a 37.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038993

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia y Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

España ha participado activamente en el examen ante el Comité de las Naciones Unidas contra las Desapariciones Forzadas, con una delegación de alto nivel técnico. Apenas un mes después de que el Comité haya realizado sus recomendaciones, se ha tomado nota y se procederá a su examen y valoración.

Las respuestas que la delegación española aportó al Comité en el diálogo que tuvo lugar los pasados 5 y 6 de noviembre están disponibles en la página web de la OACNUDH. Las recomendaciones finales del Comité serán contestadas en los plazos fijados por el Comité (septiembre de 2014 para tres de las cuestiones) y 2019 para el resto.

España, como Estado parte de la Convención sobre Desapariciones Forzadas, mantiene que el artículo 35 de la Convención limita la competencia del Comité a aquellas desapariciones forzadas ocurridas después de la entrada en vigor de la Convención (para España, 23 de diciembre de 2010). Tal fue el espíritu reflejado por los legisladores internacionales en los trabajos preliminares y la interpretación según la cual España ratificó la Convención. Por otro lado, las recomendaciones del Comité a España se refieren en su mayor parte a cuestiones ocurridas durante la Guerra civil y los primeros años de la dictadura franquista, traspasando así una línea roja en virtud de la cual hasta ahora las Naciones Unidas nunca se habían referido a cuestiones ocurridas antes de la creación de las propias Naciones Unidas, en 1945.

Dentro del ámbito competencial del Ministerio de Justicia se señala que respecto a la investigación de las desapariciones forzadas sólo se puede recordar que los Jueces y Tribunales, en su función de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, se encuentran sometidos al imperio de la ley, lo que determina que su intervención en diligencias de investigación se ajustará a lo dispuesto en los preceptos correspondientes de las normas procesales. Igualmente, en lo que respecta al análisis de los resultados de las diligencias, quedan sometidos a la legalidad vigente. Esa es la mejor garantía para una investigación exhaustiva, imparcial e independiente de cualquier posible delito.

Varias iniciativas del Ministerio de Justicia que están en tramitación o en estudio, como la reforma del Código Penal, el Estatuto de la Víctima o la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal, habrán de incidir, directa o indirectamente, en la mejora del marco legal aplicable a estos delitos.

Respecto a la colaboración de España con las autoridades de otros países, cabe decir que debe partirse de la premisa de que cualquier investigación corresponde en exclusiva a la justicia, debiendo el Gobierno y más concretamente el Ministerio de Justicia, velar porque los Convenios Internacionales sobre auxilio judicial internacional existentes se apliquen correctamente, y garantizar que la práctica de diligencias judiciales tanto en España, como en otros países, se realice bajo la cobertura jurídica de dichos Convenios.

En aplicación de dichos Convenios, corresponde al Ministerio de Justicia la tramitación de las solicitudes de cooperación judicial que se reciban tanto procedentes de órganos judiciales españoles como extranjeros. En el caso concreto a que se refiere la pregunta, el citado Ministerio ha dado trámite y respuesta a cuantas solicitudes de auxilio judicial internacional se han recibido sobre el particular. En este

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 250

sentido, se dará trámite a cuantas solicitudes de auxilio judicial se reciban, siempre y cuando éstas se adecuen a lo prescrito por los respectivos Convenios Internacionales.

De otra parte se indica que el Gobierno expuso con detalle al grupo de trabajo de Naciones Unidas las diferentes medidas en materia de Memoria Histórica que se están llevando a cabo. Las posibles críticas que se puedan suscitar en torno a las subvenciones, deben justificarse en el hecho de que las actuales líneas de contención del gasto público han impedido abrir las partidas de subvenciones durante los últimos ejercicios.

Por lo que se refiere al ámbito competencial del Ministerio del Interior, se señala que los Grupos de Desaparecidos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se encargan del análisis, control y estudio de todas las denuncias de personas desaparecidas en el ámbito nacional; la confirmación de alto riesgo de todas aquellas denuncias clasificadas como del alto riesgo no confirmado; y la investigación y localización de personas desaparecidas.

En cuanto a la necesidad de garantizar la neutralidad de quienes intervengan en la investigación de desapariciones forzadas, el citado Ministerio se remite al ordenamiento jurídico vigente y a la configuración del ejercicio de las funciones asignadas a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la responsabilidad de los mismos con ocasión de aquéllas, así como a la especial atención que se presta en el campo de la formación con la finalidad de que su actuación se ajuste a criterios de integridad, dignidad y eficacia y se impida cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria.

Finalmente, en cuanto a la prohibición de proceder a una expulsión, devolución, entrega o extradición, cuando existan razones fundadas para creer que una persona estaría en peligro de ser sometida a desaparición forzada, la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social —en virtud de la modificación operada por la Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio— y el conjunto de la legislación que resulta de aplicación, configuran los casos en los que corresponde conceder permisos de residencia extraordinarios, refugio y protección internacional, que acogerían los casos descritos.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038998

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización (BOE 28 septiembre 2013) modifica la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor añadido creando, con efectos de 1 de enero de 2014 y con carácter voluntario, el régimen especial de IVA del criterio de caja para los sujetos pasivos cuyo volumen de operaciones durante al año natural anterior no haya superado los 2 millones de euros.

La declaración e ingreso del IVA repercutido tendrá lugar cuando se produzca el cobro total o parcial del precio a los clientes, y el derecho a la deducción del IVA soportado nacerá cuando se produzca el pago a los proveedores. Además, el nacimiento del derecho a la deducción de los sujetos pasivos no acogidos al régimen especial del criterio de caja, pero que sean destinatarios de las operaciones incluidas en el mismo, en relación con las cuotas soportadas por esas operaciones, se producirá en el momento del pago total o parcial del precio de las mismas. En cuanto a la justificación y finalidad de este nuevo régimen especial de IVA del criterio de caja, cabe indicar que con esta medida se persigue evitar a PYMEs y autónomos las dificultades de tesorería o problemas de liquidez, asociados a la actual necesidad de abonar el IVA a la Hacienda Pública, antes de haber recibido el pago del cliente.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 251

184/039005

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que las actuaciones reembolsables y no reembolsables, en vigor a 30 de noviembre de 2013, de la cartera del FONPRODE son las siguientes:

- 77 actuaciones de microfinanzas;
- 4 operaciones de préstamo:
- FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola);
- BID-Haiti (Banco Interamericano de Desarrollo);
- OEI (Organización de Estados Iberoamericanos);
- REGMIFA (Regional MSME Investment Fund for Sub-Saharan Africa).
- 10 operaciones de capital:
- AAF (African Agriculture Fund);
- GEF (Global Environmental Facility African Sustainable Forestry Fund);
- Fondo de Capital Privado Progresa Capital;
- FIPA (Fondo de Inversión Privado Angola);
- AGF (Fondo Africano de Garantías);
- REGMIFA (Regional MSME Investment Fund for Sub-Saharan Africa);
- BEI (Banco Europeo de Inversiones);
- Fondo AMERIGO Ventures Colombia;
- Latin Renewables Insfrastructure L.P.;
- Fondo Moringa.
- 26 operaciones no reembolsables:
- Fondo de apoyo al sector educación (Bolivia);
- Programa comunidades solidarias (El Salvador);
- Fondo de fortalecimiento institucional (El Salvador);
- Apoyo presupuestario iniciativa educación para todos (Honduras);
- Apoyo Programa PRORURAL (Nicaragua);
- Contribución al Fondo Común de Donantes del Ministerio de Salud Pública de Níger;
- Aprovechamiento de recursos hídricos para el refuerzo de la seguridad alimentaria en las regiones de Maradí, Tahoua y Zinder 2/3 (Níger);
 - Apovo sectorial a la reforma del sistema educativo (Marruecos);
 - Programa apoyo sectorial a la reforma sistema salud (Marruecos);
 - Fondo España-OEA;
 - Programa SICA;
 - Programa CARICOM;
 - Unión Africana;
- UE PEGASE Mecanismo Palestino-Europeo de Gestión de la Ayuda Socio-Económica. Apoyo presupuestario y reconstrucción de Gaza;
- UNRWA OOPS Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina;
 - IFFIM- Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización (GAVI) (dos contribuciones);
 - Iniciativa de Salud Mesoaméricana 2015;
 - Fondo común humanitario Sudan Sur (PNUD);
 - Fondo común humanitario de R.D. Congo (PNUD);
 - Fondo Central de Respuestas (CERF);
 - Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 252

- Fondo fiduciario de la Alianza de Civilizaciones;
- Comisión Internacional Contra la Pena de Muerte:
- AFDB (Fondo para el Fortalecimiento de las Microfinanzas);
- Gastos de gestión del Fondo de Desarrollo de las PYMES en Haití (CII-BID);
- Gastos de gestión de la Facilidad Financiera para la seguridad alimentaria (FIDA) (contribuciones en 2012 y 2013).

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación viene informando sobre las operaciones en cartera del FONPRODE a través de la elaboración y actualización periódica de los resúmenes ejecutivos publicados en la web de la AECID, así como a través de la elaboración y presentación ante el Congreso de los Diputados y el Senado del Informe Actividad del FONPRODE 2011 y 2012. Los resultados de desarrollo a nivel agregado de la cartera del FONPRODE se detallan en los Informes de Actividad del FONPRODE anual.

Los resultados de desarrollo de las actuaciones en inclusión financiera que lleva a cabo la Cooperación Española se detallan en el Informe de Actividad del FONPRODE anual 2012 y se resumen a continuación:

Con respecto a la población objetivo, los datos de diciembre 2012 reflejan un buen alcance de objetivos de inclusión financiera con la población neta, sobre todo en términos de escala (un total de 610.226 clientes en cartera), de género (58 % mujeres), de alcance de áreas más desatendidas (65 % clientes rurales) y de la calidad de los servicios ofertados por las Instituciones de Microfinanzas (en adelante, IMF) prestatarias y subprestatarias (diversidad productos financieros), ya que el 52 % de las IMF ofrecen también servicios de ahorro. En lo que respecta a sectores de la economía, hay una mayor proporción de la cartera en el sector terciario (64 %), aspecto éste muy característico de las microfinanzas, si bien cabe destacar que el 28 % se destina al sector agropecuario y pesca.

El saldo promedio de crédito otorgado por las IMF financiadas con recursos del FONPRODE para las que se dispone de información es de 1.340 dólares, aunque se observa una variación sustancial por regiones. Los saldos promedio de crédito más elevados se registran en América Latina y Europa del Este, donde se concentran más países de renta media incluidos en la cartera de FONPRODE.

Se estima que el número acumulado de microempresas, financiadas desde el inicio de las actuaciones de la Cooperación Española en Microfinanzas hasta la fecha de reporte, supera ampliamente los 2,5 millones.

En cuanto al empleo soportado, cabe indicar que, además del alcance a nivel de microempresas arriba indicado, las entidades de microfinanzas en los países donde actúa FONPRODE, directa o indirectamente, emplean a más de 200.000 personas en total, de las cuales cerca de un 48 % en promedio son mujeres (un 35 % son mujeres que ocupan puestos directivos y 25 % son mujeres miembros de Juntas Directivas).

Por último, si se realiza un análisis comparativo de FONPRODE con el resto de Vehículos de Inversión en Microfinanzas (VIM) en términos de alcance se observa que, en lo que a respecta a inclusión financiera, FONPRODE destaca por la escala del alcance en cuanto al número de microempresarios atendidos (es decir, tiene más microempresarios en cartera, con lo que su alcance en escala es mayor).

El saldo de crédito promedio vigente (medida que, si se compara con la renta nacional bruta de cada país, ofrece una aproximación del alcance de la pobreza) otorgado a través de FONPRODE es inferior al de resto de los VIM (1.340 frente a 2.069 dólares, respectivamente) y ello a pesar de la concentración geográfica de la cartera de FONPRODE en Perú, Bosnia y Herzegovina o Ecuador, que son países con mayor saldo promedio de crédito. A modo de ejemplo, el mayor saldo promedio de crédito es el del Banco Procredit (Ecuador), de 6.450 dólares, y el menor se corresponde con el de la ONG Soro (Mali), de 144 dólares.

A continuación se resumen las actuaciones realizadas con cargo al FONPRODE en la modalidad de ayuda de «donación»:

1. Fondo de apo

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 253

nidades solidarias (El Salvador)

Esta contribución, por importe de 3,9 millones de euros va destinada a apoyar el Programa Comunidades Solidarias de El Salvador, programa que constituye el eje del sistema de protección social y lucha contra la pobreza en dicho país.

3. Fondo de fortalecimiento institucional (El Salvador)

Esta contribución al Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador por importe de 3,4 millones de euros va destinada a apoyar el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 del Gobierno de El Salvador. Dicho Plan está centrado en las siguientes áreas prioritarias: Reducción de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, la Reforma estructural y funcional de la Administración Pública y el apoyo a la formulación de políticas públicas, especialmente en los sectores de la salud, la reforma tributaria, la justicia y la seguridad.

4. Apoyo presupuestario iniciativa educación para todos (Honduras)

Esta contribución al Gobierno de Honduras por importe de 0,8 millones de euros está destinada a apoyar el Plan de Educación para Todos del Gobierno de Honduras y en especial: La ampliación de la cobertura de acceso a la educación preescolar, el aumento de la escolarización en educación primaria en las áreas marginales urbanas, medio rural y hacia la población indígena y para los niños con necesidades educativas especiales.

5 Apoyo Programa PRORURAL (Nicaragua)

Esta contribución al Ministerio Agropecuario y Forestal de Nicaragua por importe de 0,5 millones de euros va destinada al Plan Sectorial de Desarrollo Rural Incluyente (2010-2014) concebido como una estrategia de desarrollo del sector productivo rural en base al Plan de Desarrollo Humano de Nicaragua. Incluye diferentes actuaciones en el sector agropecuario, forestal, de promoción del asociacionismo rural y, de promoción del acceso a un empleo digno en el medio rural con especial incidencia en las comunidades indígenas y afrodescendientes.

Contribución al Fondo Común de Donantes del Ministerio de Salud Pública de Níger

Esta contribución al Ministerio de Salud Pública de Níger por importe de 3 millones de euros va destinada a apoyar el Plan de Desarrollo Sanitario 2011-2015 de Níger, con el objetivo de mejorar la eficiencia y la calidad del Sistema Nacional de Salud y lograr un mayor impacto en los sectores más vulnerables de la población.

7. Aprovechamiento de recursos hídricos para el refuerzo de la seguridad alimentaria en las regiones de Maradí, Tahoua y Zinder 2/3 (Níger)

Esta contribución al Ministerio de Agricultura de Níger por importe de 3,5 millones de euros va destinada a apoyar la Estrategia de Seguridad Alimentaria y de Desarrollo Agrícola Sostenible recientemente aprobado por el Gobierno de Níger. Los programas operacionales se articulan en torno al aumento y diversificación de las producciones agropecuarias y forestales, la mejora de la agroindustria y la atención a la población en las situaciones de crisis.

8. Apoyo sectorial a la reforma del sistema educativo (Marruecos)

Esta contribución al Ministerio de Educación de Marruecos por importe de 4 millones de euros va destinada a apoyar al Ministerio de Educación Nacional, Enseñanza Superior e Investigación Científica para el Programa de Apoyo Presupuestario al sector Educación. El Plan centra sus actuaciones, entre otras, en las siguientes áreas: la puesta en marcha de una estrategia de enseñanza preescolar, especialmente en el medio rural; la mejora de la escolarización de las niñas en la enseñanza primaria, en particular en el medio rural; la reducción de los niveles de abandono escolar; la formación continua de docentes y directores de escuelas primarias y secundarias; el refuerzo de las competencias lingüísticas; la lucha contra la violencia escolar.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 254

9. Programa apoyo sectorial a la reforma sistema salud (Marruecos)

Esta contribución al Ministerio de Salud de Marruecos por importe de 3 millones de euros va destinada a apoyar al Ministerio de Salud, institución responsable de la definición, ejecución y coordinación de las actuaciones en materia sanitaria del Gobierno marroquí, facilitando el acceso de toda la población a los servicios sanitarios en condiciones de igualdad y suficiencia, mejorando en especial la oferta sanitaria en base a criterios de calidad.

10. Fondo España-OEA

Esta contribución a la Organización de Estados Americanos (OEA) por un importe de 2.5 millones de euros está destinada a apoyar el Fondo Español que permite financiar programas de prevención de crisis y construcción de paz, derechos humanos, derecho legal y judicial, sistemas electorales, así como el Programa de Apoyo al proceso de Paz en Colombia que está desarrollando la OEA.

11. Programa SICA

Esta contribución a la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericano por un importe de 3 millones de euros está destinada a apoyar el Sistema de Integración Regional Centroamericano, apoyando especialmente el fortalecimiento institucional, la seguridad democrática y la profundización en la integración económica centroamericana. De manera complementaria proporcionará apoyo al fortalecimiento de los sistemas educativos de la región.

12 Programa CARICOM

Esta contribución al Fondo Español de la Secretaría de la Comunidad del Caribe por un importe de 400.000 euros está destinada a apoyar a la Comunidad del Caribe en su proceso de integración regional centrada en tres ejes temáticos de actuación: fortalecimiento institucional, desarrollo rural y crecimiento económico para la reducción de la pobreza incluyendo el apoyo a las energías renovables.

13. Unión Africana

Esta contribución a la Unión Africana por un importe de 1.000.000 de euros va destinada a apoyar fundamentalmente tres líneas de actuación prioritarias de la Unión Africana: el programa de resolución de conflictos y construcción de paz, el proceso de fortalecimiento institucional y refuerzo de capacidades y diversas actuaciones en materia de desarrollo, integración y cooperación.

14. UE PEGASE - Mecanismo Palestino-Europeo de Gestión de la Ayuda Socio-Económica. Apoyo presupuestario y reconstrucción de Gaza

Esta contribución por un importe de 4 millones de euros va destinada a apoyar el Mecanismo Palestino-Europeo de Gestión de la Ayuda Socio-Económica (PEGASE) de la Comisión Europea como apoyo presupuestario a la Autoridad Nacional Palestina con el fin de contribuir al mantenimiento de los servicios públicos básicos. Este mecanismo se articula en torno a cuatro ejes: gobernabilidad, desarrollo social, desarrollo económico y sector privado y desarrollo de infraestructuras públicas.

15. UNRWA OOPS - Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina

Esta contribución, por importe de 2 millones de euros, va destinada a apoyar a la Agencia de Las Naciones unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Medio (UNRWA) que tiene como misión la atención a las situaciones de emergencia y a los programas de desarrollo con la población palestina refugiada.

16. IFFIM - Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización (GAVI)

Se realizaron dos operaciones por importes de 8.622.250 y de 95.287 euros al Banco Mundial para la Iniciativa de Financiación Internacional a favor de la Inmunización, destinadas a apoyar la Iniciativa de Financiación Internacional a favor de la Inmunización mediante el suministro de vacunas y el fortalecimiento de los servicios de salud e inmunización.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 255

17. Iniciativa de Salud Mesoaméricana 2015

Esta contribución al Banco Interamericano de Desarrollo para la Iniciativa Mesoamericana por un importe de 7 millones de dólares estadounidenses va destinada a apoyar esta iniciativa fruto de una asociación público privada que está destinada a reducir las brechas de equidad de salud en especial en las áreas de salud reproductiva, salud materno-infantil, nutrición materno infantil y vacunación.

18. Fondo común humanitario Sudán Sur (PNUD)

Esta contribución al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como agente administrador del Fondo Común Humanitario de las Naciones Unidas para Sudán por importe de 3 millones de euros va destinada a apoyar Fondo Común Humanitario de las Naciones Unidas para Sudán, instrumento de financiación multidonante cuyo objetivo es facilitar el desembolso rápido de fondos para cubrir las necesidades humanitarias más críticas en el país.

19. Fondo común humanitario de R.D. Congo (PNUD)

Esta contribución al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como agente administrador del Fondo Común Humanitario de las Naciones Unidas para la República Democrática del Congo, por importe de 3 millones de euros, va destinada a apoyar el Fondo Común Humanitario de las Naciones Unidas para la República Democrática del Congo, mecanismo de financiación multidonante en el que participan las agencias de Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. Los objetivos del fondo son: canalizar recursos a las prioridades humanitarias identificadas en el plan de acción humanitaria y asegurar una respuesta temprana y flexible a las continuas crisis humanitarias que sufre el país.

20. Fondo Central de Respuestas (CERF)

La contribución al Fondo Central de Respuestas (CERF) por importe de 2 millones de euros da continuidad a la política española en materia de apoyo a mecanismos humanitarios. El CERF es un mecanismo de las Naciones Unidas que proporciona recursos económicos de forma rápida, previsible y equitativa a los afectados por desastres naturales y por situaciones complejas de emergencias. La asignación de los fondos del CERF se realiza según las necesidades operativas sobre el terreno.

El CERF es el fondo más estratégico para la respuesta a emergencias humanitarias de que dispone el sistema internacional. España ha contribuido en el desde su creación en 2007 siendo uno de los donantes de referencia (sexto acumulado) y formando parte activa del Grupo de Apoyo de Donantes junto a RU, Nórdicos y los donantes más influyentes. Dicho foro es clave para el impulso de la agenda de transformación humanitaria de Naciones Unidas donde la coordinación, rendición de cuentas y las asociaciones público privadas son claves.

21. Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

La aportación a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por importe de 650.000 euros va destinada a apoyar las actividades de la Oficina de la ACNUDH, que tiene como mandato asegurar que los Estados y sus instituciones, sus leyes y los programas nacionales estén de acuerdo con los estándares internacionales de derechos humanos.

22. Fondo fiduciario de la Alianza de Civilizaciones

La aportación al Secretariado General de las Naciones Unidas destinado al fondo fiduciario de la Alianza de Civilizaciones por importe de 300.000 euros tiene por objeto apoyar las actividades del fondo. La Alianza de Civilizaciones constituye una iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas, con el copatrocinio de España y Turquía. El 14 de julio de 2005 el Secretario General de Naciones Unidas lanzó formalmente la Alianza de Civilizaciones. España copreside las reuniones de la Alianza junto con el Secretario General de Naciones Unidas o su Alto Representante.

Los fundamentos de la Alianza de Civilizaciones se contienen en el Informe del Grupo de Alto Nivel (GAN), presentado en noviembre de 2006 al entonces Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan. El Informe analiza las causas de las divisiones que ponen en peligro la paz y propone una serie de medidas concretas de carácter político en cuatro campos: juventud, educación, migración y medios de comunicación.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 256

23. Comisión Internacional Contra la Pena de Muerte

La aportación de 50.000 euros a la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte tiene como objetivo general promover la abolición de la pena de muerte. El Estado Español ha ratificado todos los Tratados Internacionales sobre la abolición de la pena de muerte. Este fuerte compromiso de la Cooperación Española es el que ha impulsado al Gobierno Español a crear esta Comisión Internacional, de la que forman parte en la actualidad 15 personalidades independientes procedentes de todas las regiones del mundo.

24. Fondo de Fortalecimiento de las Microfinanzas (FMM) con el Banco Africano de Desarrollo (BAfD). Donación de 5.000.000 euros.

El Fondo realiza actuaciones de Cooperación Técnica, no reembolsable, administradas por el BAfD, para contratar servicios de consultoría de corto plazo, de capacitación, logísticos y otros, con el propósito de fortalecer el sector microfinanciero de África Subsahariana, tanto a nivel de las entidades que proveen servicios a la microempresa (nivel micro), como a la infraestructura de mercado (nivel meso) o incluso a nivel de los organismos supervisores del sector (nivel macro).

La misión del FFM es profundizar el alcance del sector financiero en África para desarrollar sistemas financieros inclusivos, en los que diversas instituciones provean acceso permanente a una amplia gama de servicios financieros de calidad a la población de bajos ingresos, a través de diferentes mecanismos adecuados. Durante los 3 primeros años el Plan Estratégico del Fondo plantea como sectores de actuación la mejora de la transparencia del sector microfinanciero y el apoyo a las microfinanzas zonas rurales.

Hasta la fecha el Fondo ha firmado acuerdos de subvención con tres entidades por un total de 900.000 euros:

- Réseau africain de microfinance (AFMIN): red regional, con ámbito en todo el continente africano, de 25 redes nacionales de entidades microfinacieras. AFMIN es la mayor asociación de microfinanzas en África, que representa a más de 1.200 instituciones de microfinanzas africanas que atiende a más de 20 millones de clientes pobres, sino activos. La misión de AFMIN es contribuir a la expansión de las finanzas inclusivas a través de proveedores de financiamiento sostenible en África. (http://www.afminetwork.org/).
- Association Echanges internationaux pour le développement et la coopération au Sénégal (ECIDEC). Organización que apoya a entidades de la región de Matama (Senegal), especialmente desatendida en servicios financieros para la población de bajos ingresos.
- Association professionnelle des systèmes financiers décentralisés du Bénin (ALAFIA): Asociaciones nacionales de entidades microfinacieras de Benín (http://www.alafianetwork.org/).
 - 25. Gastos de gestión del Fondo de Desarrollo de las PYMES en Haití

El objetivo del Fondo de Desarrollo de las PYMES en Haití es proporcionar financiación a las PYMES que operan en Haití incrementando la disponibilidad de préstamos y reduciendo el coste del crédito en el país. Para ello, el Fondo trabajará para complementar y reforzar las actividades de las Instituciones Financieras Locales, a las que otorgará préstamos y garantías con tipos de interés bajos para que éstas, a su vez, puedan otorgar sub-préstamos a la PYMES.

La participación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en este Fondo se formalizó a través de una contribución reembolsable (préstamo) por importe de 40.600.000 euros y una contribución no-reembolsable (donación) por 9.400.000 euros.

Esta contribución no reembolsable tiene como objetivo mejorar las condiciones financieras de los préstamos concedidos por el Fondo a las PYMES prestatarias, a través de la cobertura del riesgo por impago de créditos financieros, así como cubrir los gastos administrativos derivados de la gestión del Fondo.

Gastos de gestión de la Facilidad Financiera para la seguridad alimentaria (FIDA)

El objetivo de la participación de la Cooperación Española en esta facilidad es contribuir a la lucha contra el hambre y el desarrollo agrícola y de las zonas rurales de los países en desarrollo.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 257

La participación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en esta Facilidad se formalizó con 285,5 millones de euros como contribución reembolsable (préstamo) y 14,5 millones de euros, como donación distribuidos entre 2010 con 0,5 millones de euros, 2011 con 5 millones de euros, 2012 con 5 millones de euros y 2013 con 4 millones euros. Esta contribución no reembolsable tiene como objetivo mejorar las condiciones financieras de los préstamos concedidos con cargo a la Facilidad, así como, si fuera necesario, cubrir los gastos administrativos derivados de la gestión del Fondo.

A continuación se presenta la información para aquellos fondos que, a día de hoy, mantienen operaciones en cartera:

— AAF (African Agriculture Fund)

AAF invierte en empresas del sector agrícola y agroindustrial en el continente africano. Hasta el 30 de septiembre de 2013, se han realizado las siguientes inversiones en el fondo principal:

– AAF SME Fund (2011). Desde el momento de incepción del fondo AAF, los principales accionistas (Agencia Francesa de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo y Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación) plantearon la necesidad de incluir financiación específica para PYMES agrícolas en África dentro de esta estructura. La solución finalmente acordada fue la de crear un sub-fondo dentro de AAF que se dedicaría a realizar inversiones en PYMES.

Hasta el momento, este subfondo ha invertido en tres PYMEs en África, de las que se puede encontrar más información en la página web del gestor (http://www.dafml.com/Press_Room/).

- West End Farms. Granja productora de maíz y soja en Camerún, que también se dedica a la producción y venta de porcino y aves para consumo local (2012). Esta inversión también cuenta con un componente de asistencia técnica.
- Guanomad S.A. Empresa productora de fertilizante orgánico de guano de murciélago en Madagascar (2013).
 - Matonjeni Marketing. Una empresa productora de zumos y otras bebidas en Zambia (2013).
- Goldtree Holdings (2011). AAF invirtió en la construcción de un molino de aceite de palma en Sierra Leona para producir y comercializar localmente. La operación incluye un componente de asistencia técnica para los pequeños agricultores que surtirán el molino de materias primas.
- Goldenlay (2012). AAF compró una participación en una granja de producción de huevos en Zambia. También ha adquirido dos granjas adyacentes con el objetivo de integrar verticalmente parte de la producción de grano para alimentación de las gallinas (soja). Esta operación también incluye componentes de asistencia técnica, relacionados con la organización de pequeños productores de soja y con la posibilidad de implantar algún tipo de organización o distribución a nivel de los pequeños distribuidores en mercados.
- Feronia (2013). AAF adquirió parte de una empresa dedicada a la producción de aceite de palma que está expandiendo sus actividades hacia el cultivo de alimentos (arroz, soja) en República Democrática del Congo.
- CBC (2013). AAF adquirió parte de esta empresa en Costa de Marfil, dedicada a la producción y distribución de agua embotellada y zumos de fruta.
- FES (2013). AAF adquirió parte de una empresa de suministro de tractores y maquinaria agrícola en Malawi.

El gestor del Fondo (Phatisa) ha adoptado un sistema de gestión de riesgos sociales y medioambientales validado por los principales accionistas (BAfD, AFD, España) que ha sido revisado y optimizado durante 2012 tras la entrada de FMO en el fondo y que recoge las mejores prácticas internacionales. Durante 2012, a instancias de España y del resto de inversores, el Fondo adoptó una política de transparencia fiscal en la que el gestor se compromete a que todas las compañías de cartera estén al día en sus obligaciones fiscales y a evitar estructurar las operaciones de manera fiscalmente opaca.

Cabe destacar que el Fondo ha ganado varios premios internacionales otorgados por la revista Africa Investor: Africa Investor Agribusiness Initiative of the Year 2011; Africa Investor Investment Climate Initiative of the Year 2012; Africa Investor Agribusiness Fund of the Year 2012.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 258

AGF (Fondo Africano de Garantías)

Hasta la fecha, AGF ha aprobado garantías por un valor de 50,2 millones de dólares, para préstamos concedidos por entidades financieras a PYMES en Kenia, Togo, Sierra Leona, Mozambique, Zambia, Senegal y Tanzania. A través de garantías otorgadas a grupos de bancos regionales, alcanza países como Burkina Faso, Benín, Costa de Marfil o Uganda (entre otros). De las operaciones aprobadas se han puesto en vigor garantías por un valor equivalente de 11 millones de dólares para garantizar préstamos realizados a 90 PYMES en diferentes países de los mencionados anteriormente.

REGMIFA (Regional MSME Investment Fund for Sub-Saharan Africa)

El Fondo concede préstamos a instituciones microfinancieras de África Subsahariana.

A 31 de agosto de 2013, REGMIFA tiene un total de 96,3 millones de dólares invertidos en 66 operaciones (principalmente préstamos en moneda local con cobertura) con un total de 30 IMF de 14 países subsaharianos, destacando (por orden de prioridad en % de volumen de cartera invertida): Nigeria (19%), Senegal, Tanzania, Kenia y Ghana.

Los últimos resultados de desarrollo indican un alcance de al menos 155.985 clientes atendidos por las IMF, de los cuales 61 % mujeres y 27 % en áreas rurales, con un 91 % de préstamos a la microempresa y la PYME (73 % microempresariales y 18 % en PYME), 74 % en el sector comercio y 8 % en sector agrícola. El préstamo promedio es de 501 dólares y los prestatarios finales pagan a tiempo sus deudas en un 94 % de los casos.

Por otro lado, cabe destacar que al menos el 81% de las IMF en las que invierte REGMIFA captan depósitos y el 85% son miembros de la Smart Campaign (adhesión a los Principios de Protección del Cliente) y que, a través de la facilidad de Asistencia Técnica en la que participa la AECID como donante, se han gestionado 21 proyectos de fortalecimiento institucional a IMF en 10 países, por un volumen total de 1.025.079 euros.

GEF-ASFF (Global Environmental Facility African Sustainable Forestry Fund)

El Fondo adquiere participaciones de control o minoritarias en empresas en el ámbito forestal de la región de África Subsahariana.

Las inversiones realizadas hasta la fecha han sido:

- Cape Pine Investment Holdings (CPIH), compañía de plantación forestal y aserradero con actividad en las provincias sudafricanas de Cabo Oriental y Cabo Occidental. La compañía gestiona sus activos forestales bajo las directrices del Consejo de Manejo Forestal (FSC).
- Kilombero Valley Teak Company (KVTC). Se trata de una plantación de teca y aserradero localizada en la región de Morogoro en el sur de Tanzania. La compañía posee los derechos de explotación sobre 28.000 hectáreas, de las cuales alrededor de 8.150 han sido plantadas con teca.
- Afram Plantation Limited (APL). Compañía de reciente constitución que ha entrado en una acuerdo de arrendamiento a largo plazo para desarrollar una plantación forestal en la región de Afram Plains en Ghana.
- Peak Timbers Limited (Peak). Se trata de una plantación forestal y aserraderos en Suazilandia. Una parte de su propiedad está gestionada para propósitos de conservación mientras que el resto consiste en plantaciones de pino y eucalipto certificadas por Consejo de Manejo Forestal (FSC). La compañía emplea de forma directa e indirecta a unos 1.200 empleados en el norte de Suazilandia. Ligada a esta propiedad está la inversión en Peak Forest Products (Rocklands), aserradero para actividad minera que pretende dar salida a la madera quemada de Peak Timber.

A lo largo de 2013, el Fondo ha financiado a otras dos compañías del sector que han pasado a formar parte de la cartera del Fondo.

— Fondo de Inversión Privado Angola (FIPA)

El Fondo realiza inversiones en el capital o a través de la concesión de financiación a medio y largo plazo a la PYME establecida principalmente en Angola y, en menor medida, en otros países de la región siempre que puedan generar un beneficio económico para Angola.

El Fondo ha llevado a cabo inversiones en 3 empresas dedicadas a: actividades comerciales (media, publicidad...), manufacturas y sector pesquero (especializada en las áreas de congelados y harina de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 259

pescado). Está en proceso de formalización la compra de una cuarta entidad dedicada al tratamiento de residuos contaminantes.

— Fondo de Capital Privado Progresa Capital

El Fondo toma participaciones minoritarias en empresas colombianas, que estén en fase inicial de actividad o en etapa temprana de crecimiento, y que requieran de capital para desarrollar mercados e introducir nuevos productos en sectores con gran potencial de crecimiento.

Las inversiones realizadas hasta la fecha han sido:

- Ubiquo: soluciones para diagnóstico médico remoto.
- Ecoflora: desarrollo de bio-insumos de origen botánico, ingredientes activos de origen natural y formulaciones derivadas de la biodiversidad para las industrias de cosméticos y cuidado personal, alimentos, cuidado de mascotas, y limpieza del hogar. De esta inversión se realizó en 2012 una salida parcial.
 - Zio Studios, producción y comercialización de contenido de animación y desarrollo de videojuegos.
 - Hybrytec, soluciones de energía solar.

Durante 2013 Progresa ha desinvertido su posición en Easy Solutions, empresa que oferta servicios y productos de protección total contra el fraude electrónico.

Fondo AMERIGO Ventures Colombia

El Fondo invierte en empresas emprendedoras colombianas en fases iniciales de desarrollo y enfocadas en sectores de Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC).

Las inversiones realizadas han sido:

- Redseguro Ltda: se trata de un intermediario de seguros especializado en la distribución masiva de seguros individuales por canales no presenciales: Internet y Call Center.
- Click Delivery: esta es una compañía dedicada a prestar servicios de pedidos de comida a domicilio por internet.
- Facilidad Financiera para la Seguridad Alimentaria del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)

La contribución reembolsable española permite otorgar selectivamente préstamos a países miembros de FIDA para la financiación de proyectos y programas en el ámbito agrícola, contribuyendo a la lucha contra el hambre y el desarrollo agrícola y de las zonas rurales de los países en desarrollo.

La información sobre esta Facilidad se puede encontrar en: http://www.ifad.org/partners/spain/

Con cargo al préstamo español, FIDA ha aprobado un total de 22 préstamos por un valor total de 275 millones de Euros a los países recogidos en el siguiente cuadro. Hay otros 3 préstamos que serán aprobados antes de finales de 2013. El 21 de diciembre de 2012, el Consejo de Ministros aprobó la prórroga hasta finales de 2013 del periodo de compromisos de gasto de los recursos españoles.

N.º	País	Proyecto	Facilidad España (€) Aprobado	Beneficiarios directos?	Web
1	República Dominicana	Rural Economic Development Project in the Central and Eastern Provinces	11.430.000	19.000	http://operations.ifad.org/web/ifad/ operations/country/project/tags/ dominican_republic/1533/project_ overview
2	Argentina	Inclusive Rural Development Programme (PRODERI)	35.700.000	50.000	http://operations.ifad.org/web/ifad/ operations/country/project/tags/ argentina/1610/project_overview
3	Bangladesh	Haor infrastructure and Livelihood improvement Project	21.400.000	115.000	http://operations.ifad.org/web/ifad/ operations/country/project/tags/ bangladesh/1585/project_overview

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 260

N.º	País	Proyecto	Facilidad España (€) Aprobado	Beneficiarios directos?	Web
4	Ecuador	Buen Vivir in Rural Territories Programme	10.710.000	25.000	http://operations.ifad.org/web/ifad/ operations/country/project/tags/ ecuador/1588/project_overview
5	Senegal	Support for Agricultural Development and Rural Entrepreneurship Programme	7.000.000	50.000	http://operations.ifad.org/web/ifad/ operations/country/project/tags/ senegal/1614/project_overview
6	Bolivia	Economic inclusion Programme for Families and Rural Communities in the Territory of the Plurinational State of Bolivia	11.200.000	32.000	http://operations.ifad.org/web/ifad/ operations/country/project/tags/ bolivia/1598/project_overview
7	El Salvador	Rural Development and Modernization Project for the Central and Para-central regions	11.150.000	6.600	http://operations.ifad.org/web/ifad/ operations/country/project/tags/el_ salvador/1416/project_overview
8	México	Rural Development Project in the Mixteca Regioan and the Mazahua Zone	10.700.000	20.000	http://operations.ifad.org/web/ifad/ operations/country/project/tags/ mexico/1597/project_overview
9	Colombia	Building Rural Entrepreneurial Capacities Programme: Trust and Opportunities (TOP)	14.300.000	50.000	http://operations.ifad.org/web/ifad/ operations/country/project/tags/ colombia/1491/project_overview
10	Uzbekistán	Horticultural Support Project	8.460.000	11.800	http://operations.ifad.org/web/ifad/ operations/country/project/tags/ colombia/1491/project_overview
11	Kenia	Upper Tana Catchments Natural Resources Management Project	12.800.000	205.000	http://operations.ifad.org/web/ifad/ operations/country/project/tags/ kenya/1544/project_overview
12	Madagascar	Vocational Training and Agriculture Productivity improvement Programme (FORMAPROD)	14.290.000	110.000	http://operations.ifad.org/web/ifad/ operations/country/project/tags/ madagascar/1516/project_overview
13	Indonesia	Coastal Community Development Project	6.288.000	70.000	http://operations.ifad.org/web/ifad/ operations/country/project/tags/ indonesia/1621/project_overview
14	Cabo Verde	Rural Socio-economic Opportunities	7.100.000	41.020	http://www.ifad.org/operations/projects/ regions/pn/uz_all.htm
15	Mozambique	Pro-Poor Value Chain Development Project in the Maputo and Limpopo Corridors	13.300.000	20.350	http://operations.ifad.org/web/ifad/ operations/country/project/tags/ cabo_verde/1604/project_overview
16	Brasil	Productive and Capacity Development in the State of Ceará - Paula Freire Project	5.948.482	60.000	http://operations.ifad.org/web/ifad/ operations/country/project/tags/ brazil/1619/project_overview
17	Níger	Ruwanmu Small-Scale Irrigation Project	14.000.000	65.000	http://operations.ifad.org/web/ifad/ operations/country/project/tags/ niger/1646/project_overview
18	Túnez	Agropastoral Development and Local Initiatives Promotion Programme in the South-East - Phase II	12.400.000	13.200	http://operations.ifad.org/web/ifad/ operations/country/project/tags/ tunisia/1213/project_overview
19	Líbano	Hilly Areas Sustainable Agricultural Development Project	7.510.000	6.280	http://operations.ifad.org/web/ifad/ operations/country/project/tags/ lebanon/1421/project_overview

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 261

N.º	País	Proyecto	Facilidad España (€) Aprobado	Beneficiarios directos?	Web
20	Venezuela	Integrated and Sustainable Development Project for the Arid Zones in the States of Nueva Esparta and Sucre (PROSANESU)	10.710.000	55.000	http://operations.ifad.org/web/ifad/ operations/country/project/tags/ venezuela/1609/project_overview
21	Cuba	Project for Cooperative Rural Development in the Oriental Region	20.174.000	10.400	http://operations.ifad.org/web/ifad/ operations/country/project/tags/ cuba/1677/project_overview
22	Vietnam	Sustainable Roral Development For the Poor (SRDP) Project in Ha Tinh and Qang Binh Provinces	7.900.000	31.000	http://operations.ifad.org/web/ifad/ operations/country/project/tags/viet_ nam/1662/project_overview

— Contribución reembolsable para realizar inversiones en los países de la Cuenca Sur del Mediterráneo en colaboración con el Banco Europeo de Inversiones (BEI)

El BEI invierte los recursos de la Contribución en vehículos orientados a financiar a las PYME de los países objeto del Acuerdo (Argelia, Egipto, Jordania, Líbano, Marruecos, Mauritania, Siria, Túnez y los Territorios Palestinos) y en empresas o proyectos (no necesariamente PYME) relacionados con las energías renovables, la eficiencia energética o el sector de agua y saneamiento.

Hasta el momento, no se ha realizado ningún desembolso de las 5 operaciones aprobadas por AECID en fondos o instituciones financieras que invierten en PYMES en la región:

- Capital North Africa Venture Fund II (CNAV II): Marruecos, Túnez y Argelia.
- Fund for the Mediterranean II: Marruecos, Túnez y Argelia.
- Badia Impact Fund: Opera principalmente en Jordania.
- First National Bank Lebanon: Líbano.
- EUROMENA III: enfoque regional.
- Fondo de Desarrollo de la PYME en Haití (Haití SME Development Fund).

El objetivo del Fondo es proporcionar financiación a las PYMEs que operan en Haití incrementando la disponibilidad de préstamos y reduciendo el coste del crédito en el país. Para ello, el Fondo trabaja para complementar y reforzar las actividades de las Instituciones Financieras Locales (IFL), a las que otorga préstamos y garantías con tipos de interés bajos para que éstas, a su vez, puedan otorgar sub-préstamos a las PYME calificada.

El Fondo se encuentra operativo desde el 23 de noviembre de 2011. España acordó con el gestor una evolución gradual de la cartera, fijándose como objetivo de desembolsos para el primer año un total de 19 préstamos concedidos a PYMES locales. Este objetivo se incrementaría hasta un total de 54 préstamos el segundo año de vida del Fondo, para alcanzar un máximo de 2.444 préstamos totales en el noveno año de funcionamiento del Fondo. A día de hoy, se han formalizado operaciones con dos IFL (FONKOZE y BNC) y se han concedido 128 préstamos a PYME haitianas, superando el objetivo previsto para el segundo año de vida del Fondo.

Respecto a si existen recursos sin ser utilizados en las entidades que han recibido las inversiones o las donaciones, cabe destacar que, generalmente, las contribuciones reembolsables para las distintas operaciones se ponen a disposición del gestor de los fondos de inversión o de las Instituciones Financieras Internacionales hasta que son reclamados para invertir o financiar a las empresas o proyectos subyacentes. Normalmente, en estos casos de contribuciones reembolsables, los periodos de inversión de estos fondos son de 4-5 años. Pasado este tiempo, el total de los recursos comprometidos por España debería estar totalmente invertido en las empresas o proyectos objeto de las aportaciones.

En cuanto a las donaciones, en general se trata, o bien de apoyos presupuestarios a países para los sectores de desarrollo agrícola y seguridad alimentaria, sanidad y educación, o bien de contribuciones a fondos multidonante, o bien de aportaciones al core de los organismos. Este tipo de operaciones se agotan en sí mismas y por tanto no deberían dar lugar a remanentes sin utilizar. En los casos en los que

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 262

las donaciones se destinan a proyectos o programas concretos, los mismos se encuentran en periodo de ejecución, por lo que todavía no es posible determinar si se han producido o no remanentes.

Respecto a cuál es la razón de la excesiva tesorería del FONPRODE, hay que señalar que en los últimos años se han producido retornos de operaciones de préstamos y de montos comprometidos en operaciones canceladas, fundamentalmente 200 millones de euros de una operación con el BEI.

En cuanto a los criterios que se van a seguir para su disminución, cabe decir que en el último Comité Ejecutivo del FONPRODE, celebrado el pasado 5 de diciembre, se ha aprobado una propuesta presentada por la Oficina del Fondo para su disminución, retornando al Tesoro los fondos cancelados y los retornos de principal que se han producido, con objeto de optimizar la gestión de la tesorería del FONDO.

Los presupuestos del FONPRODE responden a una estimación de las aportaciones que se van a realizar en cada ejercicio. Por la propia naturaleza del instrumento, todas las aportaciones del mismo computan como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

Los costes de gestión del Fondo en 2012, incluyendo AECID, ICO y la encomienda de gestión ascendieron a 3,7 millones de euros lo que supone menos del 1% sobre el presupuesto anual.

Para valorar si las comisiones de gestión y administración de las operaciones financiadas con cargo al FONPRODE se adecuan a los estándares internacionalmente aceptados, se analiza cada una de las operaciones de acuerdo a la normativa del FONPRODE (Ley 36/2010, de 22 de octubre, del FONPRODE y Reglamento que la desarrolla) y el Código de Financiación Responsable (CFR) de la Cooperación Española. Éste último, establece que «como signataria de los Principios de Inversión Responsable (PRI), la Oficina del FONPRODE se compromete a asegurar su cumplimiento en todas sus operaciones de inversión. Aunque aún no hay una experiencia tan extendida como para hablar de buenas prácticas en la aplicación de los PRI a los fondos de inversión, la Oficina seguirá las directrices desarrolladas en la Guide for Limited Partners, como orientación para integrar las consideraciones sociales, medioambientales y de gobernanza en sus acuerdos de suscripción».

El CFR también establece que «la Oficina del FONPRODE asume los Principios de Private Equity desarrollados por la Institutional Limited Partners Association, ILPA, como guía de negociación en los procesos de formalización de la inversión española en fondos de inversión. Los conceptos reflejados en estos principios sugieren las mejores prácticas y tienen como finalidad servir como base del proceso de negociación entre el gestor del fondo y el inversor, con el objetivo de mejorar la industria y el beneficio a largo plazo de ambas partes, alineando sus respectivos intereses. Teniendo en cuenta que los acuerdos de establecimiento de las sociedades y documentos relacionados suelen exceder de largo las 100 páginas, conteniendo multitud de cláusulas, es cada vez más difícil concentrarse en aquellas que son importantes para alinear los intereses de ambas partes. Por ello, estos principios son una guía fundamental orientada a:

- alinear correctamente los intereses de inversores y gestores de los fondos;
- mejorar la gobernanza de los fondos de inversión;
- proporcionar una mayor transparencia a los inversores».

Esta guía incluye una sección dedicada a los gastos derivados de la gestión de los fondos de inversión. En base a esta guía, se han elaborado los criterios que rigen para el análisis de cada una de las propuestas de financiación con cargo al FONPRODE:

Operaciones a través de vehículos de inversión

Los gestores de estos vehículos cobran una comisión de gestión que sirve para retribuir a la sociedad gestora por los gastos en los que esta hubiera incurrido en relación con la administración y gestión del Fondo. Normalmente, durante el periodo de inversión del Fondo, se establece como un porcentaje sobre el total de los recursos que han sido comprometidos en el Fondo. Durante la etapa de desinversión del Fondo, se calcularía como un porcentaje los importes efectivamente invertidos. En líneas generales, estos porcentajes no deberán superar el 2 % anual.

Asimismo se establece la posibilidad de que los gestores de estos fondos cobren una comisión de éxito, si al final de la vida de las inversiones, estas hubieran generado una rentabilidad para inversores «suficiente». Esta rentabilidad «suficiente» se fija en los documentos legales del Fondo. Al término de la vida del Fondo, una vez que los inversores hayan recibido: (i) sus aportaciones al Fondo; y (ii) la rentabilidad «suficiente» que les corresponde, de acuerdo a su participación en el vehículo; en caso de que el beneficio conseguido por el Fondo supere la rentabilidad «suficiente», este exceso será repartido entre los inversores

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 263

y el gestor, que como máximo podrá percibir el 20 % de estas ganancias. En algunos casos se establecen metas de desempeño social que dichos gestores deben cumplir como condición previa a la percepción de dicha comisión de éxito.

Además, los Principios de ILPA requieren que, cada vez que se solicite compromisos de capital a los inversores para cubrir los gastos del fondo, el gestor debe facilitar al inversor información acerca de los gastos que pretende cubrir con el capital solicitado, métodos de cálculo, si las comisiones o gastos están siendo compensadas o minoradas, si se hubiera emitida alguna dispensa por las comisiones pagar y si la realización de estos pagos se consideran como parte del compromiso de inversión.

Operaciones a través de Instituciones Financieras Internacionales

En caso de las operaciones con Instituciones Financieras Internacionales (IFI), los gastos dependen del tipo de operación y de la política de gastos de cada IFI. En todo caso, España, en el marco de sus relaciones estratégicas con cada IFI, puede negociar un porcentaje o importe máximo que cubra dichos gastos y comisiones, operación por operación.

- En el caso de la Contribución reembolsable para realizar inversiones en los países de la cuenca sur del Mediterráneo en colaboración con el BEI, el Acuerdo fija el gasto de gestión en una cuota anual del 1,5 % sobre el «importe activo firmado» (es decir, los recursos españoles comprometidos a través de contratos firmados por el BEI con el gestor del fondo/entidad microfinanciera, en nombre de AECID, hasta que dichas operaciones se cancelen o reembolsen completamente) con fecha 31 de diciembre del año precedente.
- En el caso del Fondo de Desarrollo de la PYME en Haití gestionado por la Corporación Inter-Americana de Inversiones del Grupo BID, el Acuerdo de constitución del Fondo especifica que el gestor del Fondo deberá preparar en el primer trimestre de cada año, una estimación de los gastos para el año en curso. Esta propuesta se presenta para su aprobación al Comité de Inversión y Supervisión del Fondo.
- En caso de la Facilidad Financiera española para la Seguridad Alimentara a FIDA, el Acuerdo Administrativo fija el monto de gastos administrativos para cada año desde 2011 a 2055.
- En el caso del Fondo España-BID para la Co-financiación de proyectos en materia de Desarrollo Rural y Cambio Climático, el Acuerdo fija los gastos administrativos en un 5% sobre el total de la Contribución reembolsable.

Las comisiones aplicadas en los vehículos de inversión en los que participa España están totalmente alineadas con las mejores prácticas de la industria de acuerdo a principios aceptados internacionalmente y recogidos en el Código de Financiación Responsable de la Cooperación Española. Estos principios contribuyen a: (i) alinear correctamente los intereses de inversores y gestores de los fondos; (ii) mejorar la gobernanza de los fondos de inversión; (iii) proporcionar una mayor transparencia a los inversores.

Se recuerda que el Código de Financiación Responsable fue aprobado por el Comité Ejecutivo del FONPRODE el 19 de julio de 2011, tal y como prevé el artículo 19.2 a) del Reglamento. Durante su elaboración se realizaron consultas con distintos actores implicados y fue informado por el Consejo de Cooperación al Desarrollo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31.a).

Otras medidas que se adoptan para evitar una desalineación de intereses entre el gestor y los inversores pueden ser:

- Solicitar a la Sociedad Gestora que invierta también en el vehículo que gestiona, para que su patrimonio esté expuesto también a los riesgos inherentes de las inversiones que lleva a cabo.
 - Que la Cooperación Española participe en los órganos de gobierno de estos fondos.
- Negociar que en la documentación legal que regula estos vehículos aparezca claramente establecido: el objetivo de la operación, la estrategia de inversión, así como otros criterios, como por ejemplo, el sistema de gestión de riesgos sociales y medioambientales adoptado por el gestor, que debe regir su comportamiento en las inversiones subyacentes.
- Establecer cláusulas en la documentación legal que permitan la sustitución del Gestor Profesional por parte de la Asamblea de Inversores, en caso de que éste realice actuaciones contrarias a los objetivos de las operaciones.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 264

El hecho de que la Cooperación Española coinvierta con otras agencias e instituciones financieras de desarrollo, con las que se comparte objetivos de desarrollo, también contribuirá a desincentivar este comportamiento por parte del Gestor.

Con motivo de la celebración del 25 aniversario de la AECID se está finalizando el proceso de actualización y mejora de la Web y de la información contenida en ella, y todavía no se ha finalizado la migración de datos de la antigua Web, que incluía un resumen de unas 3 páginas para cada operación. En breve se completará la actualización de la web para incluir la información sobre todas las operaciones relacionadas y a partir de entonces dicha información se actualizará periódicamente.

El objetivo de la participación de la Cooperación Española en el Fondo Africano para la Agricultura (AAF, en sus siglas en inglés) es contribuir a dinamizar la inversión privada a medio y largo plazo en el sector agrario y agroindustrial de los países africanos, a través de participaciones en instrumentos de capital y cuasi-capital con el propósito de fortalecer sus estructuras de financiación.

El AAF está gestionado por un gestor independiente (Phatisa) que es quien decide qué inversiones llevar a cabo, sujeto a la estrategia de inversión aprobada por los inversores (Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y su Sociedad de Promoción y Participación para la Cooperación Económica (PROPARCO), Banco Africano de Desarrollo, Banco de África del Oeste de Desarrollo, Banco de Inversión y Desarrollo de la CEDEAO, Proparco y OFID). El Fondo tiene como objetivo tres subsectores del sector de la alimentación y la agricultura:

- Agricultura «primaria»: Cultivo de cereales y otros alimentos básicos, ganadería, fruta y verdura, aceites, etc. Fundamentalmente para consumo local.
- Agricultura «secundaria»: Incluiría actividades como el procesamiento de cereales (maíz, trigo, soja) y otros alimentos, producción de alimentación animal, producción de bebidas y alimentos empaquetados.
- Agricultura «terciaria». Se refiere a los servicios e infraestructura del sector agrícola, incluyendo empresas de logística, almacenamiento, insumos, protección de cultivos, financiación de insumos para la agricultura, fertilizantes, etc.

CBC es una empresa que distribuye agua embotellada en Costa de Marfil, siendo la primera inversión del AAF en este sector. Con esta inversión, AAF apoya la creciente demanda de agua potable en África Subsahariana, impulsada por el aumento de la población y el crecimiento de las ciudades en todo el continente.

El objetivo de la participación de la Cooperación Española en este fondo es la promoción del desarrollo sostenible en Angola a través del fortalecimiento de su tejido productivo y el apoyo a pequeñas y medianas empresas. El Fondo ha llevado a cabo inversiones en 3 empresas dedicadas a: actividades comerciales (media, publicidad...), manufacturas y sector pesquero (especializada en las áreas de congelados y harina de pescado). Está en proceso de formalización la compra de una cuarta entidad dedicada al tratamiento de residuos contaminantes.

Además de IFU, otros inversores de desarrollo que participan junto con la Cooperación Española en el Fondo son el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y Norfund (Noruega).

IFU es la Institución Financiera de Desarrollo (IFD) danesa, como puede ser la Agencia Francesa de Desarrollo, la DEG alemana, FMO neerlandesa, BIO belga, etc., y tiene como objetivo realizar inversiones o conceder financiación para promover el desarrollo en sus países socios. Instituciones como IFU, Norfund o BEI son los socios naturales de referencia en las inversiones que realiza la Cooperación Española con cargo al FONPRODE. De hecho, la Cooperación Española intenta no invertir en operaciones en las que no participen otras IFD pues de esta forma garantiza que se cumplan los principios de inversión responsable que exige AECID en sus inversiones.

El 21 de octubre de 2011, el Consejo de Ministros aprobó una operación con el BEI por un importe de 300 millones de euros «para realizar inversiones en agua y saneamiento, energías renovables, eficiencia enérgica y cambio climático, apoyo a las PYMES y la creación de empleo en los países de la cuenca sur del Mediterráneo. El objetivo fundamental es revitalizar el tejido socio-económico de estos países y evitar el riesgo de estancamiento económico a corto plazo, que conlleva todo proceso de transición democrática».

El acuerdo con el BEI, firmado el 2 de diciembre de 2011, establecía una contribución de FONPRODE en dos tramos o pilares:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 265

- Primer pilar: 100 millones de euros para realizar una serie de co-inversiones de capital riesgo con el BEI, que se desembolsarían tras la firma del Acuerdo y se comprometerían relativamente rápido. El plazo límite para colocar estos recursos es el 31 de diciembre de 2013.
- Segundo pilar: 200 millones de euros que se invertirían en un vehículo multidonante (una línea financiera para el Mediterráneo que se incluiría dentro de la Facilidad para la Inversión y la Asociación Euro-Mediterránea (FEMIP)), que debería ser establecido a más tardar el 31 de diciembre de 2012.

La operación se diseñó considerando que la situación política en el norte de África, tras los sucesos de la «primavera árabe» de principios de 2011, se estabilizaría en un periodo de tiempo. No obstante, la situación política actual en la región MENA en general y de la industria del Capital Privado, en particular, ha dificultado enormemente la labor prevista.

En este sentido, el Comité Ejecutivo del FONPRODE ha aprobado en su última reunión del pasado 5 de diciembre la propuesta de la Oficina del FONPRODE para prorrogar por seis meses el plazo para la colocación de los recursos del Primer pilar y para devolver al Tesoro la dotación presupuestaria de 200 millones de euros comprometida y no desembolsada para el segundo pilar.

La contribución reembolsable en el ámbito de desarrollo rural y cambio climático al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de 78 millones de euros no se encuentra entre las «Operaciones financieras» del FONPRODE porque solo se incluyen en este listado las operaciones aprobadas por Consejo de Ministros que han sido formalizadas, es decir, que han sido firmadas por las partes y puestas en marcha. En la última reunión del Comité Ejecutivo del FONPRODE se decidió cancelar esta operación.

Una vez conocida la opinión de la Intervención General de la Administración del Estado sobre las cuentas fiduciarias, se está analizando qué posibilidades existen de rediseñar dichas operaciones prescindiendo del mecanismo de las cuentas fiduciarias.

Una vez concluya el análisis citado en el párrafo anterior se valorará la posibilidad de iniciar algún procedimiento para esclarecer eventuales responsabilidades de las personas que participaron en la creación de estas cuentas.

El Código de Financiación Responsable (CFR) es la guía efectiva de gestión de las operaciones de ayuda reembolsable financiadas con cargo al FONPRODE. En este sentido, los principios y criterios que en éste se establecen son de aplicación a lo largo de todo el ciclo de gestión de las operaciones de carácter reembolsable, desde su identificación, análisis y diligencias debidas, formalización, seguimiento y evaluación.

Todas las operaciones formalizadas con posterioridad a la aprobación del CFR (julio de 2011) se rigen por las medidas y criterios que se establecen en el Código. Asimismo, se ha puesto en marcha el sistema de Rendición de Cuentas, a través del cual la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, rendirá cuentas sobre el cumplimiento de este Código a los grupos de interés de la política de Cooperación Española y a la ciudadanía en general. Entre estas actuaciones, se han presentado al Congreso y al Senado el Informe de Actividad del FONPRODE correspondientes a 2011 y 2012, y se ha puesto en marcha el Mecanismo de Reclamación, si bien no se ha recibido ninguna reclamación por vulneración del Código.

Asimismo, tal y como establece el CFR para la primera fase operativa de ejecución del FONPRODE, se ha realizado un seguimiento anual de la aplicación de este Código con el fin de identificar posibles mejoras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 845/2011, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Fondo para la Promoción del Desarrollo, «la Oficina del FONPRODE y la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo definirán, conjuntamente y con carácter bienal, un plan en el que se recojan las evaluaciones a realizar durante dicho periodo. La definición de los términos de referencia de cada evaluación se realizará igualmente de forma conjunta entre los dos órganos citados. Del resultado de las evaluaciones se dará conocimiento al Comité Ejecutivo del FONPRODE antes de hacerse público. El primero de los planes de evaluación a que se refiere el apartado anterior se definirá pasados dos años desde la entrada en vigor del presente reglamento».

En cumplimiento de dicha previsión la Oficina del FONPRODE viene trabajando estrechamente con la División de Evaluación y Gestión del conocimiento de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Plan Bienal de Evaluaciones 2013-2014 de la Cooperación Española recoge entre las actividades de planificación específica de Evaluaciones la elaboración del Plan Bienal de Evaluaciones del FONPRODE.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 266

En estos momentos también se está llevando a cabo la evaluación del Programa Español de Microfinanzas en El Salvador, gestionado por el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), sucesor del Banco Multisectorial de Inversiones (BMI). El propósito principal de dicha evaluación es obtener información sobre la situación de las microfinanzas en El Salvador, el papel del BANDESAL en el sector microfinanciero y el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa. También se está preparando la próxima evaluación del Programa Español de Microfinanzas para el Desarrollo de los servicios financieros de la microempresa en Colombia.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039265

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

El descenso en el número de visitantes del Parque Minero de Almadén es un hecho que se ha venido produciendo año tras año desde su inauguración.

Las medidas adoptadas para la promoción están diseñadas para impulsar el desarrollo turístico de la comarca, mediante la creación de un club de producto Almadén que integre todas las posibilidades de turismo cultural y de ocio que puede ofrecer la comarca. El entorno ambiental con su riqueza ecológica y paisajística, debe pivotar entorno a la mina y convertir a Almadén en un destino turístico en sí mismo. En este sentido se está trabajando en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Ayuntamiento de Almadén.

Minas de Almaden y Arrayanes, S.A. (MAYASA) ya está desarrollando diversas actividades de promoción, entre las que se pueden destacar la potenciación de la presencia del Parque Minero de Almadén en Internet, la integración del Parque en clubes de productos específicos como la Red Española de Turismo Industrial-RETI SPAIN, y la presencia en ferias como FITUR 2013, FARCAMA 2013 (Feria de Artesanía de Castilla La Mancha) e INTUR 2013 (Feria Internacional de Turismo de Interior).

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039282

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira; Gallego Arriola, María del Puerto; Martín González, María Guadalupe; Fernández Moya, Gracia y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se informa que el Gobierno tiene previsto, y en ello está trabajando el Ministerio de Justicia, remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley para dar cumplimiento al artículo 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en lo relativo al ejercicio de la capacidad jurídica por las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que las demás en todos los aspectos de la vida, que afectará a la Ley de Enjuiciamiento Civil y al Código Civil, entre otras normas.

El citado Ministerio, consciente de la necesidad de adaptar nuestra normativa a la Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, inició los trámites previos para acometer dicha reforma legislativa, celebrando para ello contactos y reuniones con expertos en la materia. Este grupo de trabajo ha realizado un estudio detallado de la normativa existente, tanto a nivel nacional como autonómico, de la Jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, del Derecho

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 267

comparado, y de la normativa comunitaria e internacional, así como de los datos estadísticos obrantes en el Instituto Nacional de Estadística, y de los estudios multidisciplinares realizados sobre la cuestión y sobre la situación real de las personas con discapacidad en los diferentes aspectos y fases de su vida.

El Ministerio de Justicia ha mantenido contacto con las diferentes asociaciones y organizaciones sociales implicadas en dicha cuestión, quienes han realizado sus propuestas y han expuesto sus reivindicaciones, aportando los trabajos e informes elaborados tras años de estudios.

Con todo ese material, y tomando como base el borrador del anteproyecto realizado por la anterior legislatura, se está elaborando un borrador de anteproyecto, en la misma línea que la indicada por la Proposición no de Ley, estando los trabajos efectuados muy avanzados.

En relación con la previsión del citado Ministerio de llevar a cabo la modificación legislativa del Código Civil para su adecuación al artículo 12 de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, se comunica que una vez finalizado el borrador del Anteproyecto se pondrá en común con la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se dará traslado igualmente a las asociaciones afectadas, con la finalidad de que resulte un texto lo más consensuado posible, esperando que pueda estar concluido ese trámite en el primer semestre del año 2014, presentándose a continuación el texto definitivo al Consejo de Ministros para informe.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039283

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Se informa a Su Señoría que el carácter catastral urbano o rústico de un inmueble no es traslación directa del planeamiento urbanístico, pero para la determinación del valor catastral del suelo se tienen en cuenta, entre otros criterios, los valores del mercado, las circunstancias urbanísticas que le afectan y su aptitud para la producción. La normativa técnica de valoración catastral de bienes inmuebles urbanos permite ponderar el grado de consolidación del suelo, la situación de inedificabilidad temporal, la calificación urbanística, el eventual destino a la construcción de viviendas sometidas a regímenes de protección pública, y los condicionantes de la edificabilidad por longitud de fachada, forma o fondo de parcela.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039308 y 184/039309

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Santa Bárbara Sistemas es, desde julio de 2001, una compañía privada en la que ha terminado la vigencia de los compromisos que permitían a SEPI realizar un seguimiento de su cumplimiento, única responsabilidad de SEPI desde la privatización.

En consecuencia, el Gobierno no puede pronunciarse sobre informaciones o documentos que afectan a una empresa que es privada y sobre la que no ostenta propiedad alguna.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

stado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 268

184/039311

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se señalan las siguientes intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 19 de febrero de 2013, como consecuencia de las iniciativas parlamentarias que se relacionan a continuación:

- Respuesta a pregunta oral de referencia 180/838, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 178, páginas 23 y 24.
- Intervención durante el debate de la Interpelación de referencia 172/197, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 178, páginas 31 a 37.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039335

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Con fecha 16 de abril de 2013 tuvo entrada en el registro de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental oficio del Ayuntamiento de Cogollos por el que exponía que con motivo de la realización de las obras de reforma y reparación de la autovía A-1, muchas viviendas de ese término municipal habían quedado afectadas por la eliminación y modificación del trazado de curvas acercándose la autovía a sus viviendas. Por ello, esta Entidad Local había recibido diversas quejas vecinales por los ruidos ocasionados por el tráfico ordinario de vehículos, instándose a dicho Ayuntamiento para que cursara, en representación de los vecinos afectados por la modificación del trazado de la autovía a su paso por Cogollos, solicitud ante la Demarcación para que se colocaran pantallas acústicas, como ya se había realizado en otros municipios cercanos.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039395

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 116706, de fecha 5-2-2014, se traslada lo siguiente:

Dentro del ámbito de competencial del Ministerio de Fomento se señala que las actuaciones que realiza tienen como objetivo principal mejorar la seguridad de todos los usuarios de las carreteras del Estado.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 269

En este sentido, y en relación con la seguridad de la circulación de los ciclistas, además de los acondicionamientos de las carreteras con mejora de sus parámetros geométricos y ampliación de la plataforma (para dotarlas de arcenes o ampliando su anchura), dentro de las actividades de mantenimiento y conservación de sus carreteras, el Ministerio de Fomento realiza periódicamente labores de adecuación y limpieza de arcenes y márgenes (que facilita una circulación mas segura de los ciclistas por los arcenes, que de acuerdo con el Reglamento General de Circulación, es por donde deben circular con carácter general).

Además existen determinados tramos de la red donde el tránsito de ciclistas es muy habitual, hay que señalizarlos adecuadamente, para advertir a los conductores de los vehículos a motor, de su posible presencia; realizándose también labores de reparación y/o sustitución de señales deterioradas o dañadas y la reubicación de aquellas que se consideren necesarias (por inadecuada visibilidad, etc.).

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039445

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que España mantiene desde 2003 una invitación abierta y permanente a todos los procedimientos especiales de Naciones Unidas. Una vez que se produce una solicitud, se procura una fecha de mutuo acuerdo para llevar a cabo la visita. Desde entonces, se han recibido ocho visitas de este tipo, siendo las dos últimas las del Relator Especial sobre formas contemporáneas de racismo, Sr. Mutuma Ruteere, en enero de 2013, y la del Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas, en septiembre de 2013. Con el fin de preparar y atender adecuadamente a estas visitas, se procura fijar una por semestre.

El entonces titular del mandato sobre promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Ambeyi Ligabo (Kenia), solicitó en 2003 visitar España pero no llegó a concretarse una fecha. Su sucesor en el mandato, Sr. Frank La Rue, fue consultado en 2008 sobre si seguía interesado en visitar nuestro país, reiterándole el entonces Director General de Asuntos Multilaterales, Globales y de Derechos Humanos, la disponibilidad para recibirlo. El Sr. La Rue confirmó su interés, si bien señaló que tenía otras visitas en mente y quedó pendiente de proponer una fecha, cosa que no se ha producido hasta ahora.

Esta es la razón por la que figura esta visita como pendiente en la documentación disponible en la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, dando así una falsa impresión de falta de cooperación por parte de España, que sigue dispuesta a recibir esta visita una vez se propongan fechas para ella y se encaje en el calendario de visitas previstas (para 2014, hay una con fechas fijadas para enero, la del Relator Especial de Greiff, y otra pendiente de concreción de fechas en el segundo semestre, para el Grupo de Trabajo sobre discriminación de la mujer en la ley y en la práctica).

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039968

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 270

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 118.557, de fecha 14-2-2014, se traslada lo siguiente:

Es claro que la falta de intercambio efectivo de información tributaria que se da en el caso de los paraísos fiscales favorece el incumplimiento tributario, lo que causa un importante perjuicio económico tanto a países desarrollados como a países en vías de desarrollo. Por ello, España adopta numerosos mecanismos de lucha contra los mismos, tanto de carácter interno como mediante una importante cooperación tributaria intergubernamental:

En primer lugar, España mantiene en su legislación tributaria interna un tratamiento especialmente riguroso hacia los paraísos fiscales: al concepto de paraíso fiscal se le asocian numerosas cláusulas antiabuso incluidas en la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de no Residentes. Además, esta normativa tributaria interna es objeto de permanente actualización con este objetivo, y de hecho en los últimos años se han introducido diversas reformas legislativas tendentes a reforzar la lucha contra el fraude y la evasión a través de los paraísos fiscales.

En segundo lugar, en su compromiso por alcanzar los estándares internacionales de transparencia e intercambio de información, continúa la expansión de su red de Convenios para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información, y de Acuerdos de intercambio de información, que en muchos casos alcanzan también a países o territorios que venían siendo calificados como paraísos fiscales.

En tercer lugar, cabe resaltar que España participa activamente en organismos internacionales tales como el G-20, la OCDE, o la UE, en materia de lucha contra el fraude formando parte de los Grupos de Trabajo técnicos, como el Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información a efectos fiscales creado en 2009, o los formados en el seno del proyecto sobre erosión de la base y traspaso de beneficios en el ámbito fiscal de la OCDE (BEPS) creado en 2013, o la extensión de los acuerdos «FATCA» para desarrollar un modelo de intercambio automático de información, multilateral y bilateral, único a nivel mundial.

En relación con el proyecto BEPS cabe destacar que en la Cumbre del G20 de San Petersburgo del pasado 5 y 6 de septiembre, en la que España también estuvo presente, los líderes mundiales han manifestado su voluntad de afrontar el problema de la evasión fiscal, las prácticas fiscales perjudiciales, y la planificación fiscal agresiva, para lo cual ofrecen su apoyo absoluto al Plan de Acción BEPS (conjunto del G20 y la OCDE). Entienden que los beneficios deben ser gravados donde se realizan las actividades económicas de las que estos se derivan y donde se crea el valor añadido, y animan a todos los países interesados a desarrollar las 15 medidas incluidas en dicho Plan de Acción.

En relación con el intercambio automático de información a nivel mundial, cabe destacar que la Administración española ha estado participando activamente en la extensión de acuerdos de intercambio automático de información de naturaleza tributaria como el firmado con EEUU y conocido como «FATCA», aprobado por EEUU en 2010. De este modo, en 2012, España, junto con Alemania, Francia, Italia y el Reino Unido (grupo de países que suele conocerse como G5), acordaron un Modelo de Convenio bilateral con EEUU para la mejora del cumplimiento de las obligaciones tributarias y la lucha contra la evasión fiscal internacional, y en 2013, a partir del modelo de acuerdo firmado con EEUU, los países del G5 acordaron que tratarían de extender este sistema de intercambio de información al resto de la comunidad internacional, con un enfoque multilateral y no simplemente radial respecto de los EEUU. A esta iniciativa del G5 se sumaron múltiples Estados miembros de la UE, y actualmente la OCDE está trabajando, con la activa participación del G5, en la elaboración de un modelo de acuerdo entre autoridades administrativas que supone la adaptación del modelo de acuerdo FATCA a un escenario internacional.

Los líderes del G20, en la citada Cumbre de San Petersburgo, dieron su respaldo total a dicha propuesta de la OCDE para desarrollar un modelo de intercambio automático de información, multilateral y bilateral, único a nivel mundial, que abandona el estándar intercambio de información vigente hasta ahora, basado en el intercambio de información bajo petición.

Además, la lucha contra el fraude y la evasión fiscal en su dimensión internacional es una de las líneas de actuación prioritarias de la Agencia Tributaria, como se ha venido poniendo de manifiesto en los últimos años en sus Planes de Control.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 271

La especial atención al fraude relacionado con la planificación fiscal agresiva y la utilización de paraísos fiscales y territorios de baja de tributación ha ido aumentando a medida que lo ha ido haciendo la proyección internacional de las empresas españolas.

La creación de la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional, dependiente del Departamento de Inspección, refleja un paso cualitativo muy relevante en la decidida estrategia de la Agencia Tributaria en su lucha contra el fraude fiscal internacional.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040686

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez i Llibre, Josep (GCiU).

Respuesta:

La forma de presentación de las autoliquidaciones no afecta a su plazo de presentación. Por tanto, el plazo de presentación de una determinada autoliquidación es el mismo, ya se presente aquella presencialmente o telemáticamente, a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040688

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

España dispone de una ley penitenciaria, aprobada en su día por aclamación unánime (Ley Orgánica 1/1979), que es una ley humanitaria y flexible, cuyo número y rango —fue la primera de las leyes orgánicas aprobadas en democracia— demuestra la importancia que esta norma tuvo y tiene en nuestra legislación, siendo los rasgos más sobresalientes de esta norma, entre otros: la consagración expresa del principio de legalidad con referencia a la ejecución de las penas privativas de libertad, la potenciación del régimen abierto y la reducción del cerrado a supuestos excepcionales, la sumisión general del régimen penitenciario a las exigencias del tratamiento, la equiparación del trabajo en prisión al trabajo en libertad, la adaptación del régimen disciplinario a las normas del Consejo de Europa, la implantación de la figura del Juez de Vigilancia penitenciaria, como órgano amparador de los derechos de los internos, la importancia atribuida a la asistencia social durante el internamiento y después de obtenida la libertad.

Esta ley penitenciaria evidencia una particular sintonía con la ciudadanía, como lo demuestra el hecho de que en sus ya 34 años de existencia, solamente haya escasas reformas en su articulado.

Entre los Estados más avanzados cabe señalar, entre otros, Francia, Alemania, Italia, Inglaterra, Portugal, etc.

Son Estados a los que España sirve de referente en materia de tratamiento penitenciario es a todos aquellos que están reformando sus sistemas y lo demandan.

Por último cabe señalar que si bien es cierto que la población reclusa en España ha ido en aumento en los últimos años, esta tendencia ha finalizado, pues desde hace ya más de tres años, está descendiendo de 65.563 en el año 2009 en los centros dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias a la cifra de 57.528 en el momento actual, es decir 8.035 internos menos, por lo tanto, es evidente que esta tendencia al descenso es una realidad.

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 272

184/040689

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cuadra Lasarte, Sabino y Larreina Valderrama, Rafael (GMx)

Respuesta:

Las limitaciones establecidas por el Estado al incremento de la masa retributiva global del personal al servicio de todas las Administraciones Públicas, en el ámbito de las competencias estatales que le atribuyen los artículos 149.1.13.ª y 156 de la Constitución, cuenta con legitimidad repetidamente confirmada por la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, y, en especial, por lo que se refiere a Navarra, por las Sentencias de dicho Tribunal, núm. 195/2006 y núm. 297/2006.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040690

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que no hay constancia en los servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de que ningún funcionario del Gobierno con pasaporte diplomático, destinado en el exterior, haya sido expulsado de algún Estado por actividades ilegales durante la X Legislatura.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040694

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Las páginas web de la Agencia EFE se crearon hace aproximadamente 14 años. Estas páginas, hasta la fecha, no han supuesto ni una merma de efectivos, puesto que siempre fueron desarrolladas por la redacción de EFE, ni han implicado una pérdida de calidad, ya que se desarrollan siguiendo los mismos estándares que inspiran el trabajo diario de la agencia.

Por último, se señala que la web Efeemprende no es una Web diferenciada en sí misma, sino una sección dentro de la propia web Efeempresas de la Agencia EFE.

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040695

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 273

Respuesta:

La Agencia EFE no está constituyendo ninguna agencia nacional en otro país, sino, únicamente, servicios locales o regionales centrados en información de esas áreas geográficas. Esto, en ningún caso supone una deslocalización, ni desmembramiento de la Agencia, sino simplemente una oferta de servicios más adaptados a esas áreas.

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040699

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se informa que la búsqueda de acuerdo entre la Agencia EFE y la Asociación de Editores de Diarios Españoles (AEDE) sigue actualmente su curso.

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040703

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se señala a Su Señoría lo manifestado por el Ministro del Interior, el pasado 18 de diciembre, con motivo de su intervención ante el Pleno del Congreso con motivo de la Interpelación relativa a la intención del Gobierno sobre el seguimiento policial y la criminalización del profesorado del modelo D en Navarra, n.º de expediente 172/183.

En relación a este asunto, el Gobierno procura garantizar la seguridad y la integridad de los alumnos y la garantía de que además se respeten los valores democráticos dentro de lo que es un ejercicio fundamental como es el derecho a la educación y recibir enseñanza.

Madrid, 23 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040709

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia y Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se informa que está previsto que se puedan llegar a construir dos floteles encargados por la petrolera mexicana PEMEX.

PEMEX ha manifestado su compromiso de cumplir el acuerdo firmado con la Xunta en mayo de 2012. El reciente anuncio de que PEMEX se hace con el 51 % del astillero Barreras de Galicia es una noticia muy importante porque se pone en valor y confirma el acuerdo firmado entre la Xunta de Galicia y PEMEX para fomentar la construcción en los astilleros gallegos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 274

El Gobierno es consciente de la difícil situación y trabaja día a día en la consecución de contratos para aumentar cartera de pedidos de Navantia y para facilitar los instrumentos necesarios para su materialización, como el nuevo sistema de tax lease en el caso de la construcción civil.

En este sentido el Gobierno impulsa que Gas Natural valore la posibilidad de contratación de un quinto gasero con NAVANTIA en caso de que se presente una oferta competitiva económica y técnicamente. Además, el Gobierno trabaja intensamente en las reuniones de alto nivel con otros países y en las visitas de Estado en favor de los intereses del sector naval español.

El Gobierno apoya comercialmente a las empresas españolas mediante la red de oficinas del ICEX y con los instrumentos financieros que gestiona la Secretaria de Estado de Comercio, del Ministerio de Economía y Competitividad.

Para ampliar la información se señalan las siguientes intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 19 de febrero de 2013, como consecuencia de las iniciativas parlamentarias que se relacionan a continuación:

- Respuesta a pregunta oral de referencia 180/838, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 178, páginas 23 y 24.
- Intervención durante el debate de la Interpelación de referencia 172/197, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 178, páginas 31 a 37.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040712

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, sobre si tiene previsto el Gobierno impulsar políticas públicas que regulen la intersexualidad, conviene recordar la existencia de la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, Ley que encuentra su razón de ser en la necesidad de garantizar el libre desarrollo de la personalidad y la dignidad de las personas cuya identidad de género no se corresponde con el sexo con el que inicialmente fueron inscritas en el Registro Civil.

De esta forma, se permite la solicitud de rectificación del sexo registrado en el Registro Civil a toda persona de nacionalidad española, mayor de edad y con capacidad suficiente para ello. Esta rectificación llevará consigo el cambio del nombre propio de la persona interesada, a fin de que concuerde con el nuevo sexo registrado.

La Ley se ocupa también de regular el procedimiento, la autoridad competente y los requisitos para llevar a cabo la rectificación. Igualmente, establece los efectos de la rectificación, que serán constitutivos a partir de su inscripción en el Registro Civil. El interesado podrá ejercer todos los derechos inherentes a su nueva condición pero, sin embargo, no resultará alterada la titularidad de los derechos y obligaciones jurídicas que pudieran corresponderle previamente a la inscripción del cambio registral.

El cambio de sexo y nombre obligará al interesado, además, a solicitar la emisión de un nuevo documento nacional de identidad ajustado a la inscripción registral rectificada.

De lo expuesto puede concluirse que esta Ley da respuesta de manera satisfactoria a la realidad social de aquellas personas cuya identidad de género no se corresponde con el sexo con el que inicialmente fueron inscritas, quedando garantizados la seguridad jurídica y el interés general.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 275

184/040750

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén; Delgado Arce, Celso Luis y Collarte Rodríguez, Guillermo (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Sus Señorías, se informa que, mediante Real Decreto 2166/1994, de 4 de noviembre, y Real Decreto 2397/1996, de 22 de noviembre, se traspasaron las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia y en materia de provisión de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, por lo que, desde la fecha de efectividad de dichos traspasos, el Gobierno no tiene competencias ni dispone de información en la materia, sugiriendo que la misma se solicite a la mencionada Administración regional.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040772

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno, a través de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, firmó el 30 de julio de 2013, dos Acuerdos con los representantes de 500.000 profesionales médicos y enfermeros. Los acuerdos están destinados a proteger la gestión sanitaria del debate partidista y a defenderla como uno de los pilares básicos del Estado de Bienestar. El 6 de noviembre firmó también un Acuerdo, en los mismos términos, con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

Los Acuerdos se inician con el epígrafe «PACTO POR LA SANIDAD» con la afirmación explícita de que «para consolidar y garantizar la sostenibilidad y la calidad de nuestro Sistema Nacional de Salud (SNS), se considera indispensable un Pacto por la Sanidad, basado en los siguientes criterios:

- 1. Evitar que la Sanidad sea objeto de confrontación partidista, revitalizando los consensos políticos, profesionales y sociales fundamentales, de modo que el SNS, sea defendido entre todos como uno de los pilares básicos del Estado del Bienestar.
- 2. Garantizar plenamente una asistencia sanitaria pública, gratuita, universal, equitativa, de calidad, financiada mediante impuestos y cuya gestión se desarrolle conforme plenamente a lo establecido en la Ley General de Sanidad».

En este sentido se encamina y dirige la política del Gobierno, por lo que es preciso profundizar y desarrollar las normas en vigor, que son las que, como se cita en el Acuerdo, han permitido poner en marcha el modelo sanitario del SNS caracterizado por el hecho diferencial de que todos los españoles, así como los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional, son titulares del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, quedando establecido así el carácter de universalidad del derecho a la atención sanitaria en España.

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, así como la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, a través de su disposición adicional sexta, complementaron la Ley 14/1986, de 25 de abril, contemplando la progresiva extensión del derecho de acceso a la asistencia sanitaria pública a todos los españoles residentes en territorio nacional a los que no pudiera serles reconocido en aplicación de otras normas del ordenamiento jurídico.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 276

La citada Ley 16/2003, de 28 de mayo, estableció entre los principios informadores contenidos en su artículo 2 el de la financiación pública del Sistema Nacional de Salud de acuerdo con el vigente sistema de financiación autonómica plasmado, en sus términos fundamentales, en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

Así pues, ambos principios, el de universalidad y el de financiación pública, configuran nuestro Sistema Nacional de Salud.

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, ha permitido completar el marco normativo vigente y establecer un régimen jurídico más adecuado, que permite definir los supuestos de acceso al derecho a la asistencia sanitaria de cada persona, con el fin último de que el derecho de protección a la salud sea garantizado.

Por otro lado, en relación con los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España, la Ley de Cohesión y Calidad, en su artículo 3 ter., añadido por el Real Decreto-ley 16/2012, establece que recibirán asistencia sanitaria de urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica, de asistencia al embarazo, parto y postparto y en todo caso, los extranjeros menores de dieciocho años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles. En estas situaciones especiales todos los extranjeros tienen la garantía de recibir asistencia sanitaria si la requieren y no quedarán desasistidos.

Para el resto de los puntos del Acuerdo referentes al «PACTO POR LA SANIDAD» se hace hincapié en aspectos consustanciales al SNS como la calidad del servicio, el respeto de los derechos de los pacientes, el desarrollo de procedimientos eficaces de facturación y compensación, la adecuada coordinación sociosanitaria, el impulso a las actividades de investigación y evaluación, así como el establecimiento de un panel de indicadores de resultados en salud.

Cabe señalar asimismo que la actividad se desarrolla por el Ámbito de Negociación (órgano o foro de negociación al que se refiere el artículo 11.4 de la Ley 55/2003, del Estatuto marco, en el que se han de debatir las cuestiones relativas a las condiciones de trabajo del personal cuyo régimen de vinculación es el estatutario, de acuerdo con lo previsto en el propio art. 11 y 80 de la norma citada y, art. 37 del Estatuto Básico del Empleado Público).

Desde el mes de junio de 2012, se han mantenido seis reuniones.

El objetivo de alcanzar un Pacto por la Sanidad y la Calidad del Sistema Nacional de Salud sigue vigente y reiterado desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que espera asimismo que los trabajos de la Subcomisión de Sostenibilidad creada en el seno de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Congreso supongan un avance con sus aportaciones.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040792

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Actualmente, se encuentra pendiente de ser debatida por la Eurocámara una propuesta de revisión de la Directiva 2001/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2001, que extendería su aplicación a una gama de productos que no contienen tabaco pero sí nicotina, como sucede en una amplia gama de cigarrillos electrónicos. En concreto, la propuesta establece que los productos que contienen más de 2 gr. de nicotina, o con una concentración de nicotina superior a los 4 mg/ml, solo se podrán comercializar si han sido autorizados como medicamentos sobre la base de su calidad, su seguridad y su eficacia y presentan una relación riesgo-beneficio positiva. Los productos que presentan un contenido de nicotina inferior a este umbral podrán venderse como productos de consumo siempre que lleven una advertencia sanitaria adaptada. El umbral de nicotina identificado en la propuesta se ha establecido

tomando en consideración el contenido de nicotina de los medicamentos (terapias de sustitución de la

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 277

nicotina) para abandonar el tabaquismo que ya han recibido una autorización de comercialización con arreglo a la legislación sobre los medicamentos.

Una vez aprobada la citada propuesta, y dependiendo de la calificación que finalmente se dé a los cigarrillos electrónicos, bien productos medicinales o bien como productos del tabaco, el Gobierno de España estudiará el régimen fiscal aplicable a los mismos.

Por otra parte, en el texto del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre (621/65) publicado en el BOCG n.º 308 del Senado, de 24 de febrero de 2014, se recoge la Disposición final decimocuarta relacionada con esta materia.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, consciente de los posibles riesgos que pueda suponer su consumo y con la cooperación de las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas, están en estos momentos enfocando todas las alternativas posibles al objeto de definir la posición más eficaz y objetiva.

El último pleno del Consejo Interterritorial de Salud, celebrado el pasado 18 de diciembre, prohibió su consumo en centros educativos y zonas infantiles, centros sanitarios, centros de las Administraciones Públicas, servicios de atención al ciudadano y transporte público.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040808

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

Los Reales Decretos 634/1993, de 3 de mayo, sobre productos sanitarios implantables activos y 414/1996, de 1 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios, han sido sustituidos, respectivamente, por el Real Decreto 1616/2009, de 26 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios implantables activos y el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios. No obstante, se mantiene en estos últimos la exigencia de la tarjeta de implantación en determinados implantes, en el marco del Sistema de Vigilancia, y la alusión a los registros nacionales de implantes.

La Orden SCO/3603/2003, de 18 de diciembre, por la que se crean los Registros Nacionales de Implantes, continúa vigente. En esta Orden se otorga la titularidad de los registros a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y se dispone que, para la gestión y el mantenimiento de los mismos, el Ministerio de Sanidad y Consumo podrá concluir acuerdos y convenios con otras Administraciones Públicas, Organismos Públicos o entidades privadas.

En virtud de la habilitación conferida en esta Orden, en el año 2005 se estableció un contrato entre la AEMPS y la Fundación Casa del Corazón, en la que se encuentra integrada la Sociedad Española de Cardiología, que cedió los datos existentes en sus bancos de datos de marcapasos y desfibriladores implantables a la AEMPS, los cuales pasaron a constituir los Registros Nacionales de Marcapasos y de Desfibriladores Implantables. Desde esa fecha hasta la actualidad se ha mantenido la colaboración con la Fundación Casa del Corazón para la gestión y el mantenimiento de dichos registros nacionales. Esta actividad se encuentra soportada en una subvención nominativa canalizada a través del correspondiente convenio.

Por otro lado, en el año 2012 se inició la colaboración con la Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética para la puesta en marcha del Registro Nacional de Prótesis Mamarias. Para ello, se dispuso de la correspondiente subvención nominativa y se estableció el oportuno convenio. En estos momentos, el Registro se encuentra diseñado y se espera que pueda entrar en funcionamiento en breve.

Finalmente, en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 se ha incluido una subvención nominativa a la Sociedad Española de Cirugía de Cadera para el diseño del Registro Nacional de Prótesis de Cadera.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 278

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad continuará impulsando la puesta en funcionamiento de otros Registros Nacionales de Implantes, dando prioridad a aquellos implantes que tienen un mayor impacto sanitario y social.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040810

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Desde el año 1998 se viene trabajando en el reforzamiento del perímetro fronterizo de España con Marruecos en las ciudades de Ceuta y Melilla.

El 30 de septiembre de 2005 el Consejo de Ministros adoptó un acuerdo por el que se aprobaron medidas especiales para la seguridad y mejora de los servicios públicos en Ceuta y Melilla, entre los que se recogen diversas medidas dirigidas a reforzar las fronteras de ambas ciudades y a garantizar la integridad estructural de los perímetros fronterizos.

El 13 de octubre de 2005, el Consejo de Ministros adoptó un nuevo acuerdo autorizando al Ministerio del Interior la contratación, por procedimiento de emergencia, de las medidas contempladas en el acuerdo de 30 de septiembre, por un importe de 28.100.000 euros.

Mediante Resolución del Secretario de Estado de Seguridad, de 14 de octubre de 2005, se acuerda la contratación de emergencia de diversas obras, suministros y servicios, por importe total de 12 millones de euros, entre las que se encuentran:

- Reforzamiento y recrecido del vallado exterior del perímetro de Ceuta, incluyendo colocación de nueva concertina, por importe de 4,7 millones de euros.
- Reforzamiento y recrecido del vallado exterior del perímetro de Melilla, incluyendo igualmente colocación de nueva concertina, por importe de 4 millones de euros.

Mediante nueva Resolución de 25 de octubre de 2005, del Secretario de Estado de Seguridad, se aprueba la contratación por procedimiento de emergencia de la construcción de un tercer vallado, o sirga tridimensional, por importe de 13,9 millones de euros, que implica la elevación de la valla interior. Se suprime la concertina instalada en origen en la valla interior.

Por Resolución del Secretario de Estado de Seguridad de 17 de julio de 2006, se adopta un nuevo acuerdo para la contratación por procedimiento de emergencia de la ampliación de la sirga tridimensional a todo el perímetro fronterizo, por importe d 7 millones de euros.

En 2007 se adopta la decisión se eliminar la concertina existente en la valla exterior del perímetro de Melilla, sobre todo en los tramos más sensibles. Sin embargo, nunca se retiró la llamada «concertina de superficie», que permanece desde entonces a ras de suelo en la parte exterior y que es más visible y evidente cerca de los puestos de vigilancia marroquíes y en los límites de la ciudad al norte y al sur.

La concertina instalada en su día en el perímetro de Ceuta se ha mantenido en su totalidad y sin cambios desde 2005.

Hasta la fecha la Unión Europea no ha puesto de manifiesto objeción alguna a la instalación de la medida de referencia en los vallados fronterizos de Ceuta y Melilla.

La concertina constituye un medio adicional de seguridad que contribuye a impedir que se produzcan intentos de entrada irregular en el territorio español. Al tratarse de una medida de carácter pasivo, su instalación no produce lesión alguna por sí sola.

La concertina ha sido instalada a una altura de 6 metros y se combinada con un dispositivo previo «anti-trepa» cuya finalidad es evitar que se alcance el nivel superior y, por tanto, el contacto con aquélla.

La disposición de ambas medidas combinadas constituye una medida fundamentalmente disuasoria.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 279

Por último se señala que, a este respecto, no ha existido co-financiación por parte de la Unión Europea con cargo a Fondos procedentes de la misma.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040814

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que el Gobierno con fecha 29 de julio de 2013, a través del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, presentó una denuncia ante la Fiscalía General de Estado, solicitando el inicio de la tramitación procesal que corresponda. Esta denuncia fue inmediatamente trasladada a la Comisión Europea, en su condición de garante del estricto cumplimiento de la normativa comunitaria.

El Gobierno no descarta ninguna vía jurídica para exigir el cumplimiento de la normativa española y de la Unión Europea.

El título de soberanía británica deriva exclusivamente de la cesión de propiedad incluida en el artículo X del Tratado de Utrecht, que se caracteriza por los siguientes puntos:

- Sólo se ceden la ciudad y el castillo de Gibraltar junto con su puerto, defensas y fortalezas que le pertenecen; España no cedió el istmo, las aguas territoriales o el espacio aéreo suprayacente.
- España tiene un derecho preferente para recuperar este territorio en el caso en que la Corona británica decida darlo, venderlo o enajenarlo de cualquier modo.

La posición de España respecto de los espacios cedidos y no cedidos a la Gran Bretaña por el Tratado de Utrecht, así como respecto de las condiciones de dicha cesión permanece inalterada desde dicho Tratado.

Desde el inicio de la crisis generada por el lanzamiento de los bloques de hormigón en la Bahía de Algeciras los pasados días 24 y 25 de julio, se han trasladado a las Autoridades británicas los siguientes mensajes:

- España apuesta por el diálogo y el respeto a la legislación, internacional, europea y nacional, no por utilizar la vía de hechos consumados.
- Asimismo, España tiene la obligación de asegurar la protección medioambiental que exigen las normas de la Unión Europea.

Se ha constituido un Grupo de Trabajo Interministerial para tratar estas cuestiones y, en definitiva, defender con la mayor eficacia la posición española.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040817

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la carta citada en la pregunta se indica que, en la respuesta de 2 de abril de 2012 a la pregunta escrita sobre esta misma cuestión formulada por Su Señoría, se señaló que el documento de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 280

referencia constituye una correspondencia del Presidente del Banco Central Europeo, Sr. Trichet, durante el mandato del anterior Gobierno, no correspondiendo al actual entrar a valorar las decisiones del anterior Gobierno en relación con la misma ni tomar decisión alguna sobre su publicación.

En cuanto al resto de cuestiones contenidas en su iniciativa, se informa que España cuenta, desde esta misma legislatura, y por primera vez en nuestra democracia, con una norma de transparencia y acceso a la información pública, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, publicada en el BOE número 295 de 10 de diciembre de 2013.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040835

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Las previsiones de mejora de infraestructuras y de prestación de servicios postales a efectuar por CORREOS se enmarcan en un contexto de adaptación a las nuevas exigencias surgidas de la desaceleración económica general, y ha obligado que dicha sociedad deba implantar medidas de contención de gastos y de moderación en las inversiones.

La remodelación de la oficina y unidad de reparto de Oropesa, Castellón, se ha retomado pero ha sido necesario revisar la actuación original para adecuarla a la nueva realidad.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040839

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Existen diversos factores que pueden explicar la evolución de la recaudación de los ingresos obtenidos por el Gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas en 2013. En cuanto a tales factores, cabría citar la desfavorable evolución de las ventas de los juegos de azar en España durante 2012 y 2013, agudizándose considerablemente el descenso de aquellas en este año y con carácter generalizado para todas las clases de juegos, ya sean loterías, sorteos o apuestas deportivas, circunstancia que, a su vez, se explicaría por la recesión económica y la disminución de la renta disponible de las familias.

En cuanto a las previsiones de cara a 2014, no se puede adelantar ningún criterio, estando pendiente la reforma del sistema tributario.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040848

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 281

Respuesta:

Las previsiones contenidas en el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo respecto de la necesaria posesión del Título de Técnico superior de formación profesional por los profesionales que ejerzan sus funciones en el ámbito del transporte sanitario, en las ambulancias de clases B y C, aseguran una formación básica mínima e imprescindible para el ejercicio de estas profesiones.

La formación de este título cuenta con módulos profesionales complementarios que dotan a los mismos de una solidez añadida, como son para el caso del Título de Técnico en Emergencias Sanitarias los módulos 0060. Tele emergencias y 0061. Anatomofisiología y patología básicas. Estos módulos resultan imprescindibles para desarrollar la tarea asistencial que constituye una formación fundamental de la profesión de Técnico en Emergencias Sanitarias. El primero por ser sustrato básico de la intervención y el segundo porque desarrolla competencias propias del campo laboral de esta profesión.

La conformación del título y sus elementos: duración (2.000 horas), criterios de asignación de profesorado (titulación y especialidades exigidas), espacios y equipamientos mínimos imprescindibles aseguran una formación de calidad que tiene vigilancia y seguimiento constante por parte de los mecanismos de control del sistema educativo, como son la Inspección educativa y aquellos otros dispuestos por las administraciones en el ámbito de su competencia.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias señala en su artículo 3 que son profesionales del área sanitaria de formación profesional los que ostentan los títulos de formación profesional de la familia profesional de Sanidad. Indica además que también tendrán la consideración de profesionales del área sanitaria de formación profesional los que estén en posesión de los títulos de formación profesional que, en la familia profesional de Sanidad, establezca la Administración General del Estado según el procedimiento establecido. El Título de Técnico en Emergencias Sanitarias se ha creado conforme a lo previsto y cumple con todas las condiciones para ser la formación propia de la correspondiente profesión sanitaria.

El Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, ha extendido, pero a la vez diferenciado, la cualificación que han de ostentar los profesionales que atienden el transporte sanitario, determinando los diferentes niveles en función de las características de los vehículos. Por un lado incorpora para las ambulancias no asistenciales A1 y A2 las figuras de conductor y el ayudante en funciones de conductor, con una cualificación como mínimo del certificado de profesionalidad de transporte sanitario, para garantizar la seguridad y la calidad de atención de los ciudadanos. Esto no es obstáculo para que se hayan previsto periodos transitorios para la obtención de la homologación de los profesionales ahora en activo, y la salvaguarda de los derechos de los que no cumplan los nuevos requisitos, para que no puedan ser removidos de sus puestos de trabajo por este motivo.

Madrid, 26 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040851

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante posibles actos que pudieran considerarse contrarios al ordenamiento jurídico vigente se lleva a cabo de conformidad con las competencias materiales y territoriales que les corresponden, concretándose en el análisis y puesta en conocimiento de tales hechos a las autoridades judiciales y fiscales, por si pudieran ser constitutivos de conductas previstas en la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, o en el artículo 578 del Código Penal, que castiga con penas de hasta 2 años de prisión los actos de enaltecimiento y justificación del terrorismo por medios de expresión o difusión pública.

Por otra parte, cabe señalar que el Delegado del Gobierno en el País Vasco ha trasladado a la Fiscalía de la Audiencia Nacional la celebración de distintos actos de recibimiento a etarras excarcelados, por si

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 282

estos fueran constitutivos de un delito de enaltecimiento del terrorismo o hubieran vulnerado la Ley de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo y la Ley de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo del País Vasco.

La Fiscalía de la Audiencia Nacional ha denunciado los hechos ocurridos en la madrugada del 27 de noviembre de 2013, en el recibimiento en Galdácano a D. Javier Martínez Izaguirre, miembro de la banda terrorista ETA excarcelado tras la anulación de la aplicación de la Doctrina Parot por el TEDH, como posible caso de enaltecimiento del terrorismo.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040872 y 184/040874

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El 19 de febrero de 2013 se constituyó oficialmente el Consejo Asesor del Juego Responsable (CAJR) que sirve como punto de encuentro para que los diversos grupos de interés puedan trabajar juntos en lograr una aproximación ética y responsable de los juegos de azar en España. La principal función del Consejo es la de asesorar a la Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ) sobre la determinación de la Estrategia del Juego Responsable en España, y en la ejecución del Programa de Juego Responsable derivado de la misma.

En relación con las principales actividades llevadas a cabo por el CAJR, deben destacarse las realizadas sobre la Estrategia de Juego Responsable en España.

Actualmente, la Estrategia contempla 3 líneas inmediatas de trabajo: la creación de una página web de Juego Responsable que sirva de información sobre la actividad del juego incidiendo en que debe llevarse a cabo de forma responsable y, paralelamente, de prevención sobre los efectos no deseables del juego cuando ésta actividad se desarrolla de manera patológica y puede llevar a desarrollar una conducta adictiva. La segunda medida es el establecimiento de un teléfono de asistencia a posibles afectados a nivel nacional, y la tercera medida contemplada en la Estrategia es la realización de un estudio sobre la adicción al juego en España, incluyendo los factores que inciden en la misma y los mecanismos de prevención.

Otras actividades que ha desarrollado el CAJR, a solicitud de la DGOJ, se centran en el asesoramiento e informe sobre aspectos regulatorios.

De otra parte, todas las Comunidades Autónomas han recabado para sí la competencia exclusiva en materia de juego a través de sus respectivos Estatutos de Autonomía bajo el uniforme título de «casinos, juegos y apuestas con exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas». En consecuencia, las Comunidades Autónomas tienen competencia exclusiva respecto a las actividades de juego que se desarrollen en su respectivo ámbito territorial.

Según lo anterior, el órgano regulador estatal carecería de competencia para coordinar o armonizar el contenido de la legislación de las Comunidades Autónomas entre sí, ya que la actividad de juego que se desarrolla en el territorio de una Comunidad Autónoma es competencia exclusiva de la referida Comunidad.

No obstante lo anteriormente señalado, y tal y como establece el preámbulo de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego «Las competencias estatales en materia de juego han de ser entendidas, no obstante, sin perjuicio del reconocimiento pleno de las competencias que, en esta materia atribuyen los Estatutos de Autonomía a las respectivas Comunidades Autónomas, lo que ha hecho preciso el diseño de procedimientos y mecanismos de coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas. A estos efectos, se crea el Consejo de Políticas del Juego, como órgano colegiado que asegurará la participación de las Comunidades Autónomas en la fijación de los principios de la normativa de los juegos y de las medidas de protección a los menores y personas dependientes. En todo caso, a través del Consejo de Políticas del Juego se coordinará la actuación del Estado y Comunidades Autónomas en materia de otorgamiento de licencias».

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 283

En este sentido el artículo 34.5 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, establece que en particular, las Comunidades Autónomas y el Estado, mediante el Consejo de Políticas del Juego, promoverán las actuaciones pertinentes, incluyendo la posibilidad de formular propuestas normativas de acuerdo con las respectivas competencias, para favorecer la convergencia del régimen jurídico y fiscal, así como la regulación en materia de publicidad, patrocinio y promoción aplicable a cualquier modalidad de juego, tipo de juego y operador en todo el territorio nacional.

De otra parte, para evaluar el alcance de las ludopatías entre la población de un país, se realizan estudios exhaustivos, denominados de «prevalencia»; en los que el público objetivo serían todas aquellas personas que tienen, o pudieran tener, problemas con el juego. Ello implicaría marcar como objetivo no sólo a los jugadores problemáticos y/o patológicos, y a los familiares cercanos de los mismos, sino también aquellos que sin serlo, tuvieran posibilidades de llegar a desarrollar problemas con el juego, aunque en el momento actual no sean tan siguiera jugadores.

Como fase previa para la determinación del alcance del problema, de la gravedad de la situación y de los posibles factores determinantes de la misma, parece fundamental realizar un estudio en todo el estado español, objetivo que se ha incluido en la Estrategia de Juego Responsable, que ha sido aprobada el 3 de julio de 2013 y ha contado con el apoyo unánime de todos los miembros del Consejo Asesor de Juego Responsable.

La citada Estrategia se basa en la sensibilización de la sociedad, la prevención y protección de los vulnerables, en el tratamiento y ayuda a personas afectadas, y en el estudio e investigación de los problemas asociados al juego.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040898

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Existen certificaciones de los resultados obtenidos en Educación Secundaria Obligatoria cuando no se ha obtenido el título, certificaciones de los resultados de las pruebas libres.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040930

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señala lo informado por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas el pasado 12 de febrero en el Pleno del Congreso de los Diputados, con motivo de la pregunta oral, expediente 180/808, publicado en el Diario de Sesiones de dicha Cámara páginas 10 y 12.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040950, 184/042014

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 284

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior se informa que la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección Integral contra la Violencia de Género (VdG) desglosa las actuaciones destinadas a la prevención de la violencia contra la mujer, atención y protección de las víctimas y sanción a los agresores, haciendo especial hincapié en la necesidad de especialización y coordinación inter-institucional.

Desde la entrada en vigor de la citada ley se han desarrollado diversos instrumentos normativos y procedimientos policiales destinados a alcanzar mayor protección y mejor atención a la mujer víctima de violencia de género.

En este ámbito destacan las Instrucciones de la Secretaría de Estado de Seguridad sobre la actuación policial en materia de Violencia de Género, por las que se establecen el protocolo de valoración policial de riesgo y las medidas policiales de seguimiento y protección asociadas a cada nivel de riesgo resultante.

Asimismo se aplican las medidas contenidas en el Protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de coordinación con los órganos judiciales para la protección de las víctimas de Violencia de Género; las contenidas en la Instrucción conjunta de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Interior y Administraciones Públicas para seguimiento y coordinación de las actuaciones por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en materia de Violencia de Género; el Convenio de protección de víctimas de Violencia de Género entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Federación Española de Municipios y Provincias o los acuerdos entre el Ministerio del Interior y entidades municipales para la participación de la Policía Local en funciones de Policía Judicial.

Además de lo expresado, el 11 de octubre de 2013 se aprobó el protocolo de actuación del sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas y penas de alejamiento en materia de violencia de género, formalizado entre los Ministerios de Justicia, Interior, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado.

Se indica a continuación la evolución del número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía (UPAP y SAM/SAF) y de la Guardia Civil (EMUMES), destinados en las unidades de atención y protección de víctimas de violencia de género en la provincia de Soria, ha sido el que figura en el siguiente cuadro:

	2009	2010	2011	2012	2013 *
CNP	7	7	7	8	8
G. Civil	6	7	7	7	7

*Datos a 30 de noviembre.

Por su parte, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, realiza sus actuaciones con cargo al presupuesto de gastos, conforme a los objetivos, actividades e indicadores que anualmente se establecen en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo es preciso indicar que los ámbitos de actuación en que se organizan las actuaciones para la erradicación de la violencia contra las mujeres se estructuran en seis ejes correspondientes a la Estructura de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016.

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/EstrategiaNacional/home.htm

Este instrumento recoge, de manera pormenorizada, las medidas desarrolladas y a desarrollar durante su periodo de vigencia, indicado para cada una de ellas el departamento ministerial u organismo responsable de su ejecución. Asimismo, se consigna una Memoria Económica en la que se estima el crédito preciso para la realización de las actuaciones previstas por ejes, y donde concurre la aportación presupuestaria de los distintos departamentos ministeriales, así como de los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas.

Por lo que respecta a la planta judicial de violencia de género en la provincia de Soria, en estos momentos, es de: 1 juzgado de primera instancia e instrucción en el partido judicial de Soria, y 1 juzgado de primera instancia e instrucción en cada uno de los partidos judiciales de Almazán y de Burgo de Osma compatibles, es decir, que compatibilizan la materia de violencia de género con las del resto del orden jurisdiccional penal-civil en el partido judicial correspondiente. En la provincia de Soria, no existe un juzgado de violencia sobre la mujer exclusivo, al no considerarse necesario ni justificado por la carga de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 285

trabajo en los tres partidos judiciales. Ahora bien, esto no quiere decir que no se preste atención adecuada a las necesidades existentes en relación con la violencia de género.

La compatibilización de los juzgados de primera instancia e instrucción en la materia de violencia de género con las del resto del orden jurisdiccional penal-civil en el partido judicial, se establece en los artículos 87 bis y 87 ter de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Mediante Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de junio de 2005, se acordaron los juzgados de instrucción y de primera instancia e instrucción que asumirían estas competencias en la provincia de Soria: de primera instancia e instrucción n.º 3 de Soria y de primera instancia e instrucción único de Almazán y de Burgo de Osma.

Una vez examinados los datos de la carga de trabajo de estos juzgados compatibles, en función de los datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial correspondientes al año 2012, se observa que en ninguno de los 3 partidos judiciales de la provincia de Soria, la carga de trabajo de violencia de género supera el módulo fijado por el Consejo General del Poder Judicial para este tipo de juzgados.

En cuanto a la creación de nuevas unidades judiciales, incluidas las de violencia de género, en la provincia de Soria, se informa lo siguiente:

- Por razones de carácter presupuestario, tras las medidas de reducción del déficit público que se están adoptando en distintos ámbitos, no se ha creado ninguna unidad judicial en todo el territorio nacional en los años 2011, 2012 y 2013.
- La creación de nuevas unidades judiciales, debe encuadrarse dentro del contexto de la reforma general de la demarcación y planta judicial que el Gobierno de la Nación está acometiendo. Con ello se trata de sentar las bases para lograr una completa transformación de la Administración de Justicia, con el fin de adaptarla a las necesidades actuales, lo que sin duda redundará en beneficio de los ciudadanos.

A lo largo de estos últimos años, se ha puesto de manifiesto que la constante creación de nuevas unidades judiciales no ha servido para disminuir el volumen de los asuntos pendientes en juzgados y tribunales. Por tanto, el problema no se circunscribe sólo a la dotación de medios, sino también a la inadecuación de la organización judicial a los nuevos tiempos y necesidades, por lo que es preciso adaptar el mapa judicial a la situación demográfica, económica y social.

Para acometer dicha reforma, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros d 2 de marzo de 2012, se creó una Comisión Institucional, cuya función es elaborar una propuesta de texto articulado, tanto de la Ley Orgánica del Poder Judicial como de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, propuestas que por el momento no se han materializado.

En consecuencia, se considera conveniente y oportuno esperar al nuevo modelo de organización judicial, para proceder a la creación de nuevas unidades judiciales.

No obstante lo anterior, y por lo que se refiere al ámbito de competencia del Ministerio de Justicia se significa que, por todos es conocida la sensibilidad social y política que, desde hace unos años, se viene mostrando por el problema de la violencia ejercida sobre la mujer.

La violencia de género, como manifestación brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad, al dirigirse sobre las mujeres por el mero hecho de serlo, «por ser consideradas por sus agresores carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión», supone uno de los ataques más flagrantes a derechos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación proclamados por nuestra Constitución.

Al escapar dicho problema del ámbito de las relaciones privadas y atendiendo al enraizamiento que la violencia de género tiene en nuestra sociedad, los poderes públicos no podían ser ajenos al mismo, estando obligados a adoptar las medidas precisas para acabar con la lacra que dicha violencia supone, en continuo demérito de los principios democráticos que rigen nuestro país.

Así, se han producido en el derecho español avances legislativos en esta materia, de hecho el Parlamento español ya adoptó una primera batería de medidas en el año 2003, siguiendo las recomendaciones de diversos organismos internacionales.

Además se consideró necesario proporcionar una respuesta global a la violencia que se ejerce sobre las mujeres, como mejor estrategia para lograr su erradicación. Por ello y con esta finalidad, se aprobó de forma consensuada y unánime por todos los partidos políticos, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cabe mencionar el esfuerzo que el Gobierno está realizando para ayudar a erradicar la lacra social que supone la violencia ejercida sobre la mujer por su cónyuge, ex-cónyuge o persona con la que tiene o

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 286

ha tenido análoga relación de afectividad, que se refleja en distintos ámbitos de la actuación del departamento. Uno de ellos, es la adopción de las medidas pertinentes para facilitar la asistencia de abogado y procurador de forma rápida y eficaz y, en su caso, gratuita a aquellas mujeres que son objeto de cualquier tipo de maltrato.

Así, en los últimos años, se ha producido un considerable incremento de los costes que el asesoramiento y defensa de dichas mujeres ha supuesto, a pesar de las trasferencias de competencias a las comunidades autónomas en este ámbito. Además, la modificación de la Ley 1/1996, de 10 de enero, por Real Decreto-ley 3/2013, de 22 de febrero ha añadido el artículo 2g, cuyo tenor literal es el siguiente: «Con independencia de la existencia de recursos para litigar, se reconoce el derecho de asistencia jurídica gratuita, que se les prestará de inmediato, a las víctimas de la violencia de género...».

En este sentido, a los abogados del turno de oficio se les exige una formación especializada, tal y como dispone la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita y su reglamento de desarrollo, fijándose un número de letrados de guardia en todos y cada uno de los partidos judiciales de España en función de su población, garantizando, en todo caso, su prestación continuada y atendiendo a criterios de funcionalidad y eficiencia.

Asimismo, el artículo 25 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, dice que el Ministerio de Justicia, junto con los Consejos Generales de la Abogacía y de los Procuradores de los Tribunales, establecerá los requisitos de formación y especialización para prestar este servicio.

Ya el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género, establece como medida específica la formación especializada en esta materia de los letrados que atienden en el turno de oficio, con programas homologados por el Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas con competencias en la materia, en colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española.

A este respecto, se acompañan a continuación cuadros referentes a las últimas cinco anualidades, en los que se detalla el gasto en asistencia jurídica gratuita destinado a mujeres víctimas de la violencia de género y el total de gasto en esta materia, todo ello referente al territorio competencia del Ministerio de Justicia, que comprende las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Región de Murcia, e Illes Balears, así como las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Abogados - Asistencia jurídica gratuita: costes

Año	Total pagado (€)
2009	32.175.091,07
2010	32.993.427,57
2011	34.050.671,76
2012	34.147.347,21
2013	34.109.402,27

Procuradores - Asistencia jurídica gratuita: costes

Año	Total pagado (€)
2009	2.405.240,46
2010	2.483.640,37
2011	2.596.225,90
2012	2.707.910,08
2013	2.955.300,96

Número de mujeres víctimas de violencia de género beneficiarias del servicio de justicia gratuita e inversión

Año	Mujeres asesoradas	Total pagado (€)
2009	7.845	1.641.069,97
2010	7.764	1.624.539,79

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 287

Año	Mujeres asesoradas	Total pagado (€)
2011	6.881	1.501.233,81
2012	5.092	1.495.388,74
2013	4.616	1.516.514,10

Por otro lado, el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en la modificación efectuada por Ley 24/2007, de 9 de octubre, adaptó la estructura de este organismo a las exigencias de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LOVG). Esta Ley, en su artículo 70, establece el nombramiento de «un Fiscal contra la Violencia sobre la Mujer, con categoría de Fiscal de Sala». Por Real Decreto 872/2005, de 15 de julio, se procedió al nombramiento de la Fiscal de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer. Posteriormente, por Real Decreto 1754/2007, de 28 de diciembre, por el que se despliega parcialmente la nueva estructura del Ministerio Fiscal y se establece su plantilla orgánica para el año 2008, se creó como unidad organizativa, dentro de la Fiscalía General del Estado, el puesto (en la práctica ya existente) de Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer, adscribiéndose en plantilla a dicha unidad otro puesto adicional de fiscal de segunda categoría.

El artículo 71 de la LOVG, creó una Sección contra la Violencia sobre la Mujer en cada fiscalía de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales, que tras la modificación del Estatuto se incardinan en las fiscalías de las comunidades autónomas y en las fiscalías provinciales. Estas secciones especializadas se constituyen bajo la dirección de un fiscal decano, y a ellas se adscriben uno o más fiscales pertenecientes a la plantilla de la fiscalía, teniendo preferencia aquellos que, por razón de las anteriores funciones desempeñadas, cursos impartidos o superados o por cualquier otra circunstancia análoga, se hayan especializado en la materia (art. 18.3 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal).

En consecuencia, se puede afirmar que en todas las secciones de violencia sobre la mujer de las fiscalías provinciales, preceptivamente, existen fiscales especializados en violencia sobre la mujer, que son adscritos a los órganos jurisdiccionales que decide el fiscal jefe provincial en cada caso, dentro de su autonomía organizativa, sin que el Ministerio de Justicia pueda interferir en tal reparto de tareas, en ningún caso. De este modo, y a fecha de hoy, la distribución provincial de fiscales delegados en violencia de género, es de un fiscal por cada una de las 50 provincias españolas.

Además, hay que tener en cuenta, respecto al incremento de la plantilla orgánica del ministerio fiscal, que los esfuerzos han ido dirigidos a dotar a todos los juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer que se han ido creando en toda nuestra geografía, de una plaza de fiscal que desarrolle sus funciones sólo en el órgano judicial especializado al que haya guedado adscrito.

En el marco de la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia de género, el Ministerio está avanzando los trabajos en prevención, sensibilización y asistencia integral, adoptando medidas, como la actualización del protocolo de las Oficinas de Asistencia a Víctimas (OAV) para la atención de las mujeres víctimas, el impulso de la formación en violencia de género de los profesionales relacionados con la misma en el ámbito del Ministerio, así como la actualización del protocolo de los Institutos de Medicina Legal (IML). También, se ha previsto un ámbito de protección especial para menores y mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad, previendo la elaboración de Protocolos de atención específicos en las OAV y en los IML y de análisis de la vulnerabilidad.

El 11 de octubre de 2013, el Ministerio de Justicia firmó, junto con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Ministerio del Interior, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, el «Protocolo de actuación del sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas y penas de alejamiento en materia de violencia de género», para contemplar en el Sistema, además de las medidas que ya contemplaba el anterior protocolo, el seguimiento de las penas de alejamiento. Tiene como objetivo fundamental, mejorar la seguridad y protección de las víctimas y perfeccionar técnicamente el Sistema.

El Ministerio de Justicia forma parte del grupo de trabajo para la elaboración del «Protocolo de actuación en el ámbito penitenciario del sistema de seguimiento por medios telemáticos, de las medidas de alejamiento en materia de violencia de género».

Asimismo, el citado Ministerio forma parte de un grupo de trabajo constituido en el marco del Observatorio Estatal para la violencia de género, dedicado a la evaluación de la aplicación de la normativa en esta materia, en el cual se ha contribuido con la elaboración de trabajos a nivel estadístico, la elaboración de estudios para mejorar el funcionamiento del sistema de registros de apoyo a la administración de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 288

justicia, efectuándose propuestas concretas de modificación del Real Decreto que regula el Sistema, con el fin y otras medidas, en todo caso, tendentes a favorecer la protección y seguridad de las víctimas de violencia de género.

Merecen ser destacadas las reformas normativas concretas propuestas por dicho Ministerio.

Así, del proyecto de reforma del Código Penal, cabe mencionar la ampliación de los supuestos de libertad vigilada en ciertos casos, para prevenir la peligrosidad a delitos de violencia de género y la tipificación de nuevas figuras delictivas, tales como el matrimonio forzado, el delito de acoso y el delito de inutilización o perturbación del funcionamiento normal de los dispositivos técnicos dispuestos para controlar el cumplimiento de las penas, medidas de seguridad o medidas cautelares.

El Proyecto de Ley de Asistencia Jurídica Gratuita contempla el reconocimiento de la asistencia jurídica gratuita especializada e inmediata al colectivo de víctimas de violencia, sin necesidad de que acrediten insuficiencia de recursos para litigar. Este beneficio se adelantó con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la administración de justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita.

Por su parte, el borrador de anteproyecto de reforma de la legislación de protección integral de la infancia, contempla medidas que suponen otorgar mayor protección a las víctimas de violencia de género y a sus hijos menores.

Finalmente, cabe destacar el Anteproyecto de Ley Orgánica de Estatuto de la Víctima del Delito, informado por el Consejo de Ministros, que está en la línea de la normativa europea en la materia, y contiene un completo catálogo de derechos procesales y extraprocesales para todo tipo de víctimas, suponiendo un plus de protección en víctimas de violencia de género, que además disponen de su legislación específica con la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de genero. Recoge el texto, entre otras, medidas concretas de protección tendentes a evitar la victimización secundaria y persigue una protección integral de las víctimas, mediante una evaluación individualizada de su situación personal y de la naturaleza del delito. Igualmente, contiene una completa regulación de las oficinas de asistencia a víctimas.

En lo referente a la Formación del personal al servicio de la Administración de Justicia, y desde la entrada en vigor de la ley, las materias relacionadas con la violencia de género vienen siendo sistemáticamente incluidas en los Planes anuales de Formación de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, dependiente de este Ministerio. En concreto, durante los años 2009 al 2012, se celebraron quince ediciones de cursos relacionados con esta temática, en los cuales se formaron a 328 empleados de justicia, entre funcionarios y personal laboral.

En el pasado año, destaca la celebración de un curso dirigido a los gestores procesales de la Administración de Justicia, responsables de las Oficinas de Asistencia a la Víctima, en el que se abordó el tema de la violencia de género, con una participación de 25 personas, y también la realización de un curso sobre Violencia Intrafamiliar con especial referencia a la violencia de género, destinado a los psicólogos forenses, trabajadores y educadores, que integran los Equipos Técnicos de la Administración de Justicia, y en el que han participado 20 alumnos.

Así, en este año 2014, no se puede precisar todavía qué cursos se van a abordar en esta materia, puesto que, en estos momentos, no ha finalizado la elaboración de los Planes de Formación.

En cuanto al apartado económico-presupuestario, la pregunta parlamentaria solicita una comparativa entre el total autonómico y estatal. A este respecto, cabe señalar que, desde el punto de vista de la Administración de Justicia, esto carece de un sentido práctico, dada la distribución de competencias en la materia, es decir, el mapa general sería:

- 12 Comunidad Autónomas con competencias asumidas en medios personales y materiales.
- En las 5 restantes, más las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, la competencia es del Estado.
- Sin embargo, hay que tener en cuenta que los miembros de las Carreras Judicial y Fiscal, y el Cuerpo de Secretarios Judiciales, no se transfieren, por lo que las comparativas en gastos de personal presentarían graves distorsiones.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 289

184/040966

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la fecha en la que se produzca la firma del Convenio bilateral de adopción entre España y Rusia no está determinada, pues depende de la conclusión, por ambas partes, de los trámites establecidos en sus respectivas legislaciones internas. Por lo que respecta al Gobierno de España, se han acelerado dichos trámites y el Consejo de Ministros ha autorizado, recientemente, la firma del citado Convenio.

La fecha en la que se produzca la ratificación del Convenio por parte de las Cortes no está determinada y, en todo caso, está condicionada a la firma del Convenio por ambas partes, y a la aprobación del correspondiente trámite parlamentario.

La firma y posterior ratificación del Convenio por parte de las autoridades rusas dependerá del cumplimiento de los trámites y plazos establecidos en la legislación interna de Rusia.

Madrid, 17 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041013

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Rodríguez, Santiago (GP).

Respuesta:

La Encuesta de Población Activa es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

Ocupados en la Comunitat Valenciana en el Sector Comercio*

	Trimestres	Total
I		414,10
II	2008	390,90
III	2008	378,00
IV		399,60
I		377,10
II	2009	359,80
III	2009	347,30
IV		362,90
I		368,30
II	2010	336,10
III	2010	327,90
IV		377,00

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 290

	Trimestres	Total
I		357,40
II	2011	350,40
III	2011	346,80
IV		381,70
I		343,00
II	2012	336,00
III	2012	339,20
IV		373,60
I		366,20
II	2013	338,10
III	2013	361,00
IV		379,30

Valores en miles

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad entró en vigor el 14 de julio de 2012. Desde esa fecha, los indicadores de empleo en el comercio minorista de la Comunidad Valenciana han tenido la evolución siguiente:

Según la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística, comparando los datos del tercer trimestre de 2013 con los del mismo trimestre de 2012, la Comunidad Valenciana creció en 7.211 ocupados en el comercio minorista, lo que equivale a un incremento de 3,4 %. Fue la comunidad autónoma que presentó el segundo mayor aumento de ocupados en el comercio minorista en ese periodo. En el conjunto de España, en el periodo mencionado, la ocupación en el comercio minorista bajó en 23.177 personas (–1,2 %).(Se compara el mismo periodo de cada año para evitar las variaciones estacionales en el empleo a lo largo del año).

Según la misma fuente, comparando los datos del cuarto trimestre de 2013 con los del mismo trimestre de 2012, la Comunidad Valenciana creció en 12.394 ocupados en el comercio minorista, lo que equivale a un incremento del 6,3%. Fue la comunidad autónoma que presentó el mayor aumento de ocupados en el comercio minorista en ese periodo. En el conjunto de España, en el periodo mencionado, la ocupación en el comercio minorista bajó en 26.400 personas (–1,4%).

Si se comparan los datos medios de los años 2012 y 2013, la Comunidad Valenciana creció en 10.762 ocupados en el comercio minorista, lo que equivale a un incremento del 5,4 %. Es la comunidad autónoma que ha presentado el mayor aumento de ocupados en el comercio minorista en el total del año 2013. En el conjunto de España, en 2013 la ocupación en el comercio minorista bajó en 12.205 personas (–0,7 %). El número medio de ocupados en el comercio minorista de la Comunidad Valenciana fue de 211.017 en 2013.

En el mes de diciembre de 2013, los afiliados autónomos a la Seguridad Social del comercio minorista de la Comunidad Valenciana fueron 1.201 más que en el mismo mes del año anterior, lo que supone un 2% de aumento interanual de trabajadores en el comercio autónomo y familiar. El número total fue 60.975 afiliados autónomos a la Seguridad Social en el comercio minorista de la Comunidad Valenciana. En el conjunto de España, en el periodo mencionado los afiliados autónomos a la Seguridad Social del comercio minorista crecieron en 8.446 personas (+1,6%).

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041024

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

^{*} Comercio al por mayor y al por menor, reparación vehículos a motor y Motocicletas. Fuente: I.N.E. Encuesta de Población Activa.

Los datos inferiores a 5 deben tomarse con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 291

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que España es uno de los pocos donantes que recogen a nivel legislativo su compromiso en la Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD). En su marco normativo, la CPD en España viene recogida desde la aprobación de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con un grado de explicitación superior a muchos países de nuestro entorno. Su mandato obliga a todas las Administraciones Públicas del Estado.

El Consejo de Cooperación para el Desarrollo del que forman parte diversos grupos de trabajo y comisiones, entre ellos el grupo de trabajo de CDP creado en 2005¹ informa sobre el cumplimiento del principio de coherencia respecto de la actividad internacional de España en los países en desarrollo bajo el principio de «Unidad de Acción Exterior».

La Cooperación Española se ha venido ocupando de la CPD en los últimos años, de acuerdo con las preocupaciones y recomendaciones de los organismos internacionales expertos como son la OCDE o Naciones Unidas, y ha dado muestras de ello en la presente legislatura. Ha sido mencionado por el Presidente del Gobierno en su último discurso en el Marco de la Consulta sobre Seguridad Alimentaria², plasmado en IV Plan Director como estrategia plurianual de nuestra cooperación.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación es el responsable de la dirección de las políticas internacionales y entre ellas la de cooperación; no obstante, la consecución de resultados en materia de CDP depende por imperativo legal del conjunto de la Administración y debe ser incorporado a las estrategias de cada uno de los departamentos.

Actualmente existe un área específica en la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo del citado Ministerio, Área de Eficacia de la Ayuda y Coherencia de Políticas, que se ocupa de la coordinación de diferentes actividades relacionadas con la CDP tanto a nivel internacional como doméstico.

La CPD forma parte además de la estrategia de cooperación diseñada para el próximo periodo y plasmada en el IV Plan Director de la Cooperación Internacional (2013-2016).

En 2013 se ha relanzado la red de puntos focales CPD en cada uno de los Ministerios de la Administración General del Estado, incluido el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Cada Ministerio ha designado un punto focal con rango de Director General.

Una vez recopilada y analizada la información de todas las unidades de la Administración General del Estado, se ha elaborado el informe CPD 2013, y se está a la espera de su valoración por parte de la Red de Puntos Focales.

Posteriormente, se presentará a la Comisión de Coherencia del Consejo de Cooperación para su posterior análisis, valoración y remisión al Consejo de Cooperación y al Parlamento.

Se sigue trabajando de manera bilateral con cada uno de los ministerios en los puntos que exigen coordinación por reparto de competencias en cuanto a la agenda post2015. Del mismo modo, está previsto retomar la coordinación bilateral con el Ministerio de Economía y Competitividad para el seguimiento de la agenda de financiación del desarrollo.

El resto de ministerios, así como las comunidades autónomas, están trabajando también en la elaboración de los Marcos de Asociación País (MAP), participando activamente en los Grupos Estables de Coordinación en terreno y fundamentalmente el Ministerio de Economía y Competitividad a través de la llamada «Nota Conjunta» para asuntos de canje de deuda en países donde se está estableciendo MAP. Además, la nueva metodología MAP apuesta por la coherencia de políticas tanto en terreno como en sede y ha puesto en marcha una consulta interministerial e interterritorial en sede con el fin de incorporar la CPD de todos los actores de la Cooperación Española.

Está entre los planes del Gobierno, en concreto de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para el año 2014, la elaboración de un Plan de Acción en materia de Coherencia de Políticas para el Desarrollo para la Cooperación Española.

¹ El Artículo 2 del R.D. 2217/2004 sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, establece el requisito: f) Informar (bienal)anualmente sobre el cumplimiento del principio de coherencia en las actuaciones [...] realizadas por los diversos organismos de la AGE.

² Rajoy en su discurso en el Marco De la Consulta sobre Seguridad Alimentaria el pasado 4 de abril mencionó como la AOD no es el único flujo de recursos entre países sino que existen otros como las remesas de emigrantes, comercio, inversión...; y que tampoco los gobiernos son los únicos actores sino la sociedad civil, sector privado, y los individuos.... Defendió la cooperación como

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 292

una política de Estado y la AOD como el catalizador de todos los factores antes descritos, que actuará canalizando todo el esfuerzo de la sociedad mediante herramientas innovadoras (movilización de recursos, asociación público privadas, cooperación delegada, nuevas fórmulas de financiación...).

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041033, 184/041034, 184/041035, 184/041036

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes (GCiU).

Respuesta:

El Fondo Social de Viviendas (FSV), según los últimos datos, ha recibido más de 1.300 solicitudes desde que se activó el Fondo en marzo de 2013. Se han materializado más de 630 adjudicaciones de viviendas, de las que se han firmado contratos en casi 400 casos.

En cuanto a la cuestión, relativa a las viviendas del Fondo localizadas en Cataluña y su detalle por poblaciones, la página web del Instituto de Mayores y Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad contiene el detalle de todas las viviendas del Fondo, su distribución por Comunidades Autónomas y su localización por municipios y código postal. En concreto, las situadas en Cataluña son 1.094 viviendas que se adjuntan en documento anexo I.

En relación con la cuestión, relativa a las solicitudes de viviendas del Fondo y adjudicaciones materializadas en Cataluña, cabe informar que no existe desagregación de estos datos por Comunidades Autónomas ni por Provincias.

Asimismo se indica que el número de viviendas que se han puesto a disposición del Fondo Social de Viviendas, con desagregación municipal y provincial, ha sido publicado en la Web por la Comisión de Seguimiento y Coordinación del Fondo Social de Viviendas, a través del portal del IMSERSO.

Puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.imserso.es/imserso_01/fsva/index.htm

Se adjunta en anexo II documento con el detalle de los municipios solicitados. No obstante, no se dispone de la dirección exacta de las viviendas. Esta información no figura entre la información que las entidades de crédito deben facilitar a la Comisión de Seguimiento del Fondo Social de Viviendas, de acuerdo con la cláusula novena del convenio para la creación de dicho fondo.

El convenio para la constitución del citado Fondo Social de Vivienda, fue firmado el 17 de enero de 2013 por los ministerios de Economía y Competitividad, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Fomento, Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Plataforma del Tercer Sector (Organizaciones no Gubernamentales), las patronales bancarias y 33 entidades de crédito.

El propio convenio fija el régimen y las condiciones de las viviendas, así como el régimen que aplica al contrato de arrendamiento.

En concreto, el apartado 3 de la cláusula segunda, establece que las viviendas puestas a disposición de los fondos cumplirán, entre otros, con el requisito de hallarse en condiciones adecuadas para su uso inmediato y sin necesidad de que un potencial arrendatario acometa ninguna inversión previa sobre la vivienda.

En este sentido, no consta que existan viviendas en condiciones que no sean adecuadas.

La valoración sobre este Fondo es positiva por cuanto está atendiendo necesidades sociales.

El citado Fondo responde a la encomienda al Gobierno incluida en el Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, actualmente Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

A través de esta normativa se instaba al Gobierno a promover con el sector financiero la constitución de un fondo social de viviendas propiedad de las entidades de crédito, destinadas a ofrecer cobertura a aquellas personas que hubieran sido desalojadas de su vivienda habitual por el impago de un préstamo

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 293

hipotecario, cuando concurrieran en ellas circunstancias de especial vulnerabilidad (limitación cualitativa), tales como nivel de renta inferior a 3 veces el IPREM, al menos 2 hijos menores o uno menor de cuatro años, miembros con discapacidad, violencia de género, etc.).

Más concretamente, pretende dar cobertura a aquellos desahucios que, concurriendo los requisitos de especial vulnerabilidad de las familias, se producen entre el 1 de enero 2008 y el 16 de noviembre de 2012, fecha de entrada en vigor del citado Real Decreto-ley 27/2012 (limitación temporal). Se configura por tanto como norma complementaria a la suspensión de los lanzamientos sobre viviendas habituales de colectivos especialmente vulnerables, que contempla dicho Real Decreto-ley en su artículo 1, y que entra en vigor el 16 de noviembre de 2012. Por tanto, el Fondo Social de Viviendas está diseñado para dar cobertura a familias que sufren una especial vulnerabilidad pero que no han podido beneficiarse de la suspensión del lanzamiento.

Existe una Comisión de Coordinación y Seguimiento del citado Fondo en la que participarán con un representante, además de la Plataforma del Tercer Sector, de los ministerios que suscriben el convenio (Economía y Competitividad, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Fomento), el Banco de España, la FEMP y cuatro representantes de las entidades adheridas designados por la Asociación Española de Banca, la Confederación Española de las Cajas de Ahorros, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y la Asociación Hipotecaria.

En el Convenio suscrito para la creación del Fondo Social de Viviendas (FSV) las 33 entidades participantes han comprometido 5.891 viviendas, y se comprometen asimismo a poner a disposición de las posibles personas beneficiarias, de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales colaboradores, de las ONG que desarrollen y ejecuten proyectos de inclusión social y de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del FSV, información relativa a las viviendas incluidas en el Fondo, sus características básicas, su distribución por municipios y comunidades autónomas, los requisitos para acceder al contrato de arrendamiento y los términos básicos del mismo; esta información estará igualmente disponible en las sucursales de las entidades de crédito y sus páginas electrónicas.

Hasta el momento se ha proporcionado esta información de 5.047 viviendas, lo que en ningún caso supone la reducción de viviendas del fondo, ya que existe un compromiso nominal de cada una de las entidades para aportar las correspondientes viviendas; sino que simplemente esa información aún no se ha hecho pública por parte de las entidades.

Los últimos datos facilitados por el Banco de España sobre el proceso de adjudicación de viviendas pueden sintetizarse como sigue: 1.259 solicitudes recibidas; 831 solicitudes aceptadas por cumplir con los requisitos; 406 rechazadas por no cumplir con los requisitos; 637 viviendas adjudicadas a solicitantes; 410 contratos de alquiler efectivamente suscritos.

El ámbito de actuación institucional del Fondo Social de Viviendas en principio no alcanza a las Comunidades Autónomas y sí a las Entidades Locales y, concretamente, a los municipios. En este sentido, se informa que la relación y el número de entidades locales adheridas al Fondo Social de Viviendas es información que ha sido publicada en la Web por la Comisión de Seguimiento y Coordinación del Fondo Social de Viviendas, a través del portal del IMSERSO. Puede consultarse en el enlace ya indicado:

http://www.imserso.es/imserso_01/fsva/index.htm

En todo caso, se adjunta anexo III con el detalle por poblaciones. A 23 de diciembre de 2013 el número de entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cataluña adheridas al Convenio ascendía a 85.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041038

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barberà i Montserrat, Martí (GCiU).

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 294

Respuesta:

El Gobierno ha tenido conocimiento de los hechos que describe Su Señoría mediante un escrito del Ayuntamiento de Alcanar dirigido al Servicio Provincial de Costas de Tarragona.

El servicio de vigilancia de costas, del Servicio Provincial, no detectó la arribada a la costa de manchas similares a las descritas, ni se recibió información posterior alguna sobre una eventual arribada de las mismas a las costas de Tarragona en esas fechas.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041040, 184/041042, 184/041045

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GCiU).

Respuesta:

Los datos del último Eurobarómetro publicado reflejan un retroceso respecto de 2007 en la asistencia a conciertos, danza, ballet, ópera y teatro, similar en el conjunto de la Unión Europea.

El descenso de la asistencia se debe a una variedad de causas como la disminución de la demanda del público por la crisis económica debida al menor poder adquisitivo y a la elevada elasticidad-renta en el sector, o la reducción de los presupuestos públicos que ha provocado una disminución de la oferta en términos de producción.

El Anuario Sociedad General de Autores y Editores 2013 revela un descenso en el número de representaciones, espectadores y recaudación de las artes escénicas y musicales en el año 2012. No obstante, el descenso es menor entre los años 2011 y 2012 que entre los años 2010 y 2011, por lo que estaríamos asistiendo a una leve amortiguación de los efectos de la crisis en el consumo cultural.

Las medidas emprendidas por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) se centran en dos objetivos: reactivar la oferta de espectáculos (en especial por parte de los programadores municipales) y corregir el desequilibrio territorial. A tal fin, se ha puesto en marcha el nuevo Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales (PLATEA), dotado con 6 millones de euros en su primera edición (2014).

Asimismo, el INAEM mantendrá sus convocatorias de ayudas a la música, la danza, el teatro y el circo, cuyo principal objetivo es la circulación de espectáculos entre las comunidades autónomas y la proyección exterior de nuestras artes escénicas y musicales. El presupuesto total de las convocatorias para 2014 será de aproximadamente 14 millones de euros, un 12 % más que el año anterior. Los presupuestos del INAEM tienen un incremento del 10 %, lo que refleja el compromiso de este organismo con los grandes equipamientos culturales y entes consorciados en los que participa.

Por otra parte, se pretende que en los futuros Presupuestos Generales del Estado se recojan como actividades prioritarias de mecenazgo las actividades de artes escénicas y musicales llevadas a cabo por las Administraciones públicas, o con el apoyo de éstas. Esto significaría que las donaciones realizadas a favor de dichas actividades gozarían de una desgravación del 30 % de la cuota en el IRPF y un 40 % en el Impuesto de Sociedades (cinco puntos más que en la actualidad en ambos casos).

Finalmente, ha de destacarse la labor de las distintas unidades del INAEM, el refuerzo de las giras, la política de difusión a través de redes y circuitos, la especial atención a la inclusión social y a la educación, los premios y reconocimientos, el apoyo a los jóvenes intérpretes musicales y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como trabajos que se llevarán a cabo.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

:ve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 295

184/041056

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

La actuación en materia de control fronterizo y de salvaguarda de las fronteras llevada a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se realiza de conformidad con el ordenamiento jurídico.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041065

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que la Unidad de Vigilancia y Protección, del Ministerio del Interior, no recibió instrucciones o reglas sobre las modalidades y escenarios de los accesos.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041074

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se señalan las siguientes intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 19 de febrero de 2013, como consecuencia de las iniciativas parlamentarias que se relacionan a continuación:

- Respuesta a pregunta oral de referencia 180/838, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 178, páginas 23 y 24.
- Intervención durante el debate de la Interpelación de referencia 172/197, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 178, páginas 31 a 37.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041091

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 296

Respuesta:

En relación con la información solicitada conviene significar que la Autoridad Portuaria de Valencia gestiona los Puertos de Valencia, Gandía y Sagunto, así como los faros de Canet de Berenguer y Cullera, además de realizar inspecciones de señalización marítima en toda la provincia de Valencia. Por tanto, dado que gran parte de los servicios que presta la Autoridad Portuaria de Valencia se realizan en entornos amplios (más de 800 hectáreas), dispone de una flota de vehículos que sirven de herramienta para ejercer sus funciones (servicio de agua potable, suministro eléctrico, red contra incendios, detección medioambiental, supervisión de mercancías peligrosas, gestión de residuos de los buques, aprovisionamientos, señales marítimas, mantenimiento de elementos de los muelles como defensas o bolardos, policía portuaria, patrullas de protección en competencias de seguridad, construcción de obras e infraestructuras, inspección y vigilancia de obras, controles de acceso, redes de comunicaciones, etc.).

En contestación a la cuestión relativa a la relación de personas a las que la Autoridad Portuaria de Valencia (APV) asignó un vehículo en los años 2011 y 2012, según informa dicha Autoridad Portuaria estos vehículos no se asignan en exclusividad a ningún trabajador, sino a los distintos Departamentos de la Autoridad Portuaria que se detallan en anexo.

Asimismo, y de acuerdo con la información remitida por la Autoridad Portuaria de Valencia, en dicho anexo se relacionan los vehículos asignados a cada Departamento, así como los gastos anuales de cada uno de los vehículos, desglosados por conceptos, en los ejercicios 2011 y 2012.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 297

Anexo

Relación de vehículos asignados a cada Centro de Responsabilidad Portuaria de Valencia, incluyendo los gastos anuales de 2011 y 2012, por conceptos y a fecha 31 de diciembre de cada uno de estos años

						Importes en euros	uros		
Régimen	Marca	Modelo	Renting	Impuesto Circulación Vehiculos	Primas Seguros	Amortización	Reparaciones y Mantenimientos	Combustible	TOTAL GASTOS
		Centro Resp.: Departamento:	PRESIDENCIA PRESIDENCIA	A					
RENTING	FORD	MONDEO 2.0 FFV TITANIUM 4P/2009	4.563,24		685,33		120,16	1.814,20	7.182,93
RENTING	LEXUS	GS450H AUT PRESIDENT	12.494,52		1.220,48		1.362,79	3.383,83	18.461,62
		Centro Resp.: Departamento:	DIRECCION GENERAL DIRECCION GENERAL	SENERAL VERAL					Section 100 to make the
PROPIEDAD FORD	FORD	MONDEO			540,91	2.763,80	1.177,59	1.439,19	5.921,49
		Centro Resp.: Departamento:	SECRETARIA GENERAL SECRETARIA GENERAL	A GENERAL ENERAL					9
RENTING	TOYOTA	PRIUS 1.8 HYBRID	3.951,48		701,06		120,16	322,84	5.095,54
		Centro Resp.: Departamento:	PLANIFICACI PLANIFICACION	PLANIFICACION INFRAESTRUCTURAS PLANIFICACION INFRAESTRUCTURAS	TRUCTURAS Uras	8			
RENTING	тоуота	PRYUS	4.337,16		716,75		222,25	642,42	5.918,58
		Centro Resp.: Departamento:	PLANIFICACION ESTRAT DEPARTAMENTO COMERCIAL	ON ESTRATE O COMERCIAL	GICA Y TRA	PLANIFICACION ESTRATEGICA Y TRANSFORMACION DEPARTAMENTO COMERCIAL	No		
RENTING	FORD	MONDEO 2.0 GUIA SP / 2007 AZUL EGEO	4.445,04		685,33		120,16	858,73	6.109,26
		Departamento:	DOMINIO PUBLICO	8					
PROPIEDAD FORD	FORD	FIESTA 1.4 GASOLINA		57,66	232,69	000	252,51	139,14	682,00
		Area:	GESTION DE SERVICIOS	RVICIOS					
		Puerto: Departamento:	GANDIA						
RENTING	тоуота	PRIUS 1.5 VVT-1 SOL HSD 5P/2008	3.527,16		232,69		120,16	696,77	4.576,78
		Puerto:	SAGUNTO	CE					
		Departamento:	PUERTO DE SAGUNTO	SUNTO					

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 298

Régimen	Marca	Modelo	Renting	Impuesto Circulación Vehiculos	Primas Seguros	Amortización	Reparaciones y Mantenimientos	Combustible	TOTAL GASTOS
RENTING	FORD	FOCUS 1.5TI VCT TITANIUM SP / 2008	3.059,52		232,69		352,58	84,79	3.729,58
RENTING	FORD	FUSION	2.188,92		232,69		202,41	165,22	2.789,24
		Puerto: Departamento:	VALENCIA COMISARIA						
PROPIEDAD FORD	FORD	FIESTA 1.3 GASOLINA BLANCO		57,66	232,69	0,00	329,41	488,06	1.107,82
RENTING	точота	PRIUS 1.8 HSD ECO 5P/2009	3.851,04		232,69		120,16	259,79	4.463,68
PROPIEDAD FORD	FORD	FUSION		57,66	232,69	1.268,28	257,09	478,28	2.294,00
		Departamento:	GESTION DE SERVICIOS	ERVICIOS					
RENTING	ТОУОТА	PRIUS 1.8 HYBRID	4.226,76		701,06		120,16	763,07	5.811,05
		Centro Resp.: Puerto: Departamento:	SERVICIOS SAGUNTO POLICIA PORT	SERVICIOS GENERALES SAGUNTO POLICIA PORTUARIA SAGUNTO					
RENTING	FORD	FOCUS 5P-1.6TDCI TREND 115 CV	1.316,80		61,08		120,16	52,18	1.550,22
		Puerto: Departamento:	VALENCIA DEPARTAMEN'	VALENCIA DEPARTAMENTO POLITICAS AMBIENTALES	IBIENTALES				
PROPIEDAD FORD	FORD	FUSION			162,78	731,50	00,00	160,88	1.055,16
		Departamento:	POLICIA PORT	POLICIA PORTUARIA VALENCIA					
RENTING	точота	PRIUS 1.5 WT-1 SOL HSD 5P/2008	6.882,84		232,69		394,87	2.942,51	10.452,91
RENTING	тоуота	PRIUS 1,8 HSD ECO 5P/2009	5.644,68		232,69		120,16	1.470,71	7.468,24
RENTING	TOYOTA	PRIUS 1.8 HSD ECO 5P/2009	5.644,68		232,69		120,16	108,70	6.106,23
RENTING	FORD	FUSION 5P-1.4 URBAN E5 80CV	1.124,36		73,79		120,16	1.412,01	2.730,32
RENTING	FORD	FITSION 59-14 1184N E5 80CV	1 124 36		72.70		420.46	4 440 20	0 150 50

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 299

Régimen	Marca	Modelo	Renting	Impuesto Circulación Vehiculos	Primas Seguros	Amortización	Reparaciones y Mantenimientos	Combustible	TOTAL
RENTING	FORD	FOCUS 5P-1,6TDCI TREND 115 CV	987,60		61,08		120,16	668,51	1.837,35
RENTING	FORD	FOCUS 5P-1,6TDCI TREND 115 CV	987,60	Annaba Va	61,08		120,16	930,47	2.099,31
RENTING	FORD	FOCUS 5P-1,6TDCI TREND 115 CV	987,60		61,08		120,16	815,25	1.984,09
		Departamento:	SEGURIDAD						
RENTING	FORD	FUSION	2.278,20		232,69		120,16	468,50	3.099,55
PROPIEDAD FORD	FORD	FUSION		57,66	232,69	1.207,80	351,86	278,27	2.128,28
		Departamento:	SERVICIOS GENERALES	NERALES					
RENTING	TOYOTA	PRIUS 1.8 HYBRID	4.143,36		701,06		120,16	1.219,61	6.184,19
RENTING	TOYOTA	PRIUS 1.5 VVT-1 SOL HSD 5P/2008	3.527,16		232,69		120,16	402,19	4.282,20
		Departamento:	SERVICIO ELECTRICO	CTRICO					
PROPIEDAD FORD	FORD	FIESTA 70CV		57,66	232,69	00,00	446,04	618,50	1.354,89
PROPIEDAD FORD	FORD	FUSION		57,66	232,69	1.077,82	957,96	842,43	3.168,56
		Departamento:	TALLER FONTANERIA	ANERIA					
PROPIEDAD FORD	FORD	FUSION		57,66	232,69	1.257,45	257,06	268,49	2.073,35
		Departamento:	GESTION DE II	GESTION DE INFRAESTRUCTURAS	AS				
RENTING	ТОУОТА	PRIUS 1.8 HYBRID	4.365,24		701,06		120,16	326,10	5.512,56
		Departamento:	INSTALACION	INSTALACIONES ESPECIALES					
PROPIEDAD FORD	FORD	FIESTA 1.3 GASOLINA		57,66	232,69	00'0	699,31	682,64	1.672,30
OUNTINGO	2000	ELISTON 1.4.16 Tribon 6D	2 008 44		232 69		0 743 30	297 84	5 282 27

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

 Serie D
 Núm. 446
 24 de abril de 2014
 Pág. 300

					Importes en euros	ros		
Régimen Ma	Marca Modelo	Renting	Impuesto Circulación Vehiculos	Primas Seguros	Amortización	Reparaciones y Mantenimientos	Combustible	TOTAL GASTOS
	Departamento:	INSTALACIONES MECANICAS	S MECANICAS					
PROPIEDAD FORD	FUSION			162,78	731,50	120,16	630,46	1.644,90
	Departamento:	TALLER MANTENIMIENTO	ENIMIENTO					
PROPIEDAD FORD	FUSION		57,66	232,69	1.562,52	277,63	311,97	2.442,47
	Departamento:	INFRAESTRUCTURAS	ruras					
RENTING FORD	FOCUS1.8 TDCI TREND SP / 2008 AZUL	3.366,60		232,69		120,16	1.377,23	5.096,68
RENTING TOYOTA	TA PRIUS 1.8 HYBRID	4.748,04		701,06		2.379,38	1.292,44	9.120,92
RENTING FORD	FUSION	2.608,20		232,69		120,16	782,64	3.743,69
	Departamento:	PROYECTOS Y OBRAS	OBRAS					
PROPIEDAD FORD	FIESTA 1.4 GASOLINA		57,66	232,69	00'0	1.529,94	295,66	2.115,95
RENTING FORD	FUSSION 1.4 16V 5P	2.114,76		232,69		120,16	571,76	3.039,37
RENTING FORD	FUSION	2.280,72		232,69		216,73	801,12	3.531,26
RENTING FORD	FUSION	2.143,08	Anythin	232,69		120,16	128,27	2.624,20
PROPIEDAD FORD	FUSION		57,66	232,69	1.257,46	238,48	71,74	1.858,03
	Departamento:	SEÑALES MARITIMAS	TIMAS					
PROPIEDAD FORD	FUSION		57,66	232,69	1.562,52	261,26	967,43	3.081,56
	Departamento:	TALLER VEHICULOS	nros					
PROPIEDAD FORD	FOCUS 1.6 100CV		57,66	232,69	1.693,61	120,16	650,03	2.754,15
RENTING FORD	FUSION 1.4 16V AMBIENTE 5 PUERTAS	2.351,16		232,69		120,16	850,03	3.554,04
111	Centro Resp.:	ECONOMICC	ECONOMICO FINANCIERO					
	Departamento:	ECONOMICO FINANCIERO	NANCIERO					

AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA - Listado de Coches a 31-12-2012

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 301

	WW.				Importes en euros	uros		
Régimen	Marca Modelo	Renting	Impuesto Circulación Vehiculos	Primas Seguros	Amortización	Amortización Reparaciones y Mantenimientos	Combustible	TOTAL GASTOS
	Departamento:	COMPRAS Y ALMACENES	ALMACENES					
RENTING TOY	TOYOTA PRIUS 1.8 HYBRID	4.966,44		701,06		120,16	1.328,31	7.115,97
PROPIEDAD FORD	EUSION 1.4 GASOLINA		57,66	232,69	402,16	120,16	768,51	1.581,18
	Centro Resp.: Departamento:	CAPITAL HUMANO CAPITAL HUMANO	UMANO				See April 1997	Opposite the state of the state
RENTING TOY	TOYOTA PRIUS 1.8 HYBRID	4.365,24		701,06		120,16	889,17	6.075,63
	Centro Resp.: Departamento:	PREVENCIC	PREVENCION DE RIESGOS LABC PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	S LABORAL ORALES	ES y VIGILAN	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	0	27
PROPIEDAD FORD	to Fusion			162,78	731,50	120,16	301,10	1.315,54
								Street Control of the
	TOTAL GASTOS	116.612.00	00 807 24	16.617.16	6 16.247.92	18 395 09	38 960 25	207 E39 EE

AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA - Listado de Coches a 31-12-2012

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 302

Listado de Coches a 31-12-2011	
JTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA - Listado d	

C. Philippin Company of the Company		Attachment of Color o				Importes en euros	S		
Régimen	Marca	Nodelo	Renting	Impuesto Circulación Vehiculos	Primas Seguros	Amortización	Reparaciones y Mantenimiento	Combustible	TOTAL GASTOS
		Centro Resp.: Departamento:	PRESIDENCIA PRESIDENCIA	A					
RENTING	FORD	MONDEO 2.0 FFV TITANIUM 4P/2009	4.563,24		155,14		96,83	1.806,09	6.621,30
RENTING	SUX31	GS450H AUT PRESIDENT	12,494,52		155,14		404,19	3.986,00	17.039,85
		Centro Resp.: Departamento:	DIRECCION GENERAL DIRECCION GENERAL	SENERAL				1	(A)
RENTING	VOLVO	098	9.165,72		36,56		339,97	1.982,54	11.524,79
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	(10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 -	Centro Resp.: Departamento:	SECRETARIA GENERAL SECRETARIA GENERAL	A GENERAL ENERAL		NT COMMUNICATION CONT.		ANN SAMPLE CONTROL CON	
RENTING	тоуота	PRIUS 1.8 HYBRID	3.951,48		155,14		96,83	447,10	4.650,55
		Centro Resp.: Departamento:	PLANIFICACI PLANIFICACION	PLANIFICACION INFRAESTRUCTURAS PLANIFICACION INFRAESTRUCTURAS	TRUCTURA! URAS			li con o de	
RENTING	точота	PRYUS	3.614,30		127,52		96,83	673,16	4.511,81
		Centro Resp.: Departamento:	PLANIFICACION ESTRAT DEPARTAMENTO COMERCIAL	ION ESTRATE	GICA Y TRA	PLANIFICACION ESTRATEGICA Y TRANSFORMACION DEPARTAMENTO COMERCIAL	N		
RENTING	FORD	MONDEO 2.0 GUIA 5P / 2007 AZUL EGEO	4.445,04		155,14		96,83	414,44	5.111,45
		Departamento:	DOMINIO PUBLICO	0					
PROPIEDAD FORD	FORD	FIESTA 1.4 GASOLINA		57,66	155,14	962,84	312,15	117,72	1.605,51
		Area:	GESTION DE SERVICIOS	RVICIOS					
		Puerto: Departamento:	GANDIA GANDIA						
RENTING	тоуота	PRIUS 1.5 VVT-I SOL HSD 5P/2008	3.527,16		155,14		96,83	673,80	4.452,93

SAGUNTO PUERTO DE SAGUNTO

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 303

2011
31-12
ches a
de Co
istado
CIA - L
ALEN
A DE VA
TUAR
D POR
ORIDA
AUT

		White the state of		The second secon		Importes en euros	SO.		
Régimen	Marca	Modelo	Renting	Impuesto Circulación Vehiculos	Primas Seguros	Amortización	Reparaciones y Mantenimiento	Combustible	TOTAL
RENTING	FORD	FOCUS 1.6TI VCT TITANIUM 5P / 2008	3.059,52		155,14		58'96	676,12	3.987,61
RENTING	FORD	FUSION	1.276,87		91,84		96,83	853,68	2.319,22
		Puerto: Departamento:	VALENCIA COMISARIA						
PROPIEDAD FORD	FORD	FIESTA 1.3 GASOLINA BLANCO		57,66	155,14	0,00	1.126,96	515,37	1.855,13
RENTING	ТОУОТА	PRIUS 1.8 HSD ECO SP/2009	3.851,04		155,14		96,83	222,18	4.325,19
PROPIEDAD FORD	FORD	FUSION			82,06	634,14	58'96	541,08	1.354,11
		Departamento:	GESTION DE SERVICIOS	RVICIOS					
RENTING	ТОУОТА	PRIUS 1.8 HYBRID	4.226,76		155,14		96,83	872,37	5.351,10
		Centro Kesp.: Puerto: Departamento:	SERVICIOS C SAGUNTO POLICIA PORTL	SERVICIOS GENERALES SAGUNTO POLICIA PORTUARIA SAGUNTO					
RENTING	FORD	FOCUS 1.8 TDCI TREND 4P	4.630,44		198,34		319,89	2.414,72	7.563,39
		Puerto: Departamento:	VALENCIA POLICIA PORTU	VALENCIA POLICIA PORTUARIA VALENCIA					
RENTING	FORD	FOCUS 1.8 TCCI TREND 4P / 2007	5.102,52		195,21		1.095,99	3.374,19	9.767,91
RENTING	FORD	FUSION	4.440,12		185,85		451,99	2.884,40	7.962,36
RENTING	FORD	FUSION	4.440,12		188,97		2.539,65	3.137,04	10.305,78
RENTING	FORD	FOCUS 1.8 TDCI	5.102,40		223,95		1.257,36	3.625,25	10.208,96
RENTING	FORD	FOCUS 1.6 TDC! 109 TREND 4P / 2008	4.911,48		205,83		96,83	2,699,58	7.913,72
RENTING	тоуота	PRIUS 1,5 VVT-I SOL HSD 5P/2008	6.882,84		155,14		96,83	2.492,61	9.627,42
RENTING	тоуота	PRIUS 1.8 HSD ECO 5P/2009	5.644,68		155,14		96,83	1.131,90	7.028,55
RENTING	TOYOTA	PRIUS 1.8 HSD ECO SP/2009	5.644,68		155,14		96,83	149,57	6.046,22

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 304

AUTORIDAD PORT	ORTUARIA DE VALENCIA - Listado de Coches a 31-12-2011	tado de Coche	s a 31-12-201	1	Importes en euros	ø		ANEXO 1
Régimen Marca	Modelo.	Renting	Impuesto Circulación Vehiculos	Primas Seguros	Amortización	Reparaciones y Mantenimiento	Combustible	TOTAL
RENTING FORD	FUSION 1.418V 5P GASOLINA	2.130,36		89,03		96,83	915,09	3.231,31
	Departamento:	SEGURIDAD						
RENTING FORD	FUSION	2.278,20		155,14		356,54	742,20	3.532,08
PROPIEDAD FORD	FUSION			74,01	503,25	96,83	213,06	887,15
	Departamento:	SERVICIOS GENERALES	NERALES					
RENTING TOYOTA	PRIUS 1.8 HYBRID	4.143,36		155,14		96,83	731,21	5.126,54
								CONTRACTOR OF STREET
	Centro Resp.:	VALENCIA	GESTION DE INFRAESTRUCTURAS	JC I UKAS				
	Departamento:	MANTENIMIENTO	٥					
RENTING TOYOTA	PRIUS 1.5 W/T-I SOL HSD 5P/2008	3.527,16		155,14		96,83	563,85	4.342,98
	Departamento:	SERVICIO ELECTRICO	CTRICO					
PROPIEDAD FORD	FIESTA 1.3 GASOLINA		57,66	35,32	00'0	533,24	1.044,71	1.670,93
PROPIEDAD FORD	FIESTA 70CV		57,66	155,14	426,03	530,26	438,53	1.607,62
PROPIEDAD FORD	FUSION			19,19	00'0	96,83	404,57	520,59
	Departamento:	TALLER FONTANERIA	NERIA					
RENTING FORD	FUSION GASOLINA	2.195,16		89,03		199,94	586,19	3.070,32
PROPIEDAD FORD	FUSION	a de la constanta de la consta		19,19	00,0	96,83	116,13	232,15
	Departamento:	GESTION DE IN	GESTION DE INFRAESTRUCTURAS	AS				
RENTING TOYOTA	PRIUS 1.8 HYBRID	4.365,24		155,14		947,72	875,44	6.343,54
	Departamento:	INSTALACIONE	INSTALACIONES ESPECIALES					
PROPIEDAD FORD	FIESTA 1.3 GASOLINA		57,66	155,14	00,0	514,27	608,25	1.335,32
RENTING FORD	FUSION 1.4 16v Urban 5P	1.171,59		155,14		96,83	216,26	1.639,82

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

24 de abril de 2014 Serie D Núm. 446 Pág. 305

AD POF	AU COUDAD FOR UNION DE VALENCIA - LISIAGO DE COCHES A 51-12-2011				Importes en euros	Ş		
Marca	Modelo	Renting	Impuesto Circulación Vehiculos	Primas Seguros	Amortización	Reparaciones y Mantenimiento	Combustible	TOTAL GASTOS
	Departamento:	TALLER MANTENIMIENTO	ENIMIENTO					
PROPIEDAD FORD	FUSION		57,66	155,14	1.562,52	287,87	589,11	2.652,30
	Departamento:	INFRAESTRUCTURAS	URAS					
FORD	FOCUS1.8 TDCI TREND SP / 2008 AZUL	3.366,60		155,14		172,54	2.891,55	6.585,83
ТОУОТА	PRIUS 1.8 HYBRID	4.748,04		155,14		58'96	1.272,09	6.272,10
FORD	FUSION	1.521,45		91,84		96,83	3.044,20	4.754,32
	Departamento:	PROYECTOS Y OBRAS	OBRAS					
PROPIEDAD FORD	FIESTA 1.4 GASOLINA		57,66	155,14	0,00	385,59	144,37	742,76
FORD	FUSION 1.4 16V 59 GASOLINA	2.091,12		185,85		96,83	536,13	2.909,93
FORD	FUSSION 1.4 16V 5P	2.114,76		155,14		96,83	346,07	2.712,80
FORD	FUSION	2.280,72		155,14		1.088,26	726,78	4.250,90
FORD	FUSION	1.250,13		91,84		96,83	206,75	1.645,55
PROPIEDAD FORD	FUSION			19,19	0,00	96,83	110,89	226,91
	Departamento:	SEÑALES MARITIMAS	TIMAS					
PROPIEDAD FORD	FUSION		57,66	155,14	1.562,52	238,92	1.526,90	3.541,14
	Departamento:	TALLER VEHICULOS	ILOS					
PROPIEDAD FORD	FOCUS 1.6 100CV		57,66	155,14	1.847,58	96,83	734,60	2.891,81
FORD	FUSION 1.4 16V AMBIENTE 5 PUERTAS	1.959,30		125,82		96,83	615,01	2.796,96
	Centro Resp.:	ECONOMICO	ECONOMICO FINANCIERO					
	Departamento: Departamento:	ECONOMICO FINANCIERO COMPRAS Y ALMACENES	NANCIERO					
TOYOTA	PRIUS 1.8 HYBRID	4.966,44		155.14		96.83	1 434 28	6 652 69

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

 Serie D
 Núm. 446
 24 de abril de 2014
 Pág. 306

AUTORIC	AD POF	AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA - Listado de Coches a 31-12-2011	o de Coche	s a 31-12-201	-	Importes en euros			ANEXO 1
Régimen	Marca	Modelo	Renting	Impuesto Circulación Vehiculos	Primas Seguros	Amortización	Reparaciones y Mantenimiento	Combustible	Combustible GASTOS
PROPIEDAD FORD	FORD	FUSION 1.4 GASOLINA		57,66	155,14	1.608,66	3.679,11	2.258,04	7.758,61
		Centro Resp.: Departamento:	CAPITAL HUMANO CAPITAL HUMANO	MANO	Tabali selagi desambi tabah				
RENTING	точота	PRIUS 1.8 HYBRID	3.165,24		155,14		96,83	1.382,86	4.800,07
		Centro Resp.: Departamento:	PREVENCIOI PREVENCION D	PREVENCION DE RIESGOS LABO Prevencion de Riesgos laborales	S LABORALI ORALES	ES y VIGILAN	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD Prevencion de Riesgos laborales	an-	With the state of
RENTING	FORD	FUSION	1.969,08		85,28		96,83	292,52	2.443,71
		TOTAL GASTOS	150.218,88	576,60	7.271,06	9.107,54	19.880,97	61.258,57	248.313.62

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 307

184/041106

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que las cuestiones planteadas versan sobre unos hechos que en estos momentos son objeto de instrucción judicial. Por tanto, la investigación y dilucidación de las circunstancias en que se produjeron aquéllos corresponde al Juzgado competente, órgano al que fueron remitidas las diligencias instruidas por la Brigada Provincial de Policía Judicial de Barcelona.

Por otro lado, la propia Administración ha abierto una información reservada que se encuentra aún en periodo de trámite y supeditada a las actuaciones judiciales.

Por otro lado, conviene precisar que en España no existen celdas de castigo, ni en los Centros de Internamiento de Extranjeros ni en ninguna otra instalación dependiente del Ministerio del Interior.

El segundo párrafo del artículo 62 quinquies, de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, prevé que para evitar actos de violencia o lesiones a los extranjeros, el interno responsable de dicha conducta puede ser separado de forma preventiva y temporal en habitación individual, dando cuenta de lo actuado a la autoridad judicial que autorizó el internamiento.

En el caso por el que se interesa Su Señoría, los motivos que aconsejaban que la separación del interno de sus compañeros de módulo fueron comunicados al Juzgado de Instrucción que autorizó el internamiento, así como al Juzgado de Instrucción en funciones de control de garantías del Centro, mediante sendos faxes de fecha 3 de diciembre de 2013. Los Servicios Médicos del Centro no detectaron ni tendencias ni patologías depresivas.

No cabe la posibilidad de instalación de cámaras en las habitaciones, puesto que se infringiría el mandato constitucional del artículo 18 de la Constitución Española, derecho fundamental a la intimidad personal.

En la actualidad, se encuentra en avanzado estado de estudio y desarrollo el Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento y régimen interior de estos centros, que supone dar cauce normativo a los cambios que han ido surgiendo tanto desde el punto de vista social, como legislativo, recogiendo demandas reiteradas de diversos colectivos profesionales y organizaciones dedicadas a la protección de inmigrantes.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041110

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

Para continuar la tramitación del expediente de cesión al Ayuntamiento de Vigo del tramo de la autovía A-55 correspondiente a la Avenida de Madrid, el Ministerio de Fomento está a la espera de recibir el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento solicitando la cesión, tal y como le ha sido comunicado.

Una vez recibido, se continuará con los trámites del correspondiente procedimiento de cesión.

Madrid, 6 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 308

184/041113

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que en el Consejo Superior de Deportes (CSD) se han recibido escritos de distintas Federaciones autonómicas de Kickboxing en relación con las irregularidades objeto de esta pregunta.

Como consecuencia de una denuncia presentada por el Presidente de la Federación Valenciana de Kickboxing y Disciplinas Asociadas, y otros, el Consejo Superior de Deportes (CSD) está analizando si siguen concurriendo en la Federación Española de Kickboxing (FEK) los requisitos que determinaron la aprobación de la constitución de la misma o si, por el contrario, los mencionados requisitos han desaparecido y es oportuno comenzar el procedimiento para revocar la citada FEK.

Las Federaciones Deportivas Españolas deben celebrar sus elecciones de acuerdo con su Reglamento Electoral que es aprobado por cada Federación con ocasión de cada proceso electoral; y aprobado, con carácter definitivo, por la Comisión Directiva del CSD. El citado Reglamento, a su vez, debe ser acorde con la Orden Ministerial vigente en cada momento, que regule los procesos electorales en dichas Federaciones.

Así las cosas, no se trata de si es ejemplar que la misma candidatura haya vencido en sucesivas elecciones federativas, sino si estas se han desarrollado conforme a la legalidad vigente.

El CSD ha realizado, en cada caso, las actuaciones para las que está legitimado legalmente. Concretamente, en el marco de los trabajos de auditoría de las Cuentas Anuales de las Federaciones Deportivas Españolas para el ejercicio 2012, encargados por la Subdirección General de Inspección a la empresa BDO Auditores, S.L., se recibió el preceptivo informe de auditoría de la FEK de 24 de mayo de 2013, en cuyo Informe de Recomendaciones se recogen debilidades de control interno relativas al control unipersonal de las transacciones, gastos no relacionados con la actividad federativa, cesión sin documentar de la realización del Campeonato de España 2012, elevados movimientos de efectivo e incumplimiento del Manual de Procedimientos.

Para ampliar la información relativa a dichas debilidades, la Subdirección General de Inspección del CSD encargó de forma complementaria una auditoría operativa y de procedimientos a BDO Auditores, S.L. En el consiguiente informe, de 20 de junio de 2013, se profundizaba en los aspectos manifestados en la Auditoría de Cuentas Anuales y en su Informe de Recomendaciones y se confirmaba la existencia de gastos no relacionados con la actividad federativa, concretamente, dos viajes realizados por el Presidente y la Secretaria General de la FEK a la Isla de Creta-Grecia, durante el mes de agosto de 2012, y a Punta Cana-República Dominicana, en pleno período navideño del mismo año.

Como consecuencia de lo anterior, y dado que los hechos descritos podrían incardinarse dentro del tipo infractor descrito por el artículo 76.2, letra d) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, que incluye como infracción muy grave de los presidentes y demás órganos de gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas «la incorrecta utilización de los fondos privados o de las subvenciones, créditos , avales y demás ayudas del Estado, de sus Organismos autónomos o de otro modo concedidos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado», la Comisión Directiva del CSD, en su reunión de 17 de octubre de 2013, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de requerir la actuación del Comité Español de Disciplina Deportiva.

Con fecha 22 de octubre de 2013, el citado Comité acordó incoar expediente disciplinario a D. Pedro Horcajo Alba y D.ª Ana Paula Bulghakov Ferreira, Presidente y Secretaria General de la FEK, respectivamente, lo que supuso la suspensión cautelar y provisional de los expedientados en el ejercicio de sus funciones.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ove: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 309

184/041118

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En la actualidad, únicamente están en vigor tres convenios de doble imposición internacional referentes a los impuestos sobre sucesiones, en concreto con Francia, Grecia y Suecia y se indica que no hay ronda de negociación con país alguno a efectos de negociar un Convenio de doble imposición referente a los impuestos sobre sucesiones.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041120

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En el tramo de costa por el que se interesa Su Señoría, existía un deslinde aprobado en 1950, que incluía los bienes a los que se refiere en su pregunta.

El 14 de noviembre de 1988 tuvo entrada en la Demarcación de Costas de Valencia un escrito de la mercantil «Promotora Saguntina, S.A.» (la actora, en lo sucesivo), en el que exponía que era propietaria, por compraventa efectuada a «Compañía Minera de Sierra Menera, S.A.», de los terrenos ubicados en Sagunto-Puerto y solicitaba la modificación del deslinde para excluir dichos terrenos del dominio público marítimo-terrestre.

El 14 de mayo de 1990 el Director General de Puertos y Costas, por delegación del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dictó resolución denegando aquella solicitud, al considerar que los bienes debían seguir perteneciendo al dominio público marítimo-terrestre.

Por resolución de 15 de abril de 1991 del Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, dictada por delegación, se desestimó el recurso de reposición interpuesto por Promotora Saguntina, S.A. contra la anterior resolución.

Con fecha 30 de mayo de 1995, la Audiencia Nacional dictó sentencia estimatoria al recurso presentado por Promotora Saguntina, S.A., anulando la resolución del Ministerio que denegaba la realización de un nuevo deslinde para excluir los citados terrenos.

Contra dicha sentencia se interpuso recurso de casación por la Abogacía del Estado, en defensa de los intereses generales, originando la sentencia del Tribunal Supremo de 30 de diciembre de 2002, que estimó dicho recurso al considerar que desde el anterior deslinde de 1950 no ha habido alteración de la configuración del dominio público marítimo-terrestre, por lo que no era necesario incoar nuevo expediente de deslinde. No ha habido alteración física, pues las alteraciones a que se hace referencia son de 1912 y 1913; ni alteración jurídica, pues para ello sería preciso que hubiera una sentencia de la jurisdicción civil declarando el dominio.

Como se puede comprobar hasta dicha fecha, el Gobierno defendió en diferentes frentes la pertenencia de dichos bienes al dominio público marítimo-terrestre.

No obstante, con fecha 22 de diciembre de 2010, la Sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia, estimó la demanda interpuesta por Promotora Saguntina, S.A. y, por tanto, declaró los terrenos considerados hasta ahora de dominio público marítimo-terrestre como terrenos de titularidad privada. Esta sentencia es firme.

Como consecuencia de dicha sentencia, por Orden Ministerial de 7 de julio de 2012 se ordenó a la Demarcación de Costas en Valencia que, en cumplimiento de la misma, remitiera a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar propuesta de deslinde de los bienes de dominio público marítimoterrestre, cuyo expediente se encuentra actualmente en tramitación.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 310

Por tanto la Administración General del Estado, en cumplimiento de la legislación existente, ha defendido la pertenencia de dichos bienes al dominio público marítimo-terrestre, pero, debe, con el máximo respeto a nuestro Estado de derecho, cumplir las resoluciones judiciales, como sucede en el presente caso.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041129

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

La Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social dispone en su artículo 12 lo siguiente:

«Artículo 12. Deber de sigilo e incompatibilidades.

- 1. Los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y los Subinspectores de Empleo y Seguridad Social considerarán confidencial el origen de cualquier queja sobre incumplimiento de las disposiciones legales.
- 2. También vendrán obligados a observar secreto y a no revelar, aun después de haber dejado el servicio, los datos, informes o antecedentes de que puedan haber tenido conocimiento en el desempeño de sus funciones, salvo para la investigación o persecución de delitos públicos, en el marco legalmente establecido para la colaboración con la Administración laboral, la de la Seguridad Social, la tributaria, la de lucha contra el fraude en sus distintas clases, y a la de colaboración con comisiones parlamentarias de investigación en la forma que proceda.»

Como se deduce de la lectura del texto legal, el legislador ha impuesto este deber de sigilo, e incluso de secreto, con un alcance muy amplio, extendiéndolo a cualquier tipo de denuncia o información de la que haya tenido conocimiento la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con las únicas excepciones que se señalan en la Ley, entre las que se incluye la posibilidad de colaborar con las comisiones parlamentarias de investigación, por lo que únicamente en ese cauce parlamentario podría facilitarse información relativa a las investigaciones que realiza la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Si este deber de reserva y sigilo garantiza el derecho a la intimidad de todos los trabajadores y de todas las empresas de España y se impone por Ley a los Cuerpos de funcionarios de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con mayor motivo debe ser respetado por el Gobierno. De nada serviría esta garantía que otorga el ordenamiento jurídico a la actuación de la Inspección de Trabajo. Resultaría absurdo y sencillamente desaparecería esta garantía si lo que es una obligación para los funcionarios del sistema de Inspección de Trabajo no lo fuera para el resto de autoridades y cargos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La finalidad de la ley es clara: la reserva de las actuaciones inspectoras es un bien jurídico que merece una protección amplia y prima frente a otros intereses. Esa obligación de sigilo, predicable en primera instancia respecto de aquellos que en el ejercicio de su función de investigación y comprobación tienen conocimiento directo e inmediato de datos que afectan a empresas y personas, también lo debe ser respecto de sus superiores jerárquicos o cualquiera que haya tenido conocimiento de los mismos, más allá de los propios interesados. De lo contrario esta garantía legal se vería vaciada y desvirtuada.

En cualquier caso lo que sí se puede facilitar son datos estadísticos de las actuaciones inspectoras. En este sentido, en el año 2013, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social realizó 12.538 actuaciones destinadas a comprobar la situación de trabajadores extranjeros en Cataluña. Como consecuencia de las mismas se comprobó la situación de 5.971 trabajadores, detectando infracciones.

Por otra parte, el Real Decreto 1463/2009, de 18 de septiembre, procedió a traspasar a la Generalitat de Cataluña las competencias en materia de autorizaciones iniciales de trabajo por cuenta propia o ajena de los extranjeros cuya relación laboral se desarrolle en Cataluña. Posteriormente, el Real Decreto 206/2010,

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 311

de 26 de febrero, traspasó también a la Administración catalana las funciones y servicios de la Función Pública Inspectora en esta materia.

Se adjunta cuadro con los datos detallados.

Datos extranjeros año 2013

Cataluña	N.º Total Actuaciones	N.º Infracciones	N.º Trabajadores Afectados	N.º Trabajadores sujetos a compobación
Trabajadores extranjeros por cuenta propia	637	77	77	484
Trabajadores extranjeros por cuenta ajena	11.901	1083	1.083	5.487
TOTAL	12.538	1.160	1.160	5.971

En relación con la flexibilización de los requisitos para mantener o acceder a una situación de regularidad administrativa mientras dure la crisis, cabe señalar que las normas establecidas legal y reglamentariamente sobre concesión o renovación de las autorizaciones temporales de residencia o de residencia y trabajo deben aplicarse en los términos en ellas establecidos.

Respecto al «informe autonómico del esfuerzo de integración», es un informe emitido por cada comunidad autónoma a solicitud de una persona extranjera que desee:

- 1. Renovar su autorización de residencia temporal no lucrativa (artículo 51.6 del Reglamento).
- 2. Renovar su autorización de residencia temporal por reagrupación familiar (artículo 61.7 del Reglamento).
- 3. Renovar su autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta propia o ajena (artículo 71.6 del Reglamento).

Este informe no es un documento que deba ser presentado obligatoriamente en el marco de dichos procedimientos, pero puede ser alegado por el extranjero en caso de no poder acreditar el cumplimiento de alguno de los requisitos previstos para la renovación de la autorización y será tenido en cuenta como información a valorar por la Oficina de Extranjería.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041153

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La pregunta que se formula trae causa de unas declaraciones realizadas por el Secretario General del PSOE el pasado 6 de diciembre, Día de la Constitución, en la recepción que tuvo lugar en el Congreso de los Diputados.

Dichas declaraciones se produjeron después de la intervención del Presidente del Gobierno en el señalado acto. En sus palabras, el presidente se refirió a todos y cada uno de los asuntos interesados en la presente iniciativa parlamentaria, razón por la que reproducimos a continuación la parte principal de las mismas:

«Como ustedes saben, venimos un año más, y espero que sean muchos, a conmemorar el aniversario de la Constitución Española. Yo quiero decir hoy, recordando lo que se hizo en el año 1978, que en aquel momento partidos políticos y, sobre todo, la inmensa mayoría del pueblo español quisieron ponerse de acuerdo, aparcando las lógicas diferencias políticas y formas distintas de ver las cosas que hay en cualquier sociedad normal; pero quisieron ponerse de acuerdo defendiendo la paz, la libertad y la convivencia.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 312

Ya son muchos los años de vigencia de la Constitución y creo que el balance que se puede hacer es absolutamente positivo. La Constitución garantiza la libertad, los derechos de los españoles y una buena convivencia. La Constitución establece un modelo de Estado que distribuye el poder político y administrativo entre todo el territorio, y con la Constitución, a pesar de la crisis económica que hemos vivido a lo largo de estos últimos años, España ha progresado como nunca en su historia.

La Constitución Española se puede reformar, como cualquier obra humana. De hecho, ya se ha reformado en dos ocasiones. Yo creo que está en pleno vigor, creo que se puede reformar, pero creo que para reformar la Constitución se necesita un consenso muy amplio, un consenso similar al que tuvo en 1978; se necesita, sobre todo, tener objetivos claros y se necesita que sea una posibilidad para unir más españoles en torno a la Constitución y no para generar división en torno a cualquier reforma de la misma. Ésa es mi posición.»

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041156

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas conviene precisar, con carácter previo, que en los Centros de Internamiento de Extranjeros de España no existen celdas de aislamiento. El segundo párrafo del artículo 62 quinquies de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, prevé que para evitar actos de violencia o lesiones a los extranjeros, el interno responsable de dicha conducta puede ser separado de forma preventiva y temporal en habitación individual, dando cuenta de lo actuado a la autoridad judicial que autorizó el internamiento.

Por otra parte, las cuestiones planteadas versan sobre unos hechos que en estos momentos son objeto de instrucción judicial y, por tanto, la investigación y dilucidación de las circunstancias en que se produjeron aquéllos corresponde al Juzgado competente, órgano al que fueron remitidas las diligencias instruidas por la Brigada Provincial de Policía Judicial de Barcelona.

No obstante, cabe señalar que el Juzgado de Instrucción que entiende del asunto ha ordenado la paralización de las expulsiones de todos los internos que tuvieron relación con el fallecido para que puedan ser oídos en declaración.

Por otro lado, la propia Administración ha abierto una información reservada que se encuentra aún en periodo de trámite y supeditada a las actuaciones judiciales.

Finalmente, se informa que en los últimos 5 años han fallecido seis personas ingresadas en los Centros de Internamiento.

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041172

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta haber acelerado los trámites para que el Consejo de Ministros haya autorizado recientemente la firma del Convenio bilateral de adopción con la Federación de Rusia.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 313

Autorizada por el Consejo de Ministros la firma del Convenio, se solicitará al Consejo de Estado que emita el oportuno dictamen. Una vez firmado el Convenio por España y Rusia se iniciará el trámite parlamentario por la vía del artículo 94.1 de la Constitución. No es posible adelantar ningún plazo, pues el trámite en las Cortes Generales depende de la firma del Convenio por parte de ambos países.

No puede hablarse de demora en la tramitación, sino de aceleración de los trámites previstos en nuestra legislación. La firma efectiva del Convenio y su ratificación y posterior entrada en vigor están condicionadas por que el Gobierno de Rusia, por su parte, culmine los requisitos establecidos en su legislación interna.

La tramitación del Convenio de adopción con la Federación de Rusia constituye una prioridad para el Gobierno que, como ha venido haciendo hasta ahora, acelerará, cuando esté en disposición de hacerlo, los trámites pendientes de cumplimentar hasta la entrada en vigor del Convenio.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041179

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El análisis de posibles reformas fiscales debe realizarse en el contexto de la próxima reforma del sistema tributario y de las conclusiones que elabore la Comisión de Expertos constituida por Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de julio de 2013.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041193

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El régimen retributivo de la entidad Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) se adecua a lo establecido en la normativa vigente, en concreto la retribución de los máximos responsables y directivos se ajusta a lo establecido por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, al amparo del cual se dictó la Orden comunicada del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de 12 de abril de 2012.

Se indica asimismo que el puesto de Director Adjunto de Organización y Gestión de Recursos Humanos al que se refiere, fue suprimido en el ajuste organizativo aprobado con fecha 13 de diciembre de 2013.

Estos cambios se enmarcan dentro de las necesidades organizativas de la empresa.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041203

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 314

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que los hechos sobre los que versa son objeto de la oportuna instrucción judicial y, por tanto, la investigación y dilucidación de las circunstancias en que se produjeron aquéllos corresponde al Juzgado competente, órgano al que fueron remitidas las diligencias instruidas por la Brigada Provincial de Policía Judicial de Barcelona.

No obstante, cabe señalar que el Juzgado de Instrucción que entiende del asunto ha ordenado la paralización de las expulsiones de todos los internos que tuvieron relación con el fallecido, para que puedan ser oídos en declaración.

Por otro lado, la propia Administración ha abierto una información reservada que se encuentra aún en periodo de trámite y supeditada a las actuaciones judiciales.

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041205 y 184/041206

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que las cuotas o contribuciones a Organismos Internacionales se recogen fundamentalmente en algunas aplicaciones del artículo 49 «Al exterior» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado. Por ello, se adjunta anexo en el que figura el importe de obligaciones reconocidas con cargo a aquellas aplicaciones presupuestarias del artículo 49 «Al exterior» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado en cuya denominación se hace referencia de forma expresa a cuotas o contribuciones a Organismos Internacionales o figura la denominación del propio Organismo Internacional de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, con detalle de ejercicio, aplicación presupuestaria y tercero (Organismo Internacional).

Además, puede haber cuotas o contribuciones a Organismos Internacionales recogidas en otras aplicaciones más genéricas del artículo 49, como las relativas a cooperación internacional o ejecución de proyectos de ámbito internacional.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041208

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barberà i Montserrat, Martí (GCiU).

Respuesta:

El Secretario Estado de Medio Ambiente, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha convocado a los representantes de la Plataforma interesada para escucharles, tomar en consideración sus reivindicaciones y trasladarles personalmente la posición del citado Ministerio, antes de la aprobación del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro.

Por otro lado, la administración hidráulica ha mantenido un diálogo con dicha organización sobre los aspectos del proyecto del Plan de demarcación relacionados, fundamentalmente con aspectos ambientales relativos a esta zona. En concreto, sobre los siguientes asuntos:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 315

- Diagnóstico del estado de la cuenca.
- Cuantificación de demandas de los regadíos.
- Definición de objetivos e indicadores ambientales.
- Valoración de efectos del programa de medidas.
- La inclusión de la Red Natura en el documento de trabajo.
- Estudiar la masa de agua subterránea de la plana de la Galera sobre Los Ullals.
- Evaluación de los caudales ecológicos.
- Concesiones de uso de agua a centrales hidroeléctricas.

La gestión de la planificación hidrológica es un proceso abierto, basado en un diálogo continuo constructivo y enriquecedor, en este ciclo de planificación y en el siguiente. Este último se inició en el pasado mes de mayo y continúa con la implementación del documento de esquema de temas importantes.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041210

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

El Gobierno de España ha impulsado toda una serie de medidas relativas al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), encaminadas a lograr una mejora en el mismo, racionalizando el gasto público en relación con esta materia, y que garantizan la sostenibilidad presente y futura del Sistema.

De esta manera, a través del Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia de 10 de julio de 2012 (BOE n.º 185, de 3 de agosto de 2012), y el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (BOE n.º 168, de 14 de julio de 2012) se han adoptado determinadas medidas de mejora para garantizar la sostenibilidad presente y futura del SAAD.

En cumplimiento del Acuerdo y normativa mencionados en el párrafo anterior, se han tramitado reformas reglamentarias en ese sentido, actualizando, ordenando y simplificando la normativa estatal sobre dependencia. Así, se han aprobado el Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, ambos publicados en el Boletín Oficial del Estado número 313 de 31 de diciembre de 2013.

Asimismo, se ha publicado el día 18 del pasado mes de diciembre la Orden SSI/2771/2013, de 17 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Con la normativa indicada y con los acuerdos alcanzados con las Comunidades Autónomas, cabe considerar que se han producido avances muy importantes para la sostenibilidad del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041211, 184/041219

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 316

Respuesta:

Los datos sobre el número de personas ocupadas los proporciona la Encuesta de Población Activa, que elabora y publica trimestralmente el Instituto Nacional de Estadística con diferentes desagregaciones, pudiendo ser consultados en la web de dicho Instituto, si bien se informa que con las variables EPA no es posible definir la actividad de cuidados de larga duración.

Por otra parte, no se menciona en la pregunta de Su Señoría cuál es el informe de la OCDE que indica que el tamaño de la fuerza laboral que trabaja en actividades de cuidados de larga duración en España es uno de los más bajos de los países que forman parte de la organización.

Dicha ausencia impide un análisis —y posterior respuesta— puntual. Tal vez se refiera al documento «Help Wanted? Providing and Paying for Long-Term Care» que fue publicado en junio de 2011, y que utiliza datos de diversas fechas, los más recientes relativos a 2009, bastante lejanos, por tanto, del momento actual.

Dicho lo anterior, ha de insistirse una vez más en que, a pesar de haber transitado por un periodo que se ha caracterizado por la destrucción de empleo, en el sector de profesionales de servicios sociales, en el cual está incluida la atención a la dependencia, la tendencia actualmente ha cambiado pues se ha incrementado el empleo.

Los datos disponibles ponen de manifiesto que se han incrementado los servicios profesionales de atención a la Dependencia ya que a 1 de enero de 2012 suponían el 54,60 % del total de la Atención, mientras que a 1 de diciembre de 2013 suponen el 56,72 % del total, es decir, dos puntos porcentuales más. Se ha generado, además, más empleo (sin incluir el empleo público) ya que a 1 de enero de 2013 había 335.929 afiliaciones en alta de la Seguridad Social de profesionales de servicios sociales, mientras que a 1 de diciembre de 2013 ascienden a 342.147 altas, esto es, 6.218 altas más en el periodo indicado.

Los últimos datos publicados dicen, por tanto, que el número de afiliaciones de profesionales a la Seguridad Social (342.147) es el más alto desde que entrara en vigor la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en 2007.

El Gobierno hace, pues, una valoración positiva de los datos de empleo en cuidados de larga duración desde los servicios sociales, a los que, para completar el panorama, habría que añadir los estrictamente sanitarios.

Por otra parte, cabe indicar que el Gobierno es consciente de que los servicios sociales, además de prestar atención a las personas que lo necesitan, son generadoras de actividad económica y de empleo.

Convencido de ello, y siempre dentro de este ámbito de los servicios sociales como es la cuestión de la atención a la dependencia, el Gobierno ha promovido medidas y acuerdos con las Comunidades Autónomas para que el desarrollo y la profesionalización de los servicios sociales contribuyan al sostenimiento y a la generación de empleo. Dichas medidas fueron acordadas en base a evaluaciones de resultados y, a su vez, aprobadas en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

En las dos evaluaciones de resultados de aplicación de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, realizadas hasta el momento, se ha puesto especial énfasis en la cuestión del empleo, tanto en la correspondiente al periodo 2007-2011, que fue aprobada por el Consejo Territorial de 10 de julio de 2012 y publicada en el BOE n.º 185 de 3 de agosto de 2012, como la correspondiente al ejercicio de 2012 que, de igual modo, fue aprobada por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en su reunión plenaria de 4 de julio de 2013 y publicada en el Boletín Oficial del Estado número 184, de 2 de agosto de 2013, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad de 25 de julio de 2013.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041213

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 317

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta estar satisfecho por el esfuerzo desplegado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para avanzar con la mayor rapidez posible en la cuestión interesada.

Las familias afectadas esperan una solución del problema. Se ha avanzado con mucha rapidez, si bien, comprensiblemente, las familias adoptantes, cuyos procesos de adopción están paralizados, quisieran que los trámites y plazos fueran más rápidos aún. Esto siempre se tiene presente y, por ello, se pone todo el empeño posible en el asunto.

La fecha de la firma del Convenio, y su modalidad, serán establecidas por los dos países, una vez que el Consejo de Ministros de la Federación de Rusia autorice su firma.

El Consejo de Ministros autorizó la firma del Convenio en su reunión del 20 de diciembre y el Consejo de Estado emitió su dictamen el 23 de enero.

Una vez firmado el Convenio se remitirá a las Cortes Generales para el cumplimiento del artículo 94.1 de la Constitución Española, el cual establece que la prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio de tratados o convenios requiere, en determinados casos, la previa autorización de las Cortes Generales.

Rusia avanza en sus propios trámites internos de autorización de firma. Se ha transmitido el gran interés para proceder a la firma en cuanto sea posible, estando a la espera de poder establecer, con la Parte rusa, la fecha de la firma, así como su modalidad y lugar.

Por otro lado, se está manteniendo informadas a las familias afectadas que se dirigen a la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia solicitando información. Todo ello, con independencia de la que se esté facilitando por parte de las Entidades Públicas de Protección de Menores de las Comunidades Autónomas dentro de su ámbito competencial.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041214

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

Desde el inicio de la legislatura, el número de personas dependientes con prestación se ha incrementado en 15.657, al pasar de 738.587 a 1 de enero de 2012 a 754.244 a 30 de noviembre de 2013.

En este sentido hay que recordar que la regularización recogida en el Sistema de Información es consecuencia del Informe de fiscalización de la gestión económica-financiera y de la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, correspondiente al periodo 2007-2011, elaborado de oficio por el Tribunal de Cuentas.

Dicho informe recogía la existencia de 25.806 expedientes de personas incorporadas al Sistema en los que se habían detectado diferentes situaciones a comprobar (fallecimientos –12.055–, DNI erróneos, expedientes duplicados –1.363–, comprobación de prestaciones y otros, hasta alcanzar la cifra señalada).

El IMSERSO en colaboración con las Comunidades Autónomas procedió, a lo largo del primer cuatrimestre de 2013, a la regularización. Se hizo con una propuesta de resolución previa para cada Comunidad Autónoma y, después, con una resolución definitiva como garantía para todas las partes.

Dicha regularización, en escrupuloso cumplimiento del compromiso con la transparencia de este Gobierno, se publicó en las estadísticas de Información del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia, el 30 de abril de 2013. Las 752.005 personas beneficiarias con prestación reconocida que figuraban a 31 de diciembre de 2011 pasaron a ser, como consecuencia de la indicada regularización, las 738.587 personas antes mencionadas.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 318

Por otra parte, debido a dicha regularización, se han recuperado para los Presupuestos Generales del Estado, tras los descuentos oportunos en las correspondientes transferencias, un montante de 39 millones de euros.

En consecuencia, se han incorporado más beneficiarios al Sistema con un incremento neto, como antes se dijo, de 15.657 personas beneficiarias de prestación.

Además, se han incorporado 218.070 nuevas personas dependientes beneficiarias de prestación; se ha reducido en más de un tercio la lista de espera que ha pasado de 305.941 personas a 1 de enero de 2012 a 193.239 personas a fecha 30 de noviembre de 2013, esto es, 112.702 menos, lo que representa una reducción del 36,83 %; se ha incrementado la profesionalización de la atención a la dependencia pues los Servicios Profesionales respecto del total de atención pues han pasado de ser el 54,60 %, a 1 de enero de 2012, al 56,72 % del total a 30 de noviembre de 2013, es decir, más de dos puntos porcentuales más; y se ha incrementado el empleo ya que las afiliaciones en alta en la Seguridad Social han pasado de 335.929 a 1 de enero de 2013 a 342.147 a 30 de noviembre de 2013, la cifra más alta desde que la Ley 39/2006 está en vigor.

Y además, al margen de las favorables cifras mencionadas, el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en su sesión plenaria de 10 de julio de 2012 (BOE número 185, de 3 de agosto de 2012), de acuerdo con las Comunidades Autónomas, aprobó los criterios para la actualización, ordenación y simplificación de la normativa estatal sobre dependencia, cuyos frutos han visto la luz recientemente con la aprobación del Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, ambos publicados en el Boletín Oficial del Estado número 313 de 31 de diciembre de 2013. A dichos Reales Decretos debe añadirse, en esta tarea normativa, la Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, publicada en el BOE número 302, de 18 de diciembre de 2013.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041216 y 184/041217, 184/041220 y 184/041221

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

Los presupuestos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la lucha contra el Sida se han mantenido en los dos últimos años. El presupuesto de este Departamento destinado a las subvenciones a Entidades de cualquier titularidad sin ánimo de lucro dirigidas a programas de prevención de la infección por el VIH, ha aumentado un 18 % en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, respecto a lo presupuestado en el año 2013.

La tasa de nuevas infecciones en España es similar a países de nuestro entorno de Europa occidental. La española ha sufrido un gran descenso como consecuencia de la terapia antirretroviral de alta eficacia y de los programas de reducción de daños dirigidos al colectivo de usuarios de drogas inyectadas, así como la transmisión vertical.

La Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida creada al amparo del Real Decreto 592/1993, de 23 de abril, está adscrita a la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, (Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 319

la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales) a través de la Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA, ha elaborado un Plan Estratégico de Prevención y Control de la Infección por el VIH otras Infecciones de Transmisión Sexual para los cuatro próximos años, cuyas líneas, ejes de intervención, enfoque y objetivos han sido aprobados, en la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención de SIDA, por todas las Comunidades Autónomas y todos los agentes implicados en la respuesta a la epidemia, al igual que la Guía de Recomendaciones para el Diagnóstico Precoz del VIH en el ámbito sanitario, que constituye uno de los objetivos prioritarios del nuevo Plan.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041226

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno lamenta profundamente la muerte y heridas por disparos de bala de ciudadanos españoles. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha estado en contacto desde el primer momento con los familiares de los fallecidos, a quienes ha recibido, y les ha informado de las gestiones realizadas. El Consulado General de España en Nador ha prestado y sigue prestando a las familias asistencia consular y acompañamiento en el seguimiento del procedimiento judicial abierto.

El Gobierno de España en ningún caso aprecia elemento alguno que pueda relacionar tales hechos con otras circunstancias mencionadas en la pregunta.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha solicitado por vía oficial a las autoridades marroquíes información sobre las circunstancias de los hechos acaecidos. Además se han realizado diversas gestiones, que incluyen contactos directos entre ambos Ministros de Asuntos Exteriores y del Secretario de Estado de Asuntos Exteriores con su homóloga marroquí.

El Gobierno ha trasladado a las autoridades marroquíes su preocupación por los sucesos y su convencimiento de que es necesario evitar incidentes como los descritos.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041230

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, conviene precisar con carácter previo, que las personas protagonistas del hecho aludido en el texto de la pregunta —amenazas a la integridad física de menores en Ceuta— no eran solicitantes de protección internacional.

Otro tanto sucede con los participantes en las manifestaciones y acampadas mencionadas en la pregunta, entre los que no se ha identificado a ningún solicitante de protección internacional hasta el momento. Se trata de ciudadanos que se encuentran, por tanto, ante una situación concerniente al ámbito de extranjería, y no de protección internacional.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 320

Por lo que se refiere a la respuesta que se está dando en materia de protección internacional a la crisis siria, el incremento de las solicitudes de protección internacional en España por parte de nacionales sirios desde el inicio del conflicto, hace ya dos años, ha sido constante. Así, Siria ha pasado de registrar 97 solicitudes en 2011 a 254 en 2012, siendo el país que mayor demanda de solicitantes en España tuvo ese año. En lo que va de 2013 —hasta finales de octubre— se han presentado 594 solicitudes de protección internacional de ciudadanos sirios en España.

Las solicitudes presentadas por personas de origen sirio son admitidas a trámite en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en la legislación española sobre protección internacional, y siguiendo la línea de los principales países de la UE, desde noviembre del año 2012 España viene reconociendo sistemáticamente el estatuto de protección subsidiaria a los nacionales sirios de aquel país.

Como consecuencia de lo anterior, y de acuerdo con las propuestas elevadas por la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio en la que participa ACNUR, hasta la fecha se ha concedido el estatuto de refugiado a 3 personas de origen sirio, mientras que a otras 133 se les ha otorgado protección subsidiaria.

La previsión de la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) es seguir elevando propuestas de resolución en este sentido a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR).

Por último, cabe señalar que el pasado 13 de diciembre se adoptó por el Consejo de Ministros el Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Reasentamiento de Refugiados en España, en cumplimiento de la Disposición Adicional Primera de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria.

Con el citado Programa, España manifiesta su voluntad de acoger a cien refugiados procedentes del conflicto sirio que se encuentren en países limítrofes de la región, lo que constituye una muestra del compromiso de nuestro país con sus obligaciones internacionales. Se alinea, así, tanto con el resto de socios comunitarios, como con los principales países de reasentamiento a nivel global. A esa cifra hay que añadir la cuota de 30 refugiados más, acordada en el anterior programa de reasentamiento (2012), que se acumulan al contingente previsto en el presente acuerdo.

La ejecución del programa, que tendrá lugar a lo largo del año 2014, se llevará a cabo por los Ministerios del Interior y de Empleo y Seguridad Social. En este sentido, el acuerdo prevé la posibilidad de llevar a cabo dos misiones: una, de selección e identificación sobre el terreno, a cargo de la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior, con el objeto de analizar la idoneidad de las personas que puedan ser reasentadas desde la óptica del procedimiento legal de protección internacional; y otra, a cargo de la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, dirigida a analizar el perfil sociocultural de esas personas desde la óptica de su acogida e integración en España.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041242

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

indicación de cada actuación, período e inversión económica.

Respuesta:

En anexo se detallan las actuaciones realizadas por Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias para el fomento de la investigación en materia de señalización marítima, durante 2012 y 2013, con

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 321

Anexo

Actuaciones realizadas por el sistema portuario estatal, para el fomento de la investigación en materia de señalización marítima, durante los años 2012 y 2013

Denominación de la estresión	Importe (en euros)
Denominación de la actuación	2012	2013
Autoridad Portuaria de Almería		
Diseño del sistema de radioenlaces, consistente en redes de telecomunicaciones en todos los faros de la Autoridad Portuaria y su acceso a servicios de información. Realizado íntegramente por personal de la Autoridad Portuaria, con medios propios de la misma.	0	0
Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras		
Estudio previo realizado por el equipo del servicio de ayudas a la navegación, con objeto de sustituir el sistema de supervisión de las señales marítimas de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras ya obsoleto, con medios propios de esta Autoridad Portuaria.	0	0
Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz		
Estudio de viabilidad sustitución de boyas de acero por boyas con flotador de elastómero, en proceso. Se está realizando con medios propios de la Autoridad Portuaria.	0	0
Autoridad Portuaria de Baleares		
Seguimiento de los alcances nominales obtenidos por la implantación de los nuevos equipos con lámparas leds de bajo consumo, realizado con recursos propios de la Autoridad Portuaria.	0	0
Autoridad Portuaria de Marín y ría de Pontevedra		
Sistemas de alimentación y carga para instalaciones adyacentes de señalización marítima a la Isla de Ons. Mediante el uso de este tipo de tecnologías, se analizará su idoneidad mediante la verificación del proceso de carga de las baterías de acumuladores de las ayudas a la navegación, analizando, estudiando y comprobando su efectividad en el tiempo. Proceso interno, realizado con personal propio de la Autoridad Portuaria, por lo que no se puede valorar su inversión económica de forma concreta.	0	0
Suministro de linternas Portuarias de señalización marítima del puerto de Marín. Mediante el uso de este tipo de tecnologías, se analizará su idoneidad en la mejora de la conspicuidad en la percepción como ayuda visual a la navegación, analizando, estudiando y comprobando la percepción por parte de los usuarios. Proceso interno, realizado con personal propio de la Autoridad Portuaria, por lo que no se puede valorar su inversión económica de forma concreta.	0	0
Suministro de linternas de red litoral - Instalaciones adyacentes de señalización marítima en la Isla de Ons / Linterna del Faro de Ons. Proceso interno, realizado con personal propio de la Autoridad Portuaria, por lo que no se puede valorar su inversión económica de forma concreta.	0	0
Suministro de linternas de red litoral - Instalaciones adyacentes de señalización marítima en la isla de Ons / Linterna de sectores de la baliza de Punta Couso. Proceso interno, realizado con personal propio de la Autoridad Portuaria, por lo que no se puede valorar su inversión económica de forma concreta.	0	0

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 322

Denominación de la ceturación	Importe (en euros)
Denominación de la actuación	2012	2013
Suministro de linternas de red litoral - Instalaciones adyacentes de señalización marítima en la Isla de Ons / Linterna del Faro de Tenlo Chico. Proceso interno, realizado con personal propio de la Autoridad Portuaria, por lo que no se puede valorar su inversión económica de forma concreta.	0	0
Suministro de linternas de red litoral - Instalaciones adyacentes de señalización marítima en la Isla de Ons / Baliza-Entrada Sur. Proceso interno, realizado con personal propio de la Autoridad Portuaria, por lo que no se puede valorar su inversión económica de forma concreta.	0	0
Suministro de linternas de red litoral - Instalaciones adyacentes de señalización marítima en la Isla de Ons / Torres baliza-Entrada Norte. Proceso interno, realizado con personal propio de la Autoridad Portuaria, por lo que no se puede valorar su inversión económica de forma concreta.	0	0
Instalación y montaje de linterna de emergencia en el Faro de la Isla de Ons. Proceso interno, realizado con personal propio de la Autoridad Portuaria, por lo que no se puede valorar su inversión económica de forma concreta.	0	0
Radioenlace digital con codificación de seguridad de señal radio VHF banda marina para el control de tráfico de buques en la ría de Pontevedra. Proceso interno, realizado con personal propio de la Autoridad Portuaria, por lo que no se puede valorar su inversión económica de forma concreta.	0	0
Autoridad Portuaria de Pasajes		
Establecimiento de las bases de colaboración entre las instituciones comparecientes consistente en la financiación de las actividades formativas del «Máster Universitario en restauración y gestión integral el patrimonio construido» y del «Programa de Doctorado en patrimonio arquitectónico, civil, urbanístico y rehabilitación de construcciones existentes», para que la conservación y puesta en valor de los Faros de Guipúzcoa sea objeto de análisis e investigación.	13.200,00	_
Establecimiento de las bases de colaboración entre las instituciones comparecientes consistente en la financiación de las actividades formativas del «Máster Universitario en restauración y gestión integral el patrimonio construido» y del «Programa de Doctorado en patrimonio arquitectónico, civil, urbanístico y rehabilitación de construcciones existentes», para que la conservación y puesta en valor de los Faros de Guipúzcoa sea objeto de análisis e investigación.	_	20.890,00
Autoridad Portuaria de Sevilla		
Colaboración con la empresa Abengoa-Inabensa en el proyecto ecoboya de medición biológica, ambiental e hidrológica que incorpora varios sensores y un novedoso sistema de generación energética. Duración del proyecto: 2012-2013. Inversión, con recursos propios de la Autoridad Portuaria.	0	0
Autoridad Portuaria de Vigo		
Mantenimiento y optimización del sistema de monitorización y de control remoto de las ayudas a la navegación. Diversas inversiones en la modernización de equipos implementando nuevas tecnologías lumínicas con dispositivos led. Implantación de equipos autónomos alimentados mediante energía solar fotovoltaica.	6.340,00	10.800,00

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 323

Denominación de la actuación	Importe (en euros)		
Denominación de la actuación	2012	2013	
Puertos del Estado			
Segunda fase del proyecto PORTAL-AtoN para la gestión integral del área de ayudas a la navegación marítima	27.000,00		
Metodología para establecer un indicador de «Valor Integrado» aplicado a los faros. Realizado con recursos propios.	0	0	

Madrid, 6 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041244

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que de acuerdo con las funciones establecidas en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, las Autoridades Portuarias se encargan de la conservación y explotación de las señales marítimas en la zona geográfica que tiene asignada a estos efectos.

En el marco de estas competencias, en anexo se indican las actuaciones realizadas para el periodo solicitado que aparecen reflejadas expresamente en el plan de inversiones.

Cabe señalar que las razones por las cuales no figura ningún gasto o inversión en determinados faros para algunos ejercicios se debe a que el único faro para el que no constan labores de mantenimiento y conservación en los años 2012 y 2013 es el de Rebordiño, y ello se debe a que en anteriores ejercicios se realizó una importante actuación de mantenimiento que incluyó la impermeabilización y el pintado de toda la edificación. Por tanto, en los dos últimos años no ha sido necesario acometer obras ni trabajos de consideración.

Por otro lado se significa que en todos los faros titularidad de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía se llevan a cabo periódicamente labores de mantenimiento ordinarias realizadas por personal de esta entidad, tanto en la señal luminosa como en el edificio que la alberga y terreno anexo (limpieza, pequeñas reparaciones, electrónica, desbroces), que por sus características forman parte de la labor cotidiana del personal de la Autoridad Portuaria, y no cuentan con una partida presupuestaria específica.

Anexo

Instalación: Faro de la Isla de Rúa

Denominación de la actuación	Inversión e Casta (*)	Imp	orte
Denominación de la actuación	Inversión o Gasto (*)	2012	2013
RACON (Aparato emisor de señales de radar que responde a otras señales deradar de los buques)	Inversión	17.400	0

Cifras en euros e IVA no incluido.

Nota: Los datos de 2013 se refieren a fecha 30 de diciembre, pendientes del cierre definitivo de dicho ejercicio de 2013.

Madrid, 10 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 324

184/041245

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

De acuerdo con las funciones establecidas en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, las Autoridades Portuarias se encargan de la conservación y explotación de las señales marítimas en la zona geográfica que tiene asignada a estos efectos.

En el marco de estas competencias, en anexo se indican las actuaciones realizadas para el periodo solicitado que aparecen reflejadas expresamente en el plan de inversiones.

Cabe señalar que las razones por las cuales no figura ningún gasto o inversión en determinados faros para algunos ejercicios se debe a que el único faro para el que no constan labores de mantenimiento y conservación en los años 2012 y 2013 es el de Rebordiño, y ello se debe a que en anteriores ejercicios se realizó una importante actuación de mantenimiento que incluyó la impermeabilización y el pintado de toda la edificación. Por tanto, en los dos últimos años no ha sido necesario acometer obras ni trabajos de consideración.

Por otro lado se significa que en todos los faros titularidad de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía se llevan a cabo periódicamente labores de mantenimiento ordinarias realizadas por personal de esta entidad, tanto en la señal luminosa como en el edificio que la alberga y terreno anexo (limpieza, pequeñas reparaciones, electrónica, desbroces), que por sus características forman parte de la labor cotidiana del personal de la Autoridad Portuaria, y no cuentan con una partida presupuestaria específica.

Anexo

Instalación: Faro de la Isla de Sálvora

Denominación de la actuación	Inversión o Gasto (*)	Imp	orte
Denominación de la actuación	inversion o Gasto ()	2012	2013
Adecuación del sistema de luminoso	Gasto	0	7.560
Mejora de la estabilidad del Muelle de Sálvora	Gasto	35.571	0
Nuevo depósito de agua	Inversión	1.275	0
Mantenimiento preventivo diario (faro habitado)	Gasto	5.475	5.475

Cifras en euros e IVA no incluido.

Nota: Los datos de 2013 se refieren a fecha 30 de diciembre, pendientes del cierre definitivo de dicho ejercicio de 2013.

Madrid, 10 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041246

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

De acuerdo con las funciones establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y Marina Mercante (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre), las Autoridades Portuarias se encargan de la conservación y explotación de las señales marítimas en la zona geográfica que tiene asignada a estos efectos.

En el marco de estas competencias, en anexo se indican las actuaciones realizadas para el periodo solicitado que aparecen reflejadas expresamente en el plan de inversiones.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 325

Por otro lado, se significa que en todos los faros titularidad de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía se llevan a cabo periódicamente labores de mantenimiento ordinarias realizadas por personal de esta entidad, tanto en la señal luminosa como en el edificio que la alberga y terreno anexo (limpieza, pequeñas reparaciones, electrónica, desbroces), que por sus características forman parte de la labor cotidiana del personal de la Autoridad Portuaria, y no cuentan con una partida presupuestaria específica.

Anexo

Instalación: Faro de Corrubedo

Denominación de la actuación	Inversión o Gasto (*)	Importe	
Denominación de la actuación	inversion o Gasto ()	2012	2013
RACON (Aparato emisor de señales de radar que responde a otras señales deradar de los buques).	Inversión	17.400	0
Sistema de información a distancia.	Gasto	0	3.000

Cifras en euros e IVA no incluido.

Nota: Los datos de 2013 se refieren a fecha 30 de diciembre, pendientes del cierre definitivo de dicho ejercicio de 2013.

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041247

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que en el Faro de Rebordiño en Muros, no constan labores específicas de mantenimiento y conservación en los años 2012 y 2013 porque en anteriores ejercicios se realizó una importante actuación de mantenimiento que incluyó la impermeabilización y el pintado de toda la edificación. Por tanto, en los dos últimos años no ha sido necesario acometer obras ni trabajos de consideración.

Por otro lado se significa que en todos los faros titularidad de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía se llevan a cabo periódicamente labores de mantenimiento ordinarias realizadas por personal de esta entidad, tanto en la señal luminosa como en el edificio que la alberga y terreno anexo (limpieza, pequeñas reparaciones, electrónica, desbroces), que por sus características forman parte de la labor cotidiana del personal de la Autoridad Portuaria, y no cuentan con una partida presupuestaria específica.

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041248

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

De acuerdo con las funciones establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y Marina Mercante (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre), las Autoridades Portuarias se encargan de la conservación y explotación de las señales marítimas en la zona geográfica que tiene asignada a estos efectos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 326

En el marco de estas competencias, en el anexo adjunto se indican las actuaciones realizadas para el periodo solicitado que aparecen reflejadas expresamente en el plan de inversiones.

Por otro lado se significa que en todos los faros titularidad de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía se llevan a cabo periódicamente labores de mantenimiento ordinarias realizadas por personal de esta entidad, tanto en la señal luminosa como en el edificio que la alberga y terreno anexo (limpieza, pequeñas reparaciones, electrónica, desbroces), que por sus características forman parte de la labor cotidiana del personal de la Autoridad Portuaria, y no cuentan con una partida presupuestaria específica.

Anexo

Instalación: Faro de Monte Louro

Denominación de la actuación	Inversión o Gasto (*)	Importe	
Denominación de la actuación	inversion o Gasto ()	2012	2013
Reparación Ventanas	Gasto	3.000	0

Cifras en euros e IVA no incluido.

Nota: Los datos de 2013 se refieren a fecha 30 de diciembre, pendientes del cierre definitivo de dicho ejercicio de 2013.

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041249

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

De acuerdo con las funciones establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y Marina Mercante (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre), las Autoridades Portuarias se encargan de la conservación y explotación de las señales marítimas en la zona geográfica que tiene asignada a estos efectos.

En el marco de estas competencias, en el anexo adjunto se indican las actuaciones realizadas para el periodo solicitado que aparecen reflejadas expresamente en el plan de inversiones.

Por otro lado se significa que en todos los faros titularidad de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía se llevan a cabo periódicamente labores de mantenimiento ordinarias realizadas por personal de esta entidad, tanto en la señal luminosa como en el edificio que la alberga y terreno anexo (limpieza, pequeñas reparaciones, electrónica, desbroces), que por sus características forman parte de la labor cotidiana del personal de la Autoridad Portuaria, y no cuentan con una partida presupuestaria específica.

Anexo

Instalación: Faro de Punta Ínsua (Lariño)

Denominación de la actuación	Inversión e Casto (*)	Imp	orte
Denominación de la actuación	Inversión o Gasto (*)	2012	2013
Iniciación del Sistema de información a distancia	Gasto	0	600

Cifras en euros e IVA no incluido.

Nota: Los datos de 2013 se refieren a fecha 30 de diciembre, pendientes del cierre definitivo de dicho ejercicio de 2013.

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 327

184/041320

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo (BOE de 5 de junio), por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera, y se determinan los criterios, indicadores y requisitos mínimos, básicos y comunes en materia de información sobre las listas de espera de consultas externas, pruebas diagnósticas/terapéuticas e intervenciones quirúrgicas correspondientes a los centros y servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) es el referente normativo estatal en materia de información sobre las listas de espera en este ámbito.

En dicho Real Decreto se contempla la puesta en funcionamiento del sistema de información sobre listas de espera del SNS, el cual en enero de 2004 entró en funcionamiento con su primer módulo, correspondiente a las listas de espera quirúrgicas, incluyendo los datos e indicadores contenidos en el anexo IV del Real Decreto, que establece que sean remitidos por cada Comunidad Autónoma con periodicidad semestral. El módulo de consultas y pruebas diagnósticas se encuentra operativo desde enero de 2005.

Los datos se remiten agregados para cada Servicio de Salud, si bien y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto citado, donde recoge que «es el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el que establece las características y contenidos de la información general sobre los tiempos de espera de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud», los datos hechos públicos por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad han sido los relativos a indicadores globales de Lista de Espera del Sistema Nacional de Salud.

Los datos disponibles hasta el 31 de diciembre de 2012 pueden consultarse en:

http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/listaEspera.htm

Cabe destacar que en el periodo en el que no se hicieron públicos los datos fueron los años 2010 y 2011, habiéndose recuperado la normalidad en la publicación de los datos y habiendo recuperado por primera vez la información de todas las Comunidades Autónomas en 2012.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041329 y 184/041330, 184/041332

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

La relación de inmuebles declarados en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, correspondientes a la provincia de Ourense, puede consultarse en la dirección:

http://www.mcu.es/patrimonio/CE/BienesCulturales.htlm

No obstante, corresponde a las comunidades autónomas la competencia en relación con los bienes culturales de su ámbito territorial.

Por otra parte, se detallan a continuación las actuaciones en patrimonio histórico durante los ejercicios de 2012 y 2013:

Año 2012

— Nueva sede del Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado. Acondicionamiento del acceso al claustro gótico del antiguo convento de San Francisco. Dado que la obra de rehabilitación de todo el conjunto como futuro emplazamiento de las sedes del Archivo Histórico Provincial y la Biblioteca

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 328

Pública del Estado requiere de plazos de ejecución amplios, con carácter previo al inicio de las obras generales se acordó proceder al acondicionamiento para la visita al público del claustro gótico del conjunto conventual, pieza de enorme valor artístico y simbólico, de manera que sin afectar a las intervenciones generales fuese accesible a los visitantes.

- Calendario de ejecución: Inicio en junio de 2012. Finalizado en abril de 2013.
- Presupuesto y partidas afectadas en 2012:
- Programa 332A (Archivos). Artículo 62: 110.923,08 euros.
- Programa 332B (Bibliotecas). Artículo 62: 110.923,08 euros.
- Liquidación contrato redacción proyecto básico para la remodelación del Museo de Ourense:
- Calendario de ejecución: Pago único en 2012.
- Presupuesto y partidas afectadas en 2012:
- Programa 333A (Museos). Artículo 63: 3.504,00 euros.

Año 2013

- Nueva sede del Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado. Acondicionamiento del acceso al claustro gótico del antiguo convento de San Francisco. Se ha finalizado el acondicionamiento del acceso al claustro gótico del antiguo convento de San Francisco, firmándose un «Convenio entre la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Excmo. Ayuntamiento de Ourense por el que se encomienda la gestión de la apertura al público, vigilancia y mantenimiento del claustro gótico del Convento de San Francisco» el pasado 19 de abril de 2013 y abriéndose al público el mes de junio de 2013.
 - Calendario de ejecución: Inicio en junio de 2012. Finalizado en abril de 2013.
 - Presupuesto y partidas afectadas en 2013:
 - Programa 332A (Archivos). Artículo 62: 10.387,70 euros.
 - Programa 332B (Bibliotecas). Artículo 62: 9.607,71 euros.
- Obra nueva sede del Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado: Se ha iniciado la obra de rehabilitación de todo el conjunto del convento como futuro emplazamiento de las sedes del Archivo Histórico Provincial y la Biblioteca Pública del Estado.
 - Presupuesto total de la obra y partidas afectadas:
 - Programa 332A «Archivos»: 6.655.000,00 euros.
 - Programa 332B «Bibliotecas»: 6.655.000,00 euros
 - Presupuesto y partidas afectadas en 2013:
 - Programa 332A «Archivos»: 116.728,29 euros
 - Programa 332B «Bibliotecas»: 116.728,29 euros.
- Redacción proyectos ejecución y actividad, realización de otros trabajos complementarios y dirección y coordinación seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de terminación de la rehabilitación y construcción del Archivo Histórico Provincial y de la Biblioteca Pública del Estado. Contrato de servicios cuya duración está vinculada a la realización efectiva de la obra.
 - Presupuesto total del contrato y partidas afectadas:
 - Programa 332A «Archivos»: 128.532,03 euros.
 - Programa 332B «Bibliotecas»: 128.532,03 euros
 - Presupuesto y partidas afectadas en 2013:
 - Programa 332A «Archivos»: 12.853,20 euros
 - Programa 332B «Bibliotecas»: 12.853,20 euros.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 329

184/041347

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se señalan las siguientes intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 19 de febrero de 2013, como consecuencia de las iniciativas parlamentarias que se relacionan a continuación:

- Respuesta a pregunta oral de referencia 180/838, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 178, páginas 23 y 24.
- Intervención durante el debate de la Interpelación de referencia 172/197, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 178, páginas 31 a 37.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041366

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno ha venido tomando toda una serie de medidas tendentes a asegurar la sostenibilidad presente y futura del sistema, de tal manera que se mejore la gestión del mismo por parte de las Comunidades Autónomas, y se consiga une mejor atención a las personas en situación de dependencia. Varias de esas medidas vienen a dar cumplimiento a lo recogido por el Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

De esta manera, ya en el Acuerdo adoptado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de común con las Comunidades Autónomas, el 10 de julio de 2012 (BOE núm. 185, de 3 de agosto de 2012), se establecían una serie de garantías relativas a la remisión de información al Sistema por parte de las Comunidades Autónomas. Así, en ese sentido, se recogía que:

«Para conseguir una mejor gestión y explotación de los datos contenidos en el SISAAD, así como para mejorar la transparencia del mismo y dada la implicación económica que significa la información que contiene, el IMSERSO finalizará el proceso de contraste de datos antes del 30 de julio de 2012 con cada una de las Comunidades Autónomas. Asimismo, se establece el día 25 de cada mes, como fecha de cierre mensual para el envío de los datos al SISAAD, por parte de las Comunidades Autónomas, con el fin de comprobar y contrastar los datos antes de su publicación.

Las Comunidades Autónomas comunicarán al IMSERSO mensualmente las Altas, Bajas y modificaciones en el Sistema de Información correspondiente.

El IMSERSO pondrá a disposición de las Comunidades Autónomas un procedimiento que permita la interoperabilidad de los respectivos Sistemas de Información de las mismas, con el SISAAD, para mejorar la transparencia de datos y garantizar su seguridad, así como facilitar todos los procesos y requisitos señalados en los apartados anteriores.

Las Comunidades Autónomas expedirán, anualmente, un certificado cuyo contenido mínimo reflejará el crédito recibido y notificado de los Presupuestos Generales del Estado, como aportación de la Administración General de Estado a la financiación del coste de la dependencia en esa Comunidad Autónoma. En dicho certificado se especificará la aplicación finalista de estos créditos, con indicación de la aportación realizada por la Comunidad Autónoma y la aplicación presupuestaria donde se imputan dichos créditos en sus Presupuestos. El certificado será expedido por el órgano gestor competente en la Comunidad Autónoma, con el visto bueno y conforme del representante que se designe por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.»

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 330

Esta medida se ha recogido en el Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, así como en la Orden SSI/2771/2013, de 17 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de tal modo que por parte de las Comunidades Autónomas se deberá certificar la información que todos los meses se incorpore al Sistema de información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Así resultará posible realizar liquidaciones del nivel mínimo de una manera más ajustada, en base a la información remitida por las Comunidades Autónomas. De esta forma, se da cumplimiento a las recomendaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas, en relación a conseguir un mayor control acerca de los datos incorporados al Sistema, así como en relación con la veracidad de tal información, lo que supondrá poder liquidar el nivel mínimo de una manera aún más fiable.

Respecto de la segunda pregunta que se formula, desde el Informe de Fiscalización del Tribunal de Cuentas se han venido realizando regularizaciones de los expedientes en los que se había apreciado alguna incidencia en relación con su liquidación del nivel mínimo. Como resultado de dichas regularizaciones se habrán recuperado para los Presupuestos Generales del Estado un montante de 39 millones de euros.

En cuanto a la tercera y cuarta de las preguntas, ha de indicarse, una vez más, que la Administración General del Estado abona las cantidades correspondientes al nivel mínimo de protección en función de la información incorporada al Sistema por parte de las Comunidades Autónomas. En relación a posibles irregularidades o falsedades en la información remitida por las Comunidades Autónomas, el hecho de que un medio de comunicación informe acerca de posibles irregularidades en los datos remitidos, sin que exista ningún otro pronunciamiento al respecto por parte de los organismos administrativos o judiciales correspondientes, donde se decida sobre la veracidad de la información remitida, no resulta suficiente para que por parte de este Instituto se tomen medidas restrictivas respecto a los pagos realizados por estos expedientes, en los que de acuerdo con las informaciones publicadas se podrían haber incurrido en determinadas irregularidades. En todo caso, y hasta que no exista ningún pronunciamiento donde se recoja la falsedad de la información incorporada al Sistema, no se podrá realizar ninguna actuación, y sólo en caso de que se determinase la misma se podrá proceder a la recuperación de las cantidades abonadas por estos expedientes en concepto de nivel mínimo.

En relación con la última de las cuestiones planteadas, es preciso recordar que según la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, las Comunidades Autónomas son las responsables de la gestión desde el inicio —con la solicitud— hasta la resolución final de concesión de prestación, pasando por la valoración y el reconocimiento de dependencia.

En un procedimiento como éste, de reconocimiento de derechos, y realizado por una administración pública, existen controles de legalidad y garantías bastantes para las partes.

El IMSERSO, como parte de la Administración General del Estado competente en la aplicación de la Ley 39/2006, ha regularizado los expedientes afectados por el Informe del Tribunal de Cuentas y ha promovido el desarrollo normativo de la Ley. Así, como ya se ha dicho con anterioridad, la nueva normativa que este Instituto ha promovido sobre el cálculo y reparto del nivel mínimo vincula el abono del mismo a la cumplimentación por parte de las Comunidades Autónomas de los requisitos exigidos, en relación con la certificación y comprobación de la veracidad de la información incorporada al Sistema, de modo que el incumplimiento de los mismos supondrá que no se recibirán las correspondientes cantidades del nivel mínimo.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041382

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El acuerdo por el que se crea el Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad establece un sistema de información para conocer la situación de obesidad en España y pretende constituir una

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Núm. 446 24 de abril de 2014 Serie D Pág. 331

plataforma dinámica capaz de ofrecer, producir, aglutinar y recopilar datos, y evidencias sobre la nutrición, la actividad física, el sobrepeso y la obesidad y sus determinantes, así como servir de punto de encuentro entre las diferentes administraciones públicas, instituciones, asociaciones o entidades de todo origen en las que convergen los objetivos de la Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad (Estrategia NAOS).

Como tal sistema de información, sus actuaciones son de tipo continuo, con la generación de una información que se va produciendo constantemente. Además de ello, en su seno se van realizando actividades que complementan su funcionamiento continuado.

Desde su creación, el Observatorio ha puesto en marcha la explotación de información fundamental para la evaluación y el seguimiento de la Estrategia NAOS y del estado nutricional de la población española.

Las actividades más relevantes son las siguientes:

- Creación y actualización del portal web del Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad. Esta página web es el medio de difusión principal de las actividades del Observatorio, y supone una permanente actualización, en especial en las secciones dedicadas a la documentación, realización y publicación de estudios de investigación.
- Explotación del conjunto mínimo de indicadores para la evaluación y seguimiento de la Estrategia NAOS. Los indicadores son herramientas imprescindibles para la evaluación, que es la actividad que permite determinar el estado de la situación, así como valorar la efectividad de las medidas que se toman. La confección de indicadores periódicos es una actuación que requiere un trabajo de fondo, para poder tener una visión temporal adecuada de lo que sucede. Con la puesta en marcha del Observatorio se ha realizado la primera explotación parcial del conjunto mínimo de indicadores para la evaluación y seguimiento de la Estrategia NAOS, con la elaboración de informes individuales y exhaustivos para cada uno de los indicadores calculados.
- Publicación de informe general del Estudio ALADINO de prevalencia de obesidad infantil en España. El ALADINO es un estudio de referencia acerca del sobrepeso y la obesidad infantil en España, puesto que incluye información precisa y actualizada del estado ponderal, y de diferentes características socioeconómicas y sobre hábitos de vida de una muestra representativa de la población española de casi 8.000 niños y niñas.
- Programa 50-50. Se trata de un estudio piloto de intervención comunitaria de promoción de la salud integral en población adulta, mediante un proyecto científico de evaluación con grupo control, que a través de talleres formativos y motivacionales busca mejorar la salud integral en personas adultas de 25 a 50 años ayudándolas a corregir sus hábitos de salud y autocontrolar los principales factores de riesgo de enfermedad cardiovascular: sobrepeso/obesidad, sedentarismo, tabaquismo y tensión arterial elevada.
- Activilandia. Es una herramienta divulgativa que tiene como objetivo sensibilizar e informar sobre cómo poder adquirir ciertos hábitos saludables para poder prevenir el sobrepeso y la obesidad infantil y contribuir a que los niños y las familias con niños, modifiquen algunos hábitos y adopten estilos de vida más saludables. Activilandia es un Parque Temático Virtual dedicado específicamente a la Alimentación Saludable, la Actividad Física, el Ocio Activo y otros Hábitos Saludables de vida y está dirigida a los niños y niñas de 6 a 12 años, sus padres o tutores y todos los miembros de la comunidad educativa. Enmarcado en la Estrategia NAOS, Activilandia refuerza también la importancia de educar a los más pequeños en el conocimiento del cuerpo, y de ayudar a los niños en la identificación, comprensión y gestión adecuada de sus emociones.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041383

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La evolución gasto farmacéutico a través de receta médica del Sistema Nacional de Salud, se publica mensualmente y a través de la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el siguiente enlace:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 332

http://www.msssi.gob.es/profesionales/farmacia/datos/home.htm

Para otros datos de ámbito territorial se debería realizar la solicitud a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041384

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría lo manifestado por la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en respuesta a la Pregunta Oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados, n.º de expediente 180/804, el día 22 de enero del presente año, Diarios de Sesiones n.º 172.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041389 y 184/041392

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El número de empresas que solicitó devolución de ingresos en Tarragona en 2012 fue de 7.938 (7.118 devolución anual y 820 devolución mensual).

El número de empresas dadas de alta en el censo del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en la provincia de Tarragona a 31 de diciembre de 2012 era de 32.705, según datos del Censo de Actividades Económicas.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041401

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La financiación para la atención a la dependencia por parte de los Presupuestos Generales del Estado se realiza, conforme a lo previsto en la Ley 39/2006, en función de los beneficiarios con prestación efectiva, el grado de dependencia de cada uno de ellos y, además, a partir de 2014, en función del tipo de prestación que reciben.

Las circunstancias de cada persona, en función del grado de dependencia y las prestaciones que recibe, son distintas.

Debe indicarse, asimismo, que la financiación de los Presupuestos Generales del Estado se transfiere a las Comunidades Autónomas formando en su conjunto la aportación de la Administración General del Estado a la financiación del coste de atención a la dependencia.

A dicha financiación hay que sumar las aportaciones de las Comunidades Autónomas que, como mínimo, deben ser igual a la que reciban de la Administración General del Estado, así como la aportación que, en su caso, corresponda a los beneficiarios de las prestaciones.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 333

Hay que recordar, por último, que además de la financiación finalista establecida en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Personas en situación de dependencia, en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, se establece una financiación adicional en base al total de personas en situación de dependencia de las Comunidades Autónomas.

Esta y otra prolija información puede extraerse de la lectura de las dos evaluaciones que el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia ha realizado, hasta ahora, en relación con los resultados de aplicación de la Ley 39/2006, la primera referida al periodo 2007-2011 y la segunda a 2012. Dichas evaluaciones fueron publicadas en los Boletines Oficiales del Estado, respectivamente, número 185 de 3 de agosto de 2012, y número 184 de 2 de agosto de 2013.

Para 2014 existen unas previsiones iniciales en los Presupuestos Generales del Estado que, como ha ocurrido en todos los ejercicios anteriores, si es necesario se aumenta su cuantía para cumplir con las obligaciones de financiación legalmente establecidas.

Cabe señalar que los datos disponibles en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad pueden consultarse en el siguiente enlace web, debiendo remitirse a las Administraciones autonómicas respectivas para obtener datos desagregados al nivel que se solicita en la pregunta:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/index.htm

El Gobierno de España y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas han adoptado toda una serie de medidas tendentes a asegurar la sostenibilidad, tanto presente como futura, del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, fundamentalmente, a través del Acuerdo para la mejora del Sistema, adoptado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, el 10 de julio de 2012 (BOE núm. 185, de 3 de agosto de 2012).

Desde la aprobación de esos acuerdos, que aseguran una mejor gestión por parte de todas las Administraciones, los datos son claramente positivos. El número de personas dependientes con prestación se ha incrementado en 15.255, al pasar de 738.587 a 31 de diciembre de 2011 a 753.842 a 31 de diciembre de 2013. Además, se han incorporado en el mismo periodo 224.810 nuevas personas dependientes beneficiarias de prestación. Asimismo, se ha reducido en más de un tercio la lista de espera que ha pasado de 305.941 personas a 31 de diciembre de 2011 a 190.503 personas a fecha 31 de diciembre de 2013, esto es, 115.438 menos, lo que representa una reducción del 37,73%. Por otra parte, se ha incrementado la profesionalización de la atención a la dependencia pues los Servicios Profesionales, respecto del total de atención, han pasado de ser el 54,60% a 31 de diciembre de 2011, al 56,79% del total a 31 de diciembre de 2013, es decir, más de dos puntos porcentuales más, y se ha incrementado el empleo ya que las afiliaciones en alta en la Seguridad Social han pasado de 335.929 a 1 de enero de 2013 a 342.147 a 30 de noviembre de 2013, la cifra más alta desde que la Ley 39/2006 está en vigor.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041417

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz Llamas, Román (GS).

Respuesta:

Actualmente se encuentra en fase de Estudio Informativo el tramo Martorell-Nudo de Castellbisbal/El Papiol de la conexión ferroviaria de mercancías entre el área de Tarragona y la línea Castellbisbal/Papiol-Mollet San Fost.

En fecha 17 de octubre de 2011, el Ministerio de Fomento resolvió aprobar provisionalmente el «Estudio Informativo de la conexión ferroviaria para tráfico de mercancías entre el área de Tarragona y la línea Castellbisbal/Papiol-Mollet Sant Fost. Tramo: Martorell-Nudo de Castellbisbal/El Papiol». Posteriormente,

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 334

el 31 de octubre de 2011 se sometía a Información Pública el Estudio Informativo mencionado, junto con el estudio de impacto ambiental.

Durante este proceso de información pública, se han recibido diversas alegaciones y/o informes, entre los que destacan los enviados por la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Martorell, los cuales solicitan alternativas que se encuentran fuera del ámbito del presente Estudio Informativo.

Por otro lado, posteriormente el Ministerio de Fomento ha tomado la decisión de implantar ancho UIC mediante tercer carril sobre la línea existente a lo largo del Corredor Mediterráneo.

Por todo ello, tanto con las observaciones formuladas al tramo Martorell-Nudo de Castellbisbal/El Papiol durante el proceso de información pública, como con la implantación del tercer carril, el cual debería complementarse en una etapa posterior con la puesta en servicio de la nueva línea de mercancías propuesta en el estudio informativo, se está procediendo a analizar conjuntamente todas las variables existentes con el nivel de detalle necesario, y a la redacción del informe de alegaciones relativo al presente tramo

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041424

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Las obras del nuevo edificio destinado a sede de la Administración de la Agencia Tributaria en Elche han sido concluidas en la actualidad, habiéndose recibido de conformidad en fecha 10 de diciembre de 2013.

La puesta en servicio se ha producido el pasado 24 de febrero de 2014, una vez que se han llevado a cabo las labores de traslado y mudanza así como los ajustes necesarios para el normal uso del inmueble.

La inversión realizada por la Dirección General del Patrimonio del Estado, responsable de la ejecución de las obras, ha sido concordante con el presupuesto de adjudicación de las mismas.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041448 a 184/041451, 184/041453 a 184/041460

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

Dada la naturaleza de los proyectos de inversión, no se puede hablar de plazos de ejecución, sino de una programación que, en ocasiones, es de carácter plurianual.

En cualquier caso, a afectos de ejecución, conviene recordar que dichos proyectos se encuentran en el capítulo VI, y su vinculación es a nivel capítulo, pudiendo ocurrir que la ejecución final fuera igual, mayor o menor que lo presupuestado inicialmente.

Los distintos proyectos por los que se interesa Su Señoría y sus presupuestos, diferenciados por ejercicios, están disponibles en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el siguiente enlace:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/sitios/sepg/es-S/Presupuestos/pge2014/Paginas/pge2014.aspx

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 335

184/041529 y 184/041530

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

De acuerdo con datos del Boletín Estadístico del Registro Central de Personal, el número de efectivos de las distintas Administraciones Públicas, sin incluir datos de Universidades, que trabajaban en la provincia de Segovia en enero de 2011, 2012 y 2013 es el siguiente:

Empleados públicos	2011	2012	2013
AGE	2.829	2.794	2.721
CCAA	6.151	6.175	6.096
Administración local	3.154	3.067	2.766
TOTAL	12.134	12.036	11.583

Los efectivos de Ministerios, Organismos Autónomos, Agencias Estatales, incluida la Agencia Tributaria, destinados en la provincia de Segovia que se han jubilado en los años de referencia, son los siguientes:

Empleados públicos	2012	2013
Funcionarios de carrera	23	28
Personal laboral	19	4
TOTAL	42	32

Las plazas amortizadas en 2012, en Segovia, fueron 21. Por lo que respecta a 2013, han sido 8.

Madrid, 19 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041539

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Mediante la Instrucción 7/2013 de la Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior, se puso en marcha el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos», que integra en un único plan los anteriores «Plan Estratégico de Respuesta Policial al Consumo y Tráfico Minorista de Drogas en los Centros Educativos y sus Entornos» y el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar», garantizando de este modo un tratamiento coordinado e integral de todos los problemas de seguridad relacionados con la población más joven.

Esta nueva Instrucción incorpora aspectos relacionados con la violencia sobre la mujer, con la finalidad de seguir avanzando en su erradicación y, en virtud de la misma, se realizarán diversas actuaciones de sensibilización y prevención de este tipo de violencia en centros educativos de toda España.

En la actualidad, los Ministerios del Interior, de Educación, Cultura y Deporte y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad trabajan conjuntamente con la finalidad de seguir avanzando en el desarrollo del citado Plan Director, valorándose muy positivamente tanto la colaboración interministerial como el desarrollo del mismo.

Madrid, 19 febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

sve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 336

184/041540

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

El Consejo General del Poder Judicial clasifica las denuncias en función de su procedencia (denuncias presentadas directamente por la víctima, atestados policiales, con denuncia de la víctima, con denuncia familiar y por intervención directa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, denuncias por servicios de asistencia y terceros y partes de lesiones). Los datos relativos a las denuncias que tienen su origen en un parte de lesiones, es decir, las mujeres lesionadas a consecuencia de agresiones por violencia de género, pueden consultarse en la página web del Consejo General del Poder Judicial:

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica_Judicial/Informes_estadisticos/ch.Informes_periodicos.formato3

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041541

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría, se significa que la información de estadística judicial es la proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, y en la misma, no se desciende al nivel de desagregación solicitado por Su Señoría en su pregunta, razón por la que no se dispone de datos para dar contestación a la misma.

Asimismo, se indique que el Consejo General del Poder Judicial clasifica las denuncias en función de su procedencia (denuncias presentadas directamente por la víctima, atestados policiales, con denuncia de la víctima, con denuncia familiar y por intervención directa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, denuncias por servicios de asistencia y terceros y partes de lesiones). Los datos relativos a las denuncias que tienen su origen en un parte de lesiones, es decir, las mujeres lesionadas a consecuencia de agresiones por violencia de género, pueden consultarse en la página web del Consejo General del Poder Judicial:

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica_Judicial/Informes_estadisticos/ch.Informes_periodicos.formato3

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041544

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría, y de conformidad con los datos grabados por los órganos judiciales en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 337

y de Género, en la tabla adjunta se especifica el número de asuntos en los que, al menos, se ha dictado una orden de protección, así como el número de medidas de suspensión del régimen de visitas dictadas, en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 (a fecha 20 de enero).

Dado que dichas medidas son dictadas por los jueces y magistrados en el ejercicio de su potestad jurisdiccional, el Gobierno no puede hacer ninguna valoración al respecto, pues el Poder Judicial goza de independencia en el ejercicio de sus funciones.

No obstante, cabe mencionar que en el número de asuntos en los que, al menos, se dicta una orden de protección, no siempre hay menores, pues la mayoría de ellos son asuntos de violencia de género, entre hombre y mujer, no de violencia doméstica, en la que sí podrían intervenir, en su caso, víctimas menores, por lo que se considera que no son parámetros comparables.

Violencia doméstica/de género

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Órdenes de protección	29.377	26.984	25.905	24.264	21.863	20.246	834
Número de Medidas de Suspensión							
Régimen Visitas	254	186	169	167	140	151	9

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041545

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Las movilizaciones contra el aborto convocadas a nivel nacional por el colectivo «Hazte Oir», el 17 de noviembre de 2013, se desarrollaron sin incidentes, excepto la celebrada en la ciudad de Madrid.

Esta manifestación reunió a unas 2.000 personas, transcurriendo con normalidad hasta el momento en que un grupo de cinco mujeres se despojaron de parte de su indumentaria y se abalanzaron, gritando consignas favorables al aborto, contra quienes se manifestaban. Dicha actitud provocó la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con la finalidad de garantizar el libre ejercicio del derecho de reunión, procediendo a la detención de las 5 mujeres anteriormente mencionadas y tramitando las correspondientes diligencias policiales con posterior remisión a la autoridad judicial competente.

Los agentes policiales debieron actuar de nuevo en el acto de clausura de la manifestación, cuando un grupo de 29 mujeres intentó acceder al escenario con una pancarta a favor del aborto. Al no portar documentación identificativa alguna, aquéllas fueron trasladadas a dependencias policiales con la finalidad de identificación y propuesta de sanción.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041551

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y en el Real Decreto 1452/2005, de 2 de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 338

diciembre, por el que se regula la ayuda económica prevista en aquél, esta ayuda económica de pago único es concedida y abonada por las Administraciones competentes en materia de servicios sociales, de conformidad con sus normas de procedimiento. En la actualidad, todas las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla han regulado sus respectivos procedimientos de concesión.

Así pues, esta ayuda económica se tramita, concede y abona a las mujeres víctimas de violencia de género por las Administraciones de las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, de conformidad con sus respectivos procedimientos, y los criterios acordados entre la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y los órganos autonómicos correspondientes.

Con la finalidad de poder disponer de un conocimiento más amplio sobre estas ayudas económicas, la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016 contempla la realización conjuntamente entre la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y las comunidades autónomas de un análisis sobre las mismas que incluya, en su caso, recomendaciones para un mejor cumplimiento de sus objetivos.

Con este fin, se está trabajando con las comunidades autónomas.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041552

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013 se desarrollaron actuaciones que, teniendo una amplia repercusión, se realizaron sin coste para al presupuesto de gastos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género o, en términos comparativos con respecto a actuaciones llevadas a cabo en ejercicios anteriores, su coste ha sido sustancialmente inferior. A este respecto, se pueden mencionar actuaciones en el ámbito de la sensibilización, como la creatividad de la campaña de sensibilización realizada en 2012 bajo el lema hay salida, que no supuso gasto con cargo al presupuesto de gastos de 2012. La adaptación de esta creatividad para su redifusión en 2013 se ha realizado por un importe significativamente bajo.

Asimismo la Iniciativa «Empresas por una Sociedad libre de Violencia» ha permitido la realización, en colaboración con las empresas que forman parte de ella, de numerosas actuaciones que, sin que generen gasto con cargo al presupuesto de la Delegación del Gobierno, permiten también informar y difundir entre sus empleados y la población en general mensajes de rechazo a la violencia contra las mujeres.

Del mismo modo, las partidas habilitadas en el presupuesto de gastos de 2012 y 2013, con el fin de satisfacer los gastos correspondientes a reuniones, dietas y publicaciones han tenido una dotación inferior a la de ejercicios anteriores, sin que ello haya supuesto una merma en las actuaciones realizadas, por la mayor y más intensa utilización de medios propios, comunicaciones y grupos de trabajo virtuales, así como por la realización de publicaciones electrónicas evitando el papel.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041553

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Mediante la Instrucción 7/2013, de la Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior, se puso en marcha el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 339

y sus Entornos», que integra en un único plan los anteriores, «Plan Estratégico de Respuesta Policial al Consumo y Tráfico Minorista de Drogas en los Centros Educativos y sus Entornos» y el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar», garantizando de este modo un tratamiento coordinado e integral de todos los problemas de seguridad relacionados con la población más joven.

Los contenidos relacionados con la violencia de género que se han incorporado en la citada Instrucción, son los siguientes:

La Instrucción segunda, relativa a los objetivos del Plan, incluye tres objetivos relacionados con la violencia de género:

- Mejorar el conocimiento de los menores y jóvenes sobre los recursos policiales existentes para prevenir la delincuencia y la protección de las víctimas en relación con cuestiones que afectan a la seguridad ciudadana, entre las que se incluye la violencia sobre la mujer.
- Contribuir a formar al alumnado en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, y en los valores de dignidad e igualdad entre hombres y mujeres, incluyendo entre los temas a concienciar la necesidad de erradicar las conductas violentas del ámbito escolar, buscando el desarrollo de conductas pro-activas en el rechazo y denuncia de estos comportamientos e informarles de los recursos de que dispone la sociedad para ayudarles.
- Cooperar con otros organismos públicos con competencia en la materia. En este punto se menciona expresamente a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, órgano dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para cooperar sobre las cuestiones relacionadas con la prevención de la violencia sobre la mujer.

La Instrucción sexta, sobre las medidas preventivas que se desarrollan en virtud de este Plan, incluye:

- Realización de conferencias y actividades en los centros escolares dirigidas al alumnado. Entre las líneas básicas a desarrollar se encuentra facilitar información general a los menores y jóvenes sobre los principales problemas de seguridad que les afectan como colectivo, prestando especial atención, entre otros aspectos, a cuestiones relacionadas con la violencia sobre la mujer y la discriminación por razón de sexo u orientación sexual.
- Reuniones de expertos policiales con el personal directivo, personal docente y Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos para abordar, entre otros temas, asuntos relacionados con la violencia sobre la mujer, la discriminación por razón de sexo u orientación sexual.
- La Instrucción novena, sobre las medidas específicas en materia de violencia sobre la mujer y discriminación por razón de sexo u orientación sexual, establece que:
- El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad podrá designar personas expertas que complementen, en todo lo relativo al problema de la violencia sobre la mujer y a la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, las intervenciones que ya viene realizando personal debidamente cualificado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los responsables de coordinación designados en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno colaborarán en cuanto resulte necesario para facilitar la participación, en dichas actividades, de las personas designadas por los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, de las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer de las Delegaciones del Gobierno, de las Unidades de Violencia sobre la Mujer de las Subdelegaciones del Gobierno y de las Direcciones Insulares, o de otras personas expertas en este ámbito.
- Se dará participación al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la elaboración y eventual revisión del material educativo a utilizar en las actividades objeto del Plan, así como en las actuaciones formativas dirigidas a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías Locales, etc., que se realicen en los temas relativos a la prevención de conductas discriminatorias por razón de sexo u orientación sexual o proclives a la violencia de género entre nuestros niños y jóvenes.
- La Instrucción undécima, referida al material pedagógico e informativo, establece que se dará participación al citado departamento ministerial para la actualización de la Guía Metodológica del Plan, en relación con los aspectos sobre la prevención de conductas de discriminación por razón de sexo u orientación sexual o proclives a la violencia sobre la mujer.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 340

— La Instrucción decimotercera, relativa al seguimiento y control, incluye que la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad informará sobre las actividades desarrolladas en el marco del citado Plan.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041567

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que no ha existido ninguna disminución del presupuesto en combustible, ajustándose su importe a las necesidades operativas.

Madrid, 7 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041593

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Ministerio de Fomento está trabajando para la mejora de la línea férrea entre Zaragoza y Valencia, en colaboración con las Administraciones autonómicas.

En este sentido, se está avanzando en un acuerdo de colaboración con el Gobierno de Aragón en el que se contemplaría la realización de diversas actuaciones con este objetivo.

Asimismo, el Ministerio de Fomento está trabajando también con la Generalitat Valenciana en el análisis de actuaciones cuya ejecución podría ser objeto también de acuerdo entre ambas Administraciones. Estas actuaciones estarían coordinadas y serían complementarías a las incluidas en el acuerdo con el Gobierno de Aragón antes mencionado.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041598

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. En relación con las disposiciones aplicables a estas últimas, el artículo 8 de este texto legal establece su ámbito subjetivo de aplicación, disponiendo que podrán participar en esta nueva fase del mecanismo las comunidades autónomas que así lo soliciten.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 341

La Comunidad Autónoma de Aragón se ha adherido a este instrumento, y según los últimos datos disponibles, se ha efectuado un pago, en el primer tramo de obligaciones pendientes, por importe de 9.942.213,27 euros, incorporándose al segundo tramo obligaciones por cuantía de 77.127.313,76 euros.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041617

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, se acompaña información de los trabajadores que aplican deducciones en la cotización, en virtud del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, y de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Comunidad de La Rioja. Trabajadores en alta a 29 de enero de 2014.

Trabajadores por cuenta ajena:

- Desempleados menores de 30 años contratados a tiempo parcial con vinculación formativa (art. 9 del Real Decreto-ley 4/2013 y Ley 11/2013): 6 trabajadores.
- Desempleados menores de 30 años —sin vinculación laboral anterior con la empresa-Microempresas—(art. 10 del Real Decreto-ley 4/2013 y Ley 11/2013): 53 trabajadores.
- Contratos en prácticas para el primer empleo celebrados con menores de 30 años (art. 13 del Real Decreto-ley 4/2013 y Ley 11/2013): 203 trabajadores.

Trabajadores por cuenta propia:

- Autónomos que reúnen los requisitos del apartado 1 de la disposición adicional trigésima quinta de la LGSS (según redacción de la Ley 11/2013): 66 autónomos.
- Autónomos que reúnen los requisitos del apartado 2 de la disposición adicional trigésima quinta de la LGSS (según redacción de la Ley 11/2013).
- Beneficiados por una reducción del 80 % de la cuota por haber transcurrido menos de 6 meses desde el inicio de la deducción: 207 autónomos.
- Beneficiados por una reducción del 50 % de la cuota, por haber transcurrido 6 meses desde el inicio de la deducción: 171 autónomos.
- Autónomos discapacitados que reúnen los requisitos del apartado 2 de la disposición adicional undécima de la Ley 45/2002 (según redacción de la Ley 11/2013): 4 autónomos.

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041618

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS)

Respuesta:

En el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI), se han definido unos criterios de priorización de las principales inversiones en alta velocidad. Estos criterios son los siguientes:

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 342

- Potencialidad y eficiencia en cuanto a modo de transporte: contribuir a una elevada captación de demanda y alta rentabilidad económico y social.
 - Mejoras funcionales a nivel de línea y de red y parámetros de diseño.
 - Grado de ejecución de las distintas líneas o tramos de alta velocidad.
 - Posibilidad de recepción de Fondos Europeos.

Atendiendo a estos principios se están ejecutando las actuaciones de primer nivel, presidido por un entorno de austeridad presupuestaria, dando prioridad a las obras que estaban en ejecución cuando se redactó el PITVI.

A este primer nivel se incorporarán otras actuaciones a medida que vayan concluyendo los estudios en redacción, siempre que cumplan con los criterios mencionados.

Desde que se presentó públicamente el PITVI, apenas ha transcurrido un año y medio, por lo cual es un documento en gestación, que en este momento ha iniciado su proceso de información pública y en el que aún se están concretando las prioridades.

En todo caso, formarán parte de las actuaciones del primer nivel las siguientes:

- LAV Madrid-Levante.
- Corredor Mediterráneo.
- Eie Atlántico.
- LAV Madrid-Galicia.
- Corredor Norte.
- LAV Madrid-Extremadura.
- LAV Sevilla-Cádiz.

En un segundo nivel, se desarrollarán previsiblemente el resto de actuaciones contempladas en el PITVI.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

-

184/041631 y 184/041633, 184/041634

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Alex (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, está preparando un borrador de texto de Reglamento de la Carrera Diplomática, basado en los principios que informan la normativa vigente para la Administración General del Estado y teniendo en cuenta modelos de organización de la Carrera Diplomática de países de nuestro entorno y, muy en especial, del Servicio Europeo de Acción Exterior.

El objetivo de este Reglamento se centra en actualizar diversos aspectos específicos de la organización de la Carrera Diplomática como son los ascensos, la provisión de puestos, formación, etc.

En este momento no procede hacer referencia a puntos concretos del borrador del texto, toda vez que aún no ha finalizado su redacción y no se dispone todavía de un texto definitivo para el proyecto.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041632

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Alex (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 343

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación manifiesta que el Reglamento de la Carrera Diplomática será aprobado, en todo caso, con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Acción y Servicio Exterior del Estado, si bien se pone de manifiesto que, aunque se inspirará en el texto de la Ley que aprobarán las Cortes, no desarrollará estrictamente las materias objeto de la citada Ley, puesto que tendrá por objeto regular el funcionamiento y reglamentación interna de la propia Carrera Diplomática.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041644

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Alex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que Argentina es un país prioritario para España. No sólo alberga la mayor colectividad española en el mundo, lo que genera un intenso flujo de relaciones socio-culturales, sino que además es uno de los principales destinos de nuestra inversión en el exterior.

Aunque con motivo de la expropiación de Repsol-YPF el 16 de abril de 2012, las relaciones bilaterales experimentaron un cierto enfriamiento, el principio de acuerdo alcanzado el pasado mes de noviembre de 2013 ha contribuido favorablemente a las relaciones bilaterales y actualmente nos encontramos en un período de reactivación de los intercambios a todos los niveles: en diciembre entró en vigor el Convenio bilateral para evitar la Doble Imposición; están a punto de cerrarse cuatro convenios en el ámbito de la cooperación educativa y cultural; y el recientemente incorporado nuevo Embajador en Buenos Aires ha sido recibido al más alto nivel por las autoridades argentinas.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041648

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Alex (GS).

Respuesta:

Los solicitantes de asilo en Melilla reciben los servicios de acogida y prestaciones sociales básicas del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de dicha localidad dependientes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

No obstante lo anterior, cabe señalar que las solicitudes de protección internacional en España presentadas por nacionales sirios son admitidas a trámite en su totalidad. De acuerdo con lo establecido en la legislación española sobre protección internacional, y siguiendo la línea de los principales países de la UE, desde noviembre del año 2012 España viene reconociendo sistemáticamente el estatuto de protección subsidiaria a los nacionales sirios, habiéndose concedido protección a 190 nacionales sirios hasta la fecha. La previsión de la Oficina de Asilo y Refugio es seguir elevando propuestas de resolución en este sentido a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio.

Por otra parte, España ha pasado a integrar el grupo de países que cuenta con un programa nacional de reasentamiento, reafirmando así su compromiso con la búsqueda de soluciones duraderas para los refugiados. En el marco de la emergencia de la situación de Siria, el pasado 13 de diciembre fue aprobado

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 344

por el Consejo de Ministros el Programa Nacional de Reasentamiento, que se ejecutará en 2014, y en el que se contempla la acogida de un cupo máximo de 130 personas.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041673

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El Gobierno contempla presentar a la Comisión Europea, dentro del plazo previsto en la normativa europea (antes del 31 de diciembre de 2015), la solicitud de confirmación de ayuda del Gran Proyecto «Línea de Alta Velocidad Antequera-Granada. Plataforma. Fase II».

Madrid, 10 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041707 a 184/041709

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

Se acompaña en anexos el importe de las transferencias efectuadas, en el ámbito de la Secretaría de Estado de Cultura, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a organismos e instituciones culturales de la ciudad de Barcelona durante el período 2004-2013, en los términos y desglose en que se solicitan.

Anexo 1:

Período 2004-2011.

- A) Secretaría de Estado de Cultura.
- B) Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Anexo 2:

Ejercicio de 2012.

Anexo 3:

Ejercicio de 2013.

Anexo 1 - A

Período 2004-2011

Año	Capítulo 4 Importe €	Capítulo 7 Importe €	Total Importe €
2004	1.357.379,83	3.027.746,49	4.385.126,32
2005	1.407.586,93	8.763.946,67	10.171.533,60
2006	1.357.925,88	16.334.993,33	17.692.919,21
2007	3.312.052,80	2.373.900,00	5.685.952,80
2008	16.615.413,33	2.257.865,97	18.873.279,30
2009	18.390.129,03	7.533.399,00	25.923.528,03

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 345

Año	Capítulo 4 Importe €	Capítulo 7 Importe €	Total Importe €
2010	20.924.025,38	4.770.000,00	25.694.025,38
2011	15.928.982,73	5.534.176,33	21.463.159,06
TOTALES	63.117.985,91	50.596.027,79	113.714.013,70

Anexo 1 - B

La cuantía agregada de las transferencias a instituciones radicadas en el municipio de Barcelona asciende, para el período solicitado, 161.153.902,01€, con arreglo al siguiente desglose:

2004	19.869.140,0
2005	14.588.184,0
2006	19.646.418,67
2007	19.993.677,79
2008	22.989.186,05
2009	27.221.435,5
2010	19.415.660,0
2011	17.430.200,0

Anexo 2

Ejercicio 2012

Capítulo	Dirección Gral. BB.AA. y B.C. y Arch. y Bibliotecas	Dirección Gral. Política e Industrias Cult. y del Libro	Importe €
4	3.420.073,30	315.706,00	3.735.779,30
7	654.500,00	0,00	654.500,00
TOTAL	4.074.573,30	315.706,00	4.390.279,30

Por parte del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música la cuantía agregada de las transferencias a instituciones radicadas en el municipio de Barcelona asciende, para el año 2012, a 14.621.760€.

Anexo 3

A 31/08/2013

Capítulo	D. Gral. BB.AA. y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas	D. Gral. Política Ind. Culturales	Importe €
4	79.819,90	0	79.819,90
7	0,00	0	0,00
TOTAL	79.819,90	0	79.819,90

A 22/12/2013

Capítulo	D. Gral. BBAA y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas	D. Gral. Política Ind. Culturales	Importe €
4	3.483.476,80	364.410,56	3.847.887,36
7	39.135,60	_	39.135,60
TOTAL	3.522.612,40	364.410,56	3.887.022,96

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 346

Por parte del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música la cuantía agregada de las transferencias a instituciones radicadas en el municipio de Barcelona asciende, para el año 2013, a 9.610.820€. Todas estas transferencias se acordaron antes de la fecha indicada.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041732

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, ADIF y el Ayuntamiento de Barcelona están trabajando conjuntamente en la elaboración de un programa de inversión en la estación de La Sagrera, en Barcelona, que defina un marco de referencia para la participación de inversores privados de acuerdo con la Adenda al Convenio suscrito.

En dicho programa se definirán los volúmenes de inversión anuales y los hitos de referencia con el objeto de poner en servicio esta infraestructura en el menor plazo posible.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041733

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

El proyecto constructivo «Integración urbana de la línea C-2 de cercanías en Hospitalet e intercambiador de La Torrassa. Fase I», está pendiente de aprobación.

En cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, las inversiones vinculadas a mejoras de integración urbana, por considerarse obras de carácter urbanístico, deben ser asumidas por la Administración Local o Autonómica competente. En consecuencia, esta actuación debería desarrollarse en el marco de un Acuerdo con estas Administraciones en el que se establezca la responsabilidad y calendario de financiación de las inversiones.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041738

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

La gestión de los planes estatales de vivienda la realizan las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla. Por tanto, son las Comunidades Autónomas las competentes en proponer las actuaciones que conllevan la suscripción de Acuerdos de Comisión Bilateral. Desde el pasado año 2012 y hasta la fecha con la Comunidad Autónoma de Cataluña no se han suscrito Acuerdos de Comisión Bilateral para la rehabilitación de viviendas en la ciudad de Barcelona.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 347

Por otra parte, puede informarse que con cargo al Plan Estatal 2009-2012, la Comunidad Autónoma de Cataluña ha suscrito un total de 4 acuerdos, de los cuales, actualmente, solo uno se encuentra vigente:

— Año 2011. Se suscribió un acuerdo para la rehabilitación de viviendas que se encuentra vigente. La inversión total ascendía a 12.500.000 euros de los que al Ministerio de Fomento le correspondía abonar 5.000.000 euros (es decir el 40%). En el ejercicio 2012 el Ministerio de Fomento ha procedido a transferir 1.000.000 euros cumpliendo así con sus compromisos. Esta actuación podrá continuar su vigencia en el marco del Plan Estatal 2013-2016, siempre y cuando así lo solicite la Comunidad Autónoma.

Además en el programa de rehabilitación aislada, para el ejercicio 2012, se han otorgado ayudas a la Comunidad Autónoma de Cataluña por importe de 9.485.745,88 euros.

Madrid, 6 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041766

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El IMSERSO carece de competencias en materia de residencias y centros de día en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ya que por el Real Decreto 905/1995, de 2 de junio (BOE número 182, de 1 de agosto de 1995), sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a esta Comunidad Autónoma en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales, actual Instituto de Mayores y Servicios Sociales, se le traspasan las funciones correspondientes a los centros, servicios y establecimientos del Instituto Nacional de Servicios Sociales en la misma, incluidos el establecimiento, gestión, actualización y rescisión de los conciertos con Entidades que presten servicios en esa Comunidad Autónoma.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041768

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Para aquellas personas que se encuentran en situaciones sociales más desfavorecidas, el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2013-2016 que se está aplicando, pretende avanzar en una estrategia real de inclusión activa que articule de forma eficaz y eficiente las medidas orientadas a la inclusión laboral junto con las de garantía de ingresos, a la vez que se proporcione el acceso de todos a servicios públicos de calidad.

En el nuevo PNAin 2013-2016 aborda medidas concretas para la infancia más vulnerable, constituyendo un objetivo estratégico, que junto a la adopción de políticas universales de protección a la familia y al bienestar infantil y en función de la Recomendación sobre la materia que adopte la Comisión Europea, reducirá los altos niveles actuales a partir de un enfoque multidimensional en combinación con los tres pilares de la inclusión activa.

En este sentido, por primera vez el Gobierno cuenta con un Fondo Extraordinario de 17 millones de euros, que se dedica íntegramente a la lucha contra la pobreza infantil.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 348

También se refuerza la atención a los hogares con hijos en situación de privación material severa, a través de los servicios sociales, y se ha puesto en marcha un Plan de Urgencia Social orientado a atender las situaciones de extrema necesidad de las familias, en especial las que tienen hijos menores.

Por otra parte, se va a gestionar el Fondo Europeo de Ayuda a los Más Desfavorecidos, que facilita alimentos a quienes más lo necesitan, y estará dotado con 40 millones de euros para el primer semestre del presente ejercicio.

También se va a reforzar el Fondo de Garantía de Pago de Alimentos a niños de familias vulnerables, cuando estén reconocidos en resolución judicial y se produzcan impagos.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041769

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Cabe informar en primer lugar que en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad no consta que se haya dado la situación que se señala en la pregunta y que las CCAA, como Administración competente en la gestión, puedan facilitar información relacionada con la aportación de los usuarios en farmacia.

En cualquier caso, se recuerda que la aportación en farmacia existe desde hace décadas, no es algo nuevo.

Lo que ha entrado en vigor el 1 de julio de 2012 es el nuevo sistema de participación, teniendo en cuenta la renta así como la edad y el medicamento.

Los parados de larga duración, que antes pagaban el 40 %, ya no pagan nada. Más de 900.000 personas se benefician de esta medida. Los perceptores de rentas mínimas de inserción, de pensiones no contributivas y personas con mayor discapacidad tampoco pagan.

Antes y después de la entrada en vigor del nuevo sistema de aportación, los pacientes crónicos tienen una aportación reducida del 10% en los medicamentos, con un límite máximo de aportación (4,26 euros).

Además es necesario recordar que la aportación del pensionista en general, está limitada a una cantidad mensual de 8,14 o 18,32 euros, en función de su renta.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041770

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La Sensibilidad química múltiple (SQM) no tiene un código específico en la Clasificación Internacional de Enfermedades 9.ª Modificación Clínica, que es la que se utiliza para la codificación de los episodios de alta hospitalaria en el Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) del SNS.

El código que la clasificación proporciona para el SQM es 995.3 Alergia no especificada. Bajo esa rubrica se codifican otro tipo de afecciones tales como la Reacción alérgica o la Hipersensibilidad y la Alergia inespecífica.

La autoridad sanitaria competente en la materia es la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 349

No obstante, las personas residentes en la provincia de Burgos, como en el resto de España, tienen acceso a la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud, así como en su caso a la complementaria de su correspondiente Comunidad Autónoma.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041771 y 184/041772

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La respuesta concreta debe ser demandada a la Comunidad Autónoma de Castilla y León que es quien tiene con las competencias ejecutivas en materia sanitaria.

El Real Decreto-ley 16/2012 contempla que se acordará en el Consejo Interterritorial a propuesta de la Comisión de prestaciones, aseguramiento y financiación la actualización del catálogo de prestaciones ortoprotésicas. Además la disposición adicional segunda del mencionado Real Decreto-ley 16/2012, obligaba a que en el plazo de seis meses desde su entrada en vigor se elaborara un real decreto para regular la cartera común suplementaria de prestación ortoprotésica y establecer los importes máximos de financiación.

Por ello, se ha publicado el Real Decreto 1506/2012, de 2 de noviembre, por el que se regula la cartera común suplementaria de prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud.

Asimismo, se ha trabajado en avanzar en una mayor homogeneidad en el contenido de las prestaciones ortoprotésicas que se facilitan en las diferentes Comunidades Autónomas, de forma que se preserve la equidad en el acceso. Se ha avanzado en la definición de catálogos como resultado de la participación de las Comunidades Autónomas para alcanzar una cartera suplementaria ordenada y adaptada a las necesidades de los pacientes que además ahora se actualizará permanentemente.

Por último, se ha completado el desarrollo normativo de la Cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud y se da por concluido tal y como fue acordado en el último Consejo Interterritorial del pasado 18 de diciembre.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041785 a 184/041802

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Mediante el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones se determinaron, con entrada en vigor a partir del 1 de julio de 2012, los nuevos porcentajes de aportación del usuario. Para una mayor equidad en la prestación farmacéutica, la aportación del usuario se fijó en función de la renta y se eximió —entre otros— a colectivos como los parados de larga duración y pensionistas con pensiones no contributivas o aquellas personas con mayor grado de discapacidad. Dichas modificaciones han afectado tanto a usuarios activos como pensionistas.

Como consecuencia, las recetas oficiales no presentan la diferenciación tradicional de usuario activo y pensionista, y han debido adaptarse a nuevos códigos de diferenciación establecidos según los tipos de usuarios y su aportación (TSI 001, TSI 002,...).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 350

Por tratarse de prestaciones farmacéuticas, y en atención a las competencias atribuidas, el conocimiento del número exacto corresponde a las Consejerías de Sanidad de las diversas Comunidades Autónomas.

El 99 % de los pensionistas tienen una aportación del 10 %, con un límite mensual de hasta 18 euros. Desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se publica el número de pensionistas no contributivos exentos de la aportación en la prestación farmacéutica, según lo señalado en el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones que puede consultarse en la página web del IMSERSO en las siguientes direcciones:

http://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/pensiones_no_contributivas_jubilac ion_invalidez/beneficiarios_importes_nomina_pnc_jub_ccaa/index.htm

http://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/pensiones_no_contributivas_jubilac ion_invalidez/beneficiarios_importes_nominas_pnc_invalidez_ccaa/index.htm

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041809

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El número de entidades que se han beneficiado del mecanismo de pago a proveedores por haber recibido el importe de las obligaciones pendientes de pago de entidades locales dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, asciende a 31.

Respecto al importe de las obligaciones pendientes de pago que se satisfará a estas entidades, a través del citado mecanismo de pago, asciende a 289.139,33 euros.

Por otro lado, a la vista de las disposiciones del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, aplicables a las comunidades autónomas, las obligaciones susceptibles de incluirse en esta nueva fase deben ser líquidas, vencidas y exigibles con anterioridad al 31 de mayo de 2013, y estar contabilizadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de dicho texto legal.

El artículo 12, por su parte, establece las especialidades del procedimiento aplicable. De acuerdo con este procedimiento, el pasado 20 de septiembre expiró el plazo legalmente establecido para que los respectivos Interventores Generales de las comunidades autónomas comunicaran al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la relación completa certificada de las facturas que, cumpliendo los requisitos pertinentes, hayan sido aceptadas por los proveedores.

Por último, se informa que mediante el procedimiento anteriormente descrito, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales, censada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, va a recibir importes derivados de sus facturas pendientes de pago de las comunidades autónomas mediante este mecanismo.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041813

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 351

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se señala que, a nivel nacional, se viene apreciando un descenso en los índices de litigiosidad.

Dicho descenso parece especialmente significativo en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, si bien se venía produciendo ya desde finales del año 2011.

Ello hace pensar en que reformas legales anteriores pueden estar incidiendo en esta variación en el número de recursos de este Orden. Así, la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal modificó el criterio de costas, lo que ha podido provocar que ya a lo largo de 2012 se produjera una caída de la litigiosidad.

Asimismo, la coyuntura económica y otras reformas, como la «Ley de Tasas», pueden ser circunstancias a tener en cuenta para valorar el descenso de la litigiosidad en 2013.

No obstante, en cuanto a la Ley de Tasas, hay que recordar que la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia, se modificó por el Real Decreto-ley 3/2013, de 22 de febrero, introduciendo modificaciones importantes como:

- Una bajada considerable en la determinación de la parte variable de la cuota tributaria de la tasa para las personas físicas, con un tipo menor que el general.
- Una limitación, desde el punto de vista de su cuantía, de la aplicación de la tasa en el orden contencioso-administrativo, cuando el recurso se interponga contra resoluciones sancionadoras, impidiendo que la tasa supere el 50 por ciento del importe económico de la misma.
 - Una nueva exención para la ejecución de los laudos dictados por las Juntas Arbitrales de Consumo.
- Y modificaciones en procesos de capacidad, filiación, matrimonio y menores, y en las acciones que pueden interponer los administradores concursales o los de división de patrimonios.

Por lo anterior, se considera razonable, antes de hacer una valoración definitiva sobre la evolución de la litigiosidad, esperar, al menos, a hacer un balance del año 2013, momento el cual sería cuando se podría apreciar el posible impacto de estas modificaciones.

Ya en concreto, y por lo que se refiere a la provincia de Ourense, se señala que según la información de estadística judicial proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, en el cuadro adjunto se especifica el total de asuntos ingresados en el orden jurisdiccional civil (excluida la jurisdicción voluntaria y diligencias indeterminadas), penal, contencioso-administrativo y social, durante los tres primeros trimestres de los años 2011, 2012 y 2013, así como el porcentaje de variación con respecto al año anterior.

Variación interanual de la carga en Ourense (Asuntos totales ingresados en los 3 primeros trimestres)

	1T-3T 2011	Variación 2010-2011	1T-3T 2012	Variación 2011-2012	1T-3T 2013	Variación 2012-2013
Orden Civil	7.011	-4,7%	6.833	-2,5%	7.744	+13,3 %
Orden Penal	22.916	-11,8%	21.711	-5,3 %	22.934	+5,6%
Orden Contencioso-Admvo.	703	+3,4%	542	-22,9%	439	-19,0 %
Orden Social	2.520	+0,6%	2.587	+2,7%	2.547	-1,5%
Total asuntos	33.150	+10,2%	31.673	-4,5%	33.664	+6,3%

De los datos se deduce que en Ourense, como en el resto del país, ha sido el orden jurisdiccional contencioso-administrativo el que mayor descenso de procedimientos acumula, aunque dicha disminución se produjo en mayor medida en el año 2012 respecto al año 2011, esto es, antes de la entrada en vigor de la ley, originando un descenso de procedimientos superior al de los tres primeros trimestres de 2013, cuando la ley ya estaba en vigor.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 352

184/041816

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se señala que, a nivel nacional, se viene apreciando un descenso en los índices de litigiosidad.

Dicho descenso parece especialmente significativo en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, si bien se viene produciendo ya desde finales del año 2011.

Ello hace pensar en que reformas legales anteriores pueden estar incidiendo en esta variación en el número de recursos de este Orden. Así, la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal modificó el criterio de costas, lo que ha podido provocar que ya a lo largo de 2012 se produjera una caída de la litigiosidad.

Asimismo, la coyuntura económica y otras reformas, como la «Ley de Tasas», pueden ser circunstancias a tener en cuenta para valorar el descenso de la litigiosidad en 2013.

No obstante, en cuanto a la Ley de Tasas, hay que recordar que la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia, se modificó por el Real Decreto-ley 3/2013, de 22 de febrero, introduciendo modificaciones importantes como:

- Una bajada considerable en la determinación de la parte variable de la cuota tributaria de la tasa para las personas físicas, con un tipo menor que el general.
- Una limitación, desde el punto de vista de su cuantía, de la aplicación de la tasa en el orden contencioso-administrativo, cuando el recurso se interponga contra resoluciones sancionadoras, impidiendo que la tasa supere el 50 por ciento del importe económico de la misma.
- Una nueva exención para la ejecución de los laudos dictados por las Juntas Arbitrales de Consumo.
- Y modificaciones en procesos de capacidad, filiación, matrimonio y menores, y en las acciones que pueden interponer los administradores concursales o los de división de patrimonios.

Por lo anterior, se considera razonable, antes de hacer una valoración definitiva sobre la evolución de la litigiosidad, esperar, al menos, a hacer un balance del año 2013, momento el cual sería cuando se podría apreciar el posible impacto de estas modificaciones.

Ya en concreto, y por lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Galicia y según la información de estadística judicial proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, en el cuadro adjunto se especifica el total de asuntos ingresados en el orden jurisdiccional civil (excluida la jurisdicción voluntaria y diligencias indeterminadas), penal, contencioso-administrativo y social, durante los tres primeros trimestres de los años 2011, 2012 y 2013, así como el porcentaje de variación con respecto al año anterior.

Variación interanual de la carga en Galicia (Asuntos totales ingresados en los 3 primeros trimestres)

	1T-3T 2011	Variación 2010-2011	1T-3T 2012	Variación 2011-2012	1T-3T 2013	Variación 2012-2013
Orden Civil	72.044	-5,2 %	72.328	+0,4 %	70.045	-3,2%
Orden Penal	269.088	-0,4 %	231.992	-13,8 %	236.086	+1,8%
Orden Contencioso-Admvo.	9.997	-2,9%	8.108	-18,9%	6.906	-14,8%
Orden Social	25.065	+4,2%	26.004	+3,7%	25.897	-0,4%
Total asuntos	376.194	-1,1%	338.432	-10,0%	338.934	+0,14%

De los datos se deduce que, en Galicia, en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, que es el que mayor descenso de procedimientos acumula, ya se produjo un descenso paulatino en dichos procedimientos desde antes del año 2011, consecuencia asimismo de la situación económica, originando

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 353

en los tres primeros trimestres del año 2012, esto es, antes de la entrada en vigor de la ley, un descenso de procedimientos mayor al de los tres primeros trimestres de 2013, cuando la ley ya estaba en vigor.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041817 a 184/041820

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS)

Respuesta:

El Instituto de la Mujer suscribió un convenio de colaboración bianual con el sindicato FETE-UGT, para la realización conjunta de la campaña «Educando en Igualdad» de sensibilización y formación en la Comunidad Educativa.

La cuantía del mismo, en la anualidad 2012, ascendió a 88.500,00 euros, correspondiendo 75.000,00 euros a la aportación del Instituto de la Mujer y 13.500,00 euros a la aportación del sindicato FETE-UGT.

El Instituto de la Mujer suscribió un convenio de colaboración bianual con el sindicato CCOO para la realización conjunta de materiales didácticos sobre las aportaciones de las mujeres en distintos ámbitos.

La cuantía del mismo, en la anualidad 2012, ascendió a 21.900,00 euros, correspondiendo 15.000,00 euros a la aportación del Instituto de la Mujer y 6.900,00 euros a la aportación del sindicato CCOO.

El Instituto de la Mujer no ha suscrito convenios de colaboración en 2013 con los sindicatos UGT y CCOO.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041829

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La obligación de las empresas con más de 50 trabajadores de cumplir con la cuota de reserva del 2% de personas con discapacidad, se regula en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, recientemente aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

El cumplimiento de esta reserva se refuerza con la tipificación de una infracción con su correspondiente sanción en caso de incumplimiento, prevista en el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Además, hay que señalar, dentro de las medidas que promueven el cumplimiento de esta cuota y en el ámbito del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que el Real Patronato sobre Discapacidad continúa convocando el premio Reina Sofía de promoción de inserción laboral de personas con discapacidad, cuya finalidad es reconocer una labor continuada, llevada a cabo en un periodo de tiempo no inferior a cinco años, de empresas que hayan implantado políticas, programadas y evaluadas, de inserción laboral de personas con discapacidad en sus plantillas, cuyos resultados merezcan esta distinción.

Uno de los requisitos que deben reunir las empresas candidatas es el de cumplir la cuota de reserva del 2% de personas con discapacidad, o, en su caso, de las medidas alternativas a su cumplimiento, en el supuesto de estar obligada a ello.

Por otro lado cabe señalar que la Inspección de Trabajo, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, ejerce, entre otras funciones, una labor permanente de vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de todas las empresas. A estos efectos, las empresas con 50 o más trabajadores son objeto de visitas

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 354

periódicas planificadas según la campaña «integración laboral de discapacitados». Dicha campaña se realiza anualmente desde el año 2010.

Según los datos de la aplicación INTEGRA, durante el año 2012 se realizaron 3.388 actuaciones en materia de integración laboral de discapacitados. Como consecuencia de las mismas se constató la comisión de 162 infracciones, ascendiendo el importe total de las sanciones propuestas a 387.287 euros y se formularon 516 requerimientos a las empresas.

Por otro lado, hasta el 23 de diciembre de 2013 se han realizado 3.666 actuaciones en la materia en dichas empresas y se ha constatado la comisión de 265 infracciones, ascendiendo el importe total de las sanciones propuestas a 599.163 euros. Del mismo modo, se han formulado 653 requerimientos a las empresas.

Junto a lo señalado anteriormente, hay que hacer referencia al establecimiento de un criterio específico de graduación de las sanciones que se impongan por infracciones relativas al incumplimiento de la obligación legal de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad o de la aplicación de sus medidas alternativas de carácter excepcional que fue introducido por la Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

De esta forma, se introdujo en el artículo 39.2 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social el siguiente párrafo:

«En el supuesto de la infracción tipificada en el artículo 15.3, la sanción se impondrá en su grado máximo cuando, en los dos años anteriores a la fecha de la comisión de la infracción, el sujeto responsable ya hubiere sido sancionado en firme por incumplimiento de la obligación legal de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad o de la aplicación de sus medidas alternativas de carácter excepcional».

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041830 y 184/041831

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas se indica que la información debería solicitarse al Gobierno de la Xunta de Galicia que es quien tiene las competencias ejecutivas en materia sanitaria.

La aportación en prestación farmacéutica, que siempre ha existido, se hizo más equitativa con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril.

Antes sólo se tenía en cuenta la edad y desde el 1 de julio de 2012 se realiza en función de la renta. La aportación en el caso de las personas pensionistas está además sujeta a unos límites máximos de aportación mensual de 8,14 euros, 18,32 euros o 61,08 euros en función del nivel de renta.

Además, no realizan aportación las personas con discapacidad o las que tienen menores ingresos o pensiones no contributivas. Y por primera vez no realizan aportación los parados de larga duración, casi un millón de personas, que ahora no pagan ninguna cuantía y antes de la reforma pagaban el 40 por ciento del precio.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041836 a 184/041840

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 355

Respuesta:

La cantidad de dinero que ha recibido la provincia de Ourense y la Comunidad Autónoma de Galicia desde el ejercicio¹ 2007 hasta el 2012 del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) se puede consultar en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) (www.fega.es), en: 02 Accesos Directos > El FEGA en cifras Datos Abiertos > D) INFORMES FEAGA/FEADER EN ESPAÑA > 3) Informes > Las AYUDAS AL DESARROLLO RURAL < Con cargo al FEADER < Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia (y seleccionando el ejercicio deseado) y para finalizar «Enviar».

Los datos del primer semestre del ejercicio 2013 (pagos del 16/10/2012 al 30/04/2013) se detallan a continuación, tanto para la provincia de Ourense como para la Comunidad Autónoma de Galicia:

Ourense

Ejes y medidas	Importe FEADER (€)	Importe GPT* (€)
EJE 1 - Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	3.209.697,78	5.572.561,95
Acciones relativas a la información y la formación profesional	1.749,53	3.039,49
Actividades de información y promoción	67.580,90	117.409,49
Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.422.642,10	2.471.581,13
Aumento del valor económico de los bosques		
Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	139.060,08	241.591,51
Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	95.571,85	166.038,67
Infraestructuras relacionadas con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	633.166,14	1.100.010,73
Instalación de jóvenes agricultores	141.302,61	245.487,49
Jubilación anticipada	24.998,05	43.429,60
Modernización de explotaciones agrícolas	484.509,67	838.044,60
Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	123.267,48	214.154,78
Utilización de servicios de asesoramiento	75.849,37	131.774,46
EJE 2 - Mejora del medio ambiente y del entorno rural mediante la gestión de las tierras	4.508.845,74	7.833.295,89
Ayudas agroambientales	692.438,69	1.202.985,50
Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	47.672,96	82.823,04
Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	565.537,68	982.518,61
Ayudas relativas al bienestar de los animales		
Inversiones no productivas	442.519,32	768.796,60
Primera forestación de tierras agrícolas	4.823,13	8.379,31
Primera forestación de tierras no agrícolas	827.683,52	1.437.948,42
Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	1.928.170,44	3.349.844,41
EJE 3 - Mejora de la calidad de vida de las zonas rurales y fomento de la diversificación de la actividad económica	1.503.348,55	2.438.603,95
Conservación y mejora del patrimonio rural	296.171,01	514.543,12
Creación y desarrollo de empresas	58.578,35	101.769,18
Fomento de actividades turísticas	64.803,26	112.583,83
Servicios básicos para la economía y la población rural	1.083.795,93	1.709.707,82

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 356

Ejes y medidas	Importe FEADER (€)	Importe GPT* (€)
EJE 4 - Leader	1.388.466,46	2.412.207,24
Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/ diversificación	1.112.700,30	1.933.113,84
Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad	110.126,87	191.325,36
Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	19.224,40	33.398,87
Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio con arreglo al artículo 59	146.414,89	254.369,17

^{*} Gasto Público Total: Es la suma del importe FEADER y del importe de los fondos nacionales.

C.A. de Galicia

Ejes y medidas	Importe FEADER (€)	Importe GPT (€)
EJE 1 - Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	17.599.063,39	29.790.224,93
Acciones relativas a la información y la formación profesional	71.028,16	123.398,48
Actividades de información y promoción	287.356,27	499.229,09
Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	6.178.880,36	10.496.946,59
Aumento del valor económico de los bosques	-3.671,91	-6.379,27
Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	679.703,44	1.180.860,73
Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	339.528,41	589.868,66
Infraestructuras relacionadas con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	2.769.895,14	4.812.187,67
Instalación de jóvenes agricultores	945.601,87	1.642.810,75
Jubilación anticipada	626.169,89	1.087.855,71
Modernización de explotaciones agrícolas	4.949.405,56	8.051.480,70
Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	427.688,61	743.030,96
Utilización de servicios de asesoramiento	327.477,59	568.934,86
EJE 2 - Mejora del medio ambiente y del entorno rural mediante la gestión de las tierras	17.327.059,26	30.102.602,06
Ayudas agroambientales	3.303.681,56	5.739.542,62
Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	2.137.334,74	3.713.228,32
Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	3.819.241,52	6.635.235,69
Ayudas relativas al bienestar de los animales	598,17	1.039,21
Inversiones no productivas	567.061,90	985.166,61
Primera forestación de tierras agrícolas	43.695,24	75.912,52
Primera forestación de tierras no agrícolas	1.822.115,93	3.165.593,54
Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	5.633.330,20	9.786.883,55
EJE 3 - Mejora de la calidad de vida de las zonas rurales y fomento de la diversificación de la actividad económica	6.304.840,82	10.406.783,67
Conservación y mejora del patrimonio rural	1.180.277,89	2.050.517,57
Creación y desarrollo de empresas	547.442,89	951.082,15

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 357

Ejes y medidas	Importe FEADER (€)	Importe GPT (€)
Fomento de actividades turísticas	449.709,89	781.288,89
Servicios básicos para la economía y la población rural	4.127.410,15	6.623.895,06
EJE 4 - Leader	7.019.671,21	12.195.398,26
Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/ diversificación	5.133.071,90	8.917.776,18
Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad	981.666,60	1.705.466,65
Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	146.164,98	253.934,98
Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio con arreglo al artículo 59	758.767,73	1.318.220,45
Asistencia técnica	138.130,84	239.977,13

Con respecto a la cuestión planteada sobre el Convenio firmado por el Gobierno de España y la Xunta de Galicia de Desarrollo Rural dotadas con Fondos Europeos, se informa que en el período de programación 2007-2013 no existe ningún convenio entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia dotado con fondos FEADER.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041848

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS)

Respuesta:

Las ayudas estructurales para el apoyo a la transformación y comercialización en el ámbito de una Comunidad Autónoma, son competencia de la Comunidad Autónoma involucrada.

No obstante, en el marco del Fondo Europeo de Pesca, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha garantizado a las Comunidades Autónomas parte de la cofinanciación nacional. En el caso de Galicia, en el periodo 2007-2013, se han transferido 63.45 M €, de los que 13,4 M € han sido destinados a la cofinanciación de la industria. En el año 2013, se ha transferido 1 M € con destino a la industria.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041852

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Para defender las competencias estatales vulneradas, la Abogacía del Estado en Ourense interpuso, en mayo de 2013, demanda contencioso-administrativa contra cuatro decretos de la alcaldía de Xinzo de Limia, por los que se celebraban cuatro contrataciones temporales. Del mismo modo, y por los mismos

¹ Se da el dato por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente; así, ejercicio 2007: pagos del 16/10/2006 hasta 15/10/2007.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 358

motivos, también interpuso, en julio de 2013, demanda contencioso-administrativa contra cuatros actos tácitos de la citada alcaldía, por los que se celebraban cuatro contratos de trabajo de duración determinada y eventual por circunstancias de la producción, y un quinto acto tácito por el que se daba continuidad a un contrato anteriormente celebrado.

A 21 de febrero de 2014, han sido dictadas sentencias estimatorias de todas esas demandas, anulándose las contrataciones impugnadas.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041860

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La redacción del Plan de Acción de la Estrategia Española de Discapacidad, tanto en la elaboración de propuestas como en la elección de medidas, ha contado con la participación de los Ministerios concernidos, de las Comunidades Autónomas, de la Federación Española de Municipios y Provincias y también de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad.

El Plan de Acción tiene en cuenta especialmente a las personas con discapacidad que viven en zonas rurales, consideradas éstas desde el propio punto de vista del hábitat y también como posible influencia en situaciones de discriminación múltiple, junto con el género y la edad.

El Plan contiene numerosas medidas que, con carácter general, son aplicables a cualquier entorno, además de específicas, como el impulso de la accesibilidad a bienes y servicios y la promoción de la transversalidad en todas las decisiones, en particular la coordinación de los recursos sociales, sanitarios y de entidades locales que tienen repercusión en las actividades inclusivas.

La específica distribución del presupuesto destinado a la ejecución de las diversas medidas del Plan está ligada a la aprobación de éste en el Consejo de Ministros.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041861

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El compromiso del Gobierno con el Observatorio de la Imagen de las Mujeres queda demostrado con los datos de 2012 y 2013, años en los que se han recibido y atendido un total de 1.202 quejas.

Con el fin de hacer efectiva la aplicación de la legislación en materia de publicidad ilícita y desleal por sexista, el pasado año el Instituto de la Mujer acudió por primera vez a los tribunales contra una campaña de publicidad. Se personó en una demanda contra una compañía aérea. El juicio se celebró el 11 de julio de 2013 en el Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga y la sentencia se dictó el 5 de diciembre de 2013, estimando la demanda y condenando a la compañía a cesar sus campañas y a abstenerse de la reiteración futura.

Por otro lado, en los dos últimos años el Instituto de la Mujer se ha dirigido a 33 empresas, solicitando el cese o rectificación de contenidos por considerarlos discriminatorios, y a otras 13, trasladando observaciones y recomendaciones para evitar un tratamiento sexista de la imagen pública de las mujeres.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 359

Asimismo, se han realizado las siguientes actuaciones:

Se han enviado 6 comunicados a los medios de comunicación sobre sendos casos. Se han atendido 28 peticiones de información y entrevistas de diversas entidades sociales y académicas y de medios de comunicación.

Durante los años 2012 y 2013, el Instituto de la Mujer se ha dirigido a 4 medios de comunicación por medio de 8 acciones.

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones en aplicación y desarrollo del Convenio Marco de Colaboración firmado, en el año 2009, entre la CRTVE y el extinto Ministerio de Igualdad:

Contenidos:

A través de los Servicios Informativos de TVE está previsto intensificar la emisión de contenidos que permitan favorecer la igualdad entre mujeres y hombres. En el último mes de 2013, fecha del acuerdo, ya se emitió, el 25 de diciembre, un reportaje específico sobre publicidad sexista y el caso de la compañía aérea expuesto anteriormente.

Asimismo se ha acordado la creación de un espacio específico en la web de la Corporación que aglutine los contenidos relacionados con la igualdad de género.

Por último, se mantendrá la difusión de una edición del proyecto «Conciencia2» con motivo del Día Internacional de las Mujeres, la semana del 8 de marzo.

La difusión de otra edición, con motivo del Día Internacional de la Violencia de Género, se realiza a través de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género.

Formación:

Como parte del acuerdo mencionado, se está preparando la realización de un taller de especialización con perspectiva de género para personal de los Servicios Informativos de TVE. Como fruto final de este trabajo, se ha previsto elaborar un manual de recomendaciones propio, para su difusión y aplicación interna.

Asimismo, durante 2013 se han ofertado plazas del curso de Igualdad de la Escuela Virtual del Instituto de la Mujer, dentro de los programas de formación del Instituto Oficial de RTVE para profesionales de la Corporación. El objetivo es seguir esta línea de colaboración.

En cuanto a la agencia EFE, se mantiene una relación permanente a través de las unidades de prensa, para la difusión de contenidos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo, se va a trabajar con EFE-AGRO, integrada en la agencia EFE, para la producción y difusión de microespacios informativos semanales, a través de RNE-Radio 5, con noticias de interés para las mujeres y para la promoción de la igualdad de género.

Hasta el momento y desde la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, y respecto del período 2008-2011, no se presentó ningún informe a las Cortes Generales.

Con respecto a la realización de un informe bianual de las actuaciones realizadas, se han comenzado los trabajos necesarios para dar cumplimiento a esta disposición en la legislatura actual.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041874 a 184/041877

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

El mecanismo de pagos a proveedores no ha sido, en ninguna de sus fases, voluntario para las entidades locales. Éstas debieron incluir las facturas pendientes de pago en dicho mecanismo, siempre

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 360

que correspondiesen a las modalidades contractuales que se han recogido en las normas reguladoras y las deudas lo fuesen de las entidades que conformaban el ámbito subjetivo de aplicación de aquéllas.

En la tercera fase del mecanismo de pagos a proveedores, las cuantías de las facturas incluidas por las entidades locales de Galicia han sido las siguientes, para cada una de ellas:

Provincia	Nombre de Corporación	Importe
Coruña (A)	Carnota	48.442,51
Coruña (A)	Teo	422.295,52
Lugo	Antas de Ulla	233.530,87
Lugo	Carballedo	146.297,59
Lugo	Foz	152.767,88
Lugo	Pastoriza (A)	135.109,48
Lugo	Quiroga	25.023,75
Lugo	Ribadeo	352.348,31
Lugo	Taboada	41.524,52
Ourense	Allariz	1.438.870,72
Ourense	Blancos (Os)	235.488,06
Ourense	Bola (A)	9.022,57
Ourense	Castrelo de Miño	354,78
Ourense	Xinzo de Limia	1.091.966,62
Ourense	Gomesende	24.879,72
Ourense	Gudiña (A)	552,99
Ourense	Muiños	96.155,48
Ourense	Nogueira de Ramuin	532.836,14
Ourense	Quintela de Leirado	33.913,50
Ourense	Rairiz de Veiga	64.120,11
Ourense	Ribadavia	349.217,20
Ourense	San Amaro	25,90
Pontevedra	Arbo	123.640,65
Pontevedra	Cangas	1.024.927,65
Pontevedra	Catoira	352.455,67
Pontevedra	Mc. Concellos do Morrazo	6.752.059,81
Pontevedra	Moaña	504.354,00
Pontevedra	Ponteareas	210.504,69
Pontevedra	Salvaterra de Miño	870.403,53
Pontevedra	Vilanova de Arousa	2.096.002,36

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041895 a 184/041897

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Se facilita a continuación la información sobre los resultados de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) por sede de la universidad donde se realiza la prueba, puesto que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no dispone de esta información por provincias:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 361

Datos relativos a los estudiantes matriculados en la fase general de las Pruebas de acceso a la Universidad, realizada en Galicia. Curso: 2012-2013*

Universidad donde se realizan las PAU	Número de estudiantes presentados	Número de estudiantes aptos	Nota media de la fase general de los estudiantes aptos	Nota media de acceso al grado de los estudiantes aptos
A Coruña	2.957	2.557	6,08	6,74
Santiago de Compostela	3.352	2.836	5,93	6,70
Vigo	4.956	4.296	6,05	6,69

^{*} Sólo se han incluido los estudiantes que matriculan en la fase general de las pruebas para titulados/tituladas en bachiller y equivalentes a efectos de pruebas de acceso.

Nota de acceso = 0,6*Nota media Bachillerato + 0,4*calificación fase general.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041944 y 184/041945, 184/041948 a 184/041950, 184/041952 y 184/041953, 184/041955 a 184/041959, 184/041964 a 184/041979

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se señalan las siguientes intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 19 de febrero de 2013, como consecuencia de las iniciativas parlamentarias que se relacionan a continuación:

- Respuesta a pregunta oral de referencia 180/838, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 178, páginas 23 y 24.
- Intervención durante el debate de la Interpelación de referencia 172/197, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 178, páginas 31 a 37.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041951

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La sociedad NAVANTIA fue creada en abril de 2005 tras la segregación de parte de la actividad de la empresa pública IZAR y la entrada en liquidación de esta última, acordada por su Junta General; NAVANTIA ha mantenido estable su plantilla desde el año 2005 hasta la actualidad, tras la aplicación de un ERE en IZAR en 2005.

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

La calificación de la fase general es la media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios de esta fase.

La nota de acceso a las enseñanzas de grado se calcula con la siguiente fórmula:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 362

184/041954

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El programa S-80 contribuye a potenciar la capacidad de innovación y desarrollo tecnológico de NAVANTIA y de la industria española de defensa naval además de contribuir al desarrollo económico e industrial de España en su conjunto.

Para evitar al máximo cualquier tipo de desviación, el Ministerio de Defensa trabaja actualmente en el fortalecimiento de las oficinas de control de programas, con el objetivo de que se realice un seguimiento más integral y coordinado.

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041962

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas de referencia, se señalan las intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en respuesta a las siguientes iniciativas parlamentarias:

- Pregunta oral en el Pleno del Congreso de los Diputados del 27 de noviembre de 2013, de referencia 180/749, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 161, páginas 16 a 18.
- Pregunta oral en el Pleno del Senado del 17 de diciembre de 2013, de referencia 680/636, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 95, páginas 8999 a 9001.

Por lo que se refiere a comentarios, declaraciones y opiniones recogidas en prensa, el Gobierno no realiza valoración alguna.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041987

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Se señalan a continuación las actuaciones del Gobierno en relación con el Camino de Santiago:

 Candidatura de ampliación del bien declarado Patrimonio Mundial a los Caminos de Santiago del Norte peninsular.

La Secretaría de Estado de Cultura, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, participa en el Grupo de Trabajo del Consejo Jacobeo sobre la candidatura de ampliación del bien declarado Patrimonio Mundial a los Caminos de Santiago del Norte peninsular.

El Consejo de Patrimonio, reunido los días 24 y 25 de abril de 2013 en Lorca (Murcia), acordó elevar en 2014 esta candidatura al Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO para su posible inclusión en la

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 363

Lista de Patrimonio Mundial en 2015, por lo que en septiembre 2013 se envió al Centro de Patrimonio Mundial un borrador de la candidatura.

— VIII Centenario de la Peregrinación de San Francisco de Asís a Santiago de Compostela (1214-2014). La disposición adicional 59.ª de la LPGE para 2013 establece que los actos relacionados con la celebración del VIII Centenario de la Peregrinación de San Francisco de Asís a Santiago de Compostela (1214-2014) tendrán la consideración de acontecimiento de excepcional interés público, a efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La duración del programa de apoyo a este acontecimiento abarcará desde el 1 de julio de 2013 al 30 de junio de 2015.

Se ha suscrito un convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas y de Educación, Cultura y Deporte), la Xunta de Galicia (Agencia de Turismo de Galicia) y la Federación Gallega de Municipios y Provincias y constituido la Comisión Interadministrativa para la conmemoración de este Centenario, como órgano encargado del desarrollo y concreción en planes y programas de las actividades específicas de apoyo a la celebración del acontecimiento y, en particular, de la certificación de la adecuación de los gastos realizados a los planes y programas de actividades para la celebración del mismo.

VIII Centenario de la Catedral de Santiago de Compostela.

La celebración del «VIII Centenario de la Catedral de Santiago de Compostela» tuvo la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La duración del programa de apoyo a este acontecimiento abarcaba desde 1 de enero del 2011 a 30 de junio de 2012.

Museo de las Peregrinaciones y de Santiago.

Los espacios públicos del Museo de las Peregrinaciones y de Santiago (titularidad estatal y gestión autonómica) se van a trasladar al antiguo Banco de España de Santiago.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos convocó un procedimiento negociado durante el mes de junio de 2013 para la redacción de proyecto expositivo y trabajos complementarios, por importe de 54.329€, siendo las propuestas entregadas a principios de julio. El contrato se adjudicó el 27/09/2013, habiéndose iniciado los trabajos durante el pasado mes de octubre (la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 destina una partida de 250.000€ a esta actuación).

Proyectos de conservación y restauración.

El Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) ha colaborado en la conservación y mantenimiento del camino de Santiago en Galicia a través de los siguientes proyectos:

Restauración del Castillo de San Felipe, casa del Gobernador (Ferrol, A Coruña).

Periodo de ejecución: 2009-2013.

Inversión: 674.541,06€.

Finalizado.

- Restauración del Santuario de la Virgen de la Barca (Muxia, A Coruña).

Periodo de ejecución: 2009-2012.

Inversión: 483.621,18€.

Finalizado.

 Acondicionamiento y valorización del castillo de A Rocha Forte, mediante subvención nominativa (Convenio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el Ayuntamiento de Santiago).
 Cuantía prevista: 1.000.000,00€.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del IPCE, colabora con la Xunta y otras instituciones en varios proyectos de conservación y restauración en la Catedral de Santiago de Compostela:

- Codirección técnica y asesoramiento del proyecto de restauración del Pórtico de la Gloria —finalizada la fase de estudios previos—.
- Coordinación de la redacción y puesta en marcha del Plan de Conservación Preventiva del Pórtico.
- Codirección técnica del proyecto de restauración de las pinturas murales de la Capilla Mayor.
- Asesoramiento y conservación preventiva del Códice Calixtino.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 364

«Xornadas contemporáneas» de Santiago de Compostela.

Durante el año 2013 el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música llevó a cabo las «Xornadas contemporáneas» de Santiago de Compostela, en coproducción con el Ayuntamiento y la Universidad de la capital gallega, la celebración de once conciertos a lo largo de dos semanas en diferentes espacios de la ciudad como el Auditorio de Galicia, el Teatro Principal, la Ciudad de la Cultura o el Centro Galego de Arte Contemporánea. Además contó con una programación educativa complementaria con cinco conciertos pedagógicos y otras actividades formativas destinadas a escolares, jóvenes y familias, con el fin de acercarlos a la música de hoy y del siglo XX.

Candidatura a Patrimonio Mundial de la UNESCO de la Vía Nova.

La Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados ha aprobado en junio de 2013 una Proposición No de Ley para instar al Gobierno a apoyar y defender la candidatura a Patrimonio Mundial de la UNESCO de la Vía Nova. Esta iniciativa se aprobó por unanimidad.

- Subvenciones concedidas por la Secretaría de Estado de Cultura.
- 1. Ayudas para Proyectos de Conservación, Protección y Difusión de Bienes declarados Patrimonio Mundial.

Año 2012: se han concedido ayudas a los siguientes proyectos:

- Concello de Santiago de Compostela: Encuentro de gestores de Patrimonio Mundial: 45.000,00€.
- Concellode Santiago de Compostela: Entorno de la Muralla de Santiago de Compostela: 47.000,00 €.
- Ayuntamiento de Palas Rei: IX Congreso del Camino de Santiago: 2.500,00 €. Año 2013: se han concedido ayudas a los siguientes proyectos:
 - Ayuntamiento de Palas Rei: X Congreso del Camino de Santiago: 2.500,00€.
 - 2. Ayudas a corporaciones locales para actividades culturales que fomenten la comunicación cultural. Año 2012: se han concedido ayudas a los siguientes proyectos.
 - Concello de Santiago de Compostela: «Músicas contemplativas»: 100.000€.
 - 3. Ayudas de acción y promoción cultural.

Año 2012: se han concedido ayudas a los siguientes proyectos:

- Cursos Universitarios e Internacionales de Música en Compostela: LV edición de los cursos universitarios e Internacionales de música en Compostela: 8.000,00€.
 - 4. Ayudas a la danza, la lírica y la música.

Año 2013: se han concedido ayudas a los siguientes proyectos:

- «Cursos Universitarios e Internacionales de Música en Compostela»: 9.000€.
- 5. Subvenciones nominativas.

Año 2012: los Presupuestos Generales del Estado incluyeron las siguientes subvenciones:

- Convenio con el Ayuntamiento de Santiago para acondicionamiento y valorización del Castillo de «A Rocha Forte»: 1.000.000€.
- Asociación «Cursos Universitarios e Internacionales de Música en Compostela» para sus actividades: 11.290 €.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041989

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázguez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada se informa que el Gobierno no ha participado en la elaboración ni financiación del díptico referido.

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 365

184/042005

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Los bienes inmuebles de interés cultural denominados Casa Grande dos Carunchos, Casa dos Ferrer y Pazo de Culleredo se han visto afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado como consecuencia de las obras de ampliación del campo de vuelos y desarrollo del Plan Director del Aeropuerto de A Coruña.

En la actualidad, y siguiendo lo previsto en la Declaración de Impacto Ambiental y en el informe de la Dirección Xeral de Patrimonio de la Xunta de Galicia, tras haberse realizado la enumeración y traslado de las piezas y elementos protegidos, se están llevando a cabo los trabajos de montaje, rehabilitación y urbanización. Para realizar el traslado y nueva ubicación, AENA adquirió unas parcelas fuera del ámbito de las obras de ampliación del Aeropuerto. Una vez finalizados los trabajos se procederá a su inscripción en el Registro de la Propiedad.

En cuanto a los posibles usos futuros de los tres inmuebles, ya propiedad de AENA, se están estudiando las distintas posibilidades que sean compatibles con la seguridad y la operatividad del Aeropuerto de A Coruña y que asimismo garanticen los medidas de protección de los citados bienes y su entorno, según las especificaciones dictadas por Patrimonio de la Xunta de Galicia.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042006

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En contestación a las distintas cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que la trata de seres humanos (TSH) es considerada en todos los foros nacionales e internacionales como la esclavitud de nuestro tiempo, además de una flagrante violación de los derechos humanos que afecta a mujeres, hombres, niños y niñas de todas las nacionalidades y que causa a las víctimas daños profundos e irreparables

Dentro del esfuerzo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad realizan en su lucha contra estos grupos, en 2012 se desarticularon 12 grupos criminales y 4 organizaciones criminales (según definición de grupo criminal y organización criminal recogida en el vigente Código Penal) vinculadas con la TSH.

Las acciones que los cuerpos policiales llevan a cabo para la erradicación de los grupos de crimen organizado que operan en materia de trata de seres humanos (TSH) se enmarcan en las estrategias que diseña la Unión Europea en este ámbito. Al amparo de las recomendaciones dadas por estas estrategias, se definen los planes plurianuales, tanto de la Guardia Civil como del Cuerpo Nacional de Policía, para combatir este fenómeno criminal.

Por parte del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado se participa activamente en la Plataforma Multidisciplinar Europea contra las Amenazas Criminales (EMPACT) de la Unión Europea. En dicha plataforma se definen una serie de prioridades estratégicas a combatir en toda Europa, entre ellas, la trata de seres humanos. Anualmente se establecen planes operativos concretos que priorizan la cooperación internacional y el enfoque multidisciplinar que los países deben llevar a efecto a través de sus fuerzas del orden público.

En el plano nacional, durante los 5 últimos años se ha dado un impulso definitivo a la lucha contra la trata de seres humanos. Comenzando con la inclusión en el año 2010 del delito de trata en el Código Penal (art. 177bis); o la modificación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, para incluir el periodo de reflexión y

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 366

restablecimiento a las víctimas extranjeras de trata (art. 59bis); la trasposición de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas; el Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual o el Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos.

Entre las actuaciones incoadas cabe destacar el Plan policial contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, puesto en marcha por el Cuerpo Nacional de Policía en abril de 2013, que contempla los siguientes objetivos:

- Reforzar la prevención para la reducción de la demanda.
- Potenciar la detección, protección y asistencia a las víctimas nacionales y extranjeras.
- Perseguir de forma más activa a los integrantes de bandas criminales.
- Incrementar la cooperación internacional.

Los datos más relevantes en la lucha contra esta actividad criminal en las provincias gallegas durante los años 2011 y 2012, fueron los siguientes:

1. Inspecciones administrativas:

Provincia de la inspección	Año de la inspección	Total de inspecciones	Personas en situación de riesgo identificadas
Coruño (A)	2011	80	628
Coruña (A)	2012	86	467
Lugo	2011	5	24
	2012	2	13
Ourense	2011	72	454
Outerise	2012	56	300
Pontevedra	2011	43	318
	2012	45	345

2. Víctimas identificadas en atestados por delito de trata de seres humanos

Año del atestado	Provincia	Víctimas identificadas
2011	Coruña (A)	3
2011	Pontevedra	2
2012	Pontevedra	4

3. Detenidos e identificados por delito de trata de seres humanos

Provincia de la identificada o detención	Año del atestado	Autores de trata sexual
Coruña (A)	2011	10
Coruña (A)	2012	1
Pontevedra	2012	17

El marco de actuación en el ámbito de la protección viene definido por el Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos, cuyo objetivo es establecer pautas de actuación para la detección, identificación, asistencia y protección de las víctimas de trata de seres humanos, favorecer la coordinación de las instituciones implicadas en dichos procesos, y definir los mecanismos de relación entre las administraciones con responsabilidades en la materia.

En el caso concreto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el referido protocolo establece la forma de actuar con las víctimas con la finalidad de su detección, identificación, información, adopción de medidas de protección y derivación a los recursos asistenciales más adecuados. También se establece el procedimiento a seguir con las víctimas extranjeras, concretamente el ofrecimiento del periodo de reflexión

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 367

y restablecimiento contemplado en el artículo 59 bis de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y en el 142 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba su Reglamento.

Por último, cabe señalar que en la Comunidad Autónoma de Galicia hay 130 efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados a la lucha contra el tráfico y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Los citados efectivos son supervisados de forma permanente, manteniéndose, además, frecuentes contactos de cooperación y colaboración con distintas entidades y asociaciones, tanto autonómicas como locales, estas últimas a través de las Juntas Locales de Seguridad.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042007 y 184/042008

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La candidatura «El Ferrol de la Ilustración» fue incluida en la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial en el año 2007. De igual forma, la candidatura «La Ribeira sacra, Lugo y Ourense» fue incluida en la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial en el año 1996. Esta inclusión se produjo con el acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico, órgano de coordinación en materia de patrimonio entre la Administración General del Estado y la de las Comunidades Autónomas. La Lista Indicativa constituye un repertorio previo en el que las futuras candidaturas deber ser incluidas antes de poder ser presentadas formalmente a la Lista de Patrimonio Mundial.

El Gobierno actúa como interlocutor ante la UNESCO tras el acuerdo expreso del Consejo de Patrimonio Histórico y su correspondiente Grupo de Trabajo técnico sobre las candidaturas a presentar ante la UNESCO como patrimonio mundial.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042015

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, desde el Pleno del Consejo Territorial de 10 de julio de 2012, viene trabajando para asegurar la sostenibilidad de la dependencia. En dicho Consejo Territorial, en común con las Comunidades Autónomas, se aprobó el Acuerdo para la mejora del Sistema para la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, como resultado de la Evaluación realizada de la aplicación de la Ley en los cinco años desde su aprobación.

Este Acuerdo, por su importancia y como medida de transparencia, se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto de 2012. Desde entonces se han llevado a cabo las actuaciones que a continuación se detallan de cara a garantizar la sostenibilidad del Sistema. Actuaciones que han hecho posible alcanzar y consolidar notorios avances.

Se ha mantenido íntegramente el Catálogo de Servicios y prestaciones del Sistema, como derecho subjetivo de atención a las personas en situación de dependencia. Asimismo se ha mantenido el Baremo de valoración de la situación de dependencia, que se aprobó por mayoría en la legislatura anterior en el seno del Consejo Territorial de 1 de junio de 2010 y aprobado por Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 368

Entre las Medidas de Mejora adoptadas se pueden destacar las siguientes:

- 1. Ordenación y simplificación de la normativa de desarrollo de la Ley.
- 2. Simplificación y agilización del proceso de valoración de la situación de dependencia.
- 3. Establecimiento de garantías para la mejora de la calidad en la prestación económica de cuidados en el entorno familiar.
- 4. Mejora y adecuación de las prestaciones y servicios para garantizar la sostenibilidad del Sistema, incluida la adaptación de los criterios para determinar las intensidades de protección del servicio de ayuda a domicilio a las necesidades reales de las personas en situación de dependencia.
- 5. Modificación, en base al principio de la Ley de aplicación progresiva de la atención a la dependencia, del calendario de efectividad para el Grado I, con el fin de priorizar la atención a los Grandes dependientes en espera de recibirla.
- 6. Priorizar la atención a través de servicios a las personas dependientes, respecto a la prestación económica de cuidados en el entorno familiar.
- 7. Establecimiento, a través del Consejo Territorial, de unos indicadores de referencia del coste de los servicios del Catálogo, para en base a ellos, calcular el coste total del Sistema de Atención a la Dependencia.
- 8. Mejora de la transparencia del Sistema de Información, para que sea el reflejo real de la gestión, estableciendo garantías a través de una certificación mensual expedida por los responsables de las comunidades autónomas en la incorporación de los datos al Sistema; y una certificación anual sobre la aportación de éstas a la financiación de la atención a la dependencia desde sus presupuestos.

Los datos de los que se dispone en el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia están territorializados por Comunidades Autónomas, por lo que el detalle a nivel de la provincia de Soria debería ser aportado, en su caso, por la Junta de Castilla y León.

Respecto a la información disponible que hace referencia a datos correspondientes a la gestión de las Comunidades Autónomas como administraciones competentes, se pueden encontrar en la página web del Portal de la Dependencia.

http://www.dependencia.imerso.es/dependencia 01/estadisticas/index.htm

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042036, 184/042060 y 184/042061

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Se adjunta anexo con la información solicitada.

Anexo

Cooperación Económica Local. Provincia de Soria

Anualidad	Línea de ayuda	Subvención concedida	Subvención pagada
2000	Planes Prov. C	1.726.106,76	1.630.480,86 (1)
2001	Planes Prov. C	4.130.155,18	3.441.210,64 (1)
2002	Planes Prov. C	2.924.904,89	3.283.486,09 (1)
2003	Planes Prov. C	1.726.106,76	1.899.385,40 (1)
2004	Planes Prov. C	1.576.453,30	1.486.894,99 (1)
2005	Planes Prov. C	1.576.453,30	1.632.718,03 (1)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 369

Anualidad	Línea de ayuda	Subvención concedida	Subvención pagada
2006	Planes Prov. C	1.538.618,42	1.558.097,49 (1)
2007	Planes Prov. C	1.535.387,33	1.305.484,61 (1)
2008	Planes Prov. C	1.561.642,45	1.566.952,35 (1)
2009	Planes Prov. C	1.532.814,53	1.507.866,07 (1)
2010	Planes Prov. C	1.532.814,53	1.532.378,21 (1)
2011	Planes Prov. C	1.339.525,90	1.366.223,21 (1)
2012	Planes Prov. C	_	221.502,44 (1)
2013	Planes Prov. C	_	11.250,00 (1)
	TOTAL	22.700.983,35	22.443.930,39

⁽¹⁾ En el ejercicio de la concesión de la Subvención se paga el 75% de la subvención adjudicada en ese ejercicio y 25% de subvenciones de ejercicios anteriores.

Anualidad	Línea de ayuda	Subvención concedida	Subvención pagada
2007	Municipios menores de 20.000 habitantes	397.550,50	397.550,50
2008	Municipios menores de 20.000 habitantes	457.544,81	457.544,81
2009	Municipios menores de 20.000 habitantes	580.940,08	580.940,08
2010	Municipios menores de 20.000 habitantes	232.475,96	232.475,96
2011	Municipios menores de 20.000 habitantes	371.622,84	371.622,84
	TOTAL	2.040.134,19	2.040.134,19

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042043

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 115396, de fecha 30/01/2014, se traslada lo siguiente:

A través de la cooperación realizada en el marco de la Comisión de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte-Comunidades Autónomas, la estadística educativa en los últimos años ha continuado con el esfuerzo por incrementar y mejorar la comparabilidad territorial de la información recogida en las estadísticas estatales y por abordar nuevas necesidades de información detectadas. En este sentido se han de destacar las siguientes actuaciones de carácter general, que también afectan a la provincia de Soria en los casos en los que la información se desagrega por provincia:

- Puesta en marcha de la Estadística de Alumnado de Formación Profesional, que aporta una información más completa sobre este alumnado y sus recorridos y resultados educativos. Estos resultados se facilitan por comunidad autónoma y provincia.
- Difusión de datos estadísticos de alumnado participante y centros en programas de utilización de lenguas extranjeras como lenguas de enseñanza; ampliación de la información difundida sobre alumnado con necesidades específicas que recibe apoyo educativo. Ambas explotaciones proporcionan resultados por comunidad autónoma y por provincia.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 370

— Mayor disponibilidad de datos e indicadores del sistema educativo-formativo por comunidad autónoma, de acuerdo con la metodología y cobertura utilizados en la metodología de la estadística educativa internacional.

— Profundización en el análisis de los resultados y de la metodología de la Estadística del Gasto Público en Educación y reducción de sus plazos de elaboración. Los resultados se proporcionan por comunidad autónoma/administración educativa.

Además se han integrado las explotaciones derivadas de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa y se han realizado otras nuevas, especialmente las relacionadas con los indicadores asociados a los puntos de referencia 2020 de «Abandono educativo temprano», de «Nivel de Educación Superior» y de «Formación Permanente». Los resultados se facilitan por comunidad autónoma.

Por último, debe señalarse que se está incorporando de forma progresiva como herramienta de difusión el modelo INEbase, en este caso bajo la denominación de EDUCAbase, lo que permite al usuario realizar consultas flexibles, facilitando nuevas posibilidades a la hora de consultar información para una determinada provincia o comunidad autónoma.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por su parte, ofrece toda la información disponible a través del portal estadístico de su página web, que puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/home.htm

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042048

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas cabe señalar que la contratación del suministro de electricidad se realiza en el segmento industrial con un precio libremente pactado entre la empresa comercializadora y el consumidor.

La información pública disponible en relación con la pregunta se encuentra contenida en los informes de supervisión del mercado eléctrico minorista accesibles en la página web de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) www.cnmc.es.

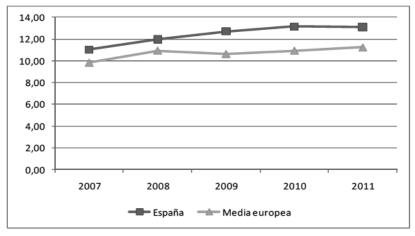
En relación con el periodo considerado (2008 hasta la fecha) los datos generales sobre la evolución del suministro industrial son los recogidos en el anexo que se acompaña, contenido en el informe de la extinguida Comisión Nacional de Energía (CNE) en la actualidad CNMC sobre el sector energético español a partir de los datos publicados por Eurostat.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 371

Anexo

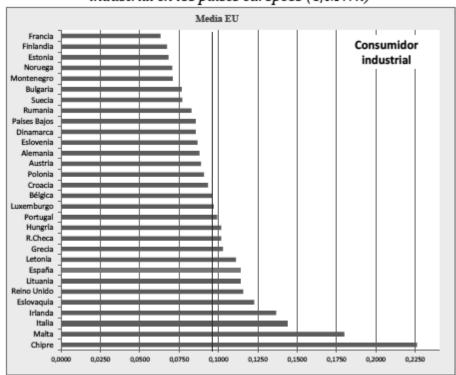
Gráfico 9. Evolución del precio de la electricidad (c€/kWh) para el consumidor-tipo industrial lb (21 MWh-500 MWh). Años 2007-2011. Se excluyen impuestos



Fuente: Furostat

Asimismo, en el 2012 los precios finales se mantuvieron por encima de la media de los niveles.

Precio final de la electricidad para un consumidor industrial en los países europeos (€/MWh)



Madrid, 27 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 372

184/042050, 184/042079 y 184/042080

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha puesto innumerables medidas en marcha para resolver una situación que se hacía insostenible a nivel económico y que no había conseguido mejorar los resultados de uno de los pilares básicos del Estado de Bienestar, como es la Educación.

Del año 2003 al 2009 prácticamente se duplicó el gasto público en educación y los resultados en PISA no mejoraron. Es más, teniendo en cuenta las mejoras del resto de países, España cada vez está más lejos de la media de la OCDE. No obstante, cabe subrayar que en el Informe PISA hay comunidades autónomas, como Castilla y León, gobernada por el PP, que obtienen resultados por encima de la media de la OCDE y muy por encima de la media de España:

	Castilla y León	España	OCDE
Matemáticas	509	484	497
Lectura	505	488	496
Ciencias	519	496	501

El Programa del Partido Popular se marcaba como objetivo que este tipo de resultados no sean la excepción sino la regla en España, mejorando la calidad educativa y reduciendo el Abandono Educativo Temprano, entre otros factores. Para conseguirlo, el Gobierno ha aprobado la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). Esta Ley tiene como principales objetivos la mejora de la calidad de la educación, mediante un sistema de evaluaciones de fin de etapa que aseguren la adquisición de competencias de nuestros alumnos; reducir el abandono educativo temprano, con un 4.º curso de ESO orientador, con la creación de la FP básica y un mejor sistema de aprendizaje que motive a los alumnos a continuar en la escuela; la mejora de la empleabilidad de nuestros jóvenes, con un sistema de FP más potente y fortalecido, que se inicie en la FP básica; y, en resumidas cuentas, un sistema de excelencia que permita a cada alumno desarrollar sus talentos para tener más oportunidades de futuro.

En lo que respecta a los datos comparativos, la Ley se publicó en el BOE el pasado 10 de diciembre, con lo que aún es pronto para tener resultados estadísticos. No obstante, se ponen a disposición de Su Señoría los links de la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en los que podrá encontrar todas las estadísticas disponibles:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion.html http://www.mecd.gob.es/inee/comunidades.html

En lo que respecta a la empleabilidad, con una mejora del nivel educativo de nuestros jóvenes y una FP, desde la FP básica, más fuerte, esa mejora de la empleabilidad está asegurada, ya que tendrán una mayor formación y de más calidad que les dé más oportunidades de futuro. Por otro lado, se aprobó en 2012 el Real Decreto de FP Dual del que formaron parte 4.292 alumnos en 2013, de los cuales 75 en Castilla y León; y 9.555 en 2014, siendo 234 castellanoyleoneses. Se informa que estos datos no están desagregados por provincias.

Con estas medidas, el Gobierno no sólo garantiza el pilar de la educación en el Estado de Bienestar, sino que además, al contrario de lo que hicieran sus predecesores, asegura que se acceda a una educación de calidad y que exista una igualdad efectiva de oportunidades.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ove: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 373

184/042062

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las medidas recogidas en el punto 4.4 del Programa Electoral del PP, a que se refiere Su Señoría, son medidas de carácter y repercusión nacional, por lo que no es posible efectuar una valoración de resultados a nivel provincial ni autonómico, como se solicita en la pregunta.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042063

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia y en cuanto a la reducción del número de entes y organismos del Sector Público, se informa que, en esta legislatura se está abordando un proceso de reestructuración del sector público empresarial (sociedades mercantiles estatales) y fundaciones, cuyos hitos fundamentales hasta el momento son la aprobación de dos Acuerdos del Consejo de Ministros de fechas 16 de marzo de 2012 y 20 de septiembre de 2013, por el que se aprueban medidas de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal.

Su objetivo prioritario es conseguir un sector público empresarial y fundacional más racional y mejor dimensionado evitando duplicidades y solapamientos a través, fundamentalmente, de la extinción de filiales que se integran en la matriz, fusión de sociedades o fundaciones con objeto análogo, aceleración de los procesos de liquidación ya iniciados y desinversión en sociedades en las que la participación del Estado resulta innecesaria.

Esta medida no tiene carácter territorial por lo que no pueden determinarse los logros referentes a la provincia de Soria.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042067

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno, desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y en cumplimiento del programa electoral del Partido Popular, que se adjunta en anexo, ha abordado una serie de líneas de actuación en materia de medio ambiente que definen una política medioambiental de carácter nacional y reiteran su compromiso con los objetivos europeos y mundiales en defensa del medio ambiente. Entre las líneas de actuación que afectan positivamente a la provincia de Soria cabe destacar:

— Gestión integral del agua:

Desde el inicio de esta legislatura el principal objetivo de este Gobierno en materia de agua ha sido el de garantizar el abastecimiento en cantidad y calidad suficiente para todo el territorio y para todos los usos

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 374

respetando y protegiendo el medio ambiente. Para alcanzar este objetivo es preciso gestionar adecuadamente este recurso. Una gestión que debe tener como base los planes hidrológicos, que constituyen el soporte técnico y de concertación más adecuado para gestionar el agua disponible en cada cuenca y que permitirán construir un pacto nacional del agua que sentará las bases del nuevo Plan Hidrológico Nacional.

El presente de la planificación hidrológica pasa, hoy, por culminar el primer ciclo de planificación, el cual, según la legislación europea, debería haber estado culminado en diciembre de 2009. Sin embargo, de los 25 planes intercomunitarios, el anterior Gobierno socialista no había aprobado ninguno, salvo los de las cuencas catalanas, cuyo Plan fue anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Este retraso ha acarreado dos procedimientos sancionadores en el ámbito europeo a los que hay que hacer frente.

El Gobierno ha realizado una intensa y eficaz labor en estos dos últimos años, aprobando 13 planes de cuencas y estando en fase final de tramitación los planes hidrológicos de las demarcaciones del Tajo, Segura, Júcar y Ebro. Por otra parte se han resuelto los problemas del trasvase Tajo-Segura, para poder aprobar ordenadamente tanto el Plan del Tajo como del Segura.

La planificación hidrológica, bien a nivel de cuenca, bien a través del Plan Hidrológico Nacional, es la herramienta que permite realizar una definición sostenible de las políticas del agua que harán posible una gestión eficaz, eficiente, solidaria y medioambientalmente responsable del recurso, tal y como exige la Unión Europea. Los nuevos planes hidrológicos que presenta este Gobierno se asientan en la modernización de la gestión del agua, mejorando la eficiencia del uso del recurso y reforzando la base científica que soporta la toma de decisiones en la asignación de los recursos. El instrumento legal a utilizar en todos los planes es el Real Decreto 670/2013, de 6 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en materia de registro de aguas y criterios de valoración de daños al dominio público hidráulico.

Dentro de la circunscripción de la provincia de Soria, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha aprobado el Plan Hidrológico de la demarcación del Duero el pasado 21 de junio y previamente, el 24 de mayo de 2013 inició el plazo de consulta pública de los documentos iniciales del proceso de planificación hidrológica 2015-2021. Este Plan, como se ha indicado anteriormente, debería haber sido aprobado en 2009 y, de hecho, el anterior Gobierno tuvo la oportunidad de hacerlo en verano de 2011, sin demostrar la voluntad política de hacerlo.

— Actuaciones de saneamiento y depuración de las aguas. Medidas de uso sostenible del agua:

El segundo reto de este Gobierno en materia medioambiental ha sido continuar mejorando las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración de acuerdo con lo establecido en los programas de medidas de los distintos planes de cuenca.

Asegurar la calidad en nuestras aguas es parte fundamental de la política del agua y es clave para garantizar la disponibilidad de recursos y la protección de la salud de las personas y de nuestros ecosistemas

Los incumplimientos con Europa en materia de depuración, heredados del anterior Gobierno, han acarreado la apertura de tres expedientes sancionadores por los retrasos acumulados en la consecución del objetivo de alcanzar el buen estado ecológico de nuestras aguas.

Así pues, se han identificado y priorizado aquellas actuaciones cuya puesta en marcha es necesaria para evitar la imposición de sanciones o la apertura de nuevos procedimientos sancionadores.

Bajo esta línea de trabajo y para la provincia de Soria, a través de la actuación «Saneamiento de Soria: nueva EDAR y colectores» se completará y modernizará la depuración de las aguas residuales de los municipios de Soria, Golmayo y Los Rábanos para alcanzar los objetivos de depuración necesarios para mantener los niveles de calidad de las aguas en los cauces.

— Sistema Nacional de Cartografía:

Los nuevos planes hidrológicos apuestan por dar una respuesta coordinada a los retos en gestión de los fenómenos meteorológicos extremos, inundaciones y sequías.

Transversalmente a todos los instrumentos de planificación, se está completando la delimitación del dominio público hidráulico y se está avanzando en la implementación de la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, la cual ayudará a mejorar la gestión del espacio fluvial, disminuyendo los daños por inundaciones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 375

y mejorando los ecosistemas asociados. En estos momentos, se está trabajando en los planes de riesgo de inundaciones que deberán estar aprobados en el año 2015.

Dichos trabajos han permitido identificar en nuestro país unos 9.000 kilómetros de cauces y 1.000 kilómetros de costa con alto riesgo de inundación.

En concreto en la provincia de Soria, se han elaborado la cartografía de dominio público hidráulico, de zonas inundables y los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación siguientes:

- Río Duero desde Duruelo de la Sierra hasta la confluencia con el río Izana (unos 13 km aguas abajo de Almazán).
 - Río Duero a su paso por San Esteban de Gormaz.
 - Río Ucero entre Ucero y El Burgo de Osma.
 - Río Tera en Garray.
 - Río Tera en Espejo de Tera.
 - Río Navaleno desde aguas arriba de San Leonardo de Yagüe hasta el núcleo de Arganza.
 - Ríos Remonicio y Revinuesa en Vinuesa.
 - Río Razón en Espejo de Tera.
 - Río Escalote en Berlanga de Duero.
 - Río Abión en el Parje Velasco.

Pueden ser consultados en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables en el siguiente enlace:

http://sig.magrama.es/snczi/visor.html?herramienta=DPHZI

Por otra parte cabe señalar que, en la provincia de Soria, también se está trabajando en la reducción del consumo de agua para riego por medio de la actuación: «Modernización de la Comunidad de Regantes del Canal de Almazán».

Respecto a los objetivos políticos y prioridades del Gobierno en materia de cambio climático, cabe señalar que son de ámbito nacional, y no están tipificados como regionalizables. No obstante, la iniciativa de Proyectos Clima cuenta con una variada distribución regional. La provincia de Soria en concreto cuenta con tres proyectos ubicados íntegramente en la provincia y otros tres con una distribución más amplia que abarca ésta y otras provincias limítrofes.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/042068

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El epígrafe 3.8 «Cultura: creación, libertad y herencia» del programa del Partido Popular en las elecciones generales del año 2011, incluye en primer término un diagnóstico de la situación de la cultura española, a continuación los objetivos de su modelo cultural y posteriormente las medidas de carácter general a llevar a cabo, que afectan a todo el territorio del Estado y que se derivan de dichos objetivos. En realidad, la página 128 que se cita en la pregunta se refiere al diagnóstico y a una parte de los objetivos, que por su propia naturaleza no tienen una descripción territorializada, como tampoco el resto del epígrafe.

Por otra parte, el Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, recoge en su organización la promoción, protección y difusión del patrimonio histórico español, de los museos estatales y de las artes, del libro, la lectura y la creación literaria, de las actividades cinematográficas y audiovisuales y de los libros y bibliotecas

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 376

estatales, y la promoción y difusión de la cultura en español. El ejercicio de estas funciones se encomienda a la Secretaria de Estado de Cultura.

La Secretaria de Estado de Cultura aprobó en el mes de junio de 2012 el Plan Estratégico General 2012-2015 (presentado en sede parlamentaria a primeros de septiembre), que consta de cinco objetivos generales, el primero de los cuales consiste en «Articular una política de Estado que garantice el derecho de acceso a la cultura y contribuya a vertebrar la ciudadanía y favorecer la cohesión social». Para la consecución de estos objetivos se adoptan una serie de estrategias que dan lugar a la articulación de proyectos concretos en las materias de su competencia, de ámbito estatal. El seguimiento de los proyectos y el análisis de los resultados se instrumentan a través de los planes operativos anuales, que en el caso del correspondiente al año 2012 ya se ha presentado y debatido en sede parlamentaria.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, y considerando que la pregunta se refiere a la provincia de Soria, se señalan a continuación las actuaciones que en el ámbito presupuestario de la Secretaria de Estado de Cultura se han llevado a cabo en la presente legislatura en esta provincia.

- Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento.
- Archivo Histórico Provincial de Soria.
- Reparación y mejoras 2012-2013.
- Las obras de reforma del antiguo edificio del Banco de España, la está llevando a cabo la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA).
 - Instituto del Patrimonio Cultural de España.
 - Ermita de San Baudelio de Berlanga.
 - Restauración pinturas murales (finalización 2012).
 - · Castillo de Burgo de Osma.
 - Restauración (ejercicio 2012).
 - Catedral de Burgo de Osma.
 - Restauración: 2012 y 2013.
 - · Castillo de Yanguas.
 - Restauración: 2013 y 2014.
 - · Castillo de Ucero.
 - Instituto Nacional de las Artes Escénicas, y de la Música.
- Centro Dramático Nacional: interpretó La Rendición, en el Teatro Palacio de la Audiencia Soria, el 18/07/13.
- Centro Nacional de Difusión Musical: interpretó La Real Cámara, el 25/04/13. Compañía Nacional de Teatro Clásico: interpretó El coloquio de los perros, el 2/10/13.

Por lo que se refiere a las ayudas se informa lo siguiente:

- Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz «lectura y escritores que cuentan historia» (agosto 2013).
- Ayuntamiento de Soria, «Otoño musical soriano» (años 2012 y 2013).

Por último, las Exposiciones «D (escribiendo) Miradas: La Edad de Plata vista por Alfonso». Palacio de la Audiencia de Soria.

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042099

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 377

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) no dispone de los datos solicitados por referirse a una cuestión que es competencia de las Comunidades Autónomas.

No obstante, en la provincia de Soria existen dos colegios de Educación Infantil y Primaria y un Instituto de Educación Secundaria donde se desarrolla el programa bilingüe del Convenio firmado entre el MECD y el British Council, que sí es competencia del Ministerio.

Este programa se inició en 1996 y desde entonces se ha venido desarrollando hasta la fecha ininterrumpidamente con presupuesto del citado Ministerio y el British Council.

Dadas las características específicas de este programa (programa bilingüe, currículo integrado, desigual distribución por Comunidades Autónomas), el MECD invierte el presupuesto en el desarrollo de los aspectos curriculares del mismo: elaboración del currículo integrado, formación del profesorado, evaluación y seguimiento del programa y selección de profesorado. Por tanto, las actividades que se organizan con ese fin (cursos, grupos de trabajo, reuniones, etc.) son financiadas directamente por el propio Ministerio y el British Council y organizadas de forma global para todos los profesores y centros adscritos al programa bilingüe, siendo imposible realizar una distribución del presupuesto entre centros o entre comunidades o provincias.

Asimismo, el presupuesto destinado a desarrollar el programa de currículo integrado del Convenio MECD/British Council no se dedica al pago de los profesores. Estos son contratados y pagados por las distintas Comunidades Autónomas, quienes deciden las cantidades que desean invertir en dicho capítulo.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042126

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Las obras ferroviarias que se están desarrollando en la ciudad de Alicante, y que suponen actuaciones urbanísticas coordinadas con los servicios técnicos del Ayuntamiento de Alicante, se corresponden con las Obras Complementarias del proyecto de construcción del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante-Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo Accesos a Alicante. Fase II. Sección Norte.

Dentro de este proyecto se considera la integración del ramal ferroviario de Benalúa, el cual conecta la estación de Alicante con San Gabriel en el túnel soterrado de acceso a la estación de Alicante. En el mismo proyecto se conecta la nueva playa de vías localizada en la sección norte de la estación con la propia playa de vías existente en la estación, lo que permite junto a la actuación referida anteriormente una explotación integral de la estación, que en el horizonte final posibilita que todos los accesos ferroviarios a la estación tengan lugar por el interior del canal de acceso soterrado.

Una vez la actuación haya finalizado, las vías de acceso a la estación de Alicante que se encuentran en superficie, podrían levantarse dando lugar a la supresión del paso a nivel y a la realización de la conexión para tráfico rodado entre los barrios de San Blas y Benalua.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042128

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 378

Respuesta:

En relación con las conclusiones del Tribunal de Cuentas Europeo (TCEu), sobre la visita de control efectuada a finales de junio de 2013 al Proyecto «Fase II del Gran Proyecto Antequera-Granada», cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del PO Cohesión-FEDER 2007-2013, se informa que el TCEu aún no ha emitido el informe que recoge las constataciones preliminares de los proyectos auditados de dicho Programa.

Madrid, 10 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042132

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Gobierno ha concedido en 2013 tan sólo el 2,76% de las peticiones de indulto recibidas, y en 2012 el 6,68%. La concesión individualizada de una gracia no significa la revocación de la sentencia: el indultado sigue siendo culpable por haberlo declarado así una sentencia firme dictada en sede judicial. El indulto sólo moldea de manera parcial el cumplimiento de una determinada condena.

Para la concesión del indulto a Miguel Ángel Ramírez Alonso, se ha tenido en cuenta el histórico penal del condenado, el cual no tenía ningún antecedente penal, ni anterior ni posterior, a la causa cuya pena se indulta. Igualmente, en su informe policial carecía de antecedentes. Advertida la ausencia de peligrosidad criminal del condenado, se procedió a conceder un indulto, de una forma condicionada, siempre y cuando procediera a la demolición de las obras ejecutadas ilegalmente, de acuerdo con el tenor literal de la sentencia dictada en sede judicial.

El Gobierno debe estudiar cada petición de indulto por separado y de manera individualizada, y sólo el análisis de las circunstancias en torno a cada condena y cada condenado, hacen posible entender adecuada o no la concesión o la denegación de cada gracia.

En relación con las adjudicaciones que desde la Administración General del Estado se han realizado a empresas del Sr. Ramírez, se informa que se desconocen las empresas en las que el Sr. Ramírez tiene participación.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042135

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

La implicación y participación activa de todas las comunidades autónomas, que disponen de los datos e información sobre el parque de vivienda sujeta a los diferentes regímenes de protección en su respectivo ámbito territorial, es necesaria para el desarrollo de un registro general de vivienda protegida.

Por ello, en la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo celebrada el pasado 22 de julio se acordó la creación de un Grupo de Trabajo para mejorar la información y datos disponibles en materia de vivienda protegida y sentar las bases para avanzar hacia la conformación de un registro general de vivienda protegida, registro que como no puede ser de otra forma, debería ser alimentado con la información procedente de las comunidades autónomas, para así atender a las recomendaciones recogidas en el «Estudio sobre viviendas protegidas vacías» publicado por el Defensor del Pueblo en marzo de 2013.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 379

Debe destacarse que en este Grupo de Trabajo participan todas las comunidades autónomas a excepción de una de ellas que, hasta la fecha, no ha designado representante.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042136

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

La implicación y participación activa de todas las comunidades autónomas, que disponen de los datos e información sobre el parque de vivienda sujeta a los diferentes regímenes de protección en su respectivo ámbito territorial, es necesaria para el desarrollo de un registro general de vivienda protegida.

En este contexto, el Grupo de Trabajo constituido por acuerdo adoptado en la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo celebrada el pasado 22 de julio, tiene como principal objetivo el de mejorar la información y datos disponibles en materia de vivienda protegida y sentar las bases para avanzar hacia la conformación de un registro general, atendiendo así a las recomendaciones recogidas en el «Estudio sobre viviendas protegidas vacías» publicado por el Defensor del Pueblo en marzo de 2013.

Una vez se conozcan los resultados y conclusiones de este Grupo de Trabajo, podrá considerarse la aplicación de otras medidas, teniendo en cuenta, en todo caso, que las competencias en materia de vivienda corresponden a las comunidades autónomas, y que el Estado, dentro del ámbito de sus posibilidades de actuación, ya ha procedido, en el marco del Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, a introducir diferentes posibilidades de adaptar la calificación de vivienda protegida en venta o en alquiler, flexibilizando así su régimen jurídico, con el objetivo de introducir en el mercado, de manera efectiva, todas aquellas viviendas que se encuentren sometidas a algún régimen de protección para aquellos regímenes de tenencia que tengan una mayor demanda por parte de los ciudadanos en los distintos ámbitos territoriales.

En lo que compete, por otra parte, a la información estadística que elabora el Ministerio de Fomento ya se ha acordado, igualmente, diferenciar entre la vivienda protegida de promoción privada y la de promoción pública, indicación que figuraba en el informe citado.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042137

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

La implicación y participación activa de todas las comunidades autónomas, que disponen de los datos e información sobre el parque de vivienda sujeta a los diferentes regímenes de protección en su respectivo ámbito territorial, es necesaria para el desarrollo de un registro general de vivienda protegida.

Por ello, en la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo celebrada el pasado 22 de julio se acordó la creación de un Grupo de Trabajo para mejorar la información y datos disponibles en materia de vivienda protegida y sentar las bases para avanzar hacia la conformación de un registro general de vivienda protegida, atendiendo así a las recomendaciones recogidas en el «Estudio sobre viviendas protegidas vacías» publicado por el Defensor del Pueblo en marzo de 2013. Debe destacarse que en este

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 380

Grupo de Trabajo participan todas las comunidades autónomas a excepción de una de ellas que, hasta la fecha, no ha designado representante.

También cabe mencionar que las diferentes comunidades autónomas han ido remitiendo datos e información que pone de manifiesto la complejidad y trascendencia del proyecto, encontrándose éste en diferentes niveles de desarrollo tanto desde el punto de vista de las bases de datos e información disponible como de los proyectos e iniciativas en curso en las distintas comunidades autónomas. Se prevé que a lo largo del primer semestre de 2014 se puedan presentar las principales conclusiones de este Grupo de Trabajo y ofrecer una síntesis de los datos recabados.

Por otra parte, en lo que compete a la información estadística que elabora el Ministerio de Fomento, ya se ha acordado diferenciar entre la vivienda protegida de promoción privada y la de promoción pública, indicación que figuraba en el informe citado.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042138

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

Se rogaría una mayor concreción en la pregunta para poder responder a la misma, ya que no existe ningún Real Decreto 4/2013 que regule esta materia.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042139

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

La implicación y participación activa de todas las comunidades autónomas, que disponen de los datos e información sobre el parque de vivienda sujeta a los diferentes regímenes de protección en su respectivo ámbito territorial, es necesaria para el desarrollo de un registro general de vivienda protegida.

En este contexto, el Grupo de Trabajo constituido por acuerdo adoptado en la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo celebrada el pasado 22 de julio tiene como principal objetivo el de mejorar la información y datos disponibles en materia de vivienda protegida y sentar las bases para avanzar hacia la conformación de un registro general, atendiendo así a las recomendaciones recogidas en el «Estudio sobre viviendas protegidas vacías» publicado por el Defensor del Pueblo en marzo de 2013.

En lo que compete a la información estadística que elabora el Ministerio de Fomento ya se ha acordado diferenciar entre la vivienda protegida de promoción privada y la de promoción pública, indicación que figuraba en el informe citado.

En la actualidad se están recibiendo datos e información por parte de las distintas comunidades autónomas y se prevé que a lo largo del primer semestre de 2014 se puedan presentar las principales conclusiones de este Grupo de Trabajo y ofrecer una síntesis de los datos recabados.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

:ve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 381

184/042144

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene encomendada, en virtud del artículo 13 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la supervisión e inspección de los mercados de valores y de la actividad de cuantas personas físicas y jurídicas se relacionan en el tráfico de los mismos, así como el ejercicio sobre ellas de la potestad sancionadora. Más concretamente, se le atribuyen funciones para la protección de los inversores, además de velar por la transparencia en los mercados y la correcta formación de los precios en los mismos. Estas funciones se llevan a cabo con autonomía, tal y como se reconoce en el artículo 14 de la Ley del Mercado de Valores.

El Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que tras el trámite parlamentario culminó en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, introdujo en su disposición adicional decimotercera medidas adicionales de protección del inversor y se intensificaron los poderes de control que tiene la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con la comercialización de productos de inversión, especialmente en relación con los productos complejos, llegándose a exigir una expresión manuscrita por la que el inversor manifieste que ha sido advertido de que el producto no le resulta conveniente.

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042146

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala que actualmente se está finalizando el proyecto. Su ejecución se llevará a cabo a medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042155

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En contestación a las diversas cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que en el ámbito de competencias del Ministerio del Interior se han realizado las siguientes inversiones en las infraestructuras de seguridad de Melilla:

La Secretaría de Estado de Seguridad ejecutó durante los años 2012 y 2013 las siguientes inversiones:

Año	Total
2012	1.073.560,11
2013	1.812.825,45

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 382

Este gasto se destinó a rehabilitación del perímetro fronterizo en los Cortados de Aguadú; instalación de un nuevo sistema de cámaras CCTV y centro de mando y control; reparación de los calabozos en el Puesto Fronterizo de Beni Enzar; mantenimiento, reposición, reparación y conservación de las instalaciones perimetrales de seguridad y asistencia técnica para el seguimiento y control del mantenimiento; instalación de la concertina, así como el mantenimiento y limpieza del Puesto Fronterizo de Beni Enzar.

La finalidad del mantenimiento integral de las instalaciones perimetrales de seguridad, la asistencia técnica de seguimiento y control del mantenimiento y la limpieza del Puesto Fronterizo de Beni Enzar comprende, entre otros, el objetivo específico de mejorar las condiciones de trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la frontera.

Por otra parte, en el año 2013 se ha redactado un proyecto para la remodelación general de las instalaciones del Puesto Fronterizo de Beni Enzar, encontrándose en fase de adjudicación la contratación de las obras correspondientes, que se realizarán en el primer semestre de 2014, con un presupuesto de licitación de 2 millones de euros. Este proyecto comporta diversas actuaciones que, además de mejorar las instalaciones mismas, incrementa su funcionalidad y mejora las condiciones de prestación de los servicios por el personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (instalación de marquesinas, colocación de filtros de control dotados con sistema de climatización, etc.).

Por parte de la Dirección General de la Policía, durante el pasado año 2013 se realizaron obras de mejora y acondicionamiento de los calabozos del Puesto Fronterizo de Beni-Enzar por importe de 3.208,75 euros.

Por parte de la Dirección General de la Guardia Civil se han realizado las siguientes inversiones:

	2012 (€)	2013 (€)
Telecomunicaciones	852,56	33.275,87
Armamento	15.764,66	3.203,15
Mobiliario y Enseres	7.663,72	21.810,87
Medios Móviles	725.726,81	374.780,56

Además, dentro del Proyecto «Home» (FRONTEX) para la vigilancia de fronteras exteriores de la Unión Europea, se ha adquirido diverso material por los importes que se citan a continuación:

Año 2012 (€)	Año 2013 (€)
618.000	220.257,99

Por último, en el contexto de la colaboración entre las autoridades de Marruecos y España se encuentra en estudio un proyecto para la instalación de un nuevo puesto fronterizo que permita descongestionar los actuales puestos de Beni Enzar y de Barrio Chino. Con este proyecto, en el que también participa la Ciudad Autónoma, se pretende crear una frontera moderna que, además de proporcionar mayor agilidad y eficiencia a los servicios fronterizos, coadyuve a un mejor desarrollo tanto de la ciudad de Melilla como de las poblaciones limítrofes del país vecino.

Madrid, 7 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042158

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El 20 de septiembre de 2013, el Consejo de Ministros aprobó un Proyecto de Ley de reforma del Código Penal que se encuentra en tramitación parlamentaria.

Madrid, 3 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 383

184/042170

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Respuesta:

Los datos para 2012 teniendo en cuenta los pinares autóctonos y considerando masas puras (masas forestales en las que solo hay una especie arbórea principal o ésta representa el 90 % del total) son los siguientes:

	Superficie (ha.)
Pinares de pino albar	1.039.896,91
Pinares de pino canario	80.840,04
Pinares de pino carrasco	2.085.305,65
Pinares de pino negro	102.887,33
Pinares de pino pinaster R. mediterránea	828.610,44
Pinares de pino piñonero	404.200,21
Pinares de pino salgareño	705.513,10

Los que son más susceptibles de resinación son la formación de pinares de Pinus pinaster Región mediterránea con 828.610,44 has. Esta especie es la que tradicionalmente siempre se ha resinado, aunque en épocas de escasez de materia se ha podido extender a otras especies, principalmente P. nigra, P. pinea y P. halepensis.

	Comunidad Autónoma	Superficie Total (ha)	Superficie con resinación (ha)	Pies resinados
S	Andalucía	118.492,71	5.265,00	213.376
l de	Aragón 32.456,63		6.163,00	329.308
 bina	Castilla y León	297.868,86	77.199,00	6.739.678
Comunidades con Resinación	Castilla La Mancha	191.925,13	37.689,00	2.272.442
	Extremadura	94.672,36	1.213,00	52.185
0 8	Comunidad de Madrid	11.881,24	2.278,00	148.046
Subtotal		747.296,93		

nunidades con resinación	Murcia	5.830,05		
	Navarra	14,43		
	La Rioja	498,14		
dag	Galicia	48.249,37		
uni esi	Cataluña	7.182,26		
Comunidades resinación	Comunidad Valenciana	13.459,83		
	País Vasco	375,35		
Subtotal		75.609,44		
TOTAL		822.906,37	129.807,00	9.755.035

De los datos procedentes del Inventario Forestal Nacional y del Mapa Forestal de España se pueden distinguir las CCAA en las que dentro de los pinares de P. pinaster, existen algún pie resinado y en las que no. Se ve por las cifras que las primeras representan algo más del 90 % del total de la formación. El total para el P. pinaster región mediterránea de pies mayores (árboles con un diámetro a la altura de 1,30 m. superior a los 7,5 cm.) es de 413.853.015, de los cuales sólo 9.755.035

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 384

evidencian que han sido resinados en algún momento. Hay que tener en cuenta que como ha habido una serie larga de años en que no se han resinado, los árboles que tienen evidencias son en general árboles mayores, existiendo muchos mezclados, que aun teniendo las dimensiones apropiadas para poder ser resinados, no lo están.

Los datos esenciales sobre el sector industrial y el mercado mundial de la resina son:

- La producción nacional de resina natural en el 2012 fue de 7.500 tn obtenida por 600 resineros, valor de producción que casi multiplica por cuatro el de 2010.
- En España la tasa de cobertura de la demanda de la industria para la producción interna no alcanza el 10 % (en 2007 se importaron 50.000 tn equivalentes de resina).

Los principales países productores de resina son China con el 75% de la producción, seguido de Brasil con el 9% e Indonesia con el 7%.

La caída de la producción de resinas en Europa en los años 80 y 90 supuso en muchos casos el abandono de la gestión de los pinares resineros, cuya producción de madera tiene escaso valor en España, precisamente por el tronco tortuoso los pinares más productivos de resina. En todo caso, supuso una reducción de los trabajos de limpieza del sotobosque y de las podas, que condujo a una indeseable acumulación de combustible, incrementando el riesgo de incendios. Este hecho ha sido reconocido por la FAO en un informe de 2011 (http://www.fao.org/forestry/320630613ebe395f6ff02fdecd13b7749f39ea. pdf), como uno de los motivos que explica el creciente número de «mega-incendios», en Grecia, Portugal y España. Mundo en 2013: Situación y perspectivas Álvaro Picardo Nio.

La especial incidencia de los incendios forestales en los pinares resineros se demuestra en el «Informe del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente sobre los incendios forestales en España en la década 2001-2010», que se refleja que los pinares de pino negral que representan menos del 8 % de la superficie arbolada nacional, aportan el 27 % de la superficie arbolada quemada.

La pérdida de miles de empleos de trabajadores resineros, cuyos ingresos dependían de la conservación de los pinares, y que realizaban una valiosa contribución a la vigilancia, a través de su permanente presencia en el monte en los meses del verano, han contribuido notablemente a que estos pinares resulten tan afectados por los incendios. Y a ello se suma, además, la pérdida de una selvicultura muy activa, que iba asociada a la producción de resina, con clareos, podas y desbroces encaminados a tener los pinares en las mejores condiciones para la producción. Varios de los más devastadores incendios de los últimos años de nuestro país, como el de Guadalajara en 2006 o el de Tabuyo (León) en 2012, han afectado especialmente a pinares resineros.

Por último, cabe indicar que el valor protector de la gestión de montes resineros y su papel fundamental en la generación de empleo en el medio rural quedó claramente reflejado en las conclusiones del II Simposio Internacional de Resinas Naturales celebrado en abril de 2013 en la localidad de Coca (Segovia).

Madrid, 26 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042181

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blasco Soto, Miriam Guadalupe (GP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que el Consejo Superior de Deportes ha firmado contratos de patrocinio con 13 de las empresas que componen el Plan ADOP para la preparación de los Juegos Paralímpicos que se celebrarán en Río de Janeiro en 2016.

Para el cuatrienio 2013-2016 las aportaciones económicas comprometidas por las empresas ascienden a 13.991.793 euros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 385

Finalmente, se informa que, a 31 de diciembre de 2013, se han beneficiado de las becas ofrecidas por el Plan ADOP 105 deportistas, de los cuales 13 han sido deportistas de apoyo. Durante el año 2014, está previsto que sean beneficiarios del Plan ADOP 129 deportistas, de los que 16 son deportistas de apoyo.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042186

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Suárez Lamata, Eloy (GP).

Respuesta:

Las políticas que desarrolla el Ministerio de Empleo y Seguridad Social son de carácter nacional y se aplican, por tanto, en todos los territorios españoles, siendo las comunidades autónomas las que gestionan, a nivel provincial, la mayor parte de las actuaciones.

Respecto a las medidas en materia de empleo, puestas en marcha por este Gobierno desde el principio de la Legislatura, junto a las ya puestas en marcha con anterioridad (reforma laboral de 2012, nuevo modelo de políticas activas de empleo y Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, etc.), se pueden añadir como más recientes las siguientes:

- La reforma de 2012 ha sido completada recientemente con algunas medidas que mejoran algunos de los aspectos del funcionamiento del mercado de trabajo. Se trata de ciertos ajustes y medidas adicionales, totalmente coherentes con la reforma aprobada en su momento. Así, el Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, ha introducido reformas tanto en la contratación a tiempo parcial como en la de prácticas, ha puesto en marcha el nuevo sistema de simplificación administrativa de la contratación y ha avanzado en la simplificación de los incentivos a la contratación, a fin de favorecer su conocimiento por parte de las empresas.
- La nueva configuración del modelo de políticas activas de empleo, basado en la definición de unos objetivos comunes; en el establecimiento flexible de servicios y programas, por parte de las administraciones gestoras, al servicio de esos objetivos; y en una evaluación permanente de los resultados, que permita la corrección continua de lo que no funciona, se va a afianzar definitivamente en la Estrategia de Activación para el Empleo 2014-2016.

Esta Estrategia será un instrumento que vertebre todas las estrategias individuales de los Servicios Públicos de Empleo bajo un paraguas de objetivos y principios comunes. Constituye así el motor para la modernización de los Servicios Públicos de Empleo, en línea con las Recomendaciones del Consejo Europeo de julio de 2013. En el marco de esta nueva Estrategia, en el primer trimestre de este año se presentará a la Conferencia Sectorial el Plan de Acción para el Empleo 2014.

— En el ámbito de la formación para el empleo, se está trabajando en una mesa de negociación con los interlocutores sociales para avanzar hacia un nuevo modelo, sobre la base de la transformación que ya inició la reforma laboral.

Se pretende firmar el V Acuerdo del subsistema de formación profesional para el empleo, de acuerdo con una serie de principios básicos que garanticen la calidad: respuesta adecuada a las necesidades del mercado de trabajo, eficiencia en la gestión de los fondos, competencia con una mayor presencia de centros privados y transparencia y evaluación.

— En el marco de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, está dando sus primeros pasos el Plan de Implantación de la Garantía Juvenil, que el Gobierno de España envió a a la Comisión Europea el pasado 19 de diciembre. El Plan recoge las actuaciones que se llevarán a cabo para dar cumplimiento a la recomendación europea. Para su puesta en marcha y para aprovechar la denominada Iniciativa de Empleo Juvenil, España contará con un Programa Operativo específico para jóvenes dotado con 2.800 millones en euros, de los cuales más de 2.000 millones se concentrarán en 2014 y 2015.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 386

Contiene un catálogo de medidas para atender las necesidades formativas y de empleo de los jóvenes menores de 25 años que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación se organizan en torno a cuatro ejes de actuación: la mejora de la intermediación y de la empleabilidad, los estímulos a la contratación y el fomento del emprendimiento.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042189

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó, el pasado día 21 de febrero, los dos proyectos de Ley que componen el Plan de Regeneración Democrática.

En la pregunta se interesa por uno de los proyectos aprobados, concretamente el Proyecto de Ley Orgánica de Control de la Actividad Económico-Financiera de los Partidos Políticos, que, como el resto del Plan de Regeneración, el Gobierno tiene la intención de que se convierta en un texto acordado en su tramitación parlamentaria, como se ha manifestado en distintas reuniones con los Grupos Parlamentarios.

El citado proyecto persigue tres objetivos:

- Imponer nuevas obligaciones a los Partidos Políticos en su funcionamiento y, en especial, en lo que tiene que ver con la gestión de sus recursos.
 - Someterlos a un régimen estricto de rendición de cuentas.
- Ampliar el control y fiscalización que sobre ellos ejerce el Tribunal de Cuentas, con más rigor, con más eficacia y con más prontitud.

Para definir este nuevo régimen se modifican tres leyes: la Ley Orgánica sobre Financiación de los Partidos Políticos, la Ley Orgánica de Partidos Políticos y la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas.

En esta regulación impulsada por el Gobierno cabe destacar las siguientes novedades:

- Se prohíben las donaciones a los partidos políticos procedentes de personas jurídicas y de entes sin personalidad jurídica.
 - Se prohíben las condonaciones de deuda a los partidos políticos por entidades de crédito.
- A partir de ahora, las entidades de crédito no podrán efectuar condonaciones totales o parciales de deuda a los partidos políticos. A estos efectos se entiende por condonación la cancelación total o parcial del principal del crédito o de los intereses vencidos o la renegociación del tipo de interés por debajo de los aplicados en condiciones de mercado.
- Las donaciones indebidas que reciban los partidos tendrán que ser devueltas o ingresadas en el Tesoro.
- Se obliga a todos los partidos y no sólo a los que perciban subvenciones, a presentar sus cuentas anuales al Tribunal de Cuentas.
 - Aumentan las obligaciones de publicidad y transparencia de los partidos.

Así, será obligado que los partidos publiquen en sus páginas web, junto al balance y cuenta de resultados, los créditos pendientes de amortización, con especificación de la entidad concedente, el tipo de interés, el plazo de amortización, así como las subvenciones recibidas y las donaciones de importe superior a 50.000 euros.

- Se regula la figura del Responsable de la gestión económica-financiera del partido, que comparecerá ante el Parlamento una vez emitido el correspondiente Informe por parte del Tribunal de Cuentas.
- Se distinguen las labores de fiscalización que ha de realizar el Tribunal de Cuentas en los supuestos de partidos perceptores de subvenciones públicas y de los no perceptores.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 387

- Se prevé el cobro de las sanciones impuestas a los partidos en periodo ejecutivo por la Agencia Tributaria.
- Las fundaciones y asociaciones vinculadas a los partidos políticos tendrán que inscribirse en el Registro de Partidos.
- Se establece la obligación de fijar un procedimiento normalizado de contratación por parte de los partidos políticos.
 - Se regula el contenido mínimo de los estatutos de los partidos políticos.
- Se adapta la regulación de partidos a la recuperación de su responsabilidad penal como personas jurídicas.
- Se regula la colaboración de entidades integrantes del sector público y de entidades de crédito con el Tribunal de Cuentas, para facilitar la labor fiscalizadora de éste.
- Se reconoce la capacidad de creación de partidos políticos a todos los ciudadanos de la Unión Europea.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042191

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En el Inventario de Bienes Inmuebles de ADIF está incluido el denominado Edificio de Cabecera de la Estación de Príncipe Pío situado en pleno centro histórico de Madrid, de gran valor arquitectónico. El edificio tiene incoado un expediente de declaración como Bien de Interés Cultural que, a los efectos, supone el mismo régimen de protección previsto para los bienes ya declarados.

Durante estos años, ADIF ha realizado gestiones para que en el edificio se pudieran desarrollar actividades compatibles con su uso urbanístico, no habiéndose consolidado finalmente las mismas, y tan solo se ha conseguido que se realicen determinados eventos puntualmente.

Esta situación ha provocado una progresiva degradación del edificio y ha propiciado algunas resoluciones por parte del Ayuntamiento de Madrid exigiendo la restauración del mismo.

En las actuales circunstancias económicas, ADIF ha considerado que, con el fin de no detraer recursos públicos destinados a las infraestructuras ferroviarias, la restauración del edificio debe ser acometida desde la iniciativa privada, habiendo convocado una licitación para ceder los derechos arrendaticios del edificio y sus espacios anexos a un tercero, durante un periodo de cincuenta años, dada la elevada inversión necesaria para acometer las obras de rehabilitación del edificio, que deberán ser por cuenta del adjudicatario del concurso.

Las condiciones económicas de arrendamiento de la estación de Príncipe Pío de Madrid son las siguientes:

- Costear las obras de restauración y rehabilitación del edificio.
- Una renta fija mínima a favor de ADIF por importe de 100.000 euros anuales.
- Una renta variable a favor de ADIF que no podrá ser inferior a 50.000 euros anuales.
- Las rentas se actualizarán según el IPC.

Las superficies propuestas para el arrendamiento son las siguientes:

- 6.046 m² de superficie construida ubicadas en el edificio histórico de cabecera de la Estación de Príncipe Pío.
 - 3.429 m² de suelo de espacios libres junto al acceso principal del edifico de cabecera.

El Pliego de Bases por el que se rige la concurrencia de ofertas se encuentra publicado en la página web www.ADIF.es.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 388

184/042192

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La Presidenta de Castilla-La Mancha ha destacado que «la llave del progreso económico, social, moral y democrático sólo se consigue «con los mimbres de la educación». Asimismo, ha recalcado que el modelo educativo «es una de las cuestiones que más fortaleza da a un país».

En esta línea, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte espera encontrar la colaboración de las comunidades autónomas y las fuerzas parlamentarias para la tarea «constructiva» de mejorar la educación en nuestro país, cuyas debilidades son puestas de manifiesto, directa o indirectamente, por informes internacionales: una elevada tasa de abandono escolar temprano, una proporción «baja» de alumnos con buen rendimiento, una repetición «cara e ineficiente y muy elevada», y una mala transición entre la educación y el empleo.

Para ello, los pilares de la nueva ley son los componentes básicos que permitirán la mejora: evaluaciones externas estandarizadas, mayor autonomía de los centros y una rendición de cuentas más exigente, mayor peso de las asignaturas básicas y los itinerarios formativos.

El Gobierno considera que no hay nada más inequitativo que un sistema que ha aumentado aún más la brecha educativa que existe entre los jóvenes de distintos territorios de España. Por ello, este Gobierno ha abordado una reforma educativa que acabe con las desigualdades entre los jóvenes españoles, reduzca la brecha educativa que nos distancia de nuestros socios de la Unión Europea y que sea compatible con la mejora general del rendimiento de los alumnos.

Después de dos décadas de malas notas para España en los informes internacionales, resulta urgente evolucionar hacia un nuevo modelo educativo, que nos permita tener mejores resultados y dé más y mejores oportunidades a nuestros jóvenes a través de una educación de calidad. La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa recoge el nuevo modelo y marca las bases del cambio de sistema educativo.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042193

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Estado no ha gastado dinero en negociaciones o trámites administrativos relacionados con el proyecto Eurovegas. En cuanto a los viajes al exterior, únicamente se realizó, con motivo de este proyecto, un desplazamiento de representantes del Gobierno a Bruselas para mantener una reunión de trabajo con el equipo del Comisario de Competencia y un desplazamiento del Secretario de Estado de Comercio, del Ministerio de Economía y Competitividad, a Las Vegas acompañando a los representantes oficiales de la Comunidad de Madrid y de la Generalitat de Cataluña.

Se informa, así mismo, que no hubo una petición formal por parte de Las Vegas Sands en forma de exigencias o condiciones, sino consultas sobre el encaje de ciertos elementos de su potencial inversión dentro del marco jurídico español y europeo, como por otra parte hacen habitualmente otros inversores extranjeros. Estas consultas se realizaron a lo largo de 2012 y 2013.

Cabe señalar, además, que no hubo tramitación legislativa alguna relativa a la modificación de la Ley antitabaco, ya que para este Gobierno, lo fundamental es preservar la salud de los ciudadanos, y en este sentido, siempre ha destacado los innumerables y sólidos beneficios que la Ley actual sobre prevención del tabaquismo ha generado.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 389

Se indica, por último, que el Gobierno tuvo constancia del rechazo de la empresa a su implantación en España, el 13 de diciembre de 2013, cuando Las Vegas Sands emitió un comunicado anunciando que no presentaría su proyecto de inversión de Resorts Integrados en España.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042209

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

En el ámbito de la Administración General del Estado, el Gobierno está trabajando en la centralización de la compra de espacios en medios de comunicación para la publicidad institucional, como una de las medidas de racionalización de la contratación incluidas en el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042210 a 184/042212

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

La venta de cigarrillos electrónicos a los menores ya está prohibida en España, en virtud del artículo 3.2 de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, que establece lo siguiente: «Se prohíbe vender o entregar a personas menores de dieciocho años productos del tabaco, así como cualquier otro producto que le imite e induzca a fumar. En particular, se prohíbe la venta de dulces, refrigerios, juguetes y otros objetos que tengan forma de productos del tabaco y puedan resultar atractivos para los menores.»

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está elaborando un plan de actuaciones en relación con el consumo de los dispositivos electrónicos de liberación de nicotina.

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud así lo acordó el pasado 18 de diciembre y así consta en el trabajo desarrollado por los Grupos parlamentarios en la tramitación del Proyecto de Ley de modificación de la Ley para la de Defensa de los Consumidores y Usuarios.

Por otra parte, se señala que actualmente se encuentra pendiente de ser debatido y votado por la Comisión de Salud Pública y por la Eurocámara, el texto de la Directiva Europea sobre el Tabaco y los Productos Derivados. En dicha Directiva se establecerá la regulación de los cigarrillos electrónicos.

Una vez aprobada la citada Directiva sobre el Tabaco, y dependiendo de la calificación que finalmente se dé a los cigarrillos electrónicos, bien productos medicinales o bien como productos del tabaco, el Gobierno de España estudiará el régimen fiscal aplicable a los mismos.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042287

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 390

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, y según la información de estadística judicial, proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, en el siguiente cuadro se muestran las ejecuciones hipotecarias resueltas en la provincia de Cádiz, en los años 2011, 2012 y en los tres primeros trimestres de 2013, sin que se disponga del dato relativo a los lanzamientos.

Cabe mencionar que en el citado dato se computan aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

Provincia de Cádiz							
2011	2012	2013 (tres Trimestres)					
1.557	1.664	1.405					

Ahora bien, no todos se refieren a viviendas habituales, pueden ser de cualquier tipo de bien inmueble: vivienda habitual, segunda vivienda, plaza de garaje, local comercial, nave industrial, finca rústica, solar, edificio en fase de construcción.

El hecho de que estadísticamente se considere resuelta una Ejecución Hipotecaria no implica necesariamente que se haya procedido al lanzamiento, pues puede serlo por rehabilitación del crédito o por declaración de incompetencia; ni que sea de una vivienda habitual; ni que, en su caso, el lanzamiento se haya producido en ese año, pues lo normal es que se haya ejecutado años antes y la ejecución haya continuado para el cobro de la deuda que resta, tras la adjudicación de la vivienda, lo que se produce generalmente unos cuantos años después.

Debe señalarse que no existen datos estadísticos sobre el número de viviendas habituales o de cualquier tipo que han podido quedar afectadas por las ejecuciones hipotecarias ni sobre los lanzamientos (desahucios) efectuados como consecuencia de tales ejecuciones puesto que no era un dato que los Secretarios Judiciales debían comunicar de manera individualizada. El Ministerio de Justicia está trabajando, conjuntamente con el Ministerio de Economía y con el INE para que, en el futuro, estos datos sí aparezcan reflejados y así poder llevar un control sobre los mismos.

Así, cabe indicar que la nueva operación estadística que se ha incluido en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016, con numeración 6316, sobre Ejecuciones Hipotecarias, tiene la finalidad de conocer con carácter trimestral la evolución de las ejecuciones hipotecarias en proceso según la naturaleza de las fincas, como posible aproximación a la evolución de los desahucios.

Durante el año 2013 se han efectuado distintos análisis para estudiar la información que ofrecerá la nueva estadística, elaborándose un proyecto piloto que permita ofrecer datos en 2014.

La difusión será trimestral. Se comenzarán a publicar datos del primer trimestre de 2014 en el segundo trimestre de 2014.

En la actualidad no se dispone de información relativa al número de lanzamientos hipotecarios que se han realizado en los años 2011, 2012 y 2013, en la provincia de Cádiz.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042289

(184) Pregunta escrita Congreso

de los diferentes sectores.

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente elabora anualmente un plan de trabajo para la realización de actuaciones de promoción de productos españoles alimentarios de impacto dentro

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 391

La programación anual de estas acciones, con sus correspondientes partidas presupuestarias, se realiza teniendo en cuenta los criterios e intereses de los distintos sectores (agrícolas, ganaderos, pesqueros y de la industria alimentaria) a escala nacional e internacional, y recoge, también, las demandas de apoyo manifestadas por las Comunidades Autónomas, Consejos Reguladores, organizaciones profesionales sectoriales, etc.

Por otra parte, dentro del Programa Nacional de Apoyo al sector vitivinícola, financiado por la UE, con cargo al Fondo Europeo Agrario de Garantía (FEAGA) existen ayudas para el sector vitivinícola que se conceden el marco de las siguientes medidas:

- Reestructuración y reconversión de viñedos: para la realización de acciones de reimplantación de viñedos, reconversión varietal y mejora de las técnicas de gestión en los viñedos con el objeto de mejorar la competitividad de los mismos.
- Promoción de vino en mercados de terceros países: para financiar acciones de información y promoción en mercados fuera de la Unión Europea, que faciliten la comercialización de vinos varietales y con indicación geográfica españoles.

En el siguiente cuadro se desglosan las ayudas concedidas al sector vitivinícola de expedientes que se han tramitado en la provincia de Cádiz en los años¹ 2012 y 2013.

	2012	2013
Subsector	Importe (€)	Importe (€)
Acciones de reestructuración y reconversión viñedo	1.557.799,77	1.840.756,12
Promoción en terceros países	2.536.417,51	2.768.466,06
Régimen de arranque	179.282,40	25.650,10
TOTAL	4.273.499,68	4.634.872,28

Desde el ejercicio financiero 2000 hasta el 2012 la información solicitada se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado correspondiente al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) (www.fega.es). En: 02 Accesos Directos > EL FEGA en cifras Datos Abiertos > d) INFORMES FEAGA/FEADER EN ESPAÑA > 3) Informes > Las AYUDAS APLICADAS A LOS PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS > Vino > Por tipo de ayuda, Organismo Pagador y provincia.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042291 a 184/042300

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se señalan las siguientes intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 19 de febrero de 2013, como consecuencia de las iniciativas parlamentarias que se relacionan a continuación:

— Respuesta a pregunta oral de referencia 180/838, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 178, páginas 23 y 24.

¹ Se da el dato por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente; así, ejercicio 2012: pagos del 16/10/2011 hasta 15/10/2012.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 392

— Intervención durante el debate de la Interpelación de referencia 172/197, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 178, páginas 31 a 37.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042303

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se resumen las ayudas directas a empresas de la provincia de Cádiz otorgadas a través de los distintos programas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en el período señalado.

		2012	2	2013		
Programa	Tipo de ayuda	N.º proyectos empresariales Importe		N.º proyectos empresariales	Importe	
Programa de fomento de la competitividad en sectores estratégicos industriales	Préstamo	3	2.712,64			
Programa de reindustrialización	Préstamo	32	29.320,77			
Apoyo fina nciero a la inversión industrial				12	12.555,24	
Línea competitividad	Préstamo			2	292,74	
Línea reindustrialización	Préstamo			10	12.262,50	

Importes en miles de euros.

Madrid, 14 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042338

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma; Meijón Couselo, Guillermo Antonio y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las competencias sobre artesanía han sido asumidas por las Comunidades Autónomas de acuerdo con lo previsto en el artículo 148.1.14.º de la Constitución Española. Es por tanto la Administración autonómica la encargada de la ordenación y el fomento del sector, incluidas las ayudas directas.

En el ámbito estatal, la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía (Fundesarte), integrada recientemente en la Fundación EOI, es la entidad pública encargada de promocionar la artesanía española dentro y fuera de nuestras fronteras. Es una entidad sin ánimo de lucro adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) cuyo principal objetivo es mejorar la competitividad de las empresas artesanas.

Entre las actividades que organiza y coordina Fundesarte se encuentran los Premios Nacionales de Artesanía que convoca anualmente el MINETUR. El objetivo de los Premios es prestigiar la

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 393

artesanía y reconocer los méritos de aquellas empresas artesanas que destaquen por su creatividad y capacidad de innovación.

Madrid, 24 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042354

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Ros Martínez, Susana y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

La inversión realizada en el proyecto económico interesado en la provincia de Castellón, hasta el 31 de diciembre de 2013, en términos de obligaciones reconocidas, ascendió a 15,93 miles de euros, cantidad que corresponde íntegramente a la redacción del «Estudio informativo del tramo Castellón-Tarragona del Corredor ferroviario del Mediterráneo».

Madrid, 24 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042383

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Ros Martínez, Susana y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se informa que en 2013 no se ha ejecutado ninguna obra ni inversión en el Parador de Morella (Castellón).

Madrid, 20 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042407

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Soler Sicilia, Albert; Ruiz Llamas, Román y Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

La gestión de los planes estatales de vivienda la realizan las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla. Por tanto, son éstas las competentes en proponer las actuaciones que conllevan la suscripción de Acuerdos de Comisión Bilateral.

Hasta la fecha, la Comunidad Autónoma de Cataluña no ha presentado solicitud para la rehabilitación de edificios en el barrio de Canyelles-Barcelona.

No obstante el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Cataluña han suscrito, con cargo al Plan Estatal 2009-2012, un total de cuatro acuerdos para la rehabilitación y renovación de viviendas en la ciudad de Barcelona, que han supuesto el abono de 14.639.326,58 euros.

Madrid, 6 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

9: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 394

184/042409

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz Llamas, Román; Soler Sicilia, Albert y Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se señala la intervención del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Pleno del Congreso del pasado 19 de febrero, como consecuencia de la tramitación de la interpelación 172/198, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 178, páginas 26 a 31.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042415

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José y Ruiz Llamas, Román (GS).

Respuesta:

Las previsiones relacionadas con las Cercanías de Barcelona para los próximos ejercicios se encuentran recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 y su desarrollo se está priorizando de manera coordinada con la Generalitat de Cataluña.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042417

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz Llamas, Román y Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

La actuación interesada se encuentra actualmente en ejecución. Las previsiones del Gobierno para su finalización son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014.

Madrid, 27 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042423

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Las tarifas eléctricas más frecuentes que contratan las Comunidades de Regantes son la 3.1.A y la 6.1.

La evolución de estas tarifas en los años 2011, 2012 y 2013, ha sido la siguiente:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 395

a) Tarifa 3.1.A:

Evolución tarifas término de energía (€/kwh)

Fecha de	Fecha publicación	Períodos tarifarios			
aplicación	BOE	P1	P2	P3	
01-04-2011	31-03-2011	0,040720	0,036230	0,022172	
01-01-2012	30-12-2011	0,041534	0,036955	0,022615	
01-04-2012	25-04-2012	0,043392	0,038608	0,023627	
01-08-2013	03-08-2013	0,013955	0,012416	0,007598	

Evolución tarifas término de potencia (€/kwh)

Fecha de	Fecha publicación	Períodos tarifarios				
aplicación	BOE	P1	P2	P3		
01-04-2011	31-03-2011	24,01276	14,808024	3,395649		
01-01-2012	30-12-2011	24,493015	15,104184	3,463562		
01-04-2012	25-04-2012	25,588674	15,779848	3,618499		
01-08-2013	03-08-2013	57,605223	35,523594	8,145965		

b) Tarifa 6.1:

Evolución tarifas término de energía (€/kwh)

Fecha de	cha de Fecha publicación	Períodos tarifarios					
aplicación	BOE	P1	P2	P3	P4	P5	P6
01-04-2011	31-03-2011	0,071035	0,05305	0,028269	0,014069	0,009086	0,005689
01-01-2012	30-12-2011	0,072456	0,054111	0,028834	0,01435	0,009268	0,005803
01-04-2012	25-04-2012	0,075697	0,056532	0,0300124	0,0014992	0,009682	0,006062
01-08-2013	03-08-2013	0,025967	0,019393	0,010334	0,005143	0,003321	0,002080

Evolución tarifas término de potencia (€/kwh)

Fecha de	Fecha publicación	Períodos tarifarios					
aplicación	BOE	P1	P2	P3	P4	P5	P6
01-04-2011	31-03-2011	16,594064	8,304214	6,077305	6,077305	6,077305	2,772859
01-01-2012	30-12-2011	16,925945	8,470298	6,198851	6,198851	6,198851	2,828316
01-04-2012	25-04-2012	17,683102	8,849205	6,476148	6,476148	6,476148	2,954837
01-08-2013	03-08-2013	38,102134	19,067559	13,954286	13,954286	13,954286	6,366846

Cabe señalar que fue en el año 2008, durante la Administración socialista, cuando desaparecieron las tarifas eléctricas especiales para regadío y las comunidades de regantes tuvieron que contratar en el mercado libre, lo que supuso un encarecimiento de la factura eléctrica.

En cuanto a cómo afectan los incrementos de las tarifas eléctricas a la rentabilidad y competitividad de los regadíos españoles, hay que señalar, en primer lugar, que afecta sólo a una parte del regadío español, y dentro de la proporción afectada, su impacto es muy diverso al existir medidas que pueden minoran los efectos del incremento de estas tarifas.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 396

La mayor afección a la rentabilidad de la explotación de regadío se produce en los regadíos privados con aguas subterráneas en las que los niveles freáticos se encuentren por debajo de 100 m.

Por el contrario, los incrementos de tarifas eléctricas no afectan a los regadíos que se riegan por gravedad, existiendo, aún en España, alrededor de un millón de hectáreas que se riegan por esta técnica, aproximadamente un 30 % de la superficie regable nacional.

Por último, cabe señalar que las Comunidades de Regantes modernizadas son las más competitivas en el uso racional del agua, incentivando el uso en períodos de menor coste del término de energía, lo que incide positivamente en su factura.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042437 y 184/042438

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Los criterios seguidos por la Dirección General del Patrimonio del Estado para la inclusión de inmuebles en el «Programa para la Puesta en Valor de los Activos Inmobiliarios del Estado», en la provincia de Segovia, son los siguientes:

- En primer lugar se han incluido aquellos inmuebles innecesarios para la satisfacción de necesidades administrativas, cuya afectación no estaba prevista, de acuerdo con lo establecido al respecto por la Ley 33/2003 de, 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- En lo que se refiere a los inmuebles rústicos, con el fin de reducir todos aquellos que se encuentren regularizados y puedan incluirse en subastas.
- En lo que respecta a los inmuebles urbanos, se han recogido en el citado Programa aquellos inmuebles de una cierta entidad, que se encuentren regularizados y respecto de los cuales se ha considerado oportuno impulsar de forma especial su enajenación.

Los datos de enajenaciones en la provincia de Segovia de los inmuebles incluidos en el Programa para la puesta en valor de los activos inmobiliarios del Estado, son los siguientes a fecha 20 de enero de 2014:

- Se ha adjudicado por Orden Ministerial, una vez formalizada la enajenación, 1 inmueble: Parcela A de la Mata (Club de Campo de Tiro y de Pichón).
- Aunque todavía no han sido adjudicadas por la correspondiente Orden Ministerial, se han adjudicado provisionalmente en subasta 88 inmuebles.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042443 y 184/044400

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se remite en anexo la información interesada por Su Señoría.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 397

Anexo

Tasa de Cobertura del Sistema de Protección por Desempleo

Año 2011

Provincia / C.A.	Noviembre	Diciembre	Media Anual prov./CA
Almería	72,8	72,6	79,4
Cádiz	66,7	67,0	67,6
Córdoba	79,5	78,9	82,0
Granada	74,2	74,8	78,1
Huelva	83,4	85,8	85,9
Jaén	88,8	87,9	92,3
Málaga	70,2	70,5	71,7
Sevilla	73,5	73,1	75,5
Andalucía	74,1	74,1	76,6
Huesca	76,6	75,2	76,0
Teruel	72,9	74,1	75,7
Zaragoza	68,4	67,6	70,0
Aragón	70,0	69,3	71,4
Asturias	67,9	67,4	69,1
Illes Balears	99,3	110,7	88,3
Las Palmas	64,9	65,5	67,8
Sc. Tenerife	66,7	66,8	69,4
Canarias	65,8	66,1	68,5
Cantabria	63,7	65,9	65,1
Albacete	63,0	63,6	63,8
Ciudad Real	60,1	61,0	62,3
Cuenca	67,7	67,8	69,2
Guadalajara	68,2	68,3	70,5
Toledo	59,3	60,6	61,6
Castilla-La Mancha	61,8	62,7	63,7
Ávila	69,1	70,0	68,9
Burgos	70,5	70,6	71,3
León	70,3	70,9	72,5
Palencia	66,8	67,9	66,8
Salamanca	65,4	65,4	66,6
Segovia Soria	66,1	66,7 76,8	66,7
Valladolid	76,6		75,9
Zamora	63,6 64,5	63,5 64,9	64,5 65,1
Castilla y León	67,3	67,6	68,3
Barcelona	72,8	73,7	74,6
Girona	91,5	92,3	85,3
Lleida Tarragona	80,8 82,8	80,5 84,3	79,2 79,6
Cataluña	76,1	77,0	76,4
Alicante/Alacant	60,3	60,4	62,5
Castellón/Castelló	66,7	67,4	70,9
Valencia	61,1	61,6	64,4
vaiciticia	01,1	01,0	U-7, - 7

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 398

Provincia / C.A.	Noviembre	Diciembre	Media Anual prov./CA
Com.Valenciana	61,4	61,8	64,4
Badajoz	76,3	76,5	77,7
Cáceres	72,4	73,6	75,6
Extremadura	74,9	75,4	77,0
A Coruña	66,4	66,9	67,9
Lugo	70,7	71,7	71,4
Ourense	67,8	68,9	69,6
Pontevedra	68,1	68,0	69,0
Galicia	67,6	68,0	68,8
Madrid	62,3	63,3	64,3
Murcia	64,8	65,3	67,4
Navarra	67,6	68,6	69,2
Araba/Álava	60,8	61,2	61,0
Bizkaia	59,5	59,8	59,1
Gipuzkoa	68,7	69,0	67,2
País Vasco	62,4	62,7	61,8
La Rioja	64,6	64,4	67,6
Ceuta	54,4	56,6	61,2
Melilla	52,5	46,4	52,3
Media Mensual	69,2	69,9	60,7

Tasa de Cobertura del Sistema de Protección por Desempleo Año 2012

Provincia / C.A.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Media Anual prov./CA
Almería	71,4	69,3	68,3	68,6	70,7	75,4	82,1	80,7	71,3	67,6	65,5	64,3	71,3
Cádiz	66,0	64,5	63,7	62,9	62,9	63,7	64,5	63,9	60,8	61,4	61,4	60,7	63,0
Córdoba	78,3	77,4	77,8	78,5	80,0	80,6	81,0	79,7	76,4	75,0	73,7	72,4	77,5
Granada	74,0	72,9	72,6	72,8	73,9	74,7	75,9	75,4	71,8	71,2	71,0	70,1	73,0
Huelva	81,8	78,2	75,1	74,4	75,4	79,9	84,8	84,8	79,2	76,6	75,8	75,9	78,4
Jaén	88,9	90,0	89,5	90,1	91,3	92,5	93,1	91,9	86,9	85,5	82,6	79,5	88,4
Málaga	69,6	67,9	66,5	65,8	65,9	66,4	67,5	66,6	63,2	63,4	63,9	63,4	65,8
Sevilla	72,8	72,4	71,4	70,8	71,0	71,0	71,3	70,4	67,7	67,7	67,8	66,9	70,1
Andalucía	73,2	72,1	71,2	71,0	71,6	72,8	74,2	73,4	69,5	68,9	68,4	67,4	71,1
Huesca	72,0	71,8	69,8	69,4	70,6	69,9	69,4	68,0	62,1	66,1	69,0	68,0	68,8
Teruel	73,5	71,7	69,2	69,6	68,8	68,9	70,4	70,3	67,2	67,8	69,1	70,8	69,8
Zaragoza	65,4	65,8	64,5	63,6	61,9	63,3	64,3	65,5	61,3	61,8	63,5	63,1	63,7
Aragón	67,2	67,2	65,7	65,0	63,8	64,8	65,6	66,3	62,0	63,1	64,9	64,6	65,0
Asturias	67,0	65,1	64,2	63,7	64,1	64,7	65,9	65,5	62,7	63,4	63,2	63,1	64,4
Illes Balears	108,9	101,7	88,3	76,8	67,1	67,3	69,2	71,2	68,2	71,8	95,2	107,6	84,3
Las Palmas	64,5	63,2	61,9	60,7	61,5	62,3	64,7	63,9	59,8	59,2	59,2	58,9	61,6
Sc. Tenerife	66,3	65,4	64,0	62,7	62,7	63,5	65,4	65,6	62,1	61,8	61,9	61,7	63,6
Canarias	65,3	64,2	62,9	61,6	62,1	62,9	65,0	64,7	60,9	60,4	60,5	60,2	62,5

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 399

Provincia / C.A.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Media Anual prov./CA
Cantabria	64,4	63,2	61,7	60,2	59,2	60,1	61,9	62,0	59,2	59,4	59,9	60,0	60,9
Albacete	63,6	62,3	61,0	60.0	59,1	58,4	58,9	59.9	57,0	57,0	57,4	57,4	59,3
Ciudad Real	60,7	60,4	59,1	58,0	57,7	57,6	57,9	58,6	57,0	55,5	56,8	56,3	57,9
Cuenca	69,2	67,2	65,6	64,3	65,0	65,3	65,3	66,5	64,2	62,8	64,1	63,5	65,2
Guadalajara	67,8	67,3	66,6	66,1	66,2	66,8	68,0	68,3	63,8	65,1	66,2	66,1	66,5
Toledo	60,0	59,4	58,4	57,9	57,5	57,2	56,7	57,3	55,0	54,9	56,1	55,5	57,1
Castilla-La Mancha	62,5	61,7	60,5	59,7	59,3	59,1	59,2	60,0	57,5	57,1	58,2	57,8	59,4
Ávila	68,4	67,1	65,2	63,3	62,0	61,1	60,6	60,8	56,6	56,9	58,0	57,5	61,4
Burgos	70,5	68,9	66,8	65,6	64,9	65,7	66,9	66,9	62,5	62,7	64,7	64,2	65,8
León	69,3	69,1	67,1	65,3	64,9	64,8	66,0	65,5	62,1	61,4	62,5	62,9	65,0
Palencia	67,7	67,9	64,3	62,4	61,9	62,0	63,2	63,2	59,3	58,5	59,7	60,6	62,4
Salamanca	65,8	64,4	62,5	61,8	61,2	61,8	62,6	62,6	59,0	58,4	59,9	60,4	61,6
Segovia	67,6	66,9	64,2	63,0	63,0	61,4	63,7	64,7	58,6	59,1	62,2	61,4	63,0
Soria	77,8	75,4	70,8	68,3	67,9	67,8	69,0	69,7	65,8	67,0	68,7	68,2	69,7
Valladolid	63,2	62,6	60,4	59,5	59,5	59,6	60,8	61,0	57,9	57,9	58,6	59,3	60,0
Zamora	64,7	63,5	62,0	60,1	59,9	58,7	59,9	60,6	57,1	56,5	56,3	57,1	59,7
Castilla y León	67,2	66,4	64,2	62,8	62,3	62,3	63,4	63,5	59,7	59,5	60,7	61,0	62,7
Barcelona	73,3	72,0	71,3	70,7	70,0	70,5	71,4	71,8	67,3	67,6	68,2	67,0	70,1
Girona	91,4	86,9	81,7	76,6	74,8	75,0	77,0	76,8	72,7	78,7	84,5	85,1	80,3
Lleida	79,2	77,8	76,4	74,9	75,0	74,6	75,0	76,7	69,6	70,6	73,3	73,3	74,7
Tarragona	84,7	81,3	76,7	73,3	72,2	73,1	74,7	74,9	68,5	71,0	77,4	77,2	75,5
Cataluña	76,7	74,8	73,2	71,7	70,9	71,4	72,4	72,8	68,0	69,2	71,0	70,2	71,8
Alicante/Alacant	59,9	59,5	57,9	56,8	56,5	57,4	57,5	58,8	55,8	55,4	55,8	55,4	57,2
Castellón/ Castelló	66,4	65,4	64,4	65,0	66,8	68,2	69,0	68,8	62,5	59,9	62,3	62,5	65,1
Valencia	60,9	60,9	59,7	59,5	60,7	62,1	62,7	62,8	58,8	58,3	58,8	58,5	60,3
Com.Valenciana	61,1	60,9	59,5	59,1	59,8	61,0	61,4	61,9	58,1	57,4	58,0	57,7	59,6
Badajoz	75,8	74,4	73,7	72,6	71,2	72,1	72,4	72,4	68,7	69,3	70,2	70,2	71,9
Cáceres	75,2	73,4	72,5	71,3	71,1	71,1	71,2	71,7	67,4	67,7	69,2	69,2	70,9
Extremadura	75,6	74,1	73,3	72,1	71,2	71,7	72,0	72,2	68,2	68,7	69,8	69,8	71,5
A Coruña	66,6	65,6	64,9	64,2	63,6	63,9	64,5	65,0	62,9	63,2	63,1	62,3	64,1
Lugo	71,1	69,8	68,5	68,1	68,3	67,5	69,4	70,8	69,0	69,2	67,6	67,1	68,8
Ourense	68,8	67,3	66,2	64,4	64,0	64,4	65,9	67,5	65,0	64,9	63,6	62,9	65,4
Pontevedra	67,0	66,4	65,2	64,8	64,4	64,1	64,6	64,9	63,1	63,8	63,8	63,3	64,6
Galicia	67,5	66,6	65,5	64,8	64,4	64,4	65,2	65,8	63,8	64,2	63,9	63,3	64,9
Madrid	62,4	61,7	60,9	60,4	60,7	61,4	63,2	63,0	58,2	57,7	58,0	58,3	60,4
Murcia	64,7	63,6	61,4	60,8	61,8	63,0	63,3	63,3	60,5	60,7	59,7	58,8	61,8
Navarra	67,8	67,1	67,1	66,7	66,8	69,2	70,5	70,8	66,6	66,7	66,6	66,7	67,7
Araba/Álava	59,8	59,8	59,1	59,0	58,9	58,9	60,0	61,4	57,6	57,2	57,1	56,2	58,7
Bizkaia	59,3	58,2	57,1	56,8	56,1	57,8	59,8	61,1	55,3	55,3	55,5	54,5	57,2
Gipuzkoa	68,0	66,7	65,4	65,0	64,3	64,8	67,5	68,1	61,4	61,8	63,3	62,3	64,8
País Vasco	61,9	60,9	59,8	59,5	58,9	60,0	62,0	63,2	57,4	57,4	58,0	57,0	59,6
La Rioja	65,8	66,8	65,6	64,7	65,4	64,8	65,3	64,8	62,6	60,9	62,5	61,5	64,2
Ceuta	59,8	56,2	56,2	55,6	54,2	51,8	56,6	56,7	55,6	53,9	51,5	48,5	54,7
Melilla	50,4	47,2	45,7	43,9	49,4	50,5	52,6	52,1	47,8	48,7	43,3	42,7	47,9
Media Mensual	69,1	67,9	66,4	65,5	65,4	66,1	67,3	67,3	63,5	63,4	64,3	64,0	65,8

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 400

Tasa de Cobertura del Sistema de Protección por Desempleo Año 2013

Provincia / C.A.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Media Anual prov./CA
Almería	65,3	62,6	61,3	61,8	64,2	68,1	76,5	76,5	67,8	63,9	62,4	61,3	66,0
Cádiz	61,1	58,5	56,4	56,2	56,5	56,2	58,1	57,9	55,2	54,9	56,3	55,8	56,9
Córdoba	72,6	71,9	71,7	72,9	74,7	74,9	77,2	76,6	73,8	72,8	72,0	70,5	73,5
Granada	70,2	68,9	67,7	68,2	69,3	69,8	72,3	72,6	69,4	69,1	69,3	67,8	69,5
Huelva	74,3	69,7	67,9	69,0	69,7	73,1	80,8	81,1	77,4	73,7	74,3	74,5	73,8
Jaén	80,6	79,0	77,8	78,9	80,7	81,2	84,2	83,7	80,6	79,2	78,4	76,9	80,1
Málaga	63,8	61,8	60,0	59,9	60,1	60,0	62,6	62,6	59,4	59,1	60,4	60,1	60,8
Sevilla	67,3	66,3	65,5	65,8	66,6	66,4	68,0	67,6	65,3	64,8	64,6	63,9	66,0
Andalucía	67,7	65,8	64,6	64,9	65,9	66,4	69,5	69,3	66,0	65,0	65,1	64,1	66,2
Huesca	67,8	66,8	63,3	63,3	64,2	64,6	67,4	67,2	63,4	65,5	65,9	65,3	65,4
Teruel	70,9	70,0	66,1	65,7	64,5	64,8	68,8	68,5	64,4	63,7	64,5	66,1	66,5
Zaragoza	62,2	62,1	61,0	60,4	59,5	60,2	63,2	63,2	58,4	58,4	58,6	58,8	60,5
Aragón	63,9	63,6	61,8	61,4	60,7	61,3	64,3	64,2	59,7	59,9	60,2	60,4	61,8
Asturias	63,4	62,8	60,9	60,9	60,4	60,2	61,7	61,2	59,1	59,6	59,9	60,1	60,9
Illes Balears	109,8	100,9	85,0	75,0	65,8	66,4	69,5	69,6	67,6	73,2	100,2	111,5	82,9
Las Palmas	59,2	58,9	57,4	57,2	58,4	59,1	60,8	60,1	55,8	54,8	54,4	55,0	57,6
Sc. Tenerife	62,3	61,4	59,9	59,6	59,8	59,1	62,4	61,7	58,7	57,6	57,0	57,8	59,8
Canarias	60,7	60,1	58,6	58,4	59,1	59,6	61,6	60,8	57,1	56,1	55,6	56,3	58,7
Cantabria	60,9	60,5	59,1	57,8	57,4	57,8	61,4	62,9	59,3	60,2	60,8	58,9	59,8
Albacete	57,2	56,7	55,0	55,5	54,9	54,9	57,0	57,1	54,4	54,3	54,7	54,8	55,5
Ciudad Real	56,8	55,6	55,3	55,4	55,0	54,8	56,2	56,3	53,4	52,7	53,2	53,1	54,8
Cuenca	62,6	63,5	60,8	61,1	59,7	59,9	61,7	62,4	60,6	60,0	60,7	61,4	61,2
Guadalajara	65,8	64,9	63,1	63,5	63,7	64,5	67,0	67,2	62,7	63,4	63,0	63,0	64,3
Toledo	55,2	54,3	53,4	53,5	54,0	53,3	54,2	54,2	51,7	51,8	52,0	51,7	53,3
Castilla-La Mancha	57,7	56,9	55,8	56,0	55,8	55,6	57,1	57,2	54,5	54,3	54,6	54,5	55,8
Ávila	58,1	57,4	57,8	56,8	56,2	55,9	56,5	56,8	53,2	53,7	55,8	55,6	56,2
Burgos	64,2	64,1	62,4	61,2	61,3	62,0	64,0	64,0	59,8	59,7	61,2	60,9	62,1
León	63,6	63,2	63,9	62,3	61,9	61,0	63,6	63,6	58,5	57,9	58,5	58,5	61,4
Palencia	61,8	60,7	59,4	58,3	57,0	57,0	58,8	58,2	53,6	54,9	56,1	56,5	57,7
Salamanca	59,6	58,6	58,0	57,1	56,8	56,8	58,7	59,2	54,2	54,9	56,0	56,4	57,2
Segovia	62,6	63,3	60,8	59,2	59,2	58,2	61,8	62,1	58,2	58,9	62,3	62,0	60,7
Soria	74,5	72,8	70,3	69,1	68,5	68,4	71,7	71,9	67,3	63,4	68,9	69,3	69,7
Valladolid	59,2	58,8	57,6	56,5	55,9	54,9	57,0	56,9	53,9	54,1	55,1	54,1	56,2
Zamora	59,2	57,2	56,5	56,0	55,2	54,6	57,4	57,4	53,1	55,1	56,0	55,3	56,1
Castilla y León	61,5	60,9	60,2	59,0	58,6	58,3	60,3	60,4	56,1	56,4	57,7	57,5	58,9
Barcelona	68,1	67,1	65,9	65,6	65,9	66,5	69,4	69,5	64,6	64,7	64,8	64,4	66,4
Girona	85,5	82,0	73,8	71,7	71,2	70,9	73,9	74,5	70,3	75,3	80,4	81,9	75,9
Lleida	73,1	71,5	69,9	70,0	70,5	69,9	72,7	73,1	67,2	67,6	70,0	71,0	70,5
Tarragona	78,5	75,3	69,0	67,6	67,1	67,4	70,5	69,8	64,7	67,2	72,1	73,3	70,2
Cataluña	71,2	69,6	67,2	66,6	66,7	67,1	70,0	70,1	65,2	66,1	67,4	67,4	67,9
Alicante/Alacant	56,2	55,5	54,1	53,3	53,1	53,8	55,9	56,3	53,9	53,1	52,9	53,0	54,3
Castellón/ Castelló	62,1	61,9	60,9	62,2	64,0	64,8	66,6	65,8	60,6	58,3	59,4	60,1	62,2
Valencia	59,3	58,8	58,0	58,2	59,3	61,0	63,4	63,7	58,8	56,4	55,9	56,3	59,1
Com.Valenciana	58,4	57,9	56,8	56,8	57,5	58,7	60,9	61,1	57,1	55,3	55,1	55,4	57,6

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 401

Provincia / C.A.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Media Anual prov./CA
Badajoz	69,8	69,4	67,3	67,0	67,0	66,7	67,9	66,7	64,7	65,7	67,2	66,4	67,1
Cáceres	70,1	69,8	68,0	68,5	68,6	68,2	69,6	68,4	65,7	65,3	67,4	67,7	68,1
Extremadura	69,9	69,5	67,5	67,6	67,5	67,2	68,5	67,3	65,1	65,6	67,2	66,9	67,5
A Coruña	62,2	61,7	60,9	60,6	60,5	60,1	62,4	62,1	59,6	59,5	59,3	59,4	60,7
Lugo	66,9	66,2	65,2	64,6	64,8	64,3	67,6	68,6	65,2	65,4	64,5	63,1	65,5
Ourense	62,7	62,2	60,8	60,5	60,4	60,5	63,1	63,2	60,4	60,5	59,9	59,2	61,1
Pontevedra	63,3	62,4	60,9	60,6	60,4	60,1	61,9	61,5	59,4	60,1	60,2	59,9	60,9
Galicia	63,2	62,5	61,3	61,0	60,9	60,6	62,8	62,6	60,1	60,4	60,3	60,0	61,3
Madrid	58,4	58,0	57,2	57,7	58,6	59,7	62,7	62,5	58,4	58,3	58,5	58,5	59,0
Murcia	58,7	57,7	56,2	56,2	56,9	57,7	59,3	59,4	55,8	55,7	55,4	55,1	57,0
Navarra	66,4	65,2	63,3	63,6	62,7	63,6	65,1	63,9	60,7	61,0	61,0	61,0	63,1
Araba/Álava	58,2	57,3	56,2	56,1	55,5	55,1	56,6	56,5	53,0	52,9	54,0	53,9	55,4
Bizkaia	56,8	55,8	54,0	53,6	52,9	53,6	56,0	56,5	50,9	51,3	52,8	53,2	53,9
Gipuzkoa	64,2	61,7	59,7	59,6	58,8	59,0	62,8	63,1	56,5	56,3	57,6	59,2	59,9
País Vasco	59,2	57,7	56,0	55,7	55,0	55,3	58,0	58,3	52,8	53,0	54,3	55,0	55,9
La Rioja	62,7	61,6	59,9	60,7	61,3	61,9	65,4	66,8	61,3	60,0	59,6	58,0	61,6
Ceuta	43,7	42,2	42,7	42,9	43,1	39,8	47,1	51,0	48,5	45,9	48,8	38,8	44,5
Melilla	45,2	45,5	41,2	40,9	39,6	38,3	46,5	46,5	44,8	45,2	46,5	41,7	43,5
Media Mensual	64,5	63,2	61,5	61,3	61,5	62,0	64,5	64,5	60,7	60,5	61,4	61,4	62,3

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La información sobre la recaudación obtenida en el proceso de regularización fiscal, a través de la declaración tributaria especial (en adelante, DTE) prevista en la Disposición adicional primera del Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, a través del modelo 750 aprobado por la Orden HAP/1182/2012, puede ser consultada en el informe anual de recaudación correspondiente al ejercicio 2012, disponible en la página Web de la Agencia Tributaria, en la dirección electrónica:

http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_Anuales_de_Recaudacion_Tributaria/Ejercicio_2012/IART_12.pdf

Así, el resultado a ingresar de la DTE, expresado en miles de euros, asciende, a nivel nacional, a 1.195.529 euros.

No se dispone de la información con el desglose solicitado.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 402

184/042449

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que, tras su licitación, el 27 de septiembre de 2013, se acordó desierto el procedimiento de adjudicación del Proyecto interesado.

Actualmente se está analizando si pudiese existir interés por parte del sector privado en el desarrollo de esta actuación.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042455

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su artículo único Modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modifica la redacción de los párrafos b), k) y l) del artículo 1, Principios, de la LOE en los siguientes términos:

- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.
- I) El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.

Esta reformulación introduce en los principios inspiradores de nuestro sistema educativo una mención explícita a la prevención de la violencia de género que no aparecía recogida en la norma anterior.

Los contenidos formativos forman parte del desarrollo posterior de carácter curricular de la LOMCE, en el que se está trabajando actualmente, y junto con el resto de los elementos que integran el currículo se formularán en función de estos principios generales y atenderán, entre otros, a la prevención de la violencia de género en la enseñanza obligatoria.

Además cabe informar que, a lo largo de la tramitación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se han emitido diferentes informes con las correspondientes observaciones, con la finalidad de velar por la inclusión de contenidos relacionados con la violencia de género en el articulado de la citada Ley Orgánica.

En concreto, los contenidos que se han incorporado relativos a la prevención de la violencia de género se localizan en los siguientes apartados de su Artículo único: uno, treinta y tres, sesenta y dos, sesenta y ocho, ochenta y ciento dos.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 403

184/042466

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se señalan las siguientes intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 19 de febrero de 2013, como consecuencia de las iniciativas parlamentarias que se relacionan a continuación:

- Respuesta a pregunta oral de referencia 180/838, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 178, páginas 23 y 24.
- Intervención durante el debate de la Interpelación de referencia 172/197, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 178, páginas 31 a 37.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042469 y 184/042470

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Justicia:

En contestación a las preguntas parlamentarias formuladas por Su Señoría, se informa que la liberalización de los aranceles en lo relativo al ejercicio de la Procuraduría, viene impuesta por el Anteproyecto de Ley de servicios y colegios profesionales, que modifica en su disposición final quinta el artículo 242, apartado 4, de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, y queda redactado en los siguientes términos:

«Se regularán con sujeción a los aranceles los derechos que correspondan a los funcionarios, y a los procuradores y profesionales en el ejercicio de sus funciones como agente de la autoridad, que a ellos estén sujetos. La remuneración del resto de funciones de los procuradores será pactada libremente por las partes.»

Del mismo modo, la disposición final quinta aborda el tema de compatibilidad entre las profesiones de abogado y procurador, modificando el artículo 23, apartado 3, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dejando su redacción como sigue:

«El procurador legalmente habilitado podrá comparecer en cualquier tipo de procesos sin necesidad de abogado, cuando lo realice a los solos efectos de oír y recibir actos de comunicación y efectuar comparecencias de carácter no personal de los representados que hayan sido solicitados por el Juez, Tribunal o Secretario judicial. Al realizar dichos actos no podrá formular solicitud alguna. El ejercicio simultáneo por la misma persona de las profesiones de abogado y procurador de los Tribunales es compatible excepto para aquellas funciones en las que el procurador ostente la condición de agente de la autoridad.»

Por último se indica que el referido Anteproyecto de Ley será remitido al Congreso de los Diputados en cuanto se apruebe definitivamente por el Consejo de Ministros, tras los oportunos informes preceptivos.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 404

184/042474

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En lo referente a los museos de titularidad estatal y gestión exclusiva, tiene guía virtual multimedia el Museo Sorolla y está en proceso de ejecución la guía virtual multimedia del Museo Arqueológico Nacional. Asimismo, el Museo Nacional de Altamira, ARQUA, el Museo Cerralbo, el Museo Nacional del Romanticismo y el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida tienen a disposición del público signoguías. Los organismos Museo Nacional del Prado y Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía disponen igualmente de signoguías.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042476

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Se indican a continuación las actuaciones realizadas en el marco de las competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

Fomento de la lectura y las letras españolas.

Ayudas en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la lectura y las letras españolas en 2013. Los proyectos y las entidades beneficiarias fueron los siguientes:

- Entidad: Fundación ANADE.
- Proyecto: IX Premio de cuentos escritos por personas con discapacidad.
- Cuantía: 6.384€.
- Entidad: Asoc. de Educación para la Salud (ADEPS).
- Proyecto: Red de Bibliotecas para pacientes. «LEER ES SALUD» programa de salud y lectura para pacientes hospitalizados.
 - Cuantía: 9.730€.
 - Entidad: Confederación española de familias de personas sordas.
 - Proyecto: Programa para el fomento de la lectura en niños, niñas y adolescentes con sordera.
 - · Cuantía: 16.900€.
 - Entidad: Asociación lectura fácil.
 - · Proyecto: Jornada promoción lectora para dinamizadores de clubs LF.
 - Cuantía: 14.850€.
 - Entidad: Fundación CNSE, para la supresión de las barreras de comunicación.
 - Proyecto: El ratón Pérez en lengua de signos española.
 - Cuantía: 16.000€.
 - Museos

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, junto con la Fundación Orange y la Federación Española de Amigos de los Museos, ha puesto en marcha la iniciativa «Atención a la discapacidad auditiva: recursos

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 405

tecnológicos para personas hipoacústicas» con el objetivo de hacer más accesibles los museos a las personas con discapacidad.

Esta iniciativa público/privada pone a disposición de los usuarios con discapacidad auditiva equipos tecnológicos como bucles magnéticos, receptores inductivos, equipos inalámbricos portátiles para visitas quiadas o auditorios, amplificadores, etc., según las características de cada espacio museístico.

Promoción de las bellas artes

Colaboración con la Fundación Síndrome de Down para la utilización del «Kit Pedagógico de Alfabetización Visual», para la formación de niños y jóvenes con necesidades especiales con el objetivo de animarles y estimularles a disfrutar de la cultura y participar en la creación cultural y artística. El objetivo final de esta herramienta es que los participantes se conviertan en comisarios de su propia exposición. Como primer paso, el proyecto ha sido presentado en la «Jornada sobre Innovación Educativa en Discapacidad», organizada por la citada Fundación.

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) dispone, dentro de sus ayudas a la distribución cinematográfica, de una modalidad especifica o Ayuda especial, destinada a la distribución de películas que incorporen sistemas de audiodescripción para personas ciegas y con discapacidad visual, y sistemas de subtitulado especial para personas sordas y con discapacidad auditiva, incluida la distribución en soporte videográfico o a través de Internet. Ha de tratarse de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos.

Las películas subvencionadas en 2013 con esta ayuda especial han sido las siguientes:

Distribuidora	Título	Ayuda Concedida
Navarra de Cine, S.L.	Los amantes pasajeros	20.000
Navarra de Cine, S.L.	Los últimos días	14.000
Navarra de Cine, S.L.	Ayer no termina nunca	15.000
Navarra de Cine, S.L.	Lo imposible	13.000
Navarra de Cine, S.L.	Combustión	15.000
Navarra de Cine, S.L.	El cuerpo	12.000
Navarra de Cine, S.L.	Las aventuras de Tadeo Jones	8.000
Navarra de Cine, S.L.	Asterix y Obelix al servicio de su Majestad	8.000
Navarra de Cine, S.L.	Tesis sobre un homicidio	15.000
Navarra de Cine, S.L.	Amor	10.000

Las ayudas del ICAA para la incorporación de sistemas de accesibilidad están destinadas a la distribución independiente. Finalmente son las propias salas de exhibición las que deciden libremente si acceden a esos títulos o no. La Ley del Cine, como medida de fomento para las salas, en su artículo 18, referido a la cuota de pantalla de obras cinematográficas comunitarias, concede doble puntuación a las «películas comunitarias que incorporen sistemas de accesibilidad para personas con discapacidad física o sensorial, en especial el subtitulado y la audiodescripción».

— Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Accesibilidad en las galas y representaciones de premios convocados o patrocinados por el INAEM.
 En el mes de junio de 2013 se ha firmado un Convenio de Colaboración con CESyA (Centro Español de Sobretitulado y Audiodescripción), dependiente del Real Patronato sobre Discapacidad) para garantizar la plena accesibilidad de personas con discapacidad visual y auditiva en la 9.ª edición de los Premios Buero, celebrados del 1 al 5 de julio en el Teatro María Guerrero (Centro Dramático nacional).

Asimismo, tanto las funciones como la gala de entrega de premios de la X edición de los Premios Buero de Teatro Joven, celebrada el 8 de julio de 2013, contaron con accesibilidad a través de sobretitulación en directo y traducción simultánea a lengua de signos.

Los premios Buero son organizados por la Fundación Coca-Cola, con el apoyo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través del INAEM, y dado que son una iniciativa de impulso al teatro como

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 406

actividad pedagógica, cultural y lúdica, es el contexto idóneo para fomentar entre los jóvenes el valor de la accesibilidad universal y de la cultura como derecho de todos los ciudadanos sin exclusión.

 Ayudas complementarias a beneficiarios de subvenciones para arrendamiento de equipos de sobretitulado y audiodescripción.

Las convocatorias de ayudas en régimen de concurrencia competitiva prevén ayudas complementarias a las compañías beneficiarias de subvenciones para el arrendamiento o amortización de equipos de sobretitulado y audiodescripción que garanticen la accesibilidad al espectáculo de personas con discapacidad auditiva y visual.

- Criterios de valoración en las convocatorias de subvenciones.

Las convocatorias anuales de subvenciones del INAEM incluyen un indicador positivo para proyectos «cuya temática, o composición de una parte significativa del equipo participante, fomente claramente la inclusión social de colectivos discriminados por razón de raza, origen, género, edad, discapacidad u otras causas de exclusión, acreditándose en el momento de la solicitud el apoyo de instituciones o entidades de ámbito igual o superior al autonómico representativas de dichos colectivos».

- Becas Hefesto.

Convenio con la Fundación Universia para estudiantes con discapacidad en cualquiera de las ramas de las artes escénicas, ya sea en su vertiente artística o técnica.

Por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, durante el año 2013, el Real Patronato sobre Discapacidad ha participado económicamente en los siguientes proyectos que promueven la participación activa de personas con discapacidad en las manifestaciones culturales y artísticas:

- Universidad Carlos III de Madrid para el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción (CESyA), como centro de referencia en materia de accesibilidad audiovisual, especialmente al contenido cultural del cine, el teatro y los museos.
- Convenio de colaboración firmado con la Federación Nacional de Arte y Discapacidad para la realización del encuentro Arte y Discapacidad.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042481 a 184/042484

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

El mecanismo de pagos a proveedores no ha sido, en ninguna de sus fases, voluntario para las entidades locales. Éstas debieron incluir las facturas pendientes de pago en dicho mecanismo, siempre que correspondiesen a las modalidades contractuales que se han recogido en las normas reguladoras y las deudas lo fuesen de las entidades que conformaban el ámbito subjetivo de aplicación de aquéllas.

El citado procedimiento de pago se ha desarrollado en tres fases reguladas en los Reales Decretosley 4/2012, 4/2013 y 8/2013. En la primera fase, 83 entidades locales de la provincia de Ávila incorporaron facturas en el mecanismo; en la segunda, no lo hizo ninguna, y en la tercera, fueron 11 entidades las que las incluyeron.

La relación de ayuntamientos ha sido la siguiente:

En la primera fase (Real Decreto-ley 4/2012):

- ADANERO.
- ADRADA (LA).
- ALDEASECA.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 407

- ARENAS DE SAN PEDRO.
- AREVALILLO.
- AREVALO.
- ÁVILA.
- BERCIAL DE ZAPARDIEL.
- BERLANAS (LAS).
- BLASCOSANCHO.
- CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO.
- CASASOLA.
- CASAVIEJA.
- CASILLAS.
- CASTELLANOS DE ZAPARDIEL.
- CEBREROS.
- CILLÁN.
- COLILLA (LA).
- CUEVAS DEL VALLE.
- DONVIDAS.
- FONTIVEROS.
- FRESNEDILLA.
- GAVILANES.
- GRANDES Y SAN MARTÍN.
- HERNANSANCHO.
- HERRADON DE PINARES.
- HERREROS DE SUSO.
- HORNILLO (EL).
- HOYO DE PINARES (EL).
- HOYOS DEL ESPINO.
- LANZAHITA.
- MAMBLAS.
- MARTIHERRERO.
- MOMBELTRÁN.
- MUÑANA.
- NARROS DEL PUERTO.
- NAVACEPEDILLA DE CORNEJA.
- NAVAHONDILLA.
- NAVALPERAL DE PINARES.
- NAVALPERAL DE TORMES.
- NAVALUENGA.
- NAVARREDONDA DE GREDOS.
- NAVATALGORDO.
- PALACIOS DE GODA.
- PAPATRIGO.
- PASCUALCOBO.
- PEDRO BERNARDO.
- PEGUERINOS.
- PEÑALBA DE ÁVILA.
- PIEDRAHITA.
- POVEDA.
- POYALES DEL HOYO.
- PRADOSEGAR.
- RASUEROS.
- RIOCABADO.
- RIVILLA DE BARAJAS.
- SALOBRAL.
- SAN ESTEBAN DEL VALLE.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 408

- SAN JUAN DE LA NAVA.
- SAN MIGUEL DE SERREZUELA.
- SAN PEDRO DEL ARROYO.
- SANTA CRUZ DEL VALLE.
- SANTA CRUZ DE PINARES.
- SANTA MARÍA DEL BERROCAL.
- SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS.
- SERRADA (LA).
- SOLANA DE RÍOALMAR.
- SOLOSANCHO.
- SOTALBO.
- SOTILLO DE LA ADRADA.
- TIEMBLO (EL).
- TIÑOSILLOS.
- TORNADIZOS DE ÁVILA.
- TORRE (LA).
- VEGA DE SANTA MARÍA.
- VELAYOS.
- VILLAFRANCA DE LA SIERRA.
- VILLAR DE CORNEJA.
- VILLAREJO DEL VALLE.
- VILLATORO.
- ZAPARDIEL DE LA RIBERA.
- SAN JUAN DE GREDOS.
- DIPUTACIÓN PROV. DE ÁVILA.
- En la tercera fase (Real Decreto-ley 8/2013):
- ARENAS DE SAN PEDRO.
- ÁVILA.
- BERLANAS (LAS).
- HERRADÓN DE PINARES.
- HORNILLO (EL).
- HOYOS DEL ESPINO.
- NAVARREDONDA DE GREDOS.
- PEDRO BERNARDO.
- PEGUERINOS.
- SANTA CRUZ DEL VALLE.
- ZAPARDIEL DE LA RIBERA.

Por lo que se refiere a los tipos de interés aplicados en los préstamos solicitados por los ayuntamientos de la provincia, de acuerdo con la característica séptima recogida en la Orden PRE/773/2012, de 16 de abril, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 1 de marzo de 2012, para la puesta en marcha del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, el tipo de interés se definió como «el equivalente al coste de financiación del Tesoro Público a los plazos señalados más un margen máximo de 115 puntos básicos, al que se añadirá un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos básicos». El tipo de interés, según dicho criterio, resultó ser del 5,939 % en el primer trimestre del período de amortización o primer período de interés.

Con arreglo a la característica séptima contenida en la Orden PRE/2407/2013, de 23 de diciembre, por la que se publican las características de las operaciones de préstamo a suscribir con entidades locales previstas en la tercera fase del Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, aprobadas mediante Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 7 de noviembre de 2013, se estableció en los siguientes términos:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 409

«El tipo de interés nominal será fijo y equivalente al coste de financiación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores (FFPP) incrementado en 30 puntos básicos. Se entenderá por coste de financiación del FFPP el rendimiento medio de la deuda del Estado al plazo equivalente. El tipo de interés fijo resultante podrá ser modificado excepcionalmente por el Consejo Rector del FFPP si acontecieran circunstancias que afecten a la solvencia del Fondo.»

El tipo de interés, según dicho criterio, resultó ser fijo del 3,34 % anual.

Por lo que se refiere al número de empresas, por las facturas incluidas por las entidades locales en las citadas fases del mecanismo de pagos a proveedores, se han beneficiado 990 en la provincia de Ávila, a las que se les han abonado 7.332 facturas por importe total de 23.063.428 euros.

El número de proveedores, a fecha 20 de enero de 2014, con deudas pendientes de pago con cargo a comunidades autónomas, beneficiados por el Plan de Pago a Proveedores en la provincia de Ávila en todas las fases ejecutadas hasta el momento, es decir, incluido el primer tramo de la tercera fase, asciende a 59, a los que se les han abonado 195 facturas, por un importe total de 1.627.414,20 euros.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042487

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que España presentó como candidata para nueva sede del Colegio Europeo de Policía (CEPOL) la Escuela del Cuerpo Nacional de Policía de Ávila, junto con otros 6 Estados miembros que también presentaron candidaturas: Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia y Países Bajos.

La candidatura elegida fue la de Budapest que contó con el voto en bloque de los miembros del Foro de Salzburgo (9 Estados).

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042488

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Las aportaciones realizadas al Plan de Competitividad de Turismo Activo Gredos-Iruelas han sido las siguientes:

	2010	2011	2012	2013
Secretaría de Estado de Turismo	145.000,00	145.000,00	130.000,00	246.667,00
Junta Castilla y León	100.000,00	100.000,00	187.000,00	279.667,00
Diputación de Ávila	0,00	255.555,00	155.555,00	255.557,00

Por parte de la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, ya se han realizado todos los pagos previstos a dicho plan.

Madrid, 20 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 410

184/042491

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, cabe mencionar, en primer lugar, que el denominado «juzgado de primera instancia bis de Ávila», no es un juzgado propiamente dicho, sino una medida de refuerzo coyuntural.

Sentado lo anterior, y por lo que se refiere al Juez o Magistrado, dicho juzgado bis es atendido por un Magistrado mediante una comisión de servicio con relevación de funciones, autorizada, de momento, hasta el 11 de abril de 2014, fecha límite de la petición del Consejo General del Poder Judicial.

Por lo que respecta a los secretarios judiciales, el «Juzgado de primera instancia bis de Ávila» es atendido mediante una comisión de servicios sin relevación de funciones, por el secretario judicial del juzgado de lo contencioso, por lo que no ha habido creación de nuevas plazas.

Por último, en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia, se han nombrado varios funcionarios interinos de refuerzo para apoyar a dicho «juzgado»: uno del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, dos del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y uno del Cuerpo de Auxilio Judicial, desde su puesta en funcionamiento, el pasado 11 de noviembre de 2013.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042493

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, cabe informar que, según el contenido del artículo 216 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial:

«Cuando el excepcional retraso o la acumulación de asuntos en un determinado juzgado o tribunal no puedan ser corregidos mediante el reforzamiento de la plantilla de la Oficina judicial o la exención temporal de reparto prevista en el artículo 167.1, el Consejo General del Poder Judicial podrá acordar excepcionales medidas de apoyo judicial consistentes en la adscripción de jueces y magistrados titulares de otros órganos judiciales mediante el otorgamiento de comisiones de servicio.»

Por lo tanto, en el Ministerio de Justicia, cuando se recibe la solicitud correspondiente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para la autorización económica dirigida al disfrute de una medida de refuerzo, se procede a realizar la correspondiente y habitual tramitación. Según los datos objetivos recabados en el curso de la misma, su adecuación a los criterios generales acordados con el propio CGPJ y, como es obvio, la preceptiva disponibilidad presupuestaria, el Ministerio, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, toma la decisión acerca de autorizar a efectos económicos la medida propuesta o denegarla, en cuyo caso se indican los motivos que eventualmente sustentan tal decisión.

Se señala, asimismo, que el denominado «juzgado de primera instancia bis de Ávila», no es un juzgado propiamente dicho, sino una medida de refuerzo coyuntural. Las medidas de refuerzo propuestas por el Consejo General del Poder Judicial para este juzgado, hoy vigentes, son las siguientes:

El día 3 de abril de 2013, y renovada el 2 de diciembre del mismo año, se autorizó una medida de refuerzo consistente en un juez con relevación de funciones para los juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ávila, autorizada hasta el día 11 de abril de 2014, fecha límite de la petición del CGPJ.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 411

En tal sentido, se recuerda que el Ministerio de Justicia autorizó, en el año 2013, más del 90 % de las medidas de refuerzo acordadas por el CGPJ y que si resulta procedente y así se acuerda por el Consejo, procederá al estudio detallado de la autorización de las medidas de refuerzo para el juzgado objeto de la pregunta.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042498 y 184/042499

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En el Reglamento (UE) n.º 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, se incluye el trayecto Madrid-Ávila-Medina del Campo-Valladolid dentro de la red básica (core network) de ferrocarril convencional para el transporte de mercancías y en la red global (comprehensive metwork) para el transporte de viajeros tanto esa relación como la de alta velocidad Segovia-Ávila.

Por otra parte el Reglamento (UE) n.º 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa» determina las condiciones, métodos y procedimientos para proporcionar ayuda financiera de la Unión a las redes transeuropeas y establece asimismo el desglose de los recursos que deben facilitarse con arreglo al marco financiero plurianual del período 2014-2020.

Por lo tanto, el itinerario entre Madrid y Valladolid de la línea convencional Madrid-Hendaya está incluido dentro del denominado corredor atlántico de la red básica, tal y como figura en el anexo I de este último Reglamento.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042500

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En el Reglamento (UE) n.º 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, se incluye el trayecto Madrid-Ávila-Medina del Campo-Valladolid dentro de la red básica (core network) de ferrocarril convencional para el transporte de mercancías y en la red global (comprehensive metwork), para el transporte de viajeros tanto esa relación como la de alta velocidad Segovia-Ávila.

Por otra parte el Reglamento (UE) n.º 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa» determina las condiciones, métodos y procedimientos para proporcionar ayuda financiera de la Unión a las redes transeuropeas y establece asimismo el desglose de los recursos que deben facilitarse con arreglo al marco financiero plurianual del período 2014-2020.

Por lo tanto, el itinerario entre Madrid y Valladolid de la línea convencional Madrid-Hendaya está incluido dentro del denominado corredor atlántico de la red básica, tal y como figura en el anexo I de este último Reglamento, habiéndose llevado a cabo las iniciativas necesarias para alcanzar este objetivo.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 412

184/042501

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

La conexión mencionada en la pregunta se relaciona con el acceso desde la línea de alta velocidad Madrid-Valladolid hacia Salamanca. La consideración del itinerario entre Madrid y Valladolid, incluida la línea convencional Madrid-Hendaya, dentro del denominado corredor atlántico de la red básica, tal y como figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa» confirma la prioridad que a nivel nacional y europeo tiene la actual conexión a través de Ávila.

Por otra parte, en el apartado de actuaciones que se plantean dentro del programa de actuaciones del PITVI se recoge la siguiente: Segovia-Ávila. Por lo tanto, se mantiene la previsión de continuar con las actuaciones ya iniciadas para el desarrollo de este proyecto.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042502

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

La consideración del itinerario entre Madrid y Valladolid, incluida la línea convencional Madrid-Hendaya, dentro del denominado corredor atlántico de la red básica, tal y como figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa», confirma la prioridad que a nivel nacional y europeo tiene la actual conexión a través de Ávila.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042507 y 184/042510

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Las condiciones del acuerdo al que se hace referencia contemplan la cesión de llaves de la estancia habilitada como vestíbulo al Ayuntamiento de Herradón-La Cañada (Ávila), quien se encargará y asumirá la apertura, cierre, limpieza y custodia del mismo.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042509 y 184/042512

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 413

Respuesta:

Las condiciones del acuerdo al que se hace referencia contemplan la cesión de llaves de la estancia habilitada como vestíbulo al Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila), quien se encargará y asumirá la apertura, cierre, limpieza y custodia del mismo.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042521

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Actualmente la apertura del vestíbulo de la estación de Las Navas del Marqués (Ávila) conlleva el coste necesario para su funcionamiento, pudiendo adquirir los usuarios los billetes a bordo del tren.

La administración de la estación referida es competencia de ADIF como titular de la misma, por lo que los posibles actos vandálicos que pudieran ocasionarse en ella deberán ser subsanados por esta entidad.

Respecto a las condiciones del acuerdo al que se hace referencia, se indica que el mismo contempla la cesión de llaves de la estancia habilitada como vestíbulo al Ayuntamiento mencionado, quien se encargará y asumirá la apertura, cierre, limpieza y custodia del mismo.

Por lo tanto, la apertura del vestíbulo de la estación citada no requiere personal de ADIF.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042522

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Actualmente la apertura del vestíbulo de la estación de Herradón-La Cañada (Ávila) conlleva el coste necesario para su funcionamiento, pudiendo adquirir los usuarios los billetes a bordo del tren.

La administración de la estación referida es competencia de ADIF como titular de la misma, por lo que los posibles actos vandálicos que pudieran ocasionarse en ella deberán ser subsanados por esta entidad.

Respecto a las condiciones del acuerdo al que se hace referencia, se indica que el mismo contempla la cesión de llaves de la estancia habilitada como vestíbulo al Ayuntamiento mencionado, quien se encargará y asumirá la apertura, cierre, limpieza y custodia del mismo.

Por lo tanto, la apertura del vestíbulo de la estación citada no requiere personal de ADIF.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042528

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 414

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que el caso por el que se interesa Su Señoría es objeto de investigación por parte del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla, órgano que habría decretado el embargo de la embarcación cuyos ocupantes resultaron muertos, y en la que participa el Cuerpo Nacional de Policía y la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042531

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones formuladas por Sus Señorías se informa que el ejercicio del derecho de reunión está sometido a las previsiones del ordenamiento jurídico vigente.

Así, el artículo 8 de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión, establece: «La celebración de reuniones en lugares de tránsito público y de manifestaciones deberán ser comunicadas por escrito a la autoridad gubernativa correspondiente».

Por su parte, el artículo 23. c) de la vigente Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, declara que constituye infracción grave, sancionada con hasta 30.000 euros, la «celebración de reuniones en lugares de tránsito público o de manifestaciones, incumpliendo lo preceptuado en los artículos 4.2, 8, 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, Reguladora del Derecho de Reunión».

El mismo texto legal considera infracciones muy graves y, por tanto, sancionadas con hasta 600.000 euros, las infracciones tipificadas en el apartado c) del artículo 23, en virtud de «la entidad del riesgo producido o del perjuicio causado, o cuando supongan atentado contra la salubridad pública, hubieran alterado el funcionamiento de los servicios públicos, los transportes colectivos o la regularidad de los abastecimientos, o se hubieran producido con violencia o amenazas colectivas».

Con respecto al acto de manifestación por el que se interesa Sus Señorías, celebrado el 14 de diciembre de 2013, se informa que no fue comunicado a la Delegación del Gobierno.

La manifestación no comunicada reunió inicialmente a unas 2.000 personas, cifra que aumentaría posteriormente. Sobre las 20:15 horas los concentrados iniciaron una marcha por las calles de la capital. Entre ellos se encontraban grupos de personas que, ocultando sus rostros, lanzaban petardos y cortaban el tráfico a su paso por el Paseo del Prado, plaza de Cibeles, calle Alcalá, provocando el colapso de la circulación en las calles afectadas y advacentes.

Una vez la cabecera de la manifestación llegó a la Puerta del Sol, en la que había gran afluencia de transeúntes ajenos a aquella, varios jóvenes comenzaron a pegar patadas a una de las vallas metálicas que limitaba las obras de uno de los edificios de la citada plaza. Mientras los funcionarios policiales trataban de hablar con los convocantes del acto, a fin de acordar un itinerario alternativo que no afectase ni a las personas ni al tráfico rodado, un grupo de manifestantes se abalanzó sobre aquéllos, agrediéndoles mediante golpes y el lanzamiento de objetos.

Posteriormente, los concentrados continuaron su marcha por la calle Carretas, donde ocasionaron daños a dos vehículos del SAMUR, siguiendo hacia la plaza de Jacinto Benavente y la calle Atocha. En la confluencia de ésta con la calle San Sebastián, los manifestantes se encontraron con un vehículo de Policía Municipal, con dos agentes en su interior. Inmediatamente, un grupo muy violento comenzó a golpear el automóvil, impidiendo que los dos policías pudieran abandonar el mismo, debiendo solicitar la presencia urgente de Unidades de Intervención Policial (UIP).

Cuando los efectivos de la UIP llegaron al lugar del ataque, fueron recibidos con todo tipo de lanzamiento de botellas de vidrio, piedras y otros objetos, resultando heridos de diversa consideración 12 de sus miembros. Durante tales hechos, los manifestantes construyeron una barricada en la confluencia de las calles Atocha y San Sebastián.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 415

Como consecuencia de lo descrito en los párrafos precedentes, siete personas fueron detenidas, seis de las cuales fueron puestas en libertad tras la toma de declaración, mientras que la restante pasó a disposición de la autoridad judicial.

En fechas posteriores, fueron detenidas siete personas, dos de ellas menores de edad, como presuntos autores materiales de la agresión a los policías municipales, los daños ocasionados al vehículo de la Policía Municipal y a diverso mobiliario urbano.

El dispositivo policial, constituido por 1.060 funcionarios de las Unidades de Intervención Policial, se desplegó en distintas horas y por distintas zonas de Madrid al objeto de prevenir la comisión de posibles altercados y preservar la seguridad ciudadana.

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042532

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Desde julio de 2013, en que se constituyó una Comisión de Expertos independientes está analizando posibles líneas de reforma en el sistema tributario español, las cuales se concretarán en el informe que dicha Comisión rinda al Gobierno y, en consecuencia, las medidas que en el ámbito tributario se adopten en los próximos meses por el Gobierno se llevarán a cabo teniendo en cuenta el contenido del mencionado documento.

Conviene precisar en primer lugar que no corresponde al Gobierno la fijación de los salarios, quedando esta cuestión en el ámbito de la negociación colectiva por parte de los interlocutores sociales.

En este sentido el enfoque adoptado en el Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva que firmaron los interlocutores sociales para los años 2012 a 2014, subraya la importancia de la moderación salarial para la competitividad de la economía.

Por otra parte, el Gobierno no valora los informes o estudios realizados por distintas entidades, como la que se alude en la pregunta. En todo caso, la propia noticia resalta un factor que ha podido influir en las caídas salariales, cual es la diferente destrucción de empleo por sectores durante la crisis.

Entre el primer trimestre de 2008 y el último de 2012, según los datos del INE que figuran en el cuadro adjunto, el grueso de la destrucción de empleo se concentró, con mucho, en el sector de la construcción. Casi un millón seiscientos mil ocupados abandonaron el sector. Una cifra aún más llamativa en términos relativos: un sector que acogía al 13,1 % de los ocupados supuso, hasta finales de 2012, el 46,3 % de la destrucción de empleo.

Ocupados por sector económico, sexo y situación profesional

	2012 TIV (€)	2008 TI (€)	DIF
Total	16.957,1	20.402,3	-3.445,2
Agricultura	784,0	863,7	-79,7
Industria	2.383,5	3.313,4	-929,9
Construcción	1.073,9	2.670,3	-1.596,4
Servicios	12.715,6	13.554,8	-839,2

Unidades en miles de personas.

Fuente: EPA. INE.

El hecho de que la destrucción de empleo durante la crisis haya sido tan dispar por sectores, ha influido notablemente sobre la composición de los salarios, pues éstos, han registrado también una evolución sectorial muy variable (según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 416

Coste salarial total por trabajador

	2012 TIV (€)	2008 TI (€)	VAR %
Total	1.946,91	1.719,02	13,3
Industria	2.325,22	1.895,69	22,7
Construcción	2.026,13	1.575,95	28,6
Servicios	1.865,84	1703,08	9,6

Fuente: Encuesta Trimestral de Coste Laboral.

INE.

Los costes salariales por trabajador en el sector de la construcción registraron en el periodo en estudio la mayor subida, un 28,6 %, cuando el peso de dicho sector sobre el total del empleo pasó del 13,1 % a principios de 2008 al 6,3 % a finales de 2012. Por su parte, el sector servicios —el que menos empleo perdió durante el periodo en términos relativos— pasó de contener el 66,4 % de la ocupación en 2008 al 75 % en 2012; y, como se observa en los datos del INE, los costes salariales subieron en dicho sector casi tres veces menos que en la construcción.

También hay que tener en cuenta que el sector de la construcción estuvo absorbiendo trabajadores de baja cualificación durante los años de la burbuja inmobiliaria, y que al ser expulsados de dicho sector en momentos de crisis esa baja cualificación empujó sus perspectivas salariales a la baja. Se puede concluir, por tanto, que la estructura sectorial que se gestó en los años de bonanza y su evolución durante la crisis es la causa explicativa más relevante de las bajadas salariales y su dispar composición.

Finalmente cabe señalar que el apartado 4 de la Resolución n.º 8 aprobada con motivo del Debate sobre del estado de la nación, insta al Gobierno a «corregir el actual sistema que castiga más las rentas del trabajo que las del capital y desincentiva el empleo».

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Maurid, 5 de maizo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes

184/042533

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, todos los españoles, así como los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional, son titulares del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria en España. La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) y la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, a través de su disposición adicional sexta, complementaron la Ley 14/1986 contemplando la progresiva extensión del derecho de acceso a la asistencia sanitaria pública a todos los españoles residentes en territorio nacional a los que no pudiera serles reconocido en aplicación de otras normas del ordenamiento jurídico.

Los principios de universalidad y financiación pública de la asistencia sanitaria fueron recogidos en el artículo 2, de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. En ningún caso la intención de las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 16/2012 es volver a un sistema de seguro social que se financie mediante cotizaciones. Se sigue garantizando el modelo español de Sistema Nacional de Salud sustentado con base en la financiación pública.

El esquema de la doble condición de asegurado y de beneficiario para el acceso a la asistencia sanitaria, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud, no se ha traducido en una restricción del principio de universalidad en el acceso a la asistencia sanitaria por parte de los ciudadanos españoles, regulándose el derecho a la asistencia sanitaria en términos más amplios que en las normas precedentes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 417

Esta mayor amplitud obedece a que el artículo 2.1.b) del Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, permite que las personas que no se encuentren en alguno de los supuestos concretos de aseguramiento del artículo 3.2 de la Ley 16/2003 puedan obtener la condición de asegurado si sus ingresos brutos anuales no superan los cien mil euros. De esta manera, profesionales como abogados, ingenieros y arquitectos ahora tienen derecho a la asistencia sanitaria cuando antes estaban excluidos.

En consecuencia, tendrán acceso al Sistema Nacional de Salud, siempre que no superen esa renta todos aquellos ciudadanos que no estuvieran asegurados por otra vía, lo cual permite el reconocimiento de la condición de asegurado a todos aquellos que, no desarrollando actividad alguna o ejerciéndola por cuenta propia, no se encuentren afiliados y de alta en alguno de los regímenes de la Seguridad Social.

Los cambios legislativos abordados por el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, han completado el marco normativo vigente, configurando un marco de estabilidad jurídica y de sostenibilidad de nuestro sistema sanitario al definir los supuestos de acceso al derecho a la asistencia sanitaria pública a través de las figuras del asegurado y beneficiario, y regular un mecanismo de reconocimiento de dicha condición que resulte de aplicación tanto a los españoles como a los ciudadanos de otras nacionalidades.

Con anterioridad al Real Decreto-ley 16/2012, el simple empadronamiento (algo que no sucedía en ningún país del mundo) en un municipio español bastaba para reconocer el derecho a la asistencia sanitaria en el SNS y eran las Comunidades Autónomas (CCAA) quienes otorgaban el título acreditativo que daba acceso a la asistencia sanitaria. De este modo, un extranjero podría obtener la tarjeta sanitaria individual sin necesidad de contar con autorización de residencia ni —por ende— de estar afiliado y dado de alta en el sistema de Seguridad Social, inscribiéndose en el padrón municipal.

Paradójicamente, no ocurría así con respecto a los ciudadanos españoles en otros países: cuando los españoles se desplazaban al extranjero necesitaban la correspondiente tarjeta sanitaria europea o la suscripción de un seguro privado, si viajaban fuera de Europa.

El Tribunal de Cuentas, en su «Informe de fiscalización de la gestión de las prestaciones de asistencia sanitaria derivadas de la aplicación de los reglamentos comunitarios y convenios internacionales de la seguridad social» del año 2012 (en el que se analizan datos del ejercicio 2009), puso de manifiesto que el Sistema Nacional de Salud estaba asumiendo, con cargo a sus presupuestos, la asistencia sanitaria de personas que la tenían ya cubierta, bien por sus instituciones de seguridad social en origen, bien por esquemas de seguros privados. Es lo que provocó que solo en un año, en el 2009, España dejara de facturar a otros países la asistencia médica y de farmacia a más de 700.000 ciudadanos, con lo que se perdieron casi 1.000 millones de euros.

España, tal como lo han hecho otros estados de la UE, ha tenido que adaptar su legislación a la normativa europea. A través del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, se modifica el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero. Con ello se contempla la trasposición al Derecho nacional de la Directiva de la Unión Europea 2004/38, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros. De esta manera, se recogen los requisitos establecidos por la norma europea para el reconocimiento de la residencia y, en concreto, la necesidad de disponer de suficiencia de recursos y de un seguro médico.

La necesaria regulación del aseguramiento sanitario en España regula el derecho a la asistencia sanitaria en términos más amplios que las normas precedentes.

Todos los españoles residentes en España pueden obtener la condición de asegurado si sus ingresos brutos anuales no superan los cien mil euros. Se ha ampliado la cobertura universal de la sanidad a colectivos de ciudadanos que no tenían derecho a la misma (profesionales con mutualidad alternativa a la Seguridad Social, como abogados, arquitectos, etc.).

Aquellas personas que no tengan la condición de aseguradas ni de beneficiarias también pueden acceder al SNS mediante el pago de la correspondiente cuota derivada de la suscripción voluntaria de un convenio especial, regulado por el Real Decreto 576/2013, de 26 de julio.

En cuanto a la protección de la salud a ciudadanos extranjeros en situación irregular en nuestro país, con las medidas previstas en el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, España se sitúa a la cabeza en el contexto europeo, por cuanto cubre, con fondos públicos, todas las contingencias de salud pública (no ha modificado la ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública). Los ciudadanos de otras nacionalidades sin residencia legal en España han de ser atendidos sanitariamente según su situación de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 418

salud y recibirán asistencia sanitaria en los casos de urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica y la asistencia al embarazo, parto y postparto. En todo caso, los extranjeros menores de dieciocho años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles. Otros colectivos como solicitantes de protección internacional y víctimas de tratas de seres humanos también tienen garantizada la asistencia sanitaria aunque no tengan la condición de asegurados.

Además los inmigrantes irregulares tienen acceso en España a todos los programas de protección de la salud y de prevención pública (vacunaciones, prevención y control de enfermedades infecciosas). Y precisamente, para garantizar idoneidad y la unidad de criterio de actuación en todas las CCAA, el pasado día 18 de diciembre ha sido ratificado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el documento «Intervención Sanitaria en situaciones de riesgo para la Salud Pública».

Por lo tanto, la nueva normativa ampara específicamente la atención sanitaria urgente, a embarazadas y a menores extranjeros sin ninguna restricción ni condición limitativa. Y es, por otra parte, una de las más generosas de todos los países de la UE. Todos los Estados europeos aplican normas limitativas al acceso a la sanidad pública para los inmigrantes irregulares, más estrictas y restrictivas que la española.

La nueva regulación del aseguramiento sanitario ha puesto fin al cúmulo de irregularidades en el acceso a la tarjeta sanitaria por parte de ciudadanos extranjeros en España y favorece la sostenibilidad del sistema sanitario. El cruce de datos con bases nacionales permitió que se depuraran con mayor precisión los datos, detectándose 748.835 registros que procedían de situaciones irregulares, de personas que ya no estaban en España, duplicidades, o de las que no existía ninguna evidencia de su estancia en España en los registros nacionales oficiales.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042534

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La señalización de los dos núcleos de población interesados, Puerto de Vega (Navia) y Santiago (Valdés) en el tramo asturiano de la A-8, no es compatible con el cumplimiento de la normativa vigente en esta materia, Orden de 28 de diciembre de 1999, por la que se aprueba la Norma 8.1-IC, señalización vertical de la construcción de carreteras, motivo por el cual no es posible dicha señalización.

Por otra parte, se informa que los caminos municipales directamente afectados por las obras serán repuestos a su estado anterior a ellas.

El impacto paisajístico de las pantallas acústicas es el previsto tanto en el proyecto constructivo aprobado y vigente como en la Declaración de Impacto Ambiental de las obras.

Finalmente se indica que el viaducto sobre el río Barayo se encuentra a una altura aproximada de 60 m sobre el núcleo de población citado, El Bao. Tal condicionante, atenuador de la propagación sonora, ha sido considerado en el estudio acústico realizado en el proyecto constructivo, el cual tiene por objeto determinar los niveles de ruido esperables en función de los datos de tráfico previstos, para el año horizonte 2030, a la vista de los cuales se señalan las viviendas a proteger, entre las que no se encuentran las mencionadas en su escrito. Es por ello que no se considera necesario disponer de ninguna medida correctora al respecto al no ser esperables niveles de ruido elevados.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042535

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 419

Respuesta:

De acuerdo con la Nota de Servicio de 21 de junio de 2000 sobre Señalización Turística, solamente se pueden señalizar en las carreteras de la red estatal los destinos turísticos reconocidos en el Acta suscrita por los Directores Generales de Carreteras y Turismo y el Consejero de Turismo de la Comunidad Autónoma. La Iglesia Prerrománica de Santa Cristina de Lena no se encuentra entre los destinos turísticos del Sistema de Señalización Turística Homologada de la Red de Carreteras del Estado (SISTHO), correspondientes al Principado de Asturias y recogidos en el Acta de 21 de enero de 2000, ni en la ampliación del año 2007. Por ello, no es posible su señalización en la red estatal de carreteras.

El pasado 9 de septiembre de 2013 se firmó el acuerdo de cooperación para la ampliación del Catálogo del Sistema de Señalización Turística Homologada en las carreteras estatales (SISTHO) entre la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento y la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria Energía y Turismo. Según el citado acuerdo, la Secretaría de Estado de Turismo, en el plazo de seis meses a partir de la firma del acuerdo, elaborará en colaboración con las comunidades autónomas, una propuesta para la ampliación del Catálogo de Destinos y Productos Turísticos susceptibles de ser señalizados.

Según lo dispuesto en el apartado Séptimo del citado convenio, «Las solicitudes de nuevas señalizaciones por parte de las comunidades autónomas podrán realizarse en cualquier momento de la vigencia de este convenio. No obstante, las sucesivas actualizaciones del catálogo se llevaran a cabo cada dos años de acuerdo con el calendario de actuaciones. Las solicitudes de nueva señalización se tramitarán a través de la Secretaría de Estado de Turismo de acuerdo con el procedimiento que esta última establezca».

De acuerdo con lo expuesto, los nuevos destinos turísticos a incluir en el nuevo convenio de señalización SISTHO serán determinados por la Secretaría de Estado de Turismo en colaboración con las comunidades autónomas, por lo que las nuevas propuestas a incluir entre los destinos turísticos a señalizar las deberá efectuar el organismo competente en materia de turismo del Gobierno del Principado de Asturias.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042538

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La venta de cigarrillos electrónicos a los menores ya está prohibida en España, en virtud del artículo 3.2 de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre que establece lo siguiente: «Se prohíbe vender o entregar a personas menores de dieciocho años productos del tabaco, así como cualquier otro producto que le imite e induzca a fumar. En particular, se prohíbe la venta de dulces, refrigerios, juguetes y otros objetos que tengan forma de productos del tabaco y puedan resultar atractivos para los menores.»

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está elaborando un plan de actuaciones en relación con el consumo de los dispositivos electrónicos de liberación de nicotina.

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud así lo acordó el pasado 18 de diciembre y así consta en el trabajo desarrollado por los grupos parlamentarios en la tramitación del Proyecto de Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042543

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 420

Respuesta:

La supresión del número 8 del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores no suprime ni reduce ninguna prestación del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) a los trabajadores. Lo que se quiere conseguir es que las empresas solventes sean las que abonen a los trabajadores la indemnización íntegra. Hasta ahora, las empresas de menos de 25 trabajadores abonaban al trabajador solo una parte de la indemnización que les correspondía y el Fondo de Garantía Salarial abonaba el resto. Esto suponía que cuando la legislación fija 20 días de indemnización, la empresa, hasta la modificación, abonaba solamente 12 y el FOGASA 8. Lo que se pretende es que esos 20 días los abone íntegramente la empresa cuando ésta sea solvente.

Si no pudieran hacer frente al pago de la indemnización de 20 días estaríamos en el supuesto ya regulado por el artículo 33.2 ET. Es decir, el FOGASA, a través del artículo 33.2 ET, garantiza el abono de la indemnización a todos los trabajadores cuyas empresas son insolventes, con independencia del número de trabajadores.

La situación anterior, por la que las empresas con beneficios y solventes son subsidiadas por el Estado en el pago del 40 por cien de la indemnización no es compatible con la situación económica, con el esfuerzo continuado de reducción del déficit público, ni con el ajuste de las cuentas públicas. No existe ningún motivo por el que las empresas solventes no deban abonar los 20 días de indemnización que establece la legislación, sino solamente 12, dejando a cargo del Estado nada menos que el 40 por ciento de la indemnización.

En consecuencia, la medida se adecua plenamente a los objetivos y naturaleza del FOGASA, que consiste precisamente en proteger a los trabajadores, garantizando la percepción de sus salarios e indemnizaciones en los casos en que las empresas no puedan abonarlos por estar inmersas en situaciones de insolvencia o quiebra.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042544

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones formuladas se informa lo siguiente:

No consta que las autoridades judiciales hayan vinculado a ningún funcionario por los hechos referidos. Tampoco se han encontrado evidencias que justifiquen procedimiento disciplinario al respecto.

Existe una cuenta de twitter a nombre de la persona concernida que es fuente constante de abundante información sobre el mismo y sobre cuyo contenido el afectado no ha dado explicación alguna.

Los derechos del citado recluso, como los de cualquier otro, están suficientemente protegidos, tanto por la legalidad penitenciaria como por las instancias judiciales de control de la Administración Penitenciaria.

La investigación llevada a cabo en su día permitió conocer que en el Libro oficial de registro de correspondencia del Centro Penitenciario no consta que el interno cursara o remitiera carta alguna a la formación política referida.

Por último, el Gobierno, como no podría ser de otra forma, garantiza los derechos de los internos no afectados por el fallo condenatorio, el sentido de la pena y la Ley penitenciaria.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042546

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 421

Respuesta:

El Parque Empresarial Principado de Asturias es propiedad de la sociedad SEPIDES (SEPI Desarrollo Empresarial). Esta sociedad, al igual que todas las sociedades mercantiles públicas, tiene la forma jurídica de sociedades anónimas y se rige en su funcionamiento por el derecho privado, tal y como establece la legislación vigente.

Las negociaciones entre SEPIDES y Computer Science Corporation (CSC) se están desarrollando por el procedimiento habitual en este tipo de negocios y con sujeción al derecho privado.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042547

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El sistema general de becas y ayudas al estudio del Gobierno trata de facilitar que quienes tienen el talento y la voluntad de estudiar más allá de las etapas obligatorias y gratuitas puedan hacerlo al margen de sus circunstancias socioeconómicas, pero a cambio impone una corresponsabilidad a quien recibe ese esfuerzo de la sociedad en su conjunto de cumplir con la obligación de estudiar y obtener resultados proporcionales a ese esfuerzo que la sociedad realiza.

El porcentaje de estudiantes que solicita beca y la recibe en los 6 últimos cursos prácticamente se ha mantenido. En el curso 2012/13 un 54,46 % de los estudiantes universitarios que solicitaron beca la recibieron, frente al 55,74 % del curso 2010/11.

Por otro lado, la competencia sobre el establecimiento de precios públicos universitarios recae en las Comunidades Autónomas y son, por tanto, éstas las que tienen potestad para revisar o actualizar dichas tasas. Por ello, el Gobierno, que únicamente ha facilitado un instrumento para flexibilizar la legislación, que por otro lado era ya una demanda de algunas regiones, respeta la competencia de las distintas Comunidades Autónomas.

En este enlace se pueden consultar los datos estadísticos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre precios públicos:

http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/estadisticas.html

Igualmente, se puede ampliar información sobre el Sistema Universitario Español (SUE) en el documento Datos y Cifras del Sistema Universitario Español:

http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/datos-cifras.html

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042655, 184/042656, 184/042657, 184/042658, 184/042659

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En estrecha coordinación entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se ha trabajado con la Comisión Interautonómica de Directores

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 422

Generales de Infancia, integrada por los responsables de protección a la infancia en el territorio de cada comunidad autónoma, para ofrecer, desde las Entidades Públicas de Protección de Menores de las Comunidades Autónomas españolas, a demanda de los Consulados de Marruecos en España, y sólo para los casos que se habían visto afectados, la colaboración para llevar a cabo el seguimiento sobre la integración psicosocial de los menores en España. La periodicidad y duración corresponde fijarla con las autoridades de Marruecos.

Las Entidades Públicas se comprometieron a informar a las familias afectadas sobre el compromiso que deben asumir para que se puedan llevar a cabo estos seguimientos. Las familias afectadas, además, presentaron a los jueces correspondientes, a través de sus abogados en Marruecos, un escrito indicando una serie de garantías de seguimiento de las kafalas y asumiendo ellas una serie de compromisos.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que la decisión de conceder la kafala en cada caso concreto corresponde a cada Juez, conforme a la normativa vigente y las circunstancias de cada caso.

En el marco de los contactos establecidos con el Gobierno de Marruecos desde el año 2012, con el fin de encontrar una solución a las kafalas solicitadas por diversas familias españolas, se comprometió en efecto a introducir la figura de la kafala, o tutela dativa propia de la religión islámica en el ordenamiento jurídico civil español.

En lo que respecta al seguimiento de los menores marroquíes acogidos en kafala en España, debe hacerse constar que son los distintos consulados marroquíes en España quienes tienen la responsabilidad primera del mismo, el margen y sin perjuicio de las competencias que en materia de protección de menores tienen las distintas comunidades autónomas. Tanto las familias concernidas como la Administración española tienen el compromiso de facilitar dicho seguimiento.

La situación de las familias españolas solicitantes de kafala en Marruecos varía en la práctica de día en día, a medida que se van desarrollando los distintos procedimientos administrativos y judiciales. A grandes rasgos, cabe decir que a principios de este año 2014 la situación era la siguiente:

- De las poco más de treinta familias solicitantes de kafala en Rabat, tan solo queda un caso pendiente del que tenga conocimiento fehaciente la Embajada de España en Rabat y los pronósticos respecto del mismo son favorables. El resto de las familias está ya en España con los respectivos menores.
- De la docena de familias solicitantes de kafala en Casablanca, quedan pendientes de sentencia tan solo dos familias. A la vista de los antecedentes en esa ciudad, cabe esperar —siempre con cautela—resoluciones judiciales favorables. El resto de las familias o está ya en España o está a la espera de obtener el pasaporte marroquí del menor y el correspondiente visado de reagrupación familiar español.
- En cuanto a Tánger, las dos familias de que se tenía conocimiento se encuentran ya en España con los menores.
- Los casos más complejos son los de la docena de familias de la ciudad de Agadir. En esta ciudad se han ido sucediendo las sentencias denegatorias de kafala tanto en primera instancia como en apelación y cabe presumir que todos los casos llegarán hasta el tribunal de casación marroquí. Éste ha dictado ya una primera sentencia relativa a una de estas familias, el pasado 24 de diciembre, con un resultado favorable a los intereses de la misma, concediendo la kafala. No cabe extraer conclusiones prematuras, pero esta primera sentencia permite un razonable y prudente optimismo.

Respecto a la idoneidad de las familias candidatas a la kafala se señala que la Embajada de España en Rabat se ha comprometido ante las autoridades marroquíes a facilitar el seguimiento, por parte de los Consulados de Marruecos en España, de la situación de los menores marroquíes acogidos en kafala por familias españolas. Además, en los casos en que así se ha solicitado, los Consulados marroquíes han efectuado informes previos de idoneidad sobre las familias españolas en cuestión.

En todos los casos, las familias se han comprometido a posibilitar el seguimiento de los menores por parte de los correspondientes Consulados de Marruecos en España.

En relación con las acciones para desbloquear los procesos de acogida cabe señalar que al margen de las distintas ocasiones en que este asunto ha sido suscitado por parte española con ocasión de encuentros ministeriales o de alto nivel, la Embajada ha realizado las siguientes acciones:

— Entrevistas, reiteradas, con el Ministro de Justicia de Marruecos para hacerle llegar la necesidad de encontrar una solución satisfactoria para los expedientes de kafala iniciados por varias decenas de familias españolas. Estas entrevistas han sido reforzadas en ocasiones por cartas sobre el mismo asunto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 423

— Entrevistas, reiteradas también, con el Presidente y con la Fiscalía del Tribunal de casación para informar, dentro del respeto a la independencia del Poder Judicial, sobre la situación de las familias españolas concernidas.

— Entrevistas con altos cargos del Ministerio de Asuntos Exteriores de Marruecos tanto para transmitir la importancia que España otorga a este tema como para agilizar la tramitación de los informes consulares que en algunos casos se solicitaron en relación con la idoneidad de ciertas familias.

Además, el Ministro de Justicia de España se comprometió con su homólogo marroquí a promover la inclusión en el ordenamiento jurídico civil español de la figura de la kafala – tutela dativa propia de la religión islámica.

Por último, cabe mencionar que la Embajada de España en Rabat, así como los Consulados de España en Marruecos concernidos, han estado y están en todo momento a disposición de las familias, con las que han mantenido y mantienen numerosísimas reuniones, colectivas o individuales y continuo contacto, telefónico o vía e-mail.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042661

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Desde que se completaron las transferencias del INSALUD a las Comunidades Autónomas no se había realizado una comprobación de la base de datos de titulares de tarjeta sanitaria. La nueva normativa, clarificando legalmente quienes son titulares y beneficiarios de la cobertura sanitaria pública, permitió identificar a 748.835 tarjetas de fallecidos, duplicadas o de extranjeros de los que no existía ninguna evidencia en ningún registro (INSS, Tesorería de la Seguridad Social, Interior, Extranjería) de que residieran en España.

No existe ningún registro de extranjeros en situación irregular. El número de tarjetas dadas de baja en agosto de 2012 tras el proceso de cruce de las bases de datos fue de 748.835.

La discrepancia de la cifra con la recogida en el Programa Nacional de Reformas es posible porque el dato de la Base de Datos de Tarjera Sanitaria varía en función del momento temporal. La Base de Datos se actualiza permanentemente, pues se gestionan altas, bajas y modificaciones continuamente, como sucede en todos los países de la UE.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042671, 184/042672, 184/042676

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana; Montón Giménez, Carmen y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

De conformidad con los datos grabados por los órganos judiciales en el Sistema Integrado de Registros Administrativos de Apoyo a la Actividad Judicial (SIRAJ), dentro del cual figura el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, en las tablas adjuntas se especifican:

— En la primera de ellas, el número de asuntos en los que, al menos, se ha dictado una medida de orden de protección a favor de mujeres víctimas de violencia de género, en los años 2008 a 2014 (a

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 424

fecha 14 de enero) y que se encuentran activas, en la Comunidad Valenciana, desglosando el dato por provincias, sin que se disponga del dato desagregado de la vecindad o residencia de la víctima.

— En la segunda, se facilita información en relación con el número de asuntos en los que, al menos, se ha dictado una orden/medida de protección, en la Comunidad Valenciana, en el año 2013.

Para una correcta interpretación de los datos que se incluyen en estas tablas, hay que tener en cuenta que en un asunto se pueden adoptar varias medidas de protección al denunciado y que, desde el año 2009, la cumplimentación de la fecha de incoación de la medida de protección es voluntaria por parte de los órganos Judiciales y, en la práctica, lo normal es que sólo graben la fecha de incoación cuando finalmente se adopta la medida, lo que no siempre ocurre, por lo que, cuando, como en el presente caso, la pregunta se refiera a número de órdenes de protección solicitadas y concedidas o denegadas, los resultados no siempre son fiables.

Órdenes de Protección ACTIVAS a mujeres por VG (Comunidad Valenciana)

N.º de asuntos en los que al menos se impone una medida de orden de protección, que se encuentra en estado ACTIVA

Provincia Órgano		N.º Asuntos								
Judicial	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total		
Alicante	189	138	110	181	187	304	23	1.132		
Castellón	51	23	12	13	36	98	8	241		
Valencia	156	64	71	75	126	363	15	870		
Total general	396	225	193	269	349	765	46	2.243		

Órdenes Protección Com. Valenciana (por Medidas)

Número de asuntos en los que, al menos, se ha dictado una orden de protección

	2013	
Comunidad Autónoma	Provincia	2013
	Alicante	787
C. Valenciana	Castellón	244
	Valencia	746

Ordenes Protección Com. Valenciana

Número de OP concedidas y denegadas en asuntos en los que al menos se ha concedido una orden de protección

2013				
Comunidad Autónoma	Provincia	OP Concedidas	OP No Concedidas	
C. Valenciana	Alicante	997	111	
	Castellón	250	39	
	Valencia	873	302	

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 425

184/042675

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel; Montón Giménez, Carmen y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

El 19 de junio de 2012 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad presentó la iniciativa estatal «Empresas por una sociedad libre de violencia de género», a la que actualmente se han adherido 56 grandes grupos empresariales.

La adhesión a la iniciativa se realiza a través de la suscripción de convenios de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en materia de sensibilización e inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de la violencia de género, o solo en materia de sensibilización.

Todas las empresas de la Iniciativa son de ámbito estatal, que tienen sedes en todas o en varias comunidades autónomas. No se han firmado convenios con empresas a nivel autonómico.

La información relativa a esta Iniciativa se encuentra disponible en la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en la siguiente dirección:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Sensibilizacion/AMBITOEMPRESARIAL/home.htm

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042677

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el 26 de julio de 2013 la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016, que constituye el instrumento vertebrador de la actuación de los poderes públicos para acabar con esta forma de violencia y unifica en un mismo documento de forma coherente, coordinada y sistematizada 284 medidas de actuación, que implican a todas las administraciones y los poderes públicos. En el ámbito educativo se recogen hasta 17 medidas diferentes relacionadas con la prevención de este tipo de violencia.

Además, en el ámbito de la prevención de la violencia de género entre menores se destacan las siguientes actuaciones:

- 1. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en colaboración con los Ministerios del Interior y de Educación, Cultura y Deporte, colabora en el desarrollo del «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos», en virtud del cual se realizan actividades relacionadas con la prevención de la violencia sobre la mujer en centros educativos de toda España.
- 2. Actualización del portal web dirigido a los Consejos Escolares, con el objetivo de ofrecerles diversas herramientas y materiales para tratar la problemática de la violencia de género en las aulas.
- 3. Se ha creado la aplicación «LIBRES» para teléfonos móviles, de descarga gratuita, para informar y apoyar a las mujeres que sufren violencia de género y a cualquier persona que detecte en su entorno una posible situación de este tipo de violencia.
- 4. La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha promovido la realización de dos estudios en este ámbito:
 - «El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento».
 - «La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género».

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 426

- 5. Premio de Periodismo Joven sobre la Violencia de Género. Convocado por primera vez en 2013 con la finalidad de reconocer aquellos trabajos periodísticos que mejor hayan contribuido durante 2012 a la defensa y difusión de los valores contra la violencia de género en las modalidades de Periodismo Impreso, Periodismo Digital y Periodismo Audiovisual (Radio y Televisión), Gráfico, Cortometrajes y Publicidad.
- 6. Campaña contra la Intolerancia en Internet, promovida por el Consejo de Europa e impulsada en nuestro país por el Instituto de la Juventud. Pretende movilizar a los ciudadanos, especialmente a los jóvenes, para que debatan, actúen juntos en defensa de los derechos humanos y luchen contra cualquier forma de intolerancia o discriminación en Internet, incluida la violencia contra las mujeres y el ciberacoso.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042683, 184/042684, 184/042685, 184/042686, 184/042687, 184/042688, 184/042689, 184/042690, 184/042691, 184/042692, 184/042693, 184/042694, 184/042695, 184/042696, 184/042697, 184/042698, 184/042700, 184/042701, 184/042702, 184/042703

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera Mestres, Teresa y Sáez Jubero, Alex (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas parlamentarias formuladas por Sus Señorías, en relación con los datos sobre las demarcaciones notariales de la provincia de Lérida, se informa lo siguiente:

Los datos estadísticos que obran en poder de la Dirección General de los Registros y del Notariado, del Ministerio de Justicia, provienen de los informes que periódicamente remiten los Notarios y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de todo el territorio nacional, a petición de la referida Dirección, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Las posibles modificaciones que pudieran llevarse a cabo respecto a la demarcación notarial y registral quedarán establecidas en el Real Decreto de la Demarcación Notarial y en el Real Decreto de la de Demarcación Registral que apruebe el Ministerio de Justicia. Dichos reales decretos se encuentran actualmente en fase de borrador a la espera de recabar todos los informes pertinentes para su tramitación como proyectos normativos.

Los procedimientos de revisión total de las Demarcaciones Notarial y Registral partirán de los criterios trasladados en el escrito a los ayuntamientos al que se hace referencia en las preguntas, tomando como base los informes estadísticos que periódicamente remiten los Notarios y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de todo el territorio nacional, modificados, en su caso, a la vista de los informes que los destinatarios de dichos escritos consideren oportuno enviar a la Dirección General de los Registros y del Notariado en el plazo solicitado.

Madrid, 10 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042707

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que los trabajos fueron financiados íntegramente por el Ministerio de Fomento, que actuó como órgano de contratación, aportando para su ejecución la cantidad de 219.060,04 euros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 427

Las obras se iniciaron el 26 de agosto de 2010.

Actualmente se encuentran finalizadas, habiendo sido recibidas y entregadas al Ayuntamiento el 23 de marzo de 2012. No existen, por tanto, cantidades invertidas en 2013.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042708

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Campo Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Las obras interesadas se encuentran finalizadas, habiendo sido recibidas y entregadas al Ayuntamiento el 25 de enero de 2012.

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042732

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está trabajando en la elaboración del Plan interesado que permitirá avanzar en la lucha contra la desigualdad en el empleo y en los salarios. Será ahí donde se recoja la dotación presupuestaria final.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042735

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Como consecuencia del Convenio de Colaboración, de fecha 8 de julio de 2013, entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para la vigilancia permanente en las empresas de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, se estrecha la colaboración entre los citados departamentos ministeriales para establecer los mecanismos necesarios que permitan mantener, promover e impulsar el cumplimiento de toda la normativa vigente sobre obligaciones empresariales dirigidas a conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y a prevenir y evitar la discriminación por razón de sexo en las empresas.

En esta línea, las actuaciones acordadas se centran en:

— La colaboración en la determinación de los objetivos cualitativos y cuantitativos y en las áreas de actuación de la actividad inspectora para la vigilancia de la igualdad entre mujeres y hombres en las empresas.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 428

- El intercambio de información y mutuo asesoramiento sobre los resultados de las actuaciones realizadas y sobre la situación de las mujeres y hombres en el ámbito de la empresa.
- Y en la colaboración en la sensibilización, información y difusión entre las empresas, los trabajadores y las trabajadoras y los interlocutores sociales sobre la importancia de garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

En particular se presta una especial atención a la discriminación por razón de sexo en el acceso al empleo, la clasificación profesional, la promoción y formación profesional, la garantía de los derechos de mujeres y hombres a conciliar la vida personal, laboral y familiar, a garantizar la protección de la salud y la seguridad de las mujeres en las situaciones de maternidad, embarazo y lactancia, a prevenir y actuar frente al acoso sexual y por razón de sexo y a prevenir y evitar la discriminación salarial entre mujeres y hombres.

Al amparo del citado Convenio de colaboración se ha constituido la Comisión Mixta de Seguimiento prevista en la cláusula quinta del mismo.

Todo ello, sin perjuicio de la permanente vigilancia de la normativa en materia de igualdad que desarrolla la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Ya sea, su inicio rogado —denuncias, petición de órganos de la Administración Pública, ...— o como consecuencia de la actividad programada de los objetivos de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que no se establece de manera unilateral por la Administración General del Estado, sino que ha de consensuarse con éstas en el seno de los órganos de cooperación pertinentes, tales como la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales para la definición de las líneas de acción y los programas generales de objetivos y las respectivas Comisiones Territoriales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para los correspondientes programas territoriales de objetivos.

Del mismo modo, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, mediante su participación en la Comisión Consultiva Tripartita de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, formulan propuestas en relación con las campañas de inspección a realizar.

Consultada la fuente INTEGRA, durante el año 2013, se han realizado las siguientes actuaciones en materia de igualdad en todo el territorio nacional con los siguientes resultados:

	2013
Actuaciones	1.533
Infraciones	15
Importe de Infracciones	443.774
N.º Trabaj. Afectados	1.804
Requerimientos	117

Por otra parte, y según el último informe anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, los datos correspondientes a situaciones de discriminación salarial por razón de sexo durante al año 2012 son los siguientes:

- Número de empresas analizadas: 411.
- Número de empresas en las que se ha detectado discriminación salarial por razón de sexo: 21.
- Número de trabajadoras afectadas: 266.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042764

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 429

Respuesta:

De acuerdo con el reparto competencial vigente, las actuaciones en materia de archivos en la Comunidad Valenciana son competencia de la administración autonómica, con la única excepción de las actuaciones e inversiones que deban realizarse en los archivos de titularidad estatal y gestión de la Comunidad Valenciana que correspondan a la Administración General del Estado. Los archivos de titularidad estatal y gestión autonómica en esa Comunidad Autónoma son el Archivo del Reino de Valencia, el Archivo Histórico Provincial de Alicante y el Archivo Histórico Provincial de Castellón.

Finalizadas las actuaciones en el Archivo del Reino de Valencia y en el Archivo Histórico Provincial de Alicante, la construcción de un nuevo edificio para el Archivo Histórico Provincial de Castellón ha estado condicionada por la imposibilidad de poder disponer de un solar adecuado o de un edificio para su rehabilitación. Por tanto, en el ejercicio de 2013, la inversión realizada por parte de Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos ha consistido en la elaboración de un informe técnico sobre las instalaciones de prevención y extinción de incendios del Archivo Histórico Provincial de Alicante, por un importe de 2.420 euros.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

-

184/042767 a 184/042789

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que se carece de información para dar respuesta a las mismas, dado que la competencia para la ejecución de los proyectos que componen los Fondos de Compensación Interterritorial previstos en los Presupuestos Generales del Estado corresponde a las comunidades autónomas.

Madrid, 13 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042845

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de la Juventud, se está trabajando para promocionar políticas y servicios a la juventud con la prioridad de hacer frente a sus necesidades, poniendo el acento en estos momentos en el empleo, la formación y la promoción del espíritu emprendedor e innovador de los jóvenes.

En este sentido, la Comisión Interministerial para la Juventud trabaja en la elaboración de la Estrategia Juventud en España 2020, que recogerá las distintas actuaciones para jóvenes de la Administración General del Estado a través de los diferentes departamentos ministeriales.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 430

184/042848

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia los datos de los que se dispone sobre el número de acogidos al bono social en Ourense, correspondientes al tercer trimestre de 2013, es de 51.547.

Madrid, 20 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042858

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), promueve el Programa de Termalismo de ámbito nacional.

Anualmente se publica en el BOE la convocatoria de plazas para poder participar en el Programa de Termalismo Social del IMSERSO.

En dicha convocatoria, en el anexo primero, se facilita información sobre la localización de todos y cada uno de los balnearios participantes en el Programa.

Durante el año 2014, está previsto que participen en el Programa de Termalismo Social los siguientes balnearios de la provincia de Ourense: Arnoia, Molgas, Carballino, Laias y Lobios. Dichos balnearios contarán con un total de 7.271 plazas.

La aportación del IMSERSO para la financiación de dichas plazas asciende a un total de 1.152.993,30 euros.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042872

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno está firmemente comprometido en la lucha contra la pobreza, siendo el objetivo de la política social cubrir las necesidades sociales de los españoles a través de políticas tan fundamentales como son la educación, pensiones, vivienda, empleo, seguridad social y sanidad. Para ello se está trabajando para ofrecer alternativas eficaces, equitativas y de calidad, que garanticen la sostenibilidad del Estado del bienestar.

Para aquellas personas que se encuentran en situaciones sociales más desfavorecidas se está ultimando la elaboración de un Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2013-2016, con el que se pretende avanzar en una estrategia real de inclusión activa que articule de forma eficaz y eficiente las medidas orientadas a la inclusión laboral junto con las de garantía de ingresos, a la vez que se proporcione el acceso de todos a servicios públicos de calidad.

Los datos disponibles, son los relativos a la Encuesta de Condiciones de Vida que publica el INE en la siguiente dirección electrónica:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 431

http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/p453&file=inebase

Estos datos están desagregados por las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, así como por género y los grupos de edad disponibles, no existiendo información disociada en función de la variable discapacidad.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042873

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno tiene muy presente su compromiso con las personas con discapacidad, cuya vulnerabilidad dificulta su desarrollo personal y profesional. Por ello, a fin de proporcionar un marco legislativo integrado y estructurado de reconocimiento de los derechos de este colectivo, se ha aprobado el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

En lo que respecta específicamente a las políticas de apoyo al empleo, se recuerda que existe en nuestro vigente marco laboral una gran cantidad de medidas para favorecer la empleabilidad del colectivo de personas con discapacidad, colectivo que cuenta con un mayor número de medidas dirigidas a su inserción laboral y de mayor cuantía económica que aquellas otras destinadas al resto de colectivos de trabajadores.

El Plan Anual de Política de Empleo (PAPE) para 2013, cuyos principios siguen vigentes en tanto no se apruebe el Plan para 2014, contiene el conjunto de las acciones y medidas que cada comunidad autónoma debía llevar a cabo, comprendiendo tanto las que establezca libremente, ajustándose a la realidad de las personas desempleadas y del tejido productivo de su ámbito territorial, como las acciones y medidas de ámbito estatal que son de aplicación en todo el Estado con independencia del ámbito territorial en el que vivan las personas destinatarias de las mismas.

El PAPE 2013 incluye entre sus objetivos, dentro del Eje 3 (Oportunidades de empleo), el fomento y sostenibilidad en la contratación de colectivos y sectores con dificultades, como es el caso de las personas afectadas de discapacidad, para proporcionar trabajo, experiencia y sostener la actividad económica. Este Eje 3 se encuentra integrado por un total de 83 acciones y medidas, que incluyen iniciativas tales como programas de colaboración con corporaciones locales, colaboración con órganos de la Administración General del Estado, Organismos Autónomos y entidades sin ánimo de lucro, programas integrales de empleo, y trabajos temporales de colaboración social, entre otros.

Estas políticas tendrán su continuidad en el Plan de Acción para el Empleo 2014, que se está elaborando, uno de cuyos objetivos estratégicos es «favorecer la empleabilidad de colectivos vulnerables».

La dinámica que se ha establecido en el nuevo modelo de políticas activas de empleo proporciona a las comunidades autónomas, como gestoras de las medidas, gran flexibilidad para elegir las medidas y la aplicación de los recursos, siempre que ello responda a los objetivos establecidos a nivel general.

Por otra parte, se ha puesto en marcha una Estrategia de Emprendimiento y el Empleo Joven que tiene como objeto, establecer un marco más favorable para el empleo y el emprendimiento de los jóvenes, y que contiene nuevas ayudas específicas para jóvenes autónomos.

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 cuenta entre sus objetivos, con la promoción de la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral y el fomento el espíritu emprendedor, articulando medidas específicas con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades.

La Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, articuló un primer conjunto de medidas de desarrollo de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, destinadas a reducir la tasa de desempleo juvenil y a mejorar la calidad y la estabilidad en el empleo, que incide favorablemente en las personas con discapacidad.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 432

En el capítulo I del Título I se adoptan medidas para fomentar el emprendimiento y el trabajo por cuenta propia entre los jóvenes menores de 30 años entre las que destacan la implantación de una cuota inicial reducida que también tiene en cuenta a los autónomos con discapacidad menores de 35 años, la compatibilización de la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia, o la ampliación de las posibilidades de aplicación de la capitalización de la prestación por desempleo.

El capítulo III contiene medidas destinadas a incentivar la incorporación de jóvenes a las empresas de la Economía Social, así como estímulos a la contratación de jóvenes en situación de desempleo. Destacan los incentivos destinados a la contratación a tiempo parcial con vinculación formativa, a la contratación indefinida de un joven por microempresas y empresarios autónomos, a la contratación en prácticas para el primer empleo, y a la contratación de jóvenes para que adquieran una primera experiencia profesional. Además, se estimula la contratación por jóvenes autónomos de parados de larga duración mayores de 45 años, que pueda ofrecer a su actividad la experiencia necesaria para procurar el éxito empresarial.

Estos incentivos serán también de aplicación cuando el contrato se celebre con jóvenes menores de 35 años que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %. Se amplía de esta forma de los 30 a los 35 años a los destinatarios de estas medidas cuando se trate de personas con discapacidad.

Por último, hay que recordar que se ha aprobado la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, que contempla, entre otras medidas favorables a las personas con discapacidad, determinadas reducciones y bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social para las personas con discapacidad que se establezcan como trabajadores por cuenta propia (Art. 30).

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042876

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Teniendo en cuenta las graves deficiencias reflejadas en el Informe de Gestión del Tribunal de Cuentas del período 2007-2011, aprobado el 21 de marzo de 2013, el Pleno del Consejo Interterritorial de 10 de julio de 2012, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, en un marco de lealtad y colaboración, aprobó el Acuerdo para la mejora del sistema para la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia, acuerdo que, por su importancia y como medida de transparencia, se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto de 2012. Con este acuerdo y con medidas posteriores también aprobadas por el Consejo Territorial, se ha asegurado la sostenibilidad del Sistema.

Deben tenerse en cuenta, como premisas esenciales, que se ha mantenido íntegramente el Catálogo de Servicios y prestaciones del Sistema, como derecho subjetivo de atención a las personas en situación de dependencia (incluso se ha mejorado con la ampliación a todos los grados de dependencia de la prestación económica para asistencia personal), y que no se ha modificado el Baremo de valoración de la situación de dependencia, que se aprobó por mayoría en la legislatura anterior en el seno del Consejo Territorial de 1 de junio de 2010, y aprobado por Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero.

Entre las medidas de mejora adoptadas se pueden destacar las siguientes:

- 1. Ordenación y simplificación de la normativa de desarrollo de la Ley.
- 2. Simplificación y agilización del proceso de valoración de la situación de dependencia.
- 3. Establecimiento de garantías para la mejora de la calidad en la prestación económica de cuidados en el entorno familiar.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 433

- 4. Mejora y adecuación de las prestaciones y servicios para garantizar la sostenibilidad del Sistema, incluida la adaptación de los criterios para determinar las intensidades de protección del servicio de ayuda a domicilio a las necesidades reales de las personas en situación de dependencia.
- 5. Modificación, de acuerdo con el principio de la Ley de aplicación progresiva de la atención a la dependencia, del calendario de efectividad para el Grado I, con el fin de priorizar la atención a los Grandes dependientes en espera de recibirla.
- 6. Por acuerdo con las Comunidades Autónomas y para la sostenibilidad financiera del Sistema, de las nueve prestaciones del Catálogo de la Ley, únicamente se ha producido la reducción de la cuantía de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, por su carácter excepcional. La reducción del 15% de la cuantía máxima de esta prestación, que han aplicado las Comunidades Autónomas, permitiría impulsar la atención a través de los servicios.
- 7. Acuerdo de incluir una nueva variable en los criterios de reparto del nivel mínimo de protección a las Comunidades Autónomas, en base a priorizar la atención a través de servicios a las personas dependientes, respecto a la prestación económica de cuidados en el entorno familiar.
- 8. Establecimiento, a través del Consejo Territorial, de unos indicadores de referencia del coste de los servicios del Catálogo, para en base a ellos, calcular el coste total del Sistema de Atención a la Dependencia.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042878

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El vigente Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión es fruto de la delegación legislativa al Gobierno prevista en la disposición final segunda de la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, para refundir, regularizar, aclarar y armonizar las tres leyes más importantes de discapacidad: la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad; la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; y la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En la tramitación del proyecto de Real Decreto Legislativo hubo un amplio consenso y participación de todas las partes implicadas (sociedad civil, ministerios, comunidades autónomas y agentes sociales).

Cabe resaltar que el Consejo de Estado, en su dictamen n.º 1.183/2013 de 14 de noviembre, señaló «respecto de la tramitación del Proyecto (....) puede afirmarse que se han atendido las exigencias de índole procedimental que deben seguirse para preparar, con las necesarias garantías, un texto normativo como el ahora examinado».

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042879

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 434

Respuesta:

En contestación a la pregunta, se señala a Su Señoría lo manifestado por la Sra. Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en contestación a la Interpelación Urgente N.º de expte. 172/164, publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de 16 de octubre de 2013.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042881 a 184/042885, 184/045303

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se señala la intervención del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 19 de febrero de 2013, como consecuencia de la siguiente iniciativa parlamentaria:

— Respuesta a pregunta oral de referencia 180/838, publicada en el Diario de Sesiones de dicha cámara y día, número 178, páginas 23 y 24.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042887 y 184/042888

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que la iniciativa URBANA, para el periodo 2007-2013, financia proyectos en municipios mayores de 50.000 habitantes o en capitales de provincia.

Por el contexto de las preguntas, se entiende que lo que realmente se solicita es información sobre las ayudas destinadas a municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes, que cuentan con proyectos financiados por FEDER.

Para los ayuntamientos de esta dimensión se adjunta anexo resumen con la ejecución para proyectos integrados para la regeneración urbana y rural, que se encuentran incluidos en los Programas Operativos FEDER regionales dentro del eje «Desarrollo sostenible local y urbano» para el periodo de programación 2007-2013.

La información se ha estructurado por Comunidad Autónoma y municipio (con población comprendida entre 20.000 y 50.000 habitantes). Esta información corresponde a las ayudas concedidas por la Administración General del Estado. Además, pueden existir ayudas con cargo al tramo FEDER perteneciente y gestionado por las Comunidades Autónomas y destinado a este mismo tipo de municipios (entre 20.000 y 50.000 habitantes) de las que no se tiene la información desagregada por municipio en la base de datos Fondos 2007 y por lo tanto no se suministra.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 435

Anexo

MNR 2007 - 2013 FEDER - Estado de ejecución de los Ayuntamientos NO RUBAN en el área del desarrollo urbano sostenible (PO Tema61)

Informe elaborado el Jueves 9 de enero de 2014

				Beneficiario	% Ejec (B/A)		
Objetivo	Subobjetivo	PO	Código	Nombre	Ayuda	Gasto	
			304001		30,958%	30,958%	
			314002	Ayuntamiento de Baena	39,898%	39,898%	
			314003	Ayuntamiento de Cabra	86,213%	86,213%	
			314004	Ayuntamiento de Lucena	22,946%	22,946%	
			314005	Ayuntamiento de Palma del Río	30,972%	30,972%	
			314006	Ayuntamiento de Priego de Córdoba	22,668%	22,668%	
			314007	Ayuntamiento de Puente Genil	0,000%	0,000%	
			314042	Ayuntamiento de Montilla	0,000%	0,000%	
			318001	Ayuntamiento de Baza	28,716%	28,716%	
			318002	Ayuntamiento de Guadix	75,109%	75,109%	
		PO	318003	Ayuntamiento de Loja	65,485%	65,485%	
		Andalucia	318127	Ayuntamiento de Maracena	0,000%	0,000%	
			323001	Ayuntamiento de Alcalá la Real	40,788%	40,788%	
			323001	Ayuntamiento de Martos	103,295%	103,295%	
			1		0,000%	0,000%	
			329001	Ayuntamiento de Antequera	0,000%	0,000%	
			329007	Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre		0,000%	
			341002	Ayuntamiento de Carmona	0,000%		
			341003	Ayuntamiento de Lebrija	87,675%	87,675%	
			341008	Ayuntamiento de Morón de la Frontera	96,581%	96,581%	
Convergencia	C Pura		341081	Ayuntamiento de Rinconada, La	0,000%	0,000%	
			341093	Ayuntamiento de Tomares	0,000%	0,000%	
			302002	Ayuntamiento de Almansa	24,919%	24,919%	
		PO Castilla	302006	Ayuntamiento de Villarrobledo	65,808%	65,808%	
		la Mancha	313005	Ayuntamiento de Alcázar de San Juan	0,000%	0,000%	
		ia Maticila	313087	Ayuntamiento de Valdepeñas	0,000%	0,000%	
		i	319001	Ayuntamiento de Azuqueca de Henares	47,612%	47,612%	
		·	306023	Ayuntamiento de Almendralejo	35,566%	35,566%	
		PO	306024	Ayuntamiento de Don Benito	114,115%	114,115%	
		Extremadura		Ayuntamiento de Villanueva de la Serena	50,783%	50,783%	
			310005	Ayuntamiento de Plasencia	82,747%	82,747%	
			315004	Ayuntamiento de Carballo	59,098%	59,098%	
			315024	Ayuntamiento de Cambre	32,732%	32,732%	
			315025	Ayuntamiento de Culleredo	57,719%	57,719%	
					104,735%	104,735%	
1		DO Callaia	315026	Ayuntamiento de Narón		0,000%	
		PO Galicia	315073	Ayuntamiento de Riveira	0,000%		
			336018	Ayuntamiento de Marin	36,160%	36,160%	
			336019	Ayuntamiento de Redondela	46,296%	46,296%	
			336020	Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa	88,882%	88,882%	
			336027	Ayuntamiento de A Estrada	0,000%	0,000%	
		r-	1000001		70.0000/	70.0000/	
			333001	Ayuntamiento de Castrillón	79,902%	79,902%	
	Phasing out	PO Asturias	333002	Ayuntamiento de Siero	114,286%	114,286%	
			333031	Ayuntamiento de Langreo	0,000%	0,000%	
Convergencia			333037	Ayuntamiento de Mieres (AS)	34,394%	34,394%	
			330002	Ayuntamiento de Alcantarilla	102,789%	102,789%	
		PO Murcia	330003	Ayuntamiento de Yecla	88,164%	88,164%	
			330037	Ayuntamiento de Torre-Pacheco	0,000%	0,000%	
		PO Castilla y	309001	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	79,140%	79,140%	
		León	347001	Ayuntamiento de Laguna de Duero	114,286%	114,286%	
			303001	Ayuntamiento de Calpe	98,804%	98,803%	
			303002	Ayuntamiento de Denia	47,251%	47,251%	
			303003	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig	113,708%	113,708%	
	Phasing In		303004	Ayuntamiento de Villena	87,043%	87,043%	
		l	312001	Ayuntamiento de Onda	113,582%	113,582%	
		PO C	346001	Ayuntamiento de Alaquas	85,700%	85,700%	
		Valenciana	346002	Ayuntamiento de Algemesí	114,286%	114,286%	
Convergencia			346002	Ayuntamiento de Aigentesi Ayuntamiento de Burjassot	102,706%	102,706%	
					114,286%	114,286%	
			346004	Ayuntamiento de Quart de Poblet		102,896%	
			346005	Ayuntamiento de Cullera	102,896%		
			346006	Ayuntamiento de Requena	30,325%	30,325%	
		1	335017	Ayuntamiento de Arucas	35,022%	35,022%	
		PO Islas	335018	Ayuntamiento de Gáldar	111,627%	111,627%	
		Canarias	335019	Ayuntamiento de Puerto del Rosario	112,902%	112,901%	
1			338002	Ayuntamiento de Granadilla de Abona	105,000%	105,000%	
1	l	1	338004	Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane	85,244%	85,244%	

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 436

184/042889 a 184/042892

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el contrato de conservación integral de 5.181.275 euros, recientemente adjudicado por el Ministerio de Fomento, tiene por objeto los trabajos de conservación y mantenimiento propios de una carretera en servicio, incluyendo entre otros: vigilancia, atención a accidentes, vialidad invernal, mantenimiento de la señalización, de las instalaciones de alumbrado del pavimento, etc.

La A-7 (Pk. 1121,8 a Pk.1151, 225) es una de las carreteras objeto del contrato.

Al utilizarse los mismos medios para atender las necesidades de todas las carreteras incluidas en el Pliego del Contrato, no es posible desglosar que parte del Presupuesto va a usarse para cada tramo de carretera en particular.

El calendario será de diciembre de 2013 a diciembre de 2016.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042898

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

La situación actual así como la prevista de las estaciones sin servicio, en la provincia de Tarragona, es la siguiente:

— Antiguo trazado de la línea de ferrocarril La Puebla de Hijar-Tortosa: cerrado al tráfico y levantadas las instalaciones. Actualmente es una Vía Verde en funcionamiento, cedida a los Consells Comarcals de la Terra Alta y del Baix Ebre.

Las estaciones, fuera de servicio en este tramo, son:

- Arnés Lledó: cedida al Ayuntamiento de Horta de Sant Joan.
- Horta de Sant Joan: cedida al Ayuntamiento de Horta de Sant Joan.
- Prat de Comte: cedida al Ayuntamiento de Prat de Comte.
- Pinell de Brai: cedida al Ayuntamiento de El Pinell de Brai.
- Benifallet: cedida al Consell Comarcal del Baix Ebre.
- Xerta: cedida al Ayuntamiento de Xerta.
- Aldover: cedida al Consell Comarcal del Baix Ebre.

Todas ellas están cedidas, mediante contratos de arrendamiento, a las Administraciones Públicas indicadas, a precios inferiores a los de mercado, para el uso de actividades complementarias a la Vía Verde existente y en funcionamiento. Los Ayuntamientos se han interesado en una posible adquisición de los recintos cedidos, habiéndoles informado Adif sobre el posible proceso a seguir.

La estación de Bot ha sido adquirida por Ayuntamiento de Bot, mediante Convenio urbanístico expropiatorio.

- Antiguos tramos de la línea de ferrocarril Valencia-Tarragona: cerrados al tráfico y levantadas las instalaciones. Las estaciones fuera de servicio en este tramo son:
 - Santa Bárbara: en fase de tasación para posible enajenación al Ayuntamiento.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 437

- Mianes: en fase de depuración físico-jurídica para posterior proceso de concurrencia pública de ofertas.
- L'Aldea: ocupada por el Ayuntamiento de L'Aldea para actividades socio-culturales. Actualmente se está en negociaciones con el Ayuntamiento para su posible enajenación.
- Antiguo tramo Roda-Reus, de la línea de ferrocarril Madrid-Barcelona (en servicio): tramo cerrado al tráfico y pendiente de estudio informativo por parte del Ministerio de Fomento. Las estaciones son:
- El Morell: tramo abierto al tráfico, sin parada comercial (Servicio exclusivo a Refinería Repsol). El
 Ayuntamiento se ha interesado en su posible adquisición, por lo que se están realizando los trámites previos a tal efecto.
 - El Catllar: demolidas edificaciones. Posible reserva de suelo ferroviario.
 - La Riera de Gaià: posible reserva de suelo ferroviario.
 - Pobla de Montorné: demolidas edificaciones. Posible reserva de suelo ferroviario.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042902

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

De acuerdo con los estudios técnicos presentados a las Comunidades Autónomas (CCAA) en los grupos de alto nivel, en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, celebrada el 20 y 21 de enero pasados se concluyó que los sectores y las cuantías económicas que recibirán pagos acoplados son los siguientes:

Sector	Importes pagos acoplados (miles de €)				
Vacuno de engorde	40.127				
Vaca Nodriza	187.745				
Ovino	154.892				
Caprino	13.645				
Vacuno de leche	93.579				
Remolacha azucarera	16.836				
Arroz	12.206				
Tomate para industria	6.352				
Frutos de cáscara y algarrobas	14.000				
Cultivos proteicos	44.537				
Legumbres de calidad	1.000				

Los importes unitarios por cabeza o hectárea dependerán del diseño final de cada una de las medidas que se implementen para los sectores destinatarios de las ayudas.

El pasado día 21 de enero, en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural se alcanzó el consenso básico entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas para la aplicación del modelo de la Política Agrícola Común (PAC) en España.

Entre los acuerdos alcanzados destaca precisamente el pacto alcanzado por unanimidad de todos los consejeros, para establecer un sistema de aplicación nacional de la PAC. Esto quiere decir que, al menos en el primer pilar de la PAC y en lo que a los pagos directos se refiere, tanto en el régimen de pago básico (RPB) como en los pagos acoplados, las normas de juego son las mismas para todas las CCAA.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 438

En cuanto al RPB, se ha establecido un modelo de regionalización, que toma como punto de partida la comarca agraria, con una división del territorio nacional entre 22 y 24 regiones agronómicas. De este modo se da viabilidad a todos los sectores productivos en todo el territorio español, que van a seguir percibiendo ayudas muy similares a las del periodo anterior, que ha sido uno de los principales objetivos en todo el proceso negociador de la reforma.

La elección de los sectores objeto de concesión de los pagos acoplados, se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios:

- Comportamiento del sector correspondiente respecto a la aplicación del modelo de RPB y, en su caso, la necesidad de corregir desviaciones producidas por la aplicación del modelo.
- Conveniencia, más allá en su caso del comportamiento en la aplicación del modelo, de mantener pagos acoplados en aquellos sectores que, sin ellos, estarían sometidos a evidentes riesgos de reducción de su producción o incluso de abandono, con importantes repercusiones socioeconómicas o medioambientales.
- Necesidad de atender a formas de producción que no pueden ser atendidas más que de esta manera (en concreto, los ganaderos sin tierra titulares en la actualidad de «derechos especiales»).

En el marco de dichos criterios, las cuantías correspondientes a cada sector son fruto de estudios técnicos muy pormenorizados que analizan y ponderan cada uno de los mismos.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042905

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La Ley 10/2009, de 20 de octubre, de creación de órganos consultivos del Estado en el ámbito agroalimentario y de determinación de las bases de representación de las organizaciones profesionales agrarias dispone la creación del Comité Asesor Agrario, como órgano consultivo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), con la finalidad de asesorar a la Administración General del Estado respecto a las cuestiones relacionadas con el interés general agrario y rural.

A pesar de que el citado Comité se había creado en 2009, su primera reunión no tuvo lugar hasta el 24 de julio de 2012 a petición del Sr. Ministro Miguel Arias Cañete, habiéndose convocado desde entonces siete reuniones, incluyendo la celebrada el pasado día 20 de enero de 2014.

En el trascurso de las mismas se ha incluido la Reforma de la PAC como punto del Orden del día en prácticamente todas las reuniones, llegándose a celebrar monográficos sobre el tema en cuestión.

Las OPAs han sido consultadas y se ha considerado su opinión en todo momento. En primer lugar fueron consultadas para fijar la posición negociadora de España en la Reforma de la PAC, mediante el envío de un cuestionario elaborado por el MAGRAMA para conocer exactamente la posición de las distintas Organizaciones de Profesionales Agrarias.

Asimismo, durante el proceso negociador fueron informadas puntualmente del desarrollo de la negociación, además de continuar recabando su opinión en las múltiples reuniones mantenidas con ellas.

Por otro lado, cabe señalar que, tanto por parte del Ministro, como por parte de la Secretaria General de Agricultura y Alimentación y de los Directores Generales competentes en la materia se han celebrado numerosas reuniones de coordinación y trabajo con las distintas Organizaciones Profesionales Agrarias sobre cada uno de los aspectos más señalados sobre la Reforma de la PAC.

En este sentido, en los más de dos años que ha durado el proceso de negociación de esta Reforma, el Ministro ha mantenido 45 reuniones con las OPAs la Secretaria General de Agricultura y Alimentación 16 y los distintos Directores Generales en torno a 45.

Finalmente y en relación con los medios de los que dispone el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para atender las necesidades derivadas de la aplicación de la Ley 12/2013, de 2 de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 439

agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, se señala que la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) cuenta con un total de 46 funcionarios de las 80 personas que forman parte de dicha Agencia.

En cuanto a los medios materiales tiene la siguiente dotación:

- 21 vehículos para los desplazamientos en función inspectora.
- Aplicación informática para el seguimiento de la inspección
- Aplicación informática para el seguimiento de los procedimientos sancionadores
- Se está desarrollando una nueva aplicación de Comunicación corporativa para facilitar el acceso de los agentes implicados en la cadena agroalimentaria.

Asimismo, la Dirección General de la Industria Alimentaria cuenta con 87 personas y un presupuesto para el 2014 de 2.560.160 euros.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042908

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que no existe un «Real Decreto-ley 20/2012 de los recortes en Educación»; y que se entiende que la pregunta se refiere al Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Con respecto al Real Decreto-ley 14/2012, se informa que éste propone unas medidas flexibles para que cada Comunidad Autónoma, según sus propias características y necesidades, las pueda aplicar dentro de las horquillas previstas en el Real Decreto-ley. Por tanto, y respetando el reparto competencial vigente, son las comunidades autónomas las que han aplicado esta norma y son ellas quienes conocen los efectos y tienen los datos concretos solicitados por Su Señoría.

En cualquier caso, se indica que se puede acceder a toda la información estadística disponible en los siguientes enlaces:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion.html http://www.mecd.gob.es/inee/comunidades.html

Por otro lado, se recuerda que el Gobierno responde puntualmente y pone a disposición de las Cortes Generales toda aquella documentación que es requerida y que obra en su poder, desde la llegada al Gobierno y antes de la aprobación de la Ley de Transparencia. Ya que lo hace en cumplimiento de su obligación constitucional de someterse al control parlamentario Por lo tanto, no hace falta mayor motivación, para facilitar la información solicitada. No obstante, cabe recordar que el Gobierno tiene la obligación de facilitar la información que obre en su poder, y no de recabarla de otras administraciones por el requerimiento de un diputado.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042910 a 184/042912

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 440

Respuesta:

Según el estudio al que se refiere Su Señoría, el 20% de los contribuyentes españoles más ricos acapara el 44% de todos los ingresos declarados en 2012. Se desconoce la fuente de la que se ha extraído la información, por lo que no procede realizar valoración alguna.

No obstante, en la página web de la Agencia Tributaria, en la dirección electrónica:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio_es_ES/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Estadisticas/Estadisticas_por_impuesto/IRPF_y_Patrimonio/IRP F_y_Patrimonio.shtml,

puede consultarse la Estadística de los declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que contiene información sobre el número de declarantes del IRPF, la fuente de renta u otros datos económicos.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042913, 184/042915 y 184/042916

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas relativas a la recaudación del IVA cultural y del IVA aplicable al material escolar en Soria, en Castilla y León y en España, se significa que la información disponible sobre la recaudación de las distintas figuras impositivas se refiere al conjunto de la actividad económica, sin que sea posible su distinción por sectores de actividad.

La recaudación de las distintas figuras impositivas en Soria, en Castilla y León y en España de los últimos 5 años a que se refiere el Diputado puede ser consultada en los informes anuales de recaudación tributaria, disponibles en la página web de la Agencia Tributaria, en la dirección electrónica www. agenciatributaria.es.

Finalmente cabe señalar que, con fecha 5 de julio de 2013, el Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se constituye una Comisión de Expertos para la reforma del sistema tributario español, Comisión que tiene por objeto realizar un análisis del referido sistema con el fin de formular propuestas para su reforma.

Las conclusiones se recogerán en un informe final que se entregará al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas próximamente.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042914

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto de referencia se señalan las intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas como consecuencia de la tramitación de las siguientes iniciativas parlamentarias:

— Interpelación, de referencia 670/91, tramitada en el Pleno del Senado del pasado 24 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 77, páginas 6.856 a 6.863.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 441

— Pregunta oral, de referencia 180/659, tramitada en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 25 de septiembre y publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados Pleno y Diputación Permanente de dicho día, número 141, páginas 9 y 10.

La Agencia Tributaria examina, de forma individualizada, cada caso concreto aplicando, dentro de la legalidad vigente, las máximas facilidades para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se están manteniendo reuniones que tratan de aclarar la situación, por lo tanto, en estos momentos no se pueden dar datos definitivos del número de personas afectadas.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042920

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La Red Española de Ciudades Inteligentes pertenece exclusivamente al ámbito municipal.

Dicha Red, no obstante, dispone de su propia página web, en la que fácilmente se puede consultar una detallada y extensa información acerca de cualesquiera extremos relacionados con la misma: listado de ciudades, objetivo de la Red, constitución, etc.

El sitio web es el siguiente:

http://www.redciudadesinteligentes.es

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042924

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las declaraciones a las que alude Su Señoría están basadas, entre otros aspectos, en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 que, en el caso del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se incrementaron casi un 8 %. En concreto, en materia de educación la variación rozó el 14 % al alza, con una subida del 20,5 % en el programa de becas y ayudas a estudiantes.

Además, los Presupuestos Generales del Estado de 2014 integran varias partidas para el desarrollo de la LOMCE, que tiene por objetivo mejorar la calidad de la educación y la reducción del abandono educativo temprano.

Ello tendrá un impacto positivo en toda España. Son medidas generales y no es posible realizar una previsión, concreta, para la provincia de Soria. Además, en el caso de las becas, se recuerda que están constituidas como un derecho, por lo que todos los alumnos que las solicitan y cumplen con los requisitos oportunos la obtienen. Esto no depende de las provincias, sino de las solicitudes que se realizan.

No obstante, Su Señoría puede acceder a todas las estadísticas disponibles en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en los siguientes links:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion.html http://www.mecd.gob.es/inee/comunidades.html

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 442

Por otra parte y en materia de pensiones, el Gobierno ha tomado medidas importantes para garantizar su sostenibilidad. En este sentido, las pensiones se han revalorizado tanto en 2012 como en 2013 y se ha culminado el proceso de separación de fuentes de financiación un año antes de lo previsto, en un escenario de consolidación muy restrictivo, en el que el Estado ha asumido íntegramente el gasto de los complementos a mínimos.

Además, las reformas estructurales que se han aprobado en materia de pensiones están orientadas precisamente a garantizar el sostenimiento futuro de las mismas. La Ley 27/2011 contemplaba ya una serie de medidas importantes orientadas a asegurar la viabilidad en el largo plazo del sistema y preveía la incorporación de un factor de sostenibilidad.

La Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social garantiza el mantenimiento de un sistema público, de reparto y solidario incorporando una serie de medidas circunscritas a las recomendaciones del Pacto de Toledo. Esta ley permite mantener la proporcionalidad entre las contribuciones al sistema y las prestaciones esperadas del mismo, y establece un sistema de revalorización que tiene en cuenta, entre otras variables, la situación de ingresos y gastos del sistema de la Seguridad Social, con el objetivo de aumentar la estabilidad y evitar que las pensiones se congelen o incluso se reduzcan en épocas de recesión. Por otro lado se han adoptado medidas importantes de promoción del envejecimiento activo, para acercar la edad efectiva y legal de jubilación incluidas en el Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo.

Actualmente, no está prevista ninguna otra modificación sustantiva de la normativa de pensiones del sistema de Seguridad Social.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042928

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La dieta mediterránea fue reconocida por la UNESCO en noviembre de 2010 como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. España presentó su candidatura junto con Grecia, Italia y Marruecos; siendo identificadas como comunidades emblemáticas de la dieta mediterránea: Soria (España), Coron (Grecia), Cilento (Italia) y Chefchaouen (Marruecos). Posteriormente, en diciembre de 2013, el Comité Intergubernamental para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial ratificó dicha declaración ampliando la relación de países a Chipre, Croacia y Portugal.

Por otra parte, la disposición adicional octogésima de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, otorga a la celebración de «2014 Año Internacional de la Dieta Mediterránea» la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Con el objetivo de tutelar, defender, poner en valor y promover los productos agroalimentarios y el estilo de vida asociado a la dieta mediterránea con mecanismos tendentes a sostener sus competencias, conocimientos y tradiciones, y según lo previsto en el artículo 40.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se crea en el seno de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural el Grupo de Trabajo Español de la Dieta Mediterránea, de carácter asesor y consultivo.

El grupo de trabajo estará integrado por representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de las Comunidades Autónomas, de la Administración local, entre los que habrá un representante de la ciudad de Soria, de la industria alimentaria y de la Fundación Dieta Mediterránea.

Este grupo de trabajo debe permitir favorecer la participación de las distintas Administraciones Públicas, con competencias en la materia, y de los empresarios y profesionales, sirviendo de foro de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 443

diálogo, participación y colaboración, para que se puedan elaborar y proponer medidas de impulso y cooperación entre la iniciativa pública y privada.

Las funciones básicas del grupo de trabajo son:

- Favorecer el diálogo y la comunicación para promover y potenciar la dieta mediterránea.
- Valorar y estudiar iniciativas y acciones para la protección y promoción de la dieta mediterránea.
- Analizar e intercambiar información sobre las posibles propuestas de actuación de las administraciones competentes.
- Analizar e intercambiar información sobre las posibles recomendaciones a los diversos agentes económicos.
- Intercambiar información y colaborar en el desarrollo de trabajos con la Fundación Dieta Mediterránea.
- Coordinar e intercambiar información sobre actividades formativas y educativas, así como sobre intercambios culturales, científicos y económicos.

Madrid, 20 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042929

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la trufa de Abejar, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) ha apoyado los siguientes eventos:

- Feria de verano de la Trufa en Abejar, 7 y 8 de agosto de 2010: actividad incluida en el proyecto piloto «Promoción activa de la Trufa» de la Fundación Soriactiva, financiada por el MAGRAMA y FEADER a través de la Red Rural Nacional. La subvención total recibida para todo el proyecto fue de 103.202 euros.
- IX Feria de invierno de la Trufa en Abejar, 18 y 19 de febrero 2012: actividad financiada por el MAGRAMA a través de una encomienda de gestión de TRAGSATEC por un importe total de 20.000 euros.

Por otra parte, la Fundación Soriactiva y el Ayuntamiento de Abejar estuvieron presentes en FITUR 2012 a través del stand de la Red Rural Nacional. El MAGRAMA financiaba todos los gastos logísticos y organizativos relativos al stand y se proporcionaba un pase a cada entidad.

El MAGRAMA ha venido apoyando estas iniciativas mediante la financiación de distintos actos de promoción, cuyo objetivo era la difusión de productos diferenciados y singulares como es el caso de la trufa y para que sus promotores hayan podido adquirir la experiencia necesaria que les permita continuar estas promociones.

En el presente ejercicio presupuestario no está previsto el apoyo a este producto.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042930

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el año 2013 no se ha detectado ninguna explotación positiva a brucelosis bovina u ovino-caprina en la provincia de Soria.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 444

Por ello, no se ha considerado conveniente aplicar ningún tipo de medidas adicionales a las que ya se contemplan en los programas de control y erradicación de esta enfermedad y que se vienen aplicando a través de las Campañas de Saneamiento Ganadero, adaptándose anualmente a la situación epidemiológica de las diferentes comarcas ganaderas.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042931

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS)

Respuesta:

En el seguro creciente para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, que ofrece cobertura a las producciones de cereales, oleaginosas y leguminosas, se establecen unos coeficientes de rendimiento y de nivel de riesgo individualizados para cada asegurado, calculados a partir de los datos históricos de aseguramiento.

El cálculo de estos coeficientes se realiza teniendo en cuenta una serie histórica larga, como requiere la técnica actuarial aseguradora. Concretamente, para el cálculo del nivel de riesgo se han tenido en cuenta los últimos 23 años, desde 1990 hasta 2012, de forma que el comportamiento de un año climatológicamente muy desfavorable como lo fue el año 2012, debido a la fuerte sequía registrada, no tiene un peso demasiado relevante en el nivel de riesgo final del agricultor, dado que en el conjunto de 23 años ha habido cosechas de todo tipo: en la media, por encima de la media y otras por debajo de la media, como la del año 2012. En definitiva, desde el punto de vista actuarial, una serie de 23 años es lo suficientemente larga como para reflejar fielmente la realidad productiva de las explotaciones agrarias.

En cuanto al coeficiente de rendimiento, hay que señalar que el procedimiento de cálculo contempla la eliminación de los años extremos, es decir los de mejor y peor cosecha, de manera que para un productor cuyo peor dato corresponda al año 2012, dicho dato no se le considera.

En todo caso, en la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Castilla y León, que tuvo lugar el pasado 18 de diciembre, a petición del sector y con asistencia de sus representantes, desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), Organismo Autónomo responsable en materia de Seguros Agrarios, se aportaron datos del impacto que sobre los coeficientes de rendimiento había tenido la actualización de la base de datos efectuada en 2013.

Para la provincia de Soria, del total de 3.675 agricultores incluidos en dicha base de datos, sólo un 12% de los asegurados empeoraron su rendimiento, mientras que un 27% lo han mejorado. El restante 61% mantuvo sus condiciones de aseguramiento. En lo que se refiere al nivel de riesgo hay que decir que en ningún caso se ha aumentado, por el contrario el 51% de los asegurados tiene un nivel de riesgo inferior y el restante 49% se mantiene igual.

Considerando que la actualización de los rendimientos y niveles de riesgo de los asegurados ha supuesto en su conjunto unos resultados positivos para la provincia de Soria, no está justificado aplicar ningún cambio en el procedimiento de actualización de los coeficientes de los asegurados en el sentido indicado por ASAJA Soria.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042935

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 445

Respuesta:

Los dos suplementos de crédito, por importes de 8.624.000 euros y 12.000.000 euros, corresponden a dos necesidades de crédito detectadas en la asistencia sanitaria concertada y en la prestación farmacéutica, respectivamente: ambos han sido financiados con cargo al remanente de tesorería del organismo.

En el ámbito de MUFACE, la prestación farmacéutica que se proporciona a los mutualistas incluye, además de los medicamentos y productos que se financian a través de receta médica, aquellos medicamentos que están sujetos a reservas singulares, consistentes en limitar su dispensación a los servicios de farmacia de los hospitales, por lo que no están dotados de cupón precinto. Estos medicamentos adquieren esas reservas singulares siguiendo lo establecido en el artículo 89 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, donde se indica que es competencia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad su establecimiento de oficio o a propuesta de las comunidades autónomas, no siendo posible establecerlas de forma unilateral (artículo 89.1). Por todo ello, en MUFACE, los medicamentos que se dispensan y están financiados para su colectivo protegido son los mismos que para el resto del Sistema Nacional de Salud, al ser de aplicación la misma normativa, no produciéndose ninguna diferenciación.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042939

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La modificación introducida en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, tiene como finalidad primordial consagrar en una norma con rango de ley el principio general de incompatibilidad de la condición de beneficiario a cargo de un mutualista de MUFACE, con la de asegurado o beneficiario que otros organismos hubieran reconocido o pudieran reconocer, evitando situaciones de doble cobertura y consiguiendo mayor eficacia y eficiencia en el uso de los fondos públicos. Así, la nueva redacción incluye de manera expresa lo siguiente:

«El reconocimiento o mantenimiento por MUFACE de la condición de beneficiario a cargo de un mutualista será incompatible con la condición de asegurado o beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria a través del Sistema Nacional de Salud, reconocida por cualquiera de los otros organismos públicos competentes a tal efecto».

Asimismo, en el citado precepto, se mejora la coherencia interna del sistema normativo de protección sanitaria en España, acomodando la redacción de la norma a la regulación general en materia de asegurados y beneficiarios con cargo a fondos públicos actualmente vigente (entre otras normas, en el Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto), remitiendo a la regulación reglamentaria, como sucedía con la casuística de la anterior redacción, la definición concreta de tales situaciones.

Por lo que respecta a los mutualistas destinados y residentes en el extranjero, adscritos a MUFACE de acuerdo con su normativa específica, son empleados públicos que se encuentran trabajando y en servicio activo en las representaciones de la acción exterior de España de los diferentes departamentos ministeriales, y mantienen, por tanto, durante su estancia, su relación administrativa de desempeño funcionarial y, con ello, su régimen de cotización obligatoria a MUFACE. Por ello, están cubiertos, junto con sus beneficiarios, en lo referente a su asistencia sanitaria, y mientras se encuentren trabajando en el exterior, a través del Concierto para la prestación de asistencia sanitaria a los mutualistas destinados y/o residentes en el extranjero y a sus beneficiarios, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre de 2011, que fue prorrogado en virtud del Acuerdo de prórroga publicado mediante la Resolución de 25 de julio de 2013, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 446

En relación con la aportación por parte del usuario a la prestación farmacéutica, una de las medidas operadas por el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, fue incluir un artículo específico, el 94bis, en la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, que regula la aportación de los usuarios del Sistema Nacional de Salud en la prestación farmacéutica ambulatoria, lo que ha supuesto que, por primera vez, la regulación de los porcentajes de copago se recoja en un norma con rango de Ley.

El apartado 9 de este artículo 94bis recoge las especificaciones propias para los regímenes especiales de funcionarios, de forma que mantiene el porcentaje único de aportación del colectivo mutualista. Es indudable que, por tanto, para todo el Sistema Nacional de Salud, incluidas las Mutualidades de funcionarios, la regulación de los porcentajes de copago en la prestación farmacéutica ambulatoria es una materia con reserva de ley, por lo que cualquier modificación requiere la aprobación de las Cortes.

La modificación introducida en el Texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado pretende matizar, únicamente, la posibilidad de expedición de recetas por medios electrónicos en este régimen especial, de acuerdo con los esfuerzos que en este sentido se están realizando en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042940

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que la Comisión Constitucional, en su sesión del día 23 de octubre de 2013, acordó aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta una reforma de la normativa electoral para eliminar las limitaciones del derecho de sufragio de las personas con discapacidad (núm. expte. 161/1952), en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar, en el plazo de 6 meses, un Informe con las propuestas de adecuación normativa de la legislación española a las previsiones contenidas en la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España, entre las que figurarán las que afecten al derecho electoral vigente.»

A estos efectos, se ha constituido un grupo de trabajo por los Ministerios de Justicia, del Interior y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Actualmente el Ministerio de Justicia se encuentra coordinando un estudio en un marco más amplio, como es el de la revisión de los efectos generales de la incapacitación judicial.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042941

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que la comparecencia en la Audiencia Nacional de las personas mencionadas en el texto de la pregunta estuvo precedida por la concentración,

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 447

frente a su acceso principal, de un grupo muy numeroso de personas para mostrar su apoyo con la solicitud de extradición de los comparecientes.

Los funcionarios policiales requirieron a los concentrados que se situaran a una distancia prudencial del acceso a la referida sede judicial, de modo que pudiera garantizarse el tráfico rodado por la calzada correspondiente y el tránsito de personas por las aceras, así como la seguridad de los reunidos y del personal que debía acceder o salir de las citadas dependencias.

Las insultos y otras proclamas despectivas contra los agentes actuantes por parte de determinados integrantes del grupo de manifestantes y el intento de algunos de ellos de franquear el perímetro de seguridad establecido, incitando al resto de los concentrados a emplearse del mismo modo, obligó a proceder a la identificación y propuesta de sanción administrativa a los presuntos infractores, extremos que fueron debidamente comunicados a la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid.

Ante la posibilidad de que determinados hechos pudieran ser susceptibles de reproche penal, se instruyeron Diligencias Policiales que fueron remitidas al Decanato de los Juzgados de Instrucción de Madrid.

En consecuencia, se considera que las medidas adoptadas fueron proporcionadas y ajustadas a los principios que rigen la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la protección de los derechos y libertades y el mantenimiento de la seguridad ciudadana.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042942

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada se informa que, teniendo en cuenta que los expedientes no son homogéneos, no son siempre individuales por cada trabajador, no todos se rigen por la misma legislación ni a todos les afectan los mismos límites de cuantía, es difícil cuantificar el gasto definitivo que van a suponer. Solo después de realizar el plan que se ha puesto en marcha para la reducción de los expedientes atrasados, será posible tener cifras ajustadas sobre ello.

En el presupuesto del FOGASA para 2014 se ha estimado un gasto en prestaciones de 1.348 millones de euros, casi un 60 % más que lo presupuestado en 2013. No obstante, si ello no fuera suficiente para cubrir el gasto real, el Estado arbitraría los mecanismos necesarios para solucionar el desfase.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042944

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el proceso seguido en la tramitación de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP), ha sido el legalmente establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante (TR).

Por otra parte, el expediente se ha sometido a información pública de conformidad con lo previsto en el TR.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 448

Con fecha 26 de abril de 2013 se suscribió entre la Autoridad Portuaria de Valencia-APV, organismo adscrito al Ministerio de Fomento, y el Ayuntamiento de Valencia el documento «Convenio de cesión gratuita a favor del Ayuntamiento de Valencia de determinados bienes integrantes de la dársena interior del puerto de valencia» entre cuyos objetivos se establecía, el de la «renovación del marco de colaboración existente entre las partes firmantes, dando cauce a un consenso institucional que sirva de base para llevar a los instrumentos tanto de delimitación de la zona de servicio del puerto como de planeamiento urbanístico, la materialización de la política de interacción puerto-ciudad, a partir de la nueva realidad existente y de las aspiraciones de la ciudadanía sobre los espacios portuarios en mayor contacto con el núcleo urbano».

En concreto, respecto del área Sur de la Zona de Servicio del Puerto de Valencia, en contacto con el núcleo urbano de Nazaret, se establecía el compromiso a formalizar un acuerdo específico sobre la ordenación de esta área.

En la DEUP, en fase de tramitación, se ha propuesto para dicha área o zona de transición, la asignación dentro de las categorías de usos permitidas, de un uso mixto entre «interacción puerto-ciudad» y «uso complementario al uso portuario comercial», lo que se considera adecuado para la frontera entre una zona urbana y la zona portuaria.

Por otro lado, y en desarrollo del cumplimiento de dicho acuerdo específico, se han venido manteniendo contactos e intercambio de información entre ambas partes firmantes, así como varias reuniones de trabajo entre el equipo municipal y el equipo de la APV, con el objeto de consensuar los criterios de ordenación y los parámetros urbanísticos para el área a tal efecto identificada en el Convenio. El acuerdo específico deberá servir de base a la formulación por la Autoridad Portuaria del correspondiente Plan Especial conforme a lo dispuesto en la legislación sectorial.

Además, teniendo en cuenta que la APV dispone desde el año 1991 de un Plan Especial para la Zona Sur del Puerto de Valencia, cuyo ámbito se ve puntualmente afectado por la misma, se está analizando, en las reuniones técnicas con el Ayuntamiento, el alcance del ámbito al que deberá referirse el subsiguiente Plan Especial a formular por la APV.

En consecuencia, el obligado proceso de maduración del Acuerdo específico por ambas partes firmantes, debido a las razones anteriormente mencionadas, ha provocado que su firma se haya demorado respecto del compromiso temporal recogido en el Convenio de abril de 2013.

No obstante, existe un alto grado de consenso sobre aspectos fundamentales del futuro Acuerdo específico, no solo respecto de las partes llamadas a suscribirlo (APV y Ayuntamiento), sino también respecto de la representación vecinal.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042945

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que el día 18 de diciembre de 2013, el tren programado para prestar el servicio Avant n.º 34102 sufrió una avería en el momento de efectuar su salida.

En caso de avería, no es posible determinar inmediatamente si ésta puede subsanarse en un tiempo determinado, por lo que, en ocasiones, la adopción de medidas alternativas de transporte puede demorarse.

En este caso, al no disponer en la estación de Figueres Vilafant de trenes para establecer una solución inmediata, se optó por la alternativa de servicio más rápida y viable, que fue habilitar un transporte por carretera Figueres-Girona y, en esta última ciudad, transbordar a un servicio de Media Distancia.

Una vez en Barcelona, se facilitó a los clientes el desplazamiento a sus diferentes destinos en los servicios ferroviarios que se encontraban con salida inmediata.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 449

Para todos los viajeros afectados del servicio Avant n.º 34102, la normativa establece la devolución del 100 % del importe de sus billetes.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042954, 184/042955, 184/042956, 184/042957, 184/042958, 184/042959, 184/042960, 184/042961, 184/042962, 184/042963, 184/042964, 184/042965, 184/042966, 184/042967, 184/042968, 184/042969, 184/042970, 184/042971, 184/042972, 184/042973, 184/042974, 184/042975, 184/042976, 184/042977, 184/042978, 184/042979, 184/042980, 184/042981, 184/042982, 184/042983, 184/042984, 184/042985, 184/042986, 184/042987, 184/042988

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc y Sáez Jubero, Álex (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas parlamentarias formuladas por Sus Señorías, en relación con los datos sobre las demarcaciones notariales de la provincia de Tarragona, se informa que los datos estadísticos que obran en poder de la Dirección General de los Registros y del Notariado, del Ministerio de Justicia, provienen de los informes que periódicamente remiten los Notarios y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de toda España a petición de la referida Dirección, conforme a la normativa vigente.

Las modificaciones que pudieran llevarse a cabo respecto a la demarcación notarial y registral quedarán establecidas en el Real Decreto de la Demarcación Notarial y en el Real Decreto de la de Demarcación Registral que apruebe el Ministerio de Justicia. Dichos reales decretos se encuentran actualmente en fase de borrador a la espera de recabar todos los informes pertinentes para su tramitación como proyectos normativos.

Los procedimientos de revisión total de las Demarcaciones Notarial y Registral partirán de los criterios trasladados en el escrito de referencia a los ayuntamientos, tomando como base los informes estadísticos que periódicamente remiten los Notarios y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de todo el territorio nacional, modificados, en su caso, a la vista de los informes que los destinatarios de dichos escritos consideren oportuno enviar a la Dirección General de los Registros y del Notariado en el plazo solicitado.

Madrid, 7 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042989

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que de la European Confederation of Police (EUROCOP 2000) forman parte organizaciones sindicales de policías de países europeos regulados por diferentes legislaciones en lo concerniente al ejercicio de los derechos de asociación y sindicación. Cualquier asociación profesional de guardias civiles que tuviese la intención de integrarse en EUROCOP como miembro, lo haría consciente de ir en contra de varias limitaciones y prohibiciones contenidas expresamente en la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, en concreto, los apartados 5 y 2 de los artículos 9 y 39; respectivamente.

Por otra parte, cualquier colaboración o comunicación que se realizare anteriormente, en su caso, con EUROCOP tendría carácter extraoficial, prevaleciendo las limitaciones de alcance jurídico ya expresadas.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 450

El Ministerio del Interior dispone de informe de la Abogacía del Estado sobre inscripción en el Registro de Asociaciones Profesionales de Guardias Civiles de la pertenencia por parte de la Asociación Profesional AUGC a la entidad internacional EUROCOP, que confirma la imposibilidad de su pertenencia a EUROCOP.

Por último, cabe señalar que al amparo del artículo 39.2 de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, ninguna asociación profesional de guardias civiles puede pertenecer a un organismo internacional integrado por asociaciones representativas de institutos armados de naturaleza civil y no militar.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042993

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, sobre diversas cuestiones acerca del Convenio entre el Ministerio de Justicia y el Colegio de Registradores para la implementación de un Plan Intensivo de Tramitación de Expedientes de Nacionalidad, se informa lo siguiente:

La valoración del Plan Intensivo de Tramitación de Expedientes de Nacionalidad por residencia es enormemente positiva. En el marco de la Encomienda de Gestión suscrita el 25 de junio de 2012 entre el Ministerio de Justicia y el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, a fecha de 31 de diciembre de 2013, se han resuelto 395.880 expedientes correspondientes a los años 2010 a 2013.

Además, en el marco de la Encomienda de Gestión suscrita entre el Ministerio y el Consejo General del Notariado el 2 de abril de 2013, un total de 71.668 interesados, una vez que se les ha concedido la nacionalidad española, han optado por realizar el trámite de jura o promesa de fidelidad al Rey y obediencia a la Constitución y a las leyes previsto en el artículo 23 del Código Civil ante Notario.

De esta manera, prácticamente se ha puesto al día un asunto que sufría una demora histórica, ofreciendo respuesta a los ciudadanos que aspiran a ser españoles, contribuyendo a la mejora sin precedentes de un servicio público.

De 2010 a 2013 se han producido un total de 600.732 solicitudes de nacionalidad por residencia, de las cuales se han resuelto un total de 395.880. De este total, teniendo en cuenta que 662 expedientes se han archivado por diversos motivos¹, el número de expedientes que se han concedido y que se han denegado, desglosados por años, son los siguientes (datos de 1 de enero de 2014):

Concesiones:

2010	115.891
2011	114.705
2012	101.887
2013	4.613
Total	337.096

Denegaciones

2010	21.392
2011	18.998
2012	17.176
2013	556
Total	58.122

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 451

Los expedientes denegados por no haberse justificado el suficiente grado de integración en la sociedad española representan, a fecha de 31 de diciembre de 2014, un 17,80% sobre el total de denegaciones. A 1 de enero de 2014 el Ministerio de Justicia lleva registrados 13.564 recursos en relación con estas denegaciones.

Actualmente, el Ministerio de Justicia está trabajando en el establecimiento de un método objetivo de comprobación del suficiente grado de integración en la sociedad española para evitar cualquier tipo de discrecionalidad al respecto, sin embargo, el Gobierno no comparte la opinión de SOS Racismo con relación a que se realicen denegaciones masivas dado que éstas no se están produciendo. A fecha 1 de enero del año en curso se han realizado 337.096 concesiones dentro del Plan Intensivo de Tramitación de Expedientes de Nacionalidad por residencia.

¹ Desistimientos, caducidades, renuncias y fallecimientos.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042994

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Ni la Autoridad Portuaria de Tarragona, ni el conjunto de Autoridades Portuarias que componen el sistema portuario de titularidad estatal, han recibido petición alguna por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, para que en los puertos gestionados por aquellas tenga lugar el desembarque de productos químicos procedentes del desmantelamiento del arsenal de armas químicas de Siria.

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043037

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Císcar Casabán, Cipriá; Ábalos Meco, José Luis; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, llevó a cabo un proyecto de restauración en el castillo de Valencia d' Aneu (Lleida), que finalizó en 2011 y supuso una inversión total de 101.622,41 euros. En el ejercicio de 2013 no se realizó otra intervención de conservación o restauración en este inmueble.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043041

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Montón Giménez, Carmen; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Císcar Casabán, Cipriá; Ábalos Meco, José Luis y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 452

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

- Consolidación y restauración del Castillo de Ayora, Fase II-2, en Ayora, Valencia:
- Obras terminadas con fecha de Acta de Recepción: 30 de agosto de 2012.
- Total obra ejecutada hasta la fecha 100,00 %.
- Rehabilitación de la Planta 3.ª del Palau Ducal dels Borja de Gandia Valencia:
- Aportación a través del 1 % cultural: 611.650,25 euros (75,00 %) cantidad abonada en 2011.
- Total obra ejecutada en 2013: 57.031,38 euros (7,31%).
- Rehabilitación del antiguo Templo de San Nicolás Magno en Requena, Valencia:
- Aportación a través del 1% Cultural: 2.666.367,29 euros (75,00%).
- Importe abonado hasta la fecha: 1.849.775,47 euros.
- Importe abonado en 2013: 408.295,91 euros.
- Total obra ejecutada hasta la fecha (79,00%) de los cuales en 2013: (46,60%).
- Rehabilitación del Castillo de Riba-roja de Túria, Fase II Valencia:
- Aportación a través del 1 % Cultural: 1.274.909,84 euros (75,00 %).
- Importe abonado en 2009: 450.000,00 euros, 2011: 450.000,00 euros y 2012: 374.909,84 euros.
- Sin cantidades pendientes de abonar.
- Total obra ejecutada hasta la fecha: (86,7%) de los cuales en 2013 (11,2%).
- Rehabilitación del Castillo Palacio de los Milán y Aragón de Albaida (Cuerpo Central) en Albaida,
 Valencia:
 - Aportación a través del 1% Cultural: 1.139.425,69 euros (75,00%).
 - Importe abonado hasta la fecha: 762.741,56 euros.
 - Importe abonado en 2013 según Convenio: 200.000,00 euros.
 - Importe pendiente de pago a abonar en 2014: 176.684,13 euros.
 - Total obra ejecutada hasta la fecha: (69,03%) de los cuales en 2013 (22,23%).
 - Restauración del Ala Sur del Claustro del ExConvento de Santo Domingo» en Xàtiva, Valencia:
 - Aportación a través del 1% Cultural: 921.978,76 euros (75,00%).
 - Importe abonado hasta la fecha: 921.978,76 euros.
 - Importe abonado en 2013: 276.593,63 euros.
 - Total obra ejecutada hasta la fecha: 100,00 %.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043044

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Campos Arteseros, Herick Manuel; Císcar Casabán, Cipriá; Montón Giménez, Carmen; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que, este año, se ha optado por eliminar esta actuación del POA-PL 2013-2017 de MERCASA.

Madrid, 19 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 453

184/043049

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Montón Giménez, Carmen; Císcar Casabán, Cipriá; Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Dado el grado de avance de la actuación 2004 1738 3644, carretera N-332. Variante de Sueca. Tramo II: «Variante de Cullera y Favara», Valencia, que se encuentra actualmente en fase de obra, el detalle de las inversiones anuales no aporta información relevante.

La inversión total realizada para la citada actuación actualmente asciende a 26.113.033,48 euros.

Madrid, 2 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043054

(184) Pregunta Escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel; Císcar Casabán, Cipriá; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada y Ábalos Meco, José Luis (Gs).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2006 1738 4222 ascienden a un total de 58.959,00 euros. El coste total previsto para la actuación es el recogido en el Anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, lo que permite la inmediata obtención del porcentaje.

Madrid, 2 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043058

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Císcar Casabán, Cipriá; Campos Arteseros, Herick Manuel; Montón Giménez, Carmen y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, no figura dotación alguna en el programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario» en la provincia de Valencia, con cargo al proyecto de inversión que figura en la pregunta 1996-17- 039-0170 «Estudios acceso al puerto de Valencia».

Madrid, 20 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043059

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Císcar Casabán, Cipriá; Campos Arteseros, Herick Manuel y Montón Giménez, Carmen (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 454

Respuesta:

Las obras de N-332. Sueca-Sollana, Valencia, se financiaron y tramitaron por la Sociedad Estatal de Infraestructura del Transporte Terrestre (SEITT), poniéndose en servicio el 20 de diciembre de 2011.

Madrid, 20 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043061

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Ábalos Meco, José Luis; Campos Arteseros, Herick Manuel; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Montón Giménez, Carmen y Císcar Casabán, Cipriá (GS).

Respuesta:

Dado el grado de avance de la actuación 2002 1738 3581, carretera N-332 «Variante de Xeraco», Valencia, que se encuentra actualmente en fase de proyecto, el detalle de las inversiones anuales no aporta información relevante.

La inversión total realizada para la citada actuación actualmente asciende a 137.891,28 euros.

Madrid, 2 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043063

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Císcar Casabán, Cipriá; Ábalos Meco, José Luis; Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Dado el grado de avance de la actuación 2004 1738 3646, carretera N-332. Tramo: «Xeresa-Favara», Valencia, que se encuentra actualmente en fase de proyecto, el detalle de las inversiones anuales no aporta información relevante.

La inversión total realizada para la citada actuación actualmente asciende a 1.093.424,69 euros.

Madrid, 2 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043065

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Císcar Casabán, Cipriá; Montón Giménez, Carmen; Campos Arteseros, Herick Manuel; Ábalos Meco, José Luis; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (Gs).

Respuesta:

Dado el grado de avance de la actuación 2005 1738 3673, carretera N-330 «Variante de Ayora», Valencia, que se encuentra actualmente en fase de estudio informativo, el detalle de las inversiones anuales no aporta información relevante.

La inversión total realizada para la citada actuación actualmente asciende a 112.357,66 euros.

Madrid, 2 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 455

184/043067

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Montón Giménez, Carmen; Císcar Casabán, Cipriá y Ábalos Meco, José Luis (Gs).

Respuesta:

Dado el grado de avance de la actuación 2006 1738 3697, «Variante Puerto de la Chirrichana CN-330 Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza», Valencia, que se encuentra actualmente en fase de proyecto, el detalle de las inversiones anuales no aporta información relevante.

La inversión total realizada para la citada actuación actualmente asciende a 1.142.253,39 euros.

Madrid, 2 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043069

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel; Montón Giménez, Carmen; Ábalos Meco, José Luis y Císcar Casabán, Cipriá (Gs).

Respuesta:

Dado el grado de avance de la actuación 2007 1738 0910, «Mejora de la capacidad de la Autovía V-30, Valencia, el detalle de las inversiones anuales no aporta información relevante.

La inversión total realizada para la citada actuación actualmente asciende a 627.415,27 euros.

Madrid, 2 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043122

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno no ha excluido a ningún colectivo de los tratamientos de fertilidad en la cartera de servicios públicos.

El Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, incluye en el punto 5.3.8 del anexo III relativo a la cartera de servicios comunes de atención especializada la reproducción humana asistida cuando haya un diagnóstico de esterilidad o una indicación clínica establecida, de acuerdo con los programas de cada servicio de salud.

En el mencionado Real Decreto 1030/2006 se recogen los servicios a los que tienen derecho todos los usuarios del Sistema Nacional de Salud, independientemente de cuál sea su lugar de residencia, su estado civil o su inclinación sexual. Dichos servicios tienen la consideración de básicos y comunes, entendiendo por tales los necesarios para llevar a cabo una atención sanitaria adecuada, integral y continuada a todos los usuarios del Sistema Nacional de Salud, independientemente del nivel asistencial en el que se les atienda en cada momento. Todas las Comunidades Autónomas han de facilitarlos, ya que las carteras de servicios de las Comunidades Autónomas, como mínimo, deberán incluir la común del Sistema Nacional de Salud.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 456

El proyecto de norma que actualmente está tramitando el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por la que se concreta y actualiza la cartera común básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud en diversas áreas, permitirá homogeneizar y optimizar las prestaciones en este ámbito para todo el Sistema Nacional de Salud, con el fin de evitar inequidades entre Comunidades Autónomas y contribuir a garantizar el sostenimiento del sistema.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043123

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El 21 de diciembre de 2012, el Consejo de Ministros acordó la creación de una Comisión Técnica Interministerial de Familia, adscrita al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, bajo la presidencia del Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, para la elaboración de un Plan Integral de Apoyo a la Familia, compuesta por representantes de los Departamentos Ministeriales, de Justicia, Hacienda y Administraciones Públicas, Economía y Competitividad, Fomento, Educación, Cultura y Deporte, Empleo y Seguridad Social, Industria, Energía y Turismo, además del propio Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como un representante de Presidencia del Gobierno.

La Comisión Técnica ya se ha constituido habiéndose iniciado los trabajos en las distintas líneas estratégicas que deben articular este Plan.

Este Plan es el adecuado para analizar las medidas a impulsar en los próximos años en materia de protección y apoyo a las familias, incluyendo lógicamente, las que deban afectar a las familias numerosas y monoparentales, así como aquellas que cuentan con personas con discapacidad, teniendo en cuenta la evolución de la situación económica y presupuestaria de nuestro país.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043125

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por su Señoría, se informa que los criterios objetivos que se han trasladado a los diferentes destinatarios de los escritos del Acuerdo de inicio del procedimiento de revisión total de las Demarcaciones Notarial y Registral son criterios iniciales, susceptibles de modificación, en su caso, a la vista de las alegaciones que se realicen. Los criterios parten de los siguientes principios:

- 1. Facilitar el acceso de los ciudadanos al servicio notarial y registral.
- 2. El derecho a la libre elección de Notario.
- 3. El sostenimiento de los despachos notariales.
- 4. La consideración de la media anual de documentos presentados en cada oficina registral, las cuentas anuales depositadas por cada plaza de Registrador y el volumen de contratos inscritos por cada plaza de Registrador, todo ello durante los tres ejercicios anuales anteriores.
- 5. La posibilidad de agregar al Registro de la Propiedad de la capital de la provincia, términos municipales colindantes con el distrito hipotecario correspondiente a dicha capital y que pertenezcan a diferente distrito hipotecario, atendiendo a criterios de distancia inferiores.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 457

Los procedimientos de revisión total de las Demarcaciones Notarial y Registral pretenden abarcar una estimación del futuro, tomando en consideración datos poblacionales y económicos esenciales en el diseño territorial de las Notarías y Registros, al servicio de la ciudadanía.

La crisis económica, cuyos orígenes se sitúan en 2007, año de la última demarcación, ha afectado a todo el tejido económico productivo, pero muy especialmente a los sectores inmobiliarios y crediticios, esenciales en la actividad notarial y registral. Ha sido, además, causa de fenómenos migratorios, de cambios en los hábitos patrimoniales y en las estructuras de las familias, produciendo todo ello una disminución considerable de la actividad notarial y registral.

Estas razones hacen imprescindible revisar las demarcaciones notariales y registrales de 2007, para acomodarlas a la nueva situación actual y previsible en los próximos años dotando de estabilidad el marco territorial de los despachos notariales y las oficinas registrales. Se procurará, siempre que sea posible, el mantenimiento de dichas oficinas.

En definitiva, se trata de una proyección de futuro basada en datos actuales que encuentra su razón de ser en la prestación de un mejor servicio a los ciudadanos.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043128

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Existen dos causas, derivadas de las condiciones de la infraestructura, que impiden que el servicio Vitoria-Zaragoza de los domingos prolongue su recorrido más allá de Zaragoza Delicias:

- La limitación de capacidad que impone la infraestructura desde Zaragoza Delicias, puesto que el tramo entre Zaragoza Delicias y Miraflores es de vía única.
- La capacidad de estacionamiento en la estación de Miraflores, ya que únicamente dispone de una vía de apartado y estacionamiento de 148 metros. Los domingos, en el mismo intervalo horario, coinciden un servicio procedente de Valencia, otro de Logroño y otro de Ariza, y todos ellos acceden hasta Miraflores.

Modificar la actual situación, provocaría que alguno de los servicios indicados no pudiera circular en este tramo, o que tuvieran que variar los horarios en un intervalo de tiempo suficiente que permitiera disponer de espacio en las instalaciones de Miraflores, posibilidad que ha sido analizada pero que supone un efecto colateral en el resto de horarios de cualquier tren afectado.

Por otra parte, los viajeros procedentes de Vitoria/Gasteiz, a su llegada a Zaragoza Delicias a las 22:05 horas, disponen de enlace hacia Zaragoza Goya a las 22:24 horas.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043130

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

RENFE y la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, departamento del que depende el Consorcio de Transportes del área de Zaragoza, firmaron el pasado 1 de noviembre un convenio de colaboración con el fin de admitir la Tarjeta Interbús, emitida por este Consorcio de Transportes, como medio de pago en los servicios de Cercanías gestionados por RENFE Viajeros.

Se está llevando a cabo el proceso para adaptar los equipos de validación y control de los accesos a las estaciones, para que la medida pueda ser efectiva durante el primer semestre de 2014.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 458

Esta medida beneficiará a los usuarios de los servicios de Cercanías del núcleo de Zaragoza que, abonando el billete sencillo de tren con la tarjeta Interbús, podrán acceder, con este mismo título, a los medios de transporte urbanos como el tranvía, los autobuses urbanos o los de los barrios rurales de Zaragoza.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043134

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 115424, de fecha 30/01/201, se traslada lo siguiente:

Además de las medidas puestas en marcha por el Gobierno, que se han señalado en la respuesta anterior, se dispone de las medidas que ofrece la legislación civil y penal.

1. Respecto al aspecto civil, el contrato de préstamo entre particulares es un contrato privado regulado en el Código Civil y sujeto a la concurrencia de los requisitos exigidos para todos los contratos en el artículo 1.261: consentimiento de los contratantes, objeto cierto que sea materia de contrato y causa de la obligación que se establezca. La ausencia de cualquiera de ellos dará lugar a la nulidad o anulación del contrato, según proceda, conforme está establecido en el artículo 1.300 y siguientes.

En consecuencia, las medidas para proteger, desde la jurisdicción civil, a las personas que han celebrado un contrato de préstamo con un particular y consideren que su consentimiento está viciado o que falta el objeto del contrato o parte del mismo o la causa, ya existen, pudiendo presentar demanda instando la nulidad o anulabilidad del contrato, con los efectos correspondientes y solicitar la medida cautelar de suspensión del posible desahucio de la vivienda que constituya, en su caso, el aval otorgado en garantía del préstamo, hasta que haya un pronunciamiento judicial definitivo.

2. Por otra parte, en el ámbito penal, el artículo 250 del Código Penal vigente recoge como supuestos agravados de estafa, aquellos casos en los que el delito recaiga sobre cosas de primera necesidad, vivienda u otros bienes de reconocida utilidad social.

Pero para intensificar esa protección, en el Proyecto de Ley Orgánica por la que se reforma el Código Penal, que fue aprobado por el Gobierno el 20 de septiembre de 2013 y que se encuentra en fase de tramitación parlamentaria, se ha revisado el catálogo de supuestos agravados que recoge el artículo 250, para incorporar, una referencia a los supuestos de delincuencia profesional y organizada; así como, aquellos casos en los que el delito se comete de un modo que llega a afectar a un elevado número de personas.

En concreto, en el Proyecto de Ley de reforma del Código Penal, se añaden como supuestos agravados de estafa, aquellos casos en los que el delito afecte a un número elevado de personas o se cometa por un miembro de una organización o grupo criminal, constituidos para la comisión continuada de delitos de falsedad o estafa o los supuestos en los que el autor actúe con profesionalidad. A este respecto, se entiende que existe profesionalidad, cuando el autor actúa con el ánimo de proveerse una fuente de ingresos que no es meramente ocasional.

Además, se prevén penas de prisión de cuatro a ocho años y multa de doce a veinticuatro meses, cuando la estafa recaiga sobre una vivienda y se dé alguna de las circunstancias a las que se ha hecho referencia. También se impondrán estas penas cuando el valor de la defraudación supere los 50.000 euros; cuando la estafa se cometa con abuso de las relaciones personales existentes entre víctima y defraudador, o aproveche éste su credibilidad empresarial o profesional y en todo caso, cuando el valor de la defraudación supere los 250.000 euros.

En consecuencia, existen medidas para proteger a las personas que se encuentran en la situación a la que se refiere la presente pregunta, habiéndose incrementado tal protección en las reformas proyectadas ya en tramitación.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 459

En relación con las medidas que ha adoptado el Gobierno o piensa adoptar para facilitar que la administración de Justicia pueda demostrar que el prestamista se dedica a esta actividad de forma profesional para, una vez reconocida esta situación, poder exigir todas las condiciones y garantías aplicables a cualquier otra entidad financiera, sin cuyo cumplimiento los contratos de préstamo serían nulos de pleno derecho, se informa que, en el procedimiento civil corresponde a la parte demostrar la ausencia de los requisitos del contrato privado para que el mismo pueda ser declarado nulo o anulable, según proceda, utilizando para ello todos los medios probatorios admitidos en Derecho.

En el proceso penal, será el Ministerio Fiscal, en su caso, y la acusación quienes deban probar los elementos del tipo delictivo que se imputa, por medio de las pruebas admitidas en Derecho. Y eso es lo que se está realizando, pues se está empezando a dictar procesamientos contra presuntos autores de estas estafas.

En consecuencia, no le corresponde a los órganos judiciales demostrar que el prestamista se dedica a esta actividad de forma profesional, siendo los mismos los competentes para declarar si ha resultado o no acreditado dicha circunstancia en cada uno de los procedimientos que se someten a su conocimiento.

Madrid, 7 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043139

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El apartado 5 del artículo 50 de la Resolución de 13 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2013/2014, dispone textualmente: «Tanto las notificaciones de concesión como de denegación (de las becas) podrán emitirse por cualquiera de los medios admitidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo incluidos correos electrónicos, debiendo los interesados proceder a efectuar la descarga de su contenido en la dirección electrónica https:sede.educacion.gob.es en el apartado correspondiente a «Notificaciones».

En cumplimiento de esta disposición, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) está procediendo a enviar correos electrónicos a los solicitantes de beca en los que se les informa de que su solicitud de beca para el curso 2013/14 ha sido resuelta y que deberán descargarse la correspondiente notificación en la dirección electrónica que se indica (se acompaña el modelo de correo electrónico como Anexo I a esta respuesta).

En relación con la hora en que se emita este correo electrónico no supone ningún proceder «oscurantista ni opaco», puesto que queda en la bandeja de entrada del correo del destinatario que puede leerlo cuando le resulte conveniente.

Por otra parte y, como es sabido, tampoco la hora o fecha de recepción de este correo tiene ninguna consecuencia respecto del cómputo de los plazos para la presentación de alegaciones, plazos que empiezan a correr desde el día en que el estudiante se descarga la notificación de concesión o denegación de la beca.

No puede tampoco olvidarse que, además de la presentación de alegaciones, todos los solicitantes pueden hacer uso de la posibilidad de recurrir la resolución definitiva de la beca tanto en vía administrativa (recurso de reposición) como en vía contenciosa, por lo que, en ningún caso, podría existir indefensión por parte de los solicitantes.

Además, también resulta preciso señalar que no se producen denegaciones de beca sin aportar explicaciones y, en ningún caso, cuando el estudiante cumple con los requisitos académicos y económicos establecidos.

A tenor de algunas informaciones que se han recabado en el citado Ministerio, algunos estudiantes no han interpretado correctamente la notificación recibida: Es el caso de la notificación que se acompaña como anexo II a esta respuesta. Si bien en algunas notificaciones figura:

«Beca de matrícula» Cuantía total: 0,00€

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 460

Inmediatamente después se explica que, del mismo modo que se ha hecho en cursos anteriores y, como se establece en el apartado 4 del artículo 5 de la Resolución de 13 de agosto de 2013, anteriormente citada, «la beca de matrícula se hará efectiva mediante la exención al becario del importe correspondiente y su compensación a las universidades...».

Es por ello que la concesión de la beca de matrícula no implica transferencia económica directa al estudiante.

No obstante y con el fin de evitar estas interpretaciones erróneas, se ha procedido a modificar el texto de esta notificación para las próximas concesiones de becas.

Por lo que se refiere a la revisión de las becas denegadas, el MECD revisará todas las que sean objeto de reclamación o de recurso por parte de los interesados. A dichos efectos, las notificaciones de denegación informan al solicitante tanto de las alegaciones como de los recursos que puede interponer con indicación del plazo, órgano ante el que puede interponerse e incluso modelo de escrito para facilitar su presentación. (Se acompaña modelo como anexo III).

Para proporcionar una mayor información al solicitante, en la misma dirección electrónica en la que se descarga la notificación y a la que solo el interesado puede tener acceso a través de sus claves, se encuentra a su disposición la información de los datos económicos de renta y patrimonio familiar con los que se ha valorado su solicitud de beca.

En resumen, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte considera que, en ningún caso, existe falta de transparencia o de información a los solicitantes de beca que, por lo demás, tienen también a su disposición un teléfono de información así como una dirección URL de consultas electrónicas:

https://www.educacion.gob.es/consultas-informacion/

Anexo I

De: eadministracion@mecd.es [mailto:eadministracion@mecd.es]

Enviado el: mié 15/01/2014 14:59

Para:

Asunto: Comunicación de resolución de Beca General

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE BECA GENERAL PARA EL CURSO 2013-2014

Este mensaje se ha generado automáticamente. Por favor, no lo conteste. Para cualquier información adicional contacte con el teléfono 91 327 76 81 o a través de la sección de trámites de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o directamente a través del siguiente enlace https://sede.educacion.gob.es/tramite

Pongo en su conocimiento que su solicitud de beca para el curso 2013/2014 convocada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha sido resuelta. Deberá descargarse su notificación desde la sección de trámites o notificaciones de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ((https://sede.educacion.gob.es/).

Atentamente,

La Subdirección General de Becas, Ayudas y Movilidad de Estudiantes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BECAS, AYUDAS Y MOVILIDAD DE ESTUDIANTES C/ TORRELAGUNA 58 MADRID 28027

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 461

Anexo II



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Nº DE BECA :

Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universidad de Alicante Escuela Politécnica Superior (03013273)

Sr/Sra. D/Dña.

Le comunico que de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de becas (R.D. 1721/2007, de 21 de diciembre) y en la Resolución de 13 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2013-2014, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios, (BOE de 19 de agosto), ha sido propuesto para la concesión de una beca de las siguientes características:

ESTUDIOS: Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universidad de Alicante Beca de Matrícula ----CUANTÍA TOTAL: 0,00 € O. PAGO: 40011948

El importe de la BECA DE MATRÍCULA se compensará directamente a las Universidades y cubrirá los créditos que se especifican en el artículo 5 de la Resolución arriba citada.

Contra esta propuesta de concesión – que aún no es definitiva - podrá Vd. formular alegaciones en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al recibo de esta notificación ante el Órgano de Selección que tramitó su solicitud en la dirección que se indica en la parte inferior de este escrito. Para la presentación de alegaciones podrá utilizar el modelo de impreso que aparece en la página web: sede.educacion.gob.es

Una vez dictada la resolución definitiva - que pondrá fin a la vía administrativa- podrá Vd. interponer recurso de reposición ante la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el BOE de la Resolución por la que se ordene la publicación de los listados definitivos de becarios. Dicho recurso podrá presentarse en el Órgano que tramitó la solicitud de beca, en la dirección que se indica en la parte inferior de este escrito. Para ello podrá utilizar el modelo de impreso que aparece en la página web: sede.educacion.gob.es

Asimismo, la resolución definitiva podrá ser impugnada ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio.

MADRID, 09 de diciembre de 2013 Secretaría General de Universidades (P.D. Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo (BOE del 9))

N.I.F. DEL ALUMNO: (CONSERVE EL PRESENTE DOCUMENTO) UNIDAD DE TRÁMITE: UNIV. DE ALICANTE APARTADO 99 03080 ALICANTE(ALICANTE)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 462

Anexo III



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES S. P. DE HUESCA Pz DE CERVANTES 2 2 ' 22003 HUESCA (HUESCA) N° DE BECA : Bachillerato (LOE)

Sr/Sra, D/Dña,

Le comunico que de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora de becas y en la Resolución de 13 de agosto de 2013 (BOE de 19 de agosto) la beca que usted había solicitado para el año académico 2013/2014 ha sido propuesta para su denegación por:

- Superar los umbrales de renta, tras consultar los datos que sobre su unidad familiar obran en poder de la Administración Tributaria.

Contra esta propuesta de denegación podrá Vd. formular alegaciones en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al recibo de esta notificación. Se presentarán en la unidad de becas que tramitó su solicitud, en la dirección que aparece en la parte superior izquierda de este escrito. Para la presentación de alegaciones podrá utilizar el modelo de impreso que aparece en la página web: sede.educacion.gob.es.

Una vez dictada la resolución definitiva - que pondrá fin a la vía administrativa- podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el BOE de la Resolución por la que se ordene la publicación de los listados definitivos de becarios. Dicho recurso podrá presentarse en el órgano que tramitó la solicitud de beca, en la dirección que se indica en la parte superior izquierda de este escrito. Para ello podrá utilizar el modelo de impreso que aparece en la página web: sede educacion.gob.es. Se entenderán denegadas las solicitudes que no aparezcan en estas relaciones a efectos de interposición del mencionado recurso.

Asimismo, la resolución definitiva podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio.

MADRID, 04 Secretaría General de Universidades (P.D. Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo (BOE del 9)

N.I.F. DEL ALUMNO: (CONSERVE EL PRESENTE DOCUMENTO)

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 463

184/043154

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El inmueble denominado «Campamento Benítez», titularidad de la Administración General del Estado, fue objeto de cesión gratuita al Ayuntamiento de Málaga por Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 4 de septiembre de 2013.

De acuerdo con lo dispuesto en dicha Orden ministerial el inmueble se destinará exclusivamente a Parque público municipal, quedando sujeto de modo permanente a dicha condición, siendo, por tanto, intransmisible de conformidad con lo previsto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Tampoco podrá el cesionario otorgar sobre el mismo ninguna concesión o cualquier otro tipo de derecho por el que se atribuya a terceros el uso privativo o el derecho de explotación de parte o de la totalidad del inmueble.

Se señala igualmente, en la citada Orden Ministerial, que el Ministerio de Fomento tiene en fase de redacción un proyecto de plataformas reservadas para BUS-VAO y tercer carril que afecta a la carretera MA-20 y que podría afectar a una porción del terreno cedido de no más de 5.000 m². Para garantizar la viabilidad del mencionado proyecto en caso de que finalmente se lleve a cabo, el Ayuntamiento debe dar a esta superficie un uso compatible con su eventual realización. En este supuesto, la porción de terreno que fuera necesaria para el proyecto revertiría al Estado de forma gratuita.

De conformidad con la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y tal y como se recoge en la citada Orden Ministerial en su apartado cuarto, el citado inmueble revertirá al Estado si se incumplieran las limitaciones anteriormente reseñadas o el bien no fuera dedicado de forma permanente al uso previsto.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043171

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Como garantía de seguridad, la Donación Voluntaria y No Remunerada (DVNR), ha quedado recogida en la legislación española en todas las normas aplicables a la transfusión y/o derivados plasmáticos.

Siguiendo estos mismos criterios, en España el Real Decreto 1088/2005, de transposición de las Directivas 2002/98/CE y 2004/33/CE, establece en su artículo 4, el carácter altruista y voluntario del «acto de la donación de sangre», y declara objetivo prioritario, el fomento, estímulo y apoyo de la donación altruista y no remunerada. Por tanto en nuestro país la legislación prohíbe expresamente la donación remunerada.

Por otra parte, en la actualidad, la gran expansión de la comercialización de los productos hemoderivados (plasmáticos) en el mundo parece colocar en riesgo la DVNR. De ahí, la importancia de la reciente «Declaración de Roma» (octubre 2013), efectuada como conclusión en el foro sobre formuladores de políticas de autoabastecimiento en sangre, celebrado por la Comisión Europea y la Secretaría de la OMS, y en donde se exponen ampliamente los argumentos en defensa de la misma.

Este aspecto ha sido abordado igualmente, en el último Comité de Transfusión del Consejo de Europa (CD-P-TS) del mes de noviembre de 2013, el cual mantiene la posición de postularse a favor de la DVNR.

El Comité Científico para la Seguridad Transfusional (CCST) órgano científico asesor del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, revisa periódicamente y de forma exhaustiva aquellos aspectos que pueden incidir en la seguridad transfusional, proponiendo nuevas medidas que deben implantarse a

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 464

la luz de los descubrimientos científicos, así como el nivel de aplicación de las mismas. En este contexto, el citado Comité ha revisado en la sesión celebrada el pasado 17 de diciembre 2013, la situación sobre la DVNR., el Comité, es unánime en reiterar la importancia de la DVNR en nuestro país en concordancia con la referenciada «Declaración de Roma», así como con el objetivo de la «Declaración de Melbourne» propiciada por la OMS en 2009, y resto de declaraciones de las instituciones europeas en relación con el tema, y la adopción de cualquier medida dirigida a la promoción de la donación de sangre debe hacerse partir de la voluntariedad y el altruismo.

En resumen se concluye que está totalmente establecido que el altruismo y la voluntariedad de la donación de sangre son la mejor garantía de calidad y seguridad para el donante y el receptor, hecho que por otro lado ha quedado especialmente patente tras el conocimiento de nuevas enfermedades emergentes que pueden ser trasmitidas por la sangre, y que ha llevado a potenciar y diseñar políticas de autosuficiencia comunitaria basadas en donaciones altruistas desde instituciones como la Organización Mundial de la Salud, la Unión Europea, y el Consejo de Europa. Posición que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad comparte y defiende.

Cabe señalar que la promoción y extracción de sangre, es una actividad que viene realizando Cruz Roja Española desde hace más de 25 años. El acuerdo alcanzado no supone en modo alguno una vulneración del principio de voluntariedad y altruismo de la donación de sangre. Como se ha insistido con anterioridad, la legislación prohíbe expresamente la donación remunerada y la sangre en sí, para la persona que la necesita, es gratuita.

Finalmente, cabe señalar que para una mayor información deben dirigirse a las autoridades sanitarias de cada Comunidad Autónoma.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043173

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carreño Fernández, María Ascensión (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que la Dirección General de Tráfico, del Ministerio del Interior, ha venido realizando durante los años 2012-2013, múltiples actuaciones con objeto de conseguir una movilidad más segura y sostenible, entre las que se pueden resaltar, sin ánimo de exhaustividad, las siguientes:

- 1. CAMPAÑAS ESPECIALES DE VIGILANCIA
- Campaña especial de sensibilización y vigilancia sobre furgonetas y camiones.
- Campaña especial de vigilancia de los vehículos destinados al transporte escolar.
- Campaña especial de vigilancia de motocicletas y ciclomotores.
- Intensificación de la vigilancia en el uso del cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil.
- 2. ACCIONES INFORMATIVAS
- Envío de cartas informativas a los titulares de vehículos que circulaban sin haber superado la ITV.
- Información al conductor sancionado de los riesgos que supone la infracción cometida.
- 3. USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS
- Puesta en funcionamiento del radar «Pegasus» que permite controlar desde los helicópteros de la DGT la velocidad a la que circulan los vehículos en la carretera.
 - Lanzamiento de la aplicación de la DGT para teléfonos móviles (con sistema operativo iOS y Android).
 - 4. FOMENTO DEL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE NO CONTAMINANTES
 - Fomento del uso de la bicicleta.
- Mayor implementación de los «caminos escolares seguros» de modo que los niños puedan acudir al colegio y regresar a casa de manera autónoma en bici o andando.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 465

5. NUEVA LEGISLACIÓN SOBRE TRÁFICO

- En octubre del año 2013, el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley que modificará la actual Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, encontrándose en la actualidad en fase de tramitación parlamentaria, estando prevista su aprobación final en primavera del presente año.
- En cuanto a los aspectos de esta modificación que afectan a la movilidad, cabe mencionar que se reforma la regulación del uso del cinturón de seguridad, de la bicicleta, los sistemas de retención infantil y el casco; la prohibición de los detectores de radar y la prohibición de conducir con presencia de drogas en el organismo.

6. PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

— Mediante radio, televisión y prensa escrita, y en 2011 en Internet, así como desde el año 2013 en Facebook, Twitter y Youtube.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043180

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la figura del Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España ha cumplido un año y medio de vida, desde su creación en julio de 2012.

En este plazo, se ha conseguido avanzar de forma considerable en el impulso y la gestión coordinada de las actuaciones de las Administraciones Públicas, de los organismos públicos de ellas dependientes y de cuantas entidades públicas y privadas protagonizan y están implicadas en la promoción de la imagen exterior de España.

El proyecto Marca España ha sido fiel a su filosofía, como política de Estado (de país, en su sentido más amplio, incluyendo al sector privado y a la sociedad civil), inclusiva e integradora. Su objetivo principal es mejorar la imagen de nuestro país, con objeto de coadyuvar a la recuperación del crecimiento y del empleo, apoyar la internacionalización de nuestras empresas, aumentar las exportaciones y la atracción de inversión extranjera a España y reforzar, en términos generales, la posición internacional del Estado.

En este contexto, Marca España ha venido trabajando en diversos frentes:

- a) Consolidando su estructura de trabajo (Consejo Marca España, Grupos de Trabajo, Embajadas y Consulados, etc.).
- b) Estableciendo una red de contactos y relaciones con organismos de diversa naturaleza, pública y privada, en ocasiones rubricados con acuerdos.
 - c) Trabajando en el desarrollo de una Estrategia de Comunicación.
 - d) Desarrollando un ambicioso portal web (www.marcaespana.es).
- e) Explorando la incorporación de los españoles en el exterior y de los extranjeros amigos de España a las tareas de defensa y promoción de la imagen de nuestro país.
- f) Incorporando a un buen número de voluntarios, procedentes de la sociedad civil, dispuestos a colaborar con Marca España, de forma totalmente altruista.

Marca España elaboró un primer Plan 2013 que tenía básicamente un carácter conceptual y cumplió la función esencial de definir la naturaleza y características del proyecto, de sentar las líneas generales y bases metodológicas de actuación y de señalar objetivos, líneas prioritarias y directrices que sirvan de base para la elaboración de los Planes Anuales a partir del presente ejercicio.

El Plan 2013 identificaba también, a los efectos de la Marca España, 15 países o mercados prioritarios (aquellos en los que se concentra el 80 % de nuestras exportaciones, de los turistas que nos visitan y de las inversiones recíprocas). Este número se eleva a 20 en el Plan 2014.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 466

Para el futuro, Marca España ha concluido ya el proceso de elaboración del Plan de Acción 2014, que pronto será presentado ante el Consejo de Política Exterior. El Plan 2014 pretende ser un ejercicio que vaya más allá de la mera definición de objetivos y líneas prioritarias de actuación, aunque las definidas para 2013 seguirán siendo válidas.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043183

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

Se detalla a continuación la evolución de estudiantes matriculados en primer y segundo ciclo y en grado en la Universidad de Extremadura desde el curso 2001/2002.

		2001/ 2002	2002/ 2003	2003/ 2004	2004/ 2005	2005/ 2006	2006/ 2007	2007/ 2008	2008/ 2009	2009/ 2010	2010/ 2011	2011/ 2012	2012/ 2013 ⁽¹⁾
		27.583	26.774	25.751	25.127	24.055	23.258	22.685	22.506	22.201	22.663	22.527	22.532
1.º y	2.º ciclo	27.583	26.774	25.751	25.127	24.055	23.258	22.685	22.506	17.718	13.446	9.322	5.731
	Grado									4.483	9.217	13.205	16.801

⁽¹⁾ Datos provisionales.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043184

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Suárez Lamata, Eloy (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España, tiene en ejecución en la provincia de Zaragoza los proyectos siguientes:

- 1. Restauración del sistema constructivo del crucero de la Colegiata de Santa María (Calatayud).
- Inversión total prevista: 373.445,12€.
- Periodo de ejecución: 2012-2014.
- 2. Restauración de la sacristía y el ábside de la Colegiata de Santa María (Calatayud).
- Inversión total prevista: 451.078,32€.
- Periodo de ejecución: 2014.
- 3. Restauración del Castillo Mayor, sector Sur (Calatayud).
- Inversión total prevista: 373.381,26€.
- Periodo de ejecución: 2012-2014.
- 4. Restauración del Retablo Mayor de la Iglesia de San Pablo (Zaragoza).
- Inversión total prevista: 336.380,00€.
- Periodo de ejecución: 2013-2015.
- 5. Restauración del Retablo Mayor de la Iglesia parroquial de San Miguel Arcángel en Ibdes (Zaragoza).
- En redacción.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 467

- 6. Restauración del grupo escultórico de Santo Domingo de Guzmán y San Francisco de Asís de la colegiata de Calatayud (Zaragoza).
 - En ejecución.
- 7. Informe sobre la restauración de las pinturas murales de la ermita de la Virgen del Castillo de Monterde (Zaragoza).
 - En ejecución.

Asimismo, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos ha llevado a cabo en 2013 las obras de restauración y consolidación de la fachada del Museo de Zaragoza, con un importe de 17.457,31€.

En lo que se refiere al 1 % cultural, se acompaña en anexo el detalle de las actuaciones aprobadas por la Comisión Mixta Fomento-Cultura con anualidades para 2013 y años posteriores.

Finalmente, se detallan a continuación las ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial:

Línea ayudas	Convocatoria	Provincia	Beneficiario	Proyecto	Importe (€)
Patrimonio Mundial	2012	Zaragoza	Comarca de Bajo Aragón-Caspe / Baix Arago Casp	Proyecto de Actuación en el abrigo de las pinturas rupestres del Plano Pulido. Caspe (Zaragoza)	30.856,24

Anexo

Título	Municipio	Fecha de Acta de Aprobación		Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio
Consolidación y Restauración del Castillo de Cadrete y excavaciones arqueológicas complementarias	Cadrete	59	1-jul-10	255.227,00€	170.151,00€	170.151,00€	255.228,06€	-€	850.757,06€	1.134.342,74€
Rehabilitación del edificio denominado «Antiguo Seminario de Nobles», Fase II	Calatayud	58	22-abr-10	321.346,74€	-€	239.231,15€	125.000,00€	28.525,97 €	714.103,86€	952.138,48€

^{1%} cultural FOM_CUL

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043281

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, está trabajando para aumentar la competitividad de los sectores económicos del transporte, que permitan aprovechar la situación geográfica de las Islas Canarias como punto nodal de conexión para el transporte con y hacia el continente africano.

A tal efecto, en el ámbito marítimo, se están preparando medidas para la mejora de la competitividad de los registros españoles, en el que se encuentra encuadrado el Registro Especial de Buques y Empresas Navieras de Canarias, que redundarán en beneficio de las flotas abanderadas en ellos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 468

Por lo que se refiere al modo aéreo, Aena mantiene las siguientes bonificaciones:

- Exención de pago en la mercancía cargada o descargada en tráfico interinsular
- Reducción del 15% en las cuantías aplicables tanto a carga directa como en conexión.

Además de las anteriores bonificaciones específicas para los aeropuertos de Canarias, para el 2014 se tendrán las siguientes bonificaciones tarifarias generales para los aeropuertos de la red de Aena Aeropuertos, incluidos los aeropuertos canarios:

- Aumento de la bonificación hasta el 100 % de la tarifa de carga para mercancía en conexión (50 % en 2013).
 - Bonificación del 50 % en la tarifa de carga para aeronaves en tráfico internacional.

Por otro lado, se ponen en marcha los programas de actuación, encaminados a fomentar la competitividad del sector aéreo en general. Se desarrollan actividades enmarcadas en las siguientes líneas de acción:

- Negociación de acuerdos bilaterales con otros países: Al objeto de abrir nuevos mercados o ampliar las oportunidades existentes. Los acuerdos crean las condiciones necesarias para la puesta en marcha de los proyectos de las compañías aéreas.
- Participación activa en negociaciones de la Unión Europea: El Ministerio participa en las negociaciones multilaterales que desarrolla la Unión Europea y los Estados Miembros con terceros países para asegurar que los intereses españoles estén siempre representados y defendidos.
- Asignación de derechos de tráfico: El Ministerio de Fomento asigna entre las compañías aéreas interesadas los derechos de tráfico derivados de mercados no liberalizados, velando porque el procedimiento de asignación sea justo, transparente, equitativo y responda a las necesidades de los ciudadanos.
- Facilitación de los proyectos de las aerolíneas. El Ministerio de Fomento apoya los proyectos de las compañías aéreas que considera beneficiosos para la sociedad, poniendo en marcha las acciones necesarias (negociaciones, contacto entre autoridades, procedimientos de asignación de derechos...).
- El Gobierno es consciente del importante papel que juega el modo de transporte aéreo en la conexión del archipiélago canario, y lo tiene presente al poner en marcha todas sus iniciativas. En línea con lo anterior, recientemente Canarias se ha beneficiado de acciones concretas entre las que cabe mencionar:
- Negociaciones con Senegal en 2013 para la apertura del marco bilateral, con ampliación de los puntos a operar desde fuera de Madrid, incluida una frecuencia exclusiva para Tenerife.
- Intercesión ante las autoridades de Cabo Verde y Gambia para permitir a Binter Canarias operar con derechos de tráfico de 5.ª libertad, y de esta forma aumentar la rentabilidad de las rutas desde Canarias y sus posibilidades de mantenimiento.
- Intercesión ante las autoridades mauritanas para permitir a Binter Canarias iniciar operaciones, y a Iberia para mantener horarios de operación.
- Autorización de proyectos operativos de varias aerolíneas extranjeras que incluyen ejercicio de quintas libertades, para unir Canarias con otros destinos internacionales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043285

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Las dotaciones incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en lo que respecta al ámbito de gestión de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, ascienden a un total de 22.204.420 euros, lo que implica un incremento respecto a lo previsto en 2013.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 469

De los presupuestos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se destaca:

- 1. Todos los servicios asistenciales de la Delegación del Gobierno, no sólo se mantienen intactos, sino que se perfeccionan: el 016, ATENPRO, los brazaletes y las ayudas del artículo 27. El 77,3% del presupuesto se mantiene con una finalidad asistencial, conscientes de la importancia de que la protección de las mujeres y sus hijos resulta prioritaria.
- 2. Se mejora la eficiencia del resto de actuaciones de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
- 3. Las creatividades, piezas y material en el marco de la campaña de sensibilización «Hay salida» se han producido con un coste muy reducido, y se difunden, no sólo a través de medios convencionales, sino utilizando otros canales a través de los que se consigue un gran efecto concienciador de la sociedad empleando únicamente medios materiales y personales propios de la Delegación y de las entidades vinculadas a la misma a través de convenios de colaboración como las empresas adheridas a la iniciativa «Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género».
- 4. Se incluyen dos actuaciones nuevas de relevancia en cuanto a su montante: un convenio con el Centro de Investigaciones Sociológicas para la elaboración de una nueva Macroencuesta y la dotación para la realización de un portal on line de violencia de género.

Por lo que respecta a los presupuestos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad destinados a políticas de igualdad, tanto los correspondientes al Instituto de la Mujer como el de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, se han incrementado

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043318

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

Las obras interesadas se desarrollan conforme a la programación establecida.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043319

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el espacio afectado por el convenio quedará liberado en el momento en que se desafecte del uso ferroviario, una vez se hayan realizado las actuaciones que para ello programe el Ministerio de Fomento.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 470

184/043326

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

Actualmente, la definición del tramo de la red de altas prestaciones de conexión entre Pamplona y la Y vasca se encuentra en fase de estudio informativo, por lo que a día de hoy no es posible determinar cuándo se van a licitar unas obras que deben aún superar varios trámites administrativos (evaluación de Impacto ambiental, aprobación definitiva y redacción de proyectos constructivos), y tampoco su coste y plazo de ejecución.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

-

184/043332

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

El tramo de la Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco entre Astigarraga e Irún no se ha desechado. Se encuentra en fase de estudio informativo por parte del Ministerio de Fomento, habiéndose iniciado el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental en el año 2012.

Por tanto, en tanto no se concluyan los trámites administrativos y de consultas preceptivos con el mismo, y se obtenga la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, no se podrá continuar con la redacción de los proyectos en los que se determinará con más precisión el coste y el plazo estimado de ejecución.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043348, 184/043351 y 184/043353

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez i Llibre, Josep (GCiU).

Respuesta:

En contestación a las preguntas de referencia se señalan las intervenciones, en sede parlamentaria, del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, con motivo de las siguientes iniciativas:

- Interpelación en el Senado, el pasado 11 de febrero, número de expediente 670/112, publicada en el Diario de Sesiones de la citada Cámara, n.º 97, páginas 9153 a 9160.
- Pregunta oral en el Congreso, el pasado 12 de febrero, formulada por Su Señoría, número de expediente 180/810, publicada en el Diario de Sesiones de la citada Cámara, n.º 175, páginas 12 y 13.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 471

184/043350

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Ministerio de Fomento hace un seguimiento permanente y continuo del estado de las obras de las que es titular, adoptando las medidas técnicas necesarias para la adecuada conservación de las mismas y el mantenimiento de la seguridad vial.

En lo que se refiere a la eventual paralización de obras, la programación y el ritmo de ejecución de las actuaciones en fase de ejecución por el Ministerio de Fomento son acordes con la programación de las inversiones previstas para su desarrollo y se encuentra recogida en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado aprobados en las Cortes.

Por otra parte, en 2012 el Ministerio de Fomento puso en servicio la 1.ª calzada del tramo: Oviedo-La Espina, perteneciente a la autovía A-63. Asimismo, el Gobierno tiene previsto finalizar las obras de la 2.ª calzada y de este modo completar la ejecución del tramo: Salas-La Espina (A-63). Esta actuación fue paralizada en 2010 como consecuencia de la reprogramación de obras promovida por el Gobierno durante la anterior legislatura. En la actualidad, está previsto retomar las obras de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Como ya se ha mencionado se hace un seguimiento continuo del estado de conservación de las obras en servicio y en ejecución, por lo que en el caso de la autovía A-63 no se prevé que sea necesario realizar obras de gran envergadura, ni mucho menos demoliciones.

El plazo para la ocupación de los terrenos afectados por las expropiaciones y ocupaciones temporales, y las indemnizaciones a que los afectados puedan tener derecho por estos conceptos, están regulados básicamente por la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957. En este mismo Reglamento, concretamente en sus artículos 63 y siguientes, se regula el destino de los bienes y derechos expropiados en los casos en que las obras no lleguen a realizarse en unos plazos igualmente estipulados.

El Gobierno estará, en todo caso, a lo que establezca la legislación vigente, y velará por el respeto de los derechos de las personas que puedan verse afectadas por las circunstancias mencionadas.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043352

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez i Llibre, Josep (GCiU).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señalan las intervenciones, en sede parlamentaria, del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, con motivo de las siguientes iniciativas:

- Interpelación en el Senado, el pasado 11 de febrero, número de expediente 670/112, publicada en el Diario de Sesiones de la citada Cámara, n.º 97, páginas 9153 a 9160.
- Pregunta oral en el Congreso, el pasado 12 de febrero, formulada por Su Señoría, número de expediente 180/810, publicada en el Diario de Sesiones de la citada Cámara, n.º 175, páginas 12 y 13.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 472

184/043354

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Convenio para la rehabilitación del monasterio de Cornellana (Salas), que fue suscrito por el Ministerio de Fomento y el Principado de Asturias, a día de hoy está extinguido, por lo que no es posible dotarlo. Tampoco se ha recibido solicitud para realizar actuaciones en el inmueble con cargo al 1,5 % cultural, ni existe partida presupuestaria específica al respecto.

Finalmente se indica que la correcta conservación del patrimonio histórico artístico corresponde al titular de los bienes, y es la administración autonómica la que tiene las competencias en materia de conservación del mismo.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043355

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

La Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude, incorporó a nuestro ordenamiento jurídico una nueva obligación informativa relativa a determinadas categorías de bienes y derechos situados en el extranjero.

La citada obligación informativa incumbe a personas físicas y jurídicas residentes en territorio español, establecimientos permanentes en dicho territorio de personas o entidades no residentes y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria.

En 2012, la declaración informativa de bienes y derechos situados en el extranjero (modelo 720) se ha presentado por un número de contribuyentes cercano a 150.000.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043358

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En contestación a la pregunta que formula Su Señoría, el Gobierno quiere hacer las siguientes consideraciones:

- 1. El Cuerpo Nacional de Policía depende directamente del Subdelegado del Gobierno y, desde que el barco llegó al Puerto de Santurtzi hasta su partida, estuvo en contacto directo, tanto con los responsables de la embarcación, como con el Subdelegado del Gobierno en Bizkaia y, al ser el único personal competente en esa materia el de la Subdelegación, estuvo en todo momento y durante todos los días disponible y localizable.
- 2. En todo momento la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia, estuvo informada por parte del Grupo de Fronteras Marítimas, de la Jefatura Superior de Policía del País Vasco, a través del Jefe superior.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 473

- 3. Por parte de la Subdelegación del Gobierno y del Cuerpo Nacional de Policía, no ha existido dejación u omisión de sus responsabilidades de acuerdo a la legislación vigente, ya que ninguna de las cuatro personas que viajaban como polizones, cumplía los requisitos que se exigen para la entrada en España.
- 4. En ningún momento la Subdelegación ha eludido su responsabilidad en la problemática sobre dichas personas, ya que nunca ha existido una petición formal de ningún responsable del Armador ni de la Compañía de Seguros que se ajustara a derecho.
- 5. En todo momento, entre la Subdelegación y la Jefatura Superior de Policía, existió constante comunicación, informando de las incidencias que se iban produciendo.
- 6. No sólo a las 20:00 hora del día 23 de diciembre, sino durante toda la estancia del barco en Santurtzi, la comunicación entre la Delegación del Gobierno en Vitoria y el Subdelegado del Gobierno en Bizkaia fue, como siempre, habitual y contínua, según iban desarrollándose los acontecimientos.
- 7. En todo momento las comunicaciones con respecto a los polizones, en los siguientes puertos, corresponde al capitán del buque, y es conveniente recordar que el armador del barco había embarcado a un miembro de una compañía de seguros británica con el fin de resolver la situación en Estados Unidos.
 - 8. En toda la actuación se cumplió escrupulosamente la legislación vigente con respecto a polizones.

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043359

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que en el año 2010 se presentaron 3 solicitudes de protección internacional desde la condición de polizón (un iraní en Barcelona, un somalí en Las Palmas y un palestino en Castellón) y en el año 2013 se presentaron 2 solicitudes (de nacionales de Ghana en Las Palmas).

En los cinco expedientes la resolución fue denegatoria de la protección internacional.

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043361 y 184/043362

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, el Gobierno procedió a la retirada de la estatua a la que se refiere en la pregunta Su Señoría.

El 5 de noviembre de 2010 firmó un acto de depósito con la Fundación Gaselec para su ubicación en dependencias de esa entidad.

De otra parte se informa que el Ministerio de Defensa tiene la función de tramitación y regulación de las órdenes ministeriales preceptivas para autorizar la salida de fondos pertenecientes al Patrimonio Histórico depositados en museos, archivos, bibliotecas y otras instalaciones militares, a instancias de los organismos en que los fondos están depositados, en este caso el Ejército de Tierra.

Se significa que la figura administrativa autorizada por la orden ministerial 152/14930/2010 a la que se refiere la pregunta parlamentaria es la de «depósito», por lo que el fondo sigue perteneciendo al Patrimonio

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 474

Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, en cuyo sistema documental aparece referenciado con N.º de inventario 87-905.

Asimismo, se informa que la estatua de Francisco Franco a la que se refiere la última cuestión, se encuentra fuera de la zona de servicio del Puerto de Melilla.

No existe por tanto ningún símbolo franquista catalogado en la zona de servicio del puerto de Melilla. Finalmente, la información por Comunidades Autónomas y años se puede encontrar en la web del Gobierno de España:

http://www.memoriahistorica.gob.es/Vestigios/enlaces/BalanceRetiradaVestigios.htm

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043366

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación procede habitualmente a redactar informaciones para su distribución a las Representaciones de España en el Exterior.

El fin de dichas informaciones es afirmar y promover los intereses de España, con el objetivo de fortalecer su presencia internacional, su imagen en el mundo y, en consecuencia, el bienestar de España y sus ciudadanos.

En tal sentido, el Ministerio remite informes sobre todo tipo de cuestiones relativas a la política interior y exterior del Gobierno, así como sobre aquellos aspectos de la vida pública española que atienden o comprometen el interés general de los españoles.

La información contenida bajo el título «Por la convivencia democrática», elaborada por los propios servicios del Ministerio y remitida a las Embajadas y Consulados de España, es esencialmente una exposición y una recopilación de normas, intervenciones parlamentarias, declaraciones políticas y escritos académicos y periodísticos que dan cuenta de los esfuerzos, tanto históricos como actuales, así como de los obstáculos, a la hora de garantizar en España la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes, respecto de la consolidación de un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular y al objeto de proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.

La información contenida bajo el título «Por la convivencia democrática», se encuentra disponible al público en la página Web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación:

http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/ElMinisterioInforma/Paginas/Noticias/20140206_MINISTERIO1.aspx.

Además, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación compareció ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados el pasado 6 de febrero para explicar el contenido de este documento. Asimismo, el Gobierno ha puesto el mismo a disposición de aquellos Diputados y Senadores que lo han solicitado reglamentariamente.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043367

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 475

Respuesta:

El Gobierno considera que la reforma laboral aprobada en el año 2012 es completa, sistemática y profunda, por lo que se estima adecuada para acompañar y acelerar de forma beneficiosa los efectos en materia de empleo de la recuperación económica.

La reforma de 2012 ha sido completada recientemente con algunas medidas que mejoran algunos de los aspectos del funcionamiento del mercado de trabajo. Se trata de ciertos ajustes y medidas adicionales, totalmente coherentes con la reforma aprobada en su momento. Así, el Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, ha introducido reformas tanto en la contratación a tiempo parcial como en la de prácticas, ha puesto en marcha el nuevo sistema de simplificación administrativa de la contratación y ha avanzado en la simplificación de los incentivos a la contratación, a fin de favorecer su conocimiento por parte de las empresas.

Los efectos de la reforma laboral para el conjunto del país han sido evaluados, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, por el propio Ministerio de Empleo y Seguridad Social y por la OCDE como organización internacional independiente.

El informe de evaluación del impacto de la reforma laboral presentado por el Gobierno en agosto de 2013 alcanza las siguientes conclusiones:

- El nuevo modelo de relaciones laborales ha frenado la destrucción de empleo y está sentando las bases para la creación de empleo estable y de calidad, favoreciendo la competitividad de las empresas.
- A pesar de la mayor contracción de la actividad económica, la tasa de crecimiento interanual del número de desempleados se ha moderado, bajando del 18 % del segundo trimestre de 2012 hasta el 5 % en el segundo trimestre de 2013.
- La economía española será capaz de generar empleo a partir de una tasa de crecimiento de entre el 1 % y el 1,2 % gracias a las medidas puestas en marcha por el Gobierno.

En segundo lugar, el informe independiente presentado por la OCDE en diciembre de 2013 señala que la norma ha contribuido a promover la contratación, en particular la contratación indefinida, y podría haber creado unos 25.000 nuevos contratos indefinidos adicionales cada mes.

El informe establece que ya empiezan a verse los resultados de la norma en lo que respecta a la evolución del empleo y a puestos de trabajo no destruidos. En este sentido señala que la reforma «ha reducido la duración de los periodos de desempleo, esencialmente debido a una transición más rápida hacia contratos indefinidos».

Por otro lado, constata que la reforma laboral de 2012 «parece haber aportado un mayor dinamismo al mercado de trabajo español y constituye un avance de cara a la reducción de la segmentación y al aumento de la competitividad a medio plazo». Además, indica que la reforma podría impulsar el crecimiento de la productividad del trabajo cerca de un 0,25 % al año, que repercutiría en un aumento anual del 0,15 % del PIB y, a su vez, facilitaría la creación de empleo.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043368

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) ha asegurado las fianzas que garantizan el cumplimiento de las obligaciones contractuales del socio español del consorcio, SACYR: licitación (vencida), pagos, fiel cumplimiento y el buen uso de cada uno de los tres anticipos recibidos.

Adicionalmente, las agencias de crédito a la exportación (ECAs) italiana (SACE) y belga (ONDD) han contragarantizado riesgos de la operación sobre las empresas IMPREGILO y JAN DE NUL.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 476

El riesgo que asume CESCE es el de impago de SACYR al fiador (aseguradora o entidad financiera) del importe ejecutado de las fianzas o avales prestados en su nombre. Se trata, por lo tanto, de una fianza a los fiadores de SACYR.

Por otra parte debe indicarse que CESCE no ha realizado ningún préstamo a SACYR, tan sólo ha asegurado las fianzas ya descritas.

Con la información de la que se dispone, no puede considerarse que la empresa SACYR haya conseguido un trato de favor.

En la actualidad el Gobierno trabaja activamente para contribuir a encontrar una solución y evitar cualquier daño a la reputación de España.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043369

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia se informa que la lucha contra el fraude exige un tratamiento integral, en el marco de la Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, correspondiendo a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) la prevención y detección precoz de las conductas irregulares en el ámbito de sus competencias, mediante el establecimiento de procedimientos que permitan realizar un análisis de los riesgos que pueden causar un fraude al Sistema de la Seguridad Social, a partir de la definición de patrones de referencia en el ámbito de la afiliación, cotización y recaudación.

En este contexto, la TGSS dispone de recursos humanos con capacidad, conocimientos y experiencia suficiente en dicho campo, y que día a día realizan su labor, muchas veces en colaboración con otras Administraciones, con el objetivo de aflorar la economía sumergida, impedir el fraude en el pago de las cuotas a la Seguridad Social (especialmente cuando se utilizan entramados o entidades interpuestas), combatir los supuestos de aplicación y obtención indebida de bonificaciones o reducciones de cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, identificar situaciones fraudulentas en el acceso y la percepción de prestaciones del sistema de Seguridad Social en supuestos de constitución de empresas ficticias, creadas con dicha finalidad, así como en casos de falta de alta de trabajadores que efectivamente prestan servicios en las empresas.

Sin embargo, la implantación de los nuevos modelos de lucha contra el fraude requiere, también, el manejo de herramientas de análisis y técnicas predictivas que permitan la detección de patrones de comportamiento en el momento actual y así predecir posibles actuaciones a futuro. Es por ello, que se precisa de la contratación de consultores analistas de datos con experiencia en el uso de herramientas para el desarrollo y aplicación de modelos de minería de datos (segmentación, predictivos, estadísticos, de relación) en técnicas de análisis, limpieza y depuración de datos, selección de indicadores y su aplicación en casos reales de minería de datos, e igualmente con experiencia en análisis forense y uso de herramientas de visualización de relaciones para el análisis de resultados. Con dicho objetivo, se aprobó un procedimiento de contratación a través de concurso, expediente número 2014/ALEIF, publicado en el DOUE el día 26 de noviembre de 2013, en el perfil de contratante el día 27 de noviembre de 2013 y en el BOE el día 14 de diciembre de 2013, finalizando la fase de presentación de proposiciones el día 8 de enero de 2014.

A este respecto, cabe indicar que la cuantía de licitación indicada en la pregunta que se informa y publicada por el diario El Mundo «...de unos cinco millones», corresponde al denominado valor estimado del contrato, cuya cuantificación se realiza, según se establece en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, sumando al importe base de licitación (2.083.697,44 euros) la cuantía correspondiente a la posible prórroga (2.083.697,44 euros) más el importe de las modificaciones previstas, en este caso, 833.478,98 euros. Por ello y en el caso de no tramitarse la prórroga o no ser precisa la aprobación de modificación contractual alguna, el importe del contrato licitado por la TGSS es

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 477

de 2.083.697,44 euros (IVA excluido), con un plazo de ejecución de 24 meses desde la fecha de inicio de los trabajos.

Por último, cabe señalar que corresponde a la TGSS el servicio al ciudadano en el ámbito de sus competencias, de acuerdo con el principio de eficacia que debe presidir la actuación de la Administración Pública, en los términos contemplados en el artículo 103 de la Constitución Española. En aras de este principio, se realiza la mencionada contratación, que debe observarse no como una externalización de un servicio por la TGSS, sino como la necesidad de apoyo de personal especializado en las tareas que exige la implementación del nuevo Plan estratégico para la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social y en la adaptación de los procedimientos actuales a la utilización de nuevos recursos tecnológicos.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043370

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Tarjeta Sanitaria Individual en el nuevo formato normaliza el aspecto físico para su reconocimiento visual e incorpora el código común del Sistema Nacional de Salud (SNS), tanto en la parte visible como en la banda magnética, con ello se hace posible que el sistema informático opere con mayor facilidad y simplifique la interoperabilidad.

Con ello se favorece una inequívoca identificación de los usuarios en todo el Sistema Nacional de Salud, con la consiguiente mejora en la calidad y seguridad de la asistencia sanitaria prestada, así como la identificación de la tarjeta sanitaria individual del SNS.

En el Sistema Nacional de Salud, las competencias de la atención y planificación sanitaria están transferidas desde hace años a las Comunidades Autónomas, y el INGESA en lo relacionado con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

En la actualidad la Tarjeta Sanitaria Individual del SNS es interoperable con las diferentes tarjetas vigentes en los diferentes Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, lo que facilita la circulación de pacientes entre las diferentes Comunidades Autónomas de nuestro país.

Se está trabajando en grupos de trabajo con Comunidades Autónomas y Mutualidades, para coordinar y adecuar los sistemas de información y gestión de datos. El resultado esperado es una agilidad en la gestión de la compensación de las prestaciones sanitarias en función de los desplazamientos de los pacientes entre Comunidades Autónomas, como prevé el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

La adecuación de los sistemas de gestión incluye también la evaluación del resultado de dicha gestión. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Comisión de Seguimiento del Fondo de Cohesión y la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación, vigila el cumplimiento de la norma.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043372

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 478

Respuesta:

En el actual marco presupuestario, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está estudiando junto con el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, los posibles modelos de financiación alternativos a la obra por la que se interesa Su Señoría.

Una vez que la disponibilidad presupuestaria lo permita, se relanzará el proyecto de construcción de la EDAR de Lamiako. En este momento, se están estudiando soluciones transitorias que puedan ser implementadas antes de la puesta en funcionamiento de la EDAR de Lamiako.

La administración hidráulica estatal ha mantenido numerosas reuniones a las que asistían el equipo redactor del anteproyecto, el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia y el Ayuntamiento de Leioa. Este último ha participado en el diseño de la depuradora desde el punto de vista urbanístico.

Desde que se formuló la declaración de impacto ambiental, en julio de 2011, no se ha mantenido ninguna comunicación específica ya que no se han producido movimientos relevantes en la tramitación del expediente.

En cuanto a las alternativas por las que se interesa Su Señoría, se informa que la entidad responsable de la elaboración y aprobación del Plan Integral de Saneamiento de la Ría de Bilbao es el Consorcio de Aguas de Bilbao.

No obstante, cabe señalar que el proyecto de la EDAR de Lamiako apuesta por unas instalaciones muy compactas que ocuparán del orden del 50% de la superficie disponible, el resto del terreno será restaurado como humedal.

Por último y en cuanto a la depuradora de Galindo, se informa que las sucesivas incorporaciones de aguas residuales a dicha depuradora, han originado que las instalaciones estén próximas al límite de su capacidad.

En la actualidad, se está redactando un anteproyecto de remodelación del tratamiento primario de la EDAR de Galindo con objeto de liberar suelo para acometer la máxima ampliación posible. En este supuesto, la EDAR podría tratar las aguas residuales de 800.000 habitantes equivalentes, lejos de los 1.065.000 habitantes equivalentes requeridos en el Plan.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043377

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria se informa que el Gobierno se ha limitado a aplicar las vigentes normas para la transmisión de dignidades nobiliarias.

El Título Nobiliario de Marqués de Varela de San Fernando se creó «para sí, sus hijos y sucesores legítimos, por el orden regular de sucesión». Cuestión totalmente diferente es que el Título se concediera «con exención de derechos fiscales hasta la segunda transmisión», fórmula habitual en la concesión de títulos, y que evita pagar el correspondiente impuesto a una o dos generaciones.

Actualmente en España la tenencia de títulos nobiliarios no conlleva ventajas económicas o fiscales de ninguna clase.

El Gobierno se limita a aplicar las vigentes normas para la transmisión de dignidades nobiliarias, reconociendo a los sucesores de los concesionarios de títulos nobiliarios su derecho sobre la tenencia de un determinado título, siempre sujeto a posible revisión del mejor derecho por parte de los tribunales de iusticia.

No se aprecia incompatibilidad en tanto en cuanto la Ley de Memoria Histórica no hace referencia alguna a la normativa nobiliaria ni a su modificación.

La Cátedra Kindelán rinde homenaje a Alfredo Kindelán Duany, que fue el primer jefe de la Rama de Aviación del Servicio de Aeronáutica Militar, creada el 28 de febrero de 1913, por su contribución al

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 479

desarrollo del pensamiento y la doctrina aeronáutica, por ser el máximo exponente de los pioneros aeronáuticos españoles y pieza clave en la fundación de la aeronáutica militar española.

Kindelán fue Doctor Honoris Causa por la Universidad de Dublín, académico de número de la Real Academia de Historia y autor de diversas obras relacionadas con la aeronáutica militar.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043380

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La Resolución de 18 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, actualiza la cuantía máxima correspondiente a los medicamentos pertenecientes a los grupos ATC de aportación reducida, y los límites máximos de aportación mensual para las personas que ostenten la condición de asegurado como pensionistas de la Seguridad Social y sus beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria.

Mediante la citada resolución se procede a actualizar la aportación máxima aplicable para los medicamentos pertenecientes a los grupos ATC de aportación reducida, de acuerdo con el incremento producido en el IPC en el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2013, y actualizar los límites máximos de aportación mensual para las personas que ostenten la condición de asegurado como pensionistas de la Seguridad Social y sus beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria, de acuerdo con el incremento producido en el IPC en el mismo periodo. La anterior actualización se produjo mediante la Resolución de 21 de enero de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, utilizando para el cálculo de su actualización los datos de evolución del IPC hasta el mes de diciembre de 2012 inclusive. Por eso en esta última actualización no se ha tomado en consideración el mes de diciembre de 2012, porque ya se tuvo en cuenta en la actualización anterior.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043381

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que el Centro Penitenciario de Valencia es un complejo penitenciario que cuenta con tres grandes Unidades: la Unidad de cumplimiento, la Unidad de preventivos y el Centro de Internamiento Social CIS para internos en 3.º grado. En total, el Complejo penitenciario de Valencia dispone de 1.568 celdas y, excepto algunas de ellas, el resto, por sus dimensiones, permiten que puedan ser ocupadas por 2 internos. Actualmente la ocupación del Centro es de 2.212 internos.

Por otra parte, cabe señalar que la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias lleva a cabo una distribución racional de la población penitenciaria entre todos los Centros penitenciarios dependientes de su ámbito competencial, en base a los criterios establecidos en la normativa penitenciaria, procurando favorecer todos aquellos factores que pueden incidir, positivamente, en el proceso de reinserción social de los internos, entre otros, la vinculación familiar.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 480

Por último, el número de efectivos de personal en el Centro se estima adecuado para la cobertura de los servicios.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043382

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) es una entidad pública empresarial cuyo objeto es la fabricación de documentos de seguridad dentro del mercado nacional e internacional, tanto en la esfera pública como privada.

Como atención a sus clientes, anualmente se confecciona una Agenda que es distribuida entre los mismos al comienzo de cada ejercicio. La agenda como tal cumple una finalidad divulgativa de los productos y servicios de la entidad y en tanto que instrumento comercial se viene distribuyendo desde los años noventa.

La FNMT publicó el procedimiento para el suministro de agendas mediante un procedimiento negociado con publicidad.

Durante el proceso de confección de la correspondiente a 2014, y previamente a su distribución, se observó que parte de sus contenidos eran inadecuados por lo que su distribución fue suspendida.

Se ha acordado la recomposición aprovechando el material reciclable.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043383

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que tal y como declaró el Ministerio Público, los hechos se produjeron de forma no intencionada, tratándose de un error. En su virtud, aquellos carecían de relevancia penal y se archivaron las diligencias.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043385

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

La protección por desempleo comprende un primer nivel de prestaciones, de carácter contributivo, que se reconoce en función de las cotizaciones previas del desempleado. Hay un segundo nivel de protección que tiene carácter asistencial en el que se engloban una serie de subsidios económicos dirigidos a proteger aquellos casos en los que el desempleado carece de recursos económicos, se refieren

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 481

a los supuestos de: desempleados con responsabilidades familiares, trabajadores que al producirse la situación legal de desempleo no han cubierto el periodo mínimo de cotización para acceder a una prestación contributiva, emigrantes retornados, liberados de prisión, o desempleados mayores de 55 años, subsidio este último que se percibe hasta que el desempleado alcanza la edad ordinaria que le permite acceder a la pensión de jubilación.

Por otra parte, el agotamiento de la prestación contributiva o asistencial no implica que el desempleado quede desprotegido, ya que pueden acceder al Programa de Renta Activa de Inserción, regulado en el Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre. Asimismo, también se puede solicitar la inclusión en el Programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (PREPARA), basado en acciones de política activa de empleo y en la percepción de una ayuda económica de acompañamiento.

Finalmente, es conveniente tener presente que el concepto de protección social es mucho más amplio que el de protección por desempleo e incluye, además de las pensiones y prestaciones de Seguridad Social contributivas y no contributivas, la asistencia social que compete a las distintas comunidades autónomas y corporaciones locales, lo que amplía la protección de los desempleados a través de una extensa cobertura basada en salarios sociales o rentas mínimas, o ayudas equivalentes.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043388

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sometió a la Conferencia Sectorial de Educación del pasado 30 de septiembre la Recomendación efectuada para que se adoptasen, en el ámbito de su autonomía, las medidas que estimaran adecuadas respecto a la misma.

La distribución de competencias en relación con la materia educativa, se establece en el artículo 149.1 30.ª de la Constitución que atribuye al Estado competencias básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, competencia que ha ejercido a través de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación que constituye en la materia concernida por la Recomendación el Derecho Positivo relevante.

Sobre dicha base, corresponde a las Administraciones Educativas dar contenido al artículo 27.4 de la Constitución que establece que la educación básica es obligatoria y gratuita.

Los libros de texto constituyen un material importantísimo de un valor trascendental tanto para el docente como para los alumnos, pero no aparecen configurados como obligatorios en el Derecho Positivo. De hecho, la referencia más importante a dicho material se encuentra en la Disposición Adicional 4.ª de la Ley Orgánica de Educación que atribuye a los equipos docentes la capacidad para recomendar la adopción de libros de texto, su carácter pedagógico y la exclusión de autorización administrativa de los mismos.

No obstante, el referido Ministerio ha promovido una modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, a través de la Ley de Mejora de la Calidad Educativa que ha sido aprobada recientemente. En dicha Ley, la Disposición Adicional Quinta indica: «El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte promoverá el préstamo gratuito de libros de texto y otros materiales curriculares para la educación básica en los centros sostenidos con fondos públicos, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación».

En consecuencia, el Ministerio cumplirá en sus propios términos la citada Disposición Adicional.

Con independencia de ello, y como medida de carácter general, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está promoviendo otro tipo de medidas dirigidas al abaratamiento de los libros de texto a través de otras prescripciones de la citada LOMCE, como son la nueva distribución competencial en materia educativa, la aprobación de los estándares que faciliten la interoperabilidad entre los distintos sistemas de información utilizados en el sistema Educativo Español a que se refiere el nuevo artículo 111 bis, la generación directa de un punto neutro y de plataformas digitales y tecnológicas de acceso a toda la

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 482

comunidad educativa que incorporen recursos didácticos aportados por las administraciones educativas para uso compartido, o la implantación de la conectividad en los centros educativos a través de una red de alta capacidad y calidad, prevista en el Informe CORA para la Reforma de la Administración.

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043389

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que tal y como declaró el Ministerio Público, los hechos se produjeron de forma no intencionada, tratándose de un error. En su virtud, aquellos carecían de relevancia penal y se archivaron las diligencias.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

El derecho a reducir la jornada de trabajo hasta que el menor tenga doce años de edad es algo que ya estaba previsto desde el año 2007 para los empleados públicos (Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto del Empleado Público). El cambio ahora introducido en el Estatuto de los Trabajadores otorga a los trabajadores por cuenta ajena una posibilidad de reducción de jornada que ya podían disfrutar y tenían reconocida los empleados públicos.

El objetivo de la referida ampliación de la edad del menor no es otro que facilitar la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar también durante una franja de edad (de 8 a 12 años) en la que los menores todavía requieren de gran atención y cuidado por parte de los padres.

Evidentemente, la reducción de jornada en el supuesto indicado se configura como un derecho del trabajador y en ningún caso como una obligación para el mismo. De modo que los trabajadores, hombres y mujeres, que voluntariamente decidan hacer uso de la referida posibilidad, podrán compatibilizar mejor la vida familiar y laboral después de que su hijo cumpla 8 años (hasta los 12).

Estamos, por tanto, ante una medida de apoyo directo a las familias que facilita la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de forma real y no solo retórica. Pero además es una medida que activará la generación de empleo, ya que hará posible la celebración de contratos a tiempo parcial, de carácter voluntario, con la finalidad de que la empresa sustituya durante su ausencia al trabajador que solicita la reducción de jornada por motivo de guarda legal.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043401

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreiro Álvarez, Pilar y Carreño Fernández, María Ascensión (GP).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 483

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que el objetivo general de la modificación legislativa por la que se interesan Sus Señorías es conseguir un descenso de los datos de siniestralidad vial; descenso no solo en el número de fallecidos y accidentes mortales, sino también de lesionados graves y leves, que cada vez cobran mayor importancia dado el alto nivel de incidencia que tienen los accidentes de circulación en los afectados por minusvalías permanentes (paraplejias y tetraplejias sobre todo), y otros problemas relacionados con la disminución de la capacidad motora de las personas.

Las modificaciones en la normativa de tráfico en los últimos años se han centrado en aspectos generales del comportamiento de los conductores (permiso por puntos, delitos contra la seguridad vial, procedimiento sancionador), mientras que la actual reforma se centra en aspectos concretos que no se habían abordado en los últimos tiempos y que son necesarios para avanzar en la mejora de los datos de la siniestralidad vial.

Las principales novedades que recoge el nuevo Proyecto de Ley son fundamentalmente las siguientes:

- 1. Se reforma la regulación de la utilización del cinturón de seguridad, los sistemas de retención infantil, el casco en usuarios de bicicletas, y la prohibición de los detectores de radar.
- 2. Se ratifica la prohibición de conducir con la presencia de drogas en el organismo salvo en el caso en que exista prescripción facultativa y una finalidad rehabilitadora, siempre que se esté en condiciones de utilizar el vehículo.
- 3. Por lo que respecta a las infracciones, se prohibirá la utilización de mecanismos de detección de radar; la prohibición de circular con pasajeros menores en asientos delanteros o traseros cuando no esté permitido; así como la realización de obras en la vía sin comunicarlas con anterioridad a su inicio a la autoridad responsable de la gestión y regulación del tráfico, o sin seguir sus instrucciones.
- 4. Otras infracciones se incorporarán por las repercusiones que generan sus incumplimientos para la seguridad vial en general, y para la circulación en particular: se califica de forma expresa como muy grave el hecho de circular incumpliendo las condiciones de la autorización administrativa que habilita para la circulación, que, a su vez, es causa de inmovilización del vehículo.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043427

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, competente para la ejecución de las obras del «Proyecto de Ferrocarril a Ferrazo. Fase 1», tiene conocimiento exhaustivo del desarrollo de los trabajos, así como de las incidencias que durante la ejecución de dichas obras se han presentado.

El conocimiento de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa en relación con el «Proyecto de Ferrocarril a Ferrazo. Fase 1» se extiende a todos los ámbitos de la ejecución de las obras, y entre ellos se encuentra el estado de los trabajos en curso.

El paso frecuente de vehículos que atraviesan la vía transversalmente (bien para acceder a los estacionamientos, a alguna de las concesiones de la zona o al circular por la rotonda junto al depósito de agua), provoca un movimiento mínimo de la chapa, y ello a su vez termina por afectar al asfalto, generando pequeñas grietas o fisuras que se han visto intensificadas por las abundantes precipitaciones de este invierno.

No obstante, la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa considera que en su situación actual, la pieza en cuestión no representa un peligro para conducción de vehículos.

En cualquier caso, se va a proceder a la subsanación de las deficiencias encontradas, en concreto el tramo entre O Cavadelo y el depósito de agua, al que se circunscribe la incidencia comentada, si bien la ejecución de estos trabajos requerirá unas condiciones meteorológicas favorables, durante un periodo de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 484

tiempo suficiente, a fin de permitir que las obras, que requieren trabajar sobre terreno seco, puedan acometerse con garantías.

Dado que las obras se encuentran en ejecución y no han finalizado, se procederá a la subsanación de las deficiencias encontradas antes de la terminación de las mismas.

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa adoptará las medidas oportunas para asegurar que a la terminación de las obras en el plazo establecido, las mismas se encuentren en perfecto estado, si bien la realización de alguna de las actuaciones proyectadas, deberá esperar a que las condiciones meteorológicas lo permitan.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043429

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

La Comisión de seguimiento del convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, Augas de Galicia y el Excmo. Ayuntamiento de A Coruña para la formalización de la encomienda de gestión de la explotación, mantenimiento y conservación de la estación depuradora de aguas residuales de Bens y el emisario submarino no se ha reunido.

Por otro lado, se informa de que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no ha recibido ninguna solicitud para que desembolse los gastos para reparar las deficiencias de la estación depuradora en cuestión.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043430 y 184/043432

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las obligaciones de servicio público en el ámbito marítimo vienen recogidas en el Real Decreto 1516/2007, de 16 de noviembre, por el que se determina el régimen jurídico de las líneas regulares de cabotaje marítimo y de las navegaciones de interés público, que solo establece como de interés público las navegaciones para los trayectos Cádiz-Las Palmas y Cádiz-Santa Cruz de Tenerife.

No obstante, el Ministerio de Fomento, consciente de la importancia de la conectividad marítima del Archipiélago Canario, ha decidido primar en los criterios de adjudicación del nuevo contrato de líneas de navegación de interés público la oferta de servicios directos con las islas mayores no capitalinas.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043431

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 485

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha estudiado el conjunto de conexiones marítimas regulares entre las Islas Canarias y la península, por ello ha decidido primar en los criterios de adjudicación del nuevo contrato de líneas de navegación de interés público la oferta de servicios directos con las islas mayores no capitalinas.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043433

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

El 25 de diciembre se ha sometido a Información Pública el Proyecto Básico de la Línea de Alta Velocidad (LAV) Ourense-Vigo (por Cerdedo). Una vez transcurrido el plazo se contestarán todas las alegaciones y se redactará el preceptivo informe que se remitirá al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) para que pueda efectuar la Declaración de Impacto Ambiental, y a continuación se procederá a aprobar el citado Proyecto básico.

Una vez aprobado el Proyecto Básico se comenzará la redacción de los proyectos constructivos.

En el momento actual de la tramitación administrativa es muy difícil determinar cuándo se podrán comenzar las obras y, mucho menos, establecer el plazo de finalización de las mismas.

Por otro lado, es en la redacción de los proyectos constructivos dónde se alcanza el nivel de detalle suficiente que hace posible la valoración final de la actuación.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043434

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

El incremento tarifario a aplicar, desde el 1 de enero de 2014, sobre las tarifas del año 2013 en euros/kilómetro y sin IVA, correspondiente a la autopista AP-9, Ferrol-Frontera Portuguesa, ha resultado ser del 1,92%, según Orden Ministerial para la revisión de las tarifas de dicha autopista de fecha 27 de diciembre de 2013 del Ministerio de Fomento. Para dicho cálculo se ha seguido el procedimiento de revisión anual de las tarifas y peajes en las autopistas establecido en el artículo 77 y en la disposición transitoria sexta de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Los peajes de los distintos tramos que abonará el usuario se calculan a partir de las tarifas revisadas, las longitudes del tramo correspondiente y el IVA vigente. Se obtiene así un importe «matemático» del peaje que, para su aplicación, se redondea a los cinco céntimos de euro. En consecuencia, se da la circunstancia de que cuando el importe es pequeño, durante uno o más años no suele subir y al siguiente lo hace en un porcentaje superior al aplicado a las tarifas. En todos estos peajes de pequeño importe cada vez que se produce un salto de cinco céntimos al analizarlos en términos de porcentajes se produce una subida mayor. Lo normal en estos casos es que, después de una subida en un año, se pasen uno o más ejercicios sin subir —dependiendo de que los coeficientes de revisión sean altos o no— pero habrá un ejercicio en el que se produce inevitablemente el salto. En este sentido, se constata que este año 2014 hay varios recorridos que no ven incrementado el peaje aplicado (once recorridos por la AP-9 para peajes aplicados a vehículos ligeros y siete recorridos para pesados).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 486

En cualquier caso, se mantiene la gratuidad de los tramos Morrazo-Vigo y A Coruña-A Barcala para movimientos internos (redacción de peaje cofinanciada con la Xunta de Galicia) y la bonificación en el peaje de vuelta del recorrido Pontevedra-Vigo que se introdujo en febrero de 2013.

Madrid, 7 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043436

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha impulsado la constitución de los Comités de Coordinación Aeroportuaria como instrumentos para facilitar la participación y la concertación de actuaciones de las Administraciones Públicas y principales agentes económicos implicados en la gestión aeroportuaria de cada Comunidad y Ciudad Autónoma.

Tras la aprobación del Real Decreto 607/2013, de 20 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, el Ministerio de Fomento ha iniciado el procedimiento para la constitución formal del citado órgano, de manera que una vez designados todos sus miembros por las instancias competentes se podrá celebrar su sesión constitutiva y consolidar así las iniciativas en elaboración para el desarrollo de los aeropuertos de Santiago, A Coruña y Vigo.

A lo largo de los últimos meses se han celebrado diversas reuniones entre las Administraciones Públicas y los agentes económicos y sociales llamados a formar parte del futuro Comité de Coordinación Aeroportuaria de Galicia. En las reuniones de ese grupo de trabajo y de la comisión técnica constituida para profundizar en las cuestiones tratadas en él, ha sido presentado por el Ministerio de Fomento el llamado «Plan de Coordinación para el Impulso del Tráfico Aéreo en Galicia» como documento para abordar el desarrollo aeroportuario conjunto en esa Comunidad Autónoma.

El Ministerio de Fomento presentará el citado plan en el seno del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Galicia tan pronto sean designados todos sus representantes por las instancias competentes para ello y pueda constituirse el citado órgano; si bien, las Administraciones Públicas y agentes económicos y sociales que formarán parte de él ya conocen el documento a través del grupo de trabajo y la comisión técnica referidos.

El Gobierno trabajará en el modelo de coordinación de los aeropuertos gallegos mediante instrumentos como el «Plan de Coordinación para el Impulso del Tráfico Aéreo en Galicia» y foros como el Comité de Coordinación Aeroportuaria de Galicia, de manera que la implementación de actuaciones cooperativas y acordadas facilite el desarrollo de todos ellos.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043437

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Los programas LEADER 2007-2013, tanto en Galicia como en el resto de las Comunidades Autónomas, forman parte de la programación de desarrollo rural, y constituyen parte de los Programas de Desarrollo rural (PDR), concretamente el Eje 4. Los PDR se modifican habitualmente por un procedimiento reglamentado y transparente, tanto para modificar las medidas como para reprogramaciones financieras, a fin de gestionar los fondos FEADER eficientemente y no perder financiación comunitaria.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 487

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Rural y del Mar de la Xunta de Galicia, que es la Autoridad de Gestión del PDR de Galicia, órgano responsable de la correcta ejecución del programa, propuso la última modificación el 19 de junio de 2013. Esta modificación fue autorizada por el Comité de Seguimiento del PDR y finalmente ha sido aprobado por la Comisión de la Unión Europea el 15 de enero de 2014.

El Comité de Seguimiento estaba formado, además de por varias unidades administrativas de la Xunta de Galicia, por dos representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, un representante de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión de la Unión Europea y representantes de:

- La Federación Gallega de Municipios y Provincias.
- El Consejo Económico y Social de Galicia (CESGALICIA).
- La Asociación Mariñas-Betanzos, en representación de los Grupos de Desarrollo rural.
- La Asociación Sindical Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA).
- El Sindicato Labrego Galego (SLG).
- La Unións Agrarias (UPA).
- La Asociación de Cooperativas Agrarias de Galicia (AGACA).
- La Asociación de Empresas de Servicios Forestales de Galicia (SERFOGA).

La reprogramación fue aprobada por asentimiento de los asistentes.

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043440

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, se informa que el Centro de Atención e Información de la Seguridad Social en Melide (A Coruña), figura en la Red CAISS del Instituto Nacional de la Seguridad Social, como centro activo, estando su plantilla cubierta en la actualidad y prestando sus servicios con plena normalidad, sin que exista previsión alguna de cierre del mismo.

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043443 y 184/044823

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría, es preciso recordar que el ejercicio del derecho de reunión debe desarrollarse de conformidad con las prescripciones contenidas en la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión.

Por otra parte cabe señalar que, en base a la información de la que dispusieron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se tenía constancia de la presencia de grupos procedentes de otras provincias distintas a Burgos. El hecho de que componentes de dichos grupos no se encuentren entre las personas detenidas, no significa que no hubieran participado en los disturbios vividos entre los días 10 a 14 de enero en la citada ciudad.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 488

La actitud de extrema violencia de determinados grupos de personas, provocando los graves disturbios que tuvieron lugar en la ciudad de Burgos, es la que revierte el carácter pacífico de un acto legítimo como es el ejercicio de un derecho fundamental, el derecho de reunión, criminalizando su desarrollo y defraudando a quienes manifiestan su discrepancia por los cauces reglados en nuestra Constitución y el conjunto del ordenamiento jurídico vigente.

Por lo que se refiere a la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se desarrolló de conformidad con los principios de oportunidad, congruencia y proporcionalidad que deben presidir toda actuación de sus miembros.

La presencia, en número suficiente de efectivos de las Unidades de Intervención Policial, en este tipo de incidentes, garantiza en primera instancia, la seguridad e integridad física de los pacíficos manifestantes, y además, proporciona una sensación subjetiva de inseguridad en los grupos que provocan altercados, facilitando el control de los mismos.

No se tiene constancia de insultos de ningún tipo por parte de miembros de las Unidades de Intervención Policial.

En relación con la identificación de los miembros de las Unidades de Intervención, en la Instrucción 13/2007, de 14 de septiembre, de la Secretaría de Estado de Seguridad se establece la obligatoriedad de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía de portar el número de identificación personal cuando vistan de uniforme y/o equipo de trabajo, en lugar bien visible y de forma que a la denominada distancia de respeto, un metro y veinte centímetros aproximadamente, pueda ser leído sin dificultad.

Esta Instrucción fue desarrollada por la Orden INT/1376/2009 (BOE n.º 131 de 31 de mayo de 2009), creando, entre otras disposiciones, el distintivo de identificación personal que consiste en un soporte de dimensiones 30x10 mm en el que se grabará el número de identidad personal correspondiente al del carné profesional de cada funcionario y que irá colocado inmediatamente debajo del emblema del Cuerpo Nacional de Policía siendo incompatible su uso con el de la placa-emblema, por llevar ésta ya incorporado dicho número.

Para cumplimentar la Instrucción de la Secretaría de Estado, la Jefatura de Unidades de Intervención Policial tuvo que diseñar la forma de portarlo ya que no estaba previsto en la uniformidad de trabajo, solo hay ubicación para Divisas y Unidad, estando en estos momentos ya normalizada la colocación en la uniformidad de trabajo.

Actualmente, la Jefatura de Unidades de Intervención Policial ha establecido una nueva numeración orgánica, en un soporte de dimensiones 270x65 mm, para la identificación de forma inequívoca y sin dificultad de los policías destinados en las citadas Unidades cuando se utilicen los medios de protección de que están dotados, singularmente el chaleco antidisturbios, prenda que hasta la fecha no tenía posibilidad de portar el número de identificación personal por carecer de lugar para colocarlo.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043444

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La medida que se cuestiona tiene por objeto que la cobertura del derecho a asistencia sanitaria fuera de España, es decir la exportación del derecho, de las personas (con independencia de su nacionalidad) que hayan agotado las prestaciones de desempleo en España, se efectúe de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos Comunitarios de Seguridad Social 883/04 (CE) y 987/09 (CE), dado que esta situación no tiene cobertura en los Convenios Bilaterales suscritos por España.

De tal forma que, en el caso de que estas personas encuentren empleo, estarán cubiertos a efectos de la asistencia sanitaria por el país de destino, si forma parte del Espacio Económico Europeo o Suiza.

En el supuesto de que estas personas no encuentren empleo, los primeros tres meses estarán cubiertos con cargo a España. En el supuesto de que transcurran más de 90 días, de acuerdo con la

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 489

Directiva 2004/38 del Parlamento Europeo, se encuentran encuadrados en el artículo 7 de la citada Directiva, por lo que deberán contar con un seguro de enfermedad que cubra todos los riesgos en el Estado miembro de acogida.

Por lo que se refiere a los países que no forman parte del Espacio Económico Europeo o de Suiza, la cobertura sanitaria estará supeditada a que se reúnan las condiciones que se establezcan en las legislaciones internas de Seguridad Social del país de que se trate.

No obstante, en todos los supuestos, cuando los interesados vuelvan a España mantendrán el derecho a asistencia sanitaria con cargo a España, si continúan cumpliendo los requisitos establecidos por la legislación interna española, excepto que tengan un derecho prioritario con cargo a un Estado al que se apliquen los Reglamentos Comunitarios, o con el que España tenga suscrito un Convenio Bilateral, que prevea la exportación del derecho a la asistencia sanitaria, en cuyo caso la asistencia sanitaria será prestada por España con cargo al país de que se trate.

En relación con la situación de los ciudadanos españoles asegurados que emigran en busca de un empleo con estancia de más de 90 días cuando éstos vienen de visita a España, en este caso, si las personas residen y trabajan en un país del Espacio Económico Europeo y Suiza, o en un país con el que España ha suscrito un Convenio Bilateral de Seguridad Social, que incluya la asistencia sanitaria, durante sus desplazamientos temporales a España por vacaciones o por otras circunstancias, tendrían cobertura sanitaria como asegurados de su nuevo país de residencia y empleo que les emitirá la tarjeta sanitaria europea o el formulario equivalente, lo que les permitirá acceder a los servicios sanitarios españoles.

En el caso de residir en un país distinto de los anteriores, tendrán también acceso a la asistencia sanitaria como emigrantes españoles de origen durante su estancia temporal en nuestro país al amparo de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre y el Real Decreto 8/2008, de 11 de enero y en la Disposición adicional primera del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril.

En el supuesto de regreso definitivo a España, las personas que después de residir en un país extranjero deciden regresar a España podrán con carácter inmediato acceder de nuevo a la asistencia sanitaria pública por la vía de residentes en España con ingresos inferiores a 100.000€ o por el resto de modalidades de aseguramiento previstas en el artículo 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, o, en su caso, en aplicación de lo establecido en la Disposición adicional segunda del Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, referida a la asistencia sanitaria en aplicación de los Reglamentos Comunitarios y Convenios Internacionales, siempre que reúnan los requisitos establecidos al efecto.

Además, si no tuvieran derecho a asistencia sanitaria, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el artículo 26 del Real Decreto 8/2008 reconoce el derecho a asistencia sanitaria en España a los españoles de origen retornados que no tengan dicha cobertura por ninguna otra vía.

En relación con los dos últimos apartados de la iniciativa, las modificaciones introducidas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 en el artículo 3.2.d) de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de salud se traducen en que los asegurados por agotamiento de las prestaciones por desempleo, que se desplazan en busca de empleo por el Espacio Económico Europeo o Suiza, tienen la cobertura sanitaria en el nuevo país de residencia, cuyo gasto, si lo hubiera, será reembolsado por España, de acuerdo con lo previsto en los reglamentos comunitarios, durante un período máximo de 90 días. Esta limitación a la exportabilidad del derecho, también es aplicable a la vía de aseguramiento prevista en el artículo 3.3 de la citada norma que supedita el derecho a la residencia en España.

En el caso de los ciudadanos que buscan empleo en terceros países la modificación legislativa no tiene ningún impacto ya que tanto ahora, como antes de la citada modificación, su cobertura sanitaria deben costeársela desde el primer día en el caso de no estar cubiertos por la legislación interna del nuevo país de residencia.

Como ya venía sucediendo con anterioridad a la aprobación de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, si un titular pierde su derecho en España, por desarrollar su actividad laboral en otro país del Espacio Económico Europeo, Suiza, o país con el que exista Convenio Bilateral de Seguridad Social que lo prevea, sus beneficiarios mantendrán el derecho a la asistencia sanitaria en España con cargo al país de aseguramiento del titular.

Si el titular pierde su derecho y no lo tiene con cargo a otro Estado del Espacio Económico Europeo, Suiza o país con el que exista Convenio Bilateral, sus beneficiarios lo tendrán con cargo a España por no tener derecho por otro título, como residentes en España o como beneficiarios de otro asegurado en base

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 490

a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, siempre que reúnan los requisitos establecidos al efecto.

Para hacer efectivo el derecho por la vía de residentes en España con ingresos inferiores a 100.000€, o como beneficiarios de otro asegurado deberán presentar una solicitud en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) o vía registro electrónico en la sede electrónica de la Seguridad Social. En el caso de presentar personalmente la solicitud en un CAISS el solicitante obtendrá en ese mismo momento la acreditación del derecho a la prestación de asistencia sanitaria, si presenta la solicitud vía registro electrónico, la acreditación del derecho se le remitirá en unos días a su domicilio o bien podrá obtenerla e imprimirla a través del Servicio de consulta del derecho de asistencia sanitaria desde la página web de la Seguridad Social.

El reconocimiento por el resto de modalidades de las previstas en el artículo 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, es automático y no requiere la realización de ningún trámite por parte de los ciudadanos.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que durante los dos últimos años AENA ha desarrollado un ambicioso plan de control de los gastos corrientes así como medidas para la mejora de la eficiencia y la productividad. La aplicación de una rigurosa política de austeridad, combinada con un estricto control del gasto, permitirá al Grupo AENA obtener un ahorro al finalizar el año 2013 (según las estimaciones de cierre disponibles) de 166,1 millones de euros respecto a los gastos de explotación del año 2012.

Con el objetivo de mejorar la situación de los aeropuertos deficitarios y poder dotar al conjunto del Grupo AENA de viabilidad económica suficiente que permita mantener abiertos todos los centros de trabajo, AENA ha implantado el Plan de Eficiencia Aeroportuaria. En el marco del citado Plan, se adoptaron una serie de medidas de flexibilidad interna (movilidades geográficas y funcionales, modificaciones de jornada y horarios de trabajo, etc.) y un plan social de desvinculaciones voluntarias, negociado y acordado con la representación sindical de los trabajadores, para dotar a los aeropuertos de mayor eficiencia y viabilidad.

En relación con los criterios utilizados para renovar el servicio de conducción con seguridad se indica que AENA no dispone de personal propio de seguridad, debiéndose contratar por lo tanto con una empresa especializada por lo que, en aras de la eficiencia, la misma persona que presta el servicio de vigilancia y protección, hace también al mismo tiempo las funciones de conductor.

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043447

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La Comisión bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Generalitat, fue convocada el día 12 de noviembre de 2013, adoptando el siguiente Acuerdo, publicado en el BOE de 7 de enero de 2014.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 491

- 1. Considerar solventada la controversia suscitada ante el Tribunal Constitucional en relación con el Decreto-Ley 1/2010, de 7 de enero, del Consell, de medidas de protección y revitalización del conjunto histórico de la ciudad de Valencia, y en relación con la Ley 2/2010, de 31 de marzo, de la Generalitat, de Medidas de Protección y Revitalización del Conjunto Histórico de la Ciudad de Valencia, en razón de los compromisos siguientes asumidos por ambas partes:
- A. El Gobierno de la Generalitat Valenciana se compromete a presentar en el Parlamento Autonómico, en el plazo de tres meses, un proyecto de ley de derogación de la Ley 2/2010, de 31 de marzo, de la Generalitat, de Medidas de Protección y Revitalización del Conjunto Histórico de la Ciudad de Valencia.
- B. Ambas partes se comprometen a estudiar, junto con el Ayuntamiento de Valencia, las fórmulas que permitan promover una adaptación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) que garantice la protección de los valores histórico-artísticos que motivaron la protección del Cabanyal, en los términos previstos en la Orden CUL/3631/2009, de 29 de diciembre. Los trabajos de estudio a que se refiere este apartado deberán iniciarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de este acuerdo, a fin de promover las propuestas oportunas que hagan posible dicha adaptación y fijar un calendario de trabajo.
- C. Hasta que se concluya la adaptación del PEPRI prevista en la letra anterior, la Generalitat Valenciana se compromete a adoptar las medidas necesarias para garantizar el mantenimiento de la suspensión de la ejecución del PEPRI del conjunto histórico de El Cabanyal por el Ayuntamiento de Valencia, en los términos previstos en la Orden CUL/3631/2009, de 29 de diciembre, por la que se resuelve el procedimiento por expoliación del conjunto histórico de El Cabanyal.
- 2. En razón del acuerdo alcanzado, la Administración General del Estado se compromete a promover las actuaciones necesarias para desistir del recurso de inconstitucionalidad interpuesto frente al Decreto-Ley 1/2010, de 7 de enero, del Consell, de medidas de protección y revitalización del conjunto histórico de la ciudad de Valencia y frente a la Ley 2/2010, de 31 de marzo, de la Generalitat, de Medidas de Protección y Revitalización del Conjunto Histórico de la Ciudad de Valencia.
- 3. Este acuerdo no compromete las pretensiones de las partes, manifestadas en los procesos judiciales pendientes de resolución en relación con la Orden CUL/3631/2009, de 29 de diciembre, por la que se resuelve el procedimiento de expoliación del Cabanyal.

Una vez publicado el Acuerdo de la reunión entre los representantes de la AGE y la Generalitat, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el objeto de dar cumplimiento al punto 1 B del Acuerdo ha iniciado los contactos con las partes implicadas para dar inicio a los trabajos de estudio con el fin de promover las propuestas oportunas que hagan posible la adaptación del PEPRI.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043448

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que está previsto abordar la reforma de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, en la presente legislatura, sin poder determinar la fecha en que se iniciaría su tramitación.

Por otra parte, cabe señalar que las asociaciones han participado en el anteproyecto conforme a los mecanismos y cauces de participación de las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil, establecidos en la citada Ley Orgánica 11/2007 y sus normas de desarrollo.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 492

184/043449

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, de Málaga, realizó actuaciones de comprobación entre los meses de septiembre de 2012 y abril de 2013 sobre la situación de Seguridad Social del personal que prestaba servicios por cuenta del Ayuntamiento de Marbella, en el marco del plan de salvamento de playas correspondiente al año 2012 y que se circunscribía al periodo 16/6/2012 al 16/09/2012.

En relación con la información relativa a las infracciones recogidas, incumplimientos legales, sanciones impuestas, con detalle de periodo anual, cuantía y conceptos, así como al abono de las sanciones por parte del sujeto responsable, debe manifestarse que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, ésta viene obligada a no revelar los datos, informes o antecedentes de que pudiera haber tenido conocimiento, salvo para la investigación o persecución de delitos públicos, en el marco legalmente establecido para la colaboración con la Administración Laboral, la de Seguridad Social, la tributaria, la de lucha contra el fraude en sus distintas clases, y a la de colaboración con comisiones parlamentarias de investigación en la forma que proceda.

Únicamente podrán hacerse públicas las sanciones impuestas a los sujetos responsables de las infracciones cuando así venga dispuesto en una disposición legal y de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido. Por este motivo, la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, recoge en su artículo 40.2 que las sanciones impuestas por infracciones muy graves, una vez firmes, se harán públicas en la forma que se determine reglamentariamente. El desarrollo de esta disposición se realizó mediante Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo, sobre publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.

Por otra parte, el párrafo final del artículo 40.1 de dicha Ley (introducido por el Real Decreto-ley 5/2011, de 29 de abril, de medidas para la regularización y control del empleo sumergido y fomento de la rehabilitación de viviendas) establece que las sanciones impuestas por determinadas infracciones en materia de Seguridad Social, una vez firmes, se harán públicas en la forma que se prevea reglamentariamente. Dicho desarrollo está pendiente de aprobación.

De acuerdo con lo expuesto, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social debe mantener reserva sobre las actuaciones que afecten de forma directa a personas físicas o jurídicas individualizadas.

Ahora bien, sí podrá informar de las sanciones firmes que hayan sido debidamente publicadas y obren en el registro público correspondiente, sin que se haya tenido conocimiento de la publicación de sanciones que afecten a la entidad a que se refiere la presente pregunta.

Madrid, 30 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043450

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: de las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

Los contratos licitados el pasado 10 de enero, para el desarrollo de la autovía A-33 entre Jumilla y Yecla, son Contratos de Obra, cuya ejecución en su integridad está prevista con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

En este sentido, se informa que los importes que se recogen en los Presupuestos Generales del Estado para esta actuación, y en general para el resto de actuaciones en fase de obras que ejecuta el

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 493

Ministerio de Fomento en la Red de Carreteras del Estado, además del Presupuesto vigente de ejecución del Contrato de Obras, engloban las previsiones presupuestarias necesarias para el desarrollo del Contrato de Asistencia Técnica de Control y Vigilancia, la revisión de precios y la liquidación del Contrato de Obras de acuerdo con lo regulado en la legislación de contratos del sector público, así como las previsiones presupuestarias para el abono de las expropiaciones que correspondan.

De este modo, la ejecución de las obras está prevista según la programación económica recogida para el desarrollo de esta actuación en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043451

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

La obligación del Ministerio de Fomento es la de atender con los contratos de Líneas de Navegación de Interés Público los trayectos declarados de interés público por el Real Decreto 1516/2007, de 16 de noviembre, por el que se determina el régimen jurídico de las líneas regulares de cabotaje marítimo y de las navegaciones de interés público.

No obstante, el Ministerio de Fomento ha tratado de adaptar las características de la licitación del contrato de línea de navegación entre la península y Canarias para que la conectividad de las Islas mayores no capitalinas sea la mejor posible. Así se ha establecido como principal criterio para la adjudicación del contrato la oferta de servicios directos a las Islas Mayores no Capitalinas.

Por último, el contrato actualmente en vigor se encuentra prorrogado mientras se tramita el nuevo procedimiento de contratación.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043452

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la decisión a la que se refiere en la pregunta responde a las necesidades de ajuste que han realizado todos los Ministerios, y de manera muy particular el de Defensa. De este modo, se han reconsiderado las prioridades para adaptarse de la manera más eficiente al escenario económico actual.

Madrid, 31 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043453

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 494

Respuesta:

En relación con el asunto interesado relativo al barrio de Ojos de Garza del Telde, Gran Canaria, se actuará conforme a lo dispuesto en la Ley y según lo dictaminado por parte de la Abogacía del Estado y las sentencias del Tribunal Supremo de 28 de octubre de 2013, dictadas en los recursos de casación 2944/2011 y 3912/2011, respecto a la naturaleza y consecuencias derivadas de la aprobación de los Planes Directores.

Hay que tener presente que el Tribunal Supremo señala en las Sentencias indicadas que el Plan Director no es un instrumento urbanístico que otorgue derecho a que se inicien expropiaciones por ministerio de ley (lo sería un Plan Especial, pero no existe ningún Plan Especial aprobado), en consecuencia no se puede reconocer a los vecinos ningún derecho a ser expropiados.

Así mismo, con fecha 25 de julio de 2012, la Abogacía General del Estado emitió un Dictamen en el que se señalaba que:

- 1. Realmente, no se ha iniciado el expediente expropiatorio respecto de los terrenos comprendidos en la zona de servicio delimitada por el Plan Director.
- 2. Los gestores públicos están obligados, por diversas normas del ordenamiento jurídico, a que la programación y ejecución del gasto público responda a criterios de eficiencia y economía. La conculcación de estos principios de eficiencia supone una omisión de la diligencia exigible a dichos gestores.

En consecuencia, el Dictamen concluía indicando que la ejecución de esta infraestructura (con la realización de las correspondientes expropiaciones), cuya posible necesidad no se prevé hasta más allá del año 2025, no puede considerarse una eficiente gestión de los recursos públicos y pudiera dar lugar a la exigencia de responsabilidad de todos los gestores públicos implicados.

No obstante, Aena ha solicitado un nuevo informe al Servicio Jurídico del Estado.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043487

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe señalar, y por lo que se refiere a Carreteras, que durante el ejercicio 2013 hasta 31 de diciembre no se han reconocido obligaciones con cargo al Proyecto Expropiaciones, Modificados, Adicionales y otras incidencias de ejercicios anteriores, en la provincia de Burgos.

En cuanto a Ferrocarriles, se indica que con cargo al Presupuesto de la Dirección General de Ferrocarriles, concepto 609. Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores, se había ejecutado, a 31 de diciembre de 2013, un importe de 12.780,84 euros en la provincia de Burgos.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043499

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 495

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2000 1738 3275 ascienden a un total de 17.020,38 euros. La actuación está en fase de proyecto.

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043508

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que contempla el proyecto de inversión Autovía A-73. Tramo: «Quintanilla-Quintanaortuño», Burgos, se encuentran recogidas en la planificación viaria prevista por el Gobierno en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012- 2024.

En la actualidad se encuentra en servicio desde el 13 de junio de 2013.

Las inversiones realizadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre para esta actuación, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, han ascendido en 2013 a 4.620.144.47 euros.

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043518

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2013 con cargo al proyecto de inversión 1986 1704 0955, «Actuaciones de Conservación y Explotación (Conservación ordinaria y Vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales)», en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ascendieron a 106.090.589,04 euros.

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043525

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe señalar, y por lo que se refiere a Carreteras, que durante el ejercicio 2013 no se han reconocido obligaciones con cargo a los proyectos de inversión «Abono de expropiaciones, obligaciones de ejercicios anteriores», en la provincia de Burgos.

En cuanto a Ferrocarriles se indica que con cargo al Presupuesto de la Dirección General de Ferrocarriles, concepto 609. Expropiaciones, modificados, adiciones y otras incidencias de inversiones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 496

de ejercicios anteriores, se había ejecutado, a 31 de diciembre de 2012, un importe de 168.777,05 euros en la provincia de Burgos.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043556

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

A partir de la Encuesta de Población Activa no se puede facilitar la información solicitada, pues la muestra de parados de 16-24 años en Ourense es muy reducida y el error de muestreo elevado.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043559, 184/043560, 184/043561, 184/043564 y 184/043565

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

De acuerdo con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, las competencias en materia de conservación del patrimonio corresponden a las Comunidades Autónomas, salvo los supuestos de titularidad estatal. Por otra parte, no hay constancia en el Instituto del Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de solicitud de colaboración o ayuda en relación con los inmuebles de la Comunidad Autónoma de Galicia interesados.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043562

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el Monasterio de Melón, Ourense, se han llevado a cabo dos actuaciones en los últimos años con cargo a los fondos del 1% Cultural: la «Consolidación del Monasterio de Melón», con acta de recepción de las obras de fecha 6 de mayo de 2011 y la «Reparación de las cubiertas del Monasterio de Santa María de Melón», con acta de recepción de fecha 18/02/13.

Por otra parte, el 6 de junio de 2011 se recibió una solicitud de actuación: «Recuperación y restauración de Panda norte y sur de claustro de Hospedería en el Monasterio de Melón», que no llegó a materializarse.

El VI Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español, firmado con fecha 15 de octubre de 2013 y con un periodo de vigencia 2013-2016, establece nuevos criterios de gestión de estos fondos y de selección de las actuaciones a financiar, introduciendo además, por primera vez, la Convocatoria

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 497

pública como elemento fundamental para la selección y priorización de solicitudes, en la que se determinarán los distintos plazos de presentación de éstas, según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043563

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el Monasterio de San Rosendo, en Celanova, se ha llevado a cabo una actuación en los últimos años con cargo a los fondos del 1 % Cultural que gestionará el Ministerio de Fomento: «Acondicionamiento y rehabilitación de la Torre del Reloj del Monasterio de San Rosendo», con acta de recepción de las obras de fecha 10/05/12.

El VI Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español, firmado con fecha 15 de octubre de 2013 y con un periodo de vigencia 2013-2016, establece nuevos criterios de gestión de estos fondos y de selección de las actuaciones a financiar, introduciendo además, por primera vez, la Convocatoria pública como elemento fundamental para la selección y priorización de solicitudes, en la que se determinarán los distintos plazos de presentación de éstas, según las disponibilidades presupuestarias.

Por ello, aún no hay actuaciones previstas para 2014, sino que, una vez se produzca la publicación de la Convocatoria, se seleccionará entre quienes concurran a la misma, los proyectos que mejor se adapten a los requisitos que se establezcan.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043566

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el Gobierno, en concreto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no dispone aún de datos del curso 2013/14.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043569

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe señalar que en el convenio para el acondicionamiento del tramo urbano de la antigua carretera de Monforte N-120a estaba previsto lo siguiente:

- El desarrollo de los trabajos corresponde al Ayuntamiento de Ourense.
- El Ministerio de Fomento contribuirá a la financiación de esta actuación hasta un máximo de un millón de euros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 498

El protocolo suscrito entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Ourense en noviembre de 2011, para la cesión de varios tramos de carreteras de titularidad estatal al Ayuntamiento de Ourense, preveía una serie de cesiones de carreteras, condicionadas a la firma previa de convenios que desarrollasen el protocolo, donde el Ministerio de Fomento transferiría al Ayuntamiento de Ourense, la titularidad de varios tramos, abonando las cantidades que pudieran corresponderle de acuerdo con la Orden Ministerial FOM/14858, de 23 de julio de 2001, así como la Orden FOM/3426/2005, de 27 de octubre de 2005, que actualizaba los baremos de la citada Orden Ministerial de 23 de julio de 2001 :

- N-120, desde el PK 567 + 900 hasta PK 568 + 050 (Avda. Ribeira Sacra).
- N-120, desde el PK 570 + 250 (Glorieta d Chavasqueira) al PK 574 + 370 (Enlace de Eirasvedras).
- N-546 desde el PK 100 + 100 al PK 104 + 695 (Travesía de Velle y A Lonia).

Al tratarse de un protocolo, no existía dotación económica prevista, que quedaba pendiente del desarrollo de los respectivos convenios de cesión de cada uno de los viales, de acuerdo con los baremos estipulados en los Reales Decretos de Cesiones de Travesías pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043570

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La inversión de las actuaciones de refuerzo de firme en la provincia de Ourense es de 15.727.000,00 euros desde 2010.

Asimismo, se han acometido pequeñas operaciones de reparaciones de carácter puntual en la Red de Carreteras del Estado en Ourense, dentro de las labores de conservación ordinarias realizadas a través de los distintos contratos de conservación integral.

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043590 y 184/043591

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La información interesada deberá solicitarse a la Comunidad Autónoma correspondiente, por ser la competente en las cuestiones formuladas.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043594

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 499

Respuesta:

La contratación responsable en el ámbito de las Administraciones Públicas se basa en lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (arts. 117, 118 y 150.1, así como las Disposiciones Adicionales cuarta y quinta).

Así, la contratación pública responsable se articula básicamente a través de tres tipos de políticas:

- Políticas de integración en materia de empleo dirigidas a personas con discapacidad.
- Políticas dirigidas a favorecer la aplicación efectiva de cláusulas sociales en la contratación pública en lo referente a la igualdad de oportunidades.
- Políticas que favorezcan la cultura del desarrollo de las personas a través de la dignidad del trabajo.

En el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en línea con las directrices del Gobierno en materia de contratación pública socialmente responsable, se realizan las siguientes actuaciones:

— En los pliegos de cláusulas administrativas particulares utilizados se establece la preferencia en la adjudicación del contrato, en igualdad de condiciones con las que sean económicamente más ventajosas, para las proposiciones presentadas por aquellas empresas dedicadas específicamente a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social o para las proposiciones presentadas por entidades sin ánimo de lucro.

Asimismo, se establece la preferencia en la adjudicación del contrato, en igualdad de puntuación, a las empresas que acrediten tener en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2%.

- De igual modo, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se incluyen cláusulas sobre igualdad efectiva entre mujeres y hombres y acerca de normativa sobre condiciones de trabajo.
- En los pliegos de prescripciones técnicas se definen, en la medida de lo posible, teniendo en cuanta criterios de accesibilidad universal y de diseño para todos, tal como son definidos estos términos en el Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.

Madrid, 31 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043601

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El apoyo técnico y financiero a las políticas de discapacidad y a las ONGs del sector continúa mediante los créditos destinados a este fin, que son gestionados por la Administración General del Estado.

Cabe señalar asimismo que en la normativa aprobada en esta legislatura se recogen excepciones en beneficio del colectivo de la discapacidad y se han adoptado determinadas medidas de acción positiva en favor del mismo, tales como:

- El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, excluye de aportación económica en los medicamentos a los perceptores de las pensiones LISMI, así como los perceptores de pensiones no contributivas.
- El Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, que aprueba la reforma del mercado laboral, recupera la plena vigencia de la normativa estatal reguladora de las medidas de fomento de empleo para personas con discapacidad frente a lo que preveían las normas aprobadas en el año 2011. Además, se incluyen criterios de priorización de permanencia en el empleo para las personas con discapacidad en caso de despido en empresas. Como dato de la aplicación de las medidas de fomento de empleo entre personas

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 500

con discapacidad, señalar que la contratación total de personas con discapacidad terminó el año 2013 con un crecimiento del 14,2 % con respecto al año 2012. En concreto, la contratación de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo muestra un incremento del 18,9 % respecto al año anterior.

— Real Decreto 156/2013, de 1 de marzo, por el que se regula la suscripción del convenio especial por las personas con discapacidad que tengan especiales dificultades de inserción laboral. El convenio especial beneficiará a más de 34.000 personas.

En el ámbito del empleo público, en 2012 se aprobó una reserva del 7% en plazas de formación sanitaria especializada, y accediendo a dichas plazas cualificadas más de 100 personas con discapacidad. El 26 de julio de 2013, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto que da una regulación estable y permanente a la reserva de plazas en futuras convocatorias.

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043619

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha impulsado recientemente, en colaboración con otros Ministerios, la elaboración del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, que ha sido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre (BOE de 3-12-2013).

Por lo que respecta al ámbito del empleo, las políticas dirigidas a las personas con discapacidad se dirigen al desarrollo de medidas para facilitar su inserción laboral y su permanencia en el empleo, tanto en el empleo ordinario como en el empleo protegido, existiendo para estos objetivos un amplio conjunto de actuaciones y programas en materia de orientación, de formación, de incentivos a la contratación y de apoyo al trabajo autónomo. Constituyen, en tanto que colectivo con especiales dificultades de inserción, uno de los colectivos de atención preferente, según los objetivos estratégicos definidos en los Planes Anuales de Empleo.

En lo que respecta a la maternidad y paternidad, tienen los mismos derechos laborales que el resto de los trabajadores, si bien en el ámbito de la Seguridad Social se otorga una especial protección a las madres discapacitadas, en este sentido la disposición final segunda, seis, de la Ley 35/2007, de 15 de noviembre, por la que se establece la deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prestación económica de pago único de la Seguridad Social por nacimiento o adopción, dio una nueva redacción al artículo 185 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (TRLGSS), por la que se configuró una prestación de naturaleza no contributiva, de pago único a tanto alzado, en los casos de nacimiento o adopción de hijo en España en una familia numerosa o que, con tal motivo, adquiera dicha condición, en una familia monoparental o en los supuestos de madres que padezcan una discapacidad igual o superior al 65 por ciento, siempre y cuando cumplan con los demás requisitos establecidos legalmente.

La prestación por nacimiento o adopción de hijo en los supuestos indicados consiste en un pago único de 1.000 euros. No obstante, en los casos en que los ingresos anuales percibidos, por cualquier naturaleza, superando el límite establecido, sean inferiores al importe conjunto que resulte de sumar a dicho límite el importe de la prestación, la cuantía de esta última será igual a la diferencia entre los ingresos percibidos por el beneficiario y el indicado importe conjunto. No se reconocerá la prestación en los supuestos en que esta diferencia sea inferior al importe mensual de la asignación por hijo o menor acogido a cargo, establecido en el apartado 1 del artículo 182 bis del TRLGSS.

Por otra parte, en relación con la prestación por maternidad no contributiva, la disposición final tercera, cuatro, de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, dio una nueva redacción al artículo 133 septies del TRLGSS en virtud de la cual se estableció que la duración de la prestación, de 42 días naturales, se incrementa en 14 días naturales en los casos de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 501

nacimiento de hijo en una familia numerosa o en la que, con tal motivo, adquiera dicha condición, o en una familia monoparental, o en los supuestos de parto múltiple, o cuando la madre o el hijo estén afectados de discapacidad en un grado igual o superior al 65 por 100.

Finalmente, en relación con la prestación por paternidad, con el objetivo de dar cumplimiento a lo previsto en la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la disposición adicional sexta de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales para el año 2009, amplió la suspensión del contrato de trabajo por paternidad a veinte días cuando el nacimiento, adopción o acogimiento se produzca en una familia numerosa, cuando la familia adquiera dicha condición con el nuevo nacimiento, adopción o acogimiento o cuando en la familia haya una persona con discapacidad.

En aplicación de dicha previsión, el artículo 26.2.c) del Real Decreto 295/2009, de 6 de marzo, por el que se regulan las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural, establece que «la duración del subsidio por paternidad será equivalente a la del periodo de descanso que se disfrute, en los siguientes términos: (...) Veinte días naturales ininterrumpidos, cualquiera que sea la legislación aplicable, cuando el nuevo nacimiento, adopción o acogimiento se produzca en una familia numerosa, cuando la familia adquiera dicha condición con el nuevo nacimiento, adopción o acogimiento, o cuando en la familia existiera previamente una persona con discapacidad, en un grado igual o superior al 33 por ciento, de conformidad con el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre».

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043622

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las actuaciones y medidas desarrolladas en 2013 en materia de violencia de género y discapacidad son las siguientes:

- 1. Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016, aprobada por el Consejo de Ministros el 26 de julio de 2013:
- El tercer objetivo general se refiere a la «atención a los menores y a las mujeres especialmente vulnerables a la violencia de género» y dentro de este objetivo general se incluye un segundo objetivo específico con medidas dirigidas hacia las «mujeres con discapacidad»:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/EstrategiaNacional/pdf/EstrategiaNacionalCastellano.pdf

2. Medidas de sensibilización:

Todas las piezas audiovisuales que componen la campaña de sensibilización en materia de violencia de género «Hay salida» han incluido subtítulos para garantizar su accesibilidad a las personas con discapacidad auditiva.

3. Convenio con la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE):

El 16 de octubre de 2013 la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género firmó un convenio de colaboración con la ONCE para el desarrollo de actuaciones conjuntas de información, prevención y concienciación ante todas las formas de violencia contra la mujer, con especial atención a la que puedan sufrir las mujeres y niñas con discapacidad.

En virtud de este convenio de colaboración, en el año 2013 se emitieron dos cupones conmemorativos de la ONCE, uno coincidiendo con el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y otro el 18 de octubre, Día Europeo contra la Trata de Seres Humanos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 502

4. Medidas relacionadas con el conocimiento de la violencia de género:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha incluido la variable de discapacidad en los estudios y encuestas realizadas hasta el momento. En concreto, durante el año 2013 se realizó el análisis de la encuesta sobre la percepción social de la violencia de género y la encuesta sobre percepción de la violencia de género por la adolescencia y juventud.

A partir del Boletín Estadístico Anual de violencia de género correspondiente al año 2012, se recogen datos sobre mujeres con discapacidad víctimas mortales por violencia de género.

Por su parte, en el VI Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer (año 2013), está prevista la recogida de datos sobre mujeres con discapacidad víctimas mortales y sobre las beneficiarias de las ayudas previstas por el artículo 27 de la Ley Integral que tengan acreditado algún grado de discapacidad.

5. Servicio 016, de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género:

En el año 2013, y en colaboración con la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE), se puso en marcha un proyecto piloto para que las personas sordas que lo necesiten puedan acceder sin barreras de comunicación al servicio telefónico 016, de lunes a domingo, en horario de 8 a 20 horas. Esta atención se realiza a través de la herramienta web de videochat del servicio SVIsual, que permite la atención en lengua de signos española a través de www.svisual.org.

6. Servicio telefónico de atención y protección para las víctimas de la violencia de género (ATENPRO):

Desde el año 2013 las mujeres con discapacidad auditiva y visual pueden utilizar este servicio a través de la introducción de las siguientes mejoras:

- En la accesibilidad al servicio para mujeres con discapacidad auditiva, se garantiza la accesibilidad al servicio a las personas con discapacidad auditiva a través del sistema de mensajería SoTA instalado en terminales convencionales Android.
- Se establece el Sistema opcional de adaptación a bucle magnético para deficiencia auditiva sistema Nokia Wireless Loopset LPS-5, compatible con todos los terminales Nokia (Symbian) y Android.
- En la accesibilidad al servicio para mujeres con dificultades visuales, el servicio permite instalar programas que aumenten la accesibilidad a las mujeres con dificultades visuales a través de lectores de pantallas, aumentadores de pantallas, así como software que permiten la utilización de la pantalla táctil a través de la combinación de los botones (Android).

7. Asistencia social integral:

Mediante Resolución de 31 de octubre de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, se publicó el Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de octubre de 2013, por el que se formalizan para el año 2013 los criterios de distribución, así como la distribución resultante entre las Comunidades Autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, del crédito de 4.000.000 euros para el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a asistencia social integral a las víctimas de violencia de género.

Entre los proyectos realizados por las Comunidades Autónomas y financiadas con cargo a dicho presupuesto, se incluye uno en Extremadura que aborda las especificidades de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género (BOE de 15 de noviembre de 2013).

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043625

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 503

Respuesta:

El Gobierno, y en particular el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, consideran que toda terapia debe ser evaluada por los profesionales especialistas en la atención de los niños con discapacidad.

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043626

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) elaboró, en colaboración con representantes de las Comunidades Autónomas y del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), el «Plan de inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales», que las Administraciones educativas llevan a cabo. En dicho Plan se contempla favorecer la incorporación a los centros educativos de los recursos necesarios para atender al alumnado que presenta necesidades educativas especiales (profesores especialistas en pedagogía terapéutica y en audición y lenguaje, intérpretes de lengua de signos española, profesores técnicos de formación profesional de servicios a la comunidad y otros profesionales) que garanticen una atención educativa inclusiva y de calidad, ajustada, en base a la evaluación correspondiente, a las necesidades y capacidades individuales de cada alumno, así como al desarrollo del proyecto educativo.

Asimismo, el MECD y la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) tienen suscrito un convenio de colaboración para la atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de sordera o discapacidad auditiva, cuyo objeto es el desarrollo conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar la atención educativa al referido alumnado.

Por otra parte, la Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, de ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo y de regulación de los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del MECD, en las Ciudades de Ceuta y Melilla, establece que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dispondrá lo necesario para la aplicación en los centros educativos de lo dispuesto en la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

En este sentido, determinados centros educativos pertenecientes al ámbito de gestión del Ministerio y que escolarizan alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de sordera o discapacidad auditiva cuentan con intérpretes de lengua de signos española y con asesores sordos.

Por último, el referido Ministerio forma parte del Consejo Rector del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043629, 184/043630

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia, debe puntualizarse que el régimen de tenencia es una característica asociada a la vivienda y no a la persona, por lo que la información que se proporciona es la

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 504

de aquellas viviendas situadas en la provincia de Ourense en donde todos sus miembros son de nacionalidad extranjera. No se dispone de información de la evolución de esta cifra desde el año 2011.

Régimen de tenencia	Viviendas en donde todos sus miembros son extranjeros
Propia por compra totalmente pagada	485
Propia por compra con pagos pendientes (hipotecas)	300
Propia por herencia o donación	75
TOTAL VIVIENDA PROPIA	860

Fuente: Censo de Población y Viviendas 2011.

El total de viviendas en la provincia de Ourense en donde todos sus miembros tienen nacionalidad extranjera es de 3.295.

Por lo que se refiere a las viviendas situadas en la comunidad autónoma de Galicia en donde todos sus miembros son de nacionalidad extranjera se indica que no se dispone de información de la evolución de esta cifra desde el año 2011.

Régimen de tenencia	Viviendas en donde todos sus miembros son extranjeros
Propia por compra totalmente pagada	2.000
Propia por compra con pagos pendientes (hipotecas)	2.370
Propia por herencia o donación	460
TOTAL VIVIENDA PROPIEDAD	4.830

Fuente: Censo de Población y Viviendas 2011.

El total de viviendas en la comunidad autónoma de Galicia en donde todos sus miembros tienen nacionalidad extranjera es de 20.260.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043631

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se informa que el número de inmigrantes residentes en la provincia de Ourense que han adquirido la nacionalidad española, desglosado por año de concesión en el período 2010 a 2013, es el que se indica a continuación:

N.º de concesiones de nacionalidad española en la provincia de Ourense (inmigrantes residentes). Datos a 22 de enero de 2014	
2010	402
2011	326
2012	289
2013	700
TOTAL	1.717

Madrid, 19 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 505

184/043632

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se indica que el número de inmigrantes residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia que han adquirido la nacionalidad española desglosado por año de concesión en el período 2010 a 2013, es el que se indica a continuación:

N.º de concesiones de nacionalidad española en la provincia de Ourense (inmigrantes residentes). Datos a 22 de enero de 2014							
2010	3.173						
11 2.809							
2012 2.809							
2013 6.944							
TOTAL	15.735						

Madrid, 19 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043634

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En los museos dependientes de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, (de titularidad estatal y gestión exclusiva) se han instalado equipamientos tecnológicos y se han desarrollado recursos para hacer más accesibles los museos a los usuarios con discapacidad auditiva en los siguientes museos:

Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira, Museo de América, Museo Nacional de Antropología, Museo Arqueológico Nacional (en proceso de ejecución), Museo Nacional de Arqueología Subacuática, Museo Nacional de Artes Decorativas, Museo Nacional de Arte Romano, Museo Casa Cervantes, Museo de Cerámica y Artes Suntuarias «González Martí», Museo Cerralbo, Museo Nacional de Escultura, Museo del Greco, Museo Nacional del Romanticismo, Museo Sefardí, Museo Sorolla, Museo del Traje y Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico.

Todos los museos señalados cuentan con bucle magnético en los mostradores de atención al público y la mayor parte tiene bucle magnético en los salones de actos. Varios museos disponen de audioguías con lazo magnético individual y amplificadores de sonido y la mayoría de ellos cuentan con dispositivos para la realización de visitas guiadas con bucle magnético. Seis museos disponen de signoguía.

Por otra parte, se están desarrollando guías virtuales multimedia para su uso en los museos estatales. El Museo Arqueológico Nacional contará con un dispositivo multimedia para la accesibilidad en la visita, además, se han dispuesto bucles magnéticos en diversos espacios, como el mostrador de la biblioteca, salas de conferencias y taller didáctico y en audiovisuales en la exposición permanente. Diversos museos, entre ellos el Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira, realizan visitas en lengua de signos española y presentan subtitulado en los audiovisuales.

Para la puesta en marcha de estas actuaciones se ha mantenido la colaboración con las organizaciones que representan a los colectivos de personas con discapacidad para integrar su perspectiva y conocimientos. Además, se ha fomentado la colaboración con instituciones privadas que patrocinen proyectos de accesibilidad en los museos estatales, como la Fundación Orange, en el del proyecto de «Atención a la

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 506

discapacidad auditiva: recursos tecnológicos para personas hipoacúsicas», junto con la Federación Española de Amigos de los Museos.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043635

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la accesibilidad digital a los archivos estatales, y una vez probada y dada viabilidad a la instalación del software «Lazarillo» (fruto de la adaptación y mejora de un software facilitado por la ONCE a sus miembros), ha sido necesario posponer su incorporación al Portal de Archivos Españoles (PARES) hasta resolver la interoperabilidad de PARES con el Portal de Archivos Europeos (APENET), proyecto financiado por la Comisión Europea mediante el Programa «e-ContentPlus».

Por tanto, durante 2013 y en el presente ejercicio se focalizan los esfuerzos y recursos en adaptar PARES a las exigencias y requerimientos de la normativa técnica internacional, posibilitando su interoperabilidad con el Portal de Archivos Europeos y la incorporación posterior del programa «Lazarillo».

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043636

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Plan Extraordinario de Dotación de Fondos Bibliográficos para las Bibliotecas Públicas Españolas se desarrolló entre 2005 y 2011, año en que el anterior Gobierno dio por finalizado el Plan al considerar que se habían alcanzado los objetivos de número de libros por habitante disponibles en las bibliotecas públicas españolas.

A partir del año 2012 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) promueve un proyecto de préstamo de libros electrónicos a través de las bibliotecas públicas españolas. Mediante la adquisición de licencias de libros electrónicos y de un sistema informático para gestionar su préstamo, los usuarios de las bibliotecas podrán descargar de Internet libros y audiolibros. El MECD tiene el compromiso de proporcionar la plataforma y las licencias de 1.400 libros electrónicos y audiolibros. Este proyecto responde al desarrollo del Plan Estratégico General 2012-2015 de la Secretaría de Estado de Cultura, y ha sido presentado a las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Cultura y en el Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

El proyecto tiene un notable interés para las personas con discapacidad, especialmente con discapacidad visual. Por un lado incluye una colección de audiolibros en formato MP3 que pueden ser escuchados en cualquier dispositivo, especialmente en dispositivos móviles como las tablets o los smartphones. Por otro lado, incorporará a la plataforma de préstamos un fondo de 1.300 libros que se podrán descargar de Internet a cualquier dispositivo inteligente en el que podrá ser «Leído» en voz alta a través de aplicaciones capaces de convertir el texto a voz. Además, los libros electrónicos permiten el escalado del tamaño de los textos, facilitando su acceso.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 507

184/043637

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, está representado en el comité de accesibilidad de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR). Este comité está trabajando en la redacción de un documento técnico al objeto de difundir los progresos sobre la accesibilidad al patrimonio cultural inmueble. Actualmente, ya están consensuadas las partes principales del documento: el ámbito de aplicación, definiciones de los conceptos de patrimonio y accesibilidad, y líneas de desarrollo del trabajo, de manera que sirva para establecer un diagnóstico del estado de la cuestión, los grados de intervención y la implantación.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043638

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Los espacios escénicos gestionados por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música cuentan con los siguientes recursos para garantizar la participación cultural de las personas con discapacidad:

	Sistemas de subtitulado y sobretitulado	Información en Braille	Plena accesibilidad
Teatro María Guerrero	SÍ	SÍ	SÍ
Teatro Valle Inclán	SÍ	SÍ	SÍ
Teatro de la Zarzuela	SÍ	NO	SÍ
Teatro de la Comedia (proyecto)	SÍ (obra pendiente de terminación)	SÍ (obra pendiente de terminación)	SÍ (obra pendiente de terminación)
Teatro Pavón	NO	NO	SÍ
Auditorio Nacional de Música	NO	NO	SÍ

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043639

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Se detalla a continuación la respuesta a las distintas cuestiones formuladas sobre accesibilidad en el Museo Nacional del Prado:

— El Museo Nacional del Prado, dentro de su Plan de actuación 2013-2016, recoge las necesidades aún no cubiertas en materia de accesibilidad, garantizando el acceso regular y normalizado de las personas con discapacidad. Entre otras medidas, está previsto poner en marcha los siguientes proyectos:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 508

- 1. Instalación de sistemas de inducción magnética en los mostradores de taquillas, puntos de Información y Audioguías para los visitantes sordos y con hipoacusia.
- 2. Edición del plano del Museo con recorrido accesible y de una guía de servicios para personas con discapacidad, disponible en la web y en los puntos de información.
 - 3. Edición del plano y del folleto de actividades «El Prado para todos» en macro caracteres y Braille.
- 4. Fomentar la participación de visitantes con discapacidad con aplicaciones y material de apoyo para la visita adaptado a sus necesidades.
- 5. Dar continuidad al programa «El Prado para Todos» con el objetivo fundamental de minimizar las barreras de accesibilidad cognitiva y acortar las distancias que existen entre el conocimiento de la obra y del entorno del Museo y los diversos públicos con necesidades especiales de aprendizaje y de comunicación.
- Gracias a la programación periódica de cursos de lengua de signos española (LSE) Introducción a la lengua de signos y Lengua de signos 2.º nivel), más de 60 empleados del Museo Nacional del Prado, en su mayor parte personal de los servicios de acogida (Puntos de información y Vigilancia de Salas), poseen conocimientos básicos para la atención personalizada en LSE.
- Actualmente no hay folletos en Braille a disposición del público, si bien es una las medidas que está previsto adoptar próximamente.
- El Museo del Prado dispone de 16 sillas de ruedas, cuyo préstamo es gratuito para los visitantes que lo soliciten.
- El Museo del Prado dispone de 9 bastones, cuyo préstamo es gratuito para los visitantes que lo soliciten.
 - Los equipos disponibles en la actualidad para visitantes con discapacidad auditiva son:
 - 30 signoguías.
 - 30 bucles de inducción magnética.
- Además de los cursos de lengua de signos española, el Museo ha celebrado los siguientes cursos específicos:
- Atención a personas con discapacidad: 2 ediciones de 10 horas cada una, con un total de 13 asistentes (2007 y 2008).
 - Primeros auxilios y atención a personas con discapacidad (2009).
- Dentro del programa «El Prado para Todos», que tiene como objetivo fundamental minimizar las barreras de accesibilidad cognitiva y acortar las distancias que existen entre el conocimiento de la obra y del entorno del Museo y los diversos públicos con necesidades especiales de aprendizaje y de comunicación, se llevan a cabo las siguientes actividades:
- Actividades específicas para público con discapacidad intelectual de diversos niveles: público con
 Daño Cerebral Adquirido (DCA), público con Trastornos de Espectro Autista (TEA), público con enfermedades neurodegenerativas (personas con demencia de tipo Alzheimer y con trastornos mentales o psíquicos).

Estas actividades se realizan a lo largo de todo el año. Además, el programa incluye:

- Actividades inclusivas dirigidas a público con discapacidad sensorial (personas sordas o con hipoacusia): servicio de intérprete de Lengua de Signos Española (LSE) y aparatos como bucles de inducción magnética y sistemas de frecuencia modulada (FM) en diversas conferencias, itinerarios didácticos, claves, actividades para jóvenes y familias.
 - 4 o 5 actividades al mes, de dos horas de duración.

Recursos didácticos y de proyectos específicos para determinados colectivos como la Guía visual del Museo del Prado para público con Trastornos de Espectro Autista (TEA), elaborada en colaboración con la Asociación Psicopedagogía del Autismo y Trastornos Asociados (PAUTA).

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 509

184/043640

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones que se plantean sobre accesibilidad en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, se señala lo siguiente:

En líneas generales, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía cumple con la normativa vigente en materia de accesibilidad, si bien, mediante la realización de un estudio específico, han identificado una serie de aspectos mejorables en los que ya está trabajando el personal especializado del centro.

El servicio de atención personalizada en lengua de signos (LSE) se ofrece a petición del usuario, previa solicitud para su prestación en cualquiera de las actividades ofrecidas por el Museo, siendo éste un servicio que se garantiza incluso como uno de los compromisos de la Carta de Servicios del Museo.

Está disponible un folleto en braille con la información general del Museo, que es objeto de préstamo al visitante. De manera complementaria existen otros servicios, como la atención personalizada a las personas con discapacidad visual a través de teléfono y correo electrónico, la incorporación de audiodescripciones en las audioguías generales y la oferta permanente de recorridos táctiles y visitas descriptivas.

Existe un servicio gratuito de préstamo de sillas de ruedas, que se pueden solicitar directamente en el Museo, sin necesidad de reserva previa. El servicio de préstamo de bastones no se proporciona, pero se permite acceder al Museo con los apoyos que cada persona precise para garantizar su movilidad en función del tipo de discapacidad.

Están a disposición del público 6 signoguías en soportes PDA táctiles. Actualmente, se está procediendo a su renovación, de modo que las signoguías se alojarán en teléfonos inteligentes, lo que previsiblemente permitirá ampliar el número disponible.

El Museo cuenta con 30 bucles magnéticos de collar marca Listen (LA-166), compatibles con las audioguías. Estos lazos de inducción son también compatibles con el sistema de radioguías, que se utilizan para la participación de personas con hipoacusia (con implantes o audífonos) en visitas comentadas.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043641

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones que se formulan sobre accesibilidad en la Biblioteca Nacional, se señala lo siguiente:

Barreras arquitectónicas

En total se han construido cuatro rampas para facilitar el acceso con sillas de ruedas. Además se ha realizado una reparación importante de los pavimentos de las zonas públicas.

Se ha instalado y se encuentra en funcionamiento un elevador vertical.

También se compró y está siendo utilizada una silla ergonómica con asiento basculante para adaptación de un puesto de trabajo.

Se han adquirido dos sillas de ruedas, una para la sede de Madrid (calle Recoletos) y otra para la sede de la BNE en Alcalá de Henares. Estas sillas se utilizan mediante el apoyo del servicio de azafatas a actos, en el caso de Recoletos, y mediante la ayuda del personal de seguridad en el caso de la sede de Alcalá de Henares.

Barreras telemáticas

Acciones encaminadas a mejorar la accesibilidad y suprimir barreras telemáticas:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 510

Para mejorar la accesibilidad de la web institucional se ha actuado proporcionando un texto equivalente alternativo a las imágenes, en los enlaces de hipertexto, los contenidos, el peso de la página, el tamaño de los botones o las áreas activas. Se ha adaptado el tamaño del texto y se ha aumentado el contraste entre el color de la fuente y el fondo. El sitio web es compatible con los diferentes navegadores y se visualiza correctamente con diferentes resoluciones de pantalla, de manera que el usuario puede acceder a todos los contenidos del sitio web sin necesidad de tener que descargar e instalar plugins adicionales, salvo en los micrositios de publicaciones y exposiciones virtuales. Además está instalada la herramienta Readspeaker, que lee el contenido de todas las páginas del sitio web institucional.

En la Biblioteca Digital Hispánica ha seguido creciendo el número de obras que cuentan con texto accesible gracias a la tecnología de OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres). Concretamente hoy día pueden hacerse búsquedas a texto completo sobre más de 50.000 libros y más de 1.000 títulos de prensa y revistas, equivalentes ambas a más de 22.000.000 de páginas de contenido patrimonial accesible.

Actualmente existe un proceso de migración de su software de gestión de objetos digitales que permitirá la optimización de recursos económicos y de gestión. Se trata de una herramienta de software libre que facilita y abarata la generación de desarrollos y permite adaptaciones a futuras necesidades del usuario. Por otro lado, se incorporan importantes mejoras en el visor.

Acciones encaminadas a mejorar los documentos en pdf descargables:

- 1. Minimizar el uso de PDF en la web a los casos estrictamente necesarios, de forma que el contenido esté preferentemente en HTML.
- 2. Inclusión de marcadores para localizar mejor la información, cuando los documentos tienen más de 3 páginas.
- 3. Incentivar entre los distintos servicios de la BNE que envían PDF para colgar en la web institucional que lo hagan en formato texto y no imagen.
 - 4. Asignación de metadatos.
 - 5. Uso de texto alternativo para las imágenes contenidas en los documentos.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043642

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La obra de renovación de vía entre los puntos kilométricos 43+300 y 56+850 de la línea Torralba-Soria está en servicio.

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043643

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la previsión de incorporar un plus de inversión —vía modificación de crédito— para inyectar 24 millones de euros más a las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2013 para Soria o a la previsión de inversiones recogidas en el proyecto de PGE de 2014, se

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 511

comunica que no se contempla ninguna de las dos propuestas, dado que no es posible incrementar el presupuesto de 2013, que ya está cerrado, ni el presupuesto de 2014 que ya está aprobado por Ley.

En el caso de 2014, cabe matizar que los Anexos de inversiones son documentos informativos de la distribución territorial, inicialmente prevista, para la inversión contenida en la Ley de PGE, sin que la adscripción geográfica reflejada en los mismos tenga carácter vinculante en la ejecución de dichas inversiones.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043646

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El estudio de alternativas de conexión de la línea Torralba-Soria, Soria, con la red de alta velocidad se ha redactado entre los años 2011 y 2012.

Se han estudiado diversas alternativas con distintas velocidades de proyecto. Todas ellas parten de la LAV Madrid-Barcelona como vía desviada y, de manera general, se han estudiado en vía única y vía doble. Estas alternativas van desde la simple conexión con la vía existente hasta un nuevo trazado.

En la actualidad se está valorando el tratamiento a realizar del mismo, en función del contenido que finalmente resulte de la tramitación oficial del PITVI 2012-2024.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043647

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el Estudio de alternativas de conexión de la Línea Torralba-Soria con la Red de Alta Velocidad, se han estudiado distintas alternativas, que comprenden nuevos trazados que aprovechan parte de la línea convencional y cuyos costes, a nivel de estudio de viabilidad oscilan entre los 300 y los 1.100 millones de euros.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043648

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024 (PITVI) es el documento marco que recoge los criterios a tener en cuenta para la planificación y desarrollo de la red ferroviaria, desde una perspectiva de corto, medio y largo plazo, todo ello teniendo en cuenta el actual escenario de crisis económica.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 512

En cuanto a la alta velocidad, el PITVI establece dos niveles de prioridad:

- Un primer nivel presidido por un entorno de austeridad presupuestaria, en que el desarrollo de la red de alta velocidad estará condicionado por criterios básicos de eficiencia (rentabilidad económica y social, mejora funcional a nivel de línea y de red, grado de ejecución de la línea, posibilidad de recepción de fondos europeos), dando prioridad a las obras en ejecución.
- Un segundo nivel de desarrollo de la red, en el que se hará énfasis en los ejes con elevada potencialidad de captación de demanda, y por tanto mayor rentabilidad, para garantizar las exigencias de sostenibilidad económica del sistema.

En este contexto, se deben encuadrar las actuaciones a desarrollar en la provincia de Soria en los próximos años, para que sea consecuente con los criterios fijados por el PITVI, y los recursos presupuestarios disponibles.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043662

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Soria, durante el mes de diciembre de 2012, en la Autovía A-11, ascendieron a un total de 329.725,14 euros.

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043668

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que contempla el proyecto de inversión Autovía A-15. Tramo: «Almazán- Sauquillo del Campo», se encuentran recogidas en la planificación viaria prevista por el Gobierno en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024.

Dichas obras están siendo financiadas y tramitadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT).

La actuación se encuentra en servicio desde el 19 de diciembre de 2013. Las obligaciones reconocidas durante 2013, han ascendido a 11.194.814,22 euros.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043675 y 184/043676

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 513

Respuesta:

A través del siguiente enlace puede consultar la información de la adjudicación del contrato «Redacción del proyecto constructivo, ejecución de las obras y puesta en marcha de la EDAR de Sinova (Soria)»:

http://www.acuaes.com/ficheros/licitaciones/licitacion-1632-ANUNCIOADJUDICACIONPLATAFORM APYOEDARSORIA.pdf

El plazo de ejecución de la actuación es de 20 meses. En este plazo se construirá una nueva depuradora, ubicada en Sinova, diseñada para tratar las aguas residuales de 180.000 habitantes-equivalentes y resolver así, los problemas de depuración de los ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos

En relación con el proyecto «Túnel emisario y colectores asociados de la EDAR de Sinova (Soria)», el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la sociedad estatal Acuaes, amplió la fecha del acto público de la apertura de ofertas económicas para el mejor estudio, de las ofertas técnicas presentadas. Las ofertas económicas presentadas han sido las siguientes:

Empresas	Oferta Económica
Cygsa Control y Geología, S.A.	115,419
Egis Eyser, S.A.	101,480
Idom Ingeniería y Consultoría, S.A.	115,419
U.T.E. Saitec, S.A. – Subterránea Ingeniería, S.L.	102,989
Intecsa-Inarsa, S.A.	128,804
U.T.E. Geoconsult España Ingenieros Consultores, S.A. – Minesur Ingeniería, S.L.	111,090
U.T.E. Serbaikal Ingenieros, S.L.L. – Byo Ingenieros, S.L.	104,499

Miles de euros (sin IVA).

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043677

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La contratación mediante procedimiento abierto del Servicio de soporte a operaciones de instalaciones de I+D+i y mantenimiento de las infraestructuras generales del Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER), tiene por objeto cubrir las necesidades de los diferentes programas científicotécnicos que se desarrollan en el CEDER (biomasa, procesos de conversión térmica, eólica, micro redes eléctricas inteligentes y eficiencia energética en la edificación), así como las necesidades del grupo de mantenimiento del CEDER.

Las infraestructuras e instalaciones del Centro objeto del contrato de servicios son:

- Edificios del Centro y sus Anexos.
- Despachos y oficinas para servicios generales, administrativos y técnicos.
- Instalaciones generales de edificios y naves: eléctrica, de fontanería, telecomunicaciones, protección contra incendios, calefacción.
 - Instalaciones de Biomasa, Energía Solar Térmica y Fotovoltaica, Máquinas de adsorción.
 - Instalaciones Experimentales de Valorización Energética de Combustibles y Residuos.
 - Planta de demostración de combustión en lecho fluidizado.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 514

- Planta piloto de combustión en lecho fluidizado (2) Planta piloto tipo cámara de parrillas.
- Planta piloto tipo ciclónico.
- Planta tipo domestico para pelets.
- Planta piloto de gasificación en lecho fluidizado (2)
- Talleres de mantenimiento.
- Laboratorios de caracterización de biocombustibles.
- Centro de Comunicaciones.
- Archivo del CEDER.
- Instalaciones propias de naves industriales destinadas a logística y aprovisionamiento.
- Instalaciones de operación de la Unidad de Energía Eólica: mástil de 100 m para medida de parámetros meteorológicos, parque de ensayos de pequeños aerogeneradores con 7 puestos de trabajo y aerogeneradores de 1,5 kW a 50 Kw, instalación híbrida eólica-fotovoltaica e instalación fotovoltaica para carga de equipo móvil (vehículos ligeros, motos).
 - Laboratorio de ensayos de Volantes de inercia.
 - Zona de fabricación de volantes de inercia, mediante fibra de carbono.
- Instalaciones para preparación y almacenamiento de biocombustibles: trituración primaria, trituración secundaria, secado forzado, peletizado, almacenamiento de big-bag, campo de cultivos con sistema de riego.
 - Instalaciones del laboratorio de ensayo de componentes de aerogeneradores de pequeña potencia.

El polígono del CEDER, que ocupa una superficie de 640 hectáreas con más de 20 km de carreteras y caminos internos, cuenta además con los siguientes servicios:

- Red eléctrica de media tensión a 15 KV, que une los distintos centros de transformación (9 transformadores) a la red de baja tensión de 400 V.
- Grupo de protección contra incendios, formado por una bomba eléctrica y por un grupo diésel, alimentados desde dos tanques de almacenamiento con capacidad de 60 m³ de agua.
- Red de suministro de agua: depósito de 25 m³, alimentado desde un pozo de agua e impulsado mediante grupo de bombeo a la red de suministro, que alimenta a los distintos edificios del CEDER.
 - Estación depuradora de aguas fecales procedente de los distintos edificios existentes en el CEDER.
- Red de telecomunicaciones de fibra óptica para la comunicación entre los distintos edificios y zonas, así como comunicación mediante cable de cobre, dentro de los edificios.
- Salto hidráulico con una diferencia de cota de alrededor de 70 m. Se alimenta mediante depósitos de almacenamiento de 1.400 m³ y 1.700 m³ de agua procedente de la red de pluviales. Cuenta también con grupo de bombeo para la elevación del agua después del turbinado.

El servicio de soporte a operaciones de instalaciones de I+D+i y mantenimiento de las infraestructuras generales del CEDER, que se viene realizando desde 2006, se presta por 9 operarios: 2 Oficiales 1.ª (FP grado superior), 5 Oficiales 2.ª (FP grado medio) y 2 Especialistas.

El valor estimado de la contratación (importe del contrato y de la prórroga y/o modificaciones, en su caso, IVA excluido) es de 495.867,76€.

La licitación se publicó el 4 de diciembre de 2013 en el BOE y en la plataforma de contratación del Estado, habiéndose enviado al DOUE para su publicación el 3 del mismo mes y año.

A la fecha no se puede precisar el número de empresas que han presentado oferta, cantidades, ni el resultado final de este proceso.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043678

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 515

Respuesta:

La contratación mediante procedimiento abierto del Servicio de soporte a operaciones de instalaciones de I+D+i y mantenimiento de las infraestructuras generales del Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER), tiene por objeto cubrir las necesidades de los diferentes programas científicotécnicos que se desarrollan en el CEDER (biomasa, procesos de conversión térmica, eólica, micro redes eléctricas inteligentes y eficiencia energética en la edificación), así como las necesidades del grupo de mantenimiento del CEDER.

El valor estimado de la contratación (importe del contrato y de la prórroga y/o modificaciones, en su caso, I.V.A. excluido) es de 495.867,76 euros. Esta cantidad corresponde íntegramente (100%) a los servicios a prestar en el Centro de Desarrollo de Energías Renovables de Lubia (Soria).

La licitación se publicó el 4 de diciembre de 2013 en el BOE y en la plataforma de contratación del Estado, habiéndose enviado al DOUE para su publicación el 3 del mismo mes y año.

A la fecha no se puede precisar el número de empresas que han presentado oferta, cantidades, y el resultado final de este proceso.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043679

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El devengo de las operaciones sujetas al IVA en 2012 y 2013 viene determinado por el momento en que se entienden realizadas tales operaciones conforme a las reglas previstas en los artículos 75 y siguientes de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, independientemente del momento de cobro o pago.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043680

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Como se indica en el apartado I del Preámbulo del Real Decreto 960/2013, de 5 de diciembre, objeto de esta pregunta, dicha norma tiene por objeto fundamental adecuar los Reglamentos a que se alude en su título «a recientes modificaciones incorporadas en los textos legales que regulan dichos tributos» así como a las «añadidas al ordenamiento a través de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización».

Tales modificaciones reglamentarias, como por otra parte suele suceder en materia tributaria, tienen como destinatario a la generalidad de los contribuyentes, sin que estén orientadas, ni por tanto vayan a ocasionar repercusiones específicas, para un concreto ámbito territorial.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 516

184/043683

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, y en el ámbito de competencias del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se informa sobre la evolución, por figuras impositivas, de las cantidades recaudadas en Soria durante el período 2011-2013. La citada información puede ser consultada en los Informes anuales de recaudación correspondientes a los años 2011 y 2012, así como en los informes mensuales de recaudación correspondientes al ejercicio 2013.

Los informes, anuales y mensuales, de recaudación tributaria citados anteriormente se encuentran disponibles en la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es.

A su vez cabe señalar, y por lo que se refiere al Instituto Nacional de Estadística, adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad, se proporciona información sobre la tasa de paro.

Fuente de los datos: Encuesta de Población Activa (EPA).

La Encuesta de Población Activa es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

Encuesta de Población Activa

Tasa de paro

	Tasa de paro de la población								
	Total Nacional Castilla y León So								
2011TI	21,29	17,37	15,45						
2011TII	20,89	16,33	13,67						
2011TIII	21,52	16,08	11,57						
2011TIV	22,85	17,16	12,90						
2012TI	24,44	19,30	14,37						
2012TII	24,63	19,76	14,03						
2012TIII	25,02	19,14	13,91						
2012TIV	26,02	20,76	15,65						
2013TI	27,16	22,71	17,98						
2013TII	26,26	21,27	16,79						
2013TIII	25,98	20,94	14,94						

Unidades: Porcentaje.

Del mismo modo, se informa desde el ámbito competencial del Ministerio de Empleo y Seguridad Social que la pensión media en la provincia de Soria en los años 2011, 2012 y 2013 ha tenido un incremento del 3,43 %, 3,31 % y 3,42 %, respectivamente, aumentos superiores a los habidos tanto en la Comunidad de Castilla y León como a nivel nacional, tal y como se recogen en el siguiente cuadro:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 517

Incremento anual del importe medio de las pensiones en vigor por clases

	2011			2012			2013			
Clase	Soria	Castilla y León	Total Nacional	Soria	Castilla y León	Total Nacional	Soria	Castilla y León	Total Nacional	
Incapacidad	2,72	2,04	2,23	2,79	1,89	2,06	1,31	1,86	2,18	
Jubilación	3,64	3,64	3,42	3,60	3,73	3,53	3,69	3,68	3,36	
Viudedad	2,52	2,63	2,54	2,61	2,78	2,57	3,03	2,72	2,64	
Orfandad	3,01	3,17	2,68	0,27	1,71	1,25	1,75	1,14	1,17	
Favor Familiar	10,23	3,05	2,48	4,41	3,44	3,11	2,08	2,83	3,13	
Total	3,43	3,32	3,17	3,31	3,34	3,16	3,42	3,33	3,07	

La evolución del paro registrado en Soria, Castilla y León y el conjunto nacional, en los tres últimos años, ha sido la siguiente:

	Paro registrado - Medias anuales							
Año	Pai	rados	% Parados sobre total					
	Soria	5.271,67	0,12					
2011	Castilla y León	196.863,92	4,62					
	Total Nacional	4.257.159,58	100,00					
	Soria	6.278,08	0,13					
2012	Castilla y León	227.382,50	4,82					
	Total Nacional	4.720.404,08	100,00					
	Soria	6.704,92	0,14					
2013	Castilla y León	239.745,58	4,95					
	Total Nacional	4.845.302,08	100,00					

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043684

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La economía española viene mostrando desde la segunda mitad del pasado año una mejora paulatina consistente con sus registros macroeconómicos. De esta manera, el más representativo de todos, el Producto Interior Bruto (PIB), no sólo ha moderado sus ritmos de caída intertrimestral a lo largo de 2013, sino que ha experimentado un crecimiento del 0,1 % en el tercer trimestre de dicho año, truncando nueve trimestres consecutivos de descenso.

En consonancia con esta evolución más favorable, la tasa de paro estimada por la Encuesta de Población Activa (EPA) se está reduciendo. En el mismo sentido está evolucionando el paro registrado, cuyas tasas interanuales se han reducido sustancialmente a lo largo del año, hasta el punto de transformarse en negativas desde el pasado mes de octubre.

Adicionalmente, la necesidad de financiación de las Administraciones Públicas, como porcentaje del PIB, se ha situado en promedio en el 6,5 % en los tres trimestres de 2013 para los que se dispone de información, cifra sensiblemente inferior al 10,6 % registrado en el conjunto del año 2012.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 518

Por otra parte, las previsiones formuladas por el Ministerio de Economía y Competitividad en el Escenario Macroeconómico 2013-2014 que acompañó a los Presupuestos Generales del Estado de 2014, prevén una reducción del Producto Interior Bruto (PIB) del 1,3 % en 2013 seguida de un aumento del 0,7 % para el año en curso. El cambio de signo y la propia magnitud del cambio en estos dos años constituye una medida de la intensidad de la recuperación (2 puntos porcentuales), que contrasta con la ligera mejora experimentada en 2013 respecto a 2012 (0,3 puntos porcentuales de confirmarse la previsión para 2013).

Estas previsiones están en línea con la valoración conjunta de los analistas económicos, tal y como pone de manifiesto el promedio del Consensus Forecast (–1,3 % y 0,7 % para 2013 y 2014, respectivamente).

Los indicadores económicos de Castilla y León muestran asimismo signos de recuperación. Según las cifras de su Contabilidad Regional Trimestral, el PIB en volumen creció un 0,1 % en tasa intertrimestral en el tercer trimestre del pasado año, tras la estabilización del segundo trimestre y después de seis trimestres de caídas consecutivas, evolución paralela a la del PIB del total de la economía. En términos interanuales, el PIB de Castilla y León continuó reduciéndose, si bien a menor ritmo que a principios de año (-0,9 %, frente al –1,8 % del primer trimestre).

Esta mejora en la actividad económica también se ha reflejado en las cifras del mercado laboral de la región y de la provincia de Soria.

En este contexto de recuperación económica, cabe destacar el progresivo proceso de reducción del déficit público llevado a cabo en Castilla y León en los últimos años. En 2012, esta Comunidad Autónoma cumplió el objetivo presupuestario fijado (–1,5 %), registrando un déficit del 1,4 % del PIB regional. En 2013, su déficit se situaba a finales de octubre, última información disponible, en el 0,62 % del PIB regional, muy por debajo de la media para el conjunto de las CCAA (1,12 %), lo que hace prever que Castilla y León cierre el conjunto del año con un déficit inferior al de su objetivo (1,27 % del PIB regional). La corrección del déficit público constituye el primer paso para mejorar las políticas sociales y de infraestructuras, eliminación del déficit excesivo que podrá ir seguida de una estructura de ingresos y gastos más eficiente centrada en los capítulos más demandados por los ciudadanos.

Madrid, 27 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043685, 184/043687

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con los compromisos que el Partido Popular asumió con los sorianos en su programa electoral bajo el lema «Súmate al cambio», cabe señalar que la mayoría se han cumplido o están en vías de cumplirse.

A continuación se repasan los distintos epígrafes del citado documento programático, y se ponen algunos ejemplos de cumplimiento del mismo:

- Empleo. La lucha contra el paro juvenil se ha convertido en una prioridad en Europa, gracias al Gobierno de España. España recibirá, precisamente de la UE, un fondo de 1.800 M€ de un total de 6.000. Un fondo que se suma a la inversión de 3.500 millones con la que cuenta la Estrategia de Emprendimiento y Empleo joven.
- Acceso al crédito. Se han aprobado distintas medidas de consolidación fiscal y reformas económicas que culminan el proceso de reestructuración del sistema financiero, como la aprobación del Real Decreto-ley de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito, con el objetivo de que vuelva a fluir el crédito a empresas y hogares, fomentando la recuperación del crecimiento y el empleo.
- Pensiones. Se han tomado medidas para que los pensionistas recuperen el poder adquisitivo que perdieron con la congelación de sus pensiones y para garantizar que esta congelación nunca más pueda producirse.
- Educación. Se han tomado medidas para mejorar el sistema educativo y acabar con el fracaso escolar y los bajos índices escolares, con la aprobación de la Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 519

- Transparencia y estabilidad presupuestaria. Se ha impulsado y aprobado, y se está desarrollando y aplicando, la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Con otra Ley, la de Estabilidad Presupuestaria, se han establecido férreos sistemas de control en las cuentas.
- Pago a proveedores. Se han articulado los planes de pago a proveedores, que han permitido sacar las facturas de los cajones y pagar deudas pendientes, sobre todo a autónomos y pequeñas empresas, a los que también se está ayudando con la implantación del denominado «IVA de caja». Con los 42.000 M€ de la tercera fase del Plan de Pago a Proveedores son ya 78.000 M€ las cantidades destinadas a medidas de liquidez para pagar las deudas de las Administraciones Públicas.
- Estado del Bienestar. Se han hecho esfuerzos presupuestarios en relación con los servicios sociales, como el incremento en 1,4 millones del presupuesto de Servicios Sociales e Igualdad, en el que destacan las partidas de Dependencia e Igualdad; se ha ayudado a las AAPP a pagar las deudas para garantizar un sistema sanitario público, gratuito y universal; se han tomado medidas de ahorro en el gasto farmacéutico e introducido un sistema progresivo en las prestaciones farmacéuticas; se ha garantizado la igualdad de prestaciones en cualquier parte de España; se ha legislado por primera vez contra los desahucios, ayudando a más de 1.800 familias; se han tomado medidas contra el abuso de las preferentes, etc.
- Emprendimiento. Se ha aprobado una Ley de Apoyo a emprendedores y se ha bonificado la contratación de jóvenes, mujeres y parados de larga duración, con la inclusión, también, de medidas de estímulo fiscal y agilización de los trámites para la creación de empresas.
- Europa. La prueba de que España cuenta en Europa y que se escucha a nuestro país en las instituciones comunitarias es, además de lo que ha sucedido con el empleo juvenil, lo que está pasando respecto a la agricultura, con la defensa de los intereses de los agricultores españoles en los repartos de fondos de la nueva Política Agraria Común.
- Violencia de género. Se ha aprobado una Estrategia Nacional contra la Violencia de Género con 258 medidas para mejorar la coordinación de los agentes implicados, conseguir que las mujeres denuncien, mejorar la atención de las víctimas y considerar, por primera vez, a los menores como víctimas directas de la violencia de género.
- Austeridad y eficacia. El Gobierno ha apostado claramente por una administración más austera, eficaz y transparente y ha emprendido también un ambicioso proceso de reforma, con la puesta en marcha de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), que, con más de 200 medidas, trabaja en cuatro objetivos: evitar duplicidades administrativas, simplificación administrativa, gestión de servicios y medios comunes y administración institucional. Junto a ello, y en aras de la claridad de las cuentas públicas, se han tomado importantes medidas de contención del gasto, algunas ya concluidas como el Plan de Lucha contra la Morosidad de las AA.PP., la factura electrónica, la Ley de Unidad de Mercado o la normativa sobre evaluación ambiental.
- Prestigio de la marca España. Nuestro país está recuperando el reconocimiento internacional que merece quien cumple con sus obligaciones y es capaz de asumir un proceso de reformas sin precedentes para salir de la crisis. Además, se ha creado la figura del Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España, cuyo objetivo es coordinar a las distintas administraciones públicas y recabar la colaboración del sector privado para promover una mejor imagen de nuestro país fuera de sus fronteras, que le permita incrementar las exportaciones, mejorar las cifras de turismo, ampliar la inversión extranjera y mejorar el posicionamiento de nuestras empresas en el extranjero.
- Infraestructuras. España dispone de un Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), ambicioso y viable. En el caso concreto de Soria, se han puesto en servicio nuevos tramos viarios (por ejemplo 11,5 Km. el pasado día 29 de noviembre y otros 4,5 Km. el día 20 de diciembre en la autovía A-15).

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043686

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 520

Respuesta:

En primer lugar se pone de manifiesto que, en el programa electoral del Partido Popular presentado con ocasión de las últimas elecciones generales, no figuraban inversiones específicas para la provincia de Soria, ni para ninguna otra, ya que las medidas recogidas en dicho programa tenían carácter nacional.

A continuación se facilita el enlace en el que pueden encontrarse las inversiones para la provincia de Soria que figuran en los Anexos de Inversiones Reales y Programación Plurianual, distribución regionalizada, de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014:

 $http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2014Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/2/1/N_14_E_V_2_R_1_1.PDF$

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043688

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración local, tiene los siguientes objetivos:

- Adaptarla a los requerimientos fijados en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, distinguiendo entre servicios obligatorios y facultativos. Sólo cuando esté garantizada la prestación de servicios obligatorios, se podrán prestar servicios no obligatorios. Se aseguran, de esta manera, los servicios obligatorios y se fija una cobertura suficiente para la estructura municipal. Así, «ninguna entidad podrá gastar más de lo que ingrese».
- Actualizar las competencias municipales. Así, se ajustan las competencias y se exige atribuir con precisión las que deben ser desarrolladas por los municipios, separándolas claramente de las estatales o autonómicas. Los municipios deben vincular su derecho a intervenir, en el margen de sus competencias, al respeto del principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. También, apelando al principio de lealtad institucional, los municipios deberán contemplar el impacto financiero de las decisiones que adopten en relación al resto de Administraciones públicas.
- Potenciar el papel de las diputaciones provinciales para que asistan a los municipios y colaboren con la Administración de tutela financiera en la elaboración y seguimiento de planes económico-financieros aprobados por aquellos municipios que incumplan el objetivo de estabilidad presupuestaria, el objetivo de deuda pública o de la regla de gasto. Así, se persigue un modelo territorial que valore el papel del municipalismo, al mismo tiempo que garantice una prestación adecuada de servicios y de la financiación de los mismos. Esto supone un ejercicio de cooperación interterritorial, donde los servicios públicos quedan garantizados y su sostenibilidad financiera supone un esfuerzo para los ciudadanos que vivan en ciudades más grandes frente a los que residan en municipios con escasa población. Además, se garantiza la profesionalización de la gerencia de los servicios, al exigir un perfil técnico sin excepciones.
- La estabilidad presupuestaria vincula de una forma directa la celebración de convenios entre administraciones que observarán la sostenibilidad de los servicios y la eliminación de duplicidades administrativas. Asimismo, los convenios por los que el Estado, las comunidades autónomas o cualquier entidad local deleguen el ejercicio de competencias en los municipios deberán ser aceptados expresamente por éstos y habrán de suponer una mejora en la eficacia de la gestión pública.
- La delegación de competencias debe ir acompañada de la correspondiente dotación presupuestaria anual, con una cobertura del cien por cien del coste del servicio y su cobro garantizado. La Administración que delega se reservará los mecanismos de control precisos para asegurar la adecuada prestación del servicio delegado.
- Se incorporan disposiciones que incentivan el redimensionamiento del sector público local para lograr los objetivos de déficit establecidos. Se limita el crecimiento del sector público local, así como de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 521

sus organismos dependientes. Además, se establece un período para corregir el déficit de estas entidades, debiendo ser suprimidas en caso contrario.

- Los servicios públicos de competencia local habrán de gestionarse de la forma más sostenible y eficiente. Además, en relación a su gestión directa, se incorpora el requisito de transparencia en términos de inclusión de publicidad de los criterios de rentabilidad económica y recuperación de la inversión y el apoyo técnico recibido, con emisión de informe de la intervención local a los efectos de asegurar el criterio de sostenibilidad y eficiencia de las propuestas planteadas.
- Las entidades locales podrán ejercer la iniciativa pública para el desarrollo de actividades económicas, siempre que esté garantizado el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera del ejercicio de sus competencias.
- Se regula un sistema retributivo más homogéneo y responsable para los miembros de las corporaciones locales, los funcionarios locales y los directivos del sector público local.
- Se fortalece la función interventora municipal y el control interno municipal, modificando la regulación vigente hasta la fecha, contenida en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Además, se refuerzan sus funciones mediante la regulación relacionada con los informes sobre resolución de discrepancias.

Por ello, y por lo que respecta a su incidencia en la provincia de Soria, tomando en consideración alguna de las medidas que incorpora, pueden señalarse los siguientes posibles impactos:

- I. Racionalización de las estructuras locales:
- 1. Fusión voluntaria de municipios. En el artículo 13.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por el artículo primero cinco de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, se regula un procedimiento de fusión incentivada y voluntaria de municipios limítrofes, que incorpora las siguientes medidas de fomento: una mayor financiación; la dispensa para no asumir los nuevos servicios que pudieran resultar obligatorios como consecuencia de su incremento poblacional; y, finalmente, la preferencia temporal en planes de cooperación local de infraestructuras, subvenciones u otros instrumentos basados en la concurrencia competitiva.
- 2. Entidades territoriales de ámbito inferior al municipio. La Disposición transitoria cuarta de la citada Ley 27/2013 prevé que, con fecha 31 de diciembre de 2014, este tipo de entidades deben presentar sus cuentas ante los organismos correspondientes del Estado y de las comunidades autónomas para no incurrir en causa de disolución. En el caso de la provincia de Soria, existen, actualmente, 56 entidades de ámbito territorial inferior al municipio que deben cumplir con la obligación señalada.
- 3. Mancomunidades de municipios. La Disposición transitoria undécima obliga a las mancomunidades de municipios a revisar sus estatutos a efectos de determinar que su objeto lo constituyen exclusivamente las materias enunciadas en el artículo 25 y los servicios previstos en el artículo 26 de la Ley 7/1985.
 - II. Ordenación responsable de las retribuciones:
- 1. Régimen retributivo de los miembros de las corporaciones locales. De acuerdo con lo previsto en el artículo 75 bis de la citada Ley 7/1985, según la redacción dada por la Disposición adicional nonagésima introducida por el apartado tres del artículo undécimo del Real Decreto-ley 1/2014, de 24 de enero, de reforma en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas (BOE 25 enero, vigencia: 26 enero 2014), el régimen retributivo de los miembros de las corporaciones locales de Soria presenta los siguientes límites, por todos los conceptos retributivos y asistencias, excluidos los trienios a los que, en su caso, tengan derecho aquellos funcionarios de carrera que se encuentren en situación de servicios especiales:

Habitantes	Referencia
20.001 a 50.000	55.000 euros
10.001 a 20.000	50.000 euros
5.001 a 10.000	45.000 euros
1.000 a 5.000	40.000 euros

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 522

En el caso de Corporaciones Locales de menos de 1.000 habitantes, resultará de aplicación la siguiente escala, atendiendo a su dedicación:

Dedicación	Referencia
Dedicación parcial al 75 %	30.000 euros
Dedicación parcial al 50 %	22.000 euros
Dedicación parcial al 25 %	15.000 euros

2. Limitaciones a las dedicaciones exclusivas en municipios. Artículo 75 ter introducido por el número diecinueve del artículo primero de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (BOE 30 diciembre, vigencia: 31 diciembre 2013):

En atención a lo previsto en el artículo 75 ter con relación al número de cargos representativos locales que pueden desempeñar sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, el impacto en la provincia de Soria puede sistematizarse en la siguiente tabla:

Limitación en el número de los cargos públicos con dedicación exclusiva							
Tramos de población Número máximo de concejales con dedicación exclusiva							
Municipios con población inferior a 1.000 hab.	0						
Entre 1.001 y 2.000 hab.	1						
Entre 2.001 y 3.000 hab.	2						
Entre 3.001 y 10.000 hab.	3						
Entre 10.001 y 15.000 hab.	5						
Entre 15.001 y 20.000 hab.	7						
Entre 20.001 y 35.000 hab.	10						
Entre 35.001 y 50.000 hab.	11						

3. Limitaciones al número de eventuales en municipios. De acuerdo con la regulación contenida en el artículo 104 bis, los límites de personal eventual, en el caso de los municipios de la provincia de Soria, es el siguiente:

Personal eventual de las entidades locales							
Tramos de población Número máximo de personal eve							
Municipios de población entre 2.000 a 5.000 hab.	Excepcionalmente podrán contar con 1 puesto eventual cuando no haya miembros de la corporación local con dedicación exclusiva						
Entre 5.001 y 10.000 hab.	1						
Entre 10.001 y 20.000 hab.	2						
Entre 20.001 y 50.000 hab.	7						

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043690

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 523

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se indica que la Resolución con el anuncio de licitación fue publicada en el BOE del 30 de noviembre de 2013, encontrándose todavía en proceso de tramitación y, por tanto, sin adjudicar.

La justificación para llevar a cabo la realización de una campaña de esta naturaleza se encuentra en que uno de los principales retos a los que se enfrenta España en la actualidad, es la reducción de la alta tasa de desempleo, y en particular, de la población más joven. Facilitar la inserción laboral de los jóvenes y mejorar su situación en el mercado de trabajo es una de las principales preocupaciones del Gobierno de España y, como tal, ha requerido de importantes actuaciones legislativas transversales con objeto de mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentar la calidad y la estabilidad en el empleo, promover la igualdad de oportunidades y fomentar el emprendimiento y el autoempleo. Un conjunto de medidas enmarcadas en el Plan Nacional de Reformas del Gobierno de España y que responden a los objetivos de la Unión Europea en materia de fomento del empleo joven.

Lograr la máxima efectividad de este ambicioso plan de medidas dirigidas a mejorar las condiciones de acceso de los jóvenes al mercado laboral, requiere una adecuada comunicación a la sociedad que ponga en valor las medidas realizadas para luchar contra el desempleo. Las medidas adoptadas alcanzarán un mayor grado de efectividad cuanto mayor sea la percepción y el conocimiento que la sociedad tiene de ellas y de la motivación que las sustenta.

La campaña publicitaria que va a desarrollarse en 2014 incluirá mensajes relativos a medidas concretas destinadas al fomento y apoyo al empleo de los jóvenes, así como referencias a otras medidas que, con carácter general, faciliten la creación de las condiciones más favorables para el impulso de la actividad económica y con ello de la contratación.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043693

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones formuladas se informa que el número de empresas que han presentado oferta en el proceso de licitación por el que se interesa Su Señoría es de 13.

En la actualidad no se conocen las cantidades que se han ofertado toda vez que se ha realizado la apertura de documentación administrativa, pero no así la apertura de las ofertas económicas.

El objetivo del contrato lo constituye el mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-legal de inmuebles pertenecientes a la Dirección General de la Policía, y de los elementos e instalaciones inherentes a los mismos, sitos en las provincias de Cantabria, Asturias, A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Segovia, Palencia, Burgos, Soria y Ávila (excepto el Centro de Formación).

El objetivo de la planificación y ejecución de los servicios consistirá en:

- Revisión de las instalaciones y elaboración de un informe en el que se detalle el estado en el que se encuentran los inmuebles en el momento del inicio del contrato.
 - Planificación de la ejecución del mantenimiento preventivo.
- Ejecución efectiva del mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-legal en los inmuebles referenciados conforme a las especificaciones recogidas en el pliego de Prescripciones Técnicas.

Por último, y por lo que se refiere a la cantidad que corresponde a Soria y el porcentaje que representa del total en este proceso y del total nacional para este concepto, se informa que la cantidad es «a tanto alzado», por lo que no se puede determinar ni dicha cantidad ni el porcentaje que corresponde a la citada provincia.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 524

184/043696

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El desarrollo e implementación del Plan Director para la convivencia y mejora de la Seguridad Escolar, actualmente operativo, establece entre sus objetivos la sensibilización de la sociedad en general, de las familias y de los menores, en particular, sobre el uso seguro de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS). Para alcanzar tal objetivo, miembros especializados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado imparten charlas sobre los riesgos asociados a las nuevas tecnologías en centros escolares, incluyendo información exhaustiva sobre las diferentes formas de ciberacoso, aportando a los menores estrategias para fortalecer los mecanismos de defensa ante estos ataques.

Además de lo anterior, se han puesto a disposición de los ciudadanos diversos mecanismos de contacto para alertar de cualquier situación, incluido el ciberacoso, que a su entender pudiera afectar a los menores.

Como complemento de las actuaciones de información, prevención y asesoramiento ya descritos, los grupos de investigación de Policía Judicial desarrollan las investigaciones pertinentes dando traslado de forma inmediata a la Autoridad Judicial competente y a la Fiscalía.

Por otra parte, cabe señalar que el responsable de la Comisaría Provincial de Soria, y en especial, el Delegado de Participación Ciudadana, han intensificado los contactos con los diferentes actores que pueden alertar sobre conductas de acoso escolar y ciberacoso en menores, como son las asociaciones de padres y madres, los servicios de protección a la infancia, los responsables de los centros educativos, la Fiscalía de menores y otros sectores vinculados con actividades dirigidas a menores, tales como centros de ocio y ciberocio.

Por último, se significa que durante 2013 y en la provincia de Soria se han conocido dos casos relacionados con la materia, uno de acoso escolar en un centro educativo y otro de ciberacoso a través de una aplicación de mensajería instantánea. Ambos casos fueron resueltos por miembros de la Brigada Provincial de Policía Judicial de Soria.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043697

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado vienen trabajando de manera permanente en el ámbito preventivo y educativo para un uso responsable y seguro de Internet, colaborando para ello con diferentes actores públicos y privados en el uso.

En este ámbito, destaca la actividad desarrollada en formación en los centros escolares dirigidas a padres/madres, profesores y alumnos (en cumplimiento y desarrollo de la Instrucción 7/2013, de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos»), en donde se trata de sensibilizar a los diversos colectivos afectados de las consecuencias penales que tiene el ciberacoso.

Además de lo anterior, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado colaboran con distintas asociaciones relacionadas con este ámbito para la formación de los agentes encargados de la investigación de este tipo de ilícitos y el uso por parte de los jóvenes de las nuevas tecnologías y los peligros asociados a las mismas.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen constante presencia en internet a través de los perfiles creados en las redes sociales Twitter y Facebook, seguidos por un gran número de internautas, desde las que se conciencia a los internautas de la problemática que se deriva del ciberacoso.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 525

Asimismo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuentan con una estructura especializada en la investigación de delitos cometidos a través de la red y mantienen una estrecha colaboración con distintos cuerpos policiales internacionales a través de Interpol, Europol y otros, participan en distintos foros internacionales en los que se intercambian experiencias y se elaboran herramientas jurídicas para mejorar la respuesta contra este tipo de amenazas e impulsan la colaboración con empresas de investigación tecnológica, especialmente en el entorno de las redes sociales.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043703

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados definitivos disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2012. El periodo de referencia de los ingresos corresponde al año anterior al de la entrevista (por tanto en la encuesta de 2012 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2011, mientras que en la encuesta de 2011 se preguntó por los ingresos que se percibieron en 2010).

En la pregunta se solicita la caída de los ingresos medios en la provincia de Soria en 2012 y las previsiones para el año 2013 y 2014. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de comunidad autónoma (Nomenclatura de la Unidades Territoriales Estadísticas (NUTS 2)) por lo que, en general, no es posible facilitar información a nivel de provincia. Por otra parte el INE no realiza previsiones de este tipo de indicadores, de manera que las previsiones para 2013 y 2014 no se pueden proporcionar.

A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los ingresos netos medios de los hogares en Castilla y León y en España en 2010 y 2011.

En la interpretación de la tabla que se adjunta han de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1. Los ingresos netos de los hogares son los ingresos netos percibidos durante el año anterior al de la entrevista por los miembros del hogar, que son los que proporcionan esta información para la elaboración de la encuesta. Estos ingresos se componen de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios/ pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.
- 2. La ECV está dirigida a hogares residentes en viviendas familiares principales, por lo que quedan excluidos de la investigación dos colectivos importantes desde el punto de vista de la pobreza, como son los «sin techo» y las personas que residen en hogares colectivos (residencias de ancianos, etc.)

Ingresos medios de los hogares

	2010	2011	Variación
España	24.176	23.972	-0,84 %
Castilla y León	23.266	23.641	+1,61%

Madrid, 27 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 526

184/043705

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 908/2013, de 22 de noviembre, por el que se establecen las normas especiales para la concesión de ayudas extraordinarias a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresa, no se ha presentado ninguna solicitud de ayudas para trabajadores despedidos en empresas en situación de reestructuración de la provincia de Soria.

Madrid, 7 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043707

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los efectos de la reforma laboral para el conjunto del país han sido evaluados, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, por el propio Ministerio de Empleo y Seguridad Social y por la OCDE como organización internacional independiente.

El informe de evaluación del impacto de la reforma laboral presentado por el Gobierno en agosto de 2013 alcanza las siguientes conclusiones:

- 1. El nuevo modelo de relaciones laborales ha frenado la destrucción de empleo y está sentando las bases para la creación de empleo estable y de calidad, favoreciendo la competitividad de las empresas.
- 2. A pesar de la mayor contracción de la actividad económica, la tasa de crecimiento interanual del número de desempleados se ha moderado, bajando del 18 % del segundo trimestre de 2012 hasta el 5 % en el segundo trimestre de 2013.
- 3. La economía española será capaz de generar empleo a partir de una tasa de crecimiento de entre el 1% y el 1,2% debido a las medidas puestas en marcha por el Gobierno.

En segundo lugar, el informe independiente presentado por la OCDE en diciembre de 2013 señala que la norma ha contribuido a promover la contratación, en particular la contratación indefinida, y podría haber creado unos 25.000 nuevos contratos indefinidos adicionales cada mes.

El informe establece que ya empiezan a verse los resultados de la norma en lo que respecta a la evolución del empleo y a puestos de trabajo no destruidos. En este sentido señala que la reforma «ha reducido la duración de los periodos de desempleo, esencialmente debido a una transición más rápida hacia contratos indefinidos».

Por otro lado, constata que la reforma laboral de 2012 «parece haber aportado un mayor dinamismo al mercado de trabajo español y constituye un avance de cara a la reducción de la segmentación y al aumento de la competitividad a medio plazo». Además, indica que la reforma podría impulsar el crecimiento de la productividad del trabajo cerca de un 0,25 % al año, que repercutiría en un aumento anual del 0,15 % del PIB y, a su vez, facilitaría la creación de empleo.

Centrándonos en los datos de la provincia de Soria, desde la puesta en marcha de la reforma laboral la evolución del desempleo ha sido la siguiente:

1. Los datos de paro registrado de diciembre 2013, muestran un ligero descenso en el número de parados en relación al mes anterior (–0,22%) alcanzando la cifra de 6.734 parados. En términos interanuales el descenso ha sido del (–0,12%). Si comparamos estos datos con el total nacional, el descenso del paro registrado en la provincia de Soria ha sido menos pronunciado que para el conjunto del país, con descensos del –2,24% sobre el mes anterior y del -3,04% en términos interanuales.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 527

2. En cuanto a los datos de contratos registrados, también referidos a diciembre de 2013, se firmaron 1.733, de los cuales 102 fueron indefinidos y 1.631 temporales, lo que supuso un incremento interanual del 46,86 % para el total de la contratación, manteniéndose estables los contratos indefinidos y aumentando en un 51,30 % los contratos temporales.

3. La Encuesta de Población Activa en el cuarto trimestre del año 2013 el número de activos en la provincia era de 43.900, el número de parados 7.200, lo que representa una tasa de desempleo del 16,4 %

Evolución de activos, ocupados y parados y tasas de paro en la provincia de Soria

	2013TIV	2013TIII	2013TII	2013TI	2012TIV	2012TIII	2012TII	2012TI	2011TIV	2011TIII	2011TII	2011TI	2010TIV	2010TIII	2010TII
Activos (en miles)	43,9	43,9	44,0	43,7	44,6	46,5	45,9	43,6	45,4	46,4	45,1	44,7	44,2	43,9	43,6
Ocupados (en miles)	36,7	37,3	36,6	35,9	37,6	40,0	39,4	37,4	39,6	41,0	39,0	37,8	38,4	39,1	37,8
Parados (en miles)	7,2	6,6	7,4	7,8	7,0	6,5	6,5	6,2	5,8	5,4	6,1	6,9	5,8	4,8	5,8
Tasa de paro (%)	16,40	15,03	16,82	17,85	15,70	13,98	14,16	14,22	12,78	11,64	13,53	15,44	13,12	10,93	13,30

Fuente: INE. EPA.

Madrid, 10 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043714

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señala que no hay datos provinciales de salarios en la Encuesta de Coste Laboral.

Las encuestas de Costes Laborales y de Estructura Salarial no ofrecen datos provinciales, llegando sólo a Comunidades Autónomas. La información disponible se refiere a la Encuesta Anual de Coste Laboral para los años 2011 y 2012, total nacional y por comunidades autónomas.

Encuesta anual de coste laboral. Serie 2008-2012 Sueldos y salarios. Resultados por Comunidades Autónomas

	2011	2012	Tasa de	
	Sueldos y salarios (€)		variación	
Total sectores	22.775,76	22635,56	-0,62	
Andalucía	20.843,25	20.403,76	-2,11	
Aragón	21.585,63	21.445,62	-0,65	
Asturias, Principado de	22.531,44	22.042,65	-2,17	
Balears, Illes	21.255,72	20.927,95	-1,54	
Canarias	18.876,90	18.652,80	-1,19	
Cantabria	20.889,55	20.270,76	-2,96	
Castilla y León	20.903,07	20.509,49	-1,88	
Castilla - La Mancha	20.540,85	20.474,80	-0,32	
Cataluña	24.474,64	24.430,82	-0,18	
Comunitat Valenciana	20.403,67	20.371,48	-0,16	
Extremadura	19.473,03	19.084,15	-2,00	

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 528

	2011	2012	Tasa de
	Sueldos y	variación	
Galicia	20.055,45	19.431,89	-3,11
Madrid, Comunidad de	26.441,44	26.658,10	0,82
Murcia, Región de	20.626,99	20.320,51	-1,49
Navarra, Comunidad Foral de	24.018,28	23.372,73	-2,69
País Vasco	26.565,20	26.726,05	0,61
Rioja, La	21.379,09	20.875,07	-2,36

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043719

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la edad en la que se deben realizar las mamografías para cribado de cáncer de mama, existe un consenso general en nuestro medio, en la recomendación de desarrollar programas poblacionales mediante mamografía a todas las mujeres de 50 a 69 años. Así queda avalado en: la Comisión de las Comunidades Europeas, Código Europeo contra el cáncer y Resolución del Parlamento Europeo; Estrategia del Cáncer del Sistema Nacional de Salud; y otras instituciones internacionales (US Preventive Service Tassk Force, European guideline for quality assurance in mammography etc.).

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales a Igualdad ha realizado un informe sobre concreción de Cartera Común de Servicios para cribado de cáncer, con la participación de un grupo de expertos constituido por representantes de todas las Comunidades Autónomas, de las Sociedades Científicas, de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS, así como técnicos de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación y de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia.

La propuesta del Grupo de Expertos en relación con el cribado de cáncer de mama, incluye las siguientes características:

- Población objetivo: edad de 50 a 69 años.
- Prueba de Cribado: mamografía.
- Intervalo entre exploraciones: 2 años.

Estas recomendaciones fueron presentadas en la Comisión de Salud Pública el 10 de julio de 2013, en la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación el 27 de mayo de 2013 y elevadas al Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) el 23 de julio de 2013.

Con la medida adoptada por el CISNS, se establece una Cartera común básica de servicios del SNS y se consigue con ello la equidad en todo el Estado.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043720

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 529

Respuesta:

En virtud de las previsiones contenidas en la Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones, las peticiones de información, tanto a «Facebook» como a «Twitter» u otras redes similares, se realizan bajo tutela judicial, con conocimiento del Ministerio Fiscal y como consecuencia de la necesidad de investigar hechos delictivos. Tal requisito es también antepuesto por las compañías concernidas como garantía de la procedencia y adecuación de la solicitud formulada.

La citada Ley 25/2007 prevé el régimen sancionador aplicable por incumplimiento de las obligaciones exigidas, todo ello sin perjuicio del régimen sancionador establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, así como de las responsabilidades penales que pudieran derivarse en cada caso.

Basándose en lo anterior y en el hecho de incidir en cuestiones que se encuentran bajo la correspondiente tutela judicial, no es posible proporcionar la información solicitada.

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043721

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

De acuerdo con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, las competencias en materia de conservación del patrimonio corresponden a las comunidades autónomas, salvo los supuestos de titularidad estatal.

Por otra parte, no hay constancia en el Instituto del Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de solicitud de colaboración o ayuda en relación con la ermita románica de San Bartolomé, en el paraje de Araviana (Ólvega).

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043722

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadistica INE no dispone de datos provinciales de salarios en la encuesta de Coste laboral.

Se han adoptado recientemente importantes medidas en materia de remuneraciones. Así, es de gran importancia la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.

Esta Orden se refiere, en su Capítulo III, al informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de las sociedades anónimas cotizadas y de las cajas de ahorros. Este capítulo desarrolla lo dispuesto en el artículo 61 ter de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, y contiene previsiones sobre la estructura y el contenido que deberá tener el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de las sociedades anónimas

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 530

cotizadas y de las cajas de ahorros. Al igual que el informe de gobierno corporativo, el informe anual sobre remuneraciones tendrá la consideración de hecho relevante y deberá ser remitido a la Comisión Nacional de Mercado de Valores. Se pretende con esta orden que se tenga información transparente de las remuneraciones de los consejeros, cualquiera que sea la forma que adopten, y de la forma en que las sociedades y cajas de ahorros vinculan la política de remuneraciones al buen funcionamiento en el largo plazo de la sociedad.

Además cabe mencionar la modificación de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, operada por el artículo primero del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.

El artículo 4 de este Real Decreto-ley introduce un nuevo artículo décimo bis en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre medidas de gobierno corporativo relacionadas con los componentes variables de la remuneración, de aplicación a las categorías de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad, su grupo, sociedad matriz o filiales. En particular, se aplica a los altos directivos, los empleados que asumen riesgos, los que ejercen funciones de control, así como todo trabajador que reciba una remuneración global que lo incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los altos directivos y los empleados que asumen riesgos, cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en su perfil de riesgo.

Por último, el Proyecto de Ley de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito contiene importantes medidas en materia de política de remuneraciones de las entidades de crédito, encaminadas al establecimiento de una política de remuneraciones mejor alineada con los riesgos de la entidad en el medio plazo.

Se trata de que la política remuneratoria, y en general la relativa a la remuneración variable, no suponga un incremento inapropiado del riesgo que asuman las entidades.

Madrid, 27 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043725

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Alex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, se manifiesta que la candidatura de España a un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el bienio 2015-2016 es una prioridad del Gobierno, en particular del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Todas las unidades adscritas o que colaboran con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación trabajan por la candidatura de España al Consejo de Seguridad en sus respectivas áreas de competencia.

En este sentido, el vértice de la coordinación de la campaña para la promoción de la candidatura lo constituye el propio Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

No obstante, con carácter operativo, se ha creado un mecanismo de coordinación, dirigido por el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores e integrado por el Director General de Política Exterior, Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad; el Embajador en Misión Especial para la Candidatura, la Jefa de Gabinete del Secretario de Estado y el Subdirector General de Naciones Unidas y Asuntos Globales, que se reúne periódicamente.

Asimismo, se ha creado un sistema de coordinación entre el mecanismo antes citado y la Misión de España ante Naciones Unidas en Nueva York mediante un enlace semanal por videoconferencia.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 531

184/043726

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Alex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, se manifiesta que en el mandato del Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España no se incluye la promoción de las candidaturas de España a organismos internacionales.

No obstante, la candidatura de España a un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el bienio 2015-2016 es una prioridad de la política exterior de nuestro país y, por lo tanto, también lo es para la Oficina del Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España.

Por su propia naturaleza, todas las actividades de esta Oficina que contribuyen a difundir la imagen de Marca España redundan directa o indirectamente en beneficio de la candidatura de España al Consejo de Seguridad.

En cualquier caso, todas las unidades adscritas o que colaboran con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación trabajan por la candidatura de España al Consejo de Seguridad en sus respectivas áreas de competencia.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043727

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Alex (GS).

Respuesta:

Las Casas de diplomacia pública (Casa América, Casa Asia, Casa Árabe, Casa África, Casa Mediterráneo y Centro Sefarad-Israel) se configuran como entidades de derecho público de carácter inter-administrativo en cuyos Consejos Rectores participan, al menos, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de la ciudad en los que tienen su sede principal.

Los Consejos Rectores actúan como órganos colegiados de dirección y ostentan la superior autoridad dentro del Consorcio de cada Casa. Son atribuciones del Consorcio la promoción, fomento y coordinación de cuantas actividades y programas ejecuten los miembros consorciados con motivo de la prestación del servicio socio-cultural e institucional contemplado, así como la aprobación y realización de las actividades y programas que acuerden sus órganos de Gobierno.

Las Casas de diplomacia pública tienen como principal misión las prioridades establecidas por las instituciones consorciadas, entre las cuales figura de manera destacada las actividades en las áreas económico-empresarial (atracción de las inversiones y la promoción de las empresas españolas y el apoyo a su internacionalización), social, y, por supuesto, cultural.

Sin duda, en el ámbito de la política exterior, la candidatura española al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el bienio 2015-2016 es una clara prioridad. En este sentido, de forma puntual, las Casas pueden ser asociadas a actividades que pueden ser beneficiosas para la citada candidatura.

Como claro ejemplo de ello, Casa Árabe fue asociada a la exitosa visita de una treintena de Embajadores Representantes Permanentes en Naciones Unidas (Nueva York) a Madrid y Córdoba en diciembre de 2013, con motivo del seminario «El Agua como factor clave para la Paz, la Estabilidad, el Desarrollo y los Derechos Humanos».

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 532

Respecto de los próximos meses, las Casas de diplomacia pública están en constante contacto con las instancias competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para el desarrollo de actividades que puedan resultar de interés tanto en este ámbito de la política exterior como en otros.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043746

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Alex (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa lo siguiente:

- 1 fallecido por causas naturales, el día 31 de agosto de 2008, en el CIE de Valencia.
- 1 fallecido por causas naturales, el 19 de febrero de 2009, en el Hospital General de Valencia, al que fue trasladado desde el CIE de Valencia.
- 1 fallecida, por problemas derivados de enfermedad (SIDA), el 19 de noviembre de 2011, en el Hospital 12 de Octubre, al que fue trasladada desde el CIE de Madrid.
- 1 fallecido a consecuencia de un infarto (pericarditis aguda), el 6 de enero de 2012, en el CIE de Barcelona.
 - 2 fallecidos por suicidio, el 13 de mayo de 2010 y el 3 de diciembre de 2013, en el CIE de Barcelona.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043779

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Entre otras variables, la Estadística de Hipotecas (constituciones) recoge información sobre el número y capital de las hipotecas nuevas, desglosando la información según el tipo de finca hipotecada. Para las fincas urbanas, se proporciona información detallada de las hipotecas constituidas sobre viviendas.

Sin embargo, no se dispone de información sobre el número de hipotecas con cláusulas suelo.

Madrid, 27 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043780

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Tribunal Supremo, en su Sentencia 241/2013 admite la validez de las denominadas cláusulas suelo cuando cumplen los requisitos de especial transparencia exigible en los contratos celebrados con los consumidores. La Sentencia declara, la legalidad de las cláusulas suelo y sustenta su nulidad en la falta de transparencia durante la comercialización de los préstamos hipotecarios. En este sentido, la normativa

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 533

más reciente de transparencia, la recogida en la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, ya exige la presentación en un documento de información específica para este tipo de cláusulas. De hecho, desde su entrada en vigor (29 de abril de 2012), en los préstamos en que se hubieran establecido límites a la variación del tipo de interés, como cláusulas suelo o techo, se detallará en un anexo específico, el tipo de interés mínimo y máximo a aplicar y la cuota de amortización máxima y mínima para cada cliente.

A efectos de valorar la transparencia en la comercialización, el Tribunal Supremo estima que no es suficiente con que las cláusulas de forma aislada sean comprensibles. Además, los consumidores deben ser informados de que cuando el tipo de interés baja a determinados niveles, el préstamo se transforma en préstamo a interés fijo variable solo al alza y no se beneficiarán de las bajadas del índice de referencia (en general el EURIBOR). También deben ser informados de forma clara y destacada, sin que las cláusulas puedan pasar inadvertidas al consumidor entre otras propias de un contrato tan complejo.

De modo que será necesario el pronunciamiento judicial, caso a caso, para determinar si la comercialización del préstamo con estas cláusulas fue adecuada o no, en función de la información trasladada al cliente.

En cuanto a las medidas normativas que se han adoptado, la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios introdujo normativa para que los clientes financieros tuvieran conocimiento de las posibles cláusulas suelo y techo que existieran en sus contratos hipotecarios.

Esta normativa ha sido reforzada recientemente con la aprobación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, que en el supuesto de préstamos hipotecarios que incluyan cláusulas suelo y techo deberán contener, junto a la firma del cliente, una expresión manuscrita, en los términos que determine el Banco de España, por la que el prestatario manifieste que ha sido adecuadamente advertido de los posibles riesgos derivados del contrato.

En particular, el artículo 6 manifiesta lo siguiente:

«Artículo 6. Fortalecimiento de la protección del deudor hipotecario en la comercialización de los préstamos hipotecarios.

- 1. En la contratación de préstamos hipotecarios a los que se refiere el apartado siguiente se exigirá que la escritura pública incluya, junto a la firma del cliente, una expresión manuscrita, en los términos que determine el Banco de España, por la que el prestatario manifieste que ha sido adecuadamente advertido de los posibles riesgos derivados del contrato.
- 2. Los contratos que requerirán la citada expresión manuscrita serán aquellos que se suscriban con un prestatario, persona física, en los que la hipoteca recaiga sobre una vivienda o cuya finalidad sea adquirir o conservar derechos de propiedad sobre terrenos o edificios construidos o por construir, en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:
- a) que se estipulen limitaciones a la variabilidad del tipo de interés, del tipo de las cláusulas suelo y techo, en los cuales el límite de variabilidad a la baja sea inferior al límite de variabilidad al alza;
- b) que lleven asociada la contratación de un instrumento de cobertura del riesgo de tipo de interés, o bien;
 - c) que se concedan en una o varias divisas.»

Adicionalmente y como respuesta a la Sentencia del Tribunal Supremo, el Ministerio de Economía y Competitividad pidió formalmente, el pasado 18 de junio de 2013, al Banco de España «especial» atención para el cumplimiento de dicha Sentencia.

En respuesta a dicha petición, el Banco de España informó que había remitido un escrito a las asociaciones sectoriales en el que se indicaba que las entidades de crédito debían proceder a revisar la adecuación de las cláusulas suelo que figuren en su cartera de préstamos hipotecarios vivos a los criterios de transparencia establecidos en la referida Sentencia.

Además, las entidades debían comunicar al Banco de España las conclusiones de esa valoración y, en particular, el impacto sobre sus resultados que pudiera tener la eliminación de las citadas cláusulas en los casos en que tal eliminación se estime procedente o necesaria a la vista del contenido de la referida Sentencia.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 534

En respuesta a dicha petición, el Banco de España ha comenzado a exigir información a las entidades financieras sobre las medidas que estén tomando sobre el asunto, pero tal información todavía no se ha remitido por el Banco de España al Ministerio de Economía y Competitividad.

Cabe indicar, por último, que no se dispone de la información cuantitativa solicitada, ni de su desglose por Comunidades Autónomas y provincias.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043781

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se facilitan a continuación los datos del curso 2011/2012 y provisionales del 2012/2013, del número de estudiantes con bonificación en los precios públicos a familias numerosas.

Estas bonificaciones se conceden a todos los estudiantes que cursan sus estudios en universidades públicas y acreditan su pertenencia a familia numerosa. Las variaciones producidas en estas bonificaciones se deben a razones demográficas.

Se facilitan los datos desagregados por Comunidades Autónomas y universidades.

Bonificación de tasas a familias numerosas

Comunidad Autónoma		Curso 2011-2012	Curso 2012-2013*	
Andalucía	Almería		991	1.045
	Cádiz	Cádiz		2.127
	Córdoba		1.882	1.704
	Granada*		2.517	
	Huelva		918	878
	Jaén		1.432	1.525
	Málaga		2.029	3.383
	Sevilla	Internacional Andalucía	8	6
		Pablo de Olavide	895	887
		Sevilla	7.379	6.386
		TOTAL SEVILLA	8.282	7.279
TOTAL ANDALU		ÍA*	19.407	17.941
Aragón Zaragoza			3.161	3.191
	TOTAL ARAGÓN	. ARAGÓN		3.191
Asturias Oviedo			1.168	1.180
	TOTAL ASTURIAS	1.168	1.180	
Illes Balears Illes Balears			1.085	1.125
	TOTAL ILLES BAL	1.085	1.125	
Canarias	Las Palmas	Las Palmas		1.190
	Santa Cruz De Ter	nerife	1.382	1.718
TOTAL CANARIAS		3	2.593	2.908

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 535

Comunidad Autónoma		Curso 2011-2012	Curso 2012-2013*	
Cantabria	Cantabria		812	857
	TOTAL CANTABRIA	812	857	
Castilla y León	Burgos		756	737
,	León	496	578	
	Salamanca		2.000	1.762
	Valladolid		1.582	1.988
	TOTAL CASTILLA Y L	EÓN	4.834	5.065
Castilla La	Castilla-La Mancha		2.316	2.884
Mancha	TOTAL CASTILLA-LA	MANCHA	2.316	2.884
Cataluña	Barcelona	Autónoma de Barcelona*	2.471	2.891
		Barcelona	4.245	4.750
		Politécnica	2.426	2.840
		Pomeu Fabra	1.118	1.353
		TOTAL BARCELONA*	10.260	11.834
	Girona		664	819
	Lleida		881	972
	Tarragona – Rovira y	Tarragona – Rovira y Virgili		
	TOTAL CATALUÑA*	12.829	14.792	
Extremadura	Extremadura	2.436	2.520	
	TOTAL EXTREMADU	2.436	2.520	
Galicia	A Coruña	A Coruña	1.084	1.141
		Santiago de Compostela	1.366	1.257
		TOTAL A CORUÑA	2.450	2.398
	Pontevedra - Vigo	1.065	1.212	
	TOTAL GALICIA	3.515	3.610	
La Rioja	La Rioja	221	243	
,	TOTAL LA RIOJA	221	243	
Madrid	Alcalá de Henares	1.407	1.489	
Maaria	Autónoma de Madrid	2.381	2.571	
	Carlos III	1.294	1.772	
	Complutense de Mad	Complutense de Madrid		
	Politécnica de Madrid	Politécnica de Madrid		
	Rey Juan Carlos	Rey Juan Carlos		
	TOTAL MADRID	19.539	21.600	
Murcia	Murcia	2.228	3.165	
	Politécnica de Cartag	548	499	
	TOTAL MURCIA	2.776	3.664	
Navarra	Pública de Navarra		744	839
	TOTAL NAVARRA	,	744	839
País Vasco	Gipúzkoa - País Vasc	0	2.569	2.689
	TOTAL PAÍS VASCO	- 1	2.569	2.689

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 536

Comunidad Autónoma	Universidad		Curso 2011-2012	Curso 2012-2013*
Comunidad	Alicante	Alicante	1.065	3.169
Valenciana		Miguel Hernández	1.040	1.061
		TOTAL ALICANTE	2.105	4.230
	Castellón – Jaume I	599	663	
	Valencia	Politécnica Valenciana	2.000	2.111
		Valencia*	2.897	3.240
		TOTAL VALENCIA*	4.897	5.351
	TOTAL COMUNIDAD	7.601	10.244	
Universidades a	UIMP		0	14
distancia o con varias sedes	UNED	6.457	6.340	
	TOTAL		6.457	6.354
TOTAL NACIONAL*			94.063	101.706

^{*} Datos provisionales:

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043782

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), gestiona, exclusivamente, el Programa Bilingüe de Currículo integrado hispano-británico, al amparo del «Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Bristish Council para la realización de proyectos curriculares integrados y actividades educativas conjuntas», que se renovó el 18 de abril de 2013. En el marco de competencias del MECD, se ha hecho un gran esfuerzo para que el nuevo convenio permita mantener las mismas condiciones de calidad y excelencia del programa (formación del profesorado, revisión de currículos, financiación de las tasas de exámenes IGCSE, etc.).

Por otro lado, el MECD lleva a cabo nuevos proyectos para el desarrollo de la enseñanza de lenguas extranjeras en nuestro país.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043783

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La información del alumnado matriculado en enseñanzas no universitarias para cada curso escolar, desglosado por provincia y enseñanza, aparece publicada dentro de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias, siendo la última información difundida la correspondiente a los Datos Avance del

[—] No constan los datos de la Universidad de Granada, ya que al día de la fecha no han sido facilitados.

[—] Los datos de la Universidad Autónoma de Barcelona y de la Universidad de Valencia son provisionales, por lo que pueden variar.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 537

curso 2012- 2013. Dicha información está disponible en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la siguiente dirección:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/alumnado/matriculado.html

En el mes de junio se publicarán los Datos Avance del curso 2013-2014, junto con su evolución respecto al curso anterior por Comunidad Autónoma y enseñanza.

Por otra parte, al principio de cada curso escolar, en el folleto de Datos y cifras, se proporciona una estimación del alumnado que comienza las enseñanzas no universitarias de Régimen General para el total de España, así como su evolución respecto al curso anterior. Posteriormente, se publican los resultados que derivan de la recogida de información de la estadística, primero los Datos Avance y después los datos definitivos y completos. El folleto de Datos y cifras del curso escolar 2013-2014 está disponible en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la siguiente dirección:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/datos-cifras.html

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043794

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las diferentes líneas de actuación vienen determinadas por los distintos marcos en los que se sitúan los servicios de Cercanías y Media Distancia, por una parte, y los servicios de Alta Velocidad y Larga Distancia, por otra.

Los primeros se encuadran en las denominadas Obligaciones de Servicio Público, servicios que, por su naturaleza, no pueden ser satisfechos por los mercados y no generan los ingresos necesarios para garantizar su continuidad.

En este contexto, para poder ofrecerlos de modo sostenible, la política de precios intenta establecer un equilibrio de costes entre lo que paga el cliente y las aportaciones del Estado, indispensables para su mantenimiento. Este equilibrio hace necesaria una periódica actualización en el precio que paga el viajero.

Los servicios de Alta Velocidad y Larga Distancia se enmarcan en un régimen de competencia con otros modos de transporte. En consecuencia, son servicios comerciales no sujetos a subvención alguna por parte del Estado o de otra Administración competente, que han de ser económicamente rentables para asegurar su sostenibilidad.

En estos casos, la política comercial pasa por obtener la cuota de mercado necesaria para conseguir niveles de ocupación y aprovechamiento que permitan optimizar la capacidad productiva, a la vez que se mejoran los resultados económicos.

En esta línea se sitúa la reducción de precios en los servicios AVE, que se produjo en febrero del pasado año 2013, al considerar que los precios no eran los más adecuados a la situación del mercado. Esta medida se complementó con la incorporación de un sistema de gestión de precios dinámicos, que regulan la oferta de precios promocionales en función de la antelación e intensidad de la demanda.

En definitiva, se aplican políticas comerciales diferentes en servicios de muy distinta naturaleza que actúan en entornos distintos, no solo de mercado sino también en el ámbito normativo.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 538

184/043800

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI) está actualmente en proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

En el marco de dicho proceso, en línea con lo anunciado por la Ministra de Fomento en su comparecencia con n.º de exp. 214/44, DSS n.º 166, en la Comisión de Fomento del el Congreso de los Diputados, se ha dispuesto el inicio de la fase Información Pública del Plan, junto con su Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA). El correspondiente anuncio se ha publicado en el BOE n.º 16, de 18 de enero de 2014.

El plazo establecido para la presentación de las observaciones o alegaciones que cualquier institución, ciudadano o empresa estime oportuno hacer es de 45 días hábiles, terminará el próximo 13 de marzo.

Los dos documentos sometidos a información pública están disponibles en las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno, y en la web del Ministerio de Fomento en la siguiente dirección:

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ATENCION_CIUDADANO/PARTICIPACION PUBLICA/PITVI PUBLICA/

que ha dispuesto además una herramienta informática para facilitar la realización de las correspondientes alegaciones u observaciones y permitir el seguimiento y consulta de las mismas.

Madrid, 31 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043803

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

Los resultados correspondientes a 2012 se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio_es_ES/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Memorias/Memorias_de_la_Agencia_Tributaria/_Ayuda_Memoria_2012/_Ayuda_Memoria_2012.html.

Próximamente se presentarán los correspondientes a 2013.

Se señala, además, la respuesta del Ministro de Hacienda y Administraciones Pública en el Pleno del Senado, el pasado 18 de febrero, con motivo de la interpelación, número de expediente 670/115, publicada en el Diario de Sesiones de la citada Cámara número 99, páginas 9370 a 9378, disponible en el siguiente enlace:

http://www.senado.es/legis10/publicaciones/pdf/senado/ds/DS_P_10_99.PDF#page=59

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043814

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 539

Respuesta:

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE), que es una herramienta de infraestructura estadística que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas, y se actualiza una vez al año, el número de bajas de empresas con sede social en la provincia de Segovia y que desarrollaban actividades bajo cobertura del DIRCE durante el año 2012 fue de 1.093.

El dato que se ofrece tiene como referencia temporal el 1 de enero de 2013 y es el resultado del flujo de bajas durante el año 2012. La última referencia temporal disponible del DIRCE corresponde a 1 de enero de 2013 y por lo tanto, en este momento, no es posible conocer la situación de las empresas en el transcurso del año 2013. La actualización anual correspondiente al 1 de enero de 2014 estará disponible en agosto de 2014, una vez sean tratadas e integradas las fuentes administrativas abastecedoras de información.

Observaciones:

- 1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran Empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.
- 2. En la cobertura por actividad económica del DIRCE quedan excluidas las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, administración pública y defensa y seguridad social obligatoria, actividades de los hogares y actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales, que se corresponden con las Secciones A, O, T y U de la CNAE-2009.

Madrid, 27 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043820

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que en octubre de 2013 se puso en marcha el equipo ROCA de la Zona/Comandancia de La Rioja, ubicado en la 3.ª Compañía (Calahorra) y con ámbito de actuación en dicha Comunidad.

Por otra parte, cabe señalar que si bien no se pueden obtener conclusiones definitivas, dado el breve espacio de tiempo transcurrido desde el momento en que se encuentra operativo el equipo, los datos acreditan un descenso del número de delitos cometidos en el medio rural de La Rioja:

CC AA Haaba	Drovincia Hocho	N.º hechos conocidos delitos y faltas					
CC AA Hecho	Provincia Hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
RIOJA (LA)	Rioja (La)	1.747	1.773	1.749	1.957	1.851	1.764

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043822 a 184/043824

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 540

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se informa que por parte del Ministerio del Interior no existe intención de amortizar ni de realizar cambios estructurales u organizativos en la especialidad que conforman las unidades citadas en el texto de las preguntas parlamentarias formuladas por Su Señoría.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043828

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se significa que las investigaciones genéticas que realiza el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, organismo técnico al servicio de la Administración de Justicia adscrito al Ministerio de Justicia son, en su mayor parte, a requerimiento de la autoridad judicial.

La urgencia viene determinada por el juzgado, en función de las circunstancias del caso y la petición del juez.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043833 y 184/043836

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Periodo	Gran proyecto	Fondo	Fecha de concesión de ayuda	Importe concedido/ asignado
MAC 2007-2013	L.A.V Antequera-Granada. Plataforma. Fase I	Feder. P.O. Cohesión - Feder	24/03/2011	324.633.379,00
MAC 2007-2013	L.A.V Antequera-Granada. Plataforma. Fase II	Feder. P.O. Cohesión - Feder	(*)	275.366.621,00
MAC 2007-2013	Proyectos Bobadilla	Ayudas Rte-T	03/05/2011	2.247.711,00
	602.247.711,00			

^(*) ADIF tiene previsto el envío de la Solicitud de Confirmación de Ayuda del Gran Proyecto «L.A.V Antequera-Granada. Plataforma. Fase II» dentro del Programa Operativo de Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013.

Actualmente esta actuación no tiene financiación del Banco Europeo de Inversiones y no han sido asignadas nuevas ayudas para la construcción de LAV Antequera-Granada.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 541

184/043834

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Dentro del Marco 2007-2013, se han presentado solicitudes de reembolso por importe de 151.670.118,87 euros, pertenecientes al Gran Proyecto «L.A.V Antequera-Granada. Plataforma. Fase II» dentro del Programa Operativo de Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013.

Asimismo se prevé el envío de la solicitud de confirmación de ayuda del Gran Proyecto «L.A.V Antequera-Granada. Plataforma. Fase II» dentro del Programa Operativo de Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013, durante el año 2014, cuya asignación asciende a 275.366.621,00 euros.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043838

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

La información solicitada queda reflejada en el siguiente cuadro:

LAV Antequera-Granada 2006-2013

Año	PGE€	Inversión realizada (€)
2006	60.022	24
2007	_	14.089
2008	190.422	50.524
2009	264.947	125.848
2010	329.180	183.485
2011	403.139	321.209
2012	208.667	221.428
2013	155.000	135.173

Como se puede observar, el grado de ejecución presupuestaria del periodo 2006-2011 fue del 55,72 % con una inversión media anual de 115.863 miles de euros, frente al 98,06 % de ejecución presupuestaria y una inversión media anual de 178.301 miles de euros del periodo 2012-2013.

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043850

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázguez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La población de Galicia a 1 de enero de 2013, último dato definitivo publicado, se sitúa en 2.761.970. A 1 de enero de 2012 la cifra era de 2.771.960. Esto supone una disminución de 9.990 residentes durante el año 2012. En cómputo diario supondría una pérdida poblacional de 27,4 personas por día.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 542

La evolución de la población es fruto de múltiples y diversos factores, que incluyen entre otros los económicos, socioculturales, etc., cuya combinación lleva a las actuales pautas de natalidad, reducción de la mortalidad, envejecimiento continuo de la población, saldo migratorio negativo, etc.

De cualquier modo, en estos momentos desde el punto de vista económico cabe destacar que muchas de las directrices de actuación impulsadas por el Gobierno español pueden contribuir a mejorar la situación demográfica, en especial las reformas estructurales adoptadas y previstas por cuanto están encaminadas a asegurar la sostenibilidad, reactivar la economía y crear empleo, lo que puede ayudar a fijar población en su respectivo territorio.

Por otra parte, el problema del despoblamiento en el medio rural es uno de los fenómenos a los que el Gobierno está dedicando su atención, y para el que se están aplicando, de una u otra forma, todas las medidas e instrumentos de carácter económico, social, cultural o medioambiental que forman parte de las políticas del Estado, puesto que todas ellas contribuyen y repercuten en la mejora del medio rural.

Entre todas las medidas, instrumentos, inversiones e infraestructuras que el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente desarrolla, cabe destacar de una forma específica las actuaciones que, en materia de desarrollo rural están llevándose a cabo.

En este sentido, se informa que en este momento se están desarrollando en España los Programas de Desarrollo Rural, cofinanciados por el fondo comunitario FEADER, la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas y regulados por el Reglamento (CE) 1698/2005.

En el periodo de programación 2007-2013, España decidió llevar a cabo una programación regionalizada. Por lo tanto, además del correspondiente Plan Estratégico Nacional y el Marco Nacional, existen 17 Programas de Desarrollo Rural regionales, uno por cada Comunidad Autónoma y son precisamente las Comunidades Autónomas las autoridades de gestión. Estos programas contemplan una serie de medidas que se agrupan en torno a cuatro ejes:

- Eje 1: Aumento de la competitividad de la agricultura y la silvicultura.
- Eje 2: Mejora del medio ambiente y del medio rural.
- Eje 3: Mejora de la calidad de vida y las zonas rurales.
- Eje 4: LEADER.

Las medidas de los Programas de Desarrollo Rural autonómicos contribuyen por tanto, a mejorar la competitividad del sector agrario, el medio ambiente y la calidad de vida de las zonas rurales donde se desarrollan.

Para el próximo periodo de programación 2014-2020, los objetivos de la política comunitaria de desarrollo rural se mantienen, y España aumenta su participación actual en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) con 8.291 millones de euros para todo el periodo 2014-2020 a precios corrientes

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está trabajando, además, en el desarrollo de dos planes que tendrán incidencia en el medio rural. Por un lado, el Plan estratégico de diversificación de la actividad económica del medio rural cuyo objetivo es el fomento y la diversificación de la actividad económica en las zonas rurales, con actividades complementarias al sector agrario, condición determinante para la creación de empleo y que, sin duda, contribuirá a la estabilidad de la población de dichas zonas.

Por otro lado, de forma complementaria se está trabajando en el desarrollo específico de un Plan de activación socioeconómica del sector forestal para incrementar, preservar, mejorar y asegurar nuestro patrimonio forestal y contribuir así a la diversificación económica del medio rural y la mejora productiva y de empleo del sector forestal.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043851

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 543

Respuesta:

En la caída del consumo cultural inciden diversos factores, que tienen desigual impacto según los sectores. Con carácter general hay que tener en cuenta la menor capacidad de gasto que tienen las familias españolas como resultado de la actual coyuntura económica, la reducción de los presupuestos públicos que ha provocado una disminución de la oferta en términos de producción, así como los nuevos hábitos de consumo.

Los datos del último Eurobarómetro publicado reflejan un retroceso respecto de 2007 en la asistencia a conciertos, danza, ballet, ópera y teatro, similar en el conjunto de la Unión Europea.

Las medidas emprendidas por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) se centran en dos objetivos: reactivar la oferta de espectáculos (en especial por parte de los programadores municipales) y corregir el desequilibrio territorial. A tal fin, se ha puesto en marcha el nuevo Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales (PLATEA), dotado con 6 millones de euros en su primera edición (2014).

El INAEM mantendrá sus convocatorias de ayudas a la música, la danza, el teatro y el circo, cuyo principal objetivo es la circulación de espectáculos entre las Comunidades Autónomas y la proyección exterior de nuestras artes escénicas y musicales.

Asimismo, ha de destacarse la labor de las distintas unidades del INAEM, el refuerzo de las giras, la política de difusión a través de redes y circuitos, la especial atención a la inclusión social y a la educación, los premios y reconocimientos, el apoyo a los jóvenes intérpretes musicales y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como trabajos que se llevarán a cabo.

Respecto de las medidas para impulsar la asistencia a las salas de cine, el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales está apoyando o poniendo en práctica, individualmente o en colaboración con otras instituciones, diversas iniciativas, entre las que cabe mencionar las siguientes:

- 1. Colaboración anual en la Fiesta del Cine.
- 2. Diálogo permanente con la industria (distribución y exhibición) para buscar nuevas soluciones a medio y largo plazo que contribuyan a estimular la afluencia de público a las salas.
 - 3. Formación de públicos, desarrollo y mejora de la educación audiovisual de los más jóvenes.

Por otra parte, las cifras de visitantes a los museos gestionados por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas (16 museos), del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha crecido en los últimos años (en 2013 un 4% respecto de 2012). En este sentido se está trabajando, generando nuevas actividades, con objeto de que el patrimonio cultural de todos llegue al mayor número de ciudadanos.

En relación con las visitas a monumentos y otros lugares de interés histórico, todas las actuaciones del Instituto del Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, tienen como principal finalidad facilitar el acceso y disfrute de los ciudadanos a los bienes que integran nuestro patrimonio cultural. En este sentido, se ha puesto en marcha un programa de visitas guiadas a monumentos en restauración, con el fin de facilitar el acceso público a inmuebles de diferentes tipologías patrimoniales, incluso cuando podrían encontrarse cerrados por obras.

En lo que se refiere al hábito de la lectura, los datos deben ser evaluados con una perspectiva temporal amplia, teniendo presente el punto de partida y que cualquier medida adoptada sólo podrá ofrecer resultados a largo plazo. Cualquier plan de fomento de la lectura es, en sí, un plan integral, que afecta a población de diversas edades y que es llevado a cabo a través de diversas instituciones: educativas, familiares o culturales.

Teniendo en cuenta lo anterior, ha de señalarse que el hábito de la lectura ha experimentado una mejora ostensible a lo largo de los últimos años. Los datos más reveladores de la efectividad de las actuaciones para el fomento de la lectura se encuentran en los estudios realizados entre los menores, cuyos resultados hacen prever que en un futuro a medio plazo los datos generales de lectura en nuestro país serán más positivos.

Finalmente, cabe señalar que estos datos se dan en un contexto de descenso de consumo cultural debido a la situación económica, que ha incidido de manera notablemente negativa en el sector editorial. Habiéndose registrado, un descenso de venta de libros en los últimos cuatro años, los índices de lectura han continuado experimentado una tendencia positiva, lo que pone de manifiesto que las actuaciones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 544

integrales llevadas a cabo para el fomento del hábito lector, a través de diversas instituciones, se están desarrollando de manera satisfactoria.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043855

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En respuesta a las diversas cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que el Ministerio del Interior, durante el mes de mayo de 2013, procedió a la puesta en marcha de un programa piloto destinado a optimizar los recursos humanos en los centros penitenciarios. Para ello, se pretende que determinadas funciones auxiliares sean asumidas por vigilantes de seguridad privada, siempre bajo la dirección y supervisión de la Unidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que tenga encomendada la responsabilidad de la seguridad del centro penitenciario afectado, contribuyendo con todo ello a la recuperación de efectivos policiales para asumir funciones de seguridad ciudadana.

En una primera fase el Plan se ha desarrollado como modelo en 21 Centros Penitenciarios. En la segunda fase se incorporarán los restantes centros penitenciarios, no siendo posible en estos momentos cuantificar el coste que supondrán los servicios de seguridad privada.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043857

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Los proyectos a los que hace referencia la pregunta se encuentran incluidos como propuestas de actuación en la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos en las cuencas del Norte.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, revisará las actuaciones incluidas en dicha Estrategia a fin de adaptar las propuestas a los resultados que se obtengan de la metodología que se está diseñando, en colaboración con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, para realizar un diagnóstico y análisis exhaustivo de la realidad de la cuenca que permita la redacción de proyectos más ajustados.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043859

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro, con datos estadísticos de tráficos aéreos que están disponibles en la web pública de AENA Aeropuertos, figuran los pasajeros totales que han utilizado el Aeropuerto de Santander en los años solicitados:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 545

Aeropuerto de Santander	2011	2012	2013
Pasajeros totales	1.116.398	1.117.630	974.043

El año 2013 ha sido el tercer año con mayor volumen de pasajeros en la historia del Aeropuerto de Santander.

A continuación se relacionan las compañías aéreas que con más de 5.000 pasajeros al año han operado vuelos comerciales en el Aeropuerto de Santander en los años solicitados:

Aeropuerto de Santander Compañías aéreas con más de 5.000 pasajeros/año

2011	2012	2013
AIR NOSTRUM	AIR EUROPA	AIR EUROPA
IBERWORD AIRLINES RYANAIR	AIR NOSTRUM IBERWORD AIRLINES	AIR NOSTRUM RYANAIR
	RYANAIR	VUELING AIRLINES
	VUELING AIRLINES VOLOTEA	

Además de las compañías aéreas mencionadas, también han operado en el Aeropuerto de Santander en el año 2013 otras compañías con vuelos de carácter comercial, aunque con un número de pasajeros inferior a los 5.000. Así en 2011 operaron además de las tres citadas otras 44 compañías aéreas, en 2012 fueron también otras 44 compañías aéreas además de las seis indicadas y en 2013 operaron otras 47 más que las cuatro relacionadas.

En el siguiente cuadro se relacionan los destinos, tanto nacionales como de la UE que han tenido vuelos comerciales con el Aeropuerto de Santander en los años solicitados, con más de 2.500 pasajeros/ año en dichas rutas.

Aeropuerto de Santander Destinos con más de 2.500 pasajeros/año

2011	2012	2013					
	Destinos nacionales						
LANZAROTE	LANZAROTE	LANZAROTE					
MÁLAGA-COSTA DEL SOL	MÁLAGA-COSTA DEL SOL	MÁLAGA-COSTA DEL SOL					
ALICANTE-ELCHE	ALICANTE-ELCHE	ALICANTE-ELCHE					
BARCELONA-EL PRAT	BARCELONA-EL PRAT	BARCELONA-ELPRAT					
ALMERÍA	IBIZA	ALMERÍA					
GRAN CANARIA	ALMERÍA	GRAN CANARIA					
MADRID-BARAJAS	GRAN CANARIA	MADRID-BARAJAS					
PALMA DE MALLORCA	MADRID-BARAJAS	MENORCA					
REUS	MENORCA	PALMA DE MALLORCA					
SEVILLA	PALMA DE MALLORCA	SEVILLA					
TENERIFE SUR	SEVILLA	TENERIFE SUR					
	TENERIFE SUR	VALENCIA					
	VALENCIA						

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 546

2011	2012	2013				
Destinos UE						
FRANKFURT	FRANKFURT	FRANKFURT				
BRUSELAS	BRUSELAS	WEEZE (DUSSELDORF)				
PARÍS	PARÍS	BRUSELAS				
BERGAMO (MILÁN)	BERGAMO (MILÁN)	PARÍS				
ROMA	ROMA	BERGAMO (MILÁN)				
PISA	PISA	ROMA				
DUBLÍN	DUBLÍN	DUBLÍN				
LONDRES	LONDRES	LONDRES				
		EDIMBURGO				

A continuación, a fecha 31 de diciembre de cada uno de los años solicitados, se relaciona el número de trabajadores de la plantilla total de AENA Aeropuertos en el Aeropuerto de Santander.

Aeropuerto de Santander	2011	2012	2013
Trabajadores AENA Aeropuertos	87	86	75

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043862

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Las obras de reposición de las instalaciones del túnel de Niévares, ubicado en la autovía del Cantábrico A-8 entre Gijón y Villaviciosa, declaradas de emergencia el 17 de septiembre de 2013, tienen prevista su finalización en el primer semestre de 2014.

Las obras de estabilización del túnel de Niévares, declaradas de emergencia el 7 de marzo de 2013 fueron contratadas el 8 de mayo de 2013. A raíz del incendio producido el 26 de agosto de 2013, en el interior del cuadro de mando del centro de transformación n.º 4 (C.T.4) del túnel, se han suspendido las obras hasta que no se recuperen los niveles de seguridad fijados en el Real Decreto 635/2006, de 26 de mayo, sobre requisitos mínimos de seguridad en túneles de carreteras del Estado.

El transporte de mercancías por la A-8 entre Gijón y Villaviciosa se autorizará cuándo el nivel de seguridad sea el adecuado para los usuarios del túnel, de acuerdo con el citado Real Decreto sobre requisitos mínimos de seguridad en túneles, es decir, cuando finalicen las obras de reposición de las instalaciones y se verifique el correcto funcionamiento de las mismas.

Asimismo se informa que el terreno que rodea a los dos tubos del túnel de Niévares es fundamentalmente calcáreo, con intercalaciones arcillo-margosas y con presencia de arcillas de decalcificación.

En ambos tubos se han detectado diversas patologías durante su explotación como obstrucciones de conductos de drenaje por precipitados calcáreos, fisuras en el centro de la solera de hormigón en masa de una zona del túnel, fisuración del revestimiento del túnel en algunas zonas, y existencia de un estado de subpresión bajo pavimento en épocas de lluvias continuadas. Por todo ello, con fecha 8 de mayo de 2013, se contrataron las obras de emergencia para la estabilización del túnel de Niévares. Las obras se iniciaron el 21 de mayo de 2013 realizando los trabajos inmediatos de estabilización (corto plazo).

Finalmente se indica que la presión del agua no tiene relación con la construcción de los túneles sino con la solubilidad del macizo calcáreo que atraviesa el túnel de Niévares.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 547

184/043864

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Los efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía, a 31 de diciembre de 2013, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	Activos	2.ª actividad con Destino	2.ª actividad sin Destino	Alumnos Prácticas	Efectivos Disponibles
Servicios Centrales	9.891	235		0	10.126
Albacete	345	19		0	364
Alicante/Alacant	2.212	60		9	2.281
Almería	656	31		13	700
Araba/Álava	299	24		0	323
Asturias	1.431	60		19	1.510
Ávila	146	8		0	154
Badajoz	785	29		0	814
Balears, Illes	1.568	24		6	1.598
Barcelona	2.475	48		9	2.532
Bizkaia	607	25		0	632
Burgos	417	16		0	433
Cáceres	292	16		4	312
Cádiz	2.442	54		11	2.507
Cantabria	484	20		1	505
Castellón/Castelló	479	8		0	487
Ceuta	499	41		10	550
Ciudad Real	427	13		0	440
Córdoba	797	38		0	835
Coruña, A	1.495	55		2	1.552
Cuenca	118	4		0	122
Gipuzkoa	491	11		0	502
Girona	326	5		0	331
Granada	1.105	40		7	1.152
Guadalajara	189	4		4	197
Huelva	379	12		0	391
Huesca	254	2		0	256
Jaén	499	26		0	525
León	538	28		0	566
Lleida	178	12		0	190
Lugo	330	14		0	344
Madrid	13.244	163		58	13.465
Málaga	3.220	72		16	3.308
Melilla	503	32		4	539
Murcia	1.529	56		6	1.591
Navarra	662	22		0	684
Ourense	257	6		0	263
Palencia	168	7		0	175
Palmas, Las	2.196	49		15	2.260

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 548

Provincia	Activos	2.ª actividad con Destino	2.ª actividad sin Destino	Alumnos Prácticas	Efectivos Disponibles
Pontevedra	1.102	56		0	1.158
Rioja, La	268	18		10	296
Salamanca	304	14		0	318
Santa Cruz de Tenerife	1.602	53		9	1.664
Segovia	185	18		0	203
Sevilla	2.961	85		10	3.056
Soria	112	1		4	117
Tarragona	330	10		0	340
Teruel	112	3		4	119
Toledo	409	14		0	423
Valencia/València	3.821	54		9	3.884
Valladolid	774	37		1	812
Zamora	147	10		9	166
Zaragoza	1.495	42		1	1.538
Total general	67.555	1.804	11.038	251	69.610

Estadística computada a 31 de diciembre.

Los efectivos disponibles son la agrupación de las situaciones administrativas de activo, reserva ocupado y alumno en prácticas.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043865

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Los efectivos en la Guardia Civil, a 31 de diciembre de 2013, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	Activos	Reserva Ocupado	Alumnos Prácticas	Efectivos Disponibles
Albacete	809	9	10	828
Alicante/Alacant	2.500	90	0	2.590
Almería	1.531	80	0	1.611
Araba/Álava	537	5	0	542
Asturias	1.980	33	0	2.013
Ávila	644	7	0	651
Badajoz	1.562	36	0	1.598
Balears, Illes	2.071	15	0	2.086
Barcelona	1.936	24	10	1.970
Bizkaia	1.236	16	0	1.252
Burgos	843	9	0	852
Cáceres	1.215	2	0	1.217
Cádiz	2.388	123	0	2.511
Cantabria	1.184	20	10	1.214
Castellón/Castelló	1.259	40	10	1.309
Ceuta	565	8	0	573

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 549

Provincia	Activos	Reserva Ocupado	Alumnos Prácticas	Efectivos Disponibles
Ciudad Real	1.173	11	0	1.184
Córdoba	1.125	70	0	1.195
Coruña, A	1.652	64	0	1.716
Cuenca	792	6	0	798
Gipuzkoa	984	9	0	993
Girona	518	6	3	527
Granada	1.696	110	1	1.807
Guadalajara	681	2	10	693
Huelva	1.400	52	0	1.452
Huesca	1.008	13	8	1.029
Jaén	1.360	73	0	1.433
León	1.363	12	0	1.375
Lleida	441	2	0	443
Lugo	967	17	0	984
Madrid	6.760	134	32	6.926
Málaga	1.964	132	0	2.096
Melilla	583	25	0	608
Murcia	1.915	33	0	1.948
Navarra	1.614	18	0	1.632
Ourense	831	18	8	857
Palencia	651	6	0	657
Palmas, Las	1.776	25	1	1.802
Pontevedra	1.595	27	0	1.622
Rioja, La	1.299	22	8	1.329
Salamanca	784	13	0	797
Santa Cruz de Tenerife	1.613	24	0	1.637
Segovia	574	6	0	580
Servicios Centrales	6.379	507		6.886
Sevilla	2.692	153	0	2.845
Soria	492	7	5	504
Tarragona	581	4	0	585
Teruel	664	0	8	672
Toledo	1.554	20	0	1.574
Valencia/València	3.218	106	0	3.324
Valladolid	713	19	0	732
Zamora	698	9	0	707
Zaragoza	1.375	20	10	1.405
TOTAL	77.745	2.292	134	80.171

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043876

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 550

Respuesta:

La oferta actual en relación con el trayecto interesado satisface la demanda de Calatayud. De cualquier modo, Renfe estudia continuamente la evolución de la demanda a efectos de establecer, si procede, nuevas propuestas de servicio.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043880

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El número de consumidores acogidos al bono social en Lugo, con datos hasta el cuarto trimestre de 2013 es de 40.532.

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043882

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Seara Sobrado, Laura Carmen y Silva Rego, María del Carmen (Gs)

Respuesta:

El número de consumidores acogidos al bono social en Pontevedra, con datos hasta el cuarto trimestre de 2013 es de 77.606.

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043906

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio y Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Con carácter general hay que señalar que las comunidades autónomas tienen asumidas las competencias en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación profesional para el empleo. En este sentido, para cada ejercicio económico se distribuyen territorialmente, para su gestión por dichas comunidades autónomas con competencias asumidas en la materia, los fondos estatales para políticas activas de empleo con cargo al Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, según los criterios de distribución acordados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Por lo que se refiere a los fondos librados por el Servicio Público de Empleo Estatal, a continuación se indica el presupuesto ejecutado por la Comunidad Autónoma de Galicia y el número de beneficiarios, correspondientes a las ayudas de los programas de inserción laboral para las personas con discapacidad en el período 2008-2012, de conformidad con la información remitida al SPEE por dicha Comunidad Autónoma:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 551

Año	Presupuesto ejecutado (€)	N.º de beneficiarios
2008	6.618.662,39	1.829
2009	7.200.350,55	1.882
2010	11.674.290,22	1.901
2011	13.612.794,72	2.190
2012	6.711.482,94	2.021

En todo caso, como se ha expuesto anteriormente, al corresponder la gestión y ejecución de las políticas activas de empleo a las comunidades autónomas, no se dispone de datos desagregados por provincia y/o municipio de la Comunidad Autónoma de Galicia, por lo que será ante ésta donde habría que recabar la información que se solicita en la pregunta sobre las ayudas materializadas en forma de subvenciones para las personas con discapacidad en las provincias gallegas.

Por último, en lo que respecta a las bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social por contratación laboral, a continuación se facilitan los datos disponibles, en base a la explotación de los ficheros TC2 suministrados por la Tesorería General de la Seguridad Social, relativos a las bonificaciones que se han aplicado las empresas en la provincia de Lugo, por la contratación laboral de personas con discapacidad o su constitución como trabajadores autónomos, durante el período 2009-2012:

	Beneficiarios	N.º Personas	Importe bonificaciones (€)	
Discapacitados En centros especiales de empleo		246	1.108.744,13	
	En empresas ordinarias indefinidos	1.046	5.593.072,88	
En empresas ordinarias temporales		519	1.235.410,80	
	Discapacitados ONCE	66	440.372,70	
Interinidades	Sustitución discapacitados	16	37.307,30	
Autónomos	Autónomos discapacitados	169 384.136,08		
ТОТ	AL PROVINCIA DE LUGO		8.799.043,89	

Madrid, 10 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043911

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Con carácter general hay que señalar que las comunidades autónomas tienen asumidas las competencias en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación profesional para el empleo. En este sentido, para cada ejercicio económico se distribuyen territorialmente, para su gestión por dichas comunidades autónomas con competencias asumidas en la materia, los fondos estatales para políticas activas de empleo con cargo al Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, según los criterios de distribución acordados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Por lo que se refiere a los fondos librados por el Servicio Público de Empleo Estatal, a continuación se indica el presupuesto ejecutado por la Comunidad Autónoma de Galicia y el número de beneficiarios, correspondientes a las ayudas de los programas de inserción laboral para las personas con discapacidad en el período 2008-2012, de conformidad con la información remitida al SPEE por dicha Comunidad Autónoma:

Año	Presupuesto ejecutado (€)	N.º de beneficiarios		
2008	6.618.662,39	1.829		
2009	7.200.350,55	1.882		

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 552

Año	Presupuesto ejecutado (€)	N.º de beneficiarios
2010	11.674.290,22	1.901
2011	13.612.794,72	2.190
2012	6.711.482,94	2.021

En todo caso, como se ha expuesto anteriormente, al corresponder la gestión y ejecución de las políticas activas de empleo a las comunidades autónomas, no se dispone de datos desagregados por provincia y/o municipio de la Comunidad Autónoma de Galicia, por lo que será ante ésta donde habría que recabar la información que se solicita en la pregunta sobre las ayudas materializadas en forma de subvenciones para las personas con discapacidad en las provincias gallegas.

Por último, en lo que respecta a las bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social por contratación laboral, a continuación se facilitan los datos disponibles, en base a la explotación de los ficheros TC2 suministrados por la Tesorería General de la Seguridad Social, relativos a las bonificaciones que se han aplicado las empresas en la provincia de Ourense, por la contratación laboral de personas con discapacidad o su constitución como trabajadores autónomos, durante el período 2009-2012:

Beneficiarios		N.º Personas	Importe bonificaciones (€)
Discapacitados	En centros especiales de empleo	1.070	4.218.670,42
	En empresas ordinarias indefinidos	819	4.428.633,28
	En empresas ordinarias temporales	376	856.833,20
	Discapacitados ONCE	54	386.091,18
Interinidades	Sustitución discapacitados	16	46.145,01
Autónomos	Autónomos discapacitados	180	344.192,82
TOTAL	. PROVINCIA DE OURENSE		10.280565,91

Madrid, 10 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043935 a 184/043938

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen; Meijón Couselo, Guillermo Antonio y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten las bajas de prestaciones por desempleo por colocación por cuenta propia en la provincia de Pontevedra en los años 2012 y 2013.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/043947

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; González Veracruz, María; Blanquer Alcaraz, Patricia; Ábalos Meco, José Luis; Buyolo García, Federico; Campos Arteseros, Herick Manuel y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 553

Respuesta:

Las partidas presupuestarias para el año en curso incluidas dentro del programa 456A Calidad del Agua pueden consultarse a través de los siguientes enlaces:

 $http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2013Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/1/1/2/2/15/N \ 13 \ E \ V \ 2 \ O \ 1 \ 201 \ 1 \ 2 \ 123 \ 1 \ 105 \ 1.PDF$

 $http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2013Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/1/1/3/2/9/N_13_E_V_2_O_1_202_1_2_123_1_1234_1.PDF$

Estas inversiones se concretan de acuerdo con lo reflejado en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015, y en los Convenios de colaboración suscritos entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas (1). La Administración General del Estado sólo puede actuar en aquellas obras declaradas de interés general del Estado.

Cabe indicar que los incumplimientos en materia de depuración del anterior Gobierno han acarreado la apertura de tres expedientes sancionadores, por los retrasos acumulados en la consecución del objetivo de alcanzar el buen estado ecológico de nuestras aguas.

Ante esta situación, el Gobierno ha identificado y priorizado aquellas actuaciones cuya puesta en marcha es necesaria para evitar la imposición de sanciones o la apertura de nuevos procedimientos sancionadores a través de los programas de medidas de los planes hidrológicos.

Es por ello que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 contempla un incremento presupuestario global de un 3,5 % sobre las partidas presupuestarias del 2013, en actuaciones relacionadas con saneamiento y depuración.

El Gobierno está haciendo un esfuerzo económico importante que debe ser compartido con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Madrid, 6 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043948

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Sus Señorías se informa que la Jefatura Superior de Policía de Melilla recibe, regularmente, el refuerzo de los recursos de personal y medios materiales en aquellas áreas de actividad en cuyo marco se considere necesario incrementar las medidas de prevención e investigación que mejoren la capacidad de respuesta ante los fenómenos delincuenciales de mayor incidencia en el territorio.

En este sentido, actualmente, se encuentran agregados a la plantilla de la Jefatura Superior de Policía un total de 94 funcionarios, entre integrantes de las Unidades de Intervención Policial (UIP) y miembros de la Unidad Central de Redes de Inmigración y Falsedades Documentales.

El servicio policial por parte de las unidades de seguridad ciudadana y de las unidades especializadas, se lleva a cabo con medios propios y orgánicos de cada unidad (chalecos anti-trauma, escudos balísticos, etc.).

Los agentes que prestan servicio en los Puestos Fronterizos de Melilla han sido dotados de nuevos vehículos para el mejor desarrollo de sus funciones.

Con relación a la actividad específica para luchar contra determinadas formas de delincuencia, actualmente, se ha implementado en Melilla el Plan Operativo contra los Robos con Fuerza en establecimientos (alunizajes), así como un Plan Operativo de presencia policial progresiva en puntos calientes, como el de La Cañada de Hidum que, hasta el 23 de enero de 2014, han permitido proceder a

⁽¹⁾ El abastecimiento y el saneamiento son servicios públicos, cuyas competencias son atribuidas a los ayuntamientos en virtud de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y cuyo auxilio está transferido a las Comunidades Autónomas.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 554

la detención de 11 personas, 10 de las cuales han ingresado en prisión, así como a la intervención de importantes alijos de hachís, dinero en efectivo, armas de fuego, armas blancas y otros objetos destinados a usos lesivos.

La coordinación con la Policía local melillense es fluida y permanente. La Junta Local de Seguridad se reúne tanto mensualmente como cuando lo requieren las circunstancias, procediendo al análisis de la problemática de seguridad de la ciudad y a la adopción de las medidas de actuación que correspondan.

En cuanto al control de las armas blancas y de fuego, se realizan controles selectivos en los puntos que son considerados estratégicos, obteniendo buenos resultados en las tareas de incautación y control.

Por lo que se refiere a la práctica de alunizajes, y principalmente a consecuencia del Plan operativo de respuesta ya mencionado previamente, se constata que desde el 9 de enero no se han vuelto a producir tales actos criminales en la ciudad.

Por último y para evitar nuevos atropellos de agentes de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la frontera de Melilla, se han instalado medios adecuados para obligar a los vehículos a reducir la velocidad a su paso por el Puesto Fronterizo de Beni-Enzar, así como otros destinados a obstaculizar la fuga de vehículos en dicho punto durante horas nocturnas.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043956 a 184/043958

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En la caída del consumo cultural inciden diversos factores, que tienen desigual impacto según los sectores. Con carácter general hay que tener en cuenta la menor capacidad de gasto que tienen las familias españolas como resultado de la actual coyuntura económica, y los nuevos hábitos de consumo.

La asistencia a conciertos, danza, ballet, ópera y teatro, ha registrado un descenso similar en el conjunto de la Unión Europea. En este ámbito, ha de tenerse en cuenta la reducción de los presupuestos públicos, que ha provocado una disminución de la oferta en términos de producción.

Las medidas emprendidas por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) se centran en dos objetivos: reactivar la oferta de espectáculos (en especial por parte de los programadores municipales) y corregir el desequilibrio territorial. A tal fin, se ha puesto en marcha el nuevo Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales (PLATEA), dotado con 6 millones de euros en su primera edición (2014).

Respecto a las medidas para impulsar la asistencia a las salas de cine, el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales está apoyando o poniendo en práctica, individualmente o en colaboración con otras instituciones, diversas iniciativas, entre las que cabe mencionar la colaboración anual en la Fiesta del Cine, el diálogo permanente con la industria o la formación de públicos, desarrollo y mejora de la educación audiovisual de los más jóvenes.

Las cifras de visitantes a los museos estatales ha crecido en los últimos años, y en este sentido se está trabajando, generando nuevas actividades con objeto de que el patrimonio cultural de todos llegue al mayor número de ciudadanos. También se ha puesto en marcha un programa de visitas guiadas a monumentos en restauración, con el fin de facilitar el acceso público a inmuebles de diferentes tipologías patrimoniales.

Por otra parte, la caída en las cifras de ventas en el sector de la edición, y en particular la compra de libros, está condicionada asimismo por la actividad económica general. El Plan de Fomento de la Lectura tiene dos proyectos principales para el acercamiento de los ciudadanos al hábito lector, lo que derivará, en un mayor consumo cultural: las subvenciones para el fomento de la lectura y de las letras españolas y también la Campaña María Moliner. A través de la citada línea de subvenciones se apoyan ferias del libro, festivales de literatura, jornadas, congresos o actos de celebración de efemérides de autores u obras

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 555

destacadas, en proyectos que, además de incentivar a los ciudadanos al hábito lector, lo aproximan a la realidad del libro y, en consecuencia, incentivan la compra de libros, impulsando indirectamente el sector editorial.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043959

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) ha continuado convocando las ayudas a la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos. En 2012 y 2013 se comprometieron por este concepto 2.500.000 euros.

Esta línea de ayuda, por tanto, supone un estímulo significativo para la importación de bienes culturales (películas en este caso) y constituye un instrumento fundamental para fomentar la difusión de las obras cinematográficas europeas e iberoamericanas y el acceso a la diversidad cultural y lingüística.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043960

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

En relación con las exportaciones de bienes culturales, los datos económicos de las exportaciones del año 2012 fueron los siguientes:

- Exportaciones Temporales: 3.095.036.786€.
- Exportaciones Definitivas: 187.656.954€.
- Exportaciones Temporales con posibilidad de venta: 91.142.072 €.
- Total exportaciones 2012: 3.373.835.812€.

Los datos económicos de las exportaciones del año 2013 fueron los siguientes:

- Exportaciones Temporales: 2.383.837.435€.
- Exportaciones Definitivas: 160.493.809€.
- Exportaciones Temporales con posibilidad de venta: 194.761.651€.
- Total exportaciones 2013: 2.739.092.895€.

Por lo que respecta a las cifras de las exportaciones temporales hay que tener en cuenta que no se trata de «mercado del arte» sino de movimientos de obras en su gran mayoría realizados con motivo de exposiciones temporales en el extranjero. Una vez finalizadas éstas, las obras retornan a España. En definitiva son exportaciones que contribuyen a dar a conocer a nivel internacional la riqueza del Patrimonio Histórico Español.

Las cifras de las exportaciones definitivas y temporales con posibilidad de venta, que aparecen en los permisos de exportación (y, por tanto, en las estadísticas), son dadas por los propios solicitantes, no por la Administración, que únicamente se limita a estudiar si la importancia de los objetos concretos hace preciso impedir su salida del territorio nacional.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 556

Las diferencias que existen entre las cifras de 2012 y 2013 no se deben en ningún caso a que se haya producido una diferencia en el modo de actuar de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación, de la Secretaría de Estado de Cultura, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, sino al interés que hayan podido despertar en el mercado internacional piezas que se encuentran en España, a la voluntad de los propietarios de vender fuera de nuestras fronteras o a la planificación de las exposiciones temporales internacionales cuya temática encaje con bienes del patrimonio histórico custodiados por colecciones públicas españolas.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043961 a 184/043963

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Se señala, en primer término, que los datos sobre turismo cultural referidos en las preguntas no se corresponden con los que recoge el Anuario de Estadísticas Culturales, publicado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

No obstante, desde el objetivo de promover el turismo cultural, se ha impulsado la puesta en marcha de las siguientes iniciativas:

- 1. La introducción del fomento de España como destino turístico cultural, mediante las líneas de ayuda en régimen de concurrencia competitiva que gestiona. Así, tanto la convocatoria de acción y promoción cultural, destinada a entidades sin ánimo de lucro, como la de inversión en capital para incrementar la oferta legal de contenidos digitales culturales en Internet y para promover la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas, destinada a entidades con ánimo de lucro, contaron en 2013 con esta novedad.
- 2. «Portal España es cultura» www.españaescultura.es: este portal tiene como finalidad la promoción y difusión de nuestra oferta cultural tanto en el exterior como en el interior. El objetivo es convertir al portal en plataforma de referencia para la difusión nacional e internacional de nuestros productos turístico culturales.
- 3. La colaboración y participación en seminarios, jornadas y foros relacionados con la promoción del turismo cultural.
- 4. La firma a finales de 2013 de un Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con el objetivo de estimular la promoción del turismo cultural, reforzando el potencial que la riqueza cultural encierra para el turismo y planteando la necesidad de promocionar en el exterior el conocimiento y difusión de los activos patrimoniales y de los acontecimientos culturales. El acuerdo pretende ampliar la oferta turística hacia nuevos segmentos de población, romper la concentración estacional de las visitas y elevar la calidad de la demanda.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043964

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En los últimos años se ha detectado un aumento en el alumnado matriculado en Enseñanzas Artísticas de Régimen Especial, hecho que puede deberse a varios factores:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 557

Por una parte, siempre ha existido una inquietud en la sociedad española sobre el estudio de las artes, y acciones como, la consolidación del Bachillerato de Artes, la existencia de redes de centros públicos y privados autorizados que imparten estas enseñanzas y el mayor acceso a la información que sobre estos estudios existe a través de las tecnologías de la información y la comunicación, han influido positivamente en el aumento del alumnado matriculado en estas enseñanzas.

Por otra parte, precisamente entre las características que definen el marco establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y que mantiene la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), para estas enseñanzas tiene especial relevancia la flexibilidad.

Entre las medidas de flexibilidad para las enseñanzas artísticas profesionales de Música y de Danza destacan:

- La posibilidad de que los alumnos, con carácter excepcional y previa orientación del profesorado, se matriculen en más de un curso cuando así lo permita su capacidad de aprendizaje.
- Previa la obligatoria prueba de acceso, la posibilidad de acceder a un curso distinto del primero, siempre que el aspirante demuestre tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.
- Posibilidad de abordar acciones concretas para favorecer la correspondencia con la educación secundaria, al objeto de facilitar a los alumnos la simultaneidad de los estudios. Estas acciones pueden materializarse en la adopción de medidas de organización y de ordenación académica e incluyen, entre otras, las convalidaciones y la creación de centros integrados.

Con independencia de lo indicado anteriormente, la LOMCE establece la posibilidad de que el alumnado que complete las enseñanzas profesionales de música o de danza pueda obtener el título de Bachiller por la superación de la evaluación final de Bachillerato, en relación con las materias del bloque de asignaturas troncales que como mínimo se deban cursar en la modalidad y opción que escoja el alumno o alumna.

Las acciones llevadas a cabo por el Gobierno y por las Administraciones educativas en el ámbito de sus competencias, para materializar las medidas anteriores, conjugándolas y adaptándolas a las especificidades de su territorio de gestión, han contribuido al aumento y al no abandono de las enseñanzas artísticas profesionales, permitiendo simultanear su estudio con las enseñanzas de régimen general. Entre ellas cabe destacar el establecimiento de:

- Convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza, según el Real Decreto 242//2009, de 27 de febrero.
- Medidas organizativas adoptadas por las Administraciones educativas así como la creación de centros integrados.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, ha considerado la importancia de las Enseñanzas artísticas en sus niveles elemental de música y de Danza, profesional de música, danza y artes plásticas y diseño y en sus más altos niveles superiores en el ámbito de la música, la danza, el arte dramático, la conservación y restauración de bienes culturales, el diseño y las artes plásticas, ya que tiene presente las peculiares características de estas enseñanzas:

— Su finalidad es proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de futuros profesionales en estos ámbitos artísticos.

Con ello se contribuye a una formación integral, constituyendo una importante vía para la adquisición de competencias propias del siglo XXI como el pensamiento crítico, la resolución de problemas y tomas de decisiones, la utilización de las tecnologías de información y comunicación, las habilidades comunicativas y colaborativas, la iniciativa, la creatividad, la innovación, la adaptabilidad, el espíritu emprendedor y la valoración y el respeto hacia nuestro rico patrimonio cultural.

También contribuyen a lograr la excelencia y la formación de profesionales desarrollando las capacidades artísticas, tecnológicas, pedagógicas y de investigación aplicadas a la interpretación, la creación y la innovación.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 558

Tal y como recoge el Informe sobre el estado y la situación de las enseñanzas artísticas, del curso 2006-2007, elaborado en el seno del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, mediante la educación artística se potencia el desarrollo de las capacidades expresivas, creativas y sensoriales, la motivación, la conciencia social, todo ello encaminado a servir como vehículo para conseguir el desarrollo integral de la persona.

Por todo lo expuesto, el aumento de alumnado matriculado en las Enseñanzas Artísticas de Régimen Especial es valorado muy positivamente por el Gobierno, al suponer el reconocimiento del valor en alza de las enseñanzas artísticas en la sociedad, la visión positiva que de las mismas se tiene sobre su proyección laboral y el respaldo a las medidas acordadas por el Gobierno para este ámbito educativo.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043966

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En el año 2012 no desapareció ningún museo estatal, ni ninguna colección museográfica adscrita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043967 y 184/043968

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El International Standard Book Number o ISBN, es un número creado para dotar a cada libro, entendido como título monográfico, de un código numérico que lo identifique. Es un mecanismo de identificación normalizado, cuyas reglas son elaboradas por la Agencia Internacional del ISBN. En España el código ISBN se utiliza desde 1972, y hoy es gestionado por la FGEE (Federación de Gremios de Editores de España).

Con los datos resultantes el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte elabora la Panorámica de la Edición Española de Libros. Según este estudio, ha habido, un descenso en la producción de libros, en una respuesta lógica del sector ante la ralentización de la actividad económica y del consumo. También se ha reducido la tirada media, pero ha crecido en los últimos años el libro electrónico, respondiendo a una demanda amplia en este soporte.

La obtención del ISBN actualmente no es gratuita y no es obligatoria su solicitud para ningún editor, si bien es altamente conveniente a efectos de la identificación y, por tanto, la visibilidad de los libros en el comercio.

Aunque no sea función del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte promover específicamente que los editores acudan a la Agencia Española del ISBN, sí apoya a la industria editorial por diversas vías: por ejemplo, convocando subvenciones para aquellos proyectos de edición de especial interés cultural. Además, a través de la Federación de Gremios de Editores, apoya la presencia exterior de nuestras editoriales en las principales ferias del mundo y, en colaboración con el ICEX, sostiene los portales de ventas de derechos «New Spanish Books». Junto a esa promoción de las empresas editoriales, el Ministerio de Educación,

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 559

Cultura y Deporte también apoya al conjunto del sector editorial a través de las ayudas para entidades sin ánimo de lucro que presenten proyectos para la mejora del sector del libro exterior.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043969 a 184/043971

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Conforme al Anuario de Estadísticas Culturales 2013, publicado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el ámbito de las artes escénicas la aportación porcentual al PIB total y al PIB cultural ha evolucionado favorablemente. Asimismo, en el epígrafe «otras actividades de diseño, creación, artísticas y de espectáculos», el empleo ha pasado de 93.100 personas en 2011 a 99.100 en 2012. Además, si sumamos los epígrafes «Artistas creativos e interpretativos» y «Profesionales y técnicos del mundo artístico y cultural», se ha producido un incremento de 1.200 personas empleadas entre 2011 y 2012.

El número de empresas comprendidas en el epígrafe «Actividades de creación, artísticas y espectáculos» ha pasado de 25.189 en 2011 a 25.247 en 2013, lo que supone un aumento del 0,02 %. De todo ello cabe deducir que el empleo y las empresas en el caso de las artes escénicas han resistido la crisis mejor que otros sectores culturales, experimentando incluso una leve mejoría.

En cuanto al número de compañías y festivales de teatro, el descenso producido es proporcional al deterioro general de la economía, máxime cuando los festivales y la producción teatral dependen en gran medida de los presupuestos autonómicos y municipales, que han sufrido drásticas reducciones en los últimos años. En cambio, se ha incrementado el número de compañías de danza, salas de concierto y espacios escénicos.

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), ante la importante reducción en la programación de los teatros y auditorios municipales, ha puesto en marcha el nuevo Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales (PLATEA), dotado con 6 millones de euros en su primera edición (2014). De esta manera, las entidades locales adheridas al Programa dispondrán de un catálogo de espectáculos y podrán proponer al INAEM una programación anual de entre 4 y 15 funciones, firmándose sendos contratos entre la compañía y la entidad local y entre la compañía y el INAEM.

Asimismo, el INAEM mantendrá sus convocatorias de ayudas a la música, la danza, el teatro y el circo, cuyo principal objetivo es la circulación de espectáculos entre las Comunidades Autónomas y la proyección exterior de nuestras artes escénicas y musicales. El presupuesto total de las convocatorias para 2014, que han sido autorizadas por la Comisión Europea, será de aproximadamente 14 millones de euros, un 12 % más que el año anterior.

Por último, en lo que respecta a las subvenciones nominativas, debe señalarse que la práctica mayoría de las entidades que eran beneficiarias de las mismas han seguido recibiendo apoyo económico del INAEM en la convocatoria 2013. Lo que se ha llevado a cabo es una reorientación del régimen de subvenciones nominativas al régimen de concurrencia competitiva, más transparente y objetivo, de manera que las subvenciones nominativas no deben restringir el acceso en igualdad de condiciones a otros potenciales solicitantes.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043972

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico y Torres Mora, José Andrés (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 560

Respuesta:

El descenso de algunos indicadores de actividad dentro de la industria cinematográfica, en sus diferentes ámbitos, no hay que desligarlo de la coyuntura económica general y su impacto negativo en el conjunto de sectores industriales de nuestra economía.

En cualquier caso, y por lo que respecta al cine español específicamente, no se puede hablar propiamente de dos años consecutivos de descenso de los indicadores, pues 2012 fue un año muy positivo para nuestra cinematografía, tanto dentro de nuestro país (donde alcanzó la mayor cuota de mercado de los últimos años, superior al 19%) como fuera de nuestras fronteras (donde el cine español cada vez compite con mayor pujanza, por ejemplo en géneros como la animación o el cine de terror, y las cifras de facturación superan las obtenidas aquí).

En tal contexto, desde el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales se están adoptando diversas medidas para tratar de que la actividad industrial cinematográfica no se vea gravemente erosionada, tanto por el lado de la oferta como por el lado de la demanda:

- 1. Comisión para el estudio y definición de un nuevo modelo de financiación de la cinematografía y el audiovisual.
- 2. Mantenimiento de las principales líneas de ayudas destinadas a fomentar la producción de nuevas obras cinematográficas (ayudas a proyectos de largometrajes y ayudas a cortometrajes, tanto a proyecto como realizados), consideradas básicas para estimular la actividad del sector.
- 3. Colaboración anualmente en la Fiesta del Cine, que en la última edición ha contado con la asistencia de más de un millón y medio de espectadores.
- 4. Permanente diálogo con la industria (distribución y exhibición) para buscar nuevas soluciones a medio y largo plazo que contribuyan a estimular la afluencia de público a las salas.
- 5. Grupo de trabajo sobre nuevos modelos de negocio en el sector audiovisual con el fin, entre otros, de impulsar el consumo legal de obras cinematográficas en las nuevas ventanas y en entorno digital.
 - 6. Acciones y políticas con el fin de desarrollar y mejorar la educación audiovisual de los más jóvenes.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043973

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) sigue apoyando a los principales festivales de nuestro país, aquellos cuyo impacto trasciende lo estrictamente local —y que justifican la participación del Estado—, como se puede comprobar en la relación de ayudas concedidas en 2013, 41 en total, cuya consulta se halla disponible en el siguiente enlace:

http://www.mcu.es/cine/SC/becasAyudasSubvenciones/Cine_AyudOrganizFestivales_2013.htm

Además, se han mantenido las subvenciones nominativas para aquellos festivales en los que el ICAA participa de forma directa: San Sebastián, Huelva y Málaga.

Desde el ICAA, se sigue trabajando para que nuestros festivales cinematográficos sean cada vez más sostenibles, plurales y atractivos para el público.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 561

184/043974 a 184/043980 y 184/043995

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones que se formulan sobre el Programa Europa Creativa (2014-2020) se señala lo siguiente:

El programa Europa Creativa ha entrado en vigor el 1 de enero del presente año para una duración de siete años, hasta 2020. Durante el periodo 2007-2013, los programas comunitarios en el ámbito de cultura y audiovisual han sido Cultura y MEDIA (2007-2013).

Las entidades españolas han sido beneficiarias de un total de 86 ayudas del Programa en calidad de líderes o coordinadoras, bajo la forma de subvenciones a proyectos o ayudas operativas.

En relación con los beneficiarios del Programa en calidad de socios (coorganizadores del proyecto), las entidades españolas han sido seleccionadas en 131 ocasiones a lo largo del septenio.

La valoración del nuevo Programa Europa Creativa es en términos globales positiva, principalmente por los siguientes motivos:

- Su presupuesto global (1.460 millones €) supone un incremento del 9 % respecto a las dotaciones de los anteriores Programas Cultura, MEDIA y MEDIA Mundus.
- Da continuidad a los objetivos esenciales del anterior Programa (impulsar la diversidad cultural y lingüística europea, salvaguardar el patrimonio cultural europeo y promover tanto la movilidad transeuropea de artistas y operadores como la circulación de obras y bienes).
- Responde a los actuales retos y desafíos del sector, y recoge nuevas prioridades alineadas con la estrategia Europa 2020 para el crecimiento de la UE en la próxima década.

En Europa Creativa, el Fondo de Garantía que se crea es un mecanismo de apoyo a la cultura que puede impulsar el sector cultural y creativo europeo, que ayudará a consolidar y hacer más competitivo el sector cultural y capacitará a las instituciones financieras en el conocimiento de un sector cuyos activos son frecuentemente intangibles (derechos de propiedad intelectual).

La creación de la Oficina de Europa Creativa en España tiene, entre sus principales funciones, la difusión del Programa a todos los operadores culturales españoles, bien con el apoyo directo al sector sobre las ayudas que se convocan cada año o mediante la convocatoria de sesiones informativas en diferentes ciudades de España. En este sentido, se están programando acciones de difusión de este programa en las Comunidades Autónomas en colaboración con sus respectivas administraciones culturales.

Europa Creativa es un programa de la Comisión Europea cuyo objetivo final es el apoyo a proyectos (artísticos, culturales, creativos y audiovisuales) de dimensión europea que incluyen productos audiovisuales, traducción de obras literarias, etc. En el mismo se inscriben proyectos tanto de fomento de la cultura europea como de impulso de la diversidad cultural.

La Oficina Europa Creativa tiene por cometido:

- Proporcionar información sobre el Programa y promoverlo en sus países.
- Ayudar a los sectores cultural y creativo en relación con el Programa y proporcionar información básica sobre otras oportunidades de apoyo pertinentes disponibles en el marco de la política de la Unión.
 - Estimular la cooperación transfronteriza dentro de los sectores cultural y creativo.

Además de las acciones descritas, la Oficina Europea Creativa realiza un proceso de evaluación, asesoramiento y seguimiento de los proyectos, y realiza las gestiones necesarias que faciliten y tengan por finalidad la creación de redes encaminadas, en un primer momento, a la solicitud del programa, pero, a la vez, a fomentar mecanismos y estructuras estables de cooperación. Esta labor se hace en colaboración con las Oficinas homólogas en el resto de los países europeos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 562

Del mismo modo se organizan sesiones informativas específicas de aquellas líneas que tienen menos impacto, así como talleres prácticos sobre aspectos puntuales en los que se ha detectado una necesidad.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043981

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

Dentro del Plan Estratégico General 2012-2015, se recoge como estrategia el apoyo a la proyección internacional del sector de las artes visuales.

Este apoyo se concreta especialmente en dos proyectos. Por una parte, el fomento de la creación española contemporánea a través del programa de promoción de creadores y agentes de las artes visuales españoles en el exterior, «Oral Memories», y de la itinerancia de exposiciones; y por otra, la participación en proyectos internacionales de movilidad de artistas, elaborando estudios y programas de localización de residencias y de espacios para la creación en el exterior.

En 2013 se puso en marcha «Oral Memories», que tiene por objeto convertirse en una plataforma para la promoción y difusión de los artistas emergentes y de media carrera españoles, tanto a nivel nacional e internacional. Este proyecto se basa en la realización de una serie de entrevistas audiovisuales a estos creadores sobre los planteamientos estético-conceptuales y las prácticas artísticas que aglutinan sus proyectos creativos.

El desarrollo de este programa ha posibilitado mejorar el conocimiento y la accesibilidad a este conjunto de artistas, permitiendo una visión integral de la creación española contemporánea especialmente útil para instituciones, curators y coleccionistas internacionales.

El contexto económico ha incrementado las peticiones por parte de nuestros creadores de estancias de formación en el exterior, que les permita salir de su entorno habitual, desarrollar sus ideas, conocer cómo se trabaja, y contrastar la validez de sus propuestas; al mismo tiempo que generan valiosas redes de intercambio que contribuyen a enriquecer nuestro tejido cultural.

Este localizador, que pone a disposición del sector toda la información demandada, constituye una Guía profesional para artistas, y está disponible en Internet, en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Además, se mantiene una línea de ayudas a la promoción del arte contemporáneo español en la que se apoya a las galerías para la asistencia a ferias en el exterior, con el objetivo de promocionar a artistas españoles o residentes en España.

Junto a ello, se colabora internacionalmente en exposiciones de artistas contemporáneos con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y con Acción Cultural Española (AC/E). En 2013 las exposiciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte han viajado a más de 13 países.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043983 y 184/043984, 184/043990 y 184/043991

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Educación. Cultura y Deporte, apoya la creación, modernización e internacionalización de las industrias culturales y creativas. El objetivo que se persigue es poder ofrecer

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 563

recursos para la cultura mediante el uso de nuevas tecnologías, formar gestores y empresarios del sector, así como impulsar la coproducción de productos culturales facilitando la creación de redes de cooperación cultural y creativa. Se trata de aprovechar al máximo las oportunidades de diversidad cultural, globalización y digitalización en el sector, favoreciendo la concentración empresarial y la actuación conjunta. El vehículo para impulsar estas políticas es el Plan de Fomento de Industrias Culturales y Creativas.

El Plan relaciona dos líneas de ayudas convocadas en régimen de concurrencia competitiva:

- 1. Ayudas a la inversión en capital para incrementar la oferta legal de contenidos culturales en Internet y para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales y creativas, correspondientes al año 2014. Esta línea está dirigida a entidades con ánimo de lucro.
- 2. Ayudas de acción y promoción cultural, correspondientes al año 2014. Esta línea está dirigida a entidades sin ánimo de lucro.

Por otro lado, se están realizando asimismo las siguientes actividades en orden a conseguir los objetivos citados:

- 1. Apoyo a la cooperación cultural y creativa promoviendo el trabajo en red de las empresas culturales españolas fomentando los cluster y hubs. En este sentido se vienen celebrando reuniones con las entidades representativas de los diferentes ámbitos de la industria cultural y creativa. Cabe destacar que recientemente se ha elaborado una recopilación de los datos relativos a los clusters, asociaciones y agrupaciones de empresas.
- 2. Apoyo a la internacionalización de las empresas culturales y creativas promoviendo su participación en foros y encuentros internacionales.
- 3. Apoyo a la colaboración entre empresas culturales españolas y europeas en el contexto de Europa creativa.

El Programa Europa Creativa tiene como principal objetivo contribuir a la mejora de un espacio cultural compartido, fomentando la movilidad transnacional de los agentes culturales y creativos y de nuevos talentos que faciliten la movilidad transnacional. Para ello es fundamental la creación de unas redes consolidadas y sostenibles que faciliten este intercambio y nuevas oportunidades en contribución a la estrategia de la Unión Europea (UE) de creación de empleo y crecimiento sostenible e inclusivo «Europa 2020».

A esto hay que sumar la transición al entorno digital, que ha provisto de herramientas fiables y efectivas facilitando el acceso, compresión y valoración de la nueva creación y como elemento potencial de la creación de nuevas audiencias, pero también nuevos retos a la hora de establecer un marco de protección de los creadores.

Para facilitar la creación de redes de cooperación cultural y creativa e impulsar la cultura en Red, la Oficina Europa Creativa, pone a disposición de los ciudadanos una base de datos de contactos, así como las gestiones necesarias con las diferentes oficinas homólogas en los países de la UE, puerta de acceso a los operadores culturales y creativos de un determinado país.

Además participa activamente en los encuentros internacionales dando a conocer las características del sector cultural y creativo y facilitando la participación de los operadores culturales en jornadas internacionales en el marco de buenas prácticas.

Asimismo, a través de las convocatorias de ayudas a corporaciones locales para actividades culturales que fomenten la comunicación cultural, se potencia el desarrollo de proyectos culturales en cuya elaboración y desarrollo participen entidades locales de distintas comunidades autónomas.

Por otra parte, para facilitar la creación de redes de cooperación cultural y creativa, Acción Cultural Española (AC/E) ha diseñado el Programa para la Internacionalización de la Cultura Española (PICE), que se desarrolla a través de dos herramientas, complementarias y coordinadas: (a) el programa de visitantes y (b) el programa de movilidad.

a) Programa de visitantes.

Los prescriptores y programadores internacionales de las distintas disciplinas artísticas pueden conocer la oferta creativa española de su sector, para favorecer la incorporación en sus programas de artistas españoles. Este programa tiene como objetivo facilitar la creación de lazos de intercambio.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 564

b) Programa de movilidad.

Permite que las instituciones culturales extranjeras de mayor relevancia, públicas o privadas, interesadas en programar a un artista o creador español, reciban un incentivo económico que facilite dicha programación.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043992

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

En el marco del Plan Estratégico General (2012-2015), se ha llevado a cabo en 2013 los siguientes proyectos para la promoción y expansión del español y de la cultura española en el exterior:

- Desarrollo de los portales «spainisculture.com» y «study in Spain».
- Impulso de la presencia exterior de España en eventos singulares para transmitir una marca cultural de contemporaneidad, pluralidad y creatividad del sector cultural actual, deudora de un diverso acervo histórico-artístico.
- Refuerzo de los mecanismos de coordinación interinstitucional del sector público, (Instituto Cervantes, ICEX, MAEC/AECID y Comunidades Autónomas) y de concertación con el sector privado y las entidades profesionales de las industrias culturales y creativas.
- Apoyo a programas de difusión de la cultura y la lengua españolas en los sistemas educativos y universitarios a través de programas de cooperación cultural en el ámbito de los estudios hispánicos en aquellos centros y universidades en el exterior de reconocido prestigio.
- Ayudas a la formación de jóvenes profesionales del sector creativo y cultural en nuevas áreas de gestión en centros de excelencia internacional, a través de las nuevas convocatorias de programas Becas IBEREX (para iberoamericanos y españoles), Becas Endesa de Patrimonio Cultural (para iberoamericanos) y Becas Fulbright (para españoles).
- Organización del V Congreso Iberoamericano de Cultura, con objeto de poner cimientos para la creación del espacio cultual iberoamericano, y dar cita a expertos y a la sociedad civil, además de ministros y otras altas autoridades de los países de la Conferencia Iberoamericana.
 - VI Congreso Iberoamericano de Cultura. San José de Costa Rica.

España está prestando asesoramiento y colaboración técnica para la organización del Congreso, así como la creación de la página web del Congreso.

Por otra parte, en el marco de la acción cultural exterior, a lo largo de 2013, Acción Cultural Española, en colaboración con otras instituciones, programó las siguientes exposiciones:

- Año de España en Japón.
- 2. V Centenario del Descubrimiento de la Florida.
- 3. V Centenario del Descubrimiento del Océano Pacífico.
- 4. VI Congreso Internacional de la Lengua Española.
- 5. Mostra Espanha 2013 (Portugal).
- 6. 40 Aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas España-China.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043994

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico y Torres Mora, José Andrés (GS).

:ve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 565

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales ha implementado en 2013 líneas de apoyo a la industria cinematográfica en colaboración con el ICO, que se concreta de la siguiente forma:

Convenio del año 2013, con el Instituto de Crédito Oficial, para el establecimiento de una línea de financiación para la producción cinematográfica y convocatoria de ayudas para la minoración de intereses de los préstamos. Se puede consultar la información completa en el siguiente enlace:

http://www.mcu.es/cine/SC/becasAyudasSubvenciones/ConvenioEstablecimientoLinea2013.html

Convenio para el año 2013 con el Instituto de Crédito Oficial, en el marco de la línea de financiación «ICO Empresas y Emprendedores 2013» para apoyar las inversiones en digitalización de salas de exhibición cinematográfica y convocatoria de ayudas para la minoración de intereses de los préstamos concedidos. Se puede consultar la información completa en el siguiente enlace:

http://www.mcu.es/cine/SC/becasAyudasSubvenciones/ConvenioICODigitalizacion2013.html

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044007

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Alex y Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, se manifiesta que la candidatura de España a un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el bienio 2015-2016 es una prioridad del Gobierno, y en particular del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

En este sentido, la candidatura de España al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas figura como uno de los elementos principales en los contactos que el Secretario de Estado para la Unión Europea mantiene con sus homólogos, tanto de la Unión Europea como del resto de países europeos que dependen de la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

La Unión Europea no coordina sus candidaturas en el ámbito de Naciones Unidas. España es el único Estado Miembro de la Unión Europea que se presenta en las elecciones de octubre para un puesto a miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas por el grupo de Europa Occidental y otros Estados. España espera contar con el apoyo de los Estados Miembros de la Unión Europea y países candidatos.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044010

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías se informa que durante el año 2013 y con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) asignados a las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil no se ejecutaron inversiones en infraestructuras de la provincia de Castellón.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 566

No obstante, cabe señalar que la Dirección General de la Guardia Civil anualmente, en función de las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio, ejecuta obras de mejora y mantenimiento en los acuartelamientos que se hayan priorizado, con cargo a los créditos del Capítulo 2 descentralizados en su mayor parte a las unidades territoriales, ascendiendo a 213.694,77 euros las actuaciones ejecutadas durante 2013 en cuarteles de la citada provincia.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044013

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Sus Señorías se informa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado vienen trabajando de manera permanente en el ámbito preventivo y educativo para un uso responsable y seguro de Internet, colaborando para ello con diferentes actores públicos y privados en el uso.

En este ámbito, destaca la actividad desarrollada en formación en los centros escolares dirigidas a padres/madres, profesores y alumnos (en cumplimiento y desarrollo de la Instrucción 7/2013, de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos»), en donde se trata de sensibilizar a los diversos colectivos afectados de las consecuencias penales que tiene el ciberacoso.

Además de lo anterior, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado colaboran con distintas asociaciones relacionadas con este ámbito para la formación de los agentes encargados de la investigación de este tipo de ilícitos y el uso por parte de los jóvenes de las nuevas tecnologías y los peligros asociados a las mismas.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen constante presencia en internet a través de los perfiles creados en las redes sociales Twitter y Facebook, seguidos por un gran número de internautas, desde las que se conciencia a los internautas de la problemática que se deriva del ciberacoso.

Asimismo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuentan con una estructura especializada en la investigación de delitos cometidos a través de la red y mantienen una estrecha colaboración con distintos cuerpos policiales internacionales a través de Interpol, Europol y otros, participan en distintos foros internacionales en los que se intercambian experiencias y se elaboran herramientas jurídicas para mejorar la respuesta contra este tipo de amenazas e impulsan la colaboración con empresas de investigación tecnológica, especialmente en el entorno de las redes sociales.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044022

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

Los estudios realizados por la Autoridad Portuaria de Cartagena señalan el potencial de la Nueva Dársena del Gorguel para la captación de nuevos tráficos para el puerto de Cartagena y para el desarrollo logístico de toda la Región de Murcia, considerándose fundamental para la diversificación de sus tráficos y para permitir el crecimiento del puerto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 567

En cuanto a los posibles efectos ambientales del mismo, en este momento se está trabajando en la tramitación del Plan Director de Infraestructuras de la Nueva Dársena, que de conformidad con la legislación sectorial aplicable, se encuentra sometido a evaluación ambiental estratégica. Por tanto, en el momento actual se encuentra en esta fase de tramitación ambiental en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044024

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En estos momentos resulta prematuro hablar de la tramitación ambiental del proyecto del puerto de El Gorguel, dado que lo que se está tramitando en esta fase es el Plan Director del puerto, que se encuentra sometido a evaluación ambiental estratégica, de conformidad con la legislación aplicable.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044025

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio; Aguilar Rivero, Rosa y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

Las declaraciones realizadas por el subdelegado del Gobierno en Córdoba, en relación con el hecho interesado, estuvieron en todo momento dirigidas a minimizar la alarma social que provocaron las informaciones relativas a la posibilidad de que Miguel Ricart estuviese en o fuese a desplazarse a la citada provincia. En sus intervenciones, el representante público lanzó mensajes de tranquilidad y confianza a la ciudadanía, señalando, ante cualquier hipótesis, la existencia de mecanismos para garantizar la seguridad de los ciudadanos, sin que conste que se realizara, en relación con cualquiera de estas circunstancias, mención a orden religiosa alguna.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044065

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Buyolo García, Federico; Blanquer Alcaraz, Patricia; Campos Arteseros, Herick Manuel y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica lo siguiente:

Actuaciones genéricas y accesos.

El Plan de Inversiones de la Autoridad Portuaria de Alicante no contempla epígrafe alguno con la denominación «Actuaciones genéricas y accesos», tal y como se describe en la pregunta parlamentaria.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 568

No obstante, el citado Plan de Inversiones recoge los epígrafes «Inversiones genéricas y menores» y «Pavimentaciones, urbanizaciones y accesos».

Con carácter general, las actuaciones de cada uno de los organismos que se reflejan en los Presupuestos Generales del Estado son globales, y se componen de una o varias inversiones, cada una con su presupuesto, que quedan recogidas en los Planes de Inversiones incluidos en los Planes de Empresa que cada uno de dichos organismos celebran anualmente y aprueban conjuntamente con Puertos del Estado. En los citados Planes de Inversiones, son aprobados los presupuestos del año siguiente que se incluyen en los Presupuestos Generales del Estado-PGE. Así, en el Plan de Empresa 2013 celebrado en 2012, se incluye el Plan de Inversiones plurianual 2012-2016, aprobándose el presupuesto de inversiones para 2013, que posteriormente se recoge en los PGE 2013.

A este respecto, la información solicitada para los dos epígrafes citados, se detalla a continuación:

Denominación	Presupuesto 2013	Certificado 2013 (*)	% ejecutado en 2013 respecto a su presupuesto en 2013
Inversiones genéricas y menores	565	263	46,5 %
Equipos informáticos.	35	69	
Obras de pequeño presupuesto	200	177	
Asistencias Técnicas	200	11	
Liquidaciones y revisiones	100	0	
Otras inversiones	30	6	
Pavimentaciones, urbanizaciones y accesos	919	228	24,8 %
Acceso ferroviario al Muelle 13	919	0	
Nuevo acceso a la Estación Marítima de Oran		228	

Cifras referidas a devengos, en miles de euros e IVA no incluido.

La actuación «Inversiones genéricas y menores» se compone de inversiones con asignación presupuestaria anual, y se corresponde con actuaciones menores cuya ejecución se realiza en función de las necesidades en cada momento.

Respecto a la inversión «Acceso ferroviario al Muelle 13», inversión incluida en la actuación «Pavimentaciones, urbanizaciones y accesos», con un presupuesto de 919 miles de euros para 2013, la Autoridad Portuaria de Alicante incluyó esta inversión en el Plan de Empresa 2013, para su inclusión en los PGE 2013. Posteriormente y como consecuencia de prioridades en las inversiones a ejecutar por la Autoridad Portuaria, durante 2013 se celebró y se aprobó el Plan de Empresa 2014 de la Autoridad Portuaria de Alicante, año en el que se tramitan los PGE 2014. En este sentido, la Autoridad Portuaria de Alicante consideró respecto la inversión «Acceso ferroviario al Muelle 13», que no era necesaria su realización y por el contrario, estimó prioritaria la ejecución de la inversión «Nuevo acceso a la estación Marítima de Oran», con anualidades en 2013 y 2014.

— Actuaciones en el Puerto de Alicante Muelle de poniente.

Denominación	Presupuesto 2013	Certificado 2013 (*)	% ejecutado en 2013 respecto a su presupuesto en 2013
Actuaciones en el Muelle de Poniente	1.271	1.585	124,7%
Relleno y acondicionamiento de superficie anexa al Muelle 11 (Fase I)	1.271	1.585	

Cifras referidas a devengos, en miles de euros e IVA no incluido.

^(*) Datos provisionales, pendientes del cierre definitivo del ejercicio 2013.

^(*) Datos provisionales, pendientes del cierre definitivo del ejercicio 2013.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 569

Actuaciones en el Puerto de Alicante Muelle de levante.

Denominación	Presupuesto 2013	Certificado 2013 (*)	% ejecutado en 2013 respecto a su presupuesto en 2013
Actuaciones en los Muelles de Levante	0	0	_

Cifras referidas a devengos, en miles de euros e IVA no incluido.

En el caso de «Actuaciones muelles de levante», esta actuación global no tenía presupuesto alguno para 2013. No obstante y para años posteriores, esta actuación tendrá incluidas inversiones a realizar al no tratarse de una actuación concreta, sino global, como se ha indicado, que se refiere a una zona geográfica del puerto de Alicante. En particular, para 2014 tiene presupuesto ya que está previsto el inicio de la inversión «Refuerzo de escollera del dique de Abrigo», con anualidades en 2014 y 2015, aunque en los PGE 2014 figura incluida en la actuación global «Actuaciones en el muelle de levante».

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044073

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Campos Arteseros, Herick Manuel; Echávarri Fernández, Gabriel; Buyolo García, Federico y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Actualmente, se está redactando el «Estudio Informativo de Integración Urbana del Ferrocarril en Villena», Alicante.

Madrid, 2 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044083

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Echávarri Fernández, Gabriel; Buyolo García, Federico y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Las actuaciones a financiar con el «1 % Cultural» no cuentan con una presupuestación inicial, sino que van generándose con las obras que se licitan a lo largo del año, y se transfieren, con cargo al Capítulo VII, a la Administración o entidad promotora de la obra. Y así, el porcentaje de ejecución de obra realizada y las certificaciones de obras, son datos aportados por el órgano de contratación que en cada caso corresponda.

En cualquier caso, se informa que durante la anualidad de 2013, no se ha abonado cantidad alguna en concepto de subvención ya que todas las aportaciones a las actuaciones de referencia se han efectuado en ejercicios anteriores.

En relación con las actuaciones interesadas, se puede informar lo siguiente:

- Rehabilitación Integral del edificio Estación de Benalúa, Fase II: Cubiertas y recalces de muros.
- El Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Consorcio Casa del Mediterráneo, para la financiación de las obras se firmó el 3 de octubre de 2011.

^(*) Datos provisionales, pendientes del cierre definitivo del ejercicio 2013.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 570

- El presupuesto del proyecto y del convenio asciende a 903.592,93 euros.
- Financiación del Ministerio de Fomento: 677.694,70 euros (75%).
- Las obras están terminadas y recibidas el 25/07/2012.
- Intervención de recalce de la Torre Norte del Castillo del Rio de Aspe, Alicante.
- Promotor: El Ayuntamiento de Aspe.
- Presupuesto total de las obras (según Convenio): 119.985,36 euros.
- Financiación Ministerio de Fomento (75%): 89.989,02 euros.
- Fecha de firma del convenio: 3/10/11.
- Acta de inicio: 9/03/12.
- Obras en ejecución: No se dispone de datos referentes al grado de ejecución en 2013 ya que están pendientes de ser remitidas por el promotor/organo de contratación.
 - Restauración del Castillo de la Atalaya, Fase III, en Villena, Alicante
 - Promotor: El Ayuntamiento de Villena
 - Presupuesto total de las obras (según Convenio): 973.624,68 euros
 - Financiación Ministerio de Fomento (75%): 730.218,51 euros.
 - Fecha de firma del convenio: 1/12/11.
 - Acta de inicio: 13/07/12.
- Las obras están terminadas y recibidas el 13/09/2013. Durante el ejercicio 2013 se ejecutó el 40,92 % del total de obra.

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044085 a 184/044178

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Alex y Rangel Tarrés, Joan (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas parlamentarias formuladas por Sus Señorías, sobre distintas cuestiones acerca de la conveniencia, necesidad y oportunidad de la demarcación notarial existente en los distintos municipios de Barcelona se informa que los datos estadísticos relativos a la demarcación o demarcaciones notariales de los municipios de Arenys de Mar, Calella, Canet de Mar, Malgrat de Mar, Pineda de Mar, Sant Celoni, Tordera, Arenys de Munt, Badalona, Barcelona, Berga, Cardona, Prats de LLuçanès, Puig-reig, Granollers, Caldes de Montbui, Cardedeu, La Garriga, Mollet del Vallès, Montornès del Vallès, Parets del Vallès, La Roca del Vallès, Linars del Vallès, Canovellès, La LLagosta, Les Franqueses del Vallès, Montmeló, Lliça d'Amunt, L'Hospitalet de Llobregat, Cornella de Llobregat, El Prat de Llobregat, Igualada, Calaf, Capellades, Piera, Santa Margarita de Montbui, Vilanova del Camí, Manresa, Santa Vicenç de Castellet, Sant Joan de Vilatorrada, Santpedor, Mataró, Argentona, Caldes DEstrac, El Masnou, Premía de Mar, Vilassar de Dalt, Cabrils, Mongat, Villassar de Mar, Sabadell, Sant Quirze del Vallès, Barberá del Vallès, Moncada i Reixac, Ripollet, Cerdanyola del Vallès, Castellar del Vallès, Santa Perpètua de Mogoda, Palau de Plegamans, Badia del Vallès, Sant Boi de Llobregat, Castelldefels, Gavà, Viladecans, Sant Feliu de Llobregat, Esparreguera, Esplugues de Llobregat, Martorell, Molins de Rei, Sant Andreu de la Barca, San Joan Despi, Sant Just Desvern, Sant Vicent dels Horts, Pallejà, Vallirana, Abrera, Corbera de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Sant Adrià de Besòs, Terrassa, Olesa de Montserrat, Rubí, Sant Cugat del Vallès, Castellbisbal, Vic, Manlleu, Torelló, Villafranca del Penedés, Sant Sadurní d'Anoía, Santa Margarida i els Monjos, Vilanova i la Geltrú, Sitges, Sant Pere de Ribes, Cubelles, que figuran en poder del Ministerio, a través de la Dirección General de los Registros y del Notariado provienen de los informes que periódicamente remiten los Notarios y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de toda España a petición de la referida Dirección, conforme a la normativa vigente.

Las modificaciones que pudieran llevarse a cabo respecto a la demarcación notarial y registral quedarán establecidas en el Real Decreto de la Demarcación Notarial y en el Real Decreto de la de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 571

Demarcación Registral que apruebe el Ministerio de Justicia. Dichos reales decretos se encuentran actualmente en fase de borrador a la espera de recabar todos los informes pertinentes para su tramitación como proyectos normativos.

Los procedimientos de revisión total de las Demarcaciones Notarial y Registral partirán de los criterios trasladados en el escrito dirigido a los ayuntamientos, tomando como base los informes estadísticos que periódicamente remiten los Notarios y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de todo el territorio nacional, modificados, en su caso, a la vista de los informes que los destinatarios de dichos escritos consideren oportuno enviar a la Dirección General de los Registros y del Notariado en el plazo solicitado.

Madrid, 10 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044180

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que la Administración de la Seguridad Social no dispone del dato sobre el número de solicitudes que se han presentado hasta la fecha, reclamando el derecho a percibir la paga única correspondiente a la actualización de las pensiones en el ejercicio 2012 conforme al IPC real y/o la revalorización de las pensiones para el ejercicio de 2013, en los términos previstos en el artículo 48 de la Ley General de la Seguridad Social y que se dejaron sin efecto, con carácter extraordinario y de urgente necesidad, por el Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social.

Con carácter general, las reclamaciones presentadas por cualquier motivo se resuelven de manera individualizada, produciendo efectos exclusivamente respecto del solicitante.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044184

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La negociación del Acuerdo de Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión se enmarca dentro de la política comercial de la UE, contemplada en el artículo 207 del Tratado de Funcionamiento de la UE y de competencia exclusiva comunitaria, ya desde la entrada de España en las Comunidades Europeas.

Corresponde a la Comisión Europea, en especial a través de su Dirección General de Comercio (DG Trade), negociar con el país en cuestión. Los Estados Miembros (EE.MM.) no participan de forma directa en las negociaciones.

La representación de los intereses de España en las negociaciones se realiza en el seno de los comités y grupos del Consejo, siendo de especial relevancia el Comité de Política Comercial, previsto en el artículo 207 del TFUE, y el CAE-Comercio, al que asiste como representante de España el Secretario de Estado de Comercio.

Ultimadas las negociaciones, la Comisión deberá presentar el texto al Consejo. También el Parlamento Europeo deberá ratificar el Acuerdo así como los parlamentos nacionales, en la medida en que el Acuerdo afecte a competencias nacionales.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 572

Dentro del Ministerio de Economía y Competitividad, la Secretaría de Estado de Comercio representa a España en este marco.

Como ya se ha señalado anteriormente, la política comercial es de competencia exclusiva comunitaria y la negocia la Comisión Europea, por lo que el Gobierno nada tiene que decir respecto a la nacionalidad de posibles asesores externos de la Comisión Europea o del equipo negociador designado por ésta, pues no interviene ni es competente en la elección de los mismos.

El TTIP es un acuerdo prioritario para España, dadas las intensas relaciones comerciales y de inversiones entre ambos países. Todos los estudios y análisis llevados a cabo sobre el TTIP coinciden en que los máximos beneficios se alcanzarán si el acuerdo es amplio y ambicioso.

Según el informe solicitado por la Comisión Europea al «Centre for Economic Policy Research» (CEPR) y en el que basa su informe de evaluación de impacto, el TTIP supondría unas ganancias de 120.000 millones de euros para la UE, equivalente a un aumento del PIB cercano al 0,5 % para el año 2027.

El Gobierno es partidario de un acuerdo ambicioso y equilibrado entre la UE y Estados Unidos que incluya, no sólo comercio de mercancías, con la consiguiente reducción arancelaria, sino el conjunto de relaciones comerciales que engloba, entre otros, al comercio de servicios, incluido el de los servicios profesionales; la apertura de los mercados de compras públicas; la defensa de la propiedad intelectual; en particular de las indicaciones geográficas; las inversiones; la reducción de las barreras no arancelarias y el avance en materia de cooperación regulatoria, donde se prevén grandes beneficios.

Las negociaciones del TTIP versan sobre varios capítulos:

- a) Acceso a los mercados: incluye el comercio de bienes (aranceles), de servicios e inversiones y las compras públicas.
- b) Aspectos regulatorios y barreras no arancelarias (obstáculos técnicos al comercio (TBT), medidas sanitarias y fitosanitarias (SPS) y la compatibilidad reglamentaria en sectores específicos).
- c) Reglas para abordar los retos y las oportunidades comunes en el ámbito del comercio mundial (las reglas abarcan aspectos tan variados como la Propiedad Intelectual, la facilitación del comercio, el desarrollo sostenible, las PYMEs, aspectos de competencia y de comercio de energía).

Actualmente se han celebrado 3 rondas de negociación, la última en diciembre en Washington. Durante estas rondas, los equipos negociadores de la UE y EE.UU (formados por más de 100 negociadores de cada parte) se reúnen en grupos de trabajo según las distintas áreas de la negociación. Dado el gran número de temas en negociación, se han creado alrededor de una veintena de grupos distintos. El siguiente enlace a la web de la Comisión contiene un listado con los nombres de los negociadores de la Comisión responsables de cada una de estas áreas:

http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2013/july/tradoc_151668.pdf

La negociación está aún en una fase inicial, dado lo ambicioso de los objetivos planteados en el acuerdo y el hecho de que ambas partes desean negociar todos los capítulos de forma simultánea, o paralela, para evitar dejar flecos en el camino.

La Comisión está dando mucha importancia a la política de transparencia en estas negociaciones y ha publicado en su página web algunos de los «documentos de posición» presentados a la parte americana en lo que llevamos de negociación y en relación a temas tan importantes como: cuestiones regulatorias horizontales, obstáculos técnicos al comercio (TBT) medidas sanitarias y fitosanitarias (SPS), compras públicas, desarrollo sostenible, energía y materias primas, cooperación regulatoria en servicios financieros, etc.

Estos documentos, junto al resto de documentación pública sobre el TTIP, se pueden consultar en el siguiente enlace:

http://trade.ec.europa.eu/doclib/cfm/doclib section.cfm?sec=146

El Secretario de Estado de Comercio, del Ministerio de Economía y Competitividad, está a disposición del Congreso de los Diputados para informar cuantas veces sea necesario sobre la evolución y expectativas de las negociaciones comerciales.

En relación con la participación de las comunidades autónomas en el proceso negociador cabe señalar que la Constitución Española dispone en el artículo 149.1.10.º que el comercio exterior es competencia exclusiva del Estado.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 573

Con periodicidad mensual, la Consejería de Economía y Comercio de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER) se reúne con las delegaciones de las Comunidades Autónomas en Bruselas, en las reuniones del denominado Grupo CORE (Coordinadora de las Delegaciones de las CCAA) – RPER Comercio; en las que se informa, entre otros, sobre la Política Comercial comunitaria.

Además, en el seno del Consejo Interterritorial de Internacionalización, que reúne periódicamente al Ministerio de Economía y Competitividad y las comunidades autónomas, con el objetivo de colaboración en el proceso de internacionalización de empresas, se informa de los temas relevantes en el ámbito comercial.

Por último se señala que los acuerdos comerciales de la UE son ratificados por el Parlamento Europeo en aquellas materias competencias de la UE.

Como cualquier acuerdo internacional, también los parlamentos nacionales han de ratificar los acuerdos en la medida en que puedan contener disposiciones que sean competencia de los Estados Miembros.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044185

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala que la Orden Ministerial 13/2009, de 26 de marzo, por la que se establece la clasificación, usuarios y precios que deberán regir en las Residencias Militares del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, regula con carácter general el régimen a seguir en las Residencias Militares.

Esta Orden Ministerial fue desarrollada por instrucciones particulares de cada Ejército, en las que no se distingue expresamente al personal de la Guardia Civil con consideración de Suboficial del resto de personal del Cuerpo.

Asimismo, se indica que el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) no dispone de referencia documental que justifique que el personal, con consideración de Suboficial, no pueda hacer uso de residencias militares en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Madrid, 7 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044186

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que, según lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento para la Prevención de la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, a la finalización de cada espectáculo deportivo, el Coordinador de Seguridad (miembro de la organización policial que asume las tareas de dirección, coordinación y organización de los servicios de seguridad en la celebración de los espectáculos deportivos), levantará un acta que debe remitir, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, a la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, en la que debe hacerse constar los actos violentos, racistas, xenófobos o intolerantes y demás incidencias producidas que sean relevantes desde el punto de vista de seguridad.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 574

Así, el Coordinador de Seguridad del evento deportivo celebrado el 8 de enero en el estadio de Mestalla, remitió a la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el deporte, las actas correspondientes al partido de referencia. En su informe se ponía de manifiesto que, antes de la celebración del encuentro, el Valencia C.F. informó de la intención por parte de los aficionados valencianistas de desplegar una pancarta de grandes dimensiones, adjuntando un esbozo de la misma, en la que no se apreciaba ningún símbolo ofensivo o que incitará a la violencia, razón por lo que no se formularon objeciones respecto a su despliegue.

Durante el partido, dicha pancarta fue extendida cubriendo la grada durante un par de minutos, no apreciándose nada extraño. Dos días más tarde, un periódico local publicaba una foto de la pancarta desplegada, denunciando que en el brazo de la figura del Rey Jaume I El Conquistador, aparecían unos símbolos nazis de pequeñas dimensiones, concretamente la Runa Odal, la Runa de Tyr, la Runa de Yr y la Cruz de Hierro.

En base a lo anterior, el Coordinador de Seguridad se puso en contacto inmediatamente con el Director de Seguridad del Valencia C.F., quien mostró el malestar existente en el club, ya que la imagen que inicialmente les habían facilitado, había sido posteriormente modificada incluyendo dichos símbolos.

La Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, en su reunión del 16 de enero de 2014, no elevó propuesta de sanción por dichos hechos.

Por otra parte, y sobre las medidas que se toman para evitar la exhibición de simbología nazi y los insultos racistas en los estadios de fútbol, cabe indicar que se realiza todo lo dispuesto en la legislación vigente; concretamente, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a través de los Coordinadores de Seguridad, hacen constar en la documentación relativa a cada uno de los eventos deportivos en los que participan, todos aquellos actos de naturaleza violenta, racista, xenófoba o intolerante que se producen, tanto fuera como dentro de los estadios, incluidas la exhibición de pancartas y banderas de la misma naturaleza y la entonación de cánticos de tales características.

En cuanto a otros incidentes de similar naturaleza acaecidos en la Curva Nord del Estadio de Mestalla, consta la exhibición de una pancarta con simbología nazi durante el encuentro de fútbol celebrado el 4 de mayo del 2013. Como consecuencia de dicha conducta, el responsable fue sancionado por infracción grave, tal y como dispone la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y el Reglamento que la desarrolla.

En la temporada 2013/14, se han registrado 8 incidentes de naturaleza racista, xenófobo o intolerante. La Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el deporte propuso la correspondiente sanción a 23 aficionados, por importes que van de los 3.001 euros a los 4.000, y prohibición de acceso a recintos deportivos por periodos 6 meses a un año.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044188

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

Como resultado de una inspección del Banco de España a Caja Rural Comarcal de Mota del Cuervo (CRCMC) se pusieron de manifiesto varias circunstancias que hacían inviable, a juicio del Banco de España, la continuidad de la entidad en solitario.

La intervención y declaración de la entidad en resolución por parte del Banco de España y su venta mediante el uso de los mecanismos atribuidos al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) por el artículo 26 de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, ha tenido entre sus objetivos preservar el valor de las aportaciones al capital de CRCMC por parte de sus socios y reforzar la posición de los acreedores, mediante la integración de CRCMC en una entidad de mayor solidez.

Ante esta situación una primera opción era dejar que la entidad siguiera la vía mercantil habitual para las empresas en dificultades, mediante la aplicación de la legislación concursal general, o bien iniciar el

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 575

proceso de resolución de la entidad, aplicando los mecanismos previstos en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

Dado que había dos entidades interesadas en adquirir e integrar CRCMC y que esta opción preservaba el valor de las aportaciones al capital social, reforzaba la posición de los acreedores y depositantes de la entidad y evitaba las ayudas públicas, se ha considerado la venta urgente como la mejor opción de las posibles.

Puede consultarse la Resolución de la Comisión Rectora del FROB y la nota informativa sobre Venta de la Caja Rural Comarcal de Mota del Cuervo en el marco de su proceso de resolución en las siguientes direcciones:

http://www.frob.es/notas/20140114_resolucion.pdf http://www.frob.es/notas/20140114_caja.pdf

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044189

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

Cuando el nuevo Gobierno tomó posesión en diciembre de 2011, el Fondo de Garantía Salarial tenía una bolsa de expedientes sin resolver, atrasados y acumulados sin orden, que ni siquiera era posible contabilizar con exactitud. Se estima que la cifra giraba entre los 80.000 y los 100.000 expedientes pendientes.

Esta acumulación respondía a diversos factores generados entre 2007 y 2011. Uno de ellos, el incremento exponencial desde 2007 del número de solicitudes de prestaciones, consecuencia de los niveles de destrucción de empleo alcanzados en dichos años. Por ejemplo, los expedientes registrados en el año 2008 (59.100) pasaron a ser 205.000 en 2011 y 255.379 en 2013, siendo el incremento en algunas provincias del 400 %. Otro, el hecho de que la plantilla no se incrementó, ni en 2008 ni desde entonces, hasta que en 2013 se adoptaron medidas para aumentar los efectivos.

Ambas circunstancias se tradujeron durante el periodo en un importante aumento de la ratio de expedientes a tramitar por funcionario (que entre el año 2008 y el año 2013 se ha multiplicado por cuatro) y, como consecuencia de ello, una demora en la resolución de expedientes.

Las medidas adoptadas por el actual Gobierno son las siguientes:

— Como solución temporal y transitoria, para la realización de algunas tareas instrumentales de apoyo a la gestión de los expedientes atrasados en las provincias con mayor volumen de retraso, el FGS ha realizado una encomienda de gestión a la empresa pública TRAGSA y su filial TRAGSATEC (una acción prevista en el Plan de Viabilidad del organismo que se presentó en 2013 a su Consejo Rector).

Se trata de una fórmula jurídica contemplada expresamente en la Disposición Adicional 25 de la Ley de Contratos del Sector Público, según la cual, dicha entidad tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado. Tales medios propios tienen naturaleza instrumental y a todos los efectos son de carácter «interno, dependiente y subordinado» de la Administración. No es una externalización de actividades, es el encargo de una encomienda de gestión a una empresa pública con experiencia en actividades de apoyo interno a la Administración como medio instrumental propio de la misma.

La encomienda de gestión a la empresa pública TRAGSA y su filial TRAGSATEC, se ha adoptado como medida adicional a otras soluciones. En concreto, esta medida supone, como se ha dicho, una acción temporal y transitoria que desaparecerá al eliminar la bolsa de expedientes pendientes, y en ningún caso supone una privatización del servicio.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 576

- Adicionalmente, el FGS ha sido excepcionado del proceso general de amortización de vacantes dada la situación del organismo. Ello ha permitido incluir más de 80 vacantes en los dos concursos de provisión de puestos de trabajo, que han sido convocados en 2013.
- Por otra parte, el FGS contrató durante el año 2013 a 158 interinos para reforzar su plantilla en toda España. Las unidades provinciales fueron consultadas sobre las necesidades de plantilla que sufrían y de acuerdo con sus propias peticiones, se han destinado tales interinos a las distintas unidades provinciales.
- De otro lado, el FGS ha establecido, como medida de apoyo y refuerzo de aquellas Unidades provinciales con mayor carga de trabajo, que una parte de los expedientes correspondientes a tales Unidades se remitan para su instrucción por funcionarios con destino en los Servicios Centrales del Organismo, los cuales han venido compatibilizando dicha instrucción con los cometidos de sus respectivos destinos.
- Asimismo y en el marco de la adopción de estas medidas internas de apoyo y refuerzo, funcionarios de las unidades con mayor retraso han instruido expedientes, auxiliados también por funcionarios de otras unidades provinciales cuya carga de trabajo es inferior, y que han prestado durante determinados periodos, apoyo en la instrucción de expedientes.
- Por último, el FOGASA ha elaborado un nuevo manual de procedimiento de gestión de solicitudes con sus derivadas informáticas, cuya primera aplicación entró en vigor el 1 de noviembre de 2013. Este manual va a permitir que se unifiquen, se simplifiquen y se optimicen los criterios de resolución y de gestión administrativa, lo que supondrá, por primera vez en la historia del organismo, una acción única, directa y coordinada sobre el conjunto de las unidades provinciales de todo el territorio nacional.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044190

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores introdujo, mediante su disposición adicional segunda, normas específicas en relación con la cuantía de la base mínima de cotización para determinados trabajadores autónomos incluidos en el RETA.

Por un lado, para los que en algún momento de cada ejercicio económico y de manera simultánea hayan tenido contratado a su servicio un número de trabajadores por cuenta ajena igual o superior a diez, la base mínima de cotización para el ejercicio siguiente tendrá una cuantía igual a la correspondiente a la de los trabajadores encuadrados en el grupo de cotización 1 del Régimen General.

Por otra parte, en el párrafo segundo de esta disposición se dispone la aplicación de dicha base mínima de cotización para los trabajadores incluidos en el RETA al amparo de lo establecido en la disposición adicional vigésima séptima del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y del artículo 21.3 de la Ley 4/1997, de 24 de marzo, de Sociedades Laborales —los denominados autónomos de carácter societario— a excepción de aquellos que causen alta inicial en el mismo, durante los 12 primeros meses de su actividad, a contar desde la fecha de efectos de dicha alta.

En relación con este párrafo segundo, cabe señalar que la norma no lo vincula a la existencia de un número concreto de trabajadores a cargo de la sociedad en la que preste servicios el trabajador autónomo.

Respecto a la primera de las medidas indicadas, cabe recordar que ya la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 estableció en su artículo 132 cuatro. 11 esta obligatoriedad para el colectivo de trabajadores autónomos, si bien el número de trabajadores a su cargo se cifró en cincuenta o más trabajadores.

Esta medida, que se ha venido reiterando en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado, se encuadra dentro del paulatino incremento de las bases mínimas de cotización de los trabajadores autónomos, a fin de que vayan convergiendo con las que deberían corresponder con sus

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 577

rendimientos empresariales o profesionales. Ciertamente no parecía muy coherente que empresarios a cargo de cincuenta o más trabajadores vinieren efectuando sus cotizaciones sociales por bases en muchos casos de inferior cuantía a las de sus propios trabajadores, cuando por el tamaño de la empresa parece evidente que el rendimiento atribuible a su actividad debería ser muy superior a la base mínima del RETA, por la que venían cotizando.

La segunda medida, esto es, la aplicación de la base mínima de cotización vigente en el Régimen General de la Seguridad Social a los denominados «autónomos de carácter societario», medida esta sí novedosa, pretende el mismo ajuste en la cotización que el perseguido respecto a los autónomos personas físicas.

En este caso se valora, además, que al margen de su control efectivo en la sociedad correspondiente, sus funciones de dirección y gerencia, en la misma, resultan equiparables a las desempeñadas por los socios que al amparo del artículo 97.2.k) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, o del artículo 21.2 de la Ley 4/1997, de 24 de marzo, de Sociedades Laborales, figuran incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social o en otro régimen de trabajadores por cuenta ajena, cotizando dentro del grupo 1 de cotización.

Por lo que se refiere a la oportunidad y razón de la medida, valga indicar que cada año la base media del RETA se diferencia más de la del Régimen General, en la actualidad la base media de cotización del RETA es inferior a la media del Régimen General en un 42 % mientras que en 2005 era inferior en un 38,0 %. Además, desde 2005, la base mínima del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos se ha incrementado menos que la del Régimen General.

En este contexto, son pocos los autónomos que cotizan por bases altas, el 1,4 % y únicamente el 31 % aumentan sólo en los últimos 10 años su base de cotización consiguiendo con ello aumentar la base reguladora de las pensiones. Sin embargo, a fecha actual el 82,5 % de los trabajadores autónomos cotizan por la base mínima.

Todo ello, nos lleva a que la pensión en el RETA es inferior en un 42,1 % a la media del Régimen General.

A la vista de lo indicado, se considera incuestionable la oportunidad de la reforma, máxime cuando la propia Ley 27/2011 ya establece en su disposición adicional novena que «al objeto de hacer converger la intensidad de la acción protectora de los trabajadores por cuenta propia con la de los trabajadores por cuenta ajena, las bases medias de cotización del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos experimentarán un crecimiento al menos similar al de las medias del Régimen General».

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044191

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen; Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El número de consumidores acogidos al bono social en A Coruña, con datos hasta el cuarto trimestre de 2013 es de 105.746.

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044197

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Palanques, Rubén (GP).

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 578

Respuesta:

BioNER (Biobanco Nacional de Enfermedades Raras) se crea partiendo de una experiencia que viene de finales de los años 80, donde se constituyó el primer biobanco existente en toda España. A lo largo de los años, este biobanco ha estado presente en todos los foros europeos e internacionales, incluyendo la parte preparatoria de la infraestructura europea BBMRI (Biobanking and Biomolecular Resources Research Infrastructure) dedicada a biobancos, proyectos europeos en todos los programas marco desde el 5.º programa marco hasta el actual y la red de biobancos del ISCIII (Instituto de Salud Carlos III) operativa desde hace 4 años.

Esta red de biobancos del ISCIII tendrá continuidad en la nueva plataforma de biobancos que recientemente ha sido aprobada y que tendrá un desarrollo durante los próximos 4 años. A modo de resumen, el biobanco no se ha creado ahora con esta nueva designación, sino que existía ya con objetivos bien fijados y consensuados, tanto en Europa como en España, desde hace años y con sus principales líneas estratégicas bien definidas y publicadas en la web de Eurobiobank, de la que fue socio fundador.

El por qué se ha designado ahora como Biobanco Nacional tiene su explicación en el desarrollo normativo acaecido en los últimos años. Por un lado la Ley de Investigación Biomédica (LIB) ya articulaba el tema de los biobancos y el Real Decreto de Biobancos, que desarrolló esta parte de la LIB, obligó a todos los biobancos operantes en España a sufrir un proceso de transformación y legalización. Este proceso, que pasaron todos los biobancos, establecía que los biobancos deberían ser acreditados por la Comunidad Autónoma o por el Estado, en el caso de aquellos biobancos directamente dependientes de organismos del gobierno central de la nación. Es por ello, que el ISCIII, a partir del historial del hasta entonces biobanco de enfermedades raras que gestionaba el Instituto de Investigaciones de Enfermedades Raras (IIER) del ISCIII, y para hacer frente al nuevo marco regulador, asumió esta designación con carácter nacional. Esta designación supone, la consolidación de una acción histórica desarrollada por el IIER y reconocida de pleno derecho en Europa, y además supone cumplir con la orden ministerial de creación del IIER que le otorga funciones de fomento y coordinación de la investigación.

Por lo tanto, el BioNER es un biobanco que consolida sus actividades, de acuerdo con la normativa legal, con el objetivo de fomentar la investigación de estas enfermedades, poniendo al servicio de todos los investigadores colecciones de muestras de pacientes de Enfermedades Raras (ER).

Como cualquier biobanco, los servicios que ofrecen vienen regulados por el Real Decreto de Biobancos. BioNER debe prestar las muestras que tenga en su catálogo a aquellos investigadores con proyectos de investigación científica y éticamente supervisados, por el Comité de Ética del ISCIII y por un Comité Científico Externo al IIER (ambos comités están regulados en su funcionamiento por el Real Decreto).

En la actualidad, el BioNER cuenta con un catálogo de muestras, que está publicado en la web de la red europea Eurobiobank y que es accesible de forma libre. Tanto los procedimientos de acceso como de donación están regulados en el «charter» de Eurobiobank para todos los biobancos de ER europeos y ahora reforzados por la normativa que se ha tenido que desarrollar en España para alcanzar esta designación de biobanco nacional. En los próximos meses, se pondrá a disposición de todos los investigadores un área especial dedicada a este BioNER, en la web oficial del ISCIII y ya también existe un adelanto en la web de SpainRDR (Proyecto del registro de ER).

La colección de muestras se realiza, como en todos los biobancos, por donaciones de personas afectadas por ER y sus familias, a través de diversos mecanismos que implican la colaboración de diversos actores como: los propios pacientes, proyectos de investigación propios o en colaboración, centros de salud y centros de referencia de ER oficialmente designados.

En la nueva plataforma de biobancos, a la que se ha accedido por concurrencia competitiva, el BioNER junto a otro biobanco de Cataluña, serán los responsables de coordinar las muestras y catálogos de muestras de ER entre aquellos biobancos que quieran colaborar en la construcción de un catálogo único de muestras de estos pacientes. Este programa, diseñado por los directores de la plataforma, ha sido aprobado en el marco de la convocatoria pública de plataformas de investigación.

En cuanto a la coordinación del Biobanco Nacional de Enfermedades Raras con el registro nacional de enfermedades raras «SpainRDR», debe indicarse que, en el año 2005, el entonces Ministerio de Sanidad y Consumo, al que pertenecía el ISCIII, publicó en el BOE la declaración de los ficheros de todos aquellos registros y bases de datos de los centros del ISCIII. Ya entonces se inscribió en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) el denominado «Registro de Enfermedades Raras y Banco de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 579

Muestras». Esta inscripción en el momento actual figura en el ISCIII, del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).

La inscripción ante la AEPD de este registro en el año 2005, ya prefiguraba lo que ahora es una realidad en España (IIER del ISCIII) y un clamor en las grandes acciones europeas de ER: La fusión de los datos de los pacientes entre los registros y los biobancos. Desde el punto de vista de la protección de los datos, el considerar la existencia de dos bases de datos obliga a mantener dos sistemas, lo que dificulta la promoción de la investigación. Por otro lado, los softwares dedicados a biobanco, (como ocurre con Bio-e-Bank de la compañía Vitro), son softwares de gestión de muestras y no de registros.

Por todo ello, el IIER ha venido desarrollando una estrategia donde las dos aplicaciones (registro y biobanco) se hablan entre ellas a través de identificadores, pero los datos personales y el fenotipo clínico solo están en el registro, y el biobanco se encarga de gestionar el almacenamiento de las muestras, permitiendo su localización en los congeladores y la trazabilidad de las mismas. Ambas están sujetas al control de los ficheros de nivel 3 de seguridad desde el punto de vista de la AEPD.

El actual proyecto europeo RD-CONNECT pretende generar una plataforma donde registros, biobancos y datos genéticos se puedan almacenar, analizar y correlacionar, para cumplir los objetivos del Consorcio Internacional de Investigación de Enfermedades Raras (IRDiRC). En este proyecto, el IIER es el responsable de definir los pilares de parte de los elementos de esa plataforma y facilitar la interacción de la misma entre grupos europeos, americanos y australianos, siempre preservando la confidencialidad de los pacientes mediante un sistema previamente validado. Finalmente esa plataforma será montada por otro grupo del proyecto, no perteneciente al ISCIII, y colaborará con la acción de infraestructura europea, que la comisión está poniendo en marcha para dar sostenibilidad a los registros de ER creados en Europa.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044203

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Debido al carácter singular del túnel de Niévares (Villaviciosa) de la autovía A-8, que es el de mayor longitud de la Red de Carreteras del Estado en Asturias (2.373m), el mismo dispone de una serie de equipamientos gestionados desde el centro de control de San Miguel de Arroes que permiten disponer de un nivel de seguridad adecuado para los usuarios del túnel, de acuerdo con el Real Decreto 635/2006, de 26 de mayo, sobre requisitos mínimos de seguridad en túneles.

El pasado lunes 26 de agosto de 2013, se produjo un incendio en el interior del cuadro de mando del centro de transformación n.º 4 (C.T. 4) del túnel. La falta de funcionamiento de estas instalaciones provoca una disminución del nivel de seguridad de los usuarios y para paliarlo se han adoptado las siguientes medidas:

- Limitación de la velocidad en el interior del túnel a 70 km/h.
- Restricciones al tráfico por el interior del túnel; prohibiéndose la circulación a vehículos pesados de MMA>7.500 kg y mercancías peligrosas.

El 17 de septiembre de 2013, se ha autorizado por el procedimiento de emergencia, la contratación de los trabajos, formalizándose los correspondientes contratos administrativos el 18 y 19 de noviembre pasado.

A la terminación de estas obras y tras su correcta verificación, se eliminarán las restricciones al tráfico.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ove: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 580

184/044206

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a las cuestiones formuladas por Su Señoría, se informa que la Guardia Civil y la Gendarmería Real marroquí realizan patrullas mixtas conjuntas para hacer frente al fenómeno de los flujos de inmigración irregular que utilizan vías marítimas con destino a las Islas Canarias.

Las patrullas de referencia se establecieron en virtud de la Reunión del Grupo Migratorio Permanente Hispano-Marroquí, celebrada en la ciudad Marbella (Málaga), los días 16 y 17 de enero de 2004.

La presencia de efectivos de la Guardia Civil obedece, tal y como ya se ha manifestado, única y exclusivamente al control de los flujos migratorios irregulares.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044207

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La empresa Magnesitas de Borobia, S.L., pertenece a la empresa Navarra, S.A., y ha solicitado autorización para abrir la explotación en Borobia (Soria) que pueda sustituir el yacimiento de Navarra que está próximo a agotarse. Mediante Resolución de fecha 19 abril de 1999 de la Dirección General de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se otorgó a favor de D. José Luis Zurutuza Arratibel el Permiso de Investigación «San Pablo», siendo autorizada la transmisión del permiso a favor de «Magnesitas y Dolomias de Borobia, S.L.,» por Resolución de 14 de abril de 2000 de la Dirección General de Minas del Ministerio de Industria y Energía.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044209

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Desde julio de 2013 en que se constituyó, una Comisión de Expertos independientes está analizando posibles líneas de reforma en el sistema tributario español, las cuales se concretarán en el informe que dicha Comisión rinda al Gobierno próximamente y, en consecuencia, las medidas que en el ámbito tributario se adopten en los próximos meses por el Gobierno se llevarán a cabo teniendo en cuenta el contenido de dicho documento.

Por lo que se refiere a la reducción de las Administraciones, debe dejarse constancia de que en la actualidad se hallan aún en ejecución algunas de las numerosas medidas contenidas en el Informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), presentado en el Consejo de Ministros de 21 de junio de 2013, que tienen como finalidad lograr un sector público más racional, libre de duplicidades y más eficiente desde el punto de vista del gasto público, por lo que efectivamente pueden derivarse de las mismas determinadas reducciones de las Administraciones Públicas.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 581

En el mismo sentido, debe hacerse referencia al hecho de que mediante el Real Decreto 479/2013, de 21 de junio, se creó la Oficina para la ejecución de la reforma de la Administración con el objetivo de velar por la ejecución de las medidas incluidas en el informe de la CORA, asumir su seguimiento, impulso y coordinación y, en su caso, proponer nuevas medidas en los términos previstos en la propia norma.

En esta misma línea, recientemente se aprobó la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local, de manera que se clarifiquen las competencias municipales para evitar duplicidades con las competencias de otras Administraciones y se racionalice la estructura organizativa de la Administración local de acuerdo con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044213

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

El Aeropuerto de Bilbao va a seguir funcionando con su actual horario operativo, desde las 6:45 hasta las 23:30 horas. Además, cuando las compañías tengan que hacer uso de la extensión del horario, por un retraso previamente notificado, podrán operar hasta las 1:00 horas como en la actualidad.

De esta forma se ha optimizado el horario, teniendo en cuenta los intereses de las compañías aéreas y la comodidad de los pasajeros, al tiempo que se armoniza la operatividad del aeropuerto con un uso eficiente de los recursos y el cumplimiento estricto de la normativa laboral.

Respecto a los puestos de trabajo de AENA, esta medida no tendrá consecuencias para los empleados. En 2013 se ha atendido un total de 165 vuelos entre las 23:30 y las 1:00, previa solicitud de ampliación

de horario por parte de la compañía aérea, que fueron todos los que así lo solicitaron.

Finalmente se informa que el tráfico aéreo del Aeropuerto de Bilbao no tendrá consecuencias con la aprobación de esta medida, dado que como se ha dicho anteriormente, ningún vuelo dejaría de ser atendido debido a esta modificación.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044215 a 184/044217 y 184/044222 a 184/044224

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el concepto de Frontera Avanzada al que se hace referencia es un concepto que constituye una guía para orientar la preparación, organización, doctrina y dotación de las unidades del Ejército de Tierra, de acuerdo con lo establecido en la Estrategia de Seguridad Nacional 2013.

Con independencia de lo anterior, la dotación de nuevos materiales a la Brigada de Canarias XVI responde a planes de carácter logístico relativos a la necesidad de redistribuir el material procedente del repliegue de nuestras unidades de escenarios como El Líbano o Afganistán.

Madrid, 31 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 582

184/044219

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, en la que se solicita información sobre la disposición adicional cuadragésima segunda de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, se informa que el Gobierno está realizando los estudios necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en dicha disposición adicional. No obstante, debido a la complejidad del colectivo en estudio, la elaboración del informe se demorará más de lo previsto, sin que, en la actualidad, pueda establecerse un plazo para su conclusión.

Una vez finalizado el estudio, el informe se remitirá a la correspondiente Comisión del Congreso de los Diputados, como se prevé en la citada disposición adicional.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044220

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

En primer lugar, cabe indicar que, según la información disponible, no es posible dar respuesta a las distintas preguntas planteadas en la iniciativa parlamentaria, debido a su excesivo grado de detalle.

No obstante, y por lo que se refiere al período de tiempo entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de junio de 2013, en anexo se remite la información disponible relativa a las actuaciones realizadas por el Servicio Público de Empleo Estatal, así como por el Instituto Social de la Marina, en materia de extinciones de prestaciones (extinciones, revocaciones, pérdida de requisitos), así como sanciones que implican la pérdida de mensualidades en el cobro de prestaciones.

En el citado anexo, en el bloque de las sanciones, se encuentran las bajas en prestaciones producidas por procedimiento sancionador, y en las extinciones se encuentran todas las bajas que no forman parte de procedimiento sancionador. Las actuaciones realizadas se contemplan con arreglo al siguiente desglose:

- Incumplimiento de los beneficiarios de prestaciones por no renovación de la demanda de empleo: 326.816.
- Controles realizados por el SEPE para verificar la disponibilidad para el empleo por parte de los perceptores de prestaciones: 32.065.
- Incumplimientos por parte de los beneficiarios de prestaciones comunicados por los servicios públicos de empleo autonómicos: 6.647.
- Controles realizados por el Servicio Público de Empleo Estatal para la verificación de requisitos de acceso y permanencia en el cobro de prestaciones: 155.044.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044225

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Núm. 446 24 de abril de 2014 Serie D Pág. 583

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, contiene, en su Título II, un conjunto de medidas extraordinarias de apoyo a los municipios con problemas financieros. Esas medidas se pudieron solicitar en los plazos fijados en dicha norma, que fueron ampliados mediante la Disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre. La aplicación de estas medidas se produce previa solicitud de los municipios que se encuentran en alguna de las situaciones descritas en el artículo 21 de la norma.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas dictó la Resolución de 26 de julio de 2013, por la que se da cumplimiento al artículo 32.1 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, en la que se dispone, entre otros extremos, lo siguiente:

- La relación de municipios que se encuentran incluidos en el ámbito subjetivo de aplicación del Título II del mencionado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, por concurrir alguna de las situaciones establecidas en su artículo 21 es objeto de publicación en la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales hasta la finalización del plazo indicado en el punto 3.º de la presente Resolución.
- 2. Todos los municipios podrán consultar en la citada Oficina Virtual su inclusión en la relación citada mediante el acceso seguro y protegido, utilizando la identificación de sus respectivos usuario y contraseña, que tienen asignados para la remisión de la información financiera en aquella Oficina Virtual.

Los ayuntamientos han podido y pueden consultar su posible inclusión entre aquéllos que se pueden acoger a las medidas extraordinarias en la mencionada Oficina Virtual, en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La citada relación no se ha publicado íntegramente por los motivos expuestos en el Preámbulo de la mencionada Resolución, en el que se indicaba que «es preciso tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según el cual "si el órgano competente apreciase que la notificación por medio de anuncios o la publicación de un acto lesiona derechos o intereses legítimos, se limitará a publicar en el Diario Oficial que corresponda una somera indicación del contenido del acto y del lugar donde los interesados podrán comparecer, en el plazo que se establezca, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento".

En la publicación de la resolución a la que se refiere el artículo 32.1 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, se aprecia la posible lesión de derechos e intereses legítimos a la que se refiere el precitado artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, toda vez que del modo en que aquella se produzca puede derivar para los interesados perjuicios de imposible o difícil reparación, perjuicios que han de ser evitados.»

Todo lo dicho en relación con los ayuntamientos que han podido solicitar las medidas extraordinarias, se puede extender a los que, efectivamente, las han solicitado.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044226

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

Las actuaciones de auxilio realizadas, al amparo del artículo 17 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por la Agencia Tributaria en el curso de un proceso judicial penal tienen la naturaleza de actuaciones procesales realizadas bajo la dirección del juez en un proceso de naturaleza penal, actuaciones que son secretas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Conforme al artículo 234 la Ley Orgánica del Poder Judicial, «los secretarios y funcionarios competentes de la oficina judicial facilitarán a los interesados cuanta información soliciten sobre el estado en las actuaciones judiciales, que podrán examinar y conocer, salvo que sean o hubieren

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 584

sido declaradas secretas conforme a la ley. También expedirán los testimonios en los términos previstos en esta Ley».

Madrid, 13 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044227

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

En relación con los inmuebles que gestiona directamente la Dirección General del Patrimonio del Estado en el marco del Programa para la puesta en valor de los activos inmobiliarios del Estado, a continuación se facilita la información referida al periodo que va desde el 1 de enero de 2013 al 18 de febrero de 2014, correspondiendo a los datos que obran en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado en esta última fecha:

Comunidad Autónoma	N.º Inmuebles urbanos	Importe adjudicación (€)	N.º Fincas rústicas	Importe adjudicación (€)
País Vasco	4	2.796.690,00		
Galicia	1	40.590,00	113	372.938,50
Andalucía	12	2.084.576,42	11	110.527,87
Principado de Asturias	1	287.561,69	1	363,01
La Rioja	1	67.765,01	10	22.975,89
Aragón	19	582.864,88	170	360.511,53
Castilla-La Mancha	1	31.998,25	151	3.186.346,99
Extremadura	9	391.457,00	14	119.268,96
Illes Balears	2	216.222,68		
Madrid	6	1.627.635,04	1	38,00
Castilla y León	1	2.617.660,00	760	1.744.335,79
Ciudad Autónoma de Melilla	1	31.551,00		
Cataluña			3	15.142,50
Región de Murcia			2	34.477,79
Comunidad Valenciana			119	333.057,51
Canarias			1	8.501,00

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044228

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

El concepto de Huella Fiscal es una de las medidas que fue recogida en el libro Knowcosters y que pretende dotar a los consumidores de información en sus compras que les permita realizar compras responsables. En la actualidad se ofrece gratuitamente a quienes lo solicitan a la fundación Knowcosters.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 585

La Agencia Tributaria es consciente de las consecuencias tributarias de las nuevas tecnologías y que, junto con sus ventajas, cambian el escenario en el que se desarrollan las relaciones fiscales. Por eso, entre otras iniciativas, participa en las reuniones del grupo de la OCDE denominado BEPS (Base Erosion and Profit Shifting).

Madrid, 13 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044229 y 184/044230

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

El plazo para optar por la aplicación del régimen especial de IVA del criterio de caja para el ejercicio 2014, inicialmente previsto hasta el 31 de diciembre de 2013, ha resultado ampliado hasta el 31 de marzo de 2014, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional única del Real Decreto 1042/2013, de 27 de diciembre. Por tanto, los datos sobre el número de contribuyentes que han ejercitado la opción por el citado régimen especial no resultan significativos a fecha 31 de diciembre de 2013 teniendo en cuenta que, tras la señalada modificación, los sujetos pasivos podrán ejercitar la opción por el régimen para 2014 durante todo el primer trimestre de 2014.

En todas las notas informativas y comunicaciones que se han realizado a los contribuyentes se ha incluido la información señalada.

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044238

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: de las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

Al Consejo Consultivo de Privatizaciones (CCP) se presentaron los pliegos que se utilizaron para la selección del asesor financiero y jurídico así como los borradores de los pliegos para la invitación y selección de inversores de referencia y los pliegos para la selección de coordinadores globales y asesores jurídicos.

Durante el año 2013, AENA participo en seis reuniones con el CCP (20 de febrero, 19 de marzo, 8 de mayo, 29 de julio, 18 de septiembre y 9 de octubre), en la sede del citado organismo, excepto la reunión del 19 de marzo que se celebró en dependencias de AENA. A dichas reuniones asistieron varios miembros del Comité de Dirección de AENA junto con los principales responsables del CCP.

Finalmente, se indica que, a día de hoy, no se ha adoptado la decisión de privatizar un porcentaje concreto del capital de AENA Aeropuertos.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044239

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: de las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 586

Respuesta:

Para la gestión del Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias en el Grupo Aena, no ha habido que realizar un expediente nuevo, sino que la labor de asesoramiento y apoyo en la puesta en marcha de dicho Plan, la ha llevado a cabo la empresa Willis, como empresa contratada en ese momento como corredor de seguros de Aena.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044240

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: de las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que AENA optó por un procedimiento negociado con previa convocatoria de licitación, según lo previsto en el artículo 58 de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Con este procedimiento, se consigue la misma difusión universal de concurrencia ya que se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y/o en la web de AENA, y además, se pueden conseguir importes de ofertas más económicos que los que se podrían conseguir en un procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, que no permite ningún tipo de negociación técnica ni económica, adjudicándose a la oferta más barata de todas las que superen los requisitos técnicos exigidos.

El plazo establecido cumple con la normativa aplicable al procedimiento de licitación y es el utilizado por AENA para este tipo de procedimiento.

Las empresas que presentaron ofertas fueron dos.

La experiencia en el sector aeroportuario de la empresa adjudicataria se concreta en la participación en numerosos operaciones, habiendo liderado algunas de las mayores operaciones corporativas en el sector aeroportuario y de infraestructuras (por ejemplo, el asesoramiento financiero, OPAs y ventas de participaciones, entre otras operaciones).

Los criterios técnicos que se siguieron para la evaluación técnica se especificaban en el pliego de cláusulas particulares, y eran:

- Diseño de la operación.
- Adecuación del equipo de trabajo.
- Trámites, requisitos necesarios, calendario y análisis de contingencias.
- Análisis de tendencias del mercado y principales operadores.

La evaluación técnica de las ofertas fue realizada por los máximos responsables del área financiera de AENA.

Finalmente y respecto a las personas concretas del adjudicatario que trabajan en este expediente, se informa que tuvieron contacto directo con AENA 7 personas, pero dado que AENA contrata la prestación de un servicio y no personas, no es posible precisar el número exacto de personal del adjudicatario que trabajó en el expediente, al ser una decisión empresarial.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044241

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: de las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 587

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que AENA invitó a participar a 6 empresas, si bien las empresas que decidieron presentar ofertas fueron dos.

Los criterios técnicos que se siguieron para la evaluación técnica se especificaban en el pliego de cláusulas particulares, y eran:

- Calidad de la memoria presentada.
- Equipo de trabajo y dedicación de éste para la prestación de los servicios.
- Mejoras propuestas.

La evaluación técnica de las ofertas fue realizada por los máximos responsables de área financiera de AENA.

Directamente con AENA tuvieron contacto 7 personas, pero dado que AENA contrata la prestación de un servicio y no personas, no es posible precisar el número exacto de personal del adjudicatario que trabajó en el expediente, al ser una decisión empresarial.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044242

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: de las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el procedimiento por el que se optó fue por un procedimiento negociado con previa convocatoria de licitación, según lo previsto en el artículo 58 de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, que permite difusión universal de concurrencia y se pueden conseguir importes de ofertas más económicos que los que se obtendrían en procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, que no permite ningún tipo de negociación técnica ni económica, adjudicándose a la oferta más barata de todas las que superen los requisitos técnicos exigidos.

El plazo establecido se ajusta a la normativa en materia de licitación, y es el utilizado por Aena para este tipo de procedimiento.

El número de empresas que presentaron ofertas fueron tres.

La experiencia en el sector aeroportuario de la empresa adjudicataria es la siguiente: ha realizado trabajos de similares características de asesoramiento jurídico en derecho español a agentes emisores, sociedades oferentes o entidades coordinadoras globales o a los sindicatos de aseguradores, operaciones de venta o subscripción pública de acciones, o colocación o admisión a cotización bursátil en España, para empresas que coticen o haya cotizado en el IBEX 35 o, tratándose de otras empresas, que dicho asesoramiento se haya desarrollado para alguna de tales operaciones realizadas en los últimos 10 años por un importe superior a 1.000 millones de euros de valor de la operación.

Los criterios técnicos que se siguieron para la evaluación técnica se especificaban en el pliego de cláusulas particulares, y eran:

- Organización del equipo jurídico propuesto y disponibilidad para prestar la asistencia jurídica requerida y su grado de vinculación/exclusividad con la asistencia jurídica objeto del contrato.
- Trámites, requisitos necesarios que deben cumplirse en la ejecución en que se estructura la asistencia jurídica y metodología del licitador para afrontar su cumplimiento; así como un programa para su desarrollo.
- Identificación de la problemática jurídica asociada a los procesos a desarrollar en la ejecución del contrato.
 - Acuerdo de nivel de servicio.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 588

La evaluación técnica fue realizada por varios integrantes de la División de Evaluación Técnica y con la aprobación del máximo responsable jurídico de Aena.

Directamente con Aena tuvieron contacto 12 personas, pero dado que Aena contrata la prestación de un servicio y no personas, no es posible precisar el número exacto de personal del adjudicatario que trabajó en el expediente, al ser una decisión empresarial.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044243

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: de las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que AENA optó por un procedimiento negociado sin previa convocatoria de licitación, por razones de confidencialidad en la información objeto de tratamiento y por la especificidad en el objeto de contratación, tal y como se permite en la normativa aplicable de contratación.

Por razones técnicas de disposición y tratamiento de la información, se solicitaron ofertas a las empresas que podían dar una respuesta acorde a las necesidades requeridas de conocimiento de la compañía en el tiempo exigido, y de éstas se eligió a la más barata.

PriceWaterHouseCoopers goza de reconocido prestigio internacional. Además, ha realizado, en varios ejercicios económicos, diversas auditorías para AENA y tiene una amplia experiencia en la ejecución de diversos expedientes en el ámbito de la auditoría, consultoría, del análisis del mercado aeroportuario, niveles de calidad percibida en servicios aeroportuarios, etc.

Finalmente se informa que directamente con AENA tuvieron contacto 2 personas, pero dado que AENA contrata la prestación de un servicio y no personas, no es posible precisar el número exacto de personal del adjudicatario que trabajó en el expediente, al ser una decisión empresarial.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044247

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que el porcentaje de actualización de las pensiones mínimas del sistema de Seguridad Social para el año 2014, único para todo el territorio nacional y para todos los tipos de mínimos, es del 0,25%.

En anexo, se recoge el incremento en 2014 de las citadas pensiones mínimas, respecto a las cuantías de 2013.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 589

Anexo

Incrementos de las cuantías mínimas mensuales (en euros)

	2014		
Clase de mínimo	Con cónyuge a cargo	Unipersonal	Con cónyuge no a cargo
	Jubilación		
Edad >= 65 años	2,00	1,60	1,50
Edad < 65 años	1,90	1,50	1,40
Incapacidad permanente			
Gran Invalidez	3,00	2,40	2,30
Absoluta, Total > 65 y Parcial AT	2,00	1,60	1,50
Total: Titular 60-64 años	1,90	1,50	1,40
Total enferm. común < 60	1,00	1,00	0,00
	Viudedad		
Edad >= 65 años		1,60	
Edad 60-64		1,50	
Edad < 60 años		1,20	
Titular con cargas familiares		1,90	
	Orfandad		
Un beneficiario		0,50	
< 18 y discap. => 65 %		1,00	
Favor de familiares			
Un beneficiario		0,50	

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044248

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) contempla la realización del proyecto de reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Oriental (Málaga) y consolidación de los regadíos del plan Guaro (término municipal de Vélez-Málaga) y la actuación relativa al Plan Guaro, sector VIII.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044257

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 590

Respuesta:

En contestación a las cuestiones formuladas por Su Señoría, se informa que la Subdelegación del Gobierno en Girona dictó, el 3 de junio de 2013, resolución de expulsión del territorio nacional con prohibición de entrada de 3 años a la persona citada en el texto de su pregunta, de conformidad con las previsiones de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

El procedimiento sancionador que dio lugar a la orden de expulsión fue incoado por los motivos prevenidos en la norma de referencia, no por cuestiones ajenas a la misma.

Por último cabe señalar que el interesado interpuso recurso contencioso-administrativo contra la citada resolución, solicitando como medida cautelar la suspensión de la misma. El 16 de diciembre de 2013, el Juzgado competente resolvió denegar la petición formulada por el recurrente.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044260

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia se indica que el Gobierno no comparte las premisas que se manifiestan en la iniciativa. Por otra parte, el Anteproyecto de la Ley de Mutuas aprobado en el Consejo de Ministros del pasado 20 de diciembre de 2013, se encuentra en fase de informe y una vez el Consejo de Ministros apruebe el Proyecto de Ley y su remisión al Congreso, se iniciará su tramitación parlamentaria en la que los distintos Grupos pueden plantear, en el trámite de enmienda, las modificaciones que estimen convenientes.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044261

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se indica que actualmente se está trabajando en la elaboración de un protocolo entre las tres administraciones implicadas que recogería la duplicación de la carretera N-332 a su paso por el t.m. de Torrevieja, cuyo proyecto básico aprobó y sometió a información pública la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente en 2010 (DOGV de 29 de octubre de 2010) y cuyo proyecto de construcción se encuentra actualmente en redacción.

Por su parte, el Ayuntamiento de Torrevieja se comprometería a poner a disposición del organismo que ejecute la actuación los terrenos necesarios para la misma.

Por otro lado, no se puede precisar la fecha en que se suscribirá el protocolo propuesto.

No obstante, independientemente de la ejecución de la duplicación de la N-332 en Torrevieja, la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana ha redactado un proyecto consistente en la mejora puntual del enlace entre dicha carretera y la CV-95. Esta actuación podría realizarse cuando haya disponibilidad de crédito y el Ayuntamiento otorgue al Ministerio de Fomento los terrenos necesarios.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ove: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 591

184/044262

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con las diversas cuestiones formuladas se informa que el Anteproyecto de Ley Orgánica por el que se interesa Su Señoría mejora la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos. Su finalidad es crear el marco jurídico adecuado para proteger la seguridad ciudadana garantizando el libre ejercicio de los derechos y libertades, protegiendo a las personas y a los bienes, salvaguardando el normal funcionamiento de las instituciones, preservando la seguridad y convivencia ciudadana y asegurando la prestación de servicios esenciales.

Por su parte, la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión, exige que, además de comunicar previamente y por escrito a la autoridad gubernativa la celebración de reuniones o manifestaciones en lugares de tránsito público, tales actos se desarrollen de forma pacífica.

La Jurisprudencia del Tribunal Constitucional corrobora la exigencia expresada en el párrafo precedente, incidiendo en la necesidad de que el ejercicio del derecho de reunión se desarrolle de forma pacífica y sin que suponga la afección de otros derechos, pues en este caso se produciría un abuso en el ejercicio del mismo que conllevaría su exclusión de la protección jurídica que la Ley le otorga. Así ocurre cuando, bajo el amparo del derecho de reunión, en determinados momentos se toman las calles de una ciudad con prácticas amenazantes o violentas, en contravención de otros derechos fundamentales.

La actitud en ocasiones protagonizada por determinados grupos de personas, provocando graves disturbios, revierte el ejercicio, legítimo y pacífico, de un derecho en un acto violento. Tal actitud es contraria a la propia naturaleza del derecho de reunión, hurtando el ejercicio de un derecho constitucional a quienes pretenden manifestar su discrepancia, de forma ordenada, pacífica y conforme al ordenamiento jurídico.

El artículo 104 de nuestra Constitución encarga a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la misión esencial de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. En su virtud, el artículo 11 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, encomienda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre otras funciones, la misión de velar por el cumplimiento de las Leyes y disposiciones generales, protegiendo a las personas y asegurando la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa, manteniendo y restableciendo, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana y previniendo la comisión de actos delictivos.

La misión de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es, por tanto, garantizar el libre ejercicio del derecho de reunión y, en su caso, evitar conductas contrarias al ordenamiento jurídico penal o administrativo, desempeñando sus funciones bajo los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad.

Por último, cabe indicar que la resolución de la Dirección General de la Policía de 19 de abril de 2013, dispone la inclusión de un número de identificación en los chalecos antitrauma de las Unidades de Intervención Policial.

De otra parte, y dentro del ámbito competencial del Ministerio de Justicia y en relación con las conductas relacionadas con las libertades de reunión y manifestación, cabe indicar que el proyecto de Ley de reforma del Código Penal, tal y como ha sido finalmente elaborado por el Gobierno y remitido a las Cortes para su aprobación, no supone ninguna limitación para la libertad de expresión y el derecho de reunión.

Así, tratándose de una reforma penal, lógicamente no pretende regular el derecho de reunión —que se regula por la Constitución y por la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión—, sino precisamente garantizar su pacífico desarrollo, es decir, proteger a quienes lo ejercen de manera pacífica frente a aquellos grupos que realizan actos violentos en el seno de concentraciones o manifestaciones.

La reforma tiene por objeto definir con mayor precisión el concepto de «alteración del orden público» a partir de la referencia al sujeto plural y a la realización de actos de violencia sobre cosas y personas. Por ello, la sanción penal se limita a los que actuando en grupo o individualmente pero amparados en él,

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 592

alteran la paz pública, ejecutando actos de violencia sobre las personas o sobre las cosas o amenazando a otros con llevarlos a cabo, así como a quienes incitan a ejecutar tales acciones.

Esta regulación no sólo es respetuosa con los derechos y libertades democráticos, sino que precisamente garantiza que derechos constitucionales como son el derecho de manifestación o la libertad de expresión, puedan ejercitarse libremente por los ciudadanos, en un espacio en el que no se utilice la violencia, contribuyendo al necesario diálogo que debe existir en un Estado social y democrático de Derecho.

De esta forma, la modificación del artículo 557 del Código Penal, gira en torno a la alteración del orden público que se produce como consecuencia de actos de violencia, agravándose las penas en aquellos casos que resultan especialmente peligrosos como son los supuestos, entre otros, de utilización de armas o explosivos, lanzamiento de objetos contundentes o líquidos inflamables o su ejecución en una manifestación o reunión numerosa.

En el mismo sentido, la tipificación de la distribución o difusión pública de mensajes o consignas que inciten a la comisión de delitos contra el orden público, en modo alguno pretende penalizar la crítica política, ni la opinión, sino que precisamente garantiza su ejercicio en un clima de diálogo sin violencia.

Por esta razón, la norma penal se limita a sancionar la incitación a la realización de actos especialmente violentos de alteración del orden público, pues se vincula al supuesto agravado que regula el artículo 557 bis, es decir, actuaciones que conllevan un grave peligro para la vida o la integridad de las personas, pero no castiga la convocatoria de reuniones o manifestaciones.

En definitiva, la modificación que se pretende del Código Penal, en cuanto al castigo de los delitos contra el orden público, en modo alguno pretende «amordazar la protesta o el malestar social», porque es precisamente el orden público el que garantiza el libre y pacífico ejercicio de los derechos fundamentales.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044265 a 184/044269

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José; Seara Sobrado, Laura Carmen; Silva Rego, María del Carmen; Rodríguez Vázquez, María Paloma; Meijón Couselo, Guillermo Antonio y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) como Entidad Gestora de la Seguridad Social, ha abordado, desde el inicio de la presente legislatura, un análisis global de su modelo de servicio a los ciudadanos, históricamente basado en los servicios de atención presencial a través de los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS).

Este análisis pretende, entre otros objetivos, desarrollar la oferta de servicios a través de los canales telefónico y electrónico de manera que los ciudadanos puedan elegir el canal —presencial, telefónico o telemático— a través del que desean ser atendidos y puedan culminar con éxito cualquier gestión sin abandonar el canal elegido.

Tanto la consecución de un Modelo de servicio eficiente que garantice la libertad para el ciudadano de elección de canal y la conclusión del proceso por cualquiera de los canales elegidos, como la reorientación del Modelo de atención con diversas líneas de actuación dirigidas a encaminar a los clientes a la web y a la sede electrónica, y a evolucionar hacia un modelo de atención presencial más especializada, siempre para mejorar los servicios que la Entidad presta al ciudadano, forman parte del Plan Estratégico del INSS 2013-2015.

Reflejo de esta Estrategia es igualmente la medida del INSS en el informe CORA, «Desarrollo de la oficina electrónica a los ciudadanos y gestión de prestaciones de la Seguridad Social».

En el marco de este análisis, el INSS está evaluando los volúmenes de actividad y los niveles de eficiencia de la red de CAISS, diseñada en 1988 y que cuenta en la actualidad con 434 centros activos en todo el territorio nacional.

Los CAISS de la Comunidad Autónoma de Galicia en la actualidad son 36, de los que 30 son comarcales y 6 urbanos, por lo que queda claramente contemplada en su distribución, tanto la ruralidad, como la

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 593

dispersión geográfica y el acercamiento a los lugares necesarios, en cuanto a las condiciones de acceso a transporte público, circunstancias que se citan en las preguntas.

En cuanto al volumen de gestión de los citados centros en el territorio de la Comunidad Autónoma, es considerable en el conjunto de la citada comunidad autónoma, ya que el número de actos informativos en el año 2013 ha sido de 438.000, en la provincia de A Coruña; 163.104, en la provincia de Lugo; 172.251, en la provincia de Ourense y de 310.944, en la provincia de Pontevedra.

Únicamente en dos Centros, ambos comarcales, el CAISS de Ortigueira (Dirección Provincial del INSS de A Coruña) y el CAISS de A Cañiza (Dirección Provincial del INSS de Pontevedra), el número de actos ha sido algo inferior a los 10.000.

Por todo lo anteriormente expuesto, se puede concluir que no hay ninguna actuación prevista de cierre de ningún CAISS de la Comunidad Autónoma de Galicia, ya que todos los Centros de la Red CAISS del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en Galicia, figuran como centros activos, estando sus plantillas cubiertas en la actualidad y prestando sus servicios con plena normalidad, sin que exista previsión alguna de cierre de los mismos.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044278

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Actualmente se están ejecutando las obras de construcción de una conexión ferroviaria directa entre las estaciones de Valencia-San Isidro y Valencia-Fuente de San Luis.

La conexión diseñada permite la llegada a la Estación del Norte (previo paso por la estación de Valencia-Fuente de San Luis) de los trenes de Cercanías y Media Distancia procedentes de Buñol, Utiel y Cuenca.

En relación a la prolongación del túnel de Cabanyal Sur, se indica que está previsto un estudio de viabilidad constructiva.

Madrid. 2 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044279

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: de las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Ministerio de Fomento ha manifestado en numerosas ocasiones que las prioridades en relación con el trágico accidente de Santiago son la atención a las víctimas y el esclarecimiento de las causas del accidente, colaborando absolutamente con la Justicia en todo lo que ésta solicita.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044280

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: de las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 594

Respuesta:

El Texto Refundido de la Ley de Aguas, en el punto 4 de su artículo 130, dice: «Cuando la realización de una obra hidráulica de interés general afecte de forma singular al equilibrio socio-económico del término municipal en el que se ubique, se elaborará y ejecutará un proyecto de restitución territorial para compensar tal afección», por lo que cualquier actuación que no se ajuste a lo que dice el texto de la ley debería considerarse excesiva.

Los Proyectos de Restitución Territorial aprobados se desarrollarán, siguiendo un orden de priorización, de acuerdo con la urgencia de cada actuación y en función de las disponibilidades presupuestarias que existan para los próximos ejercicios.

Madrid, 4 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044282

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, apoya y apoyará la celebración de la Word Fishing Exhibition WFE en Vigo, como apoya todos aquellos certámenes de carácter internacional celebrados en territorio nacional y que puedan ser beneficiosos, de una u otra manera, para el sector pesquero español. Ahora bien, es preciso señalar que las Administraciones Públicas no promueven ferias, congresos y/o exposiciones de ese carácter, simplemente las apoyan.

La participación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en las anteriores ediciones se ha venido materializando en dos vertientes:

- La celebración de los Consejos de Ministros de Pesca de carácter internacional.
- La asistencia a la Feria con un pabellón.

La Feria World Fishing Exhibition está gestionada por la empresa World Trade.

Madrid, 3 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044294

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la Orden de Isabel la Católica, de acuerdo con su Reglamento, tiene por objeto premiar los comportamientos extraordinarios de carácter civil realizados por personas españolas y extranjeras que redunden en beneficio de la nación o que contribuyan, de modo relevante, a favorecer las relaciones de amistad y cooperación de la nación española con el resto de la comunidad internacional. El Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación es el Canciller de la Orden y en la concesión de la misma al Senador estadounidense se cumplieron los trámites preceptivos que establece el Reglamento de la misma.

En relación con los méritos que justificaron la entrega de la Gran Cruz, cabe señalar que el Senador de referencia fue condecorado en el marco de la visita oficial a Washington del Presidente Rajoy, en reconocimiento a su contribución al fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre España y los Estados Unidos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 595

Como Presidente del «US-Spain Council», cargo que ha ostentado desde 2009 hasta 2013, ha favorecido la aproximación de nuestras respectivas sociedades civiles y ha contribuido a potenciar especialmente el ámbito comercial y empresarial, representado por el Foro España-Estados Unidos, que ha jugado un papel muy destacado en el refuerzo de las relaciones bilaterales.

Asimismo, en su condición de Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado ha mostrado siempre un gran interés y sensibilidad por los temas vinculados a la política exterior en Iberoamérica.

Por otra parte, la pertenencia del Senador a las comunidades hispanas, en las que ha sobresalido por su incesante defensa de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de sus integrantes, justifica también el reconocimiento de nuestro país, que ha hecho de tales comunidades uno de los pilares fundamentales de aquellas relaciones.

Respecto a la segunda cuestión se señala que en la vida todo es mejorable, incluso el sentido del humor de Su Señoría.

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044295

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que la actuación policial por la que se interesa Su Señoría tuvo lugar a las 10:30 horas del 12 de enero de 2014, a requerimiento de la Policía Local de Denia.

El apoyo interesado por la Policía Local se basaba en la posibilidad de que el grupo de propietarios de los perros estuvieran preparando u organizando una manifestación o concentración no comunicada.

En respuesta a la referida petición, la sala del 091 comisionó un vehículo policial del Cuerpo Nacional de Policía con dos agentes, que a su llegada se entrevistaron con los promotores de la iniciativa. Tras escuchar el testimonio de estos ciudadanos y evaluar la situación, se constató que no se trataba de un acto de manifestación o concentración, dando cumplida información a la sala del 091.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044296

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El citado inmueble, titularidad del Ministerio de Fomento, se encuentra vacío. Se está tramitando su desafectación.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044297

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 596

Respuesta:

Las obras de la variante de Benissa de la carretera N-332, Valencia, se tuvieron que rescindir en 2009 al entrar en concurso de acreedores la empresa adjudicataria. No obstante, el Ministerio de Fomento tiene previsto contratar la finalización de las obras a la mayor brevedad posible tal y como como se pone de manifiesto en los Presupuestos Generales del Estado de 2014.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044298

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que la operación por la que se interesa Su Señoría es objeto, en estos momentos, de la oportuna instrucción judicial y, por tanto, la adopción de las medidas cautelares que pudieran corresponder es competencia de la autoridad judicial actuante.

Durante el desarrollo de la operación se realizaron quince inspecciones en los establecimientos de peluquería afectados, estando presentes en cinco de ellas funcionarios del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por último cabe señalar que los establecimientos concernidos habían solicitado licencia de apertura a la autoridad gubernativa correspondiente y que en todo momento hubo un perfecto entendimiento y colaboración entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Inspección de Trabajo, encontrando apoyo a todo lo solicitado por parte del Ayuntamiento de dicha capital.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044311

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es consciente del problema en el que se encuentran los universitarios españoles que obtuvieron un título anterior a la puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Por eso, está trabajando en la búsqueda de una solución, que debe afectar no solamente a los colectivos de Ingenieros, sino a todas las titulaciones anteriores a la puesta en marcha del EEES.

El hecho de tener que resolver toda esta casuística trae consigo la complejidad del asunto, puesto que es voluntad del Gobierno resolverlo de modo adecuado parta todos.

En las próximas fechas se espera tener una propuesta que permita alcanzar una solución a esta situación.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044314

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio y Silva Rego, María del Carmen (GS).

:ve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 597

Respuesta:

El asunto del dragado del canal del ferry que menciona en la pregunta se trató el pasado 13 de junio en la reunión de la Comisión Permanente Internacional del Río Miño, de la que forman parte representantes de las Administraciones de España y Portugal con competencias en la materia. Por su importancia e implicaciones se acordó elevarlo a la Comisión Internacional de Límites entre España y Portugal que deberá celebrarse en Lisboa, estando aún pendiente de convocatoria por parte portuguesa. En consecuencia, este asunto está incluido en la agenda de esta Comisión que se reunirá cuando los Ministerios de Asuntos Exteriores de ambos países fijen la fecha.

Madrid, 6 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044318

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que la campaña informativa denominada «Mi Casa a Salvo», por la que se interesan Sus Señorías, no aconseja en modo alguno la contratación de servicios de seguridad privada, sino que recoge las recomendaciones y se identifican las debilidades que facilitan la acción de los criminales. En base a esta premisa se dan una serie de instrucciones personales destinadas a concienciar sobre la importancia de aportar la sensación de que una vivienda esté habitada.

Por otra parte cabe señalar que el Ministerio del Interior, a finales del año 2012 y debido a los datos evaluados sobre el robo en viviendas, decidió impulsar un Plan Nacional contra esta tipología delictiva.

En el ámbito de Guardia Civil se diseñó la Orden de Servicio 70/2012 con diferentes medidas, entre las que destaca la utilización de las Unidades de Reserva en las zonas más conflictivas. Los datos, hasta la fecha, son positivos y la Guardia Civil sigue apostando por un despliegue con vocación de permanencia de esta Unidad de Reserva en las zonas más afectadas.

Madrid. 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044320

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones formuladas por Sus Señorías se informa que como consecuencia de los hechos descritos en el texto de su pregunta tuvo que intervenir una dotación de la Guardia Civil, que tramitó el correspondiente atestado y dio traslado del mismo, junto a las denuncias formuladas tanto por los afectados como por los guardias de seguridad privada, a los Juzgados de Instrucción de Torrevieja (Alicante).

Por su parte, el Grupo de Seguridad Privada de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana emitirá el correspondiente informe técnico de actuaciones, pronunciándose sobre las posibles irregularidades que, en su caso, hubieran podido cometerse en materia de seguridad, dando traslado a los organismos competentes. Si se concluye que ha existido abuso en el ejercicio de las funciones asumidas por los guardias de seguridad, correspondería una propuesta de sanción por incumplimiento de los artículos 1.3 y 23.2.b de la Ley 23/1992, de 30 de julio.

Por otra parte, cabe señalar que los servicios de seguridad privada están sometidos a continuas medidas de inspección, tanto por los servicios policiales competentes como por las propias empresas

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 598

concernidas. En el momento en que se constata cualquier irregularidad se adoptan las medidas necesarias para su subsanación y, en su caso, también correctivas mediante sanciones administrativas. Éstas pueden dar lugar a la inhabilitación del personal de seguridad privada autor de la infracción.

Por último, se informa que en el momento actual los vigilantes se encuentran suspendidos de funciones y han sido apartados del servicio.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044324

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta que formulan Sus Señorías se indica que es la propia Consejería de Agricultura y Ganadería de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quien puede suministrar la información interesada.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044325

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En la actualidad no se dispone de información definitiva sobre las inversiones reales regionalizadas del Grupo CORREOS en el ejercicio 2013, dado que aún no ha finalizado el proceso de cierre y de auditoría de cuentas de dicho ejercicio (1).

Madrid, 14 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044372

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que en la actualidad, Renfe Operadora está analizando las características de su integración en el sistema de billete único denominado MUGI.

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

⁽¹⁾ El Anexo de INVERSIONES REALES-DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA de los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio incluye las inversiones regionalizadas del Grupo CORREOS.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 599

184/044373

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

El Gobierno valora muy positivamente el resultado de la negociación sobre la reforma de la PAC y los reglamentos finalmente aprobados el pasado mes de diciembre, que recogen el marco normativo comunitario en materia agraria para el periodo 2014-2020, y que posibilitan un amplio margen de maniobra a los Estados miembros para diseñar el modelo de política agraria más adecuado para su agricultura.

En este sentido, los acuerdos adoptados en el marco de las Conferencias Sectoriales de 24-25 de julio de 2013 y 20-21 de enero pasado, han permitido perfilar los principales aspectos del modelo de aplicación de la reforma de la PAC en España. No obstante, a falta de la aprobación de los reglamentos de desarrollo correspondientes y de la concreción a nivel nacional de ciertos aspectos, aún es prematuro conocer cómo afectará la nueva PAC a los agricultores y ganaderos de la provincia de Zamora.

A este respecto, en la Conferencia Sectorial de los días 20 y 21 de enero se ha acordado que, con objeto de evitar movimientos especulativos de cara al nuevo modelo de ayudas que entrará en vigor en 2015, los detalles específicos sobre el modelo de regionalización así como el diseño de las ayudas acopladas se concretarán en el marco del procedimiento de elaboración de los textos legales de aplicación de las ayudas directas, de forma que su difusión comience una vez concluido el período de solicitud única correspondiente a 2014.

No obstante lo anterior, y respecto a las consecuencias concretas en lo que respecta al nuevo esquema de pagos directos del primer pilar de la PAC, sí que se puede adelantar que, en gran medida, los agricultores y ganaderos de Castilla y León, lo mismo que los del resto de Comunidades Autónomas, mantendrán sus actuales niveles de apoyo. Además, queda garantizado que las ayudas de la PAC tendrán una mejor orientación hacia los productores que realizan una verdadera actividad agraria, lo que redundará en beneficio no solo del sector agrario sino de las zonas rurales y de la sociedad en su conjunto, al fomentar el crecimiento económico y el empleo.

Se detallan a continuación los principales aspectos novedosos que se recogen en la nueva reglamentación y que afectan, por tanto, a los agricultores y ganaderos castellano-leoneses:

Régimen de Pago Básico. Este régimen, que vendrá a sustituir el régimen de pago único en 2015, se basará en el modelo de regionalización propuesto por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y consensuado con las Comunidades Autónomas, en las Conferencias Sectoriales de 24 y 25 de julio de 2013 y 20 y 21 de enero. Dicho modelo toma como punto de partida la comarca agraria y minimiza el efecto de la convergencia de los importes de ayuda entre los beneficiarios, sectores y regiones.

Derechos de Pago Básico. Podrán solicitarlos los agricultores con derecho a pagos directos en 2013 y que dispongan de superficie admisible. La superficie sobre la que se asignarán derechos en 2015 estará limitada a la superficie declarada en 2013 para evitar así una reducción drástica del valor de los derechos como consecuencia de una entrada masiva de superficie admisible. Los productores y superficies de viñedo, frutas y hortalizas que hasta ahora no venían percibiendo ayudas de la PAC, no se incorporarán al nuevo modelo de ayudas.

Convergencia interna. El valor de los derechos de Pago Básico ha de converger mediante un mecanismo de aproximación, progresivo y limitado, para que el nivel de pagos directos sea ajustado a lo largo del período transitorio, siguiendo los mismos principios de la convergencia externa entre Estados miembros y sin llegar a un valor homogéneo al final del período tal y como se pretendía en un principio con la propuesta de la Comisión. Las pérdidas del valor de los derechos se han limitado hasta un máximo del 30 % del nivel de apoyo inicial.

Pago para jóvenes agricultores. Se introduce una ayuda específica para los jóvenes en el primer pilar. España utilizará el 2 % del límite máximo nacional, que es el porcentaje máximo permitido en la normativa comunitaria.

Régimen de pequeños agricultores. Ayuda específica que se aplicara automáticamente a todos los perceptores a los que les corresponda recibir menos de 1.250 € de ayuda. No se les aplicará la convergencia interna y estarán exentos de realizar las prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente así como de las comprobaciones de la Condicionalidad.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 600

Reducción de los pagos. En las Conferencias Sectoriales celebradas hasta ahora, no se ha abordado esta cuestión porque se decidió más tarde a nivel comunitario, dentro de la negociación del Marco Financiero Plurianual. La normativa comunitaria establece que al menos se reducirá en un 5 % la parte del importe que sobrepase los 150.000€, pero antes de aplicar dicha reducción se podrán restar las remuneraciones relacionadas con la actividad agraria, realmente pagadas y declaradas por el agricultor el año anterior, incluidos los impuestos y cotizaciones sociales relacionados con el empleo.

Ayuda asociada voluntaria. Esta ayuda va a tener un efecto atenuante en la transición al nuevo modelo de pagos directos ya que apoya, en particular, a los sectores que se ven afectados de forma más negativa como la ganadería. En la última Conferencia Sectorial celebrada el 20 y 21 de enero, se ha decidido que los criterios en los que se basará la elección de los sectores destinatarios de esta ayuda sean los siguientes:

- El comportamiento del sector correspondiente respecto a la aplicación del modelo de regionalización y, en su caso, la necesidad de corregir desviaciones producidas por la aplicación del modelo.
- La conveniencia, más allá en su caso del comportamiento en la aplicación del modelo, de mantener pagos acoplados en aquellos sectores que, sin ellos, estarían sometidos a evidentes riesgos de reducción de su producción o incluso de abandono, con importantes repercusiones socioeconómicas o medioambientales.
- La necesidad de atender a formas de producción que no pueden ser atendidas más que de esta manera (en concreto, los ganaderos sin tierra titulares en la actualidad de «derechos especiales»).

Sobre la base de estos criterios se ha decidido dar ayudas a los siguientes sectores: vacuno de engorde, vaca nodriza, ovino y caprino, vacuno de leche, remolacha azucarera, arroz, tomate para industria, frutos de cáscara y algarrobos, cultivos proteicos y legumbres de calidad.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene una gran importancia el sector ganadero, destacando ovino y caprino.

Poseen algo más del 20 % del censo nacional de ovino (con unas 2,5 millones de reproductoras) por lo que resulta de especial trascendencia el importe que se va a conceder de pagos acoplados a este sector. Por ello se puede decir que el incremento de 34 millones de los pagos acoplados actuales en el sector ovino, a un total de 155 millones de euros, resulta muy beneficioso para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El sector caprino es mucho menos importante, con un censo cercano a las 100.000 reproductoras. Aún así, el incremento de los fondos de los pagos acoplados de 5M€ a unos 13M€ también supone un incremento en los importes para esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, una de las principales reivindicaciones de Castilla y León desde el inicio de las negociaciones, que era precisamente garantizar unos apoyos suficientes al sector ovino y caprino ha sido tenido en cuenta, siendo este sector uno de los grandes perceptores de los futuros pagos acoplados, con el fin de garantizar la supervivencia de esta producción y poner en valor su gran importancia social y medioambiental.

En lo que se refiere al vacuno de carne, que es un sector de vital importancia en Castilla y León, hay que destacar que en el caso de la vaca nodriza, se ha garantizado un pago acoplado suficientemente importante como para que el sector no sufra riesgo de abandono. Además, hay que señalar que en Castilla y León más de 100.000 vacas nodrizas no tenían asociados derecho de prima a la vaca nodriza, por lo que ahora, puesto que el nuevo pago acoplado se «universaliza», muchos productores se podrán beneficiar del mismo, mientras que antes no tenían acceso. Aquellos que sí contaban con derechos mantendrán sus niveles de apoyo ya que parte de los importes «históricos» pasarán al Régimen de Pago Básico.

Así mismo, cabe señalar que el sector de vaca nodriza es uno de los sectores que mejor comportamiento tiene en el modelo de regionalización, por efecto del mecanismo de convergencia, con unas ganancias globales estimadas en el conjunto del sector de 18,1 M€, de los que más de 2,7 M€ se estiman para Castilla y León.

En el caso del vacuno de engorde, se ha aumentado el importe de pagos acoplados a este sector de 7 M€ a 40M€, por lo que una Comunidad Autónoma como Castilla y León que cuenta con un 20 % del censo nacional se verá beneficiada por esta medida.

El sector lácteo, también es un importante sector para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que cuenta con un 11,52 % del censo total nacional de vacas lecheras y un 13 % de la producción nacional de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 601

leche. En este caso, el sector lácteo tanto a nivel nacional como en el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, también ve incrementados los importes que recibe.

Un sector emblemático en esta Comunidad Autónoma es la remolacha azucarera. Se ha incrementado la ayuda acoplada a este sector con respecto a la del periodo actual en 7,216 M€ (un 75%). Esta Comunidad Autónoma tiene más del 70% de la superficie de remolacha cultivada en España.

Otra de las producciones que se beneficiarán de una ayuda acoplada con importante implantación en esta Comunidad Autónoma son los cultivos proteicos. Esta ayuda además beneficiará indirectamente al sector ganadero, de gran trascendencia en esta Comunidad Autónoma, ya que el objetivo final es facilitar el abastecimiento de proteína vegetal para la alimentación animal. Del conjunto de especies que se beneficiarán de esta medida (proteaginosas, oleaginosas y leguminosas, entre ellas la alfalfa de secano) Castilla y León acapara más del 35 % de la superficie nacional, siendo la Comunidad Autónoma con una mayor extensión de cultivos proteicos con unas 465.000 ha.

Así mismo, Castilla y León también es líder en la producción de legumbres de calidad. Durante el periodo actual esta Comunidad Autónoma se ha beneficiado de más del 60 % del importe destinado a este programa que se ha decidido mantener con la misma dotación financiera (1 M€).

Por último, aunque ya con reducida importancia económica, esta Comunidad Autónoma verá incrementadas sus ayudas a los frutos cáscara, que aunque solo cuenta con el 0,3% de la superficie nacional, esa superficie recibirá más del doble de las ayudas que percibe hoy día, como resultado del incremento de presupuesto para este sector desde los 5-6 M€ actuales a los 14 M€.

A su vez, el Gobierno valora muy positivamente el resultado de las negociaciones de la reforma en materia de desarrollo rural, respondiendo a prácticamente todos los elementos de la posición española acordada con las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de junio del 2012. En particular, destacan los siguientes logros:

- En un mismo Estado Miembro podrán existir un programa nacional y programas regionales, lo que permitirá realizar actuaciones de ámbito supra-autónomico y a la vez, responder a las necesidades regionales. Además, se mantiene la posibilidad de elaborar un marco nacional con elementos comunes de los programas regionales.
- Para un sector tan importante para España como es el regadío, se han logrado unas condiciones de subvencionabilidad mucho más realistas. Así, para las inversiones de mejora de regadíos existentes se ha disminuido al 5% de ahorro potencial el requisito inicial de 25% de ahorro de agua que establecía la propuesta de la Comisión, y se han incluido las inversiones de mejora de la eficiencia energética, la creación de balsas de regulación y utilización de aguas regeneradas, que no estarán condicionadas a un ahorro del consumo de agua. El texto acordado permite además, la ampliación de las superficies de regadío bajo determinadas condiciones, que garanticen que no se produce un impacto medioambiental negativo.
- Se ha ampliado el número de medidas de carácter medioambiental que se consideran dentro del 30% de gasto mínimo FEADER reservado para objetivos climáticos y medioambientales. Así, se incluyen las medidas agroambientales, agricultura ecológica, ayuda a zonas con limitaciones naturales, medidas forestales, inversiones que contribuyan al medioambiente y cambio climático, y la ayuda a zonas Natura 2000.
- En relación con el sector forestal, se amplía el periodo máximo de las ayudas a la forestación y a la creación de sistemas agroforestales. Además, se permite conceder ayudas de prevención y restauración de incendios y de mejora del valor medioambiental de los bosques, a los montes de gestión pública.
- Se ha logrado incluir la ayuda a la diversificación hacia actividades no agrarias de las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias ubicadas en el medio rural.
- No se incluyen las prácticas del componente verde de pagos directos como requisitos obligatorios de las medidas de desarrollo rural de gestión de tierras agrarias, y se reconoce la equivalencia de determinados compromisos agroambientales para el cumplimiento de las prácticas del componente verde de pagos directos, siempre que no exista doble financiación.
- Se establece un procedimiento simplificado para la aprobación de las ayudas de Estado de las medidas de desarrollo rural «agrarias» junto con los programas.
- Se incrementan las tasas máximas de las ayudas a las zonas de montaña y a las inversiones agrarias relacionadas con la creación de organizaciones de productores, y con las medidas agroambientales y agricultura ecológica.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 602

— Aunque no era una prioridad española, se retrasa al año 2018 el plazo para finalizar la nueva delimitación de las zonas con limitaciones naturales significativas basada en criterios biofísicos.

—Por último, se incluye la posibilidad de designar una autoridad de coordinación de las autoridades de gestión para los EEMM con programas regionales para la interlocución con la Comisión.

En relación con la asignación financiera para la política de desarrollo rural en el próximo periodo 2014-2020, abordada como parte de las negociaciones del Marco Financiero Plurianual 2014-2020, se ha acordado un presupuesto de 95.338 millones de € a precios corrientes (84.936 M€ a precios 2011). A España le corresponden 8.291 millones de € a precios corrientes, es decir un 3% más que en el periodo 2007-2013. España mantendría, por lo tanto, su porcentaje de participación actual del 8,9% del FEADER de la UE-27 (sin Croacia).

Por otro lado, se ha conseguido mantener las tasas de cofinanciación comunitarias para las distintas regiones en los niveles del periodo 2007-2013, incluso incrementándose en algunos casos, de forma que no aumente el esfuerzo de financiación de las Comunidades Autónomas en estos momentos de restricciones presupuestarias. Así, para las regiones menos desarrolladas (Extremadura) y regiones ultraperiféricas (Canarias) se ha acordado finalmente un máximo del 85 % de cofinanciación. Para las regiones que salen de convergencia (Galicia, Castilla-La Mancha y Andalucía) y otras en transición (Murcia) se introducen las tasas diferenciadas del 75 % y 63 %, respecto a la propuesta de la Comisión de aplicarles la tasa general del 50 % inicial. Para las regiones desarrolladas se ha acordado el 53 %. Además, se establecen tasas incrementadas para medidas concretas como la transferencia de conocimiento, la creación de agrupaciones de productores, la cooperación, la incorporación de jóvenes, el LEADER y para medidas que contribuyen al objetivo medioambiental y al clima.

En cuanto a las consecuencias de la reforma de la política de desarrollo rural para los agricultores y ganaderos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las Comunidades Autónomas deben todavía elaborar los programas de desarrollo rural regionales y definir en ellos la estrategia de desarrollo rural para su territorio, estableciendo las medidas de ayuda concretas para su aplicación. Corresponde, por lo tanto, a la Junta de Castilla y León determinar las actuaciones que se dirigirán al sector agrario y ganadero. Cabe afirmar, sin embargo, que las disposiciones comunitarias y la asignación FEADER para España acordadas no suponen ningún obstáculo para continuar con el apoyo al desarrollo rural del periodo actual.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044374 y 184/044375

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas que formula Su Señoría se indica que es la propia Consejería de Agricultura y Ganadería de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quien puede suministrar la información por la que se interesa.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044379

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 603

Respuesta:

El Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) es propietario de los Montes Matas y Pinar de Valsaín n.ºs 1 y 2 del CUP de Segovia, en virtud de lo establecido en la Ley 23/82 reguladora de los bienes de Patrimonio Nacional. Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 1 de junio de 1983 también se entendió transferido el Aserradero de Valsaín y sus instalaciones anejas.

Desde la transferencia, se ha mantenido el funcionamiento de las instalaciones de aserrío y se ha procedido a la comercialización de los productos obtenidos.

Las ventas en 2010 y 2011 fueron insuficientes y, teniendo en cuenta el escenario presupuestario, se consideró eliminar las cortas de madera y proceder a la subasta de madera en pie. Con el ánimo de no eliminar la actividad del aserradero arraigada dentro de la sociedad local, se optó por su mantenimiento externalizándola a través de su explotación por un tercero ajeno a la Administración.

En 2013 se publicó en el BOE y en el DOUE un procedimiento abierto para la operación y funcionamiento del aserradero por un tercero. La mesa de contratación propuso la adjudicación a una empresa que no constituyó la fianza, por lo que, a finales de 2013 se declaró desierto el procedimiento.

Tras los trámites pertinentes se han iniciado dos procedimientos abiertos. Uno de 33 lotes que incluye la madera elaborada existente en el patio del aserradero y una pequeña cantidad de madera en rollo y otro para la adjudicación del aserradero con una disminución de la fianza a depositar. Con estas actuaciones se facilita la participación de múltiples licitantes y la posible adjudicación.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044394 a 184/044396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El proyecto del Anillo de Antequera se encuentra actualmente dentro del plazo establecido para disponer de los fondos europeos asignados. Asimismo se informa que tras quedar desierto el proceso de adjudicación anterior, desde el Ministerio de Fomento se espera que exista interés por parte del sector privado en este proyecto para poder retomarlo.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044397

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

A continuación se facilita el número de sobretasas cobradas por el personal en ruta o en las estaciones por viajar sin billete o billete válido, y el de propuestas de denuncia administrativa que se han tramitado en 2013 en servicios de Cercanías (y Regionales de Rodalies), con el máximo nivel de detalle del que se dispone.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 604

Dirección Gerencia del Área de Negocio Viajeros

CCAA	Provincia	Núcleo de Cercanías	Sobretasas	Propuestas de denuncia
Andalucía			8.414	2.270
	Cádiz	Núcleo Cádiz	1.244	509
	Málaga	Núcleo Málaga	3.785	279
	Sevilla	Núcleo Sevilla	3.385	1.482
Aragón	Zaragoza	Núcleo Zaragoza	40	0
Asturias	Asturias	Núcleo Asturias	202	207
Cantabria	Cantabria	Núcleo Santander	6	8
Cataluña	Barcelona	Núcleo Barcelona	12.812	26.640
Madrid	Madrid	Núcleo Madrid	33.163	21.210
C. Valenciana/R. de Murcia		1.264	1.460	
	Murcia	Nicolas Murais (Alicanta	555	4.045
	Alicante	Núcleo Murcia/Alicante	555	1.045
	Valencia	Núcleo Valencia	709	415
	Castellón	Nucleo valericia	709	410
País Vasco/Euskadi		162	280	
	Gipuzkoa	Núcleo SanSebastián/Donostia	143	220
	Bizkaia	Núcleo Bilbao	19	60

Dirección Gerencia del Área de Negocio de Ancho Métrico

CCAA	Sanción por falta de título de transporte	Propuestas de denuncia
Asturias	12	77
Cantabria	16	96
Castilla y León		23
Galicia		29
R. de Murcia		42
Bizkaia (País Vasco)		32

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044405 y 184/044406

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las transferencias realizadas por la Administración General del Estado durante los ejercicios 2013 y 2014 como participación en tributos del Estado, desde enero de 2006, toda la información de las entregas a cuenta, anticipos y liquidaciones definitivas se encuentra disponible en la dirección electrónica:

http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/DatosFinanciacionEL.aspx

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 605

La participación en tributos del Estado tiene carácter incondicionado. Las entregas a cuenta transferidas durante el año 2013, y que se transferirán durante 2014 a los municipios de Andalucía, se detallan a continuación:

Nombre	Total entregas a Cuenta 2013	Total entregas a Cuenta 2014
	Almería	
Abla	226.900,20	209.766,96
Abrucena	225.301,08	205.324,32
Adra	4.881.104,04	4.781.497,68
Albánchez	140.013,12	109.369,80
Alboloduy	134.485,20	124.896,72
Albox	2.045.587,56	1.868.694,84
Alcolea	141.421,20	131.733,36
Alcontar	100.700,04	95.871,96
Alcudia de Monteagud	29.508,48	27.220,56
Alhabia	147.819,48	141.793,20
Allaría	644.751,72	615.656,16
Alicún	54.905,52	49.240,56
Alméoite	41.319.932,28	39.786.083,88
Almócita	39.085,80	36.229,56
Alsodux Antas	29.899,08 530.776,56	29.927,76
Arboleas	1.074.819,24	508.971,84 1.250.821,20
Armuña de Almanzora	55.287,72	53.177,64
Bacares	43.386,36	38.953,92
Bayárcal	96.075,36	88.242,12
Bayarque	34.452,72	32.064,12
Bédar	160.970,52	159.178,68
Beires	18.073,08	18.516,36
Benahadux	667.200,24	648.077,16
Benitagla	13.611,60	12.545,04
Benizalon	56.247,12	54.956,52
Bentarique	58.554,24	54.405,84
Berja	2.826.253,92	2.758.065,84
Canjayar	254.291,16	232.607,04
Cantoria	631.953,00	604.549,92
Carboneras	1.386.856,44	1.298.593,80
Castro de Filabres	30.927,48	24.468,24
Cóbdar	26.351,28	26.334,12
Cuevas del Almanzora	2.294.699,76	2.194.878,24
Chercos	50.940,72	44.482,56
Chirivel	260.805,84	249.736,08
Dalías	649.080,60	622.567,08
Enix	68.453,04	66.815,64
Félix	100.952,88	98.424,36
Fines Fiñana	338.649,12 359.212,20	321.693,96 329.164,44
Fondón	148.307,04	143.650,68
Gádor	621.656,40	588.603,96

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Nombre	Total entregas a Cuenta 2013	Total entregas a Cuenta 2014
Gallardos (Los)	636.949,08	429.077,52
Garrucha	1.477.371,00	1.411.056,36
Gérgal	172.183,56	162.987,12
Huécija	97.491,00	100.478,52
Huércal de Almería	3.231.273,36	3.122.927,16
Huércal-Overa	3.420.518,64	3.409.218,12
Íllar	78.365,28	67.196,04
Instinción	86.196,48	88.157,40
Laroya	26.515,44	26.663,76
Laujar de Andarax	303.869,40	281.076,48
Líjar	96.828,24	88.446,84
Lubrín	346.944,72	300.911,04
Lucainena de lasTorres	129.420,24	102.373,08
Lucar	156.703,68	146.048,16
Macael	1.036.695,72	969.923,16
María	220.533,12	213.833,88
Mojácar	1.540.420,32	1.542.659,52
Nacimiento	81.793,92	73.780,44
Níjar	5.754.589,32	5.317.902,72
Ohanes	132.562,08	111.456,72
Olula de Castro	34.584,48	30.029,64
Olula del Río	1.220.032,20	1.172.864,16
Oria Oria	484.149,00	371.071,68
Padules	90.550,08	77.825,40
Partaloa	202.971,00	196.157,52
Paterna del Río	69.620,76	68.546,04
Pechina	600.155,64	576.168,48
Pulpí	1.573.087,68	1.522.662,48
Purchena	264.723,12	249.405,72
Rágol	68.969,04	65.466,24
Rioja	211.479,12	211.171,92
Roquetas de Mar	17.852.986,80	17.160.782,88
Santa Cruz de Marchena	47.824,92	43.687,68
Santa Fe de Mondújar	78.680,28	67.883,88
Senés	57.630,96	59.191,44
Serón	395.795,40	362.068,08
Sierro	68.916,84	66.065,52
Somontin	78.746,28	75.516,00
Sorbas	549.060,12	
Suflí	39.893,40	496.036,92 37.024,08
Tabernas Taberno	604.064,64 187.607,76	586.550,76 175.713,60
Tahal		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	95.831,04	87.574,20
Terque	73.126,68	69.416,64
Tijola	643.378,56	622.414,20
Turre	628.456,08	617.376,00
Turrillas	49.268,40	52.372,20
Uleila del Campo	196.190,04	173.667,96

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Nombre	Total entregas a Cuenta 2013	Total entregas a Cuenta 2014
Urrácal	52.544,28	48.681,96
Velefique	52.863,60	51.904,08
Vélez-Blanco	366.270,60	322.047,24
Vélez-Rubio	1.312.170,24	1.240.918,32
Vera	2.548.959,84	2.528.684,52
Viator	987.140,88	973.693,20
Vicar	4.611.995,76	4.483.272,60
Zurgena	523.198,08	508.234,20
Tres Villas (Las)	105.559,08	87.394,32
Ejido (El)	17.574.999,84	16.939.610,76
Mojonera (La)	1.544.408,16	1.508.927,88
Total Almería	138.195.375,72	132.692.108,16
	Cádiz	
Alcalá de los Gazules	1.004.002,32	954.258,84
Alcalá del Valle	1.084.254,48	974.530,08
Algar	251.255,76	245.928,96
Algeciras	25.691.852,64	24.804.666,00
Algodonales	1.088.392,32	1.028.174,52
Arcos de la Frontera	6.042.632,64	5.887.496,04
Barbate	4.352.197,44	4.225.796,88
Barrios (Los)	4.705.605,00	4.547.426,40
Benaocaz	117.128,40	111.104,28
Bornos	1.541.701,56	1.520.690,76
Bosque (EI)	312.525,12	303.094,44
Cádiz	56.137.156,56	54.070.118,40
Castellar de la Frontera	505.188,24	465.190,08
Conil de la Frontera	3.999.406,32	3.894.600,84
Chiclana de la Frontera	16.392.622,08	15.811.833,00
Chipiona	3.454.429,44	3.379.905,60
Espera	650.151,48	631.102,92
Gastor (EI)	279.596,16	266.276,52
Grazalema	356.987,40	342.866,16
Jerez de la Frontera	47.648.672,52	45.897.831,60
Jimena de la Frontera	1.979.043,12	1.859.727,48
Línea de la Concepción (La)	15.158.245,92	15.142.278,36
Medina-Sidonia	2.331.620,40	2.136.554,40
Olvera	1.551.483,36	1.488.518,88
Paterna de Rivera	1.072.851,60	1.043.190,24
Prado del Rey	1.095.593,04	1.011.833,76
Puerto de Santa María (EI)	19.433.223,12	18.721.317,72
Puerto Real	8.934.589,44	8.653.169,40
Puerto Serrano	1.388.703,48	1.322.702,52
Rota	6.148.153,68	5.934.790,80
San Fernando	19.841.399,16	19.100.075,16
Sanlúcar de Barrameda	14.991.135,24	14.496.891,60
San Roque	5.933.155,56	5.662.871,64
Setenil de las Bodegas	559.026,84	515.180,16

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Nombre	Total entregas a Cuenta 2013	Total entregas a Cuenta 2014
Tarifa	3.137.300,76	3.064.652,52
Torre Alháquime	131.509,56	123.639,00
Trebujena	1.319.538,00	1.260.534,36
Ubrique	3.223.597,32	3.086.675,16
Vejer de la Frontera	2.209.938,48	2.123.521,68
Villaluenga del Rosario	73.791,60	68.407,44
Villamartín	2.393.383,80	2.324.697,12
Zahara	233.607,60	219.504,12
Benalup-Casas Viejas	1.347.669,36	1.232.884,44
San José del Valle	720.280,20	695.866,92
Total Cádiz	290.824.598,52	280.652.377,20
	Córdoba	
Adamuz	712.203,72	681.944,76
Aguilar de la Frontera	2.642.156,52	2.565.490,92
Alcaracejos	266.187,12	252.714,84
Almedinilla	396.999,96	386.525,76
Almodóvar del Río	1.660.685,88	1.579.981,56
Añora	267.944,16	257.173,68
Baena	3.971.067,96	3.859.874,28
Belalcazar	575.814,48	554.126,52
Belmez	544.419,12	552.833,28
Benamejí	912.855,96	881.313,60
Blázquez (Los)	132.744,36	131.377,92
Bujalance	1.556.038,56	1.453.649,40
Cabra	4.125.151,32	3.921.923,76
Cañete de las Torres	524.377,80	496.832,88
Carcabuey	416.330,04	410.125,80
Cardeña	265.236,24	251.861,64
Carlota (La)	2.465.103,96	2.385.319,92
Carpio (EI)	743.578,80	729.788,76
Castro del Río	1.648.812,36	1.599.743,40
Conquista	68.730,36	66.085,44
Córdoba	79.935.604,20	76.993.408,44
Doña Mencía	848.117,76	820.699,56
Dos Torres	450.131,04	433.994,04
Encinas Reales	418.725,72	415.659,00
Espejo	614.870,76	584.450,64
Espiel	382.958,28	371.890,32
Fernán-Núñez	1.869.955,44	1.837.495,80
Fuente La Lancha	68.387,64	62.827,68
Fuente Obejuna	1.040.332,20	983.312,28
Fuente Palmera	2.305.640,40	2.290.475,52
Fuente-Tójar	124.020,12	123.822,00
Granjuela (La)	97.052,52	90.004,32
Guadalcázar	282.706,56	257.276,16
Guijo (EI)	69.909,48	64.297,32
Hinojosa del Duque	1.592.415,96	1.569.294,72

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Nombre	Total entregas a Cuenta 2013	Total entregas a Cuenta 2014
Hornachuelos	783.166,80	772.437,84
Iznájar	745.410,36	732.038,40
Lucena	9.282.992,40	9.019.993,92
Luque	511.408,92	487.382,88
Montalbán de Córdoba	751.206,72	709.704,48
Montemayor	722.073,60	696.107,40
Montilla	4.937.481,72	4.795.587,24
Montoro	1.781.502,72	1.718.538,36
Monturque	332.030,04	320.559,72
Moriles	629.359,20	612.013,80
Nueva Carteya	1.126.522,32	1.063.039,56
Obejo	318.163,92	300.413,40
Palenciana	271.531,92	277.476,48
Palma del Río	4.546.728,72	4.372.014,72
Pedro Abad	517.760,52	492.388,20
Pedroche	295.839,72	297.895,80
Peñarroya-Pueblonuevo	2.245.962,24	2.180.538,12
Posadas	1.441.384,80	1.381.393,56
Pozoblanco	3.275.443,44	3.133.846,56
Priego de Córdoba	4.607.364,36	4.420.478,52
Puente Genil	6.054.431,40	5.854.386,36
Rambla (La)	1.445.904,84	1.388.210,88
Rute	1.985.607,36	1.899.666,00
San Sebastián de los Ballesteros	129.230,64	125.078,16
Santaella	1.252.956,00	1.197.481,32
Santa Eufemia	144.493,20	140.093,04
Torrecampo	195.642,36	183.396,12
Valenzuela	223.191,36	208.010,04
Valsequillo	68.098,56	64.827,60
Victoria (La)	374.096,88	356.749,08
Villa del Río	1.428.351,96	1.376.457,12
Villafranca de Córdoba	797.599,32	759.612,96
Villaharta	126.147,96	121.249,80
Villanueva de Córdoba	1.859.635,92	1.758.693,24
Villanueva del Duque	263.747,64	247.058,76
Villanueva del Rey	199.754,40	187.243,92
Villaralto	208.488,24	188.009,52
Villaviciosa de Córdoba	579.115,92	556.837,20
Viso (EI)	453.410,28	431.547,84
Zuheros	115.305,12	107.013,60
Total Córdoba	171.025.810,56	164.853.067,44
	Granada	
Agrón	68.057,52	57.352,32
Alamedilla	115.542,24	120.837,48
Albolote	3.404.930,64	3.295.496,64
Albondón	204.519,60	166.757,04
Albuñán	63.247,92	59.825,52

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

	Total antragas	Total autroses
Nombre	Total entregas a Cuenta 2013	Total entregas a Cuenta 2014
Albuñol	1.409.070,24	1.316.426,52
Albuñuelas	139.297,08	127.926,84
Aldeire	103.178,04	96.983,52
Alfacar	929.651,16	915.461,04
Algarinejo	512.901,48	484.459,68
Alhama de Granada	1.112.225,40	1.051.444,08
Alhendín	1.330.728,24	1.312.109,28
Alicún de Ortega	82.386,24	81.094,92
Almegíjar	77.445,60	68.521,68
Almuñécar	5.304.417,36	5.145.610,68
Alquife	142.425,00	141.739,68
Arenas del Rey	352.593,24	342.971,52
Armilla	4.240.904,40	4.225.522,32
Atarfe	2.999.897,76	2.923.075,56
Baza	4.541.137,44	4.251.915,48
Beas de Granada	157.576,92	151.289,52
Beas de Granada Beas de Guadix	,	67.538,40
Benalúa	74.382,12 564.863,04	538.583,52
Benalúa de las Villas		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	232.151,52	205.565,88
Benamaurel	377.709,72	362.658,24
Bérchules Dubiée	151.195,08	131.194,32
Bubión	53.059,68	51.805,56
Busquistar	55.869,72	47.997,24
Cacín	99.474,48	91.586,28
Cadiar	278.174,28	250.422,12
Cajar	703.181,52	693.825,36
Calicasas	86.956,44	85.201,44
Campotéjar	222.881,88	213.568,80
Caniles	808.812,72	747.180,96
Cáñar	94.565,16	92.326,80
Capileira	84.391,80	75.044,88
Carataunas	36.552,12	29.188,92
Cástaras	51.439,56	46.169,88
Castilléjar	301.357,80	244.815,36
Castril	372.496,56	357.824,04
Cenes de la Vega	1.364.329,08	1.361.331,60
Cijuela	458.586,24	449.818,20
Cogollos de Guadix	111.452,28	103.835,16
Cogollos de la Vega	308.672,04	303.945,48
Colomera	250.177,20	240.736,68
Cortes de Baza	339.939,36	327.261,84
Cortes y Graena	172.917,96	165.386,64
Cúllar	714.340,08	689.498,76
Cúllar Vega	1.225.526,40	1.178.079,72
Chauchina	723.615,12	888.211,80
Chimeneas	238.011,48	228.750,84
Churriana de la Vega	2.402.003,52	2.348.757,72
Darro	254.360,28	236.627,04

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Nombre	Total entregas a Cuenta 2013	Total entregas a Cuenta 2014
Dehesas de Guadix	81.324,84	75.805,80
Deifontes	428.848,92	419.810,52
Diezma	120.111,24	116.231,88
Dílar	264.715,20	241.186,56
Dólar	105.354,60	95.947,92
Dúdar	51.387,84	50.856,60
Dúrcal	1.268.466,60	1.232.715,60
Escúzar		
	115.517,40	110.308,92
Ferreira	55.899,60	50.790,72
Fonelas	190.037,28	175.812,24
Freila	157.550,76	140.313,60
Fuente Vaqueros	660.494,76	687.624,12
Galera	217.075,20	180.333,84
Gobernador	56.082,24	53.704,68
Gójar	886.386,96	866.579,40
Gor	132.131,64	120.627,00
Gorafe	74.131,20	70.901,16
Granada	65.212.780,56	62.708.544,72
Guadahortuna	318.531,48	332.643,24
Guadix	3.465.930,72	3.373.031,28
Gualchos	758.448,48	880.096,20
Güéjar Sierra	440.982,00	419.954,40
Güevéjar	387.935,04	373.913,28
Huélago	68.584,80	76.763,64
Huéneja	191.447,16	175.110,12
Huéscar	1.609.793,76	1.540.032,00
Huétor de Santillán	272.167,08	265.018,44
Huétor Tajar	1.747.537,56	1.716.579,00
Huétor Vega	2.092.885,44	2.036.467,68
Íllora	2.004.280,08	1.904.108,88
Ítrabo	165.443,28	151.130,04
Iznalloz	1.628.629,80	1.456.146,96
Jayena	189.011,88	196.261,92
Jérez del Marquesado	163.266,00	149.093,16
Jete	148.982,88	142.332,12
Jun	526.036,92	513.640,80
Juviles	 	19.578,48
	26.951,64	
Calahorra (La)	110.450,76	105.465,12
Láchar	497.619,00	491.379,72
Lanjarón	625.545,84	604.514,76
Lanteira	83.037,24	76.096,80
Lecrín	478.638,72	336.538,20
Lentegí	48.177,24	48.345,24
Lobras	28.588,56	29.118,48
Loja	4.274.253,60	4.069.205,76
Lugros	56.118,48	49.972,08
Lújar	81.587,76	80.591,64
Malahá (La)	280.270,32	274.766,76

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Nombre	Total entregas a Cuenta 2013	Total entregas a Cuenta 2014
Maracena	4.202.684,16	4.092.196,80
Marchal	80.874,00	71.884,20
Moclín	664.263,72	631.151,28
Molvízar	606.349,80	548.849,64
Monachil	1.257.391,68	1.203.563,88
Montefrío	1.199.524,56	1.103.070,72
	484.836,36	434.929,80
Montejícar		-
Moraleda da Zafayana	222.747,12	209.573,52
Moraleda de Zafayona	517.125,72	513.936,84
Motril	12.572.279,76	12.160.487,40
Murtas	107.452,56	101.444,16
Nigüelas	188.390,04	187.702,92
Nívar	134.472,00	122.906,88
Ogíjares	2.325.660,36	2.282.846,88
Orce	237.841,80	226.414,92
Órgiva	1.165.622,40	997.209,84
Otívar	191.400,00	174.505,68
Otura	1.187.361,96	1.145.011,80
Padul	1.444.037,04	1.359.007,20
Pampaneira	52.388,88	51.672,24
Pedro Martínez	241.001,64	221.127,36
Peligros	1.971.627,96	1.923.120,48
Peza (La)	193.430,04	184.370,16
Pinos Genil	210.693,84	202.569,00
Pinos Puente	2.480.742,96	2.288.886,96
Píñar	254.821,80	225.637,08
Polícar	37.411,80	35.952,00
Polopos	291.672,12	242.132,76
Pórtugos	64.083,00	64.109,04
Puebla de Don Fadrique	458.603,52	448.358,16
Pulianas	942.442,32	927.995,64
Purullena	415.337,88	409.368,24
Quéntar	150.996,48	147.742,68
Rubite	114.994,92	115.074,48
Salar	426.133,80	411.891,84
Salobreña	2.188.887,72	2.099.436,84
Santa Cruz del Comercio	96.320,28	92.267,04
Santa Fe	2.883.915,36	2.785.733,64
Soportújar	52.923,00	50.230,92
Sorvilán	97.262,52	94.787,04
Torre-Cardela	157.619,16	143.291,04
Torvizcón	146.570,28	141.790,20
Trevélez	141.872,64	142.320,48
Turón	48.083,52	46.134,00
Ugíjar	447.388,68	431.945,88
Valor		
	112.755,96	96.338,76
Vélez de Benaudalla	458.476,08	424.513,80
Ventas de Huelma	110.229,24	103.446,36

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Nombre	Total entregas a Cuenta 2013	Total entregas a Cuenta 2014
Villanueva de lasTorres	120.529,56	115.302,72
Villanueva Mesía	321.742,92	309.222,84
Víznar	136.873,56	138.574,80
Zafarraya	368.261,88	323.975,16
Zubia (Ĺa)	3.290.034,60	3.219.846,24
Zújar	458.848,68	439.421,64
Taha (La)	121.191,96	108.364,08
Valle (EI)	181.951,08	157.957,20
Nevada	197.750,52	195.483,12
Alpujarra de la Sierra	200.116,08	173.558,64
Gabias (Las)	3.168.066,72	3.165.018,96
Guajares (Los)	209.091,24	186.264,72
Valle del Zalabí	342.119,52	336.156,84
Villamena	161.238,00	153.550,56
Morelábor	122.306,28	116.572,56
Pinar (EI)	169.052,88	142.299,72
Vegas del Genil	1.780.637,88	1.786.724,64
Cuevas del Campo	315.421,80	289.248,00
Zagra	157.298,16	144.719,04
Total Granada	189.216.545,88	182.098.752,24
	Huelva	
Alájar	129.970,80	129.765,60
Aljaraque	3.383.659,44	3.346.009,92
Almendro (EI)	136.298,88	126.977,76
Almonaster La Real	286.938,84	281.382,96
Almonte	4.337.244,96	4.239.799,32
Alosno	708.538,80	668.585,64
Aracena	1.477.653,96	1.437.762,96
Aroche	584.032,68	584.733,00
Arroyomolinos de León	171.629,40	171.935,16
Ayamonte	4.033.124,76	3.759.470,76
Beas	698.907,24	678.150,60
Berrocal	58.690,08	50.981,76
Bollullos Par del Condado	2.646.320,04	2.626.148,40
Bonares	1.215.883,80	1.202.139,60
Cabezas Rubias	135.710,76	127.650,96
Cala	189.472,44	189.034,80
Calañas	712.208,52	710.492,76
Campillo (EI)	346.025,28	344.206,44
Campofrío	122.906,88	108.034,20
Cañaveral de León	73.044,36	65.916,36
Cartaya	3.521.357,16	3.386.453,28
Castaño del Robledo	41.276,28	39.407,16
Cerro de Andévalo (EI)	400.374,12	398.251,32
Corteconcepción	92.669,28	83.217,72
Cortegana	832.592,16	803.459,04
Cortelazor	43.735,32	40.712,40

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Nombre	Total entregas a Cuenta 2013	Total entregas a Cuenta 2014
Cumbres de Enmedio	10.083,72	7.661,28
Cumbres de San Bartolomé	69.039,00	68.281,20
	324.213,96	314.481,72
Chusens	·	<u> </u>
Chucena	346.002,96	317.574,12
Encinasola	234.853,08	209.480,52
Escacena del Campo	312.727,32	269.366,28
Fuenteheridos	86.385,84	86.193,96
Galaroza	255.115,08	243.105,12
Gibraleón	2.272.711,80	2.161.622,04
Granada de Río-Tinto (La)	41.076,36	37.224,96
Granado (EI)	88.868,76	79.797,96
Higuera de la Sierra	223.802,16	215.965,80
Hinojales	54.237,36	46.531,68
Hinojos	634.831,80	620.573,64
Huelva	37.165.966,08	35.796.737,52
Isla Cristina	4.382.623,44	4.161.686,04
Jabugo	366.802,20	358.645,80
Lepe	5.455.092,12	5.306.969,28
Linares de la Sierra	46.404,48	39.228,72
Lucena del Puerto	539.513,64	414.732,00
Manzanilla	367.115,76	338.994,48
Marines (Los)	51.174,36	44.356,80
Minas de Riotinto	723.862,32	705.273,60
Moguer	4.033.539,48	4.059.118,68
Nava (La)	51.546,36	47.379,24
Nerva	1.071.794,04	1.028.261,76
Niebla	812.068,68	765.517,92
Palma del Condado (La)	1.910.523,96	1.816.631,04
Palos de la Frontera	1.830.194,40	1.866.072,60
Paterna del Campo	572.935,32	549.044,64
Paymogo	196.208,40	191.791,92
Puebla de Guzmán	500.970,24	479.941,68
	- 	
Puerto Moral	41.741,64	42.113,04
Punta Umbría	2.933.023,92	2.873.803,32
Rociana del Condado	1.363.057,68	1.341.014,64
Rosal de la Frontera	300.061,08	287.660,64
San Bartolomé de la Torre	579.261,48	565.307,28
San Juan del Puerto	1.445.218,56	1.416.548,76
Sanlúcar de Guadiana	67.298,40	68.266,20
San Silvestre de Guzmán	121.819,80	116.523,48
Santa Ana la Real	91.322,16	84.371,40
Santa Bárbara de Casa	180.498,24	172.351,08
Santa Olalla del Cala	350.119,56	322.229,28
Trigueros	1.397.337,24	1.362.680,52
Valdelarco	35.544,00	33.413,88
Valverde del Camino	2.410.657,56	2.330.453,04
Villablanca	462.626,52	466.548,36
Villalba del Alcor	539.768,64	512.076,60

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Nombre	Total entregas a Cuenta 2013	Total entregas a Cuenta 2014
Villanueva de las Cruces	68.592,00	65.779,92
Villanueva de los Castillejos	454.977,72	432.140,88
Villarrasa	358.154,16	348.451,44
Zalamea la Real	559.354,44	552.529,56
Zufre	132.930,96	125.754,48
Total Huelva	105.305.916,48	101.768.941,68
	 Jaén	
Albanchez de Magina	220.206,00	206.396,52
Alcalá la Real	4.624.224,48	4.399.574,52
Alcaudete	2.168.590,44	2.030.784,72
Aldeaquemada	97.968,24	94.850,52
Andújar	7.984.661,16	7.730.470,20
Arjona	1.116.555,96	1.071.490,56
Arjonilla	644.656,80	616.757,40
Arguillos	345.388,44	
Baeza		329.038,68
Bailén	3.006.579,60 3.425.772,84	2.880.684,72
	·	3.318.593,76
Baños de la Encina	434.395,80	420.585,12
Beas de Segura	1.132.416,48	1.062.950,16
Begijar	499.854,00	485.212,56
Bélmez de la Moraleda	297.184,56	283.791,96
Benatae	87.517,56	81.913,20
Cabra del Santo Cristo	332.887,68	316.723,68
Cambil	465.692,40	449.172,00
Campillo de Arenas	341.435,04	321.442,92
Canena	331.240,80	309.385,20
Carboneros	115.925,28	120.429,72
Carolina (La)	2.963.906,76	2.882.726,52
Castellar	597.391,92	569.711,76
Castillo de Locubín	780.191,28	734.202,60
Cazalilla	161.581,68	150.185,64
Cazorla	1.524.768,48	1.487.655,36
Chiclana de Segura	185.054,76	171.144,36
Chilluévar	277.191,24	262.738,32
Escañuela	153.297,24	158.954,28
Espelúy	127.728,12	125.301,72
Frailes	278.332,08	262.431,00
Fuensanta de Martos	561.163,32	539.792,52
Fuerte del Rey	234.141,36	227.116,08
Génave	98.990,76	91.741,80
Guardia de Jaén (La)	673.151,64	674.849,28
Guarromán	461.602,08	447.930,00
Lahiguera	306.176,04	294.593,04
Higuera de Calatrava	115.382,76	110.984,76
Hinojares	71.697,24	61.148,76
Hornos	110.619,72	103.115,28
Huelma	1.114.167,60	1.072.666,32

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Nombre	Total entregas a Cuenta 2013	Total entregas a Cuenta 2014
Huesa	420.535,32	409.688,16
Ibros	490.799,40	479.015,04
Iruela (La)	356.738,64	326.580,48
Iznatoraf	176.699,88	166.649,76
Jabalquinto	391.320,24	374.616,84
Jaén	27.542.219,04	26.505.147,00
Jamilena	554.857,44	539.116,44
Jimena	255.199,68	242.194,56
Jódar	2.296.602,96	2.249.980,44
Larva	91.255,68	86.389,20
Linares	13.257.896,64	12.970.703,76
Lopera	636.616,56	616.470,36
Lupión	157.579,32	150.025,80
Mancha Real	2.080.030,56	2.023.063,20
Marmolejo	1.293.176,04	1.257.923,64
Martos	4.717.090,32	4.615.202,76
Mengíbar	1.811.001,84	1.766.236,68
Montizón	300.434,16	283.787,64
Navas de San Juan	856.592,88	800.976,24
Noalejo	344.939,04	320.368,44
Orcera	318.314,40	307.257,00
Peal de Becerro	1.077.771,00	1.015.356,24
Pegalajar	501.210,84	489.198,36
Porcuna	1.316.830,68	1.249.277,40
Pozo Alcón	1.004.855,64	953.166,72
Puente de Génave	393.285,12	378.092,28
Puerta de Segura (La)	420.135,12	401.876,16
Quesada	1.156.200,36	1.085.467,92
Rus	620.354,40	580.647,96
Sabiote	726.083,16	689.847,12
Santa Elena	148.334,16	142.602,72
Santiago de Calatrava	142.668,36	135.707,40
Santiago de Calatrava Santisteban del Puerto	837.593,04	
Santo Tomé	431.401,68	805.078,80 382.887,96
Segura de la Sierra	318.303,36	308.693,40
Siles	391.649,76	374.513,04
Sorihuela del Guadalimar	221.872,68	213.720,60
Torreblascopedro	472.147,20	458.301,72
Torre del Campo	2.767.035,00	2.699.401,68
Torredonjimeno	2.633.403,60	2.599.401,66
Torreperogil		
Torres	1.491.933,48 260.258,76	1.412.846,88
Torres de Albanchez	•	248.537,64
Úbeda	148.107,00	143.400,84
	7.359.768,72	7.059.456,72
Valdepeñas de Jaén	673.444,08	651.477,84
Villa corrilla	766.726,68	741.578,76
Villacarrillo	2.110.523,04	1.994.500,32
Villanueva de la Reina	583.019,28	552.901,68

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Nombre	Total entregas a Cuenta 2013	Total entregas a Cuenta 2014
Villanueva del Arzobispo	1.730.910,24	1.673.983,56
Villardompardo	174.498,24	166.044,24
Villares (Los)	1.090.445,40	1.022.907,36
Villarrodrigo	72.648,84	72.127,32
Carcheles	239.399,40	228.180,12
Bedmar y Garciez	501.619,68	475.054,32
Villatorres	734.640,48	718.918,80
Santiago-Pontones	608.412,72	572.479,80
Arroyo del Ojanco	388.341,60	373.740,60
Total Jaén	131.335.422,48	126.440.503,80
	Málaga	
Alameda	1.000.041,72	938.778,48
Alcaucín	422.641,92	412.365,24
Alfarnate	215.612,04	194.069,76
Alfarnatejo	80.594,16	74.714,16
Algarrobo	1.137.606,96	1.103.819,40
Algatocín	173.317,56	154.792,92
Alhaurín de la Torre	6.911.880,60	6.805.520,16
Alhaurín El Grande	4.591.828,92	4.485.864,12
Almáchar	345.895,56	330.318,48
Almargen	355.201,32	322.138,92
Almogía	636.575,04	608.380,92
Álora	2.476.344,24	2.395.958,64
Alozaina	349.950,12	339.877,08
Alpandeire	44.347,20	41.558,76
Antequera	8.204.471,64	7.934.835,60
Árchez	87.516,48	84.958,32
Archidona	1.570.627,92	1.490.277,00
Ardales	385.397,88	371.828,64
Arenas	232.636,44	249.661,68
Arriate	643.347,96	613.396,08
Atajate	28.205,04	21.715,08
Benadalid	42.991,80	39.843,96
Benahavís	1.100.230,08	1.147.851,48
Benalauría	91.492,80	79.414,80
Benalmádena	14.185.879,20	14.390.992,80
Benamargosa	294.266,64	266.622,36
Benamocarra	489.848,40	460.151,52
Benaoján	328.734,96	294.933,36
Benarraba	97.068,72	86.916,96
Borge (EI)	167.357,52	168.944,64
Burgo (EI)	322.832,28	311.435,64
Campillos	1.567.684,80	1.504.743,84
Canillas de Aceituno	323.586,84	293.060,64
Canillas de Albaida	156.355,92	153.210,00
Cañete la Real	317.757,36	285.030,84
Carratraca	136.274,88	121.460,40

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Nombre	Total entregas a Cuenta 2013	Total entregas a Cuenta 2014
Cartalina		
Cartajima	39.594,00	36.921,72
Cártama	4.630.955,40	4.596.872,64
Casabermeja	533.936,28	510.045,84
Casarabonela	485.424,12	448.641,72
Casares	1.049.940,60	1.056.787,56
Coín	4.175.368,92	4.178.953,44
Colmenar	585.658,44	564.331,80
Comares	349.686,12	294.249,72
Cómpeta	640.404,24	611.130,24
Cortes de la Frontera	547.444,08	514.013,64
Cuevas Bajas	241.990,80	228.997,56
Cuevas del Becerro	268.478,76	248.999,04
Cuevas de San Marcos	678.500,28	648.254,16
Cútar	112.596,36	116.264,16
Estepona	14.834.881,56	14.196.986,04
Faraján	47.206,80	37.439,40
Frigiliana	517.578,12	508.244,40
Fuengirola	15.137.791,32	14.807.125,92
Fuente de Piedra	473.372,88	443.684,88
Gaucín	258.166,80	257.105,76
Genalguacil	84.776,52	77.557,68
Guaro	346.350,48	334.049,88
Humilladero	544.324,32	532.726,20
Igualeja	146.044,20	128.462,04
Istán	260.059,20	232.065,96
Iznate	145.443,48	138.698,64
Jimera de Libar	68.459,40	66.446,40
Jubrique	121.506,60	114.999,36
Júzcar	40.157,40	37.038,96
Macharaviaya	88.680,24	82.453,44
Málaga	228.794.849.04	220.499.446,32
Manilva	2.751.116,52	2.675.074,56
Marbella	30.702.197,64	29.623.907,64
Mijas	15.273.709,68	14.768.293,20
Moclinejo	215.353,32	200.384,88
Mollina	931.800,12	885.150,48
Monda	367.333,68	336.000,96
		<u> </u>
Montejaque	156.479,64	146.626,44
Nerja	4.337.622,84	4.241.974,32
Ojén	601.686,96	556.579,56
Pariana	39.821,64	37.408,92
Periana	541.986,96	518.773,32
Pizarra	1.724.470,20	1.645.568,28
Pujerra	55.397,28	49.493,04
Rincón de la Victoria	7.738.516,08	7.581.335,52
Riogordo	475.442,52	449.587,80
Ronda	7.499.272,56	7.302.781,08
Salares	37.764,36	37.001,88

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Nombre	Total entregas a Cuenta 2013	Total entregas a Cuenta 2014
Sayalonga	295.214,76	262.220,88
Sedella	116.208,60	108.704,04
Sierra de Yeguas	570.750,12	550.343,40
Teba	706.647,60	669.861,48
Tolox	369.713,64	345.453,36
Torrox	3.168.705,48	3.110.345,04
Totalán	143.880,36	124.700,64
Valle de Abdalajis	522.085,32	456.253,68
Vélez-Málaga	16.054.548,36	15.446.430,60
Villanueva de Algaidas	738.492,72	702.600,00
Villanueva del Rosario	551.706,84	520.862,16
Villanueva del Trabuco	1.010.338,92	956.390,64
Villanueva de Tapia	243.720,96	231.550,56
Viñuela	340.327,56	343.077,00
Yunquera	478.583,52	456.009,72
Torremolinos	14.842.815,48	14.312.752,68
Villanueva de la Concepción	563.408,28	547.276,56
Total Málaga	439.933.150,20	425.329.211,52
	Sevilla	
Aguadulce	358.215,84	341.081,04
Alanís	294.820,44	279.249,12
Albaida del Aljarafe	458.394,24	451.996,80
Alcalá de Guadaira	15.104.526,12	14.664.254,16
Alcalá del Río	2.136.472,92	2.040.316,32
Alcolea del Río	571.813,92	543.191,04
Algaba (La)	3.017.095,68	2.973.267,72
Algámitas	212.245,80	202.051,68
Almadén de la Plata	264.304,20	242.670,48
Almensilla	1.008.091,20	986.867,28
Arahal	3.693.278,76	3.576.292,32
Aznalcázar	704.794,56	674.895,60
Aznalcóllar	1.516.871,76	1.493.043,60
Badolatosa	554.170,44	525.614,88
Benacazón	1.334.657,76	1.276.041,24
Bollullos de la Mitación	1.691.355,60	1.686.235,08
Bormujos	3.741.530,52	3.734.390,88
Brenes	2.334.556,80	2.308.092,00
Burguillos	1.143.450,48	1.106.733,12
Cabezas de San Juan (Las)	3.174.900,36	3.042.281,88
Camas	5.200.764,72	5.013.932,16
Campana (La)	1.044.858,60	994.948,80
Cantillana	2.063.273,76	1.968.923,76
Carmona	5.811.560,76	5.619.303,12
Carrión de los Céspedes	405.840,36	360.488,52
Casariche	1.073.529,96	1.015.808,64
Castilblanco de los Arroyos	927.664,56	877.678,20
Castilleja de Guzmán	417.014,28	412.896,12

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

		-
Nombre	Total entregas a Cuenta 2013	Total entregas a Cuenta 2014
Castilleja de la Cuesta	3.231.181,56	3.135.341,40
Castilleja del Campo	112.085,16	108.459,48
Castillo de las Guardas (El)	245.698,80	235.292,16
Cazalla de la Sierra	911.330,64	862.648,92
Constantina	1.164.154,92	1.129.262,16
Coria del Río	5.761.482,36	5.590.588,08
Coripe	219.945,72	208.557,96
Coronil (EI)	957.443,88	908.676,84
Corrales (Los)	690.240,00	671.277,72
Dos Hermanas	24.707.735,52	23.824.356,84
Écija	8.309.934,36	7.984.642,80
Espartinas	2.362.585,68	2.352.891,24
Estepa	2.388.710,16	2.279.852,76
Fuentes de Andalucía	1.403.673,48	1.323.951,60
Garrobo (EI)	120.353,88	113.683,44
Gelves	1.627.674,36	1.596.520,68
Gerena	1.353.298,56	1.252.658,64
Gilena	639.637,56	600.481,68
Ginés	2.408.205,96	2.344.640,16
Guadalcanal	465.420,36	452.430,00
Guillena	2.062.694,28	2.024.181,36
Herrera	1.254.407,04	1.209.348,60
Huévar del Aljarafe	457.135,32	446.350,32
Lantejuela (La)	695.843,76	633.051,60
Lebrija	5.786.086,80	5.631.892,92
Lora de Estepa	146.496,72	134.128,92
Lora del Río	3.773.441,64	3.639.370,32
Luisiana (La)	741.619,32	715.265,76
Madroño (El)	49.067,88	46.209,12
Mairena del Alcor	4.314.635,40	4.230.991,20
Mairena del Aljarafe	8.608.977,00	8.464.957,44
Marchena	3.668.614,44	3.543.411,36
Marinaleda	486.975,36	464.581,32
Martín de la Jara	472.294,56	452.165,40
Molares (Los)	583.509,84	562.867,68
Montellano	1.356.955,68	1.277.802,72
Morón de la Frontera	5.873.335,32	5.719.795,32
Navas de la Concepción (Las)	270.584,64	262.903,08
Olivares	1.936.813,68	1.765.428,48
Osuna	3.318.652,44	3.194.438,52
Palacios y Villafranca (Los)	7.713.777,60	7.290.135,48
Palomares del Río	1.289.857,68	1.258.414,92
Paradas	1.290.974,04	1.228.951,08
Pedrera	988.975,68	933.025,08
Pedroso (EI)	322.390,80	309.627,00
Peñaflor	638.463,48	602.065,92
Pilas	2.518.180,32	2.486.700,48
Pruna	497.167,80	465.694,92
i iulia	487.107,00	₩00.034,32

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 621

Nombre	Total entregas	Total entregas
Trombro	a Cuenta 2013	a Cuenta 2014
Puebla de Cazalla (La)	2.134.947,96	2.021.646,36
Puebla de los Infantes (La)	487.889,04	468.829,32
Puebla del Río (La)	2.463.313,56	2.375.936,40
Real de la Jara (EI)	271.704,24	265.686,24
Rinconada (La)	7.129.653,12	6.943.468,92
Roda de Andalucía (La)	713.700,12	687.704,64
Ronquillo (EI)	225.055,20	217.408,80
Rubio (EI)	631.989,84	575.178,36
Salteras	936.325,32	917.274,00
San Juan de Aznalfarache	4.485.800,28	4.395.267,36
Sanlúcar la Mayor	2.419.305,48	2.360.980,68
San Nicolás del Puerto	99.876,12	92.488,08
Santiponce	1.519.984,44	1.515.148,80
Saucejo (EI)	743.698,32	719.628,84
Sevilla	297.984.050,28	287.237.585,88
Tocina	1.798.947,72	1.715.166,36
Tomares	4.547.423,64	4.491.757,44
Umbrete	1.440.676,56	1.425.308,04
Utrera	11.179.521,36	10.967.883,36
Valencina de la Concepción	1.465.220,28	1.396.406,04
Villamanrique de la Condesa	692.331,00	679.236,24
Villanueva del Ariscal	1.082.083,92	1.054.972,20
Villanueva del Río y Minas	977.667,48	938.679,84
Villanueva de San Juan	218.858,88	208.676,04
Villaverde del Río	1.462.388,28	1.413.837,00
Viso del Alcor (EI)	3.567.956,76	3.479.031,60
Cañada Rosal	517.121,52	498.676,44
Isla Mayor	1.265.330,64	1.208.428,32
Cuervo de Sevilla (EI)	1.696.380,24	1.627.459,56
Total Sevilla	534.617.977,44	516.282.267,60

Por otra parte, se detalla a continuación la distribución a nivel provincial, y por comunidades autónomas, de las entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado de los ejercicios 2013 y 2014:

Nombre	Entregas a cuenta 2013	Entregas a cuenta 2014
Araba/Álava	385.928,52	367.443,96
Albacete	80.209.528,92	76.759.980,00
Alicante/Alacant	400.076.254,08	386.000.976,60
Almería	138.195.375,72	132.692.108,16
Ávila	31.054.301,52	29.780.880,48
Badajoz	133.867.446,48	128.926.547,52
Illes Balears	230.663.370,72	223.326.019,44
Barcelona	1.935.342.315,24	1.867.732.977,00
Burgos	73.991.510,40	71.247.375,72
Cáceres	75.211.629,60	72.066.192,72
Cádiz	290.824.598,52	280.652.377,20
Castellón/Castelló	116.839.785,24	112.502.910,60
Ciudad Real	101.062.248,60	96.649.512,72

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Nombre	Entregas a cuenta 2013	Entregas a cuenta 2014
Córdoba	171.025.810,56	164.853.067,44
Coruña (A)	237.554.756,28	228.409.758,12
Cuenca	38.161.393,68	36.291.794,88
Girona	148.467.423,84	143.937.774,48
Granada	189.216.545,88	182.098.752,24
Guadalajara	44.359.156,20	42.790.076,16
Gipuzkoa	867.153,24	815.219,64
Huelva	105.305.916,48	101.768.941,68
Huesca	44.057.303,16	42.636.510,12
Jaén	131.335.422,48	126.440.503,80
León	100.797.313,92	97.016.970,36
Lleida	86.840.794,68	83.860.328,40
Rioja	65.547.331,44	63.066.560,76
Lugo	65.906.070,60	63.208.916,04
Madrid	2.213.673.621,00	2.139.602.241,72
Málaga	439.933.150,20	425.329.211,52
Murcia	302.649.609,96	290.306.799,12
Navarra	789.735,36	752.357,28
Ourense	66.682.744,32	64.041.438,24
Asturias	239.253.267,96	230.312.722,08
Palencia	34.198.616,52	32.893.348,80
Las Palmas	240.548.311,08	231.977.225,40
Pontevedra	197.543.582,64	190.190.219,76
Salamanca	74.203.270,80	71.385.063,00
Tenerife	215.013.828,48	206.609.780,64
Cantabria	123.285.496,56	119.180.706,12
Segovia	31.632.403,56	30.326.466,96
Sevilla	534.617.977,44	516.282.267,60
Soria	17.229.853,32	16.553.330,64
Tarragona	167.312.575,08	161.083.590,60
Teruel	26.369.633,88	25.291.093,68
Toledo	125.610.153,72	120.723.631,80
Valencia/València	675.373.083,84	650.591.968,08
Valladolid	119.083.815,96	114.977.809,08
Bizkaia	1.673.135,28	1.559.594,88
Zamora	36.133.880,52	34.588.035,24
Zaragoza	309.525.382,20	298.338.445,32
Ceuta	17.906.451,00	17.146.799,76
Melilla	17.474.563,56	17.405.631,24

CC.AA.	Entregas a cuenta 2013	Entregas a cuenta 2014
Andalucía	2.000.454.797,28	1.930.117.229,64
Aragón	379.952.319,24	366.266.049,12
Asturias (Principado de)	239.253.267,96	230.312.722,08
Balears (Illes)	230.663.370,72	223.326.019,44
Canarias	455.562.139,56	438.587.006,04
Cantabria	123.285.496,56	119.180.706,12
Castilla y León	518.324.966,52	498.769.280,28
Castilla-La Mancha	389.402.481,12	373.214.995,56

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 623

CC.AA.	Entregas a cuenta 2013	Entregas a cuenta 2014
Cataluña	2.337.963.108,84	2.256.614.670,48
Extremadura	209.079.076,08	200.992.740,24
Galicia	567.687.153,84	545.850.332,16
Madrid (Comunidad de)	2.213.673.621,00	2.139.602.241,72
Murcia (Región de)	302.649.609,96	290.306.799,12
Navarra (Comunidad Foral de)	789.735,36	752.357,28
País Vasco	2.926.217,04	2.742.258,48
Rioja (La)	65.547.331,44	63.066.560,76
Comunidad Valenciana	1.192.289.123,16	1.149.095.855,28
Ceuta	17.906.451,00	17.146.799,76
Melilla	17.474.563,56	17.405.631,24

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044408

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La actuación de «EDAR, colectores interceptores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Nerja. Plan de saneamiento integral de la Costa de Sol-Axarquía. Sector Nerja (Málaga)», fue licitada bajo la modalidad de concurso de elaboración de proyecto y ejecución de las obras.

Actualmente, las obras se encuentran en ejecución, habiéndose suscrito el Acta de Replanteo en el cuarto trimestre de 2013.

Una vez iniciadas las mismas, el plazo previsto de ejecución de la obra es de treinta meses, incluidos seis meses de las pruebas de funcionamiento. La fecha de finalización prevista de ejecución de las obras es el año 2015, momento en el que se iniciarán las pruebas de funcionamiento, de forma que a finales del primer semestre de 2016, la depuradora de Nerja podrá entrar en servicio.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044431 a 184/044434

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten las bajas de prestaciones por desempleo por emigración en la provincia de Cuenca en los años 2012 y 2013.

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 624

184/044435 a 184/044440

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que, en el marco de la labor preventiva que realiza la Secretaría de Estado de Seguridad a través del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, se detectó la necesidad de crear una campaña de comunicación que lograra la mayor difusión posible y la máxima eficacia en cuanto a nivel, conocimiento y comprensión de las medidas preventivas por parte de los ciudadanos frente a los robos en viviendas.

La Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales del Ministerio del Interior desarrolló un concepto de campaña y una estrategia global de comunicación, basada principalmente en las redes sociales, a la que se denominó «Mi casa a salvo», y que puso en marcha durante el pasado verano. Esta campaña fue adjudicada a la empresa WARREN FILMS y tuvo un costo de 17.305 euros.

La campaña «Mi casa a salvo» se puso en marcha el 25 de junio de 2013 y finalizó el 31 de agosto de 2013.

Posteriormente, y con el objetivo de reforzar los mensajes de prevención recogidos en la campaña realizada en verano, se realizó, entre el 9 de diciembre de 2013 y el 9 de enero de 2014, una acción de redinamización de «Mi casa a salvo» denominada «Mi casa a salvo en Navidad». Esta campaña fue igualmente adjudicada a la empresa WARREN FILMS y tuvo un costo de 8.450 euros.

Por lo que se refiere al Plan de difusión de la campaña, su eje principal es un vídeo didáctico en el que se explican los diez principales consejos de prevención contra el robo en viviendas, y que constituye la pieza central de la estrategia viral de la campaña en las redes sociales.

El vídeo, disponible también en versión subtitulada, está asociado al microsite www.micasaasalvo.es, creado específicamente para la campaña, y en el que se amplían y desarrollan las medidas preventivas que el ciudadano debe adoptar para preservar la seguridad de su casa. La acción contó también con perfiles en Twitter (@MiCasaAsalvo) y en Facebook que difunden las medidas de prevención a través del hashtag #MiCasaAsalvo.

Además de lo anterior, y con el fin de llegar a la mayor proporción de población posible, el decálogo de la campaña se plasmó en un cartel informativo del que se imprimieron 25.000 copias que fueron distribuidas a todas las comisarías del Cuerpo Nacional de Policía y comandancias de la Guardia Civil en todo el territorio nacional, así como instalaciones de otra naturaleza tales como aeropuertos, puertos, estaciones de tren y autobús y oficinas de atención al ciudadano.

De cara a la acción «Mi casa a salvo en Navidad», se mantuvieron los mismos canales que se crearon para la campaña original, rediseñando su imagen incluyendo motivos navideños en sus fondos y avatares. La campaña de Navidad gira alrededor de un vídeo en el que, al tiempo que se felicitan las fiestas a los ciudadanos, se les recuerda que la prevención, eje principal de la campaña, continúa vigente en cualquier periodo del año en que, por razones festivas o de otro tipo, se dejan las viviendas vacías.

Con respecto a la gestión de los canales de difusión, la gestión del microsite de la campaña «Mi casa a salvo», así como de los perfiles en las distintas redes sociales en las que ha estado presente (Twitter y Facebook), ha estado a cargo de la empresa Warren Films, que ha trabajado en constante coordinación con la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales del Ministerio del Interior, que, a su vez, ha contado con la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que han prestado asesoramiento en materia de recomendaciones de prevención y medidas de seguridad para resolver las dudas planteadas por los ciudadanos en las redes sociales.

El impacto cuantitativo de la campaña ha sido el siguiente:

«Mi casa a salvo».

El vídeo de «Mi casa a salvo» logró más de 50.000 descargas durante los meses de verano, y la página web de la Campaña recibió más de 8.000 visitas. En cuanto al ámbito 2.0, la red social Twitter fue la gran dinamizadora de los contenidos de «Mi casa a salvo». El perfil de la Campaña en la red de microblogging alcanzó los 800 seguidores, una «comunidad» que durante la temporada estival compartió activamente los consejos que se lanzaron desde @MiCasaAsalvo, siendo las ilustraciones el contenido más viralizado.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 625

Por su parte, el perfil de la Campaña en Facebook alcanzó 600 fans. Al igual que ocurrió en el perfil en Twitter, el tipo de publicaciones que contaron con un mayor impacto e interacción en los usuarios fueron los consejos ilustrados.

«Mi casa a salvo en Navidad».

El vídeo de «Mi casa a salvo en Navidad» tuvo más de 7.000 visitas, lo que supone, a pesar de la corta duración de la campaña, una media de 250 visitas diarias.

El perfil de Twitter ha duplicado el número de seguidores en tan solo un mes (periodo de la campaña de Navidad), superando los 1.600 seguidores. Una vez más, ha sido la red social donde mayor éxito ha tenido la campaña (más de 12 millones de impresiones, 76 menciones, 1690 retweets). Cabe destacar que la etiqueta #MiCasaAsalvo se convirtió en «Trending Topic» (tendencia) en Madrid el pasado 24 de diciembre.

Por su parte, el perfil de la Campaña en Facebook ha alcanzado 651 fans. Los datos reflejan que el tipo de publicaciones que han contado con un mayor impacto e interacción en los usuarios han sido las publicaciones con fotografías, en el caso de la campaña, los memes, y aquellas en las que se incluían los vídeos de la campaña. Algunas de estas publicaciones obtuvieron más de 500 «Me gusta» y fueron compartidos hasta 142 veces cada una.

Por último cabe señalar que la evolución de la campaña en las redes sociales ha sido muy positiva, llegando a un gran número de ciudadanos.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044446 a 184/044449

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Los bienes de interés cultural objeto de las preguntas formuladas no son de titularidad ni gestión estatal, correspondiendo las competencias en materia de conservación de patrimonio a la Comunidad Autónoma de Galicia, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044465 y 184/044466

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los índices de Comercio al Por Menor tienen por objeto conocer las características fundamentales de las empresas dedicadas al ejercicio del comercio minorista en España, que permitan medir, a corto plazo, la evolución de la actividad del sector.

El año base de los índices es el año 2010, el primer dato publicado en la nueva base es enero de 2013. Para evitar la ruptura de series se han enlazado hacia atrás todas las series publicadas.

El Instituto Nacional de Estadística elabora mensualmente información tanto para el agregado nacional como para la Comunidad Autónoma de Castilla y León de las empresas cuya actividad principal se inscribe en la División 47 de la sección G de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).

En la siguiente tabla se muestra la tasa anual del mes de diciembre de 2013 del índice General del Comercio Minorista a precios corrientes y constantes, esto es, eliminado el efecto precios, tanto para el

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 626

agregado nacional como para las Comunidades y Ciudades Autónomas. En esta tabla, las comunidades están ordenadas de mayor a menor, según las tasas anuales de los índices a precios constantes. No se dispone de datos representativos a nivel provincial.

Tasas del índice general del comercio minorista por comunidades y ciudades autónomas.

Diciembre 2013

	Tasas del índice (%)	Tasas del índice deflactado (%)
	Anual	Anual
Índice Nacional	0,4	0,0
Balears, Illes	5,9	5,1
Canarias	4,6	5,1
Melilla	4,0	4,8
Ceuta	2,9	3,4
Navarra, Comunidad Foral de	2,1	2,3
Comunitat Valenciana	2,6	2,1
Cantabria	2,5	1,4
Galicia	1,8	1,2
Aragón	0,5	0,4
Cataluña	0,5	0,1
Rioja, La	0,5	0,1
Castilla-La Mancha	0,2	-0,2
Extremadura	-0,2	-0,5
Asturias, Principado de	-0,2	-0,7
Andalucía	-0,2	-1,0
Castilla y León	-0,5	-1,2
Madrid, Comunidad de	-1,6	-1,9
Murcia, Región de	-1,6	-2,4
País Vasco	-2,0	-2,6

Adicionalmente, se facilita en anexo la evolución del gasto en consumo final procedente de la Contabilidad Nacional Trimestral de España para el total nacional, ya que no se dispone de información por comunidades autónomas. En la primera hoja se proporcionan tasas interanuales en términos corrientes, y en la segunda se facilita la variación real del agregado, es decir en términos de volumen.

Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2008

Tercer trimestre de 2013

Producto interior bruto a precios de mercado y sus componentes.

Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario.

Precios corrientes.

Tabla 5b. Tasas de variación interanual.

	2011	2012		20	11			20)12			2013	
		2011 2	2012	ΤI	ΤII	T III	TIV	ΤI	TII	T III	TIV	ΤI	TII
Gasto en consumo final	0,7	-2,0	2,3	0,8	0,2	-0,8	-1,2	-1,9	-1,8	-3,2	-2,1	-2,1	-0,6
 Gasto en consumo final de los hogares. 	1,3	-0,4	2,7	1,8	1,4	-0,6	0,3	-0,7	-0,5	-0,7	-2,4	-1,6	-1,1

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 627

	2011	2012		20)11			20)12			2013	
		2011	2011 2012	ΤI	TII	TIII	TIV	ΤI	TII	TIII	TIV	ΤI	TII
 Gasto en consumo final de las ISFLSH. 	-1,5	0,7	-1,2	-1,0	-1,8	-2,1	1,1	0,2	0,9	0,8	-0,3	0,3	0,6
 Gasto en consumo final de las AAPP. 	-1,0	-6,5	1,4	-1,7	-2,7	-1,1	-5,4	-5,3	-5,4	-10,2	-1,6	-3,4	0,6

Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2008

Tercer trimestre de 2013

Producto interior bruto a precios de mercado y sus componentes.

Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario.

Volumen encadenado referencia 2008.

Tabla 2b. Tasas de variación interanual.

	2011	2044	2012		20	11			20	12			2013	
	2011	2012	ΤI	ΤII	T III	TIV	ΤI	ΤII	T III	TIV	ΤI	ΤII	TIII	
Gasto en consumo final	-1,0	-3,3	0,5	-0,9	-1,4	-2,2	-2,6	-3,4	-3,3	-3,9	-3,7	-3,2	-1,5	
 Gasto en consumo final de los hogares. 	-1,2	-2,8	0,1	-1,0	-1,0	-2,7	-1,8	-3,1	-2,8	-3,6	-4,4	-3,3	-2,2	
Gasto en consumo final de las ISFLSH.	-3,2	-0,2	-3,2	-2,5	-3,4	-3,7	-0,1	-0,4	0,0	-0,2	-1,1	-0,3	0,2	
 Gasto en consumo final de las AAPP. 	-0,5	-4,8	1,8	-0,7	-2,2	-0,7	-4,9	-4,4	-4,9	-5,0	-2,0	-2,8	0,3	

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044470

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el Instituto Cervantes desarrolla una amplia actividad para la proyección y difusión de la lengua española y la cultura en español. Dentro de ese marco se encuadran las actividades realizadas que tienen relación con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, si bien no hay ninguna actividad cultural o académica realizada o programada para 2014 relacionada específicamente con la provincia de Soria.

Desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de enero de 2014, el Instituto Cervantes ha programado 58 actividades culturales relacionadas con Castilla y León realizadas en colaboración con 9 instituciones.

De las 58 actividades programadas y realizadas en los centros, se destacan las siguientes:

- Exposiciones:
- Patria común. Delibes Ilustrado. Belgrado (Del 09/09/2013 al 28/10/2013) y Nueva York (02/05/2013-23/05/2013).
 - Conferencias:
- Castilla y León, el museo vivo más grande del mundo, por Alberto Bosque Coello. Utrecht (10/01/2013).
 - Julio Llamazares: el placer de mentir, Beata Baczynska. Varsovia (21/03/2013).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 628

- Semanas culturales:
- Semana de vino y arte:
- De la arquitectura al vino, De Nueva York a la Ribera del Duero.
- Delibes en el cine Los santos Inocentes. Nueva York (11/03/2013-15/03/2013).
- Coloquios:
- Encuentro con Julio Llamazares, por Abel Murcia Soriano y Julio Llamazares. Cracovia (25/03/2013).
- La Praga de Delibes, por Alfonso León, Elisa Delibes, Elisa Silió Joseg Cermák y Josef Forbelský.
- Talleres:
- Cata de vino: vinos de Castilla y León, por Hartmut S. Richter. Berlín (23/01/2014).
- Arqueología experimental, por Marcos Terradillos Bernal y Marina Martínez de Pinillos González.
 Fez (21/11/2013). Lyon (17/04/2013).
 - D.O. Ribera del Duero, por Alberto Tobes Velasco. Roma (03-04/05/2013).
 - Conferencias:
 - Presentación Castilla y León, por Alberto Bosque Coello. Berlín (05/03/2013).

Listado de entidades colaboradoras:

- Bosque de Matasnos (España).
- Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CENIEH) (Burgos).
- Delegación en Bruselas de la Junta de Castilla y León.
- Fundación Atapuerca (Burgos).
- Fundación Miguel Delibes (Valladolid).
- Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo.
- Junta de Castilla y León. Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León (Valladolid).
- Museo de Arte Contemporáneo Patio Herreriano (Valladolid).
- Universidad de Salamanca.

Listado de participantes:

- Arbe, Víctor.
- Bosque Coello, Alberto.
- Bravo Fisher (grupo).
- Castellanos Vega, Isidoro.
- Colinas Lobato, Antonio.
- Delibes, Elisa.
- Gallego, Nilo.
- Gómez-Rodulfo García de Castro, Marta.
- Llamazares, Julio.
- Mestre, Juan Carlos.
- Prieto Peral, Begoña.
- Rivera Blanco, Javier.
- Santonja, Gonzalo.
- The Bright (grupo).
- Trapiello, Andrés.

En el ámbito académico, el Instituto Cervantes ha mantenido una estrecha relación con la Escuela de Español de la Cámara de Comercio e Industria de Soria:

La Escuela de Español de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Soria, que desarrollaba un programa de cursos de español como lengua extranjera, ha sido Centro Acreditado por el Instituto Cervantes desde el 1 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2013, fecha en la que comunicó al Instituto Cervantes la suspensión de su programa de español y, por tanto, su baja como centro acreditado.

La figura «Centro acreditado por el Instituto Cervantes» implica el reconocimiento por parte del Instituto Cervantes de que un centro que se dedica a la enseñanza de español como lengua extranjera cumple con los requisitos establecidos en el «Sistema de Acreditación de Centros» Instituto Cervantes y ha superado

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 629

la evaluación de los aspectos técnicos-académicos de su actividad (aspectos académicos, administrativos, de instalaciones y equipamiento y de información y publicidad). Este reconocimiento es un sello de calidad y es la única acreditación de centros de enseñanza de español como lengua extranjera de ámbito internacional. La acreditación se regula a través de un contrato de acreditación que firman los centros acreditados con el Instituto Cervantes y requiere de evaluaciones periódicas (cada tres años) por parte de Entidades Evaluadoras reconocidas por el Instituto Cervantes o el propio Instituto Cervantes.

Durante 2013, otros dos centros ubicados en Soria que se dedican a la enseñanza de español como lengua extranjera se han interesado por la figura «Centro Acreditado por el Instituto Cervantes» y están valorando la presentación de las solicitudes formales para alcanzar este reconocimiento.

La Escuela de Español de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Soria fue reconocida en 2008 como Centro de Examen de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE).

Por otra parte, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte trabaja activamente en la implementación de diversas convenciones de nivel internacional en el marco de la UNESCO, que favorecen el intercambio de experiencias y medidas de protección y difusión entre los diversos estados que las han ratificado, a nivel tanto diplomático como técnico. En este sentido, se puede destacar un texto especialmente relevante, como es la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (París, 2003), entre otras.

Soria posee un papel especialmente relevante en una de ellas, como comunidad representativa de España en el contexto de la manifestación cultural «La Dieta Mediterránea», incluida en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad». Se trata de una candidatura integrada inicialmente en 2010 por cuatro países (España, Italia, Grecia y Marruecos) y ampliada en 2013 a Chipre, Croacia, Argelia y Portugal.

La diplomacia cultural entre Estados ha sido de enorme relevancia a lo largo de todo este proceso, así como en los futuros intercambios para continuar en la gestión conjunta de dicho bien y cumplir con los requisitos exigidos por la UNESCO, para mantener la excelencia en la salvaguarda y puesta en valor de este inestimable patrimonio cultural compartido entre naciones.

Asimismo, desde el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), unidad responsable de la investigación, conservación y restauración de bienes culturales, se han ejecutado en la provincia de Soria, las siguientes actuaciones:

- Burgo de Osma: Proyecto principal y reformado de restauración de la catedral de el Burgo de Osma.
- Periodo de ejecución: 2011-2013.
- Inversión total: 446.609,76€.
- Inversión realizada en 2013: 74.034,73€.
- Situación actual: finalizado.
- Ucero: Restauración del castillo de Ucero
- Periodo de ejecución: 2013-2015.
- Inversión total prevista: 670.887,22€.
- Inversión realizada en 2013: 21.778,79€.
- Inversión prevista en 2014: 370.112,37€.
- Situación actual: pendiente de informe de adjudicación.
- Yanguas: Obras de restauración del castillo de Yanguas
- Periodo de ejecución: 2011-2013.
- Inversión total: 290.223,06€.
- Inversión realizada en 2013: 233.510,34€.
- Inversión prevista en 2014: 31.197,21€ (en concepto de certificación final).
- Situación actual: finalizadas.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044473, 184/044474, 184/044476

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 630

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que sí habrá resultados para la provincia de Soria en las evaluaciones previstas en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Por otro lado, los estudios PISA se aplican cada tres años y evalúan a los alumnos de 15 años en su centro educativo.

En cada aplicación se estudian los rendimientos de los alumnos en tres competencias: lectura, matemáticas y ciencias, pero una de ellas, de forma rotatoria, recibe una atención más profunda, mientras que las otras dos son objeto de un somero sondeo. El primer estudio PISA, que se realizó en el año 2000, tuvo como competencia principal la comprensión lectora. PISA 2003 tuvo como competencia principal las matemáticas y PISA 2006, las ciencias. PISA 2009 realizó un segundo ciclo, centrado de nuevo en la lectura y por primera vez en España se realizó una evaluación de la lectura en formato electrónico (ERA), sobre una submuestra de alumnos de la muestra principal. PISA 2012 realizó un segundo ciclo centrado en las matemáticas y esta vez España participará en la opción de matemáticas por ordenador.

La aplicación del estudio principal se ha realizado durante las fechas 10 abril-21 mayo, 2012. La publicación del informe definitivo fue el 3 de diciembre de 2013.

El programa PISA coordinado por la OCDE no aporta resultados por provincias. Está diseñado para dar resultados por país y en su caso por CCAA si éstas amplían con un número total de 50 centros.

El estudio PISA está organizado y dirigido cooperativamente por los países miembros de la OCDE, en colaboración con un número cada vez mayor de países asociados. El estudio PISA 2012 se ha realizado en casi 70 países. Asimismo, con el tiempo ha ido aumentando el número de comunidades autónomas que amplían muestra en el estudio PISA. Además de la muestra nacional, se diseñó muestra regional para Castilla y León, participando ésta Comunidad Autónoma con un total de 57 centros. De esta manera Castilla y León tendría datos estadísticamente significativos de sus resultados. De los 57 centros sólo 3 eran de Soria, número claramente insuficiente para poder aportar resultados representativos de la provincia. Esto mismo ocurrió en las ediciones anteriores y por tanto no se tiene tendencia de los resultados de Soria.

Como consecuencia de lo anterior tampoco se pueden dar resultados de tendencia pues no existen resultados de ciclos anteriores.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044482

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia debe indicarse que, al no existir una fuente estadística oficial que facilite datos sobre salarios desagregados a nivel provincial, se contesta a nivel agregado:

La OCDE ha publicado los datos sobre salario medio anual de los países de la Unión Europea en términos de ocupado a tiempo completo contenidos en la tabla número 1. Con objeto de poder comparar variables denominadas en distintas monedas, ha sido necesario transformarlas a una moneda común, en este caso, el dólar americano. Asimismo, lo relevante para el trabajador es la capacidad de compra de su salario y no su valor nominal, por lo que también se incluyen en la tabla las retribuciones en términos de paridades de poder de compra. Si se consideran las retribuciones en términos de paridad de poder adquisitivo en dólares y a precios constantes de 2012, los países con mayor nivel son Luxemburgo, por encima de \$53.000 e Irlanda con \$52.000, y con el menor nivel Estonia, con \$17.630. En España la retribución se sitúa en \$35.324, por encima de la media de la UE.

Tabla 1. Salarios a precios corrientes y constantes y Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) en la UE.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 631

El conjunto de datos que se recoge a continuación contiene datos de salarios medios anuales en términos equivalentes al empleado a tiempo completo y año completo en el total de la economía. Los salarios medios anuales equivalentes a tiempo completo de un trabajador dependiente se obtienen dividiendo la masa salarial total basada en las cuentas nacionales por el número medio de empleados en el total de la economía, y se multiplica en ese momento por la relación entre el número medio de horas semanales habitual para los trabajadores a tiempo completo respecto al número medio de horas semanales habituales de todos los empleados. Para mayor detalle, ver:

www.oecd.org/employment/outlook

Los datos se proporcionan en:

- 1. Tipos de cambio del dólar USA en 2012 y precios constantes en 2012.
- 2. En precios constantes y monedas nacionales en 2012.
- 3. En PPA dólares USA en 2012 y a precios constantes en 2012.
- 4. En tipos de cambio del dólar USA en 2012 y a precios constantes.

País	Series	2011	2012
Austria	Precios corrientes en moneda nacional	37.587,41	38.751,68
	2012 en precios constantes y moneda nacional	38.672,80	38.751,68
	2012 en PPA dólares USA y precios constantes	44.553,43	44.644,30
	2012 En tipos de cambio & USA y precios constant.	49.722,74	49.824,15
Bélgica	Precios corrientes en moneda nacional	41.746,55	43.023,54
	2012 en precios constantes y moneda nacional	42.845,27	43.023,54
	2012 en PPA dólares USA y precios constantes	47.290,44	47.487,20
	2012 En tipos de cambio & USA y precios constant.	55.087,41	55.316,60
República Checa	Precios corrientes en moneda nacional	304.909,00	311.475,66
	2012 en precios constantes y moneda nacional	311.938,83	311.475,66
	2012 en PPA dólares USA y precios constantes	20.517,70	20.487,23
	2012 En tipos de cambio & USA y precios constant.	15.970,31	15.946,59
Dinamarca	Precios corrientes en moneda nacional	388.176,05	392.591,10
	2012 en precios constantes y moneda nacional	397.505,74	392.591,10
	2012 en PPA dólares USA y precios constantes	45.594,95	45.031,23
	2012 En tipos de cambio & USA y precios constant.	68.675,89	67.826,81
Estonia	Precios corrientes en moneda nacional	11.016,48	11.777,06
	2012 en precios constantes y moneda nacional	11.393,85	11.777,06
	2012 en PPA dólares USA y precios constantes	17.629,06	18.221,98
	2012 En tipos de cambio & USA y precios constant.	14.649,40	15.142,10
Finlandia	Precios corrientes en moneda nacional	38.569,67	39.887,26
	2012 en precios constantes y moneda nacional	39.601,99	39.887,26
	2012 en PPA dólares USA y precios constantes	38.934,22	39.214,68
	2012 En tipos de cambio & USA y precios constant.	50.917,42	51.284,20
Francia	Precios corrientes en moneda nacional	34.735,44	35.441,17
	2012 en precios constantes y moneda nacional	35.315,07	35.441,17
	2012 en PPA dólares USA y precios constantes	39.459,07	39.599,97
	2012 En tipos de cambio & USA y precios constant.	45.405,61	45.567,73
Alemania	Precios corrientes en moneda nacional	34.332,07	35.222,95
	2012 en precios constantes y moneda nacional	34.890,63	35.222,95
	2012 en PPA dólares USA y precios constantes	41.723,60	42.121,00
	2012 En tipos de cambio & USA y precios constant.	44.859,89	45.287,16

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

País	Series	2011	2012
Grecia	Precios corrientes en moneda nacional	20.542,25	19.807,25
	2012 en precios constantes y moneda nacional	20.731,41	19.807,25
	2012 en PPA dólares USA y precios constantes	27.278,53	26.062,52
	2012 En tipos de cambio & USA y precios constant.	26.654,97	25466,76
Hungría	Precios corrientes en moneda nacional	2.907.786,40	3.009.030,43
	2012 en precios constantes y moneda nacional	3.059.883,67	3.009.030,43
	2012 en PPA dólares USA y precios constantes	20.676,06	20.332,44
	2012 En tipos de cambio & USA y precios const.	13.614,46	13.388,20
Irlanda	Precios corrientes en moneda nacional	48.373,92	48.815,21
	2012 en precios constantes y moneda nacional	49.227,88	48.815,21
	2012 en PPA dólares USA y precios constantes	52.001,00	51.565,08
	2012 En tipos de cambio & USA y precios const.	63.293,71	62.763,12
Italia	Precios corrientes en moneda nacional	28.355,63	28.593,25
	2012 en precios constantes y moneda nacional	29.144,48	28.593,25
	2012 en PPA dólares USA y precios constantes	34.501,81	33.849,25
	2012 En tipos de cambio & USA y precios const.	37.471,91	36.763,17
Luxemburgo	Precios corrientes en moneda nacional	53.301,69	53.878,68
	2012 en precios constantes y moneda nacional	54.472,57	53.878,68
	2012 en PPA dólares USA y precios constantes	53.219,25	52.639,02
	2012 En tipos de cambio & USA y precios const	70.036,96	69.273,37
Países Bajos	Precios corrientes en moneda nacional	40.184,17	40.683,97
	2012 en precios constantes y moneda nacional	41.093,46	40.683,97
	2012 en PPA dólares USA y precios constantes	47.115,45	46.645,96
	2012 En tipos de cambio & USA y precios const.	52.835,04	52.308,55
Polonia	Precios corrientes en moneda nacional	40.785,52	42.332,62
	2012 en precios constantes y moneda nacional	42.269,55	42.332,62
	2012 en PPA dólares USA y precios constantes	21.078,91	21.110,36
	2012 En tipos de cambio & USA y precios const.	13.003,32	13.022,72
Portugal	Precios corrientes en moneda nacional	16.357,15	16.046,63
	2012 en precios constantes y moneda nacional	16.696,35	16.046,63
	2012 en PPA dólares USA y precios constantes	24.033,18	23.097,96
	2012 En tipos de cambio & USA y precios const.	21.466,98	20.631,61
Eslovaquia	Precios corrientes en moneda nacional	11.692,16	11.904,52
	2012 en precios constantes y moneda nacional	12.118,97	11.904,52
	2012 en PPA dólares USA y precios constantes	20.573,94	20.209,87
	2012 En tipos de cambio & USA y precios const.	15.581,71	15.305,98
Eslovenia	Precios corrientes en moneda nacional	22.672,25	22.458,47
	2012 en precios constantes y moneda nacional	23.100,43	22.458,47
	2012 en PPA dólares USA y precios constantes	33.112,75	32.192,56
	2012 En tipos de cambio & USA y precios const.	29.700,89	28.875,50
España	Precios corrientes en moneda nacional	26.826,34	26.911,34
	2012 en precios constantes y moneda nacional	27.534,76	26.911,34
	2012 en PPA dólares USA y precios constantes	35.324,34	34.524,55
	2012 En tipos de cambio & USA y precios const.	35.402,24	34.600,69
Suecia	Precios corrientes en moneda nacional	353.143,55	364.420,59
	2012 en precios constantes y moneda nacional	356.940,30	364.420,59
	2012 en PPA dólares USA y precios constantes	38.683,58	39.494,26
	2012 En tipos de cambio & USA y precios const.	52.745,73	53.851,10

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 633

País	Series	2011	2012
Reino Unido	Precios corrientes en moneda nacional	31.222,96	31.967,26
	2012 en precios constantes y moneda nacional	32.052,81	31.967,26
	2012 en PPA dólares USA y precios constantes	44.340,90	44.222,55
	2012 En tipos de cambio & USA y precios const.	50.794,03	50.658,45

Al tiempo, el tipo estándar de IVA, en España se sitúa en torno a la media tal y como puede apreciarse en la tabla número 2. Es, además, necesario considerar que Canarias tiene un tipo reducido del 7 %, lo que reduciría, de hecho, el tipo estándar si se considerase todo el territorio nacional.

Tabla 2. Tipo estándar del IVA en los Estados miembros de la UE.

País	Tipo estándar1
Austria	20 %
Bélgica	21%
Bulgaria	20 %
Croacia	25 %
Chipre	19%
República Checa	21%
Dinamarca	25 %
Estonia	20 %
Finlandia	24 %
Francia	20 %
Alemania	19%
Grecia	23 %
Hungría	27 %
Irlanda	23 %
Italia	22 %
Letonia	21%
Lituania	21%
Luxemburgo	15 %
Malta	18 %
Países Bajos	21%
Polonia	23 %
Portugal	23 %
l Ortugal	22 %
Rumanía	24 %
Eslovaquia	20 %
Eslovenia	22 %
España	21%
Suecia	25 %
Reino Unido	20 %

¹ El concepto de tipo medio no se utiliza normalmente para la comparaciones dentro de la UE, probablemente debido a las dificultades para el cálculo de las ponderaciones, sino que se utiliza el, a efectos comparativos, el tipo estándar.

Por lo que se refiere a la reforma laboral, aunque no ha resultado fácil el necesario proceso de flexibilización en el mercado laboral, las ganancias en competitividad vía reducción en los costes de los factores, han sido innegables, como así lo demuestra el dinamismo de nuestro sector exterior en los últimos años. Las ventas de productos de Castilla y León fuera de España ascendieron a un total de 8.904 millones de euros, en los nueve primeros meses del año 2013, lo que supone un aumento

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 634

del 3,3 % con relación al mismo periodo del año 2012, ejercicio que se cerró con un récord histórico en exportaciones. La evolución hace augurar un nuevo récord al terminar el ejercicio económico del año 2013.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044485

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que la actual regulación jurídica de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social está constituida fundamentalmente por las disposiciones contenidas en la Ley General de la Seguridad Social y, en cuanto desarrollo reglamentario, en el Reglamento sobre colaboración en la Gestión de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, la cual, debido a los continuos cambios legislativos, requiere su actualización ante las numerosas lagunas que presenta dicha normativa que es preciso completar.

Además, la intensa proliferación, en los últimos tiempos, de constantes modificaciones parciales de normas específicas de aplicación a las Mutuas, ha impedido que su regulación jurídica tenga la debida claridad y sistemática que debe exigirse al marco normativo que las regula.

De acuerdo con lo anterior, la modificación normativa, a la que se alude, tiene como objetivos dotar de estabilidad al marco jurídico que regula las Mutuas, así como otorgarlas de una seguridad jurídica y transparencia que ponga fin a la insuficiente definición del contenido y alcance de las funciones de la colaboración, y con ello a la incertidumbre que generan sus constantes interpretaciones.

Asimismo y simultáneamente, permitiría a la generalidad de los ciudadanos del territorio español, incluidos los habitantes de la provincia de Soria con la misma extensión, conocer debidamente la posición de las Mutuas en el Sistema de la Seguridad Social y los derechos públicos subjetivos que les gestionan, su contenido y forma de ejercicio, como manifestación de transparencia de una parte importante de la actividad pública.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044487

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En los cuadros siguientes se remiten los datos relativos al paro registrado y a los contratos realizados en la provincia de Soria en los últimos seis años:

Año	Total contratos
2008	29.453
2009	24.266
2010	24.410
2011	23.264
2012	22.252
2013	25.341

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 635

Fecha mes	Paro registrado
Diciembre de 2008	3.890
Diciembre de 2009	4.700
Diciembre de 2010	5.344
Diciembre de 2011	5.856
Diciembre de 2012	6.742
Diciembre de 2013	6.734

En relación con ello hay que tener en cuenta que la reforma laboral, al igual que el resto de reformas estructurales que ha venido realizando el Gobierno en este período, fueron la respuesta a la situación extremadamente crítica por la que atravesaba la economía española.

El objetivo era volver lo antes posible a la senda de crecimiento de la actividad, tras corregir las debilidades que acumulaba el sistema económico, entre ellas las del mercado de trabajo, cuyas ineficiencias habían quedado sobradamente demostradas.

El Gobierno siempre ha manifestado que los efectos más importantes de la reforma laboral se apreciarían cuando la economía empezase a crecer a un ritmo sostenido. En este sentido, se estima que la reforma mejorará la relación entre el PIB y el empleo, de forma que la economía española podrá generar empleo a partir de una tasa de crecimiento en torno al 1%.

Los últimos datos que se están conociendo apuntan ya a un cambio de tendencia en la economía española. En este nuevo contexto, que se irá afianzando a partir de este año, la reforma laboral y el resto de medidas puestas en marcha permiten augurar mejores resultados en materia de empleo.

Madrid, 10 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044495

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno no dispone de los datos referidos a familias sorianas que están pendientes de procesos de adopción en la Federación Rusa, considerando que dicha información deberá ser facilitada por la Junta de Castilla y León.

En relación con las medidas que se han adoptado para agilizar los trámites, se señala que los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de Asuntos Exteriores y de Cooperación están realizando conjuntamente las gestiones necesarias para que se pueda proceder a la firma del Convenio de Adopción cuanto antes y su posterior ratificación, así como para que continúen los procesos de adopción con la Federación Rusa.

Madrid, 6 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044501

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Alex (GS).

Respuesta:

En contestación a las cuestiones formuladas por Su Señoría, se informa que la Subdelegación del Gobierno en Girona dictó, el 3 de junio de 2013, resolución de expulsión del territorio nacional con

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 636

prohibición de entrada de 3 años a la persona citada en el texto de su pregunta, de conformidad con las previsiones de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Por último, cabe señalar que el procedimiento sancionador que dio lugar a la orden de expulsión fue incoado por los motivos prevenidos en la norma de referencia, no por cuestiones ajenas a la misma.

El interesado interpuso recurso contencioso-administrativo contra la citada resolución, solicitando como medida cautelar la suspensión de la misma. El 16 de diciembre de 2013, el Juzgado competente resolvió denegar la petición formulada por el recurrente.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044503

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Esteve Ortega, Esperanza (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada se informa que el Gobierno está evaluando la conveniencia de su elaboración, teniendo en cuenta las competencias autonómicas y locales en materia de protección animal.

No obstante, en el caso concreto que se expone en la pregunta, cabe señalar que la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece, en su artículo 27.3, que corresponde a los Ayuntamientos la recogida y transporte de los animales abandonados y perdidos, sin hacer distinciones entre las especies de los animales abandonados.

Por tanto, corresponde a dicha Comunidad Autónoma el establecimiento de mecanismos legales que permitan dar cumplimiento a lo dispuesto en su normativa autonómica, que incluye la protección de los équidos abandonados.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044510

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señala lo informado, en sede parlamentaria, por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, con motivo de las siguientes iniciativas:

- Interpelación en el Senado, el pasado 11 de febrero, número de expediente 670/112, publicada en el Diario de Sesiones de la citada Cámara, n.º 97, páginas 9153 a 9160.
- Pregunta oral en el Congreso, el pasado 12 de febrero, número de expediente 180/810, publicada en el Diario de Sesiones de la citada Cámara, n.º 175, páginas 12 y 13.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044512

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 637

Respuesta:

Las aguas continentales y sus cauces son bienes de dominio público hidráulico. Esta demanialidad no se traduce en una obligación de compensación económica a los territorios por los que transcurren dichas aguas.

Igualmente, cabe indicar que la utilización parcial del recurso hídrico procedente de las cuencas del Ordunte y el Cerneja para el abastecimiento a Bilbao, no ha implicado en ningún momento efectos negativos sobre los municipios de Merindad de Montija y Valle de Mena, que disponen de recursos hídricos suficientes para satisfacer sus demandas actuales y futuras.

Respecto a las infraestructuras hidráulicas, cabe señalar que tanto el embalse de Orduente como la conducción hasta Bilbao son de titularidad municipal, no pudiendo por tanto el Estado traspasar su titularidad.

Finalmente, y para mayor información a Su Señoría, se adjunta en anexo copia de la Real Orden de 20 de enero de 1928, por la que se otorga una concesión de aguas a perpetuidad al Ayuntamiento de Bilbao.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 638

Anexo

Año 1928.

Viernes 3 de febrero

Núm. 27.



SE PUBLICA TOPOS LOS I LAS MUNOS LOS PECTIVOS

name it is care care wherea

the afternoon was 36 percent 846 maga., 1824 Tree 14 16

l'ago a klanfado.

Las letes oblighen on la Ponin nin. La se at nontes their as y purchasias de Africa sui vi

a la degle de conserva de a commanda e se se a conserva de conserva de cambra suja de la descripción de la conserva de conserv cie i. que delmes cerificares al final de cata ade

edition of faco e exercise of extends particular a circulate grankos first

arengia filia 14 ciant

Números suellas 25 centimos

PARTE OFICIAL

S. M. el Rei Don Allensa XIII (4. D. g.), S. M. la Reina Dona Victoria Eugenia, S. A. R. et Princine de Asturias e infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continuan sin noveded en au importante salud.

(De la . Gaceta num. 33.)

<u>MINISTERIO DE HACIENDA</u>

Timo. Sr.: La Dirección general de Rentas públicas, en Circular fecho 20 de diciembre de 1927, señalo como término para la presentación de las declaraciones juradas sobre el volumen de ventas a operaciones el dia 31 del presente mes de enero, y slendo muchos los contribuyentes que en estos dias acuden a los Administraciones de Rentas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada disposición, a lin de evilar n los mismos las molestias que la acumulación del servicio pueda ocastonar.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se conceda una única prórroga de quince dias, o sea hasta el 15 del próximo mes de febrero, para que los contribuyentes presenten a las Administraciones de Rentas respectivas, o a las Alcaldías en su caso, las déclaraciones juradas de las ventas a operaciones anotadas en el libro y cerradas en 31 de diciembre próximo pasado, con sule-Hon a la citada Circular de la Di-Jección general de Rentes públicas de 20 de diclembre último.

De Real orden to digo a V. I. pay conscinilento y efectos. Dios

guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de enero de 1928,-Calvo Sotelo.-Sehor Director general de Rentas publicas.

(De la Gaceta, núm. 31.)

DIENCTON GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

AGEAS

Exemo. Sr : Examinado el expediente instrutdo a instancia del Ayuntamiento de Bilbao que solicha la concesión de un caudal de 1.500 litros de agua por segundo, dedenda de los rios Cerneja y Ordunte, con destino al abastecimiento de aquella población y a la obtención de energia eléctrica, según el proyecto que sirve de base y que suscribe el Ingeniero de Caminos D. Estanistao Herran, en junto de 1925:

Resultando que el Ayuntamiento de Bilbao se propone formar en el tio Ordunie de la vertiente del Cantábrico, un embalse con capacidad de unos 22 millones de meiros cubicos, mediante una preso de cincuenta metros de altura, y no estimando suficiente el volumen de agua que pueda aportar este rio, proyecta un canal de alimentación capaz para un caudal de 6.000 litros por segundo, que aportará al embalse agua derivada del rio Cemeja, de la cuenco del Ebro:

Resultando que el día 5 de agosto de 1925, en sesión pública extraordinaria, el Ayuntamiento en pleno aprobó el proyecto de abastecimiento de agua y obtención de energia eléctrica, aprovechando las aguas de los rios Cerneja y Ordante y resolvió solicilar de la Autoridad competente la necesaria concesión:

Resultando que abierto el periodo de información pública en las provincias de Vizcaya, Alaya, Burgos, Navarra, Zaragoza, Logroño, Lérida y Tarragona, se presentaron numerósas reclamaciones de los usuarios a que alteta el proyecto, tanto en la vertiente del Cantábrico como en la cuenca del Ebro:

Resultando que con fecha 20 de mayo de 1926, el Ayuntamiento de Bilbao solicitó se declorase de utilidad pública el abastecimiento de aguas que proyecta, y con fecha d de junto de 1926 se accedió, a aqueha pergion, dicimidose el decretoley que senala las bases de la concesión que pudiera otorgarse y deciara de ulliidad pública las obras del proyecto para los efectos de la exproplación forzosa:

Resultando que la Jefatura de Obras públicas de Vizcaya y Alava, actuando como División Hidraulica de la verilente del Cantábrico, informa en sentido favorable a la concesión con ciertas prescripciones en cuanto a la disposición adoptada para la presa de embalse y filando provisionalmente en 100 litros por segundo el caudal que dehe delarse correr libremente por el rio Ordante, slempre que la lleve para atender a las necesidades de los usuarios de aguas abalo, aunque Indica que aquella cifra estará suleta a modificacion una vez que se complete el estudio de los caudates:

Resultando que la División IIIdráulica del Ebro, informa asimismo favorablemente, schalando no obstante la conveniencia de formar un embalse en el rio Cerneja, con lo cual, al reducirse notablemente la sección del canal que alimentará al embalse del Ordunte, se conseguiria una economia de importanção, y propor que en el tío Cemeja se n a-

pete un caudal de 100 litros por segundo para los usuarlos inferiores;

Resultando que en el informe emitido por la Confederación Sindica Hidrográfica del Ebro se propone que la derivación de las aguas de l rio Cerneja solo se haga cuando ya sean insuficientes las del Ordunte para el abastecimiento de Blibao. cuvós intereses deben armonizarse con los de los usuarlos de la cuenca del Ebro:

técnicos coinciden en estimar que no hay indictos que justifiquen la suposición de que aguas procedentes del rio Cernela vavan a altorar en la cuenca del rio Cadagua, como invocan algunos de los usuarios de este último rio:

Resultando que no se ha presentudo el proyecto de aprovechamiento de energia que se propone realizar el Ayuntamiento de Bilbao en la conducción entre Valmaseda y Zalla:

Considerando que el Real decreto-ley de 4 de junio de 1926 declara de utilidad pública las obras del proyecto con las reformas y adiciones que en el mismo se autoricen, con derecho a la exproplación forzosa de tercenos nara las obras e instalaciones proyectadas al establecimiento de servidumbres y a la exproplación de los aprovechamientos inferiores de aguas no empleados en el abastecimiento de pueblos y caserios y que para estos serviclos se estima suficiente un caudal de 100 litros por segundo en cada uno de los rios Cerneja y Ordunte:

Considerando que los datos que se incluyen en el proyecto referenles al régimen de estos tios son insulicientes para poder decidir con

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Núm. 446 24 de abril de 2014 Serie D Pág. 639

ĝ

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS

acierto acerca de la formación de 1 uu embalse en el rio Cerneja y para señalar sus características, pero que coincidiendo todos los informes en odmitir que la derivación de aguas del rio Cerneja debe aplazarse varios sños, hasta que las necesidades del abastecimiento de Bilbao to exijan, puede hacerse en este tiempo un detenido estudio de la cuenca de los rios que permita una racional utilización de los mismos:

Considerando que se han cumplido los requisitos de la tramitación abreviada que dispone el Regiamento de obras, servicios'y bienes municipales, aprobado por Real decreto de 14 de julio de 1921, y que los informes emitidos son favorables,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a blen disponer se otorgue la concesión solicitada por el Ayuntamiento de Bilbao, con arregio a ins sigulentes condiciones:

1.8 Se autoriza al Ayuntamiento de Bilbao para el aprovechamiento de aguas de los tios Ordunie y Cerneja, mediante la creación en el primero de estos rios, en el término municipal del Valle de Mena (Burgos), de un embalse de 22 millones de metros cúbicos de capacidad, al cual han de alluir aguas derivadas del rio Cerneja en el termino de Bercedo, de la misma provincia de Burgos, hasta un caudal de-6.000 litros por segundo, con lo que se podrá derivar de aquel embalse un caudal continuo de 1.600 litros por segundo, con destino al abastecimiento do aguas y n la obtención de energia para servicios municipales, debiendo realizarse las obras con sujeción al provecto que sirvió de base al expediente y que está firmado por el Ingentero de Caminos D. Estanislao Herran, en junio de 1925, en cuanto no se oponga a las condiciones de esta concesión.

2. El concesionarlo destinard las aguas al abastecimiento de Bilbao y demás pueblos de la zona que se comprometan a contribute a la empresa. Esta contribución se podrá recargar hasla en un 10 por 100 para aquellos pueblos que no cooperen desde el comienzo. Los conciertos deberán ser aprobados por Ministro de Pomento. Administrará la empresa el Ayuntamiento de Bilbao; pero si a los noventa y nueve años participasen en ella distintos Municipios, desempeñara la admialstración un Consejo, en el que cada uno tendra la representación que le corresponda, según su consumo.

3.4 Dentro del plazo de un año. I planteo, el Ayuntamiento peticionacontado a partir de la fecho de publicación de la concesión en la Gaceta de Madrid, presentará el Ayuntamiento peticionario a la aprobación del Ministro de Fomento, los proyectos parciales de replanteo de las obras, cuya argente realización no pueda demorarse hasta la aprobación del proyecto general de replanico. Del proyecto parcial de replanteo del embalse del rio Ordunte, formarán parte: el trazado de un camino de montaña que lo circunde, un estado de sondeos del terreno sobre el que ha de cimentarse la presa, así como el estudio detallado de ésta, con sus presiones a embalse lleno y vacio, para aceniar el perfil propuesto o proponer otro que tenga mayores garantias de estabilidad, y los planos del aliviadero que deberá construirse en el embalse, y cuyo cálculo debe hacerse contando por lo menos con un caudal de tres metros cúbicos por segundo por cada kilómetro cuadrado de cuenca, para evitar que en las avenidas vierta el agua por la presa. Del proyecto parcial de replanteo de la conducción a Blibao; formarán parte los proyectos de delalle de los cruzamientos de dicha conducción con las carreteras de Bercedo a Custro Urdiales Dur Valniaseda y de Bilbao a Valmaseda y con el ferrocarril de la Robla, los cuales deben ser sometidos a informe de la Jefatura de Obras públicas que corresponda, de la Diputación de Vizcaya y de la primera División de Perrocartilles, respectivamente.

4.ª Dentro del plazo de dos años, a partir de la fecha de publicación de esta concesión en la Gacela de Madrid, deberan comenzar las obras y presentara el Ayuntamiento pelicionario el proyecto general de replanteo. Dentro de los diez primeros años de la concesión deberá ser ejeculado un primer grupo de las obras del proyecto base de la concesión, con las reformas que en el proyecto de replanteo se aprueben, y que alcance una capacidad de abastecimiento no menor de 500 litros por segundo; la ejecución del resto podrá demorarse en relación con las exigencias del consumo, y si en el plazo de 50 años, a partir de la fecha de la concesión. no se hubiera utilizado el caudal total concedido, podrá ser revisada la concesión en lo que a este coudal se reliere.

Durante el periodo de redacción del proyecto general de re-

rlo, de acuerdo con las Divisiones Hidránlicus respectivas y conta Confederación Hidrográfica del Elito, hará las observaciones pluviométricas y de aforos convenientes para el meior conocimiento del régimen de los tios Ordunte y Cerneja,

6.4 Una vez conocidos los recursos hidráulicos del 110 Ordenie, la Administración Ilmitará la facultud de derivación de aguas del rio Cernela a lo necesario, para que, egregado a lo que pueda tomarse del Ordunte, quede asegutada la conducción a Bilbao de un caudal confinuo de 1.500 litros por segundo.

7.* Si del estudio del régimen del rio Cerneja y de las condiciones de la cuenca en general, se dedujera la eficacia y conveniencia de realizar obres de regulación para armonizar los intereses del abastecimiento de Blibao con los de usuarlos de la cuenca del Ebro, el Ayuntamiento concesionario podrà optar entre ejecutar aquélias o exproplar los aprovechamienlos no preferentes, respelando en este último caso el caudal a que tengan derecho los no exproplados.

8.4 Por la División Hidraulica del Ebro-se efectuará la modulación de los aprovechamientos existentes entre el punto en que se proyecta la derivación del rio Cerneja hasta la confluencia del rio Nela con el Ebro, con el obieto de determinar el candal que realmente utilice cada aprovechamiento en la actualidad. Igual modulación deberá hacerse por la Jefatura de Vizcaya y Alava o por la División Hidraulica a que corresponda, en relación con los aprovechamientos que sean afectados por la concesión en los ríos Ordunte y Cadagua.

9. Sin perjuicio de lo que ulteriormente se disponga como consecuencia de las modulaciones realizadas, según la cláusula anterior, por la respectiva División Hidraulica, se fija provisionalmente en 100 litros de agua por segundo el caudal que habra de respetarse en todo tiempo para los usuarlos inferiores en cada uno de los rios Cerneja y Ordunte.

Sin embargo de lo que queda establecido, en el coso que las aguas del Cerneja se plerdan o desaparezcan agua abajo de la toma proyeciada para la derivación, podia aquel candal destinarse al abasteci miento, si fuese necesario, sin perjuicio de devolverlo a la vertiente

del Cantábrico o a la cuenca del Ebro si se comprobase que una u ona resparcee, o indomnizar debidamente en este caso a quien cotresponda.

10. Por lo que se refiere al aprovechanilento hidroeléctrico que se proyecta en la conducción a Blibao. entre Valmaseda y Zulla, el Ayuntamiento concesionario deberá presentar a la aprobación del Ministe. rio de Pomento; en el plazo de un año, a partir de la fecha de esta concesión, un proyecto detallado de replanteo, que habra de ser informado por la Jefatura de Obras publicas de Alava y Vizcaya, no pudiendo darse principio a las obras del mismo hasta que haya sido aprobado el replanteo.

11. El proyecto general de replanteo a que se reliere la condición 4.4. deberá ser sometido a la antobación del Ministerio de Pomento, previo informe y confrontación por la División Hidraulica del Ebro, y de la Jefatura de Alava y Vizcaya en lu parte que a cada una corresponda,

Los proyeclos parciales de replanteo, que se presentarán con anterioridad, según lo que se dispone en la condición 3.4, serán informados y confrontados por las Jefaturas de los servicios efectados por la obra parcial proyectada.

La Inspección de las obras será ejercida por las lefaturas de las Divisiones Hidraulicas, dentro de sus respectivas demurcaciones.

12. Con objeto de hacer posible la utilización de las obras a medida que vayan eleculandose, se harán por la Jelatura encargada de la inspección, reconocimientos parciales de los grupos de obras que puedan ponerse en explotación, levantóndose en cada caso un acta en la que conste el cumplimiento de las condiciones de la concesión, consignandose expresamente la referencia de la coronación de los presas, y se describan las obras reconocidas, no pudiendo comenzarse la explotación de las obras untes de que el acta correspondiente sea aprobada por la Dirección general de Obras públicas.

13. Las modificaciones de detalle pourán ser autorizadas por la Jefatura encargada de la inspección de las obras, si las juzga convenientes, y no alteran los caudales solicitados ni varion las sijuaciones de toma y desaglie, ni tas demás características esenciales del proyecto, base de la concesión.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Núm. 446 24 de abril de 2014 Serie D Pág. 640

BOLETIN, OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS

14. Se declararán de milidad pp. 1 gas, gravamenes o participaciones 1 ridad competente una vez publicada bilea las obras del provecto base de la concesión, con las reformas y adiciones que en el mismo se autoricen; a los efectos de ocupación del dominio público, expropiación forzosa de terrenos para las obras e instalaciones proyectadas, ocupación temporal por los medios auxiliares para la ejecución del proyecto, como saltos, caminos, canteras, elcètera, y establechniemo de servidumbres en zonas de protección de embalses, acuedactos y depósitos con lines de sanidad y policia. 15. Tendrá derecho el concesio nailo a expropiar, con sulcción u las leves vigentes, los aprovechamientos inferiores de aguas no empleadas en el abastecimiento de

16. En las exproplaciones para las obras proyectadas, como en la de aproveclimitentos, y en las tasaciones por daños y perjuicios en Estos producidos, que sean de cargo del concesionario, no seran indemnizables obras ni mejoras ejecutadas con posterioridad a la concesión otorgada al Ayuniamiento de Blibao.

pueblos o caserios.

17. No será obstáculo para la ejecución compleia del proyecto de concesión ninguna clase de planos, proyectos o servicios nuevos, acordada por ofras Corporaciones desc pués de la fecha del otorgamiento de aquélla.

18. En las cuencas de los rios Ordunte y Cerneja, alimentadoras del abastecimiento, quedan prohibidas las concesiones de aprovechamientos de aguas que produzcan consumo o alteración de las mismas, y se condicionarán las demás para no alterar, el régimen y la pureza del agua de abastecimiento. El concesionario podrá destruir viviendas insalubres y desecur terrenos pantanosos con las formalidades requeridas por las leyes vigentes, incluso el Estatuto municipal, aunque se trate de otros términos municipales, y aunque les finces a sunear pertenezcan al Estado o a la Provincia; pero en este caso, previo proyecto aptobado por el Ministerio de Pomento y solicitud de venta o permuta si la ocupación de terrenos y obras fuese necesaria.

19. Una vez ejecutadas las obras de derivación de aguas del rio Cerneja, se considerară al Ayuntamiento de Bilbao como usuario de la cuenca del Ebro y quedata obligado a aceptar la parte que pueda alcanzatle en la distribución de las car-

que acuerde la Junto de gobierno de la Confederación del Ebro y apruebe la Superioridad, bien por uso de aguas, bien por regulación.

20. Todos los gastos que se originen en el replanteo, confrontación, inspección y reconocimiento de les obras serán abonados por el concesionario.

21. La Administración no será responsable de la falta o disminución que pueda resultar en el condal concedido, customera que sea la rausa, y sa reserva el direchi de obligat at concesionaria en cualquier momento a la construcción de un módulo que finite el condal derivado al concedido.

22. La Alministración se reserva el derecho a tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para la conservación de las carreteras, en la forma que estime conveniente, pero sin perindicor las obras de aquélla ni mermar en cuantla peligrosa la dotación del abastecimiento.

23. Esta concesión se otorga a perpetuldad, dejando a salvo el derecho de propledad, sin perjuicio de tercero y con obligación por parte del concesionario de ejecutar las obres necesurias para conservar o sustituir las servidumbres existendes, siendo asimismo responsable el Ayuntamiento concesionario de cuantos daños y perjuicios se cuu-

sen a la propiedad privada con motivo de las obras o de su explotación, previo justiprecio do las mismas en tasación pericial.

24. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes sobre protección a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social, y no podra invocarse contra los términos de esta concesión ninguna disposicion contrario al Real decreto-ley de de junio de 1926 que la ampara,

25. El depósito del 1 por 100 del Importe de los obras que afectan a terrenos de dominio público, constituido como flanza provisional, subsistiră como fianza definitiva y se elevará al 3 por 100 antes de comenzar las obras, quedando como fianza definitiva para responder del cumplimiento de las condiciones de esta concesión, y será devuelto al concesionario una vez aprobada por la Dirección general de Obras públicas el acta de reconocimiento final de las obras.

26. Los servidumbres legales podrán ser decretadas por la Auto-

esta concesión. 27. Caducará esta concesión por

incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Regiomento de Obras pú-

Y hablendo aceptado el concesionano la aprecedentes condiciones y remitido póliza de 120 pesetas, le acuerdo con lo que dispone la iey del Timbre, de Real orden conuntrada la participo a V. E. para su conochulento, el del interesado, el de la División Hidránlica y demás efectos, con publicación en el Boletin Oficial de esa provincia. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1928 .- El Director general, Gelabert .- Seftor Clobernador civil de la provincia de

(De la Guceta núm. 28).

GOBIERNO CIVIL

Circular.

Al posesionarme dei cargo de Gobernador civil de esta provincia. en el que he de poner todo ceto. cariño y entusiasmo para el mejor scierto, me es grato saludar a las Antoridades, Corporaciones y pueblo en general, de quienes espero su vallosa cooperación, ofreciéndome, tanto oficial como particularmente, para cuanto consideren pueda series útil y, en especial, para todo aquello que en beneficio del blen público redunde y contribuya al engrandecimiento de nuestra que rida Patria.

Burgos 1.º de febrero de 1928. EL GOBERNADOR. Francisco Xavier Bicantara.

Diputación Provincial

COMISIÓN FERMANENTE

Esta Corporación, en sesión de 28 del actual, y en vista de los datos remitidos por los Alcaldes de cabeza de partido, acordó que los precios a que han de abonarse los articulos de suministro facilitados por los Ayuntamientos en el mes actual a las tropas del Ejército y ,

Ración de pan de 70 decagramos...... 043 ldem de cebada de cuatro ki-

ldem de paja corta de seis kilogramos 0.72 El kitogramo de paja larga... 0.15 El kilogramo de carbón.... 0'24 El id, de leña.... El litro de aceite.. 2'55 El id. de petróleo 1'41

Burgos 31 de enero de 1928.== El Presidente, José de la Torre. El Jefe administrativo militar, José Satulento .= P. A. de la C. P .= Et Secretario accidental, Pedro J. Garcia de los Rios.

Esta Corporación, en su sesión de 28 del actual, acordó sacar a subasta la contratación de géneros y materiales con destino al servicio de los acogldos en los distintos Establecimientos de Benelicencia y talleres de la casa Carldad, durante el año actual.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el atticulo 20 del Regiamento de 2 de julio de 1924, se publice en el Boletin Oficial, a fin de que en el término de diez dias habiles puedan presentorse las reclamaclones que estimen oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Burgos 31 de enero de 1928 .- El Presidente, José de la Torre.= P. A. de la C. P .- El Secretario accidental, Pedro J. Garcia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Aranda de Duero.

D. Gerardo Baclero Gil, en funciones de Juez de instrucción de este partido, por encontrarse en uso de licencia el propietario,

Por el presente hago saber: Que en las diligencias que se practican para la exacción de costas impuestas a Francisco Pascual Poza, en la consa que en este Juzgado se le sigulo por tenencia de armas sin IIcencia, con el número 48 de 1926. se saca a fercera pública subasta, sin sujeción a tipo, por término de veinte dias y como de la propiedad de dicho apremiado, la finca sigulente, radicante en término municipal de Castrillo de la Vega.

Finco embargada.

Una casa en la calle del Terclo. señalada con el número 17, que linda derecha entrando correl de Santingo Pascual Garcia, Izquieraa Guardia civil sean los siguientes: i mencionada celle y espalda casa do , Dionisio Poza. Cuya fifica ha sido tasada en 1.000 pescias.

Lo que se baco público a fin de que la persona que desce tomar 144 parti en la sobbasta comparezca una

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 641

184/044515

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Desde el 2012 AENA está trabajando para poner en valor la compañía, de manera que se pueda afrontar con éxito el proceso de entrada de capital privado en la misma. Dicho proceso contribuirá a una gestión más eficiente, basada en criterios empresariales que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de la red aeroportuaria, entre los que se encuentran todos y cada uno de los aeropuertos de la red de AENA, incluidos sus aeropuertos en Castilla y León.

El actual sistema en red aeroportuaria a nivel estatal, entre otras ventajas, garantiza la conectividad general y asegura el derecho a la movilidad de los residentes en los archipiélagos, favorece la cohesión y el equilibrio entre todos los territorios de España y, además de contribuir al desarrollo de la actividad económica, fortalece al conjunto de los aeropuertos que integran la Red, con la gran importancia que esto supone para el sector turístico.

Por lo tanto, no se piensa privatizar ninguna instalación aeroportuaria individual. Así mismo, no está previsto el cierre de ninguno de los aeropuertos de su red.

De otra parte, se informa que con fecha 5 de octubre de 2013 se publicó el Real Decreto 697/2013, de 20 de septiembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, que se constituirán en cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Estarán formados por representantes de la Comunidad Autónoma, Entes locales, Cámaras de Comercio y representantes económicos y sociales, además de por AENA.

Estos Comités, además de proponer actuaciones para impulsar el desarrollo de la actividad aeroportuaria, son el foro que permitirá la participación de todas las administraciones implicadas en temas tan importantes como el desarrollo de nuevas rutas y del transporte aéreo, dentro del marco competencial actualmente existente, contribuyendo desde cada territorio a garantizar la competitividad de los aeropuertos españoles y la sostenibilidad del sistema aeroportuario.

De acuerdo con lo previsto en dicho Real Decreto, AENA ya ha iniciado los trámites legales necesarios para la constitución de los Comités de Coordinación. A fecha de hoy AENA está pendiente de que se haga la designación de los representantes del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Castilla y León por parte de todas las administraciones implicadas, a fin de que puedan iniciar su actividad lo antes posible.

Si bien, hay que recordar que el transporte aéreo es un mercado liberalizado y son las compañías aéreas las que deciden los destinos en los que desean operar.

Finalmente, sobre las subvenciones a los vuelos se recuerda que AENA no concede ninguna, ni tiene competencias para actuar ante las que puedan dar a las compañías aéreas otras Administraciones.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044518

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 115912, de fecha 3 de febrero de 2014, se traslada lo siguiente: El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación no ha recibido formalmente, a día de hoy, ninguna solicitud de autorización en relación a la prórroga y ampliación de su fuerza destacada en la base de Morón de la Frontera (Sevilla).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 642

No obstante, tal y como ha señalado ya el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en el curso del diálogo permanente que mantiene España con los Estados Unidos a través de diversos interlocutores, sí ha habido contactos exploratorios en este sentido.

Las autoridades de los Estados Unidos han mostrado, de forma reiterada y acompañado siempre de expresiones de agradecimiento sincero por la calidad de nuestro país como socio y aliado fiable, su alto grado de satisfacción por las facilidades concedidas para el despliegue el pasado año en la base área de Morón de la Special Purpose Marine Air Ground Task Force (SPMAGTF), compuesta por 500 marines, 6 MV-22 Osprey y 2 KC-130. El acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de abril de 2013 se realizó tras la valoración favorable del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, una vez consultados los servicios jurídicos del Departamento, respecto a la compatibilidad del despliegue con el Convenio de Cooperación para la Defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América (CCD), de 1 de diciembre de 1988.

Dada la idoneidad de Morón para los fines de esa fuerza, que está destinada a mejorar la capacidad de respuesta en materia de seguridad en la región del Sahel y el Magreb, los Estados Unidos han mostrado un creciente interés por extender su presencia temporal en dichas instalaciones y, eventualmente, aumentar su dotación.

Por tanto, cabe anticipar que Estados Unidos podría materializar la petición formal de forma inminente. España estudiará con el debido detenimiento y atención cualquier eventual petición una vez ésta sea formalmente formulada e, igual que se hizo con la anterior autorización y aunque no existe obligación legal al respecto, el Gobierno informará, en su momento, al Congreso de los Diputados sobre todos los extremos de la misma.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044525

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

AENA no ha puesto a la venta el Aeropuerto de Girona-Costa Brava.

Desde el 2012 AENA está trabajando para poner en valor la compañía, de manera que se pueda afrontar con éxito el proceso de entrada de capital privado en la misma. Dicho proceso contribuirá a una gestión más eficiente, basada en criterios empresariales que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de la red aeroportuaria, entre los que se encuentran todos y cada uno de los aeropuertos de la red de AENA, incluido el Aeropuerto de Girona-Costa Brava.

El actual sistema en red aeroportuaria a nivel estatal, entre otras ventajas, garantiza la conectividad general y asegura el derecho a la movilidad de los residentes en los archipiélagos, favorece la cohesión y el equilibrio entre todos los territorios de España y, además de contribuir al desarrollo de la actividad económica, fortalece al conjunto de los aeropuertos que integran la Red, con la gran importancia que esto supone para el sector turístico.

Sería absolutamente ineficiente fragmentar la red aeroportuaria de AENA, ya que supondría renunciar a las fortalezas que aporta el sistema en red. El hecho de que los aeropuertos de AENA, incluido el Aeropuerto de Girona-Costa Brava, cuenten con una posición privilegiada en cuanto a infraestructuras de calidad, dotadas de capacidad y costes competitivos ha sido posible mediante el modelo de gestión en red de AENA, sin que ello haya supuesto además el esfuerzo de los contribuyentes, ya que AENA se financia exclusivamente con sus ingresos aeronáuticos y comerciales.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

/e: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 643

184/044526

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, está trabajando en la determinación de una solución para las concesiones de autopistas de peaje dependientes de la Administración General del Estado que presentan problemas de viabilidad económico-financiera. El diseño de la solución que finalmente se pueda adoptar se encuentra actualmente condicionado al resultado de las negociaciones que se están llevando a cabo y el estudio de distintas alternativas, y su planteamiento podrá concretarse en el momento en el que dichas negociaciones y la solución que se plantee se encuentren suficientemente avanzadas.

Madrid, 5 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044528

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sayós i Motilla, Maria Carme (GCiU).

Respuesta:

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece en su artículo 108 que la Comisión es la institución que debe controlar la compatibilidad de las ayudas estatales con el mercado interior.

En el marco de sus competencias, la Comisión ha abierto tres procedimientos de investigación en profundidad a siete clubes de fútbol españoles. En su comunicación la Comisión señala de manera expresa que el inicio de la investigación no prejuzga el resultado final del expediente. Esto quiere decir que el procedimiento de investigación no significa que la ayuda sea ilegal.

La Comisión investigará, en un primer procedimiento, las posibles ventajas fiscales para el Real Madrid CF, Barcelona CF, Athletic Club de Bilbao y el Club Atlético Osasuna.

En una segunda investigación, evaluará si la cesión de terrenos entre el Ayuntamiento de Madrid y el Real Madrid CF, constituye una ayuda estatal en favor del Club.

Por último, en un tercer procedimiento, investigará la conformidad con la normativa comunitaria sobre Ayudas de Estado, de los avales otorgados por el instituto Valenciano de Finanzas, para préstamos cuya finalidad es financiar los tres clubes valencianos; Valencia CF, Hércules CF y el Elche CF.

No se dispone de otra información sobre la concesión de dichas ayudas.

El Gobierno confía en que la instrucción de los expedientes abiertos en la Comisión Europea arroje luz sobre las circunstancias que concurren en cada uno de ellos y se aclaren todas las cuestiones relacionadas.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044529

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que no es posible ofrecer datos relativos al grado de ejecución del Fondo para la Promoción del Desarrollo para el año 2010 pues la

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 644

entrada en vigor de la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del FONPRODE se produjo en enero de 2011 y hasta este mismo año el FONPRODE no tuvo entrada en los Presupuestos Generales del Estado.

El grado de ejecución de las dotaciones económicas del Fondo para la Promoción del Desarrollo en los años 2011 a 2012 fue del 62%; de 1.230.460.000 euros de dotación presupuestaria inicial fueron autorizadas por el Consejo de Ministros operaciones por un total de 765.128.625 euros en el periodo.

En la actualidad, no se tienen los datos auditados del año 2013.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044530

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

- Listado de las Directivas pendientes de transponer cuya fecha límite de vencimiento era el 31 de diciembre de 2013.
- Listado de las Directivas que deben ser transpuestas en el año 2014.

Directivas pendientes de transponer con fecha de vencimiento a más tardar el 31 de diciembre de 2013

Directiva	Título	Fecha límite transposición
2010/064 CE	relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales	27-oct-13
2011/024 CE	relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza	25-oct-13
2011/036 CE	relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo	06-abr-13
2011/061 CE	relativa a los gestores de fondos de inversión alternativos y por la que se modifican las Directivas 2003/41/CE y 2009/65/CE y los Reglamentos (CE) no 1060/2009 y (UE) no 1095/2010	22-jul-13
2011/070 CE	por la que se establece un marco comunitario para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y de los residuos radiactivos	23-ago-13
2011/076 CE	por la que se modifica la Directiva 1999/62/CE, relativa a la aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías por la utilización de determinadas infraestructuras	16-oct-13
2011/077 CE	por la que se modifica la Directiva 2006/116/CE relativa al plazo de protección del derecho de autor y de determinados derechos afines	01-nov-13
2011/082 CE	por la que se facilita el intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico en materia de seguridad vial	07-nov-13
2011/083 CE	sobre los derechos de los consumidores, por la que se modifican la Directiva 93/13/CEE del Consejo y la Directiva 1999/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan la Directiva 85/577/CEE del Consejo y la Directiva 97/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo	13-dic-13
2011/089 CE	por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero	10-jun-13
2011/093 CE	relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por la que se sustituye la Decisión marco 2004/68/JAI del Consejo	18-dic-13
2011/095 CE	por la que se establecen normas relativas a los requisitos para el reconocimiento de nacionales de terceros países o apátridas como beneficiarios de protección internacional, a un estatuto uniforme para los refugiados o para las personas con derecho a protección subsidiaria y al contenido de la protección concedida	21-dic-13

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 645

Directiva	Título	Fecha límite transposición
2011/098 CE	por la que se establece un procedimiento único de solicitud de un permiso único que autoriza a los nacionales de terceros países a residir y trabajar en el territorio de un Estado miembro y por la que se establece un conjunto común de derechos para los trabajadores de terceros países que residen legalmente en un Estado miembro	25-dic-13
2012/052 CE	por la que se establecen medidas para facilitar el reconocimiento de las recetas médicas expedidas en otro Estado miembro	25-oct-13
2013/025 CE	por la que se adaptan determinadas directivas en el ámbito del derecho de establecimiento y de la libre prestación de servicios, con motivo de la adhesión de la República de Croacia	01-jul-13
2013/029 CE	sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de artículos pirotécnicos (versión refundida)	03-oct-13
2013/036 CE	relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE	31-dic-13

Directivas pendientes que deben ser transpuestas en el año 2014

Directiva	Título	Fecha límite transposición
2013/009 CE	que modifica el anexo III de la Directiva 2008/57/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Comunidad	01-ene-14
2013/001 CE	que modifica la Directiva 93/109/CE por la que se fijan las modalidades de ejercicio del derecho de sufragio pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo por parte de los ciudadanos de la Unión residentes en un Estado miembro del que no sean nacionales	28-ene-14
2012/018 CE	relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE	14-feb-14
2012/019 CE	sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	14-feb-14
2013/046 CE	por la que se modifica la Directiva 2006/141/CE con respecto a los requisitos sobre proteínas de los preparados para lactantes y preparados de continuación	28-feb-14
2013/010 CE	por la que se modifica la Directiva 75/324/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los generadores aerosoles, al fin de adaptar sus disposiciones en materia de etiquetado al Reglamento (CE) no 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas	19-mar-14
2012/009 CE	por la que se modifica el anexo I de la Directiva 2001/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco	28-mar-14
2013/045 CE	por la que se modifican las Directivas 2002/55/CE y 2008/72/CE del Consejo y la Directiva 2009/145/CE de la Comisión por lo que se refiere al nombre botánico del tomate	31-mar-14
2012/025 CE	por la que se establecen los procedimientos de información para el intercambio entre Estados miembros de órganos humanos destinados al trasplante	10-abr-14
2012/013 CE	relativa al derecho a la información en los procesos penales	02-jun-14
2012/027 CE	relativa a la eficiencia energética, por la que se modifican las Directivas 2009/125/CE y 2010/30/UE, y por la que se derogan las Directivas 2004/8/CE y 2006/32/CE	05-jun-14
2012/039 CE	por la que se modifica la Directiva 2006/17/CE en lo relativo a determinados requisitos técnicos para la realización de pruebas con células y tejidos humanos	17-jun-14
2012/033 CE	por la que se modifica la Directiva 1999/32/CE del Consejo en lo relativo al contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo	18-jun-14
2013/060 CE	que modifica, para adaptarlas al progreso técnico, la Directiva 97/24/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a determinados elementos y características de los vehículos de motor de dos o tres ruedas, la Directiva 2002/24/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la homologación de los vehículos de motor de dos o tres ruedas, y la Directiva 2009/67/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la instalación de dispositivos de alumbrado y de señalización luminosa en los vehículos de motor de dos o tres ruedas	30-jun-14

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Directiva	Título	Fecha límite transposición
2013/057 CE	que modifica las Directivas 2003/90/CE y 2003/91/CE, por las que se establecen disposiciones de aplicación a los fines del artículo 7 de la Directiva 2002/53/CE del Consejo y del artículo 7 de la Directiva 2002/55/CE del Consejo, respectivamente, en lo que concierne a los caracteres que los exámenes deben analizar como mínimo y las condiciones mínimas para examinar determinadas variedades de especies de plantas agrícolas y hortícolas	30-jun-14
2012/035 CE	por la que se modifica la Directiva 2008/106/CE relativa al nivel mínimo de formación en las profesiones marítimas	03-jul-14
2012/017 CE	por la que se modifican la Directiva 89/666/CEE del Consejo y las Directivas 2005/56/CE y 2009/101/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la interconexión de los registros centrales, mercantiles y de sociedades	07-jul-14
2014/001 CE	que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una exención para el plomo como elemento de aleación en los cojinetes y superficies de contacto de los productos sanitarios expuestos a radiaciones ionizantes	31-jul-14
2014/002 CE	Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una exención para el cadmio en los revestimientos de fósforo de los intensificadores de imagen de rayos X hasta el 31 de diciembre de 2019 y en las piezas de repuesto para sistemas de rayos X comercializadas en la UE antes del 1 de enero de 2020	31-jul-14
2014/003 CE	que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una exención para el acetato de plomo utilizado como marcador en marcos estereotácticos de cabeza para TC (tomografía computarizada) e IRM y en sistemas de posicionamiento de equipos de gammaterapia y terapia de partículas	31-jul-14
2014/004 CE	que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una exención para el plomo en conexiones estancas a prueba de vacío entre el aluminio y el acero en intensificadores de imagen de rayos X	31-jul-14
2014/005 CE	que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una exención para el plomo en soldaduras utilizadas en circuitos impresos, revestimientos de terminaciones de componentes eléctricos y electrónicos y de circuitos impresos, soldaduras para la conexión de hilos y cables y soldaduras para la conexión de transductores y sensores que se emplean durante un período prolongado de tiempo a una temperatura inferior a –20 °C en condiciones normales de funcionamiento y almacenamiento	31-jul-14
2014/006 CE	que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una exención para el plomo en los revestimientos de superficie de los sistemas de conectores de clavijas que requieren conectores no magnéticos y se utilizan durante un período prolongado de tiempo a una temperatura inferior a –20°C en condiciones normales de funcionamiento y almacenamiento	31-jul-14
2014/007 CE	que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una exención para el plomo en soldaduras, revestimientos de terminaciones de componentes eléctricos y electrónicos y de circuitos impresos, conexiones de cables eléctricos, pantallas y conectores cerrados utilizados en a) campos magnéticos situados en una esfera de 1 m de radio alrededor del isocentro del imán de los equipos médicos de imagen por resonancia magnética, incluidos los monitores de paciente diseñados para su uso dentro de esa esfera, o b) campos magnéticos situados como máximo a 1 m de distancia de las superficies externas de los imanes ciclotrónicos y de los imanes para el transporte de los haces y el control de la dirección de estos, utilizados en terapia de partículas	31-jul-14
2014/008 CE	que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una exención para el plomo en soldaduras de montaje de detectores digitales de telururo de cadmio y telururo de cadmio-zinc en circuitos impresos	31-jul-14

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 647

Directiva	Título	Fecha límite transposición
2014/009 CE	que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una exención para el plomo y el cadmio en enlaces metálicos que permiten la creación de circuitos magnéticos superconductores en detectores de IRM, SQUID, RMN (resonancia magnética nuclear) o FTMS (espectrometría de masas con transformada de Fourier)	31-jul-14
2014/010 CE	que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una exención para el plomo en aleaciones, como superconductor o conductor térmico, utilizadas en cabezas frías de criorrefrigeradores y/o en sondas frías criorrefrigeradas y/o en sistemas de conexión equipotencial criorrefrigerados, en productos sanitarios (categoría 8) y/o en instrumentos industriales de vigilancia y control	31-jul-14
2014/011 CE	que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una exención para el cromo hexavalente en dispensadores alcalinos utilizados para crear fotocátodos en los intensificadores de imagen de rayos X hasta el 31 de diciembre de 2019 y en piezas de repuesto de sistemas de rayos X comercializados en la UE antes del 1 de enero de 2020	31-jul-14
2014/012 CE	que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una exención para el plomo en soldaduras en los circuitos impresos de detectores y unidades de adquisición de datos para tomógrafos de emisión de positrones integrados en equipos de imagen por resonancia magnética	31-jul-14
2014/013 CE	que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una exención para el plomo en soldaduras sobre circuitos impresos, con componentes electrónicos montados, utilizados en productos sanitarios móviles de las clases IIa y IIb de la Directiva 93/42/CEE distintos de los desfibriladores portátiles de emergencia	31-jul-14
2014/014 CE	que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo III de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una exención para la utilización de 3,5 mg de mercurio por lámpara en lámparas fluorescentes compactas de casquillo único para usos generales de alumbrado de menos de 30 W con una vida útil igual o superior a 20000 horas	31-jul-14
2014/015 CE	que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una exención para el plomo, cadmio y cromo hexavalente en piezas de repuesto reutilizadas, procedentes de productos sanitarios comercializados antes del 22 de julio de 2014 y utilizadas como parte de aparatos de la categoría 8 comercializados antes del 22 de julio de 2021, siempre que la reutilización se enmarque en sistemas de recuperación interempresas de circuito cerrado que puedan ser objeto de control, y que la reutilización de dichas piezas se notifique al consumidor	31-jul-14
2014/016 CE	que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo IV de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una exención para el plomo empleado como activador en el polvo fluorescente de las lámparas de descarga utilizadas como lámparas de fotoféresis extracorpórea que contengan fósforos del tipo BSP (BaSi2O5:Pb	31-jul-14
2009/013 CE	por la que se aplica el Acuerdo celebrado entre las Asociaciones de Armadores de la Comunidad Europea (ECSA) y la Federación Europea de Trabajadores del Transporte (ETF) relativo al Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, y se modifica la Directiva 1999/63/CE	20-ago-14
2012/028 CE	sobre ciertos usos autorizados de las obras huérfanas	29-oct-14
2013/038 CE	del puerto	21-nov-14
2013/052 CE	por la que se modifica la Directiva 96/98/CE del Consejo sobre equipos marinos	04-dic-14
2013/014 CE	que modifica la Directiva 2003/41/CE relativa a las actividades y la supervisión de fondos de pensiones de empleo, la Directiva 2009/65/CE, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM), y la Directiva 2011/61/UE, relativa a los gestores de fondos de inversión alternativos, en lo que atañe a la dependencia excesiva de las calificaciones crediticias	21-dic-14
2013/031 CE	que modifica la Directiva 92/65/CEE del Consejo por lo que se refiere a los requisitos zoosanitarios que rigen el comercio dentro de la Unión y las importaciones en la Unión de perros, gatos y hurones	29-dic-14

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 648

184/044531

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que en los incidentes que se desarrollaron en el CIE de Barcelona entre el 31 de diciembre y 1 de enero, ningún interno del Centro resultó lesionado por actuación policial alguna.

Las únicas lesiones que constan son las que se infligieron dos internos durante la reyerta que mantuvieron en la tarde del 1 de enero de 2014, saldándose con lesiones leves para uno de ellos y posible fractura del tabique nasal para el otro. Como consecuencia de lo anterior, se avisó al Servicio de Emergencias Médicas que atendió a ambos y aconsejó el traslado del más afectado a un centro especializado para su tratamiento.

Por último cabe señalar que los hechos relatados dieron lugar a la instrucción de las correspondientes diligencias policiales y su remisión al Juzgado de Guardia de Barcelona, informándose a los Jueces de Control y al Fiscal Delegado de Extranjería, así como a los Jueces que habían ordenado el ingreso de los internos en este Centro.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044532

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que las previsiones de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para el año 2012 del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación alcanzaron los 896,28 millones de euros incluyendo 366,10 millones de la AECID (530,12 millones de euros sin la AECID). Los desembolsos supusieron 526,43 millones de euros de AOD Neta, el 58,83% de las previsiones (incluyendo reembolsos por 44,84 millones de euros), o 571,27 millones de AOD bruta, el 63,74% de las previsiones (sin incluir los reembolsos).

El 90% de la AOD prevista no ejecutada fue consecuencia del bajo nivel de desembolso del FONPRODE tanto reembolsable como no reembolsable. Esto se debió a la propia naturaleza de las operaciones de este instrumento así como al escenario de crisis económica y financiera internacional a la que se enfrentó España en 2012.

El resto de AOD no ejecutada por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se debe a diferencias entre la AOD prevista por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento o el Instituto Cervantes y los desembolsos que finalmente se realizaron.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044533

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 649

Respuesta:

El Plan Anual de Cooperación Internacional 2012, aprobado por Consejo de Ministros de 20 de julio de 2012, cifraba la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) prevista, correspondiente al Ministerio de Economía y Competitividad, por encima de los 62 millones de euros ejecutados.

El desglose de la aportación AOD del Ministerio de Economía y Competitividad en 2012 se divide en AOD bilateral neta y AOD multilateral.

El grado de cumplimiento de la AOD bilateral ha sido del 87,4 % mientras que las contribuciones a instituciones financieras internacionales se han visto afectadas por el ajuste fiscal derivado de la aplicación a nuestro país del procedimiento comunitario de déficit excesivo. No obstante, el Gobierno está estudiando distintas fórmulas para poder afrontar el pago de las contribuciones multilaterales previstas.

A su vez las aportaciones a Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) se distribuyen entre las contribuciones a Fondos e Instituciones dedicadas a promover el desarrollo, y las aportaciones de capital.

La tramitación de los expedientes de pago de contribuciones fue informada negativamente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la base del artículo 7.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En cambio, las aportaciones de capital se hicieron efectivas en el primer trimestre de 2013 (aproximadamente 72 millones de euros) y por ello no figuran en 2012.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044534

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 estableció en su artículo 55 que, durante ese año, el Consejo de Ministros podría autorizar operaciones de cooperación reembolsable con cargo al FONPRODE hasta un límite máximo de 285 millones de euros.

Las operaciones rembolsables aprobadas por el Comité FONPRODE y autorizadas por Consejo de Ministros ascendieron a 86.288.125 euros (30,27%) y los importes desembolsados ese año ascendieron a 36.984.210 euros.

La identificación, el análisis y la aprobación de operaciones de carácter reembolsable se caracterizan por su gran complejidad y conllevar un elevado tiempo de identificación, periodo durante el cual muchas de estas operaciones son descartadas, por lo que son pocas las que llegan a la fase final de formalización. A la complejidad del instrumento hay que unir las dificultades generadas por la redacción de la normativa reguladora, que ha provocado con sólo dos años de vigencia su análisis por un grupo de trabajo interministerial y la propuesta de una modificación legislativa.

Además, por la propia naturaleza de las operaciones y el buen uso de las mismas, los desembolsos no se producen en un único momento y nada más formalizar la operación, sino que se van realizando según los calendarios previstos para cada una de ellas y atendiendo a las llamadas de capital.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044535

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 650

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 estableció en su artículo 55 que durante ese año el Consejo de Ministros podría autorizar operaciones de cooperación no reembolsable con cargo al FONPRODE hasta un límite máximo de 135 millones de euros. Tras el Acuerdo de No Disponibilidad presupuestaria aprobado por el Consejo de Ministros el día 13 de julio de 2012, se redujo la cuantía inicial en 11.911.213 euros, quedando la dotación presupuestaria en 123.088.787 euros.

Aunque durante el año 2012 en sus distintas sesiones el Comité del FONPRODE aprobó operaciones con cargo al FONPRODE no reembolsable por un total de 122.453.260 euros, casi el 100 % sobre la dotación disponible tras el acuerdo de no disponibilidad, las operaciones de donación, tanto bilaterales como multilaterales, finalmente aprobadas por el Consejo de Ministros, fueron por un importe de 66.934.157 euros, de los que fueron desembolsados 58.632.804 euros.

El escenario de crisis económica y financiera internacional al que se enfrentó España en 2012 y la necesidad de reducir el déficit público, dificultaron la autorización por el Consejo de Ministros de todas las operaciones aprobadas por el Comité del FONPRODE.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044538

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que en 2013 se ha constituido la red de puntos focales de Coherencia de Políticas para el Desarrollo en cada uno de los ministerios de la Administración General del Estado. Cada Ministerio ha designado un punto focal con rango de Director General. El proceso de relanzamiento de la red comenzó con la reunión de constitución de la red de puntos focales, celebrada el pasado 9 de julio de 2013. Se ha reelaborado la Metodología de elaboración del Informe de Coherencia, para su adaptación al IV Plan Director, así como la incorporación de las mejoras propuestas a raíz de la publicación del informe de 2011.

Se ha circulado un cuestionario a la red de puntos focales ministeriales y han informado prácticamente todos los Ministerios de las políticas (AOD y No AOD) que tienen implicación en la acción exterior del Estado con países en desarrollo.

A partir de esta información se está elaborando el Informe de Coherencia de Políticas para el Desarrollo 2013 por parte de la administración, que se presentará a finales de año 2013 a la Comisión de Coherencia del Consejo de Cooperación, para su valoración y posterior remisión al Consejo de Cooperación. Está previsto que el Informe de Coherencia sea presentado también en el Parlamento.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044542 y 184/044543

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GCiU).

Respuesta:

En primer lugar ha de señalarse que los trabajos de la Comisión para el estudio de un nuevo modelo de financiación del cine no han concluido. A lo largo de 2013 se han constituido dos grupos de trabajo, sobre ayudas directas e incentivos fiscales, cuyos trabajos y conclusiones son los que se han elevado al

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 651

Gobierno para su análisis y valoración. En este sentido, se puede considerar que ha concluido una primera y sustancial parte del trabajo.

No obstante, el diálogo permanente con el sector, con las entidades representadas en la Comisión y con los departamentos ministeriales implicados continuará a lo largo de 2014. Por otra parte, el pasado 28 de enero se constituyeron los dos grupos de trabajo restantes sobre televisiones y nuevos modelos de negocio, cuyos trabajos se conocerán en los próximos meses.

Respecto al calendario, el objetivo es llevar a cabo a lo largo de 2014 los cambios normativos necesarios con vistas a su aplicación en 2015, si bien conviene destacar que las medidas de tipo tributario se insertan en el marco general de la reforma del sistema fiscal emprendida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por último, se remite a Su Señoría en relación con el asunto interesado a la respuesta del Ministro de Hacienda y Administraciones Pública en el Pleno del Congreso de los Diputados, el pasado 19 de febrero, con motivo de la pregunta oral, número de expediente 180/834, publicada en el Diario de Sesiones de la citada Cámara número 178, páginas 21 y 22.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044546

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes (GCiU).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, junto a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, elaboraron en el año 2013 una «Propuesta común para la mejora de la coordinación institucional y la puesta en marcha de un plan personalizado de atención a las víctimas de violencia de género»:

https://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Documentacion/medidasPlanes/DOC/PropuestaComunCoordinacion1.pdf

Para coadyuvar a la puesta en marcha de esta propuesta común, en el marco de lo previsto en el «Memorándum de Acuerdo sobre la aplicación el mecanismo financiero del EEE 2009-2014» (suscrito por España con Islandia, el Principado de Liechtenstein y el Reino de Noruega), España ha propuesto un proyecto a través del cual se financiarán proyectos de ámbito autonómico que tengan como objetivo la implementación de la citada propuesta común.

La selección de los proyectos se realizará en el año 2014, a través de una convocatoria pública en la que se indicarán los criterios objetivos de valoración para la selección de los mismos.

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044549

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes (GCiU).

Respuesta:

Los resultados de la aplicación de la Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, con los datos que obran en el Ministerio de Economía y Competitividad son los siguientes:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 652

- Desde la entrada en vigor el 11 de marzo del año 2012 del Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, se han solicitado 14.368 operaciones de reestructuración viable. De estas solicitudes, se han ejecutado 2.827 en la fase 1 de reestructuración viable, 6 en la fase 2 de reestructuración inviable y quita de la deuda por parte de la entidad y, por último, se han ejecutado 1.006 operaciones con dación en pago como medio liberatorio definitivo de la deuda.
- Del número de solicitudes mencionadas, han sido denegadas por no cumplir alguno de los requisitos previstos en la norma 6.274 solicitudes.
- En total, se han realizado 837 reclamaciones ante el Servicio de Atención al Cliente de las entidades (SAC) y 25 ante los Defensores del Cliente.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044553

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Se informa a Su Señoría que el programa del submarino S-80 es un apuesta tecnológica a largo plazo, apoyada por diferentes gobiernos a lo largo de sus fases de desarrollo, y que tiene como objetivo dotar a las Fuerzas Armadas de las capacidades tácticas y estratégicas necesarias futuras. Un programa de estas características permitirá a la Armada actuar de manera autónoma respecto a otros países o empresas, proporcionando en el futuro mayor independencia y libertad de acción.

Además, el desarrollo del programa proporciona a la industria naval capacidades tecnológicas punteras que le permitirán competir en el mercado internacional con un producto propio. Se trata de un proyecto importante para el sector español, puesto que en él participan conjuntamente empresas españolas, con alta capacitación tecnológica y empleo muy cualificado que es necesario mantener.

Por todo lo anterior, se considera que continuar apoyando el desarrollo de este programa será beneficioso para todos. Los problemas descubiertos por este Gobierno en el desarrollo del programa son habituales en proyectos de alto componente de I+D+i, tal y como ha ocurrido en otros países con proyectos semejantes. En la actualidad se está llevando a cabo un proceso de reingeniería, siendo prematuro adelantar resultados de fechas o rendimiento definitivos, aunque la intención es finalizar este proceso tan pronto como sea posible.

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de noviembre de 2013 se aumentó la prefinanciación por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo a Navantia, alcanzando el total del techo presupuestario establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 02 de agosto de 2013 para este programa. Con esta medida, el Gobierno reitera su compromiso con la continuidad futura de este programa.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044556

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos; González Ramos, Manuel Gabriel; Martín González, María Guadalupe; Valerio Cordero, Magdalena; Alonso Núñez, Alejandro y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que el número de efectivos destinados al servicio por el que se interesan Sus Señorías, que incluye a dirigentes autonómicos y nacionales independientemente

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 653

de su militancia política, ha descendido considerablemente desde la puesta en marcha del Plan sobre reducción de escoltas en marzo de 2012. Esta reducción también se ha aplicado a la Presidencia de Castilla-La Mancha.

En todo caso, el número de efectivos que participan en dichos servicios es variable y está determinado por diversas circunstancias como la relevancia del acto, lugar de celebración, estimaciones de asistencia de personas al mismo así como las previsiones de la intencionalidad de los asistentes.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no realizan ningún despliegue con motivo de los desplazamientos de la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto los formados por su escolta personal.

Por otra parte, cabe señalar que con ocasión de concentraciones o manifestaciones que coincidieron con actos de la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones policiales:

- En la provincia de Toledo, en el año 2012, en cinco actos, durante los cuales se identificó a nueve personas y se propuso para sanción a cinco, a tenor de lo dispuesto por la Ley Orgánica 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana y, en el año 2013, dos actos en los que se identificó a tres personas, a tenor de lo dispuesto en la citada Ley Orgánica 1/1992.
- En la provincia de Albacete, en el año 2012, en dos actos con un identificado y un propuesto para sanción y, en el año 2013, dos actos con un identificado, a tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- En la provincia de Ciudad Real, durante el año 2012, once actos sin identificados ni propuestos para sanción y, en el año 2013, diez actos con catorce identificados y seis propuestos para sanción, a tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- En la provincia de Cuenca, durante el año 2012, un acto sin identificados ni propuestos para sanción y en el año 2013 tres actos sin identificados ni propuestos para sanción, a tenor de lo dispuesto en la mencionada Ley Orgánica 1/1992.
- En la provincia de Guadalajara, en el año 2012, diez actos con tres identificados y ningún propuesto para sanción y, en 2013, cinco actos con tres identificados y ningún propuesto, a tenor de lo dispuesto en la citada Ley Orgánica 1/1992.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar; Franquis Vera, Sebastián y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

184/044558

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en Internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Las Palmas	286	600	160	9

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

 Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 654

- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044559

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en los siguientes cuadros:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en Internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Ciudad Real	56	108	46	29

[—] Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.

[—] Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 655

- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que, en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044562

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Se acompaña a continuación cuadro relativo a las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Igualdad en la Comunidad Autónoma de Galicia, el número de infracciones constatadas, importe de las mismas, número de trabajadores afectados por las infracciones y número de requerimientos, todo ello globalmente considerado.

Actividad de la ITSS en materia de igualdad. Total Galicia 2013

	N.º act.	N.º infrac.	Imp. infrac.	Trab. infr.	N.º req.	
Materia laboral						
Discriminación por razón de sexo	95	5	357.766,00	931	27	
Acoso sexual	12	0	0,00	0	6	
Planes de Igualdad y otras obligaciones	117	2	12.500,00	700	100	
Acoso discriminatorio por razón de sexo	3	0	0,00	0	0	
Derechos sobre conciliación de la vida familiar y laboral	64	7	3.125,00	7	9	
Discriminación en la negociación colectiva	8	0	0,00	0	1	

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 656

	N.º act.	N.º infrac.	Imp. infrac.	Trab. infr.	N.º req.	
Materia P.R.L.						
Protección a la maternidad y lactancia	95	3	143.032,00	3	152	
Mate	ria emple	О				
Discriminación en el acceso al empleo por razón de sexo	37	0	0,00	0	29	
TOTAL	431	17	516.423,00	1.641	324	

Madrid. 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044563

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

De conformidad con lo previsto en el artículo 12.1 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social «los inspectores de Trabajo y Seguridad Social y los subinspectores de Empleo y Seguridad Social considerarán confidencial el origen de cualquier queja sobre incumplimiento de las disposiciones legales». Asimismo, el apartado 2 del citado artículo pone de manifiesto que «también vendrán obligados a observar secreto y a no revelar, aun después de haber dejado el servicio, los datos, informes o antecedentes de que puedan haber tenido conocimiento en el desempeño de sus funciones, salvo para la investigación o persecución de delitos públicos, en el marco legalmente establecido para la colaboración con la Administración laboral, la de la Seguridad Social, la tributaria la de lucha contra el fraude en sus distintas clases, y a la de colaboración con comisiones parlamentarias de investigación en la forma que proceda».

Por su parte y del mismo modo, el artículo 10 del Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social prevé que «los funcionarios del sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social deberán guardar secreto respecto de los asuntos que conozcan por razón de su cargo, así como sobre los datos, informes, origen de las denuncias o antecedentes de que hubieren tenido conocimiento en el desempeño de sus funciones, en los términos del artículo 12 de la Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social».

Por lo expuesto, desde la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y por mandato legal, no puede facilitarse la identificación de las empresas en los términos solicitados.

No obstante lo anterior, a continuación se adjunta cuadro relativo a las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Igualdad en la Comunidad Autónoma de Galicia, el número de infracciones constatadas, importe de las mismas, número de trabajadores afectados por las infracciones y número de requerimientos, todo ello globalmente considerado.

Asimismo se informa que, en relación con la materia de prevención de riesgos laborales, el artículo 40.2 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 8 de agosto, prevé que «las sanciones impuestas por infracciones muy graves, una vez firmes, se harán públicas en la forma que se determine reglamentariamente».

Dicho precepto fue desarrollado por el Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo, sobre publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales y, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, por la Orden 30 de julio de 2008 sobre publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales y creación de un registro de consulta pública.

De acuerdo con el artículo 4 de la citada Orden, se creó el Registro Público de Empresas Sancionadas por Comisión de Infracciones muy Graves en Materia de Prevención de Riesgos Laborales, adscrito a la

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 657

entonces Dirección General de Relaciones Laborales de la Consellería de Trabajo, hoy Dirección General de Trabajo y Economía Social, dependiente de la Consellería de Trabajo y Bienestar, de conformidad con el Real Decreto 42/2013, de 21 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de ésta última. Dicho artículo prevé del mismo modo que el contenido y acceso al mismo será público en los términos previstos en la citada norma.

Actividad de la ITSS en materia de igualdad. Total Galicia 2013

Materia laboral	N.º act.	N.º infrac.	Imp. infrac.	Trab. infr.	N.º req.	
Discriminación por razón de sexo	95	5	357.766,00	931	27	
Acoso sexual	12	0	0,00	0	6	
Planes de Igualdad y otras obligaciones	117	2	12.500,00	700	100	
Acoso discriminatorio por razón de sexo	3	0	0,00	0	0	
Derechos sobre conciliación de la vida familiar y laboral	64	7	3.125,00	7	9	
Discriminación en la negociación colectiva	8	0	0,00	0	1	
Mate	eria P.R.L					
Protección a la maternidad y lactancia	95	3	143.032,00	3	152	
Materia empleo						
Discriminación en el acceso al empleo por razón de sexo	37	0	0,00	0	29	
TOTAL	431	17	516.423,00	1.641	324	

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044576

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, se informa que la modificación del artículo 109 de la Ley General de Seguridad Social, llevada a cabo por el Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores, con la inclusión en la base de cotización de determinados conceptos hasta ahora exentos de cotización a la Seguridad Social, tiene como única finalidad ajustar la cotización a la Seguridad Social a las retribuciones efectivamente percibidas por los trabajadores por cuenta ajena o asimilados.

Por ello, la inclusión en la base de cotización de determinados conceptos y cuantías, hasta ahora excluidos, trasladará esas retribuciones a las bases reguladoras futuras de los trabajadores y, por tanto, aumentará el importe de sus prestaciones y subsidios. Es decir, con esta reforma las prestaciones de la Seguridad Social se acercarán a los salarios reales que los trabajadores dejen de percibir, por lo que la medida va a significar una mejora de la acción protectora del Sistema.

Además, para cumplir el principio de solidaridad al que también debe dar respuesta el sistema de Seguridad Social es necesario, y la medida así lo persigue, eliminar las diferencias y equiparar el esfuerzo contributivo de empresas y trabajadores con independencia del sector de actividad empresarial o laboral.

Por lo que se refiere a la posible incidencia de la medida en el empleo, desde el ámbito de la Seguridad Social, cabe indicar que, la misma, no va a tener una repercusión económica tan grande como la que se está pretendiendo dar desde algunos sectores. Téngase en cuenta que el volumen global de cotizaciones anuales a la Seguridad Social es superior a los 100.000 millones. Por otro lado debe realizarse una lectura

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 658

integral de la medida que se enmarca en otras adoptadas en los últimos años como son el establecimiento de reducciones en la cotización para la contratación de emprendedores y la rebaja del tipo de cotización por desempleo.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044577

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Valencia ha sido excluido del referido procedimiento de contratación, debido a la no aportación de la documentación requerida en relación con la acreditación del cumplimiento de la solvencia financiera establecida en el cláusula 13 del Pliego de Cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas, para la celebración, por procedimiento abierto, de un acuerdo marco con agencias de colocación para la colaboración con servicios públicos de empleo en la inserción en el mercado laboral de personas desempleadas.

Asimismo, se indica que el Ayuntamiento de Valencia fue requerido, con fecha de 12 de septiembre de 2013, para aportar la referida documentación, sin que lo haya hecho.

El Ayuntamiento de Valencia presentó recurso especial en materia de contratación contra la resolución de exclusión del Servicio Público de Empleo Estatal en el procedimiento mencionado. El citado recurso fue desestimado por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, mediante resolución n.º 573/2013, que confirmó la exclusión del Ayuntamiento de Valencia del procedimiento de contratación realizada por el SPEE.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044627

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

El Gobierno valora muy positivamente el resultado de la negociación sobre la reforma de la PAC y los reglamentos finalmente aprobados el pasado mes de diciembre, que recogen el marco normativo comunitario en materia agraria para el periodo 2014-2020, y que posibilitan un amplio margen de maniobra a los Estados miembros para diseñar el modelo de política agraria más adecuado para su agricultura.

En este sentido, los acuerdos adoptados en el marco de las Conferencias Sectoriales de 24-25 de julio de 2013 y 20-21 de enero pasado han permitido perfilar los principales aspectos del modelo de aplicación de la reforma de la PAC en España. No obstante, a falta de la aprobación de los reglamentos de desarrollo correspondientes y de la concreción a nivel nacional de ciertos aspectos, aún es prematuro conocer cómo afectará la nueva PAC a los agricultores y ganaderos de Castilla y León.

A este respecto, en la Conferencia Sectorial de los días 20 y 21 de enero se ha acordado que, con objeto de evitar movimientos especulativos de cara al nuevo modelo de ayudas que entrará en vigor en 2015, los detalles específicos sobre el modelo de regionalización así como el diseño de las ayudas acopladas se concretarán en el marco del procedimiento de elaboración de los textos legales de aplicación de las ayudas directas, de forma que su difusión comience una vez concluido el período de solicitud única correspondiente a 2014.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 659

No obstante lo anterior, y respecto a las consecuencias concretas en lo que respecta al nuevo esquema de pagos directos del primer pilar de la PAC, se puede adelantar que, en gran medida, los agricultores y ganaderos de Castilla y León, lo mismo que los del resto de Comunidades Autónomas, mantendrán sus actuales niveles de apoyo. Además, queda garantizado que las ayudas de la PAC tendrán una mejor orientación hacia los productores que realizan una verdadera actividad agraria, lo que redundará en beneficio no solo del sector agrario sino de las zonas rurales y de la sociedad en su conjunto, al fomentar el crecimiento económico y el empleo.

Se detallan a continuación los principales aspectos novedosos que se recogen en la nueva reglamentación y que afectan, por tanto, a los agricultores y ganaderos castellano-leoneses:

Régimen de Pago Básico. Este régimen, que vendrá a sustituir el régimen de pago único en 2015, se basará en el modelo de regionalización propuesto por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y consensuado con las Comunidades Autónomas, en las Conferencias Sectoriales de 24 y 25 de julio de 2013 y 20 y 21 de enero. Dicho modelo toma como punto de partida la comarca agraria y minimiza el efecto de la convergencia de los importes de ayuda entre los beneficiarios, sectores y regiones.

Derechos de Pago Básico. Podrán solicitarlos los agricultores con derecho a pagos directos en 2013 y que dispongan de superficie admisible. La superficie sobre la que se asignarán derechos en 2015 estará limitada a la superficie declarada en 2013 para evitar así una reducción drástica del valor de los derechos como consecuencia de una entrada masiva de superficie admisible. Los productores y superficies de viñedo, frutas y hortalizas que hasta ahora no venían percibiendo ayudas de la PAC, no se incorporarán al nuevo modelo de ayudas.

Convergencia interna. El valor de los derechos de Pago Básico ha de converger mediante un mecanismo de aproximación, progresivo y limitado, para que el nivel de pagos directos sea ajustado a lo largo del período transitorio, siguiendo los mismos principios de la convergencia externa entre Estados miembros y sin llegar a un valor homogéneo al final del período tal y como se pretendía en un principio con la propuesta de la Comisión. Las pérdidas del valor de los derechos se han limitado hasta un máximo del 30 % del nivel de apoyo inicial.

Pago para jóvenes agricultores. Se introduce una ayuda específica para los jóvenes en el primer pilar. España utilizará el 2 % del límite máximo nacional, que es el porcentaje máximo permitido en la normativa comunitaria.

Régimen de pequeños agricultores. Ayuda específica que se aplicara automáticamente a todos los perceptores a los que les corresponda recibir menos de 1.250 € de ayuda. No se les aplicará la convergencia interna y estarán exentos de realizar las prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente así como de las comprobaciones de la Condicionalidad.

Reducción de los pagos. En las Conferencias Sectoriales celebradas hasta ahora, no se ha abordado esta cuestión porque se decidió más tarde a nivel comunitario, dentro de la negociación del Marco Financiero Plurianual. La normativa comunitaria establece que al menos se reducirá en un 5 % la parte del importe que sobrepase los 150.000€, pero antes de aplicar dicha reducción se podrán restar las remuneraciones relacionadas con la actividad agraria, realmente pagadas y declaradas por el agricultor el año anterior, incluidos los impuestos y cotizaciones sociales relacionados con el empleo.

Ayuda asociada voluntaria. Esta ayuda va a tener un efecto atenuante en la transición al nuevo modelo de pagos directos ya que apoya, en particular, a los sectores que se ven afectados de forma más negativa como la ganadería. En la última Conferencia Sectorial celebrada el 20 y 21 de enero, se ha decidido que los criterios en los que se basará la elección de los sectores destinatarios de esta ayuda sean los siguientes:

- El comportamiento del sector correspondiente respecto a la aplicación del modelo de regionalización y, en su caso, la necesidad de corregir desviaciones producidas por la aplicación del modelo.
- La conveniencia, más allá en su caso del comportamiento en la aplicación del modelo, de mantener pagos acoplados en aquellos sectores que, sin ellos, estarían sometidos a evidentes riesgos de reducción de su producción o incluso de abandono, con importantes repercusiones socioeconómicas o medioambientales.
- La necesidad de atender a formas de producción que no pueden ser atendidas más que de esta manera (en concreto, los ganaderos sin tierra titulares en la actualidad de «derechos especiales»).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 660

Sobre la base de estos criterios se ha decidido dar ayudas a los siguientes sectores: vacuno de engorde, vaca nodriza, ovino y caprino, vacuno de leche, remolacha azucarera, arroz, tomate para industria, frutos de cáscara y algarrobos, cultivos proteicos y legumbres de calidad.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene una gran importancia el sector ganadero, destacando ovino y caprino.

Poseen algo más del 20 % del censo nacional de ovino (con unas 2,5 millones de reproductoras) por lo que resulta de especial trascendencia el importe que se va a conceder de pagos acoplados a este sector. Por ello se puede decir que el incremento de 34 millones de los pagos acoplados actuales en el sector ovino, a un total de 155 millones de euros, resulta muy beneficioso para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El sector caprino es mucho menos importante, con un censo cercano a las 100.000 reproductoras. Aun así, el incremento de los fondos de los pagos acoplados de 5M€ a unos 13M€ también supone un incremento en los importes para esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, una de las principales reivindicaciones de Castilla y León desde el inicio de las negociaciones, que era precisamente garantizar unos apoyos suficientes al sector ovino y caprino ha sido tenido en cuenta, siendo este sector uno de los grandes perceptores de los futuros pagos acoplados, con el fin de garantizar la supervivencia de esta producción y poner en valor su gran importancia social y medioambiental.

En lo que se refiere al vacuno de carne, que es un sector de vital importancia en Castilla y León, hay que destacar que en el caso de la vaca nodriza, se ha garantizado un pago acoplado suficientemente importante como para que el sector no sufra riesgo de abandono. Además, hay que señalar que en Castilla y León más de 100.000 vacas nodrizas no tenían asociados derecho de prima a la vaca nodriza, por lo que ahora, puesto que el nuevo pago acoplado se «universaliza», muchos productores se podrán beneficiar del mismo, mientras que antes no tenían acceso. Aquellos que sí contaban con derechos mantendrán sus niveles de apoyo ya que parte de los importes «históricos» pasarán al Régimen de Pago Básico.

Así mismo, cabe señalar que el sector de vaca nodriza es uno de los sectores que mejor comportamiento tiene en el modelo de regionalización, por efecto del mecanismo de convergencia, con unas ganancias globales estimadas en el conjunto del sector de 18,1 M€, de los que más de 2,7 M€ se estiman para Castilla y León.

En el caso del vacuno de engorde, se ha aumentado el importe de pagos acoplados a este sector de 7 M € a 40 M €, por lo que una Comunidad Autónoma como Castilla y León que cuenta con un 20 % del censo nacional se verá beneficiada por esta medida.

El sector lácteo, también es un importante sector para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que cuenta con un 11,52 % del censo total nacional de vacas lecheras y un 13 % de la producción nacional de leche. En este caso, el sector lácteo tanto a nivel nacional como en el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, también ve incrementados los importes que recibe.

Un sector emblemático en esta Comunidad Autónoma es la remolacha azucarera. Se ha incrementado la ayuda acoplada a este sector con respecto a la del periodo actual en 7,216 M€ (un 75%). Esta Comunidad Autónoma tiene más del 70% de la superficie de remolacha cultivada en España.

Otra de las producciones que se beneficiarán de una ayuda acoplada con importante implantación en esta Comunidad Autónoma son los cultivos proteicos. Esta ayuda además beneficiará indirectamente al sector ganadero, de gran trascendencia en esta Comunidad Autónoma, ya que el objetivo final es facilitar el abastecimiento de proteína vegetal para la alimentación animal. Del conjunto de especies que se beneficiarán de esta medida (proteaginosas, oleaginosas y leguminosas, entre ellas la alfalfa de secano) Castilla y León acapara más del 35 % de la superficie nacional, siendo la Comunidad Autónoma con una mayor extensión de cultivos proteicos con unas 465.000 ha.

Asimismo, Castilla y León también es líder en la producción de legumbres de calidad. Durante el periodo actual esta Comunidad Autónoma se ha beneficiado de más del 60 % del importe destinado a este programa que se ha decidido mantener con la misma dotación financiera (1 M€).

Por último, aunque ya con reducida importancia económica, esta Comunidad Autónoma verá incrementadas sus ayudas a los frutos cáscara, que aunque solo cuenta con el 0,3 % de la superficie nacional, esa superficie recibirá más del doble de las ayudas que percibe hoy día, como resultado del incremento de presupuesto para este sector desde los 5-6 M€ actuales a los 14 M€.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 661

A su vez, el Gobierno valora muy positivamente el resultado de las negociaciones de la reforma en materia de desarrollo rural, respondiendo a prácticamente todos los elementos de la posición española acordada con las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de junio del 2012. En particular, destacan los siguientes logros:

- En un mismo Estado Miembro podrán existir un programa nacional y programas regionales, lo que permitirá realizar actuaciones de ámbito supra-autónomico y a la vez, responder a las necesidades regionales. Además, se mantiene la posibilidad de elaborar un marco nacional con elementos comunes de los programas regionales.
- Para un sector tan importante para España como es el regadío, se han logrado unas condiciones de subvencionabilidad mucho más realistas. Así, para las inversiones de mejora de regadíos existentes se ha disminuido al 5% de ahorro potencial el requisito inicial de 25% de ahorro de agua que establecía la propuesta de la Comisión, y se han incluido las inversiones de mejora de la eficiencia energética, la creación de balsas de regulación y utilización de aguas regeneradas, que no estarán condicionadas a un ahorro del consumo de agua. El texto acordado permite además, la ampliación de las superficies de regadío bajo determinadas condiciones, que garanticen que no se produce un impacto medioambiental negativo.
- Se ha ampliado el número de medidas de carácter medioambiental que se consideran dentro del 30 % de gasto mínimo FEADER reservado para objetivos climáticos y medioambientales. Así, se incluyen las medidas agroambientales, agricultura ecológica, ayuda a zonas con limitaciones naturales, medidas forestales, inversiones que contribuyan al medioambiente y cambio climático, y la ayuda a zonas Natura 2000.
- En relación con el sector forestal, se amplía el periodo máximo de las ayudas a la forestación y a la creación de sistemas agroforestales. Además, se permite conceder ayudas de prevención y restauración de incendios y de mejora del valor medioambiental de los bosques, a los montes de gestión pública.
- Se ha logrado incluir la ayuda a la diversificación hacia actividades no agrarias de las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias ubicadas en el medio rural.
- No se incluyen las prácticas del componente verde de pagos directos como requisitos obligatorios de las medidas de desarrollo rural de gestión de tierras agrarias, y se reconoce la equivalencia de determinados compromisos agroambientales para el cumplimiento de las prácticas del componente verde de pagos directos, siempre que no exista doble financiación.
- Se establece un procedimiento simplificado para la aprobación de las ayudas de Estado de las medidas de desarrollo rural «agrarias» junto con los programas.
- Se incrementan las tasas máximas de las ayudas a las zonas de montaña y a las inversiones agrarias relacionadas con la creación de organizaciones de productores, y con las medidas agroambientales y agricultura ecológica.
- Aunque no era una prioridad española, se retrasa al 2018 el plazo para finalizar la nueva delimitación de las zonas con limitaciones naturales significativas basada en criterios biofísicos.
- Por último, se incluye la posibilidad de designar una autoridad de coordinación de las autoridades de gestión para los EEMM con programas regionales para la interlocución con la Comisión.

En relación con la asignación financiera para la política de desarrollo rural en el próximo periodo 2014-2020, abordada como parte de las negociaciones del Marco Financiero Plurianual 2014-2020, se ha acordado un presupuesto de 95.338 millones de € a precios corrientes (84.936 M€ a precios 2011). A España le corresponden 8.291 millones de € a precios corrientes, es decir un 3% más que en el periodo 2007-2013. España mantendría, por lo tanto, su porcentaje de participación actual del 8,9% del FEADER de la UE-27 (sin Croacia).

Por otro lado, se han conseguido mantener las tasas de cofinanciación comunitarias para las distintas regiones en los niveles del periodo 2007-2013, incluso incrementándose en algunos casos, de forma que no aumente el esfuerzo de financiación de las Comunidades Autónomas en estos momentos de restricciones presupuestarias. Así, para las regiones menos desarrolladas (Extremadura) y regiones ultraperiféricas (Canarias) se ha acordado finalmente un máximo del 85 % de cofinanciación. Para las regiones que salen de convergencia (Galicia, Castilla-La Mancha y Andalucía) y otras en transición (Murcia) se introducen las tasas diferenciadas del 75 % y 63 %, respecto a la propuesta de la Comisión de aplicarles la tasa general del 50 % inicial. Para las regiones desarrolladas se ha acordado el 53 %. Además, se establecen tasas incrementadas para medidas concretas como la transferencia de conocimiento, la

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 662

creación de agrupaciones de productores, la cooperación, la incorporación de jóvenes, el LEADER y para medidas que contribuyen al objetivo medioambiental y al clima.

En cuanto a las consecuencias de la reforma de la política de desarrollo rural para los agricultores y ganaderos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las Comunidades Autónomas deben todavía elaborar los programas de desarrollo rural regionales y definir en ellos la estrategia de desarrollo rural para su territorio, estableciendo las medidas de ayuda concretas para su aplicación. Corresponde, por lo tanto, a la Junta de Castilla y León determinar las actuaciones que se dirigirán al sector agrario y ganadero. Cabe afirmar, sin embargo, que las disposiciones comunitarias y la asignación FEADER para España acordadas no suponen ningún obstáculo para continuar con el apoyo al desarrollo rural del periodo actual.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044628

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Uno de los principales objetivos de la nueva normativa sobre el asunto interesado ha sido la simplificación, que afecta tanto a las denominaciones de venta, que han pasado de ocho a cuatro, como a los sistemas de control, en los que se han disminuido el número mínimo de visitas y de inspecciones, tanto a nivel de explotación como de industria elaboradora.

En cuanto al impacto sobre la facturación y exportación, cabe señalar que, al ofrecerse una mejor información al consumidor, tanto por la exigencia de los precintos de distintos colores en las piezas, como por la eliminación de las etiquetas de menciones, imágenes o símbolos en los casos en que no se correspondían con la denominación de venta del producto, el consumidor va a tener una información más veraz que, redundará en una mayor confianza en el proceso de compra que afectará de forma positiva al sector.

A lo largo de todo el largo proceso de elaboración de la Norma de calidad del ibérico las Comunidades autónomas, incluida Castilla y León, han sido informadas. En una primera etapa, previa a la redacción de la Norma, se realizaron reuniones para comentar las líneas generales de trabajo en las que se basaría la nueva Norma.

Posteriormente, el proyecto de Real Decreto fue remitido en diciembre de 2012, en cumplimiento del preceptivo trámite establecido en el artículo 3.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finalmente, la Junta de Castilla y León fue informada del texto final que iba a ser sometido a la aprobación del Consejo de Ministros, para su posterior publicación.

La Junta de Castilla y León ha reconocido que en el Real Decreto publicado se han recogido muchas de sus peticiones, si bien no comparte ciertos aspectos relacionados con el etiquetado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) no tiene previsto retirar una norma que es esencial para la clarificación del sector y para la mejora de la información al consumidor.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044629

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 663

Respuesta:

Desde el momento en que se denunció la desaparición de la persona por la que se interesa Su Señoría se actuó coordinadamente con el servicio 112 y los diferentes operadores de seguridad, parcelándose las zonas de búsqueda.

A pesar de su resultado infructuoso, la implicación de los efectivos de la Comisaría Provincial de Segovia, así como de Policía Local, Guardia Civil, agentes de medio ambiente, voluntarios de protección civil, familiares, particulares y de la ciudadanía en general, ha sido absoluta, no escatimándose medios ni personal, y actuándose de forma totalmente organizada y coordinada.

Tras la aparición de los restos mortales, no se consideró apropiado ofrecer información o detalles del hallazgo que pudieran afectar a la investigación o a la sensibilidad de los familiares. El Comisario Jefe de la Comisaría Provincial de Segovia estuvo presente en el lugar cuando fueron localizados los restos humanos e informó personalmente a la familia del desaparecido.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044630

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Los contratos de gestión de los servicios públicos de transporte regular de viajeros de uso general por carretera, de titularidad de la Administración General del Estado, establecen una tarifa máxima de aplicación por kilómetro recorrido (art. 28.1 del Reglamento de la Ley de Ordenación de Transporte Terrestre), entre otros aspectos de la prestación del servicio.

El artículo 86 del citado Reglamento determina que los servicios públicos de transporte regular de viajeros de uso general se prestarán respetando las tarifas establecidas en el título concesional, que tendrán la consideración de máximas, pudiendo, en consecuencia, la empresa contratista cobrar a los usuarios cualquier precio inferior a aquellas.

La empresa La Sepulvedana, S. A., como cualquier otra empresa gestora de este tipo de servicios, puede mantener una política de fidelización de sus usuarios mediante la expedición de abonos mensuales, u otro medio o título de transporte válido, que contemplen descuentos discrecionales. Estos son comunicados al Ministerio de Fomento para conocimiento y efectos, de acuerdo con lo establecido en las normas de aplicación.

El artículo 19 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres establece el régimen de revisión de esas tarifas, significando que a principios de 2014 no se ha producido revisión alguna.

El régimen tarifario de la concesión se regula mediante una tarifa única viajero-kilómetro para todos los servicios y expediciones de la concesión, de modo que el precio del billete para cada trayecto será el resultante de multiplicar la tarifa establecida por la distancia en kilómetros entre los puntos de origen y destino.

Los precios establecidos en los abonos mensuales son admitidos si la cuantía de sus importes está por debajo de los precios establecidos por el Ministerio de Fomento como máximos para esos mismos trayectos y períodos de tiempo, circunstancia que se da en este caso con un amplio margen, por lo que no implican incumplimiento de la política tarifaria ni de ninguna de las cláusulas establecidas en el contrato de gestión del servicio público.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044631

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 664

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que en materia de gestión de procesos electorales y accesibilidad, de cara a las próximas elecciones al Parlamento Europeo se están adoptando una serie de medidas con carácter general que son aplicables a todo el territorio y que, por lo tanto, no pueden desagregarse a nivel territorial. Estas medidas son las siguientes:

- Se va a proceder a designar a los responsables en materia de accesibilidad y procesos electorales en las Delegaciones/Subdelegaciones del Gobierno para la coordinación de actuaciones con el Ministerio del Interior.
- Se está tramitando el expediente de contratación para dar cumplimiento a lo previsto en el Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio, así como la correspondiente campaña informativa.
- Se prevé que las demás campañas institucionales informativas de diversos aspectos del proceso electoral se realicen con subtitulado y traducción a lengua de signos.
- Se ha incluido información especial sobre accesibilidad a los procesos electorales en los Manuales para miembros de Mesa electoral. Se han remitido los materiales de divulgación sobre accesibilidad a los procesos electorales a los responsables en la materia en la Administración Periférica para su entrega a los Representantes de la Administración en todas las Mesas Electorales. Dichos materiales divulgativos especiales están siempre disponibles en la página Web accesible sobre el proceso electoral del Ministerio del Interior.
- Se ha previsto el procedimiento para la prestación de servicio gratuito de interpretación de lengua de signos para miembros de Mesas electorales que así lo requieran y lo soliciten.
- Se procederá a implantar un sistema de transporte gratuito de electores gestionado por cada Subdelegación del Gobierno.

Las medidas mencionadas, tras la celebración de las elecciones europeas de 2014, serán objeto de una evaluación específica sobre accesibilidad a los procesos electorales.

Por otra parte cabe señalar que el Ministerio del Interior está llevando a cabo la implantación de un nuevo sistema de aviso de situaciones de emergencia relacionadas con la seguridad ciudadana. Este nuevo sistema complementaría los ya existentes teléfonos de aviso a cuerpos policiales (062 y 091), ofreciendo un nuevo canal de comunicación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, basado en las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

Este nuevo sistema posibilita, entre otras, las siguientes funcionalidades:

- Facilidad para la comunicación de emergencias por parte de personas con discapacidad auditiva, a través de pictogramas y de medios basados en mensajería instantánea, en lugar de llamada telefónica.
- Envío automático de información personal para acelerar el proceso de comunicación de la emergencia en situaciones críticas (identificación de la persona, idioma con el que se deben poner en contacto con ella, posibles discapacidades, etc.).
 - Facilidad de seguimiento del estado de la emergencia por parte del ciudadano.
 - Integración con el centro de atención de emergencias del Cuerpo Nacional de Policía y de Guardia Civil.

Por otra parte, se señala que las políticas públicas sobre discapacidad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se desarrollan a nivel de todo el Estado, por lo que no se llevan a cabo programas o medidas específicas en el ámbito de la discapacidad en la provincia de A Coruña, ya que en sus presupuestos no se contempla ninguna partida específica para ninguna administración territorial.

Se informa que está próxima la aprobación del Plan de Acción de la Estrategia Española de Discapacidad en el que, en aplicación del principio de igualdad de oportunidades, se contempla especialmente a las personas con discapacidad que viven en zonas rurales, consideradas éstas desde el propio punto de vista del hábitat y también como posible influencia en situaciones de discriminación múltiple junto con el género y la edad.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 665

184/044633

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Los programas de Control y Lucha contra las Plagas Agrícolas y Forestales son elaborados por las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus competencias, y son presentados anualmente y debatidos en el Comité Fitosanitario Nacional, que es el que establece las líneas prioritarias de cofinanciación.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) incluye en sus presupuestos el programa 412.D «Competitividad y Calidad de la Sanidad Agraria» que tiene proyectos de inversión destinados a mantener el funcionamiento de determinados registros de ámbito nacional, como es el registro de productos fitosanitarios, la aplicación de la norma NIMF¹ 15, la red de Laboratorios Nacionales de Referencia, como elementos esenciales en la detección de plagas y enfermedades, el Apoyo al Comercio Exterior, el Control en Frontera tanto agrícola y ganadera, así como la prevención de plagas y enfermedades vegetales.

Las Comunidades Autónomas, entre ellas Galicia, se benefician indirectamente de dichas inversiones, dado que con ellas se mejoran las aplicaciones informáticas que posteriormente se utilizan en la gestión de las actividades de prevención y lucha contra plagas, se suscriben convenios de colaboración con instituciones científicas independientes para las evaluaciones de riesgo, etc.

Asimismo, el MAGRAMA destina fondos para apoyar a las Comunidades Autónomas en la lucha contra las enfermedades y plagas tanto animales como vegetales, y estos fondos se distribuyen de acuerdo con las necesidades de cada una de ellas para el desarrollo de sus diferentes programas.

Finalmente, se informa que la aplicación y gestión de las actuaciones contempladas en los programas de lucha contra plagas agrícolas y forestales, a desarrollar en las diferentes provincias, es competencia exclusiva de cada Comunidad Autónoma por lo que son las autoridades autonómicas de sanidad vegetal y forestal las que disponen de información desagregada a nivel de provincia.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044634

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Los Programas Nacionales de Erradicación y lucha contra enfermedades animales, aprobados anualmente por la Comisión Europea, su ejecución y gestión a nivel provincial y autonómico son competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas.

El Programa 412.D «Competitividad y Calidad de la Sanidad Agraria» del presupuesto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), incluye proyectos de inversión destinados a mantener en funcionamiento determinados registros de ámbito nacional, los Programas estatales de erradicación de enfermedades animales, la red de Laboratorios Nacionales de Referencia, como elementos esenciales en la detección de las enfermedades, el Apoyo al Comercio Exterior, el Control en Frontera tanto agrícola y ganadera.

Las Comunidades Autónomas, entre ellas Galicia, se benefician de dichas inversiones, dado que con ellas, se mejoran las aplicaciones informáticas que posteriormente estas utilizan en las Campañas de Saneamiento Ganadero; se adquiere material para los programas de control, vigilancia y erradicación de enfermedades animales que las Comunidades Autónomas ejecutan, se ponen a punto nuevos métodos de

¹ NIMF Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 666

diagnóstico que posteriormente son implementadas en los laboratorios nacionales; se suscriben convenios de colaboración con instituciones científicas independientes para las evaluaciones de riesgo; etc.

Asimismo, el MAGRAMA destina fondos a apoyar a las Comunidades Autónomas en la lucha contra las enfermedades y plagas tanto animales como vegetales, y estos fondos se distribuyen de acuerdo con las necesidades de cada Comunidad Autónoma para el desarrollo de sus diferentes programas.

Finalmente, se informa que la aplicación y gestión de las actuaciones contempladas en los actuaciones de saneamiento ganadero a desarrollar en las diferentes provincias es competencia exclusiva de cada Comunidad Autónoma por lo que son las autoridades autonómicas de sanidad animal las que disponen de información desagregada a nivel de provincia.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044647

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La gestión de los planes estatales de vivienda la realizan las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla. Por tanto, son las Comunidades Autónomas las competentes para proponer las actuaciones de rehabilitación o regeneración urbana, que conllevan la suscripción de Acuerdos de Comisión Bilateral.

Hasta la fecha, la Comunidad Autónoma de Galicia no ha presentado a la Comisión Bilateral solicitudes de actuación en las Casas Baratas del barrio de Recimil en Ferrol, A Coruña.

Con cargo al Plan 2009-2012, el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Galicia han suscrito, para este municipio, un total de seis acuerdos en materia de rehabilitación de viviendas, con una inversión total de 4.611.353,56 euros.

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044648 a 184/044650

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

De conformidad con los datos reflejados en el informe anual de recaudación tributaria correspondiente al ejercicio 2012, que puede ser consultado en la página web de la Agencia Tributaria, en la dirección electrónica:

http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_Anuales_de_Recaudacion_Tributaria/Ejercicio_2012/IART_12.pdf

la recaudación gestionada por la Agencia Tributaria en concepto de IRPF durante el ejercicio 2012, expresada en miles de euros, en términos líquidos, con criterio de caja, y antes de descontar la participación en la recaudación de las Administraciones territoriales, es la siguiente:

	2012
A Coruña	1.535.611
Galicia	2.520.793
España	70.618.603

Importes en miles de euros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 667

Por tanto, en el año 2012 la recaudación con cargo al IRPF de la provincia de A Coruña supone el 60,9 % de la recaudación con cargo al IRPF de la Comunidad Autónoma de Galicia, y el 2,2 % de la recaudación con cargo al IRPF de España.

Por lo que se refiere al ejercicio 2013, y de conformidad con los datos reflejados en el informe mensual de recaudación tributaria correspondiente al mes de noviembre de 2013, que puede ser consultado en la página web de la Agencia Tributaria, en la dirección electrónica:

http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes mensuales recaudacion tributaria/2013/IMR 13 11.pdf

la recaudación gestionada por la Agencia Tributaria en concepto de IRPF durante los once primeros meses del ejercicio 2013, expresada en miles de euros, en términos líquidos, con criterio de caja, y antes de descontar la participación en la recaudación de las Administraciones territoriales, es la siguiente:

	Nov-13
A Coruña	1.326.306
Galicia	2.256.418
España	65.264.957

Importes en miles de euros.

Por tanto, en los once primeros meses de 2013, la recaudación con cargo al IRPF de la provincia de A Coruña supone el 58,8 % de la recaudación con cargo al IRPF de la Comunidad Autónoma de Galicia, y el 2,0 % de la recaudación con cargo al IRPF de España.

La desagregación por municipios sólo es posible en términos de devengo y cuando se dispone de los datos de la declaración anual del IRPF, por lo que, a fecha actual, no se dispone de la información solicitada.

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044651

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Las transferencias realizadas por la Administración General del Estado durante los ejercicios 2012 y 2013 a los municipios de la provincia de A Coruña, desde enero de 2006, así como toda la información de las entregas a cuenta, anticipos y liquidaciones definitivas se encuentra disponible en la dirección electrónica:

http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/DatosFinanciacionEL.aspx

La participación en tributos del Estado tiene carácter incondicionado. Se detallan más abajo las cantidades transferidas por este concepto durante los ejercicios 2012 y 2013 a los municipios de la provincia de A Coruña. En el ejercicio 2012, se percibieron las entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado del citado ejercicio y la liquidación definitiva del año 2010, mientras que en el ejercicio2013 se transfirieron las entregas a cuenta de dicho ejercicio y la liquidación definitiva del año 2011.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 668

Nombre	Total Entregas a cuenta 2012	Total Entregas a cuenta 2013	Población a 1 de	Población a 1 de	Euros por Habitante	Euros por Habitante
Nombre	+ Liquidación definitiva 2010	+ Liquidación definitiva 2011	enero de 2011	enero de 2012	2012	2013
ABEGONDO	900.571,13	1.025.325,69	5.709	5.664	157,7	181,0
AMES	4.913.097,94	5.632.134,15	29.331	29.689	167,5	189,7
ARANGA	313.506,38	354.995,08	2.072	2.051	151,3	173,1
ARES	901.160,95	1.038.126,71	5.839	5.801	154,3	179,0
ARTEIXO	5.128.118,49	5.840.906,42	30.725	31.005	166,9	188,4
ARZUA	1.001.194,49	1.130.686,12	6.315	6.276	158,5	180,2
BAÑA (A)	624.024,71	648.974,93	3.967	3.849	157,3	168,6
BERGONDO	1.185.988,92	1.339.090,13	6.712	6.738	176,7	198,7
BETANZOS	2.262.725,47	2.535.029,59	13.565	13.445	166,8	188,5
BOIMORTO	361.367,45	414.934,49	2.200	2.154	164,3	192,6
BOIRO	3.016.267,08	3.356.839,25	19.165	19.144	157,4	175,3
BOQUEIXÓN	658.439,77	754.755,54	4.417	4.370	149,1	172,7
BRIÓN	1.088.369,03	1.206.542,04	7.369	7.435	147,7	162,3
CABANA DE BERGANTIÑOS	704.653,18	780.726,45	4.759	4.716	148,1	165,5
CABANAS	438.317,93	514.579,71	3.299	3.287	132,9	156,5
CAMARIÑAS	960.300,91	1.091.412,01	6.082	5.874	157,9	185,8
CAMBRE	4.348.672,28	4.894.655,97	23.879	23.999	182,1	204,0
CAPELA (A)	217.857,55	245.297,35	1.376	1.366	158,3	179,6
CARBALLO	5.323.517,58	6.093.667,54	31.358	31.366	169,8	194,3
CARNOTA	699.666,75	759.204,83	4.605	4.504	151,9	168,6
CARRAL	981.991,48	1.124.830,97	6.130	6.123	160,2	183,7
CEDEIRA	1.110.913,76	1.232.405,33	7.254	7.246	153,1	170,1
CEE	1.223.022,36	1.359.657,32	7.855	7.808	155,7	174,1
CERCEDA	1.107.147,96	1.225.682,25	5.318	5.265	208,2	232,8
CERDIDO	201.463,17	237.073,33	1.312	1.258	153,6	188,5
CESURAS	331.427,51	351.715,64	2.174	2.131	152,5	165,0
COIROS	226.620,17	279.509,03	1.765	1.751	128,4	159,6
CORCUBIÓN	255.360,45	284.128,66	1.731	1.654	147,5	171,8
CORISTANCO	1.199.110,69	1.306.321,55	6.974	6.875	171,9	190,0
CORUÑA (A)	57.416.630,08	65.049.843,56	246.146	245.923	233,3	264,5
CULLEREDÓ	5.184.876,87	5.909.664,41	29.416	29.415	176,3	200,9
CURTIS	542.961,09	623.800,36	4.159	4.112	130,6	151,7
DODRO	482.722,70	579.210,78	2.977	2.934	162,2	197,4
DUMBRIA	702.267,84	720.820,20	3.291	3.216	213,4	224,1
FENE	2.243.739,80	2.501.530,80	13.780	13.639	162,8	183,4
FERROL	14.741.343,24	16.018.168,95	71.997	71.232	204,7	224,9
FISTERRA	644.788,98	774.676,03	4.990	4.907	129,2	157,9
FRADES	429.477,66	523.055,40	2.566	2.509	167,4	208,5
IRIXOA	242.836,69	272.130,29	1.492	1.442	162,8	188,7
LAXE	462.655,39	531.596,78	3.313	3.267	139,6	162,7
LARACHA (A)	1.804.326,84	2.080.224,33	11.367	11.375	158,7	182,9
LOUSAME	629.170,22	706.393,55	3.621	3.493	173,8	202,2
MALPICA DE BERGANTIÑOS	945.223,40	1.087.712,01	5.998	5.875	157,6	185,1
MAÑON	213.439,94	239.431,21	1.537	1.507	138,9	158,9
MAZARICOS	762.717,80	784.541,74	4.533	4.141	168,3	189,5
MELIDE	1.205.213,46	1.304.684,47	7.502	7.313	160,7	178,4

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 669

	Total Entregas	Total Entregas	Población	Población	Euros por	Euros por
Nombre	a cuenta 2012	a cuenta 2013	a 1 de	a 1 de	Habitante	Habitante
110111210	+ Liquidación	+ Liquidación	enero de	enero de	2012	2013
	definitiva 2010	definitiva 2011	2011	2012		
MESIA	410.995,08	514.093,29	2.879	2.849	142,8	180,4
MIÑO	889.865,30	999.846,80	5.739	5.786	155,1	172,8
MOECHE	197.148,07	219.351,32	1.358	1.335	145,2	164,3
MONFERO	322.500,61	347.944,29	2.129	2.109	151,5	165,0
MUGARDOS	838.227,51	925.039,77	5.456	5.470	153,6	169,1
MUXÍA	858.739,99	935.793,42	5.269	5.162	163,0	181,3
MUROS	1.539.423,25	1.697.562,87	9.437	9.281	163,1	182,9
NARÓN	7.094.349,87	8.073.548,25	39.238	39.450	180,8	204,7
NEDA	876.011,98	989.622,13	5.422	5.413	161,6	182,8
NEGREIRA	1.110.157,50	1.253.539,50	7.079	7.091	156,8	176,8
NOIA	2.548.164,47	2.839.225,42	14.757	14.659	172,7	193,7
OLEIROS	5.846.971,80	6.668.501,89	34.386	34.470	170,0	193,5
ORDES	2.045.273,00	2.342.190,59	12.963	12.939	157,8	181,0
OROSO	1.113.489,45	1.281.576,43	7.328	7.431	151,9	172,5
ORTIGUEIRA	1.043.889,55	1.156.741,43	6.550	6.064	159,4	190,8
OUTES	1.212.943,06	1.367.349,51	7.192	7.010	168,7	195,1
OZA DOS RIOS	458.576,38	543.572,98	3.227	3.204	142,1	169,7
PADERNE	362.612,91	443.561,85	2.597	2.534	139,6	175,0
PADRON	1.308.646,86	1.463.982,03	8.882	8.707	147,3	168,1
PINO (O)	656.150,46	741.401,32	4.732	4.708	138,7	157,5
POBRA DO CARAMIÑAL (A)	1.543.487,63	1.709.819,12	9.664	9.646	159,7	177,3
PONTECESO	933.649,77	1.053.414,35	6.065	5.964	153,9	176,6
PONTEDEUME	1.326.699,62	1.516.802,08	8.324	8.213	159,4	184,7
PONTES DE GARCÍA RODRÍGUEZ (AS)	1.607.948,40	1.809.129,81	10.996	10.564	146,23	171,25
PORTO DO SON	1.585.223,67	1.760.562,21	9.699	9.613	163,4	183,1
RIANXO	1.898.136,40	2.071.898,82	11.729	11.598	161,8	178,6
RIBEIRA	4.537.417,68	5.138.229,22	27.778	27.811	163,3	184,8
ROIS	633.821,69	739.386,24	4.871	4.818	130,1	153,5
SADA	2.375.704,19	2.666.536,64	14.922	15.075	159,2	176,9
SAN SADURNIÑO	458.388,09	522.952,04	3.061	3.020	149,8	173,2
SANTA COMBA	1.627.907,52	1.805.219,85	10.101	9.913	161,2	182,1
SANTIAGO DE COMPOSTELA	20.728.206,10	23.468.413,57	95.671	96.041	216,7	244,4
SANTISO	253.945,12	289.485,30	1.838	1.785	138,2	162,2
SOBRADO	332.188,93	416.719,63	2.037	2.016	163,1	206,7
SOMOZAS (AS)	231.537,38	261.148,15	1.279	1.249	181,0	209,1
TEO	2.835.859,62	3.233.530,60	18.454	17.942	153,7	180,2
TOQUES	233.517,10	236.349,22	1.302	1.265	179,4	186,8
TORDOIA	680.413,17	725.981,57	3.924	3.817	173,4	190,2
TOURO	705.813,47	764.288,25	3.979	3.919	177,4	195,0
TRAZO	517.578,01	580.359,54	3.433	3.343	150,8	173,6
VALDOVIÑO	1.071.201,91	1.197.070,11	6.857	6.811	156,2	175,8
VAL DO DUBRA	659.059,58	724.639,97	4.234	4.136	155,7	175,2
VEDRA	790.059,44	933.938,29	5.043	5.008	156,7	186,5
VILASANTAR	183.138,86	214.314,81	1.368	1.362	133,9	157,4
VILARMAIOR	192.833,35	223.123,82	1.261	1.247	152,9	178,9

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 670

Nombre		a cuenta 2013 + Liquidación	Población a 1 de enero de 2011	Población a 1 de enero de 2012	Euros por Habitante 2012	Euros por Habitante 2013
VIMIANZO	1.312.367,19	1.463.176,42	7.977	7.849	164,5	186,4
ZAS	852.475,58	999.475,68	5.109	4.983	166,9	200,6
CARIÑO	610.456,85	698.503,64	4.373	4.337	139,6	161,1

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044652

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La carretera N-651 en el término municipal de Cabanas, A Coruña, tuvo una actuación de refuerzo de firme durante los años 2008 y 2009, siendo correctas las condiciones de firme y marcas viales en la actualidad.

Está en fase de redacción un proyecto de actuaciones para la mejora de la seguridad vial en la carretera N-651 entre el P.K. 20+500 al 26+900 en el término municipal de Cabanas (A Coruña).

El objeto del proyecto es, como se ha señalado, la mejora de la seguridad vial especialmente con actuaciones en las intersecciones existentes y efectuando una reordenación de los accesos. El ámbito de las actuaciones se desarrolla en un tramo de la N-651 densamente urbanizado en sus márgenes. Se inicia en Pontedeume, incluye todo el término municipal de Cabanas y finaliza en el límite del término municipal de Fene.

Las actuaciones consisten en el acondicionamiento de las travesías de Cabanas y Laraxe y la mejora de la seguridad vial en varios tramos de itinerarios peatonales frecuentes, por la existencia de iglesias, equipamientos deportivos, educativos y culturales, además de las zonas residenciales adyacentes a la N-651.

Tras la aprobación del proyecto se podrá concretar su presupuesto. Asimismo, los plazos dependerán de las disponibilidades presupuestarias y las prioridades que se asignen.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044653

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta que formula Su Señoría se informa que existe un proyecto de Senda Litoral entre San Valentín y Moriños, aprobado técnicamente y pendiente de seguir su tramitación en función de las disponibilidades presupuestarias.

El mencionado proyecto, así como otro existente en Moriños, recoge una serie de actuaciones complementarias como cierres y sujeción de taludes, etc.

Madrid, 6 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 671

184/044660

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La urbanización por la que se interesa Su Señoría es objeto, tanto en la actualidad como durante su fase de urbanización y desarrollo, de patrullaje y presencia policial, incluyéndose la zona en los dispositivos específicos antirrobos.

Por otra parte cabe señalar que durante el año 2013, se recibieron cinco denuncias por delitos o faltas contra la propiedad o las personas en la referida urbanización: un robo con fuerza en interior de vehículo, tres robos con fuerza en domicilio y una falta de hurto en un jardín, realizándose las pertinentes gestiones tendentes al esclarecimiento de los hechos denunciados por parte de las Brigadas Locales de Policía Judicial y Policía Científica.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044661 a 184/044663

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La información disponible sobre gasto farmacéutico puede consultarse en el siguiente enlace web:

https://www.msssi.gob.es/profesionales/farmacia/datos/home.htm

La Consejería de Sanidad de la Xunta de Galicia sería la que, en su caso, pueda facilitar la información desagregada.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044664 y 184/044665

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Mediante el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones se determinaron, con entrada en vigor a partir del 1 de julio de 2012, los nuevos porcentajes de aportación del usuario. Para una mayor equidad en la prestación farmacéutica, la aportación del usuario se fijó en función de la renta y se eximió -entre otros- a colectivos como los parados de larga duración y pensionistas con pensiones no contributivas o aquellas personas con mayor grado de discapacidad. Dichas modificaciones han afectado tanto a usuarios activos como pensionistas.

Como consecuencia, las recetas oficiales no presentan la diferenciación tradicional de usuario activo y pensionista, y han debido adaptarse a nuevos códigos de diferenciación establecidos según los tipos de usuarios y su aportación (TSI 001, TSI 002...).

Por tratarse de prestaciones farmacéuticas, y en atención a las competencias atribuidas, el conocimiento del número exacto corresponde a las Consejerías de Sanidad de las diversas Comunidades Autónomas.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 672

Desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se publica el número de pensionistas no contributivos exentos de la aportación en la prestación farmacéutica, según lo señalado en el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones que puede consultarse en la página web del IMSERSO en las siguientes direcciones:

http://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/pensiones_no_contributivas_jubilacion_invalidez/beneficiarios_importes_nomina_pnc_jub_ccaa/index.htm

http://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/pensiones_no_contributivas_jubilacion_invalidez/beneficiarios_importes_nominas_pnc_invalidez_ccaa/index.htm

Los datos disponibles son referidos a fecha actual y a nivel nacional ya que la Tarjeta Sanitaria Individual se recoge en una Base de Datos dinámica que va actualizando sus registros continuamente, lo que no permite obtener datos de fechas anteriores, salvo que las explotaciones estadísticas hayan sido programadas previamente.

TSI 001	TSI 002	TSI 003	TSI 004	TSI 005	TSI 006
1.869.457	10.329.332	22.420.519	8.844.786	285.514	328.969

Los datos desagregados por provincias deberán solicitarlos a la Comunidad Autónoma.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044666

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Gobierno no ha llevado a cabo ninguna actuación de investigación, conservación o restauración durante las anualidades 2012 y 2013 en el barrio de A Magdalena en Ferrol, correspondiendo las competencias en materia de conservación del patrimonio a la Comunidad Autónoma de Galicia, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Por otro lado, se informa que el Instituto del Patrimonio Cultural de España está llevando a cabo o ha finalizado recientemente las siguientes actuaciones en la Comunidad Autónoma de Galicia:

- El Ferrol
- Restauración del Castillo de San Felipe, Casa del Gobernador:
- Periodo de ejecución: 2009-2012.
- Inversión total realizada: 674.541,06€.
- · Situación actual: finalizado.
- Muxía
- Proyecto de restauración del Santuario de la Virgen de la Barca:
- Periodo de ejecución: 2009-2013.
- Inversión total realizada: 483.621,18€.
- · Situación actual: finalizado.
- Santiago de Compostela
- Informe de evaluación del estado de conservación del Códice Calixtino y análisis de calidad del aire y contaminación microbiológica de superficie para evaluación de riesgos de deterioro:
 - Periodo de ejecución: 2012.
 - · Situación actual: finalizado.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 673

- Co-dirección técnica y asesoramiento en la conservación y restauración del «Pórtico de la Gloria»
 y su entorno:
 - Periodo de ejecución: julio 2011-marzo 2013.
 - · Situación actual: finalizado.
- Coordinación y puesta en marcha del Plan de conservación preventiva del Pórtico de la Gloria de la catedral:
 - Periodo de ejecución: inicio 2013.
 - · Situación actual: en ejecución.
 - Subvención nominativa para el acondicionamiento y la valorización del castillo de «A Rocha Forte»:
 - · Periodo: 2012.
 - Cuantía total: 1.000.000€.

En lo que se refiere a las Ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial ha financiado la siguiente actuación en la provincia de A Coruña:

Comunidad Autónoma	Entidad Local	Título del proyecto	Cuantía otorgada
Galicia	Ayuntamiento de A Coruña	Promoción de los valores de la Torre de Hércules. Acciones destinadas al público general, estudiantes y discapacitados.	58.080,00

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044667

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que el Centro Penitenciario de Albolote cuenta con 1.166 celdas y la mayoría pueden ser ocupadas por dos internos. Actualmente la ocupación del centro es de 1.489 internos, lo que supone una tasa de ocupación de 1,27.

La Administración penitenciaria lleva a cabo una distribución racional de la población reclusa entre los centros penitenciarios de su ámbito competencial, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa penitenciaria, procurando favorecer todos aquellos factores que pueden incidir positivamente en el proceso de reinserción social de los internos, entre otros, la vinculación familiar.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044697

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que la manifestación por la que se interesa Su Señoría, y que tuvo lugar el 15 de enero de 2014 en Madrid, no fue comunicada a la Delegación de Gobierno. En este sentido, cabe recordar que el artículo 8 de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio,

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 674

reguladora del derecho de reunión, exige que la «celebración de reuniones en lugares de tránsito público y de manifestaciones deberán ser comunicadas por escrito a la autoridad gubernativa correspondiente».

El acto en cuestión se inició en la calle del Carmen a las 20:15 horas, llegando 15 minutos más tarde a la plaza de Callao, evitándose el corte de la circulación vial en la zona afectada mediante el correspondiente despliegue policial.

Las personas concentradas, unas 1.200, se dirigieron posteriormente a la Plaza de Cibeles, desde donde se desplazaron a la Plaza de Colón y calle Génova, lugar este último en el que aquellos iniciaron el lanzamiento masivo de botellas, adoquines, petardos y cohetes contra los funcionarios policiales allí desplegados.

Desde la salida del metro de Colón, algunos agresores lanzaron todo tipo objetos contundentes contra los funcionarios intervinientes, procediendo rápidamente a dispersarse por los vestíbulos de dicha estación, desistiendo de su persecución para evitar incidentes en los andenes y posibles daños.

A las 21:20 horas pequeños grupos de manifestantes se dispersaron por distintas calles, entre ellas Bárbara de Braganza, Marqués del Duero, Paseo de Recoletos, Alfonso XII, Parque del Retiro, Plaza de Cibeles, Alcalá, Gran Vía y Atocha, causando diversos daños.

Como consecuencia de lo anterior, se realizaron 10 detenciones.

Madrid, 21 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044698

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones formuladas por Su Señoría cabe señalar que los informes solicitados a la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) se están contestando en plazos razonables teniendo en cuenta su complejidad, no solamente en las piezas a que hace referencia la iniciativa presentada, sino también en el resto de piezas separadas.

La principal causa de prolongación de las investigaciones sobre corrupción está asociada a la complejidad de las mismas y, en especial, al tiempo de respuesta a las comisiones rogatorias y al proceso de desentramado de estructuras societarias con sedes en jurisdicciones o centros financieros extraterritoriales

Por último, se informa que el grupo encargado de la investigación de referencia dispone de recursos suficientes.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044719

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cuadra Lasarte, Sabino (GMx).

Respuesta:

La Guardia Civil no investiga modelos educativos ni sectores profesionales. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado investigan la actividad delictiva de las organizaciones terroristas y sus infiltraciones en la sociedad.

Sobre esta última cuestión, el Ministro del Interior se ha referido ampliamente en dos recientes intervenciones en el Congreso de los Diputados, el 11 de diciembre de 2013 (Diario de Sesiones del

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 675

Congreso de los Diputados n.º 164) y el 18 de diciembre del mismo año (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados n.º 167).

Por último, debe recordarse que los procedimientos operativos y de información de los servicios de seguridad tienen la consideración de materia reservada.

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044721

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), como Entidad Gestora de la Seguridad Social, ha abordado, desde el inicio de la presente legislatura, un análisis global de su modelo de servicio a los ciudadanos, históricamente basado en los servicios de atención presencial a través de los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS).

Este análisis pretende, entre otros objetivos, desarrollar la oferta de servicios a través de los canales telefónico y electrónico de manera que los ciudadanos puedan elegir el canal —presencial, telefónico o telemático— a través del que desean ser atendidos y puedan culminar con éxito cualquier gestión sin abandonar el canal elegido.

Tanto la consecución de un Modelo de servicio eficiente que garantice la libertad para el ciudadano de elección de canal y la conclusión del proceso por cualquiera de los canales elegidos, como la reorientación del Modelo de atención con diversas líneas de actuación dirigidas a encaminar a los clientes a la web y a la sede electrónica, y a evolucionar hacia un modelo de atención presencial más especializada, siempre para mejorar los servicios que la Entidad presta al ciudadano, forman parte del Plan Estratégico del INSS 2013-2015.

Reflejo de esta Estrategia es igualmente la medida del INSS en el informe CORA, «Desarrollo de la oficina electrónica a los ciudadanos y gestión de prestaciones de la Seguridad Social».

En el marco de este análisis, el INSS está evaluando los volúmenes de actividad y los niveles de eficiencia de la red de CAISS, diseñada en 1988 y que cuenta en la actualidad con 434 centros activos en todo el territorio nacional.

Los CAISS de la Comunidad Autónoma de Galicia en la actualidad son 36, de los que 30 son comarcales y 6 urbanos, por lo que queda claramente contemplada en su distribución, tanto la ruralidad, como la dispersión geográfica y el acercamiento a los lugares necesarios, en cuanto a las condiciones de acceso a transporte público, circunstancias que se citan en la pregunta.

En cuanto al volumen de gestión de los citados centros en el territorio de la comunidad autónoma, es considerable en el conjunto de la citada comunidad, ya que el número de actos informativos en el año 2013 ha sido de 438.000, en la provincia de A Coruña; 163.104, en la provincia de Lugo; 172.251, en la provincia de Ourene y de 310.944, en la provincia de Pontevedra.

Únicamente en dos Centros, ambos comarcales, el CAISS de Ortigueira (Dirección Provincial del INSS de A Coruña) y el CAISS de A Cañiza (Dirección Provincial del INSS de Pontevedra), el número de actos ha sido algo inferior a los 10.000.

Por todo lo anteriormente expuesto, se puede concluir que no hay ninguna actuación prevista de cierre de ningún CAISS de la Comunidad Autónoma de Galicia, ya que todos los Centros de la Red CAISS del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en Galicia, figuran como centros activos, estando sus plantillas cubiertas en la actualidad y prestando sus servicios con plena normalidad, sin que exista previsión alguna de cierre de los mismos.

Madrid, 10 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 676

184/044735

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2001 1738 0940, «Actuaciones de Seguridad Vial en Málaga», ascendieron a 105.192,40 euros.

Todo lo invertido en conservación y explotación afecta de manera directa o indirecta en la seguridad vial. Las obligaciones reconocidas en el programa 453C de Conservación y Explotación en 2013, en la provincia de Málaga, ascienden a 10.141.152,95 euros.

Madrid, 27 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044754

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En la actualidad, la empresa a la que se hace referencia en la pregunta, hasta ahora concesionaria, está realizando el proceso de retrocesión de la Fábrica de Armas. Dicho proceso se realiza siguiendo los cauces y los plazos previstos, bajo la supervisión de los servicios técnicos del Ministerio de Defensa.

El Ministerio de Defensa tiene conocimiento del interés de algunos grupos empresariales en desarrollar actividades de diverso tipo en las instalaciones de la Fábrica de Armas, y está en contacto con las instituciones local y autonómica para favorecer en la medida de lo posible la puesta en marcha de un nuevo proyecto viable y sólido que ayude a la generación de empleo.

En todo caso, el Gobierno tiene como prioridad garantizar el correcto uso de las instalaciones en virtud de su afectación actual a los intereses de la defensa nacional. Como en el resto de instalaciones, en el caso de existir una nueva empresa concesionaria, se exigirán las garantías necesarias habituales.

La relación de General Dynamics con sus trabajadores y extrabajadores, así como de la relación de éstos con otras empresas escapa a las atribuciones que corresponden al Gobierno, en concreto al Ministerio de Defensa, derivadas de su condición de propietario de las instalaciones.

Madrid, 11 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044755

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barkos Berruezo, Uxue (GMx).

Respuesta:

El motivo por el que la Comunidad Foral sigue sin estar representada en la delegación del Estado que participa en los grupos de trabajo del ECOFIN es que, si bien la Disposición adicional nonagésima de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013, hace referencia a dicha participación, la citada norma exige un acuerdo de la Comisión Coordinadora prevista en el artículo 67 del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, en el que, en su caso, deberán concretarse los términos y cauces de la indicada participación.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 677

En los contactos que habitualmente mantiene el Gobierno de Navarra con la Administración General del Estado, el Gobierno de Navarra ha solicitado que, en la próxima reunión de la Comisión Coordinadora Estado-Navarra en la que se aborden las cuestiones tributarias pendientes de incorporar al Convenio Económico, se incluya la participación de representantes de la Comunidad Foral de Navarra en la delegación española que asiste a los grupos de trabajo del ECOFIN.

Madrid, 6 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044759

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En contestación a las cuestiones formuladas, se informa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado realizan cuantas diligencias son necesarias para el esclarecimiento de toda conducta delictiva, no existiendo información clasificada en relación con el caso de referencia.

Por último, según lo dispuesto en el artículo 12.2 del Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, la Dirección General de Víctimas del Terrorismo es el organismo encargado de gestionar y orientar a las víctimas y familiares que sufran la acción del terrorismo, operando como ventanilla única de cualquier procedimiento que puedan iniciar las personas o familiares que hayan sufrido dicha acción.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044760

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El 1 de enero de 2014 entró en vigor el nuevo programa de la UE: «Erasmus Plus. Erasmus+» es un programa integral, no solo universitario, que incluye todas las etapas educativas, desde la educación escolar hasta la formación permanente de adultos.

El presupuesto de la Unión Europea para movilidades de educación superior en España en 2014 es de 53,4 millones€, lo que supone un aumento del 4,3 % en relación con el presupuesto de 2013. Además, la Comisión Europea ha establecido una horquilla para fijar la cuantía media de la beca por parte de cada país, que debe oscilar entre 200 y 450€. España ha optado por establecer una cuantía mensual de 250, 300 y 350€, según el país de destino. Además, los estudiantes con menor renta recibirán 00€/mes adicionales, la misma cantidad complementaria recibirán los estudiantes que realicen prácticas y, por último, los estudiantes de Canarias, como región ultra periférica, recibirán una cuantía de entre 650 y 750€/mes.

En relación con la duración de las movilidades, los semestres son el marco habitual de movilidades para estudios en el Espacio Europeo de Educación Superior (el equivalente a 30 créditos ECTS en el «learning agreement»). Este curso académico ha finalizado ya la implantación completa del espacio europeo de Educación Superior en España, por lo que es el momento de plantearse la adaptación de estas ayudas a los nuevos planes de estudio. Por ello, con carácter general las movilidades para estudios tendrán una duración semestral, aunque esta duración es flexible y podrá ampliarse. En efecto, en aquellos casos en que, por causas justificadas, la movilidad deba prolongarse, la ayuda podría complementarse con fondos adicionales. De hecho, con los nuevos criterios, y con un número de movilidades similar a la de los años anteriores, la cantidad prevista de financiación para las Universidades en 2014 se eleva a

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 678

casi 12 millones de€. En 2012 esta cantidad fue de 5 millones de€. La Comisión Europea sugiere que hasta un 50% de esta financiación pueda emplearse en complementar las ayudas Erasmus de los estudiantes, por ejemplo, prorrogando la estancia en aquellos casos en que resulte necesario.

En todo caso, conviene señalar que no es cierto que la media de las movilidades de los estudiantes españoles sea de ocho meses, sino que ocho meses es la duración máxima que se ofrecía a los estudiantes. Muchos de ellos ya optaban en ediciones anteriores por movilidades más cortas.

El conocimiento del idioma, en el que los estudiantes recibirán sus clases en el país de destino, es uno de los requisitos para poder optar a una beca Erasmus (también en el programa anterior lo era, y como tal las universidades lo tenían en cuenta para la selección de estudiantes). Evidentemente, los estudiantes que disfrutan de una de estas becas perfeccionan su idioma, pero el objetivo de la movilidad Erasmus no es aprender otro idioma, sino recibir formación académica en otro país, con todo lo que ello conlleva.

Por otro lado, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha mantenido reuniones con la CRUE, a través de la correspondiente Comisión, y seguirá haciéndolo, con el objetivo de establecer un diálogo constante y fluido que permita facilitar la tramitación de la convocatoria y dar una respuesta ágil a los estudiantes y las propias universidades.

Finalmente, el Gobierno considera que el nuevo programa «Erasmus Plus» garantiza la calidad de las becas Erasmus. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha decidido financiar movilidades adicionales con sus propios fondos, con una convocatoria específica, dentro del marco del programa «Erasmus Plus», consiguiendo de este modo que se mantenga el número de beneficiarios del programa: en torno a 40.000 movilidades, de las cuales 30.000 se financiarían con fondos europeos y 10.000 con fondos estatales. Gracias a esta apuesta del Gobierno, el programa Erasmus no solo no verá reducidas las movilidades de estudiantes españoles, sino que las cuantías medias de las ayudas estarán incluso por encima de las de cursos anteriores.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044770

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que en el ámbito de la Guardia Civil se vienen atendiendo las necesidades de vigilancia y control del tráfico ilícito de drogas y seres humanos provenientes del continente africano.

Los recursos humanos y materiales de las Comandancias y Unidades territoriales de la Guardia Civil afectas a la zona, están reforzados con servicios y recursos especiales de vigilancia y control del espacio aéreo, el mar territorial y las costas españolas, como son: el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), el Servicio Aéreo, el Servicio Marítimo, las Patrullas Fiscales y de Fronteras y las Unidades del Resguardo adscritas a los recintos aduaneros de las fronteras exteriores.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044774

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala que la previsión actual es que la misión interesada por Su Señoría mantenga una entidad de fuerza similar a la que existe en estos momentos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 679

El Acuerdo de prórroga de carácter anual, que se cita en la pregunta, prevé un máximo de militares actualizado lo suficientemente amplio como para hacer frente a posibles eventualidades derivadas de la situación en la zona. Se recuerda no obstante que el Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de septiembre de 2006, fija en 1.100 el límite del contingente militar español en dicha operación.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044777

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ha puesto a disposición de las Embajadas y Consulados de España, y del público general a través de su página web, una información contenida bajo el título «Por la convivencia democrática», elaborada por los propios servicios del Ministerio y remitida a las Embajadas y Consulados de España.

Es esencialmente una exposición y una recopilación de normas, intervenciones parlamentarias, declaraciones políticas y escritos académicos y periodísticos que dan cuenta de los esfuerzos, tanto históricos como actuales, así como de los obstáculos, a la hora de garantizar en España la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes, respecto de la consolidación de un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular y al objeto de proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

otalio do Estado do Molasionico com las com

184/044778

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Hurtado Zurera, Antonio; Aguilar Rivero, Rosa y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Córdoba	25	51	18	9

[—] Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 680

- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044779

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Ramón Utrabo, Elvira; Martínez Olmos, José y Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Granada	59	193	51	16

[—] Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.

[—] Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 681

- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044780

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrero López, Jaime Javier y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas	Charlas riesgo	Charlas	Charlas violencia
	acoso escolar	en internet	drogadicción	de género
Huelva	20	26	7	3

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 682

- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044781

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Jiménez García-Herrera, Trinidad (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Pr	ovincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
N	lálaga	126	297	62	40

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 683

- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044782

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Sevilla	84	357	68	34

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet. etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 684

- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044783

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Almería	21	45	17	1

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 685

— Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

-

184/044784

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Cádiz	43	158	32	40

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 686

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044785

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos; Sicilia Alférez, Felipe Jesús y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Jaén	45	90	43	10

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 687

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044786

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Huesca	6	58	13	1

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 688

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

-

184/044787

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Sumelzo Jordán, Susana y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Zaragoza	49	127	54	22

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 689

colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044788

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Teruel	9	23	10	0

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 690

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044789

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Cantabria	15	76	28	5

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 691

Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044790

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Segovia	0	13	5	4

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 692

de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044791

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Palencia	4	8	3	1

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 693

184/044792

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Burgos	12	48	16	0

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 694

184/044793

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Zamora	0	39	6	0

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 695

184/044794

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Ávila	12	49	10	12

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 696

184/044795

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Soria	1	22	5	0

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 697

184/044796

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Bedera Bravo, Mario (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Valladolid	25	110	5	2

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 698

184/044797

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Salamanca	0	44	3	3

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 699

184/044798

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; González Santín, María Luisa y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas	Charlas riesgo	Charlas	Charlas violencia
	acoso escolar	en internet	drogadicción	de género
León	33	64	3	5

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 700

184/044799

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Guadalajara	14	66	13	1

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 701

184/044800

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas	Charlas riesgo	Charlas	Charlas violencia
	acoso escolar	en internet	drogadicción	de género
Cuenca	24	40	39	6

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 702

184/044801

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Toledo	26	30	14	3

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 703

184/044802

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Albacete	25	65	26	1

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 704

184/044803

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Madrid	572	2.562	519	342

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 705

184/044804

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Comunidad	Charlas	Charlas riesgo	Charlas	Charlas violencia
Foral	acoso escolar	en internet	drogadicción	de género
Navarra	14	31	7	10

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 706

184/044805

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Campos Arteseros, Herick Manuel; Montón Giménez, Carmen; Císcar Casabán, Cipriá; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Valencia	122	285	47	18

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 707

184/044806

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Blanquer Alcaraz, Patricia; Echávarri Fernández, Gabriel; Buyolo García, Federico; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Alicante	82	212	52	22

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 708

184/044807

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Ros Martínez, Susana y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Castellón	7	4	0	0

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 709

184/044808

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar; Iglesias Santiago, Leire y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en los siguientes cuadros:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Cáceres	1	23	8	0

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 710

184/044809

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Pérez Domínguez, María Soledad y Sánchez Amor, José Ignacio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Badajoz	22	100	11	5

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 711

184/044810

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Pontevedra	49	124	20	2

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 712

184/044811

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas	Charlas riesgo	Charlas	Charlas violencia
	acoso escolar	en internet	drogadicción	de género
Ourense	13	32	7	4

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 713

184/044812

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Lugo	12	27	8	1

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 714

184/044813

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel; Rodríguez Vázquez, María Paloma y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
A Coruña	41	153	25	16

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 715

184/044814

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo; García Gasulla, Guillem; Hernanz Costa, Sofía y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Illes Balears	40	109	15	1

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 716

184/044815

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernández Gutiérrez, Patricia; Segura Clavell, José y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Santa Cruz de Tenerife	131	286	76	25

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 717

184/044816

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
La Rioja	40	53	37	0

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 718

184/044817

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Carcedo Roces, María Luisa y Monteserín Rodríguez, María Virtudes (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

	munidad utónoma	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
<i>P</i>	Asturias	64	199	79	24

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 719

184/044818

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro; González Veracruz, María y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Murcia	191	263	114	9

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 720

184/044819

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Comunidad	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo	Charlas	Charlas violencia
Autónoma		en internet	drogadicción	de género
Ceuta	32	27	23	0

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 721

184/044820

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Hernando Vera, Antonio y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Melilla	22	49	9	0

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, cabe señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte se señala que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, se significa que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se adoptarán, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

:ve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 722

184/044822

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la cuestion interesada se informa que se ha realizado un esfuerzo significativo para mejorar la oferta, gracias a la puesta en servicio de dos frecuencias directas entre Madrid y Asturias (1 Intercity + 1 Alvia), con salida los viernes de Madrid y los domingos de Asturias, coincidiendo con los períodos de alto tráfico entre ambas comunidades, lo que permite un ahorro de tiempo de viaje en torno a los 20 minutos.

Por otro lado, RENFE, ADIF y el Ayuntamiento de León están buscando actualmente una solución para disminuir el incremento en el tiempo de viaje, que resulta de las operaciones técnicas de inversión de la marcha que los trenes deben realizar en León.

Finalmente, se informa que del análisis que regularmente realiza Renfe Viajeros se desprende que la demanda está suficientemente satisfecha con la oferta existente.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044828

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP)

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que tal y como se acordó en la Cumbre Hispano-Francesa del pasado mes de diciembre, se espera convocar próximamente la Comisión cuatripartita para la reapertura del túnel de Canfranc.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044836

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con el manuscrito del siglo XIII donado a la Biblioteca Nacional y objeto de la pregunta, ha de tenerse en cuenta en primer lugar lo manifestado por el donante, al considerar a la Biblioteca Nacional como lugar adecuado para la custodia del documento.

Por otra parte, en cuanto a la referencia a los derechos de tanteo y retracto, que no resultan de aplicación al caso sino cuando se trata de una enajenación mediante precio, la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, dispone que su ejercicio por parte de la Administración General del Estado tendrá carácter preferente siempre que se trate de adquirir bienes muebles para un museo, archivo o biblioteca de titularidad estatal.

En este caso, la transmisión del manuscrito se ha realizado mediante una donación a la institución considerada conveniente, la Biblioteca Nacional, aceptada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 723

184/044837 y 184/044842, 184/045078

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto de referencia, se informa a Su Señoría que la actuación del Delegado del Gobierno, así como la del conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ha estado dirigida, como es su obligación, a cumplir y hacer cumplir la Ley, guiándose, en todo momento, por los principios de prudencia y proporcionalidad, sin que se produjesen, como interesa en una de las cuestiones dirigidas al Gobierno, identificaciones indiscriminadas, sino a personas o grupos que pretendían realizar una concentración ilegal.

Respecto a los hechos en sí y el resto de interrogantes planteados, se traslada la siguiente información:

- El viernes 17/01/14 a las 20.00 horas se produjo en la Plaza Paraíso de Zaragoza una concentración comunicada previamente a la Delegación del Gobierno a la que asistieron unas 700 personas. A las 20:30 horas, en lugar de disolverse, con el mismo megáfono con el que se leyó un comunicado, se incitó a los concentrados a dirigirse hasta la Delegación del Gobierno en manifestación. La mayoría de los concentrados iniciaron entonces una manifestación —ilegal, en cuanto que no había sido previamente comunicada— siendo acompañados por la fuerza policial presente en evitación de incidentes. Tras llegar a la Delegación del Gobierno se dirigieron al barrio de la Magdalena donde empezaron a producirse disturbios violentos (vuelco de contenedores de vidrio y basuras, fracturas de lunas de establecimientos, lanzamiento de botellas, piedras y adoquines contra los agentes de policía, rotura de cabina telefónica, rotura de semáforo, incendio de contenedores, daños en vehículos, formación de barricadas, etc.). Los agentes de policía tuvieron que intervenir para restablecer el orden con cargas, uso de la defensa reglamentaria y cartuchos de salva. No se lanzaron pelotas de goma. Se detuvo a cuatro personas por desórdenes públicos y resultaron lesionados seis policías por impacto de piedras y botellas.
- El sábado 18/01/14 por diversas redes sociales se convocó una manifestación —ilegal, en cuanto que no había sido comunicada previamente a la Delegación— para exigir la puesta en libertad de los detenidos el día anterior. Por parte del Cuerpo Nacional de Policía se estableció un dispositivo de prevención en el Paraninfo, lugar previsto de concentración, en evitación de que pudieran repetirse los graves altercados de la víspera, para lo que en el lugar reseñado se disponía, como consecuencia de unas obras, de distinto material de construcción susceptible de ser arrojado. Fue impedida la concentración y se identificó preventivamente a distintos grupos de personas que pretendieron acceder a toda costa al lugar previsto de concentración y que portaban mochilas o llevaban gorros o prendas para ocultar su identidad, lo que hacía presumible su intención de volver a realizar actos como los de la víspera, lo que dio lugar a que se levantaran un total d 81 actas de infracción por desobediencia a agente de la autoridad, una por tenencia de bolas de acero sin justificar, y una por tenencia de estupefacientes. Se detuvo a cuatro personas —dos menores de edad— por desobediencia y resistencia grave. No hubo que realizar ninguna carga policial.
- El sábado 25/01/14 a las 18.00 horas comenzó una manifestación comunicada previamente a la Delegación del Gobierno, en la que participaron unas 800 personas, en protesta por las actuaciones policiales del anterior fin de semana. No hubo incidentes durante la manifestación comunicada. Se dirigió desde la Plaza Paraíso hasta la Delegación del Gobierno, donde exigieron la dimisión del Delegado. Al término de la misma, sobre las 21:00 horas un grupo de manifestantes se dirigieron a la calle Don Jaime donde comenzaron los disturbios, volcando contenedores, arrojando botellas a la policía y agrediendo a un policía local que dirigía el tráfico al que lanzaron un cenicero que impactó en su cabeza provocándole una herida que precisó 4 grapas para suturarla. Se detuvo a cinco personas —tres menores de edad—acusados de desórdenes públicos, atentado y lesiones. Cuatro de ellos participaron en las lesiones al policía local y el quinto quemó dos contenedores. Se intervino material para provocar incendios y prendas para cambiar de aspecto y no ser reconocidos.

Como se puede comprobar en todos los casos, no ha sido en el transcurso de las concentraciones y manifestaciones comunicadas donde se produjeron los incidentes, sino a su finalización, cuando grupos

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 724

minoritarios han utilizado tácticas de guerrilla urbana y producido los disturbios que hicieron necesarias las proporcionadas e imprescindibles actuaciones policiales.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044838

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El expediente relacionado con la concesión del «Salto de Lafortunada-La Cinqueta» está en tramitación, disponiéndose de un plazo máximo de 18 meses para la resolución que ponga fin al procedimiento administrativo, conforme dicta el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Las alegaciones recibidas durante la fase de información pública serán estudiadas y consideradas en la resolución.

En cuanto al destino de los ingresos procedentes de la posible adaptación concesional, la normativa establece que el ingreso procedente de los cánones por utilización del dominio público hidráulico o, en este caso, canon derivado de la utilización de bienes del Estado, debe dedicarse a la conservación y mejora del dominio público hidráulico, por lo que ese será el destino de los mismos.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044844

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Real Decreto 1133/2010, de 10 de septiembre, por el que se regula la provisión del servicio de información de vuelo de aeródromos (AFIS), establece en su artículo 13, que es responsabilidad del gestor del aeródromo poner a disposición del proveedor designado AFIS una dependencia que reúna una serie de requisitos, en cuanto a emplazamiento y equipamiento, descritos en el Anexo II de ese mismo Real Decreto.

Con motivo de la entrada en servicio del AFIS en el Aeropuerto de Huesca-Pirineos, y tras los estudios técnicos y de seguridad correspondientes, se procedió a trasladar la Torre de Control existente a una nueva ubicación para dar cumplimiento a los requerimientos anteriormente mencionados en el Real Decreto, en relación con el emplazamiento y visibilidad de la dependencia AFIS.

Se realizó el traslado e instalación de la Torre de Control en el Edificio SSEI (Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios), situándola sobre la sala de observación de bomberos, y eliminado así los posibles riesgos asociados a la falta de visión.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044874 a 184/044892

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo (GP).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 725

Respuesta:

En contestación a las preguntas parlamentarias formuladas por Su Señoría se significa lo siguiente:

Por lo que respecta al Cuerpo de Secretarios Judiciales, cabe señalar que todos los órganos interesados están cubiertos por secretarios titulares, si bien debe tenerse en cuenta que, en Burgos capital, está implantada la estructura de la Nueva Oficina Judicial, razón por la cual un secretario puede atender a más de una Unidad Procesal de Apoyo Directo (UPAD), de manera que:

- 1. Los siete juzgados de primera instancia, están atendidos por cuatro secretarios judiciales titulares, que atienden cada uno a dos UPAD, salvo el de la UPAD del Juzgado n.º 5, que únicamente atiende a ésta, dado que tiene también asignado el registro civil.
- 2. El Juzgado de lo Mercantil, está atendido por un secretario judicial, que además presta servicio en el Servicio Común de Ordenación del Procedimiento.
 - 3. Los dos Juzgados Contenciosos, son atendidos por un único secretario judicial.
- 4. Los tres Juzgados de lo Social, son atendidos por dos secretarios judiciales, uno de los cuales compatibiliza además su función en la UPAD con el Servicio Común de Ejecución.
- 5. Los tres Juzgados de lo Penal y el Juzgado de Menores, son atendidos por dos secretarios judiciales.

Por lo que se refiere a los juzgados de primera instancia e instrucción de Briviesca y Aranda de Duero, se indica que hay un secretario judicial por cada juzgado.

En cuanto al personal al servicio de la Administración de Justicia en el caso de Burgos capital, al estar implantada la Oficina Judicial, no hay personal adscrito a los juzgados sino a las Unidades Procesales de Apoyo Directo.

Se adjunta una tabla con el detalle del personal adscrito a los juzgados de Aranda de Duero y Briviesca, así como el personal que presta servicio en las UPAD de Burgos, en las jurisdicciones solicitadas, con indicación de las plazas cubiertas por titulares, interinos o vacantes.

Situación de órganos judiciales a 31 de diciembre de 2013

	Plantilla orgánica	Titulares	Vacantes	Interinos	
Aranda de Duero					
Juzgado de Primera I	nstancia e Instrucció	n n.º 1			
Gestión P.A.	2	2	0	0	
Tramitación P.A.	4	4	0	0	
Auxilio judicial	2	2	0	0	
Juzgado de Primera I	nstancia e Instrucció	n n.º 2			
Gestión P.A.	3	3	0	0	
Tramitación P.A.	5	4	1	1	
Auxilio judicial	2	1	1	1	
Briviesca					
Juzgado de primera instancia e instrucción n.º 1					
Gestión P.A.	2	2	0	0	
Tramitación P.A.	3	3	0	0	
Auxilio judicial	1	1	0	1	
Burgos					
Unidades procesales de apoyo directo					
Gestión P.A. Primera Instancia	7	7	0	0	
Tramitación P.A. Primera Instancia	7	7	0	0	

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 726

	Plantilla orgánica	Titulares	Vacantes	Interinos
Gestión P.A. Social	3	3	0	0
Tramitación P.A. Social	3	3	0	0
Gestión P.A. Penal	3	3	0	1
Tramitación P.A. Penal	3	3	0	0
Gestión P.A. ContAdm.	2	2	0	0
Tramitación P.A. ContAdm.	2	2	0	0
Gestión P.A. Mercantil	1	1	0	0
Tramitación P.A. Mercantil	1	1	0	0
Gestión P.A. Menores	1	1	0	0
Tramitación P.A. Menores	1	1	0	0

Gestión P.A. = Gestión Procesal y Administrativa.

Tramitación P.A. = Tramitación Procesal y Administrativa.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044910

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Rodríguez, María Eugenia y Tarno Blanco, Ricardo (GP).

Respuesta:

La gestión de las políticas activas de empleo corresponde, en su mayor parte, a las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación. Para ello, anualmente, se distribuyen, de acuerdo con los criterios aprobados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, los fondos económicos correspondientes para su gestión por aquellas, asignados a las acciones y medidas de políticas activas de empleo y agrupadas en los distintos bloques, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Por tanto, al corresponder la gestión y ejecución de las políticas activas de empleo en este caso a la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social no dispone de datos desagregados por provincia, por lo que será ante dicha comunidad autónoma donde habría que recabar la información que se solicita en la pregunta sobre las ayudas al empleo aprobadas en la provincia de Sevilla.

En lo que respecta al ámbito específico de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal, en la provincia de Sevilla en el año 2013, las ayudas concedidas fueron las siguientes:

— En relación con el programa de Empleo Público Institucional, regulado por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 19 de diciembre de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas, por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de la colaboración con órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, Comunidades Autónomas, Universidades e instituciones sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, durante el ejercicio de 2013, el Servicio Público de Empleo Estatal ha destinado, en la provincia de Sevilla, una cuantía global de 63.834,75 euros a la contratación de 10 trabajadores, para la realización de obras o servicios de interés general o social. Las contrataciones, con una duración media de 4,70 meses, han sido realizadas por los siguientes organismos: Ministerio del Interior, Consejo de la Juventud de España y Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

— En el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA), regulado por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, durante el ejercicio 2013, en la provincia de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 727

Sevilla, el número de obras contratadas ha sido de 397, y el presupuesto ejecutado ha ascendido a 33.041.958 euros.

— En relación con lo previsto en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 14 de noviembre de 2001, por la que se regulan el programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dichos programas, se ha tramitado el expediente número 41/10001/2013, correspondiente al Taller de Empleo «El Copero I», con 30 alumnos, y cuya actividad se inició el 23 de diciembre de 2013 y finalizará el 22 de junio de 2014. La subvención concedida para dicho Taller ha sido de 272.019,30 euros.

Por último se informa que, de conformidad con la información facilitada por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el año 2013 las bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social aplicadas por las empresas por contratación laboral han supuesto un coste de 44.077.989 euros.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044915

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Marcos Domínguez, Pilar (GP).

Respuesta:

PISA 2012 preguntó a los alumnos de la muestra acerca del número de minutos de duración de cada período lectivo y el número de períodos lectivos a la semana de matemáticas, lengua de instrucción y ciencias en el centro escolar.

En los países de la OCDE, los alumnos dijeron que tenían a la semana 3 horas y 38 minutos de clases de matemáticas, 3 horas y 35 minutos de clases de lengua de instrucción y 3 horas y 20 minutos de clases de ciencias (Figure IV.3.10 and Table IV.3.21, What Makes Schools Successful? Resources, Policies and Practices-Volume IV). Este documento está accesible en la página web del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE):

http://www.mecd.gob.es/inee/Ultimos_informes/PISA-2012.html

En España, las cifras son similares a las de la OCDE. En el curso 2011-2012 nuestros alumnos recibieron de media a la semana 3 horas y 30 minutos de clases de matemáticas, 3 horas y 23 minutos de clases de lengua de instrucción y 3 horas y 4 minutos de clases de ciencias. Estos datos se obtienen a partir de la siguiente tabla:

	Matemáticas		Lengua		Ciencias	
	Períodos semanales	Duración del período (minutos)	Períodos semanales	Duración del período (minutos)	Períodos semanales	Duración del período (minutos)
España	3,81	55,22	3,70	55,05	3,16	55,26
OCDE	4,17	52,79	4,12	53,04	3,77	53,04

Fuente: elaboración propia (INEE) a partir de las bases de datos de PISA 2012.

A la hora de interpretar los datos hay que matizar varios aspectos. En primer lugar, corresponden a las apreciaciones de los alumnos. En segundo lugar, el diseño de la muestra se basa en la edad del alumno, con lo cual participan alumnos de 15 años independientemente del curso en el que estén; en España en PISA 2012 el 66 % de los alumnos incluidos en la muestra cursaban 4.º de ESO, el 24 % 3.º de ESO y el 10 % 2.º de ESO.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 728

En tercer lugar, hay que tener presente la existencia de itinerarios y asignaturas optativas en 4.º de ESO. Por último, pueden existir variaciones curriculares entre Comunidades Autónomas.

De acuerdo con los resultados del Informe PISA 2012, si bien no se observa entre los países de la OCDE un patrón claro sobre cómo se establece, existe cierta relación entre el tiempo que los alumnos destinan a aprender en el centro y sus resultados.

Aunque el aprendizaje de los alumnos tiene lugar formal e informalmente, las investigaciones indican que el tiempo de clase en el centro escolar es un prerrequisito importante para que los alumnos desarrollen las competencias que se evalúan en el marco de PISA (Scheerens and Bosher, 1997; Seidel and Shavelson, 2007; OECD, 2013a). Es difícil determinar de qué manera se asocia el tiempo de aprendizaje con los resultados, ya que muchos factores pueden influir en la eficiencia del mismo. Sin embargo, las investigaciones muestran que cuanto más tiempo pasan los alumnos aprendiendo mejores son sus resultados de media (Fisher et al., 1980; Clark and Linn, 2003; Smith, 2002; Lavy, 2010).

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se trabaja para optimizar la gestión de las horas de los estudiantes en el centro con el fin de maximizar su aprendizaje. Este grado de exposición de los estudiantes a los contenidos es el núcleo del concepto «oportunidad de aprender» (Schmidt y Maier, 2009) que es analizado en detalle en el Volumen I del Informe PISA 2012.

Es por ello que la LOMCE recoge en el preámbulo V «Los estudios internacionales ponen de manifiesto que los países que han mejorado de forma relativamente rápida la calidad de sus sistemas educativos han implantado medidas relacionadas con la simplificación del currículo y el refuerzo de los conocimientos instrumentales, la flexibilización de las trayectorias de forma que los estudiantes puedan elegir las más adecuadas a sus capacidades y aspiraciones».

Madrid, 14 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044972

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En primer lugar, se informa a Su Señoría que el recurso de alzada no se interpone contra actos que han agotado la vía administrativa, sino, muy al contrario, contra actos que no ponen fin a la vía administrativa.

Respecto al plazo máximo para dictar y notificar la resolución de un recurso de alzada se recuerda que no se produce ningún tipo de vulneración del ordenamiento jurídico, siempre que se respete el principio establecido en el artículo 74.2 de la misma Ley, es decir, que se guarde el orden riguroso de incoación en asuntos de homogénea naturaleza. En garantía de los derechos de los ciudadanos, la Ley permite que éstos a partir del tercer mes puedan acudir a la vía judicial sin haber sido resuelto el recurso administrativo.

Dicho lo anterior, el Gobierno quiere poner de relieve que en todos estos trámites es garantista en extremo, ya que los recursos estimados, en relación al asunto interesado, no lo han sido por ninguno de los motivos que alegaron los recurrentes, sino por entender la Administración, de oficio, que existía un defecto de forma en la fase sancionadora de la denuncia, lo que ha llevado, en la resolución, a optar directamente por la anulación de las sanciones, favoreciendo los intereses de los recurrentes, que han visto como la Administración ha favorecido sus derechos.

Es importante destacar, respecto a los motivos alegados de fondo en los recursos, que no se ha producido ningún tipo de reproche por el órgano resolutorio, por lo que no hay hechos añadidos que esclarecer o sancionar.

Madrid, 13 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 729

184/044973

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Cada uno de los aeropuertos de la red de AENA tiene su propio Plan Director, instrumento de planificación de naturaleza estrictamente aeroportuaria donde, en función de criterios técnicos aeronáuticos, se definen las grandes directrices de ordenación y desarrollo del aeropuerto hasta alcanzar su máxima expansión previsible. Las actuaciones contempladas en el Plan Director quedan condicionadas al alcance de unos determinados horizontes de demanda.

AENA ha venido ampliando y modernizando oportunamente los aeropuertos dentro de las directrices de desarrollo definidas en sus vigentes Planes Directores, dotando a sus instalaciones e infraestructuras de las capacidades precisas para atender adecuadamente la demanda de tráfico prevista.

Las inversiones, así como las anualidades correspondientes a las diferentes actuaciones que se programan de acuerdo con la demanda prevista, se van incluyendo y actualizando en los Presupuestos Plurianuales de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de cada año.

De acuerdo con el Real Decreto 2591/98, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio, todos los planes directores han sido informados por las Administraciones públicas afectadas por la delimitación de la zona de servicio del aeropuerto que ostenten competencias en materia de ordenación del territorio y de urbanismo.

Adicionalmente, desde la publicación de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, todas las revisiones de los planes directores realizadas han sido sometidas a un proceso de evaluación ambiental que incluye un período de consulta e información al público en general, además de a las Administraciones públicas competentes en materia ambiental.

Finalmente se indica que todos los planes directores de los aeropuertos de interés general pueden ser consultados en la web pública del Ministerio de Fomento.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044974

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Cada uno de los aeropuertos de la red de AENA, incluidos los de A Coruña y Vigo, tiene su propio Plan Director, que es un instrumento de planificación de naturaleza estrictamente aeroportuaria donde, en función de criterios técnicos aeronáuticos, se definen las grandes directrices de ordenación y desarrollo del aeropuerto hasta alcanzar su máxima expansión previsible. Las actuaciones contempladas en el Plan Director quedan condicionadas al alcance de unos determinados horizontes de demanda.

AENA ha venido ampliando y modernizando oportunamente los Aeropuertos de A Coruña y Vigo, dentro de las directrices de desarrollo definidas en sus vigentes Planes Directores, dotando a sus instalaciones de unas capacidades adecuadas a la demanda de tráfico aéreo prevista.

En este contexto la ampliación de la Pista del Aeropuerto de A Coruña permitirá la operación de aeronaves de mayor envergadura, que puedan conectar con destinos más alejados y aumentará la seguridad en las operaciones de las aeronaves.

Respecto al Edificio Terminal del Aeropuerto de Vigo, la ampliación supondrá la posibilidad de atender a un mayor número de pasajeros con una mayor calidad del servicio. En esta obra se realizó un modificado a la baja, para adaptar la infraestructura a la evolución del tráfico de pasajeros en la medida de lo posible, teniendo en cuenta el grado de ejecución de la obra realizada.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 730

La bajada del tráfico aéreo motivada por la crisis económica ha sucedido en estos casos con las obras de ampliación en marcha, siendo más eficiente en la situación en la que se encontraban continuar y concluirlas que paralizarlas, además de que estarán disponibles cuando el tráfico aéreo vuelva a crecer y sean precisas dichas infraestructuras.

Finalmente se indica que todos los planes directores de los aeropuertos de interés general pueden ser consultados en la web pública del Ministerio de Fomento.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044976

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

En primer lugar, el Reglamento para las competiciones de campo a través, marcha, carreras en carretera y reuniones de pista cubierta y aire libre elaborado por la Real Federación Española de Atletismo regula aspectos deportivos propios de la organización de las competiciones oficiales de la modalidad deportiva de atletismo, estableciendo los requisitos o condiciones que deben cumplir quienes participen en las competiciones deportivas oficiales en cuestión, así como aquellos deportistas que perciban ayudas o becas abonadas con cargo a fondos federativos. Por consiguiente, esta reglamentación carece de incidencia sobre la libre circulación de trabajadores en la Unión Europea.

Por lo que respecta a la segunda de las cuestiones planteadas, el artículo 3 del Reglamento para las Competiciones de Campo a Través, Marcha, Ruta y Reuniones de Pista Cubierta y Aire Libre 2014-2015 (Circular 027/2014) establece cuatro categorías de competiciones, de conformidad con artículo 46 a y b de la Ley 10/1990:

- 3.1. Campeonatos Oficiales. Que agrupa a todos los Campeonatos por Federaciones Autonómicas, de Clubes o Individuales y encuentros Internacionales (entre países) o Ínter Territoriales (entre Comunidades Autónomas), autorizados por la RFEA. En estas competiciones las restricciones para participar se limitan a tener la licencia en vigor, y en algún caso como en los Campeonatos de España individuales, poseer un nivel deportivo acorde con la categoría del evento, que se establece a través de las conocidas «marcas mínimas».
- 3.2. Competiciones Internacionales. En este grupo se concentran las competiciones en las que haya un mínimo de atletas no afiliados a la RFEA (extranjeros) y un número mínimo de países. Las limitaciones en la participación están condicionadas por cuestiones de carácter técnico deportivo. En campo a través y carreras en ruta pueden coincidir todo tipo de atletas, mientras que en las pruebas en pista, por las limitaciones de la instalación y las exigencias del reglamento, es necesario un nivel mínimo para participar.
- 3.3. Competiciones Nacionales. Pueden participar atletas españoles y extranjeros con licencia. En el caso de los extranjeros, la participación tiene una limitación cuantitativa.
- 3.4. Competiciones Autonómicas. Son competiciones que se circunscriben al ámbito de cada Autonomía, y están registradas en el Calendario de cada Federación Autonómica. Puede ser el grupo en el que haya más controversia, al establecerse como pruebas en las que no podrán participar atletas españoles que reciban ayuda económica de la RFEA y tengan licencia por otra Federación Autonómica, distinta de donde se dispute la prueba. También excluye a los extranjeros que superen el nivel de marcas que se indican en el Reglamento.

Asimismo, la normativa vigente prevé la autorización, de manera excepcional y atendiendo a especiales circunstancias deportivas de la participación de atletas extranjeros (o españoles con ayuda económica).

La finalidad de esta regulación es calificar las competiciones por categorías de nivel, tratando de evitar que competiciones que deberían pertenecer al ámbito internacional o estatal, atendiendo a distintos intereses, se instalen en el ámbito autonómico.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 731

No se entra a valorar las competiciones no-federadas, organizadas en el ámbito privado por estar al margen de las competencias del CSD.

En tercer lugar, la RFEA no limita la participación de los atletas federados (con licencia en vigor) en competiciones federadas de ámbito estatal. En el artículo 18 del Reglamento de Competiciones se indica «Los atletas becados por la RFEA, únicamente podrán participar en las pruebas incluidas en el Calendario Nacional de la RFEA, y en aquellas incluidas en el calendario de la Federación Autonómica por la que tengan suscrita la licencia federativa».

Por tanto, los deportistas que perciben una ayuda económica, bien sea de la RFEA o del Programa ADO, deben aceptar las condiciones que se establecen en la normativa de concesión de estas ayudas. Las Federaciones Españolas, asumen gran parte de la responsabilidad del rendimiento de los deportistas en los eventos de interés y tienen que controlar las competiciones que realizan los atletas que reciben una contraprestación económica.

Por último, la cuantía que ha recibido la RFEA en concepto de subvenciones en el año 2012 asciende a 4.790.011,03€ y en el año 2013 a 2.891.463,99€.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044978

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Ábalos Meco, José Luis y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, tiene conocimiento de los resultados de la investigación a la que se refieren Sus Señorías y los considera de gran interés científico.

En relación con los efectos ambientales que podrían originarse como consecuencia de estas concentraciones de metales en sedimentos de la Ría, cabe señalar que todas las concentraciones detectadas en el sedimento resultan inferiores al ERM (Effects Range Medium), que es el umbral que habitualmente se tiene en cuenta para poder hablar de una contaminación importante.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su labor se seguimiento de la calidad del medio marino, cuenta con un gran número de resultados de la calidad del sedimento a través de los trabajos incluidos en el Programa CEMP del Convenio OSPAR para la Protección del Atlántico Nor-Este y desarrollados a través del Instituto Español de Oceanografía.

Concretamente, para el caso de contaminantes en sedimento, se dispone de resultados analíticos para la Ría de Arousa, habiéndose realizado la última campaña para determinar la distribución espacial de la contaminación en junio de 2011 (Campaña Os Arousa 06 2011).

Estos resultados deben tenerse en cuenta, junto con los obtenidos en la investigación a la que se refieren Sus Señorías y cualquier estudio científico realizado sobre esta área, para cuantificar y acotar en el espacio el problema y valorar su importancia. Conviene tomar en consideración, también, el enriquecimiento de los contenidos de metales pesados, entre ellos el cobre, que se produce por deposición en los fondos marinos de los detritus de las especies de bivalvos que se cultivan en las rías gallegas.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el marco de sus competencias de protección del medio ambiente en general y del medio marino en particular, pone a disposición de las autoridades competentes toda la información que posee al respecto, de cara a la identificación de las posibles fuentes de contaminación que puedan contribuir a incrementar los niveles de contaminación por metales pesados en la Ría de Arousa, si bien muchas de las medidas a adoptar y actuaciones a realizar, al tratarse de fuentes de procedencia terrestre, deberían ser llevadas a cabo, en su caso, por las autoridades autonómicas competentes.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 732

184/044983

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Programa 456-A, Artículo 60, se han consignado dos partidas de 60.000 euros cada una, cuya dotación económica corresponde con la redacción del proyecto de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de O Barco de Valdeorras (Ourense).

El grado de ejecución en los ejercicios presupuestarios 2012 y 2013, ha estado condicionado a la reprogramación de fondos europeos a fin de alcanzar el máximo porcentaje de cofinanciación. No obstante, la redacción del proyecto finalizó en el segundo trimestre del año 2013. Se prevé que las obras comiencen en este año, lo que permitirá finalizar la actuación, previsiblemente, en el año 2015.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045022

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El permiso de investigación denominado «CAMPAÑA SÍSMICA 2D EN ÁREAS LIBRES DEL MEDITERRÁNEO NOROCCIDENTAL-MAR BALEAR», que promueve Spectrum Geo Limited, es una concesión de dominio en un área geográfica que no autoriza ningún tipo de trabajo en concreto.

Al amparo de ese permiso se prevén una serie de actuaciones que están siendo sometidas a un procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental que se encuentra en la fase inicial de consultas previas a las administraciones afectadas y público interesado.

En las evaluaciones ambientales se analizarán los efectos sinérgicos y acumulativos que puedan sucederse en los proyectos que concurren en una misma zona.

En cuanto a las medidas a adoptar, éstas se decidirán mediante los procedimientos de evaluación ambiental que están en marcha.

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045059

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La carretera N-332 entre Sueca y Cullera (Valencia) no ha sido desafectada, aunque hay una variante a la misma, la A-38. Se solicitó por parte del Ayuntamiento, mediante acuerdo plenario del 8 de mayo de 2008, la entrega de la N-332 en el término municipal de Sueca.

La cesión a Ayuntamientos de tramos de la Red de Carreteras del Estado que hayan adquirido la condición de vías urbanas, se realiza conforme a los procedimientos recogidos en la Orden de 23 de julio de 2001, del Ministerio de Fomento, por la que se regula la entrega a los Ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado (BOE 31-07-2001), y los baremos máximos establecidos en

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 733

la Orden FOM/3426/2005, de 27 de octubre, por la que se fijan condiciones especiales para la entrega a los Ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado, (BOE 04-11-05), de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 25/1998, de 29 de julio, de Carreteras y en el artículo 127 de su Reglamento.

No obstante, en la actualidad, y desde hace dos años, las disponibilidades para la firma de nuevos convenios de travesías con aportación económica del Ministerio de Fomento, se encuentran limitadas debido a la necesidad de alcanzar los objetivos de estabilidad presupuestaria, en cuyo marco solo se puede hacer frente a los compromisos de gasto de los convenios en vigor.

En esta situación se encuentran todos los tramos de la Red de Carreteras del Estado que actualmente son susceptibles de ser transferidos a los Ayuntamientos correspondientes, como consecuencia de haber adquirido la condición de vía urbana.

Como alternativa, se viene proponiendo a los Ayuntamientos interesados la cesión sin contraprestación económica por parte del Ministerio de Fomento. De hecho, todos los convenios de cesión de viales a Ayuntamientos de los últimos años se han producido sin compensación económica.

Esta situación no conlleva ningún pago de intereses de demora ni, por lo tanto, un sobrecoste para el Estado.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045060

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad se creó mediante Real Decreto 2015/2004, de 11 de octubre, y desde su inicio tiene carácter de cuartel general multinacional.

Actualmente se encuentra finalizando su proceso de Certificación como Cuartel General OTAN para la próxima rotación. Este proceso no implica un aumento de coste significativo ni un cambio en las relaciones con su entorno.

Madrid, 12 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045061

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que la dotación policial sobre protección personal, combustible y munición, así como otras partidas relacionadas con la función policial, son determinadas anualmente por la Junta de Gobierno de la Dirección General de la Policía de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado, sin que se haya producido desabastecimiento al respecto. Dichas asignaciones se establecen de manera que proporcionan suficiente cobertura a las necesidades materiales y personales de los agentes policiales, para que desarrollen las funciones que les son encomendadas de protección de la Seguridad Ciudadana.

Por otra parte y con respecto al uso de las denominadas «Google Glass», las posibles utilidades operativas de este dispositivo óptico están siendo exploradas por las distintas áreas funcionales del

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 734

Cuerpo Nacional de Policía, de cara al incremento de la seguridad para los agentes y mejora de la respuesta al ciudadano.

Madrid, 17 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045062

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La Ley 9/2010, de 14 de abril, estableció un nuevo modelo para la prestación de los servicios de tránsito aéreo en España y ha permitido que otros proveedores de servicios, debidamente certificados por una autoridad europea de supervisión, puedan prestar servicios de control de tránsito aéreo de aeródromo en España.

Dicha Ley no dictamina qué dependencias deben ser privatizadas, si bien establece que AENA debería iniciar los procedimientos para la selección de nuevos proveedores civiles de servicios de tránsito aéreo de aeródromo y que estos servicios podrían prestarse bajo la modalidad de control, información de vuelo, o ambas, según se determine en las correspondientes órdenes ministeriales.

Con posterioridad a dicha Ley se publicó la Orden Ministerial FOM/3352/2010, de 29 de diciembre de 2010, donde se determinaban los 13 aeropuertos, entre ellos el de Alicante-Elche, en los que se debía proceder a iniciar los procedimientos para la selección de nuevos proveedores civiles de servicios de control de tránsito aéreo de aeródromo.

En la lista de aeródromos afectados se incluyeron aeródromos de muy diferentes características: desde aeródromos con tráficos únicamente de escuela de aviación y baja complejidad, hasta aeródromos con una mayor complejidad y vuelos comerciales, como es el caso del Aeropuerto de Alicante-Elche/Elx.

Los criterios para elegir los 13 aeropuertos con los servicios de control de torre liberalizados, entre otros, son los relacionados con el tipo y volumen de tráfico, la complejidad de la dependencia y del proceso de transición en relación con los objetivos perseguidos, características del servicio prestado en la dependencia ATS (servicio de tránsito aéreo) en cada caso así como las necesidades de la propia AENA y de la red de navegación aérea, así como las derivadas de la gestión de los aeropuertos seleccionados, todo ello siempre teniendo en cuenta la imprescindible garantía de la seguridad, continuidad, eficacia, calidad y sostenibilidad del servicio.

Alicante se encontraba dentro de dicho criterio porque reunía los requisitos anteriormente mencionados. Es además equiparable a otras torres privatizadas.

Por otra parte, el proceso de Transición de un proveedor de servicios a otro se encuentra regulado por el Real Decreto 931/2010, de 23 de julio, la Orden FOM/1841/2010, de 5 de julio, y la Guía IATF-11-GUI-018-1.2, emitida por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).

De acuerdo con la anterior normativa, el nuevo proveedor de servicio en cada dependencia ha diseñado un plan de transición específico en los en los que se incluyen las medidas adoptadas y los estudios de seguridad realizados al efecto y que han sido aprobados por AESA, quien ha monitorizado y supervisado todos los procesos de transición que se han llevado a cabo.

La prestación del servicio de tránsito aéreo de aeródromo por parte de un nuevo proveedor, ha requerido a los proveedores tanto el Certificado de proveedor de servicios de navegación aérea emitido por la AESA, como la correspondiente designación a tal efecto por el Ministerio de Fomento.

La gestión de la plantilla de Controladores de AENA, que hasta el pasado 20 de enero de 2014 ha estado prestando el servicio de control de aeródromo en la Torre de Control del Aeropuerto de Alicante-Elche/Elx, está regulada en el II Convenio Colectivo Profesional de los Controladores de Tránsito Aéreo, establecido por el Laudo Arbitral de fecha 27 de febrero de 2011. El coste del servicio de control prestado por AENA es acorde con las retribuciones establecidas en el mismo.

El coste del servicio de control prestado por AENA se basa en las retribuciones establecidas en el actual Convenio Colectivo de los Controladores y a estos efectos:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 735

- El coste del Servicio ATS facturado por AENA en 2013 fue de 4.606.983 euros.
- El coste del Servicio ATS anual contratado a FERRONATS es de 2.099.494 euros.

El servicio contratado tanto al anterior proveedor, AENA, como al nuevo, FERRONATS, es el mismo, y se corresponde con el servicio de tránsito aéreo (ATS) de aeródromo durante todo el horario operativo del aeropuerto, que en el caso del Aeropuerto de Alicante-Elche/Elx es de 24 horas al día. FERRONATS comenzó a prestar el servicio en el Aeropuerto de Alicante-Elche/Elx el pasado 20 de enero de 2014.

Asimismo se informa que AENA EPE ha cumplido con su obligación de formar al personal del nuevo proveedor, tal y como se determina en el artículo 26 la Orden FOM/1841/2010, de 5 de julio, que establece que «el prestador de servicios que vaya a ser sustituido será responsable de instruir y evaluar a los instructores a que se refiere el artículo 25.4, conforme al plan de formación de unidad de dicho prestador».

Como se ha dicho anteriormente, el Real Decreto 931/2010 regula las obligaciones y responsabilidad del proveedor de servicios de tránsito aéreo que va a ser sustituido, entre las que se encuentra colaborar en el plan de transición y en la formación del personal controlador del proveedor que le va a sustituir para asegurar, en todo momento, la continuidad y seguridad del servicio.

Respecto a la última cuestión, se informa que desde el año 2012 AENA está trabajando para poner en valor la compañía, de manera que se pueda afrontar con éxito el proceso de entrada de capital privado en la misma. Dicho proceso contribuirá a una gestión más eficiente, basada en criterios empresariales que permitirá asegurar la viabilidad y sostenibilidad de la red aeroportuaria, entre los que se encuentran todos y cada uno de los aeropuertos de la red de AENA, incluido el Aeropuerto de Melilla.

El actual sistema en red aeroportuaria a nivel estatal, entre otras ventajas, garantiza la conectividad general y asegura el derecho a la movilidad de los residentes en los archipiélagos, favorece la cohesión y el equilibrio entre todos los territorios de España y, además de contribuir al desarrollo de la actividad económica, fortalece al conjunto de los aeropuertos que integran la Red, con la gran importancia que esto supone para el sector turístico.

Por lo tanto, no se va a privatizar ninguna instalación aeroportuaria individual.

Madrid, 18 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045063

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Proyecto de «CAMPAÑA DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D EN LOS PERMISOS B, G, AM-1 Y AM-2 EN EL GOLFO DE VALENCIA», que promueve Capricorn Spain Limited (filial de Cair Energy), está siendo sometido a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Actualmente el procedimiento se encuentra en la fase posterior a la realización de las consultas previas que prevé la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Por tanto, se está a la espera de que el órgano sustantivo (Ministerio de Industria, Energía y Turismo) remita el estudio de impacto ambiental al órgano ambiental (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).

Con respecto a las afecciones que pudiera tener el proyecto se evaluarán mediante los procedimientos de evaluación ambiental que están en marcha.

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 736

184/045074

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Juste Picón, María Belén (GP).

Respuesta:

La zona euro está comenzando a recuperarse de una crisis económica internacional que ha afectado a la Unión Europea con especial intensidad. España es uno de los mejores ejemplos de este cambio de tendencia y así lo están afirmando los principales analistas internacionales.

La percepción internacional acerca de la situación de nuestra economía ha cambiado en estos últimos meses y los motivos son principalmente dos. En primer lugar, los fundamentos sobre los que se basa la economía española son muy sólidos. En segundo lugar, España está acometiendo una ambiciosa agenda de reformas que están teniendo un importante impacto en el conjunto de la economía y están propiciando un cada vez más perceptible incremento de la competitividad interna y externa de nuestra economía y de nuestras empresas.

La ejecución de esta agenda de reformas está desempeñando un papel protagonista en la atracción de nuevas inversiones extranjeras hacia nuestro país. Cuando una empresa se plantea su expansión internacional a través de inversiones en otros países se hace necesario llevar a cabo comparaciones internacionales entre localizaciones alternativas. Las variables y condiciones a examinar son múltiples y complejas, pero en definitiva, todas ellas se pueden reconducir hacia un axioma; es la competitividad interna y externa de una economía la que, en última instancia, determina su situación competitiva respecto a otros potenciales rivales para albergar nuevos proyectos internacionales de inversión.

No hay, por tanto, mejor receta para atraer inversión extranjera que abordar reformas que permitan aumentar la productividad de todos los factores y mejorar la flexibilidad de los mercados para hacer la economía más competitiva. La mejor prueba de ello es que la inversión extranjera recibida por España creció en los primeros 9 meses de 2013 casi un 18% con respecto al mismo periodo del pasado año¹.

Los inversores extranjeros que están poniendo en marcha sus nuevos proyectos de inversión en España no solo lo hacen atraídos por las posibilidades futuras de crecimiento de nuestro mercado doméstico, sino también por el potencial de España como plataforma de negocios global. De hecho, las exportaciones de las empresas establecidas en España están pasando un momento de excepcional impulso y en 2013 han registrado máximos históricos desde que existe constancia estadística. España es la tercera gran economía mundial que está experimentando un mayor crecimiento de las exportaciones detrás de China y Reino Unido y ello a pesar de que, a diferencia de ellos, España no cuenta con la posibilidad de devaluar su moneda.

El actual contexto económico, por consiguiente, ofrece interesantes oportunidades a los inversores internacionales que deseen realizar proyectos en los sectores de la moda, textil, confección y marroquinería en España, así como también presenta diversas alternativas a aquellas empresas del sector que, desde su localización en España, están planteándose su expansión internacional.

El sector de la moda en España tiene una gran tradición histórica y un bien ganado prestigio internacional sostenido sobre la innovación y la creatividad de nuestros creadores y diseñadores. Además, el tejido empresarial del sector se encuentra reforzado por una dinámica presencia de capital extranjero. Según los datos del Registro de Inversiones Exteriores, la inversión extranjera en los sectores de industria textil, confección de prendas de vestir e industria de cuero y calzado asciende a más de 1.775 millones de euros.

No obstante, en los últimos años, la competencia de los países emergentes, con costes mucho más bajos, la tradicional atomización de la industria española del ramo, conformada en su mayoría por pequeñas y medianas empresas, así como la pérdida de competitividad que experimentó el conjunto de la economía española durante los años de intenso crecimiento económico, se tradujo en un cierto estancamiento industrial, que no creativo, del sector.

Hoy en día el panorama ha cambiado considerablemente. España está ganando competitividad respecto a los países de nuestro entorno. Además, la necesidad de rapidez en el suministro y envío de reposiciones, así como el incremento sustancial de los costes de producción en las grandes potencias emergentes, son factores que contribuyen a que países como China estén dejando de ser considerados como países de aprovisionamiento para ser tenidos en cuenta principalmente como mercados en expansión.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 737

Por estos y otros factores, tras algunos años de estancamiento, la industria española del sector está volviendo a ser valorada de forma muy positiva a nivel internacional, no sólo por su creatividad, sino también por la solidez y calidad de su producción, por su escalabilidad o capacidad de adaptación a las circunstancias de los mercados y por su alta tasa de internacionalización. De hecho, se calcula que las compañías de los sectores de la moda, textil, confección y marroquinería en España realizan cerca del 45% de sus ventas en el exterior.

En efecto, las exportaciones en los sectores textiles y confección, calzado y cuero y manufacturas del cuero registraron en el periodo enero-noviembre de 2013 el mayor volumen de su historia alcanzando casi los 14.000 millones de euros lo que supone un crecimiento del 10 % respecto a la cifra recogida en 2012 (Fuente Ministerio de Economía y Competitividad). Estas estadísticas son la mejor expresión de la ganancia de competitividad que está experimentando el sector en nuestro país en estos últimos años. Empresas españolas como Inditex está relocalizando en España actividades que hasta ahora venían realizando fuera y las empresas extranjeras del sector están volviendo a poner el foco en España.

En los tres primeros trimestres de 2013, la inversión extranjera en los sectores de industria textil, confección de prendas de vestir e industria de cuero y calzado se ha incrementado un 44 % respecto a la registrada en el mismo periodo de 2012 (Fuente RIE —Registro de Inversiones Exteriores—).

El Gobierno sigue trabajando para consolidar y, si cabe, reforzar la favorable coyuntura de las empresas de moda, textil, confección y marroquinería en España continuando con la ambiciosa agenda de reformas económicas cuyos efectos sobre el conjunto de la economía están comenzando a sentirse y complementándolas con medidas específicas para este sector como la puesta en marcha de la Mesa de la moda española, institución en la que se está trabajando en un programa de apoyo propuesto por la Confederación de empresas Moda España, para favorecer políticas que les permitan afrontar con solvencia los retos de los mercados exteriores.

El macrosector de la moda incluye dos grandes áreas de actividad como son los sectores de «Producto Acabado» (Confección Textil Hombre, Mujer y Niño, Calzado, Marroquinería, Bisutería, Joyería, Perfumería y Cosmética), y los sectores de «Producto de Cabecer» (Curtidos, Tejidos e Hilados y Componentes para el Calzado). En ambas, ICEX España Exportación e Inversiones están llevando a cabo una estrategia volcada en tres objetivos prioritarios:

- Diversificación geográfica de los mercados de exportación, aprovechando las oportunidades existentes en mercados de alto potencial de crecimiento, aunque sin descuidar los mercados naturales de las empresas españolas de la Unión Europea.
- Incremento de la base exportadora, aumentando el número de empresas exportadoras regulares en el conjunto de sectores Moda.
- Valorización de los intangibles. En un contexto como el actual, con una creciente competencia de países con fuertes ventajas comparativas en costes de producción, las empresas españolas deben apostar por variables como la calidad, el diseño o la marca.

Para la consecución de estos objetivos, ICEX trabaja estrechamente con la red de oficinas económicas y comerciales de España en el extranjero, y colabora con las asociaciones sectoriales interlocutoras para cada uno de estos sectores, llevando a cabo una multiplicidad de actividades en los mercados prioritarios.

De esta manera se quieren adaptar, de forma continua y permanente, los instrumentos de promoción e información existentes a las necesidades de las empresas españolas, al tiempo que se persigue la consecución de unos objetivos que trasciendan al sector Moda y que se pueden resumir en:

- 1. Crear una imagen de calidad para la Moda de España.
- 2. Desarrollar el potencial de internacionalización del sector.
- 3. Utilizar la Moda como instrumento de difusión de la Marca España.

Las líneas estratégicas se resumen en 2 grandes apartados: actividades comerciales y actividades de imagen y de comunicación.

- Actividades comerciales destacables:
- Organización por parte de ICEX España Exportación e Inversiones de pabellones oficiales en el exterior. En el sector Moda se pueden destacar los pabellones en la feria «Collection Première Moscú», en el que está prevista en la próxima edición de febrero de 2014 la participación de 40 empresas de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 738

Confección Textil y Piel de Hombre, Mujer o Niño. La «Spain Fashion Exhibition» de Seúl, en la que participarán 22 empresas de los sectores Calzado, Marroquinería y Confección Hombre, Mujer y Niño en cada una de sus dos ediciones. La feria «Cosmoprof Asia» en Hong Kong, para el sector cosmética y perfumería, en el que viene participando cerca de 40 empresas al año en la que es la feria más importante del sudeste asiático y puerta de entrada al mercado de China continental, y «Cosmoprof Bolonia» con una participación de 50 empresas.

- Además, ICEX España Exportación e Inversiones tiene previsto organizar una serie de pabellones informativos con participación conjunta de empresas de productos de belleza en mercados emergentes, entre los que se encuentran los de Estambul, Shanghái, Mumbai, Méjico D.F. y Seúl.
- Por último, ICEX ha negociado y consensuado con las asociaciones representativas de los sectores Moda (CIE, FICE, ASEFMA, AECC, ACEXPIEL, TEXFOR y STANPA) los planes sectoriales 2014, en los que se contempla un amplio abanico de participaciones agrupadas de empresas en las principales ferias internacional de estos sectores. Por destacar las más importantes: la feria «Micam» de Milán, en la que participan 180 empresas de calzado; «Micam» de Shanghai, en la que participan 30 empresas de calzado; «Mipel» de Milán en la que participan 20 empresas de marroquinería, «Who´s Next/Prêt-à-Porter» de Paris en la que participan 200 empresas de confección textil y accesorios; o Kind & Jugend de Colonia en la que participan 30 empresas de puericultura/moda infantil; en el sector de tejidos e hilados: «Premiere Vision Pluriel» de París en la que participan 38 empresas; Colombiatex de Medellín con un participación de 32 empresas; «Exintex» de Puebla con una participación de 10; «Milano Unica» de Milán con una participación 10 empresas; «Handerbeit» de Colonia con una participación de 11 empresas; en el sector de cosmética y perfumería: «Beauty World Middle East» de Dubai con una participación de 40 empresas, «Cosmoprof» de las Vegas con una participación de 11 empresas, «Intercham» de Moscú con una participación de 8 empresas; etc.
 - Actividades de imagen destacables:
 - El portal de la moda www.fashionfromspain.com que este año 2014 celebra su 11.º aniversario.
- Desfiles de imagen (desfile de Moda Infantil en Florencia organizado por ICEX en el que participan 8 empresas de Confección Infantil en cada una de sus ediciones).
- Plan de comunicación en Italia mediante la contratación de una agencia de «product placement» (colocación de producto en los medios dirigidos al consumidor).
- Plan de medios (inserciones publicitarias) en prestigiosas revistas internacionales de moda dirigidas al consumidor que ICEX ofrece a los sectores de confección textil, calzado, marroquinería, joyería y perfumería y cosmética.
- Participación de los diseñadores españoles de todos los segmentos de moda en los distintos eventos (galerías de arte, museos, showrooms, etc.) que conforman la «Semaine des Créateurs» de París en la que participan 40 diseñadores españoles en cada una de sus ediciones de marzo y octubre.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045076

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La ocupación de palmerero está incluida en la Clasificación Ocupacional del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo desde el 16 de noviembre de 2012, con código asignado número 64101062, siendo la segunda denominación de la ocupación la de fenicultor.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

¹ Datos del Registro de Inversiones Exteriores del Ministerio de Economía y Competitividad. Último dato disponible Enero-Septiembre 2013.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 739

184/045085

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: de las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

La Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, recogiendo lo ya previsto en el Real Decreto-ley 27/2012, ha paralizado los desahucios de vivienda habitual de personas en situación de especial vulnerabilidad y ha modificado el procedimiento de ejecución hipotecaria para adaptar el mismo a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013, previendo la posibilidad de que se pueda suspender dicho procedimiento si existen cláusulas abusivas. Por tanto, las medidas contenidas en esta normativa están dirigidas, por un lado, a intentar paliar la situación excepcional de los deudores hipotecarios que, a causa de esta situación excepcional que vive actualmente el país, han visto alterada su situación económica y patrimonial y, por tanto, requieren de medidas de protección y, por otro lado, a reequilibrar el marco general aplicable a los préstamos con garantía hipotecaria, manteniendo el adecuado equilibrio entre ambas finalidades.

El 17 de enero de 2013 se firmó el convenio para la constitución del Fondo social de viviendas destinado al alquiler, un convenio en el que han participado tres ministerios: Fomento, Economía y Sanidad, el Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias, la Plataforma del Tercer Sector que integra las principales ONG de este país y que representa a casi a nueve millones de personas, las patronales bancarias, y 33 entidades de crédito que aportan las casi 6.000 viviendas con las que nace el fondo.

Las viviendas están a disposición de aquellas familias que hayan sido desalojadas de su vivienda por el impago de un préstamo hipotecario de la misma entidad propietaria del fondo.

Estas familias se beneficiarán de unas rentas que oscilarán entre 150 y 400 euros al mes, con un límite máximo del 30% de sus ingresos netos totales por unidad familiar.

Hasta el momento, más de 4.500 familias se han beneficiado de las medidas aprobadas para proteger a los deudores hipotecarios y para evitar el drama de los desahucios.

Desde la puesta en marcha del Código de Buenas Prácticas en marzo del 2012 hasta diciembre de 2013 se han llevado a cabo casi 3.000 reestructuraciones viables y más de 1.000 daciones en pago. Lo más destacables es la aplicación creciente del Código, como demuestra el importante aumento de las operaciones en el último trimestre del año pasado, un 90 % más que la media de los dos trimestres anteriores. En particular, las reestructuraciones de deuda aumentaron en más de un 125 % y las daciones en pago en casi un 200 %.

Además, gracias al Fondo Social de Viviendas, 640 familias se benefician de una vivienda a precios económicos.

El recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Gobierno contra la Ley andaluza ha sido respaldado por el dictamen del Consejo de Estado. Según este dictamen, la Ley de la Junta de Andalucía contiene una serie de preceptos dudosamente compatibles con la Constitución y las leyes:

- 1. Pretende limitar un derecho de naturaleza civil como es el de propiedad, alterando su contenido.
- 2. Podría producir una quiebra de la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales, garantizada por la competencia exclusiva del Estado.

Por tanto, ya se han adoptado importantes medidas para hacer frente al problema planteado por Su Señoría.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045089

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 740

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señala la respuesta del Ministro de Hacienda y Administraciones Pública en el Pleno del Senado, el pasado 18 de febrero, con motivo de la interpelación, número de expediente 670/115, publicada en el Diario de Sesiones de la citada Cámara número 99, páginas 9370 a 9378.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045118

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: de las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que actualmente se está trabajando en ambas vías. Por otra parte, se informa que, una vez finalizados los trámites necesarios, se procederá a la subasta correspondiente o licitación.

Respecto a la parcela o parcelas previstas a incluir en la subasta o concurso público y el precio de salida, serán todas aquéllas que puedan ser enajenadas legalmente en el momento de su licitación, siendo el importe de licitación como mínimo el valor de tasación de dichos terrenos.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045174

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Pérez, Pablo (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que durante el año 2013 se realizaron en el centro penitenciario de Albolote las siguientes actividades para favorecer la reinserción de los internos:

1. Cursos y Talleres Ocupacionales:

Actividad	Media mensual de internos	
Bonsais	9	
Cuero	34	
Curso de mecanografía	34	
Dibujo	14	
Encuadernación	12	
Espejos	13	
Flamenco	9	
Hilos	137	
Marquetería	151	
Muñequería	15	
Música	10	
Obtención permiso conducir	16	

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 741

Actividad	Media mensual de internos	
Pintura	20	
Publicaciones	12	
Reciclado	56	
Recital poético	6	
Teatro	19	

2. Actividades de difusión cultural:

Actividad	Media mensual de internos
Actuaciones de baile	200
Actuaciones de variedades	431
Actuaciones musicales	763
Charlas-coloquio	178
Conferencias	124
Exposiciones	463
Proyecciones de video	365
Representaciones de teatro	455

3. Actividades de formación y motivación cultural:

Actividad	Media mensual de internos	
Concursos culturales	49	
Conmemoraciones	1.045	
Salidas culturales	22	

4. Animación a la lectura:

Actividad	Media mensual de internos
Lectores en préstamo	153
Equipo animación a la lectura	105

5. Actividades deportivas de carácter recreativo:

Actividad	Media mensual de internos
Aeróbic	14
Atletismo	31
Baloncesto	39
Culturismo	196
Deportes alternativos	78
Fútbol	85
Fútbol sala	192

6.- Actividades de formación y motivación deportiva:

Actividad	Media mensual de internos
Conferencia temas deportivos	96
Escuela deportiva atletismo	31
Escuela deportiva baloncesto	38
Escuela deportiva fútbol	41
Escuela deportiva gimnasia	17

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 742

Actividad	Media mensual de internos
Escuela deportiva voleibol	81
Partido amistoso equipos deportivos externos	42

También, se han desarrollado los diferentes niveles de la educación reglada con una participación a lo largo del curso de programas educativos de 374 alumnos.

Por último, durante el año 2013 se han realizado los siguientes programas específicos de tratamiento:

- Unidad Terapéutica de drogodependientes (módulo mixto): 69 internos. Dato 4.º trimestre.
- Módulo de Respeto: 400 internos en 3 módulos de varones (318) y 1 de mujeres (82). Dato 4.º trimestre.
 - Programa de prevención de suicidios: 17 internos (15 varones y 2 mujeres).
 - Programa para el control de la agresión sexual: 10 internos.
 - Programa de violencia de género: 10 internos.
 - Programa para internos con discapacidad: 37 internos. Dato 4.º trimestre
 - Programa de régimen cerrado: 12 internos (7 varones y 5 mujeres)
 - Programa Ser Mujer: 22 internas.
 - Programa para enfermos mentales: 51 internos (46 varones y 5 mujeres). Dato 4.º trimestre.
 - Programa de resolución de conflictos: 72 internos en 29 procesos de mediación.
 - Programa de normalización de conductas: 16 internos.
 - Programa de preparación de permisos de salida: 25 internos.
 - Programa de alcoholismo: 11 internos.
 - Programa de educación para la salud: 80 internos (59 varones y 21 mujeres). Dato 4.º trimestre.

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045199

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastian (GS).

Respuesta:

Los medios militares destinados específicamente al transporte aéreo forman parte del conjunto de bienes y derechos de dominio público y, por ello, están sujetos en cuanto a su utilización a lo dispuesto por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Para la tarea específica de transporte aéreo de los miembros del Gobierno de la Nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado, el Ministerio de Defensa, a través del Ejército del Aire, cuenta con los medios militares pertenecientes al 45 Grupo ubicados en la Base Aérea de Torrejón y los helicópteros del Ala 48 ubicados en la Base Aérea de Cuatro Vientos.

Estos viajes se realizan conforme a la normativa vigente y con sujeción a todos los controles legalmente establecidos. Los criterios para la utilización de los citados medios oficiales incluyen, entre otros, la máxima eficiencia en la utilización de los recursos, que han conseguido un ahorro del 38 % respecto a 2011.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045201

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 743

Respuesta:

El pasado mes de enero, Renfe y la Diputación de Valencia anunciaron en Fitur el proyecto «El tren de la Dipu», que tiene por objeto promocionar conjuntamente los servicios ferroviarios en la Comunidad Valenciana y la oferta de ocio, cultural y artística del Patronato Provincial de Turismo «Valencia, Terra i Mar», organismo dependiente de la Diputación Provincial de Valencia.

Ambas instituciones se encuentran ultimando detalles del proyecto, que sería el primero de este tipo, y que se formalizará mediante la suscripción de un convenio de colaboración o contrato.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045204

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María; Saura García, Pedro y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

La incorporación de información relativa a la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) supone que las Comunidades Autónomas bien pueden utilizar la herramienta informática como su propia herramienta de gestión, o bien pueden remitir la información a través de los servicios web (web services).

Cuando una Comunidad Autónoma utiliza su propia herramienta, debe procederse a sincronizar las herramientas informáticas propias con el Sistema de Información del SAAD (SISAAD), de manera que se puede llevar a cabo de manera efectiva la citada remisión de información.

Este proceso de regularización quedó reflejado en un convenio de colaboración, suscrito entre el Director General del IMSERSO, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y el Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión Social del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, donde quedaba constancia del proceso.

En las estadísticas publicadas mensualmente en el Portal de la Dependencia se dejaba asimismo constancia, indicando que las estadísticas relativas a la gestión de esta Comunidad Autónoma se confeccionaban en base a la información remitida con anterioridad al Sistema de Información del SAAD y que ya se encontraba incorporada al mismo al inicio de este proceso de regularización de información. Una vez finalizado este proceso, en las estadísticas a fecha de 31 de octubre de 2013, asimismo, se señaló de manera expresa que en los datos de tal fecha se recogía ya esa información que hasta la fecha no había podido ser remitida al Sistema de Información.

Madrid, 27 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045263

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas por Sus Señorías relativas a la nueva Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Lorca (Murcia) se informa que, tras el preceptivo informe favorable de la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio del Interior, con fecha 14 de noviembre de 2013 y a solicitud de la Secretaría de Estado de Seguridad, el Ayuntamiento de Lorca ha otorgado la Licencia de Obras correspondiente en virtud de Resolución del Teniente-Alcalde de Urbanismo.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 744

Las previsiones contemplan el inicio de las obras en el presente ejercicio, una vez culminado el proceso de adjudicación del contrato, estando en la actualidad próxima la publicación del correspondiente anuncio de licitación del expediente de contratación de las obras.

El presupuesto de licitación se eleva a 5.844.351,26 euros (IVA incluido) y el plazo de ejecución es de 18 meses.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045265 a 184/045267

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

Con el objeto de paliar las consecuencias del seísmo en Lorca, de 11 de mayo de 2011, que provocó cuantiosos daños personales y materiales, se aprobó el Real Decreto-ley 6/2011, de 13 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos, modificado por el Real Decreto-ley 17/2011, de 31 de octubre, por el que se establecen medidas complementarias. Entre otras medidas contenidas en el Real Decreto-ley se estableció la regulación de las ayudas para la rehabilitación, reparación y reconstrucción de viviendas y locales comerciales, para alquileres y reposición de enseres.

La aprobación de estas ayudas corresponde a la Comisión Mixta, compuesta por representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), del Ayuntamiento de Lorca y de la Delegación del Gobierno en Murcia. El importe de las ayudas se cofinancia al 50 % entre la CARM y el Ministerio de Fomento o el Ministerio del Interior, en función de la tipología de la ayuda: rehabilitación de viviendas o alguileres.

Posteriormente, el Real Decreto-ley 11/2012, de 30 de marzo, de medidas para agilizar el pago de las ayudas a los damnificados por el terremoto, reconstruir los inmuebles demolidos e impulsar la actividad económica de Lorca, estableció los instrumentos para garantizar, de forma urgente, que estas ayudas fueran satisfechas con la mayor celeridad posible, así como favorecer la reconstrucción de Lorca e impulsar su actividad económica.

Así, esta nueva disposición introdujo cambios en los mecanismos de pago de las ayudas, en concreto el abono de las ayudas se realiza a través del Instituto de Crédito Oficial que tramitará el pago con la colaboración de las entidades de crédito con las que previamente haya suscrito el preceptivo contrato de prestación de servicios.

El procedimiento tiene carácter de excepcional y urgente, dada la situación económico-presupuestaria y la demora que existía en la liquidación y pago en las ayudas a los beneficiarios.

Hasta el 31 de diciembre de 2013 se han celebrado 31 Comisiones Mixtas, que han resuelto 16.55 de las 16.391 solicitudes presentadas (el 97,95%) quedando pendientes 336 solicitudes; con una cuantía aprobada que asciende a 69.580.350 euros.

Del importe correspondiente a la Administración General del Estado (50%): 34,79 millones de euros, ya se han abonado 25,24 millones euros (el 72,55%); de éstos, 20,83 millones de euros corresponden al Ministerio de Fomento para las ayudas de rehabilitación, reconstrucción y reparación de viviendas y los restantes 4,41 millones de euros a las ayudas del Ministerio del Interior para alquiler, reposición de enseres y locales comerciales.

El desglose de las solicitudes resueltas y sus importes asociados, es el siguiente:

- Rehabilitación y reparación de viviendas: 4.921 ayudas (32,39 millones de euros).
- Reconstrucción de viviendas: 763 ayudas (19,91 millones de euros).
- Alquiler de viviendas: 1.181 ayudas (9,11 millones de euros).
- Rehabilitación de elementos comunes: 307 (6,7 millones de euros).
- Reposición de enseres: 188 ayudas (305 mil euros).
- Ayudas para locales comerciales: 228 ayudas (1,12 millones de euros).
- Expedientes denegados, renuncias y archivo: 8.467 expedientes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 745

Además, el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) que es una entidad pública empresarial que abona indemnizaciones derivadas de contratos de seguro. Con arreglo a su Estatuto Legal (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre), el CCS resarce los daños a personas y a los bienes asegurados que se hayan producido como consecuencia de los legalmente denominados «riesgos extraordinarios», como el terremoto, la inundación, el embate de mar o la tempestad de viento extraordinario.

El CCS tramita los siniestros amparados por contrato de seguro, perita los daños y abona las indemnizaciones a los asegurados afectados, calculando estas últimas con arreglo al contenido de la póliza de seguro y a los preceptos de la Ley 50/1980, de Contrato de Seguro, y del Reglamento del seguro de riesgos extraordinarios (Real Decreto 300/2014, de 20 de febrero).

Con arreglo a lo anterior, la actividad indemnizatoria del CCS con ocasión del terremoto de Lorca se resume en el siguiente cuadro por tipos de riesgo afectados e indemnizados.

Daños Materiales	Solicitudes Registradas	Solicitudes Gestionadas	% Gestionado	Importe pagado (euros)
Viviendas y comunidades de propietarios	29.034	29.011	99,9	385.092.822
Comercios	2.480	2.474	99,8	62.112.856
Oficinas	479	479	100,0	7.030.107
Industrias	245	244	99,6	6.012.900
Vehículos automóviles	456	456	100,0	682.276
Total	32.694	32.664	99,9	460.930.960

Las indemnizaciones abonadas por el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), por razón de contrato de seguro, al Ayuntamiento de Lorca, a la Comunidad Autónoma de Murcia, o a empresas, organismos e instituciones de ellos dependientes, ascienden a las cantidades que se indican a continuación:

- Ayuntamiento de Lorca: 18.754.375 euros.
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 2.718.098 euros.

Además, los distintos Departamentos han puesto en marcha desde 2011 actuaciones sectoriales por importe de más de 194 millones de euros, entre las que cabe destacar las ayudas para la rehabilitación, reparación y reconstrucción de viviendas y locales comerciales y para alquileres y reposición de enseres, reguladas en los citados Reales Decretos leyes 6/2011 de 13 de mayo, RD ley 17/2011, de 31 de octubre y Real Decreto-ley 11/2012, de 30 de marzo.

La aprobación de estas ayudas, como se ha señalado, corresponde a la Comisión Mixta, compuesta por representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), del Ayuntamiento de Lorca y de la Delegación del Gobierno en Murcia.

Además de las medidas ya señaladas (Seguros: 459 millones de euros y ayudas a rehabilitación de viviendas y alquileres: 25 millones de euros); los distintos Departamentos han destinado a Lorca las siguientes aportaciones:

- Emergencias, daños materiales y protección civil (Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa): 29,5 millones de euros (incluye la construcción del Cuartel de la Guardia civil).
- Reparación de infraestructuras y patrimonio histórico (M. Fomento, M. Educación, Cultura y Deporte, M. Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Ministerio de Sanidad): 22 millones de euros.
- Dinamización del comercio, de la industria y del turismo (Ministerio de Industria, Energía y Turismo y Ministerio de Economía y Competitividad): 30 millones de euros. Incluye los créditos del Plan Reindus.
- Beneficios y bonificaciones fiscales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas): 39 millones de euros.
- Indemnizaciones, prestaciones por desempleo y ampliaciones de plazo para el pago de cuotas a la Seguridad Social (Ministerio de Empleo y Seguridad Social): 4,7 millones de euros.
- Actuaciones del ICO a la CARM para el pago de las ayudas de rehabilitación, reparación y reconstrucción de viviendas.
 - Línea de mediación ICO-terremoto Lorca:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 746

Se trata de un instrumento ya cerrado, cumplido el plazo de vigencia el 31 de diciembre de 2013 el importe de la línea es de 25 Meuros, de los que se han desembolsado 6,9Meuros (57 operaciones) en forma de préstamos para la reparación o reposición de instalaciones y equipos industriales y mercantiles, agrícolas, forestales ganaderos y de regadío, automóviles, motocicletas y ciclomotores de uso particular, vehículos comerciales maquinaría agrícola y locales de trabajo de profesionales y locales comerciales que se hayan visto dañados como consecuencia de los terremotos.

— Operación de financiación ICO-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (RDL 11/2012).

En virtud del citado Real Decreto-ley 11/2012, de 30 de marzo, de medidas para agilizar el pago de las ayudas a los damnificados por el terremoto, reconstruir los inmuebles demolidos e impulsar las actividad económica de Lorca, el Gobierno instruyó al ICO para la formalización de una operación de préstamo bilateral con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de hasta 115.000.000 euros. Habiéndose ampliado el plazo de la operación hasta los 3 años desde la fecha de suscripción del contrato original.

En enero de 2014, en cumplimiento de la instrucción recibida, ICO y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia suscribieron la segunda novación, por la que se ampliaba el plazo de la operación hasta los 5 años desde la fecha de suscripción del contrato original y se establecía el reembolso total del principal de la operación a vencimiento y la liquidación semestral de intereses.

Entre el 22 de junio de 2012 y el 4 de febrero de 2014 ICO ha tramitado el pago de 6.539 ayudas por un importe agregado de 42.101.876,54 euros.

- Aplicación del Fondo de Solidaridad Europeo a Lorca, para gastos de emergencia: 21,10 millones de euros.
- Otras: aproximadamente 3,7 millones de euros. Se incluye: exención de exacciones en materia de agua, bonificaciones y exenciones notariales y registrales y reparación de viviendas de Defensa.

Por lo que se refiere al Plan Lorca+, el Real Decreto-ley 11/2012, de 30 de marzo, estableció en su Disposición Adicional Segunda que, en el plazo de nueve meses, la Administración General del Estado, y en particular, el Comisionado del Gobierno para la Reconstrucción y Reactivación Económica de la Zona de Lorca, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Lorca elaborarían un Plan de actuaciones para impulsar la recuperación de la actividad económica y social del municipio.

Dicho compromiso se materializó el 9 de mayo de 2013 con la presentación por parte del Alcalde de Lorca, el Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, y la Comisionada para la Reconstrucción y Reactivación Económica de la Zona de Lorca del «Plan de Reactivación Económica» de la comarca, que forma parte del denominado «Plan Lorca+», que se inició tras los terremotos del pasado 2011.

El Plan contempla un primer horizonte entre los años 2013-2015, periodo en que se están diseñando e implantando actuaciones que permitan apalancar fondos existentes. A corto y medio plazo el Plan promoverá actuaciones que permitan dinamizar la economía y coordinen actuaciones locales que redunden en un crecimiento económico, mejorando las condiciones para atraer la inversión privada y hacer de Lorca una localidad atractiva y referente comarcal en el terreno económico.

Por otro lado, se contempla un segundo periodo con un horizonte 2016-2020 para el que se han diseñado actuaciones a largo plazo, buscando impulsar el desarrollo de una economía más competitiva y ofrecer garantías y oportunidades que atraigan inversores privados.

Así, el Plan presentado se nutre de fondos procedentes de los presupuestos de las administraciones públicas implicadas, eventuales créditos de entidades financieras públicas como el Banco Europeo de Inversiones, iniciativas privadas y fondos europeos.

Se hace patente por tanto el compromiso de todas las administraciones públicas con Lorca y por ello, si bien muchas medidas incluidas en el Plan Lorca+ son competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o del Ayuntamiento de Lorca, los distintos Departamentos Ministeriales han reflejado en sus presupuestos, e iniciado, las actuaciones que les corresponde ejecutar.

En todo caso, la suma de los recursos que los distintos Departamentos Ministeriales van a destinar a la recuperación y reactivación económica de Lorca en el ejercicio 2014 asciende a 72 millones de euros.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 747

184/045268

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada se informa que en la citada reunión no se llegó a un acuerdo específico. Se comentó el acuerdo alcanzado por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación sobre los criterios establecidos para la elaboración del nuevo mapa de Infraestructuras Científico Técnicas, que pretenden priorizar las infraestructuras que se encuentran operativas o en sus últimas fases de construcción y aquellas cuyo coste mínimo de inversión sea de 10 millones de euros en activos tecnológicos y 1millon de euros/año en costes de explotación. Además, deberán disponer de un marco de financiación que asegure su viabilidad hasta el año 2016.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045269

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

El convenio de colaboración entre el entonces Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el impulso de las actividades relacionadas con la puesta en marcha del Observatorio Oceanográfico Costero de la Región de Murcia (OOCMUR), perdió su vigor el 31 de diciembre de 2010. Por tanto, no se prevén aportaciones por parte del Estado ni de la Comunidad Autónoma para dicha instalación.

El proyecto científico del OOCMUR, que no llegó a ponerse en marcha, podría incluirse en alguna nueva instalación que busque sinergias con otras similares, en particular, la Infraestructura, para el Control de la Reproducción del Atún rojo (ICRA). La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Ministerio de Economía y Competitividad, está trabajando en esa línea, en contacto con el Instituto Español de Oceanografía (IEO) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045271

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

La adscripción del material rodante a una relación u otra, se realiza siguiendo los mismos criterios para toda la flota de Renfe Viajeros:

- Comerciales: características del producto que se desea ofrecer, dimensionamiento de la oferta respecto su demanda, igualdad de condiciones dentro de una misma relación, etc.).
- Técnicos: infraestructura por la que pueden circular, ubicación y distancia a las bases de mantenimiento, disponibilidad, etc.
 - Económicos: buscando la distribución más eficiente en cuanto a recursos y coste.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 748

Por tanto, la asignación de vehículos a una relación será la que se determine como óptima en cada momento, atendiendo a los requerimientos habituales de calidad del servicio.

Asimismo, respecto a los vehículos híbridos de la serie 730, la previsión inicial para la finalización del proceso de transformación de los mismos se ha visto retrasada por lo que, en la actualidad, no es posible la puesta en marcha de estos trenes en la línea convencional Madrid-Murcia-Cartagena.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045300

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se informa que el Ministerio de Defensa no ha realizado ningún pago a Navantia a fecha 11 de febrero de 2014, ni tiene contraída ninguna deuda con esta empresa. Se hace constar la distinción entre deudas y obligaciones de pago y compromisos de pago.

Madrid, 6 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045302

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se comunica que el buque interesado causó baja en la Lista Oficial de Buques de la Armada el 13 de diciembre de 2013 y se encuentra inmovilizado en el Arsenal de Ferrol donde se está realizando el proceso normal de desarme y desmontaje de equipos, que finalizará con la enajenación por medio de subasta para su desguace.

Aunque en la actualidad no se dan las condiciones necesarias para la puesta en marcha de nuevos programas, a los que pudiesen aspirar tanto Navantia como el resto de empresas del sector industrial de la defensa, el Ministerio de Defensa trabaja para que se den tan pronto como sea posible.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045304

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada ha de señalarse que, si bien se han realizado actuaciones en el «Camino de Santiago» con cargo a los fondos del «1% cultural», las mismas han afectado a edificios del denominado «Camino francés de Santiago», no del «Camino portugués», respecto al que, en cualquier caso, debería precisarse a qué municipios hace referencia.

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ove: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 749

184/045305

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada ha de señalarse que, si bien se han realizado actuaciones en el «Camino de Santiago» con cargo a los fondos del «1% cultural», las mismas han afectado a edificios del denominado «Camino francés de Santiago», no del «Camino inglés», respecto al que, en cualquier caso, debería precisarse a qué municipios hace referencia.

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045306

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada cabe informar que las actuaciones que ha cofinanciado el Ministerio de Fomento con cargo a los fondos del 1% Cultural en el Camino de Santiago francés, como pertenecientes al Programa de «Camino de Santiago», a su paso por la provincia de A Coruña son las siguientes:

- 1. «Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela en el espacio público del Núcleo de Boente de Arriba, en Arzúa, A Coruña».
- 2. «Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por Santa Maria de Melide, en Melide, A Coruña».
- 3. «Restauración y Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por Santa Irene, en O Pino, A Coruña».
- 4. «Puesta en Valor del Camino Francés a Santiago de Compostela a su paso por San Paio, en Santiago de Compostela, A Coruña». Intervención en la Casa del Cabildo, en Santiago de Compostela, A Coruña.

No obstante, las aportaciones que se han realizado en estas actuaciones son todas anteriores a los años referenciados en la pregunta.

Madrid, 05 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045307

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Los Presupuestos del Ministerio de Defensa se elaboran, dentro del marco de austeridad y eficiencia del gasto público definido por la política económica del Gobierno, según las necesidades mostradas por las Fuerzas Armadas y el resto de organismos del Ministerio de Defensa, de acuerdo con los procedimientos

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 750

establecidos en el Planeamiento de la Defensa. Dicho planeamiento no incluye en la actualidad una nueva fragata F-100, razón por la cual no existe asignación presupuestaria para la construcción de una nueva unidad de esta serie en los Presupuestos General del Estado para el año 2014, ni está prevista su asignación para el año 2015.

En la actualidad, el Gobierno continúa con el trabajo de reprogramación, y reconducción financiera del Ministerio de Defensa iniciado hace dos años, con el objetivo de restablecer las capacidades económicas del Departamento. Se considera que iniciar programas, como el de la fragata F-110, exige una dotación económica que garantice su desarrollo estable.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045308

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Gobierno, y en concreto la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), no tiene previsto instalar ninguna Administración en la localidad de Melide (A Coruña), toda vez que las Administraciones de los municipios de Santiago, Betanzos y A Coruña son los Centros que tradicionalmente conocen y solucionan las necesidades de la población de Melide.

No obstante, la Seguridad Social viene potenciando la Administración electrónica, con el fin de evitar los desplazamientos y tener una mayor cercanía con los ciudadanos. En este contexto, entre sus objetivos estratégicos está el desarrollo de una oferta de servicios a través de los canales telefónico y electrónico de manera que los ciudadanos puedan elegir el canal —presencial, telefónico o telemático— a través del que desean ser atendidos y puedan culminar con éxito cualquier gestión sin abandonar el canal elegido.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045309

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se señalan las siguientes intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 19 de febrero de 2013, como consecuencia de las iniciativas parlamentarias que se relacionan a continuación:

- Respuesta a pregunta oral de referencia 180/838, publicada en el Diario de Sesiones de dicha cámara y día, número 178, páginas 23 y 24.
- Intervención durante el debate de la Interpelación de referencia 172/197, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 178, páginas 31 a 37.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ove: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 751

184/045312

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada se informa que se han remitido a la Comunidad Autónoma de La Rioja las siguientes cuantías para la adquisición de libros de texto.

Cursos	Importes €		
2004-05	177.771,50		
2005-06	217.534,20		
2006-07	206.640,00		
2007-08	157.795,00		
2008-09	181.100,00		
2009-10	565.495,00		
2010-11	569.659,00		
2011-12	569.659,00		
2012-13	200.478,00		
2013-14	139.144,00		

La gestión de dicha financiación es competencia de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 24 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045313

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2012, se formalizan los criterios de distribución aprobados por la Conferencia Sectorial de Educación, así como la distribución resultante de los créditos para el año 2012, mediante el cual se asignó a la Comunidad Autónoma de La Rioja un importe de 200.478,00 euros para la financiación de los libros de texto y material didáctico e informático en los niveles obligatorios de la enseñanza.

La gestión de dicha financiación es competencia de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 25 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045314

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS)

Respuesta:

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2013, se formalizan los criterios de distribución aprobados por la Conferencia Sectorial de Educación, así como la distribución resultante de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 752

los créditos para el año 2013, mediante el cual se asignó a la Comunidad Autónoma de La Rioja un importe de 139.144,00 euros para la financiación de los libros de texto y material didáctico e informático en los niveles obligatorios de la enseñanza.

La gestión de dicha financiación es competencia de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 25 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045318 y 184/045320

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que las acciones formativas desarrolladas durante el año 2013 para el personal de la Guardia Civil destinado en la Comunidad Autónoma de Galicia, fueron las siguientes:

- Jornadas Plan de Adiestramiento en Técnicas de Intervención Operativa (PATIO).
- 2. Jornadas de actualización de conocimientos para personal destinado en Unidades de seguridad ciudadana.
- 3. Jornadas de actualización de conocimientos de la Especialidad del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA).
 - 4. Jornadas sobre protección nuclear, radiológica, biológica y química (NRBQ).
 - 5. Jornadas de Tráfico.
 - 6. Jornadas sobre Régimen Disciplinario para Oficiales y Secretarios de procedimientos.
 - 7. Jornadas Taller de Habilidades Directivas.
 - 8. Jornadas sobre Seguridad Portuaria y concienciación de la Seguridad Aeroportuaria.
 - 9. Jornadas sobre Delitos Telemáticos para personal de Policía Judicial (EDITE).
 - 10. Curso de Protección Radiológica.
 - 11. Jornadas sobre sistemas de información para personal de Policía Judicial (SITEL).
 - 12. Jornadas sobre incendios forestales.
 - 13. Jornadas sobre uso escáner AOR-8000.
 - 14. Jornadas SIGO para Oficiales y personal destinado en centros penitenciarios.
 - 15. Jornadas sobre falsificación de documentos.
- 16. Curso básico para seguridad aeroportuaria con la finalidad de conseguir certificado de seguridad AVSEC Alvedro.
 - 17. Jornadas sobre Red Eléctrica Española.
 - 18. Jornadas sobre Armas y Patrimonio Histórico.
 - 19. Jornadas sobre intervención policial con personas discapacitadas.
 - 20. Plan director sobre convivencia y mejora de la seguridad escolar.
 - 21. Jornadas sobre seguridad ferroviaria y coordinación de catástrofes.
 - 22. Jornadas sobre utilización fraudulenta de combustibles bonificados.
 - 23. Intervención gradual y Técnica Policial (abordajes, engrilletamientos, cacheos, etc).

Por otra parte y por lo que se refiere al ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, en el mes de junio de 2013 se celebró una jornada de 7 horas lectivas en horario de mañana y tarde sobre Búsqueda y Rastreo de Personas Desaparecidas en la Academia Galega de Seguridad (A Estrada).

Además, la División de Formación y Perfeccionamiento del citado Cuerpo realizó a nivel nacional diversos cursos durante el año 2013, en los que han participado funcionarios destinados en la Jefatura Superior de Policía de Galicia.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

:ve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 753

184/045327

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Según la Directiva 2007/60/CE, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación y cuya transposición al ordenamiento jurídico español se produjo a través del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, se establece como objetivo principal reducir las consecuencias negativas de las inundaciones sobre la población, las actividades económicas, el medio ambiente y el patrimonio cultural.

Atendiendo a la normativa citada, se inició un procedimiento de análisis, planificación y gestión dirigido por los organismos de cuenca que se ha dividido en tres fases:

- Fase I: De evaluación preliminar del riesgo de inundación e identificación de las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación. Esta fase supuso la aprobación en diciembre de 2011 de las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación de la demarcación.
- Fase II: De elaboración de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación de las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación y delimitación de los cauces públicos, las zonas de servidumbre, policía y flujo preferente de las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación y zonas inundables de interés. Actualmente, estos documentos están en fase de consulta pública durante un período 3 meses.
- Fase III: Consistente en la elaboración de los planes de gestión del riesgo de inundación en función de los resultados de las fases anteriores.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045328

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, está en contacto permanente con las administraciones locales al objeto de concretar soluciones viables a los problemas de contaminación difusa que se generan en la comarca de A Limia.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045329

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), no ha firmado ningún acuerdo de colaboración con la Diputación Provincial de Ourense para ejecutar un proyecto en el marco del Programa Empleaverde ⁽¹⁾.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 754

De acuerdo con lo manifestado, el MAGRAMA no ha concedido ninguna subvención a la Diputación de Ourense en el marco del Programa Empleaverde.

¹ Programa cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.

Madrid, 27 de febrero de 2014—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045330, 184/045331

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Miño-Sil ha suscrito los siguientes convenios durante el año 2013.

- Convenio de Colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y el Excelentísimo Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas para la Financiación, Ejecución, Entrega, Mantenimiento y Conservación de las Obras de Mejora Ambiental de las Márgenes del Arroyo del Polígono de San Cibrao Das Viñas (Ourense).
 - Fecha de firma: 19/02/2013.
 - Ayuntamiento firmante: Ayuntamiento de San Cibrao Das Viñas (Ourense).
- Objeto: Se encomienda al Ayuntamiento de San Cibrao Das Viñas (Ourense) la explotación, mantenimiento y conservación de las obras de Mejora Ambiental de las Márgenes del Arroyo del Polígono de San Cibrao Das Viñas.
- Convenio de Colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y el Excelentísimo Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras para la Financiación, Ejecución, Entrega y Formalización de la Encomienda de Gestión para el Mantenimiento y Conservación de las Obras de Ampliación de la Edar de O Barco de Valdeorras (Ourense).
 - Fecha de firma: 29/04/2013.
 - Ayuntamiento firmante: Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras (Ourense).
- Objeto: Se encomienda al Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras (Ourense) la explotación,
 mantenimiento y conservación de las obras de Ampliación de la Edar de O Barco de Valdeorras (Ourense).
- Convenio de Colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y el Excelentísimo Ayuntamiento de Bande y el Excelentísimo Ayuntamiento de Muiños, para la Cesión, Mantenimiento y Conservación de las Obras de Proyecto de Mejora de la Calidad de las Aguas y Recuperación ambiental del Entorno del Embalse de As Conchas. TTMM de Bande y Muiños.
 - Fecha de firma: 27/11/2013.
 - Ayuntamientos firmantes: Ayuntamiento de Bande, Ayuntamiento de Muiños.
- Objeto: Determinar las condiciones que regirán la ejecución y posterior entrega de las obras contempladas en el proyecto «Mejora de la Calidad de las Aguas y Recuperación ambiental del Entorno del Embalse de As Conchas. TTMM de Bande y Muiños», así como las correspondientes a su mantenimiento y conservación futuras.
- Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Xinzo de Limia y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, para la Ejecución, Entrega y Formalización de la Encomienda de Gestión para el Mantenimiento y Conservación de las Obras de «Mejora del Dominio Público Hidráulico y de la Capacidad de Desagüe del Río Limia a su Paso por el Tramo Urbano de Xinzo de Limia (Ourense).
 - Fecha de firma: 28/10/2013.
 - Ayuntamiento firmante: Ayuntamiento de Xinzo de Limia.
- Objeto: Determinar las condiciones que regirán la ejecución y posterior entrega de las obras contempladas en el proyecto «Mejora del Dominio Público Hidráulico y de la Capacidad de Desagüe del

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 755

Río Limia a su Paso por el Tramo Urbano de Xinzo de Limia (Ourense)», así como las correspondientes a su mantenimiento y conservación futuras.

- Convenio de Colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, la Excelentísima Diputación Provincial de Ourense y el Excelentísimo Ayuntamiento de Padrenda para la Financiación, Ejecución, Entrega y Formalización de la Encomienda de Gestión para el Mantenimiento y Conservación de las Obras de la Nueva Edar de Pontebarxas (Padrenda-Ourense).
 - Fecha de firma: 16/10/2013.
 - Ayuntamiento firmante: Ayuntamiento de Padrenda.
- Objeto: La ejecución, entrega y formalización de la encomienda de gestión para la puesta en marcha, mantenimiento y conservación de las obras e instalaciones recogidas en el «Proyecto de la nueva EDAR de Pontebarxas (T.M. de Padrenda, Ourense)».
- Convenio de Colaboración entre la Entidad Pública Empesarial Augas de Galicia, el Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil para la Financiación y Ejecución de las Obras «Proyecto de Mejora del Saneamiento de Pereiro de Aguiar (Ourense)», así como la Formalización de la Encomienda de Gestión para el Mantenimiento y Conservación de dichas obras.
 - Fecha de firma: 22/10/2013.
 - Ayuntamiento firmante: Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar.
- Objeto: Establecer las condiciones básicas para la colaboración entre las partes para financiar y ejecutar las obras e instalaciones recogidas en el «Proyecto de mejora del saneamiento de Pereiro de Aguiar», así como la colaboración entre el Ayuntamiento y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil para la entrega de las obras y formalización de la encomienda de gestión para el mantenimiento y conservación de las mismas.
- Convenio de Colaboración entre la Entidad Pública Empresarial Augas de Galicia, el Ayuntamientode San Cibrao das Viñas y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil para la Financiación y Ejecución de las Obras «Proyecto de Mejora de Saneamiento y E.D.A.R. de San Cibrao das Viñas (Ourense), así como la Encomienda de Gestión para el Mantenimiento y Conservación de dichas obras.
 - Fecha de firma: 22/10/2013.
 - Ayuntamiento firmante: Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas.
- Objeto: Establecer las condiciones básicas para la colaboración entre las partes para financiar y ejecutar las obras e instalaciones recogidas en el «Proyecto de mejora del saneamiento y EDAR de San Cibrao das Viñas (Ourense)», así como la colaboración entre el Ayuntamiento y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil para la entrega de las obras y formalización de la encomienda de gestión para el mantenimiento y conservación de las mismas.

Por lo que respecta a la Confederación Hidrográfica del Duero, durante el año 2013 no se ha suscrito ningún convenio con ayuntamientos de la provincia de Ourense.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045340

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

De acuerdo con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el deber de conservación de los bienes de interés cultural corresponde a sus propietarios y la competencia para velar por su protección y correcta conservación a la Comunidad Autónoma, salvo en los casos de bienes de titularidad estatal.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 756

No obstante, solicitada la colaboración y asistencia técnica del Instituto del Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se están llevando a cabo o han finalizado recientemente las siguientes actuaciones:

- 1. Informe de evaluación del estado de conservación del Códice Calixtino y análisis de calidad del aire y contaminación microbiológica de superficie para evaluación de riesgos de deterioro.
 - Periodo de ejecución: 2012.
 - Situación actual: finalizado.
- 2. Co-dirección técnica y asesoramiento en la conservación y restauración del «Pórtico de la Gloria» y su entorno.
 - Periodo de ejecución: julio 2011-marzo 2013.
 - Situación actual: finalizado.
- Coordinación y puesta en marcha del Plan de conservación preventiva del Pórtico de la Gloria de la catedral.
 - Periodo de ejecución: inicio 2013.
 - Situación actual: en ejecución.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045341

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

De acuerdo con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el deber de conservación de los bienes de interés cultural corresponde a sus propietarios y la competencia para velar por su protección y correcta conservación a la Comunidad Autónoma, salvo en los casos de bienes de titularidad y gestión estatal.

Por otra parte, no hay constancia en el Instituto del Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de ninguna solicitud para desarrollar actuaciones en la catedral de Ourense por parte de los órganos competentes en su gestión.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045348

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El contrato de terminación de las obras de construcción y rehabilitación del Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado en Ourense, en el antiguo Convento de San Francisco, se adjudicó el 2 de septiembre de 2013.

Las partidas recogidas en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2013 fueron de 1.000.000 euros en el Programa 332.ª, «Archivos», y de 1.000.000 euros en el Programa 332B, «Bibliotecas». Las obligaciones reconocidas respectivamente ascienden a 140.520,20 euros, un 14,05%, y a 139.189,18 euros, un 13,92%, ya que las obras se adjudicaron en septiembre de 2013.

Se acompaña en anexo una tabla donde se recoge el detalle de la ejecución en el ejercicio de 2013.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 757

Anexo

Archivo Historico Provincial y Biblioteca de Ourense. Nueva Sede

Título del expediente	Número del Proyecto. Anexo de Inversiones PGE 2013	Importes
Terminación de las obras de construcción y rehabilitación.	200924103023909 Archivos	116.728,29
Diversas actuaciones.		
Colocación de vidrios en el vestíbulo de acceso al claustro	200924103023909 Archivos	1.331,00
Obras de acondicionamiento y acceso al claustro gótico	200924103023909 Archivos	9.607,71
Obras acondicionamiento y acceso al claustro gótico	199818103011600 Bibliotecas	9.607,70
Terminación de las obras de construcción y rehabilitación. Diversas actuaciones	200924103023909 Archivos	12.853,20
Terminación de las obras de construcción y rehabilitación. Diversas actuaciones	199818103011600 Bibliotecas	116.728,29
Terminación de las obras de construcción y rehabilitación. Diversas actuaciones	199818103011600 Bibliotecas	12.853,19
Total		279.709,38

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045353

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que contempla el proyecto de inversión 2007 1738 4262, Autovía A-56. Tramo: «Lugo-Ourense» se encuentran recogidas en la planificación viaria prevista por el Gobierno en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024.

En la actualidad la ejecución de la Autovía A-56, entre Lugo y Ourense, se encuentra en fase de proyecto, no habiendo sido necesario reconocer obligaciones con cargo al mismo durante 2013.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045354

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada se informa que al encontrarse en la actualidad en fase de proyecto no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2012 1738 3589, «Mejora de la Seguridad Vial en la Conexión A-52 con N-525 en Xinzo de Limia».

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Núm. 446 24 de abril de 2014 Serie D Pág. 758

184/045369

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Actualmente no se ha iniciado la ejecución de la obra de la citada actuación. El proyecto se encuentra en redacción.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045372

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Actualmente no se ha iniciado la ejecución de la obra de la citada actuación. El estudio informativo se encuentra en redacción.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045373

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

La partida presupuestaria n.º 2002 17 38 4063 no recoge hasta el momento ninguna obra adjudicada. El tramo de autovía se encuentra aún en fase de Estudio Informativo, por tanto, en una fase muy anterior a la adjudicación de obra alguna.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045409 y 184/045410, 184/045412 y 184/045413

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Cabe señalar que los proyectos de inversión a los que se refiere Su Señoría, no se corresponden con una única actuación, sino que de ellos dependen varios expedientes que se encuentran en diferentes situaciones administrativas y grados de ejecución.

Dado el volumen de la información de todos los expedientes asociados a los proyectos, que obran en poder del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se pondrán a disposición de Su Señoría en la Unidad correspondiente a donde podrá dirigirse concertando una cita con la persona de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 759

contacto que se indica, precisando, previamente, las actuaciones concretas por las que se interesa para poder facilitarle adecuadamente la información.

Persona de contacto: Isabel Luna Rodríguez.

Centro Directivo: Confederación Hidrográfica del Guadiana. Dirección: Avda. Sinforiano Madroñero s/n, 06011-Badajoz.

Teléfono: 924 212103

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045421 y 184/045422, 184/045424 y 184/045425, 184/045427 y 184/045428, 184/045430 y 184/045431

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Cabe señalar que los proyectos de inversión a los que se refiere Su Señoría, no se corresponden con una única actuación, sino que de ellos dependen varios expedientes que se encuentran en diferentes situaciones administrativas y grados de ejecución.

La información de todos los expedientes asociados a los proyectos, que obra en poder del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se recogen en una documentación muy voluminosa, por ello, se pondrá a disposición de Su Señoría en la Unidad correspondiente a donde podrá dirigirse concertando una cita con la persona de contacto que se indica, precisando, previamente, las actuaciones concretas por las que se interesa para poder facilitarle adecuadamente la información.

Persona de contacto: Luis Gabriel Maroto Vázquez. Centro Directivo: Confederación Hidrográfica del Tajo.

Dirección: Avda. Portugal 81, 28071-Madrid.

Teléfono: 91 4539762

Madrid, 24 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045433 y 184/045434, 184/045436 y 184/045437, 184/045439 y 184/045440, 184/045442 y 184/045443, 184/045445 y 184/045446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Cabe señalar que los proyectos de inversión a los que se refiere Su Señoría, no se corresponden con una única actuación, sino que de ellos dependen varios expedientes que se encuentran en diferentes situaciones administrativas y grados de ejecución.

La información de todos los expedientes asociados a los proyectos, que obra en poder del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, es especialmente voluminosa, por ello, se pondrá a disposición de Su Señoría en la Unidad correspondiente a donde podrá dirigirse concertando una cita con la persona de contacto que se indica, precisando, previamente, las actuaciones concretas por las que se interesa para poder facilitarle adecuadamente la información.

Persona de contacto: Luis Gabriel Maroto Vázquez. Centro Directivo: Confederación Hidrográfica del Tajo.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 760

Dirección: Avda. Portugal 81, 28071-Madrid.

Teléfono: 91 4539762

Madrid, 24 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045455

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

La aprobación de una solicitud de utilización del Campo de Maniobras de San Gregorio es competencia del Ejército de Tierra, a través del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

En el verano del año 2011 se pusieron en marcha una serie de acciones para solventar la problemática de munición sin explosionar en los centros de adiestramiento y campos de maniobras y tiro. Entre estas medidas figuraban la confección de un procedimiento para la neutralización de munición no explosionada, acciones formativas, actualización de publicaciones doctrinales, normativa para empleo de los centros de adiestramiento y campos de maniobras y tiro por empresas civiles y un plan de choque para neutralizar toda la munición no explosionada. Este plan incluía la detección e inventario de la munición no explosionada, solicitud de especialistas en desactivación de explosivos y actuación de éstos.

Para el caso concreto de las empresas civiles, se confeccionó una norma técnica específica. Entre los aspectos tratados en dicha norma, figuran los procedimientos de solicitud y concesión, documentación a aportar así como obligaciones y responsabilidades contraídas por las empresas usuarias. Dentro de las responsabilidades se hace especial mención a la obligación por parte de la empresa de hacerse cargo de la limpieza de cualquier resto de proyectiles, artificios, explosivos, empaques y sobrantes de cualquier material así como de la señalización y destrucción de cualquier munición no explosionada fuera de la zona de caída de proyectiles.

Asimismo, la empresa está obligada a mantener un registro pormenorizado de los disparos efectuados cada día, incluyendo cantidad de cada tipo de munición, lote, inscripciones o marcas identificativas. En caso de producirse un impacto fuera de la zona de caída de proyectiles, o del polígono, se indicará si ha explosionado o no, así como las acciones tomadas, siempre de acuerdo con la normativa vigente de neutralización de la munición no explosionada.

Por otro lado, la empresa tiene la obligación de no dejar en el interior de los centros de adiestramiento y campos de maniobras y tiro ningún tipo de residuo, así como de hacerse cargo de la desactivación de cualquier resto explosivo que pueda quedar fuera de la zona de caída de proyectiles.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045457, 184/045459 y 184/045460

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Gobierno está comprometido con el apoyo a la industria española de defensa en general, y con el sector de la construcción naval militar en particular, sector de carácter estratégico con gran potencial innovador y capacidad de creación de empleo cualificado, y pieza clave de nuestra defensa y soberanía nacional. Para materializar ese impulso han sido tomadas varias medidas:

— La realización de viajes por parte de los responsables del Ministerio de Defensa para el fomento de las relaciones del sector español con potenciales clientes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 761

— La reciente aprobación del Real Decreto 33/2014, que entró en vigor el pasado 30 de enero, el cual desarrolla el Título II de la Ley 12/2012 de Medidas urgentes de liberalización del comercio y determinados servicios, que regula el apoyo a la exportación de material de defensa por el Ministerio de Defensa a través de la modalidad Gobierno a Gobierno, que permitirá a nuestras empresas competir en igualdad de oportunidades con las de otros países.

— La revitalización de la Oficina de Apoyo Exterior mediante la Instrucción 25/2013 de la Secretaria de Estado de Defensa.

Se señalan también, en relación con la cuestión interesada, las siguientes intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Pleno del Congreso de los Diputados, del pasado 19 de febrero de 2013, como consecuencia de las iniciativas parlamentarias que se relacionan a continuación:

- Respuesta a pregunta oral de referencia 180/838, publicada en el Diario de Sesiones de dicha cámara y día, número 178, páginas 23 y 24.
- Intervención durante el debate de la Interpelación de referencia 172/197, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 178, páginas 31 a 37.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045465

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El pasado 20 y 21 de enero, en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural se han tomado las decisiones necesarias para el diseño del modelo de aplicación en España de la reforma de la PAC.

Concretamente en el Primer Pilar de la PAC se ha aprobado que el Régimen de Pago Básico se aplicará en base a un modelo de regionalización de 22 a 24 comarcas, que las ayudas acopladas se destinarán a una serie de sectores con dificultades, con prioridad para la ganadería, y que las ayudas se otorgarán únicamente a aquellos agricultores que cumplan la definición de agricultor activo, que básicamente consiste en que al menos el 20 % de la renta agraria del agricultor deben provenir de su producción agropecuaria.

Este modelo debe ahora ser desarrollado de manera muy detallada en una serie de Reales Decretos que configurarán la base normativa de la futura PAC en España. En aplicación de dicha normativa se abrirá el periodo de solicitudes en 2015 y en ese año, en función de esas solicitudes, se asignarán los derechos de pago básico y se establecerá el reparto de las ayudas acopladas.

Además, el diseño de las ayudas acopladas y, por tanto, el montante que podría recibir cada región para cada uno de los sectores susceptibles de ser beneficiarios, no se abordará hasta que finalice el actual período de solicitud del año 2014, para así evitar cualquier movimiento especulativo por parte de los solicitantes.

El objetivo y condicionante del modelo acordado en Conferencia Sectorial, ha sido el de minimizar los trasvases de fondos entre beneficiarios, sectores y regiones y, por tanto, conseguir que prácticamente se mantenga el mismo porcentaje de participación que cada Comunidad Autónoma tiene respecto del «sobre nacional».

Ahora bien, el que cualquier Comunidad Autónoma mantenga sus importes en el nuevo periodo dependerá del número final de agricultores que presenten su Solicitud Única en dicha Comunidad Autónoma en el año 2015 y de las ayudas que soliciten.

Por tanto, no se podrán conocer con seguridad los importes que recibirá cada Comunidad Autónoma de los fondos europeos del Primer Pilar hasta otoño de 2015, cuando empiecen a pagarse las ayudas de dicha campaña.

En lo que se refiere al Segundo Pilar de la PAC, a continuación se muestra el reparto de fondos FEADER, decidido en la Conferencia Sectorial de enero de 2014 para el período 2014-2020.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 762

Asignación FEADER 2014-2020 (M€)	
Andalucía	1.906,0
Aragón	466,8
Asturias, Principado de	325,0
Balears, Illes	61,0
Canarias	157,5
Cantabria	98,8
Castilla y León	969,0
Castilla - La Mancha	1.147,1
Cataluña	348,5
Comunitat Valenciana	204,0
Extremadura	890,2
Galicia	889,8
Madrid, Comunidad de	76,5
Murcia, Región de	219,2
Navarra, Comunidad Foral de	136,5
País Vasco	87,1
Rioja, La	70,0
TOTAL CCAA	8.053,0

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045466 y 184/045467

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El pasado 20 y 21 de enero, en la Conferencia Sectorial de Agricultura se han tomado las decisiones necesarias para poder realizar el diseño de las ayudas directas, el denominado Primer Pilar, de la Política Agrícola Común en el periodo 2015-2020. Así se ha aprobado que el Régimen de Pago Básico se aplicará de acuerdo con un modelo de regionalización de 22 a 24 regiones, y que las ayudas se otorgarán únicamente a aquellos agricultores que cumplan la definición de agricultor activo aprobada en dicha reunión y que básicamente consiste en que al menos el 20 % de la renta agraria del agricultor debe provenir de su producción agropecuaria.

El Régimen de Pago Básico que se ha definido responde a un sistema de aplicación nacional de la PAC, que evitará distorsiones a nivel interno. Este modelo parte de la distribución de los nuevos importes para el Régimen de pago Básico (aproximadamente el 58 % de las ayudas actuales al global del primer pilar) en las comarcas agrarias definidas en el Plan de Regionalización Productivo recogido en el Real Decreto 1612/2008, sin considerar las excepciones al mismo.

Dicha distribución se realiza teniendo en cuenta los importes percibidos en las mismas en el año 2013, la tipología de los niveles de la intensidad de ayuda y considerando cuatro tipos de superficie en cada comarca: superficies de tierras de cultivo de secano, tierras de cultivo de regadío, cultivos permanentes y pastos.

La aplicación de este modelo de regionalización del Régimen de Pago Básico permitirá minimizar los efectos de la convergencia interna de las ayudas, evitando las transferencias de importes entre agricultores, ganaderos y también territorios, y asegurando la viabilidad a todos los sectores productivos en todo el territorio español.

Este modelo debe ahora ser desarrollado de manera muy detallada, en colaboración con las Comunidades Autónomas que están proponiendo mejoras y simplificaciones para conseguir una

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 763

continuidad geográfica en el diseño de las nuevas regiones, lo que favorecerá el normal movimiento a través de cesiones de derechos y tierras.

Por lo tanto, será a lo largo de este semestre cuando se pueda comenzar a dar información sobre las nuevas regiones que constituirán el Régimen de Pago Básico, las comarcas agrarias y municipios que constituyen cada una de esas regiones y sus características específicas.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045484 a 184/045494

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se remite anexo en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto Galicia con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado del ejercicio 2013, con detalle de sección presupuestaria y proyecto de inversión.

Además, pueden existir otras inversiones realizadas en la Comunidad de Galicia pero no recogidas en el anexo que se adjunta y que se han recogido en el área «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, no pueden asignarse a un área más concreta). En este caso, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Anexo

Obligaciones reconocidas en la Comunidad Autónoma de Galicia del capítulo 6 «Inversiones Reales» del presupuesto de gastos de la AGE del año 2013

Detalle por sección y proyecto de inversión

SECCIÓN / PROYECTO DE INVERSIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
08 CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	5.396,57
199508001000100 BIBLIOTECA Y BASES DE DATOS PARA ÓRGANOS JUDICIALES.	5.396,57
13 MINISTERIO DE JUSTICIA	196.294,83
199013001006500 MOBILIARIO Y ENSERES. ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS.	3.716,03
200113004000500 INFORMATIZACIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO.	3.665,89
200113004009500 MOBILIARIO Y ENSERES. ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA.	12.206,26
200313003000200 GET. MEJORA DE LA CALIDAD.	176.706,65
14 MINISTERIO DE DEFENSA	196.116.370,60
199314011003200 MANTENIMIENTO DE MATERIAL LOGÍSTICO.	158.357,08
199314016000100 FRAGATAS F-100.	2.769.950,49
199314021001401 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.	2.386,42
199314021001500 MANTENIMIENTO MATERIAL LOGÍSTICO.	1.112,44
199814016001903 APOYO LOGÍSTICO APROVISIONAMIENTO.	581.379,33
200314016000800 CONSTRUCCIÓN AOR.	28.275.030,96
200414003000400 BUQUE PROYECCIÓN ESTRATÉGICA LL.	93.290.187,31
200614003000700 FRAGATA F-100 (2.ª SERIE).	69.859.117,42
200614003100300 ADECUACIÓN DE INSTALACIONES Y BASES.	990.000,00
200914002000300 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CIS.	8.252,33
200914012000200 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CIS.	1.199,97

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

SECCIÓN / PROYECTO DE INVERSIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
200914022000500 MANTENIMIENTO DE AERONAVES. AVIONES.	12.318,36
201114003000300 INVERSIONES ORIGINADAS POR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FF.AA. EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ.	167.078,49
15 MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	648.577,20
198915101000103 REVISIÓN,ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CATÁSTRO DE URBANA.	481.831,15
198915101000200 REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CATÁSTRO DE RÚSTICA.	21.702,85
199015014000100 ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES T.E.A.C. Y T.E.A.R	6.473,50
199015101000602 MOBILIALRIO Y ENSERES.	15.074,33
199315014000100 ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS TE.A.R. Y T.E.A.C	5.418,85
200522001000601 MEJORA PATRIMONIO INMOBILIARIO DELEG.Y SUBD.DEL GOBIERNO.	7.000,09
200522001000900 MOBILIARIO Y ENSERES DE DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO. NUEVAS OFICINAS DE EXTRANJERÍA.	13.155,80
200522001001000 MOBILIARIO Y ENSERES DE DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO. NUEVAS OFICINAS DE EXTRANJERÍA.	34.961,96
201315008000200 EQUIPOS GERENCIA USUARIO FINAL.	62.958,67
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	1.344.276,66
	<u> </u>
200416003301500 OBRAS EN LA CORUÑA.	45.703,84
200416003302700 OBRAS EN LUGO.	24.871,61
200416003303600 OBRAS EN PONTEVEDRA.	529.538,87
200416003306300 OBRAS URGENTES E IMPREVISTOS.	9.464,45
200416003307000 EQUIPOS AUXILIARES DE VEHÍCULOS.	992,20
200416003307500 MATERIAL ANTIDISTURBIOS Y EQUIPAMIENTOS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN Y DEFENSA.	29.833,76
200416003309000 MOBILIARIO.	6.853,34
200416003309100 ENSERES.	7.505,17
200416004206400 COMPRA INMUEBLES.	60.495,21
200416004301500 OBRAS EN A CORUÑA.	7.773,31
200416004302700 OBRAS EN LUGO.	202.421,19
200416004303200 OBRAS EN ORENSE.	44.940,61
200416004303600 OBRAS EN PONTEVEDRA.	15.567,96
200416004309000 MOBILIARIO.	61.719,82
200416004309100 ENSERES.	5.299,90
200616005300500 REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS.	42.868,37
200616005300600 ADECUACIÓN Y MEJORAS EN MATERIA SANITARIA.	6.952,02
200616005310100 MOBILIARIO Y ENSERES.	40.672,68
200616005310200 EQUIPOS ESPECIALES.	174.384,73
200616005310300 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES.	1.330,59
200816004500300 OBRAS EN CCAA. GALICIA.	25.087,03
17 MINISTERIO DE FOMENTO	236.006.511,95
198617004097500 PARA CONSERVACIÓN ORDINARIA, EXPLOTACIÓN (SEGURIDAD VIAL, CIRCUL.).	14.434.580,96
198617004097501 ACTUACIONES CONS.Y EXPLOT. EN GALICIA.	11.461.244,85
198617004097502 ACTUAC.CONSERV.Y EXPLOT.(CONSERV.ORDINARIA Y VIAL. REHAB Y MEJ. FUNC. LOCAL).	35.712.698,54
198623007004500 CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES DE CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO.	181.690,26
198623007005000 ADQUISICIÓN DEL MATERIAL INFORMÁTICO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA.	22.957,20
198723003056501 PLAN DE SUSPENSIÓN DE PASOS A NIVEL.	3.923.340,26
198723003067500 CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA.	15.998,10
198723003067502 CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA.	21.502,80
198817004102300 RED ARTERIAL DE LA CORUÑA.	581,98
198817004102800 RED ARTERIAL DE ORENSE.	33.332,94
198817004151000 RED ARTERIAL SANTIAGO DE COMPOSTELA.	62.173,99

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

SECCIÓN / PROYECTO DE INVERSIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
198817004300000 ESTUDIOS,ASISTENCIA Y EXPERIMENTACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA EN LAS INVERSIONES.	145.495,16
198817004503901 31PO503 N-550 P.K.120 AL 153 PONTEVEDRA VIGO MEJORA PLATAFORMA.	23.478,23
198817004504001 31LU502 CN-640 P.K.38 AL 78 MEIRA-LUGO MEJORA DE PLATAFORMA.	9.166,45
199017004063000 MAQUINARIA Y EQUIPOS.	1.936,00
199017004064000 ESTUDIOS Y PUBLICACIONES.	230.964,35
199017004171600 RESTO RED ARTERIAL DE FERROL.	302,87
199017004171700 RED ARTERIAL DE VIGO.	2.031.366,69
199023007004000 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO.	50.056,15
199123007001000 INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS PARA LAS CAPITANÍAS DE PUERTOS.	45.173,06
199217038002903 AUTOVÍA DE LAS RIAS BAJAS VIGO-ORENSE-BENAVENTE.	65.236,64
199217038002904 AUTOVÍA RÍAS BAJAS VIGO-ORENSE-BENAVENTE.	891.199,08
199217038002905 AUTOVÍA DE LAS RÍAS BAJAS VIGO-ORENSE-BENAVENTE.	23.322,77
199217038003000 AUTOVÍA DEL NOROESTE LA CORUÑA-LUGO-BENAVENTE.	75.837,41
199217038003003 AUTOVÍA DEL NOROESTE LA CORUÑA-LUGO-BENAVENTE	443.712,64
199217038500000 ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS.	3.349,68
199317038000500 EXPROPIACIONES.	447.650,18
199317038001000 PLANEAMIENTO Y PROYECTOS.	1.619,34
1993170380501000 PLANEAWIENTO T PROTECTOS. 199317038252500 N-540. VARIANTE DE CHANTADA.	43.457,87
199317038613400 30 PO N 120 P.K. 578,2 A 624 LÍMITE PROVINCIA DE ORENSE PORRIO. 199417038620100 30-PO-2350 P.K. 0.0 A 14.0 REDONDELA-PORRIO.	31.220,16
	15.300,89
199417038620600 33-LC-2390 N. 550 P.K. 82,1 AL 83,6 MEJORA LOCAL.	15.043,46
199417038621900 30-LC-2140 N-550 P.K. 8,7 AL 36,2 ALVEDRO-ÓRDENES.	9.544,50
199617018000500 FORMACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA BASICA Y TEMÁTICA.	50.579,04
199617038003500 AUTOV. NOROESTE TR. AGUEIRA-CEREIXAL N. VI.	4.850,00
199717001111000 ADQUISICIÓN, REFORMA Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS.	16.364,82
199817020057501 ACTUACIONES FERROVIARIAS EN GALICIA.	54.200,64
199817020057502 EJE ATLÁNTICO Y OTRAS ACTUACIONES FERROVIARIAS EN GALICIA (CONVENIO).	220.777,18
199817038438000 SEGUNDO CINTURÓN DE CIRCUNVALACIÓN DE VIGO.	6.305,44
199817038446000 VIA DE CONEXIÓN SANTIAGO-LUGO.	2.115.404,58
199817038447000 VERÍN-FRONTERA PORTUGUESA.	316.623,49
199817038450500 VARIANTE DE OURENSE N-120/N-525.	164.652,56
199817038453500 N-VI. ACONDICIONAMIENTO NADELA-TOLDA DE CASTILLA.	1.042.515,12
200017020013400 NUEVO ACCESO A GALICIA.	125.659,81
200017038012100 OTRAS ACTUACIONES EN LA RED DE ALTA CAPACIDAD.	727.342,15
200017038045500 RED ARTERIAL DE LA CORUÑA. CONEXIÓN NACIONAL N-550,N-VI Y EL PUERTO.	48.937,18
200017038046500 RED ARTERIAL DE SANTIAGO. PASO INFERIOR BAJO EL NUDO DE CORNES.	332.057,81
200117032180500 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES.	24.065,92
200117038097500 ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN GALICIA.	4.054.455,99
200117038403000 NUEVO ACCESO AL PUERTO DE VILLAGARCÍA.	408.581,13
200217038356300 VARIANTE DE CALDAS DE REIS.	39.898,77
200217038356700 ACONDICIONAMIENTOS EN PONTEVEDRA.	612.144,76
200217038358700 RONDA OESTE DE RABADEO.	91.956,55
200217038408100 VARIANTE DE PADRÓN.	2.379,16
200217038408200 ACCESO AL PUERTO DE EL FERROL EN CABO PRIORIÑO.	8.437,28
200317038012400 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. TRAMO:RIBADEO-REINANTE.	5.865,61
200317038013400 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. TRAMO: BAAMONDE-ABELEDO.	26.217,52
200317038013800 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. TRAMO: VILLALBA-TOUZAS.	1.991.474,64
200317038014100 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. TRAMO: MONDOÑEDO-LORENZANA.	5.869.046,18
200317038014300 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. TRAMO: VILLALAR-BARREIROS.	1.897.088,01
200317038014400 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. TRAMO: BARREIROS-REINANTE.	8.337.393,52
200317038014600 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. TRAMO: CASTRO MAYOR-TOUZAS.	56.445,60
200317038014700 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. TRAMO: ABADÍN-CASTRO MAYOR.	625,20

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

SECCIÓN / PROYECTO DE INVERSIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
200317038014800 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. TRAMO: CAREIRA-ABADÍN.	2.165.003,76
200317038014900 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. TRAMO: LINDÍN-CAREIRA.	27.901.949,48
200317038015100 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. TRAMO: MONDOÑEDO-LINDÍN.	30.142.086,29
200317038359400 ACC.NORTE FERROL POR FENE, NEDA Y NARÓN. VIAL ENL.FREIXEIRO A-9 AC.SUR RIO.	71.953,57
200317038359900 ACC. NORTE A FEROL POR FENE, NEDA Y NARÓN CRTRA. DE LA TRINCHERA INTERS.	24.850,38
200317038360300 VARIANTE DE REDONDELA.	34.899,14
200317040013800 L.A.V. LUGO-LA CORUÑA.	4.067,80
200417038365400 NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO MIÑO. N-540. (EI).	3.070.861,12
200517038055600 ACCESO AL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA (EI).	23.955,39
200517038058300 AUTOVIA A-76 TR.PONFERRADA-ORENSE (EI).	199.966,89
200517038058900 AC-14. TRAMO:AS LONZAS-ZAPATEIRA. (O).	26.670.861,85
200517038366700 CONEX.ENTRE LAS CARRETERAS N-120 Y N-536 EN EL BARCO DE VALDEORRAS (EI).	425.648,04
200517038420300 AUTOVÍA.A-54. TRAMO: LABACOLLA-ARZÚA (PC).	9.545.482,20
200517038420400 AUTOVÍA. A-54. TRAMO: PALAS DE REI-GUNTÍN (PC).	15.053,04
200517038420600 AUTOVÍA. A-54. TRAMO: GUNTÍN-MONTE DE MEDA (PC).	16.181.769,97
200517038420700 AUTOVÍA. A-54. TRAMO: MONTE DE MEDA-VILAMOURE (PC).	74.557,84
200517038420800 AUTOVÍA. A-54.TRAMO: VILAMOURE-NADELA Y CONEXIÓN CON LUGO (PC).	14.734.557,41
200517040014000 L.A.V. OURENSE-LUGO.	173.795,19
200617038060300 REMODELACIÓN DEL NUDO DE OPINO CN-550 Y PO-10 (PC).	3.564.814,11
200617038083300 A6-ZAPATEIRA (LA CORUÑA).	231.806,66
200617038369900 CN-550 TR.VARIANTE DE PONTECESURES Y VALGA (EI).	30.805,68
200617040084100 FERROL-LA CORUÑA.	17.122.48
200627009063300 REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA).	32.512,85
200817038001000 ENLACE A-52 PARQUE MEDIOAMBIENTAL DE CARBALLEDA DE AVIA (EI) Y (PC).	761,47
200817038106300 AUTOVÍA A-57. TRAMO: VILABOA - A ERMIDA (PC).	64.038,75
200817040013900 L.A.V. VIGO SALIDA SUR (PC).	70.165,83
200917038112600 PROLONGACIÓN AUTOVÍA A-57 TRAMO PILARTEIROS-BARRO Y CONEXIÓN CON AP9.	16.305,21
200917040010200 CONEXIÓN FERROVIARIA DE A CORUÑA CON EL PUERTO ESTERIOR DE A CORUÑA.	90.000,00
201027009002400 MEJORA Y RACIONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE ABASTOS DE OURENSE.	1.205.194,20
201117040068200 ESTUDIO DE UN PLAN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CERCANIAS EN GALICIA.	35.034,71
201217038418700 PASARELA DE INTEGRACIÓN DEL AEROPUERTO DE PEINADOR-IFEVI.	59.749,52
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	103.910,64
198724004007000 INVERSIONES PRODUCTO DEL «1 % CULTURAL» (ART. 68 LEY 16/85; DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL).	49.950,49
201024003011400 SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LA BARCA. MUXÍA.	52.750,15
201124003001100 ESTUDIOS PARA LA REMODELACIÓN, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN Y NUEVOS USOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUSEÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO.	1.210,00
19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.	130.494,90
199819001004000 APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.	2.882,94
199819001005500 APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.	2.085,96
199819001014000 ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS PROVINCIALES.	47.052,99
199919001020000 ACONDICIONAMIENTO PSA VARIAS PROVINCIAS.	77.941,34
200319001000500 MOBILIARIO Y ENSERES PARA INSPECCIONES PROVINCIALES.	531,67
20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO.	45.637,85
199917026000100 ADQUISICIÓN INSTRUMENTAL MEDIDA SISTEMAS DIGITALES DE RADIOCOMUNICACIONES.	40.147,80
200220001000300 OBRAS,MEJORAS Y ADQUISICIONES DIVERSAS.	4.518,13
200224001000200 MAQUINARIA Y EQUIPOS.	971,92
23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.	16.318.523,61
199221011000100 ADQUISICIÓN MEDIOS TRANSPORTE Y VIGILANCIA.	21.185,74
199417013003500 REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.	2.759,00

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 767

	OBLIGACIONES
SECCIÓN / PROYECTO DE INVERSIÓN	RECONOCIDAS
199517015129000 REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA COSTERAS.	297.418,00
199617013005500 SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA.	5.525.220,52
199621020007000 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DETECCIÓN, COMUNICACIONES, PREDICCIÓN.	2.728.017,88
199721002001000 ESTADÍSTICAS Y ENCUESTAS.	113.042,00
200421009000300 BUQUES INVESTIGACIÓN PESQUERA.	28.146,51
200521021000500 REGISTRO DE VARIEDADES VEGETALES. CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LOS MATERIALES DE REPRODUCCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS.	17.995,00
200523004101000 RECUPERACIÓN DE INFRAESTRÚCTURAS EN DESUSO PARA FINES RECREATIVOS Y OTROS.	251.665,61
200523006139000 OBRAS DE REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DEL LITORAL.	1.285.111,80
200523006150100 EFECTOS LITORAL SIST.PLAYA STA.CRISTINA,RIA DEL BURGO.TM.OLEIROS CORUÑA.	71.271,99
200523006150300 RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ANLLONS.	209.045,83
200523006270300 RECUPERACIÓN AMBIENTAL DESDE PLAYA ANGUIEIRA HASTA PUNTA SAN BARTOLO.	9.068,35
200523009001300 PROYECTOS PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA RED NATURA 2000.	1.031.508,96
200621021002000 PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES.	850.796,90
200621021006000 FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.	33.983,95
200623005008700 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	85.986,81
200623006040000 TRABAJOS PREVIOS INVERSIÓN EN COSTAS.	14.739,36
200623006067300 DESLINDES DPMT.	76.124,41
200723005002300 ESTRATEGIA NACIONAL DE RESTAURACIÓN DE RIOS EN LA CUENCA DEL DUERO.	242,04
200823006150500 COMPRA Y RECUPERACIÓN DE TERRENOS DEL LITORAL ATLÁNTICO Y CANTÁBRICO PARA SU INCORPORACIÓN AL ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE.	641.996,92
200823006550000 REFUERZO DE ACTUACIONES EN EL LITORAL.	170.120,74
201023012000100 APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y CONTROL EN FRONTERA AGRÍCOLA Y GANADERA.	12.577,95
201223008000200 INVERSIONES INMATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL.	56.107,60
201223018000100 PROYECTOS PRÓRROGA 2011-P.	2.704.263,74
201223019001200 EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE GENÉTICA Y SANIDAD. LABORATORIOS Y CENTROS DE INSPECCIÓN DE FRONTERA.	726,00
201223021009000 PROMOCIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS.	13.200,00
201323006150100 RECUPERACIÓN DE SISTEMAS LITORALES EN LA PROVINCIA DE A CORUÑA.	66.200,00
27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	45.744,10
199715022000200 MATERIAL ANALISIS LABORATORIOS PERIFERICOS.	6.246,90
200224013000100 MATERIAL DE ANÁLISIS LABORATORIOS PERIFÉRICOS.	29.517,44
200921001000100 ADQISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	9.979,76
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	1.455.692,92
200331003009100 OTROS PROYECTOS II.	101.129,64
201231003000500 REHABILITACIÓN VIADUCTO DE REDONDELA.	1.354.563,28
TOTAL	452.417.431,83

Importe en euros.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045495

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 768

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se proporciona la siguiente información:

- Administración General del Estado:

Anexo I en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto Galicia con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del presupuesto de gastos de la sección 17 «Ministerio de Fomento» del ejercicio 2013, con detalle de área origen del gasto y proyecto de inversión.

— Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos:

Anexo II en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto Galicia con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos dependientes de la sección 17 «Ministerio de Fomento» del ejercicio 2013, con detalle de área origen del gasto, organismo y proyecto de inversión. Los datos son provisionales hasta la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013.

Además, tanto en la Administración General del Estado como en Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad Autónoma de Galicia pero no recogidas en los anexos que se adjuntan puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo al área «No regionalizable» (para los gastos que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

- Sectores Públicos Empresarial y Fundacional:

Para las entidades integrantes de los sectores públicos empresarial y fundacional, la IGAE sólo dispone de información de la ejecución detallada por proyectos de inversión en el informe que acompaña a las Cuentas Anuales aprobadas de cada ejercicio (plazo de rendición de Cuentas del ejercicio 2013 hasta el 31/07/2014).

Anexo I

Obligaciones reconocidas en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del presupuesto de gastos de la sección 17 Ministerio de Fomento del año 2013

Detalle por área origen del gasto y proyecto de inversión

ÁREA ORIGEN DEL GASTO/PROYECTO DE INVERSIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
15 A CORUÑA	51.067.473,26
198617004097500 PARA CONSERVACIÓN ORDINARIA, EXPLOTACIÓN (SEGURIDAD VIAL, CIRCUL.).	612.761,70
198617004097501 ACTUACIONES CONS.Y EXPLOT. EN GALICIA.	1.744.668,85
198617004097502 ACTUAC.SONSERV.Y EXPLOT.(CONSERV.ORDINARIA Y VIAL.REHAB Y MEJ.FUNC.LOCAL).	7.921.483,77
198623007005000 ADQUISICIÓN DEL MATERIAL INFORMÁTICO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA.	11.068,65
198723003067502 CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA.	5.375,70
198817004102300 RED ARTERIAL DE LA CORUÑA.	581,98
198817004151000 RED ARTERIAL SANTIAGO DE COMPOSTELA.	62.173,99
198817004300000 ESTUDIOS,ASISTENCIA Y EXPERIMENTACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA EN LAS INVERSIONES.	38.965,06
199017004064000 ESTUDIOS Y PUBLICACIONES.	66.091,58
199017004171600 RESTO RED ARTERIAL DE FERROL	302,87
199023007004000 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	15.430,59
199123007001000 INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS PARA LAS CAPITANÍAS DE PUERTOS	26.102,06
199217038003003 AUTOVÍA DEL NOROESTE LA CORUÑA-LUGO-BENAVENTE.	443.712,64

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ÁREA ORIGEN DEL GASTO/PROYECTO DE INVERSIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
199217038500000 ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	475,61
199317038001000 PLANEAMIENTO Y PROYECTOS.	667,50
199417038620600 33-LC-2390 N. 550 PK. 82,1 AL 83,6 MEJORA LOCAL.	15.043,46
199417038621900 30-LC-2140 N-550 P.K. 8,7 AL 36,2 ALVEDRO-ÓRDENES.	9.544,50
199617018000500 FORMACIÓN DE LA CARTOGRAFIA BASICA Y TEMATICA.	257,16
199717001111000 ADQUISICIÓN, REFORMA Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS.	16.364,82
199817038446000 VIA DE CONEXIÓN SANTIAGO-LUGO.	1.377.954,14
200017038012100 OTRAS ACTUACIONES EN LA RED DE ALTA CAPACIDAD.	662.546,65
200017038045500 RED ARTERIAL DE LA CORUÑA. CONEXIÓN NACIONAL N-550,N-VI Y EL PUERTO.	48.937,18
200017038046500 RED ARTERIAL DE SANTIAGO. PASO INFERIOR BAJO EL NUDO DE CORNES.	332.057,81
200117032180500 ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES.	5.560,91
200117038097500 ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN GALICIA.	929.982,26
200217038408100 VARIANTE DE PADRON.	2.379,16
200217038408200 ACCESO AL PUERTO DE EL FERROL EN CABO PRIORIÑO.	8.437,28
200317038359400 ACC. NORTE FERROL POR FENE, NEDA Y NARÓN. VIAL ENL. FREIXEIRO A-9 AC. SUR RIO.	71.953,57
200317038359900 ACC. NORTE A FEROL POR FENE, NEDA Y NARON CRTRA. DE LA TRINCHERA INTERS.	24.850,38
200517038055600 ACCESO AL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA (EI).	23.955,39
200517038058900 AC-14. TRAMO:AS LONZAS-ZAPATEIRA (O).	26.670.861,85
200517038030900 AC-14: TRAMO: AS LONZAS-ZAFATEIRA (O). 200517038420300 AUTOVÍA.A-54. TRAMO: LABACOLLA-ARZÚA (PC).	9.545.482,20
200517036420300 A0TOVIA.A-54. TRAMO. LABACOLLA-ARZUA (PC). 200617038083300 A6-ZAPATEIRA (LA CORUÑA).	231.806,66
,	
200617040084100 FERROL-LA CORUÑA. 200627009063300 REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA).	17.122,48 32.512,85
200917040010200 CONEXIÓN FERROVIARIA DE A CORUÑA CON EL PUERTO ESTERIOR DE A CORUÑA.	90.000,00
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
27 LUGO	135.231.872,13
198617004097500 PARA CONSERVACIÓN ORDINARIA, EXPLOTACIÓN (SEGURIDAD VIAL, CIRCUL.).	6.355.015,41
198617004097501 ACTUACIONES CONS. Y EXPLOT. EN GALICIA.	1.757.390,65
198617004097502 ACTUAC.SONSERV. Y EXPLOT.(CONSERV. ORDINARIA Y VIAL. REHAB Y MEJ. FUNC. LOCAL).	5.841.131,11
198623007004500 CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES DE CON- TROL DE TRÁFICO MARÍTIMO.	177.546,01
198623007005000 ADQUISICIÓN DEL MATERIAL INFORMÁTICO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA.	409,95
198723003056501 PLAN DE SUSPENSIÓN DE PASOS A NIVEL.	3.923.340,26
198723003067502 CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA.	5.375,70
198817004300000 ESTUDIOS, ASISTENCIA Y EXPERIMENTACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA EN LAS INVERSIONES.	29.899,31
198817004504001 31LU502 CN-640 PK.38 AL 78 MEIRA-LUGO MEJORA DE PLATAFORMA.	9.166,45
199017004064000 ESTUDIOS Y PUBLICACIONES.	49.744,48
199023007004000 ADQUISICION DE MOBILIARIO.	13.379,48
199123007001000 INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS PARA LAS CAPITANÍAS DE PUERTOS.	10.172,30
199217038003000 AUTOVÍA DEL NOROESTE: LA CORUÑA-LUGO-BENAVENTE.	75.837,41
199217038500000 ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS.	1.063,52
199317038000500 EXPROPIACIONES.	170.927,05
199317038001000 PLANEAMIENTO Y PROYECTOS.	202,18
199317038252500 N-540. VARIANTE DE CHANTADA.	43.457,87
199617018000500 FORMACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA BÁSICA Y TÉMATICA.	12.786,69
199617038003500 AUTOV. NOROESTE TR. AGUEIRA-CEREIXAL N. VI.	4.850,00
199817020057502 EJE ATLÁNTICO Y OTRAS ACTUACIONES FERROVIARIAS EN GALICIA (CONVENIO).	500,25
199817038446000 VIA DE CONEXIÓN SANTIAGO-LUGO.	737.450,44
199817038453500 N-VI. ACONDICIONAMIENTO NADELA-TOLDA DE CASTILLA.	1.042.515,12
200017020013400 NUEVO ACCESO A GALICIA.	12.609,09
200117032180500 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES.	14.102,34
	·
200117038097500 ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN GALICIA.	2.206.268,13

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ÁREA ORIGEN DEL GASTO/PROYECTO DE INVERSIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
200317038012400 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO TRAMO RIBADEO-REINANTE.	5.865,61
200317038013400 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. TRAMO: BAAMONDE-ABELEDO.	26.217,52
200317038013800 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. TRAMO. VILLALBA-TOUZAS.	1.991.474,64
200317038014100 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. TRAMO: MONDOÑEDO-LORENZANA.	5.869.046,18
200317038014300 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. TRAMO: VILLALAR-BARREIROS.	1.897.088,01
200317038014400 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. TRAMO: BARREIROS-REINANTE.	8.337.393,52
200317038014600 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO TRAMO: CASTRO MAYOR-TOUZAS.	56.445,60
200317038014700 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO: TRAMO: ABADIN-CASTRO MAYOR.	625.20
200317038014800 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. TRAMO: CAREIRA -ABADÍN.	2.165.003,76
200317038014900 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. TRAMO: LINDINCAREIRA	27.901.949,48
200317038015100 AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. TRAMO: MONDOÑEDO-LINDÍN.	30.142.086,29
200417038365400 NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO MIÑO. N-540. (EI).	3.070.861,12
	·
200517038058300 AUTOVÍA A-76 TR.PONFERRADA-ORENSE (EI).	120.984,00
200517038420400 AUTOVÍA. A-54. TRAMO:PALAS DE REI-GUNTIN. (PC).	15.053,04
200517038420600 AUTOVÍA. A-54. TRAMO:GUNTÍN-MONTE DE MEDA (PC).	16.181.769,97
200517038420700 AUTOVÍA. A-54. TRAMO:MONTE DE MEDA-VILAMOURE (PC).	74.557,84
200517038420800 AUTOVÍA. A-54.TRAMO:VILAMOURE-NADELA Y CONEXION CON LUGO. (PC).	14.734.557,41
200517040014000 L.A.V. OURENSE-LUGO.	53.795,19
32 OURENSE	14.753.465,87
198617004097500 PARA CONSERVACIÓN ORDINARIA, EXPLOTACIÓN (SEGURIDAD VIAL, CIRCUL.).	4.366.340,00
198617004097501 ACTUACIONES CONS.Y EXPLOT. EN GALICIA.	113.980,42
198617004097502 ACTUAC. SONSERV. Y EXPLOT. (CONSERV. ORDINARIA Y VIAL. REHAB Y MEJ. FUNC. LOCAL).	6.291.452,29
198723003067502 CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA.	5.375,70
198817004102800 RED ARTERIAL DE ORENSE.	33.332,94
198817004300000 ESTUDIOS, ASISTENCIA Y EXPERIMENTACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA EN LAS INVERSIONES.	40.187,39
199017004063000 MAQUINARIA Y EQUIPOS.	1.936,00
199017004064000 ESTUDIOS Y PUBLICACIONES.	54.089,30
199217038002903 AUTOVÍA DE LAS RIAS BAJAS VIGO-ORENSE-BENAVENTE.	57.559,86
199217038002904 AUTOVÍA RIAS BAJAS VIGO-ORENSE-BENAVENTE.	891.199,08
199217038002905 AUTOVÍA DE LAS RIAS BAJAS: VIGO-ORENSE-BENAVENTE.	23.322,77
199217038500000 ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS.	620,44
199317038001000 PLANEAMIENTO Y PROYECTOS.	190,78
199617018000500 FORMACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA BÁSICA Y TEMÁTICA.	14.546,59
199817038447000 VERÍN-FRONTERA PORTUGUESA.	316.623,49
199817038450500 VARIANTE DE OURENSE N-120/N-525.	164.652,56
200017020013400 NUEVO ACCESO A GALICIA.	67.675,72
200117038097500 ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN GALICIA.	599.793,94
200517038058300 AUTOVÍA A-76 TR.PONFERRADA-ORENSE (EI).	78.982,89
200517038366700 CONEX. ENTRE LAS CARRETERAS N-120 Y N-536 EN EL BARCO DE VALDEORRAS (EI).	425.648,04
200817038001000 ENLACE A-52 PARQUE MEDIOAMBIENTAL DE CARBALLEDA DE AVÍA (EI) Y (PC).	761,47
201027009002400 MEJORA Y RACIONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE ABASTOS DE OURENSE.	1.205.194,20
36 PONTEVEDRA	33.032.404,45
	,
198617004097500 PARA CONSERVACIÓN ORDINARIA, EXPLOTACIÓN (SEGURIDAD VIAL, CIRCUL.).	3.100.463,85
198617004097501 ACTUACIONES CONS.Y EXPLOT. EN GALICIA. 198617004097502 ACTUAC. SONSERV. Y EXPLOT.(CONSERV.ORDINARIA Y VIAL. REHAB Y MEJ. FUNC.	7.845.204,93 14.087.444,79
LOCAL). 198623007004500 CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES DE CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO.	4.144,25
198623007005000 ADQUISICIÓN DEL MATERIAL INFORMÁTICO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA.	11.478,60
198723003067500 CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA	15.998,10
	5.375,70

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 771

ÁREA ORIGEN DEL GASTO/PROYECTO DE INVERSIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
198817004300000 ESTUDIOS, ASISTENCIA Y EXPERIMENTACION DE ALTA TECNOLOGIA EN LAS INVERSIONES.	36.443,40
198817004503901 31PO503 N-550 PK.120 AL 153 PONTEVEDRA VIGO MEJORA PLATAFORMA.	23.478,23
199017004064000 ESTUDIOS Y PUBLICACIONES.	61.038,99
199017004171700 RED ARTERIAL DE VIGO.	2.031.366,69
199023007004000 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO.	21.246,08
199123007001000 INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS PARA LAS CAPITANÍAS DE PUERTOS.	8.898,70
199217038002903 AUTOVÍA DE LAS RIAS BAJAS VIGO-ORENSE-BENAVENTE	7.676,78
199217038500000 ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS.	1.190,11
199317038000500 EXPROPIACIONES.	212.090,31
199317038001000 PLANEAMIENTO Y PROYECTOS.	558,88
199317038613400 30 PO N 120 P.K. 578,2 A 624 LIMITE PROVINCIA DE ORENSE POR RIO.	31.220,16
199417038620100 30-PO-2350 PK. 0,0 A 14,0 REDONDELA-PORRIÑO.	15.300,89
199617018000500 FORMACION DE LA CARTOGRAFÍA BÁSICA Y TEMÁTICA.	22.988,60
199817020057501 ACTUACIONES FERROVIARIAS EN GALICIA	29.553,72
199817020057502 EJE ATLANTICO Y OTRAS ACTUACIONES FERROVIARIAS EN GALICIA (CONVENIO).	163.924,52
199817038438000 SEGUNDO CINTURÓN DE CIRCUNVALACIÓN DE VIGO.	6.305,44
200017038012100 OTRAS ACTUACIONES EN LA RED DE ALTA CAPACIDAD.	64.795,50
200117032180500 ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES.	4.402,67
200117038097500 ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN GALICIA.	318.411,66
200117038403000 NUEVO ACCESO AL PUERTO DE VILLAGARCÍA	408.581,13
200217038356300 VARIANTE DE CALDAS DE REIS.	39.898,77
200217038356700 ACONDICIONAMIENTOS EN PONTEVEDRA.	612.144,76
200317038360300 VARIANTE DE REDONDELA.	34.899,14
200617038060300 REMODELACION DEL NUDO DE O^PINO CN-550 Y PO-10 (PC).	3.564.814,11
200617038369900 CN-550 TR.VARIANTE DE PONTECESURES Y VALGA (EI).	30.805,68
200817038106300 AUTOVÍA A-57. TRAMO: VILABOA-A ERMIDA (PC).	64.038,75
200817040013900 L.A.V. VIGO SALIDA SUR (PC).	70.165,83
200917038112600 PROLONGACIÓN AUTOVÍA A-57 TRAMO PILARTEIROS-BARRO Y CONEXIÓN CON AP9.	16.305,21
201217038418700 PASARELA DE INTEGRACIÓN DEL AEROPUERTO DE PEINADOR-IFEVI.	59.749,52
88 VAR. PROV. GALICIA	1.921.296,24
198617004097502 ACTUAC. SONSERV. Y EXPLOT. (CONSERV. ORDINARIA Y VIAL. REHAB Y MEJ. FUNC. LOCAL).	1.571.186,58
199317038000500 EXPROPIACIONES.	64.632,82
199817020057501 ACTUACIONES FERROVIARIAS EN GALICIA.	24.646,92
199817020057502 EJE ATLÁNTICO Y OTRAS ACTUACIONES FERROVIARIAS EN GALICIA (CONVENIO)	56.352,41
200017020013400 NUEVO ACCESO A GALICIA.	45.375,00
200317040013800 L.A.V. LUGO-LA CORUÑA.	4.067,80
200517040014000 L.A.V. OURENSE-LUGO.	120.000,00
201117040068200 ESTUDIO DE UN PLAN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CERCANIAS EN GALICIA	35.034,71
TOTAL	236.006.511,95

Importe en euros.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 772

Anexo II

Obligaciones reconocidas en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo al capítulo 6 «inversiones reales» de los presupuestos de gasto de los organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos dependientes de la sección 17 «Ministerio de Fomento» del año 2013

Detalle por área origen del gasto, organismo y proyecto de inversión

ÁREA ORIGEN DEL GASTO / ORGANISMO / PROYECTO DE INVERSIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (*)
88 VAR. PROV. GALICIA	108.568,00
CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	
199917239120800 DESARROLLO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	108.568,00
TOTAL	108.568,00

Importe en euros.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045514

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está llevando a cabo un análisis de las actuaciones que permitan la llegada de la alta velocidad a la estación de Ourense que sean asumibles desde el punto de vista técnico y económico.

Madrid, 25 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045528 a 184/045538

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se proporciona anexo en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto Galicia con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de la Administración General del Estado del cuarto trimestre del ejercicio 2013 (desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2013), con detalle de sección presupuestaria y proyecto de inversión.

Además, pueden existir otras inversiones realizadas en la Comunidad de Galicia pero no recogidas en el anexo que se adjunta y que se han recogido en el área «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, no pueden asignarse a un área más concreta). En este caso, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

^(*) Datos provisionales hasta la aprobación de las Cuentas Anuales.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 773

Anexo

Obligaciones reconocidas en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo al capítulo 6 «inversiones reales» del presupuesto de gastos de la AGE del cuarto trimestre del año 2013

Detalle por sección y proyecto de inversión

SECCIÓN / PROYECTO DE INVERSIÓN					
08 CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	5.396,57				
199508001000100 BIBLIOTECA Y BASES DE DATOS PARA ORGANOS JUDICIALES					
13 MINISTERIO DE JUSTICIA					
199013001006500 MOBILIARIO Y ENSERES.ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS					
200113004000500 INFORMATIZACION DEL SERVICIO JURIDICO DEL ESTADO	3.716,03 3.665,89				
200113004009500 MOBILIARIO Y ENSERES.ADQUISICÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	720,94				
200313003000200 GET. MEJORA DE LA CALIDAD	76.762,42				
14 MINISTERIO DE DEFENSA	195.894.668,53				
199314011003200 MANTENIMIENTO DE MATERIAL LOGISTICO	27.765,19				
199314016000100 FRAGATAS F-100	2.769.950,49				
199314021001401 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	218,20				
199314021001500 MANTENIMIENTO MATERIAL LOGISTICO	1.112,44				
199814016001903 APOYO LOGISTICO APROVISIONAMIENTO	513.645,63				
200314016000800 CONSTRUCCIÓN AOR	28.275.030,96				
200414003000400 BUQUE PROYECCION ESTRATEGICA LL	93.290.187,31				
200614003000700 FRAGATA F-100 (2ª SERIE)	69.859.117,42				
200614003100300 ADECUACIÓN DE INSTALACIONES Y BASES	990.000,00				
200914002000300 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CIS	8.096,11				
200914012000200 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CIS	1.199,97				
200914022000500 MANTENIMIENTO DE AERONAVES. AVIONES	12.318,36				
201114003000300 INVERSIONES ORIGINADAS POR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FF.AA. EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ	146.026,45				
15 MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	616.456,32				
198915101000103 REVISION,ACTUALIZACION Y CONSERVACION DEL CATASTRO DE URBANA	451.861,72				
198915101000200 REVISION, ACTUALIZACION Y CONSERVACION DEL CATASTRO DE RUSTICA	21.702,85				
199015014000100 ADQUISICION MOBILIARIO Y ENSERES T.E.A.C Y T.E.A.R.	6.473,50				
199015101000602 MOBILIALRIO Y ENSERES	13.530,24				
199315014000100 ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS TEAR Y TEAC	4.811,49				
200522001000601 MEJORA PATRIMONIO INMOBILIARIO DELEG.Y SUBD.DEL GOBIERNO	7.000,09				
200522001000900 MOBILIARIO Y ENSERES DE DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO. NUEVAS OFICINAS DE EXTRANJERÍA	13.155,80				
200522001001000 MOBILIARIO Y ENSERES DE DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO. NUEVAS OFICINAS DE EXTRANJERÍA	34.961,96				
201315008000200 EQUIPOS GERENCIA USUARIO FINAL	62.958,67				
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	699.639,75				
200416003302700 OBRAS EN LUGO	24.871,61				
200416003303600 OBRAS EN PONTEVEDRA	110.100,73				
200416003306300 OBRAS URGENTES E IMPREVISTOS	9.464,45				
200416003307000 EQUIPOS AUXILIARES DE VEHÍCULOS	992,20				
200416003307500 MATERIAL ANTIDISTURBIOS Y EQUIPAMIENTOS ESPECÍFICOS DE PROTECCION Y DEFENSA	29.833,76				
200416003309000 MOBILIARIO	6.853,34				
200416003309100 ENSERES	7.505,17				
200416004206400 COMPRA INMUEBLES	60.495,21				
200416004301500 OBRAS EN A CORUÑA	7.773,31				
200416004302700 OBRAS EN LUGO	110.211,37				

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

	T
	OBLIGACIONES
SECCIÓN / PROYECTO DE INVERSIÓN	RECONOCIDAS
	4.º TRIMESTRE 2013
200416004303200 OBRAS EN ORENSE	44.940,61
200416004309000 MOBILIARIO	36.100,00
200416004309100 ENSERES	210,00
200616005300500 REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS	23.889,05
200616005300600 ADECUACIÓN Y MEJORAS EN MATERIA SANITARIA	6.675,66
200616005310100 MOBILIARIO Y ENSERES	36.675,30
200616005310200 EQUIPOS ESPECIALES	157.960,95
200816004500300 OBRAS EN CCAA. GALICIA	25.087,03
17 MINISTERIO DE FOMENTO	128.061.493,56
198617004097500 PARA CONSERVACION ORDINARIA, EXPLOTACION (SEGURIDAD VIAL, CIRCUL.)	4.660.331,47
198617004097501 ACTUACIONES CONS.YEXPLOT. EN GALICIA	9.581.193,82
198617004097502 ACTUAC.SONSERV.Y EXPLOT.(CONSERV.ORDINARIA Y VIAL.REHAB Y MEJ.FUNC.LOCAL)	24.588.220,39
198623007004500 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES DE CON- TROL DE TRAFICO MARITIMO	4.144,25
198623007005000 ADQUISICION DEL MATERIAL INFORMATICO NECESARIO PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA	22.957,20
198723003056501 PLAN DE SUSPENSION DE PASOS A NIVEL	1.320.912,72
198723003067500 CONTRATOS DE ASISTENCIA TECNICA	15.998,10
198723003067502 CONTRATOS DE ASISTENCIA TECNICA	2.331,96
198817004102300 RED ARTERIAL DE LA CORUÑA	581,98
198817004102800 RED ARTERIAL DE ORENSE	33.332,94
198817004151000 RED ARTERIAL SANTIAGO DE COMPOSTELA	62.173,99
198817004300000 ESTUDIOS, ASISTENCIA Y EXPERIMENTACION DE ALTA TECNOLOGIA EN LAS INVERSIONES	58.198,07
199017004063000 MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.936,00
199017004064000 ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	15.842,29
199017004171600 RESTO RED ARTERIAL DE FERROL	302,87
199017004171700 RED ARTERIAL DE VIGO	2.031.366,69
199023007004000 ADQUISICION DE MOBILIARIO	33.833,28
199123007001000 INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS PARA LAS CAPITANIAS DE PUERTOS	35.000,76
199217038002903 AUTOVIA DE LAS RIAS BAJAS VIGO-ORENSE-BENAVENTE.	65.236,64
199217038002904 AUTOVIA RIAS BAJAS VIGO-ORENSE-BENAVENTE	832.253,43
199217038002905 AUTOVIA DE LAS RIAS BAJAS: VIGO - ORENSE - BENAVENTE	23.322,77
199217038003003 AUTOVIA DEL NOROESTE LA CORUÑA-LUGO-BENAVENTE.	443.712,64
199317038000500 EXPROPIACIONES	383.017,36
199317038001000 PLANEAMIENTO Y PROYECTOS	1.619,34
199317038252500 N-540. VARIANTE DE CHANTADA	43.457,87
199617018000500 FORMACION DE LA CARTOGRAFIA BASICA Y TEMATICA	16.693,41
199617038003500 AUTOV. NOROESTE TR. AGUEIRA-CEREIXAL N. VI	4.850,00
199817020057502 EJE ATLANTICO Y OTRAS ACTUACIONES FERROVIARIAS EN GALICIA (CONVENIO).	141.057,42
199817038438000 SEGUNDO CINTURON DE CIRCUNVALACION DE VIGO	6.305,44
199817038446000 VIA DE CONEXION SANTIAGO-LUGO	850.658,42
199817038447000 VERIN-FRONTERA PORTUGUESA	316.623,49
199817038450500 VARIANTE DE OURENSE N-120/N-525	164.652,56
199817038453500 N-VI. ACONDICIONAMIENTO NADELA-TOLDA DE CASTILLA	706.345,15
200017020013400 NUEVO ACCESO A GALICIA	10.477,41
200017038012100 OTRAS ACTUACIONES EN LA RED DE ALTA CAPACIDAD	237.720,38
200017038045500 RED ARTERIAL DE LA CORUÑA. CONEXION NACIONAL N-550,N-VI Y EL PUERTO	48.937,18
200017038046500 RED ARTERIAL DE SANTIAGO. PASO INFERIOR BAJO EL NUDO DE CORNES	118.385,05
200117032180500 ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES	17.438,65
200117038097500 ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN GALICIA	1.535.170,99
200117038403000 NUEVO ACCESO AL PUERTO DE VILLAGARCÍA.	408.581,13
200217038356300 VARIANTE DE CALDAS DE REIS	39.898,77
200217038356700 ACONDICIONAMIENTOS EN PONTEVEDRA	612.144,76
200217038358700 RONDA OESTE DE RABADEO	91.956,55
200217038408200 ACCESO AL PUERTO DE EL FERROL EN CABO PRIORIÑO	8.437,28

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

SECCIÓN / PROYECTO DE INVERSIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 4.º TRIMESTRE 2013
200317038012400 AUTOVIA DEL CANTÁBRICO TRAMO RIBADEO-REINANTE	5.288,37
200317038013400 AUTOVIA DEL CANTABRICO, TRAMO BAAMONDE-ABELEDO.	26.217.52
200317038014100 AUTOVIA DEL CANTABRICO. TRAMO: MONDOÑEDO - LORENZANA.	5.869.046,18
200317038014300 AUTOVIA DEL CANTABRICO. TRAMO: VILLALAR-BARREIROS.	77.841,58
200317038014400 AUTOVIA DEL CANTABRICO. TRAMO: BARREIROS-REINANTE.	172.616,88
200317038014600 AUTOVIA DEL CANTABRICO TRAMO: CASTRO MAYOR - TOUZAS	24.065,67
200317038014700 AUTOVIA DEL CANTABRICO: TRAMO: ABADIN - CASTRO MAYOR	625,20
200317038014800 AUTOVIA DEL CANTABRICO. TRAMO: CAREIRA -ABADIN	25.370,57
200317038014900 AUTOVIA DEL CANTABRICO. TRAMO: LINDIN - CAREIRA	14.435.753,33
200317038015100 AUTOVIA DEL CANTABRICO. TRAMO: MONDOÑEDO - LINDIN	19.288.149,44
200317038359900 ACC. NORTE A FEROL POR FENE, NEDA Y NARON CRTRA. DE LA TRINCHERA INTERS.	24.850,38
200317038360300 VARIANTE DE REDONDELA	7.305,79
200417038365400 NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO MIÑO. N-540. (EI)	737,29
200517038055600 ACCESO AL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA (EI)	23.955,39
200517038058300 AUTOVIA A-76 TR.PONFERRADA-ORENSE (EI)	199.966,89
200517038058900 AC-14. TRAMO:AS LONZAS-ZAPATEIRA. (O)	13.968.889,50
200517038366700 CONEX.ENTRE LAS CARRETERAS N-120 Y N-536 EN EL BARCO DE VALDEORRAS (EI)	363.622,51
200517038420300 AUTOVIA.A-54. TRAMO:LABACOLLA-ARZUA (PC)	3.393.743,70
200517038420400 AUTOVIA. A-54. TRAMO:PALAS DE REI-GUNTIN. (PC)	15.053,04
200517038420600 AUTOVIA. A-54. TRAMO:GUNTÍN-MONTE DE MEDA (PC)	6.508.310,92
200517038420700 AUTOVIA. A-54. TRAMO:MONTE DE MEDA-VILAMOURE (PC)	74.557,84
200517038420800 AUTOVIA. A-54.TRAMO:VILAMOURE-NADELA Y CONEXION CON LUGO. (PC)	9.773.617,99
200517040014000 L.A.V. OURENSE-LUGO	153.795,19
200617038060300 REMODELACION DEL NUDO DE O^PINO CN-550 Y PO-10 (PC)	2.501.292,89
200617038083300 A6 - ZAPATEIRA (LA CORUÑA).	186.535,23
200617038369900 CN-550 TR.VARIANTE DE PONTECESURES Y VALGA (EI)	30.805,68
200627009063300 REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)	8.224,77
200817040013900 L.A.V. VIGO SALIDA SUR (PC)	20.165,83
200917038112600 PROLONGACIÓN AUTOVÍA A-57 TRAMO PILARTEIROS-BARRO Y CONEXIÓN CON AP9	16.305,21
200917040010200 CONEXIÓN FERROVIARIA DE A CORUÑA CON EL PUERTO ESTERIOR DE A CORUÑA.	7.205,00
201027009002400 MEJORA Y RACIONALIZACIÓN DE LA PLAZA DE ABASTOS DE OURENSE	1.205.194,20
201117040068200 ESTUDIO DE UN PLAN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CERCANIAS EN GALICIA.	35.034,71
201217038418700 PASARELA DE INTEGRACIÓN DEL AEROPUERTO DE PEINADOR - IFEVI	19.736,00
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	85.559,72
198724004007000 INVERSIONES PRODUCTO DEL «1 % CULTURAL» (ART. 68 LEY 16/85; DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL)	49.950,49
201024003011400 SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LA BARCA. MUXIA	34.399,23
INFRAESTRUCTURAS MUSEÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO	1.210,00
19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	83.866,67
199819001004000 APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	2.882,94
199819001005500 APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	2.085,96
199819001014000 ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS PROVINCIALES	47.052,99
199919001020000 ACONDICIONAMIENTO PSA VARIAS PROVINCIAS	31.844,78
20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	44.665,93
199917026000100 ADQUISICION INSTRUMENTAL MEDIDA SISTEMAS DIGITALESDE RADIOCOMUNICACIONES	40.147,80
200220001000300 OBRAS,MEJORAS Y ADQUISICIONES DIVERSAS	4.518,13
23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	9.564.287,28
199221011000100 ADQUISICION MEDIOS TRANSPORTE Y VIGILANCIA.	9.689,83
199417013003500 REUTILIZACION DE AGUAS RESIDUALES	2.759,00
199517015129000 REPOSICION INFRAESTRUCTURA COSTERAS	297.418,00
199617013005500 SANEAMIENTO Y DEPURACION COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA	3.006.549,57

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 776

	, ,
SECCIÓN / PROYECTO DE INVERSIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 4.° TRIMESTRE 2013
199621020007000 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DETECCION, COMUNICACIONES, PREDICCION	1.118.174,63
199721002001000 ESTADISTICAS Y ENCUESTAS.	56.521,00
200421009000300 BUQUES INVESTIGACIÓN PESQUERA	28.146,51
200523004101000 RECUPERACIÓN DE INFRAESTRÚCTURAS EN DESUSO PARA FINES RECREATIVOS Y OTROS	251.665,61
200523006139000 OBRAS DE REPOSICION Y CONSERVACION DEL LITORAL	722.816,73
200523006150100 EFECTOS LITORAL SIST.PLAYA STA.CRISTINA,RIA DEL BURGO.TM.OLEIROS CORUÑA	71.271,99
200523006150300 RECUPERACION AMBIENTAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ANLLONS	209.045,83
200523009001300 PROYECTOS PROTECCION DE LA NATURALEZA RED NATURA 2000	1.031.508,96
200621021002000 PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES	850.796,90
200621021006000 FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	21.773,95
200623005008700 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	18.918,25
200623006040000 TRABAJOS PREVIOS INVERSIÓN EN COSTAS	4.972,41
200623006067300 DESLINDES DPMT	76.124,41
200723005002300 ESTRATEGIA NACIONAL DE RESTAURACION DE RIOS EN LA CUENCA DEL DUERO	242,04
INCORPORACION AL ESPACIO DE DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRESTRE	641.996,92
200823006550000 REFUERZO DE ACTUACIONES EN EL LITORAL	170.120,74
201023012000100 APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y CONTROL EN FRONTERA AGRÍCOLA Y GANADERA	11.688,60
201223008000200 INVERSIONES INMATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	56.107,60
201223018000100 PROYECTOS PRÓRROGA 2011-P	839.051,80
201223019001200 EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE GENÉTICA Y SANIDAD. LABORATORIOS Y CENTROS DE INSPECCIÓN DE FRONTERA.	726,00
201323006150100 RECUPERACIÓN DE SISTEMAS LITORALES EN LA PROVINCIA DE A CORUÑA	66.200,00
27 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	45.744,10
199715022000200 MATERIAL ANALISIS LABORATORIOS PERIFERICOS	6.246,90
200224013000100 MATERIAL DE ANÁLISIS LABORATORIOS PERIFÉRICOS	29.517,44
200921001000100 ADQISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	9.979,76
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	1.084.507,84
201231003000500 REHABILITACIÓN VIADUCTO DE REDONDELA	1.084.507,84
TOTAL	336.271.151,55

Importe en euros

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045539 y 184/045552

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se proporciona la siguiente información:

— Administración General del Estado:

Anexo I en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto Galicia con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la sección 17 «Ministerio de Fomento» del cuarto trimestre del ejercicio 2013 (desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2013), con detalle de área origen del gasto y proyecto de inversión.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 777

Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos:

Anexo II en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto Galicia con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos adscritos al Ministerio de Fomento del cuarto trimestre del ejercicio 2013 (desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2013), con detalle de área origen del gasto, organismo y proyecto de inversión. Los datos son provisionales hasta la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013.

Además, tanto para la Administración General del Estado como para Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad de Galicia pero no recogidas en los anexos que se adjuntan puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo al área «No regionalizable» (para los gastos que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Sectores Públicos Empresarial y Fundacional:

Para las entidades integrantes de los sectores públicos empresarial y fundacional, la IGAE sólo dispone de la ejecución detallada por proyectos de inversión en el Informe que acompaña a las Cuentas Anuales aprobadas de cada ejercicio (plazo de rendición de Cuentas del ejercicio 2013 hasta el 31/07/14).

Anexo I

Obligaciones reconocidas en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo al Capítulo 6 «Inversiones reales» del Presupuesto de Gastos de la Sección 17 Ministerio de Fomento del cuatro trimestre del año 2013

Detalle por Área Origen del Gasto y Proyecto de Inversión

Área origen del gasto / Proyecto de inversión	Obligaciones reconocidas 4.º trimestre 2013 (euros)
15 A Coruña	25.637.757,61
198617004097500 Para conservación ordinaria, explotación (Seguridad vial, circul.)	95.238,45
198617004097501 Actuaciones cons. y explot. en Galicia	1.473.063,35
198617004097502 Actuac. conserv. y explot. (conserv. ordinaria y vial. rehab y mej func. local)	4.867.497,72
198623007005000 Adquisición del material informático necesario para la realización del programa	11.068,65
198723003067502 Contratos de asistencia técnica	582,99
198817004102300 Red arterial de A Coruña	581,98
198817004151000 Red arterial Santiago de Compostela	62.173,99
198817004300000 Estudios, asistencia y experimentación de alta tecnología en las inversiones	15.586,03
199017004064000 Estudios y publicaciones	3.113,70
199017004171600 Resto red arterial de Ferrol	302,87
199023007004000 Adquisición de mobiliario	8.875,00
199123007001000 Instalación y equipamiento de edificios para las capitanías de puertos	26.102,06
199217038003003 Autovía del Noroeste A Coruña-Lugo-Benavente	443.712,64
199317038001000 Planeamiento y proyectos	667,50
199817038446000 Vía de conexión Santiago-Lugo	459.318,06
200017038012100 Otras actuaciones en la red de alta capacidad	237.720,38

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

	Obligaciones
Área origen del gasto / Proyecto de inversión	reconocidas
January 19 and 1	4.º trimestre 2013
	(euros)
200017038045500 Red Arterial de La Coruña. Conexión nacional N-550, N-VI y e puerto	l 48.937,18
200017038046500 Red arterial de Santiago. Paso inferior bajo el nudo de Cornes	118.385,05
200117032180500 Adquisición de mobiliario y enseres	5.560,91
200117038097500 Actuaciones de seguridad vial en Galicia	137.427,85
200217038408200 Acceso al puerto de El Ferrol en Cabo Prioriño	8.437,28
200317038359900 Acc. norte a Ferrol por Fene, Neda 6 Naron crtra. de La Trinchera inters.	24.850,38
200517038055600 Acceso al puerto exterior de A Coruña (EI)	23.955,39
200517038058900 Ac-14. Tramo: As Lonzas-Zapateira (O)	13.968.889,50
200517038420300 Autovía A-54. Tramo: Labacolla-Arzua (PC)	3.393.743,70
200617038083300 A6 - Zapateira (A Coruña)	186.535,23
200627009063300 Rehabilitación del mercado de abastos de Santiago de Compostela (La Coruña)	8.224,77
200917040010200 Conexión Ferroviaria de A Coruña con el puerto exterior de A Coruña	7.205,00
27 Lugo	68.284.962,81
198617004097500 Para conservación ordinaria, explotación (seguridad vial, circul.)	1.898.436,99
198617004097501 Actuaciones cons. y explot. en Galicia	1.656.244,77
198617004097502 Actuac. conserv. y explot. (conserv. ordinaria y vial. rehab. y mej func. local)	
198623007005000 Adquisición del material informático necesario para la realización del programa	409,95
198723003056501 Plan de suspensión de pasos a nivel	1.320.912,72
198723003067502 Contratos de asistencia técnica	582,99
198817004300000 Estudios, asistencia y experimentación de alta tecnología en las inversiones	11.959,73
199017004064000 Estudios y publicaciones	2.483,89
199023007004000 Adquisición de mobiliario	9.097,60
199317038000500 Expropiaciones	170.927,05
199317038001000 Planeamiento y proyectos	202,18
199317038252500 N-540. Variante de Chantada	43.457,87
199617018000500 Formación de la cartografía básica y temática	2.099,82
199617038003500 Autov. noroeste tr. Agueira-Cereixal N. VI	4.850,00
199817020057502 Eje Atlántico y otras actuaciones ferroviarias en Galicia (Convenio	
199817038446000 Vía de conexión Santiago-Lugo	391.340,36
199817038453500 N-VI. Acondicionamiento Nadela-Tolda de Castilla	706.345,15
200017020013400 Nuevo acceso a Galicia	10.477,41
200117032180500 Adquisición de mobiliario y enseres	7.475,07
200117038097500 Actuaciones de seguridad vial en Galicia	1.306.722,78
200217038358700 Ronda oeste de Rabadeo	91.956,55
200317038012400 Autovía del Cantábrico Tramo Ribadeo-Reinante	5.288,37
200317038013400 Autovía del Cantábrico. Tramo Baamonde-Abeledo	26.217,52
200317038014100 Autovía del Cantábrico. Tramo: Mondoñedo-Lorenzana	5.869.046,18
200317038014300 Autovía del Cantábrico. Tramo: Villalar-Barreiros	77.841,58
200317038014400 Autovía del Cantábrico. Tramo: Barreiros-Reinante	172.616,88
200317038014400 Autovía del Cantábrico. Tramo: Castro Mayor-Touzas	24.065,67
2000 17 0000 17000 Autovia dei Gantabrico. Tramo. Gastio iviayor-1002as	٢٦.٥٥٥,٥١

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Área origen del gasto / Proyecto de inversión	Obligaciones reconocidas 4.º trimestre 2013 (euros)
200317038014700 Autovía del Cantábrico: Tramo: Abadín-Castro Mayor	625,20
200317038014800 Autovía del Cantábrico. Tramo: Careira-Abadín	25.370,57
200317038014900 Autovía del Cantábrico. Tramo: Lindín-Careira	14.435.753,33
200317038015100 Autovía del Cantábrico. Tramo: Mondoñedo-Lindín	19.288.149,44
200417038365400 Nuevo puente sobre el río Miño. N-540 (EI)	737,29
200517038058300 Autovía A-76. Tramo: Ponferrada-Orense (EI)	120.984,00
200517038420400 Autovía A-54. Tramo: Palas de Rei-Guntín (PC)	15.053,04
200517038420600 Autovía A-54. Tramo: Guntín-Monte de Meda (PC)	6.508.310,92
200517038420700 Autovía A-54. Tramo: Monte de Meda-Vilamoure (PC)	74.557,84
200517038420800 Autovía A-54. Tramo: Vilamoure-Nadela y conexión con Lugo (PC)	9.773.617,99
200517040014000 L.A.V. Ourense-Lugo	33.795,19
32 Ourense	9.825.536,63
198617004097500 Para conservación ordinaria, explotación (seguridad vial, circul.)	1.748.940,52
198617004097502 Actuac. conserv. y explot. (conserv. ordinaria y vial. rehab. y mej.	4.934.239,11
func. local)	4.004.200,11
198723003067502 Contratos de asistencia técnica	582,99
198817004102800 Red arterial de Orense	33.332,94
198817004300000 Estudios, asistencia y experimentación de alta tecnología en las	16.074,95
inversiones	
199017004063000 Maquinaria y equipos	1.936,00
199017004064000 Estudios y publicaciones	5.081,27
199217038002903 Autovía de las Rías Bajas Vigo-Orense-Benavente	57.559,86
199217038002904 Autovía Rías Bajas Vigo-Orense-Benavente	832.253,43
199217038002905 Autovía de las Rías Bajas: Vigo-Orense-Benavente	23.322,77
199317038001000 Planeamiento y proyectos	190,78
199617018000500 Formación de la cartografía básica y temática	14.546,59
199817038447000 Verin-frontera portuguesa	316.623,49
199817038450500 Variante de Ourense N-120/N-525	164.652,56
200117038097500 Actuaciones de Seguridad vial en Galicia	28.399,77
200517038058300 Autovía A-76. Tramo: Ponferrada-Orense (EI)	78.982,89
200517038366700 Conex. entre las carreteras N-120 y N-536 en El Barco de Valdeorras (El)	363.622,51
201027009002400 Mejora y racionalización de la plaza de abastos de Ourense	1.205.194,20
36 Pontevedra	22.587.015,22
198617004097500 Para conservación ordinaria, explotación (seguridad vial, circul.)	917.715,51
198617004097501 Actuaciones cons. y explot. en Galicia	6.451.885,70
198617004097502 Actuac. conserv. y explot. (conserv. ordinaria y vial. rehab. y mej.	9.018.848,31
func. local 198623007004500 Construcción y equipamiento de estaciones de control de trafico marítimo	4.144,25
198623007005000 Adquisición del material informático necesario para la realización del programa	11.478,60
198723003067500 Contratos de asistencia técnica	15.998,10
198723003067502 Contratos de asistencia técnica	582,99
198817004300000 Estudios, asistencia y experimentación de alta tecnología en las inversiones	14.577,36

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 780

Área origen del gasto / Proyecto de inversión	Obligaciones reconocidas 4.º trimestre 2013 (euros)
199017004064000 Estudios y publicaciones	5.163,43
199017004171700 Red arterial de Vigo	2.031.366,69
199023007004000 Adquisición de mobiliario	15.860,68
199123007001000 Instalación y equipamiento de edificios para las capitanías de puertos	
199217038002903 Autovía de las Rías Bajas Vigo-Orense-Benavente	7.676,78
199317038000500 Expropiaciones	212.090,31
199317038001000 Planeamiento y proyectos	558,88
199617018000500 Formación de la cartografía básica y temática	47,00
199817020057502 Eje Atlántico y otras actuaciones ferroviarias en Galicia (convenio)	140.557,17
199817038438000 Segundo cinturón de circunvalación de Vigo	6.305,44
200117032180500 Adquisición de mobiliario y enseres	4.402,67
200117038097500 Actuaciones de seguridad vial en Galicia	62.620,59
200117038403000 Nuevo acceso al puerto de Villagarcía	408.581,13
200217038356300 Variante de Caldas de Reis	39.898,77
200217038356700 Acondicionamientos en Pontevedra	612.144,76
200317038360300 Variante de Redondela	7.305,79
200617038060300 Remodelación del nudo de O^Pino CN-550 y PO-10 (PC)	2.501.292,89
200617038369900 CN-550. Tramo: Variante de Pontecesures y Valga (EI)	30.805,68
200817040013900 L.A.V. Vigo salida sur (PC)	20.165,83
200917038112600 Prolongación autovía A-57 Tramo Pilarteiros-Barro y Conexión con Ap. 9	16.305,21
201217038418700 Pasarela de integración del Aeropuerto de Peinador-IFEVI	19.736,00
88 Var. Prov. Galicia	1.726.221,29
198617004097502 Actuac. conserv. y explot. (conserv. ordinaria y vial. rehab. y mej. func. local)	1.571.186,58
200517040014000 L.A.V. Ourense-Lugo	120.000,00
201117040068200 Estudio de un plan para la implantación de los servicios de cercanías en Galicia	35.034,71
TOTAL	128.061.493,56

Anexo II

Obligaciones reconocidas en la Comunidad Autónoma de Galicia del Capítulo 6 «Inversiones reales» de los Presupuestos de Gastos de los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos dependientes del Ministerio de Fomento del cuatro trimestre del año 2013

Detalle por Área Origen del Gasto, Organismo y Proyecto de Inversión

Área origen del gasto / Organismo / Proyecto de inversión	Obligaciones reconocidas 4.º trimestre 2013 (euros) (*)
88 Var. Prov. Galicia	108.568,00
Centro Nacional de Información Geográfica	

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 781

Área origen del gasto / Organismo / Proyecto de inversión	Obligaciones reconocidas 4.º trimestre 2013 (euros) (*)
199917239120800 Desarrollo programas informáticos	108.568,00
TOTAL	108.568,00

^(*) Datos provisionales hasta la aprobación de las Cuentas Anuales.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045626

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las obras de referencia, correspondientes al Centro Nacional de Fotografía de Soria y nuevas oficinas delCatastro, seestángestionandoporlaSociedadEstataldeGestiónInmobiliariadePatrimonio,S.A.,(SEGIPSA) en virtud de una encomienda de gestión relativa a «los trabajos de dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud, gestión de la construcción, control de calidad y obras de la rehabilitación de la antigua sucursal del Banco de España en Soria», de fecha 12 de septiembre de 2011.

En fecha 6 de marzo de 2013 se firmó un acta de paralización temporal total de las obras. El reajuste presupuestario realizado como consecuencia, determinó las siguientes anualidades:

- 2012: 605.830.24 euros.
- 2013: 250.000,00 euros.
- 2014: 3.447.851,89 euros.
- 2015: 430.368,21 euros.

En fecha 30 de mayo de 2013 se realizó una addenda a la mencionada encomienda que contempla los trabajos de redacción del proyecto modificado, por valor de 24.831,25 euros, por tanto la anualidad de 2013 quedaba en 274.831,25 euros. En 2013 no hubo gasto en el expediente.

El importe del modificado es de 389.578,06€.

Los PGE de 2014 contemplan, en la mencionada obra, la cantidad de 4.008,59 miles de euros. En todo caso, la cantidad de obra que se prevé ejecutar durante el año 2014, según el programa de obra que incorpora el proyecto modificado, en supervisión, es de 1.173,33 miles de euros.

Por lo que respecta a las previsiones de finalización de la obra, SEGIPSA, en la entrega del mencionado proyecto modificado, indicaba el segundo semestre de 2015.

Madrid, 12 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045635

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 782

Respuesta:

El gasto público total (FEADER, fondos AGE y autonómicos) ejecutado en el eje 4 LEADER por la Comunidad Autónoma de Castilla y León y por España en las anualidades 2008 a 2013 con cargo al período de programación 2007-2013 ha sido la siguiente:

	Castilla y León (en euros)	España (en euros)
2008	0,00	10.863.031,54
2009	0,00	26.441.079,91
2010	5.713.542,23	90.386.754,95
2011	15.006.555,92	150.958.417,37
2012	22.432.424,82	166.766.840,67
2013	21.329.481,32	131.514.672,49

En relación con la cantidad de dinero recibida para los programas LEADER en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la provincia de Soria¹ y en España, puede consultar en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) (www.fega.es) la información de la que se dispone de los importes pagados por cada una de las comunidades autónomas para dichos programas LEADER, Eje 4 del fondo FEADER, desde el ejercicio² 2008.

Se encuentra disponible dicha información en la página web en la siguiente ruta: 02 Accesos Directos > El FEGA en cifras Datos Abiertos > D) INFORMES FEAGA/FEADER EN ESPAÑA > 3) Informes > Las AYUDAS AL DESARROLLO RURAL < Con cargo al FEADER.

La información más detallada obra en poder de la Autoridad de Gestión responsable del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León (Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León).

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045646

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el último año, entre el cuarto trimestre de 2012 y el cuarto de 2013, el paro registrado aumentó en 150 personas en la provincia de Soria y en 200 según la Encuesta de Población Activa (véase cuadro adjunto). Es preciso indicar que la tasa de paro en la provincia de Soria ha sido históricamente significativamente inferior a la de la media nacional. Así, en el cuarto trimestre de 2013 la tasa de paro de Soria se situó en el 16,4% de la población activa, frente al 26% de la media nacional, diferencia que mantuvo una magnitud similar en el resto de trimestres del pasado ejercicio.

Respecto al «impacto de la Reforma Laboral» en la provincia de Soria, cabe destacar que desde la entrada en vigor de la Reforma, a finales del primer trimestre de 2012, la economía española ha atravesado una severa etapa recesiva que alcanzó su máxima intensidad en el último trimestre de 2012 (el PIB descendió un 0,8 % en tasa intertrimestral en dicho periodo). A partir de entonces, se inició un proceso de paulatina recuperación, anotando el PIB en los dos últimos trimestres de 2013 tasas intertrimestrales

¹ Entendiendo como tal, los expedientes de ayudas tramitados en dicha provincia.

² Se da el dato por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente; así, ejercicio 2008: pagos del 16/10/2007 hasta 15/10/2008.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 783

positivas (0,3 % en ambos). La variación del PIB correspondiente al cuarto trimestre se corresponde con la estimación avance de la contabilidad nacional trimestral publicada por el Instituto Nacional de Estadística el pasado 30 de enero.

Mercado Laboral en Soria

	Activos	Paro	Paro registrado	Tasa de paro	Tasa de paro España
		Miles de pers	onas y porcen	tajes	
2011 I	44,70	6,90	5,62	15,44	21,29
II	45,10	6,20	5,11	13,75	20,89
III	46,40	5,40	4,82	11,64	21,52
IV	45,40	5,90	5,54	13,00	22,85
2012 I	43,60	6,30	6,29	14,45	24,44
II	45,90	6,40	6,33	13,94	24,63
III	46,50	6,50	5,89	13,98	25,02
IV	44,60	7,00	6,60	15,70	26,02
2013 I	43,70	7,90	7,08	18,08	27,16
II	44,00	7,40	6,77	16,82	26,26
III	43,90	6,60	6,21	15,03	25,98
IV	43,90	7,20	6,75	16,40	26,03
	Variaciones ar	nuales en % y	diferencia en p	ountos porcentu	ıales
2011 I	5,92	46,81	8,57	4,30	1,24
II	3,44	6,90	2,10	0,44	0,80
III	5,69	12,50	4,59	0,70	1,73
IV	2,71	0,00	9,78	-0,35	2,52
2012 I	-2,46	-8,70	12,08	-0,99	3,15
ll l	1,77	3,23	23,84	0,20	3,74
III	0,22	20,37	22,09	2,34	3,50
IV	-1,76	18,64	19,21	2,70	3,18
2013 I	0,23	25,40	12,56	3,63	2,72
II	-4,14	15,63	7,06	2,87	1,63
III	-5,59	1,54	5,56	1,06	0,96
IV	-1,57	2,86	2,16	0,71	0,00

Fuentes: INE y MESS.

Indudablemente, la Reforma Laboral se ha aplicado progresivamente desde su entrada en vigor, observándose determinados indicios de impacto positivo sobre el mercado del trabajo. El más evidente es la moderación de la tasa de destrucción de empleo. Según estimaciones realizadas, la Reforma Laboral habría evitado la destrucción de más de 200.000 empleos privados en su primer año de vigencia, de los cuales 180.000 serían asalariados.

Centrándonos en la provincia de Soria, si comparamos los datos de evolución de parados y tasa de paro de la Encuesta de Población Activa (véase cuadro adjunto), se observa una fuerte ralentización del incremento del número de parados en la provincia de Soria en los tres últimos trimestres de 2013, con tasas anuales muy reducidas en el último semestre. Por su parte, el paro registrado siguió una evolución paralela a la del paro EPA. Estos datos indican claramente que el paro en Soria podría estar tocando techo, lo que sería debido, al menos en parte, a los efectos positivos de la Reforma Laboral.

No se dispone de fuentes estadísticas oficiales sobre salarios percibidos por los trabajadores a nivel provincial. Sí se dispone de la tarifa salarial pactada en la Negociación Colectiva a nivel provincial, pero este incremento no tiene por qué coincidir con el aumento de los salarios realmente percibidos por los trabajadores (se adjunta dicho cuadro).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 784

Incremento salarial pactado en la negociación colectiva

	Soria	Castilla y León	Total Nacional
2008	3,55	3,52	3,60
2009	3,13	2,63	2,25
2010	2,26	1,57	1,48
2011	2,11	1,83	1,98
2012*	0,94	1,29	1,08
2013*	0,49	0,58	0,58

Fuente: MESS

(*) 2012 y 2013 provisionales.

En el cuadro adjunto se recoge la comparación de la tarifa salarial pactada en la provincia de Soria desde 2008 hasta 2013, así como la de Castilla y León y la del total nacional. En el período 2008 a 2011, la tarifa salarial pactada en la provincia de Soria registró mayores crecimientos que la tarifa pactada para la Comunidad Autónoma de Castilla y León y para el total nacional. Sin embargo, en 2012 y 2013, se ha situado por debajo, si bien cabe mencionar que los datos de ambos ejercicios son todavía provisionales.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045649 a 184/045683

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se adjunta la siguiente información:

— Administración General del Estado:

Anexos I y II en los que figuran los importes de créditos iniciales correspondientes a los proyectos a los que se asignaron área origen del gasto correspondiente a Soria en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios 2012 y 2013 respectivamente, así como los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto correspondiente a Soria con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en dicho Anexo de Inversiones no se asignaron a dicha área origen del gasto, con detalle de sección presupuestaria. En los anexos que se adjuntan se han calculado los porcentaje de ejecución solicitados.

Anexo III en el que figuran las operaciones de reconocimiento de la obligación con área origen del gasto correspondiente a Soria con cargo a los proyectos de inversión gestionados por la Sección 31 «Gastos de diversos Ministerios» del ejercicio 2012, con detalle de proyecto, n.º de operación, fecha contable y de pago. Con relación a los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos, las sociedades y demás entes de los sectores públicos empresarial y fundacional, se señala que no existe ninguno dependiente de esta Sección 31. Por otra parte, de conformidad con los artículos 34 y 49 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, los créditos del estado de gastos de cada presupuesto tienen carácter anual y con cargo a los mismos sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el propio ejercicio presupuestario. Así pues, la ejecución presupuestaria posterior a 2012 no se ha podido ejecutar con cargo al Presupuesto de Gastos del ejercicio 2012.

Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos:

Anexos IV y V en los que figuran los importes de créditos iniciales correspondientes a los proyectos a los que se asignaron área origen del gasto correspondiente a Soria en el Anexo de Inversiones (distribución

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 785

orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos de los ejercicios 2012 y 2013 respectivamente, así como los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto correspondiente a Soria con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en dicho Anexo de Inversiones no se asignaron a dicha área origen del gasto, con detalle de sección presupuestaria y organismo. En dichos anexos se han calculado los porcentaje de ejecución solicitados para el ejercicio 2012. La información es provisional hasta la aprobación y rendición de las Cuentas Anuales por todos los Organismos y para el ejercicio 2013 no se dispone todavía de información de obligaciones reconocidas de la totalidad de Organismos, dado que no se dispone de información de los Organismos no adheridos a SIC´3 (Instituto Cervantes, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Universidad Nacional de Educación a Distancia y Consejo Superior de Investigaciones Científicas).

Además, tanto en la Administración General del Estado como en Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Soria pero no recogidas en los anexos que se adjuntan puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha comunidad autónoma) o «No regionalizables» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

- Sectores Públicos Empresarial y Fundacional:

Anexo VI de ejecución de inversiones reales en la provincia de Soria por las entidades integrantes de los Sectores Públicos Empresarial y Fundacional del ejercicio 2012, con detalle de Ministerio de adscripción (según criterio de titularidad) y entidad. En el cuadro que se adjunta se han calculado los % de ejecución solicitados para el ejercicio 2012.

Además, pueden existir otras inversiones realizadas en la provincia de Soria pero no recogidas en dicho anexo y que se han recogido en el área «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, no pueden asignarse a un área más concreta). En este caso, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

No se proporciona información del ejercicio 2013 al no estar disponible hasta el momento en que se formulen las Cuentas Anuales del ejercicio (plazo de rendición de las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 hasta el 31/07/2014).

Anexo I

Ejecución presupuestaria en la provincia de Soria del Capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado del año 2012 Detalle por sección (importe en euros)

Secciones	Crédito inicial A	% A/C	Obligaciones reconocidas B	% B/C	% B/A	% B/D
12 Asuntos Exteriores y de Cooperación		0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
13 Justicia		0,0%	259.621,46	0,0%	0,0%	0,0%
14 Defensa		0,0%	761,10	0,0%	0,0%	0,0%
15 Hacienda y Administraciones Públicas		0,0%	41.126,99	0,0%	0,0%	0,0%
16 Interior	11.000,00	0,0%	72.948,33	0,0%	663,2%	0,0%
17 Fomento	24.267.090,00	0,5%	52.134.596,85	0,7%	214,8%	9,7%
18 Educación, Cultura y Deporte	354.000,00	0,0%	387.906,06	0,0%	109,6%	0,1%
19 Empleo y Seguridad Social		0,0%	7.649,79	0,0%	0,0%	0,0%
20 Industria, Energía y Turismo		0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
23 Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente		0,0%	3.522.679,76	0,0%	0,0%	0,7%
26 Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad		0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
27 Economía y Competitividad		0,0%		0,0%	0,0%	0,0%

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 786

Secciones	Crédito inicial A	% A/C	Obligaciones reconocidas B	% B/C	% B/A	% B/D
31 Gastos de Diversos Ministerios	3.022.470,00	0,1%	666.255,87	0,0%	22,0%	0,1%
Total Soria Secciones solicitadas	27.654.560,00	0,5%	57.093.546,21	0,8%	206,5%	10,7%
C TOTAL CAP. 6 AGE	5.280.938.790,00	100,0%	7.194.633.928,73	100,0%	136,2%	1.344,9%
D TOTAL CAP. 6 CASTILLA Y LEÓN	278.584.800,00	5,3%	534.937.752,60	7,4%	192,0%	100,0%

Anexo II

Ejecución presupuestaria en la provincia de Soria del Capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado del año 2013 Detalle por sección (importe en euros)

Secciones	Crédito inicial A	% A/C	Obligaciones reconocidas B	% B/C	% B/A	% B/D
12 Asuntos Exteriores y de Cooperación		0,0%		0,0%	0,0%	0,0 %
13 Justicia		0,0%	160.462,13	0,0%	0,0%	0,0 %
14 Defensa		0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
15 Hacienda y Administraciones Públicas		0,0%	79.470,54	0,0%	0,0%	0,0%
16 Interior		0,0%	27.990,52	0,0%	0,0%	0,0 %
17 Fomento	16.283.510,00	0,4%	65.450.446,62	1,2%	401,9%	13,0 %
18 Educación, Cultura y Deporte	263.000,00	0,0%	329.323,86	0,0%	125,2%	0,1%
19 Empleo y Seguridad Social		0,0%	162.585,09	0,0%	0,0%	0,0%
20 Industria, Energía y Turismo		0,0%	10.036,95	0,0%	0,0%	0,0%
23 Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente		0,0%	4.363.972,09	0,1%	0,0%	0,9%
26 Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad		0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
27 Economía y Competitividad		0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
31 Gastos de Diversos Ministerios	2.345.190,00	0,1%	120.152,61	0,0%	5,1%	0,0%
Total Soria Secciones Solicitadas	18.891.700,00	0,5%	70.704.440,41	1,3%	374,3%	14,0%
C TOTAL CAP. 6 AGE	3.902.592.500,00	100,0%	5.457.406.936,28	100,0%	139,8%	1.084,2%
D TOTAL CAP. 6 CASTILLA Y LEÓN	268.673.580,00	6,9%	503.354.037,18	9,2%	187,3%	100,0%

Anexo III

Obligaciones reconocidas con área origen de gasto correspondientes a la provincia de Soria con cargo al Capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Sección 31 «Gastos de Diversos Ministerios» del año 2012

Detalle por proyecto, n.º operación, fecha contable y de pago (importe en euros). Ejercicio 2012

Proyecto	Den. proyecto	N.º operación	Fecha contable	Fecha pago	Obl. rec.
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310007531	21/05/2012	25/05/2012	2.034,29
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310007532	21/05/2012	25/05/2012	268,09
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310007533	21/05/2012	25/05/2012	46.060,10
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310007534	21/05/2012	25/05/2012	1.912,89
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310008370	07/06/2012	13/06/2012	3.911,00
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310008371	07/06/2012	13/06/2012	515,40
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310008374	07/06/2012	13/06/2012	67.074,78
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310008375	07/06/2012	13/06/2012	2.765,00
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310009256	27/06/2012		4.025,40
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310009257	27/06/2012		530,48

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Proyecto	Den. proyecto	N.º operación	Fecha contable	Fecha pago	Obl. rec.
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310009258	27/06/2012		76.074,79
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310009259	27/06/2012		5.080,16
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310009488	01/07/2012		-5.080,16
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310009489	01/07/2012		-76.074,79
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310009490	01/07/2012		-530,48
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310009491	01/07/2012		-4.025,40
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310010936	01/07/2012	01/07/2012	-2.765,00
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310010937	01/07/2012	01/07/2012	-67.074,78
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310010940	01/07/2012	01/07/2012	-515,40
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310010941	01/07/2012	01/07/2012	-3.911,00
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310012168	01/07/2012	01/07/2012	-1.912,89
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310012169	01/07/2012	01/07/2012	-46.060,10
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310012170	01/07/2012	01/07/2012	-268,09
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310012171	01/07/2012	01/07/2012	-2.034,29
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310028376	10/07/2012	13/07/2012	1.912,89
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310028377	10/07/2012	13/07/2012	515,40
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310028378	10/07/2012	16/07/2012	530,48
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310028398	10/07/2012	16/07/2012	5.080,16
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310028410	10/07/2012	13/07/2012	46.060,10
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310028412	10/07/2012	13/07/2012	67.074,78
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310028434	10/07/2012	13/07/2012	2.765,00
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310028436	10/07/2012	16/07/2012	4.025,40
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310028437	10/07/2012	16/07/2012	76.074,79
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310028447	10/07/2012	13/07/2012	2.034,29
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310028448	10/07/2012	13/07/2012	268,09
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310028453	10/07/2012	13/07/2012	3.911,00
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310037122	12/09/2012	17/09/2012	3.268,17
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310037123	12/09/2012	17/09/2012	430,69
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310037464	18/09/2012	24/09/2012	61.371,71
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310037465	18/09/2012	24/09/2012	1.720,57
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310037658	19/09/2012	25/09/2012	22.817,55
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310039405	16/10/2012	22/10/2012	60.427,40
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310040125	25/10/2012	31/10/2012	44.441,00
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310041758	20/11/2012	26/11/2012	1.861,46
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310041759	20/11/2012	26/11/2012	1.130,46
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310041761	20/11/2012	26/11/2012	2.325,73
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310041764	20/11/2012	26/11/2012	148,97
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310041766	20/11/2012	26/11/2012	306,49
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310041768	20/11/2012	26/11/2012	4.872,22
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310041770	20/11/2012	26/11/2012	642,07
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310041771	20/11/2012	26/11/2012	90.526,87
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310041772	20/11/2012	26/11/2012	3.899,66
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310043974	14/12/2012	20/12/2012	5.020,41
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310044039	14/12/2012	20/12/2012	661,61
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310044045	14/12/2012	20/12/2012	92.988,16
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310044049	14/12/2012	20/12/2012	4.018,28
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310045463	31/12/2012	10/01/2013	1.369,90
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310045465	31/12/2012	10/01/2013	180,53
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310045467	31/12/2012	10/01/2013	27.049,05
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310045487	31/12/2012	10/01/2013	1.096,44
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310045488	31/12/2012	10/01/2013	1.059,07
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310045489	31/12/2012	10/01/2013	139,57

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 788

Proyecto	Den. proyecto	N.º operación	Fecha contable	Fecha pago	Obl. rec.
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310045490	31/12/2012	10/01/2013	21.381,78
200331003009100	Otros proyectos II	00160212310045491	31/12/2012	10/01/2013	847,67
		TOTALES			666.255,87

Nota: Con motivo de la aprobación la Ley 2/2012 de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012, todas las operaciones contabilizadas en el primer semestre del ejercicio con cargo a los PGE prorrogados de 2011 a 2012 se anularon con fecha 1/07/2012 y se volvieron a contabilizar con cargo al nuevo Presupuesto, a lo largo del segundo semestre de 2012, iniciándose el texto libre con la palabra «Prórroga».

Anexo IV

Ejecución presupuestaria en la provincia de Soria del Capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos Dependientes de la AGE del año 2012

Detalle por sección y organismo (importe en euros)

Sección / Organismo	Crédito inicial A	% A/C	Obligaciones reconocidas (*) B	% B/C	% B/A	% B/D
16 Interior			1.230.522,88	0,10%		1,86%
16101 Jefatura de Tráfico	0,00	0,00%	842.991,87	0,07%		1,28%
16102 Gerencia de Infraestr. y Equipam. de la Seguridad del Estado	0,00	0,00%	386.160,96	0,03%		0,59%
16201 Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	0,00	0,00%	1.370,05	0,00%		0,00%
15 Hacienda y Administraciones Públicas			3.547,09	0,00%		0,01%
15302 Agencia Estatal de Administración Tributaria	0,00	0,00%	3.547,09	0,00%		0,01%
18 Educación, Cultura y Deporte	6.380,00	0,00%	9.267,19	0,00%	145,25%	0,01%
18105 Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos	6.380,00	0,00%	9.267,19	0,00%	145,25%	0,01%
19 Empleo y Seguridad Social	0,00	0,00%	1.123,12	0,00%		0,00%
19101 Servicio Público de Empleo Estatal	0,00	0,00%	1.123,12	0,00%		0,00%
23 Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente			478.072,86	0,04%		0,72%
23225 Confederación Hidrográfica del Duero	0,00	0,00%	389.945,91	0,03%		0,59%
23226 Confederación Hidrográfica del Ebro	0,00	0,00%	87.931,65	0,01%		0,13%
23234 Confederación Hidrográfica del Tajo	0,00	0,00%	195,30	0,00%		0,00%
27 Economía y Competitividad	281.070,00	0,02%	696.733,12	0,06%	247,89%	1,06%
27101 Instituto Nacional de Estadística	0,00	0,00%	41.147,58	0,00%		0,06%
27201 Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas	231.070,00	0,02%	623.882,19	0,05%	270,00%	0,95%
27202 Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	50.000,00	0,00%	31.703,35	0,00%	63,41%	0,05%
Total Soria	287.450,00	0,02%	2.419.266,26	0,21%	841,63%	3,67%
C TOTAL CAP. 6 OOAA	1.358.677.840,00	100,00%	1.179.735.610,53	100,00%	86,83%	1.787,96%
D TOTAL CAP. 6 CASTILLA Y LEÓN	19.073.880,00	1,40%	65.982.061,32	5,59%	345,93 %	100,00%

^(*) Datos provisionales hasta la rendición de las cuentas aprobadas por todos los Organismos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 789

Anexo V

Ejecución presupuestaria en la provincia de Soria del Capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos dependientes de la AGE del año 2013

Detalle por sección y organismo (importe en euros)

Sección / Organismo	Crédito inicial A	% A/C	Obligaciones reconocidas (*) B	% B/A
16 Interior			564.095,42	
16101 Jefatura de Tráfico	0,00	0,00%	564.095,42	
23 Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente			302.416,18	
23225 Confederación Hidrográfica del Duero	0,00	0,00%	204.454,82	
23226 Confederación Hidrográfica del Ebro	0,00	0,00%	96.647,62	
23234 Confederación Hidrográfica del Tajo	0,00	0,00%	210,50	
23401 Agencia Estatal de Meteorología			1.103,24	
27 Economía y Competitividad	250.930,00	0,02%	548.361,19	218,53%
27201 Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas	200.930,00	0,02%	548.361,19	272,91 %
27202 Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	50.000,00	0,00%		
Total Soria	250.930,00	0,02%	1.414.872,79	563,85 %
C TOTAL CAP. 6 OOAA	1.130.381.160,00	100,00%		
D TOTAL CAP. 6 CASTILLA Y LEÓN	30.437.760,00	2,69%		

^(*) Datos provisionales hasta la rendición de las cuentas aprobadas por todos los Organismos. No se dispone todavía de información de obligaciones reconocidas de la totalidad de Organismos, dado que no se dispone de información de los Organismos no adheridos a SIC´3.

Anexo VI

Ejecución de Inversiones Reales en la provincia de Soria de los sectores Públicos Empresarial y Fundacional del año 2012

Detalle por Ministerio de Adscripción (según titularidad) y entidad (importe en euros)

Ministerio / Entidad	Inversión inicial A	% A/C	Inversión real B	% B/C	% B/A	% B/D
17 Fomento	1.102.000,00	0,01%	352.000,00	0,01%	31,94 %	0,06%
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	1.102.000,00	0,01%	352.000,00	0,01%	31,94%	0,06%
15 Hacienda y Administraciones Públicas	29.376.000,00	0,34%	29.408.520,00	0,43%	100,11 %	4,62%
Aguas de las Cuencas del Norte, S.A. (Acuanorte)	532.000,00	0,01%	176.000,00	0,00%	33,08 %	0,03%
Corporación de Radio y Televisión Española, S.A.	0,00		19.000,00	0,00%		0,00%
Sociedad de Infraest. y Equipamientos Penitenciarios (SIEPSA)	21.000.000,00	0,25%	23.314.000,00	0,34 %	111,02%	3,66 %
Sociedad Estatal de Infraestr. de Transp. Terrestre (SEITTSA)	5.600.000,00	0,07%	4.523.000,00	0,07%	80,77%	0,71%
Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA)	2.061.000,00	0,02%	1.343.520,00	0,02%	65,19%	0,21%
Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado)	183.000,00	0,00%	33.000,00	0,00%	18,03%	0,01%
Total Soria	30.478.000,00	0,36%	29.760.520,00	0,43%	97,65%	4,68 %

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 790

Ministerio / Entidad	Inversión inicial A	% A/C	Inversión real B	% B/C	% B/A	% B/D
C TOTAL INVERSIÓN SECTORES PBCOS. EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL	8.517.910.000,00	100,00%	6.899.418.177,98	100,00%	81,00%	1.084,18%
D TOTAL INVERSIÓN EN CASTILLA Y LEÓN	1.040.004.000,00	12,21%	636.374.597,22	9,22%	61,19%	100,00%

Madrid, 13 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045684 a 184/045692

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se remite anexo de ejecución presupuestaria (crédito inicial, obligaciones reconocidas y pagos realizados) de los proyectos solicitados con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la sección 15 «Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas» del ejercicio 2013, con detalle de proyecto de inversión.

Anexo

Ejecución presupuestaria de los proyectos solicitados con cargo al Capítulo 6 «Inversiones Reales» de la Sección 15 «Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas» del año 2013

Detalle por proyecto de inversión (importe en euros)

Proyecto	Denominación proyecto	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%	Pagos realizados	Pendiente pago
198915101000100	Revisión, actualización y conservación del catastro de urbana	5.600.000,00	0,00	9,3%	0,00	0,00
198915101000103	Revisión, actualización y conservación del catastro de urbana	0,00	5.129.566,03		5.129.566,03	0,00
199015101000600	Mobiliario y enseres	78.500,00	7.290,25		7.290,25	0,00
199015101000602	Mobiliario y enseres	0,00	149.240,32		149.240,32	0,00
199715011000900	Comunicaciones	900.000,00	0,00		0,00	0,00
200615011002700	Equipos de usuario final	525.000,00	333.909,67	63,6 %	333.909,67	0,00
200615011002800	Licencias de software corporativo, departamental y de usuario	1.615.000,00	2.221.738,59	137,6%	2.221.738,59	0,00
200815008000100	Desarrollo de aplicaciones	1.336.630,00	2.037.686,88	152,4%	2.037.686,88	0,00
200915008000100	Alojamiento Cpd. principal	575.760,00	713.387,00	123,9 %	713.387,00	0,00
201315008000200	Equipos gerencia usuario final	418.550,00	666.670,71	159,3%	666.670,71	0,00
201315008000300	Sistemas centralizados	340.250,00	744.559,63	218,8%	744.559,63	0,00
TOTAL		11.389.690,00	12.004.049,08	105,4%	12.004.049,08	0,00

Madrid, 13 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045743 y 184/045744

(184) Pregunta escrita Congreso

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 791

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Por lo que se refiere al proyecto/superproyecto 2012 31 03 0005 se señala que las obras, correspondientes al Centro Nacional de Fotografía de Soria y nuevas oficinas del Catastro, se están gestionando por la empresa pública SEGIPSA en virtud de una encomienda de gestión relativa a «los trabajos de dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud, gestión de la construcción, control de calidad y obras de la rehabilitación de la antigua sucursal del Banco de España en Soria», de fecha 12 de septiembre de 2011.

En fecha 30 de mayo de 2013 se realizó una addenda a la mencionada encomienda que contempla los trabajos de redacción del proyecto modificado, por valor de 24.831,25 euros, por tanto la anualidad de 2013 quedaba en 274.831,25 euros.

En 2013 no hubo gasto en el expediente. El importe total pagado es de 605.830,24 euros, correspondientes a facturas cursadas por la empresa pública SEGIPSA, en conceptos de obra, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud y gestión de la construcción. Suponen el 14,08 % de la encomienda.

El Gobierno ha satisfecho todas las facturas cursadas mensualmente por SEGIPSA, hasta la paralización de la obra. No hay, en consecuencia, cantidades pendientes de pago.

Respecto a las previsiones de finalización de la obra, SEGIPSA en la entrega del pertinente proyecto modificado, para su supervisión, indicaba el segundo semestre de 2015.

Por lo que se refiere al proyecto/superproyecto 2001 31 03 0010 correspondiente a Investigación y actualización del Inventario General de Bienes del Estado con 95.000,00 euros, durante el ejercicio 2013 no se ejecutó cantidad alguna con cargo a este Proyecto.

Por las características del mismo, no puede llevarse a cabo una previsión de la cantidad total ni una fecha de finalización, siendo necesario que queden abiertas para continuar realizando cuantas operaciones de inventario sean precisas.

Madrid, 13 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045759

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En contestación a las cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que el 24 de octubre de 2013, durante el transcurso de la Jornada de Huelga General de Educación, la Comisaría Local de Denia dispuso un servicio de seguridad destinado a garantizar el libre ejercicio de la manifestación aludida en el texto de su pregunta.

Durante dicho acto, efectivos del Cuerpo Nacional de Policía se entrevistaron con el solicitante de la convocatoria, quien mostró la solicitud formulada ante la Subdelegación del Gobierno de Alicante, sin que en ningún momento se produjera interrupción alguna de la manifestación, desarrollándose con total normalidad.

Ni existe, ni ha existido, orden o instrucción de seguimiento de personas por su actividad política, sindical o social.

Por último, cabe señalar que la Administración General del Estado, a través del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), ha suscrito Acuerdos marco de colaboración con las administraciones autonómicas para fomentar el aprendizaje de las lenguas cooficiales entre los funcionarios destinados en dependencias de aquella, ubicadas en territorios de las comunidades autónomas que tengan cooficialidad lingüística.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 792

184/045760

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP)

Respuesta:

En contestación a las cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que la comunicación para la celebración de la concentración aludida en el texto de su pregunta, se registró el mismo día en que pretendía celebrarse, es decir, el 3 de febrero.

Al incumplirse los plazos prevenidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión, la Delegación del Gobierno declaró el acto como no comunicado en tiempo y forma, razón por la cual los agentes desplegados procedieron a la identificación de los posibles promotores u organizadores, a los efectos establecidos en el artículo 23. c) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

En definitiva, los efectivos policiales ni han seguido a los asistentes al acto de referencia, ni existen órdenes en tal sentido, limitándose aquellos a cumplir con las funciones que les encomienda el ordenamiento jurídico vigente.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045779

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella GómeZ, José Luis (GIP).

Respuesta:

La Contabilidad Regional de España ofrece estimaciones de los principales agregados macroeconómicos por comunidades autónomas y provincias. Los últimos datos disponibles en base 2008 (publicados el pasado 27 de diciembre), proporcionan el Producto Interior Bruto (PIB) a nivel Comunidad Autónoma para los años 2008 y 2009 (estimación definitiva), 2010 y 2011 (estimaciones provisionales) y 2012 (estimación avance).

La Contabilidad Regional de España no ofrece estimaciones de carácter trimestral.

En la siguiente tabla se puede encontrar el peso de la Remuneración de Asalariados (RA) sobre el PIB de Canarias para la serie 2008-2011:

	2008	2009	2010 (P)	2011 (P)	2012 (A)
RA/PIB (%)	49,0%	49,4%	47,9%	47,0%	45,2%

⁽P) Estimación provisional.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045786

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

⁽A) Estimación avance.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 793

Respuesta:

Los Centros Penitenciarios de Alicante II (Villena) y de Algeciras cuentan con dotación suficiente de trabajadores de cocina. Ambos tienen una única vacante sobre el total de dotaciones en la Relación de Puestos de Trabajo.

En el Centro Penitenciario de A Lama (Pontevedra) la desproporción es mayor al tratarse de un Centro Penitenciario que vio incrementada su Relación de Puestos de Trabajo muy considerablemente en el año 2009.

No obstante lo anterior, la cobertura del servicio de cocina se considera adecuadamente cubierta en los Centros Penitenciarios en la actualidad, no estando prevista ninguna modificación de la cobertura de estos servicios a corto plazo.

La oferta de empleo público de cada año se aprueba para todo el personal laboral de la Administración General del Estado; procediéndose posteriormente a su reparto entre las distintas unidades.

El servicio de cocina está cubierto no sólo por el personal laboral del III Convenio Único de la Administración General del Estado, sino también por personal interno trabajador en la correspondiente situación laboral especial, con alta en seguridad social, encuadrado en un taller productivo de la Entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

El personal laboral desarrolla así las tareas más cualificadas y complejas propias de su categoría profesional, pero no es el único personal encargado de las tareas de cocina.

Madrid, 20 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045787

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que la intervención policial en manifestaciones y/o concentraciones consiste, exclusivamente, en procurar la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos, entre ellos el libre ejercicio del derecho de reunión, y, en su caso, la adopción de las medidas de prevención destinadas a salvaguardar la seguridad ciudadana.

Por lo que se refiere a las actuaciones policiales citadas en el texto de la iniciativa parlamentaria, todas ellas se ajustaron a las previsiones del ordenamiento jurídico vigente.

Durante los años 2012 y 2013 en la región de Murcia se desarrollaron un total de 783 actos de manifestación y/o concentración, habiéndose producido disturbios en 6 de ellos.

En el primero de los actos aludidos en el texto de la iniciativa - protesta por el soterramiento de la vía del tren en el Barrio de Santiago el Mayor (Murcia), que tuvo lugar el 2 de abril de 2013, día grande de las fiestas de la ciudad de Murcia, un grupo de unos trescientos manifestantes cortó, durante un acto de manifestación no comunicada, las vías del ferrocarril, impidiendo la circulación del tráfico ferroviario en Murcia.

Paralelamente, el Cuerpo Nacional de Policía fue informado de la existencia de incidentes entre usuarios del tren y empleados de la Estación del Carmen de Murcia. Teniendo en cuenta la numerosa asistencia de visitantes a la fiesta regional, existía una situación de riesgo grave para la seguridad pública siendo precisa la presencia de funcionarios policiales con la finalidad de despejar el citado tramo de vía.

Los manifestantes hicieron caso omiso a las reiteradas solicitudes de disolución, negándose los responsables de la manifestación a identificarse ante los agentes que se lo requerían.

La actuación policial se ajustó a derecho y, en cumplimiento de la normativa de seguridad ciudadana, se procedió a la detención de las personas que estaban al frente de la manifestación.

Tal afirmación se corrobora por el pronunciamiento emitido al efecto por el Juzgado de Instrucción competente, al condenar a los detenidos como responsables de una falta contra el orden público, así como al pago de las costas causadas.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 794

La segunda actuación policial señalada tuvo lugar el 15 de junio de 2012 con ocasión de la declaración en sede judicial del alcalde de la ciudad. Una vez se produjo la entrada del declarante en el Palacio de Justicia, un grupo de personas que protestaban contra aquél, se desplazó hacia la calle Trapería, introduciéndose en varias entidades bancarias, interrumpiendo el normal desempeño comercial de las mismas y provocando diversos daños en sus cajeros automáticos.

Posteriormente, el grupo de personas prosiguió su marcha en dirección a la Gran Vía Escultor Salzillo, introduciéndose en las principales entidades bancarias de la zona, paralizando también el desarrollo de su actividad.

Sobre las 13:30 horas del mismo día, unas veinte personas, integrantes del mismo grupo referido, se presentaron de nuevo en las puertas del Palacio de Justicia a la espera de la salida del declarante. Allí se produjeron una serie de disturbios, provocando empujones y forcejeos con los funcionarios policiales, llegando uno de los organizadores de la protesta a intentar coger el arma reglamentaria de uno de los agentes. Como consecuencia de tales conductas, fueron identificados los manifestantes más activos, remitiéndose el atestado policial a la autoridad judicial.

La tercera actuación policial tuvo lugar el 29 de septiembre de 2012, con ocasión de la iniciativa «Rodea el Congreso» frente a la Delegación de Gobierno en Murcia, donde un grupo de unas 250 personas gritaban consignas en favor de asaltar la sede institucional, motivo que dio lugar al traslado de varias dotaciones policiales con el fin de impedir tal asalto.

Posteriormente, el grupo de manifestantes se desplazó por las calles de Murcia, provocando diversos incidentes, interrumpiendo el tráfico rodado, acometiendo contra varios vehículos y sus ocupantes, intentando paralizar la actividad de varios comercios y de una entidad bancaria, y arremetiendo contra diversos viandantes, conductas todas ellas que exigieron la intervención de los efectivos policiales con la finalidad de proteger a los afectados y garantizar la seguridad ciudadana.

El referido grupo de personas finalizó su recorrido en la Delegación del Gobierno, donde comenzaron a lanzar objetos contundentes —botellas, rodamientos metálicos y piedras— contra los funcionarios policiales allí desplegados.

El menor de edad citado en el texto de la pregunta era una de las personas que presuntamente lanzaba piedras contra los agentes, por lo que fue seguido por un policía que conducía una motocicleta. En el momento de llegar a su altura, el funcionario le dio el alto y éste le respondió con una patada que impactó en el vehículo del agente. Como consecuencia de la patada, el agente perdió el equilibrio y cayó de la motocicleta, y ésta, en su caída, golpeó al joven en el pie. El menor logró finalmente ser retenido por el agente, a pesar de que intentó darse a la fuga, siendo finalmente detenido. El menor de edad, al referir dolor en su pierna izquierda, fue inmediatamente trasladado al Hospital Reina Sofía y, posteriormente, entregado a sus padres, quienes fueron avisados por los agentes.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045838 a 184/045844

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se reflejan a continuación las inversiones contempladas en la provincia de Málaga en los Presupuestos Generales del Estado para 2014. Esta información puede consultarse asimismo en la web del Ministerio, en el acceso de los Presupuestos Generales del Estado para 2014, o a través del siguiente link:

 $http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2014Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N\ 14\ E\ V\ 2\ R.htm$

Sin embargo, esta información debe ser interpretada con la suficiente cautela, pues existen algunos factores propios de la territorialización de las inversiones que deben ser tenidos en cuenta. Así, una

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 795

primera limitación de la información territorializada tiene que ver con el criterio «físico» de imputación de las inversiones. Una inversión que ocurre en un determinado territorio se imputa a ese territorio independientemente del territorio que se beneficia de esa inversión. Esto introduce un sesgo en la información, particularmente en lo que se refiere a infraestructuras de transporte, como ferrocarriles y carreteras, que benefician tanto o más a los territorios que unen que a los territorios por los que discurren. Muchas de las actuaciones del sector público estatal generan efectos positivos para el conjunto del país o para partes amplias de éste. Los datos territorializados ignoran esos efectos.

Por otra parte, la contribución del sector público estatal a la formación de capital en cada territorio es más amplia que la reflejada en los datos de inversión. Es más, la contribución no reflejada en los datos de inversión se reparte de forma muy heterogénea entre los distintos territorios. Como ejemplo de acciones no reflejadas en las cifras cabe citar los convenios de carreteras, los convenios de transporte urbano, las ayudas de Incentivos Regionales, o, por una vía indirecta, los fondos europeos que, aunque se reciben de la Unión Europea, se financian desde el Estado.

Presupuestos Generales del Estado 2014 Inversiones reales en la provincia de Málaga

	2013 (miles de euros)	2014 (miles de euros)	Incremento relativo (%)
Sección 14: MINISTERIO DE DEFENSA	1,69	1,69	
222M: Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo	1,69	1,69	
Sección 15: MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	228,48	1.529,00	569,21
931N: Política presupuestaria	2,43	1,14	-53,09
932A: Aplicación del sistema tributario estatal	31,74	10	-68,49
932M: Gestión del catastro inmobiliario	186,66	1.516,20	712,28
932N: Resolución de reclamaciones económico- administrativas	7,65	1,66	-78,3
Sección 16: MINISTERIO DEL INTERIOR		200,00	
132A: Seguridad ciudadana		200	
Sección 17: MINISTERIO DE FOMENTO	44.441,88	14.028,79	-68,43
453A: Infraestructura del transporte ferroviario	212,68	548,9	158,09
453B: Creación de infraestructura de carreteras	34.424,49	5.020,00	-85,42
453C: Conservación y explotación de carreteras	9.795,71	8.458,69	-13,65
454M: Regulación y seguridad del tráfico marítimo	9		
495A: Desarrollo y aplicación de la información geográfica española		1,2	
Sección 18: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	4.000,00	570,00	-85,75
332B: Bibliotecas		20	
333A: Museos	4.000,00	550	-86,25
Sección 20: MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	97,07	97,07	
491M: Ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	97,07	97,07	
Sección 23: MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	6.537,20	9.118,00	39,48
414B: Desarrollo del medio rural	41,7	41,7	

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 796

	2013 (miles de euros)	2014 (miles de euros)	Incremento relativo (%)
456A: Calidad del agua	4.171,19	5.000,00	19,87
456B: Protección y mejora del medio ambiente	0,6		
456D: Actuación en la costa	1.389,81	3.073,17	121,12
495B: Meteorología	933,9	1.003,13	7,41
Sección 27: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD		3.000,17	
467E: Investigación oceanográfica y pesquera		3.000,00	
923Q: Dirección y Servicios Generales de Economía y Competitividad		0,17	
TOTAL Subsector administrativo con presupuesto limitativo	55.306,32	28.544,72	-48,39

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045866

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Cádiz, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045867

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Hurtado Zurera, Antonio y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 797

información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Córdoba, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045868

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrero López, Jaime Javier (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Huelva, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045869

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Sevilla, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 798

un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045870

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos; Gutiérrez del Castillo, María Concepción y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Jaén, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045871

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira; Pezzi Cereto, Manuel y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Granada, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 799

184/045872

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Almería, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045873

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés y Jiménez García-Herrera, Trinidad (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Málaga, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045874

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 800

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Huesca, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045875

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Teruel, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045876

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 801

información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Zaragoza, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045877

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Ávila, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045878

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Burgos, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 802

Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045879

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de León, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045880

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Palencia, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 803

184/045881

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Salamanca, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045882

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Segovia, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045883

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 804

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Soria, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045884

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bedera Bravo, Mario y Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Valladolid, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045885

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 805

información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Zamora, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045886

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Albacete, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045887

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Ciudad Real, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 806

la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045888

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Cuenca, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045889

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Guadalajara, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 807

184/045890

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Toledo, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045891

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Soler Sicilia, Albert (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Barcelona, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045892

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Alex (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 808

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Girona, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045893

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Lleida, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045894

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 809

información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Tarragona, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045895

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Blanquer Alcaraz, Patricia; Echávarri Fernández, Gabriel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Alicante, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045896

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Ros Martínez, Susana y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Castellón, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 810

la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045897

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Ábalos Meco, José Luis; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Campos Arteseros, Herick Manuel; Montón Giménez, Carmen y Císcar Casabán, Cipriá (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Valencia, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045898

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad y Sánchez Amor, José Ignacio (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Badajoz, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 811

184/045900

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernández Gutiérrez, Patricia y Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045901

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastian y Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Las Palmas, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045902

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 812

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Álava/Araba, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045903

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Bizkaia ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045904

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 813

cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la provincia de Gipuzkoa, ni en ninguna otra provincia. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045905

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ni en ninguna otra Comunidad Autónoma. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045907

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la Comunidad Autónoma de Cantabria, ni en ninguna otra Comunidad Autónoma. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 814

gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045908

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ni en ninguna otra Comunidad Autónoma. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045909

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, ni en ninguna otra Comunidad Autónoma. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 815

184/045910

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Soler Sicilia, Albert (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la Comunidad Autónoma de Cataluña, ni en ninguna otra Comunidad Autónoma. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045911

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la Comunidad de Madrid, ni en ninguna otra Comunidad Autónoma. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045912

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 816

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la Comunidad Foral de Navarra, ni en ninguna otra Comunidad. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045913

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la Comunitat Valenciana, ni en ninguna otra Comunidad Autónoma. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045914

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 817

cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la Comunidad Autónoma de Extremadura, ni en ninguna otra Comunidad Autónoma. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045915

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernanz Costa, Sofia; García Gasulla, Guillem y Martín Pere, Pablo (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la Comunidad Autónoma de Les Illes Balears, ni en ninguna otra Comunidad Autónoma. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045916

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la Comunidad Autónoma de Canarias, ni en ninguna otra Comunidad Autónoma. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 818

gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045917

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la Comunidad Autónoma de La Rioja, ni en ninguna otra Comunidad Autónoma. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045918

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se está teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la Comunidad Autónoma del País Vasco, ni en ninguna otra Comunidad Autónoma. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 819

184/045919

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carcedo Roces, María Luisa; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Monteserín Rodríguez, María Virtudes (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, ni en ninguna otra Comunidad Autónoma. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045920

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ni en ninguna otra Comunidad Autónoma. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045921

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 820

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la Ciudad Autónoma de Ceuta, ni en ninguna otra Ciudad Comunidad Autónoma. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045922

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social viene trabajando en la mejora de la atención al ciudadano, a través de tres canales: presencial, telemático y telefónico, en línea con el habitual compromiso de esforzarse en mejorar los servicios a los ciudadanos, de modo que sea cada vez más fácil y cómodo resolver cualquier gestión. Para ello, se están teniendo en cuenta, como no podía ser de otro modo, los factores que pueden influir en una adecuada atención e información a los ciudadanos, especialmente a aquellos que tienen mayores dificultades para el desplazamiento.

En este contexto, el INSS no tiene previsto suprimir ningún Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), ni en la Ciudad Autónoma de Melilla, ni en ninguna otra Comunidad Autónoma. De hecho, el ahorro que contempla el proyecto CORA «Desarrollo de la oficina electrónica y gestión de prestaciones de la Seguridad Social» se refiere al coste/oportunidad que cada ciudadano tiene por tener que desplazarse a un CAISS, cuando la gestión la pueda hacer por vía telemática, calculado conforme al Modelo Estándar de Coste que maneja la Administración General del Estado.

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045925

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, el Gobierno se remite a lo manifestado por el Ministro del Interior durante el desarrollo de su comparecencia en la sesión de la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, celebrada el pasado 13 de febrero, para informar sobre los hechos acaecidos en la frontera de la Ciudad Autónoma de Ceuta el pasado 6 de febrero.

Madrid, 24 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 821

184/045926

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La planificación, licitación y posterior ejecución de la actuación denominada «Rehabilitación de las playas situadas al norte del puerto de Vinaróz (Castellón)» depende de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045932

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puente Redondo, Javier; Susinos Tarrero, María Jesús; Madrazo Díaz, Ana María y Alonso Ruiz, José María (GP).

Respuesta:

La ejecución presupuestaria de inversión realizada por el Grupo AENA en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el año 2013, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2013, según cierre provisional y por criterio de pago, es de 1.284.781 euros, que sobre los 1.208.000 euros del presupuesto de inversión de dicha anualidad supone un grado de ejecución del 106,4 %. En la tabla adjunta se desglosa la ejecución realizada, en euros, según los diversos proyectos de inversión:

Proyecto de inversión	Presupuesto 2013	Ejecución 2013	Grado Ejecución
Adecuación del área terminal.	748.000	955.333	127,7 %
Desarrollo campo de vuelos y área de movimientos.	24.000	1.394	5,8 %
Desarrollo y mejora del sistema de navegación aérea.	3.000	0	0,0%
Inversiones de apoyo y mantenimiento.	433.000	328.055	75,8%
Total aeropuerto de Santander	1.208.000	1.284.781	106,4%

El bajo grado de ejecución del proyecto «desarrollo campo de vuelos y área de movimientos» se debe al menor pago de certificaciones de la actuación «asistencia técnica de redacción de proyecto del sistema de luces de aproximación para categoría I en la cabecera 29».

La no ejecución del proyecto «desarrollo y mejora del sistema de navegación aérea» se debe a que no se ha realizado el pago previsto para 2013 de la actuación titulada «suministro de grabadores/reproductores digitales en varios emplazamientos».

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045944

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, Amparo (GP).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 822

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los datos de personas con primer contrato de trabajo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2013, de los municipios que componen la comarca de L'Alcoia (Alicante):

N.º de personas con primer contratos de trabajo del 01/10/2013 al 31/12/2013

Provincia	Municipio	N.º Personas primer contrato
Alicante/Alacant	Alcoy/Alcoi	104
	Banyeres de Mariola	12
	Benifallim	0
	Castalla	30
	lbi	59
	Onil	19
	Penaguila	0
	Tibi	4
TOTAL		228

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045947

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Pérez, Pablo (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en el sector de la ganadería, en la provincia de Granada, a fecha 31/12/2013, ascendió a 247.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045948

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 establece un convenio bilateral con las Comunidades Autónomas interesadas como mecanismo de cooperación entre la Administración General del Estado y dichas Comunidades Autónomas. En el caso de la Comunidad Valenciana, este convenio bilateral no llegó a suscribirse.

Madrid, 10 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 823

184/045949

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar, remitió las alegaciones formuladas por la Comunidad de Usuarios de Vertidos de la EDAR Alacantí Norte con fecha de 16 de diciembre de 2013, una vez que se detectó deficiencia en la tramitación, para que manifestara las consideraciones oportunas. La comunidad de usuarios ha remitido escrito de contestación con fecha de enero de 2014.

Conforme al procedimiento reglado, una vez finalizada la fase de información pública y recibidos los informes preceptivos, se emitirá una propuesta de resolución que será objeto de trámite de audiencia por los interesados. En dicho trámite se tendrá acceso a todo el contenido del expediente.

En relación con la reutilización de aguas residuales del río Seco para riegos agrícolas, es preciso señalar que, como norma general, la reutilización de las aguas procedentes de un aprovechamiento requerirá una concesión administrativa, salvo en el caso de que fuese solicitada por el titular de una autorización de vertido de aguas depuradas. En este caso, se requerirá solamente una autorización administrativa, en la cual se establecerán las condiciones necesarias complementarias de las recogidas en la autorización previa de vertido.

Actualmente, se está tramitando el expediente de autorización de vertido y se ha verificado que no existe ningún expediente iniciado sobre reutilización de los caudales depurados de la EDAR Alacantí Norte.

En cuanto a las previsiones para contribuir a la reutilización, es preciso indicar que el Programa de Medidas del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar incluye el tratamiento de regeneración y reutilización de la EDAR de Alacantí Nord, competencia de la Generalitat Valenciana.

Madrid, 10 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045951

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta una especial preocupación por todas aquellas decisiones empresariales que pueden afectar negativamente al tejido productivo español por su repercusión en la actividad económica y el empleo en nuestro país. Por ello ofrece, siempre que le es requerida, la máxima colaboración en los procesos empresariales que puedan derivar en la reestructuración o cierre de instalaciones productivas en nuestro país, pero siempre desde la consideración de que estas son actuaciones que se inscriben en un ámbito de decisión privado, como cualquier otra que tenga relación con la organización de los recursos en el seno de la empresa a partir de la información y los análisis internos.

Dentro de sus actuaciones de impulso al desarrollo industrial, presta apoyo financiero a las empresas manufactureras a través de los programas de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial. Estas líneas de apoyo tienen como objetivo facilitar que la industria pueda efectuar las inversiones productivas necesarias para desarrollar y materializar su potencial competitivo, así como favorecer la instalación y crecimiento de establecimientos de producción.

En definitiva, se trata de estimular inversiones de modernización de la capacidad productiva instalada o de generar nueva capacidad, apoyando las iniciativas cuyo objetivo sea adaptar las producciones para incrementar las exportaciones, diversificar mercados, reducir los costes de producción (no laborales), industrializar tecnologías innovadoras y/o generar empleo.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 824

De otra parte cabe señalar que, de conformidad con la legislación laboral vigente, la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social es competente para conocer las comunicaciones de despidos colectivos de ámbito supraautonómico. En virtud de la misma, tuvo entrada en dicho Centro Directivo en fecha de 23 de enero de 2014 comunicación de inicio de expediente de regulación de empleo por parte del GRUPO COCA COLA IBERIAN PARTNERS, S.A. para la extinción de hasta 1.253 contratos de trabajo de un total de 4.276 empleados, previsto para llevar a cabo hasta el 31-12-14.

Las causas alegadas son de carácter organizativo y productivo, consecuencia del proceso de integración societario de las empresas embotelladoras de la compañía en el Grupo solicitante, así como en un descenso del volumen de pedidos y producción del 14%. El 27 de febrero la empresa comunicó a la autoridad laboral competente la comunicación final del periodo de consultas no habiéndose alcanzado acuerdo entre las partes. La empresa comunica que el número máximo de trabajadores afectados por las medidas será de 1.190 empleados, estableciendo un plazo de acogimiento voluntario de 15 días desde la comunicación final para acogerse a las siguientes medidas alternativas:

- 1. Prejubilaciones:
- a) Los trabajadores que tengan una edad igual o superior a 56 años a fecha de 1 de abril de 2014, percibirán desde la fecha de extinción del contrato hasta que alcancen la edad de 63 años, una cantidad neta que, sumada a la prestación neta de desempleo, alcance el 80 % del salario neto percibido en la fecha de extinción del contrato. Asimismo la empresa se hará cargo del pago del convenio especial con la Seguridad Social desde la finalización del periodo de percepción de la prestación por desempleo y hasta que alcancen la edad de 63 años.
- b) Los trabajadores que hayan alcanzado la edad de 63 años a la fecha de extinción del contrato, percibirán una indemnización de 20 días de salario por año de servicio con un tope de 12 mensualidades.
- 2. Bajas indemnizadas voluntarias: la indemnización será de 45 días por año de servicio con un límite de 42 mensualidades, más una prima adicional lineal de 10.000 euros.
- 3. Recolocaciones en otros centros: podrán solicitar recolocación en cualquiera de los 481 puestos descritos en la comunicación final. En aquellos casos que la recolocación suponga un traslado con movilidad geográfica, los trabajadores afectados percibirán una indemnización de 15.000 euros así como una ayuda a la vivienda de 500 euros mensuales durante dos años cuando implique cambio de residencia.

Finalmente, si transcurrido el plazo de acogimiento a las medidas voluntarias descritas no se hubiera conseguido el objetivo de reestructuración previsto por la empresa, ésta podrá extinguir el contrato de hasta el número de trabajadores necesario para ello, abonando una indemnización en tal caso de 33 días de salario por año de servicio con el tope de 24 mensualidades.

Madrid, 24 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046011 a 184/046014

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

En cuadros adjuntos, se recoge la evolución de los tráficos en los años 2012 y 2013, tanto de mercancía como de pasajeros, de los puertos de interés general ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

	Tráfico total de mercancías (Tn)				
Puerto	2011	2012	Variación 2012/2011	2013 (*)	Variación 2013/2012
Autoridad Portuaria de Almería					
Almería	1.503.146				

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 825

		Tráfico to	otal de mercan	cías (Tn)		
Puerto	2011	2012	Variación 2012/2011	2013 (*)	Variación 2013/2012	
Carboneras	3.114.526	3.749.859	20,4%	3.867.606	3,1%	
Total A.A.	4.617.672	5.431.968	17,6%	4.874.427	-10,3%	
Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras						
Algeciras	83.166.148	88.874.309	6,9%	90.898.428	2,3%	
Tarifa	5.999	2.558	-57,4%	8.259	222,9%	
Total A.P.	83.172.147	88.876.867	6,9%	90.906.687	2,3%	
Au	toridad Portua	ria de la Bahía	a de Cádiz			
Bahía de Cádiz	4.105.837	3.881.098	-5,5 %%	3.728.459	-3,9%	
	Autoridad F	Portuaria de Hu	uelva			
Huelva	26.889.149	28.635.602	6,5%	26.500.285	- 7,5%	
	Autoridad F	ortuaria de Ma	álaga			
Málaga	5.448.260	5.154.171	-5,4%	2.875.698	-44,2%	
Autoridad Portuaria de Motril						
Motril	2.089.896	2.047.900	-2,0%	1.957.825	-4,4%	
Autoridad Portuaria de Sevilla						
Sevilla	4.633.412	4.601.447	-0,7%	4.409.752	-4,2%	

^(*) Datos provisionales, pendientes del cierre definitivo del ejercicio.

	Trá	fico total de pa	asajeros (núm	ero de pasajer	ros)	
Puerto	2011	2012	Variación 2012/2011	2013 (*)	Variación 2013/2012	
	Autoridad P	ortuaria de Alr	mería			
Almería	926.699	724.662	-21,8%	690.767	-4,7%	
Carboneras	0	0	_	0	_	
Total A.A.	926.699	724.662	-21,8%	690.767	-4,7%	
Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras						
Algeciras	3.247.939	3.673.590	13,1%	3.705.063	0,9%	
Tarifa	1.197.564	1.120.329	-6,4 %	1.462.093	30,5%	
Total A.P.	4.445.503	4.793.919	7,8%	5.167.156	7,8%	
Au	itoridad Portua	ria de la Bahía	a de Cádiz	•		
Bahía de Cádiz	397.554	357.704	-10,0%	398.271	11,3%	
	Autoridad F	Portuaria de Hu	uelva			
Huelva	29.781	33.615	12,9%	31.806	-5,4 %	
Autoridad Portuaria de Málaga						
Málaga	942.214	900.694	-4,4 %	662.656	-26,4%	
	Autoridad	Portuaria de M	1otril			
Motril	75.886	289.312	+281,2%	354.520	+22,5%	

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 826

	Tra	Tráfico total de pasajeros (número de pasajeros)			
Puerto	2011	2012	Variación 2012/2011	2013 (*)	Variación 2013/2012
Autoridad Portuaria de Sevilla					
Sevilla	16.058	15.579	-3,0 %	19.503	25,2%

^(*) Datos provisionales, pendientes del cierre definitivo del ejercicio.

Madrid, 10 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046017 y 184/046018

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que el personal de la Comandancia de la Guardia Civil de A Coruña, durante los años 2012 y 2013, en el ámbito del «Plan Mayor Seguridad», ha impartido las charlas y reuniones que se indican en el siguiente cuadro:

l a a alida da a	20)13	2012	
Localidades	1 Sem.	2 Sem.	1 Sem.	2 Sem.
Abegondo			1	1
Ames	4	3		
Aranga				1
Ares			1	
Arteixo	1	1	2	2
Arzúa	1		1	
Bergondo	9	10	4	4
Betanzos	1	2	9	8
Boimorto		1		
Boqueixón	1		1	1
Brión	2	1		
Cabana	1		2	2
Cabanas	2	2		
Camariñas	1			
Cambre			6	4
Capela (A)			1	
Carballo		1		1
Cariño	1	1	4	4
Carral	1		1	
Cedeira	1		1	1
Cerceda		1	2	2
Cerdido	1			1
Cesuras			1	
Coirós	1		1	

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 827

	20)13	20	12
Localidades	1 Sem.	2 Sem.	1 Sem.	2 Sem.
Coruña (A)	1			
Culleredo	1		4	4
Curtis			1	2
Dodro			1	1
Fene	2	1	1	1
Ferrol			1	
Frades	1		2	1
Irixoa			1	
Laracha (A)	1			
Laxe		1	1	
Malpica	1	2		
Mañón	1		1	2
Melide	1			
Mesía	1		3	2
Miño			1	1
Moeche			1	1
Mugardos		1	1	1
Neda	2	2	11	9
Oleiros			6	8
Ordes	1	1	2	1
Oroso	1	1		
Ortigueira	1	1	12	11
Oza dos Ríos			1	
Paderne	2	1		1
Padrón			1	
Pino (O)	1			
Ponteceso		1		
Pontedeume			3	2
Pontes (As)	3	3	1	
Rois		4	1	2
Sada	5	4	1	1
San sadurniño	1	1	7	5
Santiago Santiso	2	1	5 1	3
Sobrado	1	1	I	
Somozas (As)	1	ı		1
Teo	4	4	1	ı
Toques	+ +	7	1	1
Tordoia	1	1	5	4
Trazo	<u>'</u>	1	2	2
Val do Dubra	1	1		
Valdoviño	'	'	1	1
Vedra			1	2
Vilasantar			2	3
v nasarital				J

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 828

Localidadas	20)13	2012	
Localidades	1 Sem.	2 Sem.	1 Sem.	2 Sem.
Vimianzo			1	1
Total	64	52	123	106

Por otra parte, los servicios llevados a cabo por la Comandancia de la Guardia Civil de A Coruña durante los años 2012 y 2013, desagregados por semestres, orientados a garantizar la seguridad de las personas mayores que viven en el ámbito rural, fueron los recogidos en el siguiente cuadro:

Durantan	20)13	2012		
Puestos	1 Sem.	2 Sem.	1 Sem.	2 Sem.	
Abegondo			10	8	
Arteixo	12	19	15	9	
Arzúa	7	10	14	5	
As pontes			11	4	
Bergondo			16	9	
Betanzos	8	15	13	10	
Boimorto	5	12			
Boiro	10	15	14	8	
Brión	2	8			
Camariñas	6	9			
Cambre	10	15	17	8	
Carballo	11	17	20	9	
Carral	12	15	12	10	
Cedeira	4	12	12	3	
Culleredo	12	22	17	9	
Curtis			10	2	
Fene	6	9	12	3	
Irixoa			9	1	
Laracha (A)	5	19			
Laxe	8	9	10	2	
Malpica	4	16			
Melide	9	9			
Milladoiro	15	19	14	7	
Miño			6	6	
Mugardos	7	8	10	5	
Oleiros	20	15	17	8	
Ordes	15	7	15	3	
Ortigueira	8	11	9	2	
Padrón			10	3	
Ponteceso	7	9			
Pontedeume			10	4	
Pontes (As)	9	12			
Sada	10	9	14	5	
San sadurniño	12	10	8	3	
Santiago	1	2	8	3	

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 829

Ducates	20	013	2012		
Puestos	1 Sem.	2 Sem.	1 Sem.	2 Sem.	
Valdoviño			14	8	
Vimianzo			12	6	
Total	235	333	359	163	

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046019

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El río Coroño pertenece a la demarcación de Galicia Costa, territorio en el que la administración competente es la Comunidad Autónoma.

Madrid, 27 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046026 y 184/046027

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las previsiones de actuación del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046039

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En anexo se recogen los datos definitivos correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 de accidentes de trabajo con baja, por causa.

No se dispone de datos definitivos de 2013.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 830

Anexo

Accidentes en jornada de trabajo con baja, por forma o contacto que ocasionó la lesión

	Sc	oria	Castilla	ı y León	Total n	acional
	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual
2008	'					'
TOTAL	1.798	100,00	40.718	100,00	804.959	100,00
Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura, sustancias peligrosas	48	2,67	1.191	2,92	26.867	3,34
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	3	0,17	119	0,29	2.796	0,35
Golpe contra un objeto inmóvil (trabajador en movimiento)	355	19,74	9.682	23,78	188.042	23,36
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión	231	12,85	6.627	16,28	119.960	14,90
Contacto con «agente material» cortante, punzante, duro	182	10,12	4.038	9,92	85.589	10,63
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	79	4,39	1.482	3,64	26.689	3,32
Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, radiaciones, ruido, luz o presión	815	45,33	15.425	37,88	301.461	37,45
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	21	1,17	418	1,03	9.436	1,17
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	9	0,50	93	0,23	1.628	0,20
Accidentes de tráfico (1)	46	2,56	1.089	2,67	23.307	2,90
Otro contacto no incluido en los anteriores apartados	9	0,50	554	1,36	19.184	2,38
2009						
TOTAL	1.434	100,00	31.793	100,00	617.440	100,00
Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura, sustancias peligrosas	37	2,58	855	2,69	20.424	3,31
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	1	0,07	54	0,17	1.834	0,30
Golpe contra un objeto inmóvil (trabajador en movimiento)	331	23,08	7.719	24,28	147.321	23,86
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión	195	13,60	4.846	15,24	86.895	14,07
Contacto con «agente material» cortante, punzante, duro	97	6,76	3.062	9,63	61.336	9,93
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	69	4,81	1.163	3,66	19.355	3,13
Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, radiaciones, ruido, luz o presión	656	45,75	12.522	39,39	238.192	38,58
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	12	0,84	335	1,05	8.436	1,37
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	1	0,07	59	0,19	1.045	0,17
Accidentes de tráfico (1)	31	2,16	856	2,69	19.498	3,16
Otro contacto no incluido en los anteriores apartados	4	0,28	322	1,01	13.104	2,12
2010						
TOTAL	1.398	100,00	29.069	100,00	569.523	100,00
Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura, sustancias peligrosas	26	1,86	803	2,76	18.568	3,26
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	2	0,14	71	0,24	1.528	0,27
Golpe contra un objeto inmóvil (trabajador en movimiento)	308	22,03	7.264	24,99	137.943	24,22
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión	206	14,74	4.287	14,75	79.465	13,95
Contacto con «agente material» cortante, punzante, duro	132	9,44	2.739	9,42	56.131	9,86
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	52	3,72	1.071	3,68	18.030	3,17
Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, radiaciones, ruido, luz o presión	633	45,28	11.434	39,33	221.009	38,81
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	7	0,50	312	1,07	8.209	1,44
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	2	0,14	62	0,21	1.097	0,19
Accidentes de tráfico (1)	25	1,79	813	2,80	18.577	3,26
Otro contacto no incluido en los anteriores apartados	5	0,36	213	0,73	8.966	1,57

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 831

	So	oria	Castilla	y León	Total r	nacional
	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual
2011						
TOTAL	1.168	100,00	25.122	100,00	512.584	100,00
Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura, sustancias peligrosas	32	2,74	675	2,69	16.702	3,26
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	3	0,26	49	0,20	1.091	0,21
Golpe contra un objeto inmóvil (trabajador en movimiento)	271	23,20	6.046	24,07	123.915	24,17
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión	152	13,01	3.680	14,65	70.691	13,79
Contacto con «agente material» cortante, punzante, duro	112	9,59	2.446	9,74	50.611	9,87
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	46	3,94	958	3,81	16.287	3,18
Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, radiaciones, ruido, luz o presión	504	43,15	9.997	39,79	201.536	39,32
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	14	1,20	310	1,23	7.697	1,50
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	5	0,43	78	0,31	1.185	0,23
Accidentes de tráfico (1)	27	2,31	684	2,72	16.429	3,21
Otro contacto no incluido en los anteriores apartados	2	0,17	199	0,79	6.440	1,26
2012						•
TOTAL	893	100,00	19.613	100,00	408.537	100,00
Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura, sustancias peligrosas	21	2,35	545	2,78	13.429	3,29
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	1	0,11	45	0,23	885	0,22
Golpe contra un objeto inmóvil (trabajador en movimiento)	222	24,86	4.841	24,68	101.271	24,79
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión	114	12,77	2.698	13,76	54.714	13,39
Contacto con «agente material» cortante, punzante, duro	82	9,18	1.948	9,93	40.344	9,88
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	38	4,26	740	3,77	13.278	3,25
Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, radiaciones, ruido, luz o presión	390	43,67	7.754	39,54	156.782	38,38
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	9	1,01	275	1,40	6.609	1,62
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	1	0,11	58	0,30	1.178	0,29
Accidentes de tráfico (1)	14	1,57	564	2,88	14.401	3,53
Otro contacto no incluido en los anteriores apartados	1	0,11	145	0,74	5.646	1,38

⁽¹⁾ Se han incluido los accidentes de tráfico como un epígrafe más de la clasificación de la «forma o contacto que ocasionó la lesión», dadas las especiales carácterísticas de estos accidentes.

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046042

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remiten los datos de beneficiarios del Plan Prepara, en la provincia de Soria, en los años 2012 y 2013, desagregados por meses:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 832

Soria

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2012	279	287	320	322	344	300	367	345	296	247	207	163
2013	132	99	86	89	77	77	88	83	68	70	82	66

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046043

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En Anexo se remiten los datos relativos a los contratos realizados y al paro registrado en la provincia de Soria, de los años 2009 a 2013, desagregados por meses.

Anexo

Servicio Público de Empleo Estatal

Contratos realizados y paro registrado en la provincia de Soria. Años 2009-2013

Año	Mes	Indefinido	Temporal	Total contratos	Paro registrado
2009	Enero	225	1.351	1.576	4.277
	Febrero	172	1.313	1.485	4.545
	Marzo	195	1.460	1.655	4.615
	Abril	234	1.467	1.701	4.465
	Mayo	251	1.581	1.832	4.202
	Junio	186	2.335	2.521	3.937
	Julio	229	3.023	3.252	3.743
	Agosto	125	1.872	1.997	3.791
	Septiembre	244	2.172	2.416	4.000
	Octubre	271	2.160	2.431	4.259
	Noviembre	196	1.725	1.921	4.344
	Diciembre	160	1.319	1.479	4.700
	Total año	2.488	21.778	24.266	
2010	Enero	166	1.429	1.595	5.054
	Febrero	192	1.455	1.647	5.233
	Marzo	260	1.897	2.157	5.229
	Abril	149	1.606	1.755	5.150
	Mayo	177	1.821	1.998	5.060
	Junio	156	2.171	2.327	4.804
	Julio	202	2.810	3.012	4.561
	Agosto	144	2.122	2.266	4.528
	Septiembre	199	2.014	2.213	4.742
	Octubre	205	2.036	2.241	4.833

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 833

Año	Mes	Indefinido	Temporal	Total contratos	Paro registrado
	Noviembre	184	1.513	1.697	4.962
	Diciembre	146	1.356	1.502	5.344
	Total año	2.180	22.230	24.410	
2011	Enero	208	1.520	1.728	5.714
	Febrero	156	1.635	1.791	5.556
	Marzo	206	1.824	2.030	5.575
	Abril	167	1.421	1.588	5.337
	Mayo	142	1.686	1.828	5.163
	Junio	175	1.987	2.162	4.829
	Julio	149	2.452	2.601	4.701
	Agosto	128	2.253	2.381	4.682
	Septiembre	213	2.017	2.230	5.083
	Octubre	160	1.726	1.886	5.343
	Noviembre	148	1.516	1.664	5.421
	Diciembre	142	1.233	1.375	5.856
	Total año	1.994	21.270	23.264	
2012	Enero	129	1.342	1.471	6.030
	Febrero	204	1.241	1.445	6.315
	Marzo	234	1.591	1.825	6.535
	Abril	190	1.421	1.611	6.522
	Mayo	198	1.649	1.847	6.485
	Junio	319	2.004	2.323	5.976
	Julio	389	2.781	3.170	5.775
	Agosto	147	1.908	2.055	5.790
	Septiembre	200	1.629	1.829	6.096
	Octubre	181	1.894	2.075	6.444
	Noviembre	199	1.222	1.421	6.627
	Diciembre	102	1.078	1.180	6.742
	Total año	2.492	19.760	22.252	
2013	Enero	165	1.373	1.538	7.020
	Febrero	150	1.282	1.432	7.160
	Marzo	158	1.522	1.680	7.072
	Abril	207	1.743	1.950	7.013
	Mayo	164	1.917	2.081	6.859
	Junio	153	2.199	2.352	6.452
	Julio	172	3.314	3.486	6.195
	Agosto	108	2.254	2.362	6.158
	Septiembre	141	2.288	2.429	6.290
	Octubre	174	2.328	2.502	6.757
	Noviembre	169	1.627	1.796	6.749
	Diciembre	102	1.631	1.733	6.734
	Total año	1.863	23.478	25.341	

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 834

184/046045

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La Contabilidad Regional de España ofrece estimaciones de los principales agregados macroeconómicos por comunidades autónomas y provincias. Los últimos datos disponibles en base 2008 (publicados el pasado 27 de diciembre), proporcionan el PIB a nivel provincial para los años 2008 y 2009 (estimación definitiva), 2010 y 2011 (estimaciones provisionales). Sin embargo, las estimaciones de la remuneración de asalariados así como del excedente bruto de explotación por rama de actividad y para el total de la economía, sólo se disponen a nivel de Comunidad Autónoma.

En la siguiente tabla se pueden encontrar para la Comunidad Autónoma de Castilla y León y para el total de España, las estimaciones de la remuneración de asalariados y del excedente bruto de explotación para la serie 2008-2012:

Remuneración de los asalariados (*) (**)								
2008 2009 2010 (P) 2011 (P) 2012 (A)								
Castilla y León 25.565.355 25.294.014 25.092.170 24.940.555 23.76								
España	537.643.000	524.658.000	514.824.000	510.968.000	482.607.000			
	Excedente Bruto de Explotación (*)							
Castilla y León 26.660.298 26.046.057 25.663.537 26.196.141 26.286.695								
España	458.132.000	445.148.000	436.902.000	445.104.000	452.417.000			

^(*) Unidad: Miles de euros.

Sin embargo, la Contabilidad Regional de España ofrece estimaciones de las cuentas de renta del sector hogares (S.14), tanto por Comunidades Autónomas como por Provincias, pero no para el sector sociedades no financieras (S.11) ni del sector instituciones financieras (S.12).

Dentro de las cuentas de rentas del sector hogares, en concreto en la cuenta de asignación de la renta primaria, se puede obtener la remuneración de asalariados obtenida por los hogares residentes en la correspondiente región.

En la siguiente tabla se puede encontrar para la Provincia de Soria y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la estimación de la remuneración de los hogares residentes en los respectivos territorios regionales para la serie 2008-2011, así como el porcentaje de la provincia de Soria frente al total de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Remuneración de los asalariados (*)							
2008 2009 2010 (P) 2011 (P)							
Soria	1.007.496	997.502	998.237	1.009.472			
Castilla y León 25.863.088 25.596.624 25.343.487 25.188.788							
% Soria / Castilla y León	3,9%	3,9%	3,9%	4,0 %			

^(*) Unidad: Miles de euros.

Respecto a la evolución de los salarios, las encuestas de Costes Laborales y de Estructura Salarial no ofrecen datos provinciales, llegando sólo a Comunidades Autónomas. La información disponible son los sueldos y salarios anuales medios de Castilla y León a partir de la Encuesta Anual de Coste Laboral.

^(**) Remuneración percibida por los trajadores en establecimientos de la correspondiente región.

⁽P) Dato provisional.

⁽A) Avance.

⁽P) Dato provisional.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 835

Encuesta anual de coste laboral. Serie 2008-2012 Componentes del coste. Resultados por Comunidades Autónomas.

	Sueldos y salarios						
	2008	2009	2010	2011	2012		
Castilla y León	19.861,41	20.603,82	20.687,79	20.903,07	20.509,49		

Unidades: euros.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Madrid, 26 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046048

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La Contabilidad Regional de España ofrece estimaciones de los principales agregados macroeconómicos por comunidades autónomas y provincias. Los últimos datos disponibles en base 2008 (publicados el pasado 27 de diciembre), proporcionan el PIB a nivel provincial para los años 2008 y 2009 (estimación definitiva), 2010 y 2011 (estimaciones provisionales), así como la desagregación del Valor Añadido Bruto (VAB) por rama de actividad. La actividad comercial se encuentra dentro de la denominada G-J que además de contener los datos de la rama «Comercio», incluye también otras ramas de actividad como son el «Transporte y Almacenamiento», «Hostelería» e «Información y Comunicaciones».

En la siguiente tabla se puede encontrar la evolución de la rama G-J, en la que se incluye la actividad comercial, así como del PIB regional para la región de Soria.

RAM A G-J	2008	2009	2010 (P)	2011 (P)
VAB (miles de euros)	319.858,0	343.752,0	344.132,0	374.969
Crecimiento interanual (%)		107,5	100,1	109,0
PIB (miles de euros)	2.121.249,0	2.002.440,0	2.081.409,0,0	2.196.338,0
Crecimiento interanual (%)		94,4	103,9	105,5

Respecto al salario medio en la provincia de Soria, las encuestas de Costes Laborales y de Estructura Salarial no ofrecen datos provinciales, llegando sólo a Comunidades Autónomas.

En lo referente a la actividad económica y comercial, el último dato de la Contabilidad Nacional del INE indica que en el tercer trimestre del año el gasto en consumo de los hogares ha mostrado un avance intertrimestral del 0,4 %, en un entorno de mejora de la confianza de los consumidores y de una evolución menos contractiva en el mercado de trabajo. Además, según los datos avanzados por el Ministerio de Economía y Competitividad, el crecimiento trimestral del PIB en el cuarto trimestre de 2013 alcanzó el 0,3 %, superando al tercer trimestre de 2013, en el que el PIB de la economía española registró un crecimiento trimestral del 0,1 %.

En cuanto a la evolución de las ventas del comercio minorista en la provincia de Soria en los últimos 5 años, no puede especificarse, ya que el INE solo desagrega este índice por comunidades autónomas. Por ello, a continuación figura la variación de las ventas minoristas a precios constantes en España y en Castilla y León durante los últimos 5 años:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 836

Variación anual de las ventas (%)

	Nacional	Castilla y León
2009	-5,6	-1,2
2010	-1,8	0,7
2011	-5,8	-3,8
2012	-7	-6,8
2013	-3,9	-5,7

Fuente INF

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046055

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Actualmente no se ha iniciado la ejecución de la obra de la citada actuación.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046057

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Actualmente no se ha iniciado la ejecución de la obra de la citada actuación. El proyecto se encuentra en redacción.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046075, 184/046077, 184/046079, 184/046081, 184/046085

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2013, en el Centro Penitenciario de Daroca prestaban servicio 232 funcionarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y otros 6 del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, siendo 6 el número de plazas vacantes en el Centro, todas correspondientes a personal de la citada Secretaría General.

Por último y por lo que se refiere a las previsiones de incremento de plantillas, cabe señalar que sí se dispone de Oferta de Empleo Público para este año 2014. Se analizarán las necesidades de los Centros y, en función de dicha oferta, se convocarán las plazas vacantes necesarias en los correspondientes concursos de méritos para su cobertura definitiva.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 837

En caso de que no sean cubiertas por concurso, dichas plazas se ofertarán a los funcionarios en prácticas para su nombramiento como funcionarios de carrera.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046076, 184/046078, 184/046080, 184/046082, 184/046086

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2013, en el Centro Penitenciario de Zuera prestaban servicio 467 funcionarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y otros 8 del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, siendo 20 y 2 el número de plazas vacantes del personal dependiente de la Secretaría General y del Organismo Autónomo, respectivamente.

Por último y por lo que se refiere a las previsiones de incremento de plantillas, cabe señalar que sí se dispone de Oferta de Empleo Público para este año 2014, se analizarán las necesidades de los Centros y, en función de dicha oferta, se convocarán las plazas vacantes necesarias en los correspondientes concursos de méritos para su cobertura definitiva.

En caso de que no sean cubiertas por concurso, dichas plazas se ofertarán a los funcionarios en prácticas para su nombramiento como funcionarios de carrera.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046083 y 184/046084

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las líneas generales de la Institución Penitenciaria en materia de drogas comprenden, por un lado, los programas dirigidos a la población penitenciaria o intervenciones sobre la demanda, y por otro, las medidas contra la introducción y tráfico de drogas o intervenciones de reducción de la oferta (Instrucción 3/2011, Plan de Intervención General en Materia de Drogas en la Institución Penitenciaria).

En lo que respecta a las actuaciones con internos drogodependientes (intervenciones sobre la demanda), en los Centros Penitenciarios de Zuera y Daroca (Zaragoza) se desarrollan programas de intervención abarcando tres áreas fundamentales interrelacionadas entre sí, prevención, asistencia y reincorporación social.

- 1. En los Programas preventivos y de educación para la salud se trata de ofrecer a los internos información básica sobre aspectos sanitarios, jurídicos y sociales ligados al consumo de drogas, impulsando una adecuada actitud de las personas frente a su salud y por lo tanto hacia el autocuidado, educación para la salud, información de riesgos derivados del consumo, estímulo de hábitos higiénicos y trabajo sobre la motivación. Por este tipo de programas durante el año 2013 han pasado 170 internos por el Centro Penitenciario de Zuera y 410 internos por el de Daroca.
- 2. Con el Programa de intercambio de jeringuillas se trata de modificar las prácticas de riesgo directamente relacionadas con la inyección de drogas, sobre todo el uso compartido de jeringuillas, siendo por tanto efectivo para disminuir el riesgo de transmisión de enfermedades, como VIH y hepatitis C. Además se favorece la adopción de conductas saludables y la modificación de

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 838

comportamientos de riesgo, e incluso, si el interno drogodependiente lo requiere y/o lo solicita, un puente hacia otros programas de intervención. Durante el año 2013 se han distribuido 290 jeringuillas en el centro penitenciario de Zuera.

- 3. Por medio del Programa de tratamiento con metadona se sustituye de forma controlada el consumo de heroína por un fármaco de menores consecuencias psicofísicas, como es la metadona, proporcionando así una estabilidad orgánica, psíquica y social en una persona con un deterioro importante o con hábitos adictivos inmodificables, facilitando el abandono de la vía intravenosa de consumo y el compartir el material de inyección. Durante el año 2013 han sido tratados en este programa, en los centros de Zuera y Daroca, 154 y 62 drogodependientes, estando en tratamiento diario 97 y 31 personas, respectivamente. Los internos e internas incluidos en programa, además del control y seguimiento sanitario, son incluidos en actividades de apoyo psicosocial y de educación para la salud.
- 4. Programa de tratamiento de deshabituación. Se trata de la consecución de períodos de abstinencia prolongada y la adquisición de instrumentos psicológicos y socio-comportamentales que posibiliten una adecuada estabilidad personal en el drogodependiente.

Se desarrolla en dos modalidades, tipo ambulatorio y en módulo terapéutico.

En la modalidad ambulatoria las actuaciones se desarrollan dentro de un programa específico, con internos de varios departamentos, proporcionando una atención de tipo ambulatorio, conviviendo los internos e internas que están en programa con el resto de la población en su módulo respectivo y utilizando los recursos generales del centro (destinos, talleres, aulas de formación, etc). Durante 2013 se ha incluido a 169 internos en esta modalidad terapéutica en el centro de Zuera, estando en tratamiento diario 102 personas.

Las intervenciones de deshabituación también se desarrollan en un departamento específico, aplicando una metodología dirigida a un segmento de población de perfil muy definido, proporcionando una atención intensiva (jornada completa) y frecuente (asistencia diaria), contando para ello con una estructura propia del programa (aulas educativas, de psicoterapia, talleres ocupacionales, etc). La intervención es de carácter integral, abarcando actuaciones individuales y grupales desde las áreas psicológica, sanitaria, social, formativa y laboral. Los internos incluidos en este programa pernoctan en esta unidad, y por tanto, están separados del resto de la población reclusa. Durante el año 2013, en esta unidad y en los centros de Zuera y Daroca, se ha intervenido con 95 y 20 personas, respectivamente, estando en tratamiento diario 60 personas y 10 personas.

5. Derivación a centros de tratamiento comunitarios y de incorporación social. Por medio de este tipo de actuaciones se trata de reintegrar a los drogodependientes, potenciando la derivación y el seguimiento terapéutico en centros comunitarios, de metadona, centros ambulatorios, centros de día y pisos de acogida, para internos e internas en permiso, tercer grado o libertad; o el cumplimiento alternativo de la pena en comunidad terapéutica extrapenitenciaria.

Hay que significar que en el desarrollo de estos programas colaboran las entidades Cruz Roja y Proyecto Hombre.

En definitiva, se trata de impulsar y desarrollar una pluralidad de estrategias terapéuticas y de su adecuación a las necesidades físicas, psíquicas y sociales de cada uno de los drogodependientes, condición y factor predictivo del éxito reinsertador, al intervenir en el proceso de ayudar a las personas a establecer un estado en el que sean capaces física, psíquica y socialmente, de hacer frente a las situaciones con las que se enfrente, y de la forma más autónoma posible.

Madrid, 13 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046095

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 839

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046106, 184/046107, 184/046152, 184/046153, 184/046154

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas por colocación por fijodiscontinuo en 2012 y primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2013 en la provincia de Zaragoza fueron las siguientes:

	Contributiva	Subsidio	Renta Activa Inserción	Total
Año 2012	62	29	0	91
1.er Trimestre 2013	4	13	0	17
2.º Trimestre 2013	4	13	0	17
3.er Trimestre 2013	21	0	0	21
4.º Trimestre 2013	8	3	0	11

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046108, 184/046109, 184/046111, 184/046112

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas por agotamiento de la prestación en 2012 y primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2013 en la provincia de Zaragoza fueron las siguientes:

	Contributiva	Subsidio	Renta Activa Inserción	Total
Año 2012	26.303	8.866	2.756	37.925
1.er Trimestre 2013	7.238	2.064	846	10.148
2.º Trimestre 2013	6.197	1.796	794	8.787
3.er Trimestre 2013	5.499	1.864	707	8.070
4.º Trimestre 2013	5.724	1.902	740	8.366

Madrid, 4 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 840

184/046115 a 184/046119

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas por colocación por cuenta propia en 2012 y primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2013 en la provincia de Zaragoza fueron las siguientes:

	Contributiva	Subsidio	Renta Activa Inserción	Total
Año 2012	1.942	362	29	2.333
1.er Trimestre 2013	522	72	10	604
2.º Trimestre 2013	686	126	6	818
3.er Trimestre 2013	592	94	18	704
4.º Trimestre 2013	570	115	12	697

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046120 a 184/046124

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas por colocación por invalidez en 2012 y primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2013 en la provincia de Zaragoza fueron las siguientes:

	Contributiva	Subsidio	Renta Activa Inserción	Total
Año 2012	82	96	17	195
1.er Trimestre 2013	20	22	7	49
2.° Trimestre 2013	21	31	10	62
3.er Trimestre 2013	22	26	5	53
4.° Trimestre 2013	29	28	2	59

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046125 a 184/046129

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 841

Respuesta:

El número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas por colocación por cuenta ajena en 2012 y primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2013 en la provincia de Zaragoza fueron las siguientes:

	Contributiva	Subsidio	Renta Activa Inserción	Total
Año 2012	57.650	18.927	1.483	78.060
1.er Trimestre 2013	12.808	4.049	272	17.129
2.º Trimestre 2013	16.448	6.106	439	22.993
3.er Trimestre 2013	18.226	5.818	660	24.704
4.º Trimestre 2013	14.842	5.474	580	20.896

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046130

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro anexofacilita información sobre el gasto realizado, durante los ejercicios 2012 y 2013, en concepto de prestaciones por maternidad y paternidad, gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en la provincia de Zaragoza.

Doriodo	Subsidio por	Subsidio por	
Pellodo	Periodo Contributiva (€)	No Contributiva (€)	Paternidad (€)
2012	36.794.509,62	5.798,56	4.970.556,62
2013	34.850.126,62	4.614,32	4.869.719,77

Los datos del ejercicio 2013 son provisionales, hasta que dicho ejercicio se cierre definitivamente.

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046133

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se adjunta cuadro con los datos sobre las exportaciones en la provincia de Zaragoza a lo largo del año 2013, en relación con los datos registrados en el año anterior.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 842

Zaragoza

Comercio Exterior de Mercancías

	201	2	2013	3
	Millones €	var. 12/11	Millones €	var. 13/12
Exportaciones	7 420.3	-9.4	7 558.7	1.9
Importaciones	5 513.2	-20.8	6 218.6	12.8
Saldo	1 907.1	55.3	1 340.1	-29.7

Fuente: S.G. de Evaluación de Instrumentos de Política Comercial, con datos de Aduanas. Datos provisionales.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046134

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se adjunta anexo con los datos sobre la evolución de las exportaciones en la provincia de Zaragoza en los años 2012-2013.

Anexo

Zaragoza

Comercio Exterior de Mercancías

			Exporta	aciones		Importaciones							
Sectores Económicos		2012			2013			2012			2013		
	Millones €	% total	var. 12/11	Millones €	% total	var. 13/12	Millones €	% total	var. 12/11	Millones €	% total	var. 13/12	
TOTAL	7.420,3	100,0	-9,4	7.558,7	100,0	1,9	5.513,2	100,0	-20,8	6.218,6	100,0	12,8	
Alimentos	515,5	6,9	0,6	508,3	6,7	-1,4	379,6	6,9	-24,6	425,1	6,8	12,0	
Productos energéticos	20,6	0,3	17,8	16,3	0,2	-20,9	4,1	0,1	-17,7	3,0	0,0	-25,7	
Materias primas	54,7	0,7	17,1	56,8	0,8	3,9	160,3	2,9	-14,8	157,7	2,5	-1,6	
Semimanufacturas no químicas	593,1	8,0	-22,4	565,0	7,5	-4,7	328,5	6,0	-26,5	334,2	5,4	1,7	
Productos químicos	402,9	5,4	5,8	397,2	5,3	-1,4	472,6	8,6	2,8	481,2	7,7	1,8	
Bienes de equipo	1.472,4	19,8	-8,2	1.563,2	20,7	6,2	1.458,0	26,4	-13,6	1.547,0	24,9	6,1	
Sector automóvil	2.675,9	36,1	-20,4	2.561,1	33,9	-4,3	1.113,7	20,2	-43,6	1.088,0	17,5	-2,3	
Bienes de consumo duradero	647,1	8,7	7,4	665,5	8,8	2,8	360,0	6,5	-28,2	429,8	6,9	19,4	
Manufacturas de consumo	1.012,2	13,6	31,1	1.197,1	15,8	18,3	1.185,9	21,5	5,6	1.733,1	27,9	46,1	
Otras mercancías	26,0	0,3	-80,1	28,4	0,4	9,2	50,6	0,9	-30,5	19,5	0,3	-61,5	

Fuente: S. G. de Evaluación de Instrumento s de Política Comercial, con datos de Aduanas. Datos provisionales.

Madrid, 31 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 843

184/046136

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se adjunta cuadro con los datos sobre los principales sectores exportadores y porcentaje en los años 2012 y 2013 en la provincia de Zaragoza:

Zaragoza

Comercio Exterior de Mercancías

			Exporta	aciones					Importa	aciones				Sal	do	
Sectores Económicos		2012		2013				2012		2013			20	12	201	13
	Mill €	% total	var. 12/11	Mill €	% total	var. 13/12	Mill €	% total	var. 12/11	Mill €	% total	var. 13/12	Mill€	var. 12/11	Mill€	var. 13/12
TOTAL	7.420,3	100,0	-9,4	7.558,7	100,0	1,9	5.513,2	100,0	-20,8	6.218,6	100,0	12,8	1.907,1	55,3	1.340,1	-29,7
Alimentos	515,5	6,9	0,6	508,3	6,7	-1,4	379,6	6,9	-24,6	425,1	6,8	12,0	135,9	1.337,8	83,3	-38,7
Frutas y legumbres	65,9	0,9	-0,6	67,7	0,9	2,7	17,5	0,3	-12,3	27,1	0,4	54,7	48,4	4,5	40,5	-16,2
Pesca	12,1	0,2	40,8	16,6	0,2	37,6	118,4	2,1	-49,4	121,4	2,0	2,6	-106,3	52,8	-104,8	1,4
Bebidas	104,5	1,4	10,9	107,6	1,4	3,0	10,9	0,2	31,0	6,4	0,1	-42,0	93,5	8,9	101,3	8,3
Carne	167,3	2,3	4,3	166,4	2,2	-0,6	26,0	0,5	-11,2	26,4	0,4	1,4	141,3	7,8	140,0	-0,9
Otros alimentos	165,7	2,2	-9,5	150,1	2,0	-9,4	206,7	3,7	-2,3	243,8	3,9	17,9	-41,0	-44,1	-93,7	-128,5
Productos energéticos	20,6	0,3	17,8	16,3	0,2	-20,9	4,1	0,1	-17,7	3,0	0,0	-25,7	16,5	32,0	13,2	-19,7
Petróleo y derivados	13,2	0,2	20,4	15,0	0,2	13,4	2,9	0,1	-27,9	2,8	0,0	-5,8	10,3	48,8	12,3	18,9
Gas	0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0	50,0	0,0	0,0	33,3	0,0	-50,0	0,0	-33,3
Carbón y electricidad	7,3	0,1	13,5	1,2	0,0	-83,0	1,1	0,0	28,7	0,2	0,0	-79,5	6,2	11,1	1,0	-83,7
Materias primas	54,7	0,7	17,1	56,8	0,8	3,9	160,3	2,9	-14,8	157,7	2,5	-1,6	-105,6	25,3	-100,9	4,4
Animales y vegetales	18,4	0,2	-6,6	14,5	0,2	-21,2	114,5	2,1	-17,1	120,8	1,9	5,5	-96,1	18,9	-106,3	-10,6
Minerales	36,3	0,5	34,4	42,3	0,6	16,6	45,8	0,8	-8,2	37,0	0,6	-19,2	-9,5	58,6	5,3	156,2
Semimanufacturas no químicas	593,1	8,0	-22,4	565,0	7,5	-4,7	328,5	6,0	-26,5	334,2	5,4	1,7	264,6	-16,5	230,8	-12,8
Metales no ferrosos	80,0	1,1	3,4	72,3	1,0	-9,7	52,3	0,9	-1,0	68,5	1,1	31,0	27,7	12,9	3,7	-86,5
Hierro y acero	141,7	1,9	-1,8	131,8	1,7	-7,0	136,2	2,5	-26,5	125,6	2,0	-7,8	5,5	113,4	6,2	12,8
Papel	319,0	4,3	-33,7	307,5	4,1	-3,6	31,5	0,6	-54,0	38,7	0,6	22,6	287,5	-30,4	268,9	-6,5
Prod. cerámicos y similares	4,8	0,1	9,2	6,0	0,1	25,6	6,4	0,1	1,1	5,7	0,1	-10,6	-1,6	16,8	0,3	115,9
Otras semimanuf acturas	47,6	0,6	-15,5	47,4	0,6	-0,5	102,0	1,9	-23,9	95,6	1,5	-6,3	-54,4	30,0	-48,2	11,4
Productos químicos	402,9	5,4	5,8	397,2	5,3	-1,4	472,6	8,6	2,8	481,2	7,7	1,8	-69,7	12,0	-84,0	-20,6
Productos químicos orgánicos	39,3	0,5	10,7	35,5	0,5	-9,6	98,2	1,8	83,0	73,9	1,2	-24,8	-58,9	-224,5	-38,3	34,9
Productos químicos inorgánicos	71,5	1,0	17,7	81,9	1,1	14,6	15,9	0,3	34,7	17,5	0,3	10,3	55,6	13,6	64,4	15,9
Medicamentos	42,1	0,6	21,6	37,4	0,5	-11,1	16,5	0,3	1,8	20,9	0,3	26,7	25,6	39,0	16,5	-35,5
Plásticos	125,5	1,7	-13,3	131,6	1,7	4,8	250,8	4,5	-14,9	258,4	4,2	3,0	-125,3	16,5	-126,8	-1,2
Abonos	12,8	0,2	23,4	16,4	0,2	28,4	28,4	0,5	43,9	27,9	0,4	-1,8	-15,6	-66,6	-11,5	26,5
Colorantes y curtientes	6,9	0,1	7,3	5,9	0,1	-15,3	11,0	0,2	55,4	27,2	0,4	147,0	-4,1	-540,6	-21,4	-421,2
Aceites esenciales y perfumados	55,9	0,8	40,0	40,8	0,5	-27,0	7,6	0,1	-4,9	11,8	0,2	54,3	48,3	51,3	29,0	-39,9
Otros productos químicos	48,9	0,7	1,2	47,7	0,6	-2,5	44,1	0,8	-9,1	43,6	0,7	-1,0	4,8	2.941,2	4,1	-15,9
Bienes de equipo	1.472,4	19,8	-8,2	1.563,2	20,7	6,2	1.458,	26,4	-13,6	1.547,0	24,9	6,1	14,4	117,1	16,2	12,6
Maquinaria para la industria	688,0	9,3	19,6	756,2	10,0	9,9	516,3	9,4	-7,1	532,3	8,6	3,1	171,7	797,6	223,9	30,4

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 844

			Exporta	aciones					Importa	aciones				Sal	do	
Sectores Económicos		2012			2013			2012			2013		20	12	201	13
	Mill €	% total	var. 12/11	Mill €	% total	var. 13/12	Mill €	% total	var. 12/11	Mill €	% total	var. 13/12	Mill€	var. 12/11	Mill€	var. 13/12
Maquinaria específica	120,8	1,6	5,7	132,1	1,7	9,3	105,9	1,9	-12,5	117,1	1,9	10,6	14,9	318,1	14,9	0,6
Maquinaria de uso general	567,2	7,6	23,1	624,1	8,3	10,0	410,4	7,4	-5,6	415,2	6,7	1,2	156,9	504,5	208,9	33,2
Eq. oficina y telecomunicaciones	69,3	0,9	3,0	87,5	1,2	26,3	244,3	4,4	-2,8	228,5	3,7	-6,5	-175,0	4,9	-141,0	19,4
Maq. Autom. datos y eq. oficina	29,4	0,4	-33,0	46,2	0,6	56,8	206,7	3,7	-3,8	189,3	3,0	-8,4	-177,2	-3,7	-143,1	19,2
Equipos telecomunicaciones	39,9	0,5	71,0	41,3	0,5	3,7	37,6	0,7	3,0	39,2	0,6	4,3	2,2	117,0	2,1	-5,8
Material transporte	151,2	2,0	-58,9	140,7	1,9	-7,0	78,4	1,4	-38,3	82,5	1,3	5,2	72,8	-69,8	58,1	-20,2
Ferroviario	55,6	0,7	-51,7	19,9	0,3	-64,2	0,9	0,0	50,0	1,4	0,0	47,3	54,6	-52,3	18,5	-66,1
Carretera	82,6	1,1	-66,2	104,9	1,4	27,0	76,7	1,4	-38,6	80,3	1,3	4,8	5,9	-95,0	24,6	313,8
Buques	3,2	0,0	172,3	2,1	0,0	-34,6	0,2	0,0	-78,7	0,2	0,0	-21,1	3,1	916,7	2,0	-35,4
Aeronaves	9,8	0,1	31,8	13,8	0,2	40,2	0,6	0,0	-14,7	0,7	0,0	6,3	9,2	37,0	13,1	42,6
Otros bienes de equipo	563,9	7,6	-5,0	578,9	7,7	2,7	619,0	11,2	-17,8	703,7	11,3	13,7	-55,2	65,5	-124,8	-126,3
Motores	4,7	0,1	22,9	6,3	0,1	33,2	8,8	0,2	-34,8	4,5	0,1	-48,5	-4,1	57,8	1,8	143,1
Aparatos eléctricos	388,5	5,2	0,6	422,4	5,6	8,7	373,8	6,8	-14,3	459,1	7,4	22,8	14,7	129,6	-36,7	-349,7
Aparatos de precisión	14,6	0,2	47,6	15,3	0,2	4,2	65,0	1,2	-30,8	63,1	1,0	-2,9	-50,4	40,0	-47,9	5,0
Resto bienes de equipo	156,0	2,1	-19,2	134,9	1,8	-13,5	171,4	3,1	-18,3	176,9	2,8	3,2	-15,4	7,2	-42,0	-172,7
Sector automóvil	2.675,9	36,1	-20,4	2.561,1	33,9	-4,3	1.113,7	20,2	-43,6	1.088,0	17,5	-2,3	1.562,2	12,7	1.473,0	-5,7
Automóviles y motos	2.336,2	31,5	-21,7	2.278,8	30,1	-2,5	453,9	8,2	-40,0	424,2	6,8	-6,5	1.882,3	-15,5	1.854,5	-1,5
Componentes del automóvil	339,7	4,6	-10,1	282,3	3,7	-16,9	659,8	12,0	-45,9	663,8	10,7	0,6	-320,1	62,0	-381,5	-19,2
Bienes de consumo duradero	647,1	8,7	7,4	665,5	8,8	2,8	360,0	6,5	-28,2	429,8	6,9	19,4	287,1	184,5	235,8	-17,9
Electrodomésticos	551,3	7,4	7,3	530,6	7,0	-3,8	204,4	3,7	-29,6	262,0	4,2	28,2	346,9	55,3	268,6	-22,6
Electrónica de consumo	5,8	0,1	25,9	5,9	0,1	2,4	41,5	0,8	-22,5	46,9	0,8	12,9	-35,7	27,0	-41,0	-14,6
Muebles	81,5	1,1	4,8	116,7	1,5	43,3	95,0	1,7	-31,2	95,6	1,5	0,5	-13,6	77,5	21,2	256,2
Otros bienes de consumo duradero	8,6	0,1	35,3	12,3	0,2	43,4	19,1	0,3	-1,7	25,4	0,4	33,0	-10,5	19,6	-13,1	-24,5
Manufacturas de consumo	1.012,2	13,6	31,1	1.197,1	15,8	18,3	1.185,9	21,5	5,6	1.733,1	27,9	46,1	-173,7	50,6	-536,1	-208,7
Textiles	770,3	10,4	31,1	948,1	12,5	23,1	810,3	14,7	7,4	1.310,9	21,1	61,8	-40,0	76,0	-362,8	-807,0
Confección	708,4	9,5	33,2	889,6	11,8	25,6	755,7	13,7	8,2	1.257,1	20,2	66,3	-47,3	71,6	-367,5	-677,6
Calzado	62,7	0,8	31,2	58,8	0,8	-6,1	110,6	2,0	-9,5	124,9	2,0	12,9	-48,0	35,5	-66,0	-37,7
Juguetes	51,0	0,7	40,2	63,7	0,8	25,0	57,0	1,0	13,6	74,9	1,2	31,4	-6,0	56,4	-11,2	-85,7
Otras manufacturas de consumo	128,3	1,7	27,9	126,4	1,7	-1,5	208,0	3,8	5,6	222,4	3,6	7,0	-79,7	17,6	-96,1	-20,5
Otras mercancías	26,0	0,3	-80,1	28,4	0,4	9,2	50,6	0,9	-30,5	19,5	0,3	-61,5	-24,7	-142,7	8,9	135,9

Fuente: S. G. de Evaluación de Instrumentos de Política Comercial, con datos de Aduanas. Datos provisionales.

Madrid, 3 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046137

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 845

Respuesta:

La prevención de embarazos no deseados es una de las prioridades de las actuaciones en salud pública y en concreto en educación afectivo-sexual cuando se trata de embarazos no deseados en adolescentes.

El Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA) es el marco de cooperación de referencia para la coordinación de los organismos con competencias en la promoción del bienestar infantil y adolescente.

Sin perjuicio de las competencias en materia sanitaria de las Comunidades Autónomas, que son las Administraciones que deben implementar las actuaciones que consideren convenientes en sus territorios, este Departamento cuenta con la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva dentro del Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud elaborada con la participación de todas las Comunidades Autónomas y las Sociedades Científicas relacionadas con la materia.

Desde el punto de vista de coordinación interdepartamental, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad trabaja junto con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la inclusión de la información y la educación afectivo-sexual y reproductiva en los contenidos formales del sistema educativo.

El Sistema Nacional de Salud garantiza asimismo el acceso a métodos seguros y eficaces para jóvenes que permitan evitar embarazos no deseados.

En la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, figuran campañas informativas sobre este tema:

http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/proteccionSalud/mujeres/campanasMujer.htm http://www.msssi.gob.es/campannas/campanas09/home.htm

Madrid, 21 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046138 y 184/046139

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Toda la información disponible del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre la atención a la dependencia se encuentra recogida en el siguiente enlace web, accesible a toda la ciudadanía, con el objetivo de lograr una máxima transparencia:

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/estadisticas/datos_estadisticos_saad/index.htm

No obstante, son las Comunidades Autónomas las administraciones competentes en la gestión del Sistema de Dependencia y quienes facilitan los datos que el Gobierno recoge y publica en la web como respuesta al compromiso de su acción política con la transparencia.

Por último, se señala que no se dispone de datos desagregados a nivel provincial por lo que se aconseja dirigir su solicitud de información a la Administración Autonómica correspondiente para un mayor nivel de detalle.

Madrid, 14 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046140

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 846

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, se informa que el número de trabajadores afiliados y en alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores Autónomos a fecha 31/12/2012, ascendía a 3.022.980 autónomos y a fecha 31/12/2013 a 3.051.795 autónomos.

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046240

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Las obras de refuerzo y remodelación de las Plazas del Monasterio de Montserrat se encuentran finalizadas. Su recepción y entrega tuvo lugar el 18/09/13.

El porcentaje de obra ejecutada a 31 de diciembre de 2013 es el 100 %.

El coste total asignado en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 al proyecto de inversión 2008 27 09 0538 es de 4.998.870 euros.

Dado que el importe de las obligaciones reconocidas a 31/12/13 asciende a 4.921.577,36 euros, el porcentaje que éstas representan sobre el total asignado es el 98,45%.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046284 a 184/046286, 184/046289 a 184/046295, 184/046297, 184/046299 a 184/046306

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El estado de ejecución de los proyectos solicitados del Grupo AENA respecto a los Presupuestos Generales del Estado del 2013, así como las obligaciones reconocidas, teniendo en cuenta que la ejecución está según el cierre anual provisional y por el criterio de pago, son los que figuran en la siguiente tabla. La fecha de finalización de las actuaciones será la que resulte de la distribución prevista de inversiones para este y los futuros ejercicios.

Centro/ N.º pregunta	Proyecto de inversión	Ejecución en 2013 (€)	Obligaciones reconocidas en 2013 (€)	Estado obra principal
	Aeropuerto de Barcelo	na-El Prat		
117946	Implantación sistema de vigilancia basado en enlace de datos: Modo S. Acc	571.967	520.542	Finalizada
117948	Operación y gestión del centro de control aéreo. Acc	8.293.819	4.607.306	En ejecución
117951	Expropiaciones de terrenos. Barcelona	2.375.634	2.375.634	Pago sentencias
117952	Gestión plan Barcelona	112.296	91.066	Finalizada
117953	Electricidad, balizamiento y central eléctrica lado aire	2.324.139	609.355	Finalizada
117954	Nuevo edificio terminal: obra civil e instalaciones	24.194.249	0	Finalizada

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 847

Centro/ N.º pregunta	Proyecto de inversión	Ejecución en 2013 (€)	Obligaciones reconocidas en 2013 (€)	Estado obra principal
117955	Sistemas de información y comunicaciones	3.786.528	3.573.138	Finalizada
117956	Desarrollo y mejora del sistema de navegación aérea	413.961	282.709	En ejecución
117957	Seguridad de personas e instalaciones	1.729.542	2.600.339	En ejecución
117961	Actuaciones de mejora en campo de vuelos	7.474.596	3.610.686	Finalizada
117962	Plataforma de aviones (adecuación)	811.417	589.218	Finalizada
117963	Sistema de dirección en plataforma	0	0	Finalizada
117964	Mejora edificio de servicios generales. Clasa	0	0	Estudio viabilidad económica
117965	Terminal de primera línea. Clasa	0	0	Estudio viabilidad económica
117966	Inversiones de apoyo y mantenimiento	4.806.522	4.160.250	Finalizada
117968	Renovación y adaptación infraestructura de comunicaciones tierra/aire	765.529	303.500	En ejecución
	Aeropuerto de Sa	badell		
117947	Desarrollo y mejora del sistema de navegación aérea	0	0	Finalizada
117959	Construc. plataforma estacionamiento	46.107	0	Finalizada
117967	Inversiones de apoyo y mantenimiento	114.442	35.911	Finalizada

Cantidades monetarias en euros.

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046287 y 184/046288, 184/046296 y 184/046298

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El estado de ejecución de los proyectos solicitados respecto a los Presupuestos Generales del Estado del 2013, así como el porcentaje de ejecución de las obligaciones reconocidas, teniendo en cuenta la ejecución según el cierre anual provisional y por el criterio de pago, son los que figuran en la siguiente tabla, cifras en euros:

Aeropuerto de Barcelona-El Prat Proyecto de inversión	Presupuesto 2013	Ejecución en 2013	Grado ejecución pago	Obligaciones reconocidas en 2013	Grado ejecución oblig. rec.
Actuaciones medioambientales diversas	258.000	0	0,0%	0	0,0%
2. Red general de suministros de energía	718.000	551.974	76,9%	0	0,0%
3. Comunicaciones	309.000	185.220	59,9%	169.307	54,8%
4. Torre de control-TWR sur	76.000	75.807	99,7%	75.807	99,7%

1. La principal actuación de este proyecto es la «Urbanización del Plan Especial Ordenación Subsistema 1.7 de Protección Ambiental Costa (Plan Director) y Adecuación Ambiental Accesos Aeropuerto», que finalizó en el año 2012. Este proyecto no dispone de ejecución porque no se han pagado las partidas relativas a retenciones y liquidaciones de obra previstas para este año.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 848

- 2. La principal obra de este proyecto es la «Demolición de la Calle H-A y Adecuación de la Zona Crítica de la Nueva Senda 07L en el Aeropuerto de Barcelona». Esta actuación finalizó en 2012. Resta por pagar las cantidades correspondientes a retenciones y liquidaciones.
- 3. La principal actuación de este proyecto es el «Suministro en Estado Operativo de Equipamiento Diverso de Comunicaciones Voz y Datos para la Puesta en Oper. del Servicio de Dirección de Plataforma y Contingencia ATC (controladores) en la TWR Sur». Esta actuación se encuentra en ejecución.
- 4. La principal actuación de este proyecto se titula «Instalación de Control de Accesos, Mando y Presentación de Ayudas Visuales e Integración de las Instalaciones para la Nueva Torre Sur. Aeropuerto de Barcelona.» Esta actuación finalizó en 2011.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046331

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

En relación con el proyecto de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre «106» «(82) Expediente: (20071016-F). Renovación de Estructuras Metálicas Línea Barcelona-Port Bou, Tramo: Granollers-Massanet» incluido en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 con importe de 1.747 miles de euros, se indica que a 31 de diciembre de 2013 las obras se encontraban finalizadas, recibidas y únicamente pendientes del pago de la certificación final.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046332

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

En relación con el proyecto de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre «111» «(0086) Expediente: (20081020-F) Reforma de Estación Passeig de Gracia (Adaptación PMR)» incluido en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 con importe de 6.607 miles de euros, se indica lo siguiente:

- 1. El estado de ejecución es de 7.664.848,88 euros.
- 2. El porcentaje de ejecución es del 116%.
- 3. A 31 de diciembre de 2013 las obras se encontraban finalizadas y recibidas.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

-

184/046338

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 849

Respuesta:

La inversión realizada en la Red de Cercanías de Barcelona durante los años 2004-2013 por el Ministerio de Fomento ha sido de 832,10 millones de euros.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046341 a 184/046356, 184/046358 a 184/046367

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría en términos de Obligaciones Reconocidas y según la información de la que dispone la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Ejecución de Inversiones 2013 Provincia de Barcelona

		Pres	supuesto 2013	
	Asunto	Presupuesto inicial	Obligaciones Reconocidas	% Ejecución
2006230050028	PLAN DE SEGURIDAD DE PRESAS	0,22	0,00	0,0
2006230050087	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,26	0,00	0,0
2005230060801	CONTROL DE LA REGRESIÓN DE LA COSTA EN BARCELONA	80,00	559,55	699,4
2005230060802	PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE SISTEMAS LITORALES EN BARCELONA	75,00	0,00	0,0
2005230060803	DOTACIONES PARA EL ACCESO Y USO PÚBLICO DE LA COSTA EN BARCELONA	85,00	0,00	0,0
2013230060801	ACTUACIONES PARA MEJORAR EL USO PÚBLICO DE LA COSTA EN LA PROVINCIA DE BARCELONA	269,60	0,00	0,0
1989170050201	APLICACIÓN LEY PATRIMONIO HISTÓRICO	1,55	0,00	0,0
2006230060400	TRABAJOS PREVIOS INVERSIÓN EN COSTAS	10,13	87,05	859,3
1995170151190	REPOSICIÓN ARENAS PLAYAS	35,49	0,00	0,0
1995170151290	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS COSTERAS	15,33	0,00	0,0
1999230060201	APLICACIÓN LEY DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	1,39	0,00	0,0
2005230061390	OBRAS DE REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DEL LITORAL	164,01	489,72	298,6
2006230060500	ESTUDIOS TÉCNICOS DEL LITORAL	111,41	0,00	0,0
2006230060673	DESLINDES DPMT	2,35	0,00	0,0
2013230060673	TRABAJOS GESTIÓN DOMINIO PÚBLICO	0,91	0,00	0,0
2007230081020	RECUPERACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS	1,60	0,00	0,0
1986230060135	ESTACIONES AUTOMÁTICAS	35,00	0,00	0,0
2008230030010	MODERNIZACIÓN REDES OBSERVACIÓN METEOROLÓGICA	2,58	0,00	0,0
2008230030020	NUEVOS PROYECTOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	5,60	0,00	0,0

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 850

		Presupuesto 2013			
	Asunto	Presupuesto inicial	Obligaciones Reconocidas	% Ejecución	
1991230060005	REMODELACIÓN DE CC.MM.TT. OBSERVATORIO Y OFICINAS METEOROLÓGICAS	12,36	17,70	143,2	
1992170160030	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	18,00	46,37	257,6	
1994170160015	RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN PM Y OTROS	1,80	0,00	0,0	
1997230030035	ACTUALIZACIÓN Y REPOSICIÓN SISTEMA DE PROCESO	0,50	0,00	0,0	
1999230030025	ACTUALIZACIÓN MICROINFORMÁTICA	1,00	0,00	0,0	
2008230030035	MEJORA DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	21,04	0,00	0,0	
2008230030045	VIGILANCIA ATMOSFÉRICA E INVESTIGACIÓN CLIMÁTICA Y CLIMATOLOGÍA	18,01	0,00	0,0	

Importe en miles de euros.

La consignación presupuestaria para el desarrollo de estas actuaciones durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contemplan los citados proyectos de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Por último, se informa que la gestión del Presupuesto de gastos del Estado en lo que se refiere a sus distintas fases: aprobación del gasto, compromiso de gasto, reconocimiento de la obligación, ordenación del pago y pago material se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

Madrid, 6 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046357

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Durante el año 2013 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha ejecutado las siguientes actuaciones en caminos naturales en la provincia de Barcelona:

- Obra: Modificado n.º 1 Camino Natural de L'Anell Verd en Sant Boi del Llobregat.
- Importe total certificado en Barcelona a 31 de diciembre: 1.972,6€.
- Obra finalizada con los avales devueltos (100 % ejecutada).

Se hace notar que el reparto indicativo que aparece en las fichas de los Presupuestos Generales del Estado por Comunidades Autónomas es orientativo. La programación real depende de la existencia de promotores sobre el terreno así como de proyectos viables para la ejecución de las obras.

Madrid, 6 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046368

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 851

Respuesta:

La inversión contemplada (Art. 62) en la Sección 27 del Ministerio de Economía y Competitividad, en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, para el Proyecto 2007 18 203 0032 «Centro de Investigaciones Sociotécnicas. Barcelona» fue, para dicho año 2013, de 10.000 euros. Esta cantidad ha sido ejecutada en su totalidad (100%), no quedando pendiente de abonar cantidad alguna a la fecha actual.

Es preciso señalar que el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) ha ejecutado en el proyecto citado durante 2013, una inversión superior a la asignada en los PGE para dicho año, en total 22.742,433 euros, lo que ha sido posible por la aplicación de cantidades procedentes de proyectos con financiación externa, para el cumplimiento de compromisos contraídos relativos a los mismos.

A 31 de diciembre de 2013, el proyecto no sufre desfase alguno ni de calendario ni administrativo.

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

La obra: «N-260 Variante de Seu d'Urgell» se encuentra en fase de estudio informativo.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se podrá licitar y adjudicar la obra, momento en el cual se empezará a ejecutar.

Las previsiones de actuación del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046400

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

La obra: «N-260 Xerallo-El Port de Suert» se encuentra en fase de estudio informativo.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se podrá licitar y adjudicar la obra, momento en el cual se empezará a ejecutar.

Las previsiones de actuación del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046405

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 852

Respuesta:

La obra: «N-420 Variante de Riudecols» se encuentra en fase de estudio informativo.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se podrá licitar y adjudicar la obra, momento en el cual se empezará a ejecutar.

Las previsiones de actuación del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046411

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

La obra: «Carreteras del entorno del Baix Llobregat. Mejora de accesibilidad» se encuentra en fase de proyecto.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se podrá licitar y adjudicar la obra, momento en el cual se empezará a ejecutar.

Las previsiones de actuación del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046416 a 184/046420

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi y Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El estado de ejecución de los proyectos solicitados del Grupo AENA respecto a los Presupuestos Generales del Estado del 2013, así como las obligaciones reconocidas, teniendo en cuenta que la ejecución está según el cierre anual provisional y por el criterio de pago, son los que figuran en la siguiente tabla. La fecha de finalización de las actuaciones será la que resulte de la distribución prevista de inversiones para este y los futuros ejercicios.

Centro/ N.º Pregunta	Proyecto de Inversión	Ejecución en 2013	Obligaciones Reconocidas en 2013	Estado Obra Principal
Aeropuerto de	Girona-Costa Brava			
118078	Central eléctrica y centros de transformación	29.620	469.460	Finalizada
118079	Mejoras y adecuación en campo de vuelos	1.124.282	0	Finalizada
118080	Seguridad de instalaciones y personas.1	451.412	192.163	En ejecución
118081	Inversiones de apoyo y mantenimiento	2.603.933	2.283.925	Finalizada
118082	Renovación y adaptación infraestructura de comunicaciones tierra/aire	0	0	En ejecución

Cantidades monetarias en euros.

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 853

184/046424

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi y Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Las obras de adecuación del entorno del puente románico de Besalú se encuentran en ejecución. El porcentaje de obra ejecutado es el 94,79 %.

El coste total asignado en los Presupuestos Generales del Estado para el proyecto de inversión 2006 27 09 0602 Pont Romanic de Besalú, Girona, es de 779.020 euros.

No obstante, el presupuesto de adjudicación de las obras ha sido menor (514.366,98 euros).

Durante su ejecución ha sido necesario autorizar la redacción de un proyecto modificado, sin incremento económico.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046425

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi y Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Las obras de rehabilitación y acondicionamiento de la Capilla de la Mare de Deu del Roser del Convento de Sant Doménech, Girona, se encuentran finalizadas (26/03/13). Su recepción y entrega tuvo lugar el 7/05/2013.

El porcentaje de obra ejecutada a 31 de diciembre de 2013 es el 100%.

El coste total asignado en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 al proyecto de inversión es de 1.063.250 euros. Dado que el importe de las obligaciones reconocidas a 31/12/13 asciende a 810.988,99 euros, el porcentaje que éstas representan sobre el total asignado es el 76,27 %.

Madrid, 7 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046432 a 184/046434, 184/046545 a 184/046557, 184/046559 a 184/046566

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere y Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesan Sus Señorías en términos de Obligaciones Reconocidas y según la información de la que dispone la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

	Presupuesto 2013			
Proyecto	F	Presupuesto inicial	Obligaciones Reconocidas	% Ejecución
2006230050028 PLAN DE SEGURIDAD DE PRESAS		0,44	0,00	0,0
2006230050087 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		0,78	0,00	0,0

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 854

		Pres	supuesto 2013	
	Proyecto	Presupuesto inicial	Obligaciones Reconocidas	% Ejecución
2005230061701	CONTROL DE LA REGRESIÓN DE LA COSTA EN GIRONA	75,00	0,00	0,0
2005230061702	PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE SISTEMAS LITORALES EN GIRONA	55,00	0,00	0,0
2005230061703	DOTACIONES PARA EL ACCESO Y USO PÚBLICO DE LA COSTA EN GIRONA	95,00	0,00	0,0
2013230061701	CONTROL DE LA REGRESIÓN DE LAS PLAYAS EN GIRONA	100,00	0,00	0,0
1989170050201	APLICACIÓN LEY PATRIMONIO HISTÓRICO	2,95	0,00	0,0
2006230060400	TRABAJOS PREVIOS INVERSIÓN EN COSTAS	19,31	0,00	0,0
1995170151190	REPOSICIÓN ARENAS PLAYAS	67,67	0,00	0,0
1995170151290	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS COSTERAS	29,23	0,00	0,0
1999230060201	APLICACIÓN LEY DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	2,65	0,00	0,0
2005230061390	OBRAS DE REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DEL LITORAL	312,70	172,14	55,0
2006230060500	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS DEL LITORAL	212,41	0,00	0,0
2006230060673	DESLINDES DPMT	4,48	2,66	59,2
2013230060673	TRABAJOS GESTIÓN DOMINIO PÚBLICO	1,74	0,00	0,0
2007230081020	RECUPERACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS	1,40	0,00	0,0
1989172260025	CONSTRUCCIÓN ESTACIONES DE AFORO, CUENCA DEL EBRO	0,98	0,00	0,0
1986230060135	ESTACIONES AUTOMÁTICAS	35,00	0,00	0,0
2008230030010	MODERNIZACIÓN REDES OBSERVACIÓN METEOROLÓGICA	2,58	0,00	0,0
2008230030010	NUEVOS PROYECTOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	5,60	0,00	0,0
1997230030035	ACTUALIZACIÓN Y REPOSICIÓN SISTEMA DE PROCESO	0,50	0,00	0,0
1999230030025	ACTUALIZACIÓN MICROINFORMÁTICA	1,00	0,00	0,0
2008230030035		21,04	0,00	0,0
2008230030045	VIGILANCIA ATMOSFÉRICA E INVESTIGACIÓN CLIMÁTICA Y CLIMATOLOGÍA	18,01	0,00	0,0

Importe en miles de euros.

La consignación presupuestaria para el desarrollo de estas actuaciones durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contemplan los citados proyectos de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Por último, se informa que la gestión del Presupuesto de gastos del Estado en lo que se refiere a sus distintas fases: aprobación del gasto, compromiso de gasto, reconocimiento de la obligación, ordenación del pago y pago material se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

Madrid, 6 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 855

184/046473

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi y Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

La inversión realizada en el proyecto económico interesado en la provincia de Tarragona hasta el 31 de diciembre de 2013, en términos de obligaciones reconocidas, ascendió a 15,93 miles de euros que permite continuar con el normal desarrollo del estudio informativo.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046478 a 184/046496, 184/046498 a 184/046503

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere y Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesan Sus Señorías en términos de Obligaciones Reconocidas y según la información de la que dispone la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Ejecución de Inversiones 2013 Provincia de Tarragona

			Presupuesto 2013			
Pregunta		Asunto	Presupuesto inicial	Obligaciones Reconocidas	% Ejecución	Centro Gestor
118140	2006230050028	PLAN DE SEGURIDAD DE PRESAS	7,19	0,00	0,0	05
118141	2007230050030	PLAN DE SEGURIDAD DE PRESAS. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	250,09	0,00	0,0	05
118142	2006230050087	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12,70	0,00	0,0	05
118143	1995170130010	APOYO CONTROL OFIC. RED VIGILANCIA POLICIA AGUAS	0,70	0,00	0,0	05
118144	1995170130125	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE INVENTARIO DE APROVECHAMIENTO. REGISTRO DE AGUAS Y CATALOGO DE AGUAS PRIVADAS	38,71	0,00	0,0	05
118145	2005230064301	CONTROL DE LA REGRESIÓN DE LA COSTA EN TARRAGONA	105,00	0,00	0,0	06
118146	2005230064302	PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE SISTEMAS LITORALES EN TARRACO	60,00	0,00	0,0	06
118147	2005230064303	DOTACIONES PARA EL ACCESO Y USO PÚBLICO DE LA COSTA EN TARRAGONA	135,00	0,00	0,0	06
118148	2010230064302	010230064302 P° FLUVIAL FASE II RUTA VERDE DESDE C-12 AL PUENTE DEL TREN TM: TORTOSA		471,38	92,8	06
118149	1989170050201	APLICACIÓN LEY PATRIMONIO HISTÓRICO	3,47	0,00	0,0	06
118150	2006230060400	TRABAJOS PREVIOS INVERSIÓN EN COSTAS	22,71	11,10	48,9	06
118151	1995170151190	REPOSICIÓN ARENAS PLAYAS	79,56	0,00	0,0	06
118152	1995170151290	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS COSTERAS	34,36	0,00	0,0	06

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 856

	ınta Asunto			Presupuesto 2	013	
Pregunta			Presupuesto inicial	Obligaciones Reconocidas	% Ejecución	Centro Gestor
118153	1999230060201	30060201 APLICACIÓN LEY DEL PATRIMONIO HISTÓRICO		0,00	0,0	06
118154	2005230061390	OBRAS DE REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DEL LITORAL	367,67	732,63	199,3	06
118155	2006230060500	06230060500 ESTUDIOS TÉCNICOS DEL LITORAL		0,00	0,0	06
118156	2006230060673	30060673 DESLINDES DPMT		0,00	0,0	06
118157	2013230060673	TRABAJOS GESTIÓN DOMINIO PÚBLICO	2,04	0,00	0,0	06
118158	2007230081020	RECUPERACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS	1,40	0,00	0,0	08
118160	1989172260025	CONSTRUCCIÓN ESTACIONES DE AFORO, CUENCA DEL EBRO	1,96	0,00	0,0	226
118161	2008230030010	MODERNIZACIÓN REDES OBSERVACIÓN METEOROLÓGICA	2,58	0,00	0,0	401
118162	2008230030020	NUEVOS PROYECTOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	5,60	0,00	0,0	401
118163	1997230030035	0035 ACTUALIZACIÓN Y REPOSICIÓN SISTEMA DE PROCESO		0,00	0,0	401
118164	1999230030025	ACTUALIZACIÓN MICROINFORMÁTICA	1,00	0,00	0,0	401
118165	2008230030035	MEJORA PROYECTOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	21,04	0,00	0,0	401

Importe en miles de euros.

La consignación presupuestaria para el desarrollo de estas actuaciones durante 2013, es la recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes para el citado ejercicio.

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contemplan los citados proyectos de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Por último, se informa que la gestión del Presupuesto de gastos del Estado en lo que se refiere a sus distintas fases: aprobación del gasto, compromiso de gasto, reconocimiento de la obligación, ordenación del pago y pago material se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

Madrid, 6 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046497

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere y Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Durante el año 2013 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha ejecutado las siguientes actuaciones en caminos naturales de la provincia de Tarragona:

- Obra: Camino Natural Muntanyes de Prades.
- Importe total certificado en Tarragona a 31 de diciembre: 13.969,64€
- Correspondiente a la liquidación de la obra en abril 2013 (100 % ejecutada).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 857

Se hace notar que el reparto indicativo que aparece en las fichas de los Presupuestos Generales del Estado, por Comunidades Autónomas, es orientativo. La programación real depende de la existencia de promotores sobre el terreno así como de proyectos viables para la ejecución de las obras.

Madrid, 6 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046507 a 184/046511, 184/046513 y 184/046514

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi y Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El estado de ejecución de los proyectos solicitados del Grupo Aena respecto a los Presupuestos Generales del Estado del 2013, así como las obligaciones reconocidas, teniendo en cuenta que la ejecución está según el cierre anual provisional y por el criterio de pago, son los que figuran en la siguiente tabla. La fecha de finalización de las actuaciones será la que resulte de la distribución prevista de inversiones para este y los futuros ejercicios.

Centro/ N.º pregunta	Proyecto de inversión	Ejecución en 2013	Obligaciones reconocidas en 2013	Estado obra principal
	Aeropuerto de F	Reus		
118169	Acondicionamiento de áreas aparcamiento	888.518	0	Finalizada
118170	Adecuación del campo de vuelos	2.367.126	1.461.865	Finalizada
118171	Actuaciones varias área de movimientos	594.420	20.710	Finalizada
118172	Mejoras campo de vuelos	0	0	En ejecución
118173	Expropiaciones de terrenos desarrollo plan director	17.715	17.742	Pago sentencias
118175	Seguridad de personas e instalaciones	0	0	En ejecución
118176	Inversiones de apoyo y mantenimiento	184.505	191.184	Finalizada

Cantidades monetarias en euros.

Madrid, 11 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046558

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere y Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Durante el año 2013 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha ejecutado las siguientes actuaciones en caminos naturales de la provincia de Girona:

Obra: Emergencia en Camino Natural de la Muga por los daños producidos por los incendios.
 Importe total certificado en Girona a 31 de diciembre: 73.928,75 euros.
 Trabajos realizados en enero 2013 (100 % ejecutada).

Madrid, 6 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 858

184/046579

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció y Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Durante el año 2013 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no ha ejecutado actuación alguna en caminos naturales de la provincia de Lleida.

Madrid, 6 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046679

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

La ejecución de las obras del paseo marítimo y pasarela sobre el Riu D' Aura, TM. Platja d' Aro estará en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 10 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046680

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

En la actualidad no está previsto efectuar ninguna inversión en el Museo Militar de Figueras, sito en el Castillo Militar de San Ferrán.

Madrid, 6 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046735

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en breve plazo se prevé aprobar el proyecto de construcción del tramo Siétamo-Huesca y a continuación se procederá a la licitación de las obras en el momento en el que las condiciones presupuestarias lo permitan.

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 859

184/046746

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barberà i Montserrat, Martí y Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Actualmente las expropiaciones pendientes de pago ascienden a 5.862.673.71 euros que se acometerán en función de la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046807 a 184/046809

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel; Seara Sobrado, Laura Carmen; Rodríguez Vázquez, María Paloma y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

La información solicitada deberá recabarse de la Administración autonómica correspondiente, dado que es ésta quien ostenta las competencias en materia de asistencia social y recursos de acogida.

Madrid, 6 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046816

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

La zona por la que se interesan en la pregunta Sus Señorías está limitada por los paralelos 39°53'06»N y 39°54'48»N y los meridianos 00040'18»E y 00040'48»E.

No se tiene constancia de que unidades de las Fuerzas Armadas españolas hayan vertido munición en la Zona M-135 (Islas Columbretes).

Los datos disponibles en cuanto a fechas de utilización se remontan a 1968. La zona se desactivó en 1995.

Madrid, 5 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047000

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Se adjunta en anexo cuadro en el que contiene la respuesta a la pregunta parlamentaria sobre el Proyecto/Superproyecto 2010 24 03 0015, que corresponde al retablo de la Colegiata de Calatayud.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 860

Anexo

Proyecto 201024030115	Servicio O11	Programa 337B	Denominación: Retablo Colegiata Calatayud	Superproyecto: Arquitectura religiosa	
Cantidad total inversión	Cantidad prevista en PGE 2013		Cantidad total ejecutada	Pagos realizados 2013	% de la cantidad total ejecutada
Coste Total (*)	Ley Ptos. 2013, crédito inicial		édito inicial Obligac. a 31/12/2013 Pagos realizados 2013		% Obligac. s/ 2013
712.000,00		276.000,00	199.872,71	199.872,71	72,42

^(*) El coste total indicado es el que consta en el anexo de inversiones del presupuesto aprobado MECD 2013.

Obligaciones reconocidas	2012	21.122,00
en años anteriores:	Total hasta 31/12/2013	220.994,71

Previsión finalización	02/03/2014
Inversión prevista en 2014	171.558,73€

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047001

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Se adjunta en anexo cuadro en el que contiene la respuesta a la pregunta parlamentaria sobre el Proyecto/Superproyecto 2009 24 03 0011, que corresponde al Retablo de Iglesia de San Pablo (Zaragoza).

Anexo

Proyecto 200924030011	Servicio O11	Programa 337B	Denominación: Retablo Iglesia San Pablo (Zaragoza)	Superproyecto: Conservación y restauración de bienes culturales en colab.con CC.AA.	
Cantidad total inversión	Cantidad prevista en PGE 2013		Cantidad total ejecutada	Pagos realizados 2013	% de la cantidad total ejecutada
Coste Total (*)	Ley Ptos. 2013, crédito inicial		Obligac. a 31/12/2013	Pagos realizados 2013	% Obligac. s/ 2013
548.480,00	100.000,00		56.063,33	21.023,71	56,06

^(*) El coste total indicado es el que consta en el anexo de inversiones del presupuesto aprobado MECD 2013.

	2012	0,00
Obligaciones reconocidas en	2011	42.480,00
años anteriores:	2010	21.240,00
	Total hasta 31/12/2013	119.783,33

Previsión finalización	17/03/2015
Inversión prevista en 2014	224.253,33€

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 861

184/047002

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Se adjunta en anexo cuadro en el que contiene la respuesta a la pregunta parlamentaria sobre el Proyecto/Superproyecto 2008 24 03 0235, que corresponde al Conjunto islámico en Calatayud.

Anexo

Proyecto 200824030235	Servicio O11 Programa 337B		Programa 337B				
Cantidad total inversión	Cantidad prevista en PGE 2013		Cantidad prevista en PGE 2013 Cantidad total ejecutada		% de la cantidad total ejecutada		
Coste Total (*)	Ley Ptos. 2013, crédito inicial		Ley Ptos. 2013, crédito inicial Obligac. a 31/12/201		Obligac. a 31/12/2013	Pagos realizados 2013	% Obligac. s/ 2013
1.097.160,00	245.000		118.038,69	113.989,19	48,18		

^(*) El coste total indicado es el que consta en el anexo de inversiones del presupuesto aprobado MECD 2013

	2012	44.498,32
	2011	264.157,96
Obligaciones reconocidas en años	2010	150.217,79
anteriores:	2009	20.761,22
	2008	162.099,60
	Total hasta 31/12/2013	759.773,58

Previsión finalización	24/07/2014
Inversión prevista en 2014	234.220,56€

Madrid, 17 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047005

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La inversión realizada hasta el 31 de diciembre de 2013 con cargo al programa 453A «Infraestructura del transporte ferroviario» en dicho proyecto de inversión en Zaragoza en términos de obligaciones reconocidas ascendió a 63.411,85 euros, lo que supone un grado de ejecución compatible con el normal desarrollo del estudio informativo.

El coste total previsto para la actuación es el recogido en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado. La fecha de finalización de las obras será la que resulte de la distribución prevista de inversiones para este y los futuros ejercicios.

Madrid, 18 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 862

184/047122

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el número de charlas impartidas en colegios por parte del Cuerpo Nacional de Policía a lo largo del año 2013, en las materias y ámbito territorial por el que se interesan Su Señoría, fue el recogido en los siguientes cuadros:

Provincia	Charlas acoso escolar	Charlas riesgo en Internet	Charlas drogadicción	Charlas violencia de género
Zaragoza	49	127	54	22

Sobre las medidas específicas que se van a adoptar contra el ciberacoso, señalar que desde el punto de vista de la prevención y con carácter permanente, se va a continuar implementando a nivel nacional el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos» con el fin de:

- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesite para ayudar a prevenir y a abordar los episodios graves que afecten a la convivencia escolar.
- Mejorar el conocimiento de alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes, y en particular sobre el ciberacoso.
- Reforzar, a través de charlas, la necesidad de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar convertirse en víctimas de determinados delitos (acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Distribución de trípticos, guías (como las 40.000 guías repartidas tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de la Policía y Google) sobre consejos de seguridad a los menores cuando utilicen las redes sociales.
- Campañas de sensibilización contra el acoso, como la iniciada el pasado 3 de diciembre bajo el lema «Todos contra el acoso escolar», a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- Poner a disposición de la comunidad educativa y ciudadanos en general el correo electrónico seguridadescolar@policia.es, para atender las distintas demandas sociales relacionadas con la seguridad de los menores en el entorno educativo.

Por otra parte señalar que en el Cuerpo Nacional de Policía, los agentes encargados de aplicar y ejecutar el citado Plan Director son los Delegados de Participación Ciudadana existentes en cada Comisaría de Policía.

La ejecución de las diferentes líneas de actuación diseñadas por el Plan Director, es responsabilidad del Delegado de Participación Ciudadana de cada Comisaría (provincial, local o de distrito), con la colaboración de aquellos funcionarios que, para el desempeño de cualquier actividad específica (charlas vigilancias, etc.), se determine por el responsable de la plantilla.

Por último, significar que además de los puntos señalados sobre las medidas específicas que contra el ciberacoso se van a adoptar, se van a potenciar las charlas dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS) relacionadas con la siguiente temática: acoso escolar; drogas y alcohol; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia sobre la mujer y discriminación; Internet y las redes sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 863

184/047513

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que, en virtud del mandato contenido en los artículo 547 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en las disposiciones que articulan el Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, la Policía Judicial desarrolla, bajo dependencia funcional directa de los Jueces y Tribunales y del Ministerio Fiscal, funciones de averiguación del delito y descubrimiento y aseguramiento del delincuente, con arreglo a lo dispuesto en la Ley.

La Dirección General de Policía viene impulsando, desde hace más de dos años, un proyecto de transformación destinado a mejorar la gestión interna del Cuerpo y reforzar la cooperación policial internacional.

Además se ha promovido la modificación del catálogo de puestos de trabajo, en sintonía con la jurisprudencia marcada en diversas sentencias judiciales, con el objetivo de restablecer el principio de jerarquía dentro del Cuerpo Nacional de Policía con una diferenciación clara entre los puestos de comisarios y comisarios principales.

En la misma línea de profesionalización de la Policía, se han reducido los puestos de libre designación, que han pasado de 7107 a 2601, lo que supone una reducción del 63 % de dichos puestos. De este modo, se configura la libre designación como un sistema de provisión residual previsto para puestos de trabajo de carácter directivo o de especial confidencialidad, representando en la actualidad el 3 % del total de los puestos de trabajo del catálogo.

Madrid, 2 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047945

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que la nómina de pensiones del sistema de la Seguridad Social, derivado de la actualización aplicada para el año 2014, en la provincia de A Coruña, ha supuesto un incremento de 0,55 millones de euros mensuales.

Madrid, 31 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047949

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El edificio interesado, perteneciente al Estado, se encuentra, en virtud de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 8 de enero, de Patrimonio Sindical Acumulado, cedido a diversos Sindicatos de Trabajadores (CCOO, UGT y CIG) por lo que no es posible su cesión al municipio ya que, según lo establecido en el artículo quinto de la misma Ley 4/1986, de 8 de enero, de cesión de bienes del Patrimonio Sindical Acumulado «Las cesiones atribuirán a las entidades beneficiarias y a las federadas en ellas el

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 864

derecho a utilizar los bienes conforme a su destino, con arreglo a las normas generales del Ordenamiento Jurídico administrativo, no pudiendo el cesionario transmitir o ceder a terceros, por ningún título, todo o parte de los bienes cedidos, ni alterar, en modo alguno, los requisitos y términos de la cesión».

Por otra parte cabe señalar que durante el pasado año 2013 se han realizado en el edificio obras indispensables para garantizar la seguridad de personas y bienes.

Madrid, 31 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047950

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, se informa que el edificio propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social (como titular del patrimonio único de la Seguridad Social), que albergaba el antiguo Centro de Salud de Betanzos (A Coruña), situado en la calle Pintor Seijo Rubio s/n, de la citada localidad, se encuentra en la actualidad ocupado, en parte, por un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS).

La parte actualmente desocupada, en la que se encontraba el Centro de Salud, ha venido siendo utilizada, en virtud de negocio jurídico de cesión de uso, por la Xunta de Galicia, desde el año 2006 hasta el 26 de noviembre de 2012, fecha en que se efectuó su retrocesión por dejar de estar destinada al fin para el que fue cedida, es decir, para el desarrollo de las competencias en las áreas de personas con discapacidad, mayores y menores de la extinguida Vicepresidencia de Igualdad y del Bienestar, en la comarca de Betanzos.

En la actualidad, la Tesorería General de la Seguridad Social viene realizando actuaciones encaminadas a la explotación del citado inmueble, en su parte desocupada, donde podrían instalarse dependencias administrativas del sector público estatal.

Madrid, 31 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048377

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se informa de los datos disponibles sobre Empresas y trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo en la provincia de Zaragoza para los años 2011 a 2013.

La información facilitada procede de la Estadística de Regulación de Empleo, que se elabora en la Subdirección General de Estadística, con la información remitida por las autoridades laborales.

Empresas y trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo en la provincia de Zaragoza.

Año	Empresas		Trab	ajadores Afectados	
Allo	- P		Suspensión de Contrato	Reducción de Jornada	
2013	1.044	21.801	2.217	17.805	1.779
2012	1.355	27.605	2.149	2.149 22.747 2.709	

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 865

۸۵٥	Empresse		Trabajadores Afectados				
Ano	Año Empresas		Despidos Colectivos	Suspensión de Contrato	Reducción de Jornada		
2011	857	22.964	2.099	19.743	1.122		

Madrid, 1 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048380

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recogen los datos de demandantes parados (paro registrado), en cincuenta municipios de la provincia de Zaragoza, de los meses de diciembre de los años 2008 a 2013 y febrero de 2014, ordenados de mayor número a menor en este último mes.

Anexo

Servicio Público de Empleo Estatal

Paro registrado de 50 municipios de la Provincia de Zaragoza. Ordenados de mayor número de parados a menor en febrero de 2014

	Municipio de Domicilio	Diciembre de 2008	Diciembre de 2009	Diciembre de 2010	Diciembre de 2011	Diciembre de 2012	Diciembre de 2013
50297	Zaragoza	37.623	49.039	51.287	55.462	60.191	61.028
50067	Calatayud	1.078	1.419	1.809	1.848	2.041	2.197
50095	Ejea de Los Caballeros	931	1.282	1.470	1.622	1.770	1.689
50272	Utebo	1.037	1.381	1.281	1.443	1.631	1.652
50251	Tarazona	933	1.083	1.106	1.203	1.183	1.133
50074	Caspe	536	702	763	924	1.025	1.111
50089	Cuarte de Huerva	341	550	595	737	840	901
50025	Almunia de Doña Godina, La	444	546	623	637	716	709
50008	Alagón	390	489	470	602	725	705
50298	Zuera	339	509	537	582	579	581
50252	Tauste	369	452	464	505	554	606
50219	Puebla de Alfinden, La	283	411	399	438	541	535
50099	Epila	310	358	418	469	526	508
50055	Borja	323	331	370	453	477	451
50163	María de Huerva	208	301	299	362	421	420
50115	Fuentes de Ebro	199	260	271	278	348	354
50288	Villanueva de Gállego	171	240	271	318	327	326
50182	Muela, La	161	254	251	345	365	348
50225	Ricla	221	266	343	281	346	323
50204	Pedrola	172	263	242	292	332	326
50126	Illueca	221	277	299	285	336	295
50209	Pinseque	195	241	239	303	289	305
50118	Gallur	189	213	207	269	317	287
50160	Mallén	183	210	237	270	276	269
50066	Cadrete	137	189	209	252	262	287
50068	Calatorao	179	243	245	276	318	291
50208	Pina de Ebro	131	188	196	206	220	245

Febrero de 2014
60.654
2.253
1.639
1.602
1.072
1.038
892
691
633
550
549
499
480
436
377
346
334
331
326
314
295
294
277
275
274
272
248

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 866

	Municipio de Domicilio	Diciembre de 2008	Diciembre de 2009	Diciembre de 2010	Diciembre de 2011	Diciembre de 2012	Diciembre de 2013	Febrero de 2014
50073	Cariñena	190	210	234	237	235	234	237
50235	San Mateo de Gállego	113	179	206	227	267	256	231
50038	Ateca	80	92	142	140	143	176	180
50017	Alfajarín	122	153	157	183	193	193	175
50062	Burgo de Ebro, El	112	122	128	151	183	169	170
50222	Quinto	96	141	150	169	174	164	166
50018	Alfamén	56	87	113	125	120	116	149
50152	Maella	76	129	134	164	148	144	145
50165	Mequinenza	79	79	105	137	153	137	139
50094	Daroca	66	109	134	144	142	131	132
50101	Escatrón	48	73	83	94	114	132	131
50903	Villamayor de Gállego			111	116	139	121	120
50203	Pastriz	65	82	87	91	104	110	114
50230	Sadaba	58	86	81	89	134	106	111
50150	Lumpiaque	61	63	78	90	92	97	109
50262	Torres de Berrellén	74	113	101	117	122	137	108
50107	Figueruelas	45	80	73	83	108	104	106
50190	Novallas	84	89	93	107	98	94	104
50181	Muel	70	78	87	84	97	103	100
50020	Alhama de Aragón	66	82	78	91	100	98	98
50147	Luceni	52	78	68	77	93	87	97
50045	Belchite	91	74	107	96	101	94	95
50057	Brea de Aragón	92	120	114	119	118	113	94
50034	Ariza	46	48	53	63	64	84	92

Madrid, 31 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048396 y 184/048397

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se informa que durante los diez meses transcurridos desde el momento en que se implantó el Plan Piloto por el que se interesa Su Señoría, se han realizado informes internos sobre los servicios de apoyo a la seguridad en los Centros Penitenciarios. Dichos informes consideran que los servicios prestados han cumplido en su totalidad las condiciones establecidas en el contrato administrativo y Pliego de Prescripciones Técnicas.

El informe de evaluación del Plan Piloto no puede facilitarse por estar basado en datos operativos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, afectando a cuestiones propias de la seguridad de los Centros Penitenciarios.

Madrid, 1 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048399

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

ove: BOCG-10-D-446

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 867

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que en la provincia de Zaragoza existen tres Equipos Roca ubicados en las localidades de Caspe, Tarazona y Ejea de los Caballeros.

No obstante lo anterior, el número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos. Aquellos se irán actualizando en virtud de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en virtud de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Madrid, 31 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048406

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que a 1 de diciembre de 2011 existían 35 efectivos de la Guardia Civil menores de 25 años de edad y nacidos en la provincia de Zaragoza.

Madrid, 28 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048407

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

A fecha 1 de diciembre de 2011, en el Cuerpo Nacional de Policía había 45 funcionarios menores de 25 años nacidos en la provincia de Zaragoza y 15 funcionarios en prácticas como alumnos, para su ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 1 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 868

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2014—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

179/000157

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

Resultan significativos los bajos niveles de audiencia que han tenido las emisiones de corridas de toros en TVE en el territorio gallego. Así, en 2012 sólo el 6 % de la audiencia siguió la retransmisión taurina en horario infantil. Mientras que en 2013 perdió espectadores hasta caer el 4,8 %.

Galicia se sitúa entre las comunidades con menor interés por los espectáculos taurinos, junto con Cataluña y las Islas Canarias, comunidades que no exceptúan la realización de corridas de toros en sus respectivas leyes de protección de los animales. Esto demuestra además la importante consolidación de una opinión contraria a estos festejos de tortura y maltrato animal.

Parece que el Gobierno, en su interés por adoctrinar sobre tauromaquia a la sociedad, prefiere incumplir la legislación y permitir emisiones de violencia gratuita en horario de especial protección infantil, a riesgo de que personas menores de edad contemplen la matanza de un toro adornada con música y comentarios jocosos.

- ¿Qué opinión le merece al Gobierno el pésimo resultado de audiencia de la corrida de toros del pasado 1 de septiembre en Galicia (4,8%)?
- ¿Tiene previsto el Gobierno emitir más corridas de toros en abierto en alguno de los canales de televisión de RTVE?
- ¿Estas emisiones, en 2012 y 2013, han formado parte de algún acuerdo con colectivos u organizaciones de carácter taurino?

Desde RTVE podemos decirle que la emisión del 2012 formó parte de un acuerdo con la entidad Vallisoletana de Tauromaquia, S.L., y la Federación «Mesa del Toro».

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000162

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 869

Respuesta:

La celebración de la denominada fiesta del Toro de la Vega en Tordesillas es objeto de polémica cada mes de septiembre. Los colectivos y organizaciones de defensa de los animales se oponen a esta celebración por el maltrato que sufren los toros que son alanceados hasta la muerte. Una ceremonia de sufrimiento animal cruel y lento que no debería contar con ningún tipo de protección institucional.

El programa de TVE «La Mañana de La 1» realizó conexiones en directo con Tordesillas para mostrar imágenes de la fiesta del Toro de la Vega, a la vez que los conductores del programa emitían sus opiniones favorables sobre dicha celebración.

Además de la crítica que el BNG realiza a una celebración salvaje y de maltrato animal por muy ancestral que sean sus orígenes, considerarnos totalmente fuera de lugar y absolutamente reprochable que una televisión pública estatal emita o realice conexiones en directo para alabar o ensalzar festejos de estas características.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Considera el Gobierno que una celebración basada en el mal trato animal debe tener cabida en un programa de la TVE, especialmente si es para alabar sus bondades?
- ¿A qué se debe el aumento de emisiones o conexiones en directo en la televisión pública estatal sobre festejos o celebraciones relacionadas con los toros?
 - ¿Cree el Gobierno que es un festejo digno de ser ensalzado en una televisión pública?
- ¿Cuál es la posición del Gobierno sobre una celebración en la que un toro resulta alanceado hasta la muerte?

No consideramos que haya un aumento de emisiones, o al menos no significativo. El contenido taurino ocupa menos del 5 % de los contenidos que ofrece TVE a lo largo del año.

El único programa que tiene cierta regularidad es «Tendido Cero», que se emite los fines de semana en La 2.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000203

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Seara Sobrado, Laura y Gordo Pérez, Juan Luis (GPS).

Respuesta:

— ¿Considera el gobierno que el programa emitido en La1 de TVE «Entre todos» ofrece una imagen real y no estereotipada de la discapaddad en nuestro país?

El programa «Entre todos» ayuda a la integración de las personas con capacidad disminuida y contribuye a que se reconozca su esfuerzo y su afán de superación dentro de la sociedad, algo que es uno de los deberes de los medios de comunicación públicos.

En todo caso en el programa «Entre todos», se trata exactamente igual a las personas con discapacidad que a las que no las tienen.

El programa trata por igual a todas las personas. En él se muestran ejemplos de superación de personas con capacidades disminuidas que, a pesar de las dificultades, pueden ser modelos a seguir y referencia para otros muchos de cómo, con esfuerzo, se pueden acercar a esa convivencia en igualdad.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000204

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 870

Respuesta:

- ¿Por qué el dirigente de Sortu Pernando Barrena es tratado reiteradamente como portavoz de esta formación política en medios de comunicación públicos (TVE/RNE/etc.) cuando incumple el auto de la Audiencia Nacional de poder participar en reuniones, manifestaciones, actos públicos, formación de grupos, coaliciones o partidos políticos?
- ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno, a través de la Fiscalía General del Estado, para que el auto de la Audiencia Nacional se cumpla en todos sus términos?
 - El Sr. Pernando Barrena es el portavoz de Sortu y como tal se le identifica en los informativos.
 - El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000205

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

¿Se ha producido algún tipo de orden para que en los distintos programas de TVE se desacredite con distintas manipulaciones informativas el movimiento vecino de Gamonal?

No ha habido ningún tipo de orden, ni consideramos que se haya desacreditado desde TVE el movimiento vecinal de Gamonal.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000206

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Según las Asociaciones de Consumidores y Comerciantes de Castilla y León, en estas fiestas navideñas de 2013 la media de gasto en la Comunidad Autónoma estará entre los 440/545€ de media, un 2,9% menos que el pasado año 2012, y mucho menos que los 800€ de media del año 2011. Sin embargo las noticias del Telediario en TVE el pasado sábado 7 de diciembre, con réplicas diversas a lo largo del puente daba datos de compras masivas, como si el consumo se hubiera reactivado ya, unido a la alta ocupación hostelera (sin matices), generando la impresión del final de la crisis del consumo.

¿Considera el Gobierno que es una manipulación Informativa más para servir desde el ente público al Gobierno y al Partido Popular a costa de una información veraz, plural y profesional?

Precisar los responsables últimos de estas informaciones que, parece, deforman las previsiones, al menos en Castilla y León.

Desde la Corporación podemos decir que en los Telediarios del 7 de diciembre, puente de la Constitución, se ofreció un repaso de la actividad turística en nuestro país. Nada se dijo de gasto medio por habitante ni de Castilla y León ni de ninguna otra zona, ya que dicho puente no puede considerarse tan siquiera como fiesta navideña. Por tanto se habló exclusivamente de turismo en todas sus vertientes. Se recogieron opiniones de consumidores, de comerciantes, de hoteleros y de operadores turísticos. En definitiva, y como siempre, se informó con el rigor y la veracidad que exige RTVE a sus trabajadores.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 871

179/000207

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

¿Qué valoración hace el Presidente de RTVE del informe de ejemplos de manipulación política en los informativos que ha emitido el Consejo de Informativos de RTVE?

No compartimos las opiniones vertidas en ese informe.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000208

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

¿Cuáles son las razones por las cuales en menos de dos años y medio se ha cambiado dos veces la columna de los informativos de TVE y no se ha tomado medida alguna para corregir las malas prácticas denunciadas en varias ocasiones?

No sabemos a qué se refiere cuando habla de «la columna de los informativos de TVE», ni de que se haya «cambiado dos veces». La segunda parte de la pregunta es tan genérica que hace difícil una respuesta concreta; ¿qué medidas?, ¿qué malas prácticas?, ¿denunciadas cuándo?, ¿por quién?

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000209

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

¿Por qué razones aquellas noticias que incomodan al gobierno o al Partido Popular no se emiten en los informativos de RTVE, o bien se despachan en 20 o 30 segundos en unas colas, evitando a su vez los temas políticos y conflictivos a favor de otros temas de poca o ninguna trascendencia?

No compartimos la premisa de esta pregunta.

Desde RTVE se informa siempre con rigor de todos los acontecimientos informativos.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000210

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 446 24 de abril de 2014 Pág. 872

Respuesta:

RTVE emitió una nota de prensa titulada: «La 1 cierra noviembre con un 10 por ciento, la emisión más vista del mes y los Telediarios líderes». Sin embargo, los datos objetivos de audiencia ponen de manifiesto que los informativos de Telecinco concluyen el mes con 2.056.000 espectadores y un 13,5 de share, mientras la 1 cierra con 2.036.000 espectadores y un 12,7 de share.

¿Qué razones han llevado a RTVE a emitirr una información que, a todas luces, no se corresponde con la realidad de los hechos?

En esa misma nota de prensa, en el siguiente párrafo se dice: «Los informativos de TVE obtienen 2.130.000 espectadores y 13.3 % de cuota, a 74.000 espectadores de la segunda opción».

La información se refiere a los informativos de TVE, en su emisión en La1 y en el Canal 24H, lo que se deduce claramente de dicha nota. De hecho, no hemos recibido ningún tipo de queja al respecto porque se entiende perfectamente.

La suma de los datos en simulcast en La1 y en el 24H es un dato certificado por Kantarmedia y validado por todos los usuarios del sistema de medición de audiencias.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.

179/000211

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

- ¿Qué criterios ha seguido la Corporación de RTVE para nombrar nuevo jefe nacional de los informativos de TVE?
 - ¿Considera que cumple con los requisitos profesionales para ocupar este puesto?
- ¿Tiene la experiencia previa necesaria de los informativos de los que se ocupa la sección de nacional?

Los criterios seguidos por la Corporación para efectuar el nombramiento del nuevo jefe nacional de los informativos de TVE son los mismos que para todos los nombramientos; criterios de idoneidad y profesionalidad.

El nuevo jefe de nacional lleva más de una década trabajando en los Informativos de RTVE. Ha ocupado con éxito varios cargos de responsabilidad relacionados siempre con la información política.

El Presidente de la Corporación RTVE, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.